



Revista Científica Internacional

CUHSO



2024

ISSN 2452-610X

34/1



ISSN 0716-1557 E-ISSN 2452-610X AGOSTO 2024 VOL. 34 NÚM. 1

CUHSO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

REPRESENTANTE LEGAL

Dr. Aliro Bórquez Ramírez, Rector

EDITOR

Dr. Matthias Gloël

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Helder Binimelis Espinoza, Universidad Católica de Temuco, Chile
Dra. Solange Cárcamo Landero, Universidad Católica de Temuco, Chile
Mg. María Teresa Douzet Cafari, Universidad Católica de Temuco, Chile
Dr. Marcelo Garrido, Universidad Católica de Temuco, Chile
Dra. Tania Avilés Vergara, Universidad Católica de Temuco, Chile
Dr. Luis Vivero Arriagada, Universidad Católica de Temuco, Chile

COMITÉ CIENTÍFICO

Dra. Alcira Bonilla, Universidad de Buenos Aires - CONICET, Argentina
Dra. Magaly Cabrolié Vargas, Universidad Católica de Temuco, Chile
Dr. Alfredo Juan Manuel Carballeda, Universidad Nacional de La Plata, Argentina
Dra. Noelia Carrasco Henríquez, Universidad de Concepción, Chile
Dr. Fernando Cortés Cáceres, Colegio de México, México
Dra. Francisca de la Maza, Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile
Dr. Fred Dervin, University of Helsinki, Finlandia
Dr. Tom Dillehay, Vanderbilt University, Estados Unidos
Dr. Raúl Fornet Betancourt, Universität Aachen, Alemania
Dr. David González Cruz, Universidad de Huelva, España
Dr. Jorge Hidalgo Lehuedé, Universidad de Chile, Chile
Dr. Marcelo Luzzi, Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico
Dr. Alejandro Moreno Olmedo, Universidad de Carabobo - Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela
Dra. Vera Nogueira, Universidade Católica de Pelotas: Pelotas, Rio Grande do Sul, Brasil
Dra. Jimena Obregón Iturra, SciencesPo, Université Rennes, Francia
Dr. Carlos María Pagano Fernández, Universidad Nacional de Salta - Universidad Católica de Salta, Argentina
Dr. Cristian Parker, Universidad de Santiago de Chile, Chile
Dra. Antonia Picornell Lucas, Universidad de Salamanca, España
Dr. Jovino Pizzi, Universidade Federal de Pelotas, Brasil
Dr. Gabriel Alfonso Pozo Menares, Universidad Católica de Temuco, Chile
Dr. Martín Puchet Anyul, Universidad Nacional Autónoma de México, México
Dr. Rodrigo Pulgar Castro, Universidad de Concepción, Chile

Dr. Carlos Reynoso, Universidad de Buenos Aires, Argentina
Dr. Pablo Salvat Bologna, Universidad Alberto Hurtado, Chile
Dr. Juan Carlos Skewes, Universidad Alberto Hurtado, Chile
Dr. Ricardo Salas Astrain, Universidad Católica de Temuco, Chile
Dra. María Laura Vecinday Garrido, Universidad de la República, Uruguay
Dr. José Manuel Zavala Cepeda, Universidad de Chile, Chile

COORDINADOR EDITORIAL

Víctor Navarrete Acuña, Universidad Católica de Temuco, Chile

CORRECTOR DE ESTILO Y DISEÑADOR

Ediciones Silsag

TRADUCTOR, CORRECTOR LENGUA INGLESA

Mabel Zapata, Universidad Católica de Temuco, Chile

CUHSO

ISSN 0716-1557 | E-ISSN 2452-610X | VOL. 34 | NÚM. 1 | 15 DE AGOSTO DE 2024

Fundada en 1984, la *CUHSO* es editada por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Católica de Temuco. Recibe artículos inéditos en

los diversos campos de las ciencias sociales y las humanidades, con especial énfasis en las problemáticas contemporáneas y en los procesos históricos de sociedades caracterizadas por su diversidad sociocultural y por las tensiones que se producen como resultado de las desigualdades y herencias coloniales.

CUHSO es una publicación semestral y está indexada en SciELO, Latindex, Google Académico, OpenAire, JURN, World Wide Science, DOAJ, ERIH PLUS, REDIB.

Los números aparecen los días 31 de julio y 31 de diciembre de cada año.

CUHSO cuenta con la asesoría y financiamiento de la Dirección General de Investigación y Posgrado en el marco de la estrategia de apoyo institucional a las publicaciones científicas de la Universidad Católica de Temuco.

CUHSO

Casilla 15 D, Temuco.

Teléfono: (56-45) 205 233

cuhso@uctemuco.cl • www.cuhso.cl

CUHSO es distribuida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-NoComercial 4.0.

CONTENIDOS

Editorial.....11

Presentación Dossier: Laura Vecinday Garrido y Helder Binimelis Espinoza

Del . Cambios tecnológicos y sistemas de información: Nuevas estrategias de política social en América Latina.....14

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

Malena Victoria Hopp y Eliana Lijterman

Socio-génesis de sistemas de información en la política social Argentina.....20

Alejandro Gabriel Mariatti Acosta y Yoana Carballo Perdomo

Los saberes de la tecnología en la gestión del campo social: funciones y justificaciones. Aproximación crítica a partir del caso uruguayo51

Ma. Soledad Camejo

Índice de Carencias Críticas: La razón algorítmica aplicada a la selección social.....78

Alexandra Belén Gualavisí

Estado de Bienestar Digital en Ecuador: Datificación Ciudadana y Machine Learning en la construcción y gestión de la pobreza.....103

Jaime Hillesheim, Edivane de Jesus y Jerusa Marchi

Tecnología, política social e a estratégia nacional de governança digital no contexto brasileiro..... 139

Ana Maria Baima Cartaxo, Denise Aparecida Michelute Gerardi, Gabriela Gerevini Kasper, Gabriela Oliveira Bis y Juliana Vasques Lordelo

A modernização tecnológica do Estado brasileiro: o controverso caso do INSS-Digital.....169

Andrea Dettano, Maite Huerta Tardío y Lucía Martínez Virto

Políticas Sociales y Procesos de Digitalización: Una primera aproximación al Caso argentino y español.....199

Cristian Alister Sanhueza

La Consulta Indígena como tecnología etnogubernamental.....230

Mabel Mascarenhas Torres y Claudiana Tavares da Silva Sgorlon A incorporaçã das TICs no trabalho de assistentes sociais: alteraçõs, dilemas e desafios.....	255
Dasten Julian Vejar y Felipe Andrés Bustos Velásquez Transformaciones socio-tecnológicas en el trabajo. Análisis de la producción científica en digitalización, automatización y robotización del trabajo.....	287
Alejandra Isabel Santana López, Francisco Javier Quiroga Vergara, Verónica Elisa Arenas Morales, María Eugenia Torres Díaz y Amanda Antonia Nogueira Llovet Plataforma de evaluación ética y de seguridad en investigación: transformación digital en una universidad compleja.....	319
Elia Calderón Leyton Ética y tecnología: Reflexiones sobre un uso responsable y transformador en América Latina.....	356

RESEÑA

Helder Binimelis Espinoza El Estado automático y las crisis que se avecinan. Acerca de “La Automatización de la Desigualdad”, de Virginia Eubanks.....	382
Presentación Dossier: Gertrudis Payàs y Emanuele Pes Del margen atlántico al margen mediterráneo. Estudios sobre Andrés Febrés, alias Bonifazio d'Olmi.....	386

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

Benjamín Molineaux y Fresia Loncon El <i>dugulun</i> (diálogo) y el <i>coyaghtun</i> (parlamento) en el Arte de Andrés Febrés (1756): un legado para el mapudungun.....	392
Nataly Cancino Cabello La vocal ù en el “Arte” (1765) de Andrés Febrés. Fonología mapuche en la tradición misionerocolonial de la zona chilena.....	424
Viviana Lis Gamba Andrés Febrés y los aspectos materiales del Arte de la Lengua General del Reyno de Chile.....	451
Roberto Ibba Alle origini della presenza gesuitica in Sardegna.....	474
Víctor Rondón La marcha de San Ignacio en el <i>Arte</i> de Febrés (1765) como dispositivo identitario.....	491

DOCUMENTOS Y TESTIMONIOS

Michele Manca di Nissa

In tre dispacchi il destino della grammatica sarda di Andres Febrès *alias* Bonifazio D' Olmi.....504

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

Angélica Vera Sagredo y Héctor Vega Pinochet

Psychological Profile of English Pedagogy Students: Attributional Styles, Academic Self-Concept and Self-Esteem.....517

Anahí Huencho, Eugenio Chandía y Claudia Vásquez

Conocimiento cultural de juegos de azar latinoamericanos: una herramienta para desarrollar el razonamiento estadístico en el aula.....535

Pilar Andrea Vivar Vivar, Marisol Henríquez Barahona, Gabriel Llanquinao Llanquinao y Onésima Riquelme Lienqueo

Desafíos metodológicos en la investigación en adquisición del lenguaje en lenguas indígenas: Una experiencia metodológica desde el Mapuzungun.....552

Ricardo Labra Mocarquer

¿Nuevo? ¿Objeto? ¿Mapuche? Notas histórico-antropológicas en torno a un diseño contemporáneo de materialidades indígenas.....576

Juan Jorge Faundes Peñafiel, Patricia Perrone Campos Mello y Valentina Paz Anaís Araya Pérez

Peritaje antropológico, evaluación ambiental y pueblos indígenas.....632

Francisco Javier Méndez Cisterna

Las organizaciones ciudadanas a nivel local: miradas para una nueva gobernanza territorial en La Araucanía.....679

Alejandra Gabriela Palma, Nicolás Arellano, María Alejandra Celi, María de los Ángeles Chimenti, Marisol de los Ríos y Noelia Ayelén Stetie

Lenguaje inclusivo: vademécum lingüístico.....709

Claudia Amo-Grez

Introducción a la Responsabilidad Relacional en el Contexto de Crisis Socio-ecológica.....751

Nelson Castro Flores

Las normatividades episcopales en La Plata: las constituciones del obispo Alonso Ramírez de Vergara, 1597.....776

DOCUMENTOS Y TESTIMONIOS

Boris Briones Soto

Acta de instalación de la Corte de Apelaciones de Concepción, 1849.....**820**

Jacqueline Quintana Muñoz y Ana Castillo Leyton

Entrevista a Alba Orozco Cisnero: Las memorias aun permanecen en nuestra historia.....**826**

RESEÑA

Javier Villar Olaeta

La Fe Cristiana a la Escucha de la Filosofía Autor: Xabier Etxeberría Mauleon, 2023 Editorial Universidad de Deusto, Bilbao.....**836**

Jovino Pizzi

Gramsci y la filosofía de la praxis Aportes para un proyecto ético político del Trabajo Social.....**841**

Raúl Díaz Acevedo

Folklor musical e identidad chilena en La Araucanía Tradición, Hegemonía y Modernidad (1860-1960). Mathias Órdenes Delgado (con la colaboración de Mario Samaniego Sastre). Santiago: Ariadna Ediciones, 2023.....**848**

EDITORIAL

Matthias Gloël
Universidad Católica de Temuco
mgloel@uct.cl

Estimada lectora, estimado lector, tengo el agrado de presentar un nuevo número de la revista Cuhso, correspondiente a julio del 2024. En esta ocasión, el número cuenta con dos dossiers temáticos, varios artículos de temas varios, documentos y testimonios y reseñas de libros recientes.

El primer dossier constituye una colaboración internacional tanto en la coordinación como en las contribuciones. Se titula “Cambios tecnológicos y sistemas de información:

Nuevas estrategias de política social en América Latina” y ha sido llevado a cabo por la Dra. Laura Vecinday Garrido de la Universidad de la República Uruguay y por el Dr. Helder Binimelis Espinoza de la Universidad Católica de Temuco. Los coordinadores presentan el dossier en un texto aparte.

El segundo dossier también resulta del esfuerzo colaborativo de dos académicos, por una parte, Gertudis Payàs de la Universidad Católica de Temuco y, por otra, de Emmanuele Pes, un investigador independiente radicado en Cagliari, Cerdeña. El dossier organizado por ellos lleva el título “Del margen atlántico al margen mediterráneo: estudios sobre Andrés Febrés, alias Bonifazio D'Olmi”.

La sección Artículos de Investigación comienza con dos contribuciones del ámbito de la educación intercultural, si bien los temas son muy diferentes. El primero tiene que ver con el idioma inglés y fue escrito por Angélica Vera Sagredo y Héctor Vega Pinochet. Se trata, concretamente, del autoconcepto académico y la autoestima en estudiantes universitarios de Pedagogía en Inglés. Sus resultados muestran que los estudiantes tienden a atribuir sus fracasos a la falta de esfuerzo, falta de habilidad y autoeficacia académica moderada.

El segundo texto constituye un trabajo colaborativo de Anahí Huencho, Eugenio Chandía y Claudia Vásquez, el cual aborda los juegos de azar de pueblos indígenas en procesos de toma de decisiones en situaciones de incerteza. Los autores proponen aquí una alternativa de desarrollo curricular y de enseñanza que vincula el conocimiento cultural sobre los juegos de azar de pueblos indígenas y el razonamiento estadístico esperado curricularmente, en el marco de una dupla pedagógica establecida por un profesor de matemática y un sabio cultural.

Continúan una serie de artículos, también vinculados a la interculturalidad y mundo mapuche concretamente. Primero, Pilar Vivar, junto a Marisol Henríquez, Gabriel Llanquino y Onésima Lienqueo, nos presentan una propuesta metodológica para investigar el desarrollo fonológico en niños y niñas de 18 a 42 meses de edad que están aprendiendo mapuzungun. Se trata de una metodología participativa y contextualizada en el proceso de investigación que ha llevado a una reflexión constante por parte de las familias sobre su lengua y la importancia de transmitirla y enseñarla a sus hijos.

Por su parte, Ricardo Labra Mocarquer elabora, en su contribución, algunas consideraciones históricas, políticas y culturales en torno al proceso que ha ido conformando las condiciones de posibilidad para que ciertos objetos se asocien al mundo mapuche durante el siglo XX y XXI. El autor plantea la persistencia de ciertas exigencias coloniales que operan de forma particularmente tenaz sobre el mundo material, especialmente aquellas asociadas a los conceptos de “ancestralidad” y “autenticidad”.

El siguiente texto, contribuido por Juan Jorge Faundes Peñafiel, tiene un enfoque más jurídico y de justicia intercultural. Se trata, concretamente, de un análisis del peritaje antropológico en los procesos de evaluación ambiental. El autor postula que esta pericia permite determinar su afectación o susceptibilidad de afectación como presupuesto de procedencia de la consulta indígena.

A continuación, el artículo de Francisco Méndez Cisterna releva la importancia de las organizaciones ciudadanas “no tradicionales” sobre los procesos de desarrollo urbano local en el marco de una nueva gobernanza territorial en La Araucanía, en el que se reconoce la irrupción de nuevas formas de organización ciudadana como actores con potencial deliberativo involucrados en las más diversas problemáticas de su entorno. En consecuencia, se analizan las nuevas formas de participación ciudadana no contempladas en los instrumentos de planificación territorial actuales.

Sigue la investigación de María de los Ángeles Chimenti, cuyo trabajo presenta los principales debates y reflexiones que giran en torno al uso del lenguaje inclusivo en la Argentina. Dada la complejidad del tema, la autora propone un enfoque multidisciplinar, gramatical, discursivo, político y psicológico para alcanzar una verdadera comprensión.

Finalmente, la última contribución es de Claudia Amo-Grez quien se propone introducir la noción de responsabilidad relacional y esbozar algunos de sus méritos como marco para abordar situaciones propias de la actual crisis global y socio-ambiental. La primera parte del artículo analiza los aspectos claves de la ontología dualista propia de la visión de mundo racionalista, las creencias que ha propiciado y las derivaciones éticas de éstas, en el caso de la actual crisis socio-ecológica. La segunda sección del artículo examina la ontología relacional como una alternativa a la ontología dualista y muestra sus diferentes formas de entender la identidad individual y comunitaria.

A continuación, el número tiene la sección Documentos y Testimonios, la cual cuenta, en esta ocasión, con tres contribuciones. El primer caso, constituye la publicación de las Constituciones de la iglesia catedral de La Plata de 1597, hechas por el obispo Alonso Ramírez de Vergara, por parte de Nelson Castro Flores, acompañada por una sólida introducción al tema. La segunda contribución proviene de Boris Briones Soto quien nos provee la transcripción del acta de instalación de la Corte de Apelaciones de Concepción de 1849, también con su debido estudio introductorio. Finalmente, se publica una entrevista a Alba Orozco Cisnero, realizada por Jaqueline Quintana Muñoz y Ana Castillo Leyton. Se trata de una trabajadora social que tuvo que huir de la dictadura de Augusto Pinochet y que está radicada, desde entonces, en México.

Finalmente, contamos con tres contribuciones en la sección de Reseñas de Libros. Primero, Javier Villar Olaeta presenta el libro *Fe Cristiana a la Escucha de la Filosofía*, publicado en 2023 por Xabier Etxeberría Mauleon. Segundo, Jovino Pizzi reseña la obra colectiva *Gramsci y la filosofía de la praxis Aportes para un proyecto ético político del Trabajo Social*, editada por Luis Vivero Arriagada en 2023. Tercero, Raul Alberto Díaz Acevedo nos acerca el libro *Folklor musical e identidad chilena en La Araucanía Tradición, Hegemonía y Modernidad*, escrito por Mathias Órdenes y publicado también el 2023.

Les deseo una buena lectura de esta interesante diversidad de contribuciones.

PRESENTACIÓN DOSSIER

CAMBIOS TECNOLÓGICOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN: NUEVAS ESTRATEGIAS DE POLÍTICA SOCIAL EN AMÉRICA LATINA

DRA. LAURA VECINDAY GARRIDO

Universidad de la República, Uruguay

DR. HELDER BINIMELIS ESPINOZA

Universidad Católica de Temuco, Chile

El Dossier que ahora presentamos en CUHSO surge de las inquietudes y preocupaciones de un grupo de académicas y académicos de América Latina, reunidos en el Grupo de Investigación de Tecnología, Estado y Políticas Sociales (ITEPS¹), respecto a la incorporación de tecnologías de información y comunicación en la acción del Estado; y de forma particular, respecto a los diversos y complejos procesos de transformación digital de las políticas sociales en diversos países del mundo.

Entendemos que estos procesos ocurren en una coyuntura más amplia de cambios sociales que afectan diversos aspectos de la vida social atravesados por discusiones sobre automatización, algoritmos, inteligencia artificial o *big data*, que tienden a alterar prácticas institucionales, formas de ejercicio profesional y experiencias laborales de amplios sectores de la sociedad; y que invitan a una reflexión ética y crítica respecto a su implementación y consecuencias. Todo ello invita a reflexionar respecto a la aparición de las brechas digitales, y con ello la emergencia de nuevas manifestaciones de los viejos problemas de la desigualdad y la exclusión social.

Los artículos incluidos en esta convocatoria, con propuestas procedentes de Argentina, Brasil, Ecuador, España, Uruguay y Chile, permiten avanzar en la comprensión de diversas dimensiones de esos procesos de cambio en las relaciones del Estado con ciudadanos que ahora son “datificados” y “perfilados” (Barassi, 2019; Zuboff, 2020) por medio de algoritmos (Riberi et al., 2021). Todo ello en el marco de la tensión entre los esfuerzos de modernización del Estado y la renovación de las lógicas neo

1. Sitio web: <https://trabajosocialytecnologia.wordpress.com/>.

liberales (Gutierrez Campos, 2019), profundizando la vigilancia del Estado hacia la sociedad (Vecinday Garrido, 2021), y alterando, el ejercicio de las profesiones vinculadas a la intervención social (Arriagada et al., 2022). En un mismo sentido, también encontramos contribuciones que resaltan el movimiento contradictorio de la vida social incorporando al análisis el papel de las luchas políticas que tensionan y disputan políticamente el sentido y la orientación de la modernización del Estado.

Hemos agrupado los artículos que ahora presentamos en tres secciones. En la primera de ellas reunimos aquellos trabajos que hacen foco en la creciente participación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la política social, su contribución al desarrollo de las capacidades estatales para la gestión social, sus efectos controversiales y las nuevas áreas de problemas que produce su implementación y uso en sociedad, aspectos que permanecen abiertos al debate.

El artículo de Malena Hopp y Eliana Lijterman, titulado “Socio-génesis de sistemas de información en la política social argentina”, se propone reconstruir los procesos que participaron en la institucionalización de los sistemas de información en el campo de la política social en Argentina. Señalado por las autoras como parte de un movimiento mayor de reforma del Estado engendrado dentro del “espíritu de época” de los 90 del siglo XX. La historización de la emergencia de estos sistemas permite aproximarnos a la especificidad del caso argentino identificando las disputas de sentido en torno a la modernización del Estado y de la política social, tensionando aquella impronta neoliberal que les fuera atribuida originalmente para iluminar otros contenidos posibles, orientados por finalidades ajenas a los objetivos que promovieron su emergencia.

Por su parte, Andrea Dettano, Maite Huerta y Lucía Martínez, desarrollan un trabajo de aproximación a las transformaciones digitales de la política social tanto en Argentina como en España. En su trabajo titulado “Políticas Sociales y Procesos de Digitalización: Una primera aproximación al Caso argentino y español”, analizan la implementación de programas de transferencia de renta en el contexto de la reciente situación de pandemia. Desde su perspectiva y en una aproximación comparativa, estos procesos de cambio en la política social, cuya gestión en aquel contexto, se realizó de forma virtual y remota, produjeron dificultades normativas y prácticas que tienen elementos en común en ambos países poniendo de relieve las potencialidades y limitaciones de la digitalización del Estado.

En “Los saberes de la tecnología en la gestión del campo social: funciones y justificaciones. Aproximación crítica a partir del caso uruguayo”, Alejandro Mariatti y Yoana Carballo comparten sus reflexiones sobre lo que llaman los “saberes de la tecnología”, es decir, los argumentos y las funciones que justifican la apropiación tecnológica con fines de gestión y resolución de problemas sociales particularmente aquellos asociados a la pobreza. De este modo, con base en estos “saberes de la tec

nología” se construyen dispositivos que alteran las prácticas políticas y profesionales del campo social, cuestión observable sobre todo en el transcurso de estas primeras décadas del siglo XXI.

También en el contexto de Uruguay, el trabajo de Soledad Camejo, “Índice de carencias críticas: la razón algorítmica aplicada a la selección social”, analiza la implementación de algoritmos en el proceso de clasificación y selección en la política social del país. Se examinan los discursos elaborados en el desarrollo y la implementación de la política, cuestionando su neutralidad instrumental, así como las consecuencias de la eliminación de la “decisión humana” debido a las formas de automatización aplicadas a la acción del Estado.

Sobre el “Estado de bienestar digital en Ecuador: datificación ciudadana, inteligencia artificial y co-producción de la pobreza” escribe Alexandra Gualavisí. La reflexión de la autora se enmarca dentro de los Estudios de la Ciencia, Tecnología y Sociedad con el propósito de comprender las formas en que los sistemas de datos y las tecnologías de IA redefinen la noción de pobreza y, de este modo, producen efectos en la definición de beneficiarios y la exclusión de otras poblaciones. Problematisa los supuestos de neutralidad, objetividad y eficiencia que suelen asociarse al uso de estos instrumentos y, de este modo, también abarca la crítica al llamado “tecno optimismo” que solo alcanza a percibir los efectos positivos, lineales, no controversiales de sus usos en el campo de la política pública invisibilizando el carácter político de las aplicaciones tecnológicas en campos problemáticos.

Desde Brasil, el trabajo presentado por Jaime Hillesheim, Edivane De Jesus y Jerusa Marchi, titulado “Tecnología, política social e a estratégia nacional de governança digital no contexto brasileiro”, analiza desde una perspectiva marxista los procesos de transformación digital y de modernización del Estado. En un segundo momento, las reflexiones toman como referencia empírica la problematización de la mediación tecnológica en el acceso a las políticas de previdencia y asistencia social en Brasil. Concluyen que el proceso de digitalización aparece atravesado por las contradicciones propias de la racionalidad del Estado burgués que, en última instancia, refuerza los intereses del capital en desmedro de las necesidades e intereses de usuarios y trabajadores de los servicios públicos mostrando que estos procesos de cambio no son ajenos a las mutaciones del capitalismo, y por tanto, los cambios tecnológicos no se orientan a la transformación de las condiciones de producción de la desigualdad en las sociedades actuales.

Un segundo aporte desde Brasil es el trabajo de Ana Maria Baima, Denise Girardi, Gabriela Gerevini, Gabriela Oliveira y Juliana Vasques, denominado “A modernização tecnológica do Estado brasileiro: o controverso caso do INSS-Digital”, en el que presentan un estudio de caso documental referido a los procesos de modernización del Instituto Nacional del Seguro Social de ese país. Desde su perspectiva, los efectos

de estos procesos de cambio han generado precarización laboral y en la política social, han contribuido a dismantlar los procesos de atención social del Estado produciendo, a su vez, nuevas formas de exclusión social y brechas digitales, que incentivan todavía más la tendencia a la reducción del Estado.

La propuesta de Cristian Alister, “La Consulta indígena como tecnología intergubernamental”, nos desafía a pensar la tecnología en un sentido más amplio, ofreciendo una interpretación sociotécnica de la utilización de mecanismos de Consulta Indígena implementados en Chile producto de la firma del Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo, y que genera una serie de obligaciones al Estado en materia de derechos indígenas. Es en este sentido que se discute la forma en que la “tecnología” denominada consulta indígena es instrumentalizada por diversos actores privados y públicos para imponer formas de gobernanza sobre los pueblos indígenas.

La segunda sección del dossier incluye artículos que se detienen a examinar las transformaciones del trabajo derivadas de la ubicuidad de las tecnologías de la información y la comunicación en espacios ocupacionales diversos, ya sea productivos o de servicios, tanto en contextos privados como públicos, cuestionando el papel de la tecnología en la regulación o control de las actividades laborales, y los riesgos sociales de la automatización y la robotización.

El trabajo de Mabel Mascarenhas y Claudina Tavares, analiza las transformaciones en el desempeño profesional del trabajo social en Brasil a partir del estudio de datos bibliográficos, legislativos y de política pública, así como de una encuesta elaborada por las autoras. Estas alteraciones en el desempeño profesional, reforzadas en el contexto de pandemia, afectan negativamente los procesos de intervención social cara a cara, así como también, las posibilidades de proteger y resguardar información confidencial. Al mismo tiempo, abren nuevas posibilidades de intervención debido a la necesidad de comprender cómo funcionan los derechos humanos en los nuevos contextos de intervención y de acción profesional en entornos digitales.

Por su parte, Dasten Julian y Felipe Bustos, en su artículo denominado “Transformaciones socio-tecnológicas en el trabajo. Análisis de la producción científica en digitalización, automatización y robotización del trabajo”; efectúan una revisión de la producción científica respecto a los efectos de estas transformaciones tecnológicas sobre el mundo laboral. A partir de ello, es posible distinguir que el trabajo, por su centralidad social, posibilita comprender la profundidad de los cambios tecnológicos en curso. La eliminación de empleos debido a la automatización y robotización es solo una dimensión de los efectos del cambio tecnológico sobre el mundo social a los que hay que continuar prestando una atención significativa como fuente de nuevos problemas y formas de conflictividad social.

En la tercera sección del dossier, compartimos dos artículos sobre los desafíos y conflictos éticos que trae consigo el cambio tecnológico. Los artículos que cierran esta convocatoria nos invitan a reflexionar sobre las consecuencias éticas de la transformación tecnológica y su vinculación con la institucionalidad, académica o pública. Un desafío que implica pensar la participación y la democratización de los procesos de cambio tecnológico.

Alejandra Santana, Francisco Quiroga, Verónica Arenas, María Eugenia Torres y Amanda Nogueira presentan una evaluación de la incorporación de tecnología a los procesos de evaluación de investigaciones científicas. Su artículo titulado “Plataforma de evaluación ética y de seguridad en investigación: transformación digital en una universidad compleja”, presenta un estudio de caso en torno a la experiencia de implementar una plataforma de evaluación de la ética y la seguridad en la investigación científica. El caso permite mostrar que los procesos de cambio tecnológico pueden generar efectos positivos por medio de cambios institucionales que se preocupen de la reducción de brechas y la generación de sinergias entre diversos actores.

Esta sección del dossier concluye con el trabajo de Elia Calderon Leyton, denominado “Ética y tecnología: Reflexiones sobre un uso responsable y transformador en América Latina”. Toda tecnología tiene un efecto transformador sobre la sociedad y sobre la naturaleza, y es evidente que, en algunos contextos sociales, como ocurre frecuentemente en América Latina, estos procesos de transformación pueden terminar reforzando la exclusión social y la desigualdad. Es por ello que se propone una interpretación ética que oriente la transformación tecnológica considerando la necesidad de introducir procesos de participación ciudadana, la preocupación por el desarrollo de políticas de reducción de las brechas digitales y de generación de inclusión digital, así como también la preocupación por los derechos humanos en las nuevas formas de relación en contextos digitales.

Finalmente, cerramos este dossier con la reseña elaborada por Helder Binimelis, bajo el título: “El Estado automático y las crisis que se avecinan. Acerca de La Automatización de la Desigualdad. Herramientas de tecnología avanzada para supervisar y castigar a los pobres ” de Virginia Eubanks (2021), que nos acerca a la obra de esta politóloga norteamericana publicada originalmente en inglés en el año 2019 y que ahora cuenta con una traducción al español. Se trata de un trabajo de investigación en el cual Eubanks se propuso conocer el impacto de los sistemas tecnológicos de clasificación y seguimiento de la población receptora de prestaciones y servicios sociales en la sociedad estadounidense, pero que tiene diversos ecos respecto a la forma en que se están transformando las políticas y los procesos de intervención social en diversas partes del mundo.

Agradecemos al equipo Editorial de CUHSO por la oportunidad de presentar este dossier, e invitamos a sus lectores a profundizar en la reflexión sobre las transformaciones sociales vinculadas a los cambios tecnológicos en la acción del Estado, y en sus consecuencias más amplias sobre la vida en sociedad.

Referencias

- Arriagada, L. A. V., Binimelis Espinoza, H. B., & Cerón, D. G. (2022). Uso de TIC en trabajo social: Análisis de experiencias del ejercicio profesional. *Revista Sophia Austral*, 28. <https://doi.org/10.22352/SAUSTRAL20222801>.
- Barassi, V. (2019). Datafied Citizens in the Age of Coerced Digital Participation. *Sociological Research Online*, 24(3), 414-429. <https://doi.org/10.1177/1360780419857734>.
- Eubanks, V. (2021). *La automatización de la desigualdad: Herramientas de tecnología avanzada para supervisar y castigar a los pobres*. Capitán Swing.
- Gutierrez Campos, L. (2019). Neoliberalismo y Modernización del Estado en Chile: Emergencia del Gobierno Electrónico y desigualdad social. *REVISTA CUHSO*, 29(2), 259-280. <https://cuhso.uct.cl/index.php/CUHSO/article/view/541>.
- Riberi, V., González, E., & Rojas Lasch, C. (2021). An Ethnography of Vulnerability: A New Materialist Approach to the Apparatus of Measurement, the Algorithm. *Anthropology & Education Quarterly*, 52(1), 82-105. <https://doi.org/10.1111/aeq.12359>.
- Vecinday Garrido, L. (2021). Prácticas de vigilancia en la política asistencial ¿Vigilar para proteger? Athenea Digital. *Revista de pensamiento e investigación social*, 21(1), e-2467. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2467>.
- Zuboff, S. (2020). *La era del capitalismo de la vigilancia: La lucha por un futuro humano frente a las nuevas fronteras del poder* (1.a ed.). Paidós.

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Socio-génesis de sistemas de información en la política social Argentina

Sociogeny of social protection information systems in Argentine

MALENA VICTORIA HOPP

ELIANA LIJTERMAN

Universidad de Buenos Aires, Argentina

RESUMEN El artículo analiza la socio-génesis de los sistemas de información asociados a la política social en Argentina, retrotrayéndose a procesos previos que hicieron técnicamente posible y políticamente pensable su institucionalización, como parte de un proceso más amplio de reforma del estado y la asistencia social. La historización de la emergencia de estos sistemas, que han adquirido una creciente centralidad en la arquitectura de las políticas públicas actuales, permite comprender la especificidad del caso nacional, alumbrando las disputas de sentido respecto del imperativo de modernización de la política social signado por la ideología neoliberal que les ha sido atribuido.

PALABRAS CLAVE Estado; modernización; protección social; saberes expertos; sistemas de información.



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

ABSTRACT The article analyzes the socio-genesis of the information systems related to social policy in Argentina, going back to previous processes that made their institutionalization technically possible and politically feasible, as part of a broader process of state reform and social assistance. The historicization of the emergence of these systems that have acquired a growing centrality in the architecture of current public policies, allows us to understand the specificity of the national case, shedding light on the disputes of meaning regarding the imperative of modernization of social policy, marked by the neoliberal ideology attributed to them.

KEY WORDS State; modernization; social protection; expert knowledge; information systems.

Introducción

El proceso de introducción y desarrollo de sistemas de información para la protección social (SIPS) en América Latina es relativamente reciente. La categoría refiere al conjunto de intervenciones estatales y dispositivos técnicos destinados a relevar, registrar, producir y analizar información en el marco del despliegue de programas sociales, como parte constitutiva de su diseño, implementación, monitoreo y evaluación. Estos sistemas de *software* recopilan, almacenan, procesan, crean y distribuyen información detallada de la población y de las prestaciones sociales a las que acceden las personas. Están conformados por distintos registros o subsistemas referidos a los/as destinatarios/as actuales o potenciales, sus condiciones de trabajo y de vida. Pueden contar también con información de contacto, georreferenciada, u otros datos útiles para la gestión de programas sociales. Se trata de una herramienta de planificación y coordinación que, desde el punto de vista normativo, se asocia a la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas, en tanto elementos que pueden contribuir a vincular las necesidades de las familias e individuos con los programas estatales y aportar a una visión integral de la protección social tendiente a la equidad (Azevedo et al., 2011; Berner y Hemelryck, 2020; Williams y Moreira, 2020).

En América Latina estos sistemas se han institucionalizado a lo largo de la década de 1990, al compás de los procesos de reforma neoliberal del estado que, en el campo de la política social, se orientaron a tecnificar la asistencia, sector que desde entonces experimentó una continua expansión y masificación. La literatura especializada ha señalado que estas transformaciones derivaron en una asistencialización de la política social, lo que acabó por residualizar el contenido de las protecciones (Danani, 2017; Grassi, 2003; Leal Ivo, 2005; Merklen, 2005; Sojo, 2007). De manera que, a menudo, la emergencia y consolidación de estos sistemas han sido interpretadas como engranajes de este cambio regresivo en la orientación de la intervención social estatal.

Más específicamente, el desarrollo relativamente simultáneo que experimentaron los SIPS en distintos países de la región se ha inscrito en la proliferación de programas de transferencia de renta condicionada, que desde finales de siglo XX devinieron un instrumento privilegiado de la gestión socio-asistencial, promovidos por múltiples organismos multilaterales (Carballo y Vecinday, 2019; Canzani y Cancela, 2015; Puello Socarrás y Gunturiz, 2013). La puesta en marcha de tales transferencias involucró el diseño de dispositivos técnicos capaces de generar datos de manera continua, sobre cuya base monitorear su implementación, evaluar resultados y redefinir criterios de elegibilidad, tipos de prestación, entre otros aspectos vitales de intervenciones orientadas a poblaciones vulnerables. Desde entonces, estos sistemas han ido consolidándose como piezas cada vez más centrales en la arquitectura de una política social modernizada.

El origen común y cierto espíritu de época compartido explican algunos de los caracteres y rasgos transversales que presentan en la región. En cuanto a sus funciones, se encuentran ligadas a la necesidad de focalización y optimización de recursos financieros para el desarrollo de los programas de transferencia condicionada de ingresos antes referidos. Su institucionalidad se desplegó acompañada de la constitución de Ministerios o Secretarías Sociales encargadas de implementarlos. Otro rasgo común es su centralización administrativa y el desarrollo de andamiajes normativos que impulsan su creación, regulan su funcionamiento y las responsabilidades en su uso, fomentando el intercambio de información entre distintas agencias y niveles gubernamentales, al mismo tiempo que garantizando la protección y confidencialidad de los datos personales que contienen (Azevedo et al., 2011). Si bien el financiamiento externo es un elemento clave de la inversión inicial que estos sistemas requieren, es importante destacar la coexistencia de fuentes propias con otras provenientes de organismos internacionales, principalmente del Banco Mundial, como en los casos de Argentina, Colombia, Chile y Brasil o el PNUD en Costa Rica.

Pese a la clara gravitación de los SIPS en las transformaciones contemporáneas de la política social, estos sistemas han sido escasamente estudiados. Su orientación y sus efectos (buscados o no) en la objetivación de los problemas, grupos y demandas sociales tampoco han sido indagados y, por ello, delimitan un área de vacancia para el campo de estudios de la política social. En esta clave, el artículo se propone relevar el proceso social por el cual los SIPS se constituyeron en herramientas técnicas legítimas para la planificación y gestión de políticas sociales e indagar su productividad político-cultural en la definición de los problemas sobre los que estas políticas pretenden intervenir, de los sujetos que las mismas comprenden, y de las alternativas pensables para superar tales problemas. Esta mirada resulta indispensable para comprender las mutaciones experimentadas por estos dispositivos en el tiempo, y su relación con las transformaciones recientes de la política social en América Latina. En

particular, interesa enfocar las especificidades nacionales, pues éstas son relevantes para analizar la evolución de estos sistemas en el tiempo. Aunque su desarrollo haya sido continuo, los trayectos de sus usos, funciones e institucionalidad distan de ser lineales. Por ello, es preciso reconstruir el proceso político-cultural subyacente para hacerlos inteligibles, comprender sus efectos, limitaciones y potencialidades.

El caso argentino, al cual se dedica este escrito, es paradigmático de un desarrollo heterogéneo, en cuanto a los tipos de sistemas institucionalizados y sus finalidades. Los primeros SIPS nacionales fueron el SIEMPRO (Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales), creado en 1995, y el SINTyS (Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social), de 1998. El primero se creó con el objetivo de extraer información del funcionamiento de programas sociales para elaborar diagnósticos sobre “la situación socioeconómica de la población” y brindar insumos a “la formulación de políticas”¹. El segundo, con la misión de coordinar “el intercambio de información de personas físicas y jurídicas entre organismos nacionales, provinciales y municipales”². A través de ciclos gubernamentales de diverso signo político, sus funciones se complejizaron y ampliaron. Su actuación conjunta ha derivado en la creciente unificación y actualización de las bases de datos de los organismos públicos, con el fin declarado de “una distribución más eficaz de los recursos estatales”³. Ambos funcionan actualmente en el marco del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, dependiente de la Presidencia de la Nación Argentina.

Ahora bien, más recientemente, han proliferado otros sistemas de información en el campo de la política social, cuyo sentido no se organiza a partir del imperativo de la eficiencia, la transparencia y la modernización de la gestión, sino de la búsqueda de reconocimiento de las poblaciones cuya información se releva (Hopp, 2023). Algunos de ellos, como el Registro Nacional de Trabajadores/as de la Economía Popular, creado mediante la Ley de Emergencia Social n. 27.345 en diciembre de 2016, y puesto en marcha en junio de 2020, lograron institucionalizarse como resultado de luchas de las organizaciones de representación de grupos históricamente interpelados como “pobres” o “desocupados” en su demanda de ser percibidos y tratados como parte del mundo del trabajo. En la misma dirección el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP), creado en 2017 por el Decreto 358, tuvo como propósito realizar un diagnóstico exhaustivo de las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables, a partir del relevamiento y la georreferenciación (RENABAP, 2021) de las tradicionalmente denominadas villas, asentamientos y urbanizaciones informales, recategorizadas como barrios populares.

1. <https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/siempro/presentacion>.

2. <https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/sintys/quienessomos>.

3. <https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/sintys/quienessomos>.

Lo anterior advierte sobre el hecho de que cada experiencia nacional se despliega en un contexto sociohistórico y político particular que da forma concreta a las configuraciones institucionales, los actores sociales y las redes de saber que dotan de sentido al diseño y la instrumentación de los SIPS. Además, la posibilidad de desanclar la tecnología de su contexto de origen en tanto característica constitutiva de ella, habilita usos sociales y reappropriaciones para nuevos objetivos que se distancian de aquellos que promovieron su emergencia, cuestionando así el determinismo tecnológico.

Empero, no se registra producción académica que reconstruya la trayectoria de estos sistemas desde esta aproximación. Sobre esta base, el objetivo de este artículo es analizar las condiciones de la emergencia de los SIPS en el caso argentino, bajo la hipótesis de que su instalación no ha sido resultado, apenas, de la reforma gerencial de la política social desplegada bajo la lógica neoliberal, sino que también puede ser conectada con preocupaciones y debates previos acerca de la modernización del estado, asociados con su democratización.

Para ello, mediante una metodología de trabajo de archivo, se recuperan las discusiones políticas y especializadas que tuvieron lugar en los años previos a tal reforma, durante la década de 1980. En este periodo se registra una intensa problematización de la pobreza en base a dos dimensiones. Por un lado, la gestión de la política social fue definida como un problema en sí mismo para superar la pobreza, encontrando en su despliegue ciertas arbitrariedades y distorsiones que impedían mejoras distributivas. Por otro, la producción de información estadística acerca de la pobreza y de las poblaciones afectadas se configuró como un requisito indispensable para la adecuada implementación de programas sociales. Buscaremos demostrar que estos modos de problematización de lo social constituyeron condiciones de posibilidad de la posterior creación de SIPS enmarcados en la institucionalidad de la política social, pues participaron de la elaboración de su viabilidad técnica y de los fundamentos de su necesidad política. El artículo analizará los sentidos asignados a aquellos sistemas de información en ese momento liminar.

El orden del artículo es el siguiente. Primero, presentamos los antecedentes conceptuales y la perspectiva político-cultural desde la cual indagamos los SIPS. Luego, sistematizamos el abordaje metodológico, basado en el trabajo de archivo. Las secciones posteriores se dedican al análisis de las problematizaciones de lo social antes mencionadas. El análisis da cuenta de la instalación de un imperativo de modernización de la política social en las discusiones político-especializadas, de manera previa al despliegue de la reforma gerencial del estado bajo la lógica neoliberal. Dicho imperativo involucró una marcada preocupación por su tecnificación, así como por su democratización, mediante la introducción de sistemas de información sobre problemas sociales, necesidades y sus sujetos. En las conclusiones se interpreta este hallazgo y se sintetizan los resultados y aportes en relación con el objetivo planteado.

Política social, sistemas de información y problemas sociales

La generación, el ordenamiento y la puesta a disposición de información a través de estadísticas públicas son operaciones incorporadas al funcionamiento corriente de las sociedades modernas (Filgueira, 2005). Contar con sistemas capaces de generar datos precisos y confiables constituye, sin duda, una condición necesaria para la planificación y gestión de políticas públicas capaces de abordar de forma eficiente la complejidad de los problemas sociales y favorecer la accesibilidad a las diversas prestaciones que ofrecen las mismas (Hopp, 2017). Al mismo tiempo, la producción de dicha información se asocia a la transparencia en la gestión de los recursos públicos y es, cada vez más, una demanda de la ciudadanía.

Desde el ámbito académico, diversos estudios sobre el estado y la administración pública en América Latina han señalado el rol clave de la producción de datos y elaborado propuestas que buscan contribuir a mejorar el funcionamiento y dotar de capacidades a los estados para una gestión eficiente de los problemas sociales (estructurales y coyunturales), en el marco del impulso de procesos de modernización. Entre ellos, podemos mencionar el análisis de Oszlak (2013) respecto de una nueva forma de entender la vinculación entre sociedad y estado a partir de la noción de gobierno abierto o más precisamente de estado abierto. *Open government* y su traducción al español, gobierno abierto, es la noción que se utiliza más habitualmente en la literatura. Sin embargo, el autor prefiere el uso de la expresión estado abierto “por ser más propia del lenguaje de las ciencias sociales latinoamericanas y por ser más abarcadora de las diferentes instancias que conviven dentro del aparato estatal (...) que también deberían adoptar esta filosofía” (2013, p. 1). Este enfoque parte de entender que la tecnología disponible posibilita una comunicación fluida y una interacción de doble vía entre el gobierno y la ciudadanía. A su vez, la apertura de estos canales de diálogo permite aprovechar el potencial de esta participación para contribuir a la gestión estatal. En esta interacción, la ciudadanía podría colaborar activamente con la gestión de las políticas y promover, con ello, los componentes deliberativos y participativos propios de la democracia.

En esta línea también se encuentran los estudios y acciones que promueve la Red Académica de Gobierno Abierto⁴, que aportan elementos interesantes para pensar los desafíos de la gestión de políticas públicas en el contexto actual. Por su parte, las recomendaciones de las cartas iberoamericanas y documentos del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) (Clad, 2020; 2007; 1998) ponen en discusión la idea de eficiencia del modelo neoliberal de reforma gerencial, al afirmar la necesidad de un estado fuerte capaz de garantizar no sólo el cumplimiento de los contratos económicos, sino de asegurar los derechos sociales y la competitividad de cada país en el escenario internacional, a partir de “una tercera vía entre el *laissez-faire* neoliberal y el antiguo modelo social-burocrático de intervención estatal” (Clad, 1998, p. 7) que incorpore las nuevas tecnologías y los SIPS en la gestión de políticas orientadas a garantizar el acceso a derechos sociales. No obstante, el optimismo ligado a las virtudes de la introducción de nuevas tecnologías de la información no debe perder de vista problemas tales como la desigualdad de condiciones y posibilidades de participación ciudadana, los intereses en disputa y las relaciones de poder en torno a la recopilación y el uso de los datos.

En el campo específico de estudios de políticas sociales, Azevedo et al. (2011) presentan análisis de casos nacionales sobre los sistemas integrados de información para la protección social, centrándose en la evaluación de su rol y efectividad para la implementación de políticas en la experiencia latinoamericana. Canzani y Cancela (2015) abordan los Sistemas de Información del Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay, dando cuenta de las características de su diseño, estructura y desarrollo, valoración y posibilidades respecto de la implementación, seguimiento y evaluación de políticas sociales. Esta problemática es examinada también en el ámbito municipal, a partir del análisis de la política de asistencia social del municipio de San Pablo, Brasil (Filgueira y Lorenzelli, 2004). Allí los autores encuentran una articulación virtuosa entre la innovación política y la modernización gerencial. El caso resulta interesante, ya que el proceso de construcción de un sistema de información en el marco del Plan de Asistencia Social 2002-2003 se vinculó con los objetivos estratégicos que orientaron una nueva visión de la asistencia que tuvo la pretensión de construir ciudadanía e inclusión social. Para alcanzar este propósito no sólo fue necesario transformar las propias prácticas de intervención en el territorio, sino también repensar los modos en que se registra, procesa y utiliza la información asociada a dichas políticas. La implantación de un sistema de información, en este caso, no siguió estrictamente criterios de eficiencia y optimización de recursos sino que se vinculó con la intención de constituir un sistema de vigilancia de exclusiones y riesgos sociales, y de defensa de mínimos sociales, opuesto a la idea de control y focalización que orientó la intro

4. Los trabajos de la Red se pueden consultar en <http://www.redacademicagobabierto.org/que-es-raga/>.

ducción de este tipo de tecnologías con la instrumentación de programas de transferencia condicionada como estrategia de lucha contra la pobreza durante la década de 1990.

Desde otras perspectivas, se ha centrado la atención en la problemática de la protección de datos y las controversias que genera la recolección, el almacenamiento y el intercambio de información entre agencias gubernamentales (Gamallo, 2017; Vecinday, 2021), así como también en los efectos ligados a la intensificación de la vigilancia o el control social de la introducción de este tipo sistemas basados en las nuevas tecnologías de la información (Avaro, 2017, Carracedo, 2002; Vecinday, 2021). Otros campos disciplinares han colocado el foco en los problemas del “solucionismo tecnológico”, entendido como la ideología que legitima un modo de pensar y actuar a partir de “reformular todo tipo de situaciones sociales complejas como problemas con definición clara y soluciones definitivas y computables, o como procesos transparentes y obvios a primera vista que pueden optimizarse sin mayor esfuerzo, apenas contando con los algoritmos correctos” (Morozov, 2016, p. 24). Especialmente si estas formas de razonamiento son trasladadas acríticamente a intervenciones de política pública diseñadas a partir de los algoritmos de análisis de big data, no regulados e incontestables que califican y clasifican a individuos modelando nuestro futuro como sociedad (O’Neil, 2017).

La pandemia de COVID-19 colocó en el centro de la agenda social e investigativa el uso de tecnologías y sistemas de información como elementos clave para dar respuestas rápidas y efectivas a los problemas desatados a partir de la situación de aislamiento social y de crisis socioeconómica y sanitaria. Al respecto, un estudio del PNUD (Cejudo et al., 2020) analiza las políticas implementadas por los gobiernos de la región para atender los efectos sociales y económicos de la pandemia y encuentra que un instrumento clave para llegar a la población vulnerable han sido los programas de transferencia de ingresos. Los SIPS existentes en los distintos países han servido tanto para identificar a la población destinataria, como para entregar dichas transferencias. Pero la efectividad y el alcance de estas intervenciones se encontraron condicionados por la cobertura previa de los programas y por la interoperabilidad de los registros existentes con otras fuentes de información. Para el caso argentino, Arcidiácono y Perelmiter (2022) estudian la participación de actores burocráticos, sociales y políticos en la distribución y gestión de las políticas sociales a partir del análisis del proceso de implementación del *Ingreso Familiar de Emergencia* (la política nacional de transferencias monetarias de mayor alcance durante la pandemia) que constituyó un caso excepcional de digitalización. Si bien las autoras señalan que los SIPS tuvieron un rol fundamental para lograr una cobertura masiva e inmediata, esto requirió de distintas actividades de acompañamiento y apoyo desarrolladas por mediadores sociales, políticos y estatales en los territorios que ejercieron un papel de traductores

de los dispositivos tecnológicos necesarios para acceder a esta política de transferencia de ingresos. Asimismo, otros análisis resaltaron que la información estatal sobre la potencial población destinataria era insuficiente, lo cual impidió una proyección sólida de la cobertura a alcanzar y cruces de información entre organismos durante la implementación (D'Alessandro, 2022; Gené, 2022).

De este sintético mapeo surge que los sistemas de información han sido abordados desde distintas perspectivas, que dan cuenta de sus múltiples usos y funciones, así como también del carácter dinámico de su desarrollo como pieza clave del despliegue de las políticas sociales en la contemporaneidad. Este carácter dinámico puede vincularse tanto al estímulo de los avances tecnológicos a escala global, como a la propia reflexividad de los organismos y sujetos intervinientes en su puesta en funcionamiento (Giddens, 1991). Es decir, a la capacidad de estos sistemas de generar un ordenamiento y reordenamiento de las relaciones sociales a partir del conocimiento que producen sobre las prácticas institucionales y sociales⁵. En esta dirección, estudios críticos señalaron los efectos performativos de los actos digitales, poniendo de relieve la conexión de los algoritmos de análisis de datos con ontologías y ensamblajes sociales que profundizan procesos de racialización y desigualación que moldean nuestras vidas cotidianas al intervenir en la mirada que construimos sobre nosotros mismos (Dixon-Román, 2016; Riberi et al., 2020). Estos abordajes enfatizan las relaciones socio políticas de poder implicadas en el desarrollo de los SIPS, el carácter construido de los datos, y las implicancias éticas de su uso, especialmente en el ámbito de las políticas sociales (Rojas Lasch, 2021).

Partiendo de afirmar, simultáneamente, la reflexividad y el carácter performativo de los SIPS, nuestro enfoque se interesa por la construcción social de estos dispositivos técnicos (Vommaro y Daniel, 2013), considerándolos como herramientas que participan de la implementación de las políticas sociales y, por ende, de la definición de los problemas sobre los que se pretende intervenir, de los sujetos que ellos comprenden, y de las alternativas para superarlos. Tal interrogación de los SIPS se asienta en una perspectiva político-cultural para el estudio de las políticas sociales, que las aborda como el resultado de un proceso de hegemonización sobre los modos de discutir, definir y tratar la cuestión social (Grassi, 2003). Según este programa de investigación, ellas son, al mismo tiempo, objeto y campo de las luchas sociales por la producción de las condiciones de vida, es decir, por los modos de organizar el trabajo y por el reconocimiento de las necesidades sociales. Luchas por el estado que son, indefectiblemente, luchas por el sentido de su intervención (Danani y Hintze, 2023).

5. La noción de doble hermenéutica planteada por Giddens (1991) nos permite pensar la centralidad de la producción de conocimiento en la construcción de los problemas. Los conceptos construidos por las ciencias sociales para su estudio reingresan al campo de las prácticas sociales a partir de las cuales éstos han sido producidos. En ese proceso se reconstruyen tanto a sí mismos como al mundo social que intentan explicar y así se transforman.

Como mencionamos en la introducción, los procesos contemporáneos de producción de problemas y políticas sociales no pueden comprenderse con prescindencia de los SIPS. Por un lado, la información que ellos producen ha devenido crucial para la definición, nominación y cuantificación de los problemas sociales, así como para la delimitación y caracterización de las poblaciones destinatarias de las políticas, moldeando las formas de acceso a los programas y las estrategias de intervención desplegadas. Por otro lado, las operaciones y categorías movilizadas por estos sistemas en la producción de información han de legitimarse como técnicamente válidas, por lo que su consolidación es el resultado de disputas por los modos legítimos de conocimiento, es decir, atañen a la construcción y legitimación de saberes expertos. De este modo, los SIPS expresan y construyen formas específicas de interrogar lo social y de intervenir sobre este espacio. De allí el interés por los mismos como objeto de investigación y la relevancia de historizar su introducción en la gestión de las políticas sociales argentinas para comprenderlos.

Metodología. Problematizaciones y redes de saber en el archivo

Partiendo del objetivo de aportar a la reconstrucción de las condiciones de emergencia histórica de los SIPS en Argentina, el artículo analizó los modos de problematización de lo social que sentaron las bases de su viabilidad técnica futura y participaron de la construcción de la justificación de la necesidad política de tales sistemas. La noción foucaultiana de problematización, a la que aquí se apela, remite al conjunto de prácticas sociales, discursivas y extradiscursivas, que inscriben una determinada cuestión en objeto para el pensamiento y la acción, es decir, en un *problema* que demanda ser encarado, despojándola de la familiaridad y la certidumbre que la mantenía al margen del campo de visibilidad (Foucault, 1992, 2008)⁶. Las problematizaciones ligadas a los SIPS y las redes de saber que las sostuvieron delimitan nuestro objeto de estudio. Ellas fueron rastreadas a través del trabajo de archivo, método que consiste en el relevamiento, sistematización y análisis de fuentes documentales.

6. Son múltiples las investigaciones en el campo de la política social que han partido de esta noción como clave teórico-metodológica, por ejemplo: Castel (1997); Topalov (2004); en Argentina, Grassi (2003); Aguilar (2021); Grondona (2021).

Los indicios de tales problematizaciones surgieron de investigaciones previas, basadas en el mismo método, que analizaron los procesos de construcción y transformación de los saberes del estado en Argentina desde la transición democrática hasta el tránsito al siglo XXI (Lijterman, 2020; 2021). La noción de saberes estatales refiere a las redes expertas y profesionales, tanto como a los discursos por ellas elaborados, que se constituyen desde el estado para abonar a su intervención (Plotkin y Zimmerman, 2012). Aquella indagación llevó a advertir que, tras la clausura de la dictadura cívico-militar en el país en 1983, las redes de *expertise* convocadas para conformar las áreas sociales del estado, pese a su heterogeneidad, compartían el propósito de modernizar su gestión como una vía determinante para generar mejoras en la distribución y, con ello, coadyuvar a los procesos de democratización en marcha. Estas pesquisas permitieron mapear y caracterizar las redes expertas constituidas con la apertura democrática alrededor del campo de la política social y de la pobreza en el país. Y, en segundo lugar, contribuyeron a identificar una serie de reflexiones a propósito de la gestión social como un problema por peso propio, viendo en la apoyatura técnica un requerimiento para darle transparencia y efectividad. Sobre esta base, este artículo revisa y continúa el trabajo de archivo realizado, con la finalidad de profundizar el análisis de estos modos de problematización en clave de las condiciones de emergencia de los SIPS en Argentina.

De este modo, las redes de saber que participaron de la modernización de las áreas sociales del estado constituyeron un eje organizador del *corpus* documental. En primera instancia, el relevamiento de documentos siguió la trayectoria de los grupos de profesionales que comenzaban a insertarse en el estado a fin de contribuir a su renovación. Los documentos relevados son considerados como condensación de las prácticas discursivas⁷ de estos grupos y, por ende, se analizan en virtud de su contenido propositivo y por la información que proveen sobre los procesos político-institucionales en sentido más vasto (Lijterman, 2021). En segunda instancia, la conformación del *corpus* documental siguió la huella de los modos de problematización antes mencionados. Por un lado, se reunieron aquellas reflexiones a propósito de los problemas relacionados con la gestión propiamente dicha de las políticas sociales, que advertían sus límites y efectos negativos en la democratización de la distribución. Y, por otro, se siguieron las discusiones para construir los primeros dispositivos técnicos dirigidos a cuantificar la pobreza e identificar a los grupos afectados. Dispositivos que, en Argentina, estuvieron estrechamente ligados a las necesidades surgidas del diseño y la implementación del Programa Alimentario Nacional, el primero de carácter masivo en el país.

7. La conceptualización del discurso como práctica social subraya que éste es resultado de reglas de su organización interna y de su articulación con otras prácticas sociales (Robin et al., 1972). Según Terán (2009), trabajar sobre los discursos supone poner en foco las estructuras y azares que rigen la articulación de este nivel con otras series que componen lo real.

Además, la conformación del *corpus* ha atendido a una serie de criterios metodológicos que lo dotan de representatividad. Como explica Carbó (2001), un *corpus* debe estar conformado por documentos relativamente homogéneos, a fin de que el análisis sea posible, y simultáneamente debe reunir grados de heterogeneidad que enriquezcan la indagación y permitan verificar hipótesis. Los vectores que le dieron homogeneidad a la serie documental fueron los enunciados en el párrafo anterior. Se reunieron documentos producidos por los saberes estatales que participaron de la modernización de las áreas sociales y, en particular, se siguió el trayecto de dos problematizaciones: sobre la gestión de las políticas sociales como problema técnico; y sobre la cuantificación de la pobreza como condición de la adecuada implementación de programas sociales. La heterogeneidad interna del *corpus* se logró incorporando documentos de distintos géneros discursivos, lo cual ha habilitado la aproximación a las diversas prácticas a través de las cuales estas redes de *expertise* interrogaron y discutieron los problemas sociales y las alternativas para resolverlos. Se incluyeron normativas, informes técnicos, evaluaciones, registros de congresos y foros de debate, artículos especializados y de divulgación. Tal diversidad permitió captar debates que desbordaron el campo especializado, así como las específicas cuestiones técnicas emergentes. Graficamos los criterios organizadores del *corpus* a continuación:

Tabla 1

Organizadores del corpus documental.

Problematizaciones	Redes de saber	Horizonte temporal	Documentos
La “gestión” de la política social como problema.	Constituidas alrededor del Ministerio de Economía de la Nación.	1985/1989	Informes técnicos, artículos especializados, evaluaciones, registros de congresos y foros de debate, escritos de divulgación, normativas de programas sociales.
La cuantificación de la pobreza como apoyatura técnica para la gestión de políticas sociales.	Constituidas alrededor del Instituto de Estadísticas y Censos de la Nación (INDEC).	1978/1989	Informes técnicos, artículos especializados, evaluaciones, registros de congresos y foros de debate, escritos de divulgación, normativas de programas sociales.

El análisis documental reconstruyó las distintas tematizaciones alrededor de las dos problematizaciones distinguidas, lo cual en ocasiones condujo a trasvasar el período estricto en el que estas redes profesionales funcionaron como saberes estatales, para observar producciones y dinámicas previas con las que éstas establecían continuidad. En base a tales tematizaciones se ha mapeado la red de cuestiones y tópicos en las que estas problematizaciones adquirieron connotaciones de sentido específicas, como, por ejemplo, las preocupaciones alrededor de la democracia y de la justicia distributiva. Del mismo modo, a través de estos temas se han relevado las articulaciones entre las dos problematizaciones analizadas y su relación estrecha. Las próximas dos secciones se dedican a su análisis⁸.

La modernización de la política social: una condición para el cambio político

La década de 1980 en Argentina suele referenciarse como los años de la transición democrática, caracterizada por la ruptura con el régimen dictatorial (extendido entre 1976 y 1983) y con su herencia en las estructuras estatales. Se trató de una “transición por colapso”, que implicó el derrumbe de dicho régimen, el rechazo hacia la negociación de condiciones de impunidad y al resguardo de enclaves de poder para las fuerzas armadas (Franco, 2018).

En este marco, un cúmulo de problemas heterogéneos (económicos, políticos, sociales) fue interrogado de manera unificada, agrupados por la cuestión democrática, la cual les otorgaba inteligibilidad y sentido. Como apunta Sigal (2005), la “construcción institucional para una democracia estable respetuosa de los derechos del hombre” devino “un problema público central”, en cuya visibilidad las ciencias sociales tuvieron un rol destacado contribuyendo “a acuñar nuevas maneras de designar la democratización, sus protagonistas y sus condiciones sociales y políticas” (p. 7). De allí que el clima intelectual local haya virado desde “la lucha de clases, la teoría de la dependencia y la marginalidad”, tópicos centrales de los años sesenta y setenta, hacia “la ciudadanía, la transición democrática y la producción de un orden” (Merklen, 2005, p. 25), en el marco de lo que los propios intelectuales leían (y esperaban que se constituyera) como una refundación democrática del Estado. Así, reformar el Estado devino una tarea central para cambiar la sociedad en clave de su democratización.

8. A los fines de facilitar la lectura y también por cuestiones de espacio, hemos decidido reducir el recurso a las citas directas provenientes de los documentos a lo largo de la exposición. No obstante, precisamos a través de notas al pie las referencias a ellos y, en la sección de fuentes, se particulariza la serie documental construida.

De allí que tuviera lugar un intenso proceso de reconfiguración de las instituciones estatales, y en particular, de las redes profesionales y expertas que las integraban (Lijterman, 2020). Esto es, de los saberes estatales. En un sentido amplio, los saberes expertos se definen por la particular intersección en que se sitúan, entre el mundo académico y el político (Morresi y Vommaro, 2012), bajo la pretensión de participar en la orientación de las intervenciones sociales con una legitimidad fundada en el manejo técnico⁹. Entre ellos, los saberes estatales se distinguen por el establecimiento de una relación de mutua constitución con las demandas del estado (Plotkin y Zimmerman, 2012). Es decir, se trata de saberes producidos desde y para el estado: son convocados por éste en el despliegue de su intervención y, al mismo tiempo, contribuyen a modelarla. Esto significa que la constitución de un conjunto de saberes expertos como “estatales” supone un complejo proceso de reconocimiento y oficialización de ciertos saberes, a través del cual estos pasan a ser investidos de poder estatuyente. De allí la importancia de estudiar la dinámica relacional del proceso de producción de saberes estatales, observando los vínculos tejidos entre el estado y diversas redes profesionales, de alcance nacional e internacional. Esta conceptualización tiene la ventaja de rechazar caracterizaciones monolíticas, uniformes, de tales saberes, por el contrario, invita a relevar la heterogeneidad de las redes de *expertise* que convergen, transitoriamente, en dicha posición (Lijterman, 2021).

Durante el período analizado, los saberes estatales se constituyeron en función de la convergencia de múltiples instituciones, redes de *expertise*, y estilos de práctica especializada, en virtud de coordenadas amplias. Éstas comprendieron una inspiración heterodoxa en lo académico y progresista en lo político, implicada en la búsqueda de reconstruir el Estado democrático tras la experiencia autoritaria, por ende, de renovarlo y modernizarlo. Buena parte del heterogéneo espectro de investigadores e investigadoras que conformaron los equipos gubernamentales retornaban al país tras el exilio político, por lo cual también participaban de espacios intelectuales, académicos y de cooperación técnica de la escena internacional, en los que habían estado previamente insertos. Asimismo, muchas de las redes activadas durante el exilio registraban una historia previa. En algunos casos se habían forjado desde la década de 1960, cuando las discusiones sobre el desarrollo periférico/dependiente conectaron a estos grupos de especialistas con instancias de producción regional, como por ejemplo, la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe)¹⁰. Además de las intersecciones entre el ámbito internacional y el local, la labor intelectual de estas

9. Es decir, su legitimidad es reivindicada en función de conocimientos específicos sistematizados a través de ciertos métodos institucionalizados, cuyo manejo convierte a sus portadores en una autoridad en su campo (Giddens, 1997).

10. Al respecto, ver Calcagno (2016).

redes expertas articuló la academia, la gestión pública y la sociedad civil, ámbito en el que, también desde los años sesenta, se habían creado centros de estudio de prestigio dedicados a aportar a la reflexión especializada sobre problemas políticos desde el lenguaje de las ciencias sociales. Dichos centros se distinguen de los hoy llamados *thinktanks* por el reconocimiento y la proyección política de su labor, más identificada con la figura del intelectual que con la del técnico (Heredia, 2012). De este modo, experiencias de larga data de formación y sociabilidad profesional compartidas sellaron sensibilidades y estilos de trabajo, que caracterizarían a los saberes estatales de los años ochenta.

Las preocupaciones que congregó a estos saberes entramaron el fortalecimiento democrático con la cuestión del desarrollo y la progresividad distributiva (Lijterman, 2020). La cuestión social delimitó un objeto de atención prioritaria, en la medida en que la pobreza era tematizada como una herencia dictatorial de dimensión y carácter inéditos, mientras se instalaba en el campo de la política la urgencia de neutralizarla. En efecto, la pobreza comenzó a resonar en el debate público en el marco de un aumento sostenido de su magnitud, la movilización social de trabajadores y trabajadoras desocupadas, la acción de actores de la sociedad civil, y el progresivo interés de los medios de comunicación (Cortés y Kessler, 2013). La percepción especializada de que el paisaje social y la estructura ocupacional del país se habían transformado tras el cierre de la dictadura comenzó a hacerse cada vez más punzante, abriéndose numerosos interrogantes sobre sus rasgos y sobre el carácter estructural o coyuntural de las mutaciones (Lijterman, 2020). No obstante, en los inicios de la década de 1980, todavía las explicaciones de la crisis social avizoraban su reversibilidad y la oposición dictadura/democracia organizó la perspectiva de transformación (Cortés y Kessler, 2013), entrelazando el cambio social con el cambio político. Puntualmente, con la reforma de las áreas sociales del Estado.

La reforma social proyectada por estas redes de *expertise* abarcaba alteraciones en la orientación y en el contenido de las políticas, tanto como de aspectos organizacionales y operativos relativos a la creación y el fortalecimiento de capacidades estatales. En este sentido, la actividad especializada desarrollada desde dependencias públicas contempló dos ejes de indagación. Primero, las transformaciones recientes en la estructura socio-ocupacional nacional, que movilizó novedosos estudios estadísticos sobre la pobreza. Estos estudios sentaron las bases técnicas sobre las cuáles años más tarde iban a desarrollarse los primeros SIPS nacionales ligados a la “la lucha contra la pobreza”. Segundo, las mutaciones sufridas en el interior de la estructura estatal, en aras de un proyecto modernizador de su intervención social. Fue en este marco que, progresivamente, la política social devino en un campo privilegiado de reforma, volviéndose su gestión un problema de conocimiento y de acción especializada en sí mismo. Se trató de un momento fundante de los estudios nacionales en política

social. Múltiples disciplinas descubrirían entonces la política social como objeto, por ejemplo, la historia. Tal como reconstruyen Lvovich y Suriano (2006), las transformaciones contemporáneas de dicho campo institucional movieron el interés académico por comprender su génesis y su desarrollo diacrónico, trascendiendo el consagrado foco puesto en el trabajo. Pero la constitución de las políticas sociales como objeto de estudio no se limitó a la academia. Precisamente, este “redescubrimiento” estaba intrínsecamente ligado a su renovado protagonismo como ámbito de acción política.

Fue en el propio estado donde se registraron las primeras iniciativas para estudiar las particularidades históricas de la política social nacional. Vistas en retrospectiva, éstas dieron por resultado investigaciones pioneras, antecedentes insustituibles para las pesquisas contemporáneas¹¹. En el año 1985 se conformó en el Ministerio de Economía un grupo de estudio dirigido por Juan Carlos Torre sobre la historia de la política social nacional, conformado por analistas que, años después, protagonizarían los espacios de consultoría nacional e internacional sobre el tema: Rosalía Cortés, Ernesto Isuani, Jorge Feldman, Emilio Tenti Fanfani y Laura Golbert (Grondona, 2014; Vommaro, 2012). Quienes se convertirían en verdaderos especialistas en política social en los años posteriores, contaban con una larga trayectoria en investigación y docencia en universidades nacionales. Algunos de ellos habían sido parte de cátedras populares en los años sesenta, como el grupo de estudios sobre América Latina coordinado por José Luis Romero y Gregorio Selser. También registraban experiencias vinculadas a la gestión social: en el estado, en consultorías para ministerios y en la elaboración de estadísticas; y también en proyectos de cooperación con organismos heterodoxos del sistema multilateral como UNICEF, Naciones Unidas, el Programa Regional de Empleo de América Latina y el Caribe (PREALC) de la OIT. Finalmente, también habían sido parte de centros de estudio independientes, como el CEDES (Centro de Estudios de Estado y Sociedad), el CECE (Centro de Estudios para el Cambio Estructural) o el IDES (Instituto de Desarrollo Económico y Social). Los eslabones de su formación y sociabilidad fueron múltiples, como diversas sus combinaciones en trayectorias personales. En conjunto estos procesos fortalecieron las bases técnicas sobre las que se desarrollarían los SIPS en la década de hegemonía neoliberal posterior, aunque otorgándoles un nuevo sentido que se desvinculaba de la idea de democratización del estado y de la distribución que formó parte de los fundamentos políticos de tales esfuerzos de modernización del estado.

11. Nos referimos a *Los orígenes conflictivos de la seguridad social*, de Ernesto Isuani (1985); *Maduración y crisis del sistema previsional argentino*, de Jorge Feldman, Laura Golbert y Ernesto Isuani (1988); *Estado y pobreza: estrategias típicas de intervención*, de Emilio Tenti Fanfani (1989), entre otros.

En una entrevista realizada por el investigador Gabriel Vommaro a Laura Golbert respecto de su experiencia profesional en los años ochenta, ella explicaba el renovado interés especializado en la política social argumentando que, entonces, se había instalado un reconocimiento de que “hay que saber de políticas públicas si uno quiere gobernar un país” en el marco democrático (Vommaro, 2012, p. 93). El sello distintivo de este grupo de estudio pionero fue recurrir a un gesto de historización para desplegar la reflexión sobre la intervención estatal, lo cual da la pauta de la búsqueda que lo animaba, tan conceptual como técnica. Dicho de otro modo, el conocimiento sobre la gestión de la política social no se planteó de manera autónoma respecto de otras prácticas especializadas, como conceptualizar e historizar. A través de la historia, el grupo hizo inteligible el desafío técnico del momento, acerca de la democratización y modernización de las áreas sociales del Estado. Justamente, la historia permitía explicar que, tras la clausura de la última dictadura, el estado se hallase “desquiciado, débil, fragmentado”, incapaz de hacer frente a la nueva dinámica de pauperización. Por un lado, la razón se encontraba en un proceso reciente de desestructuración del Estado Social. Pero también el diagnóstico echaba luz sobre una larga y errática trayectoria de su intervención asistencial, que había relegado sistemáticamente “los problemas de los más pobres en (...) la agenda de gobierno”, frente a la de los trabajadores sindicalizados, dando por resultado una insuficiente centralización y una burocratización problemática del sector (Golbert, 2009, p. 179). En este derrotero, la puesta en marcha del Programa Alimentario Nacional (PAN), en 1984, fue vista por este grupo de especialistas como un punto disruptivo y alentador. Se trataba de la primera intervención asistencial masiva en la escena nacional, que alcanzó a más de un millón de hogares bajo un discurso de derecho a la alimentación y cuya cobertura apelaba a estimaciones estadísticas respecto de la incidencia poblacional y territorial de la pobreza.

Con el cambio del partido gobernante, en 1989¹², el grupo de estudios dirigido por Juan Carlos Torre fue trasladado al Ministerio de Salud y Acción Social. En esa nueva etapa, la dirección quedó a cargo de Ernesto Isuani y la producción especializada adquirió un tinte propositivo sobre la gestión de la política social. La síntesis de esta labor se encuentra en el libro *Estado democrático y política social*, publicado en 1989, que ubica a la modernización de la asistencia como la tarea pendiente de cualquier agenda de democratización de la protección social. Allí se deslindan distintos ejes problemáticos relativos a su gestión: la discrecionalidad de las estructuras burocráticas; la inequidad anidada en los servicios públicos por el peso de las corporaciones; y la relación entre el Estado y la sociedad civil (Lijterman, 2020). Las problematizaciones, progresivamente, fueron desplazándose hacia las modalidades de gestión públi

12. En ese año accedió a la presidencia Carlos Menem, del partido justicialista, cuyos dos gobiernos (de 1989 a 1999) resultan emblemáticos del ciclo neoliberal argentino.

ca como racionalidad explicativa de ciertos problemas de (in)justicia distributiva en el seno de la política social nacional. Como sugiere Vommaro (2012), aunque estas problematizaciones arraigaron en una inspiración progresista, acabaron confluyendo con otros diagnósticos sobre la ineficiencia estatal, para los que el imperativo de modernización asumía un contenido ante todo técnico, desentendido de dimensiones valorativas (Grassi, 2003). Pero, para ese entonces, ya se había alterado la correlación de fuerzas en el interior de los campos de saber y dentro del Estado. Y el llamado a modernizar la política social cobró un nuevo sentido, desligado de la centralidad de la democratización como problema político y social y asociado al imperativo de eficiencia, focalización y reducción del gasto social planteado por la reforma gerencial del estado neoliberal desarrollada durante la década de 1990.

La construcción de la pobreza como dominio técnico y estadístico

Simultáneamente, durante los años ochenta tuvo lugar un capítulo crucial en el proceso de objetivación matemática de la pobreza en Argentina, al constituirse como dominio de medición estadística por peso propio (Vommaro y Daniel, 2013). Las iniciativas en esta dirección partieron de la inquietud por comprender las transformaciones recientes del fenómeno y apuntaban a dar apoyatura técnica a las intervenciones del nuevo gobierno democrático para mitigarlo.

Hasta entonces, las cifras de lo social se habían elaborado alrededor del mundo trabajo, espacio en el que se jugaba la caracterización de las clases populares argentinas. Las mutaciones percibidas en la estructura social local interpelaron a toda una generación de científicos sociales que encontraron en los campos de la estadística y la demografía una serie de herramientas para examinar el alcance de las mismas y analizar sus tendencias, bajo la preocupación por determinar su condición estructural, o bien, coyuntural y transitoria. Resolver esa inquietud requería una aproximación cuantitativa, volviéndose menester medir un fenómeno que ya no se presentaba como residual, sino masivo y complejo en su estructuración y desarrollo. Un nuevo saber sobre la pobreza parecía imprescindible para redirigir las políticas sociales, especialmente las asistenciales, dando base técnica a su gestión, monitoreo y evaluación. Las investigaciones llevadas a cabo desde inicios de los años ochenta en el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) fueron centrales en la definición del tipo de prestación del Programa Alimentario Nacional y de su cobertura poblacional. Las traducciones operativas de la “línea de pobreza” y de la categoría de “necesidades básicas insatisfechas” fueron fundamentales en el establecimiento de la composición de la caja alimentaria transferida a las familias y de los perfiles a alcanzar entre las poblaciones afectadas por los procesos de pauperización. También la construcción de novedosos mapas de pobreza coadyuvó a la focalización territorial del programa. La estrecha relación entre información estadística y gestión social parece anunciar

el futuro desarrollo de los SIPS nacionales, que en la actualidad permiten elaborar mapas sociales digitales y abiertos entre cuyas finalidades está la caracterización de las unidades territoriales en las que se inscriben los problemas objeto de intervención estatal. El mencionado Registro Nacional de Barrios Populares es un ejemplo de ello.

El INDEC fue el organismo público que concentró esta nueva empresa especializada, congregando especialistas de larga trayectoria en el campo disciplinar, como Luis Beccaria, Oscar Altimir y Alberto Minujín. Ellos habían sido parte de proyectos de investigación previos, que habían inscrito a la pobreza en los estudios sobre el desarrollo y planteado el problema de su medición. En esta línea, ya en 1978 se había publicado *La dimensión de la pobreza en América Latina*, un libro paradigmático escrito por Altimir en el marco de un proyecto sobre distribución del ingreso en la región, con financiamiento de la CEPAL¹³. El escrito contiene una sólida reflexión metodológica respecto de las alternativas técnicas para cuantificar la pobreza, en particular, sobre las líneas de ingreso como método indirecto para captar el alcance de los procesos de satisfacción de necesidades. El análisis técnico desarrollado no impedía observar la dimensión política de la medición como operación experta. Por el contrario, el enlace entre estadística y política justificaba un trabajo comparativo de distintas “canastas básicas”, que llevó a Altimir a desestimar la línea estándar fijada por el Banco Mundial entre 50 y 75 dólares americanos y a construir un indicador específico para el caso argentino, basado en la encuesta del año 1970 sobre empleo y desempleo. Estas fueron las primeras mediciones de la pobreza registradas en el país (Grondona, 2014).

Las investigaciones de los años ochenta recuperaron estos antecedentes y produjeron una innovación, al proponerse combinar la metodología de la línea de pobreza con la de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)¹⁴. La decisión se fundamentaba en la hipótesis de una transformación cualitativa del fenómeno. Como explicaban Vinocur y Beccaria (1992), “la pobreza ya no es la misma. No solo marca la vida de muchísima más gente que antes. Además, es distinta” (p. 12). La pobreza, como concepto, objeto de medición y eje de intervención del PAN, articulaba una serie de fenómenos diversos (la baja de ingresos, la informalidad del empleo, la contracción de la Población Económicamente Activa, etc.), bajo una categoría única que daba cuenta del deterioro en las condiciones de vida de los sectores populares (Lijterman, 2020). Las técnicas de medición permitieron dar cuenta de la heterogeneidad de lo que aparecía, entonces, como un fenómeno masivo e indiferenciado. Ello condujo a distinguir diferentes “capas históricas” de pobreza mediante la aplicación de distintas técnicas de medición (Vommaro y Daniel, 2013). Los “pobres estructurales”,

13. En continuidad con dicha publicación, ver Altimir(1981).

14. Se encuentran consideraciones al respecto en Beccaria y Minujín (1985).

cuya condición trascendía la insuficiencia de ingresos para asentarse en necesidades elementales sin satisfacer, se diferenciaban de los “nuevos pobres”, ya que estos habían estado integrados previamente, pero habían caído debido al deterioro más reciente de la situación económica¹⁵. La disección del fenómeno y la diferenciación de perfiles en su interior fue una condición de posibilidad para que la política asistencial del momento, el PAN, pudiera fijar su foco poblacional. Este trabajo técnico orientado por un sentido de la democratización de la política sociales fue resignificado en los años posteriores al calor de la reforma gerencial del estado y la institucionalización de los SIPS como instrumentos de focalización de la asistencia social a la pobreza.

La primera de las investigaciones desarrolladas tras la clausura de la dictadura, *La pobreza en Argentina*, dirigida por Oscar Altimir, Alberto Minujin y Horacio Somigliana, construyó indicadores de NBI en base al censo del año 1980. Entre ellos se consideraron las condiciones habitacionales, sanitarias, y de hacimiento de los hogares, la asistencia escolar y la capacidad de subsistencia en relación con el trabajo. En base a estos elementos se distinguieron niveles críticos de privación, insuficiencia en el acceso a servicios públicos y la capacidad monetaria de los hogares. El informe, publicado en 1984, también incluyó mapas con la distribución territorial de NBI para todo el país, los cuales fueron un recurso para la distribución de los bolsones alimentarios del PAN. Las investigaciones posteriores, al tiempo que produjeron información significativa para la caracterización y conceptualización de la pobreza, fueron cruciales en la elaboración y prueba de métodos de medición que, desde entonces, quedaron instalados. Entre ellas, se destaca el *Programa de Investigación sobre la Pobreza en Argentina* (IPA), iniciado en 1988 y financiado por el PNUD y el Banco Mundial, antecedente fundamental en la estabilización del método combinado de medición, con técnicas de NBI y línea de ingresos, que selló la objetivación matemática del fenómeno (Vommaro y Daniel, 2013). Dirigido por Alberto Minujín y subdirigido por Pablo Vinocur¹⁶, estos estudios no dejaron de inscribir las mutaciones de la pobreza en los cambios experimentados por el empleo, bajo la idea de que los hogares pauperizados eran también hogares laboralmente precarios (Galín, 1986; Orsatti y Beccaria, 1988).

15. Estas clasificaciones se pusieron en juego en análisis diversos, ver por ejemplo: CIPPA (1988); Minujín y Vinocur (1989); Epszteyn y Orsatti (1988).

16. En el equipo participaron Álvaro Orsatti, Susana Checa, Jorge Carpio, Rosalía Cortés, entre otros científicos sociales de una tradición en investigación sociológica anclada en la demografía.

Esta larga trayectoria de estudios demográficos y estadísticos da cuenta del arduo trabajo intelectual de responder a la pregunta de quiénes y cuántos eran “los pobres”. Respuesta que entrañó, en sí misma, la construcción de un nuevo sujeto, tanto como la representación de un fenómeno que, se sospechaba, condensaba transformaciones estructurales de la sociedad argentina. Progresivamente, la reflexión epistemológica y metodológica que había caracterizado los análisis en la década anterior dejó espacio a un espíritu más pragmático, interesado en la producción de información orientadora para la gestión pública. Como se subrayaba en uno de los informes del proyecto IPA, “los resultados de este estudio están orientados a aportar elementos cuantitativos para el diseño o rediseño de políticas sociales” (INDEC, 1987, p. 12). De allí la impronta eminentemente técnica adquirida por las producciones.

La objetivación de la pobreza como una nueva cuestión, dominante en la red de problemas sociales, resulta indisociable de la producción de cifras para asirla. Sin dudas, su resonancia pública se encuentra entrelazada con su matematización, que contribuyó a codificar una gran y compleja transformación social en los términos de un extraordinario salto en la magnitud de la pobreza. En el año 1988, el INDEC estimó que las personas por debajo de la línea de pobreza ascendían a un 29,8% en el Gran Buenos Aires. Las problematizaciones expertas que hemos reconstruido participaron de la delimitación de la pobreza como una realidad que pasó a ser evidente, al igual que los grupos afectados por dicha situación, que pasaron a ser identificados por ese estado o condición. La producción de cifras sobre el fenómeno también redundó en la elaboración de categorizaciones múltiples a partir de las cuales se distinguieron perfiles en el interior de las poblaciones pobres: pauperizados, cuya situación se definía por la reducción de ingresos; “transicionales”, que registraban necesidades básicas insatisfechas, pero con ingresos superiores a los de la canasta básica; “estructurales”, quienes sufrían carencias de ingresos y de servicios públicos elementales. Con ello, las nuevas representaciones sobre el problema basadas en las cifras fueron acompañadas de categorías identificatorias de poblaciones.

El lazo estrecho entre la producción de información estadística sobre la pobreza y su gestión estatal quedaba forjado en clave de una necesaria apoyatura técnica para orientar las acciones públicas en un campo institucional caracterizado como históricamente residual y discrecional. La objetivación matemática del fenómeno y de su sujeto produjo un nuevo lenguaje que, años más tarde, retomarían las llamadas “estrategias de lucha contra la pobreza” para disputar su legitimidad. Los dispositivos técnicos forjados en los años previos además sentaron condiciones de posibilidad operativas para el despliegue de tales estrategias, porque contribuyeron a la identificación de necesidades y poblaciones de atención prioritaria, a las que deberían tender los métodos de focalización. El desarrollo de los SIPS, años más tarde, implicaría un salto cualitativo sobre esa base respecto de la relación entre técnica y gestión. A

diferencia de la estadística, estos sistemas constituirían un andamiaje de producción continua de información sobre problemas, sujetos y prestaciones, inscripto en la institucionalidad misma de los programas sociales. Más que brindar apoyatura técnica, estos dispositivos portaban la pretensión de tecnificar la gestión social, de impronta tecnocrática. En este punto, el imperativo de modernización de las políticas sociales relegaría el lazo con la democratización, característico de las discusiones de la década precedente. Pero, estos procesos que se desplegarían de lleno en la década de 1990 no formaban parte todavía del campo de visibilidad de las redes de *expertise* aquí analizadas.

Conclusiones

Como señalamos al inicio del artículo, los SIPS conforman, sin duda, una transformación insoslayable en la institucionalidad de la política social contemporánea y, al mismo tiempo un objeto de indagación incipiente para el campo de estudios. En este marco, la búsqueda del artículo fue contribuir a una interrogación político-cultural de los mismos, dirigida a reconstruir el proceso social subyacente a su constitución como una herramienta técnica legítima para definir problemas sociales, los sujetos comprendidos en ellos, y las alternativas válidas para superarlos. Asimismo, interesaba mostrar las especificidades nacionales que explican ciertas particularidades en cuanto a su institucionalidad, funciones y usos en un contexto de implementación de los SIPS a nivel regional.

Considerando la vacancia existente y el nivel exploratorio de las investigaciones que tienen por objeto a estos sistemas, el objetivo del artículo fue analizar las condiciones políticas y técnicas que hicieron posible la emergencia e institucionalización de los Sistemas de Información para la Protección Social para el caso argentino. Sobre esta base, la indagación se circunscribió a dar cuenta de las condiciones de posibilidad de estos sistemas referidas a la confluencia de argumentos científicos que dieron fundamento a su necesidad política, con el diseño de nuevos instrumentos de medición de la pobreza que favorecieron su viabilidad técnica posterior.

El interrogante que orientó la pesquisa fue la particular inscripción del proceso de innovación técnica en los modos de intelección y gestión de la pobreza en la reforma social neoliberal en advenimiento. En este sentido, el esfuerzo por historizar y comprender la dimensión política de estos artefactos tecnológicos entraña una pregunta por la política social del presente y los efectos performativos de estas herramientas técnicas, cuyas funciones y usos en la arquitectura de las políticas sociales actuales se encuentran en expansión.

Como planteamos, la literatura especializada interpreta la consolidación de estos sistemas de información como muestra de una transformación sustantiva de la política social tendiente a la focalización, que favoreció una concepción residual de las protecciones sociales. También enfatiza el problema de la vigilancia asociada a la disponibilidad de la información que se produce y los procesos de desigualación implicados en los actos digitales y el uso de algoritmos en las políticas sociales. No obstante, la reconstrucción aquí realizada, sobre las condiciones de posibilidad de los SIPS en un caso nacional, muestra que se trata de sistemas en movimiento cuyos usos y sentidos no han sido (ni son) unívocos. La característica constitutiva de las tecnologías, vinculada con la posibilidad de desanclarlas de sus contextos de origen, requiere observar los múltiples usos sociales que se hacen de ellas, orientados por finalidades que se distancian de los objetivos que promovieron su emergencia. El ejercicio de socio-génesis realizado aporta elementos para discutir la inscripción unilineal de estos sistemas en el proceso de reforma gerencial del estado neoliberal y, a partir de allí, echa luz sobre otros contenidos posibles del objetivo de modernización y de la construcción de herramientas técnicas en el marco de la gestión de las políticas sociales. Esta mirada buscó expresamente mostrar las luchas que atraviesan los modos de discutir, definir y tratar la cuestión social en Argentina y los sentidos en pugna respecto de las intervenciones estatales.

En cuanto a los resultados, se particularizaron los dos procesos que, desde la perspectiva propuesta, conformaron las condiciones de posibilidad de los SIPS en el país. Por un lado, la constitución de la gestión de las políticas sociales como un problema cuya racionalidad explicaría, en parte, los procesos de pauperización. En segundo lugar, la matematización de la pobreza, vector crucial de su objetivación como una nueva cuestión que demandaba acciones especializadas para su intervención. El análisis ha puesto de relieve que ambos procesos fueron protagonizados por redes de *expertise* irreductibles a las neoliberales, que en la búsqueda de modernización estatal articularon la cuestión de la eficacia y eficiencia de las políticas con problematizaciones relativas a su democratización y al logro de mayores grados de justicia distributiva. En este sentido, inscribimos las problematizaciones sobre la pobreza y las condiciones para gestionarla institucionalmente en el proceso de reconfiguración de los saberes estatales, que acompañó la búsqueda de reconstruir y renovar el estado democrático durante los años ochenta, tras la clausura de la última dictadura cívico-militar en Argentina.

Estos procesos también pueden ser vistos como antecedentes de la reforma neoliberal en el campo de las protecciones y de la gerencia social, como la racionalidad entonces legitimada para orientar la acción pública sobre la cuestión social. Y, en particular, como condiciones de posibilidad para la producción y sistematización de información sobre las políticas sociales, dando fuerza al imperativo de su modernización.

Ahora bien, el rastreo de los hilos históricos de estas problematizaciones, las ponen en serie con preocupaciones que trascienden la inquietud por la eficiencia financiera y le dan otro contenido al concepto de modernización vinculado con la igualación de derechos, la democratización y la equidad distributiva, lo cual permite vislumbrar otros usos posibles de las herramientas técnicas construidas –más bien, prefiguradas– para ello.

Este costado de la historia de los SIPS refuerza la centralidad de pensar estos dispositivos técnicos en sus contextos de aplicación y considerar la diversidad de actores, intereses y debates que se ponen en juego para su creación y expansión hasta el presente. Entendemos que este hallazgo tiene una importancia conceptual, en la medida en que propone nuevas coordenadas para el estudio de estos sistemas. Si los SIPS constituyen una herramienta cognitiva tanto como una herramienta de gobierno que, al igual que las estadísticas en el sentido que las entiende Desrosières (2011), permiten coordinar múltiples actividades sociales, sirviendo como guía a la acción pública, se abren nuevas preguntas sobre el rol de estos sistemas en la construcción de los grupos sociales, su visibilización, valoración y reconocimiento (como trabajadores o como pobres). También en las luchas sociales por las condiciones de vida, por el modo en que los problemas son definidos, colocados en la agenda pública e interpretados a partir de su condición política o no política, y a partir de ello, las estrategias de intervención estatal que se despliegan para atenderlos.

Para el abordaje del caso argentino, plantea, además, una serie de problemas a continuar explorando históricamente: ¿qué convergencias hicieron posible la afinidad de estos saberes progresistas con las estrategias de focalización de la asistencia estatal que se desplegarían posteriormente en la década de 1990?, ¿qué cambios de sentido en saberes y herramientas técnicas se produjeron en ese proceso?, ¿qué condiciones explican la subordinación de estas redes de saber y la colonización de las herramientas producidas por otro tipo de racionalidad? Se trata de preguntas inevitables si partimos de la idea de que los procesos de constitución de dispositivos técnicos, si bien no son políticamente neutros, son disputables en sus contenidos, funciones y efectos.

Por último, sostenemos que este hallazgo tiene también una relevancia política, porque abre la puerta a imaginar otros usos posibles de los SIPS y otros modos de articular la ciencia, la técnica y la política, en tensión con la racionalidad neoliberal. Al cabo de este recorrido, esperamos que el retorno a la historia haya permitido recuperar para el presente estos debates heredados en torno a los sentidos de la modernización, la eficiencia y la justicia de la gestión estatal, abriendo la reflexión sobre los múltiples usos, funciones y efectos de los Sistemas de información asociados a la protección social en la actualidad.

Agradecimientos

Esta investigación se realizó en el marco del PICT 2019-00143 “Promoción y sentidos de la economía social y la economía popular. Rupturas y continuidades en las políticas sociales en Argentina (2015-2020)”, dirigido por Malena Hopp y financiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica, Argentina y de la beca posdoctoral del CONICET de Eliana Lijterman. Agradecemos los intercambios mantenidos con la Dra. Laura Vecinday y su equipo de la Universidad de la República y con las/os colegas del Grupo de Estudios Trabajo Social, Tecnologías y Sistemas de Información, que mejoraron el manuscrito original. Éste también recibió los generosos comentarios de la Dra. Estela Grassi, Prof. Consulta de la Universidad de Buenos Aires.

Referencias

- Aguilar, P. (2021). Un encuentro liminal. Hacia la construcción regional de "la problemática de la mujer" (Buenos Aires, 1974). *Revista Eletrônica da ANPHLAC*, 21(31), 356-394. <https://doi.org/10.46752/anphlac.31.2021.4034>.
- Altimir, O. (1978). *La dimensión de la pobreza en América Latina*. CEPAL.
- Altimir, O. (1981) Pobreza en América Latina: un examen de conceptos y datos. *Revista de la CEPAL*, (13), 34- 45.
- Arcidiácono, P. y Perelmiter, L. (2022). Asistir sin ventanillas: el trabajo estatal de trincheras en tiempos de COVID-19. *Estudios Sociales del Estado*, 7(13), 181-217. <https://doi.org/10.35305/ese.v7i13.255>.
- Avaro, D. (2017). Trazabilidad ciudadana y democracia: una aproximación desde la experiencia argentina. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LXII(231), 255-276. [http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918\(17\)30045-4](http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918(17)30045-4).
- Azevedo, V., Bouillon, C. y Irarrázaval, I. (2011). *Sistemas Integrados de Información Social: su rol en la protección social*. Pontificia Universidad Católica De Chile. <https://politicaspUBLICAS.uc.cl/wp-content/uploads/2016/02/Libro-SIIS.pdf>.
- Beccaria, L. y Minujín, A. (1985). *Métodos alternativos para medir la evolución del tamaño de la pobreza* (Documento de trabajo 6). INDEC.
- Berner, H. y Hemelryck, T. (2020). *Sistemas de información social y registros de destinatarios de la protección social no contributiva en América Latina: avances y desafíos frente al COVID-19*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/46452>.
- Calcagno, A. (2016). Naturaleza de los estilos de desarrollo en A. Grondona (Ed.) *Estilos de desarrollo y buen vivir* (pp. 35- 48). Ediciones del CCC.
- Canzani, A. y Cancela, V. (2015). Una mirada al Sistema de Información del MIDES: contexto, desarrollo, estructura, valoración y posibilidades. *Cuadernos de Ciencias Sociales y Políticas Sociales*, (2), 53-64. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/7625/1/Cuaderno%20CSPS%202.pdf>.

- Carballo, Y. y Vecinday, L. (2019). El efecto dominó de la introducción, institucionalización y expansión de las transferencias de renta condicionada sobre el proceso de reforma del Estado en L. Vecinday y P. Bentura, *Intervenciones sobre la pobreza en el Uruguay “progresista”* (pp. 79-106). Comisión Sectorial de Investigación Científica.
- Carbó, T. (2001). El cuerpo herido o la constitución del corpus en análisis del discurso. *Escritos*, (23), 17-47. http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/work/sites/escritos/resources/LocalContent/31/1/carbo.pdf.
- Carracedo, J. (2002). La vigilancia en las sociedades de la información. ¿Un panóptico electrónico? *Política y Sociedad*, 39(2),437-455. <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0202230437A>.
- Cejudo, G., Michel, C. y de los Cobos, P. (2020). *Respuestas para enfrentar la pandemia en América Latina y el Caribe: el uso de programas de transferencias monetarias y de sistemas de información de protección social* (Serie de documentos de política pública, 24). PNUD. <https://www.undp.org/latin-america/publications/policy-responses-pandemic-covid-19-latin-america-and-caribbean-use-cash-transfer-programs-and-social-protection>.
- Centro de Investigaciones sobre pobreza y política social en Argentina (CIPPA). (1988). *El país de los excluidos. Crecimiento y heterogeneidad de la pobreza en el conurbano bonaerense*. Inter-American Foundation.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (8 de octubre de 2020). *Carta Iberoamericana de innovación en la gestión pública*. XIX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de la Administración Pública y Reforma del Estado, Andorra, España.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (1998). *Una nueva gestión pública para América Latina*. CLAD. <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Una-Nueva-Gestion-Publica-para-America-Latina.pdf>.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (1 de junio de 2007). *Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico*. IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, Pucón, Chile.
- Cortés, R. y Kessler, G.(2013). Políticas, ideas y expertos en la cuestión social de la Argentina democrática (1983-2012). *Revista de Indias*, 73(257), 239-264. <https://doi.org/10.3989/revindias.2013.010>.
- Danani, C. (2017). Universalismo: una buena idea sin sujeto. Consideraciones sobre la pobreza y las políticas sociales. *Revista Sociedad*, (37), 77-94. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistasociedad/article/view/2973>.
- Danani, C. y Hintze, S. (2023). *Protecciones y Desprotecciones IV*. Ediciones UNGS. <https://ediciones.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2022/11/9789876306454-completo.pdf>.

- Desrosières, A. (2011). Las palabras y los números. Para una sociología de la argumentación estadística. *Apuntes de investigación del CECyT*, (19), 75-101. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/apuntescecyp/article/view/4095>.
- Dixon Roman, E. (2016). Algo-Ritmo: More-Than-Human Performative Acts and the Racializing Assemblages of Algorithmic Architectures. *Cultural Studies Critical Methodologies*, 16(5), 482-490. <https://doi.org/10.1177/1532708616655769>.
- D'Alessandro, M. (2022). *Ingreso Familiar de Emergencia. Una política a contrarreloj*. Fundar.
- Epszteyn, E. y Orsatti, Á. (11 de abril de 1988) *Estimación de la línea de pobreza, Argentina, 1985*. Taller técnico sobre Medición e Investigación de la Pobreza de la CEPAL, Montevideo, Uruguay.
- Feldman, J., Golbert, L., y Isuani, E. (1988). *Maduración y crisis del sistema previsional argentino*. Centro Editor de América Latina- CEDES.
- Filgueira, C. (2005). *Reflexiones acerca de los desafíos de la construcción de sistema integrado de información estadística*. MIDES.
- Filgueira, F. y Lorenzelli, M. (2-5 de noviembre 2004). *Sistema de información y políticas públicas en la política de asistencia social del municipio de San Pablo: un casamiento feliz entre innovación política y modernización gerencial*. IX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Madrid, España.
- Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder*. Ediciones La Piqueta.
- Foucault, M. (2008). *La arqueología del saber*. Siglo XXI Editores.
- Franco, M. (2018). *El final del silencio. Dictadura, sociedad y derechos humanos en la transición (Argentina, 1979-1983)*. Fondo de Cultura Económica.
- Galín, P. (1986). Asalariados, precarización y condiciones de trabajo. *Nueva Sociedad*, (85), 30-38.
- Gamallo, G. (2017). Capítulo VIII. Homo data. Acerca del convenio entre ANSES y la Secretaría de Comunicación Pública en A. Katz (Ed.) *Poder Ciudadano: corrupción y transparencia: informe 2016-2017* (pp. 281-298). Eudeba. https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=5e4b0b69-c0a2-be79-fc1e-adcf0e47e2fc&groupId=287460.
- Gené, M. (2022). La épica de la urgencia y los límites del Estado. La hechura de las políticas públicas frente a la pandemia en Argentina. *Estudios Sociales*, 63(2), 2-18. <https://doi.org/10.14409/es.2022.2.e0030>.
- Giddens, A. (1991). *Consecuencias de la modernidad*. Alianza.
- Giddens, A. (1997). Vivir en una sociedad postradicional en U. Beck, S. Lash y A. Giddens (Eds.) *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden*

- Golbert, L. (2009). Los olvidados de la política social en C. Barba Solano (Ed.) *Retos para la integración social de los pobres en América Latina* (pp. 153- 184). CLACSO.
- Grassi, E. (2003). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal*. La otra década infame (I). Editorial Espacio.
- Grondona, A. (2021). Historia del presente: hacer bizarro lo evidente. *Sociohistórica*, (47), 1-10. <https://doi.org/10.24215/18521606e129>.
- Grondona, A. (2014). *Saberes de la pobreza*. Ediciones del CCC.
- Heredia, M. (2012). Los centros privados de expertise en economía: génesis, dinámica y continuidad de un nuevo actor político en la Argentina en S. Morresi y G. Vommaro (Eds.) *Saber lo que se hace. Expertos y Política en Argentina* (pp. 79-134). Prometeo.
- Hopp, M. V. (2017). La estrategia de comunicación directa de la ANSES: Accesibilidad y cambio institucional en las políticas de seguridad social argentinas. *Austral Comunicación*, 6(1), 45-72. <https://doi.org/10.26422/aucom.2017.0601.hop>.
- Hopp, M. V. (2-4 de agosto de 2023). *El Registro Nacional de Trabajadores/as de la Economía Popular en la lucha por el reconocimiento del trabajo en Argentina*. 16° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Buenos Aires, Argentina. https://aset.org.ar/wp-content/uploads/2023/11/14_HOPP_ponencia-Malena-Hopp.docx.pdf.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (1984). *La pobreza en Argentina*. INDEC.
- INDEC (1987). *Investigación sobre pobreza en Argentina*. INDEC.
- Isuani, E. (1985). *Los orígenes conflictivos de la seguridad social en Argentina*. Centro Editor de América Latina.
- Isuani, E. y Tenti Fanfani, E. (1989). *Estado democrático y política social*. Eudeba.
- Leal Ivo, A. (2005). La destitución de lo social: Estado, gobierno y políticas sociales. *Estudios Sociológicos*, XXIII(68), 347-374. <https://doi.org/10.24201/es.2005v23n68.365>.
- Lijterman, E. (2020). *Saberes técnicos y políticas sociales. La orientación de las políticas de asistencia y de seguridad social del Estado Nacional dirigidas al trabajo informal*. Argentina, 2003-2015. Buenos Aires: Teseo Press- Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Lijterman, E. (2021). *Del 'fin' a los futuros del trabajo. Imaginaciones políticas y problematizaciones sobre la (in)formalidad laboral en un nuevo ciclo de reforma social (Argentina, 2002-2015)*. Buenos Aires: Teseo Press- Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Lvovich, D. y Suriano, J. (2006). *Las políticas sociales en perspectiva histórica: Argentina, 1870-1952*. Ediciones UNGS.

- Merklen, D. (2005). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983- 2003)*. Gorla.
- Minujín, A. y Vinocur, P. (1989). *¿Quiénes son los pobres?* (Documento de Trabajo 10). INDEC.
- Morresi, S. y Vommaro, G. (2012). *Saber lo que se hace*. Expertos y política en la Argentina. Prometeo.
- Morozov, E. (2016). *La locura del solucionismo tecnológico*. Capital Intelectual.
- O'Neill, C. (2017). *Armas de Destrucción Matemática. Como el Big Data aumenta la desigualdad y amenaza la democracia*. Capitan Swing.
- Orsatti, Á. y Beccaria, L. (1988). Trabajadores desprotegidos socialmente en el Gran Buenos Aires, 1985 en *El empleo precario en Argentina* (vol. 2). CIAT-OIT/ MTySS.
- Oszlak, O. (2013). Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública. *Colección de documentos de trabajo sobre e-Gobierno*, (5), 4-34. <https://www.oas.org/es/sap/dgpe/pub/coleccion5rg.pdf>.
- Plotkin, M. y Zimmermann, E. (2012). *Los saberes del Estado*. Edhasa.
- Puello Socarrás, J.F. y Gunturiz, M. A. (2013). ¿Social-neoliberalismo? Organismos multilaterales, crisis global y programas de transferencia monetaria condicionada. *Política y Cultura*, (40), 29-54. <https://www.redalyc.org/pdf/267/26728947003.pdf>.
- Red Académica de Gobierno Abierto (agosto de 2023). *¿Qué es RAGA?* <http://www.redacademicagobabierto.org/que-es-raga/>.
- Riberi, V., González, E. y Rojas Lasch, C. (2020). An Ethnography of Vulnerability: A New Materialist Approach to the Apparatus of Measurement, the Algorithm. *Anthropology & Education Quarterly*, (52), 82-105. <https://doi.org/10.1111/aeq.12359>.
- Registro Nacional de Barrios Populares. RENABAP (2021). *Informe de gestión Primer semestre 2021*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_primer_semestre_2021-_sisu_9_de_agosto.pdf.
- Robin, R., Normand, C., y Malidier, D. (1972). Discours et idéologie: quelques bases pour une recherche. *Langue française*, 15, 116-142.
- Rojas Lasch, C. (2021). Sistemas de producción de lo vulnerable. El saber experto, las transferencias y dos crisis en C. Maglioni y M. Hornes (Ed.) *Expertos, actores estatales y hogares titulares: un enfoque relacional sobre los programas de transferencias monetarias*. Teseo. <https://www.doi.org/10.55778/ts878809861>.
- Sigal, S. (2005). Prefacio en M. Denis (Ed.) *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983- 2003)* (pp. 7-16). Gorla.
- Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales. SIEMPRO (2022). *Presentación* <https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/siempro/presentacion>.
- Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social. SINTyS (2022). *Quiénes Somos*. <https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/sintys/quienessomos>.

- Sojo, A. (2007). La trayectoria del vínculo entre políticas selectivas contra la pobreza y políticas sectoriales. *Revista de la CEPAL*, (91),111-131. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/11173-la-trayectoria-vinculo-politicas-selectivas-la-pobreza-politicas-sectoriales>.
- Tenti Fanfani, E. (1989). *Estado y pobreza: estrategias típicas de intervención*. Centro Editor de América Latina.
- Terán, O. (2013). *Nuestros años sesenta. La formación de la nueva izquierda intelectual argentina*. Siglo XXI Editores.
- Vecinday Garrido, L. (2021).Prácticas de vigilancia en la política asistencial ¿vigilar para proteger? *Athenea Digital*, 21(1), 1-22. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2467>.
- Vinocur, P. y Beccaria L. (1992). El ajuste de la pobreza o la pobreza del ajuste. *Ciencia Hoy*, 4(21).
- Vommaro, G. (2012). Los pobres y la pobreza como dominio experto: contribuciones a una socio-historia en S. Morresi y G. Vommaro (Eds.)*Saber lo que se hace. Expertos y Política en Argentina* (pp. 79- 134). Prometeo.
- Vommaro, G. y Daniel, C. (2013). ¿Cuántos son los pobres? Contribuciones a la historia de su definición estadística en laArgentina de los años ochenta. *Voces en el Fénix*, 4(23), 24-31.
- Williams, A.y Moreira, V. (2020). *Trabajando para que los Sistemas de Información de Protección Social sean Adaptativos*. Nota Técnica. Banco Mundial. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/315481593590360395/pdf/Making-Social-Protection-Information-Systems-Adaptive-Guidance-Note.pdf>.

Sobre las autoras

MALENA V. HOPP es Licenciada en Trabajo Social, Magíster en Políticas Sociales y Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Es Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina y del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la UBA, donde coordina el Grupo de Estudios en Políticas Sociales y Condiciones de Trabajo. Además, es Profesora de la UBA e investigadora del Centro Cultural de la Cooperación (CCC). Estudia temas vinculados a la política social, la economía social y popular. Correo Electrónico: malenahopp@yahoo.com.ar.

 <https://orcid.org/0000-0002-0532-0164>

ELIANA LIJTERMAN es Licenciada en Trabajo Social, Magíster en Investigación Social y Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Actualmente es becaria posdoctoral de CONICET, con asiento en el Grupo de Estudios sobre Política Social y Condiciones de Trabajo, del Instituto de Investigaciones Gino Germani. Es profesora de grado y posgrado en universidades nacionales, en temas de política social y trabajo. Estudia las reorganizaciones contemporáneas de la protección social en relación con los modos de problematización de las transformaciones del mundo del trabajo. Correo Electrónico: eliana.lijterman@gmail.com.  <https://orcid.org/0000-0002-5679-1919>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

**Los saberes de la tecnología en la gestión del
campo social: funciones y justificaciones.
Aproximación crítica a partir del caso uruguayo**

The knowledge of technology in the management of the social field: functions and justifications. Critical approach based on the Uruguayan case

ALEJANDRO GABRIEL MARIATTI ACOSTA

Universidad de la República, Uruguay

YOANA CARBALLO PERDOMO

Universidad de la República, Uruguay

RESUMEN El ensayo se propone discutir las funciones de los saberes de la tecnología¹ en la gestión de lo social, y las premisas que justifican su desempeño en tanto *solución* a los problemas sociales vinculados, específicamente, a la pobreza. En el campo social, los saberes de la tecnología han ganado un reconocido lugar de desempeño respecto a sus potencialidades técnicas para la elaboración de soluciones en el ámbito de la política socioasistencial²; a partir



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

1. Entendemos por saberes *de las tecnologías* al uso de las tecnologías de la información y comunicación en el campo social.

2. La política socioasistencial está compuesta por programas de transferencia de renta condicionada y una batería de programas de tipo promocionales y sociolaborales, dirigidos al desarrollo de capacidades y habilidades, en otros términos, al desarrollo del capital humano, como estrategia para la superación de la pobreza.

de la supuesta neutralidad que portan, las funciones instrumentales y simbólicas que desempeñan, constituyen las bases de su legitimación como saberes expertos capaces de ofrecer *soluciones* “óptimas”. Este impulso se relaciona con condiciones de posibilidades locales, pero también con el papel de los organismos internacionales en la elaboración de política pública, sus señalamientos respecto a las premisas que los Estados deberían seguir para abordar los problemas sociales, y las estrategias para hacer funcionar sus programas de reformas. La reflexión desde el caso uruguayo sobre la trayectoria de los saberes de la tecnología en el campo social en las primeras dos décadas del siglo XXI, permite identificar los dispositivos y mecanismos con soportes tecnológicos que definen modalidades y criterios para la asignación de servicios sociales, que tienen a su vez, efectos de modelación sobre las prácticas profesionales ligadas históricamente al cuidado y la ejecución de políticas sociales.

PALABRAS CLAVE Saberes expertos; política pública; tecnologías; pobreza.

ABSTRACT The essay aims to discuss the functions of technological knowledge in social management, and the premises that justify its performance as a solution to social problems linked, specifically, to poverty. In the social field, technological knowledge has gained a recognized place of performance with respect to its technical potential for the development of solutions in the field of social assistance policy; Based on the supposed neutrality they carry, the instrumental and symbolic functions they perform constitute the bases of their legitimation as expert knowledge capable of offering “optimal” solutions. This impulse is related to local conditions of possibility, but also to the role of international organizations in the development of public policy; his statements regarding the premises that States should follow to address social problems, and the strategies to make their reform programs work. The reflection from the Uruguayan case on the trajectory of technological knowledge in the social field in the first decades of the 21st century, allows us to identify the devices and mechanisms with technological supports that define modalities and criteria for the assignment of social services, which have in turn, modeling effects on professional practices historically linked to care and the execution of social policies.

KEY WORDS Expert knowledge; public policy; technologies; poverty.

**“Desde ahora, dominarán los banqueros”.
Duque de Orleans 1830 (Marx, 2023. p. 19).**

Introducción

Los objetivos que se plantea el ensayo apuntan a discutir las funciones de los saberes de la tecnología en la gestión de lo social, y las premisas que justifican su desempeño en tanto *solución* a los problemas sociales vinculados, específicamente, a la pobreza. Las tecnologías han mostrado una vertiginosa expansión en todos los órdenes de la vida social, de allí que denominaciones como “algoritmo”, “capitalismo de plataforma”, “economía digital” o “economía colaborativa”, entre otras, aluden a las actuales coordenadas de época, signadas por lo que aquí denominamos, un desempeño colonizador de las tecnologías en el quehacer de la vida social. En el campo social estatal, estos saberes han ganado un reconocido lugar de desempeño respecto a sus potencialidades técnicas para la elaboración de soluciones en el ámbito de la política pública. A partir de la supuesta neutralidad que portan, las funciones instrumentales y simbólicas que desempeñan, constituyen las bases de su legitimación como saberes expertos capaces de ofrecer *soluciones* “óptimas”.

La discusión parte de la premisa que la progresiva expansión de los saberes tecnológicos en la gestión del campo social, está asociada a una visión tecnocrática de la política pública que se desarrolló, fundamentalmente, a partir de los años setenta del siglo XX, y que actualmente encuentra un campo fértil de condiciones de posibilidad que profundiza el tratamiento instrumental de los problemas en torno a la cuestión social, o en otros términos, el tratamiento de la pobreza en tanto objeto técnico fruto de una particular manera de problematizar y construir los problemas de la cuestión social, y de valorar y jerarquizar un tipo de saber experto con autoridad para intervenir. Este enfoque parece limpiar de “discrecionalidad” política las decisiones que se toman, signadas por el cuidado de los fondos públicos, que al parecer siempre están acorralados por la escasez que justifica el ajuste y las reformas sociales.

El archivo documental y bibliográfico asume una perspectiva histórico crítica³, como estrategia para examinar los saberes de la tecnología desde elementos de su trayectoria y aspectos que hacen a sus funciones y justificaciones, situado en un tiempo (siglo XXI), en un lugar (Uruguay), y en un campo de dominio estatal (lo socioasistencial), a modo de ilustrar la materialización concreta que estos saberes muestran en un ámbito del quehacer estatal, y frente al tratamiento particular de un fenómeno -la pobreza-.

3. Este archivo se nutre de los hallazgos de una investigación finalizada *Funciones y efectos colaterales de la introducción de sistemas de información para la protección social* (2018-2020), financiada por la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República (CSIC), Uruguay.

La exposición comienza abordando, en un primer momento, el surgimiento de los organismos internacionales y su papel en la región; sus señalamientos respecto a las premisas que los Estados deberían seguir para abordar sus problemas sociales asociados a la pobreza, y las estrategias desplegadas para hacer funcionar sus programas de reformas. Ello hace lugar al segundo momento, que recupera la discusión sobre la tecnocracia y sus premisas de neutralidad política, eficiencia y eficacia, como virtudes del saber técnico, que actualmente se amalgama y cruza con los saberes de la econometría y el desarrollo de la tecnología como parte de la revolución informacional. Los países endeudados o con programas de asistencia acordados con estos organismos, deben negociar la incorporación de estos saberes expertos como forma de controlar sus gastos y establecer criterios “de justicia” para la asignación de recursos a partir de la orientación tecnocrática. En un tercer momento, se propone la reflexión desde el caso uruguayo sobre la trayectoria de los saberes de la tecnología en el campo social en las primeras décadas del siglo XXI. Allí se identifican dispositivos y mecanismos que definen modalidades y criterios para la asignación de servicios sociales, que tiene a su vez, efectos de modelación sobre las prácticas profesionales ligadas históricamente al cuidado y la ejecución de políticas sociales.

América Latina frente a los programas de los organismos internacionales

Hacia mediados de 1989, el director gerente del Fondo Monetario Internacional, Michel Camdessus, solía recordar que «allí donde mi predecesor, Jacques de Larosière, empleaba todo su tiempo en persuadir a los ministros (de Economía latinoamericanos) acerca de lo que había que hacer, yo he encontrado que ahora son ellos mismos quienes quieren hacer lo que hay que hacer» (Camdessus, 1989 en Camou, 1997).

La creación del Fondo Monetario Internacional (en adelante FMI) data de la década del cuarenta del siglo pasado, a partir del acuerdo de Bretton Woods en 1944, donde se sientan las bases para su funcionamiento a partir del año 1947⁴. En este momento, también se crea el Banco Mundial (en adelante BM), quién comienza su actividad en 1946 con un perfil más bajo que el FMI y financiado con recursos exclusivos de los Estados Unidos de Norteamérica (en adelante EE. UU), que tenían como destino, fundamentalmente, apoyar la reconstrucción de Europa luego de la segunda guerra mundial y, en menor medida, apoyar al crecimiento económico de los países del sur, muchos de los cuales eran aún colonias.

4. El período entre guerras supuso una transición de potencias (entre Gran Bretaña y EE.UU.) por el manejo del sistema económico y financiero mundial. Luego de la Segunda Guerra Mundial, el patrón único (patrón oro) ya no existirá, y el dólar americano ocupará su lugar en un orden financiero mixto, haciendo de ella una moneda clave.

La creación del FMI supuso la asistencia financiera a economías deficitarias en el contexto de un programa político para encauzar las relaciones de producción y distribución a nivel mundial bajo el nuevo ordenamiento sociopolítico; en ese mapa ejerció un papel clave en términos de incidencia en los países dependientes de sus políticas, inicialmente, en el plano de sus decisiones económicas, pero luego sus directrices se fueron desplegando hacia decisiones del quehacer estatal a la protección social y las regulaciones del mercado de trabajo y del empleo. La misma estrategia expansionista respecto a sus áreas de interés e injerencia desplegará el BM, a partir de la década del cincuenta frente al clima revolucionario en la región. El dominio de los préstamos financieros y cognitivos fue el vehículo para que estos bancos comenzarán a expandir sus campos y áreas de ejercicio en los países latinoamericanos:

Desde entonces, y progresivamente, sus estrategias fueron mostrando mayor interés por habitar espacios de injerencia en la administración pública mediante los procesos de reformas institucionales promovidos. Y este progresivo acercamiento a las burocracias locales estuvo asociado al despliegue de nuevas actividades vinculadas a la asistencia técnica —o conceptual— para idear los procesos de reforma y sus requerimientos en términos de saberes y capacidades estatales. De este modo, los organismos penetraron el «corazón» del Estado participando de su «modernización» e instalándose en su dinámica cotidiana (...). (Carballo, 2021, p. 61).

El argumento sostenido por estos organismos internacionales respecto a los países latinoamericanos, siempre es el *auxilio* a economías nacionales deficitarias o en crisis, con procesos inflacionarios internos y dificultades en la balanza de pagos. La política monetaria internacional debe, según el FMI, relacionarse por medio de un único tipo de cambio que permita libremente pasar de una a otra, eliminando el uso de cambios múltiples, pues entiende que esto distorsiona las condiciones del comercio mundial. Cualquier tipo de regulación externa al mercado, significa un *obstáculo*, que atenta contra la libertad comercial⁵. El dumping es considerado una competencia desleal y se utiliza como sinónimo para explicar la venta por debajo del precio de fabricación o coste de un producto con el ánimo de reventar el mercado y la competencia.

5. Durante las décadas del cuarenta y cincuenta, los diferentes tipos de cambio habían servido como herramienta de regulación de los diferentes Estados con el fin de cuidar la economía nacional mediante la creación de excedentes que, como ingreso fiscal o recursos, luego eran invertidos en subsidiar sectores estratégicos de la industria o generar obra pública. Pero, el acceso a la asistencia financiera internacional y, sobre todo, las necesidades de ampliar y abrir mercados se volvieron incompatibles con estas medidas proteccionistas.

Los países latinoamericanos fueron progresivamente acogidos a estos señalamientos a partir de la década del sesenta, a medida que fueron necesitando obtener nuevos préstamos. Las propuestas de estabilización para contener la inflación, resultaron en un aumento de la explotación de la clase trabajadora ante los programas de flexibilización de los mercados, que eran condición para la concesión de los préstamos; estos programas y condicionamientos, son un rasgo clave para comprender el desempleo crónico (Iamamoto, 2022) que sufren las economías dependientes desde hace 60 años.

El FMI orientó a Uruguay tras el estancamiento de 1958. Estancamiento que provocó un acelerado proceso inflacionario. La Reforma cambiaria de 1959 y la Carta de Intención firmada con dicho Fondo en 1960 son expresión del comienzo de esta asistencia, actuando como auditor y consultor de la gran banca acreedora⁶. Este proceso parece tamizar un tiempo de quiebre, donde los diferentes diques de contención que las economías nacionales tenían, son desbordados por la mundialización de la economía y puestas en tela de juicio como responsables del atraso y la falta de libertad de mercado.

Sería deshonesto no referirse aquí al impacto que también trajo para la región la tensión geopolítica en el marco de la guerra fría (entre el primer y el segundo mundo), nacida a partir de la segunda posguerra. A inicio de 1970 y como forma de no perder competitividad, EE. UU quiebra unilateralmente el acuerdo de Bretton Woods y da inicio a la liberalización financiera. La creación del cartel del petróleo, -la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)-, será un elemento que condiciona la productividad a nivel mundial-. El Plan Cóndor y las dictaduras, significaron una inversión de violencia organizada por EE. UU sobre los países del Cono Sur de América Latina, donde algunos de los endeudamientos se tramitaron por medio de estas intervenciones militares, lo que vuelve ilegítima en parte esa deuda, y muestra la voracidad del crecimiento norteamericano, que se explica parte de estos procesos regionales. Durante el proceso dictatorial en Uruguay (1973-1984), la conducción económica

6. La intención de esta primera carta de 1960 fue liberalizar el comercio y la moneda. Como el FMI expresa su agrado con las medidas realizadas por el gobierno, como el ajuste y la liberalización del comercio, el mantenimiento del equilibrio fiscal, la limitación al crédito, la adecuada política de salarios y la fijación de un tipo de cambio único creado a partir de 1961, se firmará una nueva carta habilitando al FMI a controlar los adelantos que se realizaban a los exportadores. En 1962, se firma una tercera carta de similares características, aunque la política de créditos se vuelve más restrictiva. En 1965 Uruguay conoció un grave momento de su crisis, llegando a una tasa de inflación del 100% y tuvo dificultades para pagar los sueldos de los funcionarios públicos. En 1966, solicita un nuevo crédito al FMI manteniendo la misma lógica restrictiva en el gasto y en el crédito, y con la misma perspectiva liberal en su intencionalidad aperturista. En esta nueva carta, la cuarta, se hará referencia a medidas en el campo de la política de ingresos, desde el supuesto de que la mejor política de empleo es la contención de los salarios.

contó con la asistencia recurrente del FMI desde postulados ortodoxos, y la deuda externa (determinación para la deuda social interna y la redistribución) se multiplicó por diez, pasando de 447 millones de dólares en 1967 a 4.664 millones en 1984, representando en ese entonces, el 90% del PBI (Yaffé, 2009, pp. 168-172).

Para mediados de la década del ochenta, frente a rendimientos deficitarios de las economías, las élites latinoamericanas alcanzaron consenso sobre los términos que debía seguir la política económica; y este consenso en parte, es resultado de un proceso de intercambio de ideas y perspectivas regionales sobre los problemas y los posibles soluciones, y también del papel que desempeñan los organismos internacionales en la confección de diagnósticos mediante una táctica que apunta a “condicionar financieramente el «convencimiento» de los encargados de tomar las decisiones políticas en favor del llamado ajuste estructural” (Camou, 1997, p. 10). La crisis de las décadas del ochenta (deuda externa) y del noventa (efecto Tequila) del siglo XX son indudablemente la raíz más profunda de la explicación de las actuales economías en crisis del siglo XXI, cuyos efectos, “(...) indican que sus consecuencias recaen desproporcionadamente sobre las poblaciones que enfrentan mayores privaciones” (Salas y Vigorito, 2021, p. 5).

Hacia mediados del 2002, la economía se caracterizará por la caída estrepitosa del nivel de actividad, la desaparición de las reservas internacionales como contrapartida de la corrida bancaria y la suba de la relación deuda/PBI a niveles cercanos al 100%. El texto del canje de los bonos públicos para los inversores internacionales comenzaba diciendo “(...) las reservas del Banco Central del Uruguay continuaron su caída libre y llegaron al nuevo piso récord histórico de 488 millones de dólares” (Steneri, 2011, p. 152). En este contexto de crisis los organismos internacionales desempeñaron un papel destacado en las estrategias de contingencia que se implementaron para contener la situación de pobreza provocada por la agudización de las condiciones de precarización del mercado de trabajo y del empleo -con préstamos que priorizaron servicios sociales y apoyos mínimos-. Y una nueva reforma, en particular en el campo social, fue nuevamente la táctica para superar la crisis.

La relación de dependencia de América Latina con los países centrales, ha sido analizada por varios autores, entre ellos: Dos Santos (2002), Cardozo y Faletto (1977), y Marini (1973). Esta dependencia tuvo enormes consecuencias para el desempeño de las economías latinoamericanas, consolidando un desarrollo desigual y combinado (Olesker, 2001). En Uruguay tuvo clara incidencia, por ejemplo, las recomendaciones realizadas por el F.M.I en las diferentes cartas de intención, particularmente en 1966, donde “Por primera vez se introduce en una Carta de Intención uruguaya una referencia concreta a medidas en el campo de la política de ingresos” (Couriel y Lichtensztejn, 1967, p. 182).

Evidentemente en los años sesenta, estas Cartas, alentaban el congelamiento de los salarios como medida para contener la inflación, orientación propia de recomendaciones neoliberales y ancladas en reflexiones teóricas desarrolladas por Phillips (1958) en la reconocida “Curva de Phillips”. Esta implementación solo logró agravar la crisis y consolidar el proceso recesivo, inflacionario y de empobrecimiento general junto al aumento del desempleo. “(...) Mientras que en 1968 37.5% de cada 100 pesos que se generaba en el país iban para los asalariados, en 1981 tan solo 23 de cada 100 le correspondía a la clase trabajadora” (Olesker, 2001, p. 35). La dictadura cívico-militar finalizará en 1985 con graves problemas de desempleo, con la pobreza llegando al 46.2% del total de la población (Midaglia y Antía, 2007, p. 138) y una deuda externa (determinación para la deuda social interna y la redistribución) que se multiplicó por diez (Yaffé, 2009).

Lo “evidente” de las reformas: metamorfosis del mundo del trabajo y pobreza

En esta historia de crisis del capital -recurrentes- y reformas, se produce la metamorfosis del mundo del trabajo como consecuencia de la necesidad de sostener las inversiones privadas y la rentabilidad del capital. En los últimos cincuenta años, las alteraciones tanto en términos de medios de producción como en relación a su regulación han sido rasgos que han cambiado cuantitativamente como cualitativamente el mundo del trabajo y del empleo. No obstante, el desarrollo de los saberes y soportes tecnológicos respecto a su gravitación en la morfología del trabajo muestran rasgos específicos asociados a la automatización y digitalización de procesos y servicios, cuyos efectos aún resultan difíciles de calibrar y significar en toda su magnitud. En ese sentido, la CEPAL ha señalado que los efectos del avance tecnológico sobre el empleo posterior a la crisis del 2002 y del 2020, muestran efectos diferenciales, y es que, el contexto de recuperación posterior al 2002 estuvo marcado por una intensa demanda de empleo no calificado, en tanto, frente a la reciente crisis del 2020, los diagnósticos indican que la robotización del empleo marca los términos del período que estamos transitando (CEPAL, 2020; Salas y Vigorito, 2021).

Este proceso de erosión de la regulación laboral en procura de la reducción del costo de la mano de obra (Antúnes, 2021, 2018; Srnicek, 2018) que desde los años setenta se produce, significaron el derrumbe de una época y el inicio de un “nuevo orden civilizatorio” en términos de Dardot y Laval (2009), como expresión post crisis de los años setenta del modo de producción capitalista. Este proceso de acumulación está sujeto a una constante y necesaria flexibilización, cuyos efectos hacen a las dinámicas de recesión generalizada que impuso el ajuste y la huida hacia la especulación financiera. La ampliación de la ciudadanía, la obtención de derechos y reconocimientos, así como el ímpetu democratizador en países desarrollados a partir de la creación de Estados de bienestar, Estados sociales de la región, y sus signos de estancamiento,

llegó a un límite donde el capitalismo parece perder capacidad civilizatoria, y los índices de desigualdad y pobreza son una muestra “evidente” de ello. Sobre los niveles de desigualdad, el propio BM expresa y confirma el aumento de la pobreza en el mundo, indicando que, “(...) se frenan los avances mundiales en la reducción de la pobreza extrema” (BM, 2023c); en esa línea, en 2021 y a consecuencia de la pandemia, el FMI estima un aumento de 100 millones de personas en situación de pobreza extrema. En este marco, propone a los países socios, el logro de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) estimulando el desarrollo de una economía de largo plazo. Sin embargo, alerta que, “(...) aun con ambiciosas reformas nacionales, la mayoría de los países en desarrollo de bajo ingreso no podrán obtener los recursos necesarios para financiar estos objetivos. Necesitan el apoyo decisivo y extraordinario de la comunidad internacional” (FMI, 2021).

Un claro ejemplo de quienes no podrán financiar los objetivos propuestos son algunas naciones africanas. Según el BM (2023), la zona de África Subsahariana es la que aún registra los peores niveles de pobreza. Si bien desde 1900 la pobreza ha disminuido, en los últimos años ha tenido cierto aumento, con un registro de 736 millones para el año 2015⁷. Posteriormente, la crisis provocada por la pandemia, agravó la situación. Se estima que, en 2030, 9 de cada 10 personas en esta situación vivirán en esta zona del planeta (África Subsahariana).

En relación a América Latina, el BM entiende que la pandemia exacerbó la pobreza, “(...) del 24 % al 26,5 % entre 2019 y 2021 (...). En términos de inflación, y exceptuando Argentina, se prevé que en promedio disminuya al 5 % en 2023, tras alcanzar 7,9 % en 2022” (BM, 2023d). Este último dato puede resultar halagüeño para el BM y el financiamiento de sus programas de combate a la pobreza pues, desde esta institución la inflación es presentada como un problema para los más pobres “(...) el aumento de la línea internacional de pobreza refleja el incremento de los costos de los alimentos básicos, la vestimenta y la vivienda registrado en los países de ingreso bajo entre 2011 y 2017, en comparación con el resto del mundo” (BM, 2023b).

El camino recorrido será interpelado por la corriente de pensamiento neoliberal, que se preguntará, ¿habrá sido este un camino de servidumbre como mencionaba Hayek? (Hayek, 2006). El protagónico rol del individuo como empresa unipersonal para la inserción en el mercado laboral, es el nuevo rostro de una preocupación neoliberal por desregular el mercado laboral, es decir, volver a momentos anteriores previos al avance de los Estados de bienestar. Para administrar al individuo despolitizado, incorpora contenidos morales y explica de ese modo desempeños de éxito y fracaso

7. Esta calificación de pobreza es identificada a partir de una dimensión económica como el ingreso, quienes percibían menos de USD 1,90 por día en 2015 y en la actualidad quienes percibían menos de USD 2.15 (BM, 2023b).

en el mercado laboral. En este escenario, la educación aparece como vehículo mediador del disciplinamiento moralizante (neoconservador) convertida en activo para la inversión en sí mismo y amplificar el “capital humano” que define el éxito o el fracaso de nuestra mercancía, que somos nosotros mismos. La incorporación de esta responsabilidad supone un espacio de tratamiento del “capital humano” como problema personal: “(...) el modelo neoliberal tiende a considerar a la educación como un bien privado cuyo valor es ante todo económico. Los índices de inversión en capital humano de un país constituyen un factor de atracción de capitales (...)” (Martínez, 2014, p. 138).

La pobreza como concepto entonces, se caracterizaría por la ausencia de este capital humano y no por crisis cíclicas o la lucha de clases. Aparece como expresión individual, fetichizada y fantasmagórica, completando la apologética explicación irracional con adjetivos que refuerzan la despolitización “(...) el tema de la pobreza comenzó a ser visto como multidimensional y se establece en la <privación de capacidad>, lo que hace que el potencial del individuo para obtener ingresos disminuya” (Domínguez Uga, 2004, p. 59). De esta manera, la construcción de la teoría del capital humano,

(...) como teoría que explica parte del funcionamiento del sistema económico –pero con la pretensión, al mismo tiempo, de dar cuenta de buena parte del funcionamiento del sistema social–, provee algunas de las nociones principales a partir de las cuales son construidos algunos de los repertorios con los que ordenamos e interpretamos la realidad actualmente (...) con la ayuda de la literatura de negocios y de las doctrinas de administración y gestión, de la teoría económica se pasó a la definición de un conjunto de valores que favorecen el funcionamiento y la aceleración de los procesos en el sistema económico capitalista (López Ruíz, 2012, p. 82).

El desarrollo de los saberes de la tecnología como revolución que impacta de lleno en la producción, distribución, intercambio y consumo, representó un salto sustancial para reorganizar el trabajo y buscar la eficiencia. La computadora actual nació de una demanda del complejo militar norteamericano a finales de la segunda guerra mundial, y su aparición elevó la productividad del trabajo y multiplicó las posibilidades de relaciones productivas a nivel global, así como el movimiento de flujos financieros. Esta elevación propia de tiempos de flexibilidad, desarrolla hasta el límite todas las condiciones del trabajo.

La confluencia de transformaciones tendientes a la especialización y la flexibilización junto al desarrollo de los soportes tecnológicos será un período de organización laboral y productivo que Srnicek (2018) define como “capitalismo de plataformas”, surgido a partir de un proceso de desarrollo ejemplificado como “la siliconización del mundo” (Sadin, 2020).

Pero este período de gobierno de las aplicaciones y los algoritmos (Sadin, 2018; 2020) representan un magno desafío, debido al notorio avance de la desregulación laboral a partir de la “uberización del trabajo” (Antúnes, 2021; 2018). La creación de inteligencia artificial que se alimenta del uso que de ella misma realizan los propios usuarios, junto a la llamada revolución 4.0 y el manejo de enormes bases de datos (bigdata) (Bombonati et al, 2019; Srnicek, 2018) forman parte de una compleja trama de posibilidades y condiciones de trabajo, que tendrá efectos particulares según la rama de actividad.

Si los años dorados del primer avance tecnológico estuvieron signados por el entusiasmo en lo que se conocía como “progreso”, a partir del confort doméstico por los electrodomésticos, por ejemplo, o la movilidad del automóvil y la televisión. En un segundo momento, al surgir la computadora personal como emblemática figura, esta admiración se vuelve ahora sobre un objeto “(...) que entraba en el hogar y que había que entender no en su dimensión habitual sino en relación con sus capacidades en germen” (Sadin, 2018, p. 90).

Y estas capacidades en el contexto actual se significan en una “(...) especie de álder ego indisoluble de nuestras existencias y parcialmente superiores a nosotros” (Sadin, 2018, p. 98), cuya expresión en la llamada industria 4.0, la velocidad 5G, la internet de las cosas, la inteligencia artificial y el aumento de la tecnología que perfecciona la maquinaria industrial y agroindustrial, requiere como condición la incorporación de nuevos saberes expertos, ya no solo desde la economía y estadística sino de la ingeniería informacional, que tendrá diferenciales de acuerdo al campo de aplicación. En ese sentido, en 2012 los países de la región acordaron una agenda común de trabajo con el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, que se materializó en el Plan de Acción para la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe (eLAC)⁸, que es una agenda de desarrollo basada en el desempeño de los saberes de la tecnología para resolver problemas sociales y políticos (Avilés et al., 2012).

En el campo de la política pública en general, y en particular en la política social de la región, el papel de los saberes expertos es un asunto clave para comprender los elementos que configuran los cursos de acción, sus esquemas prácticos y justificaciones. Las inscripciones institucionales de los saberes expertos en la elaboración de política pública, responde a distintas escalas y es encarnado en figuras cuyas trayectorias tienen diversas procedencias, formaciones e interacciones con la burocracia pública. Desde este punto de vista, una observación en clave regional permite dar cuenta la trama vincular entre los cuadros expertos representativos de los organismos internacionales y los cuadros estatales, que se produce y tramita en el contexto de un

8. Plan de acción sobre la sociedad de la información y del conocimiento de América Latina y el Caribe (eLAC2015) | CEPAL.

repertorio de acuerdos de asistencia técnica cuyos resultados producen y distribuyen *lecciones* y señalamientos para la elaboración de política pública en los ámbitos nacionales, y cuyos expertos involucrados provienen de diversas trayectorias — científicos e intelectuales, técnicos sociales de ONG, burócratas, entre otros— que se vinculan bajo diversos formatos, como consultorías, estudio o evaluación de propuestas; de allí que estos mecanismos se constituyen en *préstamos cognitivos* asociados a los préstamos financieros (Carballo, 2021, p. 87).

Desde la década de los noventa del siglo pasado, el uso expansivo de los saberes de la tecnología se han constituido en soportes centrales para la ideación y operativa de programas sociales de combate a la pobreza; bajo el formato de políticas de transferencia de renta condicionada, éstos saberes han visto ampliados sus dominios de operaciones, ya que estas políticas han nacido con una estructura cognitiva y operativa amalgamada a sistemas de evaluación y el monitoreo (Vecinday y Carballo, 2022). Y esta manera de comprender y proponer el esquema de política pública, se encuadra en un esquema de comprensión político cultural sobre los problemas sociales, y sus respuestas, en los cuales la tecnología de la comunicación y la información irrumpen -de forma exponencial- como parte de *la solución* a los problemas de gestión estatal; cuya expresión en el tratamiento de la cuestión social en particular, devenida en preocupaciones en torno a la gestión de la pobreza, se define a partir de argumentos referentes de una racionalidad instrumental: la transparencia, la eficiencia y el control.

De modo que, el tratamiento de los problemas de la cuestión social desde la década del ochenta, comenzaron a ser entendidos y tratados bajo referencias conceptuales, que ya no dialogan con las dinámicas del mundo del trabajo (Domínguez Uga, 2004), sino que el corpus referencial para su tratamiento comienza a producirse a partir de saberes provenientes del campo de la estadística y la economía, porque el foco comenzó a estar colocado en la medición de la pobreza como fenómeno. Este nuevo enfoque de problematizar la cuestión social, fue dejando “(...) en la sombra o en el olvido una parte importante del problema, aplanando los debates y reduciendo el repertorio de las respuestas legítimas. Particularmente demorando la consideración de los problemas de integración” (Merklen, 1999, p. 119). Más recientemente, el mundo de la ingeniería tecnológica y de la información han sumado saberes que ampliaron las capacidades de medición y control.

Este proceso de decodificación y nominación de los problemas sociales asociados al tratamiento de la cuestión social, pobreza de allí en más, se fue produciendo al compás de una trama de perfiles expertos que comenzaron a tener un papel en este campo particularmente, y por tanto a ser reconocidos por el desempeño de sus saberes en el campo del quehacer estatal para el diseño de política pública; que en su conjunto, han constituido una tecnocracia que interpela la clásica distinción política-administración como esquema dicotómico (Thwaites Rey, 2005) así como la vinculación

entre ciencia y política. De modo que, una observación crítica a la gravitación que los avances tecnológicos han tenido sobre el cuerpo de saberes y capacidades estatales, en el campo social especialmente, requiere recuperar las condiciones de configuración que ha tenido la lógica tecnocrática, como modo de rastrear, por una parte, el registro de ideas que sostiene la premisa de “neutralidad política” de los mecanismos estatales; y por otra parte, los principios de eficiencia y/o eficacia evocados como virtudes de la función de la tecnocracia en general, y de los saberes de la tecnología en particular. En el campo de la protección social, la transparencia, la eficiencia/eficacia y el control constituyen la carta de presentación de la incorporación -y expansión- de las tecnologías con capacidades de *solución* tanto para el diseño, la evaluación y el monitoreo de los servicios públicos. No obstante, esa presentación realza las ventajas en sus aspectos operacionales, es decir, como *saber hacer*, pero desplaza -estratégicamente- la discusión política sobre ese tipo de saber y sus efectos éticos y políticos en las operaciones de reducción y simplificación de la complejidad social. De allí, que la tecnocracia supone una forma de hacer política pública que confiere un valor a la utilidad del saber experto, y es parte de la constitución de un ethos que promueve un espíritu específico, funcional y operativo para el capitalismo que caracteriza el pasaje del siglo XX al XXI.

La tecnocracia como forma de hacer política pública

En la literatura sobre el campo estatal y la política pública, el término tecnocracia, es susceptible de diferentes acepciones en función de sus énfasis, pueden encontrarse alusiones a la sustitución de la actividad política por técnicas gerenciales, así como al valor preferencial del conocimiento experto en la producción de política pública. Pero más allá de estas variaciones, hay un consenso relativamente generalizado de que el enfoque tecnocrático asume como tesis constitutiva la objetividad de los hechos sociales, y busca por tanto obtener, las “decisiones óptimas”. Desde esta racionalidad, las negociaciones y disputas de intereses sociales amplios, que deberían estar en la base de la producción político-cultural de la política pública, tienden a convivir y en ocasiones a ser “reemplazadas por el uso de criterios de eficiencia técnica y racionalidad instrumental”, que sobrelleva una posición de “neutralidad científica y anti-política” y se justifica en parte, en la existencia del principio de representación del interés universal en que se legitima la autoridad del Estado, es decir, en la legitimidad socialmente reconocida de producir decisiones -óptimas- que beneficien al universo de los ciudadanos (Montesino, 1997, p. 15).

Como fuera planteado, desde finales de la década de los años setenta hasta principios de los noventa, la tendencia que prevaleció a partir de las reformas estatal en el terreno de la producción de política pública, fue la búsqueda de políticas “correctas” que, amparadas en decisiones técnicas, sortearan los “obstáculos” -entendidos como

protestas, resistencias, debates-. Desde esta perspectiva, frente a la construcción de una narrativa oficial que adhiere a la posibilidad de una “solución óptima” para un problema social, cualquier forma de debatir con los términos de esa solución, compone un acto irracional que se torna, entonces, en “obstáculo” (O’Donnell, 1995, pp. 1-2). En un mismo sentido, Lechner (1981) reconoce que, en el proceso de modernización estatal, la tecnocracia asume un particular papel entre la “lógica del poder” estatal y la “lógica del capital”. Pues ante un contexto que presenta a los conflictos y problemas sociales como problemas técnicos, la discusión se circunscribe a la disputa por los medios técnicos como respuesta óptima tendiente a un fin ya establecido, que es, el desarrollo capitalista: “(...) para que los hombres reconozcan que “las cosas son tal como son”, que el ordenamiento fáctico del mundo es un orden -el buen orden-, hay que escamotear su producción y reproducción histórico-social” (Lechner, 1981, p. 1083).

Esta tendencia de tramitar la política pública, motivada en un tipo de racionalidad técnica/instrumental que prescinde del debate público amplio y crítico, entre otras cosas se sirve del experto, como figura capaz de conjugar el conflicto mediante el reconocimiento de su saber. El conocimiento experto va a cumplir una función instrumental al tiempo que una función simbólica de legitimación del quehacer estatal, y su propio saber, como actividad “neutral” respecto a intereses ajenos a la racionalidad técnica para calificar los problemas, y establecer las mejores soluciones.

Los defensores de la tecnocratización del Estado, entendida como “(...) la capacidad de la técnica (...) de gobernar parte de los procesos de toma de decisiones en políticas públicas” (Filgueira, 2006, p. 58), sostienen el diagnóstico que la región padece más un “déficit tecnocrático” que un “déficit democrático”, por tanto, mediante la sofisticación de sistemas de información, evaluación, monitoreo y un sistema de estadísticas nacionales inscriptos en la órbita estatal, la tecnocracia se presentaría como la vía preferible para el desarrollo de las sociedades (Filgueira, 2006).

Esta posición retoma los puntos críticos que se han desarrollado sobre los límites de la tecnocracia, pero lo hace a partir de una perspectiva que subraya el aspecto administrativa de la política pública, donde la “(...) falta de participación y decisión de la población, ciudadanía y/o beneficiarios en los sistemas de toma de decisión y contralor de las políticas públicas o acciones del Estado” (Filgueira, 2006, pp. 55-56), se ubica como *un momento* del proceso de la política pública más que como sustrato mismo de la discusión sobre el sentido político y democrático (Filgueira, 2006).

Esta interpretación sobre la tecnocracia como virtud de la democracia, y la superación de las prácticas clientelares como bondad de aquella, sugiere dos observaciones que complejizan la mirada sobre este fenómeno. Una primera cuestión, parece dominar la imagen de “democracia política” referida a las garantías formales de los procesos electorarios, más que un concepto amplio de democracia, que como ob

serva O'Donnell (1995) contempla además de las garantías del ejercicio de derechos de la ciudadanía, la justicia en términos universales: "(...) si alguien encuentra que un bajo porcentaje de la población disfruta de los derechos y garantías establecidas por una constitución democrática formal, entonces el carácter democrático está en duda" (p. 1); pero además, entendida la tecnocracia como mediación entre el Estado y la ciudadanía esbozada por Lechner (1981), quien identifica que en el proceso de modernización estatal en la región, especialmente en el Cono Sur, se han desplegado mecanismos que progresivamente avanzaron en "des-politizar la sociedad y des-socializar la política" a modo de revertir -desgastar- las bases sociales de las experiencias de los Estados sociales (Lechner, 1981, p. 1082); y este fenómeno no fue independiente al proceso de tecnocratización del Estado, que se configuró como *un particular estilo de política* (Centeno, 1997, p. 87), y como pieza clave de las sucesivas reformas propuestas en la región.

Una segunda cuestión, es que si bien afirmamos que hay una correspondencia ampliamente estudiada entre el proyecto neoliberal desplegado en la región y el fenómeno tecnocrático en América Latina (Centeno, 1997; Montecino, 1997; Oszlak, 1997; Orlansky, 2006; Camou, 1997), no debería asociarse por definición este fenómeno a una única posición política ni a regímenes ideológicos en particular, ya que los cruces y yuxtaposición entre conocimiento y política, o ciencia y política, sigue una trayectoria en que las coyunturas y contextos sociopolíticos definen rasgos, tiempos y lugares de esa relación.

De modo que, reconocer la trayectoria del saber experto en la elaboración de la política pública, supone recomponer el papel adjudicado en tanto recurso de decisión política, con inscripciones y trayectorias que adquieren variantes en distintos tipos de estatalidad y orientaciones ideológicas; en ese sentido, el desarrollismo de la década de 1950 y de 1960 en la región "(...) con frecuencia fue tecnocrático e "izquierdista" a la vez" (Centeno, 1997, p. 88). Por lo que, el énfasis del conocimiento experto en los cursos de acción política puede ubicarse en una historicidad de la "mentalidad tecnocrática" o esquemas cognitivos que rebasan una doctrina de pensamiento y una época en particular, de allí que Centeno advierte que "(...) el peligro de la tentación tecnocrática no es una función de la ideología, sino de una mentalidad más genérica, con un profundo recelo respecto de la participación democrática" (Centeno, 1997, p. 88).

Si en los años sesenta y setenta "(...) la democracia se percibía a menudo como campo de cultivo para la movilización social y el fermento revolucionario" (Montecino, 1997, p. 14), en los 90 las reformas tendientes a la liberalización económica y flexibilización de la capacidad regulatoria del Estado, fueron tendencias que erosionaron y reorientaron aquellas bases de movilización democráticas; en ese giro la sociedad civil será convocada a un tipo de participación (instrumental) en la gestión de la política pública, como agentes con cuotas de responsabilidad sobre la resolución de las

problemáticas sociales pero con límites restringidos en el campo de las decisiones sobre el tipo de ideas a seguir. En esa dirección, las premisas del régimen democrático se acogerán a la administración de la estabilidad para el crecimiento económico en tanto “(...) garantía de orden y transparencia en la toma de decisiones y como requisito para atraer mayor inversión y crédito” (Montecino, 1997, p. 14); y el formato y contenido de las políticas públicas encontrará soportes de legitimidad en argumentos provenientes de las estimaciones/mediciones, que se presentan desprendidos de intereses particulares y las disputas de poder.

De manera que, los cambios sucedidos en la concepción de gestión de política pública desplegados desde la década del sesenta y setenta del siglo XX estuvieron motivados en la descripción y comparación de aspectos asociados al desarrollo social de los países, en tanto para los años ochenta, los sistemas y dispositivos de información estatal comenzaron a tener diversos grados de institucionalización y ritmos de expansión en la región, a partir de un cambio “(...) que no se originó en el plano estadístico propiamente (medidas e indicadores) sino en algo más profundo (...)” (Filgueira, 2005, p. 12), que refería a la concepción sobre el sentido y requerimientos -metas- de la política pública, que pasaba a colocar el foco de atención en la maximización de resultados de la política pública mediante su monitoreo y evaluación continua. Y para medir, ya no en términos de desarrollo social, sino el desempeño de la política social, fue necesario construir sistemas de indicadores sociales que alimentarán “análisis interactivos y su uso por parte de múltiples actores” (Filgueira, 2005, p. 12), como estrategia para rendir examen a los principios de transparencia, control ciudadano y rendición de cuentas del Estado.

Desde la lógica instrumental que siguieron los modelos de política pública en la región, el foco en la potencial transparencia administrativa de los sistemas de información e indicadores dejaron a un lado, la discusión por los rasgos de opacidad en la toma de decisiones sobre las trayectorias de las personas mediante el procesamiento de sus datos, y desde esta lectura, y en relación a los sistemas de información y sus usos- en el campo social-, se advierte que “(...) estamos frente a alteraciones tecnológicas e institucionales para cuya comprensión hay que romper con una lectura endógena de los artefactos que separa los contextos de génesis y de aplicación” (Vecinday, 2020, pp. 62-63).

Entendida la tecnocracia como un *particular estilo de política* que ha configurado las prácticas estatales en un largo proceso de modernización de los Estados, los agentes expertos y mecanismos intervinientes en cada momento denotan una particular comprensión de las “cuestiones socialmente problematizadas” (Oszlak y O'Donnell, 1976 en Oszlak, 2011), y sobre los que actualmente, resulta ineludible pensar la metamorfosis o nuevas expresiones del vínculo entre conocimiento experto y política pública, a la luz de los nuevos saberes de las tecnologías de la comunicación e infor

mación como dominios de *solución* a los problemas vinculados a la gestión pública. En otros términos, los saberes de las tecnologías irrumpen en el discurso oficial como artefactos técnicos con capacidad de sintetizar fenómenos sociales complejos y proveer insumos expertos para las posibles y *mejores* respuestas.

El saber econométrico y la tecnología como solución en la política de asistencia social en Uruguay

Desde inicios del siglo XXI en Uruguay se destaca un claro papel de los saberes de las tecnologías en la gestión del quehacer estatal, en tanto solución a los problemas de eficacia y transparencia del gasto social. La expansión de estos saberes en los espacios institucionales y procesos de decisión del campo social exacerbaron una racionalidad gerencial en la concepción de los problemas que fue desarrollada a partir de los avances que la propia tecnología ofrecía. En este caso (Uruguay), a partir de 2005, frente a las presiones -internas y externas- de mantener un equilibrio económico en base al ajuste y ampliación de algunas prestaciones sociales, como la Asignación Familiar a partir del gobierno progresista con la Ley N° 18.227, implicó el despliegue de estrictos mecanismos de base tecnológica capaces de administrar el caudal de información y proveer soportes de monitoreo y control. El Ministerio de Desarrollo (MIDES) montó un dispositivo informático con una articulación de redes interinstitucionales a nivel nacional, con georreferencias mapeadas, compartiendo información de la Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC) con la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) y el Banco de Previsión Social (BPS).

Este despliegue requirió de una ingeniería en software y sistemas Data Warehouse que “(..) según la definición clásica (...), un Data Warehouse (DW) es un conjunto de datos orientado a temas, integrado, no volátil y variable en el tiempo, el cual se organiza para brindar soporte a la toma de decisiones” (Álvarez de Ron et al, 2012, p. 5). De modo que, la organización de datos e información en modelos multidimensionales es lo que ofrece sentido a esta tarea:

(...) la cantidad de datos acumulada es muy grande, resulta difícil identificar aquellos que verdaderamente son relevantes. Se vuelve indispensable contar con sistemas que permitan transformar esos datos en información útil que ayude a tomar decisiones a nivel gerencial, permitiendo que las funciones de planeación y control se realicen de la manera más eficaz (Álvarez de Ron et al., 2012, p. 1).

El mecanismo de focalización empleado, en Uruguay a partir del 2005, para los programas de transferencia de renta condicionada se instrumentó por medio de un Índice de Carencias Críticas (ICC) que es administrado por un software o algoritmo. Este índice “(...) permite aproximar el nivel de bienestar del hogar mediante variables que sean de difícil manipulación por parte del postulante, y que no están tan sujetas a variaciones cíclicas como el ingreso” (Amarante et al., 2006, pp. 3-4).

Este instrumento para el reclutamiento y reconocimiento de la población destinataria (ICC) fue creado por el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República. Es un indicador que mide la llamada “vulnerabilidad” y permite ordenar los hogares postulantes:

(...) el mecanismo propuesto procura aproximarse al ingreso de los hogares a través de un índice que combina y pondera distintas características de los integrantes del hogar y de la vivienda que sean de difícil manipulación por parte del postulante. El índice otorga un puntaje a cada hogar, permitiendo ordenar a los hogares postulantes al programa de acuerdo a su nivel de privación” (MIDES, 2013, p. 142).

Inicialmente la compleja tarea de “visitar” a todos los hogares para mantener la actualización de los datos del índice obligó, posteriormente y en la ejecución de otros programas sociales a sofisticar la metodología: “(...) uno de los objetivos del rediseño fue abordar el problema de la focalización por medio de un trabajo de campo masivo, técnicamente orientado y a corto plazo” (MIDES, 2013, p. 107). En concordancia con estos objetivos, el MIDES estableció, durante el proceso de trabajo:

[...] nuevas estructuraciones y organización del trabajo. Esto implicó la tecnificación de los procedimientos para la georreferenciación de los hogares, la informatización del relevamiento de datos y la interoperabilidad entre distintos sistemas de información. La informatización de los procesos significó el desarrollo de un sistema de información (Q-flow) ágil, dinámico y altamente tecnificado, que permitiera el seguimiento del trabajo y el rápido procesamiento de la información para el objetivo de base y para la generación de insumos para la política social (MIDES, 2013, p. 108).

Estas innovaciones tecnológicas alteraron y modificaron los procesos de trabajo, introduciendo herramientas informáticas para georreferenciar domicilios y establecer a partir de esos datos la organización y planificación del trabajo de los técnicos de terreno:

El núcleo de operaciones típico de la USP⁹ lo constituye el trabajo de recolección de información, que lo realizan los asistentes de campo o encuestadores. Estos asistentes conforman grupos de trabajo de 4 o 5 miembros, acompañados de un supervisor. El trabajo de los asistentes de campo es un proceso en gran parte normalizado y estandarizado, (...) el proceso de recolección de información también está estandarizado a través de formularios tipo con respuestas codificadas (Pucci y Vigna, 2013, p. 5).

El tiempo, el espacio y el ritmo de trabajo pasaron a ser objeto de tratamiento para los saberes de la tecnología, así como las comunicaciones y el control sobre la tarea de campo adquirió rasgos evaluativos considerados a partir de la norma de la productividad contenidos en el uso de las nuevas tecnologías, así por ejemplo, “(...) las tareas de georreferenciación (tanto previas como posteriores a la salida al campo, así como durante el procesamiento de la información) son destacadas como uno de los más relevantes avances que ha realizado la Unidad en los últimos tiempos” (Pucci y Vigna, 2013, p. 6).

Este *saber hacer*, como el *know how*, es un saber intelectual muy especializado, que permitió inventar software y tecnología inteligente, a partir de la experiencia del trabajo de profesionales que históricamente desarrollaron tareas de campo; un trabajo tan específico y concreto, que fue transformado mediante los saberes expertos de la tecnología, en un trabajo inmaterial, puesto en un software, como subjetividad objetivada:

La USP está en proceso de implementación de cambios tecnológicos que apuntan a mejorar la calidad del trabajo que se realiza. Uno de los cambios se refiere a la implementación del formulario digital, que sustituye el clásico formulario de papel. Este formulario permite que el asistente detecte en un mapa los puntos que tiene que visitar, cargue directamente los datos que está relevando y los procese on-line. Este formulario se ingresa en una ceibalita, es decir, una computadora con el mismo diseño que la utilizada en el Plan Ceibal¹⁰. La utilización de las ceibalitas se decidió porque las mismas no tienen valor en el mercado, por lo tanto, no son objeto de hurtos (Pucci y Vigna, 2013, p. 8).

9. Esta Unidad de Seguimiento de Programas, hizo parte de la estructura organizacional del MIDES desde 2007 y constituye un ejemplo ilustrativo significativo de incorporación de saberes expertos en procesos y tareas que hasta entonces eran realizados, esencialmente por agentes de terreno o de campo: “El período de institucionalización refiere al proceso por el cual se le confiere carácter institucional a la Unidad de Seguimiento de Programas en la estructura organizativa del ministerio a partir de mediados del 2007 (Serna, 2015, p. 28).

10. Este Plan se creó en 2007 para apoyar con dispositivos tecnológicos la política educativa en Uruguay (educación pública), con el fin de promover la inclusión digital de niños y niñas. Disponible <https://ceibal.edu.uy/institucional/que-es-ceibal/>.

El “secuestro” de un saber profesional, administrado por un algoritmo y que alimenta a una inteligencia artificial, a partir de una simple planilla de administración de datos cuantitativos, como por ejemplo un excel, puede potencialmente, sustituir parte del saber hacer de profesionales que han operado en el campo social. Este entramado complejo entre saber inmaterial y material, habilitado por el desarrollo de la revolución digital, en el campo social ha venido ocupando tareas que históricamente involucraban un saber profesional, de las profesiones asistenciales, cuya validación pasaba por el registro de lo no medible y captable directamente por el indicador, ello en muchos servicios sociales ha sido reducido a su mínima expresión, cuando no sustituido. Este tipo de trabajo profesional ha sido recalibrado por mecanismos que traducen un saber hacer secuestrado en preguntas, en indicadores, en mapas, y derivaciones. La “máquina” por medio de ese trabajo inmaterial diseña la secuencia, tiempo y ritmo del trabajo en terreno: “(...) el proceso de trabajo de la USP está altamente normalizado, lo que implica que los puestos de trabajo tienen tareas y procedimientos establecidos prescriptivamente que los trabajadores deben cumplir” (Pucci y Vigna, 2013, p. 7).

Estos dispositivos tuvieron como pretensión entre otras cosas, mejorar la productividad, de allí que los tradicionales informes de campo o “sociales”, o los formularios en papel, fueron reemplazados como estrategia de modernización de la gestión asistencial:

(...) por un soporte digital (computadoras Magallanes del Plan Ceibal o notebooks) con mecanismo on line, permitiendo interoperar en tiempo real con información de los registros administrativos de AFAM-PE¹¹ del BPS¹² y de la DNIC¹³. Esto supuso aumentar los niveles de calidad de la información relevada y ganar velocidad en el procesamiento de la información que actualiza las bases de datos de BPS, SIIAS¹⁴ y SMART¹⁵ (MIDES, 2013, p. 109).

11. Asignación Familiar del Plan de Equidad Ley 18227. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18227-2007/1>.

12. Banco de Previsión Social. <https://www.bps.gub.uy/>.

13. Dirección Nacional de Identificación Civil. <https://dnic.minterior.gub.uy/>.

14. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/siias>.

15. Sistema de Monitoreo, Administración y Resolución de Trámites del MIDES.

Por lo tanto, la tarea de rastrear constantemente por medio de entrevistas o mediante el cruce de datos con otras instituciones se volvió una herramienta de control constante: “(...) la informatización del proceso no solo permite aumentar la calidad de la información y la velocidad de la misma. También permite un control directo, desde las oficinas, del trabajo de recolección de información que se realiza en el terreno” (Pucci y Vigna, 2013, p. 9).

Este tipo de racionalidad tecnocrática permite tramitar una traducción de los problemas asociados a la cuestión social, devenidos en problemas de la pobreza, en asuntos cuantificables, medibles y desdoblados de las preguntas por *la política* que portan los mecanismos de gestión. El despliegue de una ingeniería institucional y tecnológica consecuyente y seducida por la rapidez, la interactividad y la flexibilidad, capaz de almacenar y producir grandes volúmenes de datos, se refugia en la premisa de que “(...) la aparente transparencia y sencillez” de los saberes de la tecnología son instrumentos *óptimos* para la “toma de decisiones imparciales” (Finn, 2018, p. 44). Esta interpretación tecnocrática conduce una visión “despolitizada” de los problemas sociales que desplaza las preguntas políticas por los problemas de integración social.

Reflexiones finales

Esta discusión ha procurado mostrar cómo los diferentes dispositivos incorporados a la dinámica y expansión de la política de asistencia en el esquema de protección social, condensan una compleja estructura de saberes y tecnología, que parece *limitar* la asistencia a un mecanismo de ajuste del gasto social, pero sobre todo, este tipo de saberes contribuyen a despolitizar la cuestión social, volviendo un asunto de expertos y que solo puede ser razonablemente abordado desde la dimensión de lo medible, a partir de indicadores estrictamente econométricos. La pobreza explicada desde un universo de ideas que quiebran con soportes colectivos asociados al mundo del trabajo, permite justificar señalamientos y orientaciones para su conjura a partir de una profunda responsabilización individual de las poblaciones asistidas.

El metabolismo entre los préstamos financieros y cognitivos de los organismos internacionales y las reformas que los países han llevado adelante a partir de programas de ajuste, exhortados mediante tácticas de “convencimiento”, interroga cuánto la región está frente a un camino de servidumbre voluntaria, cuyo trasfondo político-ideológico permea y explica los dispositivos destinados a atender las expresiones de la cuestión social. Si el gobierno neoliberal entiende al mercado como ámbito natural y la empresa como modelo del comportamiento, entonces, lo que da sentido a nuestro tiempo es la ética del empresario; y en ese contexto de época, la población destinataria de la protección social deviene a partir de la interpretación de una ética asociada al desarrollo de su “capital humano”, donde su responsabilidad personal estará en las inversiones que realice para tener mayores habilidades y destrezas.

Los saberes de la tecnología han alterado el tiempo, espacio y ritmos de trabajo en la gestión de la administración estatal, y en particular en los servicios sociales, esta transformación avanza en los modos de gestión, en los formatos de los servicios y en el tipo de agente experto con autoridad para ofrecer las *soluciones óptimas*. La neutralidad mediante la cual se legitiman este tipo de saberes y prácticas, y sus potenciales capacidades para trascender los límites y dificultades -espaciales, temporales- de la experiencia social e institucional, los sitúa como mecanismos capaces de alcanzar las metas impuestas políticamente a la política social (eficiencia, control y transparencia), y a la asistencia social en particular. Ello no significa desconocer las ventajas que para la administración estatal supone y requiere la gestión de la información, sino observar que el despliegue de estos saberes responde a una forma política de entender los problemas y sus soluciones, de hacer política pública, que se presenta bajo argumentos técnicos y como la forma posible y razonable de gestionar bienes, servicios y recursos.

El despliegue de estos saberes forman parte de una narrativa del “convencimiento” político y cultural que exalta a los objetos técnicos y contribuye a desplazar a los sujetos destinatarios y ejecutores -profesionales y agentes de terreno- de las instancias de decisión; además, contribuyen a recrear una normatividad del mundo que aplana la discusión por la conflictividad social asociada a la desigualdad -y las dinámicas de la acumulación y explotación-, al tiempo que fortalece la imagen medible de los fenómenos, y controlable para los fines instrumentales del modo gerencial del Estado, y de la lógica capitalista. Si bien, no es la única forma y dirección que la revolución informacional puede asumir al interior del Estado, por lo pronto en el campo socioasistencial, la orientación instrumental marca tendencia; y al respecto se presentan dos cuestiones controversiales: (i) han inaugurado nuevas formas de organización del trabajo y entrega de la asistencia social a partir del desarrollo de *nuevos procesos de extracción* de información, datos, y experiencias que es devuelto bajo procedimientos, índices, y formas estandarizadas de proceder; y (ii) con ello, sus funciones han tomado un *papel político* en tanto *instrumentos de ajuste* del gasto social, más que democratizadores e integradores, porque sencillamente resultan opacos para los destinatarios y profesionales involucrados, y poseen una configuración ajena a las dinámicas de integración al mundo del trabajo de calidad y protegido; en suma, en el campo social estatal los saberes de la tecnología han contribuido a la economización, y precarización, de la entrega de servicios sociales y del trabajo socioasistencial. Estos asuntos dejan un abanico de aspectos para profundizar, entre ellos destacamos, la transformación de las estructuras estatales asociadas a la construcción de los problemas sociales a partir de la mediación de los saberes tecnológicos y las respuestas ensayadas para atender la cuestión social, así como, los deslizamientos y movimientos de autoridad y legitimación de agentes y mecanismos que se produce en el trabajo socioasistencial.

Referencias

- Álvarez de Ron, N., Bernasconi, M., y Goicoechea, W. (2012). *Data Warehouse en los programas del MIDES*. Mimeo, Facultad de Ingeniería, UdelaR.
- Amarante, V., Ceni, R., Flores, M. et al. (coords.) (2006). *Perfil socioeconómico de la población incluida en el Panes, informe final del convenio Udelar-MIDES*. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/perfil-socioeconomico-poblacion-incluida-panes-informe-final>.
- Antunes, R. (2021). *Uberización, trabajo digital e industria 4.0*. Boitempo.
- Antunes, R. (2018). *O privilegio da Servidao. O novo proletariado de serviços na era digital*. Boitempo.
- Avilés, J. M., Lepore, W., y Carvalho De Lorenzo, M. (2012). *Impactos del gobierno electrónico en los programas sociales de transferencia condicionada de renta*. División de Desarrollo Productivo y Empresarial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Microsoft Word - Doc W463L.doc (cepal.org).
- Banco Mundial (2023). *Entendiendo la pobreza*. Banco Mundial. <https://www.bancomundial.org/es/understanding-poverty>.
- Banco Mundial (2023b). *Reseña: ajustes en las líneas mundiales de pobreza*. Banco Mundial. <https://www.bancomundial.org/es/news/factsheet/2022/05/02/factsheet-an-adjustment-to-global-poverty-lines#1>.
- Banco Mundial (2023c). *Se frenan los avances mundiales en la reducción de la pobreza*. Banco Mundial. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/10/05/global-progress-in-reducing-extreme-poverty-grinds-to-a-halt>.
- Banco Mundial (2023d). *América Latina y el Caribe: Panorama general*. Banco Mundial. <https://www.bancomundial.org/es/region/lac/overview#1>.
- Bombonati de Souza Moraes, R., Gonsales de Oliveira, M A., Accorsi, A. (2019). *Uberização do trabalho: A percepção dos motoristas de transporte particular por aplicativo*. *Revista Brasileira de Estudos Organizacionais*, 6 (3), 647- 681.
- Camou, A. (1997). *Los consejeros del príncipe. Saber técnico y política en los procesos de reforma económica en América Latina*. *Nueva Sociedad*, 152, 54-67.
- Carballo, Y. (2021.). *Saberes y capacidades estatales en el campo social. El papel de los organismos multilaterales en la producción de conocimiento sobre la política socioasistencial en el Uruguay de la era progresista (2005 - 2015)*. Tesis de doctorado. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales.

- Cardozo, F.H. & Faletto, E. (1977). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. Buenos Aires. Editorial Siglo XXI.
- Centeno, M. A. (1997). La política del conocimiento: Hayek y la tecnocracia. *Revista de Economía Política. Pensamiento en Iberoamericano, Economistas: técnicos en política*, 30, 87-108.
- CEPAL (2020). *Informe Especial. Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones*. Informe especial COVID 19, (5). <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/8344136d-5061-4491-b183-37b61fec99de/content>.
- Couriel, A. y Liechtenstein, S. (1967). *El FMI y la crisis económica en Uruguay*. FCU Montevideo.
- Dardot, P. y Laval, C. (2009). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Ed Editorial Gedisa Calves contemporáneas. Barcelona.
- Domínguez Uga, V. (2004) A categoria “pobreza” nas formulações de política social do Banco Mundial. *Revista Sociología Política*, 23, 55-62. <https://revistas.ufpr.br/rsp/article/view/3694/2944>.
- Dos Santos, T. (2002). *Teoría de la dependencia. Balance y perspectivas*. México: Editorial Plaza y Janés.
- Filgueira, F. (2006.). La antipática pero necesaria defensa política de la tecnocracia en América Latina. En: Vera, M. (ed.) *Evaluación para el desarrollo social: aportes para un debate abierto en América Latina*. Guatemala: MagnaTerra.
- Filguiera, C. (2005). *Reflexiones acerca de los desafíos de la construcción de un sistema de información integrado de estadística*. | MIDES (www.gub.uy).
- FMI (2021). *Lograr los objetivos del desarrollo sostenible exigirá un esfuerzo extraordinario por parte de todos*. Fondo Monetario Internacional. <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2021/04/29/blog-achieving-the-sustainable-development-goals>.
- FMI (2015). *El arma secreta del crecimiento: Los pobres y la clase media*. Fondo Monetario Internacional. <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2015/06/15/growths-secret-weapon-the-poor-and-the-middle-class>.
- Finn, Ed. (2018). *La búsqueda del algoritmo. Imaginación en la era de la información*. Alpha Decay.
- Hayek, F. (2006). *Camino de servidumbre*. Alianza Editorial.
- Iamamoto, M. (2022). *El trabajo social en tiempos de capital fetiche*. Ed. Cortez.
- IProfesional (2018). *El FMI le recomendó a Macri más flexibilización laboral y apertura importadora*. <https://www.iprofesional.com/economia/275295-productividad-empleo-trabajo-El-FMI-le-recomendo-a-Macri-mas-flexibilizacion-laboral-y->

- Lechner, N. (1981). Acerca del ordenamiento de la vida social por medio del Estado. *Revista Mexicana de Sociología*, (43) 3, 1079-1102. <https://doi.org/10.2307/3539977>.
- López Ruiz, O. (2012). La “Invención” del Capital Humano y la Inversión en Capital Humano. *Revista Gestión de las personas y tecnología*, 13. <https://www.redalyc.org/pdf/4778/477847114005.pdf>.
- Marini, R. (1973). *Dialéctica de la dependencia*. México. Editorial Era.
- Martínez, L. (2014). Tecnologías de gobierno y neoliberalismo en la actualidad: lo humano como capital, el individuo como empresa. En Campana M. y Giavedoni J. G. (org.) *Debates sobre Estado, Gobierno y control social. Gobernando las desigualdades* (pp. 131-150). https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/157288/CONICET_Digital_Nro.94f2811c-e127-49b6-bf91-525087abe904_B.pdf?sequence=5&isAllowed=y.
- Marx, K. (2023). *Las luchas de clase en Francia de 1848 a 1850*. Fundación Federico Engels. https://www.fundacionfedericoengels.net/images/PDF/marx_luchas-clases-francia_interior.pdf.
- Merklen, D. (1999.). La cuestión social al sur desde la perspectiva de la integración. Políticas sociales y acción colectiva en los barrios marginales del Río de la Plata. *Revista de Ciencias Sociales*, 16, 117-132.
- MIDES (2013). *Seguimiento y evaluación de actividades y programas 2011-2012*. Informe Dinem. MIDES, Uruguay.
- Midaglia, C. y Antía, F. (2007). “¿Una nueva síntesis? La agenda social de la izquierda uruguaya a dos años de gobierno”. *Cuaderno CRH, Salvador*, 20(51), 463-478.
- Montecinos, V. (1997). Introducción: Ambigüedades y Paradojas del Poder Tecnocrático en América Latina. *Revista de Economía Política. Pensamiento en Iberoamericano, Economistas: técnicos en política*, 30,13-33.
- O'Donnell, G. (1995). *Sobre nuestras vidas. ¿Sabes más los economistas? 4_Ensayo2_ Sobre_O donell.pdf* (estepais.com).
- Olesker, D. (2001). *Crecimiento y exclusión*. Montevideo, Uruguay. Editorial Trilce.
- Orlansky, D. (2006). El concepto de Desarrollo y las Reformas Estatales. Visiones de los noventa. *Revista Documentos y Aportes*, 6.
- Oszlak, O. (1997). Estado y sociedad: ¿nuevas reglas de juego? *Revista Reforma y Democracia*, 9.
- Oszlak, O. (2011). *El rol del estado: micro, meso, macro. Conferencia dictada en el VI Congreso de Administración Pública organizado por la Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública y la Asociación de Administradores Gubernamentales, Resistencia, Chaco, 7 de julio de 2011. Roles y transformaciones*

- Phillips, A. W. (1958). "The Relation Between Unemployment and the Rate of Change of Money Wages in the United Kingdom 1861-1957". *Economica*, 25, 283-299.
- Pucci, F. y Vigna, V. (2013). Condiciones de trabajo en la unidad de seguimiento de programas del Mides. *Ponencia presentada en las XII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR*. Uruguay.
- Sadin, É. (2020). *La siliconización del mundo. La irresistible expansión del liberalismo digital*. Editorial Caja Negra.
- Sadin, É. (2018). *La humanidad aumentada. La administración digital del mundo*. Editorial Caja Negra.
- Salas, G. y Vigorito, A. (2021). *Pobreza y desigualdad en Uruguay: aprendizajes de cuatro décadas de crisis económicas y recuperaciones*. https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/27070/1/Pobreza_y_desigualdad_en_Uruguay_v2.pdf.
- Serna, M. (2015). *Cambio Organizacional en el Mides: identidad, gestión humana e innovación un estudio de caso: de la Unidad de Seguimiento de Programas a la División de Estudios Sociales y Trabajo de Campo*. Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo, Ministerio de Desarrollo Social (2008-2015). En Cuadernos de Ciencias Sociales. Uruguay. <https://dinem.mides.gub.uy/innovaportal/file/62550/1/cuaderno-de-ciencias-sociales-y-politicas-sociales-n-3.-cambio-organizacional-en-el-mides-identidad-gestion-humana-e-innovacion..pdf>.
- Srnicek, N. (2018). *Capitalismo de plataformas*. Editorial Caja Negra.
- Steneri, C. (2011). *Al borde del abismo*. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo.
- Thwaites Rey, M. (2005). El Estado: Notas sobre su(s) significado(s). Estado: ¿Qué Estado? En M. Thwaites Rey y A. López. (Ed.), *Entre tecnócratas globalizados y políticos 293 clientelistas. Derrotero del ajuste neoliberal en el Estado argentino* (pp. 9-21). Editorial Prometeo.
- Yaffé, J. (2009). Proceso económico y política económica durante la dictadura (1973-1984). En Demasi, C, Marchesi, A, Markarian, V, Rico, A, Yaffé, J. *La dictadura cívico-militar Uruguay 1973-1984*. (pp. 117-178). Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo.
- Vecinday, L. (2020). Sistemas de información y prácticas de vigilancia en la protección social: controversias, tensiones y desafíos para el Trabajo Social. *Revista Plaza Pública*, 13 (23), 58-75. <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/plaza-publica/article/view/862>.
- Vecinday, L. y Carballo, Y. (2022). Política socioasistencial y programas de transferencia de renta: reformas institucionales y tecnológicas en América Latina. *Revista de políticas y problemas públicos. Estado & comunes*, 14 (1), 57-74.

Sobre los autores

ALEJANDRO GABRIEL MARIATTI ACOSTA es Doctor en Ciencias Sociales con especialización en Trabajo Social por la Universidad de la República (UdelaR) y Posdoctorado en Trabajo Social por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP-FTS). Magister y Licenciado en Trabajo Social (UdelaR). Docente e investigador del Departamento de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales (UdelaR). Líneas de Investigación: La responsabilidad pública con el desempleo, la creciente responsabilización del sujeto, el concepto de capital humano, la irrupción del paradigma de la activación y sus implicancias en la atención a la llamada cuestión social. Correo Electrónico: alejandro.mariatti@cienciassociales.edu.uy.

 <https://orcid.org/0000-0002-1138-3794>

YOANA CARBALLO PERDOMO es Doctora en Ciencias Sociales con especialización en Trabajo Social. Docente e investigadora del Departamento de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República (UdelaR). Líneas de investigación: protección social y política socio asistencial, transformaciones tecnológicas- Trabajo Social. Correo Electrónico: yoana.carballo@cienciassociales.edu.uy.

 <https://orcid.org/0000-0003-0475-8735>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Índice de Carencias Críticas: La razón algorítmica aplicada a la selección social

Index of Critical Poverty: Algorithmic reason applied to social selection

MA. SOLEDAD CAMEJO
Universidad de la República, Uruguay

RESUMEN La discusión presentada tiene como objetivo principal la reflexión sobre las lógicas que subyacen a la incorporación de tecnologías en las políticas sociales. El artículo se encamina al análisis de la génesis del Índice de Carencias Críticas en Uruguay, como un caso particular de un algoritmo aplicado a la selección social, considerando especialmente el contexto de surgimiento, con las coordenadas institucionales dentro las cuales fue creado, así como también los discursos que han legitimado y fundamentado su creación, a partir del análisis de documentos, materiales y discursos producidos alrededor de su creación.

En ese sentido, se esbozan algunas advertencias sobre la ilusión de objetividad que se proyecta en la idea de que no hay intencionalidad detrás de las acciones y se propone que las políticas están impulsadas por visiones de mundo y ligadas a intereses que condicionan su creación.

Entre las reflexiones finales se señala que uno de los aspectos que requiere atención se vincula las competencias y potestades dentro de los procesos de construcción política. La eliminación de operaciones humanas, que es a lo que se direcciona la automatización, supone en el caso estudiado la exclusión de instancias decisorias subalternas, así como la supresión de instancias de discusión democrática.



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

PALABRAS CLAVE Algoritmo; tecnologías; ICC; políticas sociales; Estado.

ABSTRACT The main objective of the discussion presented is to reflect on the logic that underlies the incorporation of technologies in social policies. The article is aimed at the analysis of the genesis of the Index of Critical Deficiencies in Uruguay, as a particular case of an algorithm applied to social selection, especially considering the context of emergence, with the institutional coordinates within which it was created, as well as the discourses that have legitimized and founded its creation, based on the analysis of documents, materials and discourses produced around its creation.

In that sense, some warnings are outlined about the illusion of objectivity that is projected in the idea that there is no intentionality behind actions and it is proposed that policies are driven by world visions and linked to interests that condition their creation.

Among the final reflections, it is noted that one of the aspects that requires attention is linked to the competencies and powers within the political construction processes. The elimination of human operations, which is what automation is aimed at, means in the case studied the exclusion of subordinate decision-making bodies, as well as the suppression of instances of democratic discussion, and in this exclusion there would seem to be a new centralization of power.

KEY WORDS Algorithm; technologies; ICC; social politics; State.

Debido principalmente a Hilbert, durante muchos años se creyó que si cualquier problema podía plantearse de manera precisa, entonces, con suficiente esfuerzo, sería posible encontrar una solución con el tiempo (o tal vez podría proporcionarse en el transcurso del propio tiempo una prueba de que no existía solución). En otras palabras, se creía que no había problema que fuera tan intrínsecamente difícil que en principio nunca pudiera resolverse. El problema no se resolvió hasta setenta años después, pero en sentido negativo: en 1970 Yuri Matiyasévich culminó más de veinte años de trabajo de varios matemáticos, con la demostración de la inexistencia de un algoritmo del tipo que buscaba Hilbert.

Discurso del catedrático de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de la Universidad de Granada, 2019 (Verdegay, 2019, p. 14).

Introducción

Una de las consecuencias de la incorporación creciente de las tecnologías de la información en la construcción de las políticas de Estado ha sido el desarrollo de algoritmos como mecanismos de discernimiento entre quienes deben ser beneficiarios legítimos de una política y quienes no.

En Uruguay un algoritmo aplicado a la selección de beneficiarios de asistencia social cobró centralidad a partir de 2005, momento en que se creó el Índice de Carencias Críticas. Inicialmente su creación estuvo ligada a los programas de transferencia de ingresos condicionadas, más precisamente al Ingreso Ciudadano, siendo posteriormente reestructurado para las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad (AFAM-PE), la Tarjeta Uruguay Social (TUS) y otra serie de programas que se fueron sumando hasta la actualidad¹.

La discusión presentada tiene como objetivo principal la reflexión sobre las lógicas que subyacen a la incorporación de tecnologías en las políticas sociales a partir de un análisis interpretativo del Índice de Carencias Críticas. Es bajo este objetivo que surge la importancia de reflexionar sobre la génesis de este índice, considerando especialmente el contexto de surgimiento, con las coordenadas institucionales dentro las cuales fue creado, así como también los discursos que han legitimado y fundamentado su creación, a partir del análisis de documentos, materiales y discursos producidos alrededor de su creación.

El artículo, que se propone como un ensayo académico, recoge elementos del proyecto de investigación sobre las “Funciones y efectos colaterales de la introducción de sistemas de información para la protección social”, desarrollado por docentes del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de la República, entre el 2018 y el 2020, cuya referente responsable fue la docente Maria Laura Vecinday Garrido y que tuvo como principal objetivo examinar las funciones (instrumentales y simbólicas) y los efectos (buscados y colaterales) de la introducción de los sistemas de información en el campo de la protección social.

1. De esta forma, tal como la Ley establecía, en 2008 Inicialmente para la AFAM-PE a partir de la implementación del ICC se determinaron umbrales que permitieran incluir 330.000 niños, niñas y adolescentes, asemejable a la cantidad encontrada en el primer quintil de ingresos, y en 2009 se modificaron los umbrales para incluir hasta 500.000, cantidad equivalente a los niños, niñas y adolescentes en hogares bajo la línea de pobreza (DINEM-MIDES, 2013).

A partir de ese proyecto de investigación y del análisis de los materiales recogidos durante el mismo, el actual ensayo académico se concentra en el análisis de la génesis del Índice de Carencias Críticas².

Entre los materiales documentales que se analizan, el artículo recoge documentos institucionales de acceso público que describen el ICC (cuya búsqueda fue realizada en el repositorio Web del Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay), consideraciones realizadas por las técnicas que elaboraron el índice y que se encuentran recogidas en una visión retrospectiva, así como también algunos fragmentos de la entrevista realizada a un informante calificado, que ocupaba un lugar de jerarquía en el proceso de génesis del ICC. Asimismo, se incorpora a la discusión la ausencia de información pública que rodea al ICC.

El enfoque abordado privilegia el análisis de los procesos de legitimación y fundamentación de los cuales el ICC fue acompañado, por tanto, considera especialmente los discursos desplegados desde las esferas estatales. Siguiendo los planteos de Martín Criado (1991), el punto de partida en este análisis de sentido son los procesos sociales de producción de discurso, dentro de esquemas cognitivos socialmente determinados y configurados. Asimismo, en la aproximación conceptual al ICC y sus significancias el artículo incorpora las discusiones epistemológicas, ontológicas y éticas de Barad (2007), relativas a la naturaleza del conocimiento y la naturaleza del ser. La autora discute la creencia de que el mundo está poblado de cosas individuales con sus propios conjuntos independientes de propiedades determinadas. Creencia que desconoce la naturaleza de las interacciones de medición, al desconsiderar que es en los aparatos de medición particulares, que ciertas propiedades se vuelven determinadas, mientras que otras quedan específicamente excluidas.

2. El programa Tarjeta Uruguay Social (TUS) fue creado en 2006 en el marco del PANES, pero continuó una vez culminado este último. (Lavalleja y Tenenbaum, 2020) La población objetivo del programa son los hogares en situación de vulnerabilidad extrema, lo que se tradujo en dos puntos de corte o umbrales en el ICC, uno para delimitar los 60.000 hogares en peor situación socioeconómica y otro umbral más exigente para delimitar los 30.000 hogares con condiciones para recibir TUS doble. Cabe destacar que, para este programa, junto al criterio de ICC coexisten otros criterios de ingreso, tal como es detallado en un documento del MIDES: “Entre ellos se encuentran las TUS para personas trans, para beneficiarios de programas de proximidad (Cercanías, Jóvenes en Red y Uruguay Crece Contigo), para personas en situación de calle, para beneficiarios/as del programa de lucha antituberculosa y los cupos especiales de referentes territoriales.” (DINEM-MIDES, 2015, p. 15).

Las discusiones de Barad (2007) resultan particularmente relevantes para debatir acerca del ICC en tanto aparato de medición en sus interacciones con la realidad social y las formas de codificación de realidad.

El esfuerzo interpretativo de este ensayo está dado por el análisis de las operaciones discursivas, en tanto conjuntos de operaciones que no pueden ser analizados en sí mismas sino en relación con las condiciones de producción. Por lo tanto, el análisis se concentra en el campo de efectos de sentido que pertenecen a la esfera de gobierno y aparecen legitimando las acciones que el Estado despliega, fundamentalmente vinculadas al uso de tecnologías de la información y en particular al ICC.

La discusión analítica respecto a las particularidades del algoritmo incorpora también las conceptualizaciones realizadas por Mattelart (2002) sobre la razón matemática y su avance concomitante al desarrollo de las tecnologías de la información, así como también invoca las teorizaciones de Bourdieu (2014) en tanto estos autores proponen teorizaciones que permiten situar la reflexión, sobre este caso en particular, dentro ciertos marcos de sentido discursivos que lo legitiman.

La idea del ensayo es poder explorar, a partir del ICC, la racionalidad implicada en el desarrollo de los algoritmos aplicados a la selección de poblaciones específicas y examinar los presupuestos de una neutralidad técnica que se presenta como fuente inobjetable de legitimidad. Precisamente este artículo se encamina a repensar las creencias y acciones que impulsan las formas y contenidos de una tecnología social que se viene presentando como el curso natural de un proceso histórico.

En ese sentido, se esbozan algunas advertencias sobre la ilusión de objetividad que se proyecta en la idea de que no hay intencionalidad detrás de las acciones. Se propone que, por el contrario, tanto las políticas públicas como los instrumentos de los que se valen para su despliegue están impulsadas por visiones y divisiones de mundo (Bourdieu, 2014), ligadas a intereses que condicionan su creación.

2. La fuerza del algoritmo: problema de conocimiento y sus antecedentes

Si atendemos los significados de la palabra algoritmo nos encontramos que en la primera mitad del Siglo XX un diccionario histórico publicado en 1933 hace referencia a un conjunto de definiciones vinculadas específicamente a la álgebra y las matemáticas³, mientras que en la actualidad, la palabra puja para exceder esos límites. La Real Academia Española le otorga al algoritmo dos definiciones, a saber: 1. “Conjunto ordenado y finito de operaciones que permite hallar la solución de un problema.” y 2. “Método y notación en las distintas formas del cálculo” (RAE en línea).

Según describe Verdegay (2019), la transformación del significado de la palabra algoritmo en los diccionarios da cuenta del proceso de mutación histórica de este concepto que además de protagonismo ha extendido su alcance.

Tal como expresa el catedrático, la palabra algoritmo, tiene una larga historia, pero el protagonismo adquirido en los tiempos recientes ha sido meteórico, de la mano de la ciencia de la computación, ya que es un concepto central de su desarrollo. Para resolver cualquier tipo de problemas mediante un computador es necesario diseñar y codificar un algoritmo. Vázquez (2012) es particularmente explícito sobre la importancia de los algoritmos para la tecnología informática: “Tanto el lenguaje de programación como la computadora son los medios para obtener un fin: conseguir que el algoritmo se ejecute [...]” (p. 18). Es en este marco, que los manuales de programación informática relatan que los algoritmos son, en su forma esencial, extensivos a todas las esferas y acciones del ser humano dirigidas por un propósito y que incluso sin darnos cuenta, en nuestra vida cotidiana están presentes los algoritmos en cada secuencia rutinaria de resolución de problemas (Vázquez, 2012).

Desde el punto de vista de la llamada ciencia de los algoritmos, estos últimos serían la forma elemental que merece la resolución de problemas y en su operación básica no hacen otra cosa que la sistematización y organización de información. Estas tecnologías del cómputo que presuponen la cuantificación proponen el acto de la medición como una secuencia destinada a resolver un problema.

De ahí a validar su aplicación a clasificaciones sociales ciertamente no hay mucha distancia. Basta con definir sus tres partes básicas (entrada, proceso y salida): seleccionar los atributos (información) y sus rangos, definir la forma de combinar estos atributos y como resultado determinar una distribución clasificatoria.

3. Conjuntamente con este algoritmo en general estos programas mantienen otros criterios de elegibilidad que pueden operar como control de la medición realizada por el ICC o como complemento al mismo.

Tal como se coloca en la cita al catedrático (Verdegay, 2019) con la que se inicia este ensayo, la pretensión que subyace a los algoritmos parecería ser la posibilidad de encontrar unas ciertas fórmulas para expandir las fronteras de todo el conocimiento y proponer al mismo tiempo una secuencia de pasos para encontrar soluciones a todos los problemas.

Estas cerezas que envuelven a los algoritmos y las tecnologías de la información ha sido puesta en duda por algunas visiones críticas entre otras de la Morozov (2016) que señalan precauciones sobre el advenimiento del solucionismo tecnológico, así como también una serie de advertencias sobre las implicancias de control y vigilancia que que envuelve este nuevo conglomerado de dispositivos líquidos (Bauman y Lyon, 2013), entre muchos otros análisis que, desde diversos ángulos, han instalado cuestionamientos a la expansión de las tecnologías de la información para los más diversos ángulos de la vida social.

Los desafíos de la incorporación de algoritmos en las más diversas esferas de la vida social y sus potenciales beneficios no están exentos de controversia y debates respecto del rol del Estado. En la región algunos autores discuten los modelos implementados, advirtiendo que, a medida que avanza el ejercicio de las decisiones algorítmicas, se requiere de nuevas políticas y regulaciones que, permitan la exigibilidad de los derechos a la información y a la reparación, no solo jurídica sino en la práctica, frente a las potenciales vulneraciones de derechos, aun por parte de las propias políticas económicas y sociales (Coddou y Smart, 2021). Otros autores interpretan estos desafíos como un problema tecnológico y subrayan que las regulaciones estatales muchas veces generan más problemas (Araya, 2021), lo cual expone las necesarias reflexiones que aún están irresueltas y que se han precipitado en los últimos años en los que los avances tecnológicos han dado saltos cualitativos.

A los fines del presente texto interesa particularmente reflexionar sobre sus implicancias en el área de la asistencia social y sobre todo en el auxilio de los algoritmos como mecanismos de selección de beneficiarios, lo cual ha cobrado especial relevancia en las últimas décadas.

En la región, la incorporación de algoritmos a las políticas sociales también viene siendo objeto de análisis y discusión, mediante investigaciones que exploran sus efectos e implicancias.

Recientemente, fue realizado un estudio por Cena (2022) en Argentina, en torno a los receptores de las intervenciones estatales, en que fueron analizados los procesos de digitalización del ciclo vital de las políticas sociales. Entre otras conclusiones se advertía que los entornos virtuales no están vacíos de intereses, que traducidos en algoritmos, producen estratificación social y distribuyen diferentes capitales entre las personas.

Asimismo, Riberi et al. (2020) durante un estudio etnográfico de dos escuelas chilenas, observaron las formas en que el algoritmo, utilizado para asignar recursos públicos, intra-actúa con otros elementos en el proceso de producir lo que es “vulnerable”. Las autoras analizan que los algoritmos, más que simples instrumentos humanos, se configuran como entidades más bien activas que interactúan de forma dinámica con los seres humanos produciendo nuevos flujos de agencia en el que se jerarquizan personas, cosas e ideas y, en el caso estudiado del algoritmo de vulnerabilidad, en la producción de desigualdad. Para las autoras, explorar cómo los algoritmos producen nuestra vida, plantea incluso nuevos desafíos para las ciencias sociales.

Algunas investigaciones exponen que en América Latina, particularmente, desde el comienzo del siglo XXI, conjuntamente con la expansión de las políticas focalizadas y los programas de transferencia de renta condicionada se puede visualizar un proceso expansivo que incluye nuevas herramientas de selección de poblaciones beneficiarias, automatización de los procesos y nuevos sistemas de información (Vecinday, 2020).

El protagonismo de las nuevas tecnologías se ha dado concomitantemente al proceso de focalización y el arsenal teórico en el que se circunscribe el desarrollo de políticas, cada vez más especializadas en la demarcación de subpoblaciones específicas a las cuales dirigir la acción estatal. (Camejo et al., 2021).

Es este marco el que le presta legitimidad al desarrollo de los algoritmos ya que estos últimos atienden los criterios que nortean los ideales de la focalización y en ellos se exprime, a su vez, la potencialidad de su perfeccionamiento.

3. La fuerza el algoritmo: surgimiento del ICC

Para poder analizar las significancias que tiene la aparición de un algoritmo como método de selección de beneficiarios de políticas asistenciales en el Uruguay es conveniente comenzar por la descripción del contexto de génesis y surgimiento especialmente pautado por la expansión concomitante de las tecnologías de la información y las propias políticas de asistencia.

Este proceso, si bien puede visualizarse desde finales de la década del siglo XX, tuvo lugar principalmente a partir de 2005, con la instalación de un gobierno progresista, dentro del cual transformaciones del área de la política social coincidieron con un momento de auge en la pretensión de modernización estatal a partir de un conjunto amplio de acciones de diversa magnitud, alcance y resultados dispares, que tuvo entre otros componentes un fuerte impulso del denominado gobierno electrónico (Ramos y Casa, 2018).

En este marco surgieron nuevas entidades estatales destinadas especialmente a promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información en todos los niveles de administración estatal. Es sobre este escenario, en la confluencia de la expansión de políticas de asistencia, junto a un proceso de incorporación creciente de tecnologías de la información de forma generalizada en el Estado que surgió en 2005 el Índice de Carencias Críticas, como mecanismo de selección de beneficiarios de las políticas de asistencia.

Por su parte, atendiendo el contexto regional más amplio en relación a las políticas sociales, podemos ubicar su surgimiento en un momento refundacional en relación con las políticas asistenciales que trasciende fronteras nacionales, de la mano de los programas de transferencias de ingreso condicionadas que se generalizan por todo el continente latinoamericano desde comienzos del siglo XXI. Estos programas abrieron una nueva generación de políticas antipobreza, bajo las cuales comenzó a ser desplegado todo un arsenal técnico y conceptual, vinculado entre otros aspectos a la estructuración de criterios demarcatorios de sus formas de implementación (OIT, 2007).

En un manual de “buenas prácticas” se señala de manera muy elocuente:

[...] implementar estos programas ha sido un desafío de gestión de política social, pues tienen un ciclo operativo complejo que va desde la implementación de los criterios de elegibilidad, la identificación de la población objetivo, la verificación del cumplimiento de condicionalidades y la ejecución de los pagos, entre otros (Ibarrarán et al., 2012, IX).

Las nuevas políticas aparecieron con nuevos criterios de estructuración para los programas que las integran y es dentro de ese “ciclo operativo complejo” que aparecieron nuevas necesidades de dispositivos tecnológicos para las políticas sociales y muy especialmente en lo que respecta a los criterios de elegibilidad de la población objetivo, los algoritmos cobraron protagonismo.

A instancias de las tendencias del continente y en el proceso particular de un gobierno progresista, en Uruguay a partir de 2005 se implementa una batería de programas centrados en la atención a poblaciones específicamente definidas como vulnerables socioeconómicamente.

Inicialmente, como estrategia emergencial de combate a la pobreza, se creó el Plan Nacional de Emergencia Social (PANES) y se desplegaron con carácter transitorio una serie de programas focalizados, entre los cuales una transferencia monetaria denominada Ingreso Ciudadano se constituyó en “el programa principal” (Labat, 2012, p. 65).

En ese marco, frente a la necesidad de definir inicialmente los hogares que serían incorporados al PANES y ante los nuevos criterios norteadores de las nuevas definiciones estratégicas vinculadas a la focalización de políticas sociales, surgió inicialmente Índice de Carencias Críticas.

Terminada esta primera etapa, posteriormente, una vez culminado el PANES, a partir de 2008 fue desplegada una nueva estrategia denominada Plan de Equidad, bajo la cual quedaron amparados una serie de programas asistenciales que, a diferencia del PANES, ya no se proyectan con carácter transitorio.

Dentro esta segunda etapa en el Plan de Equidad, el ICC fue reformulado, para abarcar una población más amplia e integrarse a una estrategia de carácter permanente, como mecanismo de selección de población beneficiaria de los nuevos programas desarrollados y especialmente del nuevo régimen de Asignaciones Familiares no contributivas⁴ (AFAM-PE) y de la Tarjeta Uruguay Social (TUS)⁵ y otra serie de programas que se han ido agregando a lo largo del tiempo⁶. De este modo, el ICC, se implementó como mecanismo de selección de carácter permanente conjuntamente con la AFAM-PE, a partir de la modificación de su predecesor.

La creación de este mecanismo se realizó a través de un convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y el instituto de Economía (IECON) de la Universidad de la República, a partir del cual fue definido un modelo estadístico para delimitar si correspondía o no la adjudicación del beneficio ante cada caso concreto. (Amarante y Vigorito, 2012).

Nació así el algoritmo denominado Índice de Carencias Críticas: una fórmula que, tras la combinación de una serie de atributos de los hogares y de una pretensión predictiva, selecciona los beneficiarios de las políticas.

En su estructura general se constituye como una medida sintética de un conjunto de aspectos vinculados a la “educación, vivienda, confort y composición del hogar [...]” (DINEM-MIDES, 2013, p. 11), entendidos como variables que en su conjunto y mediante sus ponderadores correspondientes dan cuenta de la situación de los hogares en términos de probabilidad de pertenecer al primer quintil de ingresos.

4. Según De Melo y Vigorito (2007), los *proxy means tests* fueron creados en Chile en la década de 1980.

5. Como mecanismo de comprobación directa de medios de vida vinculado a los ingresos se encuentra la presentación de documentación o el chequeo de información administrativa disponible en organismos públicos. En el caso de la AFAM-PE esta comprobación directa también está prevista al otorgar el programa (Lavalleja y Tenenbaum, 2020).

6. Interpretar por ejemplo que un sujeto “posee bajo nivel educativo” como si esto fuera una propiedad del sujeto y no una categoría de clasificación que le atribuye al sujeto un estatuto particular.

De esta forma, lo que el instrumento pretende predecir a partir de los aspectos considerados, en función de la información estadística acumulada, es que un potencial beneficiario posea efectivamente una determinada insuficiencia de ingresos a través de aspectos alternativos, como vía necesaria o irremediable para determinar los ingresos.

Tal como fue señalado, su impulso de surgimiento estuvo vinculado al nuevo desarrollo adquirido por los programas, planes y proyectos sociales focalizados que concomitantemente expandieron los usos de las tecnologías informáticas.

A continuación, vamos a analizar algunas de las características que les fueron ponderadas, puntualizando especialmente los atributos que han sido destacados a su favor. El esfuerzo interpretativo estará dado por el análisis de las operaciones discursivas, que fundamentaron su constitución y lo legitimaron como mecanismo de selección de beneficiarios de las políticas de asistencia, por lo que el análisis se concentra en los sentidos discursivos que acompañaron a las acciones que el Estado desplegó, a partir de la interpretación de ciertos esquemas cognitivos desplegados.

3.1. Ordenamiento y clasificación numérica

Según exponen las asesoras técnicas que participaron en la elaboración del ICC, este algoritmo, que constituyó una novedad en el contexto nacional, permite una nueva combinación, más sofisticada, de información:

Hasta el momento, los sistemas de transferencias no contributivas existentes seleccionaban beneficiarios sobre la base de la información de recepción de ingresos y prestaciones formales existentes en el BPS, declaraciones juradas de ingreso monetario e información socio-económica muy limitada (Amarante y Vigorito, 2012, p. 16).

El ICC se alza así en primer lugar contra la sospecha que genera la información y las limitantes que presentaban las informaciones brindadas por las personas, así como su suficiencia para conocer la realidad.

Dentro de los métodos de focalización el ICC es definido como un mecanismo de selección de “comprobación sustitutiva de medios de vida”, también denominado, *proxy means test*⁷, puesto que el conjunto de información que requiere su cálculo no representaría una realidad en sí misma sino un indicativo de una realidad que no sería de conocimiento inmediato vinculada a los “medios de vida”, que es lo que en última instancia pretende ser medido.

7. Siguiendo con el ejemplo, en la ecuación se consideran los atributos de forma variable, es posible considerar que el nivel educativo tiene un peso mayor que “condiciones de la vivienda”.

Aparece allí la idea de una medición “sustituta”, incluso de los ingresos. Estos últimos, si bien se entienden como indicadores directos de los medios de vida, no serían de fácil acceso. La idea de la cual parte el ICC es que la comprobación de los ingresos, sobre todo entre los más pobres es difícil de cuantificar por parte del Estado, ya sea por el alto grado de informalidad que envuelve la pobreza, la fluctuabilidad de esos ingresos o por la sospecha de la subdeclaración⁸. Es por esto que se acude a una medición que pueda dar cuenta de aquello que no se puede comprobar, mediante otros aspectos.

Aplicado a la intervención social del Estado, el algoritmo es un método de clasificación social mediante el cual pueden trascenderse las singularidades de la situación vital de los sujetos, hacia su demarcación dentro de una categoría. Lo que esencialmente este instrumento permite es ordenar los hogares linealmente en una medida que varía entre 0 y 1. Según el puntaje asignado por el algoritmo se establecen los umbrales o puntos de corte para incluir y excluir beneficiarios.

Esto permite que las situaciones particulares o aun los sujetos puedan agruparse bajo un mismo estatuto, a partir del cual se le adjudicará un tratamiento específico. La presunción básica de este razonamiento es que pueden ser medidos cuantitativamente ciertos atributos y ponderados para ordenar los sujetos en categorías determinadas.

Cabe aquí señalar la idea de la legitimidad que se expresa en el procedimiento lógico ejecutado por el algoritmo, que parece ser simple transcripción de datos de la realidad. Propone así una taxonomía a partir de la cual se establece un tipo particular de ordenamiento con pretensión de validez fáctica (basada en hechos) acompañada por la pretensión de poder sortear las dificultades en ese proceso para reunir y ordenar los sujetos en un continuo unívoco.

3.2. Una línea demarcatoria precisa

Vinculado a lo anterior, en el marco interpretativo con el que se presenta el ICC, se valida la idea de que con él se establece una línea demarcatoria objetiva entre quienes deben ser beneficiarios y quienes no.

Esa línea divisoria, está estrictamente vinculada a la precisión para delimitar quienes deberán recibir el beneficio. En otras palabras, hay una preocupación explícita y centrada en establecer una demarcación que establece un adentro y un afuera reuniendo y a la vez separando. Esta preocupación es tal que en el principal documento público que explica de qué se trata el índice (DINEM-MIDES, 2013, p. 11), se plantea

8. No solo el peso de cada atributo es alterable sino la propia interpretación de los atributos, un cambio de criterios puede hacer que un bajo nivel educativo pase de un rango determinado de años a otro de más o menos años.

la necesidad de que los análisis ex post (evaluaciones y monitoreos de los programas) se dirijan a los denominados errores para corregir el mecanismo selectivo. De esta forma se considera que existen *errores de exclusión* de potenciales beneficiarios originados en la imprecisión predictiva, así como también cualquiera que sea beneficiario de un programa y por algún motivo se identifique un desajuste en relación a la delimitación preestablecida se considera como *error de inclusión*.

La idea de error de inclusión y de exclusión es interesante para comprender la pretensión del algoritmo que se construye en el establecimiento inequívoco de esa línea entre un adentro y un afuera para el derecho de ser beneficiario. Esa línea está además dada de forma automática y exenta de interpretaciones puesto que se desprende de un cálculo matemático.

El mecanismo diseñado contiene, además la idea de que el modo de combinar atributos personales que lo constituye es fuente de sofisticación que supera estadios anteriores, la pretensión de poder demarcar el espacio de lo correcto y del error.

3.3. La inmunidad distorsiva

En cuanto criterio de demarcación el ICC se fundamenta en la posibilidad de movilizar información almacenada en bases de datos estatales, así como también en la sofisticación inherente a la forma de combinarla.

En tal dirección, dos de las técnicas asesoras del ICC argumentaron al respecto:

se construyó un Índice de Carencias Críticas (ICC), que combina y pondera distintas características no monetarias de los hogares, de manera de obtener una aproximación al ingreso de los hogares a través de variables que sean de difícil manipulación por parte del postulante (Amarante y Vigorito, 2012, p. 30).

De este modo a la idea de sofisticación y perfeccionamiento se le agrega la pretensión de la inmunidad distorsiva. Tal es así que en su constitución se incorpora la prevención contra las posibles manipulaciones por parte de quienes se postulan a acceder a los beneficios o programas para los cuales el ICC opera como mecanismo de selección.

Cabe agregar en ese sentido que su cálculo no es de público acceso y solo se conoce su estructura general dado que los detalles que lo componen se han mantenido como información reservada para quienes reciben el beneficio bajo el mismo entendido de que podrían distorsionar la información.

En la investigación a partir de la cual se escribe este ensayo, se solicitó, con fines investigativos, el acceso al documento base o nota técnica de origen, donde se explicita la metodología de cálculo y los ponderadores del Índice de Carencias Críticas, pero esto fue denegado por la Dirección de Evaluación y Monitoreo del Ministerio de

Desarrollo Social. La respuesta dada (resolución 1677/020 del 05 de agosto de 2020) fue que, al amparo de la Resolución ministerial 1281/014 del 29 de agosto de 2014, la información solicitada presenta carácter reservado, sin ser posible el acceso público.

El argumento en el que se sostiene el secretismo acerca de su cálculo concreto se ha sostenido en la inmunización del mecanismo. Para evitar la distorsión se ha sustraído del alcance público, incluso, sobre todo y en primer lugar, se ha sustraído su fórmula de los ciudadanos a quienes va dirigida la medición.

El fundamento que aparece como motor de esta idea es que el mecanismo utilizado es ciego y no presenta voluntad propia, por tanto, es inmune a la distorsión, lo cual pretende que el proceso sea desplegado de alguna manera autónoma, cualidad que lo diferencia de la intervención humana.

3.4 Fidelidad a la realidad

Vinculado a las cualidades anteriores, entre las características ponderadas del ICC se destaca su fidelidad o apego a la realidad. Habría así una esencia en las cosas que el mecanismo logra traducir. En otras palabras, la idea es que el procedimiento ejecutado por el algoritmo implica la exoneración de la valoración subjetiva de un agente o sujeto particular. En este sentido, a favor del instrumento, las asesoras técnicas que elaboraron el Índice señalaban:

La asignación de puntajes para la selección de beneficiarios deja de lado aspectos cualitativos definitorios de la condición de pobreza, y por ello suele ser criticada. Sin embargo, su principal fortaleza radica en que minimiza el nivel de discrecionalidad en la asignación de beneficios, a la vez que permite el manejo de criterios objetivos y estándares al analizar información sobre una población muy amplia (Amarante y Vigorito, 2012, p. 31).

Esta concepción introduce la idea de que la taxonomía establecida por el algoritmo está libre de toda ficción posible, es por tanto meramente factual, como se ha dicho, basada en hechos. Eliminado el carácter plural y relativo, se eliminaría la distorsión. De este modo, a partir de la idea de lo “standard y objetivo”, el algoritmo traduce una verdad que no está afectada por un intérprete, ni el contexto del intérprete, ya que no solo no está mediada por un observador particular, sino que es propia del objeto. Se desprende de esa suposición que el algoritmo simplemente ejecuta una acción que consiste en la transcripción de una realidad exterior y anterior a él. Mantiene así una diferencia fundamental con el veredicto humano. Frente a cada nueva situación, a saber, frente a la presencia de alguien que solicita un beneficio, se activa un mecanismo que no depende de las valoraciones subjetivamente elaboradas, sino que esta fase ha sido autonomizada.

De ese modo, todo el procedimiento parece recrear de forma fidedigna una realidad que antecede a la aplicación del mecanismo, una realidad que se presupone que existe objetivamente y que por tanto la operación ejecutada por el algoritmo es una simple transcripción. Es bajo estos preceptos que el mecanismo aparece liberado de la sospecha de un constructo elaborado dentro de un particular marco interpretativo.

3.5. El blindaje ante la arbitrariedad

Además de resguardarse de las distorsiones introducidas por quienes pretenden son objetos de su clasificación, el instrumento ha sido elaborado para liberarse de la influencia del que lo aplica, cualquiera que lo active, en este caso cualquier técnico social obtendrá el mismo resultado, una copia exacta.

En este sentido, un técnico del MIDES que participó de la instrumentación de los sistema de información vinculados al ICC señalaba:

[...] cuando viene el tema de la política focalizada, cómo elijo a los pobres, digamos, ta y cómo combato la discrecionalidad política a la hora de asignar beneficios, usó el sistema, usó la técnica aplicada [...] (Entrevista a técnico del MIDES, 2019).

En relación con el algoritmo y la racionalidad que lo acompaña agrega: [...] en realidad rompe ese esquema o empieza a romper si se quiere, tiene la pretensión de romper el esquema de la discrecionalidad política o sea, esto es un asunto de los técnicos” (Ídem.)

Lo que nos encontramos con el ICC, nuevamente es que, como mecanismo decisor en relación al otorgamiento o no de una prestación social parece recrear la idea de eliminar los componentes valorativos, propios de la intervención humana.

Es allí que a nivel administrativo se ha impuesto el discurso contra la “discrecionalidad” como fuente de error. La “discrecionalidad”, sería la potencial distorsión introducida por la intervención humana, que aparece de este modo como una cualidad preferencialmente suprimible.

Bajo esos preceptos de neutralidad axiomática, la propia construcción y las esferas decisorias están exentos de sospecha y su intencionalidad está desdibujada o más bien oculta bajo la idea de que es posible establecer un sistema selectivo que no dependa de valores parciales.

3.6. La validación técnica externa

El criterio de validación para el ICC se expresa en el apelo a una experticia y se apoya en el uso de “un sistema o técnica aplicada” tal como aparece en una de las citas anteriormente expuestas. Sumada a las cualidades anteriores, esa validación en su génesis ha descansado además en la construcción endógena a la esfera de gobierno.

En este sentido, el técnico del MIDES antes citado agrega una garantía adicional a ser considerada:

los técnicos no eran propios, no se contrataron técnicos de izquierda, se contrató a la Universidad [...] era la Universidad, era absolutamente legítimo, tenía una legitimidad propia, ¿me explico? (Entrevista a técnico del MIDES, 2019).

Según se desprende de esta cita, con el recurso a una esfera exterior a la institución estatal que desarrolla la política, se pretende validar el ICC como instrumento de selección legítimamente constituido y exento definitivamente de sospechas.

Se recrea así la pretensión de validar la orientación de una política en una instancia externa al organismo estatal, bajo la garantía de la academia. Esto, va en la línea de las disposiciones y sugerencias de los organismos internacionales dentro de un marco de entendimiento en el que se le adjudica validez a las políticas en relación al grado de participación técnica externa al organismo estatal en su proceso de implementación. Además de una sospecha solapada que recae sobre el Estado, subyace allí el entendido de que la complejidad a resolver y las decisiones a tomar descansan en aspectos logísticos y tecnológicos.

En este sentido, a pesar del peso que recae sobre la dimensión técnica del ICC, las propias asesoras técnicas que lo diseñaron señalaban:

“En este trabajo no pretendemos determinar cuál es la población objetivo óptima, dado que este aspecto depende de consideraciones políticas y presupuestales.” (De Melo y Vigorito, 2007, p. 39).

Las técnicas asesoras trazan allí un límite para lo que puede ser considerado asunto técnico, siendo posible aún indicar que las consideraciones presupuestales también están determinadas por las consideraciones políticas puesto que la adjudicación de presupuesto implica decisiones sobre la prioridad y el esfuerzo que merece cada acción estatal.

Muy especialmente en este caso, no es aleatoria la indicación de restricciones presupuestarias como cerco delimitante de las políticas en las cuales se circunscribe este mecanismo de selección de beneficiarios dado que esa disposición política es delimitación no solo del monto de los beneficios sino también de las líneas que se van a trazar entre quienes se puede asistir y quienes no.

4. Todos bajo sospecha excepto los números

Sí se recrean los argumentos en los que se fundamenta y legitima la génesis y constitución del ICC como mecanismo de selección de beneficiarios de las políticas de asistencia, se establece un círculo de virtuosidades asociadas, que atraviesan por la idea de que el algoritmo es un método oportuno para aproximarse a la realidad, cuya sofisticación permite liberarse de muchas de las sospechas que recaen sobre otros procesos de adjudicación de beneficios. Este círculo de virtud está dado por el mecanismo en sí y por las nuevas posibilidades de las tecnologías de la información.

La sofisticación reclamada descansa en el automatismo y la liberación de la sospecha está dada por la objetividad de los números. Atendiendo a los presupuestos lógicos de ese razonamiento, lo que aparece en última instancia prestando legitimidad al procedimiento es aquello que Mattelart (2002) llama la razón numérica.

En este sentido, tal como lo ha investigado el autor, uno de los ángulos por los cuales se pueden examinar los algoritmos es intentando comprender los presupuestos epistemológicos básicos de un modelo de razonamiento, en el cual el horizonte de búsqueda de la perfectibilidad humana requiere, necesariamente de lo numérico.

Siguiendo la reflexión de Mattelart, la lógica según la cual cobra sentido la forma de conocimiento, que reflorece con las tecnologías de la información, contiene como sustrato básico la presunción del cálculo matemático como instancia elemental del proceso cognitivo. Bajo esta razón, el mundo es entonces codificado en números, las cualidades, inicialmente percibidas como diferentes, pueden volverse equivalentes y adquieren un significado particular.

Es decir la matemática y los símbolos numéricos se han colocado en el centro de las operaciones mediante las cuales se reconoce el mundo y de este modo, es dentro de aquello a lo que el autor llama "la razón numérica" donde se construye el conocimiento y se impone el dominio de lo desconocido. En sus palabras: "El pensamiento de lo cifrable y de lo mensurable se convierte en el prototipo de todo discurso verdadero al mismo tiempo que instaura el horizonte de la búsqueda de la perfectibilidad de las sociedades humanas (Mattelart, 2002, p. 15).

En la construcción de la racionalidad matemática, guiada desde sus inicios por la búsqueda de la automatización del pensamiento, el algoritmo constituye el concepto fundamental en tanto elemento angular del procesamiento automático de la información. En su definición más simple el algoritmo puede ser descrito como una "[...] secuencia ordenada de operaciones elementales extraídas de un repertorio finito de operaciones ejecutables en un tiempo dado [...]" (Mattelart, 2002, p. 16).

Ahora bien, tal como plantea el autor, lo que esta lógica oculta es la génesis histórica y el carácter de constructo de ese proceso de codificación para presentarse como un sistema de transcripción directa de propiedades inherentes a las cosas.

La validación de la tecnología de la cuantificación que adviene con la razón algorítmica, y la posibilidad de “formatear” (para utilizar las coordenadas del lenguaje actual), o sea dar forma de cálculo numérico a cualquier dimensión de la existencia, con una impronta expansiva para todas las esferas de la vida produce una cierta ilusión lógica según la cual no son los algoritmos los lentes (un método aplicado) para leer la realidad sino que son las moléculas de la propia realidad puestas al descubierto.

Tal como acontece con el ICC uno de los atributos más destacados es que, una vez diseñados, son ejecutados de forma automática por herramientas informáticas que superan las capacidades humanas. Esa racionalidad instrumental que los valida también contiene un conjunto de presupuestos. El algoritmo posee una propiedad obvia, elemental y definitoria: únicamente las operaciones calculables pueden serle disponibilizadas y a partir de allí el esfuerzo se concentra en unificar lo múltiple, que contiene una particular práctica de creación de conocer, según la cual es posible organizar, clasificar y jerarquizar.

En este sentido, lo que la legitimidad otorgada al ICC en tanto mecanismo de medición deja oculto es la relación entre las prácticas discursivas y el mundo material. Tal como propone Barad (2007) la capacidad para comprender el mundo físico depende de que reconozcamos que nuestras prácticas de creación de conocimiento, incluido el uso y prueba de conceptos científicos, también como representaciones materiales que contribuyen y son parte de los fenómenos que se pretende describir.

En este sentido, desde el marco realista agencial de la autora es necesario introducir la noción de intra-acción que hace referencia a la constitución mutua de agencias entrelazadas entre el mundo y las prácticas de creación de conocimiento. Es decir, en contraste con la habitual idea de “interacción”, que supone que hay agencias individuales separadas que preceden a su interacción, la noción de intra-acción de la comprensión de la materia como un entrelazamiento dinámico y cambiante de relaciones, más que como una propiedad de las cosas.

Aquí es necesario colocar que, en la ejecución de un algoritmo, que en teoría procesa una combinación de atributos, las categorías en las que se agrupa a los sujetos no existen como tal sino como producto de una intra-acción con el objeto que mide. No solo la clasificación dentro de la cual se ordenan los sujetos sino los propios elementos que estructuran esa clasificación y más precisamente las propiedades de las que se procura dar cuenta son fenómenos que tienen lugar en la intra-acción con el algoritmo.

De este modo, no solo el marco que le da origen al en este caso al ICC o el uso que se le ha dado contiene valoraciones éticas, políticas o ideológicas, mientras que habría un núcleo o una estructuración interna que estaría basada en consideraciones meramente técnicas o materiales sobre la realidad social. Esta consideración es también ilusoria y en este sentido es posible realizar algunas consideraciones al respecto de las pretensiones de validez técnica que estructuran el algoritmo:

a. En el ICC, los atributos pretenden ser medidos, bajo la presunción de que efectivamente son propiedades de los sujetos⁹. Sin embargo, lo que no parece ser posible negar al historizar el pensamiento es el carácter transitorio de las conceptualizaciones y de que esas propiedades emergen sólo de la intra-acción con el aparato de medición. En otras palabras, la forma de entender las propiedades de los sujetos son siempre relacionales y en este caso producto de una interpretación que además políticamente posee intencionalidades concretas.

b. Aun considerando que esas propiedades si son representantes de atributos fijados a los sujetos, no es posible desconocer que son ponderadas de forma particular¹⁰ y alterable en función del interés clasificatorio¹¹, los algoritmos le otorgan mayor o menor relevancia a los atributos medidos, es decir se les adjudica un peso determinado en la evaluación de conjunto.

c. Además, la construcción clasificatoria está siempre determinada por una combinación de elementos selectivos. En esa selección opera también una necesaria interpretación de que esos determinados elementos, escogidos de la multiplicidad, pueden ser agrupados de tal forma que considerados en su conjunto expresen una posible clasificación.

9. Posteriormente fue utilizado también para definir a la población elegible del programa de transferencias Tarjeta Uruguay Social (TUS), así como para determinar a la población elegible de varios programas sociales en conjunto con otros indicadores específicos, como por ejemplo Uruguay Crece Contigo, Cercanías, Compromiso Educativo entre otros (DINEM-MIDES, 2013).

10. En adelante ICC.

11. En el Diccionario Histórico de 1933 de la Academia española aparece: “ALGORITMO. (Del ár. aljuarezmi. sobrenombre del célebre matemático Mohamed ben Musa.) m. Algoritmia o método y notación en las distintas formas del cálculo.,-r «Algoritmo o expresión y simplificación de las operaciones.» Lista, Elem. de Matem., 3. 11 ed.. t. 2, p. 7. -r «Algoritmo. Trabajo u operación sobre los números.» Rey y Heredia. Teor. de las cantidades ímag., ed. 1865, p. 311. ,-r «Los tres algoritmos primitivos, cuyo estudio ha sido objeto de los capítulos anteriores, originan por su combinación otros tres algoritmos,» Garete Galdeano. Algebra, p. 131” (Academia Española, 1933, p. 432).

En suma, es posible señalar que aun en la aplicación de un algoritmo que podría parecer un método objetivo y fuera del alcance de interpretaciones particulares existe un cúmulo de decisiones que no están exentas de contradicción y debate. El algoritmo como método de selección de beneficiarios se estructura indefectiblemente sobre criterios que organizan, clasifican y jerarquizan grupos de población y necesidades sociales.

5. El ICC y la política sin política

Si se atiende la posición ocupada por el ICC en tanto mecanismo de selección social, legitimado bajo toda liberación de sospecha por la razón numérica y el automatismo de su ejecución, sumado al ocultamiento de su construcción interna dentro del campo de la política pública y la esfera estatal, es pertinente señalar allí además de un modo particular de aproximarse a la realidad, una modalidad de ejercer el poder.

En este punto se puede señalar que el algoritmo reproduce con una eficacia renovada la ilusión por excelencia mediante la cual se ejerce el poder del Estado y que es muy bien ilustrada por el sociólogo francés Bourdieu (2014). El autor propone que existe una racionalidad estatal asociada a la imposición de un punto de vista que se instaura por encima de los puntos de vista, con la pretensión de estar por encima de las parcialidades. La legitimidad de ese procedimiento descansa en el ocultamiento de su arbitrariedad o más precisamente en el ocultamiento de que toda división social es producto de una visión de mundo que opera en lo social.

A la luz del pensamiento del autor es posible observar que la taxonomía y todo el sistema de referencias sobre el cual se construye el algoritmo se impone como “el punto de vista sin punto de vista” y sin embargo no obedece a un principio dictado por una ley natural sino a la ponderación de elementos que nunca dejan de ser parciales y que responden a una valoración. Las políticas públicas siempre están cargadas de intencionalidades, que son pasibles de cuestionamiento y conflicto, sin que haya criterio técnico en nombre del cual convocar una verdad absoluta.

La impermeabilidad de los instrumentos en nombre de la objetividad de la medición no elimina la intencionalidad en tanto no hay posibilidad de desarrollar una política ausente de un marco ético-político en el cual tiene sentido. Tal caso sería un oxímoron, la política sin política, más precisamente la idea de que la objetividad puede ser alcanzada por encima de las condicionantes parciales, exenta de valoraciones e impuesta como meros actos de administración.

Parecería, que no se trata de lo político, cuando en realidad es de lo político de lo que se trata, partiendo en este caso por las decisiones políticas que están presentes a la hora de establecer formas de dividir poblaciones o aún antes al momento de tomar la elección de desarrollar los tipos de programas en los cuales se sostiene el algoritmo. Esto último, que es una decisión estratégica en relación a los modos de intervención

estatal en lo social, no está bajo cuestionamiento y parecería incuestionable porque en concordancia con los parámetros establecidos por los organismos internacionales ya se ha decidido que el Estado debe actuar bajo determinados preceptos, que es necesario el desarrollo de políticas focalizadas por ser una forma acertada de distribuir justicia social. De ahí en adelante lo que resta es solucionar fundamentalmente problemas técnicos.

En otras palabras, es ilusorio pensar que no hay un marco de pensamiento particular y por tanto que pueda considerarse universalmente válida la forma en la cual se suponen propiedades y relaciones entre esas propiedades. Más precisamente es ilusorio pensar que el algoritmo arroja una verdad que es inobjetable, dado que tal cualidad supondría su semejanza al oráculo griego, lugar sagrado a donde se acude para conocer la verdad que es además construida por fuera de la incidencia humana.

Es ilusorio pensar que el uso de un algoritmo permitirá una distribución equitativa de recursos puesto que esta noción envuelve en primera instancia cuestiones políticas y no técnicas, en todo caso lo técnico puede estar supeditado a una decisión política previa. Y es esta decisión política previa la que se oculta bajo la idea de la neutralidad y objetividad del procedimiento en tanto se recrean sospechas hacia quien se dirige la política o más precisamente sobre aquellos a los que se le aplica el instrumento de medición y también a quienes ocupan toda la cadena de mandos medios y bajos a la interna del aparato estatal.

Los postulados de legitimidad que acompañan al ICC, tal como se ha visto, se han construido bajo preceptos explícitamente contrarios a esa idea de discrecionalidad, sinónimo de pluralidad en la ejecución, según los cuales, el algoritmo como método de selección, ofrece la opción más ajustable a las directrices políticas que se han dispuesto.

Para analizar la sospecha a la interna del Estado es interesante detenerse en la connotación de la palabra discrecional, que parecería ser una especie de símbolo de una inconducta. En este sentido cabe subrayar que, esa palabra históricamente, lejos de ser sinónimo de mala praxis, supo contener una valoración positiva, que aparece explícitamente suprimida dentro de las lógicas operativas del ICC.

Para sondear la transformación de los sentidos a la cual nos enfrentamos se puede recurrir nuevamente a los diccionarios. Según consta en un diccionario de 1964, con la palabra “Discreción” se hace referencia a “rectitud, juicio para hablar u obrar, sinónimo de delicadeza y prudencia y contrario a indiscreto (Larousse, 1964, p. 364) Asimismo en otro diccionario (de 1987) la definición de Discrecional es: “que se hace libre y prudencialmente.” (Everest, 1987, p. 538).

Cierto es también que, dentro de las teorías del derecho, la discrecionalidad está ligada a la calidad interpretativa que señala la distancia entre la generalidad de la ley y su aplicación concreta. En este marco la discrecionalidad es la posibilidad de elegir

el curso de una acción dentro de un sistema de referencia que lo habilita y es por ende antagónico a la idea de arbitrariedad. En otras palabras, la discrecionalidad ha sido pensada como una facultad y una potestad derivada del mismo derecho, que presume los criterios valorativos como intrínsecos a la función de los agentes o sujetos que actúan legítimamente en un marco normativo (Vargas, 2015; Vignolo, 2011).

En ese significado histórico, no hay una presunción inmediata de ilegitimidad, contraria al bien público sino una habilitación explícita en el ejercicio de la función. Ese significado es diametralmente opuesto al que aparece vinculado al ICC, a partir del cual se proyecta que el proceso de ejecución política se aclararía y transparentaría, frente a lo nebuloso de los mecanismos que asignaban un alto grado de potestad decisoria a los funcionarios.

Lo que puede ser señalado en ese sentido es que la pretensión de control se dirige explícitamente a los niveles subalternos de intervención técnica. Más que la eliminación de la arbitrariedad, lo que el mecanismo garantiza es la sujeción de la conducta del agente que interviene en la ejecución de la acción, a una norma preestablecida, que es, por otra parte, desconocida en su constitución interna.

Es necesario notar aquí que eso al mismo tiempo ha dejado oculto al propio mecanismo de selección, su construcción y composición interna en tanto fórmula de cálculo. Tal es así que el ICC no solo no se encuentra al alcance de posibles distorsiones de quienes tienen algún vínculo con él sino que además su fórmula de cálculo no se encuentra abierta a la ciudadanía ni se prevé que sea de público conocimiento. Bajo este precepto, en todo caso, lo que se deja por fuera de la presunción de ilegitimidad es la discrecionalidad (tanto técnica, política y administrativa) que guió la construcción del instrumento, sus usos, aplicaciones y modificaciones. Todas esas discrecionalidades ubicadas en las altas esferas decisorias quedan exentas no solo de sospecha sino de debate público. Quedan así fuera de alcance. Con lo cual aparece un significativo indicio que en su instalación se activa una redistribución y centralización de poder que se aleja de la democratización de las decisiones.

Reflexiones finales

Tal como se ha analizado, las cualidades resaltadas para aplicar los algoritmos a la selección social son varias, entre ellas se destaca que: permiten procesar un cúmulo de información de forma neutra y objetiva, contienen una construcción técnica altamente especializada para expresar una situación o la probabilidad de una situación, permiten medir con un parámetro preciso las distancias existentes entre las distintas situaciones sociales, por tanto le adjudican un valor numérico en el que se expresan las discrepancias y que sintetiza la heterogeneidad en una escala única en la que se ordenan las situaciones sociales, están fuera del alcance de manipulaciones, permiten controlar la población a la cual se destina los beneficios o aumentar el control, están exentos de valoraciones parciales.

La presunción básica de este razonamiento es que la medición cuantitativa de ciertos atributos exprime una objetividad que valida la intervención estatal. Quizás allí no haya novedad si se piensa en la estadística como ciencia del Estado, surgida hace más de 200 años. No obstante, parece existir un nuevo desdoblamiento habilitado por los sistemas informáticos, en un proceso en el que esa automatización redobla la ilusión objetividad suprema dentro de la cual la justicia social pasa a ser un asunto de cálculo de especialistas.

Un aspecto que requiere atención en este proceso dentro de la cadena de ejecución de políticas es que cambian las competencias y potestades. La eliminación de operaciones humanas, que es a lo que se direcciona la automatización, supone la exclusión de instancias decisorias subalternas, se suprime el margen decisorio de los agentes ejecutores o al menos se minimiza su capacidad de incidencia y en esta exclusión hay una nueva centralización del poder.

Lejos de eximirse de la sospecha, los algoritmos que se han expandido para esferas cada vez más amplias de la vida social, presentan un nuevo desafío para pensar las lógicas del poder y el control dentro y fuera de las políticas estatales.

Referencias

- Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad del Conocimiento (2021). <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/politicas-y-gestion/entender-son-funcionan-algoritmos#:~:texto=Los%20algoritmos%20son%20una%20serie,una%20tarea%2C%20no%20es%20ajena>.
- Amarante, V. y Vigorito, A. (comp.) (2012). *Investigación y políticas sociales. La colaboración entre la Udelar y el Mides para la implementación del PANES*. Montevideo: Ediciones Universitarias-CSIC.
- Araya Paz, C. (2021). Transparencia algorítmica ¿un problema normativo o tecnológico?. *CUHSO*, 31(2), 306-334. <https://dx.doi.org/10.7770/cuhso-v31n2-art2196>.
- Barad, K. (2007). *Meeting the Universe Halfway: Quantum Physics and the Entanglement of Matter and Meaning*. Durham, NC: Duke University Press.
- Bauman, Z. y Lyon, D. (2013). *Vigilancia Liquida*. Buenos Aires: Paidós.
- Bourdieu, P. (2014). *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*. Barcelona: Anagrama.
- Camejo, S., Carballo, Y. y Vecinday, L., (2021). La política socio asistencial en Uruguay en tiempos de pandemia y la mediación de las TICs. *Sociedade Em Debate*, 27(3), 75-84. <https://doi.org/10.47208/sd.v27i3.3061>.
- Cena, R. (2022). ¿Dónde están las Políticas Sociales? sobre intervenciones estatales y procesos de digitalización en las sociedades 4. *Ehquidad. International Welfare Policies and Social Work Journal*, 18, 243-266. <http://dx.doi.org/10.15257/>

- Coddou, A. y Smart, S. (2021). La transparencia y la no discriminación en el Estado de bienestar digital. *Revista Chilena De Derecho Y Tecnología*, 10(2), 301–332. <https://doi.org/10.5354/0719-2584.2021.61034>.
- De Melo, G. y Vigorito, A (2007). Elementos para la Reforma del Régimen de Asignaciones Familiares en Uruguay. En *Asignaciones familiares en Uruguay. Evaluación y propuestas de reforma*. Santiago de Chile, Oficina Internacional del Trabajo.
- DINEM-MIDES (2015). *Análisis y perspectivas para los programas de transferencias: Asignaciones Familiares y Tarjeta Uruguay Social*. Departamento de Análisis y Estudios Sociales División de Estudios Sociales y Trabajo de Campo, Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo, Ministerio de Desarrollo Social.
- DINEM-MIDES (2013). *¿Qué es el Índice de Carencias Críticas? Serie de documentos: Aportes a la conceptualización de la pobreza y la focalización de las políticas sociales en Uruguay*. Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo, Ministerio de Desarrollo Social.
- EVEREST (1987). *Diccionario Everest*. Editorial Everest S.A. La Coruña, España.
- Ibarrarán, P; Medellín, N.; Regalia, E; Stampini, M.; Parodi, S; Tejerina, L.; Cueva, P; Vásquez, M. (2012). *Así funcionan las transferencias condicionadas. Buenas prácticas a 20 años de implementación*. <http://dx.doi.org/10.18235/0000746>.
- Labat, J. P. (2012). La perspectiva del Mides. En Amarante, V. y Vigorito, A. (comp.) (2012) *Investigación y políticas sociales. La colaboración entre la Udelar y el Mides para la implementación del PANES* (pp. 65-84). Montevideo: Ediciones Universitarias-CSIC.
- Lavalleja, M. y Tenenbaum V. (2020). Mecanismos de focalización de los programas de transferencias monetarias en América Latina: el caso del Uruguay. Serie *Estudios y Perspectivas-Oficina de la CEPAL en Montevideo*, N° 43 (LC/TS.2020/9-LC/MVD/TS.2019/6). Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- LAROUSSE (1964). *Pequeño Larousse Ilustrado*. Miguel del Toro y Gisbert, traducido por Ramón García-Pelayo y Gross. Paris: IMPRIMERIE LAROUSSE.
- Martín Criado, E. (1991). Del sentido como producción: elementos para un análisis sociológico del discurso. En M. Latiesa (Ed.). *El pluralismo metodológico en la investigación social*. (pp. 187-212). Granada: Universidad de Granada.
- Mattelart, A. (2002). *Historia de la Sociedad de la Información*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Morozov, E. (2016). *La locura del solucionismo tecnológico*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Ramos, C. y Casa, M. (2018). *Los procesos de reforma y modernización administrativa del Estado uruguayo desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República*. [en línea]. Montevideo : Udelar. FCS-UM. PHES

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1933) *Diccionario Histórico de la Lengua Española Tomo I-A*. Madrid: Imprenta de Librería y Casa Editorial Hernando S.A.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.6 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [21 de febrero de 2023].
- Riberi, V., González, E. & Lasch, C. (2020). An Ethnography of Vulnerability: A New Materialist Approach to the Apparatus of Measurement, the Algorithm. *Anthropology & Education Quarterly*. 52. <https://doi.org/10.1111/aeq.12359>.
- Vargas, A. (2015) Arbitrariedad, discrecionalidad y libertad en la figura de la discrecionalidad administrativa. *Revista on line Derecho y Cambio Social. Derecho y Cambio Social*, 12(40). https://www.derechoycambiosocial.com/revista040/ARBITRARIEDAD_DISCRECIONALIDAD_Y_LIBERTAD.pdf.
- Vázquez, J. B. (2012). Análisis y diseño de algoritmos. *Red Tercer Milenio*. Tlalnepantla. http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/sistemas/Analisis_y_diseño_de_algoritmos.pdf.
- Vecinday, L. (2020). Sistemas de información y prácticas de vigilancia en la protección social: controversias, tensiones y desafíos para el Trabajo Social. *Plaza Pública*, 23(13). <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/plaza-publica/article/view/862>.
- Verdegay, J. (2019). *¿En qué piensan los algoritmos?. Discurso de apertura de la Universidad de Granada. Curso académico 2019-2020*. Biblioteca Hospital Real. Sala B. Estante 032. Número 065 (10). <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/57034/B-032-066%20%2810%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Vignolo, O. (2011). *Nociones acerca de la Discrecionalidad y Arbitrariedad practicadas por la Administración Pública*. Foro Jurídico. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/13837>.

Sobre la autora

MA. SOLEDAD CAMEJO es Licenciada en Trabajo Social por la Universidad de la República (2015), Magister en Políticas Públicas por la Universidade Federal do Maranhão (2018) y Doctora en Políticas Públicas por la Universidade Federal do Maranhão (2023). Su inserción profesional ha estado vinculada a condiciones de extrema vulnerabilidad de derechos humanos y desde el 2022 se desempeña como docente del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales Universidad de la República. Allí desempeña tareas de investigación, enseñanza directa y extensión, siendo sus principales temas de interés aquellos vinculados al devenir sociohistórico de la profesión, la configuración de los problemas sociales y las respuestas colectivamente ensayadas en el capitalismo contemporáneo. Correo Electrónico: soledadcamejo@cienciassociales.edu.uy.

 <https://orcid.org/0000-0002-9355-0495>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

**Estado de Bienestar Digital en Ecuador:
Datificación Ciudadana y Machine Learning en la
construcción y gestión de la pobreza**

*Digital Welfare State in Ecuador: Citizen Datafication and Machine Learning in the
Construction and Management of Poverty*

ALEXANDRA BELÉN GUALAVISÍ
FLACSO, Ecuador

RESUMEN En la era de la gobernanza digital, la utilización creciente de datos y tecnologías de Big Data e Inteligencia Artificial (IA) en los sistemas de protección social se ha convertido en un asunto relevante. Los esfuerzos del Estado por impulsar la datificación ciudadana y la implementación de la IA para la gestión y provisión de servicios y beneficios sociales están vehiculizados por las ideas de neutralidad, objetividad y eficiencia tecnológica. No obstante, estas tecnologías no solo pueden mejorar la efectividad en la asignación de beneficios sociales; sino que también tienen el potencial de controlar, monitorear, sancionar y excluir a los beneficiarios. Ante el tecno-optimismo que marca el diseño de la política social contemporánea, específicamente sus mecanismos de asignación, este trabajo apuesta por los Estudios de la Ciencia, Tecnología y Sociedad para dar luz sobre cómo los sistemas de datos y las técnicas de IA transforman la noción de pobreza e impactan en la definición de beneficiarios y no beneficiarios. Este enfoque se centra en desentrañar la dimensión política –de la *politics*– de los sistemas de datos y las tecnolo



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

gías de la IA que comienzan a mediar la relación entre el Estado y los ciudadanos. A través del estudio del caso ecuatoriano del Registro Social, el objetivo recae en nutrir el examen crítico de los Estados de Bienestar Digital en la región latinoamericana, analizando sus implicaciones en la sociedad y su potencial para producir o amplificar desigualdad y exclusión; desafiando las visiones deterministas del cambio tecnológico y del diseño de políticas públicas.

PALABRAS CLAVE Estado de bienestar digital; datificación; machine learning; política social.

ABSTRACT Digital Welfare State in Ecuador: Citizen Datafication and Machine Learning in the Construction and Management of Poverty In the era of digital governance, the increasing use of Big Data and Artificial Intelligence (AI) in social protection systems has emerged as a prominent concern. The state's efforts to promote citizen datafication and the implementation of AI for managing and providing social services and benefits are guided by principles of neutrality, objectivity, and technological efficiency. Nevertheless, these technologies can not only improve the effectiveness of social benefits allocation, but also have the potential of controlling, monitoring, sanctioning, and excluding beneficiaries. In light of the prevailing techno-optimism evident in the design of contemporary social policy, particularly with regard to its allocation mechanisms, this study draws upon insights from Science, Technology, and Society Studies to shed light on how data systems and AI technologies transform the notion of poverty and impact the definition of beneficiaries and non-beneficiaries. This approach focuses on unraveling the political dimension of data systems and AI technologies that are emerging as mediators in the relationship between the state and citizens. Through the case study of Ecuador's Social Registry, the aim is to enrich the critical examination of digital welfare states in the Latin American region, analyzing their implications for society and their potential to produce or exacerbate inequality and exclusion; challenging deterministic views of technological change and public policy design.

KEY WORDS Digital welfare state; datafication; machine learning; social policy.

Introducción

El incremento de la generación y capacidad de procesamiento paralelo de datos ha desembocado en la construcción de sistemas masivos de datos y de tecnologías de inteligencia artificial –IA– apoyadas en ellos, con características propias en relación a los paradigmas tecno-económicos precedentes (Furht & Villanustre, 2016; Pérez, 2004, 2009). La estrecha relación entre estas tecnologías y la sociedad, aunada al fortalecimiento de las políticas basadas en evidencia, han preparado el camino para la tecnificación y automatización de la prestación de servicios sociales (Larasati et al., 2023). Estos procesos se han revestido de una dimensión poética (Felt et al., 2017), que las ha asociado con la promesa de construir mejores políticas a partir de la neutralidad, objetividad, exactitud y efectividad que encarnarían los instrumentos tecnológicos.

Las ideas acerca del potencial siempre beneficioso del uso de datos y de la adopción de tecnologías y herramientas digitales para transformar la provisión de servicios sociales, han ocasionado que diversos organismos internacionales, gobiernos de distintos países e iniciativas globales y regionales emprendan acciones fundamentadas en una lectura tecno-optimista que las concibe como respuestas universales a los desafíos que afectan a los países de manera diferenciada (CEPAL, 2018; Gómez et al., 2020). De este modo, asistimos a la era de la gobernanza digital (Coddou & Smart, 2021), caracterizada por la emergencia de Estados de Bienestar Digitales que presentan el uso de datos y tecnologías como un giro del gobierno hacia los ciudadanos para mejorar la efectividad de las políticas sociales (Raj & Juned, 2022).

Siguiendo a (Palacio, 2021), hemos dirigido nuestra atención a las promesas derivadas de la tecnicidad de las tecnologías y los sistemas de datos utilizados para mejorar la efectividad en la asignación de beneficios sociales. Este enfoque ha invisibilizando la dimensión política o de la *politics* (Roth, 2014) de la dinámica inclusión-exclusión que constituye la otra cara de la moneda. Del mismo modo, hemos prestado poca atención a la reconfiguración de la relación entre el Estado y los ciudadanos. En un marco de gobernanza digital, cuando el gobierno utiliza los datos de sus ciudadanos en el proceso de formulación de políticas públicas, los trata más como puntos de datos para el cálculo y la predicción que como agentes y sujetos de derecho (Jørgensen, 2023).

El tecno-optimismo que ha acompañado a las políticas impulsadas por datos y tecnologías ha obstaculizado un debate crucial sobre varios aspectos problemáticos. Entre estos se destacan: la posibilidad de réplica de sesgos y omisiones en los datos; las amenazas a la privacidad de los usuarios de los programas sociales; la perpetuación de la inequidad y de las dinámicas de exclusión de grupos vulnerables; los desafíos en materia de derechos digitales; e incluso, los desafíos a la democracia y marcos regulatorios existentes (Van Zoonen, 2020). Las definiciones tecno-céntricas que ignoran

estos problemas han llevado a una confianza desmesurada en la exactitud de los datos y en la supuesta neutralidad de la tecnología.

Las afirmaciones de que la acumulación de un mayor volumen de datos y el uso de modelos de aprendizaje automático reducirán los sesgos y tratarán las omisiones de datos pasan por alto cuestiones epistemológicas fundamentales. La noción de que "los datos hablan por sí mismos", popularizada en la era de los petabytes, omite una problemática triple: (1) el cambio de una ciencia "pobre" en datos a una "rica" en datos hace que los procedimientos de muestreo parezcan obsoletos; (2) el cambio a $n = \text{todo}$ elimina preocupaciones metodológicas sobre la exactitud de los datos; y (3) el cambio de la búsqueda de la causalidad a la correlación altera radicalmente nuestra comprensión del proceso explicativo (Balazka & Rodighiero, 2020). Esta fe en la objetividad de los datos, o "dataísmo", se traduce en la creencia en una "pseudo deidad algorítmica omnisciente", ignorando que, aunque la tecnología no tiene preferencias, el diseñador sí, influyendo directamente en su funcionamiento. Por tanto, existen tres tipos de sesgos potenciales: (1) un algoritmo reescrito puede tratar los datos de manera diferente en distintos momentos; (2) el mismo algoritmo puede tratar los datos de la misma manera en diferentes contextos sin considerar los cambios en el entorno; y (3) un algoritmo reescrito puede combinar estos dos problemas en un contexto que ha mutado (Balazka & Rodighiero, 2020).

En el caso ecuatoriano, a través de la reconstrucción de la trayectoria socio-técnica de la co-construcción de la noción de pobreza, se vislumbra un Estado de Bienestar Digital emergente. A lo largo del tiempo, los instrumentos de política muestran las transformaciones en cómo se concibe la categoría de pobreza en el país porque las materializan. La noción de pobreza con la que opera el Estado es moldeada y fundamentalmente producida a través del aparataje de medición. Sin este, tal noción de pobreza se disolvería; aunque no ocurriría lo mismo con las variadas situaciones socioeconómicas problemáticas para los individuos a las que ella alude (Ramos, 2016).

Inicialmente, la pobreza se define en relación a los ingresos, el consumo y los niveles de satisfacción de necesidades (Stezano, 2021; World Bank Group, 2005); dando lugar a un mecanismo de auto focalización para la entrega de una compensación monetaria inmediata y sin condicionalidades a los beneficiarios (Acosta & Falconí, 2005; Armas, 2005; Velásquez, 2003). Luego, la pobreza se enmarca como un problema estructural causado por la inequidad, por tanto, los instrumentos de política generados tienen objetivos más amplios articulados al ejercicio de derechos (Rosero & Ramos, 2016). De modo más reciente, se introduce una técnica de *machine learning* para identificar y clasificar a los usuarios –pobres y extremo pobres– y no usuarios –no pobres– de los programas sociales con la presunción de mayor precisión.

La intensificación en el uso de datos, tecnologías y técnicas no es neutral; sino que está marcada por un rol activo de organismos internacionales. Estos tienen un papel preponderante en la dotación de financiamiento para los procesos de actualización y gestión de los datos, así como en la provisión de infraestructura y capacidades para su tratamiento. Además de sus intervenciones en la dimensión “técnica” de la política pública, inciden en el impulso de marcos institucionales y regulatorios favorables a la implementación del paradigma de la interoperabilidad para la automatización y la efectividad de las políticas. El rol de estos actores da cuenta de que la tecnología es un fenómeno de dos caras: por un lado, el operador, por otro lado, el objeto. Donde tanto el operador como el objeto son seres humanos, la acción técnica es un ejercicio de poder (Feenberg, 2005).

En este marco, el presente trabajo se orienta a responder a la pregunta acerca de cómo los sistemas de datos y las técnicas de inteligencia artificial transforman la noción de pobreza e impactan en la definición de beneficiarios y no beneficiarios en el caso ecuatoriano entre el periodo 1998-2021. El estudio apuesta por una aproximación situada, sistémica y crítica desde el enfoque socio-técnico para comprender la relación tecnología-sociedad en contexto. Se apoya en la operacionalización de tres categorías específicas: trayectoria socio-técnica, relaciones problema-solución y grupos sociales relevantes. La finalidad de este posicionamiento conceptual y metodológico recae en abrir la caja negra del diseño de los instrumentos de política que encarnan las soluciones a la pobreza, los usos, las consecuencias imprevistas, los usuarios, los beneficiarios excluidos, las oportunidades y los riesgos; haciendo énfasis en las dimensiones políticas –de la *politics*– de las categorizaciones “técnicas” que marcan las diversas fases de la trayectoria.

Este estudio de caso busca impulsar la problematización de la intensificación en el uso de sistemas de datos y tecnologías en las políticas sociales en la región, para insumir futuros estudios comparados desde un posicionamiento interdisciplinar. A partir de una perspectiva comparada sería posible mostrar si la configuración de Estados de Bienestar Digitales es una tendencia o un fenómeno emergente. Este propósito halla dos justificaciones. La primera, de carácter teórico, está en relación con los resultados obtenidos de la indagación bibliométrica en la base de datos de *Scopus*¹. La búsqueda con la palabra clave “*digital welfare state*” arrojó 31 resultados, siendo el 2019 el año en que se registra la primera discusión.

1. Esta fue la única base de datos de publicaciones visitada para realizar un estado del arte del tema abordado.

Desde dicho periodo, diversos autores han explorado la digitalización del bienestar, destacando la compleja interrelación entre tecnología, control y resistencias en la provisión de servicios sociales. Estudios centrados en Dinamarca han analizado críticamente la integración de tecnologías digitales en los marcos de protección social, mediante un ejercicio de los gobernantes de absorber las críticas y silenciarlas para sostener dichos procesos de digitalización (Hjelholt, 2024). En el mismo país otros estudios han indagado cómo la tecnología para la toma de decisiones automatizadas es utilizada por los actores estatales, qué intereses sirve y cómo puede beneficiar o perjudicar al ciudadano (Jørgensen, 2023). Estudios comparados entre países europeos han abordado la protección de datos y la privacidad desde una perspectiva socio-legal, sugiriendo la importancia de un rol activo de los Estados en lo relativo a la generación de regulaciones para la transformación digital del bienestar y en el impulso de decisiones automatizadas (Ball et al., 2023).

Los resultados obtenidos justifican el abordaje de la digitalización del bienestar en Latinoamérica, desde perspectivas críticas, dinámicas y sistémicas que permitan comprender y explicar las relaciones de doble vía entre la tecnología y la sociedad y entre la tecnología y la política en esta región. Si bien desde hace poco más de una década ha aumentado la producción científica sobre el big data, existe un déficit en la producción académica respecto al papel y los efectos que tiene en los procesos de toma de decisiones del Estado, en el diseño de instrumentos de política pública y en sus relaciones con otros sectores de la sociedad (Chávez, 2020). Además, considerando que los estudios de Ciencia, Tecnología y Sociedad han venido transitando un firme camino de institucionalización durante los últimos años (Céspedes et al., 2022); se identifica un potencial por explotar en términos de construcción de conocimiento desde y para el Sur Global.

En segundo lugar, la propuesta se fundamenta en una justificación articulada a la relevancia social del tema de estudio. Al menos 15 países de América Latina cuentan con Sistemas de Información Social y Registros Sociales de Beneficiarios, que funcionan como el pilar de los sistemas de protección social de la región (Berner & Van Hemelryck, 2020). La incorporación de tecnologías emergentes con el afán de perfeccionar dichos sistemas de información y los instrumentos de focalización que nutren, ha proliferado en los últimos años y se ha exacerbado a partir de la pandemia de COVID-19.

En un escenario en el que se ha intensificado la tendencia a la digitalización de la vida, en el sentido común se ha establecido una relación indiscutible entre la incorporación de más tecnología con la posibilidad de lograr el desarrollo social inclusivo. Se ha atribuido a los modelos automatizados de toma de decisiones la capacidad de mejorar la gestión de la demanda de protección social y la oferta de prestaciones sociales por parte de los Estados. Esto a pesar de que más de la mitad de países que cuentan

con dichos Sistemas de Información Social y Registros Sociales de Beneficiarios se caracterizan por bajos niveles de cobertura, integración e interoperabilidad; así como por deficiencias en los mecanismos de verificación e instrumentos de focalización (Van Zoonen, 2020).

Metodología

Esta investigación adopta una estrategia teórico-metodológica basada en el análisis socio-técnico. Este enfoque permite analizar cómo se ha desarrollado la noción de pobreza a través de un proceso de co-construcción que integra elementos sociales y técnicos. Al mismo tiempo, visibiliza cómo cada conceptualización de la pobreza ha impactado en el diseño y la implementación de los instrumentos de política. Además, permite describir cómo estas transformaciones inciden en la definición de los beneficiarios y no beneficiarios, haciendo énfasis en las dimensiones políticas de las categorizaciones “técnicas” de los sujetos pobres y no pobres. Dado que en las lecturas deterministas se omite que las sociedades están tecnológicamente construidas como las tecnologías están socialmente configuradas (Pinch & Bijker, 2008), es en estas nociones consideradas comúnmente como “meramente técnicas” que se esconden propósitos e intenciones políticas particulares, así como modos específicos de autoridad y poder que sobrepasan los postulados de necesidad práctica movilizados por los actores (Winner, 1980, 2008).

El análisis socio-técnico como apuesta teórico-metodológica abre la caja negra de los procesos de co-construcción de funcionamiento y utilidad de las tecnologías, debido a su potencial para describir y explicar la relación existente entre estas y los grupos de actores relevantes (Thomas et al., 2020). Las tecnologías no solo se entienden a partir de su dimensión más acotada como artefacto; sino también como dinámicas sociales (Andrade & Jiménez, 2016, p. 35). Conceptualizadas en sentido amplio, las tecnologías aparecen como un conjunto de artefactos, procesos y formas de organización que se despliegan como acciones cognitivas, materiales y prácticas; con objetivos, usos y funciones socio-históricamente situados realizados conscientemente por actores humanos para alterar o prolongar el estado de las cosas (Thomas et al., 2019).

Considerando que las tecnologías no son neutrales, en tanto que con su configuración y estabilización también se configuran y estabilizan determinadas formas de dominación y resistencia económica, política y/o cultural (Garrido et al., 2018, p. 195), es posible comprender cómo y por qué se disputa el sentido de funcionamiento de una noción de pobreza particular, por qué se construye de un modo y no de otro, para quiénes funciona y para quiénes no funciona. Estas premisas tienen implicaciones en la categorización del cambio. El cambio aparece como un proceso de co-construcción socio-técnico, en el que la alteración de alguno de los elementos heterogéneos de un ensamble ocasiona transformaciones en su configuración, en el funcionamiento y en

las relaciones. En este sentido, el cambio social está estrechamente relacionado con el cambio tecnológico y viceversa (Albornoz, 2020; Winner, 2008).

A partir de estas nociones, la apuesta socio-técnica supera las limitaciones de enfoques estáticos y lineales, que entienden a los fenómenos a partir de las dicotomías entorno y fenómeno, micro y macro, social y tecnológico; y que desarrollan planteamientos deterministas sociales o deterministas tecnológicos. Además, el marco del análisis socio-técnico es analíticamente simétrico. Esto quiere decir que los artefactos, sus características y condiciones físicas son tan relevantes como la subjetividad de los actores implicados; porque estos elementos impiden asignar cualquier sentido a cualquier tecnología (Thomas, 2008; Thomas et al., 2019). Del mismo modo, a partir de este principio es posible estudiar los elementos que entran en juego en la construcción de la función de un artefacto socio-técnico, en este caso, de los instrumentos de política social.

La reconstrucción analítica de la trayectoria socio-técnica de la co-construcción de la noción de pobreza persigue la finalidad de mostrar: (1) las singularidades de la definición de pobreza por parte de los grupos sociales relevantes y cómo estas marcan; (2) la configuración de las relaciones problema-solución; (3) el establecimiento de los instrumentos de política; y, (4) el perfilamiento de beneficiarios y no beneficiarios. La trayectoria que se construye no es transversal sino vertical; centrándose en la escala local. En este sentido, si bien no se indaga el modo en el que se construye la noción de pobreza a lo largo del tiempo a nivel global, regional y luego local; no se omite la influencia que ejercen los actores, las ideas y los contextos internacionales en el caso ecuatoriano.

La categoría de trayectoria socio-técnica es diacrónica, es decir, permite mostrar la evolución de los procesos de co-construcción en secuencias temporales, así como ordenar las relaciones causales. Toda trayectoria se despliega en el seno de una o varias dinámicas socio-técnicas y solo es comprensible a partir de ellas. Las dinámicas socio-técnicas son el conjunto de patrones de interacción entre actantes –actores humanos y no humanos, ideas, tecnologías, instituciones–. Se trata de un concepto sistémico sincrónico, que permite situar un determinado momento de cambio socio-técnico en un mapa de interacciones simultáneas (Thomas et al., 2020, p. 258). Dichas interacciones son tecno-económicas, socio-políticas y aplicables a varios niveles, desde el nivel de un ensamble socio-técnico hasta un sistema nacional. Desde esta categorización es posible, por ejemplo, desplegar la interpretación de una forma específica de las relaciones problema-solución (Becerra & Santos, 2012).

Las relaciones problema-solución son construcciones socio-técnicas históricamente situadas que condicionan los criterios de identificación y evaluación de problemas. Por tanto, determinan el conjunto de prácticas socio-institucionales, la generación de instrumentos organizacionales y las dinámicas de aprendizaje. Cabe

considerar que el conocimiento que se genera en los ejercicios de articulación de problemas y soluciones es en parte codificado y en parte tácito; es decir, desarrollado en el marco de procesos cotidianos y no siempre formales de toma de decisiones (Thomas, 2008, p. 257). Las relaciones problema-solución son un punto clave del análisis socio-técnico y tienen dos niveles: el de los actores y el del analista.

En el nivel de los actores, el concepto hace alusión a la correspondencia entre los problemas percibidos y las soluciones planteadas. Son los actores quienes significan y construyen los problemas, las soluciones y sus relaciones. Las ideas participan activamente en estos procesos de significación, incidiendo en las interpretaciones acerca de lo bueno y lo malo, lo deseable y lo indeseable, lo posible y lo imposible; y orientando los cursos de acción, las estrategias, las prácticas de resistencia y resignificación (Garrido et al., 2018). Estas construcciones de sentido son susceptibles de ser registradas por el investigador (Thomas et al., 2020, p. 260).

En el nivel del analista, las relaciones problema-solución son las reconstrucciones analíticas que realiza el investigador acerca de las relaciones de correspondencia que establecen los actores entre sus problemas y soluciones. Dichas relaciones no se generan desde una lógica ingenieril que desemboca en el desarrollo de una única "solución correcta", tales marcos lineales y binarios de lo verdadero y falso, lo correcto e incorrecto simplemente no son aplicables (Rittel & Webber, 1973). Es por esto que, en el nivel del analista, las relaciones problema-solución no son *a priori* lógicas o necesarias; sino resultantes de dos elementos: de la racionalidad particular de los actores que determina el modo en que se dan las relaciones de sentido; y de la agencia de los artefactos. Las relaciones problema-solución dan forma a la trayectoria socio-técnica, porque aparecen como diferentes modos de significar el problema para el que una solución aparezca –o no– como tal (Becerra & Santos, 2012).

Por su parte, el concepto de grupos sociales relevantes corresponde a los actores y permite ordenar su mundo. Su identificación y seguimiento es el punto de partida para la reconstrucción de trayectorias socio-técnicas y para el análisis de los procesos de cambio socio-técnico, en tanto procesos sociales y no autónomos. Los grupos sociales relevantes son quienes construyen los artefactos socio-técnicos a partir de los diversos sentidos que les atribuyen; por tanto, existen tantos artefactos como sentidos atribuidos. La detección y descripción detallada de los grupos sociales relevantes, por ejemplo, en términos de poder o fuerza económica; permiten definir mejor la función del artefacto para cada grupo, los problemas respecto a él y las diversas variantes para solucionarlo (Pinch & Bijker, 2008).

En este marco, la investigación se basa en un estudio de caso. Se utiliza la técnica de revisión bibliográfica, incluyendo documentos de política pública y literatura académica relacionada con el tema. El diseño investigativo es cualitativo, pues se fundamenta en el método de análisis socio-técnico. A partir de este es posible: (1) rastrear

los grupos de actores sociales relevantes; (2) identificar las transformaciones en las relaciones problema-solución que movilizan; (3) determinar las nociones que se materializan el diseño de los instrumentos de política pública; (4) explicitar el modo en que estos elementos inciden en la definición de los beneficiarios y no beneficiarios. Especialmente, a partir del método seleccionado es posible visibilizar la agencia que empiezan a ejercer los instrumentos tecno-políticos utilizados para la identificación y clasificación de los usuarios y de los excluidos de la política social. Al no ser neutrales, estos incluyen las técnicas tradicionales de focalización, los primeros sistemas de datos, los sistemas de datos masivos más recientes, las técnicas de inteligencia artificial para la focalización y los índices que marcan los umbrales de pobreza.

Análisis y discusión

En 1998, a partir de la idea de compensar a la población por la eliminación de los subsidios al gas, la electricidad y los combustibles, el gobierno de Jamil Mahuad anuncia en cadena nacional la creación del “Bono Solidario” (Martínez, 2022). Este instrumento de política materializa la solución al problema de la inestabilidad política y el potencial conflicto social a causa de las condiciones de inequidad resultantes de un contexto de crisis económica y aplicación de políticas de ajuste fiscal². En este marco problema-solución, la pobreza no se concebía como un problema *per se*; sino sus manifestaciones y repercusiones en relación a las condiciones de gobernabilidad de aquel momento.

En consecuencia, el Bono Solidario no se diseña como parte de una estrategia de política social orientada a resolver la pobreza; sino como un instrumento de la política económica para posibilitar la alineación del gobierno con los organismos internacionales a través de una readecuación de la economía local a las demandas transnacionales (Martín, 2009). Durante el periodo comprendido entre 1998 y 2000 fueron varios los préstamos para ejecutar proyectos relacionados con los sectores de recursos naturales y eléctrico –que luego fue privatizado durante el salvataje bancario–. Así también, se destinaron fondos para el desarrollo de capacidades empresariales, del sector privado e infraestructura. Además, esta relación con actores internacionales se caracterizó por un rol relevante de asistencia técnica en las instituciones locales (Martín, 2009; Rivera, 2003).

2. Se trató de una serie de reformas estructurales de estabilización y ajuste, orientadas a fortalecer el rol de mercado en la asignación de recursos, en detrimento de la intervención estatal. En este sentido, algunas de las medidas implementadas fueron: liberalización del comercio exterior; de la cuenta de capitales y del mercado financiero; y adopción de políticas monetarias y fiscales restrictivas (Velásquez, 2003).

La pobreza se conceptualiza en relación a los ingresos, el consumo y la satisfacción de necesidades; por lo que los proyectos que financian estos temas materializan los conceptos de la pobreza absoluta y relativa (Stezano, 2021; World Bank Group, 2005). El primer diseño del bono consistió en una compensación monetaria inmediata y sin condicionalidades. Las usuarias fueron las madres con hijos menores de 18 años y personas de la tercera edad (Acosta & Falconí, 2005; Armas, 2005; Velásquez, 2003). Los montos iniciales asignados fueron de \$15,10 (dólares norteamericanos) a las madres y de \$7,60 a los ancianos seleccionados como beneficiarios, que representaban entre el 10% y 11% del total de gastos en el hogar beneficiario (Ponce et al., 2013; Velásquez, 2003).

Alrededor del año 2000 la pobreza se constituye como un problema multidimensional a nivel global a partir del paradigma de desarrollo humano; a pesar de que la primera versión de la Agenda de Desarrollo Humano fue diseñada en 1990 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el informe "El futuro en libertad" (PNUD, 1990). El Enfoque del Desarrollo Humano propuesto en este informe se nutre del Enfoque de las Capacidades desarrollado por Amartya Sen. La idea fuerza de este último radica en que la pobreza no solo debe conceptualizarse como un problema de falta de recursos económicos; sino a partir de las dimensiones que afectan la calidad de vida de las personas y su capacidad para ejercer sus libertades y realizar sus potencialidades (Sen, 1999a, 1999b, 2012).

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y el Enfoque del Desarrollo Humano están estrechamente relacionados, en tanto comparten objetivos en términos de mejorar la calidad de vida de las personas y promover un desarrollo inclusivo y sostenible. En el año 2000 Ecuador se adhirió a los ODM durante el gobierno de Gustavo Noboa, cuando se adoptaron oficialmente en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas. Estos objetivos, que abarcaban ocho áreas clave de desarrollo, tenían como finalidad abordar el problema de la pobreza, la educación, la igualdad de género, la salud y otros desafíos globales antes de finales de 2015 (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2000).

A la luz de estos cambios internacionales, a nivel local se empieza a hablar de los objetivos que debería tener un auténtico sistema de protección social frente a la pobreza como un problema per se, relacionados con la promoción de la igualdad de oportunidades, más allá de los periodos de crisis económica. Este debate se nutrió a partir de tres hitos que marcaron el contexto estructural del país para entonces: el evento climático del "Fenómeno del niño", la disminución del precio del petróleo y la crisis financiera internacional con sus impactos adversos en la vida de la población (Rivera, 2003; Velásquez, 2003). Esto ocasionó que se desarrollara una preocupación compartida por dotar al diseño del Bono Solidario de características propias de los programas sociales (Armas, 2005), para que este funcione como el instrumento decisivo de la política social.

En esta línea, el marco problema-solución de esta fase de la trayectoria se basa en una concepción de la pobreza como asunto a atender en sus múltiples manifestaciones e impactos diferenciados; a través de transferencias monetarias condicionadas que cubran diversos aspectos –salud, educación, trabajo– otorgadas a partir de un mecanismo de focalización eficiente. Es por esto que hacia el año 2000 se efectúa la transferencia legal del instrumento Bono Solidario al Ministerio de Bienestar Social y se crea el Programa de Protección Social (Malandra, 2016). Desde estas instancias se mantiene el diseño del Bono Solidario y se construyen tres programas de transferencia adicionales: Programa Beca Escolar, Crédito Productivo Solidario y Bono de Emergencia.

A partir de estas experiencias se fortalece la idea de que la solución ante un problema multidimensional debe provenir de múltiples frentes. Es así que el rediseño del Bono Solidario surge de su fusión con el Programa Beca Escolar³ y se orienta a promover la inversión en educación y salud de los hijos de los hogares pobres, a través de la entrega de un monto económico condicionado a las mujeres, para así salvaguardar el capital humano del país (Armas, 2005). Así, las condicionalidades del Bono de Desarrollo Humano (BDH) en Ecuador se implementaron en el año 2003, como un conjunto de parámetros que los beneficiarios debían cumplir para mantener su elegibilidad y continuar recibiendo el bono.

El Bono de Desarrollo Humano adquiere centralidad en la naciente Agenda de Desarrollo Humano del país, orientada a solucionar el problema de la pobreza. No obstante, el incremento de la cobertura del BDH leída en términos de expansión de gastos genera una preocupación que se consolida como un problema por derecho propio. La cuestión de la eficiencia del gasto entra en el debate público como una problemática a solucionarse a través de mecanismos que posibiliten atender a los pobres optimizando recursos.

Es por esto que el rediseño del Bono de Desarrollo Humano se caracteriza por la incorporación de sistemas de datos de verificación de los errores de focalización, a los cuales se les atribuye la capacidad de subsanar las consecuencias imprevistas del mecanismo de auto focalización del Bono Solidario en su nacimiento. Dadas sus características de diseño técnico asociadas a la neutralidad y objetividad, su introducción en el mecanismo de funcionamiento del BDH obscurece el diseño excluyente de este, si se quiere, sus dimensiones de la *politics*. En este momento de la trayectoria de la co-construcción de la pobreza se diseñan dos sistemas de datos, bajo la idea de hacer perfectibles los mecanismos de focalización.

3. En el Acuerdo Ministerial N° 0512 del 7 de agosto de 2003 se decreta la absorción del Programa Beca Escolar por el Bono Solidario (Ponce et al., 2013).

El primer sistema de datos de verificación de los errores de focalización es el Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador SIISE, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo⁴. Con este sistema, utilizando el criterio de pobreza por ingreso familiar y a partir de los datos de la Encuesta de Condiciones de vida 1998-1999, se calcularon los errores de inclusión y exclusión, la subcobertura y la filtración de beneficiarios. Como resultado, se generó un nuevo pool de beneficiarios, considerando que, según estos parámetros, una de cada dos personas elegibles no recibía el bono; mientras que seis de cada diez beneficiarios del bono no eran elegibles⁵ (Velásquez, 2003).

Cabe recalcar que estos resultados cambiaban significativamente si el criterio para la medición era la pobreza por consumo. En este caso, incrementaba el error por exclusión en tres puntos porcentuales, pero disminuía el error por inclusión, así como la subcobertura y la filtración –siendo casi la mitad respecto a los valores obtenidos al emplear el criterio de pobreza por ingreso– (Velásquez, 2003). La incorporación de mecanismos de focalización y de sistemas de verificación de datos para medir su eficiencia no revestían de neutralidad al diseño del instrumento, puesto que la pobreza representaba un problema complejo cuyas soluciones distarían de diseños ingenieriles (Rittel & Webber, 1973).

Un segundo sistema de datos de verificación de errores de focalización es el Sistema de Selección de Identificación de Beneficiarios de Programas Sociales SELBEN. El diseño del SELBEN recayó en el CONAM y en la Secretaría Técnica del Frente Social, y se basó en la experiencia de diseño del Sistema de Selección de Beneficiarios para programas Sociales SISBEN de Colombia y de la Ficha de Caracterización Socioeconómica CAS de Chile (Amores, 2010; Velásquez, 2003). El SELBEN se construyó como un sistema uniforme de caracterización a partir de un grupo de variables no monetarias que resumían distintas dimensiones del bienestar, capaz de proporcionar información actualizada de las características de los potenciales beneficiarios de programas sociales.

Su diseño consideró tres elementos clave: la ubicación geográfica para la focalización, los instrumentos de registro de la información empleados y la metodología para la obtención de los datos. En primera instancia, el sistema buscó alimentar un mecanismo de focalización de lo cantonal a lo parroquial, comenzando por los cantones más pobres. Por otro lado, el SELBEN implicó el diseño de una ficha de caracteriza

4. Para el año 2002, la cartera operativa del BID incluyó 24 proyectos y programas sectoriales, 40 cooperaciones técnicas no reembolsables, 2 pequeños proyectos y 16 operaciones FOMIN (Rivera, 2003).

5. Los datos para calcular la eficiencia de la focalización según la elegibilidad mostraron que: había un error de exclusión del 17,9%, un error de inclusión de 33,4%, una subcobertura de 48,1% y una filtración de 63,4% (Velásquez, 2003).

ción individual⁶, la cual se aplicaría partir del método de barridos de información casa por casa y, en las zonas más distantes, por medio de levantamiento de información en asambleas comunitarias (Velásquez, 2003).

Sin embargo, para que este último se establezca como un método ágil y barato, se pensó en mantener el mecanismo de auto registro e incluir las visitas aleatorias a una muestra de hogares pobres como medida de control. Cabe considerar que en este diseño la identificación y definición de las áreas geográficas más pobres venía dada por la información obtenida del Censo acerca de la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas, metodología que se deriva de la preocupación del enfoque de capacidades (Amores, 2010; Sen, 1999b). Adicionalmente, debido al mecanismo de levantamiento de la información, los municipios y las juntas parroquiales empezaron a jugar un rol importante.

En este marco, si bien en el denominado periodo pos dolarización hay resultados favorables en cuanto a la reducción de la pobreza⁷, Rafael Correa, líder de la coalición de actores sociales relevantes que controvierte el marco problema-solución en esta fase de la trayectoria, discute las causas de esta disminución. Desde su rol de ministro de economía, Correa cuestionó el monto destinado al pago de la deuda externa versus el valor encaminado a la inversión social, la fuerte dependencia del gobierno con los organismos internacionales, la debilidad de las instituciones estatales, y el carácter deficitario de la balanza comercial no petrolera (Martín, 2009, pp. 131, 132). Estas controversias se convirtieron en los ejes del discurso oficial cuando asumió la presidencia en el año 2007.

El cambio de gobierno marcó el inicio del denominado “Socialismo del siglo XXI” en el país, alineado con el “giro a la izquierda” que caracterizó el contexto regional⁸ (Stoessel, 2014). Esta ideología defendió una mayor intervención del Estado y la sociedad en la actividad política y económica; siendo el Estado el llamado a jugar un papel en la redistribución eficaz de la riqueza como regulador, planificador y promotor de políticas sociales para lograr el desarrollo. De este modo, se enmarcó a la pobreza como un problema estructural a causa de la inequidad y la exclusión económica a ser resuelto por un Estado soberano⁹. En este marco, los instrumentos de política

6. Originalmente se incluyeron 27 variables de caracterización, relacionadas con el acceso a servicios, ubicación geográfica, características del hogar, niveles de instrucción de los miembros del hogar, edades, entre otras (Amores, 2010).

7. La pobreza pasó de del 52% en 1999 al 38% en 2006, y la extrema pobreza pasó del 20% en 1999 al 13% en 2006 (Martín, 2009, p. 131).

8. Hacia el año 2008, once de los dieciocho países latinoamericanos eran gobernados por presidentes de centro-izquierda o izquierda, lo que marcó una preocupación por comprender un fenómeno que desafiaba la tendencia de los últimos diez años en la región post Consenso de Washington.

9. Esta idea ocasiona la ruptura de relaciones con los organismos internacionales protagonistas del periodo precedente, tales como el Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional (Román, 2019).

generados no solo se encaminaron a propiciar la reducción de la pobreza; sino que perseguían objetivos más amplios relativos al ejercicio de derechos, la dinamización de la economía nacional y la generación de condiciones para la movilidad social ascendente (Rosero & Ramos, 2016).

La Asamblea Constituyente y la nueva carta constitucional resultante de ella materializaron la noción de Estado de Bienestar que cobró fuerza en esta fase (Minteguiaga & Ubasart, 2013). Con la categorización de Estado Constitucional de Derechos y Justicia se auguró un nuevo modo de relación entre el Estado, el mercado y la sociedad. Del mismo modo, se instauró una nueva noción de bienestar colectivo articulada a un novedoso modo de concebir el desarrollo como “Buen Vivir” (Asamblea Nacional, 2008). El concepto de “Buen Vivir” es decisivo tanto en la dimensión normativa como en la instrumental.

En el terreno delineado por este nuevo marco institucional, resultante de una lectura renovada de la pobreza articulada a la exclusión como un problema social y económico, surge el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social. Este se conforma por un conjunto de instituciones y políticas que se orientan a garantizar el cumplimiento de los derechos constitucionales, que incluían como usuarios de los servicios sociales a la población pobre; pero también a los adultos mayores – concebidos como grupos de atención prioritaria–, a las personas con discapacidad, y a las personas con enfermedades catastróficas y de alta complejidad (Ponce et al., 2013; Rosero & Ramos, 2016). Es así que el objetivo principal de este sistema recae en sentar las bases de un piso de protección social para la población vulnerable, a través de un arsenal de instrumentos de política que acompañan a un Bono de Desarrollo Humano (BDH) rediseñado.

Hay dos instrumentos de política que ejercen agencia en el rediseño y la centralidad que adquiere el Bono de Desarrollo Humano en esta fase de la trayectoria. Estos instrumentos son: el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 y la Estrategia Nacional para la Igualdad y Erradicación de la Pobreza contenida en él. El BDH materializa la idea de la protección para la erradicación de la pobreza y la promoción de la inclusión económica. Por tanto, se hace del bono un instrumento sujeto a la noción de corresponsabilidad más que a la de condicionalidad¹⁰; en tanto busca una contraparte en el cumplimiento de salud prenatal, infantil, sexual y reproductiva, educación, vivienda, erradicación del trabajo infantil y mendicidad (Rosero & Ramos, 2016). Además, se incluye un nuevo *pool* de usuarios (Tabla 1.):

10. En estricto sentido, hasta esta fase de la trayectoria, no existen mecanismos para verificar el cumplimiento de las cláusulas de corresponsabilidad (Ponce et al., 2013).

Tabla 1*Rediseño del Bono de Desarrollo Humano.*

Concepto de pobreza	Usuarios	Descripción
Protección a la población vulnerable para la erradicación de la pobreza y la promoción de la inclusión económica	<ul style="list-style-type: none"> - Representante del núcleo familiar con índice de bienestar menor o igual a 28 en el IRS - Usuarías con niños menores de cinco años - Usuarías con niños con discapacidad dentro del hogar - Usuarios con Crédito de Desarrollo Humano vigente 	<ul style="list-style-type: none"> - Transferencia monetaria mensual de \$50 - Implica el cumplimiento de criterios de correspondencia en educación y salud

Fuente: (Ponce et al., 2013; Rosero & Ramos, 2016).

Cuando se analizan el diseño del BDH a lo largo de las tres primeras fases de la trayectoria, se observan los cambios a nivel de usuarios, en número y en características; así como el impacto de los mecanismos de focalización seleccionados y los sistemas de datos vinculados a ellos –que ejercen agencia desde la segunda fase de la trayectoria–. En la segunda fase de la trayectoria se le atribuye al SELBEN la efectividad en la focalización, demostrada por la reducción de usuarios. Del mismo modo, al Registro Social se lo vincula automáticamente con el cambio en la composición de los usuarios –más adultos mayores y más personas con discapacidad–, debido a un proceso de focalización acorde al criterio de vulnerabilidad. La disminución o salida de usuarios se explica por los procesos de depuración y las consecuentes estrategias de salida exitosa de los usuarios (Tabla 2.).

Tabla 2

Transformaciones del BDH desde su creación.

Nombre del instrumento	Monto	Promedio de usuarios	Valor respecto a la canasta básica
Bono Solidario	Individual \$15 Global 20.025.720	1.077.540 madres 249.585 adultos mayores 7.923 personas con discapacidad TOTAL: 1.335.048	Representa el 4% de la canasta familiar (\$369,92)
Bono de Desarrollo Humano (fusión Bono Solidario + Beca Escolar)	Individual \$15 Global 38.092.260	1.005.967 madres 243.852 adultos mayores 19.923 personas con discapacidad TOTAL: 2.031.857	Representa el 3,9% de la canasta familiar (\$378,34)
Bono de Desarrollo Humano	Individual \$50 ¹¹ Global 55.412.750	444.150 madres 535.453 adultos mayores 128.652 personas con discapacidad TOTAL: 1.108.255	Representa el 10% de la canasta familiar (\$330,40)

Fuente: (Ponce et al., 2013; Rosero & Ramos, 2016).

Dado que se piensa a la pobreza más allá de situaciones coyunturales del hogar para concebirla como un problema de largo plazo del que hay que salir de manera sostenida y a través del ejercicio de derechos a lo largo del ciclo de la vida, se acompaña al BDH de seis instrumentos para personas con discapacidad, adultos mayores, personas con enfermedades catastróficas y beneficiarios que emprendieran actividades en el marco de la economía popular y solidaria. También se rediseña el mecanismo de pago que funcionó como elemento central en la construcción de funcionamiento del Bono en las fases precedentes. Si bien la “Red Interbancaria BANRED” sigue ocupando un lugar central por ser el dueño del sistema transaccional¹² a través del que se efectuaban los pagos, se integra a una red de cooperativas ubicadas principalmente en áreas rurales. El eje del ala cooperativa fue la “Cooperativa 29 de Octubre”.

11. En la segunda fase de la trayectoria sociotécnica, que aproximadamente comprende el periodo temporal 2007-2017, hay un cambio en el valor del Bono. En el periodo 2007-2008 es de \$30, el periodo 2009-2012 es de \$35 y hasta 2015 es de \$50 (Rosero & Ramos, 2016).

12. Gracias a esto la “Red interbancaria BANRED” recibía \$0,13 por ser propietario del switch. Del mismo modo, las instituciones que pagaban al usuario a través de ventanilla o cajero automático recibían \$0,25. El total de la comisión que el Estado pagaba por no tener un sistema transaccional administrado por el Banco Central era de \$0,38.

De este modo, el rediseño del mecanismo de pago responde a la idea de inclusión económica mediante el fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria. Además, en el esfuerzo de distanciarse del asistencialismo que había revestido el diseño del mecanismo de pago en las dos fases anteriores, se introduce el mecanismo de pago por medio de tarjetas en cajeros automáticos. También se crea un *call center* que funcionaba las 24 horas de los 365 días del año, cuya finalidad era apoyar a los usuarios en los procesos de cobro de las diversas iniciativas en línea o por medio del agendamiento de citas previas en los bancos y cooperativas. Finalmente, se impulsan los sistemas de información en línea, los cuales se asocian con un Estado moderno, ágil y eficiente (Almeida, 2009; Ponce et al., 2013).

El rediseño: la creación del Registro Social

En el año 2009, la Secretaría Técnica de Gestión de Información del MCDS crea el Registro Social (RS). El RS reemplaza al SELBEN, debido a la pérdida de su poder predictivo (Amores, 2010). Por tanto, el Registro Social nace como un catastro socioeconómico de los hogares ecuatorianos y sus miembros, con el objetivo de perfeccionar los mecanismos de focalización de los programas sociales y articular las acciones necesarias para lograr la movilidad social ascendente de estos hogares en el tiempo (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2016).

De modo más específico, el Registro Social es un *proxy* que mide específicamente la pobreza por consumo con base en 34 variables. El índice utiliza la metodología de análisis de componentes principales no lineales, a partir de cuya ponderación se establece un puntaje de cero (más cerca de las peores condiciones) a 100 (más cerca de las mejores condiciones). Entonces, a partir del Registro Social (caracterización) se construye el Índice del Registro Social IRS (índice proxy), cuyo criterio de selección de los usuarios del bono y de las diversas pensiones tiene que ver con las Necesidades Básicas Insatisfechas NBI.

De este modo la categorización más el registro determinan los hogares pobres, no pobres y extremo pobres. Uno de los principales impactos de la introducción del Registro Social en esta fase de la trayectoria es el cambio en la estructura de la población beneficiaria, pasando de una dominada por madres en situación de pobreza hacia una con aumento de adultos mayores y personas con discapacidad. Esto se convierte en la materialización de la idea de perfeccionar los mecanismos de focalización para llegar a los más vulnerables y para fortalecer la aplicación efectiva de las cláusulas de corresponsabilidad en el marco de la generación de condiciones para la movilidad social (Rosero y Ramos, 2016).

Además del mecanismo de focalización por elegibilidad basado en el índice multidimensional de variables observables; el RS convive con y permite desplegar tres mecanismos de focalización extras. El primero es el de auto focalización –por bienes inferiores y por licitación comunitaria–; el segundo es el de focalización categórica –por grupos de edad o ubicación geográfica¹³–; y el tercero el de focalización individual –basada en la cantidad de ingresos y activos con o sin verificación–. También existe la posibilidad de combinar estos métodos entre sí, que recae en el terreno de las decisiones técnico-administrativas que pueden modificar las líneas de corte de pobreza más allá de que los hogares excluidos hayan o no salido de la pobreza (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2016).

El mecanismo para el levantamiento de información son las visitas domiciliarias, las cuales buscan hacer efectivo un ejercicio de “búsqueda activa de beneficiarios”. Entre septiembre de 2013 y julio de 2014 se caracterizó a dos millones de hogares, realizando barridos diarios de un promedio de 8500 registros. La información levantada tiene que ver con: bienes, ingresos, conocimiento, acceso a información, acceso a servicios básicos y sociales, territorio y composición del hogar.

Hay dos mecanismos adicionales de incorporación de información al sistema: la captura de datos en línea –de la que no hay claridades cerca del procedimiento –; y la retroalimentación de otros usuarios del RS. Estos últimos incluyen a 14 instituciones para este momento: MAGAP, MIES, MIDUVI, MINEDUC, MINTEL, MSP, SECAP, SENESCYT, SETEDIS, JUDICATURA, DINARDAP, MRL, SNAP y SOCIO BOSQUE (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2016). Cabe considerar que el funcionamiento del Registro Social está estrechamente relacionado con las bases de datos que lo alimentan, pues la calidad de esta información determina las características de la totalidad de hogares y la consecuente clasificación de los mismos (Ponce et al., 2013).

El Registro Social materializa el tecno-optimismo en esta fase de la trayectoria, pues el MCDS asume que un sistema de datos en tanto mecanismo técnico y objetivo es capaz de lograr tres grandes objetivos. El primero recae en perfeccionar la clasificación de los potenciales beneficiarios para programas sociales de manera rápida, precisa y equitativa¹⁴; cuyo impacto último es la reducción de la pobreza y el incremento del bienestar social. Este primer objetivo se alimenta de una preocupación

13. Este mecanismo de focalización se basa en la identificación de los grupos de edad más vulnerables a la pobreza, así como de las zonas geográficas con mayor concentración de pobreza. Luego de determinar los grupos y áreas que requieren mayor atención se los incluye en el diseño del instrumento de política.

14. Durante esta fase de la trayectoria se realizan dos procesos de actualización/depuración del Registro Social, uno en 2009 y otro en 2013 (Rosero & Ramos, 2016).

que comienza a marcar el contexto estructural, relacionada con el presupuesto del programa, que pasó de \$190 millones en 2004 a \$760 millones en 2011¹⁵ (Ponce et al., 2013). Ante este incremento se piensa que el RS goza del potencial mejorar el impacto de la inversión social y optimizar el gasto social, eliminando duplicidades y facilitando el control. Finalmente, el tercer objetivo tiene que ver con la consolidación de una red intersectorial de servicios sociales desconcentrada y pertinente acorde a las características de individuos, hogares y territorios (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2016).

Hacia la finalización del gobierno de Rafael Correa, inicia un periodo de dirección por parte de Lenin Moreno. El nuevo gobierno crea el instrumento de planificación nacional denominado “Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2018-2021”. Este materializa la idea de fortalecimiento de lo público, de modo que el Estado facilite el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas, en particular de los grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad, para lograr la eliminación gradual de las desigualdades sociales, cuyas causas estructurales son la razón de la pobreza y representan un obstáculo para alcanzar una sociedad más igualitaria (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

A partir de la idea acerca del rol del Estado, que influye en los cursos de la planificación nacional, la pobreza se enmarca como un problema resultante de las desigualdades sociales, que afecta principalmente a las personas en situación de vulnerabilidad. La solución tiene que ver con la consolidación de un piso de protección social a través de diversos instrumentos de política, los cuales materializan la idea de que la desigualdad tiene efectos diferenciados acorde al tipo de población en el que impacta y al momento del ciclo de la vida en el que se presenta. Por tanto, se crean seis misiones, diferenciadas entre sí principalmente por la composición de sus usuarios.

El Bono de Desarrollo Humano hace parte de uno de los seis programas macro –misiones– creados como soluciones frente a la pobreza. Esto responde a que el problema se enmarca como una cuestión compleja, multicausal y con impactos diferenciados determinados por múltiples variables. Es por esto que los instrumentos de política ya no son transferencias monetarias únicamente –considerando las especificidades de estas en su diseño entre las fases 3 y 4 de la trayectoria–; sino que algunos cobran vida propia por su especificidad en el ejercicio de enmarque de problemas y soluciones. Comparando solamente los instrumentos de política que son trasferencias monetarias entre las fases 3 y 4 vemos la diferencia (Tabla 3.):

15. El incremento del valor de la inversión pública en el bono se explica más por cambios en el monto de la transferencia y en la composición de los usuarios que por un incremento en su número. Con los sistemas de datos de verificación de errores de focalización SELBEN y Registro Social, los procesos de depuración son centrales.

Tabla 3

Comparativa de las transferencias monetarias condicionadas entre la tercera y cuarta fase de la trayectoria sociotécnica de la co-construcción de la noción de pobreza.

Transferencias monetarias fase tres	Trasferencias monetarias fase cuatro
1. Bono de Desarrollo Humano	1. Bono de Desarrollo Humano
2. Pensión para Personas con Discapacidad	2. Bono de Desarrollo Humano Variable
3. Pensión Adulto Mayor	3. Pensión para Personas con Discapacidad
4. Red de Protección Social	4. Bono Joaquín Gallegos Lara
5. Cobertura de Protección Familiar	5. Pensión Adulto Mayor
6. Bono de Emergencia	6. Pensión Mis Mejores Años
7. Crédito de Desarrollo Humano	7. Crédito de Desarrollo Humano

Fuente: (Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2022; Ponce et al., 2013; Rosero y Ramos, 2016).

En esta fase de la trayectoria se establece un total de siete transferencias monetarias, tres de las cuales están sujetas a parámetros de corresponsabilidad. El Bono de Desarrollo Humano se complejiza con la introducción de un componente variable, que responde a la focalización por número de hijos más que por hogar. Del mismo modo, las transferencias cuyos usuarios son las personas con discapacidad y los adultos mayores se complejizan, también debido al establecimiento de criterios de focalización más específicos. El Crédito de Desarrollo Humano se mantiene, pero con nuevos parámetros de corresponsabilidad, mientras que la Red de Protección Social, la Cobertura de Protección Familiar y el Bono de Emergencia desaparecen.

Observando solamente el instrumento Bono de Desarrollo Humano, se identifican similitudes en cuanto al puntaje de elegibilidad¹⁶ y el monto de la transferencia respecto a la etapa previa. Sin embargo, hay cambios en la composición de los usuarios elegibles respecto a la fase anterior, así como nuevos parámetros de corresponsabilidad. La comparación se presenta en la (Tabla 4.):

16. Este sigue siendo de 28 puntos en el índice del Registro Social.

Tabla 4

Comparativa del diseño del Bono de Desarrollo Humano en las fases tres y cuatro de la trayectoria.

	Concepto de pobreza	Usuarios	Descripción
Bono de Desarrollo Humano (fase tres)	Protección a la población vulnerable para la erradicación de la pobreza y la promoción de la inclusión económica	<ul style="list-style-type: none"> - Representante del núcleo familiar con índice de bienestar menor o igual a 28 en el IRS - Usuarias con niños menores de cinco años - Usuarias con niños con discapacidad dentro del hogar - Usuarios con Crédito de Desarrollo Humano vigente 	<ul style="list-style-type: none"> - Transferencia monetaria mensual de \$50 (dólares norteamericanos) - Implica el cumplimiento de criterios de corresponsabilidad en educación y salud
Bono de Desarrollo Humano (fase cuatro) + Bono de Desarrollo Humano Variable BDHV¹⁷	Las desigualdades sociales, que afectan principalmente a las personas en situación de vulnerabilidad, son la causa de la pobreza. Esta se manifiesta de modo diferenciado a lo largo del ciclo de la vida	<ul style="list-style-type: none"> - Representante del núcleo familiar con índice de bienestar menor o igual a 28 en el IRS - Usuarias del Bono de Desarrollo Humano con hijos menores de 18 años en condición de extrema pobreza y con puntaje menor a 18 en el IRS (este criterio es específico para las usuarias del BDHV) 	<ul style="list-style-type: none"> - Transferencia monetaria mensual de \$50 - Implica el cumplimiento de criterios de corresponsabilidad en salud, educación, vivienda, erradicación del trabajo infantil y acompañamiento familiar

Fuente: (Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud Pública et al., 2023a; Ponce et al., 2013; Rosero & Ramos, 2016).

17. El componente variable hace alusión a un monto de \$30 adicionales por cada hijo menor a cinco años y de \$10 por cada hijo menor de 18 años con un máximo de tres hijos por hogar en ambos casos. El monto máximo de la transferencia entre el monto fijo y el variable se fija en \$150 (Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud Pública et al., 2023a).

Hasta noviembre de 2021 la institución responsable de llevar a cabo las seis misiones es la Secretaría Técnica Plan Toda una Vida. En diciembre de ese año, ocurre una escisión importante. Por una parte, se fusionan la Misión Ternura y la Misión Mujer, producto de lo cual nace la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, responsable de dos nuevos instrumentos de política: la Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Crónica Infantil ECSDI y el Paquete Priorizado de Bienes y Servicios (Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2022, p. 64). Esto ocurre debido a que la desnutrición crónica infantil adquiere relevancia propia, dando lugar un marco problema-solución específico¹⁸. Por su parte el MIDUVI se hace cargo de la Misión Casa para Todos y el MIES aparece como el ente responsable de las misiones: Menos Pobreza más Desarrollo, Las Manueles, Mis Mejores Años e Impulso Joven.

A partir de la segunda fase de la trayectoria de la co-construcción de la pobreza en Ecuador aparecen los primeros sistemas de datos de verificación de los errores de focalización, los cuales fueron un modo de subsanar los efectos no deseados del diseño inicial del Bono Solidario. El Registro Social nace como la continuación del SELBEN, con la finalidad de identificar efectivamente a los usuarios de una serie de transferencias que acompañan al ya transformado Bono de Desarrollo Humano. Este tipo de transferencias y paquetes de servicios adicionales son una característica de las soluciones que se construyen para enfrentar el problema de la pobreza, cada vez con más aristas, tanto en la tercera como en la cuarta fase.

En su nacimiento, el Registro Social fue administrado por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, y luego de varios cambios en su gestión¹⁹, en esta etapa de la trayectoria se ve la necesidad de que lo acompaña una institucionalidad específica. Por esto, mediante el Decreto ejecutivo N° 712 de 2019, se crea la Unidad de Registro Social (URS). La finalidad de esta institución es la actualización, administración y mantenimiento de los sistemas de datos que alimentan y permiten el funcionamiento del Registro Social y la determinación del índice para calcular los niveles de bienestar de la población como base del mecanismo de focalización. Hacia el año 2018, el Registro Social se nutre de información proveniente del Registro Integrado de Pro

18. Una de las justificaciones para la creación de una secretaría técnica específica tiene que ver con la Agenda 2030, cuyos objetivos marcan los planes mundiales de desarrollo humano desde 2015 (ONU, 2015). Además, a nivel local, los resultados positivos en la reducción de la tasa de mortalidad infantil hasta de 21,8 a 9,3 en el periodo que va de 1990 a 2017 dio paso a preguntarse por las condiciones de vida de los niños menores de cinco años. Para 2014, se diagnostica que una cuarta parte de ellos padece de DCI (Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud Pública et al., 2023a).

19. El Registro Social, en tanto sistema de datos, fue administrado además por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, posteriormente por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, y, ante su eliminación, por la Secretaría Técnica Toda una Vida.

gramas Sociales RIPS, el cual es un sistema de información que integra e interconecta bases de datos de diferentes programas sociales e instituciones, como: Registro Civil, MIES, MINEDUC, MIDUVI, MSP, SENESCYT, Ministerio de Trabajo.

Para el año 2019 se emprende el Proyecto Red de Protección Social, orientado a fortalecer la focalización para el acceso a programas sociales a través de un proceso de actualización del Registro Social y de la creación de nuevos umbrales de pobreza. Esto tiene un impacto directo en la rigidez de las condiciones de elegibilidad de los usuarios, cuya la finalidad recae en redirigir los recursos al quintil más pobre (Pancho y Enríquez, 2019). Se identifica un cambio en el contexto estructural del país que permite comprender la idea que subyace al impulso de la iniciativa, que es la reducción del espacio fiscal destinado a inversión social desde el año 2014. A partir de esta coyuntura, caracterizada por una serie de condiciones macroeconómicas que estaban afectando a la sostenibilidad de las políticas de protección social y estancando la reducción de la pobreza²⁰, se posiciona la idea de racionalización del gasto público.

Desde el Banco Mundial, organismo que financia el proyecto con 350 millones de dólares, se postula que el gasto destinado al esquema no contributivo ha decaído y que, como porcentaje del PIB, está en el lado inferior del promedio regional (Ministerio de Inclusión Económica y Social & Banco Mundial, 2019b). En consecuencia, el Banco Mundial moviliza la idea de que es necesario salvaguardar la red de protección a través de la mejora de la efectividad de los mecanismos que permiten llegar a los más pobres, para así reducir la pobreza y promover el desarrollo de capital humano. La idea de fortalecer la efectividad de los mecanismos que determinan el acceso a programas sociales también es movilizada por el gobierno nacional, por lo que el proyecto se justifica debido a su potencial de mitigar los errores de inclusión y exclusión en nombre de la equidad, integración y sostenibilidad de la red de protección social en el país.

Hay dos instrumentos de política que rigen el marco de cooperación que financia el proyecto entre el gobierno nacional y el Banco Mundial. Estos son: el Marco de Cooperación con Ecuador 2019-2023 y la Estrategia para la Protección Social y el Empleo 2012-2022. Ambos instrumentos son una manifestación del retorno de los organismos internacionales, cuyo rol en el país se mitigó significativamente durante el gobierno de Rafael Correa. También dan cuenta de la preocupación por el capital humano que empieza a marcar el debate acerca de la pobreza.

Dada la especificidad de su objetivo, el Proyecto Red de Protección Social cobija al Proyecto Emblemático de Actualización del Registro Social (Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud Pública, et al., 2023a; Moreno, 2019). Esta

20. Según el INEC, en el periodo comprendido entre 2007 y 2014 la pobreza se redujo del 36,7% al 22,5% (Pancho & Enríquez, 2019).

iniciativa tiene el objetivo de mejorar la equidad, integración y sostenibilidad de la red de protección social en el país mediante el fortalecimiento del Registro Social. La estrategia de fortalecimiento se fundamenta en el apoyo técnico del Banco Mundial para: emprender un proceso masivo de actualización del Registro Social, mejorar las herramientas tecnológicas y construir un marco legal favorable a su implementación.

El proceso masivo de actualización de esta fase de la trayectoria es el cuarto a partir de la existencia del primer sistema de datos²¹. Lo característico de este recae en un rediseño de la metodología de priorización, que se justifica a partir de la idea de la obsolescencia de los índices anteriores frente a cambios externos – demográficos, sociales, económicos–, por sus altos errores de inclusión y exclusión, y por la inexistencia de la posibilidad de enlazarse directamente con otros registros administrativos para su actualización (Pancho y Enríquez, 2019). Por tanto, mientras que el cálculo de las tres métricas anteriores se basó en el Análisis de Componentes Principales²², el cual permitió la generación de un índice compuesto a partir de un conjunto de variables proxy del consumo per cápita; este se fundamenta en un modelo de aprendizaje computacional –*machine learning*– para estimar el consumo *per cápita* (Pancho y Enríquez, 2019).

Se moviliza la idea de que una de las principales ventajas que brinda el modelo de aprendizaje computacional es la fortaleza del algoritmo para realizar predicciones y ajustes fuera de la muestra, a partir del aprendizaje de los patrones de los datos existentes. Además, desde los responsables del proyecto de actualización y cálculo de los nuevos umbrales de pobreza, se nombra a dos experiencias de otros países para justificar el cambio de método. Las dos experiencias en las que se apoya el gobierno ecuatoriano son las de Filipinas y de la USAID, las cuales, sostienen, utilizando *machine learning* y encuestas de poblaciones de condiciones de vida han obtenido cálculos más exactos de las condiciones de pobreza en los hogares.

El modelo de aprendizaje computacional aplicado en Ecuador tuvo dos fases, una de entrenamiento y una de calibración. La primera se realizó sobre el 80% de la Encuesta de Condiciones de Vida; mientras que la segunda sobre el 20% restante. Luego de haberse desplegado ambas fases, se observó que el modelo presentó un error de clasificación significativo, es decir, un alto número de casos en los que las condiciones de pobreza predichas no correspondían con la condición de pobreza observada.

21. Hasta esta fase de la trayectoria, se identifican tres procesos previos de actualización: actualización 2002-2003; actualización 2008-2009 y actualización 2013-2014 (Pancho & Enríquez, 2019).

22. Es una técnica estadística que se aplica a un banco de datos con un gran número de variables (Pancho & Enríquez, 2019). El objetivo radica en reducir la dimensionalidad de los datos seleccionando componentes que explican la máxima varianza posible; aunque siempre hay una pérdida de información.

Ante esto, se realizó un ajuste entre el INEC, la Unidad del Registro Social y el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Este procedimiento fue opaco y se realizó bajo la justificación de minimizar los errores de inclusión y exclusión resultantes del algoritmo. De modo específico, el ajuste se efectuó a partir del argumento de que las líneas son teóricamente adecuadas, pero que se puede reducir un número significativo de registros que siguen siendo catalogados como pobres por el nuevo índice²³. Las nuevas líneas de pobreza resultantes son (Tabla 5.):

Tabla 5

Líneas de pobreza por Análisis de Componentes Principales y por Machine Learning.

Líneas de pobreza IRS 2014 – Análisis de Componentes Principales	Líneas de pobreza IRS 2018 – Machine Learning
<ul style="list-style-type: none"> - Extrema pobreza = 24,08 - Pobreza = 34,6 	Primer cálculo del algoritmo: <ul style="list-style-type: none"> - Extrema pobreza = / - 5,7 - Pobreza --- hasta 25,8
	Recalculadas: <ul style="list-style-type: none"> - Extrema pobreza = /- a 8,8 - Pobreza --- hasta 29,7 - No pobres +/- 29,8

Fuente: Pancho & Enríquez (2019).

A pesar de que no hay claridad sobre el procedimiento para obtener las líneas de pobreza recalculadas y de que se reconoce que el éxito del algoritmo depende en gran medida de la calidad de información levantada; estas se hacen oficiales. Por un lado, solo se menciona a los actores implicados en el ajuste; sin claridad sobre la manera en la que se construyen los nuevos umbrales ni sobre el criterio del ajuste, el cual se orienta a subsanar el error de inclusión, pero no el de exclusión que también arroja el algoritmo. Por otro lado, en el documento oficial se reconoce que gran parte de los registros se han levantado mediante ventanilla y no a partir de barridos, lo cual incide en la calidad de la información. Además, hasta 2019, el proceso de levantamiento iba retrasado, con 692.360 hogares levantados frente a un esperado de 2,5 millones de hogares (Pancho & Enríquez, 2019).

23. Un algoritmo de machine learning para la entrega de beneficios sociales puede sesgarse si los datos de entrenamiento son desbalanceados o contienen prejuicios, o si se seleccionan características inapropiadas correlacionadas con variables sensibles. Además, si los datos de validación no son representativos o se utilizan métricas de evaluación inadecuadas, el rendimiento del modelo puede parecer mejor o peor de lo que es en realidad.

El rediseño del mecanismo de focalización a partir del nuevo índice impacta directamente sobre los usuarios de los programas sociales de esta fase que se apoyan en el IRS 2018 para la entrega de beneficios sociales. Los dos programas con el mayor porcentaje de usuarios que salen son la Pensión para Personas con Discapacidad y la Pensión Adulto Mayor. El total de usuarios que dejan de percibir beneficios sociales es de 41,7%. A continuación, se detalla el porcentaje de usuarios que se mantienen y quedan fuera a partir de las nuevas líneas de pobreza (Tabla 6.):

Tabla 6
Cambios en los usuarios a partir del IRS 2018.

Trasferencias monetarias fase cuatro	Usuarios que permanecen	Usuarios que dejan de recibir beneficios
1. Bono de Desarrollo Humano	76,7%	23,3%
2. Bono de Desarrollo Humano Variable	45,3%	54,7%
3. Pensión para Personas con Discapacidad	26,2%	73,8%
4. Pensión Adulto Mayor	17,8%	82,2%
5. Pensión Mis Mejores Años	57,2%	42,8%

Fuente: Pancho & Enríquez (2019).

Como se mencionó inicialmente, uno de los componentes de la estrategia de fortalecimiento del Registro Social desarrollada por el gobierno nacional de la mano del Banco Mundial es el proceso masivo de actualización. El segundo, relacionado con mejorar las herramientas tecnológicas, no solo tienen que ver con la dotación de infraestructuras; sino que se vincula con la idea de interoperabilidad. Esta, a su vez, se articula a la posibilidad del Registro Social de enlazarse directamente con otros registros administrativos para su actualización

En cuanto a las infraestructuras, el proyecto menciona que se desarrollarán acciones para el mejoramiento de los servidores, y con ello, para el fortalecimiento de la capacidad de procesamiento y la calidad y seguridad de los datos. Por su parte, la interoperabilidad se asocia con la posibilidad de actualización continua del Registro Social, que, a su vez, se vincula con la precisión de la focalización de los usuarios de programas sociales y la mejora de la política social en su integralidad (Unidad del Registro Social, 2022). En términos más amplios, se sostiene que la interoperabilidad, como base de la eficiencia de los mecanismos de focalización, es un factor capaz de catalizar una mejor relación entre el Estado y los ciudadanos. Esta idea hace parte de un debate a nivel de organismos internacionales que en esta etapa de la trayectoria habla de la interoperabilidad como factor de progreso indispensable para la formulación de políticas sociales (Pombo et al., 2022).

Algunas de las ideas que son difundidas por los organismos internacionales y que consideran a los sistemas de datos interoperables y a la automatización como algo siempre beneficioso tienen que ver con (Pombo et al., 2022):

- La mejora de los servicios sociales porque todas las instituciones se conectan
- La posibilidad de tener una visión más integral de los servicios públicos al rebasar la gestión interna de las instituciones
- La posibilidad de que los usuarios siempre cuenten con información disponible
- La viabilidad de reutilizar recursos humanos, tecnológicos y logísticos
- Las ventajas de utilizar datos veraces y transparentes porque no pueden ser alterados, duplicados, copiados o sujetos a márgenes de error
- La facilidad de mantener sistemas interoperables porque hay gran cantidad de talento humano que cuenta con conocimientos sobre estas tecnologías universales (lenguajes de programación, certificaciones a estándares)
- La facilidad de cambiar y adaptar los sistemas ante las nuevas demandas de información
- Su rol (indispensable) en el despliegue de un buen gobierno

En este escenario, el marco problema-solución que va ganando terreno es el proveniente de los organismos internacionales, bajo cuya narrativa la automatización de los servicios sociales a partir de la interoperabilidad posibilita eliminar todo error y mejorar la eficiencia de los mecanismos de focalización. La idea que movilizan es la de un Estado que se acerca a los ciudadanos y no espera que ellos se acerquen a él. Esta última premisa halla como gran paraguas el paso del debate de los gobiernos electrónicos hacia los gobiernos digitales, a los cuales se les atribuye la característica de la apertura a partir del uso de tecnologías.

Finalmente, la asistencia técnica también menciona el apoyo en el ajuste del marco legal, los arreglos institucionales y el marco regulatorio de modo que la iniciativa de actualización del Registro Social pueda implementarse (Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud Pública, et al., 2023a). Este componente se enmarca en la idea del Banco Mundial de reforzar los sistemas nacionales de datos, con el objetivo de aprovechar todo el potencial de la revolución de los datos (Banco Mundial, 2021). A partir de esta, el organismo internacional defiende que se necesita de la cooperación internacional para armonizar las regulaciones y coordinar las políticas, de modo que se pueda utilizar el valor de los datos en beneficio de todos (Banco Mundial, 2021). De esta forma, se asocia la intervención en las regulaciones nacionales de los países del sur con la ampliación de las capacidades de sus gobiernos, y a estas últimas con la capacidad de desplegar métodos innovadores del uso de datos para mejorar los servicios públicos.

Conclusiones

Desde los estudios en Ciencia, Tecnología y Sociedad fue posible rearmar la trayectoria socio-técnica de la co-construcción de la noción de pobreza en el caso ecuatoriano a lo largo del periodo 1998-2021. A partir del recorrido por el modo en el que se configura lo que significa la pobreza se analizaron las transformaciones en las relaciones problema-solución, entendidas como dinámicas de significación desde los actores relevantes. Así también, se abordó el diseño de los instrumentos de política, en tanto herramientas que viabilizan que las estrategias políticas se vuelvan operacionales y que cobren materialidad (Bortz & Thomas, 2019). De este modo fue posible comprender la forma en la que dichos cambios incidieron directamente en la definición del grupo de usuarios incluidos en los programas sociales y de aquellos que quedan excluidos como beneficiarios; así como poner de relieve las dimensiones políticas –de la *politics*– que acompañaron a las definiciones catalogadas como meramente técnicas.

En la primera fase de la trayectoria se observó cómo el diseño del Bono Solidario nació como parte de la política económica más que de la social. En este momento, la pobreza no es un problema per se; sino sus implicaciones en un contexto de crisis económica e inestabilidad política. Este diseño generó una serie de consecuencias no deseadas a nivel del mecanismo de pago, a nivel social con los no usuarios y a nivel de los beneficiarios.

Por otro lado, en la segunda fase de la trayectoria se pusieron de relieve las ideas y las condiciones del contexto a nivel global y regional que marcaron el modo en que se delineó la noción de pobreza multidimensional a nivel local. A partir de un concepto renovado de la pobreza aparecieron los primeros debates acerca de la necesidad de la existencia de un sistema de protección social para hacerle frente en sus múltiples dimensiones. Consecuentemente, también surgieron las primeras estrategias de los grupos relevantes para controvertir la relación problema-solución predominante. Surgieron nuevos instrumentos de política, entre los cuales sobresalen los primeros sistemas de datos orientados a fortalecer los mecanismos de focalización, generando las primeras transformaciones en la inclusión y exclusión de beneficiarios. Dichos impactos en el grupo de beneficiarios y no beneficiarios son justificados a partir de la asociación de los sistemas de datos pioneros con la capa técnica del diseño muy vinculada a la idea de eficacia de la política social.

La tercera fase permitió profundizar en los cambios a nivel del contexto ecuatoriano y su relación de doble vía con la transformación en la conceptualización de la pobreza por parte de los actores relevantes. La concepción de la pobreza como un problema estructural a causa de la inequidad y la exclusión económica como cuestión a ser atendida por un Estado soberano se materializó en un nuevo marco institucional. Se identificaron cuatro elementos fundamentales que marcaron el rediseño de los

instrumentos de política pensados como soluciones a la pobreza y a la exclusión económica en esta fase. El primero de ellos es la construcción del Bono de Desarrollo Humano a partir de la fusión de los instrumentos de la fase anterior y la adición de seis transferencias monetarias, cada una con sus propios criterios. En segundo lugar, está la introducción de cláusulas de corresponsabilidad –esquema de condicionalidades, aunque no en estricto sentido–. El tercer lugar lo ocupó la materialización de la idea de la inclusión en el modo en que se rearma el sistema de pagos del Bono de Desarrollo Humano y de las transferencias monetarias que lo acompañan. Finalmente, sobresale la creación del Registro Social, fuertemente vinculado a un tecno-optimismo que se sostiene sobre la premisa de que los sistemas de datos, en tanto mecanismos técnicos y objetivos, permiten perfeccionar la clasificación de los beneficiarios de los programas sociales de manera rápida, precisa y equitativa.

Por su parte, la cuarta fase permitió entrever cómo la complejización del modo de entender la pobreza se traduce en la generación de instrumentos de política que rebasan las transferencias monetarias con cláusulas de corresponsabilidad, incluyendo paquetes de servicios muy amplios. Incluso, en esta fase de la trayectoria, se generan nuevos marcos de problemas-soluciones que cobrar fuerza propia, configurándose como nuevas agendas –tal es el caso de la desnutrición crónica infantil–. Específicamente, al abordar los instrumentos de política que se construyen para atender al problema de la desnutrición, se observa cómo estos materializan las ideas de interoperabilidad para la automatización y el perfeccionamiento de la política social.

Esta última fase de la trayectoria abrió la posibilidad de poner en el centro del debate tres cuestiones centrales a la hora de problematizar los Estados de Bienestar Digitales: el cambio de metodología en el cálculo de los umbrales de pobreza y sus implicaciones en el pool de beneficiarios y no beneficiarios; las infraestructuras, capacidades y conocimientos; y las consecuencias no deseadas de los nuevos diseños tecno-políticos. Primeramente, al vincular el cambio en la metodología de cálculo de los umbrales de pobreza con la posibilidad de perfeccionar los mecanismos de focalización y mitigar errores de clasificación, se minimizan los problemas y amenazas que representa para los usuarios de programas sociales. Algunos de estos son: uso de datos de salud en ausencia de un reglamento para la ley de datos, reforzamiento o justificación de errores de inclusión y exclusión y manipulación oculta bajo la capa técnica de la política pública.

Segundo, el optimismo tecnológico que reviste el modo de gestionar el bienestar mediado por la tecnología, limita el debate acerca del rol que juegan los organismos internacionales en los países del sur global. Este incluye tanto la construcción de infraestructuras y capacidades como la circulación del know how. En el caso de estudio, el cambio en el modo de focalizar y de definir a los usuarios y no usuarios de los programas sociales por medio de una técnica de inteligencia artificial demanda

la adaptación a nivel de infraestructuras. Estas infraestructuras son esencialmente materialidades políticas (Felt et al. 2017), en las cuales están cifradas las promesas de interoperabilidad, automatización y efectividad; pero también una dependencia en términos de financiamiento y capacidades para su implementación. De este modo, el financiamiento, la asistencia técnica y la dependencia de capacidades proporcionada por un organismo internacional podrían abrir marcos de acción, incluso en el ámbito regulatorio, en nombre de facilitar el uso innovador de los datos y las tecnologías para la mejora de los servicios sociales.

En tercer lugar, la problematización de las consecuencias no deseadas de los diseños políticos es uno de los aportes principales del CTS, al analizar el problema a la luz de la relación entre la tecnología y la sociedad. Usualmente las consecuencias no deseadas son omitidas del debate cuando predomina el tecno-optimismo, pues se asume que la incorporación de instrumentos tecnológicos resulta en la construcción de trayectorias más objetivas, exactas y efectivas en la determinación de los beneficiarios a atender. En el caso de estudio, se observa que el ajuste final de los umbrales de pobreza –IRS 2018– funciona como una caja negra, ante la que no existen mecanismos de impugnación para los usuarios ni la posibilidad de discutir por la responsabilidad política de una cuestión técnica. En este sentido, la introducción de herramientas tecno-políticas en el diseño de la política pública social resulta conveniente para invisibilizar la arbitrariedad que puede acompañar a los procesos de definición de usuarios y no usuarios de la misma.

Referencias

- Acosta, A., & Falconí, F. (Eds.). (2005). *Asedios a lo imposible: Propuestas económicas en construcción* (1a. ed). FLACSO Ecuador: ILDIS-FES.
- Albornoz, M. Belén. (2020). *Habitar las redes*. FLACSO Ecuador.
- Almeida, R. (2009). *El Bono de Desarrollo Humano en Ecuador: Encuentros y desencuentros* (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales).
- Amores, C. (2010). *Pobreza monetaria vs proxy means testing ¿son medidas de bienestar diferentes?* FLACSO Ecuador.
- Andrade, E., & Jiménez, J. (2016). Trayectoria socio-tecnica de las relaciones entre extractivismo y desarrollo sostenible: El caso de la Colosa en Colombia. *Redes*, 22(43), 33-64.
- Armas, A. (2005). *Redes e institucionalización en Ecuador: Bono de Desarrollo Humano*. Naciones Unidas, CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2000). *Declaración del milenio* (8a. sesión plenaria, p. 10). <https://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>.
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución Política de la República del Ecuador*. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Constitucion.pdf>.

- Balazka, D., & Rodighiero, D. (2020). Big Data and the Little Big Bang: An Epistemological (R)evolution. *Frontiers in Big Data*, 3. <https://doi.org/10.3389/fdata.2020.00031>.
- Ball, S., McGann, M., Nguyen, P., & Considine, M. (2023). Emerging modes of digitalisation in the delivery of welfare-to-work: Implications for street-level discretion. *Social Policy and Administration*, 57(7), 1166-1180. <https://doi.org/10.1111/spol.12939>.
- Banco Mundial. (2021). *Datos más sólidos para luchar contra la pobreza*. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/03/24/stronger-data-systems-needed-to-fight-poverty>.
- Becerra, L., & Santos, G. (2012). Tecnologías para la inclusión social. Trayectoria socio-técnica de un laboratorio público productor de medicamentos en Argentina. *ea Journal*, 4(1), 1-36.
- Berner, H., & Van Hemelryck, T. (2020). *Sistemas de información social y registros de destinatarios de la protección social no contributiva en América Latina: Avances y desafíos frente al COVID-19*. CEPAL.
- Bortz, G., & Thomas, H. (2019). Parasites, bugs and banks: Problems and constraints of designing policies and technologies that transform R&D into healthcare solutions: the case of Chagas disease in Argentina (2007–2017). *Innovation and Development*, 9(2), 225-243. <https://doi.org/10.1080/2157930X.2019.1567904>.
- CEPAL. (2018). *Datos, algoritmos y políticas. La redefinición del mundo digital*. Naciones Unidas.
- Céspedes, L., Vizuete, D., Ballesteros, A., & Guerrero, J. (2022). Dossier temático. Heterogeneidad, diversidad y proyecciones. Diálogos con pioneros y pioneras CTS en América Latina. *Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad*, 14(28). <https://doi.org/10.22430/21457778.2593>.
- Chávez, H. (2020). *Big data technologies and the Public sector: A bibliometric analysis*. 4S Annual Meeting. <https://hal.science/hal-04401662>.
- Coddou, A., & Smart, S. (2021). La transparencia y la no discriminación en el Estado de bienestar digital. *Revista Chilena de Derecho y Tecnología*, 10(2), 301. <https://doi.org/10.5354/0719-2584.2021.61034>.
- Dirección de Planificación y Gestión Estratégica. (2022). *Plan Estratégico Institucional. Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil*. Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil. <https://www.infancia.gob.ec/wp-content/uploads/2022/06/5.1-PEI-STECSDI.pdf>.
- Feenberg, A. (2005). Critical Theory of Technology. *Overview*, I, 47-64.
- Felt, U., Fouché, R., Miller, C., & Smith-Doerr, L. (Eds.). (2017). *The handbook of science and technology studies* (Fourth edition). The MIT Press.

- Furht, B., & Villanustre, F. (2016). Introduction to Big Data. En *Big Data Technologies and Applications* (pp. 3-11). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-319-44550-2_1.
- Garrido, S., Thomas, H., & Becerra, L. (2018). Tecnologías, ideología y hegemonía. Repensando los procesos de resistencia socio-técnica. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 29(56).
- Gómez, C., Del Pozo, C., Martínez, C., & Martín, A. (2020). *La inteligencia artificial al servicio del bien social en América Latina y el Caribe: panorámica regional e instantáneas de doce países*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Hjelholt, M. (2024). The absorbent digital welfare state: Silencing dissent, steering progress. *Journal of Sociology*. <https://doi.org/10.1177/14407833241253632>.
- Jørgensen, R. F. (2023). Data and rights in the digital welfare state: The case of Denmark. *Information, Communication & Society*, 26(1), 123-138. <https://doi.org/10.1080/1369118X.2021.1934069>.
- Larasati, Z. W., Yuda, T. K., & Syafa'at, A. R. (2023). Digital welfare state and problem arising: An exploration and future research agenda. *International Journal of Sociology and Social Policy*, 43(5/6), 537-549. <https://doi.org/10.1108/IJSSP-05-2022-0122>.
- Malandra, A. (2016). *Transformaciones en el Bono de Desarrollo Humano: Entre el instrumento y las ideas* (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales).
- Martín, F. (2009). Estado y mercado en la historia de Ecuador. Desde los años 50 hasta el gobierno de Rafael Correa. *Nueva Sociedad*, 221.
- Martínez, M. T. (2022). *Más de \$10 500 millones entregados en bonos en dos décadas para reducir efectos de la pobreza en Ecuador*. <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/mas-de-10500-millones-entregados-en-bonos-en-dos-decadas-para-reducir-efectos-de-la-pobreza-en-ecuador-nota/>.
- Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. (2016). *Alimentación de un Registro Único de Beneficiarios de programas sociales y su uso en la prestación coordinada de servicios públicos*. <https://dds.cepal.org/eventos/presentaciones/2016/0418/Panel-II.2.Ecuador-AGarces.pdf>.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social & Banco Mundial. (2019b). *Proyecto Red de Protección Social en Ecuador*. Manual Operativo.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud Pública, & Unidad de Registro Social. (2023a). *Proyecto Red de Protección Social en Ecuador*. https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2023/07/Plan-de-Participacion-de-Partes-Interesadas-PPPI_Proyecto-Red-de-Proteccion-Social_FINAL-ju.pdf.
- Minteguiga, A., & Ubasart, G. (2013). *Revolución ciudadana y régimen de bienestar en Ecuador (2007-2012)*. CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D9242.dir/informe.pdf>.

- Moreno, L. (2019). *Decreto 712*. https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2021-01/Documento_712%20Decreto%20Ejecutivo.pdf.
- ONU. (2015). *La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>.
- Palacio, M. G. (2021). Falling through the Cracks: Digital Infrastructures of Social Protection in Ecuador. *Development and Change*, 52(4), 805-828. <https://doi.org/10.1111/dech.12664>.
- Pancho, J., & Enríquez, O. (2019). *Metodología de cálculo de umbrales sobre la métrica del Registro Social 2018*. <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/09/Documento-final-umbrales-RS2018-MIES.pdf>.
- Pérez, C. (2004). *Revoluciones Tecnológicas y Capital Financiero*. Siglo XXI Ediciones. <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&scope=site&db=nlebk&db=nlabk&AN=145875>.
- Pérez, C. (2009). Technological revolutions and techno-economic paradigms. *Working Papers in Technology Governance and Economic Dynamics*, 20, 1-26.
- Pinch, T., & Bijker, W. (2008). La construcción social de hechos y de artefactos: O acerca de cómo la sociología de la ciencia y la sociología de la tecnología pueden beneficiarse mutuamente. En *Actos, actores y artefactos: Sociología de la tecnología* (1. ed, pp. 9-18). Universidad Nacional de Quilmes.
- PNUD. (1990). *Desarrollo humano informe 1990*. Tercer Mundo.
- Pombo, C., Ortega, G., Olmedo, F., Solalinde, M., & Cubo, A. (2022). *El ABC de la interoperabilidad de los servicios sociales. Marco conceptual y metodológico*. Banco Interamericano de Desarrollo. <http://dx.doi.org/10.18235/0001834>.
- Ponce, J., Enríquez, F., Molyneux, M., & Thomson, M. (2013). *Hacia una reforma del Bono de Desarrollo Humano: Algunas reflexiones* (1era. edición). ABYA YALA, CARE.
- Raj, A., & Juned, F. (2022). Gendered identities and digital inequalities: An exploration of the lived realities of the transgender community in the Indian digital welfare state. *Gender & Development*, 30(3), 531-549. <https://doi.org/10.1080/13552074.2022.2131250>.
- Ramos, C. (2016). *La producción de la pobreza como objeto de gobierno* (Primera edición). Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Rittel, H., & Webber, M. (1973). Dilemmas in a general theory of planning. *Policy Sciences*, 4(2), 155-169. <https://doi.org/10.1007/BF01405730>.
- Rivera, F. (2003). *Análisis de las políticas y programas sociales en Ecuador* (1. ed). OIT.
- Román, C. (2019). *Los cambios en el diseño del Bono de Desarrollo Humano y el papel de las ideas programáticas: Una mirada desde las redes de política*. FLACSO Ecuador.

- Rosero, L., & Ramos, M. (2016). *El estado del Buen Vivir. Bono de Desarrollo Humano*. Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Roth, A. (2014). *Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación* (Décima). Ediciones Aurora.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida*. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2017-2021.compressed.pdf>.
- Sen, A. (1999a). *Desarrollo y Libertad*. Planeta.
- Sen, A. (1999b). *Sobre ética y economía*. Alianza editorial.
- Sen, A. (2012). Conferencia "Economía con rostro humano". <https://www.youtube.com/watch?v=yldF-dI9gi4>.
- Stezano, F. (2021). *Enfoques, definiciones y estimaciones de pobreza y desigualdad en América Latina y el Caribe: Un análisis crítico de la literatura*. CEPAL.
- Stoessel, S. (2014). Giro a la izquierda en la América Latina del siglo XXI. Revisando los debates académicos. *POLIS Revista Latinoamericana*, 39.
- Thomas, H. (2008). Estructuras cerradas vs. Procesos dinámicos: Trayectorias y estilos de innovación y cambio tecnológico. En *Actos, actores y artefactos. Sociología de la Tecnología* (pp. 217-262). Universidad Nacional de Quilmes.
- Thomas, H., Becerra, L., & Bidinost, A. (2019). ¿Cómo funcionan las tecnologías? Alianzas socio-técnicas y procesos de construcción de funcionamiento en el análisis histórico. *Pasado Abierto*, 5(10), 10. <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/3639>.
- Thomas, H., Becerra, L., & Trentini, F. (2020). La evaluación académica basada en indicadores bibliométricos como sistema socio-técnico. Micro y macropolítica de la jerarquización de productos y actividades científicas y tecnológicas. *Redes. Revista De Estudios Sociales De La Ciencia Y La Tecnología*, 49, 253-337. <https://revistaredes.unq.edu.ar/index.php/redes/article/view/79>.
- Unidad del Registro Social. (2022). *Actualización de Proyecto*. https://www.registrosocial.gob.ec/wp-content/uploads/2023/02/5.-PROYECTO_REGISTRO_SOCIAL-ACTUA_2022_11_02.pdf.
- Van Zoonen, L. (2020). Data governance and citizen participation in the digital welfare state. *Data & Policy*, 2. <https://doi.org/10.1017/dap.2020.10>.
- Velásquez, M. (2003). *The Bono Solidario in Ecuador: An exercise in targeting*. International Labour Office.
- Winner, L. (1980). Do Artifacts Have Politics? *Daedalus*, 109(1), 121-136. <https://www.jstor.org/stable/20024652>.
- Winner, L. (2008). *La ballena y el reactor. Una búsqueda de los límites en la era de la alta tecnología*. Gedisa.

World Bank Group. (2005). *Introduction to Poverty Analysis*. <http://documents.worldbank.org/curated/en/775871468331250546/Introduction-to-poverty-analysis>.

Sobre la autora

ALEXANDRA BELÉN GUALAVISÍ LIMAICO es Socióloga con Mención en Desarrollo por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Maestra en Políticas Públicas y Especialista en Ciencia, Tecnología y Sociedad por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador. Investigadora Asociada en el Laboratorio de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador.

Correo Electrónico: abgualavisifl@flacso.edu.ec.  <https://orcid.org/0009-0000-8803-5475>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

**Tecnologia, política social e a estratégia nacional
de governança digital no contexto brasileiro**

*Technology, social policy and the national digital governance strategy in the Brazilian
context*

JAIME HILLESHEIM

EDIVANE DE JESUS

JERUSA MARCHI

Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil

RESUMO No presente artigo a intensificação do uso de tecnologias para a estruturação e implementação de políticas sociais ganha centralidade. Nesta direção, os manuscritos estão organizados de maneira a apresentar, num primeiro momento, alguns pressupostos teóricos sobre o conceito de tecnologia que subsidiam a análise apresentada na sequência e que diz respeito aos processos da chamada transformação digital no Brasil, considerada uma estratégia nacional no contexto da “modernização” do Estado. Com vistas a dar maior concretude à análise, numa seção distinta, toma-se como referência empírica a problematização da mediação de recursos tecnológicos para o acesso às políticas de previdência e de assistência social brasileiras, cujas propostas têm alterado completamente as formas de atendimento à população usuária dos serviços nestas áreas e os processos de trabalho dos que atuam nestas políticas. Trata-se de uma síntese baseada em estudos que vêm sendo realizados no âmbito de uma pesquisa que aborda a relação entre tecnologia e política social, implementada por um conjunto de pesquisadores de três universidades públicas federais brasileiras.



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

PALAVRAS-CHAVE Governo digital; inovações tecnológicas; política social; tecnologia; trabalho.

ABSTRACT This article examines the growing use of technologies in the structuring and implementation of social policies. In this sense, the manuscripts are structured to present, initially, some theoretical assumptions about the concept of technology that underpin the subsequent analysis. This analysis focuses on the processes of the so-called digital transformation in Brazil, which is considered a national strategy within the context of the "modernization" of the State. In order to provide a more concrete basis for analysis, a separate section is dedicated to the problematization of the mediation of technological resources for access to Brazilian social security and social assistance policies, which serves as an empirical reference. The proposals have fundamentally transformed the manner in which services are provided to the user population and the work processes of those engaged in these policies. This synthesis is based on studies conducted as part of a research project examining the relationship between technology and social policy. The research was carried out by a group of researchers from three Brazilian federal public universities.

KEY WORDS Digital government; technological innovations; social policy; technology, work.

1. Introdução

A intensificação do uso das Tecnologias de Informação e de Comunicação (TIC) para a estruturação e implementação de políticas sociais tem suscitado importantes debates, especialmente em relação (i) às implicações desse uso no trabalho dos que atuam neste âmbito e (ii) ao acesso da população aos serviços ofertados no interior dessas políticas. Estas também são preocupações que têm orientado a pesquisa *Os desafios do acesso e das intervenções profissionais nas políticas sociais diante das tecnologias de Informação e de comunicação (TIC)*, cuja implementação vem sendo realizada por um conjunto de pesquisadores vinculado a três universidades brasileiras¹. Por meio deste estudo pretende-se analisar os impactos da intensificação das inovações tecnológicas no trabalho de profissionais que atuam no âmbito das políticas de assistência e previdência social, e no acesso da população a essas políticas, em face da intensificação do uso das TIC para sua operacionalização, no contexto brasileiro contemporâneo.

1. A proposta envolve pesquisadores da Universidade Federal de Alagoas (UFAL), da Universidade Federal do Rio de Janeiro (UFRJ) e da Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC).

As reflexões que são aqui apresentadas constituem uma síntese, ainda que provisória, sobre algumas aproximações teóricas e algumas informações construídas a partir de dados coletados acerca do objeto de pesquisa. Neste sentido, em termos metodológicos, trata-se de uma síntese elaborada a partir de estudos teóricos sobre os fundamentos da tecnologia, além de uma pesquisa documental sobre o chamado Governo Digital, cuja fonte privilegiada foi o sítio do atual Ministério da Gestão e da Inovação em Serviços Públicos (MGISP), órgão da estrutura administrativa do governo federal brasileiro, bem como de outras fontes secundárias, como a base de dados da pesquisa TIC Domicílios, do Comitê Gestor da Internet no Brasil (Cgi.br).

Os manuscritos estão organizados em outras duas seções, além desta de natureza introdutória. Na segunda seção são apresentados os pressupostos teóricos que têm orientado as análises do objeto da pesquisa supracitada, enfatizando os aspectos que dizem respeito às concepções de tecnologia e aos impactos na sociedade contemporânea. Na seção seguinte, tratamos dos processos que evidenciam a adoção das tecnologias pela gestão pública federal brasileira, no curso histórico da transformação digital no Brasil e suas implicações na estruturação dos serviços sociais públicos. Na quarta seção, são abordadas, especificamente, informações relacionadas ao uso de ferramentas tecnológicas para a implementação das políticas de previdência e assistência social, no contexto brasileiro. À guisa de conclusões, apresentamos ao leitor algumas sínteses com base no conteúdo desenvolvido ao longo do artigo.

2. Uma primeira reflexão: o lugar da tecnologia na história

A discussão sobre a racionalidade no uso das TIC começa com a atribuição de sentido ao substantivo “racionalidade”. Racionalidade diz respeito àquilo que toma como base o uso da razão humana e que envolve a capacidade de pensar de maneira lógica e objetiva. Nesse sentido, o termo racional pode ser confrontado com o que é considerado irracional. Esta oposição, portanto, comumente é usada para qualificar (como racional ou não) determinadas formas de pensamento, saberes, ideologias, crenças, mitos etc.

Quando falamos da racionalidade que orienta o uso de alguma coisa, necessariamente, temos que considerar a intencionalidade do sujeito com vistas a atender determinado objetivo ou determinados objetivos. Nesse sentido, a intencionalidade do sujeito o leva a fazer determinadas escolhas em face de alternativas (dadas pela natureza ou postas por meio de teleologias), o que implica admitirmos que em todas as práxis humanas – desde a práxis modelo do trabalho, cujo caráter ontológico foi explicitado por Marx (2013), o sujeito realiza estas escolhas a partir de determinados valores, concepções teóricas, éticas e políticas. Estas escolhas, portanto, nunca são neutras, haja vista que invariavelmente se vinculam à intencionalidades, a objetivos e a interesses.

Dito isso, podemos, então, inferir que tais escolhas são feitas a partir de condições objetivas – porque são realizadas a partir de uma base material de existência – e subjetivas – porque implicam perspectivas que conformam a subjetividade do agente que faz escolhas, condições que, aqui, por nós, são entendidas numa unidade dialética.

O alcance de objetivos ou fins requer o uso racional dos meios e instrumentos para que esses objetivos e finalidades sejam efetivados. A escolha dos meios e dos instrumentos da ação humana se dá, como afirmamos, a partir de determinadas condições objetivas e subjetivas. E, numa sociedade que se estrutura e tem como base a propriedade privada dos meios e instrumentos de produção e a divisão de classes, essas escolhas são operadas a partir dos interesses dessas classes que, como sabemos, não são apenas diferentes, mas, antagônicas. É neste campo de análise, no confronto da luta de classes, que situamos o debate sobre os desafios do acesso e das intervenções profissionais nas políticas sociais diante das TIC.

Nossa perspectiva de análise se filia à crítica da economia política formulada por Marx, na qual a problematização do desenvolvimento das forças produtivas coloca também a problematização da tecnologia. Ao abordar o tema da maquinaria, Marx (2013) é explícito sobre o seu entendimento a respeito dos impactos tecnológicos sobre a dinâmica social. Ele não faz esta reflexão no campo moral e, tampouco, descolada do processo histórico, mas a realiza considerando as relações sociais concretas. Nesse sentido, em sua obra *O Capital* ele faz várias advertências. No capítulo 13 - da maquinaria -, ao estabelecer uma interlocução com Stuart Mill, quando este questiona se as invenções mecânicas serviam para aliviar o trabalho árduo do ser humano, Marx (2013) afirma:

Mas essa não é em absoluto a finalidade da maquinaria utilizada de modo capitalista. Como qualquer outro desenvolvimento da força produtiva do trabalho, ela deve baratear mercadorias e encurtar a parte da jornada de trabalho que o trabalhador necessita para si mesmo [tempo de trabalho necessário], a fim de prolongar a outra parte de sua jornada [tempo de trabalho excedente], que ele dá gratuitamente para o capitalista. Ela é meio para a produção de mais-valor (p. 445).

E, mais adiante ele avança em sua análise afirmando que se tem, aí, “[...] o paradoxo econômico de que o meio mais poderoso para encurtar a jornada de trabalho se converte no meio infalível de transformar todo o tempo de vida do trabalhador e de sua família em tempo de trabalho disponível para a valorização do capital” (Marx, 2013, p. 480).

Outro argumento marxiano, expresso neste mesmo capítulo de sua obra seminal, diz respeito à teoria da compensação, relativa aos trabalhadores deslocados pela maquinaria. Tal abordagem pode ser relacionada àquilo que hoje chamamos de desemprego estrutural em face do avanço das tecnologias ou, mais especificamente, do

trânsito da força de trabalho de um setor ao outro da economia em virtude dessas transformações. Ele diz:

As contradições e os antagonismos inseparáveis da utilização capitalista da maquinaria não existem porque decorrem da própria maquinaria, mas de sua utilização capitalista! Já que, portanto, considerada em si, a maquinaria encurta o tempo de trabalho, enquanto utilizada como capital aumenta a jornada de trabalho; em si, facilita o trabalho, utilizada como capital aumenta sua intensidade; em si, é uma vitória do homem sobre as forças da Natureza, utilizada como capital submete o homem por meio da força da Natureza; em si, aumenta a riqueza do produtor, utilizada como capital o pauperiza etc. (Marx, 2013, p. 513).

A tecnologia ou o desenvolvimento de uma técnica não é boa ou má em si. Para o autor, sob a égide do capital, a tecnologia é usada para atender aos interesses da acumulação e não, necessariamente, aos da humanidade. O que estamos afirmando é que a racionalidade que orienta o uso dos produtos tecnológicos na produção é a mesma que orienta o uso desses recursos em todas as dimensões da vida social, particularmente, na maneira como, pela mediação do Estado, são estruturadas, por exemplo, as políticas sociais. É esta racionalidade, elaborada para responder às necessidades da produção e da reprodução capitalista, que conforma as condições de trabalho de profissionais que atuam nesse campo e o acesso da população aos serviços ofertados no âmbito das diferentes políticas sociais.

Parte dos estudos sobre a relação entre tecnologia e políticas sociais enfatiza os aspectos positivos desta relação sob o argumento de que as tecnologias são meios que permitem maior eficiência, eficácia e resolutividade social e são essenciais para que os recursos nelas investidos sejam usados de maneira adequada, reduzindo-os, inclusive. Além disso, facilitam a gestão, a avaliação e o monitoramento das ações, bem como potencializam a participação social. Neste âmbito, ganha relevância o debate em torno das chamadas tecnologias sociais, consideradas como “[...] efetivas soluções de transformação social [...] [sendo] que a sua disseminação aliada à formulação das políticas públicas [...] [pode] contribuir, sobremaneira, para o desenvolvimento sustentável [...]” (Costa, 2013, p. 7). Em tais análises nem sempre as contradições existentes nesta relação são levadas em conta. Em geral, partem de uma concepção reducionista de tecnologia na qual se revigora uma visão determinista que se traduz na ideia de que ela possui, em si mesma, um potencial de solucionar todos os problemas em torno da implementação das políticas sociais. Nesse sentido, “[...] os controles tecnológicos parecem ser a própria personificação da razão para o bem de todos os grupos e interesses sociais - a tal ponto que toda contradição parece irracional e toda ação contrária parece impossível” (Marcuse, 1982, p. 30).

Por isso, consideramos relevante e oportuno neste debate, trazer à reflexão algumas ideias do filósofo brasileiro Álvaro Vieira Pinto (2005), expressas em sua obra *O Conceito de Tecnologia*. Para o autor, “[...] a técnica está presente por definição em todo ato humano” (Pinto, 2005, p. 62). Dessa forma, “[...] [a] técnica está implicada, como base, em toda atividade produtiva, material ou ideal. Em nenhuma época e em relação a nenhum objeto o homem deixou de agir tecnicamente [...]” (Pinto, 2005, p. 137). De forma mais categórica, o autor afirma que a técnica é

[...] propriedade inerente à ação humana sobre o mundo e exprime por essência a qualidade do [...] [ser humano], como ser vivo, único em todo processo biológico, que se apodera subjetivamente das conexões lógicas existentes entre os corpos e os fatos da realidade e as transfere, por invenção e construção, para outros corpos, as máquinas [...] (Pinto, 2005, p. 136).

A partir desta base teórica, defendemos que os atos humanos são atos que necessariamente implicam o uso de técnicas que envolvem objetivos, intencionalidades, perspectivas teóricas, políticas, éticas, valores, etc. Dito de outro modo, o uso de uma técnica, de um instrumento, de uma ferramenta tecnológica é orientado a partir de determinadas formas de consciência do sujeito que os aciona com vistas a atingir objetivos previamente definidos. No nosso ponto de vista, a questão essencial não está na técnica em si, no instrumento em si – que são apenas meios –, mas nos fundamentos que orientam o uso desses meios para a realização de atividades humanas, seja na esfera da produção - e, mais especificamente, nos processos de trabalho -, seja na esfera da reprodução da vida social.

Álvaro Vieira Pinto (2005) nos ajuda a compreender que o debate sobre a tecnologia não pode ser dissociado do debate do desenvolvimento das forças produtivas. Diz ele:

Toda máquina e toda criação tecnológica estão vinculadas à etapa correspondente de um processo social, onde têm origem. São as condições vigentes na sociedade, as relações entre os produtores, que ditarão as possibilidades de positivo ou negativo aproveitamento dos instrumentos e das técnicas (Pinto, 2005, p. 105).

Ora, vivemos tempos de grandes avanços tecnológicos em face das descobertas no campo da cibernética, da informática, da internet das coisas, da robótica, da microeletrônica etc. Tudo isso nos leva a pensar que esta época na qual vivemos é, de fato, uma “era tecnológica”. Contudo, Álvaro Vieira Pinto (2005) afirma que esta assertiva tem uma função ideológica de reiteração da racionalidade capitalista que orienta a criação e o uso de tecnologias. A afirmação que estamos vivendo uma “era tecnológica” é ideológica porque serve para atender os interesses das classes dominantes no interior da forma social e histórica capitalista, de maneira a dirimir os conflitos e contradições

decorrentes do avanço tecnológico. Esse recurso ideológico é usado para deslocar o debate sobre a tecnologia para o campo da moral. Isso porque, quando determinadas formas de pensamento problematizam os efeitos deletérios dos usos de tecnologias – haja vista que orientados pela racionalidade dominante na sociedade regida pelo capital -, estas são imediatamente identificadas como atrasadas, arcaicas e opositoras do necessário “progresso humano”. As contradições da racionalidade que orienta os usos das tecnologias são encobertas pelas narrativas que exaltam as maravilhas por elas proporcionadas à humanidade.

Para Álvaro Vieira Pinto (2005), todas as eras são tecnológicas. Em cada tempo histórico a humanidade respondeu a necessidades com o acervo de tecnologias que tinha a seu dispor, criadas ao longo da própria história, num constante processo de acúmulo de conhecimentos e domínios de técnicas que foram dando corpo ao que ele chama de “acervo tecnológico da humanidade”.

Assim, reforçamos a ideia de que não existe uma tecnologia ou técnica boa ou má em si. Ao entrarmos nesse tipo de discussão acabamos por reproduzir um tipo de consciência ingênua, segundo Álvaro Vieira Pinto (2005). Ao aderirmos tanto ao otimismo tecnológico acrítico como [às perspectivas apocalípticas sobre a tecnologia (Assmann, 2000)], acabamos por assumir uma posição tecnocêntrica, haja vista concebermos a tecnologia como sujeito da história humana. A tecnologia é apenas um meio para que a humanidade construa a história. Contudo, ela não é o motor da história. O motor da história continua e continuará sendo a humanidade a partir de suas atividades crítico-práticas que têm no trabalho a práxis fundante e modelo de todas as demais práxis humanas. A tecnologia é, em síntese, a capacidade humana traduzida para um mecanismo maquínico (um aplicativo, um sistema de informação ou qualquer outra ferramenta tecnológica).

Precisamos compreender esses fundamentos, entendendo a tecnologia como algo intrinsecamente vinculado ao desenvolvimento das forças produtivas e, aí, identificar como as inovações tecnológicas têm implicado o trabalho humano e, aqui, particularmente o trabalho de profissionais que atuam no âmbito de políticas públicas.

É verdade que a intensificação do uso de TIC nas dinâmicas institucionais tem demandado novas atribuições e competências, bem como alterado o *modus operandi* das respostas àquelas já conhecidas. Tudo indica que, no caso dos agentes operacionalizadores de políticas sociais, por exemplo, brevemente, a autonomia desses sujeitos – que é sempre relativa - será fortemente impactada pela racionalidade algorítmica. Na medida em que as tarefas profissionais são cada vez mais simplificadas, elas podem ser traduzidas em mecanismos maquínicos, em sistemas de informação que estes mesmos profissionais alimentam e que, a partir dos dados fornecidos, definem o acesso ou não de usuários a determinados recursos institucionais. A decisão sobre o acesso ou não a esses recursos não dependerá mais da opinião profissional

porque será definida pelo sistema informacional, a partir de determinados critérios incorporados às próprias ferramentas tecnológicas usadas para este fim. O que isso significa? Significa que estamos vivendo um momento de aceleração da substituição do trabalho vivo pelo trabalho morto, trabalho passado, nos termos elucidados por Marx (2013).

Poderíamos pensar, então, que em face da intensificação do uso de ferramentas tecnológicas, as atividades burocratizadas roubarão menos tempo desses profissionais e que, por isso, estarão eles mais liberados para realizar outras atividades importantes e que hoje, em face da burocratização do trabalho também neste campo, não conseguem realizar. Será que a racionalidade que domina a sociedade na qual vivemos e que é reproduzida no interior das instituições nas quais um conjunto muito variado de profissionais atuam (assistentes sociais, educadores sociais, psicólogos, técnicos administrativos etc.) permitirá esta mudança qualitativa do trabalho? Ou, ao contrário, com o avanço do trabalho morto sobre o trabalho vivo, serão recrutados menos trabalhadores que farão um conjunto variado de atividades cada vez mais intensas para responder a demandas cada vez mais complexas?

Por isso, é preciso colocar o debate sobre a tecnologia e sobre a técnica no seu devido lugar. Nem endeusar, nem satanizar os avanços tecnológicos. Entendemos que o essencial é desenvolver um trabalho profissional cuja direção contribua para a luta pela construção de uma ordem social que elabore uma nova racionalidade, que oriente o uso dessas inovações no sentido de elas, de fato, atenderem às necessidades humanas.

Conhecer esta realidade é um primeiro e importante passo para se reafirmar, em face de tantas contradições e adversidades, projetos alinhados aos interesses e às necessidades da sociedade e não daqueles interesses parciais apresentados como se fossem universais. Em vista disso, entender as tendências que se apresentam em relação às formas de estruturação das políticas sociais com base nas novas tecnologias é imprescindível. No Brasil, por exemplo, a transformação digital vem provocando alterações importantes na relação entre o Estado em sentido estrito e a sociedade civil. Quais as racionalidades subjacentes a este processo? É isso que pretendemos problematizar na próxima seção do presente artigo.

3. Do governo eletrônico ao governo digital no Brasil: retrospectiva de uma transformação

Nessa seção apresentaremos um breve histórico da adoção das tecnologias pela gestão pública federal brasileira, conforme a linha do tempo apresentada em informações constantes no sítio do Ministério da Gestão e da Inovação em Serviços Públicos. É importante ressaltar que a transformação desses serviços, no Brasil, vem sendo conduzida por processos de automação e digitalização, a partir de diretivas de órgãos

internacionais como a Organização das Nações Unidas (ONU) e a Organização para a Cooperação e o Desenvolvimento Econômico (OCDE) (Tironi, 2024; OCDE, 2018). Além disso, tal processo é influenciado pelas pressões de setores da sociedade civil e se alicerça em dois pilares tecnológicos: o acesso à internet e o uso massivo de celulares (Cristóvam et al., 2022). Ademais, é preciso considerar que estas transformações dos serviços públicos por meio da automação e da digitalização são parte integrante das programáticas que direcionam, principalmente desde a década de 1990, a chamada “Reforma” do Estado, operada no contexto de estratégias do capital em nível mundial para fazer o enfrentamento de sua crise estrutural, nos termos indicados por Mészáros (2011). No Brasil, à época, por meio do então criado Ministério da Administração Federal e Reforma do Estado (MARE), no governo de Fernando Henrique Cardoso, defendia-se que a estrutura estatal precisava ser reorganizada e que isso implicava “[...] conjugar uma espécie de reinvenção da máquina do governo com uma ressurreição da desburocratização da vida do cidadão” (Saur, 1996, p. 5). No contexto dessa proposta era destacada a inegável relação entre Tecnologia da Informação (TI) e a modernização do aparelho do Estado, fator que alteraria significativamente as dinâmicas institucionais, tanto dos usuários dos serviços estatais como dos trabalhadores públicos (Saur, 1996).

Se no momento em que se desenhavam as primeiras diretrizes desta reorganização da estrutura estatal as questões relacionadas às TIC pareceriam envolver somente os profissionais mais comumente identificados como “técnicos” da área tecnológica, atualmente estas envolvem, mais ou menos diretamente, todos os trabalhadores públicos e todos os usuários dos diferentes serviços públicos no Brasil que, desde então, são concebidos como “clientes-cidadãos”, numa evidente demonstração de como a lógica empresarial foi sendo assimilada neste processo de “reforma” (Bresser Pereira, 1998).

Não é possível, aqui, reconstruir idealmente o longo processo histórico desta “reinvenção” da estrutura estatal tendo como eixo a adoção de novas tecnologias para a estruturação dos serviços públicos brasileiros, mas sínteses a respeito podem ser encontradas em OCDE (2018), Diniz (2009) e MGISP (2023). No presente artigo, nos concentraremos apenas em aspectos que consideramos mais essenciais desse processo.

Por oportuno, é importante enfatizar a distinção entre os conceitos de governo eletrônico e digital. A proposta do *Governo eletrônico* baseia-se no uso das TIC para promover a informatização dos serviços públicos, tornando-os disponíveis de forma eletrônica e melhorando a eficiência operacional do Estado. Já o *Governo Digital*, de acordo com seus implementadores, busca usar as tecnologias para criar valor público, ou seja, elaborar e dispor respostas efetivas às necessidades ou demandas de natureza coletiva que sejam legítimas - portanto, politicamente desejadas -, cujos resultados ou

produtos, efetivamente, modifiquem aspectos da sociedade, implantando assim um novo paradigma de gestão pública que altera profundamente a relação entre o Estado e a sociedade (Teixeira, 2012; OCDE, 2020). Tal modelo toma como parâmetro o conceito de estratégia do setor privado, a partir de três dimensões: gestão da estratégia, gestão política e gestão da eficiência, conforme indicações feitas por Teixeira (2012).

Estas diretrizes, ainda que com variações de procedimentos adotadas por diferentes governos, têm balizado o uso das TIC no âmbito do serviço público brasileiro. Conforme registros do atual Ministério da Gestão e da Inovação em Serviços Públicos (MGISP), no ano de 2000, foi criado um Grupo de Trabalho Interministerial (GTI) com o objetivo de examinar e propor políticas, diretrizes e normas relacionadas à adoção das TIC na esfera estatal. O grupo localizou múltiplas iniciativas, porém, isoladas e, ao mesmo tempo, associadas a uma infraestrutura desconexa e considerada precária (MGISP, 2023). As diversas iniciativas não seguiam nenhum padrão, tanto com relação às interfaces e facilidade de uso quanto ao desempenho. O foco era a gestão de funções e não de processos.

Dessa forma, o referido grupo de trabalho, a partir dos diagnósticos realizados, apresentou, no ano de 2000, uma proposta de política de Governo Eletrônico para o poder Executivo Federal (MGISP, 2023). Visando a execução dessa proposta, foi criado no mesmo período um Comitê Executivo de Governo Eletrônico (CEGE), sob a responsabilidade da Secretaria de Logística e Tecnologia da Informação (SLTI) do Ministério de Planejamento, Orçamento e Gestão (MGISP, 2023).

Com a troca de governo em 2002, o CEGE redefiniu suas diretrizes gerais, priorizando o que considerava ser necessário para “realinhar a política de Governo Eletrônico no país”: a promoção da cidadania; a inclusão digital; o software livre; a racionalização do uso de recurso; a gestão do conhecimento como instrumento estratégico; a definição de política, padrões, normas e métodos para sustentar as ações de implantação e a integração das ações do Governo Eletrônico nos diversos níveis de governo e com outros poderes (MGISP, 2023). Neste mesmo ano foi criado o *Portal de Serviços e Informações e-Gov* e instituiu-se o *Inventário de Recursos de Tecnologia da Informação e da Comunicação* (MGISP, 2023).

Nos anos que se seguiram deu-se prosseguimento a implantação da política de governo eletrônico e foram levadas a cabo ações no sentido de obter um diagnóstico sobre as transformações digitais em curso, sendo propostos indicadores e métricas de avaliação dos serviços, bem como criou-se o modelo de acessibilidade, como o *Portal de Inclusão Digital*, com vistas a atender as necessidades das pessoas com deficiência e das populações pobres (MGISP, 2023).

Em 2008, visando a análise e a melhoria da estrutura governamental de tecnologia da informação e governança digital, o Tribunal de Contas da União (TCU) realizou

uma auditoria de 333 unidades da administração federal. Dentre as questões suscitadas por meio de levantamentos realizados, a auditoria do TCU deixou explícita a necessidade de uma organização e de um planejamento centralizado para coordenar o desenvolvimento e implementação de sistemas de TI no serviço público brasileiro (MGISP, 2023). Essa auditoria foi realizada utilizando como critério de avaliação das organizações, além do que já é previsto a respeito na Constituição Federal e decretos, o *Control, governance and audit for Business Information and related Technology* (COBIT), modelo de governança de TI que auxilia as organizações a gerenciarem seus requisitos de controle, suas demandas técnicas e seus riscos de negócio, em consonância com as exigências regulatórias e com seus objetivos organizacionais (MGISP, 2023). Da simples análise dos léxicos usados no referido relatório, denota-se o espraiamento da racionalidade empresarial-privada na condução do processo de transformação digital da estrutura do Estado, alinhada às diretrizes da nova gestão pública, ou *New Public Management* (NPM). Esta é identificada como um amplo intento reformista do Estado, focado em alterações de estruturas e processos, com vistas a melhorar os indicadores de eficiência, eficácia e até competitividade por meio de instrumentos de gestão próprios de organizações privadas, conforme aponta Cavalcante (2017).

De 2010 a 2019 houve uma rápida aceleração do processo de informatização e digitalização dos serviços que foram compartilhados com todos os poderes da união através do *Portal Software Público Brasileiro*. Em 2018, foi publicado pela Escola Nacional de Administração Pública (ENAP) um relatório de avaliação do processo de digitalização dos serviços públicos de atendimento do governo federal. No referido relatório se aponta que, à época, dentre os órgãos do governo federal que realizavam avaliações de satisfação de seus serviços por parte dos usuários, 62% (quase dois terços) não disponibilizavam os resultados dessas avaliações. E, do que aqui mais nos interessa, no referido documento se afirma que os serviços voltados à assistência, ao acolhimento e ao aconselhamento individuais eram os que apresentavam os percentuais mais elevados de serviços com nenhum estágio de digitalização (21,1%) e com estágio informativo (23,9%), bem como os mais reduzidos percentuais de serviços com estágio digital (9,9%) e autosserviço (1,4%) (ENAP, 2018, p. 67).

Nossa hipótese é que o histórico desprestígio das políticas assistenciais se reproduz, pelo menos inicialmente, no próprio processo de digitalização dos serviços estatais deste campo, especialmente porque voltados para aqueles segmentos populacionais com maiores dificuldades de acesso à infraestrutura tecnológica quais sejam, os trabalhadores e trabalhadoras que vivem em condições de pauperização. Importa registrar que desde a aprovação da Lei Orgânica da Assistência Social, em 1993, se previa a criação de um sistema de vigilância socioassistencial. Contudo, somente com a instituição da Política Nacional de Assistência Social, em 2004, a proposta passou a

ser concretizada com vistas a constituir, a partir de dados e informações, indicadores relativos às condições de vida e as situações de violações de direitos das populações atendidas pela política em seus territórios (Ministério do Desenvolvimento Social, 2005).

Avançando em nossa abordagem da linha do tempo da estratégia de governança digital do Estado brasileiro, é importante mencionar que no âmbito do Sistema Único de Saúde (SUS), por exemplo, a partir de 2013 foi implantado o e-SUS AB (Atenção Básica) visando “[...] reestruturar as informações da atenção primária à saúde (APS), modernizando sua plataforma tecnológica com o objetivo de informatizar as unidades básicas de saúde, oferecer ferramentas para ampliar o cuidado e melhorar o acompanhamento da gestão” (Conselho Nacional de Secretários de Saúde, 2013, p. 2). De acordo com o Ministério da Saúde brasileiro, a partir dessa estratégia, seria possível organizar o Sistema de Informação em Saúde da Atenção Básica (SISAB) e, a partir dele, “[...] outros sistemas com dados originados na atenção primária seriam alimentados automaticamente” (Conselho Nacional de Secretários de Saúde, 2013, p. 2). Atualmente, em sua versão 5.0, o sistema é denominado e-SUS APS (Atenção Primária à Saúde), constituindo um Prontuário Eletrônico do Cidadão (PEC) no qual são registradas informações sobre os usuários atendidos na rede de saúde, a partir das Unidades Básicas de Saúde (UBS). Dados divulgados pelo órgão gestor federal, por meio do Painel de Indicadores da APS, indicam que em 4.339 (78%) do total de municípios brasileiros o PEC é usado, em quase 27 mil UBS, o que corresponde a mais de 62% das existentes².

Ainda, é importante dizer que desde o início dos anos de 1990, no âmbito do Ministério da Saúde, foi instituído o Departamento de Informática do Sistema Único de Saúde (DATASUS) que é responsável por desenvolver soluções de softwares para órgãos gestores estaduais e municipais. Em sua estrutura de armazenamento de dados são concentradas as informações de saúde de toda a população brasileira³.

Por meio do portal “Meu SUS Digital” o usuário pode ter acesso às informações sobre a rede de saúde, bem como às relativas aos atendimentos, consultas, vacinas e exames realizados. Além disso, do ponto de vista da gestão dos serviços, no atual Plano Diretor de Tecnologia da Informação e Comunicação do Ministério da Saúde (2022-2024), consta que um dos objetivos do órgão é “estimular a utilização de ferramentas digitais e inteligência artificial para a tomada de decisão” (Ministério da Saúde, 2022, p. 36).

2. Dados disponíveis em: <https://sisaps.saude.gov.br/painelsaps/situacao-prontuario>. O e-SUS APS é desenvolvido pelo Laboratório Bridge, vinculado à Universidade Federal de Santa Catarina. Ver: <https://portal.bridge.ufsc.br/>.

3. Outras informações disponíveis em: <https://datasus.saude.gov.br/sobre-o-datasus/>.

A rede de saúde pública brasileira, assim como a de outras políticas, vem se constituindo num importante espaço para a ampliação do mercado das empresas produtoras de serviços e produtos tecnológicos, o que expressa o histórico confronto entre dois modelos de saúde: o público – caudatário do movimento sanitarista - e o liberal privatista – baseado no modelo médico assistencial (Campos, 2007)⁴, bem como o interesse de grandes corporações nos dados de usuários do SUS e aqueles dos próprios governos em relação à redução da força de trabalho empregada no âmbito do Estado, conforme assevera Rodrigues et al. (2023).

Merece registro o fato de que o ano de 2015 marca a transposição do paradigma de *governo eletrônico* para o de *governo digital*. Assim, em 2016 foi instituída a *Estratégia de Governança Digital* (EGD), implementada como parte da Política de Governo Digital (PGD), visando, dentre outros intentos, incentivar a participação do cidadão no processo de tomada de decisão, já que cada EGD é desenvolvida com base no trabalho de oficinas realizadas em todo o país, com inscrição aberta para funcionários de governos estaduais e municipais e especialistas no tema (MGISP, 2023). Em 2016 foram publicadas inúmeras normativas que visaram dar “[...] uma nova institucionalidade ao processo incremental de constituição do governo digital, modificando o desenho da governança digital” (Palotti et al., 2020, p. 84).

Em 2017, como detalharemos posteriormente, dá-se início à implementação do “Meu INSS”, estratégia de atendimento digital no âmbito da política previdenciária. Esta estratégia foi intensificada a partir do ano de 2019 e seus resultados controversos suscitam ainda hoje muitas críticas em virtude da proposta compor um conjunto de iniciativas que corroboram com o processo de desestruturação do Instituto Nacional de Seguro Social (INSS), de acordo com Jesus (2022).

Na gestão do governo de Michel Temer que, como se sabe, ocupou a direção do executivo federal após o processo de golpe impetrado contra a então presidenta Dilma Rousseff, no ano de 2018, foi publicado o documento denominado *Estratégia Brasileira para a Transformação Digital* (E-Digital)⁵. Este documento está organizado em dois grandes eixos temáticos: habilitadores e transformação digital. Chama a atenção, tal como problematizado na segunda seção do presente artigo, a ideologização da tecnologia reforçada no referido documento. De acordo com seus formuladores, ao se fazer referência às telecomunicações, afirma-se que elas constituem “[...] o motor

4. O Conselho Nacional de Saúde publicou recentemente a Resolução nº 719, de 17 de agosto de 2023. Trata-se de normativa que dispõe sobre as diretrizes, propostas e moções aprovadas na 17ª Conferência Nacional de Saúde. Nela é possível perceber as disputas entre os modelos de saúde no Brasil e a centralidade que tem o debate em torno das tecnologias. Disponível em: <https://conselho.saude.gov.br/resolucoes-cns/3120-resolucao-n-719-de-17-de-agosto-de-2023>.

5. Disponível em: <https://www.gov.br/governodigital/pt-br/estrategia-de-governanca-digital/eDigital.pdf>.

do desenvolvimento econômico e social” (MCTIC, 2018, p. 13), atribuindo, portanto, à tecnologia o papel de sujeito de tal desenvolvimento. Ao mesmo tempo, se valoriza o fato de que no Brasil há espaço para a ampliação de atividades econômicas no setor tecnológico, o que significa oportunidade para os processos de acumulação capitalista, cujos objetivos são amalgamados por narrativas de defesa da qualidade dos serviços públicos e economicidade (MCTIC, 2018, p. 26).

Do que aqui nos interessa mais particularmente, no referido documento institucional que nos serve de fonte de pesquisa, é mencionada a importância da ampliação dos serviços públicos por meio de ferramentas tecnológicas (MCTIC, 2018, p. 94), o que pode indicar o reconhecimento, em alguma medida, dos problemas enfrentados pela população para fazer uso de tais ferramentas como mediação para o acesso àqueles serviços.

No plano do *Governo Digital*, no contexto da EGD e que passou a ser implementado a partir de 2018, se reitera a expectativa em relação à ampliação do acesso à internet por parte dos usuários dos serviços públicos, condição para se elevar a oferta desses serviços por meio de recursos tecnológicos. No entanto, dados relativos a esse indicador mostram que os marcadores da desigualdade social no país são reproduzidos quando se analisa o acesso da população à internet. De acordo com a pesquisa recente sobre o uso das TIC nos domicílios brasileiros – TIC Domicílios (Cetic.br, 2023), cerca de 40% da população pertencente às classes D e E – portanto, aqueles segmentos mais pobres – não têm acesso à internet em seus domicílios. São cerca de 15 milhões de domicílios sem acesso à internet, sendo a principal causa disso o preço do serviço. Considerando os mesmos segmentos, dos que têm acesso, apenas 66% são usuários da internet. Destes, 84% só têm acesso à internet por meio de dispositivo móvel, o que revela a própria precariedade desse acesso levando em conta a própria qualidade e capacidade dos dispositivos móveis que podem ser adquiridos por esta parcela da população. Além disso, 69% dos entrevistados afirmaram que nunca utilizaram a internet por falta de habilidade com computador.

No ano de 2020 um novo documento oficial sobre a EGD foi publicado, contendo propostas a serem implementadas até o ano de 2022⁶. Assim como o documento anterior, neste se reforça a pretensão de oferecer políticas públicas e serviços de qualidade, de forma mais simples, acessíveis aos usuários a qualquer hora, lugar e com baixo custo para população usuária (MGISP, 2023). No instrumento normativo que instituiu a referida estratégia, foi criada a Rede Nacional de Governo Digital - Rede Gov.br, de natureza colaborativa e adesão voluntária, no âmbito da União, dos Esta

6. Esta estratégia foi instituída por meio do Decreto n.º 10.332, de 28 de abril de 2020. <https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/decreto-n-10.332-de-28-de-abril-de-2020-254430358>.

dos, do Distrito Federal e dos Municípios. Esta rede deveria promover o intercâmbio de informações e a articulação de medidas conjuntas relacionadas à expansão da EGD (Brasil, 2020).

Há que se destacar que, neste período, os desafios impostos pela crise sanitária da Covid-19 fizeram acelerar, também no contexto brasileiro, a intensificação das TIC na gestão e na operacionalização dos serviços públicos (Hillesheim e Zanfra, 2021; Raichelis, 2022) em todas as áreas. Ressalvadas as atividades consideradas essenciais, os atendimentos feitos à população passaram a ser mais intensamente feitos por meio de ferramentas tecnológicas, incluindo, aí, a operacionalização do chamado *auxílio emergencial* - iniciativa que consistia na transferência de renda para determinados segmentos da classe trabalhadora, cuja precarização das condições de vida se mostrou ainda mais acentuada em virtude dos efeitos deletérios da crise pandêmica. Para requererem e acompanhar o pedido do auxílio, as pessoas precisavam fazer o download de um aplicativo especialmente desenvolvido para este fim. Essa proposta foi estruturada nos moldes do Programa Bolsa Família (PBF)⁷, como política pública datificada. Se neste período os atendimentos relacionados à política previdenciária já eram significativamente marcados pela mediação de TIC, no âmbito da política de assistência social, a partir da pandemia da Covid-19, a operacionalização dos serviços também ganha esta marca de modo mais evidente.

Ainda no ano de 2021, foi lançada a plataforma *sougov.br*, trazendo para o formato digital serviços de gestão de pessoas voltados a servidores públicos federais civis ativos, aposentados, pensionistas e anistiados políticos vinculados ao executivo federal. A normativa instituidora dessa plataforma supracitada prevê a simplificação dos procedimentos de solicitação, oferta e acompanhamento dos serviços públicos, com foco na universalização do acesso e no autosserviço (Brasil, 2021). No ano seguinte, foi realizada uma atualização da EGD, de modo a fazer constar um diagnóstico sobre desafios a serem enfrentados para a transformação digital do Brasil. No mesmo documento são indicadas as ações previstas para os quatro anos seguintes (até 2026). O documento é construído a partir dos mesmos eixos do anterior, de 2018. Em sua apresentação, merece destaque o diagnóstico que orienta a própria EGD: as possibilidades de conjugação de interações entre o presencial e o virtual e o surgimento de novas modalidades de trabalho, como o remoto e o híbrido (Ministério da Ciência, Tecnologia e Inovação, 2022, p. 7).

Como se sabe, tal diagnóstico tem servido de bússola para a ampliação de novas formas de uso e controle da força de trabalho na esfera do Estado, particularmente por meio do teletrabalho. No mesmo sentido, tem orientado os investimentos em

7. O PBF é o principal programa de transferência de renda no Brasil e foi criado em 2004 por meio de lei federal, no primeiro mandato de Luiz Inácio Lula da Silva.

pesquisas e desenvolvimento de produtos tecnológicos que possam ser usados para mediar o acesso da população a vários serviços, tais como educação, saúde, assistência social e previdência social⁸. Ainda que de forma comumente implícita, a questão da produtividade e a redução dos custos operacionais com a diminuição da força de trabalho no setor dos serviços públicos está sempre presente quando se apontam as potencialidades dessas inovações.

Esse aspecto resta evidenciado quando se analisa outros argumentos que são apresentados em face da constatação dos impactos das inovações tecnológicas no mundo do trabalho. Com base em estudos realizados pelo Centro de Gestão e Estudos Estratégicos, se afirma no documento de atualização da EDG que as transformações no mundo do trabalho em face das inovações tecnológicas exigirão novas habilidades e competências dos trabalhadores admitindo-se, inclusive, que em algumas atividades as tecnologias substituirão força de trabalho e, em outras, auxiliarão no cumprimento de tarefas (MCTIC, 2022, p. 65). Aponta-se ainda que, com vistas a avançar no processo de transformação digital, uma das ações estratégicas será o monitoramento da implementação da EGD de modo a assegurar recursos para não retroagir a facilidades e benefícios já alcançados com o processo de digitalização dos serviços públicos (MCTIC, 2022, p. 86).

No ano de 2023, com o início de um novo governo - mandato de Luiz Inácio Lula da Silva - estão sendo revistas algumas ações atinentes ao plano do *Governo Digital*, por meio da EGD. Estas devem ser adotadas a partir de 2024, haja vista que ainda está em curso, em diferentes regiões do país, a realização de um conjunto de oficinas com vistas a discutir o referido tema. A questão que permanece a saber é se, por meio de mobilizações políticas e da produção do conhecimento crítico sobre esta estratégia, poderão ocorrer tensionamentos nesse processo, haja vista que a racionalidade que tem orientado a EGD, ao nosso ver, tem secundarizado as necessidades da população, especialmente em relação às formas de acesso aos serviços públicos. Ao mesmo tempo, a referida estratégia tem apontado para o avanço de uma política que tem como horizonte a redução das estruturas estatais, particularmente no que se refere ao número de trabalhadores públicos, comumente entendida como necessidade incontornável para a superação da crise econômica⁹.

8. No documento que institui a EGD em comento, menciona-se que “[o] Plano Nacional de Internet das Coisas tem como proposta o projeto Hospital 4.0, que objetiva utilizar IoT para o monitoramento de doenças, tornando os hospitais do Sistema Único de Saúde (SUS) e as unidades de atenção primária mais eficientes. O uso de IoT na área de saúde tem potencial de reduzir de 8% a 15% dos problemas de saúde (MCTI, 2022, p. 71).

9. Um estudo que traz dados importantes sobre o emprego da força de trabalho no setor público brasileiro entre 1986 e 2017 pode ser encontrado em: <https://www.ipea.gov.br/atlasestado/download/154/tres-decadas-de-funcionalismo-brasileiro-1986-2017>.

A OCDE tem emitido alguns documentos relativos à adoção das TIC na esfera estatal. Em um desses documentos publicados em 2004, por exemplo, o organismo apresenta os princípios norteadores do governo eletrônico, sendo estes estabelecidos sobre quatro eixos principais: visão e vontade política, quadros comuns e cooperação, foco no cliente e responsabilidade (OCDE, 2004). De forma geral, esses princípios reforçam uma teleologia empresarial e privatista que, progressivamente, vai se espalhando por dentro das estruturas do Estado e na qual assume-se a defesa de que tal estrutura deve ser enxugada para minimizar custos (Neves, 2023).

A intensificação do uso das TIC no âmbito dos serviços ofertados pelo Estado, contudo, ao mesmo tempo que permite reduzir o número de trabalhadores públicos pelo avanço do trabalho morto nos processos inerentes à burocracia estatal, como agente intermediário entre os usuários e o serviço, retira, também, desse mesmo agente, a autonomia na decisão sobre a concessão ou não de um benefício ou recurso requerido, situação semelhante ao processo a que Marx (2022) denominou de subsunção real do trabalho ao capital, na medida em que as estruturas tecnológicas exercem sobre este trabalhador um poder que lhe é estranho. Quando a organização dos fluxos relativos aos encaminhamentos das demandas dos usuários dos serviços públicos ainda tem na intervenção do trabalhador público peso importante, este pode ponderar outros fatores que não somente àqueles estabelecidos como regra e que são seguidos cegamente pelas estruturas algorítmicas.

Em síntese, podemos afirmar que entre as expectativas criadas e conformadas a partir de interesses políticos e econômicos e as necessidades da população usuária dos serviços públicos, a proposta do governo digital se mostra prenhe de contradições. Na seção que segue, apresentaremos brevemente algumas delas.

4. Transformação digital nos serviços públicos de previdência e assistência social: desvelando algumas contradições

Na lógica do governo digital, expressa nos diferentes documentos oficiais que aqui já fizemos referência, os processos em curso facilitam o acesso, simplificam o trabalho dos trabalhadores públicos e garantem a efetividade do atendimento da população se esta tem acesso à internet e a dispositivos que comportam a instalação de aplicativos funcionais. Mas, como já mencionamos, esta não é a realidade de parcela significativa da população brasileira. Em síntese, a propalada otimização das formas de acesso e dos processos de trabalho por meio de ferramentas tecnológicas tem redundado, na experiência brasileira, na reprodução das desigualdades sociais e a ideia de redução de custos dos serviços em face do uso dessas ferramentas se sobrepõe às necessidades da população usuária e às condições adequadas de trabalho dos que atuam no setor público. No intuito de ilustrar tal afirmativa, a seguir, apresentaremos algumas problematizações relacionadas às contradições desses processos na organização e ope

racionalização das políticas de previdência e assistência social brasileiras, haja vista o recorte da pesquisa indicada na parte introdutória do presente artigo.

No âmbito do INSS - órgão estatal brasileiro responsável pela operacionalização da política previdenciária e pelo benefício socioassistencial, denominado Benefício de Prestação Continuada (BPC), o processo de digitalização vem sendo levado a cabo principalmente a partir de 2006, ano em que se instituiu, por exemplo, a central terceirizada de atendimento “135”, por meio da qual os segurados e pensionistas passaram a agendar previamente seus atendimentos nas agências do INSS. Esse processo de “modernização” da autarquia federal pela digitalização avançou significativamente a partir de 2017. Os problemas identificados nesse processo e enfrentados tanto pelos segurados e pensionistas, como pelos trabalhadores do órgão são, geralmente, pautados numa lógica da determinação tecnológica, como se as escolhas em relação à forma de organização e operacionalização dos serviços não dependessem da ação humana, envolvendo valores e intencionalidades. E, estas, no nosso ponto de vista, são direcionadas a partir das diretrizes e princípios constantes da proposta de contrarreforma do Estado brasileiro e daqueles que são reproduzidos no âmbito da EGD, na qual identificamos muitas contradições.

Chama a atenção o fato de que esta transformação da forma de atendimento não ocorreu a partir de um processo de transição que considerasse as condições objetivas para tal, especialmente em relação à população usuária dos serviços. O público atendido pelo INSS é, majoritariamente, de baixa renda, tem precário acesso a equipamentos e à rede de internet e, principalmente, não detém o domínio das técnicas para o manuseio da plataforma digital (Jesus, 2022). Assim, o que foi determinante para esta transformação foram os objetivos de reduzir o fluxo de atendimento no espaço físico das agências do INSS, substituindo o atendimento presencial realizado por servidores, pela ampliação de canais organizados a partir de ferramentas tecnológicas. Por meio de tal iniciativa pretende-se a ampliação quantitativa de atendimentos no intuito de compensar a defasagem de servidores, após a aposentadoria de cerca de 50% do quadro funcional (Ministério da Previdência Social [MPS], 2023), otimizando, dessa forma, a força de trabalho disponível no órgão. A proposta vigente, a partir da implementação do projeto INSS-Digital, é que o trabalhador do INSS não tenha contato com os segurados, dependentes ou beneficiários do BPC, sendo suas atividades controladas por métricas de produtividade individual - exigindo intensificação do trabalho¹⁰ -, cuja jornada é realizada na modalidade de teletrabalho, majoritariamen

10. Dados levantados pelo Ministério Público Federal indicam que apenas 63% dos benefícios requeridos ao INSS são concedidos administrativamente, sendo que boa parte dos negados, são posteriormente acessados pelos usuários por determinação judicial. Isso mostra que a qualidade do atendimento resta comprometida e que pode ter relação direta com esta intensificação do trabalho. <https://www.mpf.mp.br/df/sala-de-imprensa/docs/inicial-acp-serv-inss.pdf>

te. Aspectos determinantes para a realização do trabalho, como a qualidade dos equipamentos disponíveis, a qualidade da rede de acesso à internet, a capacitação para o uso de novas ferramentas tecnológicas, acabaram por ser transferidas para o próprio trabalhador, invertendo a lógica das responsabilidades do empregador.

Tais aspectos, como sabemos, passaram a fazer parte da realidade do conjunto da classe trabalhadora e, conforme a tese defendida por Antunes (2018, p. 30) “[...] em vez do fim do trabalho na era digital, estamos vivenciando o crescimento exponencial do novo proletariado de serviços, uma variante global do que se pode denominar escravidão digital. Em pleno século XXI”.

Na medida em que o processo de digitalização avança no interior da autarquia, os segurados e beneficiários da política previdenciária no Brasil têm cada vez menos contato com os trabalhadores que implementam os serviços e, por seu turno, esses trabalhadores interferem cada vez menos nas decisões a respeito do acesso ou não a tais serviços por parte da população. Desta forma, constata-se que, progressivamente

[...] os administradores e gestores de [...] instituições públicas delegam aos softwares uma série de tarefas e decisões. Em geral, os softwares possuem diversos algoritmos que foram criados para realizar diferentes cálculos, classificações e correlações, entre outras atividades mais complexas. Várias decisões, antes tomadas por pessoas, estão sendo substituídas por decisões adotadas por algoritmos (Silveira, 2017, p. 273).

Esse processo, cuja lógica não tem o condão de captar a diversidade de situações concretas vivenciadas pela população usuária dos serviços previdenciários, gera uma elevação gigantesca de indeferimentos de pedidos formulados por meio das ferramentas digitais disponibilizadas pelo INSS. De acordo com Silveira (2017, p. 274), “[os] riscos dessa automatização podem ser observados quando o grau de importância social das decisões aumenta”, o que no caso da política de previdência brasileira é inquestionável, dado o volume de recursos – mais-valor - que a envolve. Do ponto de vista dos usuários, a tomada de decisão via algoritmos tem ensejado ações civis públicas¹¹ e as dificuldades restam materializadas até mesmo nas denúncias feitas pela imprensa tradicional no Brasil. As respostas, contudo, se limitam à monetarização das agruras enfrentadas pela população usuária, oferecendo aos trabalhadores desta autarquia federal bônus salarial como forma de estimular a análise dos processos acumulados, travados pelo próprio sistema do chamado “Meu Inss”. De acordo com dados divulgados pela gestão do novo governo federal, em julho de 2023, cerca de 1,8

11. O Ministério Público Federal instaurou o Inquérito Civil nº 1.16.000.000126/2017-15 dando origem a uma Ação Civil Pública contra o INSS em face do acúmulo de requerimentos não analisados em tempo razoável e da falta de servidores para realizar os atendimentos à população. <https://www.mpf.mp.br/df/sala-de-imprensa/docs/inicial-acp-serv-inss.pdf>.

milhão de solicitações estavam “[...] sob análise [...], sendo que cerca de 39% delas [...] [estavam] em avaliação há mais de 180 dias e 31 mil casos [...] [aguardavam] atendimento ou definição do instituto há, pelo menos, um ano (Lula [...], 2023).

Em face desses óbices entendemos que o processo de digitalização dos serviços públicos no Brasil tem se pautado pelo atendimento dos interesses da acumulação capitalista, o que implica, necessariamente, uma oposição aos interesses e necessidades da classe trabalhadora usuária desses serviços. Por isso, concordamos com a tese de Silveira (2017, p. 276) para quem é preciso que “[d]elimitadores de decisões devem ser incorporados nos algoritmos, ou seja, o gestor público deve impor fronteiras decisórias para os algoritmos [...]” de modo a evitar os equívocos e os erros que não podem ocorrer¹². A questão é que tal decisão esbarra em outros interesses e orientações constantes do processo de contrarreforma do Estado e que diz respeito à redução da força de trabalho nele empregado.

No âmbito da política de assistência social, política na qual são atendidas demandas dos segmentos da classe trabalhadora mais pauperizados, o processo de “modernização” proposto pelo Governo Digital, também tem se mostrado em descompasso com as expectativas desenhadas. De acordo com dados disponibilizados pelo órgão gestor dessa política, em 2022, dos cerca de 8.557 Centros de Referência de Assistência Social (CRAS) existentes no país, apenas 2% possuíam alguma adaptação ou estratégia para atendimento de pessoas com deficiência auditiva ou visual. Percentual semelhante foi identificado em relação à existência de tecnologias assistivas para este público. Os dados mostram, ainda, que em 32% dos CRAS não havia telefone fixo disponível (e dentre esses, 31% tinham apenas um aparelho) e em apenas 61% deles havia telefone celular (Ministério do Desenvolvimento Social [MDS], 2022). Esse indicador, particularmente, nos leva a formular a hipótese de que são os celulares pessoais dos trabalhadores públicos os que são usados para fins profissionais, haja vista a importância que hoje este dispositivo tem para a comunicação entre membros das equipes e entre esses e a população usuária dos CRAS. Trata-se de uma inversão de responsabilidades no cumprimento das obrigações dos contratos laborais, haja vista que, na lógica que funda a sociedade de classes, os meios e os instrumentos de trabalho devem ser garantidos pelo comprador da força de trabalho. Nesta perspectiva, Hillesheim e Zanfra (2021), em pesquisa realizada junto a trabalhadores da política

12. Contudo, esta não é a diretriz atual que orienta o processo em desenvolvimento no Brasil por causa do objetivo de máxima digitalização possível dos serviços públicos, conforme se denota do conteúdo da Lei n.º 14.129, de 29 de março de 2021, que dispõe sobre princípios, regras e instrumentos para o governo digital e para o aumento da eficiência pública. Nela, existe a previsão de que a disponibilização em plataforma única do acesso às informações e aos serviços públicos deve ser a regra, de forma observar apenas as restrições legalmente previstas. A prestação de serviços de caráter presencial deverá ser garantida somente quando esta forma for indispensável (Brasil, 2021).

de assistência social numa região do sul do Brasil durante a crise sanitária da Covid 19, asseveram que se os profissionais não disponibilizassem seus celulares pessoais para a realização dos atendimentos da população usuária em face da necessidade do distanciamento social, esta seria ainda mais penalizada.

Além disso, de acordo com os dados do MDS, em 38% dos CRAS não havia televisão, em 35% deles não havia aparelho de som e em 31% não havia disponibilidade de Datashow. Do total de CRAS existentes, 54% deles possuíam até cinco computadores e em cerca de 25% deles havia até três computadores. Dos computadores existentes nesses centros, quase que a totalidade estavam conectados à rede de internet, mas cerca de 25% dos respondentes da pesquisa do órgão executor federal da política de assistência social afirmaram que já precisaram se deslocar para outro local para realizar atividades e 24% deles afirmaram que é preciso fazer revezamento entre os profissionais da equipe para fazer uso da rede, tendo em vista a insuficiência do acesso. Ainda, 46% dos respondentes afirmaram que já precisaram solicitar a usuários que aguardassem em virtude da instabilidade da rede de internet ou que já precisaram reagendar o atendimento pelo mesmo motivo (MDS, 2022).

Conforme já fizemos menção, no contexto da proposta do *Governo Digital*, foi criado e disponibilizado o aplicativo *Cadastro Único*, constituindo meio para se realizar o cadastro com vistas ao acesso a programas sociais do governo federal. O *CadÚnico* é considerado um dos principais instrumentos de gestão da política de assistência social e seus dados subsidiam um conjunto de outras iniciativas dispostas em outras políticas, como as de educação, saúde e previdência social. A despeito disso, numa simples consulta a páginas da internet que fazem a divulgação do aplicativo é possível identificar as dificuldades encontradas pelos usuários:

Desde quando instalei esse app, em junho, a opção, pra confirmar (atualizar) as informações, estão desativadas, o governo manda a gente ir no cras, o cras passa um Whatsapp que nunca nos retorna, e o app, não ajuda tbm. Por que tem a opção, se não funciona? (Usu 1)¹³.

Eu tenho o app há um tempo e até o mês passado eu conseguia usar, agora ele nem abre.... Parem de dificultar a vida do pequeno, pois todo aplicativo do governo nunca facilita a vida do povo. Toda vez é uma humilhação diferente aff. É desnecessário algumas atualizações, principalmente quando a mesma torna um aplicativo funcional em algo inútil. Consertem isso (Usu 2)¹⁴.

13. Registro coletados em: https://play.google.com/store/apps/details?id=br.gov.dataprev.meucadunico&hl=pt_BR&gl=US.

14. Registro coletados em: https://play.google.com/store/apps/details?id=br.gov.dataprev.meucadunico&hl=pt_BR&gl=US.

Os excertos supracitados apontam para as dificuldades no manuseio do recurso tecnológico em tela, mas também indicam uma hipótese que não pode ser desprezada: a criação de estratégias tecnológicas que impõem barreiras ao acesso a serviços e benefícios sociais. E, considerando a proposta de digitalização do Estado, as formas de acesso a serviços da política de assistência social também vêm sendo gradativamente mediadas por recursos tecnológicos, ainda que isso dependa muito das iniciativas dos governos locais, especialmente no âmbito dos municípios brasileiros. Chama a atenção o fato de que a justificativa para esta estratégia de automatização progressiva seja quase sempre o intento de encontrar soluções de problemas de gestão, em detrimento da efetividade do atendimento das demandas da população usuária. Isso porque, “[...] em geral, os problemas são adequados às soluções disponíveis e aos produtos vendidos pelas corporações”, conforme afirma Silveira (2017, p. 277).

Isso nos remete a uma reflexão que consideramos essencial. Por mais que existam investimentos em estruturas tecnológicas para a organização e operacionalização dos serviços e benefícios ofertados no interior das políticas sociais, estes não garantem o acesso efetivo a esses serviços e benefícios sociais por parte da população e, tampouco, significam melhoria das condições de trabalho dos que atuam nestas políticas. Neste seguimento, é preciso entender que a tecnologia é apenas um meio e não tem o condão de solucionar problemas estruturais, referentes às contradições próprias dos antagonismos existentes numa sociedade cindida em classes sociais.

Em síntese, ainda que se afirmem as potencialidades do processo de digitalização dos serviços públicos, o conteúdo das políticas sociais fica submetido à lógica contábil dos gastos em face das programáticas inerentes aos constantes ajustes fiscais implementados pelo Estado capitalista com vistas a alcançar o superávit primário, viabilizador da transferência de recursos do fundo público para o circuito do capital financeiro, por exemplo. Além disso, não é desprezível a importância da criação das infraestruturas tecnológicas no setor público para as empresas de tecnologias, as chamadas big techs, haja vista que iniciativas como a do governo digital brasileiro configuram ampliação de seus mercados, garantidores da produção e da valorização do valor. E, nesse sentido, é preciso levar em conta que os processos de digitalização do Estado em implementação em todas as economias mundiais, “[...] possuem consequências normativas e performativas relacionadas ao poder destinado ao seu projeto” (Silveira, 2018, p. 277).

As grandes corporações do setor de tecnologia, tendo em vista o poder econômico que conquistaram, se arvoram a desafiar a autonomia dos Estados nacionais e pavimentam caminhos desprovidos de quaisquer regulamentações. Para isso, promovem articulações e *lobbies* que envolvem o repasse de aportes financeiros a agentes políticos de diferentes instâncias com vistas a garantir a ampliação dos seus tentáculos em todas as dimensões da vida social, ditando os caminhos da política e da economia (Kliass, 2024; Morozov, 2018).

Há que se levar em conta o lucro auferido por estas empresas por meio do controle de uma gama imensa de dados das pessoas. No caso dos dados daquelas usuárias de serviços públicos, as formas de apropriação desses dados por parte das *big techs* nem sempre são legais ou são viabilizadas exatamente pela ausência de regulamentação.

Esse poderio das grandes corporações do setor e das empresas a elas interligadas no circuito da totalidade do processo de produção de produtos e serviços tecnológicos, além de impactarem na vida da população em geral, impactam diretamente no trabalho dos que atuam no âmbito dos serviços públicos, haja vista que os ritmos e a natureza das mudanças nas dinâmicas institucionais são condicionados também por interesses privados. Os trabalhadores que atuam na esfera estatal sofrem com as tensões geradas pela necessidade de desenvolverem novas habilidades e competências impostas pela adoção de novas tecnologias, com a alienação do trabalho em face da automação de processos e a progressiva eliminação do contato com outros trabalhadores e com a própria população usuária, com o aumento do volume de trabalho diante da política de redução de pessoal, com os riscos derivados dos avanços da terceirização das atividades, com as novas formas de uso e controle da sua força de trabalho viabilizadas pela tecnologia digital, adoecimento físico e mental diante das métricas de produtividade etc... Do ponto de vista dos gestores do Estado – que sempre implementam políticas que atendam aos interesses dos grupos economicamente dominantes - digitalizar os serviços públicos significa reduzir drasticamente os custos administrativos. Essas políticas são legitimadas pela opinião pública na medida em que, aparentemente, trazem benefícios inquestionáveis, tais como a redução do tempo de espera por respostas a demandas e a não necessidade de deslocamento físico das pessoas. Na essência, contudo, dada a racionalidade que orienta o projeto de digitalização dos serviços públicos e as condições objetivas de vida da população usuária, a proposta tem corroborado para a reprodução das desigualdades sociais em relação ao acesso a aqueles serviços, bem como tem promovido a intensificação da precarização do trabalho dos que atuam na esfera estatal.

As novas tecnologias usadas para a implementação de serviços públicos têm possibilitado a estruturação de procedimentos predefinidos que redundam em respostas padronizadas, como se a multiplicidade de demandas da população estivessem nelas previstas. À primeira vista, parece que o problema, então, está localizado nas próprias tecnologias em si. Não se trata disso. As tecnologias são criações humanas, sínteses de tentativas de responder às necessidades de cada tempo histórico. A questão que permanece, portanto, é saber por que, na sociabilidade regida pelo capital, as inovações tecnológicas não têm sido usadas para elidir as desigualdades sociais? Entendemos que a criação da infraestrutura tecnológica para viabilizar a estratégia do governo digital movimenta importante volume de recursos do fundo público e significa uma forma de transferência de valor para a iniciativa privada. Portanto, consideramos

que qualquer análise consequente sobre o tema deve ter a preocupação de desvelar as conexões desse processo à dinâmica da produção e valorização do valor.

Considerações Finais

Conforme procuramos sustentar a partir da perspectiva teórica que tem orientado o processo investigativo sobre os desafios do acesso e das intervenções profissionais no âmbito das políticas sociais em face da intensificação do uso das TIC, a tecnologia precisa ser compreendida como um meio, como instrumento para a elaboração de respostas às necessidades da sociedade. Aos recursos tecnológicos não pode ser atribuída uma capacidade teleológica e tampouco intencionalidades, haja vista que estas são características próprias do ser que os cria. Por isso, consideramos que o aprofundamento dos debates sobre as racionalidades que orientam os usos da tecnologia é inadiável para os que atuam na gestão e na operacionalização de políticas sociais, sob a perspectiva dos interesses da classe trabalhadora.

No Brasil, vem sendo levado a cabo, particularmente a partir dos anos 2000, estratégias que balizam as ações dos governos no sentido de fazer avançar a estruturação dos serviços públicos por meio da digitalização. Tal processo é marcado por contradições próprias da racionalidade que atravessa a dinâmica do Estado que, em última instância, reforça os interesses do capital em detrimento das necessidades e interesses da população usuária dos serviços públicos e dos trabalhadores que neles atuam. Como procuramos argumentar, são os interesses do capital, particularmente das grandes corporações do setor de tecnologia, que acabam por ser determinantes na estruturação dos serviços públicos e nas formas da população usuária acessar ou, pelo menos, apresentar suas demandas. Por isso, no nosso ponto de vista, esta estruturação digital dos serviços públicos precisa ser analisada à luz da crítica da economia política, de modo a explicitar as suas contradições que, na verdade, são desdobramentos das contradições da relação entre capital e trabalho. No contexto do objeto do presente artigo, há que se destacar a transposição das lógicas empresariais para as estruturas estatais. Sob os argumentos da eficiência, da eficácia e da efetividade dos serviços são encobertos interesses econômicos e políticos que, ao fim e ao cabo, redundam em óbices para o acesso a políticas sociais por parte dos segmentos mais pauperizados da classe trabalhadora e, ao mesmo tempo, precarizam as condições de vida e de trabalho dos diferentes profissionais que nelas atuam. Advertimos, contudo, que não nos filiamos aquelas perspectivas pautadas no determinismo tecnológico que desconsideram a tecnologia como produto de determinadas relações sociais (Harvey, 2018). Isso porque, qualquer determinismo é reducionista e antagônico à perspectiva de totalidade, condição indispensável para a problematização da sociedade. E, como ensina Mészáros (2004, p. 266), a concepção “[...] de que a ciência segue um curso de desenvolvimento independente, de que as aplicações tecnológicas nascem e se

impõem sobre a sociedade com uma exigência férrea, é uma simplificação demasiadamente grosseira e com objetivos ideológicos”. A despeito disso, o que procuramos enfatizar é como as inovações tecnológicas são assimiladas a partir de uma lógica que prioriza a acumulação de lucros em detrimento do atendimento das necessidades da classe trabalhadora, pela via do acesso a serviços públicos, no contexto da digitalização.

Ao analisarmos particularmente o processo de intensificação dos usos de tecnologias no âmbito das políticas de previdência e assistência social brasileiras, podemos constatar que as maravilhas proporcionadas pelos avanços tecnológicos (sistemas informacionais, aplicativos, plataformas, etc.), tal como já advertia Marx (2013), não significam, necessariamente, melhorias e benefícios para os segmentos da classe trabalhadora, tanto na condição de usuários dessas políticas como de trabalhadores que as implementam. No nosso ponto de vista, a “governança digital” não altera, em absoluto, a natureza do Estado como instância mediadora para a salvaguarda dos interesses da acumulação capitalista. Suas funcionalidades são apenas aperfeiçoadas de modo a tornar ainda mais complexas as relações entre Estado e sociedade.

Por fim, reiteramos que é preciso abandonar tanto as visões salvacionistas das tecnologias como também aquelas que a demonizam, atribuindo a elas a solução para todos os desafios impostos pela realidade ou a causa das mazelas vivenciadas pelas sociedades contemporâneas. De fato, os avanços tecnológicos podem oportunizar o tempo livre para a realização de outras práxis humanas para além daquelas que respondem às necessidades imediatas da reprodução social quando não direcionados para a obtenção do lucro do capital. Sob o controle da própria humanidade emancipada pode significar a ultrapassagem do reino da necessidade para o da liberdade, tal como preconizado por Engels (2019). Isso porque, “[...] a apropriação social dos meios de produção não só elimina os obstáculos artificiais hoje antepostos à produção, mas põe termo também ao desperdício e à devastação das forças produtivas e dos produtos, uma das consequências inevitáveis da produção atual [...]” (Engels, 2019, pp. 49-50) e que atinge seu ápice em momentos de intensificação das crises do capital.

Observação

O presente artigo constitui síntese de resultados parciais de uma pesquisa que vem sendo desenvolvida no Brasil sobre *os desafios do acesso e das intervenções profissionais nas políticas sociais diante das tecnologias de informação e de comunicação (TIC)*. A referida pesquisa é financiada pelo Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPq), por meio da Chamada CNPq/MCTI/FNDCT n.º 40/2022.

Referências

- Assmann, H. (2000). A metamorfose do aprender na sociedade da informação. *Ci. Inf.*, 29(2), 7-15. <https://www.scielo.br/j/ci/a/ShzKdLbqJDPfssvSw9xWPrw/?format=pdf&lang=pt>.
- Antunes, R. (2018). *O privilégio da servidão: o novo proletariado de serviços na era digital*. Boitempo.
- Brasil. Decreto n.º 10.332, de 28 de abril de 2020. Presidência da República. https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2020/decreto/d10332.htm.
- Brasil. Lei n.º 14.129, de 29 de março de 2021. Presidência da República. https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2021/lei/l14129.htm.
- Bresser Pereira, L. C. (1998). A reforma do estado dos anos 90: lógica e mecanismos de controle. *Revista Lua Nova*, 45, 45-95. <https://www.scielo.br/j/ln/a/xQZRPfMdrHyH3vjKLqtmMWd/?format=pdf&lang=pt>.
- Campos, G. (2007). O SUS entre a tradição dos Sistemas Nacionais e o modo liberal-privado para organizar o cuidado à saúde. *Revista Ciência & Saúde Coletiva*, 12(Sup), 1865-1874.
- Cavalcante, P. (2017). *Gestão pública contemporânea: do movimento gerencialista ao Pós-NPM*. Texto para discussão 2319. Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA). https://portalantigo.ipea.gov.br/agencia/images/stories/PDFs/TDs/td_2319.pdf.
- Centro Regional de Estudos Para o Desenvolvimento da Sociedade da Informação (CETIC.br). (2023). *Pesquisa sobre o Uso das Tecnologias de Informação e Comunicação nos Domicílios Brasileiros - Tic-Domicílios*. https://cetic.br/media/docs/publicacoes/2/20230825143720/tic_domicilios_2022_livro_eletronico.pdf.
- Conselho Nacional de Secretários de Saúde (CONASS). (2013). *Estratégia e-SUS Atenção Básica e Sistema de Informação em Saúde da Atenção Básica – SISAB*. Nota Técnica n.º 7. CONASS. <https://www.conass.org.br/biblioteca/wp-content/uploads/2013/01/NT-07-2013-e-SUS-e-SISAB.pdf>.
- Costa, A. (org.). (2013). *Tecnologia social e políticas públicas*. São Paulo: Instituto Polis; Brasília: Fundação Banco do Brasil. <http://www.bibliotecadigital.abong.org.br/handle/11465/385>.
- Cristóvam, J., Machado, R., e Sousa, T.(2022). Constitucionalismo e administração pública digitais: inovação tecnológica e políticas públicas para o desenvolvimento no Brasil. *Revista Brasileira de Políticas Públicas*, 12(2), 178-196.
- Diniz, E. et al. (2009). O governo eletrônico no Brasil: perspectiva histórica a partir de um modelo estruturado de análise. *Revista de Administração Pública*, 43(1), 23-48.

- Engels, F. (2019). *Do socialismo utópico ao socialismo científico*. Publicações do Partido Operário Revolucionário. <https://www.marxists.org/portugues/tematica/livros/por/por-documentos.htm>.
- Escola Nacional de Administração Pública (ENAP). (2018). Pesquisa sobre serviços públicos de atendimento do governo federal: conceitos norteadores, metodologia, principais resultados. *Cadernos Enap*, 55. <https://repositorio.enap.gov.br/bitstream/1/3217/4/Caderno%20Enap%2055.pdf>.
- Hillesheim, J., e Zanfra, M. (2021). Serviço social e trabalho mediado pelo uso de tecnologias de comunicação e informação: o que a crise sanitária revelou? In: Paiva, Beatriz A. de; Sampaio, Simone S. (Orgs.). *Serviço Social: questão social e direitos humanos*, vol. IV. Florianópolis: Editora da UFSC.
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE). (2017). *Pesquisa de Inovação (PINTEC)*. IBGE. <https://www.ibge.gov.br/estatisticas/multidominio/ciencia-tecnologia-e-inovacao/9141-pesquisa-de-inovacao.html?edicao=9142&t=destaques>.
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE). (2014). *Pesquisa de Inovação (PINTEC)*. IBGE. <https://www.ibge.gov.br/estatisticas/multidominio/ciencia-tecnologia-e-inovacao/9141-pesquisa-de-inovacao.html?edicao=9142&t=destaques>.
- Jesus, E. (2022). As TICs na operacionalização e acesso às políticas sociais: o caso do INSS-Digital. In: *Anais Encontro Nacional de Pesquisadores em Serviço Social*, 27. Brasília. Anais [...]. Brasília: ABEPSS. https://www.abepss.org.br/enpess-anais/public/arquivos/mesa_0764_0002.pdf.
- Kliass, P. (2024). *Limitar o poder das big techs! Regulamentação e soberania: o desafio global frente ao poder das big techs na era da informação*. Portal Vermelho. <https://vermelho.org.br/coluna/limitar-o-poder-das-big-techs/>.
- Lopes, F. & Guedes, E. (2019[?]). *Três décadas de evolução do funcionalismo público no Brasil (1986 - 2017)*. Atlas do estado brasileiro, IPEA, s.p. <https://www.ipea.gov.br/atlasestado/download/154/tres-decadas-de-funcionalismo-brasileiro-1986-2017>.
- Lula editará MP para criar programa de redução da fila do INSS, diz site (15 jul. 2023). *Correio Braziliense*. <https://www.correiobraziliense.com.br/politica/2023/07/5109274-lula-editara-mp-para-criar-programa-de-reducao-da-fila-do-inss-diz-site.html>.
- Marcuse, H. (1982). *A ideologia da sociedade industrial: o homem unidimensional*. Rio de Janeiro: Zahar.
- Marx, K. (2022). *Capítulo VI* (inédito) (1ª ed.). Boitempo.
- Marx, K. (2013). *O Capital* (1ª ed.). Boitempo.
- Mészáros, I. (2011). *A crise estrutural do capital* (2ª ed.). Boitempo.
- Mészáros, I. (2004). *O poder da ideologia*. Boitempo.
- Ministério da Ciência, Tecnologia, Inovação e Comunicação (MCTIC). (2018).

- Ministério da Ciência, Tecnologia e Inovação (MCTI). (2022). *Estratégia brasileira para a transformação digital (E-Digital) - Ciclo 2022-2026*. MCTI. https://www.gov.br/mcti/pt-br/acompanhe-o-mcti/transformacaodigital/arquivosestrategiadigital/e-digital_ciclo_2022-2026.pdf.
- Ministério da Gestão e da Inovação em Serviços Públicos (MGISP). (2023). *Linha do tempo: do governo eletrônico ao digital*. MGISP. <https://www.gov.br/governodigital/pt-br/estrategia-de-governanca-digital/do-eletronico-ao-digital>.
- Ministério da Previdência Social. (2023). *Relatório de Gestão 2022*. <https://www.gov.br/inss/pt-br/centrais-de-conteudo/publicacoes/relatorios/relatorio-de-gestao-compressed.pdf>.
- Ministério da Previdência Social. (2017). *Inss Digital: Uma nova forma de atender*. INSS/MPS, 225-243. https://repositorio.enap.gov.br/bitstream/1/4144/1/INSS%20Digital_Uma%20nova%20forma%20de%20atender.pdf.
- Ministério da Saúde. (2022). *Plano Diretor de Tecnologia da Informação e Comunicação do Ministério da Saúde*. MS/DATASUS. <https://datasus.saude.gov.br/wp-content/uploads/2022/06/PDTIC-2022a2024-25mai2022-Final-revisado2.pdf>.
- Ministério do Desenvolvimento Social (MDS). (2005). *Política Nacional de Assistência Social (PNAS)*. MDS/SNAS. https://www.mds.gov.br/webarquivos/publicacao/assistencia_social/Normativas/PNAS2004.pdf.
- Ministério do Desenvolvimento Social (MDS). (2022). *Vigilância socioassistencial - Censo SUAS 2022*. MDS/SNAS. <https://aplicacoes.mds.gov.br/snas/vigilancia/index2.php>.
- Neves, M. (2023). *Digitalização da administração pública pode reduzir custo Brasil, afirmam debatedores*. Agência Câmara de Notícias. Câmara dos Deputados. <https://www.camara.leg.br/noticias/959953-digitalizacao-da-administracao-publica-pode-reduzir-custo-brasil-afirmam-debatedores/>.
- Pacheco, A. L. F. (2009). *Auditoria de Governança de TI*. [Power Point slides]. <https://portal.tcu.gov.br/lumis/portal/file/fileDownload.jsp?fileId=8A8182A14E01F8FC014E02CA06B520F1>.
- Organização Para a Cooperação e Desenvolvimento Econômico (OCDE) (2020). *Digital government index: 2019 results*. OEDC, 2020. (OECD Public Governance Policy Papers n. 3). https://www.oecd-ilibrary.org/governance/digital-government-index_4de9f5bb-en.
- Organização Para a Cooperação e Desenvolvimento Econômico (OCDE) (2004). *O Governo Eletrônico: um Imperativo*. OCDE. https://www.oecd-ilibrary.org/governance/the-e-government-imperative/summary/portuguese_9789264101197-sum-pt;jsessionid=N2cv_O8UE8ExWz2a1-0mUxvtkOYFMQeB0Y_9iThn.ip-10-240-5-76.

- Organização Para a Cooperação e Desenvolvimento Econômico (OCDE) (2018). *Revisão do governo digital do Brasil: rumo à transformação digital do setor público*. OCDE. <https://repositorio.enap.gov.br/jspui/handle/1/3627>.
- Palotti, P. L. M., Filgueiras, F. B., & Nascimento, M. I. B. (2020). Policy design e múltiplas evidências: proposta analítica da dinâmica da política de transformação digital dos serviços públicos da administração pública federal brasileira. *Boletim de Análise Político-Institucional do IPEA*, 24, 79-89. https://repositorio.ipea.gov.br/bitstream/11058/10343/10/bapi_24_policy_design.pdf.
- Pinto, A. V. (2005). *O Conceito de Tecnologia* (1ª ed.). Contraponto.
- Raichelis, R. (2022). Tecnologia, trabalho e pandemia no capitalismo em crise: admirável mundo novo? *Revista Serviço Social & Sociedade*, 144, 5-16.
- Rodrigues, P., Mattos, A., Monteiro, N., Silva, R., e Baldo, V. (2023). Estado e acumulação de capital na saúde brasileira sob a ótica da Teoria Marxista da Dependência. *Cadernos de Saúde Pública*, 39(12), 1-17.
- Silveira, S. (2017). Governo dos algoritmos. *Revista de Políticas Públicas*, 21 (1), 266-281.
- Suar, R. A. C. (1996). A Tecnologia da Informação na reforma do Estado: uma reflexão sobre os dilemas e perspectivas para as grandes empresas de processamento de dados da área pública. *Texto para discussão da Escola Nacional de Administração Pública* (ENAP), 6, 4-15. <https://repositorio.enap.gov.br/bitstream/1/579/1/6%20texto.pdf>.
- Teixeira, V. (2012). Criando valor público -Gestão Estratégica no TCU. *Página de Liderança*, 1-21. <https://portal.tcu.gov.br/biblioteca-digital/criando-valor-publico-gestao-estrategica-no-tcu.htm>.
- Tironi, L. F. (2024). Governança global - OCDE, regulação, normas Técnicas e tecnologia digital. In: Kubota, Luis Cláudio. Digitalização e tecnologias da informação e comunicação: oportunidades e desafios para o Brasil. *Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada* (IPEA), 405-431. https://repositorio.ipea.gov.br/bitstream/11058/12758/14/Digitalizacao_e_tecnologias_Capitulo_12.pdf.

Sobre los autores

JAIME HILLESHEIM é professor do Departamento de Serviço Social e do Programa de Pós-Graduação em Serviço Social, da Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil. Doutor em Serviço Social pela mesma instituição. E-mail: jaime.h@ufsc.br.

 <https://orcid.org/0000-0001-5249-5728>

EDIVANE DE JESUS é professora do Departamento de Serviço Social, da Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil. Doutora em Serviço Social pela mesma instituição.

E-mail: edivane.jesus@ufsc.br.  <https://orcid.org/0000-0003-0591-0620>

JERUSA MARCHI é professora do Departamento de Informática e Estatística, da Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil. Doutora em Engenharia Elétrica pela mesma instituição e em Informática pela Université Toulouse I - Toulouse – França.

E-mail: jerusa.marchi@ufsc.br.  <https://orcid.org/0000-0002-4864-3764>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

**A modernização tecnológica do Estado brasileiro:
o controverso caso do INSS-Digital**

The technological modernization of the Brazilian State: the controversial case of INSS-Digital

ANA MARIA BAIMA CARTAXO
DENISE APARECIDA MICHELUTE GERARDI
GABRIELA GEREVINI KASPER
GABRIELA OLIVEIRA BIS
JULIANA VASQUES LORDELO
Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil

RESUMO Este artigo baseado em uma pesquisa bibliográfica e documental, tem por objeto de estudo a análise crítica da reestruturação modernizante do Instituto Nacional de Seguro Social (INSS), autarquia federal que operacionaliza a política previdenciária e cuja modernização, a partir de 2017, impactou o acesso aos direitos previdenciários da população atendida. A análise, numa perspectiva de totalidade, tem como categorias: o conceito de tecnologia na sociedade, a constituição estrutural do Estado brasileiro e sua modernização, o INSS-Digital e o impacto das mudanças tecnológicas para a população atendida. Contextualizado a partir da década de 1990, quando se iniciam as contrarreformas neoliberais, é particularizado no período de 2016 a 2019, no acirramento das contrarreformas e ajustes de austeridades, orientados pelo ultraneoliberalismo. Deduz-se que o INSS-Digital, em substituição ao atendimento presencial, tem restringi



Este trabalho está sujeito a uma licença de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

do o acesso aos direitos previdenciários e assistenciais da população, que com baixo nível de renda e escolaridade não dispõe de recursos para aquisição dos equipamentos tecnológicos e compreensão da linguagem informatizada, constatado pelos altos índices de indeferimentos dos pedidos de benefícios e a judicialização dos processos. Conclui-se que o INSS-Digital, ao concretizar-se no estreitamento ao acesso dos direitos previdenciários e assistenciais, configura-se como estratégia “competente” na redução da política previdenciária, materializada em suas contrarreformas. Espera-se contribuir para reflexão crítica dos direitos sociais brasileiros e instrumentalizar os movimentos sociais e sindicais na luta e resistência em prol de uma previdência pública, igualitária e universal.

PALAVRAS-CHAVE Tecnologias da Informação e Comunicação (TICs); estado brasileiro; modernização; INSS-Digital; direitos previdenciários.

ABSTRACT This article, based on bibliographical and documentary research, has as its object of study the critical analysis of the modernizing restructuring of the National Social Security Institute (INSS, for its Spanish acronym), a federal agency that operates social security policy and whose modernization, as of 2017, impacted the access to social security rights of the population it serves. The analysis, from a totality perspective, has the following categories: the concept of technology in society, the structural constitution of the Brazilian State and its modernization, the INSS-Digital, and the impact of technological changes on the population served. The analysis is contextualized from the 1990s, when neoliberal counter-reforms began, and is particularized to the period between 2016 and 2019, during which time there was an intensification of counter-reforms and austerity adjustments, guided by ultra-neoliberalism. It is deduced that the INSS-Digital, replacing face-to-face service, has restricted access to social security rights for the population, which, with a low level of income and education, does not have the resources to acquire technological equipment and understand computerized language, as confirmed by senior rates of rejection of benefit requests and the judicialization of processes. It can be concluded that the INSS-Digital, when implemented in the narrowing of access to social security rights, is configured as a "competent" strategy in the reduction of social security policy, as evidenced by its counter-reforms. It is expected to contribute to critical reflection on Brazilian social security rights and to equip social and trade union movements in the struggle and resistance in favor of a public, egalitarian, and universal pension.

KEY WORDS Information and Communication Technologies (ICTs); Brazilian state; modernization; INSS-Digital; social security rights.

RESUMEN Este artículo, basado en una investigación bibliográfica y documental, tiene como objeto de estudio el análisis crítico de la reestructuración modernizadora del Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS), agencia federal que opera la política de seguridad social y cuya modernización, a partir de 2017, impactó el acceso a los derechos de seguridad social de la población atendida. El análisis, desde una perspectiva de totalidad, tiene las siguientes categorías: el concepto de tecnología en la sociedad, la constitución estructural del Estado brasileño y su modernización, el INSS-Digital y el impacto de los cambios tecnológicos en la población atendida. Contextualizado a partir de los años 1990, cuando comenzaron las contrarreformas neoliberales, se particulariza en el período desde 2016 hasta 2019, en la intensificación de las contrarreformas y de los ajustes de austeridad, guiados por el ultraneoliberalismo. Se deduce que el INSS-Digital, en sustitución del servicio presencial, ha restringido el acceso a los derechos de seguridad social de la población, que, con un bajo nivel de ingresos y educación, no cuenta con recursos para adquirir equipos tecnológicos y comprender lenguaje informatizado, como lo confirman los altos índices de rechazo de solicitudes de beneficios y de judicialización de procesos. Se concluye que el INSS-Digital, cuando se implementa en la reducción del acceso a los derechos de seguridad social, se configura como una estrategia “competente” en la reducción de la política de seguridad social, materializada en sus contrarreformas. Se espera que contribuya a la reflexión crítica sobre los derechos de seguridad social brasileños y prepare a los movimientos sociales y sindicales en la lucha y la resistencia a favor de una pensión pública, igualitaria y universal.

PALABRAS CLAVE Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs); Estado brasileño; modernización; INSS-Digital; derechos de seguridad social.

1. Introdução

Este trabalho tem como objetivo investigar as transformações ocorridas no Instituto Nacional do Seguro Social (INSS) - autarquia federal que operacionaliza os benefícios e serviços previdenciários do Regime Geral de Previdência Social (RGPS) - decorrentes da modernização tecnológica introduzida pelo projeto INSS-Digital. Em um contexto marcado por profundas mudanças políticas, econômicas e sociais, que incluem contrarreformas¹, crises econômicas e a pandemia da COVID-19, a modernização do INSS representa um desafio crucial ao acesso da população usuária a seus direitos previdenciários.

O contexto global das contrarreformas previdenciárias no Brasil pode ser melhor compreendido ao considerarmos tanto os fatores locais quanto as tendências e as políticas internacionais. As mesmas têm sido impulsionadas por preocupações com a sustentabilidade fiscal e a necessidade de reduzir os déficits orçamentários. Esses movimentos, frequentemente associados à políticas neoliberais, visam diminuir o papel do Estado na economia, promovendo a privatização e a redução de gastos públicos.

Cislaghi (2019, p. 191) aponta que o capitalismo contemporâneo inaugura sua fase ultraneoliberal “com a decorrência da crise de 2008, que coloca em xeque o modelo de dominação do Minotauro Global, nos termos varoufakianos²”, ainda que “sem [...] romper os pressupostos do domínio da financeirização e da hegemonia estadunidense mundial”. Nesta nova fase:

1. Utiliza-se a categoria contrarreforma para contrapor a reforma. É empregada quando referirmos-nos ao discurso institucional, oficial do governo brasileiro, ao tratar das Emendas Constitucionais que alteraram a política previdenciária. O termo justifica-se porque as referidas emendas se concretizaram como restrição ou perda de direitos sociais, direção contrária às reformas empreendidas no passado pela social democracia, no sentido de serem realizadas em direção às políticas sociais em seu viés reformista. A categoria contrarreforma foi originalmente trabalhada por Elaine Behring no livro “Brasil em contrarreforma: desestruturação do Estado e perda de direitos”; São Paulo: Cortez Editora, 2003.

2. Yánis Varoufákis, economista e político grego, em sua obra “The Global Minotaur: The True Origins of the Financial Crisis and the Future of the World Economy, London and New York: Zed Books, 2011, Second Edition, 2013”, compara a figura mitológica do Minotauro aos bancos. Durante a enorme crise que eclodiu em 2008, as instituições financeiras tiveram o comprometimento das reservas e orçamentos dos Estados para salvá-las, permitindo com que saíssem de mais esta crise estrutural do capital mais fortes e poderosas. A analogia apresenta a monstruosidade financeira que não deveria existir e, por tal motivo, vive reclusa em um labirinto, exigindo periódicos sacrifícios dos humanos.

Impõem-se novas rodadas de privatização de bens públicos e expropriação de bens comuns, mercantilizando e subsumindo ao capital todas as esferas da vida. Impõe-se, ainda, a limitação da utilização do fundo público para todas as políticas sociais – seguridade, educação, habitação – que só podem ser financiadas pelo Estado se, ao lado do sistema da dívida pública, alimentarem o capital financeiro. É isso que aqui chamamos de ultraneoliberalismo (Cislaghi, 2019, p. 191).

Segundo Freire e Cortes (2020, p. 2), a partir dessa agudização do neoliberalismo e agigantamento deste ideário, emerge a chamada “avalanche ultraneoliberal que se manifesta diante das aceleradas perdas de direitos sociais, reduzindo drasticamente o alcance das políticas sociais”. Raichelis, Paz e Wanderley (2022, p. 5) alertam que “essa erosão dos direitos ocorre na abrangência de ‘uma nova razão do mundo,’ segundo Dardot e Laval (2016, p. 275)”.

As contrarreformas não são exclusivas do Brasil. Elas fazem parte de uma tendência mais ampla observada em diversos países, motivada por fatores como o envelhecimento da população, as mudanças demográficas e as pressões fiscais globais. Organizações internacionais, como o Fundo Monetário Internacional (FMI) e o Banco Mundial, frequentemente recomendam reformas previdenciárias como parte de pacotes de ajuste econômico e políticas de estabilização fiscal.

Esta nova ordem, conforme Faria e Marques (2020), configura-se no cômputo da extrema direita e, paradoxalmente, ocorre de modo contraditório, sendo acrescida de traços conservadores, ultraliberais, autoritários e de caráter neofacista. Espraia-se pela América (Estados Unidos, Brasil e Colômbia), Europa (Hungria e Polônia) e Ásia (Israel, Turquia e Índia). Tem sua origem demarcada pela crise econômica planetária de 2008, cuja consequência foi a busca de maiores taxas de lucros para o capital na direção sul-norte, trazendo como consequência o desemprego e a precarização da força de trabalho.

Em 2016, a conjuntura brasileira é deflagrada por um golpe institucional (midiático, empresarial, parlamentar e judiciário) que colocou no governo o vice-presidente Michel Temer, aprofundando as contrarreformas conservadoras ultraneoliberais: a partir da aprovação da Emenda Constitucional 95³, de 2016 (instituindo o chamado “teto de gastos”, que congelava por 20 anos os investimentos em direitos sociais, como

3. Após a eleição de Luiz Inácio Lula da Silva, sob coordenação do Ministro da Fazenda, Fernando Haddad, a EC 95/2016 foi substituída pelo Regime Fiscal Sustentável, conhecido como Novo Arcabouço Fiscal (PLP 93/2023). Segue como um mecanismo de controle, com foco no equilíbrio entre arrecadação e despesas. Mais do que impedir gastos acima de um limite, o regime condiciona maiores gastos do governo ao cumprimento de metas de resultado primário, buscando conter o endividamento e criando condições para a redução de juros e garantia de crescimento econômico. Mais informações em: Novo Arcabouço Fiscal - Câmara dos Deputados (camara.leg.br).

saúde e educação), da lei de terceirização (Lei nº 13.429, de 2017), da lei da reforma trabalhista (Lei nº 13.467, de 2017), e da proposta de reforma previdenciária (PEC 287, de 2017), a qual não teve possibilidade de ser aprovada naquele momento.

Com a eleição do candidato de ultradireita, Jair Bolsonaro, em 2018, a política de ajuste fiscal e as ações econômicas que favorecem ao capital financeiro somam-se a um cenário de agravamento do retrocesso e do desmonte dos direitos sociais e trabalhistas. Apoiado pela ala conservadora reacionária e pelo fundamentalismo da Frente Parlamentar Evangélica, segue na linha anterior de contrarreformas, somando-se uma forte pressão ideológica.

Com esse quadro, como aponta Demier: “A democracia liberal brasileira se converte finalmente, num arranjo político voltado centralmente para a retirada de direitos democráticos” (2017, p. 98). É nesse contexto que, ao mesmo tempo em que a previdência é demandada pelos usuários, ela sofre a contrarreforma imposta pela Emenda Constitucional 103 de 2019, que empreendeu profundas mudanças no RGPS, como também no Regime Próprio de Previdência dos Servidores Públicos (RPPS), com restrição, extinção e mecanismos dificultadores de acesso à população usuária.

Soma-se à conjuntura pandêmica o desemprego, que no trimestre encerrado em abril de 2021 estava em 14,7% (Agência Brasil, 2021), aprofundando a pauperização da classe trabalhadora. O número de pobres saltou de 9,5 milhões, em agosto de 2020, para mais de 27 milhões, em fevereiro de 2021, como aponta a Agência Senado (2021). Já em 2023, após a eleição de Luiz Inácio Lula da Silva, observa-se uma queda significativa na taxa de desemprego, chegando a 8,0% (IBGE, 2023).

Com a implantação do projeto INSS-Digital, iniciado em 2017, alterações significativas foram impostas na forma de acesso aos benefícios previdenciários e assistenciais por parte dos segurados e usuários da autarquia, e o atendimento presencial passou a ser substituído gradualmente pelas Tecnologias de Comunicação e Informação (TICs). Desta forma, o projeto INSS-Digital introduziu barreiras tecnológicas que afetaram particularmente a parcela da população com baixa renda, pouca escolaridade e acesso limitado às TICs. Segundo a pesquisa realizada pelo Centro Regional de Estudos para o Desenvolvimento da Sociedade da Informação (CETIC, 2023), a exclusão digital persiste como um desafio significativo no Brasil, já que 36 milhões de pessoas não são usuárias da internet. Esse grupo é maior entre habitantes de áreas urbanas (29 milhões), com grau de instrução até o Ensino Fundamental (29 milhões), pretos e pardos (21 milhões) e com 60 anos ou mais (18 milhões). Esse quadro se encaixa em um contexto mais amplo de políticas neoliberais e de ajustes de austeridade, como as contrarreformas, em um processo contínuo de acumulação de capital.

Nesse sentido, este artigo constitui um dos primeiros estudos resultantes da pesquisa em desenvolvimento “INSS Digital - o impacto junto aos servidores e no acesso ao direito da população usuária da Previdência Social”⁴ e se propõe a contextualizar as transformações gerenciais e tecnológicas vivenciadas pelo INSS desde a década de 1990, destacando as mudanças nas políticas de previdência e o esfacelamento da previdência pública brasileira.

Essas mudanças históricas moldaram o cenário no qual o projeto INSS-Digital foi implementado. Inicia-se com a Emenda Constitucional No 19 de 1998, que trata da reforma do Estado, trazendo características de gestão empresarial para a operacionalização dos serviços públicos, sob uma ótica produtivista e de enxugamento dos recursos humanos e materiais. O Estado, então, utiliza a tecnologia para corroborar com a maximização deste propósito.

Para atingir os objetivos deste trabalho, foi realizada uma revisão bibliográfica e documental sobre a temática, e analisados dados requisitados junto à Controladoria Geral da União (CGU), por meio da Lei de Acesso à Informação (LAI), via Plataforma Brasil. Os dados obtidos referem-se aos requerimentos de benefícios previdenciários, tempo de espera para análise de processos, número de atendimentos da autarquia, de servidores ativos, entre outros.

O artigo busca fornecer uma análise abrangente dessas transformações, avaliando seu impacto no acesso aos direitos previdenciários e assistenciais, bem como na prestação de serviços e benefícios pelo INSS.

Este trabalho está estruturado em três seções: O conceito de civilização tecnológica; Modernização Administrativa do Estado Brasileiro e impactos no INSS; Modernização tecnológica e gerencial no INSS e seu impacto no acesso aos direitos previdenciários e assistenciais. Ao final, são apresentadas as considerações finais que resumem as principais conclusões e implicações dessa pesquisa.

O artigo, portanto, mostra-se de suma relevância para o aprofundamento da reflexão crítica acerca do uso de recursos tecnológicos e informáticos na operacionalização dos direitos sociais, de forma a problematizar a qual projeto de sociedade este uso tem servido. Assim, será possível dar maior visibilidade ao tema junto aos organismos profissionais e sindicais para que, coletivamente, estratégias de luta possam ser articuladas.

4. Pesquisa registrada e aprovada no SIGPEX (Sistema Integrado de Gerenciamento de Projetos de Pesquisa e de Extensão) da Universidade Federal de Santa Catarina, sob nº 202105780, com início em 11/06/2021 e previsão de término para 11/09/2024. Esta pesquisa foi integrada ao projeto “Os desafios do acesso e das intervenções profissionais nas políticas sociais diante das Tecnologias de Informação e de Comunicação (TIC)”, vinculada à Universidade Federal do Rio de Janeiro, cuja aprovação de financiamento se deu no âmbito da Chamada CNPq/MCTI/FNDCT nº 40/2022 Pró-humanidades - Programa de Desenvolvimento Científico e Tecnológico em Humanidades - com vigência no período compreendido entre 08/01/2023 e 31/01/2025.

2. O conceito de civilização tecnológica

De acordo com Pinto (2005), o desenvolvimento tecnológico é um processo histórico. O autor confronta a ideia de existência de uma era tecnológica e pontua a necessidade de problematizar o que efetivamente aparece como próprio de cada tempo. Para ele, o conceito de “era tecnológica” esconde o objetivo ideológico de atingir a consciência das massas para que acreditem que estão vivendo nos melhores tempos da humanidade em razão das possibilidades sem precedentes de manutenção da vida, oferta de conforto e formação cultural. O objetivo desta argumentação é a conversão da criação técnica em moral, por meio da admiração e gratidão das massas à civilização técnica por prestar serviço de tamanha relevância à humanidade. Todavia, a técnica é um processo cumulativo e as civilizações anteriores tiveram suas conquistas em relação às pesquisas e conhecimentos herdados.

A ideia de Pinto (2005) vai ao encontro do pensamento de Marx (2017) sobre a introdução da maquinaria como ferramenta para encurtar o tempo de trabalho necessário do trabalhador e prolongar o tempo de trabalho excedente. Ou seja, no modo de produção capitalista, a introdução da maquinaria ocorre como objetivo de produção de mais-valor. A máquina tem sua produtividade medida pela quantidade de força humana de trabalho que ela substitui, sendo que para o capitalista o uso da máquina está condicionado à “diferença entre o valor da máquina e o valor da força de trabalho por ela substituída” (Marx, 2017, p. 466).

Marx (2017) salienta que o processo de produção capitalista não é somente processo de trabalho, mas é também processo de valorização. Assim, não são as condições de trabalho que são empregadas pelo trabalhador, mas estas que empregam o trabalhador. Foi apenas com a introdução da maquinaria que esta realidade ficou visível e que a relação do trabalhador com o seu meio de trabalho tornou-se conflituosa, pois agora o trabalho morto passa a dominar e arrancar as forças do trabalho vivo. “É só a partir da introdução da maquinaria que o trabalhador luta contra o próprio meio de trabalho, contra o modo material de existência do capital” (Marx, 2017, p. 499). Com a substituição de parte da classe trabalhadora pela maquinaria, aquela se vê compelida a concordar com as ordens proferidas pelo capital. Destarte, temos um antagonismo: “o meio mais poderoso para encurtar a jornada de trabalho se converte no meio infalível de transformar todo o tempo de vida do trabalhador e de sua família em tempo de trabalho disponível para a valorização do capital” (Marx, 2017, p. 480).

Em países há mais tempo desenvolvidos, a própria máquina produz, por meio de sua aplicação em alguns ramos de negócios, uma tal superabundância de trabalho (redundancy of labour, diz Ricardo) em outros ramos, que a queda do salário abaixo do valor da força de trabalho impede aí a aplicação da maquinaria, tornando-a supérflua e frequentemente impossível do ponto de vista do capital, cujo lucro provém da diminuição não do trabalho aplicado, mas do trabalho pago (Marx, 2017, p. 466).

Quanto à produção da máquina em países desenvolvidos, Pinto (2005) alerta que o conceito de “era tecnológica” constitui importantíssima arma do arsenal dos poderes supremos, empenhados em obter estes dois resultados: “(a) revesti-lo de valor ético positivo; (b) manejá-lo na qualidade de instrumento para silenciar as manifestações da consciência política das massas, e muito particularmente das nações subdesenvolvidas” (Pinto, 2005, p. 43).

Pensar que a tecnologia está presente apenas no mundo atual é uma falácia, pontua Pinto (2005). Trata-se de uma consciência ingênua, assim como os discursos que têm por base o endeusamento ou a satanização da tecnologia. Já a classe dominante tem consciência sobre o outro, ou seja, o dominador tem pleno conhecimento a respeito do dominado e propaga a ideia de que não é possível construir tecnologia nas nações periféricas. O grande capital internacional dispõe de condições para minar a produção dos produtos nacionais e garantir a exportação das suas tecnologias, pois à medida que as aprimoram, aperfeiçoam também as suas estratégias de sucumbência. As estratégias para manutenção do domínio sobre as classes dominadas envolvem a ocupação dos técnicos com as tecnologias originadas nos países independentes economicamente.

Temos de denunciar o lado secreto, maligno do endeusamento da tecnologia, aquele que visa unicamente a fortalecer ideologicamente os interesses dos criadores do saber atual, a fim de conservá-lo no papel de instrumento de domínio e espoliação econômica da maior parte da humanidade, levada a trabalhar para as camadas altas dos povos senhoriais sob a falsa e emoliente impressão de estar participando, na única forma em que lhe é possível, da promoção do progresso em nosso tempo [...] (Pinto, 2005, p. 44).

Pinto (2005, p. 42) alude que vivemos na “civilização tecnológica” em razão do acúmulo de volume crítico de tecnologias, superior às sociedades anteriores. O autor utiliza o termo “tecnológica” e não “técnica” porque “a ciência e a técnica aparecem como uma benemerência pelo valor moral que outorgam aos seus cultores, e, muito naturalmente, e com mais forte razão, aos patrocinadores [...]” (Pinto, 2005, p. 42). Estes cultores e patrocinadores também desejam fazer crer que a humanidade usufrui de forma igualitária dos benefícios da civilização tecnológica, visando evitar que as

massas se convertam contra ela. Da mesma forma, as nações centrais buscam incutir nos países subdesenvolvidos a crença de que a eles só resta os papéis de consumidores das produções superiores ou de fabricantes de produtos com técnicas ultrapassadas.

Quanto ao conceito de “civilização tecnológica” nos países subdesenvolvidos, Pinto (2005) aborda a necessidade de expor e desmascarar fatores políticos que impedem que estes países possam pensar sobre a própria realidade e, dessa forma, compreenderem como prioridade a importância de defenderem seus recursos materiais. A habitual condição de explorados não permite que pensem formas de utilização de seus bens naturais, nem que criem técnicas, máquinas e objetos destinados a sanar as necessidades humanas. O autor faz um importante alerta quanto ao conceito de totalidade, para não o utilizarmos como teóricos do “mundo alto” (Pinto, 2005, p. 47), em que povos e indivíduos de interesses diversos formam um grupo homogêneo.

É preciso denunciar as disparidades, ou seja, romper o círculo infernal de uma falsa totalidade em que os dominadores nos querem encerrar, sob o pretexto de participarmos todos do mesmo mundo, unificado pela ciência e pela técnica, chegadas agora a um grau de progresso tal que ninguém as pode recusar, mas também não tem o direito de nem dar-se ao devaneio de criá-las por conta própria, sem possuir as vantagens de potência maior. O corolário deste sofisma consiste em estarmos todos obrigados a aceitar as condições a nós impostas, único meio de participarmos da civilização. Contra essa errônea e insidiosa uniformização é que nos pronunciamos (Pinto, 2005, p. 47).

De acordo com o mesmo autor, a implantação de uma política de desenvolvimento econômico, científico e tecnológico pelos países subdesenvolvidos é fator crucial para que essas nações deixem de ser meras consumidoras dos países capitalistas centrais e caminhem para o rompimento do ciclo da dependência. Ele destaca que os países de economia periférica têm o papel de quintal tecnológico e consomem tecnologias obsoletas, o que reitera a sua condição de subdesenvolvimento e dependência econômica. O Estado e as Universidades têm função primordial na indução desta política, cujo objetivo não é fazer com que a classe dominada assuma papel de classe dominante, mas que ocorra o processo de superação da dominação.

Em consonância com esta dominação dos países de economia periférica, a proposta da indústria 4.0, conforme aduz Antunes (2018), nasceu na Alemanha em 2011 estruturada nas novas TICs para dar um salto tecnológico no mundo produtivo e intensificar os processos produtivos automatizados geradores de valor, controlando digitalmente toda a logística empresarial. A principal consequência é a ampliação do trabalho morto, com a internet conduzindo todo processo, e a redução do trabalho vivo, por meio da substituição de atividades manuais por ferramentas robotizadas e automatizadas, sob comando informacional-digital. A indústria 4.0 se diferencia da

Revolução Industrial do século XVIII, do avanço da indústria automotiva do século XX, e da reestruturação produtiva da década de 1970. Esta proposta concretizará a hegemonia informacional-digital, comandando a ciber indústria do século XXI. Assim, a divisão internacional do trabalho entre Norte e Sul, centro e periferia será ainda maior.

Antunes (2018) acrescenta que os capitais almejam o trabalho mais flexível possível, sendo que a terceirização tem sido a modalidade de gestão que assume centralidade na busca por altos lucros, exigindo e transferindo aos trabalhadores a pressão pela maximização do tempo, pelas altas taxas de produtividade, pela redução de custos com a força de trabalho e flexibilização dos contratos de trabalho. No mundo do trabalho digital e flexível, principalmente no setor de serviços, há a “pejotização” das profissões, os “frilas fixos” – freelancers que se tornam permanentes, mas tem seus direitos burlados, além do teletrabalho e/ou home office. No entanto, o dicionário corporativo tende a humanizar a lógica destrutiva, utilizando-se de palavras como “colaboradores”, “parceiros”, entre outras, para encobrir o aprofundamento da precarização, da informalidade, e do número de trabalhadores sem direitos preservados. Para disfarçar essa tragédia, populariza-se o “empreendedorismo” como caminho e esperança.

Como o capital não se valoriza sem realizar alguma forma de interação entre trabalho vivo e trabalho morto, ele procura aumentar a produtividade do trabalho, intensificando os mecanismos de extração do sobretrabalho, com a expansão do trabalho morto corporificado no maquinário tecnológico-científico-informacional. Nesse movimento, todos os espaços possíveis se tornam potencialmente geradores de mais-valor. As TICs, presentes de modo cada vez mais amplo no mundo da produção material e imaterial e que tipificam também os serviços privatizados e mercadorizados, configuram-se como um elemento novo e central para uma efetiva compreensão dos novos mecanismos utilizados pelo capital em nossos dias (Antunes, 2018, p. 33).

Dessa forma, cabe analisar como o Estado brasileiro busca apropriar-se das TICs como elemento para aprofundar o desmonte dos direitos sociais, impactando diretamente nas políticas de previdência social e assistência social, em particular no INSS, como trata o capítulo a seguir.

3. Modernização administrativa do estado brasileiro e impactos no INSS

Neste capítulo, serão abordadas breves considerações sobre a concepção do Estado na sociedade burguesa, as características estruturais do Estado brasileiro e as mudanças e contradições ocorridas na Previdência Social e nos benefícios previdenciários e assistenciais operacionalizados pelo INSS, em razão da modernização administrativa que vem sendo imposta à autarquia desde os anos 1990.

Ao longo das transformações vivenciadas pela sociedade que se ergue sob a égide do modo de produção capitalista, conforme mudam as necessidades da classe dominante e do capital, mudam também as funções do Estado, as quais são determinadas para atender, prioritariamente, os interesses do capital.

Nessa seara, o Estado moderno, conforme pontuam Marx e Engels, “não passa de um comitê que administra os negócios comuns da classe burguesa como um todo” (Marx & Engels, 2008, p. 14). Ao afirmarem que “A história de todas as sociedades até agora tem sido a história das lutas de classe”, Marx e Engels (2008, p. 10) já apontavam a impossibilidade de um papel neutro por parte do Estado, posto que ele se encontra no bojo das contradições e dos antagonismos de uma sociedade de classes.

O próprio nascimento do Estado moderno, pondera Engels (2012, pp. 136-137), acontece à medida em que “a riqueza passa a ser valorizada e respeitada como bem supremo [...]”, passando a ser imprescindível a criação de uma instituição que não apenas servisse para a proteção das riquezas individuais e da propriedade privada, mas que também trouxesse mecanismos capazes de fortalecer o “reconhecimento da sociedade às novas formas de aquisição de propriedade que se desenvolviam umas sobre as outras – a acumulação, portanto, cada vez mais acelerada, das riquezas [...]”. Em suma, seria necessário o estabelecimento de “uma instituição que [...] não só perpetuasse a nascente divisão da sociedade em classes, mas também o direito de a classe possuidora explorar a não possuidora e o domínio da primeira sobre a segunda”. E assim, como coloca o autor, “Inventou-se o Estado”.

Na mesma linha, Mészáros (2015), ao analisar o tema do Estado e da disputa política em uma época em que o sistema capitalista torna-se efetivamente global, afirma que sem examinar o Estado moderno não se examina o capitalismo, uma vez que esse sistema tem como pilares Estado, capital e trabalho. O autor discorre, então, sobre como as sucessivas crises do capitalismo recolocam o papel do Estado no centro do debate teórico, já que a instituição, tal como foi constituída historicamente, com a perspectiva de privilegiar os interesses hegemônicos, tende a agravar os problemas sociais em vez de resolvê-los.

Mészáros (2015, p. 18) ainda pondera que “a expropriação alienada do trabalho excedente é fundamental para o fortalecimento do Estado e do capital”, sendo a denominada “leidomaisforte” o mecanismo pelo qual o Estado assegura tanto a expansão do sistema capitalista quanto o controle da sociedade, ocultando as suas contradições. O

autor utiliza esta expressão para explicitar que o povo não participa efetivamente da criação das leis na sociedade capitalista e, por isso, as igualdades jamais serão efetivadas no plano material, mantendo-se como aspectos meramente formais.

O Estado brasileiro, tendo em sua gênese a colonização e a escravatura das relações de produção, apresenta o conservadorismo como um traço inerente à sua formação sócio-histórica, expressando-se no pensamento das classes dominantes e na política econômica e social do país. As forças produtivas, marcadas pela dependência originalmente aos países imperiais e, mais tarde, aos países centrais do capitalismo internacional, com traços predominantemente aristocráticos e estagnantes, como analisaram Mazzeo (1997) e Fernandes (2014), caracterizam-se pela superexploração do trabalho, que ocorre em razão do salário ser inferior ao necessário para a reprodução da força de trabalho, explica Marini (2013).

O conservadorismo do Estado e da sociedade brasileira está intrinsecamente ligado à forma pela qual a revolução burguesa foi conduzida no país. Ao contrário de outros países, onde a participação da camada popular foi um elemento crucial, no Brasil a revolução burguesa ocorreu pelo alto, conforme assevera Fernandes (2014). Assim, a não ruptura com o poder oligárquico “alcança um patamar histórico irreversível, de plena maturidade e, ao mesmo tempo, de consolidação do poder burguês e da dominação burguesa” (Fernandes, 2014, p. 239). Para este autor, a reorganização do poder em suas estruturas identifica o princípio da modernidade brasileira.

Imediatamente após o período de redemocratização e de promulgação da Constituição Federal de 1988, a década de 1990 já apontava para o quanto a reorganização do poder em suas estruturas seria imprescindível na histórica disputa entre projetos societários. Por meio de contrarreformas com a finalidade de reduzir o Estado em suas funções básicas, principalmente em relação aos direitos sociais, as políticas neoliberais passam a abrir espaço para o setor privado e para a mercantilização e financeirização das políticas públicas (Cartaxo et al., 2023). A operacionalização desse formato ocorre por meio das reestruturações institucionais do Estado, como no caso concreto do avanço tecnológico e de sua expressão no INSS.

A previdência surge no Brasil como uma das primeiras iniciativas de proteção social, por meio da “auto-organização dos trabalhadores, no contexto da industrialização e urbanização do país, nos anos 1920” (Jesus et al., 2023, p. 3). Por ser uma política intrínseca à regulação do mercado de trabalho, a política de previdência é historicamente “determinada pela formação econômico-social do Brasil, suas particularidades e transformações no âmbito da universalidade capitalista [...]”, materializando-se como uma “resposta às lutas dos trabalhadores por proteção social, sem deixar de atender ao novo padrão de acumulação do capital que se estabelecia no país” (Jesus et al., 2023, p. 3).

No momento da redemocratização do país, findado o período da ditadura militar, a Constituição Federal de 1988 apresenta o sistema de Seguridade Social por meio do tripé saúde, previdência e assistência social, em uma perspectiva ampliada de proteção social. Sem dúvidas, constituiu-se um avanço na trajetória dos direitos sociais, ainda que na contracorrente do movimento que vinha sendo globalmente articulado pelo grande capital, desde os anos 1970, como estratégia de recomposição dos níveis de lucro, valendo-se, para tal, da adoção de diretrizes neoliberais guiando as funções do Estado.

A adoção das políticas neoliberais no Brasil foi, portanto, adiada em função do momento de efervescência política que o país vivenciava nos anos 1980. Porém, já com a eleição do primeiro presidente eleito diretamente pelo voto popular, Fernando Collor de Mello, em 1989, inicia-se um movimento de contrarreforma do Estado, seguindo a agenda liberal e de enxugamento do Estado defendida pelo então candidato, sendo o alvo preferencial a política de previdência social. Desde então, as contrarreformas, embora oscilem em razão de questões conjunturais de ordem econômica, política e de organização e luta dos trabalhadores, têm avançado a passos largos no sentido do desmonte e da destruição da previdência pública, ampliando, em contrapartida, o mercado de previdência privada. Esse direcionamento tem como objetivo minimizar a necessidade de políticas sociais, relativizar o princípio da universalidade de cobertura, precarizar os serviços públicos, privatizar e endeusar a eficácia do mercado em suprir todas as demandas criadas deliberadamente pelo enxugamento estatal. A tecnologia, nesse contexto, assume papel relevante.

Este projeto, cujas raízes encontram-se no processo de modernização gerencial do Estado brasileiro, datado do início dos anos 1990, acompanha também as mudanças em ascensão no Brasil e no mundo no que tange a gestão e a organização da força de trabalho. É também a partir dos anos 1990 que o Estado brasileiro passa a reorganizar sua estrutura, incorporando as bases da gestão flexível da força de trabalho e reduzindo a sua atuação, em especial em relação aos gastos com proteção social, de forma a adaptar-se às necessidades do capital em seu processo de mundialização e financeirização.

Neste sentido, Vasconcelos (2017) aponta que vários projetos, visando adequar a gestão, a estrutura e o atendimento do INSS a uma nova racionalidade, foram idealizados a partir dos anos 1990. Contudo, o autor pondera que tais projetos sempre foram descontinuados e nunca chegaram a atingir os resultados propostos, principalmente no que tange ao aumento da eficiência e à recuperação da imagem da autarquia junto à sociedade.

Alguns desses projetos foram os concebidos no âmbito do Ministério da Administração Federal e Reforma do Estado (MARE)⁵: o Projeto Novo Modelo de Gestão (PNMG), que mobilizou vultosos recursos financeiros e humanos na tentativa de sua implementação, a partir de 2002; o Projeto Gestão do Atendimento (PGA), de 2007 e, posteriormente, o Projeto de Implantação do Novo Modelo de Gestão (PINMG). Para Vasconcelos (2017), todos estes projetos, ainda que se valendo de estratégias distintas, buscaram promover mudanças na infraestrutura física e tecnológica, na gestão organizacional e de recursos humanos, nos processos de trabalho e no modelo de atendimento da autarquia.

A racionalidade que se buscou alcançar impactou não somente os aspectos objetivos dos processos de trabalho dos servidores como também a sua subjetividade. Exemplo disso foi a criação da Carreira do Seguro Social em 2004, por meio da Lei nº. 10.855. Esse mecanismo possibilitou, a partir de 2009, que grande parte do salário dos trabalhadores fosse condicionada a metas de produtividade individuais e coletivas. Somando-se ao fato de que no mesmo período foram implementados novos sistemas de concessão e monitoramento dos benefícios e o agendamento eletrônico (Vasconcelos, 2017), evidencia-se o quanto a ideia de Seguridade Social, tal como prevista na Constituição Federal de 1988, foi sendo desconstruída nos termos da lei e com apoio estatal.

O aspecto fiscal também é um elemento de suma importância para a compreensão do movimento de modernização administrativa do Estado e do INSS. Em 1994, durante a implementação do Plano Real, uma Emenda Constitucional (EC 01/94) instituiu um mecanismo destinado a desvincular 20% do produto da arrecadação de todos os impostos e contribuições da União. Denominado “Desvinculação das Receitas da União” (DRU)⁶, tal mecanismo, que a princípio seria transitório, passou por sucessivas prorrogações e chegou a ampliar a porcentagem de desvinculação para 30% das receitas em 2016, retirando recursos que deveriam ser destinados à concretização de direitos fundamentais e destinando-os, de forma prioritária, ao pagamento de juros e amortizações da dívida pública, favorecendo, assim, o capital financeiro. De acordo com a Auditoria Cidadã da Dívida (2023), em 2022, o pagamento de juros e amortizações comprometeu 46,30% (R\$ 1,789 trilhão) do orçamento público.

5. O Ministério da Administração Federal e Reforma do Estado foi criado no primeiro mandato do presidente Fernando Henrique Cardoso, em 1995, e extinto pela Medida Provisória MPV nº 1.795 de 01.01.1999.

6. Cabe ressaltar que a DRU foi extinta em 2019 com a Emenda Constitucional 103, que consolidou a contrarreforma previdenciária.

Seguindo a linha de austeridade fiscal, em 2016, ano do golpe perpetrado contra a presidenta democraticamente eleita Dilma Rousseff, o Congresso Brasileiro aprovou a Emenda Constitucional N° 95, a qual instituiu um mecanismo de ajuste fiscal permanente. O chamado “teto de gastos” pressiona o Estado a reduzir os investimentos em serviços públicos. Na esteira do ajuste fiscal, em 2017, sob a gestão de Michel Temer, foi aprovada a contrarreforma trabalhista e, em 2019, no governo de Jair Bolsonaro, a deletéria contrarreforma previdenciária, orquestrada pelo então ministro da economia, Paulo Guedes.

Assim, constata-se que “dentro da lógica neoliberal de revisão do papel do Estado na economia e na área social, especialmente no provimento de bens e serviços [...]”, é que as reformas administrativas e burocráticas são efetuadas, sempre na perspectiva de corte de direitos, “[...] tanto que sempre foram apresentadas em momento de escassez orçamentária e crise fiscal”, como apontam Queiroz e Santos (2020, p. 4).

E é justamente nesse contexto, marcado por profundas contradições, que o Estado brasileiro vem implementando o uso das TICs para operacionalizar os direitos previdenciários, por meio da adoção de uma lógica privada e gerencialista, na qual o objetivo central do serviço público passa a ser a economicidade na gestão das políticas sociais, em detrimento da qualidade dos serviços prestados, utilizando um processo crescente de digitalização e intensificando as transformações no mundo do trabalho, de forma a atender aos interesses do capital.

No próximo capítulo, serão expostos os impactos da modernização tecnológica e gerencial do INSS no acesso aos direitos previdenciários e assistenciais operacionalizados pela autarquia.

4. Modernização tecnológica e gerencial no INSS e seu impacto no acesso aos direitos previdenciários e assistenciais

Raichelis (2018) afirma que o crescimento do setor de serviços em razão da reestruturação capitalista e contexto neoliberal, tem feito aumentar o contingente de trabalhadores nesta área, tanto em países centrais quanto periféricos. Com base em Marx, “não há nas atividades do Estado, de administração, controle e prestação de serviços públicos, a produção direta de valor, sendo o trabalho assalariado nesse âmbito improdutivo” (Raichelis, 2018, p. 41).

É perceptível a adoção do gerencialismo como ideologia de gestão adotada pelo sistema capitalista em tempos de crise, destaca Raichelis (2018). Essa ideologia estende-se no âmbito estatal como forma de empresariamento do trabalho e como regulador das relações entre trabalhadores e empregadores, que tem por objetivo a substituição de trabalho vivo por morto, com predomínio instrumental em oposição à razão crítica.

Cavalcante e Prédes (2022) afirmam que as máquinas tiveram suas aplicações ampliadas, ou seja, não atuam mais como meras executoras de tarefas, foram adicionados processos de automação relacionados à aprendizagem e tomada de decisão. Por automação entende-se que “além de executar a tarefa, um sistema pode aprender com seu desempenho e tomar decisões sozinho” (Cavalcante & Prédes, 2022, p. 117). As autoras problematizam as alterações relacionadas a fatores de miserabilidade e de vulnerabilidade social, em face da Lei n. 14.176 de 22 de janeiro de 2021, quanto ao acesso ao Benefício de Prestação Continuada (BPC)⁷, em que serão utilizados dados (sem especificar quais) na avaliação dos requerimentos. Assim, além da Perícia Médica Federal e da avaliação social pelo Serviço Social do INSS, há a inclusão de uma tecnologia de automação para definição de um cálculo quanto a média da renda familiar *per capita*, relegando à avaliação social caráter suplementar. Este “parece ser um exemplar de automação nas políticas sociais públicas com forte risco para negar o acesso ao BPC, [...] prescindindo do saber-fazer das assistentes sociais do INSS” (Cavalcante & Prédes, 2022, p. 121).

Assim, a *dataficação* do BPC está acompanhada de uma decisão desenhada sem transparência sobre os critérios usados e sobre um processo de automação que infere um cálculo sem qualquer *feedback* aos seus usuários e aos trabalhadores, o que implica projetar o aumento do número dos indeferimentos e o declínio final do peso atribuído à avaliação social na análise de requerimento ao BPC. É importante ressaltar que o *software* para esse fim não terá condições de extrair dos *big data* existentes o complexo de dados coletados e interpretados durante a avaliação social, porém o objetivo traçado pelo INSS e pela DATAPREV pode ser diminuir o tempo de análise dos pedidos sem ampliar o número de analistas do Seguro Social do Instituto (Cavalcante & Prédes, 2022, p. 121).

Dessa forma, segundo as mesmas autoras, com o desenvolvimento de tecnologias de automação que tomam decisões sem a supervisão humana, o processo de trabalho é alterado e incide sobre a divisão social e técnica do trabalho, subsumindo o trabalho ao capital de forma não vivida anteriormente na história.

Neste contexto, torna-se imprescindível explanar sobre a ocorrência da modernização tecnológica e gerencial do INSS, bem como analisar os impactos no acesso da população usuária aos direitos previdenciários e assistenciais operacionalizados pela instituição.

7. O Benefício de Prestação Continuada (BPC) é garantido pela Lei Orgânica da Assistência Social (LOAS), Lei N° 8.742, de 7 de dezembro de 1993, e prevê o pagamento de um salário-mínimo mensal ao idoso com idade igual ou superior a 65 anos ou à pessoa com deficiência de qualquer idade. Para ser elegível ao benefício, a renda por pessoa do grupo familiar deve ser igual ou menor que ¼ do salário mínimo.

A modernização tecnológica no INSS foi gradativa, mas, desde sua criação em 1990, as TICs são usadas para atender a população usuária. Com um enfoque em iniciativas tecnológicas, a autarquia inicia um processo de adesão a novos instrumentos para atendimento de usuários. Isto é evidenciado a partir da introdução de canais de atendimentos remotos, como a central telefônica 135, em 2006. Com isso, pode-se observar a alteração de alguns cenários, uma vez que muitos serviços, anteriormente prestados espontaneamente nas agências do INSS, passaram a requerer agendamento prévio, realizado pela central 135 ou pela internet. Contudo, o que é evidenciado com estas modificações não é o aprimoramento do atendimento ao segurado e usuário, mas sim a inversão das filas presenciais por filas virtuais, impondo ainda mais desafios para a gestão do INSS e refletindo no acesso dos usuários e beneficiários aos seus direitos sociais.

Esse processo de modernização não caminha isoladamente: ele vem no bojo das contrarreformas, com uma das tentativas no governo de Michel Temer, por meio da PEC 287/2016, consolidando-se no governo de Jair Bolsonaro, com a promulgação da Emenda Constitucional nº. 103, de 12 de novembro de 2019. Na sequência, é promulgado o Decreto Nº 10.332, de 28 de abril de 2020, o qual tem como objetivo a instituição de uma estratégia de Governo Digital no âmbito dos órgãos da administração pública. Mesmo com a eleição do candidato do campo progressista, Luiz Inácio Lula da Silva, em 2022, não ocorrem alterações nesta dinâmica. Pelo contrário, há uma continuidade desta política, a qual é evidenciada com a criação do Ministério da Gestão e da Inovação em Serviços Públicos.

O que se pode averiguar neste cenário é a inserção de uma ideologia que apresenta o desenvolvimento tecnológico como capaz de solucionar questões estruturais presentes na autarquia, sem realizar a análise dos processos organizacionais, tampouco atentando-se para as reais demandas dos sujeitos usuários. É neste rol de transformações que se encontra o projeto INSS-Digital.

Sendo assim, resgata-se aqui alguns dos decretos que promovem o avanço do projeto de modernização do INSS. No ano de 2015, o Decreto no 8.539, de 8 de outubro, estabeleceu o sistema de processos eletrônicos no contexto da administração pública. Em 2016, implementou-se o projeto-piloto do INSS-Digital na Agência da Previdência Social (APS) de Mossoró/RN que, após ajustes, foi gradativamente implementado nas demais APS do país, a partir de 2017.

Em 2019, a maioria dos requerimentos de benefícios e serviços já eram realizados exclusivamente via internet, pelo aplicativo “Meu INSS” ou pela central telefônica 135, sem a mediação dos servidores da autarquia. Ademais, com a ascensão pandêmica do vírus da COVID-19, os atendimentos online passam a ser a regra. Adere-se ao uso de inteligências artificiais como forma de desobstrução das filas, e o atendimento que antes era realizado presencialmente nas agências passa a ser predominantemente digital.

Acerca dos serviços prestados presencialmente nas agências, atualmente, ressaltam-se os atendimentos simplificados e específicos, os quais foram normatizados com a Portaria INSS/DIRBEN Nº 982 de 22/02/2022. O atendimento simplificado é aquele agendado quando o interessado não dispõe de meios para a realização do requerimento eletrônico; enquanto o atendimento específico é relativo às solicitações de alta complexidade. Contudo, para haver esta orientação de maneira presencial na agência, o segurado necessita agendar previamente via canal 135 ou, excepcionalmente, na APS. Além destes serviços, os usuários/segurados ainda podem ser atendidos presencialmente em casos de perícia médica e cumprimento de exigência administrativa. Entretanto, todos os atendimentos devem ter prévio agendamento. Portanto, o único serviço ainda prestado de forma espontânea na APS é a emissão de senha para o “Meu INSS”. Explicita-se, assim, as barreiras impostas na vida dos sujeitos para a requisição de serviços e benefícios aos quais têm direito.

A autarquia, além de experienciar um período de crise de acesso ao usuário, também é afetada pelo sucateamento estrutural das agências, incluindo recursos humanos. O número de servidores da instituição vem reduzindo significativamente devido à aposentadoria acentuada de servidores, sem uma recomposição deste quadro por meio de concursos públicos. Constata-se que entre 2015 e 2022 somente mil servidores foram nomeados (CGU, 2022). O quadro, que em 2015 contava com 38 mil trabalhadores ativos (Brasil, 2016), caiu drasticamente em 2022, para cerca de 18 mil, como apontam os dados do Relatório de Gestão de 2022 (Brasil, 2023), o que denota a precarização da gestão, que não aborda a raiz do problema e apresenta como única solução o INSS-Digital. Exemplo disso está no acúmulo de 791.237 benefícios, de todas as espécies, que ainda aguardavam análise no âmbito da autarquia em 2016. As altas no estoque de benefícios ampliaram-se significativamente de 2016 a 2021, e no ano de 2019 chegou em seu ápice com 2.074.222 requisições esperando análise (CGU, 2022).

Assim, a inserção das TICs nos processos modernizantes do Estado insere-se em um rol ideológico que não tem como objetivo o atendimento das demandas populacionais, tampouco a ampliação dos serviços. Ao contrário, constitui-se enquanto estratégia de austeridade para atendimento da lógica neoliberal e contenção de gastos, em detrimento dos direitos previstos constitucionalmente aos usuários e segurados. Acerca do tema, Queiroz e Santos, asseveram que:

As reformas administrativas no mundo desde a década de 1970, têm, como regra, priorizado a dimensão da eficiência na perspectiva econômica, com valorização da flexibilidade, da produtividade e da redução de gastos, negligenciando os fins ou o sentido político que deve guiar a administração pública. Seu objetivo nunca foi o de assegurar equidade, justiça e participação cidadã na formulação e execução das políticas públicas, mas promover ajuste fiscal, privatizar bens e serviços públicos e supostamente melhorar a alocação de recursos públicos (Queiroz & Santos, 2020, p. 3).

Diante das recentes imposições normativas e do aumento expressivo da utilização das TICs no INSS, diversos são os impactos para a população usuária e beneficiária.

A tecnologia como produto do trabalho humano possui uma racionalidade e objetivos no âmbito do projeto societário, determinados pelo processo produtivo de acumulação. A partir dessa assertiva entende-se o processo de trabalho no modelo de atendimento do INSS-Digital mediado pelas TICs na conjuntura das contrarreformas, especialmente a previdenciária e a trabalhista, que ocorrem há 30 anos no Brasil. As referidas tecnologias, portanto, sob o domínio do Estado, objetivam aos interesses do capital, intensificam a precarização do trabalho e fragilizam as políticas sociais, constituindo-se empecilhos aos usuários no acesso aos seus legítimos direitos, conquistados pelas lutas dos trabalhadores.

A população atendida pelo INSS caracteriza-se como de baixa renda. A mesma, em sua grande maioria, possui uma renda média mensal de R\$1.600,02, incluído o aumento do salário mínimo de R\$1.320,00, de acordo com dados da CGU e com os Relatórios de Gestão do INSS de abril de 2023. Isto significa que a renda média dos beneficiários da previdência social está baseada em 70% no piso nacional do salário mínimo, com tendência ao achatamento dessa média a partir das mudanças ocorridas nos cálculos dos benefícios, determinados pelas contrarreformas previdenciárias, especialmente a EC nº 103/2019.

Por meio desse fator e do analfabetismo digital da grande maioria da população brasileira explica-se a barreira que o autoatendimento impõe no acesso aos direitos sociais operacionalizados pelo INSS. Conforme elucidam os dados da Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua sobre Tecnologias de Informação e Comunicação - PNAD Contínua TIC (IBGE, 2018), 170 milhões de brasileiros não conseguem acessar a internet por não terem condições financeiras ou por não compreenderem a linguagem de informática. Ainda conforme o levantamento, cerca de 25% da população (45,9 milhões de pessoas) com dez anos ou mais não utilizam a rede. Alguns até possuem internet, mas não compreendem as técnicas para o seu manuseio, enquanto 16,2% não têm internet em suas residências. Esse quadro demonstra por si só a imprescindibilidade do atendimento presencial à população beneficiária, e como as TICs utilizadas na instituição constituem entraves ao acesso dessa população aos seus direitos.

De outra parte, os benefícios negados transformam-se em poupança pública, sob pena do prejuízo econômico da população, cujos processos de requerimentos de benefícios são analisados de forma precária, redundando em indeferimentos de seus pedidos. Pela Portaria DIRBE/INSS nº 1.035 de 18/07/2023, que estabelece a rotina de automação na análise desses benefícios, denota-se que no período compreendido entre 18/07/2022 a 31/10/2022, a ferramenta *Workflow* indeferiu, automaticamente, 114.096 benefícios, dos 967.692 processos, sem que fosse realizada uma análise mais acurada por parte dos servidores.

Esta constatação desmistifica o falso ideário de que os robôs resolveriam o problema das filas de espera. Observou-se o aumento do tempo médio para análise dos benefícios previdenciários e assistenciais, que passou de 25 dias, em 2013, para 75 dias, em 2019 (CNJ, 2020, p. 47). Isto fez com que a fila de espera dos processos que estavam há 45 dias aguardando análise fosse de 374 mil pedidos em 2016, para 1,1 milhão de requerimentos em 2020, ou seja, um salto de 211% na fila de análise, o que pode concorrer para a escalada de processos judiciais.

O INSS, tentando resolver o problema, criou um bônus para os servidores de R\$ 57,00 por cada processo analisado, que extrapolasse as metas da jornada de trabalho⁸. Isso não garantiu a qualidade nas análises dos processos, que apresentam expressiva inconsistência, nem a redução das filas. Pelo contrário, tem acarretado a negação dos direitos previdenciários e assistenciais em razão de análises aligeiradas e desqualificadas, incorrendo em indeferimentos indevidos, sem garantir aos beneficiários e usuários a possibilidade de responderem e atenderem às exigências institucionais.

Em 2021, foram indeferidos 4.619.327 benefícios de todas as espécies, dentro de um montante de 8.646.914 solicitações, o que significa a negação de aproximadamente 50% dos benefícios solicitados (CGU, 2022). A razão principal foi o não cumprimento de exigências, o que denota as dificuldades dos requerentes de compreenderem e acompanharem os processos no sistema.

Neste cenário de informatização, mediante o uso das TICs, e na tentativa de resolver, sem sucesso, o problema das filas de espera, a autarquia ainda instituiu um projeto piloto para a realização dos exames médico-periciais por meio da teleavaliação, com base apenas nos atestados e sem a presença física do segurado ou usuário⁹.

8. Resolução nº 675 PRES/INSS, de 21 de fevereiro de 2019 - Programa Especial para Análises de Benefícios com Índícios de Irregularidades e o Bônus de Desempenho Institucional por Análises de Benefícios com Índícios de Irregularidades. A mesma encontra-se suspensa.

9. Para maiores informações vide: DIRBE/INSS/SPMF/SPREV/MTP nº 1, de 26 de janeiro de 2022 - determinou a operacionalização da Perícia Médica por meio de teleavaliação - PMUT. Portaria Conjunta MTP/INSS, nº 7, de 28 de julho de 2022.

Na mesma direção, foi determinado que a avaliação social das pessoas com deficiência que objetivam a concessão do BPC fosse realizada por meio de videoconferência¹⁰. Determinação esta acrescida à Lei nº14.176, de 22 de junho de 2021, que propôs a avaliação social por uma média automatizada, em detrimento da avaliação social presencial.

São diversos mecanismos institucionais que prejudicam sobremaneira o percurso dos usuários e segurados no acesso aos seus direitos, uma vez que os mesmos ficam submetidos primordialmente à conclusão médico-pericial, que privilegia o modelo de avaliação físico-biológico e secundariza os aspectos sociais. Isto contraria o movimento das pessoas com deficiência em prol da avaliação biopsicossocial, a concepção de saúde definida em 1947 pela Organização Mundial de Saúde (OMS), e os próprios princípios do Sistema Único de Saúde (SUS), que definem saúde como um estado de bem estar físico, econômico, social e cultural, e não apenas ausência de doença.

Em 2015, a autarquia indeferiu 2,6 milhões de benefícios, em um total de 7 milhões de requerimentos. Já em 2016, com a implementação do INSS-Digital, os indeferimentos sobem ao patamar de 4,1 milhões, considerando 9,3 milhões de pedidos. Ou seja, observa-se um acréscimo de 58% nas respostas negativas, ao passo que o total de solicitações expandiu 32% (Brasil, 2022, p. 49). Por outro lado, em 2016, o INSS concedeu 5,1 milhões de benefícios requeridos (Brasil, 2017), enquanto em 2020 houve um recuo para 4,8 milhões, significando uma redução de 5,1%, nos períodos compreendidos entre 2016 e 2020 (Brasil, 2021).

A demora nas respostas em razão do atraso nas análises, a redução ou a suspensão do valor dos benefícios e os indeferimentos têm acarretado a judicialização dos processos. De acordo com o Conselho Nacional de Justiça (CNJ), no ano de 2020, os processos previdenciários representavam 36% do total de processos em curso no âmbito da Justiça Federal.

Em 2021, o total de processos judiciais em andamento, de qualquer natureza, foi 77,3 milhões (CNJ, 2022, p. 4). Conforme essa mesma fonte, isso tem onerado os custos do Estado com o Judiciário, os quais, em 2021, perfizeram um total de R\$ 103,9 bilhões (CNJ, 2022, p. 7).

Observa-se neste quantitativo uma expressiva participação dos processos previdenciários, cujo número, em 2021, foi de mais de 1,8 milhão em todo território nacional (CNJ, 2021, p. 272), com destaque para o auxílio-doença, seguido da aposentadoria por invalidez, aposentadoria por idade e aposentadoria por tempo de serviço (CNJ, 2022, p. 11).

10. Vide Portaria DIRBE/INSS nº 978, de 04/02/2022.

Fazendo um comparativo das ações judiciais com os gastos públicos, as 441.403 ações concedidas em 2016 custaram aos cofres públicos um valor médio mensal de R\$ 560 milhões; em 2021, para as 627.102 ações aprovadas o gasto médio mensal foi de R\$ 910 milhões, constatando-se um aumento na ordem de 42% no número de ações concedidas, com custo público acrescido em 60% (CGU, 2022).

Segundo os dados da pesquisa, os benefícios concedidos pelo INSS via ação judicial têm crescido expressivamente a cada ano. Em 2016, alcançaram o índice de 10,96% da soma total de benefícios concedidos; em 2019, foi de 11,79% (Brasil, 2019, p. 10). Os dados também demonstraram que dos mais de 11% do total concedido por ações judiciais, a maioria provém das regiões sul e sudeste do país, o que se pode deduzir, inicialmente, por serem as regiões mais ricas do país e abrangerem um maior quantitativo proporcional de empregos formais. Por outro lado, o estudo demonstrou que o indeferimento incide mais sobre a população desempregada, que fica, assim, duplamente desprotegida.

Os inúmeros entraves impostos à população usuária e segurada contribuem para o processo de judicialização, que ganha relevância enquanto instrumento para viabilizar o acesso aos direitos. A ascensão de tal mecanismo “significa que algumas questões de larga repercussão política ou social estão sendo decididas por órgãos do Poder Judiciário, e não pelas instâncias políticas tradicionais”, representando “uma transferência de poder para juízes e tribunais, com alterações significativas na linguagem, na argumentação e no modo de participação da sociedade” (Barroso, 2009, p. 12).

As contrarreformas previdenciárias que vêm ocorrendo desde a década de 1990, em conjunto com o processo de privatizações sob a ótica neoliberal, explicitam os “processos contemporâneos de expropriação social” (Boschetti, 2018, p. 154), ao reduzir o papel do Estado no provimento das políticas sociais, relegando desproteção social às classes trabalhadoras.

Este quadro explica o protagonismo do Poder Judiciário no acesso da população aos direitos sociais, promovendo cada vez mais o *modus operandi* neoliberal de individualização das demandas de natureza coletiva, esvaziando, ao mesmo tempo, a força das lutas sociais.

Na mesma direção, Mioto, Dal Prá e Wiese (2018, p. 15) explicitam que nos “conflitos gerados pelo descompasso entre o reconhecimento dos direitos constitucionais e a capacidade estatal de prover tais serviços”, é que os processos de judicialização encontram terreno fértil, uma vez que, para requerer o acesso aos direitos, os atores envolvidos nas ações (advogados, defensores e juízes) se apoiam, na maioria dos casos, aos direitos fundamentais de usuários, previstos constitucionalmente.

A judicialização previdenciária, desse modo, configura-se como um fenômeno plurifacetado e controverso. Constitui-se, em muitos casos, o único espaço que a população possui para tentar o acesso aos seus direitos, o que deveria ser feito com

maior facilidade. Ao mesmo tempo, constitui-se como gargalo judiciário no Brasil, expresso pela grande quantidade de processos que aguardam julgamento em todas as esferas do Poder Judiciário.

No caso previdenciário, significa, ainda, a face nefasta das TICs expressas no INSS-Digital, pelas razões já explanadas. Contudo, não se trata aqui de negar a importância do avanço tecnológico, mas sim de problematizar a questão e contextualizá-la historicamente com as reais condições materiais, sócio-econômicas e políticas da população a que se destina, bem como ao projeto de sociedade ao qual vem servindo.

5. Considerações finais

No contexto abordado ao longo deste artigo científico, examinamos a interligação entre as transformações na administração, nos processos de trabalho e no modelo de atendimento do INSS, permeado pelo avanço tecnológico, e como isso se relaciona com o projeto contrarreformista do Estado, que vem se desenvolvendo no Brasil há mais de três décadas. Evidencia-se que as Tecnologias de Informação e Comunicação (TICs) utilizadas nas políticas governamentais estão alinhadas aos interesses do capital, exacerbando a precarização do trabalho e das políticas sociais, ao mesmo tempo em que criam obstáculos ao acesso aos direitos conquistados pelos trabalhadores brasileiros.

O sucateamento do INSS, ocasionado pelo dismantelamento de sua estrutura de atendimento, representa uma frente de ataque aos direitos previdenciários e assistenciais, como parte das reformas administrativas e gerenciais. Essa não deve ser considerada apenas uma estratégia de gestão equivocada, mas sim um projeto articulado para restringir o acesso da população aos benefícios.

A reforma administrativa do INSS está em consonância com as mudanças nas regras previdenciárias e serve como uma ferramenta de controle do acesso da população aos benefícios junto à previdência, em conformidade com as recomendações de organismos internacionais. Esta estratégia, que ganhou impulso a partir da crise do capital na década de 1970, visa reduzir a previdência pública, abrindo caminho para sua privatização e financeirização. A introdução de novas tecnologias nos sistemas do INSS, enquanto reduz a força de trabalho dos servidores, cria problemas que afetam a credibilidade da instituição, o que pode ser explorado por aqueles que pleiteiam a privatização como solução para a suposta ineficiência do Estado.

A modernização administrativa do INSS, com a incorporação de tecnologias, precisa ser realizada de forma equitativa, levando em consideração as necessidades da população atendida. Isso implica em atualização tecnológica constante, melhoria dos processos internos, capacitação contínua dos servidores, simplificação das regras previdenciárias e investimento na infraestrutura de atendimento.

Como o sistema previdenciário atende a uma ampla gama de segurados em todo o país, é crucial reconhecer que a maioria dos usuários do INSS possui renda próxima ao salário mínimo, baixa escolaridade e falta de conhecimento em informática, além de poucos recursos para adquirir os equipamentos necessários. Portanto, as tecnologias devem ser meios para facilitar o trabalho dos servidores e o acesso dos usuários aos seus direitos, em vez de serem um fim em si.

Ademais, a linguagem institucional é complexa, levando muitos a recorrer a escritórios de advocacia e intermediários para lidar com os procedimentos, o que compromete parte de sua renda futura. O crescente processo de judicialização dos benefícios previdenciários e assistenciais apresenta uma contradição, uma vez que gera altos custos para o Estado, ao mesmo tempo em que economiza nos benefícios concedidos à população, como evidenciado pelo alto índice de indeferimentos.

Nesse contexto, é importante destacar que as críticas apresentadas não se opõem ao uso das TICs, mas sim ao projeto social ao qual esse uso tem servido. No âmbito das contrarreformas, as TICs têm se mostrado como mais um obstáculo ao acesso aos direitos previdenciários e assistenciais. Portanto, é urgente que os organismos profissionais e sindicais se unam para desenvolver estratégias coletivas em defesa de uma Previdência Social pública, universal e verdadeiramente protetora dos direitos dos trabalhadores e do trabalho. Esta é uma questão crucial que deve ser abordada com seriedade e determinação, a fim de garantir um sistema previdenciário justo e acessível a todos os brasileiros.

Referências

- Agência Brasil (2021). *Desemprego mantém recorde de 14,7%, diz IBGE. Total de desocupados chega a 14,8 milhões de pessoas*. Rio de Janeiro. <https://agenciabrasil.ebc.com.br/economia/noticia/2021-06/desemprego-mantem-recorde-de-147-diz-ibge>.
- Agência Senado. Senado Federal. Senado Notícias. (2021, março). *Recordista em desigualdade, país estuda alternativas para ajudar os mais pobres*. <https://www12.senado.leg.br/noticias/infomaterias/2021/03/recordista-em-desigualdade-pais-estuda-alternativas-para-ajudar-os-mais-pobres>.
- Antunes, R. (2018). Entre a corrosão e os escombros: o advento do proletariado da era digital. In: *O privilégio da servidão: o novo proletariado de serviços na era digital*. São Paulo: Boitempo.
- Auditoria Cidadã da Dívida (2023). *Orçamento Federal Executado (pago) em 2022*. <https://auditoriacidada.org.br/>.
- Barroso, L. R. (2009, janeiro - dezembro). Judicialização, ativismo judicial e legitimidade democrática. *Suffragium - Revista do Tribunal Regional Eleitoral do Ceará, Fortaleza*, 5(8), 11-22. <https://bibliotecadigital.tse.jus.br/xmlui/handle/bdtse/5498>.

- Behringer, E. (2003). *Brasil em Contra-Reformas: desestruturação do Estado e perdas de direitos*. São Paulo : Cortez editora.
- Boschetti, I. (2018). Expropriação de direitos e reprodução da força de trabalho. In: Boschetti, I. (org.). *Expropriação e direitos no capitalismo* (pp. 131-165). São Paulo: Cortez.
- Brasil. (1998) *Constituição da República Federativa do Brasil de 1988*. Art. 194. [Brasília]: CF/88. https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm.
- Brasil (2017). Boletim Estatístico da Previdência Social. Ministério da Fazenda. Secretaria de Previdência. *Coordenação-Geral de Estatística, Demografia e Atuária de São Paulo*, 22(01). <https://www.gov.br/previdencia/pt-br/outros/imagens/2017/11/beps17.09.pdf>.
- Brasil (2019). *Ministério da Economia. Conselho de Monitoramento e Avaliação de Políticas Públicas. Judicialização dos Benefícios Administrados pelo INSS*. Relatório de Avaliação. Ciclo 2019. https://www.gov.br/economia/pt-br/acesso-a-informacao/participacao-social/conselhos-e-orgaos-colegiados/cmap/politicas/2019/gastos-diretos/relatorio_avalicao-cmag-2019-judicializacao.pdf.
- Brasil (2021). Secretaria de Políticas de Previdência Social. Coordenação de Estatística, Demográfica e Atuária de São Paulo. *Boletim Estatístico da Previdência Social*, 26(07). https://www.gov.br/previdencia/pt-br/assuntos/previdencia-social/arquivos/beps072021_final-1.pdf.
- Brasil (2016). *Ministério do Trabalho e Previdência Social. Instituto Nacional do Seguro Social Inss*. Relatório de Gestão do Exercício de 2015. Brasília.
- Brasil (2023). *Ministério do Trabalho e Previdência Social. Instituto Nacional do Seguro Social Inss*. Relatório de Gestão de 2022. Brasília.
- Brasil (2022). Secretaria de Políticas de Previdência Social. Coordenação de Estatística, Demográfica e Atuária de São Paulo. *Boletim Estatístico da Previdência Social*, 27(11). https://www.gov.br/previdencia/pt-br/assuntos/previdencia-social/arquivos/beps112022_final.pdf.
- Brasil (2023). *Instituto Nacional do Seguro Social. Institucional*. [Brasília]. <https://www.gov.br/inss/pt-br/acesso-a-informacao/institucional/institucional>.
- Cartaxo, A., Jesus, E., Silva, D., Bis, G., e Lordelo, J. (2023). A judicialização dos benefícios previdenciários no contexto da modernização administrativa do estado brasileiro: impactos na população usuária do INSS. In: *XI Jornada Internacional de Políticas Públicas (XI JOINPP)*, 19 a 22 de setembro de 2023, São Luís, Maranhão – Brasil.
- Cavalcante, R., e Prêdes, R. (2022). Tecnologias de informação e de comunicação, políticas sociais e o trabalho de assistentes sociais. *Revista Serviço Social e Sociedade, São Paulo*, 144, 110-128. <https://www.scielo.br/j/sssoc/a/JW9dK5Qt5wX4tVM8rnXDDVJ/?format=pdf&lang=pt>.

- CETIC. (2023). *92 milhões de brasileiros acessam a Internet apenas pelo telefone celular, aponta TIC Domicílios 2022*. Centro Regional de Estudos para o Desenvolvimento da Sociedade da Informação. <https://cetic.br/pt/noticia/92-milhoes-de-brasileiros-acessam-a-internet-apenas-pelo-telefone-celular-aponta-tic-domicilios-2022/>.
- CGU. Controladoria Geral da União. (2022). *Serviço de Informações ao Cidadão da Controladoria-Geral da União (SIC/CGU)*. Brasília.
- Cislaghi, J. F. (2019). Crise do capital e ultraneoliberalismo: a capitalização da Previdência Social no Brasil. In: Cislaghi, J. F.; Demier, F. *O neofascismo no poder (Ano I): análises críticas sobre o governo Bolsonaro*. Rio de Janeiro: Consequência.
- CNJ. Conselho Nacional de Justiça. (2020). *A judicialização de benefícios previdenciários e assistenciais*. Relatório Final de Pesquisa – Justiça Pesquisa. Realização: Insper – Instituto de Ensino e Pesquisa. Brasília, DF.
- CNJ. Conselho Nacional de Justiça. (2021). *Justiça em números 2021*. Brasília: CNJ, Anual. 340 p: il. color. <https://www.cnj.jus.br/wp-content/uploads/2021/09/relatorio-justica-em-numeros2021-12.pdf>.
- CNJ. Conselho Nacional de Justiça (2022). *Justiça em números 2022*. Sumário Executivo. Brasília: CNJ. <https://www.cnj.jus.br/wp-content/uploads/2022/09/sumario-executivo-jn-v3-2022-2022-09-15.pdf>.
- Demier, F. (2017). *Depois do Golpe: a dialética da democracia blindada no Brasil*. Rio de Janeiro: Mauad.
- Engels, F. (2012). *A origem da família, da propriedade privada e do Estado*. Trad. Leandro Konder, 3 ed. São Paulo: Expressão Popular.
- Faria, F. G., e Marques, M. L. B. (2020). Apresentação. In: Faria, F. G., Marques, M. L. B. (orgs). *Giros à direita: análises e perspectivas sobre o campo libero-conservador*. Sobral- CE, Sertão Cult.
- Freire, S. de M., e Cortes, T. L. (2020). Políticas de Combate à Pobreza e Avalanche Ultraneoliberal: aportes para reflexão. In: Bravo, M. I. S.; Matos, M. C. de; Freire, S. de M. (orgs). *Políticas Sociais e Ultraneoliberalismo. Uberlândia/Minas Gerais* (pp. 27-52). Navegando Publicações.
- Fernandes, F. (2014). *A revolução burguesa no Brasil: ensaio de interpretação sociológica*. São Paulo.
- IBGE. (2018). *Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística*. Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua - PNAD TIC 2018. https://ftp.ibge.gov.br/Trabalho_e_Rendimento/Pesquisa_Nacional_por_Amostra_de_Domicilios_continua/Anual/Acesso_Internet_Televisao_e_Posse_Telefone_Movel_2018/Analise_dos_resultados_TIC_2018.pdf.

- IBGE. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (2020). Estudos e Pesquisas. *Informação Demográfica e Socioeconômica* número 43. Síntese de Indicadores Sociais: Uma análise das condições de vida da população brasileira. Rio de Janeiro.
- IBGE. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. (2023). *PNAD Contínua - Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua*. Rio de Janeiro. <https://www.ibge.gov.br/explica/desemprego.php>.
- Jesus, E., Kasper, G., Cavalheiro, T., e Cartaxo, A. (2023). A modernização tecnológica e o impacto no acesso aos direitos previdenciários e assistenciais: uma análise sobre o INSS - Digital. In: *XI Jornada Internacional de Políticas Públicas (XI JOINPP)*, 19 a 22 de setembro de 2023, São Luís, Maranhão – Brasil.
- Marini, R. M. (2013). *Duas notas sobre o socialismo*. http://www4.pucsp.br/neils/downloads/v5_artigo_ruy.pdf.
- Marx, K., e Engels, F. (2008). *Manifesto do Partido Comunista*. 1. Ed. São Paulo: Expressão Popular.
- Marx, K. (2017). Maquinaria e grande indústria. In: Marx, Karl. *O Capital* [Livro I]. 2. Ed. São Paulo: Boitempo.
- Mazzeo, A. C. (1997). *Estado e Burguesia no Brasil: origens da autocracia burguesa*. São Paulo: Cortez.
- Mészáros, I. (2015). *A montanha que devemos conquistar: reflexões acerca do Estado*. Lagoa, Maria Izabel. Trad. 1.ed. São Paulo: Boitempo.
- Mioto, R. C. T., Dal Prá, K. R., e Wiese, M. L. (2018). Política social e processos de judicialização: serviços sociais e famílias em foco. *SER Social, Brasília*, 20(42), 11-29. https://periodicos.unb.br/index.php/SER_Social/article/view/13528/16271.
- Pinto, Á. V. (2005). *O conceito de tecnologia*. v.1. Rio de Janeiro: Contraponto.
- Queiroz, A. A., e Santos, L. A. (2020). O ciclo laboral no setor público brasileiro. In: *Cadernos da Reforma administrativa 2*. <https://fonacate.org.br/wp-content/uploads/2020/07/Cadernos-Reforma-Administrativa-N.-2.pdf>.
- Raichelis, R. (2018). Serviço Social: trabalho e profissão no capitalismo contemporâneo. In: R. Raichelis et al. *A nova morfologia do trabalho no serviço social* (pp. 25-65). São Paulo: Cortez.
- Raichelis, R., Paz, R. D. O., e Wanderley, M. B. A (2022). Erosão dos Direitos Humanos e Sociais no Capitalismo Ultraneoliberal. *S. Social e Sociedade, S. Paulo*, 143, 5-11.
- Vasconcelos, J. (2017). *Og de. Instituto Nacional de Seguro Social (INSS): uma análise da "modernização" da previdência social brasileira*. Dissertação (Mestrado em Serviço Social). Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, Porto Alegre. <https://tede2.pucrs.br/tede2/handle/tede/7597>.

Sobre los autores

ANA MARIA BAIMA CARTAXO é doutora em Serviço Social pela Pontifícia Universidade Católica de São Paulo - PUCSP, professora aposentada do Departamento de Serviço Social da Universidade Federal de Santa Catarina – UFSC, e professora colaboradora do Programa de Pós-Graduação em Serviço Social da UFSC, pesquisadora da linha 2 - Questão Social, Trabalho e Emancipação Humana. Suas pesquisas atuais são sobre intervenção profissional nas políticas sociais diante de tecnologias, incluindo a pesquisa sobre o INSS-Digital e os impactos nas condições de trabalho e no acesso da população aos direitos sociais. Tem livros organizados, capítulos de livros e artigos publicados em revistas e em anais de congressos, na área de seguridade social, considerando a política previdenciária e o exercício profissional do Serviço Social na Previdência Social. E-mail: acartaxo4@gmail.com.  <https://orcid.org/0000-0002-4150-5342>

DENISE APARECIDA MICHELUTE GERARDI é doutoranda no Programa de Pós-Graduação em Serviço Social da Universidade Federal de Santa Catarina – PPGSS/UFSC, mestre em Serviço Social pela UFSC, especialista em Gerenciamento de Projetos pelo SENAC, especialista em Políticas Públicas pela Universidade do Estado de Santa Catarina – UDESC. Pesquisadora da linha 2 - Questão Social, Trabalho e Emancipação Humana do PPGSS. Suas pesquisas atuais são sobre intervenção profissional nas políticas sociais diante das Tecnologias de Informação e Comunicação (TIC). Tem capítulos de livros e artigos publicados em anais de congresso quanto às condições de trabalho dos assistentes sociais. E-mail: denisemgerardi@gmail.com.  <https://orcid.org/0000-0003-0676-9198>

GABRIELA GEREVINI KASPER é estudante de graduação da nona fase em Serviço Social da Universidade Federal de Santa Catarina - UFSC. Bolsista de iniciação científica na pesquisa "INSS Digital: o impacto junto aos servidores e no acesso ao direito da população usuária da Previdência Social. E-mail: gabrielakasper0@gmail.com.

 <https://orcid.org/0009-0005-8185-3164>

GABRIELA OLIVEIRA BIS é discente da oitava fase de graduação em Serviço Social da Universidade Federal de Santa Catarina - UFSC. Voluntária na pesquisa "INSS Digital: o impacto junto aos servidores e no acesso ao direito da população usuária da Previdência

JULIANA VASQUES LORDELO é bacharela em Serviço Social pela Universidade Federal de Santa Catarina – UFSC, e bacharela em Administração de Empresas pela Escola de Administração de Empresas de São Paulo da Fundação Getúlio Vargas – EAESP-FGV. Assistente social residente do Programa de Residência em Área Profissional da Saúde - Modalidade Multiprofissional: Saúde Coletiva e Atenção Primária, da Universidade de São Paulo – USP. Voluntária na pesquisa “INSS Digital: o impacto junto aos servidores e no acesso ao direito da população usuária da Previdência Social, do Departamento de Serviço Social da UFSC. E-mail: lordelo.juliana@gmail.com.

 <https://orcid.org/0009-0008-3246-6856>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

**Políticas Sociales y Procesos de Digitalización:
Una primera aproximación al Caso argentino y
español**

Social Policies and Digitalization Processes: An approach to the Argentine and Spanish case

ANDREA DETTANO

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas-Universidad Nacional de La Matanza, Argentina

MAITE HUERTA TARDÍO

Universidad Pública de Navarra, España

LUCÍA MARTÍNEZ VIRTO

Universidad Pública de Navarra, España

RESUMEN Los procesos de digitalización han modificado sustancialmente los modos de producción y consumo de bienes y servicios en la sociedad, así como las diferentes interacciones de las que somos parte. Los estados y sus intervenciones no han quedado por fuera de estos procesos. La situación de pandemia sanitaria por covid-19 -aunque ya se venía gestando previamente-, ha acelerado el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) en la gestión e implementación de políticas públicas en general y sociales en particular. En este marco, el objetivo de este escrito es identificar -de modo exploratorio- dudas, expresiones en torno al proceso de inscripción y miradas sobre tres



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

políticas de transferencias de ingresos o garantía de ingresos, emergentes en el contexto de pandemia sanitaria por covid-19 en el estado argentino y español. A partir de etnografías virtuales en grupos de personas receptoras de la red social Facebook, se toman como casos de análisis el Ingreso Familiar de Emergencia y el Refuerzo Alimentario en el caso argentino y del Ingreso Mínimo Vital en España. Se ha buscado explorar algunas dimensiones del proceso de implementación de programas -cuya gestión se realizó de manera virtual- en pos de comprender las dificultades a las que se enfrenta la población potencialmente receptora de estas políticas. Los resultados obtenidos pretenden demostrar -sin pretensión de exhaustividad- posibles potencialidades y limitaciones que ofrecen los procesos de digitalización en las políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión social.

PALABRAS CLAVE Programas de Transferencias de Ingresos; digitalización; pandemia; Argentina; España.

ABSTRACT The digitalisation processes have substantially modified the modes of production and consumption of goods and services in society as well as the different interactions of which we are part. States and their interventions have not been left out of these processes. The covid-19 health pandemic situation -although it had been brewing previously- has accelerated the use of Information and Communication Technologies (ICTs) in the management and implementation of public policies in general and social policies in particular. Within this framework, the aim of this paper is to identify -in an exploratory manner- doubts, expressions about the registration process and view on three income transfer or income guarantee policies that have emerged in the context of the covid-19 health pandemic in Argentina and Spain. Based on virtual ethnographies in groups of recipients in the social network Facebook, the cases of analysis are taken as cases of Emergency Family Income and Food Reinforcement in the Argentinean case and Minimum Living Income in Spain. We have sought to explore some dimensions of the process of programme implementation -which was managed virtually- in order to understand the difficulties faced by the potential beneficiaries of these policies. The results obtained aim to demonstrate -without claiming to be exhaustive- possible potentialities and limitations offered by digitisation processes in policies to combat poverty and social exclusion.

KEY WORDS Income Transfer Programmes; digitisation; pandemic; Argentina; Spain.

Introducción

El desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, y su influencia en las interacciones sociales vienen siendo tematizadas desde las ciencias sociales, llegando a denominar a los entramados actuales como Sociedades 4.0 (Scribano y Lisdero, 2019). Los cambios tecnológicos, la creación de plataformas y de sistemas que producen y almacenan información, modifican no solo nuestra forma de interaccionar, sino que organizan modos de percibir, comportarnos, apreciar y organizar la cotidianidad de forma naturalizada (Scribano, 2022). Exceden un carácter “técnico” e impactan profundamente en los modos comunicarnos, estar con otros, trabajar, estudiar, consumir, así como interactuar con los organismos e instituciones estatales.

Como puede verse en múltiples informes de organismos internacionales, grandes consultoras y gobiernos a nivel global (Deloitte, 2020; Kantar, 2021), estas tecnologías vienen modificando radicalmente las formas de producción y consumo: la industria, las empresas e incluso los estados deben montarse a la escalada digital, a la vez que “los datos”, su producción, almacenamiento y utilización son el insumo que moviliza la economía y las formas de estar con otros (Meneses Rocha, 2018). Los estados y niveles de gobierno deben “estar en el aire” digitalizando sus procesos e implementación de políticas públicas, logrando que sus portales trasciendan el carácter informativo y permitan la interacción con la ciudadanía (Concha Roldán, 2006), las empresas deben incorporar diferentes formas de inteligencia de negocios, así como también mantenerse próximos y “sensibles” a los valores que los consumidores persiguen y respetan (Deloitte, 2020). De esta manera, casi ningún ámbito parece quedar por fuera del mundo digital.

Diferentes cuestiones motivan discusiones y reflexiones en torno a las intervenciones estatales. Una de ellas, muy presente en el siglo XXI y fomentada a propósito del aislamiento a causa de la pandemia por covid-19 -aunque precede dicho contexto- es la digitalización o los distintos procesos de digitalización que incumben al Estado y a las políticas sociales. El Estado se modifica con cada incorporación tecnológica que realiza, transforma sus intervenciones e impacta necesariamente en la sociedad. En esta línea, el vínculo Estado-poblaciones, a propósito de la masividad de las intervenciones estatales (De Sena, 2011) -transferencias de ingresos, habitacionales, sociolaborales, alimentarias, bonos excepcionales, de terminalidad educativa, entre muchas otras-, ahora atravesado por la presencia de internet y las tecnologías, requiere algunas miradas y revisiones.

Los diferentes procesos de digitalización vinculados al ámbito público han sido denominados como E-state, gobernanza algorítmica, Estado ampliado (Criado, 2022; Esteinou Madrid, 2001), dando cuenta de las implicancias de dichos procesos en la actuación estatal, en los usuarios de los servicios y en las intervenciones mismas. En las últimas décadas, las Administraciones Públicas han realizado importantes es

fuerzos para impulsar la transformación digital en pos de ofrecer al conjunto de la ciudadanía servicios más eficientes y de mayor calidad (España, 2020). Sin embargo, tal como señalan algunos antecedentes, existen diferentes brechas con respecto al uso de plataformas y servicios digitales, colocando a diferentes grupos poblacionales en una posición desfavorecida.

El presente trabajo -además de recuperar discusiones y conceptualizaciones en torno a las políticas sociales y los diferentes procesos de digitalización- nace con el objetivo de comparar -de modo exploratorio- algunas políticas de transferencias de ingresos o garantía de ingresos -según la nominación de cada país-, emergentes en el contexto de pandemia por covid-19 en el estado argentino y español. Si bien no son estrictamente similares, guardan algunos elementos semejantes que impulsan la comparación o -al menos- algunas reflexiones entre ellas, sus distancias y proximidades. A través de estrategias metodológicas similares, se trabaja con tres políticas sociales de competencia estatal: la prestación española de Ingreso Mínimo Vital (IMV) y dos prestaciones del Estado argentino, el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y el Refuerzo Alimentario para adultos sin ingresos (RA). A partir de etnografías virtuales en grupos de personas receptoras de la red social Facebook se ha buscado identificar algunas dimensiones del proceso de implementación de programas cuya gestión se realizó de manera virtual: Dudas, expresiones en torno al proceso de inscripción y miradas sobre la prestación.

A este respecto, los resultados del estudio evidencian algunos aspectos de los procesos de digitalización en contexto de pandemia, cómo los grupos de Facebook exponen los interrogantes más concurridos: dudas y consultas sobre los procesos de inscripción, requisitos de acceso y metodología de participación online. También aparecen algunas vivencias en común de la población receptora en los procesos de implementación en ambos países, a saber: el cansancio, el enojo ante la espera y no comprensión de arbitrariedades entre las normativas y los rechazos.

Estado, Políticas Sociales y Digitalización

Los diferentes procesos de digitalización de la vida social han tenido múltiples implicancias, principalmente transformando el entorno en el que se desenvuelven nuestras vidas cotidianas (Arias Maldonado, 2016), así como en las formas de registro, almacenamiento y tratamiento de la información. Aún más, para Pérez Salazar (2020, p. 2) la digitalidad implica “la conversión última de todo signo en un código numérico, sobre el que es posible (con relativa facilidad) realizar operaciones de almacenamiento, transmisión y modificación”. Ello puede verse como un aspecto o modificación meramente técnica, sin embargo, son múltiples los desarrollos que dan cuenta de las implicancias de estos cambios en los modos de interacción social, en los modos de sentir y experimentar la realidad, así como en el plano cognitivo-afectivo (Camejo et al., 2022; Deocano Ruiz, 2018; Scribano, 2022).

La sociedad de la información o cuarta revolución (Pacheco-Mangas et al., 2020) supone un proceso de transformación sin precedentes en las actividades sociales, económicas y culturales que ha incluido a las políticas públicas en general y a las políticas sociales en particular. Los procesos de innovación tecnológica han modificado los procesos de funcionamiento de las instituciones públicas y privadas de asistencia social y de las distintas formas de política social.

Sobre esto, se ha recuperado cómo ya desde finales de siglo XX, la implementación de los conocidos Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos (PTCI), implicó el desarrollo de bases y sistemas de datos que posibilitaran la gestión y monitoreo de programas que tuvieron y tienen un amplio alcance y cobertura (Camejo et al., 2022).

La disponibilidad y almacenamiento de datos que permite “lo digital”, también ha posibilitado la aplicación de algoritmos en las diferentes intervenciones, que, de acuerdo con Camejo et al. (2022, p. 5) “establecen las diferencias, reconocen y operan divisiones en la población y se han constituido en mecanismos de discernimiento para determinar los beneficiarios legítimos de las políticas y excluir a quienes no lo serán, especialmente en el área de la asistencia social, cuyo auxilio se concentra en la selección de beneficiarios. La particularidad de estos nuevos mecanismos tecnológicos, basados en procedimientos informáticos, aparentemente exentos de discrecionalidad técnica y posibles distorsiones introducidas por las decisiones humanas, es que recrean una ilusión de neutralidad valorativa y objetividad pura en torno al proceso de toma de decisiones que requiere particular atención”.

La situación de pandemia sanitaria por covid-19 ha acelerado estos procesos de digitalización (Jiménez, 2021; Kerikmäe y Ramito Troitiño, 2022), pero también ilustra las grandes desigualdades que conlleva la exclusión en el uso de las tecnologías. A este respecto, tal como señalan Sánchez Bravo y Medina Casado (2022), las personas en situación de pobreza y/o exclusión social, afectadas por las dificultades de acceso a la tecnología, y las personas de mayor edad, afectadas por la desconfianza derivada del uso y el escaso entendimiento de las plataformas digitales, han aparecido como los colectivos más afectados por esta tipología de desigualdad.

La adaptación de las estructuras del sistema de protección social a los retos derivados de las nuevas tecnologías tiene especial impacto en el ámbito de la gestión (Goerlich Peset, 2018) así como, algunos autores, aluden a que permitirían el alcance de una sociedad más sostenible y justa (Kerikmäe y Ramito Troitiño, 2022). Para Kerikmäe y Ramito Troitiño (2022), las modificaciones implementadas, especialmente en el espacio público del sistema de servicios sociales, reducen el tiempo de espera de resolución, evitan duplicidades administrativas y dotan de una postura activa y protagonista a las personas beneficiarias. Sin embargo, diferentes autores sugieren que, frente al uso por defecto en la modalidad online para la comunicación y participación

ciudadana en el sistema de protección social, es necesaria una adaptación de mecanismos alternativos para evitar la exclusión definitiva en estos servicios a personas en situación de desventaja social, mientras se trabaja, paulatinamente, por la alfabetización digital para el conjunto poblacional (Sánchez Bravo y Medina Casado, 2022).

En los últimos años, hemos sufrido según Chadwick (2009) un proceso de “exuberancia informativa” en el que la ciudadanía, cada vez más, tiende a producir, reproducir y compartir conceptos en los cuales, las redes sociales han sido protagonistas. Según Castells (2008), nos encontramos ante un fenómeno denominado “autocomunicación de masas”, caracterizado por la participación activa de la ciudadanía en la creación y difusión de contenidos digitales, que son comentados instantáneamente de manera bidireccional. Esto también ha dado en llamarse cultura de la colaboración, aludiendo a la participación abierta en el proceso de creación de información (Sánchez Martínez, 2015). Aún más, estos contenidos digitales, habilitan la circulación de imágenes, emojis, stickers, por lo que nos encontramos cada vez más, en entornos multimediales donde las interacciones asumen diferentes lenguajes, temporalidades y localizaciones (Orellana López y Sánchez Gómez, 2006).

Como venimos recuperando, las políticas sociales en el mundo digital/virtual se han desplegado en múltiples espacios digitales con arquitecturas, fines y modalidades distintas. Diferentes estudios realizados en Argentina¹ han venido observando cómo las políticas sociales poseen diversos ámbitos de despliegue o en relación a 3 ejes: el uso de internet en los mecanismos de la implementación (entrega de documentación, inscripción en sitios web, verificación del cumplimiento de condicionalidades, uso de apps en la implementación, uso de cuentas y billeteras virtuales para el pago); las relaciones entre sus receptores a través de redes sociales: utilización de blogs y redes sociales para comunicarse y compartir información y, por último, la exposición en las redes de los funcionarios directamente vinculados con las intervenciones así como de los propios organismos ejecutores (Annunziata et al., 2017; Weinmann y Dettano, 2020). Puntualizando primero -dado el análisis que se realizará en este escrito- en los ámbitos de comunicación entre las personas destinatarias, se ha observado cómo desde la utilización de blogs hasta la creación de grupos y perfiles de Facebook, esta población ha creado ámbitos para comunicarse, saldar dudas y compartir consultas sobre las dificultades que enfrentan en la gestión de políticas y programas (Dettano y Cena, 2020; Sordini, 2017). Como observamos en este trabajo, el contenido producido por las personas receptoras de políticas sociales en las redes sociales como Facebook, adquiere, muchas veces, un tono de “queja” o denuncia ante el funcionamiento de las prestaciones y de los aplicativos o páginas web que ponen a disposición los organismos oficiales.

1. Particularmente desde el Grupo de Estudios sobre Políticas Sociales y Emociones (GEPSE).

Asimismo, también se observan perfiles y el desarrollo de cuentas que informan sobre nuevos programas, bonos en vigencia, cómo gestionarlos y sus características en redes como Facebook, Youtube o Tiktok. Esto da cuenta, tal como señalan Cena y Dettano (2022), Cena (2022) y De Sena et al. (2022) que la política social no solo ha conquistado nuevos espacios, sino que también han aparecido una serie de actores como contenidistas y personas que -sin ser funcionarios y/o empleados de los organismos estatales implementadores- ayudan y contribuyen en estos ámbitos virtuales.

Metodología

El presente trabajo nace con la aspiración de comparar -a modo exploratorio- algunas políticas de lucha contra la pobreza emergentes en el contexto de pandemia por covid-19 en el estado argentino y español. El objetivo general del escrito es identificar dudas, expresiones en torno al proceso de inscripción y miradas sobre tres políticas de transferencias de ingresos o garantía de ingresos, emergentes en el contexto mencionado. Si bien no son estrictamente iguales, guardan algunos elementos semejantes que impulsan la comparación o -al menos- algunas reflexiones entre ellas, sus distancias y proximidades. A través de estrategias metodológicas similares, se comparan la prestación española de Ingreso Mínimo Vital (IMV) y dos prestaciones del estado argentino, el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y el Refuerzo Alimentario para adultos sin ingresos (RA).

Para analizar el caso argentino, se utiliza en primera instancia, información oficial disponible sobre las dos políticas observadas (Decretos, leyes e informes del organismo implementador), así como bibliografía académica ocupada en su indagación y análisis que nos permita reconstruir y caracterizar las dos políticas estudiadas. En segundo lugar, se realiza una etnografía virtual de dos grupos de la Red Social Facebook. Ello ha consistido en una observación y registro de las publicaciones y comentarios que tuvieron lugar en ambos grupos en los momentos de inscripción a las prestaciones. Para el caso del IFE, se grillaron un total de 450 comentarios en el mes de agosto de 2020 y para el Refuerzo Alimentario se construyó una matriz de 242 comentarios recogidos entre finales de octubre y noviembre de 2022. Para ilustrar los contornos del caso argentino, si bien se observan dos momentos alejados (el inicio de la pandemia y luego el final del segundo año de la misma), se ha buscado analizar el material producido en cuanto a algunas dimensiones del proceso de implementación de programas cuya gestión se realizó de manera virtual: Dudas, expresiones en torno al proceso de inscripción, y miradas sobre la prestación.

La etnografía virtual (De Sena y Lisdero, 2015; Dettano y Cena, 2020; Gómez Cruz y Ardevol, 2013) consiste en la presencia continuada del investigador en los entornos virtuales donde las interacciones de interés se despliegan. En tanto estrategia, la misma consiste en ir variando los grados de estructuración y participación que permiten

el acercamiento al objeto de estudio. Por ello, se comenzó observando los grupos de interacción de los receptores creados a propósito de dichas prestaciones -incluso llevan en su nombre el nombre del programa-, formando parte de los mismos -como miembros o seguidores- para luego comenzar a hacer un registro de comentarios y posteos seleccionados al talle de los objetivos del estudio. La estrategia de muestreo seleccionada fue de máxima variación (Scribano, 2008). Si bien se encontró guiada por los objetivos del trabajo, persiguió reunir la mayor variedad de atributos entre las unidades de análisis acerca de las dimensiones indagadas.

Para analizar el caso español, inicialmente, se ha realizado una revisión exhaustiva de la literatura disponible en el marco de la prestación del Ingreso Mínimo Vital. En este sentido, se han analizado las nueve modificaciones normativas aplicadas al Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece la prestación, así como los informes y artículos académicos publicados en acceso abierto en las bases de datos *Web of Science* y *Scopus*.

En segundo lugar, se realiza un análisis cuantitativo de fuentes secundarias estadísticas para abordar los cambios en la legislación y en la evolución de las personas receptoras en la prestación de manera comparada. A este respecto, se ahonda en los principales ejes de análisis del conjunto de los informes disponibles de Rentas Mínimas de Inserción del Ministerio Español de Derechos Sociales y Agenda 2030, desde el año 2016 hasta el 2021. Asimismo, se han analizado los datos oficiales disponibles de altas acumuladas, a fecha agosto de 2023, de la prestación estatal de IMV. Este análisis ha permitido identificar la tendencia que han tomado las regiones autonómicas en sus esquemas de renta mínima en favor de la emergente prestación estatal de garantía de ingresos mínimos.

Por último, al igual que en el caso del territorio argentino, se realiza una etnografía virtual en dos grupos de Facebook. En este sentido, se registran las publicaciones y comentarios que van surgiendo en cada uno de los grupos, mostrando especial atención a (en semejanza al caso argentino): Dudas, expresiones en torno al proceso de proceso de solicitud de la prestación del IMV y miradas sobre la prestación. En este sentido, un total de 150 comentarios han sido analizados en los dos grupos estudiados, uno de carácter privado y otro de acceso público.

Para ambos países, esta estrategia metodológica tiene por finalidad comprender los cambios en las dinámicas de acceso a las prestaciones. Da cuenta, a su vez, que las políticas sociales asumen espacios en las redes sociales (De Sena et al, 2022), por lo que su indagación nos permite un acercamiento a la población receptora y sus interacciones, que deja ver cómo se dan los procesos de inscripción y cuáles son sus miradas sobre las prestaciones en estos procesos de inscripción virtual.

El caso argentino

En Argentina, el escenario previo a la pandemia ya exhibía algunos rasgos que posicionaban a las políticas sociales como intervenciones estatales con una importante centralidad. Ya se había caracterizado su aplicación en términos de masividad (De Sena, 2011), dando cuenta de la multiplicidad de intervenciones que conviven desde hace décadas, donde se superponen implementaciones de nivel nacional, provincial y municipal. También se ha aludido a procesos de digitalización creciente en las mismas, así como también su bancarización y monetarización (Cena y Dettano, 2020; Dettano et al., 2019). Asimismo, se ha observado cómo, las múltiples intervenciones que tienen lugar, de manera condicionada, buscan asistir diferentes problemáticas como lo alimentario, la pobreza, el desempleo, las situaciones de violencia por motivos de género, el aumento de las credenciales educativas, entre muchas otras situaciones, que han ido conformando, desde el retorno democrático en el país, un amplio caudal de intervenciones buscando compensar el crecimiento de la pobreza y las transformaciones en el mercado de trabajo (Dettano y Chahbenderian, 2023).

En este marco, las diferentes y variadas medidas que se fueron aplicando en el contexto pandémico en el país, tuvieron como objetivo explícito paliar las consecuencias que tendría lo que se denominó como Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO). Los diferentes documentos, boletines y reflexiones acerca del problema y su abordaje mencionan las diferentes medidas que, pese al limitado espacio fiscal, buscaron atenuar el impacto recesivo y regresivo y cuyo beneficio recaería en los segmentos más golpeados y en los grupos adjetivados como los más vulnerables (Jefatura de Gabinete de Ministros, 2020). Entre las medidas implementadas, podemos mencionar: desde transferencias de ingresos a diferentes grupos poblacionales, regulaciones sobre precios y contratos de alquileres, derogaciones de pagos de préstamos, protecciones al empleo, refuerzos presupuestarios a comedores escolares y comunitarios, créditos a PyMEs para el pago de sueldos; pagos extraordinarios a personal sanitario y de defensa, suspensión del corte de servicios, entre otras medidas que concentraron un 5,6% del PBI entre los meses de abril y junio de 2020 (ANSES, 2020).

Las políticas que se analizarán sobre el período 2020-2022 son: el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y el denominado Refuerzo Alimentario para adultos sin ingresos (RA). Ambas han sido implementadas en dos momentos diferentes -al inicio del aislamiento y finalizando el año 2022-, por lo que sus objetivos fueron distintos, así como también su población objetivo. Sin embargo, comparten que ambas tuvieron procesos de inscripción digital (en el caso de RA también hubo inscripción presencial en simultáneo), que implicaron que diferentes grupos de población destinataria volcaran dudas/consultas en las redes sociales -aquí se analizará Facebook-.

Ahora bien, la primera política analizada se crea por medio del Decreto 310/2020 y se denomina Ingreso Familiar de Emergencia, el cual, en un principio se pagaría desde mediados de abril, por única vez y se liquidaría a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). La población destinataria fue definida como personas trabajadoras informales y/o monotributistas de las primeras categorías. La inclusión al programa se delimitó por una serie de atributos: la situación laboral y económica del grupo familiar al cual pertenece la potencial persona receptora², ser argentino nativo o naturalizado y residente, con una residencia legal en el país no inferior a dos años; y tener entre 18 y 65 años de edad³. El IFE fue compatible con el cobro de la Asignación Universal por Hijo (AUH), la Asignación Universal por Embarazo (AUE)⁴, el Progresar, el empleo como personal de casas particulares, el cobro de asignaciones familiares correspondiente al subsistema contributivo para personas inscriptas en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes y con las asignaciones familiares para los trabajadores y trabajadoras del Régimen Especial de Contrato de Trabajo. El monto transferido fue de 10,000 de pesos (59.3 por ciento del Salario Mínimo Vital y Móvil)⁵ pudiendo cobrarlo un integrante del grupo familiar que se encontrase bajo condiciones de exclusión o precariedad laboral y en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica (ANSES, 2020).

De acuerdo con la información publicada por ANSES luego de la aplicación del primer IFE, la cantidad de personas receptoras seleccionadas a nivel nacional fue de casi 8,9 millones de personas, representando el 19,5 por ciento de la población total. Entre ellas, la proporción de mujeres fue mayor (4,9 millones -55,7 por ciento) a la de los hombres (3,9 millones -44,3 por ciento-). En cuanto a la distribución por edades el 33% tiene entre 25 y 34 años, el 28,2 por ciento tiene entre 18 y 24 años, mientras que el rango etario que menor presencia posee es el que va de los 55 a los 65 años con

2. A la vez que todas las personas integrantes del hogar deberían reunir las condiciones para acceder al IFE y sólo uno de ellos podría percibir el beneficio.

3. Quedan excluidas de la prestación aquellas personas titulares o su grupo familiar con ingresos provenientes de un trabajo en relación de dependencia en el sector público o privado, monotributistas de categoría C o superior, o del régimen de autónomos; quienes reciben prestaciones por desempleo, jubilaciones, pensiones o retiros contributivos o no contributivos nacionales, provinciales, municipales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; personas receptoras de planes sociales, salario social complementario, Hacemos Futuro, Potenciar Trabajo u otros programas sociales nacionales, provinciales o municipales.

4. Su compatibilidad con el cobro de AUH fue justificada en vista de que la pobreza en niños, niñas y adolescentes alcanza al 52%, a la vez que se contempla que alcance a sectores no cubiertos por otro tipo de prestaciones como jubilaciones, pensiones, programas y planes sociales (ANSES, 2020).

5. Esta suma representa casi 112 euros a la cotización oficial del mes de agosto de 2020 de acuerdo con el Banco Central de la República Argentina.

un 7,1 por ciento. La cobertura del IFE se ha mostrado como decreciente de acuerdo con la variable edad (ANSES, 2020), en concordancia con la creciente proporción de juventudes en las políticas sociales (Cena y González, 2020).

Si se observa la situación laboral de las personas receptoras, 5,6 millones (61,7 por ciento) corresponden a quienes se desempeñan como informales o se encuentran en situación de desocupación sin seguro por desempleo, 2,4 millones (27%) a personas también receptoras de la AUH/AUE, 0,7 millones (7,8%) a monotributistas (categorías A, B o monotributo social), 0,18 millones (2,1%) a personas trabajadoras de casas particulares y 0,12 millones (1,4%) a receptores del programa Progresar.

Sobre la modalidad de pago, para el cobro del primer IFE, se habilitaron cinco modalidades: 1) Acreditación en Clave Bancaria Uniforme (CBU) propia; 2) Cajero Automático de Red Link-BNA; 3) Acreditación en una cuenta creada a partir del número de documento de identidad; 4) Cajero Automático de Red Banelco y 5) Cobro en efectivo en Correo Argentino. Luego de la primera implementación, se estableció como condición de posibilidad del cobro tener una cuenta bancaria e informar el CBU a ANSES. Incluso los bancos habilitaron la creación de cuentas bancarias gratuitas utilizando dispositivos móviles como celulares sin necesidad de recurrir de manera presencial (envío de fotografía de DNI y reconocimiento facial). Tal como señala ANSES, en la primera liquidación del IFE se crearon alrededor de 500 mil cuentas DNI, por lo que la intervención bajo estudio habilitó un nuevo proceso de bancarización, que se adiciona al proceso que el surgimiento de los Programas de Transferencia Condicionada de Ingresos dio lugar desde hace, al menos, dos décadas (Dettano et al., 2019). Sus tres ediciones (meses de marzo, junio y julio) se realizaron sin certezas acerca de su continuidad, organizando escenarios de incertidumbre a la vez que suscitaban discusiones en torno a la creación de un posible ingreso ciudadano o renta básica, como continuación del IFE (Dettano y Cena, 2021).

Ahora bien, el IFE constituyó sin dudas, una política de sumo interés: por la cantidad de población cubierta, porque habilitó el acceso a prestaciones no contributivas a personas sin hijos; porque extendió procesos de bancarización previamente existentes a la vez que escenifica y reafirma diferentes problemáticas que ya venían siendo consideradas con respecto a la implementación masiva de políticas sociales y la situación de heterogeneidad del mercado de trabajo (Cena y Dettano, 2022a y b; Dettano, 2023; Dettano y Cena, 2021). A su vez, la implementación repentina de una política de esta envergadura en un contexto de aislamiento implicó que su gestión y cobro se dieran en una modalidad enteramente virtual por lo que intentaremos delinear algunas vivencias ligadas al acercamiento al ecosistema de medios digitales (Navarrete, 2022) que acompañaron su implementación.

Sobre esto, diferentes estudios recuperan cuestiones sobre el IFE y el proceso de digitalización. Noscué Mera (2020), en un estudio realizado en La Plata (Prov. de Buenos Aires) se aproxima a los usos que se hicieron de las Tecnologías de la Información y Comunicación por parte de los beneficiarios del IFE; Kaplan y Delfino (2021) describen la política y su población destinataria; Arcidiácono y Perelmiter (2022) buscan desarrollar cómo la digitalización de la política no excluyó a diferentes actores mediadores en su implementación; Cena y Dettano (2022b), desarrollan cómo los procesos de digitalización implicaron el despliegue de las políticas sociales en las redes sociales, lo que dio lugar a nuevos actores como los administradores de Grupos de Facebook, quienes se convirtieron en agentes centrales, al responder dudas y consultas de la población receptora, colaborar en los trámites virtuales así como evitar que se efectúen estafas.

En cuanto a la segunda política analizada, el Refuerzo Alimentario para adultos sin ingresos (RA) fue una política que tuvo lugar por única vez, a finales del año 2022, por medio del Decreto N° 758/22. Se constituyó como una prestación monetaria extraordinaria no contributiva y de alcance nacional para asegurar una adecuada alimentación para las personas en situación de extrema vulnerabilidad (Res. 274/2022). Se estableció la entrega de una suma de \$45000⁶ a abonarse en dos cuotas, la primera de \$22500 en noviembre de 2022 y la segunda -del mismo monto-, en diciembre del mismo año. El mismo sería implementado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) a través del aplicativo digital “Refuerzo Alimentario para Adultos sin ingresos”. La inscripción, se llevó a cabo de manera remota desde la página web de ANSES mediante la utilización de la Clave de la Seguridad Social, o a través de las Unidades de Atención Integral (UDAIs), Oficinas y Operativos Móviles. El pago del RA se abonaría a través de una transferencia bancaria en la cuenta de la persona solicitante, previamente informada en el aplicativo MI ANSES.

Las personas de entre 18 y 24 podrían ser receptoras si, además de cumplir con los requisitos, su grupo familiar⁷ no registrara ingresos. No podrían recibir el RA aquellas personas que hayan realizado gastos y/o consumos dentro y fuera del país con tarjetas de crédito; aquellos que hayan realizado gastos y/o consumos dentro y fuera del país con tarjetas de débito y/o billeteras virtuales iguales o superior a \$30.000; hubieran tenido acreditaciones bancarias y/o en billeteras virtuales, por una suma igual o superior a \$30.000; hayan realizado alguna compra de moneda extranjera; sean titulares de plazos fijos y bonos bursátiles; hayan efectuado una manifestación

6. Esta suma representa casi 276,49 euros a la cotización oficial del mes de noviembre de 2022 de acuerdo con el Banco Central de la República Argentina.

7. El/los padre/s y/o la/s madre/s de la persona solicitante, cuando esta última no tuviera cónyuge o conviviente ni hijos/as.

patrimonial en las declaraciones juradas del Impuesto sobre los Bienes Personales y/o la tenencia de bienes informados por la Administración Nacional de Aviación Civil, y/o la tenencia de embarcaciones; sean propietarias de uno o más bienes inmuebles, de uno o más automotores de una antigüedad menor a diez años, o de una o más embarcaciones o aeronaves (Res. 274/2022).

Resulta interesante para continuar problematizando en torno a las implicancias de los procesos de digitalización, las diversas apoyaturas de los procesos de implementación en diferentes, no solo aplicativos, sino también bases de datos, que permiten comprobar, si la persona cumple los requisitos o posee bienes y recursos no declarados. Para el caso del RA, ANSES solicitaría información a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), a la Dirección Nacional del Registro de Propiedad Automotor (DNRPA) y al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTYS), buscando realizar la evaluación socioeconómica de las personas solicitantes.

A diferencia del IFE, al momento no se cuenta con información oficial acerca de cuánta población alcanzó, así como tampoco una caracterización de la misma. Asimismo, se constituyó como una política que tuvo lugar por única vez y, al momento, tampoco se ha encontrado bibliografía académica ocupada en su abordaje. Un aspecto que puede ser importante para comprender el lugar de este refuerzo, tiene que ver con considerar las diferentes transferencias bajo el formato de bonos -a pagar por única vez y a diferentes grupos poblacionales- que han tenido lugar desde el inicio del aislamiento, en simultáneo con el crecimiento de la inflación acumulada en el país, la cual fue, de acuerdo con INDEC (2020; 2021; 2022) para diciembre de 2020 del 36,1%, para diciembre de 2021 fue del 50,6% y en diciembre de 2022 fue de 94,8%.

Las dos políticas mencionadas fueron diferentes, en cuanto a montos, requisitos, población objetivo, además del contexto donde tuvieron lugar. En el caso del IFE, los comentarios e interacciones dan cuenta de la imposibilidad de hacer consultas o trámites presenciales, así como de la dificultad para comunicarse con el organismo ejecutor o los bancos de manera telefónica. Las pocas veces que alguien menciona lograr comunicarse, aparecen recomendaciones a continuar esperando que los datos se actualicen en las aplicaciones, que los bancos realicen el depósito, entre otras esperas posibles. También aparecen inconsistencias entre la normativa y requisitos para acceder al programa y los rechazos a los inscriptos que dicen cumplir con lo establecido: se alude o explican los rechazos por características que las personas dicen no tener ni acreditar, como por ejemplo trabajar de forma registrada.

Buenos días!!! Mí pareja hizo la consulta virtual y le respondieron esto, a ella le salió rechazada el 3er IFE.... Ella no está en blanco en ningún trabajo, y no vive con sus padre hace años, le dieron a entender q es por Dni que no hizo cambio de domicilio... Ella ya tiene en trámite su nuevo dni con el domicilio actual, pero tardará en llegar por la pandemia, intento sacar a través del dni en su celular y no se puede, pero tiene la Constancia del dni en trámite... Cómo se puede hacer en este caso? Ella necesita el dinero para comprarse remedios... Ahí en atención virtual le explicaremos la situación pero nos piden foto del dni anterior y la parte de atrás... Se puede sacar la foto de la constancia del dni en trámite??? Q se puede hacer? Gracias (MT, 30/08/20-IFE).

A mi marido le salió igual pero le dice que el es trabajador en relación de dependencia y el no trabaja en blanco trabaja x su cuenta (RM, 30/08/20-IFE).

Otros escritos ya han desarrollado exhaustivamente el lugar de las emociones en políticas sociales en pandemia (De Sena y Dettano, 2021; Dettano y Cena, 2021; Faracce Macía, 2021), dando cuenta del lugar de la desconfianza, la espera y la incertidumbre, como sentires de gran presencia en los intentos de gestión e inscripción en el escenario pandémico y que se desplegaron en distintas redes sociales. También -como se puede ver en los extractos a continuación- se hacen presentes la frustración y el cansancio vinculados a una gestión sin mucha respuesta y la repetida consulta en las aplicaciones:

Si la verdad yo también me cansé de averiguar y esperar aunque necesito mucho ese dinero ya no hago más nada es para frustrarse nomas (JT, 10/08/20-IFE).

No si no sirven para nada! Lo único que saben decir es que esperen , que entres a la página todos los días y así mientras ves que la mayoría te dicen que ya cobraron, que no tuvieron problema nosé jajaja . Yo no cobre el primero y todavía no me lo dieron, me dijeron que lo cobraba ahora junto con el tercero pero tampoco me depositaron nada. Así que nosé (GR, 31/08/20-IFE).

yo acabe de llamar a la anses y me dijo que espere nomas y que entre cada rato a ver mi fecha de cobro por que yo cobro dice (LS, 27/08/20-IFE).

En las dos políticas analizadas aquí, al cansancio, la frustración y el enojo ante la no respuesta o ante las contradicciones entre la normativa y lo que efectivamente sucede, podemos agregar la mención constante a la fuerte necesidad de estos ingresos. En el caso del RA, esto se intensifica, dados los requisitos que implica, que incluyen, por ejemplo, que las personas no hayan recibido transferencias o pagos de treinta mil pesos o más. Las personas destinatarias avanzan en el proceso de inscripción a partir

de su cuenta denominada “MI ANSES”, y luego de dar cuenta que han sido rechazados, comienzan a compartir en el Grupo su situación y su no entendimiento acerca de los motivos del rechazo.

No se pero esto me parece una burla a los ciudadanos, hoy por hoy queda poca gente sin tarjeta de algún beneficio, Ciudadanía Porteña [un programa de la Ciudad de Buenos Aires] se usa con tarjeta¿porque no la piden o no se la dan a todos los necesitados? En lugar de agregar ayudas ridículas alimentarias deberían acercarse a los que no tienen y darles la tarjeta alimentar. Este bono no está claro, yo mañana iré por Anses a ver que dicen, yo personalmente ni tengo buenas zapatillas y el bono me vendría al pelo para resolver varias cosas. Pero bueno...veremos. (TL, 24/10/22- RA).

Está hecho para que NADIE pueda cobrarlo. De esa manera el gobierno da algo ...para nadie. (XP, 24/10/22- RA).

Nadie entiende nada prácticamente todos rechazados una vergüenza lo que hacen con la pobre gente 🤔🤔🤔 (HC, 24/10/22- RA).

Chicos la pagina esta rrrrre saturada hay q intentar mucha veces es de loco (AR, 24/10/22- RA).

Lo mencionado en los grupos: “hoy queda poca gente sin tarjeta de algún beneficio”, da cuenta de la multiplicidad de intervenciones. Sobre esto también se menciona el RA como “una ayuda ridícula” que se implementa en lugar de otro tipo de beneficio como podría ser la Tarjeta Alimentar, una tarjeta para la compra de alimentos cuyo pago es mensual. Además, se repite la sensación de burla, de algo hecho para que no pueda ser cobrado, donde el accionar estatal aparece como “una vergüenza”.

Para el caso argentino, el contexto de pandemia implicó una gran cantidad de prestaciones para paliar las consecuencias del aislamiento. Muchas de ellas -el IFE incluido- se iban anunciando a medida que el aislamiento avanzaba, sin calendarios de pago preestablecidos y sin certezas sobre la continuación de las prestaciones. El RA continúa esta lógica, al consistir en un bono denominado “refuerzo” que no tendrá continuidad, sino que constituye una suma de dinero a entregar tras el cumplimiento de características muy específicas de la población que, tal como se ve en los comentarios desplegados en Facebook, nadie parece poder cumplir. Es por ello, quizá, que lo expresado en los grupos se repite -en políticas distintas y separadas en el tiempo-. Esta dinámica de implementación exhibe cómo, si bien hay dificultades ligadas a los procesos de inscripción digital -no poder entrar a la página- y las dudas o dificultades que esto podría generar, lo que sucede a las personas receptoras está muy relacionado a las condiciones y requisitos de la propia prestación, independientemente de la apoyatura en aplicativos digitales.

El Caso Español

En España, las medidas urgentes aplicadas en el ámbito social y económico para hacer frente a la pandemia sanitaria por covid-19 se centraron, fundamentalmente, en 4 mecanismos orientados a la garantía del suministro de energía, la suspensión de los desahucios, protección de personas empleadas y en la aprobación de la prestación Ingreso Mínimo Vital (IMV). En esta última prestación ahondaremos específicamente a lo largo del análisis.

España es uno de los países de la Unión Europea con mayor nivel de desigualdad en la distribución de la renta entre hogares (España, 2020). Según EAPN (2023), 12.3 millones de personas españolas se encuentran en situación de riesgo de pobreza y/o exclusión social. Algunos autores explican esta situación por el débil efecto redistributivo del conjunto de la intervención estatal (Escribá Pérez, 2021; Monereo Pérez, 2020), así como a la reducida eficacia en el diseño de las políticas públicas estatales.

Durante décadas, el reparto competencial entre el gobierno central dio lugar a una política nacional de prestaciones frente al empleo y la vejez, y en un modelo de políticas de lucha contra la pobreza regional. Como resultado, España cuenta con 19 modelos autonómicos de lucha contra la pobreza que difieren en gran medida tanto en su cobertura, como en el nivel de protección que ofrecen a las personas beneficiarias. En este sentido, diversos autores afirman que el sistema español de garantía de ingresos mínimos está altamente fraccionado y presenta fuertes disparidades territoriales (Chabannes, 2020; Sánchez-Rodas Navarro, 2020).

Las debilidades del sistema español de garantía de ingresos han sido históricamente manifestadas por diversos organismos internacionales, y especialmente, por parte de las instituciones europeas. Tanto las recomendaciones europeas desde el año 2014, así como la iniciativa legislativa de las fuerzas sindicales en 2017, instaban a mejorar las políticas de lucha contra la pobreza mejorando la transición hacia el empleo, reduciendo desigualdades entre regiones y fortaleciendo la última red de prestaciones económicas (Chabannes, 2020; Francesc Peris-Cancio, 2021). Atendiendo a estas recomendaciones, en mayo de 2020 -en plena situación de pandemia-, el estado español aprobó la prestación del Ingreso Mínimo Vital (en adelante IMV) mediante el Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo. Ello implicó un nuevo escenario en el sistema de garantía de ingresos español pues, por primera vez, se implementa una prestación estatal de lucha contra la pobreza (Natili, 2019; Scharle et al., 2018). A pesar del avance innegable de esta nueva prestación para establecer un suelo de protección mínima en todo el estado, se enfrenta al reto de convivir con la diversidad de las prestaciones autonómicas.

El IMV se suma a las distintas prestaciones por incapacidad y vejez del Sistema Nacional de la Seguridad Social (INSS) como prestación no contributiva. Se reconoce como derecho subjetivo e intransferible a una prestación económica con el objetivo

de garantizar la participación plena del conjunto de la ciudadanía y prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de personas en situación de vulnerabilidad. A través de ella, se pretende garantizar una mejora de las oportunidades reales de la inclusión social y laboral para las personas beneficiarias, así como reducir las diferencias de cobertura e intensidad en los programas autonómicos de renta mínima y ampliar su cobertura (Ochando Claramunt y Albert Moreno, 2020).

De manera paralela a su implementación, se inicia un proceso de homogeneización con otras prestaciones estatales, concretamente con la prestación *por hijo o menor acogido a cargo sin discapacidad o con discapacidad inferior al 33%, mediante el denominado complemento a la infancia*. Para acceder a la prestación de IMV hay que acreditar la insuficiencia de rentas en unidades de convivencia o unipersonales con solicitantes de al menos 23 años. Igualmente es requisito una residencia legal y efectiva en España de forma continuada durante al menos el año inmediatamente anterior a la solicitud. Estos requisitos no se exigen en casos de que la unidad familiar esté compuesta por menores, personas víctimas de trata de seres humanos y de explotación sexual o víctimas de violencia de género.

La cuantía mensual de la prestación establecida para el año 2023, es de 565,37 euros para una persona beneficiaria y puede alcanzar hasta los 1.243,83 euros en el caso de una unidad de convivencia formada por cinco o más personas beneficiarias. Si alguna persona de la unidad convivencial tiene una situación de discapacidad reconocida de más del 65%, la cuantía se incrementará hasta un 30% y las unidades de convivencia monoparentales tienen un complemento del 22%. Esta prestación es compatible con las rentas de inserción autonómicas y con el empleo, con la finalidad de evitar el desincentivo al mercado laboral y la denominada trampa de la pobreza (Álvarez Cuesta, 2021). Si la unidad de convivencia recibe algún ingreso por debajo de la cuantía reconocida, esta se reduce hasta que la suma de ambas establece el umbral de cuantía reconocido. El derecho a la prestación se reconoce el mes siguiente al de la presentación de la solicitud y el pago es mensual, mediante transferencia bancaria a la cuenta de la persona titular. Ante cualquier cambio en la situación de necesidad que dio lugar a la prestación, las personas beneficiarias tienen la obligación de comunicarlo en un plazo máximo de 30 días naturales.

Desde el inicio, se estableció que la prestación debe ser tramitada de forma telemática, a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social, mediante una de las tres modalidades de acceso habilitadas: con certificado digital, mediante clave permanente o sin certificado electrónico. En el procedimiento, debe añadirse el documento cumplimentado, junto con la documentación que justifique el cumplimiento de los requisitos. A este respecto, la seguridad social debe emitir en un plazo máximo de 6 meses una resolución, de lo contrario, se entiende como desestimada por silencio administrativo. Además, también mediante la vía telemática, las personas percepto

ras del IMV deben comunicar a la administración gestora las variaciones que se produzcan en las condiciones personales, económicas o familiares que dieron derecho a la percepción de la prestación. En la página web oficial, se describe la prestación, los documentos necesarios, así como unas cuestiones que frecuentemente son objeto de duda entre las personas solicitantes. Asimismo, ofrecen un teléfono de contacto para resolver cuestiones previas a la solicitud de la prestación y del proceso en trámite, al cual se puede acceder desde la misma página, principalmente, con objeto de consultar el estado de la solicitud.

Como se avanzaba, la aparición de esta nueva prestación implica un cambio en la atención a las necesidades de los hogares en situación de pobreza y/o exclusión social. Previo a su implementación, las personas en situación de vulnerabilidad social acudían a sus comunidades autónomas para solicitar las prestaciones regionales de garantía de ingresos mínimos. Ahora, deben solicitar previamente la prestación estatal de IMV y, en caso de denegación, podrán solicitar la prestación autonómica. Las personas que, antes de la puesta en marcha de la prestación estatal, se encontraban percibiendo una prestación autonómica de garantía de ingresos, en el caso de cumplir los requisitos del IMV, migrarán progresivamente a ella. Esta cuestión implicó, necesariamente, armonizar el conjunto de las prestaciones, así como simplificar los procesos de coordinación entre el gobierno central y los gobiernos autonómicos y facilitar los procesos de tramitación a las personas solicitantes.

Tres años después de la implementación de esta prestación, aún no resulta sencillo conocer cómo cada Comunidad Autónoma convive con la prestación estatal del IMV. La publicación de datos sobre el IMV únicamente ofrece sumas de prestaciones resueltas acumuladas y, por otro lado, las comunidades autónomas publican el volumen de personas perceptoras al año de sus prestaciones. Si bien la situación de pandemia sanitaria ha podido incrementar la cifra de personas perceptoras, los datos por territorios en estos años muestran que mientras algunas comunidades como Navarra han incrementado el volumen de personas perceptoras (35.899 en 2019, 37.879 en 2020 y 41.629 en 2021), otras como Madrid presentan la tendencia contraria (91.076 en 2019, 78.605 en 2020 y 44.311 en 2021) (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2021).

En cuanto a la cobertura del IMV, las primeras estimaciones del Gobierno de España hablaban de proteger a 850.000 unidades familiares en situación de pobreza (Chabannes, 2020), de las cuales 600.000 se encuentran en situación de pobreza extrema. Para ello, se calculó un coste total de 3.000 millones de euros (Ochando Claramunt y Albert Moreno, 2020). Con esta pretensión, España equipararía su nivel de gasto en políticas sociales destinadas a la lucha contra la pobreza a la media europea (Chabannes, 2020), incrementando su partida presupuestaria del 0,1% al 0,38%. Sin embargo, lejos de las previsiones, tan sólo 677.150 expedientes de IMV han sido aprobados en agosto del año 2023.

Como muestra la tabla 1, el 66.69% de las personas titulares de la prestación del IMV son mujeres y el 33.30% son hombres. Por otro lado, el 60,18% de los expedientes tienen asignado el complemento por infancia. Desafortunadamente, las estadísticas no ofrecen datos sobre la edad de las personas receptoras o la situación sociolaboral en la que se encuentran. Sí lo hacen sobre el tamaño de las unidades convivenciales. Estos datos indican que el 22,59% de las personas beneficiarias integran un hogar unipersonal. El 16,24% de las personas beneficiarias pertenecen a hogares compuestos por 2 adultos y 2 menores. En el 14,01% de los casos el hogar está formado por 1 adulto y 1 menor, seguido del 12,29% en unidades familiares compuestas por 2 adultos y 1 menor. En un 11,08% de los casos, el hogar está constituido por 2 adultos y más de 2 menores. Sin embargo, escaso es el porcentaje de hogares compuestos por 3 adultos o más, con o sin menores a cargo, que se establece en un rango entre el 0,57% y el 2,21%.

Tabla 1
Perfil de personas titulares y beneficiarias del IMV.

Exp. aprobados	Sexo del titular		Nº beneficiarios	Tipo de beneficiarios		Sexo de los beneficiarios		Comple. Infancia
	Mujer	Hombre		Adultos	Menores	Mujer	Hombre	
677.150	451.607	225.543	1.971.429	1.116.350	855.079	1.065.791	905.258	407.511
100%	66,69%	33,30%	100%	56,62%	43,37%	54,06%	45,91%	60,18%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos oficiales acumulados de IMV a fecha de agosto, 2023.

En definitiva, tal y como expone Álvarez Cuesta (2021:278-279), *“en un período que parecía hacer frente, por fin, a fenómenos largamente sufridos, como la feminización de la pobreza y otros nuevos, como las remozadas formas de precariedad causadas por la digitalización y la robotización, el Ingreso Mínimo Vital constituye, sin duda y reiterando la expresión, un avance indudable”*. Sin embargo, su implementación, diseño y gestión han implicado algunas barreras importantes para las personas solicitantes. Por un lado, cabe señalarse que, especialmente al inicio, existió un alto grado de prestaciones denegadas por la configuración restrictiva de la ley, por la falta de un reglamento incapaz de atender situaciones no contempladas en la norma y por las dificultades derivadas del procedimiento electrónico de solicitud (Álvarez Cuesta, 2021). Como resultado de ello, el acceso a esta presentación ha estado firmemente marcado por las dudas de buena parte de sus beneficiarias y beneficiarios potenciales.

En este sentido, el análisis de los comentarios publicados en los grupos de Facebook nos permite diferenciar tres etapas en el proceso de percepción del Ingreso Mínimo Vital: una primera etapa marcada por las dudas previas a la solicitud de la prestación, una segunda etapa caracterizada por la incertidumbre en la resolución

y, por último, una fase marcada por la angustia y la desesperación por mantener la prestación para evitar caer, todavía más si cabe, en itinerarios de exclusión social más complejos.

En primer lugar, una amplia gama de comentarios se orienta a los interrogantes que emergen del procedimiento de solicitud a la prestación del IMV. La complejidad normativa, sus múltiples modificaciones y la aplicación a través de medios electrónicos dificultan, en gran medida, el proceso de acceso a la prestación para el conjunto de la ciudadanía.

Porfavor alguien me puede decir donde puedo solicitar el ingreso mínimo vital por Internet?? (NMG, 17/09/2023).

Si bien se ha logrado un avance importante en la digitalización de los procedimientos vinculados a la administración pública, un gran número de personas todavía presenta considerables dificultades para participar de este modelo. A este respecto, el análisis etnográfico realizado en los grupos de la red social de Facebook nos permite apuntar que, frente a las dificultades en el proceso de solicitud, se ha creado una red virtual esencial para la resolución de dudas en el marco de la prestación. Uno de los elementos más comentados se orienta al prolongado tiempo de espera en la resolución de la prestación. La norma establece, en su artículo 25, que el Instituto Nacional de la Seguridad Social procederá a dictar resolución, y a notificar a la persona solicitante, en un plazo máximo de seis meses desde la entrada de la solicitud en el registro. Sin embargo, un número considerable de personas solicitantes ha superado, con creces, el periodo estipulado en la norma, a pesar de la urgencia en la necesidad de percibirla.

heche la solicitud en noviembre de 22 y nada cada ver k voy sigue en tramite soy de Madrid ya estoy desperda nose k hacer (YS, 13/08/2023).

Tras recibir un dictamen favorable en la resolución del procedimiento, la cuestión más recurrente se orienta al plazo de espera en el cobro de la prestación. Debido a la gran cantidad de solicitudes emitidas, el plazo de resolución se ha extendido realmente en el tiempo. Por ello, las personas solicitantes, que previamente se encontraban en situación de vulnerabilidad social, han accedido a itinerarios de exclusión social más complejos, en los que percibir una prestación económica puede reducir y, en efecto, amortiguar el impacto de la exclusión.

me acaba de llegar la carta con el egreso aprobado sabéis que día lo cobraré?? (CGC, 12/08/2023).

Por último, se identifica una última etapa marcada por la angustia y la desesperación por mantener activa la prestación económica. Las modificaciones normativas aplicadas desde su implementación traen consigo una serie de dificultades que

impactan de manera directa en las condiciones de vida de las personas beneficiarias del IMV. Un ejemplo de ello es la introducción en el cómputo de los ingresos de la manutención de menores para la percepción de la prestación. Ello está generando cobros indebidos en las personas titulares, que deberán reintegrar progresivamente el importe determinado al Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Es cierto eso que están descontando? Supuestamente me descontaron 200 euros mensuales porque ellos este año no tuvieron en cuenta la manutención de mi hijo, y me dijeron que no sabían si emitiría una carta de cobro indebido [...] (GDJ, 19/08/2023).

Por otro lado, una gran cantidad de resoluciones se han desestimado o, en caso de considerarse estimadas, carecen de un nivel de cobertura adecuado que permita superar el umbral estatal de pobreza. Esta situación provoca en las unidades familiares receptoras del IMV, angustia y desesperación por mantener un nivel de ingresos mínimos con los que superar la situación de exclusión social.

Después de 6 meses me vino aprobada...25 euros al menos que no me alcanza ni para papel higiénico... de vergüenza... (LF 05/08/2023).

Por otra parte, existe cierto temor a que la prestación disponga de carácter temporal. Si bien el IMV permite superar, mínimamente, el umbral de pobreza, para muchas familias se instaura como un mecanismo esencial para la cobertura de las necesidades básicas. Algunos de los comentarios se orientan a la incertidumbre en la eliminación de la prestación.

He leído en un comentario que la vital la van a quitar alguien tiene conocimiento de eso? (EPA, 13/08/2023).

Finalmente, se detectan dos hilos discursivos antagónicos por parte de las personas que participan en los grupos de la red social analizada. Por un lado, se identifica una expresión empática con respecto a las dificultades vividas por las personas receptoras en el proceso de percepción de la prestación IMV. La siguiente cita acredita el entendimiento que, a nivel social, presenta la ciudadanía con respecto al proceso de solicitud de las prestaciones de garantía de ingresos mínimos.

Más que una ayuda esto es un martirio, os leo mucho y es increíble lo que sufrís con el i.m.v (SGB, 03/08/2023).

Sin embargo, paralelamente algunos discursos de odio y resentimiento son expresados en los grupos analizados. Los prejuicios y estereotipos vinculados a la pasividad y a la cronificación en la percepción de las prestaciones económicas están presentes en algunos sectores poblacionales.

Putos miserables, vuestros hijos tb van a vivir de esa forma... limosna o dan en vez de invertir en el futuro y otras cosas [,,,] catetos ignorantes (CD, 15/08/2023).

En definitiva, tanto el proceso de solicitud como el de percepción de la prestación provocan emociones de angustia, miedo y desesperación por cumplir con las expectativas y los requisitos de acceso y de permanencia en la prestación de Ingreso Mínimo Vital. Del mismo modo, la introducción de mecanismos telemáticos para presentar la documentación que justifique el derecho a la prestación, incrementa las dificultades de tramitación para muchas personas.

Reflexiones Finales: Puntos de Encuentro y Desencuentro Entre Ambos Países

Algunas cuestiones suscitan reflexiones acerca de las vivencias de la población destinataria en la gestión digital y en el acceso a las prestaciones de lucha contra la pobreza, así como también algunas distancias, en cuanto a las características de las prestaciones de los países analizados. Para el caso argentino, el caso del IFE permite -dada la disponibilidad de información oficial- decir algunas cuestiones sobre la población receptora y la masividad que ha asumido. El RA, por su parte, no permite hacer demasiadas reflexiones dado el desconocimiento del alcance y cobertura que presentó. Si es posible mencionar en ambos casos que fueron prestaciones aisladas, que no tuvieron continuidad con otras, así como tampoco persiguieron homogeneizar prestaciones vigentes hasta el momento, como sí ocurre en el caso español. Esto constituye una diferencia importante entre ambos países. Las prestaciones argentinas buscaron atender situaciones muy puntuales, con una serie de requisitos y condiciones de elegibilidad bastante exhaustivas -principalmente en el caso del RA-, pero que no perduraron en el tiempo, sino que fueron seguidas o antecedidas de diferentes bonos y transferencias para compensar, también, situaciones puntuales. La prestación española Ingreso Mínimo Vital, por su parte, busca acometer el alto grado de pobreza estructural en el país -12.3 millones de personas españolas están en situación o riesgo de pobreza y/o exclusión social-. Sin embargo, incorpora rigurosos requisitos que dejan al margen a un elevado porcentaje poblacional. De la pretensión de cubrir con ella a un volumen poblacional de 850.000 unidades familiares, a fecha agosto de 2023, únicamente 677.150 expedientes han sido aprobados desde su implementación en 2020.

Mientras que en Argentina el número de personas receptoras de esta prestación a nivel nacional -solo para el IFE- ofrece una tasa de cobertura del 19,5%, en España la prestación únicamente cubre al 1,4% de la población estatal. Sin embargo, en el estado español debemos incrementar la cifra puesto que, las personas que no logran cumplir con los requisitos de acceso al IMV, en gran parte de los casos son cubiertas a través de las prestaciones autonómicas de renta mínima. A este respecto, en 2021, 645.317

personas son perceptoras de programas de renta mínima en el estado español. Todavía no existen datos oficiales del año actual, sin embargo, observando la tendencia de los últimos años, si bien la cifra disminuye progresivamente en pos del IMV, el nivel de cobertura en estos programas -a nivel general- es bastante amplio. También es importante dar cuenta de las diferencias en los tipos de prestaciones de ambos países, en cuanto a montos, periodicidad y forma de cálculo. El IFE -pues sobre el RA no se cuenta con información- alcanzó prácticamente al 20% de la población, sin embargo, fue una prestación que tuvo 3 ediciones discontinuas, entregadas a desocupados, trabajadores informales, monotributistas de algunas categorías y receptores de algunos programas sociales. Independientemente de la composición familiar, solo un miembro del hogar podría recibirlo. Esto marca una distancia, tanto con el IMV como con su antecesor, las Rentas Mínimas Autonómicas, cuya periodicidad es mensual y su monto se calcula de acuerdo a la composición del hogar.

Otro de los elementos que dificulta el estudio comparativo de las prestaciones se orienta al desafío, por parte de las instituciones gestoras, de ofrecer datos desagregados. En el caso de España, la prestación no ofrece datos relativos a la edad o a la situación laboral de las personas perceptoras, pero presenta un análisis detallado de las diversas tipologías familiares en las que se instauran las personas perceptoras. Sin embargo, el análisis de la variable sexo nos ofrece una imagen similar en ambos estados. En España el 66,69% de las personas perceptoras de IMV son mujeres y el 33,30% son hombres, y en el caso de Argentina -para el caso del IFE-, el 55,7% son mujeres y el 44,3% son hombres, lo que indica que, al menos dos tercios de las personas perceptoras en ambos países son mujeres. En el caso argentino, el IFE fue llamativo en este aspecto, dada la marcada feminización que han presentado los programas de atención a la pobreza y/o desempleo en el país (Anzorena, 2010; De Sena, 2014) en las últimas décadas. En los programas de renta mínima de inserción del estado español también se observa una presencia mayoritaria de mujeres perceptoras frente a hombres. Para el caso de la prestación argentina de Refuerzo Alimentario no contamos con información oficial que permita esbozar, de manera desagregada, el perfil perceptor.

Profundizando en las similitudes que presentan las prestaciones, en primer lugar, exponer que todas ellas son aprobadas en el marco de la pandemia sanitaria por covid-19. En ambos estados se configura un mecanismo para acometer la emergente coyuntura; el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) para el caso argentino y el Escudo Social en el estado español. Por otro lado, cuentan con recomendaciones previas que impulsan su desarrollo -en el caso español- así como guardan similitudes con diferentes bonos y transferencias que en diferentes países se implementaron a causa de la pandemia. Tienen por finalidad reducir el impacto que la coyuntura tendrá en las condiciones de vida de las personas especialmente vulnerables, principalmente en sectores con menores ingresos y ocupados laboralmente

en fórmulas de mayor precariedad. Un papel esencial presenta la Seguridad Social de ambos estados con respecto a la gestión de estas prestaciones. Todas ellas son compatibles con otras/algunas medidas aplicadas para prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social, así como compensar las transformaciones que ha sufrido el mercado de trabajo a nivel internacional. Presentan, además, similares requisitos de acceso que se orientan principalmente, a la situación de carencia de rentas, la informalidad laboral y a la residencia legal y efectiva durante un periodo determinado en el estado gestor. En general, en todas las políticas analizadas los requisitos se atan a diferentes faltas y/o carencias.

En cuanto a lo que se ha podido observar sobre los procesos de digitalización de las tres intervenciones estudiadas, se observan algunos puntos en común. En primer lugar, en ambos países las redes sociales -y especialmente la plataforma de Facebook- aparecen como espacios donde volcar dudas y consultas sobre los procesos de inscripción y los aspectos que resultan poco claros. Los principales interrogantes se orientan a cuestiones relacionadas con los requisitos de acceso y con dudas del proceso de gestión online. Asimismo, también se han volcado comentarios que exhiben el cansancio que la gestión suscita, así como cierto enojo con respecto a los largos procesos de espera y a las contradicciones normativas. En este sentido, frente a la larga espera en el proceso de resolución de las prestaciones, en ambos países las personas que participan en los grupos analizados aconsejan esperar, todavía más. A nivel general, las administraciones públicas se han visto desbordadas por la gran cantidad de solicitudes recibidas, impidiendo que cumplan con la resolución de dudas en relación a las prestaciones solicitadas. Por ello, las personas solicitantes han desarrollado estrategias virtuales para apoyarse mutuamente y compartir dudas, así como reducir, en la medida de lo posible, los sentimientos de enfado y frustración derivados del proceso.

Por otro lado, ambas prestaciones tuvieron procesos de inscripción digital que, combinan con puntuales apoyos presenciales. En el caso de España, la tramitación del IMV se realiza virtualmente desde la página oficial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, donde se ofrece un número de teléfono de apoyo a las personas que presentan problemas de participación mediante esta tipología de solicitud de prestaciones. En cierto modo, las medidas de contención social aplicadas en el marco de la pandemia por covid-19, han motivado el uso de medios virtuales en la implementación de las políticas públicas. Esta modalidad -tal como algunos desarrollos señalan- reduciría el tiempo de espera en la resolución de las solicitudes, evitaría duplicidades administrativas y dotaría a las personas solicitantes de una postura activa en el proceso. Sin embargo, a la luz de los comentarios en las redes sociales, algunas personas han presentado dificultades para participar en este modelo de solicitud telemática de prestaciones públicas. A este respecto, no parece haber mayor agilidad en los procesos.

En el caso argentino, el IFE se realizó al comienzo del aislamiento por lo que, además del sitio web y aplicativos digitales, sólo estaban habilitados canales telefónicos que, tal como se ve en las etnografías realizadas, parecen no atender las consultas recibidas. De la misma manera ocurre en el estado español con la prestación de Ingreso Mínimo Vital. El RA, por su parte, contaba con una instancia de inscripción presencial, sin embargo, lo que sucede a la potencial población receptora, parece no haber cambiado mucho en relación a lo sucedido con el IFE.

Para finalizar, si bien los procesos de digitalización implican algunas cuestiones y dificultades, las interacciones en los grupos de receptores en ambos países, señalan problemáticas que exceden los problemas de las apoyaturas digitales. Los requisitos de inclusión/exclusión, las arbitrariedades entre las normativas y lo que efectivamente sucede en los procesos de adjudicación, las largas esperas, la fuerte necesidad de los ingresos brindados por los programas, entre otros aspectos.

El trabajo realizado hasta aquí ha sido valioso al permitirnos problematizar -sin pretensiones de exhaustividad- los procesos de implementación digitales de diferentes prestaciones en el contexto pandémico. Ello ha permitido observar algunas formas de despliegue de las políticas sociales en el mundo virtual y las vivencias de la población receptora en dicho proceso. Más allá de las distancias mencionadas entre las políticas de ambos países, hemos encontrado que las experiencias de las personas solicitantes en los procesos de gestión poseen varios puntos en común.

Agradecimientos

El presente artículo se realizó en el marco del proyecto "Los retos de gobernanza y gestión inclusiva de los programas de renta mínima en el nuevo contexto social e institucional" (PID2021-125710OA-C22) (España) y en el marco de un plan de trabajo de Carrera de Investigador Científico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina).

Referencias

- Álvarez Cuesta, H. (2021). El ingreso mínimo vital en la encrucijada. *Revista internacional y comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, (9),2, 245-283.
- Annunziata, R., Ariza, A. y March, V. (2017). Gobernar es estar cerca. Las estrategias de proximidad en el uso de las redes sociales de Mauricio Macri y María Eugenia Vidal. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 12(24), 71-93.
- ANSES, Administración Nacional de la Seguridad Social (2020). *Boletín IFE 2020. Caracterización de la población beneficiaria*. Serie Estudios de la Seguridad Social, Dirección General de Planeamiento – Observatorio de la Seguridad Social, julio de 2020.
- Anzorena, C. (2010). “Mujeres”: destinatarias privilegiadas de los planes sociales de inicios del siglo XXI-Reflexiones desde una perspectiva crítica de género. *Revista Estudios Feministas*, 18(3), 725-746.
- Arcidiácono, P. y Perelmiter, L. (2022). Mediaciones sociales y burocráticas en la era digital. La política social argentina en tiempos de pandemia. *Revista Uruguay de Ciencia Política*, 31,(2), 57-30. <https://doi.org/10.26851/RUCP.31.2.3>.
- Arias Maldonado, M. (2016). La digitalización de la conversación pública: redes sociales, afectividad política y democracia. *Revista de Estudios Políticos*, 173, 27-54. <http://dx.doi.org/10.18042/cepc/rep.173.01>.
- Camejo, S., Da Costa, P. y Vecinday, L. (2022). *Controversias y desafíos del Trabajo Social ante los emergentes Estados de bienestar digital*. XIII Congreso Internacional de Trabajo Social.
- Castells, M. (2008). *Comunicación y poder*. Alianza
- Cena, R. (2022). ¿Dónde están las Políticas Sociales? sobre intervenciones estatales y procesos de digitalización en las sociedades 4.0. *Ehquidad: La Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*, 18, 243-262.
- Cena, R. y Dettano, A. (2020). Políticas sociales y emociones en el marco del COVID-19: sobre viejos “nuevos” debates e intersticios. *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano*, (80). <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20201110015539/CuadernoPLC-N80.pdf>.
- Cena, R. y Dettano, A. (2022). About Waiting: A Reading from Social Policies and Emotions in the Context of a Pandemic. *Social Policy & Society*, 22(3). 531 – 544. <https://doi.org/10.1017/S1474746422000331>.
- Cena, R. y Dettano, A. (2022b). ¿Quiénes hacen la política social? Tramas de actores, acciones, (des)intereses y emociones en administradores de grupos de Facebook vinculados a las políticas sociales. En Sordini, M. V. *Hacer políticas sociales: estudios sobre experiencias de implementación y gestión en América Latina*. (pp.

- Cena, R. y González, M. (2020). Disputas de sentidos en torno a las nociones de juventudes: un análisis desde las políticas sociales. *Revista de Estudios Políticos Y Estratégicos*, 8(2), 14-35. <https://doi.org/10.58560/epe.vol8.n2.2020.117>.
- Chabannes, M. (2020). Un nuevo derecho para la ciudadanía: El Ingreso Mínimo Vital. *Revista de Estudios Jurídico Laborales y de Seguridad Social*, 1, 270-290.
- Chadwick, A. (2009). Web 2.0: New challenges for the study of e-democracy in an era of informational exuberance. *Journal of Law and Policy for the Information Society*, 5 (1), 9-41.
- Concha Roldán, S. M. (2006). Políticas públicas e Internet, en: Cerbino, M. y Richero, A. (eds.) *Gobernanza, políticas públicas y aplicaciones de Internet* (pp. 85-96). FLACSO, IRDC. Rispergraf.
- Criado, I. (2022). Tecnologías y políticas sociales en América Latina. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 2 (15), 153-157.
- Deloitte (2020). *Reporte de Tendencias Globales de Marketing 2020. Aportar autenticidad a nuestra era digital*. <https://www2.deloitte.com/ar/es/pages/about-deloitte/articles/tendencias-globales-marketing-2020.html>.
- Deocano Ruiz, Y. (2018). Experiencias pedagógicas e innovación educativa: aportaciones desde la praxis docente e investigadora. En: López Meneses, E.; Cobos Sanchiz, D.; Hilario Martín Padilla, D. Molina García, L.; Jaén Martínez, A. *La participación en los procesos de digitalización social* (pp. 3589-3598). DEPS.
- De Sena, A. (2011). “Promoción de Microemprendimientos y Políticas Sociales: ¿Universalidad, Focalización o Masividad?, una discusión no acabada”. *Revista Pensamento Plural, Pelotas-Brasil*, 5-36.
- De Sena, A. (2014). *Las políticas hecha cuerpo y lo social devenido emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales*. Estudios Sociológicos Editora/Universitas. Editorial Científica Universitaria. Argentina.
- De Sena, A. y Dettano, A. (2021). Políticas sociales y emociones: hilos de (des) confianza. *Ciencia Política*, 16(32), 75-104.
- De Sena, A. y Lisdero, P. (2015). Etnografía Virtual: aportes para su discusión y diseño. En A. De Sena (ed.). *Caminos Cualitativos. Aportes para la investigación en Ciencias Sociales* (pp. 71-100). Ediciones CICCUS.
- De Sena, A.; Dettano, A. y Cena, R. (2022). Chasing the research object: social policies and emotions in virtual spaces. In: Scribano, A.; Korstanje, M. Rafele, A. *Global Emotion Communications: Narratives, Technology, and Power*. (pp. 195-222) Nova Science Publishers.
- Dettano, A. (2023). Los receptores del Ingreso Familiar de Emergencia del municipio de La Matanza: notas desde y sobre el primer año de pandemia. *Acta Sociológica*, 90, 199-224.

- Dettano, A. y Cena, R. (2020). Precisiones teórico-metodológicas en relación a la definición de Entorno en Etnografía Virtual para el análisis de políticas sociales. *Tsafiqui-Revista Científica en Ciencias Sociales*, (15), 57-72.
- Dettano, A. Y Cena, R. (2021). Políticas Sociales en contexto de pandemia: dimensiones de la incertidumbre acerca del Ingreso Familiar de Emergencia en Argentina. *Sphera Pública*, 1(21), 137-158.
- Dettano, A. y Chahbenderian, F. (2023). Buscando las palabras claves en la política social hoy, a 40 años del retorno de la democracia. En: DE SENA, A. (Comp.) *Políticas Sociales, Emociones y Sociedad: algunas reflexiones tras 40 años de democracia*. (pp. 90-107). Eseditora.
- Dettano, A., Sordini, M. V., & Chahbenderian, F. (2019). Social Policies, Conditional Cash Transfer Programs and Types of Indebtedness: Possible Articulations in Twenty First Century Argentina. *Advances in Social Sciences Research Journal*, 6(5) 276-292. <https://journals.scholarpublishing.org/index.php/ASSRJ/article/view/6579>.
- Escribá Pérez, A. (2021). La nueva prestación no contributiva: El Ingreso Mínimo Vital. IUSLabor. *Revista d'anàlisis de Dret del Treball*, 1, 99-124. <https://doi.org/10.31009/IUSLabor.2021.i01.04>.
- Esteinou Madrid, J. (2001). Internet y la transformación del Estado. *Revista Ámbitos*, 6, 21-34.
- European Anti Poverty Network-EAPN. (2023). *El Estado de la Pobreza 2023: Primer avance de Resultados, abril 2023*. 1682433986_el-estado-de-la-pobreza.-primer-avance-resultados-abril-2023.pdf (eapn.es).
- Farace Macia, C. (2021). Intervenciones alimentarias y emociones durante la pandemia de Covid- 19 en Argentina. *De prácticas y discursos*. 9 (16). <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/dpd/article/view/5769/5448>.
- Francesc Peris-Cancio, L. (2021). Los esquemas de rentas mínimas en Europa y el Ingreso Mínimo Vital (IMV). *Revista Española de Sociología* (30), 2, 1-10.
- Goerlich Peset, J.M. (2018). Digitalización, robotización y protección social. Teoría & Derecho. *Revista de Pensamiento Jurídico*, 23(23) 109-129.
- Gómez Cruz, E. y Ardèvol, E. (2013). Ethnography and the field in media(ted) studies: A practice theory approach. *Westminster Papers in Communication and Culture* 9(2), 27-46.
- INDEC (2020). *Índices de precios*, Vol. 5, n° 1. https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_01_21CD878A2A5B.pdf.
- INDEC (2021). *Índices de precios* Vol. 6, n° 1. https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_01_2209A10232C4.pdf.
- INDEC (2022). *Índices de precios* Vol. 7, n° 1. https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_01_23891D383E4F.pdf.

- Jefatura de Gabinete de Ministros (2020). *Reporte N°7 de Acciones Estatales por COVID-19 Actualizado al 17 de septiembre 2020*. Dirección Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional. Documento Institucional. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/final_reporte_ndeg7_de_acciones_estatales_por_covid-19.pdf.
- Jiménez, T. (2021). Las políticas públicas: por la digitalización. *Pensamiento Iberoamericano*, 11, 128-132.
- Kantar (2021). *Informe Mid Term 2021*. Preparado especialmente para: CAECE. <https://cace.org.ar/uploads/estudios/informe-mid-2021-final-prensa-final.pdf>.
- Kaplan, L.J. Y Delfino, A. (2021). Pandemia, políticas públicas y sectores vulnerables: un análisis del Ingreso Familiar de Emergencia en Argentina. *Política. Revista de Ciencia Política*, 59(1), 81-104. <https://doi.org/10.5354/0719-5338.2021.61815>.
- Kerikmäe, T. y Ramiro Troitiño, D. (2022). Introducción. Digitalización de la Unión Europea: repercusiones y expectativas. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 131, 7-15. <https://doi.org/10.24241/rcai.2022.131.2.7>.
- Meneses Rocha, M.E (2018). Grandes datos, grandes desafíos para las ciencias sociales. *Revista Mexicana de Sociología*, 80(2), 415-444.
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales (2019). *El Sistema Público de Servicios Sociales. Informe de Rentas Mínimas de Inserción*. informe-rrmm-19.pdf (mdsocialesa2030.gob.es).
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales (2020). *El Sistema Público de Servicios Sociales. Informe de Rentas Mínimas de Inserción*. InformRentasMinimasInserci_2020.pdf (mdsocialesa2030.gob.es).
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales (2021). *El Sistema Público de Servicios Sociales. Informe de Rentas Mínimas de Inserción*. <El Sistema Público de Servicios Sociales> (mdsocialesa2030.gob.es).
- Monereo Pérez, J.L. (2020). New rights for new situations of need and social emergency: the minimum living income. *Revista de Trabajo Social y Seguridad Social, CEF*, 448, 27-68.
- Natili, M. (2019). *The Politics of Minimum Income*. In *The Politics of Minimum Income*. Explaining Path Departure and Policy Reserval in the Age of Austerity. Palgrave MacMillan. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-96211-5>.
- Navarrete, N.M. (2022). El Estado Argentino y su vinculación con los medios digitales. *Question/Cuestión*, 73(3). <https://doi.org/10.24215/16696581e761>.
- Noscué Mera, E. (2020). Usos y apropiaciones de TICs desde la subalternidad: El COVID19 y la gestión del IFE. *Question/Cuestión*, 67, (2). <https://doi.org/10.24215/16696581e431>.

- Ochando Claramunt, C. y Albert Moreno, J. F. (2020). El ingreso mínimo vital: la renta garantizada de un Estado de Bienestar incompleto. *LABOS Revista de Derecho del Trabajo y Protección Social*, 1(3), 152-171. <https://doi.org/10.20318/labos.2020.5778>.
- Orellana López, D. y Sánchez Gómez, M. (2006). Técnicas de recolección de datos en entornos virtuales más usadas en la investigación cualitativa. *Revista de Investigación Educativa*, 24 (1), 205-222.
- Pacheco-Mangas, J., De Las Olas Palma-García, M. y Hombrados-Mendieta, I. (2020). Resiliencia y Cultura organizacional de los Servicios Sociales en la era de la digitalización. *Revista Prisma Social*, 29, 123-137.
- Pérez Salazar, G. (2020). El meme en internet. *Virtualis*, 11 (21), i-vii.
- Sánchez Bravo, A. y Medina Casado, G. (2022). Sector público y digitalización. España digital 2025. En *Direito ao acesso à Informação: perspectivas no âmbito da tecnologia e da governança digital*, (pp. 187-210). Pontes.
- Sánchez Martínez, J. A. (2015). Cultura visual digital y campos de acción en redes sociales, En: Winocur Rosalía y Sánchez Martínez, José Alberto. *Redes sociodigitales en México*. (pp. 162-188) CONACULTA/FCE.
- Sánchez-Rodas Navarro, C. (2020). La lucha contra la exclusión socio-laboral en España: 1990-2020. *E-Revista Internacional de la Protección Social*, (1), 1, 6-14. <https://dx.doi.org/10.12795/e-RIPS.2020.i01.01>.
- Scharle, Ágota et al., (2018). *Study on integrated delivery of social services aiming at the activation of minimum income recipients in the labour market-success factors and reform pathways*. Part I: study. Publications Office of the European Union.
- Scribano, A. (2008). Lluve sobre mojado: Pobreza y expulsión social. En: *Políticas públicas y pobreza en el escenario post 2009* (pp.37-57). Buenos Aires: Cefomar Editora-FSCS-UBA.
- Scribano, A. & Lisdero, P. (2019). *Digital Labour, Society and the Politics of Sensibilities*. Palgrave Macmillan.
- Scribano, A. (2022). *Emotions in a Digital World*. Social Research 4.0. Routledge.
- Sordini, M.V. (2017). El uso de internet en relación a programas sociales. *Boletín científico Sapiens Research*, 7 (2), 51-64.
- Weinmann, C. y Dettano, A. (2020). La política social y sus transformaciones: Cruces y vinculaciones con el ciberespacio. En: A. Dettano, *Políticas sociales y emociones: (per)vivencias en torno a las intervenciones estatales* (pp. 147-169). Estudios Sociológicos Editora.

Normativas:

Real Decreto-Ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el Ingreso Mínimo Vital. Boletín Oficial del Estado, 154, de 01 de junio de 2020. BOE-A-2020-5493
Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital.

Resolución 274/2022. ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (25/11/2022) <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-274-2022-375500/texto>.

Sobre las autoras

ANDREA DETTANO es Doctora en Sociología por la Universidad de Alicante (España), Licenciada y profesora en Sociología por la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Docente de grado y posgrado en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Nacional de La Matanza. Miembro del Grupo de Estudios Sobre Políticas Sociales y Emociones (GEPSE-CIES) y del Programa de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad (PECES-IIGG). Sus intereses de investigación abarcan las políticas sociales, los estudios sociales sobre las emociones y sobre el consumo. Correo Electrónico: andreadettano@gmail.com.  <https://orcid.org/0000-0001-9985-6690>

MAITE HUERTA TARDÍO es Investigadora predoctoral en formación en el Programa de Doctorado en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Pública de Navarra (España). Es Diplomada en Trabajo Social (2019) y máster en Intervención Social con Individuos, Familias y Grupos (2021). Colaboradora docente del grado en Trabajo social en la Universidad Pública de Navarra. Sus líneas de investigación comprenden las políticas de inclusión y el sistema de servicios sociales. Correo Electrónico: maite.huerta@unavarra.es.  <https://orcid.org/0000-0002-2837-9409>

LUCÍA MARTÍNEZ VIRTO es Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Pública de Navarra, Máster en Bienestar Social y Diplomada en Trabajadora Social. Es profesora titular en el departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad Pública de Navarra (UPNa) e investigadora en el ámbito de las desigualdades sociales, las políticas de inclusión y los servicios sociales. Correo Electrónico: lucia.martinez@unavarra.es.

 <https://orcid.org/0000-0003-3348-6564>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

La Consulta Indígena como tecnología etnogubernamental

Indigenous consultation as an ethno-governmental technology

CRISTIAN ALISTER SANHUEZA

Universidad de La Frontera, Chile

RESUMEN El presente artículo analiza críticamente el proceso de consulta indígena en Chile implementado tras la ratificación del Convenio 169 de la OIT en el año 2008. A través del análisis de dos casos y con un enfoque autoetnográfico y documental, se discute cómo estos procesos, diseñados para garantizar la participación activa de las comunidades indígenas en la toma de decisiones que les afectan, operan más como mecanismos de legitimación de políticas estatales y proyectos empresariales, especialmente en contextos extractivos y ambientales. Esta investigación, expone los desafíos y limitaciones de estos procesos en Chile, argumentando que no logran cumplir adecuadamente con los estándares internacionales de consentimiento libre, previo e informado, ni respetan las ontologías y prácticas culturales indígenas. El artículo concluye con la necesidad urgente de reformas legislativas que fortalezcan la representación y derechos de las comunidades indígenas dentro del marco gubernamental chileno.

PALABRAS CLAVE Consulta indígena; etnogubernamentalidad; derechos indígenas; tecnologías de gobierno.



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

ABSTRACT This article critically analyses the indigenous consultation process in Chile implemented after the ratification of ILO Convention 169 in 2008. Through the analysis of two cases and using an autoethnographic and documentary approach, it discusses how these processes, designed to guarantee the active participation of indigenous communities in decision-making that affects them, operate more as mechanisms for legitimising state policies and business projects, especially in extractive and environmental contexts. This research exposes the challenges and limitations of these processes in Chile, arguing that they fail to adequately comply with international standards of free, prior and informed consent, nor do they respect indigenous ontologies and cultural practices. The article concludes with the urgent need for legislative reforms to strengthen the representation and rights of indigenous communities within the Chilean governmental framework.

KEY WORDS Indigenous consultation; ethno-government; indigenous rights; technologies of governance.

Introducción

Desde la ratificación del Convenio 169 de la OIT por parte de Chile en 2008, uno de los cambios más significativos ha sido la implementación de procesos de consulta a los pueblos indígenas. Estos procesos tienen como objetivo garantizar la participación activa de las comunidades indígenas en la toma de decisiones del Estado, especialmente su inclusión en la deliberación sobre medidas legislativas y administrativas que puedan tener impacto directo en sus pueblos. Este avance en la política gubernamental refleja un compromiso con el respeto de los estándares internacionales de derechos humanos. No obstante, en la práctica se han identificado problemas de implementación en la participación de los pueblos indígenas, los cuales serán abordados en esta investigación.

En Chile, el proceso político para implementar los reglamentos de consulta indígena fue extenso, tardando cerca de 20 años en su ratificación. A diferencia de otros países latinoamericanos, la implementación se realizó mediante decretos emanados del Ejecutivo, apoyados por una infraestructura institucional específica. Al analizar este proceso en el contexto regional, se observa que en algunos países existe un reconocimiento de mayor rango, con estatus constitucional¹. En el caso de Perú (Ley N° 29785) y Venezuela (Ley N° 73247) se han promulgado leyes específicas para la consulta indígena. En cambio, en el resto de los países latinoamericanos que han ratificado el Convenio 169 de la OIT, se ha optado por la implementación de decretos presidenciales, o en la mayoría de los casos, leyes específicas que incluyen normas de consultas.

1. "Las Constituciones latinoamericanas que consagran explícitamente el principio de multiculturalidad son la Constitución de México, artículo 4; Constitución de Nicaragua, artículo 8; Constitución de Guatemala, artículo 66; Constitución de Bolivia, artículo 1°; Constitución de Colombia de 1991, artículo 7; y la Constitución de Perú de 1993, artículo 2° inciso 1916. Las Constituciones que consagran el reconocimiento de los pueblos indígenas son la Constitución Argentina, artículo 75 N° 17; Constitución de Bolivia, artículo 171; Constitución de Brasil, artículo 231; Constitución de Guatemala, artículo 66; Constitución de México, artículo 4; Constitución de Nicaragua, artículos 8, 89 a 91; Constitución de Paraguay, artículo 62; y Constitución de Perú, artículos 2 N° 19, 48 y 89. Las Cartas Fundamentales que han consagrado la protección estatal de los pueblos indígenas son la Constitución de Bolivia, artículo 171; la Constitución de Brasil, artículo 231; Constitución de Colombia, artículo 329 y 330; Constitución de Ecuador, artículo 110; Constitución de Guatemala, artículo 66; Constitución de Honduras, artículo 173; Constitución de México, artículo 4; Constitución de Nicaragua²⁷; Constitución de Nicaragua, artículos 89 a 91 y 180 y 181; Constitución de Panamá, artículo 122 y 123; Constitución de Paraguay, artículo 63 y 64; y Constitución de Perú, artículo 89. Dedicar un tratamiento jurídico especial de las tierras indígenas la Constitución Argentina, artículo 75 N° 17; Constitución de Brasil, artículo 231; Constitución de Colombia, artículo 286, 310, 329 y 330; Constitución de Guatemala, artículo 67 y 68; Constitución de México, artículo 27; Constitución de Nicaragua, artículos 89, 180 y 181; Constitución de Panamá, artículo 122 y 123; Constitución de Paraguay, artículo 63, 64 y 66; y Constitución de Perú, artículo 89". (Henríquez, 2005), artículos 89 a 91; Constitución de Panamá, artículo 199; y Constitución de Paraguay, artículo 63. La consagración constitucional de la promoción y desarrollo de los pueblos indígenas está contenida en la Constitución de Colombia, artículo 330; Constitución de Guatemala, artículo 66; Constitución de Honduras, artículo 173; Constitución de México, artículo 4; 10 Constitución de Nicaragua, artículos 11, 89, 90 y 180; Constitución de Panamá, artículos 122, 123, 199; y Constitución de Paraguay, artículo 63. Los derechos lingüísticos se encuentran plasmados en la Constitución de Colombia, artículo 10; Constitución de Ecuador, artículo 1°; Constitución de Nicaragua, artículos 11; y Constitución de Perú, artículo 2 N° 19 y 48. La constitucionalización de la de la protección estatal de los territorios indígenas tiene lugar en la Constitución Argentina, artículo 75 N° 17; Constitución de Bolivia, artículo 171; Constitución de Brasil, artículo 231; Constitución de Colombia, artículo 329 y 330; Constitución de Guatemala, artículo 67 y 68; Constitución de México, artículo 4 y 27; Constitución de Nicaragua, artículos 89 a 91 y 180 y 181; Constitución de Panamá, artículo 122 y 123; Constitución de Paraguay, artículo 63 y 64; y Constitución de Perú, artículo 89. Dedicar un tratamiento jurídico especial de las tierras indígenas la Constitución Argentina, artículo 75 N° 17; Constitución de Brasil, artículo 231; Constitución de Colombia, artículo 286, 310, 329 y 330;

En el proceso de implementación de la consulta indígena en Chile, al análisis se organiza según las etapas de los modelos de participación. Inicialmente, el foco estuvo en la incorporación de los primeros procesos participativos indígenas dentro del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Dichos procesos han sido evaluados en términos de la participación ciudadana ambiental, particularmente en megaproyectos como la planta de celulosa Celco-Arauco en Valdivia y la Central Hidroeléctrica Ralco en el Alto Biobío (Sepúlveda & Rojas, 2010). La investigación de Sepúlveda y Rojas señala cómo la cobertura mediática sobre estos proyectos motivó transformaciones en la política ambiental chilena, aunque subraya que se desaprovechó la oportunidad de incorporar nuevos actores en el rediseño institucional.

Las críticas dirigidas al SEIA apuntan a su enfoque economicista al evaluar los impactos sociales. Este enfoque intenta compensar las externalidades negativas significativas con medidas materiales, sin abordar la magnitud real del daño (Martínez-Alier & Roca Jusmet, 2013). El SEIA busca un balance entre costos privados y sociales, ignorando impactos más amplios. A pesar de los esfuerzos políticos para que los proyectos fueran exitosos, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), el gobierno, ONGs e informes internacionales han jugado un papel crucial, proporcionando legitimidad a través de audiencias e informes técnicos a la participación de las comunidades, como se observa en Namuncura (1999). Sin embargo, la comunidad de Ralco, según el análisis de Relmuan (1998), se sintió excluida en el proceso ejecutado por Endesa. La empresa no tomó en cuenta los sistemas de producción tradicionales y los sitios de significación cultural, impidiendo un diálogo efectivo con las comunidades. A pesar de la falta de acuerdos, la construcción continuó. Es relevante señalar que hoy en día, Alto Biobío tiene una de las tasas de pobreza más altas del país (Casen, 2017).

Un aspecto relevante a considerar son los estudios referidos a la implementación del Convenio 169 de la OIT en Chile y al proceso jurídico/político asociado a éste (De Cea Pé & Peralta García, 2018). El Convenio tiene componentes jurídicos importantes para su discusión, puesto que su sentido apunta a que “los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas, antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que las afectan, a fin de obtener su consentimiento libre previo informado” (Anaya, 2016). En este ámbito existe una variada literatura referente a los procesos de negociación política para la modificación y creación de nuevos reglamentos de consulta que estén acorde a lo ratificado en el Convenio 169, y en los cuales participaron distintos niveles del gobierno, pero con una limitada participación de los pueblos indígenas.

Constitución de Guatemala, artículo 67 y 68; Constitución de México, artículo 27; Constitución de Nicaragua, artículo s 89, 180 y 181; Constitución de Panamá, artículo 122 y 123; Constitución de Paraguay, artículo 63, 64 y 66; y Constitución de Perú, artículo 89”. (Henriquez, 2005).

Para lograr la ratificación y posterior implementación del Convenio 169 en Chile, hubo un proceso técnico jurídico y de negociación política que se extendió desde el año 1989 al 2008, materializándose, a grandes rasgos, por medio de tres pasos (Urrejola, 2016): un reglamento en el Ministerio de Planificación (actual Ministerio de Desarrollo Social), un proceso de consulta sobre la consulta, y la adecuación del reglamento de evaluación de impacto ambiental (SEIA). El desarrollo de esta implementación ha sido analizada desde una perspectiva jurídica y política (Ugarte, 2019), llegando a duras conclusiones sobre cómo se trató de minimizar la participación de pueblos indígenas al mínimo estipulado en el Convenio.

Sumado a lo anterior, se identifica un cuarto momento para el caso chileno, donde predominan nuevas formas para representar los impactos ambientales. Tales casos son los estudios sobre hidroeléctricas en comunidades indígenas (Cuadra Montoya, 2015; Fonseca et al., 2018; Silva, 2016; Tobías, 2017), identificándose estudios que abarcan la relación de las comunidades con los proyectos energéticos, y en que se desarrollan investigaciones desde las comunidades de resistencia en torno a estos últimos y la defensa del medio ambiente. También se abordan nuevas ontologías medioambientales, la relación estrecha entre la naturaleza y los medios de vida de las comunidades y las diferencias entre las visiones de desarrollo de las industrias extractivas y los pueblos habitantes del territorio intervenido.

Finalmente, una parte de los estudios actuales se enfocan en analizar la asimetría de conocimiento en los procesos de participación, visibilizan la posición desfavorable de las comunidades indígenas (de la Maza, 2012; Parker & Pérez Valdivia, 2019), la emergencia de nuevas formas de organización política, y la discusión respecto a la posibilidad no prevista, de que el proceso consultivo, independiente de su calidad, pueda generar formas de respuesta desde los territorios, que finalmente producen más tejido político (Cuadra Montoya, 2014, 2015), o si el aumento en la aprobación de proyectos energéticos está asociada a procesos de despolitización de la política energética (Torralbo Seguel, 2019).

La investigación científica en Chile se centra en el diseño de espacios de participación pública previos y posteriores a la ratificación del Convenio 169, así como en la evolución hacia una comprensión metodológica y teórica de nuevos actores en movimientos sociales que defienden los territorios, un tema profundizado en la literatura latinoamericana. En nuestra investigación, adoptaremos una perspectiva auto-etnográfica para examinar cómo se implementan los mecanismos de consulta indígena. Proponemos como hipótesis de observación que dichas consultas se estructuran como instrumentos técnicos de etnogubernamentalidad, que no buscan asegurar los derechos de los pueblos indígenas, sino que funcionan principalmente como medios de legitimación de actividades extractivas.

Gubernamentalidad a Etnogubernamentalidad

Al construir la noción de "razón de Estado" se ha vinculado algunos puntos de vista que van desde la filosofía, la política, el derecho y la sociología. En primer lugar, se debe entender el Estado, viéndolo de una forma contemporánea, como la forma de gobierno de la población, con todo lo que gobernar implica a nivel social, económico y de dispositivos de control y seguridad (Foucault, 2014). El Estado, dentro de todas sus funciones en la sociedad moderna es el que se encarga, en el marco de un espíritu democrático e ideal de la institución, de velar por el bien común y seguridad de la población. El problema en la práctica de este ejercicio se vincula a cómo se define el bien común y cómo se relacionan los componentes ideológicos y políticos que rigen la concepción del bien común.

En Chile, el concepto de bien común ha sido moldeado por la perspectiva neoliberal que se estableció durante la dictadura y ha perdurado a lo largo de los diferentes gobiernos posteriores. Este enfoque neoliberal se origina en las raíces del liberalismo, pero se lleva a un extremo al reducir la intervención estatal y permitir que el capitalismo colonice prácticamente todos los aspectos de la vida. El liberalismo chileno se construye en el marco de lo que Michel Foucault ha señalado como una trampa en el discurso de la libertad. Como Foucault sugiere, "esa libertad, al mismo tiempo ideología y técnica de gobierno, debe entenderse en el contexto de las mutaciones y transformaciones de las tecnologías de poder" (Foucault, 2014, p. 71).

En otras palabras, la noción de libertad en el contexto neoliberal chileno se ha convertido en una herramienta ideológica y un medio de control gubernamental. A través de la retórica de la libertad, se justifican políticas que favorecen la desregulación, la privatización y la reducción de la intervención del Estado en la economía. Esto ha llevado a una marcada desigualdad social y a la consolidación del poder económico en manos de unos pocos, al tiempo que ha debilitado la capacidad del Estado para proteger y promover el bienestar de la población en su conjunto. En resumen, el concepto de bien común en Chile se ha visto profundamente influenciado por esta perspectiva neoliberal, que ha transformado la noción de libertad en un instrumento de gobierno que beneficia principalmente a intereses económicos particulares.

Entonces, el Estado en la construcción del bien común, planifica el territorio de forma que se cumplan directrices básicas en base al individualismo económico, la producción de commodities, priorización del consumo a través de una política monetaria restrictiva, reducción del gasto público, privatización de empresas públicas y desregulación del comercio y los derechos laborales. La consecuencia de esto es la reducción o anulación de los derechos colectivos de forma institucionalizada, no teniendo cabida a nivel constitucional, legal o político (Zibechi, 2017).

Dentro del marco institucional actual, la consulta indígena opera como un instrumento en un mercado caracterizado por una regulación insuficiente y una tendencia a la privatización. Los procedimientos de consulta tienden a desarrollarse como negociaciones individuales en lugar de como procesos colectivos, y están orientados hacia compensaciones económicas sin integrar una adecuada comprensión o traducción intercultural (Alistér, 2023). Este enfoque genera controversias que deterioran la confianza de las comunidades indígenas en las acciones tanto de entidades privadas como del Estado.

La implementación de la consulta indígena en Chile se dividió en dos etapas clave. La primera de estas etapas comenzó en 2009 con la emisión del Decreto Supremo 124 del Ministerio de Planificación, que reguló la consulta y la participación ciudadana de los pueblos indígenas. Aunque este decreto se implementó de manera provisional mientras se desarrollaba un reglamento definitivo, en la práctica, su validez resultó limitada debido a que no fue sometido a consulta. Como resultado, este reglamento no ha sido aplicado, ya que la jurisprudencia existente se basa directamente en el convenio, sin tener en cuenta dicho decreto. (Urrejola, 2016).

Una segunda fase en el proceso de implementación de la consulta indígena en Chile se caracterizó por un proceso de participación destinado a la formulación del reglamento, conocido como "La consulta de la consulta", que tuvo lugar durante el mandato del presidente Sebastián Piñera en el año 2011. Este ejercicio de consulta se enfocó en los siguientes aspectos clave:

1. Definición del procedimiento de consulta, con el objetivo de establecer un mecanismo consensuado de consulta indígena basado en los estándares del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
2. La inclusión de una consulta indígena, especial y diferenciada, dentro del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). (Decreto 40, ley medioambiental).
3. El proyecto de reforma constitucional destinado a reconocer a los pueblos indígenas.
4. La creación de una Agencia de Desarrollo Indígena y un Consejo de Pueblos Indígenas (INDH, 2013), como órganos específicos.

De acuerdo con el informe de la Mesa de Consenso, la participación en este proceso involucró la realización de 105 talleres con la asistencia de 5,541 personas, incluyendo líderes y representantes indígenas, en diversas regiones del país (INDH, 2013).

Es importante abordar desde qué posiciones y ejercicios de poder se desarrolla la participación ciudadana detrás de la construcción de la normativa que implementa la consulta indígena. Esta participación incluyó un proceso político denominado "ConsultasobreInstitucionalidadIndígena", también referido comola "consulta delacon

sulta", que convocó de manera sin precedentes a numerosos líderes y comunidades de pueblos originarios en Chile. No obstante, es importante destacar que varias organizaciones indígenas solicitaron la suspensión del proceso, expresando su rechazo. Esto llevó al gobierno a suspender el proceso, con la excepción de las disposiciones relacionadas con el sistema de evaluación ambiental. La creación de un reglamento de consulta específico para proyectos de inversión se mantuvo como una prioridad gubernamental, debido a su importancia en la validación de dichos proyectos.

Como una forma de abordar el rechazado de algunas comunidades al proceso, el gobierno de la época cambió el foco de discusión y llevó la discusión al consejo nacional de CONADI², creando una comisión de Consulta dentro del consejo donde participarían solo representantes de los Pueblos Indígenas. Posteriormente, durante el año 2012, a este consejo se le presentó una propuesta de normativa denominada "Propuesta de Gobierno para Nueva Normativa de Consulta y Participación Indígena de Conformidad a los artículos 6 y 7 del Convenio 169 de la OIT". Esta propuesta, si bien es considerada un avance en cuanto a la normativa que existía a la fecha, según el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, James Anaya³, no era suficiente para satisfacer los estándares internacionales. Entre otros aspectos relevantes, es importante resaltar que la comprensión del derecho a la consulta va más allá de los artículos 6 y 7, y que una interpretación limitada exclusivamente a estos artículos puede restringir los derechos contemplados en la propuesta del gobierno.

Durante el año 2011 y 2012, y partiendo del compromiso por parte del gobierno de derogar el decreto 124 e iniciar un nuevo proceso para la validación, desde las bases, de un reglamento que cumpla con la ratificación del convenio 169 y que, principalmente, sea construido desde los pueblos indígenas, los actores tomaron posiciones diversas sobre cómo se debía construir este reglamento.

Se realizaron talleres informativos llevados a cabo por parte de los consejeros de CONADI, estos talleres culminaron con una propuesta por parte de los consejeros de normativas para ser consultada en un encuentro nacional a dirigentes indígenas a realizarse en Santiago, pero antes del encuentro, algunos dirigentes plantearon críticas sobre el control excesivo del proceso de participación por parte de los consejeros.

La estrategia gubernamental fue la de cerrar la discusión, limitando la discusión en los consejeros de CONADI, también limitando la participación amplia de los Pue

2. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, el cual cuenta con un consejo con representantes de los Pueblos Indígenas.

3. Comentarios del Relator Especial de los Derechos de los Pueblos Indígenas en relación con el documento titulado "Propuesta de gobierno para la nueva normativa de consulta y participación indígena de conformidad a los artículos 6 y 7 del Convenio 169 de la organización Internacional del Trabajo, Chile. Noviembre del 2012.

blos Indígenas en un proceso soberano de decisión de un instrumento central y político como lo es la consulta indígena dentro del Convenio 169 de la OIT. Por ello, el gobierno traslada la responsabilidad y delega el proceso de participación en el consejo de CONADI, el cual debe realizar encuentros locales para la discusión de la propuesta del gobierno. Si bien hubo participación, el dialogo no prosperó y finalmente los consejeros de CONADI realizaron un “Gran Encuentro de Pueblos Indígenas” el año 2012, el cual contó con la participación de doscientos cincuenta representantes indígenas y con el apoyo logístico y técnico del Gobierno y las Naciones Unidas. Este encuentro inició con críticas al excesivo control por parte de los consejeros de CONADI y la desconfianza hacia la propuesta del gobierno, esto marcó el desarrollo del encuentro y un quiebre entre los dirigentes que asistieron.

Sin embargo, a pesar de los conflictos y desacuerdos, cabe destacar que se logró establecer una mesa de Consenso con los representantes que se mantuvieron en el proceso donde participaron un total de cuarenta y cuatro representantes de los Pueblos Indígenas. Este grupo logró analizar la propuesta de gobierno, integrar propuestas por parte de los Pueblos Indígenas, y luego de cuatro meses de trabajo, consiguió desarrollar un acuerdo sobre diecisiete artículos que dieron origen al Decreto 66 del Ministerio de Desarrollo Social. Lo anterior, pese a que no se consiguió un acuerdo en 3 temas importantes: El concepto de afectación directa, las medidas a ser consultadas, y la consulta en relación con proyectos de inversión en tierras y territorios indígenas (Urrejola, 2016). Junto con la aprobación del Decreto, la mesa de consenso presentó una reclamación contra el Estado de Chile por los temas en los cuales no se llegó a acuerdo.

En este contexto, el resultado del proceso culminó en la creación de un decreto que no ha sido plenamente aceptado por los Pueblos Indígenas y que no cumple de manera efectiva con los requisitos del Convenio 169 de la OIT. La implementación del proceso de consulta, que se analiza a lo largo de esta investigación, parece estar más enfocada en reflejar la visión gubernamental de un reglamento, en lugar de servir como una herramienta que defienda el derecho de los Pueblos Indígenas a ser consultados.

La consulta indígena, al igual que otras políticas gubernamentales, como los programas de subsidios para la compra de tierras, becas, vivienda y programas de fomento agrícola, se basa en un diseño gubernamental que prioriza un enfoque económico del desarrollo. Esto se logra a través de la creación de dispositivos técnicos-jurídicos que regulan la relación entre el Estado y los Pueblos Indígenas. Cuando estos dispositivos políticos se desbordan, los dispositivos de seguridad entran en acción y son responsables de garantizar su cumplimiento. Esto se evidencia en la respuesta estatal a las protestas contra proyectos hidroeléctricos que cuentan con la aprobación del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, así como en la represión de las movilizaciones en defensa territorial.

La construcción de estos dispositivos se basa en el desarrollo de diversos conocimientos que componen la gobernanza del multiculturalismo neoliberal, o como lo describe Boccara (2007), conocimientos etnogubernamentales.

Para entender la forma que el Estado aborda las políticas de desarrollo y las demandas de las comunidades, el próximo apartado se aboca a entender cómo las cuestiones étnicas se despliegan mediante lo que se denomina etno-gobierno (Boccara y Bolados, 2010), desarrollando estrategias y el diseño de políticas públicas. Este etno-gobierno define las reglas en las cuales los agentes indígenas tiene que competir por proyectos, recursos y políticas para sus comunidades. Las reglas por parte del Estado para la relación de políticas públicas y los pueblos indígenas son definidas por los autores como etno-burocracia, la cual se construye a partir de las políticas generadas por CONADI en forma de programas, líneas de trabajo y asignación de recursos a distintas comunidades indígenas del país. Las demandas de las comunidades son desplazadas (o intentan ser desplazadas) del espacio de la opinión pública hacia esta burocracia con el fin de evitar la exposición pública de luchas y reivindicaciones.

El resultado de la construcción de la normativa de consulta indígena no fue la excepción en las estrategias de etno-gobierno. La consulta es aplicada, siendo una pequeña parte de una gran máquina burocrática (que es el sistema de evaluación de impacto ambiental), por lo cual un proyecto puede ser considerado perjudicial por las organizaciones territoriales y comunidades indígenas, pero al no ser considerado así por el gobierno, el proyecto puede seguir su aprobación, tal como es el caso de la central Añihuerraqui y, en la central El Rincón en el río Triful triful.

Objetos, política y dispositivos

Las políticas de gobierno funcionan como dispositivos u objetos que son instrumento de gubernamentalidad. En la producción de estos objetos están envueltas dinámicas discursivas puesto que no se puede estudiar los objetos sin estudiar sus efectos. Esto quiere decir, que no es posible estudiar la ley, jurisprudencia, decretos y convenios como objetos aislados, sino que tienen que analizarse desde su producción social y sus efectos, efectos planificados e inesperados (Díaz, 2019).

En los casos estudiados, la política indígena, expresada como el instrumento consulta indígena, está dentro de las políticas multiculturales por parte del Estado. No puede comprenderse sin su contextos y condiciones que la propician, mantienen y proyectan en el país. Entonces "Las cosas solo se dibujan en el discurso. Los objetos o las cosas solo existen en las condiciones positivas de un completo haz de relaciones. Estas relaciones se hallan esparcidas entre instituciones, procesos económicos y sociales, formas de comportamiento, sistema de normas, técnicas, tipo de clasificación, modos de caracterización" (Díaz, 2019, p. 39).

El análisis de las Consultas indígenas, entendidas tanto como políticas gubernamentales como objetos etnogubernamentales, debe enfocarse en las construcciones que emergen al examinar los diferentes niveles de discurso. Se busca comprender estos niveles como dependencias intradiscursivas, es decir, donde objetos, operaciones y conceptos constituyen las definiciones más elementales. En este marco, es posible clasificar los discursos que definen a los objetos y sus funciones; por ejemplo, considerar el río es recurso natural, el Gillatuwe como patrimonio cultural y el bosque como patrimonio natural.

Por otro lado, las dependencias interdiscursivas ocurren entre distintos discursos. En la política etnogubernamental, se busca discernir la relación entre la política, ciencia, naturaleza, economía durante el proceso de las consultas y en la política indígenas en general. En los procesos de consulta, los espacios de diálogo se establecen en este ámbito; los sujetos articulan discursos y acceden a repertorios de justificación para defender sus posiciones, y estos discursos se construyen en interacción con el otro, sirviendo tanto para justificación como para crítica.

Finalmente, las dependencias extradiscursivas aluden a las transformaciones que difieren entre los discursos. En este espacio se debaten conceptos la multiculturalidad, interculturalidad, entre otros.

El estudio enfocado en cómo se configuran las dependencias discursivas dentro de las consultas indígenas, consideradas como dispositivos, aborda la complejidad inherente a estas consultas debido a la diversidad en los repertorios de justificación y crítica que los actores emplean para defender sus posiciones. Según la definición de Foucault, este análisis se concibe como “un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas; en resumen, los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no-dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos” (García Fanlo, 2011).

Las consultas indígenas son dispositivos en red, de esta forma se pueden analizar sus traducciones, significados y discursos. Además, las consultas indígenas abarcan la definición de dispositivo, debido a que comprenden distintos niveles de gubernamentalidad, decisiones políticas, componentes técnicos, producción de conocimiento, entre otros elementos que componen una red, la cual es posible de analizar desde una antropología comparada como nos propone Latour (Couture-Grondin, 2011; Latour, 2008), o como una arqueología que nos permita interpretar el sistema enunciados presente en el archivo (la política etnogubernamental) y describir los discursos presentes en las prácticas de los dispositivos (Foucault, 2008). Tales perspectivas teórico-metodológicas no son excluyentes, sino más bien son parte de la misma caja de herramientas para un análisis de los dispositivos o tecnologías de gobierno.

Las consultas indígenas son dispositivos (artefactos u objetos) que son producidos por relaciones sociales, donde la política, a través de las relaciones de poder y contextuales, lo lleva a construirse más allá de los aspectos técnicos jurídicos en los cuales están envueltos. Los dispositivos tienen política (Winner, 1980) y están sitiados por decisiones de los agentes que componen su diseño e implementación, existiendo procesos de desplazamiento de intereses, negociaciones desiguales y asimétricas en el conocimiento que los transforma en objetos complejos que debe ser entendidos más lejos de un sólo aspecto de la crítica, siendo objetos que están más allá de su materialidad, socialización o discursos. Sino que también deben analizarse desde perspectivas ontológicas relacionales para comprender que “las cosas nunca son en sí, sino que se realizan como tales dentro de geometrías, relaciones, redes y trayectorias” (Tironi, 2018).

Al considerar las definiciones de los objetos técnicos desde las perspectivas de dispositivos de Foucault hasta Winner, enfocamos nuestra atención en el componente técnico que los construye. Estos no se entienden desde perspectiva de tecnología tradicional, sino a través de la construcción de una tecnología de gobierno o, más específicamente, una tecnología etnogubernamental, en cuyo contexto se realiza la consulta indígena. Es pertinente destacar la contribución de Simondon (2007), quien sugiere que los objetos técnicos tienen existencia autónoma y ontologías propias.

Simondon identifica en los objetos técnicos una dualidad: por un lado, una naturaleza "concreta", caracterizada por estar compuesto de materiales específicos con funciones determinadas; por otro lado, una naturaleza "abstracta", definida por las relaciones dinámicas entre sus componentes, así como entre estos y los usuarios. Además, los objetos técnicos no son estáticos; están en constante evolución y desarrollo, lo que significa que nunca están completamente terminados o estabilizados.

Así, los objetos técnicos reflejan la cultura y la sociedad que los crea y utiliza. Están intrínsecamente vinculados a las relaciones sociales y económicas en las que emergen y se desarrollan, funcionando como espejos de las dinámicas en las que se inscriben.

Metodología

La aproximación autoetnográfica aspira a trascender las barreras éticas relacionadas con la apropiación indebida de discursos ajenos al investigador (Lapadat, 2017). De esta manera, el investigador redirige el foco del análisis hacia una autoexploración, empleando una óptica singular, influenciada por los atributos y la formación que conforman su contexto. Este proceso se despliega en un análisis contextualizado socialmente (Ellis et al., 2011). Chang (2008) resalta que 'el yo constituye un tópico sobre el cual enfocarse y una lente a través de la cual observar para comprender una cultura social' (p. 49). Este estudio adopta una estrategia metodológica autoetnográfica alineada con la perspectiva promovida por Chang (2008), implicando la aplicación de análisis cultural e interpretación a partir de una narrativa detallada.

Para llevar a cabo este análisis, la autoetnografía se estructurará en dos niveles. El primero se aborda desde la perspectiva del investigador en su papel de especialista, basándose en su experiencia directa en dos procesos de participación con comunidades indígenas. El segundo nivel se enriquece con las observaciones realizadas y se complementa con información procedente de fuentes secundarias, tales como declaraciones de prensa, con el fin de construir una narrativa integral de los casos estudiados.

El primer caso estudiado es un proceso de participación de comunidades indígenas para la presentación de una línea base de medio humano para un proyecto hídrico agrícola. La experiencia a analizar es una consultoría ambiental para la construcción de un análisis de medio humano en el marco de una presentación de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA). Este requerimiento por parte de un privado que tiene la iniciativa de crear un estanque de acumulación de agua con fines agrícolas. Si bien, las comunidades no estaban incluidas en la zona de afectación de acuerdo con los requerimientos del Servicio de Evaluación Ambiental, se realizó un proceso informativo con las comunidades ubicada a 10km del lugar de emplazamiento del proyecto con la finalidad de enriquecer el dialogo con las comunidades e incluirlas en el proceso de participación. El rol del investigador fue como encargado del estudio de medio humano, contratado por la consultora ambiental a cargo del estudio. Este rol se desarrolló en base a los requerimientos pero el análisis desarrollado para la presente investigación se centró en la experiencia que tiene el consultor ambiental en el relacionamiento con las comunidades.

El segundo caso estudiado, abordará la experiencia del investigador como relator de talleres en el marco de la consulta indígena realizada en el marco del proceso constituyente Chile del año 2021-2022. En esta experiencia, el investigador participó como voluntario en el proceso de consulta indígena realizando tareas de revisión de la propuesta metodológica, relator en talleres realizados con comunidades indígenas en las comunas de Galvarino, Chol-Chol y Nueva Imperial. Junto con la participación directa en la realización de la consulta indígena, como colaborador participó en la sistematización del proceso y la generación del informe que reportó a la convención los resultados del proceso.

En el segundo caso, el investigador se convirtió en parte del equipo encargado de llevar a cabo el proceso en la región de La Araucanía, moderando 10 talleres durante el período de 2 semanas a finales de febrero de 2022. Este trabajo fue coordinado por un encargado regional y una encargada territorial. Las consultas colectivas se realizaron a través de la planificación de los coordinadores territoriales, quienes agendaron reuniones con las comunidades en sectores urbanos y rurales del país. Estos encuentros fueron dirigidos por un moderador y acompañados por un facilitador

intercultural y un digitador para registrar la actividad. Según el diseño metodológico del proceso, los pueblos indígenas participaron evaluando la propuesta de principios y derechos, y proporcionando nuevas indicaciones para el documento.

Las dos experiencias fueron registradas en cuadernos de campos del investigador y la información registrada fue contrastada, en el caso de la primera experiencia, con información secundaria del territorio y en la segunda experiencia con las actas de todos los talleres realizados en el marco de la consulta indígena.

Análisis de información

Despliegues tecnopolíticos de la consulta indígena

El estudio encargado se enfocó en sistematizar las posibles afectaciones de la iniciativa privada a los grupos humanos cercanos al proyecto. Si bien la intervención se realizaba dentro de la propiedad, se plantearon incorporar posibles afectaciones de grupos cercanos, incluso más allá del área de afectación directa del proyecto, involucrando a la comunidad indígena más cercana.

El investigador realizó el despliegue territorial en busca de organizaciones y dirigentes en terreno, entrevistando a dirigentes sociales y a la presidenta de la comunidad indígena más cercana.

Los dirigentes expresaron sin reservas su preocupación por el potencial impacto negativo que la construcción de un embalse de acumulación podría tener en la gestión del agua y en la agricultura de subsistencia, la cual depende de las aguas subterráneas y de la cuenca hídrica local.

A pesar de que las inquietudes se comunicaron mediante entrevistas, los líderes comunitarios enfatizaron la necesidad de presentar el proyecto ante toda la comunidad. Por ello, el equipo de consultoría fue convocado a una reunión comunitaria para exponer la iniciativa. Durante el encuentro, miembros del equipo describieron las especificaciones técnicas del proyecto y defendieron sus beneficios, minimizando sus impactos potenciales en las comunidades vecinas. Sin embargo, las comunidades recibieron la presentación con escepticismo y manifestaron dos preocupaciones principales: la primera, una percepción de falta de transparencia en el proceso informativo, temiendo que el proyecto ya estuviera en marcha y que la información proporcionada fuera una mera formalidad; la segunda, la expresión de argumentos fundamentados en la significancia ambiental del territorio, confrontando los datos técnicos con su conocimiento tradicional del ecosistema. Un asistente de la reunión, de aproximadamente 70 años, en 2022, afirmó: "No pueden tratarnos como ignorantes; nosotros conocemos, sabemos de itrofil mongen, comprendemos el territorio más allá de la propiedad privada, entendemos el equilibrio necesario y cómo un proyecto de esta naturaleza podría perturbarlo".

El enfoque técnico no fue empleado de manera efectiva en la aproximación inicial de la consultora, ya que se limitó a explicar, en un lenguaje propio y técnico, la supuesta inocuidad del proyecto para las comunidades. Sin embargo, las comunidades contrapusieron sus propios argumentos, mostrando escepticismo hacia la propuesta presentada. En un intento por alinear las posturas, se organizó una visita al sitio del proyecto para fomentar un entendimiento mutuo. Esta visita tuvo lugar 10 días después de la reunión, con la asistencia de aproximadamente un tercio de los participantes originales.

Durante la visita, el diálogo no giró en torno a argumentos técnicos, sino que se centró en una conversación más personal entre el titular del proyecto y la comunidad. Al recorrer el área, el titular compartió su visión de preservar el campo agrícola frente a la expansión de plantaciones forestales cercanas. Este enfoque generó empatía entre los miembros de la comunidad, quienes comenzaron a ver el proyecto bajo una luz más favorable, reconociendo su potencial ecológico comparativo y su posible impacto positivo en las comunidades vecinas, incluyendo la suya.

El enfoque técnico empleado en el proceso de participación de las comunidades indígenas resultó inadecuado, dado que no se alineaba con las expectativas de las comunidades. Estas no buscaban ser persuadidas por argumentos técnicos; sus preocupaciones se centraban más en aspectos culturales, ambientales e incluso espirituales, que no se reflejaban en la lógica gubernamental tradicional de gestión de cuencas hidrográficas y ecosistemas acuáticos. Durante el diálogo con las comunidades, quedó claro que la dinámica tecnopolítica de los procesos participativos se topaba con una diversidad de argumentos y ontologías diferentes a las contempladas en los enfoques técnicos convencionales.

El segundo caso, basado en la consulta indígena del proceso constituyente, requiere comprender el contexto de su realización. Para abordar esta experiencia en primer lugar, se abordará un contexto del proceso constituyente indígena, destacando los problemas y dificultades en su desarrollo. En segundo lugar, se abordará la experiencia del investigador en su rol como relator en talleres y su labor en el análisis final del proceso.

En el proceso constituyente chileno, se establecieron escaños reservados para representantes de los pueblos indígenas, lo que permitió una participación directa y significativa de estos grupos en la redacción de la nueva Constitución. Estos escaños garantizan la representación de las diversas comunidades indígenas en la Convención Constitucional, lo que les da una voz en las decisiones que afectan a sus derechos y su cultura. Además, este proceso histórico incorpora la perspectiva intercultural en la elaboración de la nueva Constitución, permitiendo una mayor inclusión y reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios en Chile. En la práctica, los escaños reservados reflejaron tensiones históricas entre distintos pueblos y estilos de

liderazgo indígena. Esto se reflejó en que no hayan existido acuerdos claros sobre la importancia de la consulta indígena y existieran divisiones sobre el procesos que se debía desarrollar (Crónica constitucional, el mercurio, 2022).

El proceso constituyente, rodeado de polémicas y propuestas disruptivas de la institucionalidad nacional que escapan a los alcances de esta investigación, propuso desarrollar un proceso de consulta indígena para trabajar, desde un despliegue territorial, las temáticas que los pueblos indígenas decidían poner en prioridad.

Los problemas de la consulta indígena aplicada en el proceso constituyente son variados y tienen raíces en problemas internos de organización como también situaciones de contexto que no permitieron su desarrollo. Las principales críticas estuvieron en lo irregular de la consulta, de acuerdo con los tiempos del proceso constituyente era imposible consultar el resultado final, sino más bien se enfocó en consultar algunas de las propuestas emanadas desde los constituyentes de los pueblos indígenas, las críticas del proceso se sintetizan en la opinión de Aucán Huilcamán, “Mi opinión es que es una consulta relativamente excluyente. Se aleja de los estándares del derecho internacional, del derecho de autodeterminación y, en tercer lugar, del estatuto jurídico que disponen los pueblos indígenas proveniente del derecho internacional” (Aucán Huilcamán, Líder mapuche en Bío Bío Chile, 2022). Esta crítica estuvo presente desde los dirigentes indígenas pero también era una crítica emanada desde los mismos constituyentes, “Dijimos desde un principio que el tiempo para la consulta indígena, más allá de que no sea bajo los estándares, sobre el decreto 66, era una consulta diferente. Y consideramos que el tiempo iba a afectar la participación” (Eric Chinga, Constituyente Diaguita en Bío Bío Chile, 2022).

Otra de las críticas importantes debido a la organización apresurada del proceso constituyente radicó en la falta de difusión del mismo y los problemas para organizar actividades con las comunidades en las fechas establecidas. Por ejemplo “En territorio lafkenche, la verdad de las cosas es que hubo poca participación. Y también hubo poca información. Faltó más comunicación. Y también los constituyentes lamentablemente yo creo que por poco tiempo, no salieron a terreno como debería ser. Acercarse más a las comunidades”. Y específica: “Los constituyentes de escaños mapuches no se hicieron presentes en la consulta, no mucho”. (Norma Huentén, Dirigenta comunidad mapuche en Bío Bío, 2022). La consulta se llevó a cabo a finales de febrero y contó con muy poca participación de los escaños reservados. El trabajo de campo desarrollado evidenció que esto fue parte de las discusiones iniciales de las comunidades que participaron, y los participantes dejaron en claro que el proceso de consulta no se ajustaba a sus expectativas y a la normativa internacional, y que hubo una falta de participación de los escaños reservados en la difusión del proceso en los territorios.

La falta de difusión del proceso fue también una autocrítica por parte de los escaños reservados, por ejemplo la convencional Rosa Catrileo declaró: “Faltó difusión. Y más tiempo. El tiempo lo tenemos ajustado a la realidad de la Convención. Eso tratamos de siempre de transmitirlo. Que la participación iba a ser baja por el poco tiempo. Si hubiera más tiempo, iba a ir más gente” (Rosa Catrileo, Constituyente Mapuche en Bío Bío Chile, 2022).

Además de las críticas a la responsabilidad de la convención, también existen críticas a las condiciones en que se desarrolló, la falta de apoyo económico y por parte de las autoridades nacionales y locales se evidencia en las declaraciones de representante de algunos pueblos. Una de las críticas se evidencia una representante del pueblo colla: “La gente que trabajó aún no se les paga. Ellos se costearon todo. (...) No teníamos nada: aquí no había un arriendo de vehículo, o un convenio con una empresa de traslado, nada. La gente que se sumó a esto fue de todo corazón para los pueblos originarios. Se cancelaron su propio transporte, vehículos propios, sacaron plata de su bolsillo para combustible, peaje. Tuvimos que ir a comunidades lejanas para tratar de llegar a todos los pueblos y gente rural. A los autoconvocados que dijeron ‘yo quiero ser consultado en mi territorio, allá fuimos’.” (Cindy Quevedo, representante comunidad Colla en Bío Bío Chile, 2022). Durante el trabajo de campo, se evidenció que los talleres autoconvocados fueron liderados por profesionales que iniciaron el despliegue territorial sin tener claridad sobre las condiciones materiales de su trabajo, el cual fue remunerado con dos meses de retraso después de finalizado el proceso. Estos profesionales participaron en la consulta con el compromiso de lograr la mayor participación por parte de las comunidades indígenas, contactando directamente a las mismas y desarrollando talleres con las condiciones mínimas para su éxito. Por ejemplo, en el caso del taller en Malalche Bajo, en la comuna de Chol-Chol, se llevó a cabo al aire libre debido a temas sanitarios, pero el lugar elegido fue una sede social cercana a un campamento forestal, lo que generó interrupciones frecuentes debido al tránsito y la descarga de camiones.

Figura 1

Encuentro autoconvocado en Malalche Bajo, Chol Chol.



Fuente: Trabajo de campo.

La falta de apoyo de los gobiernos locales se evidencio por la falta de apoyo logístico en algunas comunas, por ejemplo, un representante del pueblo Lickan Antay declara que “no hubo plata ni una orden del gobierno a decirles a los gobernadores y alcaldes, ‘apoyen con todo.’ Pudo haberse hecho mucho más de parte de la autoridad. Esta prácticamente la hicimos solos. De verdad. Sin perjuicio del gran apoyo que hubo entre los alcaldes, pero depende de la voluntad de cada uno.” (Juan Pablo Ogalde, representante pueblo Lickan Antay en Bío Bío Chile, 2022). Los municipios en la región de La Araucanía tampoco apoyaron el proceso, por motivo de restricciones impuestas por la crisis sanitaria del COVID-19, se limitaron los aforos para los talleres e incluso no facilitaron instalaciones públicas para la participación ciudadana.

Si bien la participación fue baja, como lo plantea el constituyente diaguíta: “en la Convención se ha avanzado en temas muy interesantes, pero la Consulta sabíamos que iba a fracasar del punto de vista de la participación. Tal vez no de la síntesis, porque la vi y hay bastantes temas muy interesantes. Pero a lo que nosotros apostábamos era la participación, y ahí yo creo que se falló. No es muy representativo. Son 7 mil los que participaron, de un universo de casi dos millones.” (Eric Chinga, Constituyente Diaguíta en Bío Bío Chile, 2022), la participación estuvo delimitada por el contexto de restricciones sanitarias, poca comunicación, poco tiempo para el desarrollo de la consulta y la falta de apoyo de instituciones gubernamentales para su desarrollo. De

todas formas hay perspectivas positivas sobre el proceso como lo destaca una representante del pueblo Colla: “Una participación de 7.300 es un número importante. Si consideras que tuvimos 19 días sin un presupuesto para aplicar la consulta, es un gran número. Otros procesos de consulta que han doblado ese número se han hecho de 6 a 8 meses, como el de Bachelet. Lo nuestro lo aplicamos sin presupuesto ni ayuda del gobierno, que se eximió completamente” (Cindy Quevedo, representante comunidad Colla en Bío Bío Chile, 2022).

Esto significó que se contara con poco tiempo para lograr la mayor parte de participación por parte de las comunidades donde, en el caso del pueblo mapuche, se logró la participación de 3604 personas en las dos semanas de despliegue territorial. La participación fue criticada por la baja representación del padrón del pueblo mapuche, pero se desarrollaron 325 consultas a lo largo del país, lo que es considerado como exitoso en el corto periodo de tiempo planteado.

El desarrollo de los talleres fue intenso en un corto periodo de tiempo. En los 10 días desde que se inició el despliegue territorial el investigador participó en 12 talleres en el rol de relator. Estos talleres se llevaron a cabo entre la tensión por las críticas al proceso, posturas políticas bien elaboradas por parte de las comunidades y un apoyo transversal a los derechos expuestos.

La estrategia del equipo territorial, en el cual el investigador se desempeñó, fue intenso y realizado en sedes rurales en comunidades de la comuna de Chol-Chol, Galvarino y Nueva Imperial. Se realizaron hasta 3 talleres al día y se convocó a la mayor cantidad de personas posible. Los talleres se realizaron con una amplia asistencia.

Los espacios de negociación no tenían una finalidad de dialogo y construcción política, sino más bien una validación de procesos anteriores, desarrollados por los escaños reservados, pero sin considerar como plantea el Convenio 169 a autoridades tradicionales ni respetando los tiempos y los espacios de los pueblos indígenas para decidir sus prioridades de desarrollo y como una nueva constitución afectaría eventualmente sus modos de vida.

Los pueblos indígenas plantean una convergencia entre los derechos propuestos a través de los escaños reservados. Sin embargo, al mismo tiempo, expresan una profunda desconfianza, lo que se manifestó en el amplio rechazo del documento, acompañado de numerosas críticas específicas a los derechos indígenas.

Las comunidades presentan observaciones desde su propia ontología, que en muchos casos no pueden ser adecuadamente incorporadas en el instrumento de consulta. Esto ha llevado a situaciones en las que, a pesar del rechazo de las comunidades, los proyectos finalmente obtienen la aprobación, ya que los procesos de consulta no son capaces de gestionar estas diferencias ontológicas. Como resultado, el instrumento de consulta a menudo se convierte en una mera herramienta de validación de las acciones de las empresas, en lugar de servir como una herramienta efectiva para aquellos a quienes está destinado.

El aspecto tecnopolítico de los procesos de participación y consulta está marcado por estructuras técnicas que son diseñadas de manera externa a las comunidades indígenas. Esta situación históricamente ha llevado a una falta de apropiación de los procesos de participación, que a menudo están dirigidos por profesionales como antropólogos, sociólogos y otros expertos. Estos profesionales, al aplicar enfoques basados en el conocimiento científico tradicional, pueden crear una distancia entre las personas y los procesos, generando una sensación de ajenidad. Esto a su vez fomenta la desconfianza y crea asimetrías en las discusiones, acuerdos y negociaciones que tienen lugar en estos procesos de participación.

El proceso de consulta indígena, en su calidad de mecanismo de participación, da lugar a la formación de conjuntos de argumentos tanto de justificación como de crítica. En este contexto, los diversos actores involucrados despliegan una variedad de estrategias y herramientas, lo que crea un terreno de negociación complejo. En lugar de fomentar un diálogo basado en una reflexión profunda sobre el desarrollo, estos procesos a menudo se ven influidos por posiciones estratégicas con la intención de ganar ventaja en el espacio de poder en el que se inscriben.

Como resultado, en estos procesos de participación, que operan dentro de un marco ideológico relacionado con la retórica de la libertad y el individualismo, los resultados no siempre reflejan el espíritu original del proceso. En lugar de promover un espacio de emancipación política para los pueblos indígenas y un ejercicio efectivo de sus derechos, a menudo se observa que la desregulación y la individualización conducen a negociaciones centradas en el beneficio individual en lugar de en el bienestar colectivo. Esto puede socavar la intención original de los procesos de consulta indígena y alejarlos de su propósito de fortalecer los derechos y la representación de las comunidades indígenas en la toma de decisiones.

Conclusiones

Esta investigación dispuso como objetivo discutir sobre la relación entre las tecnologías de gobierno que se establecen para mediar la relación entre el pueblo mapuche y el Estado. En el proceso constituyente se expresó de manera reiterativa la desconfianza hacia los poderes del Estado, que se pueden sintetizar en la frase un participante: “Mientras el mapuche duerme, el Estado estudia”, lo que refleja una yuxtaposición entre los intereses que es producto de siglos de relación. Esta desconfianza se ve reflejada de igual forma en los procesos de participación ciudadana en el marco del Sistema de Evaluación Ambiental.

La metodología autoetnográfica fue complementada con un análisis documental y del discurso de actores clave en medios de comunicación escritos. La adopción de un enfoque etnográfico fue deliberada, con el fin de preservar los estándares éticos en el tratamiento de los discursos emitidos por los sujetos fuera del ámbito de esta

investigación. Así, el investigador se sumerge en los procesos como un participante más, permitiéndole llevar a cabo un análisis introspectivo de su propia práctica profesional.

La Etnogubernamentalidad se expresa a través de estos mecanismos de consulta, que no tienen un impacto real, y tal como se reflejó de manera abrupta en septiembre del 2022, no existen espacios para abrir las redes de poder que controlan la razón gubernamental. Esto es comprendido por las comunidades indígenas que participaron del proceso de consulta indígena y tiene como consecuencia que cada día más se cierren los espacios de diálogo en desmedro de la apertura de construir diálogos simétricos entre los pueblos que componen el país.

En el caso del proceso constituyente, se desarrolló un artefacto tecnológico que tenía como función validar el trabajo de la comisión de derechos de los pueblos indígenas y plurinacionalidad. Sin embargo, no se consideró dentro de este espacio muchos aspectos que son necesarios para lograr un proceso de consulta indígena, como se dispone en el derecho internacional. Esto, puesto que su diseño tuvo un objetivo político de parte de los escaños reservados, orientado a fortalecer su representatividad frente a la convención constitucional para establecer sus agendas. Incluso, esto se evidencia de manera más cruda ya que el informe de sistematización del proceso llegó de manera posterior al cierre del trabajo deliberativo de la Convención.

Las instancias de participación de los pueblos indígenas, que son objeto de análisis en esta investigación, reflejan tendencias que pueden contextualizarse dentro de un enfoque relacionado con la gubernamentalidad del ejercicio político institucional de las comunidades indígenas y el diseño tecnopolítico desde la perspectiva de una tecnología de gobernanza destinada a la resolución de conflictos.

En primer lugar, es esencial comprender cómo se desarrollan estas instancias de participación en un marco donde la regulación de la actividad económica se encuentra en un proceso de desregulación, y donde la influencia del Estado se ha visto disminuida. Este contexto coloca la responsabilidad de la resolución de conflictos en manos de los individuos, tanto en lo que respecta a proyectos extractivos como en términos de las oportunidades de agencia política de los pueblos indígenas y de la población en general.

La dominación del territorio por mecanismos económicos continúa controlando la agenda en los territorios indígenas, y del listado de propuestas de derechos, dentro de las nuevas discusiones constituyentes estos continúan sin posibilidad de implementación. Así, se desarrolló un proceso de participación complejo, en un periodo acotado de tiempo, que logró incrementar las expectativas en cuanto a las asimetrías de derechos y el rol de las industrias extractivas en el territorio.

De todo lo anterior, queda preguntarse qué cambió, si esta experiencia incide en que las organizaciones sociales territoriales se fortalecieron a través de la discusión sobre los derechos importantes para el pueblo mapuche y que se refleja en movilizaciones en torno a la protección del agua frente a proyectos agrícolas e hidroeléctricos; o si por el contrario, la iniciativa corresponda a otra experiencia de participación fracasada y que aumentará las frustraciones de la población mapuche de la región. La obtención de una respuesta a esto aún se encuentra en desarrollo.

El trabajo de campo de esta investigación muestra que la experiencia de participación de los pueblos indígenas en el proceso constituyente no representa una novedad en cuanto a su forma de organización. Además, los derechos propuestos en el proceso constituyente no significaron una mejora importante en los derechos que sus propios movimientos sociales han exigido al Estado desde hace décadas. En la actualidad, los derechos indígenas siguen en la misma posición que tenían después de su participación en la construcción de la Ley Indígena en 1992, en la construcción del Reglamento de Consulta Indígena en 2012 y en procesos constituyentes previos. Aunque hay una mayor claridad sobre los derechos que aún faltan, también hay una sensación de que los pueblos indígenas se sienten excluidos de las discusiones centrales del Estado chileno.

Agradecimientos

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), Subdirección de Capital Humano. Beca 21190192.

Referencias

- Alister, C. (2023). *Las consultas indígenas y sus relaciones con los territorios. Objetos y tecnopolítica en las relaciones interculturales* [Tesis doctoral.]. Universidad Católica de Temuco.
- Anaya, J. (2016). *El convenio 169 y la norma de consulta con los pueblos indígenas. En La consulta indígena: Colombia-Perú-Chile* (Primera edición). RIL Editores.
- Bío Bío Radio. (2022, marzo 15). *Baja participación en la Consulta Indígena de la CC: 56% menos que el proceso de Bachelet*. Bío Bío Radio. <https://www.biobiochile.cl/especial/bbcl-investiga/noticias/reportajes/2022/03/15/baja-participacion-en-la-consulta-indigena-de-la-cc-56-menos-que-el-proceso-de-bachelet.shtml>.
- Boccaro, G. (2007). Etnogubernamentalidad: La formación del campo de la salud intercultural en Chile. *Chungará* (Arica), 39(2). <https://doi.org/10.4067/S0717-73562007000200003>.
- Boccaro, G., & Bolados, P. (2010). ¿Qué es el multiculturalismo? La nueva cuestión étnica en el Chile neoliberal. *Revista de Indias*, 70(250), 651–690. <https://doi.org/10.3989/revindias.2010.021>.

- CASEN. (2017). *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional*. Gobierno de Chile.
- Chang, H. (2008). *Autoethnography as method*. Left Coast Press.
- Couture-Grondin, É. (2011). Repensar las relaciones interculturales a partir de Bruno Latour, Boaventura de Sousa Santos y Donna Haraway. *Tinkuy. Boletín de investigación y debate*, 16, 7–25.
- Crónica Constitucional. (2023, enero 7). *Conflictos entre escaños reservados por la consulta indígena abren dudas sobre la legitimidad del proceso*. El Mercurio. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2022/01/07/1043261/cronica-constitucional.html>.
- Cuadra Montoya, X. (2014). Nuevas estrategias de los movimientos indígenas contra el extractivismo en Chile. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 105, 141–163.
- Cuadra Montoya, X. (2015). Conflictos ambientales en territorios indígenas y el rol de la reivindicación por el consentimiento libre, previo e informado: Un análisis del caso Neltume en Chile. *Justiça do direito*, 29(2), 294–312.
- De Cea Pé, M., & Peralta García, C. (2018). Implementación de la consulta indígena por el estado chileno: El caso del Ministerio de Desarrollo Social y del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. *Revista Culturales*, 6(1), 1–35. <https://doi.org/10.22234/recu.20180601.e341>.
- de la Maza, F. (2012). Etnografía de las prácticas sociales y negociaciones en la política indígena actual, Araucanía-Chile. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 22, 85–100. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2012.n22-05>.
- Díaz, E. (2019). *La Filosofía de Michel Foucault* (5th ed). Biblos, Editorial.
- Ellis, C., Adams, T. E., & Bochner, A. P. (2011). Autoethnography: An Overview. *Historical Social Research / Historische Sozialforschung*, 36(4 (138)), 273–290.
- Fonseca, F., Cepeda, C., & Campos, F. (2018). Cuando los dispositivos sociotécnicos de la hidroenergía colonizan el agua de las comunidades: ¿Controversias o comunidades energéticas? *Revista Estudios Avanzados*, 29, 23–39.
- Foucault, M. (2008). *La arqueología del saber*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (2014). *Seguridad, territorio, población: Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Fondo de Cultura Económica.
- García Fanlo, L. (2011). ¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben. A parte rei. *Revista de Filosofía*.
- Henríquez, M. (2005). Los pueblos Indígenas y su reconocimiento constitucional pendiente. En *Reforma Constitucional* (pp. 127–145). Editorial LexisNexis.
- INDH. (2013). *Informe de Observación Mesa de Consenso Indígena*.
- Lapadat, J. C. (2017). Ethics in Autoethnography and Collaborative Autoethnography. *Qualitative Inquiry*, 23(8), 589–603. <https://doi.org/10.1177/1077800417704462>.
- Latour, B. (2008). *Reensamblar lo social: Una introducción a la teoría del actor-red*. Manantial.

- Martinez-Alier, J., & Roca Jusmet, J. (2013). *Economía ecológica y política ambiental* (3a. ed. rev. y aumentada). Fondo de Cultura Económica.
- Namuncura, D. (1999). *Ralco, represa o pobreza?* (1. ed). LOM Ediciones.
- OIT. (2008). *Convenio sobre poblaciones indígenas y tribuales*. (Núm. 169). https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C107.
- Parker, C., & Perez Valdivia, J. M. (2019). Asimetría en el conocimiento sociotécnico: Marco teórico para estudiar conflictos medioambientales. *Revista de Sociología*, 1(34), 4–20. <https://doi.org/10.5354/0719-529X.2019.54257>.
- Relmuan, M. A. (1998). El proyecto de la Central Hidroeléctrica Ralco en el alto Biobío: La visión de las comunidades. En Ralco. *Modernidad e etnocidio en territorio Mapuche* (Instituto de Estudios Indígenas). Universidad de La Frontera.
- Sepúlveda, C., & Rojas, A. (2010). Conflictos ambientales y reforma ambiental en Chile: Una oportunidad desaprovechada de aprendizaje institucional sobre participación ciudadana. *Revista ambiente y desarrollo de CIPMA*, XXIV(2), 15.23.
- Silva, H. (2016). *Los Impactos en derechos humanos de los proyectos de inversión hidroeléctrica en el territorio Mapuche de la región de La Araucanía*. Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Simondon, G. (2007). *El modo de existencia de los objetos técnicos*. Prometeo Libros.
- Tironi, M. (2018). Epílogo: Objetos Necesitados. En *Tecnopolíticas: Aproximaciones a los estudios de ciencia, tecnología y sociedad en Chile*. uah/ediciones. Universidad Alberto Hurtado.
- Tobías, M. A. (2017). Conflictos territoriales y controversias sociotécnicas poro el acceso al agua en Buenos Aires. El caso del foro hídrico de Lomas de Zamora. *Pampa*, 17, 81–106.
- Torralbo Seguel, C. (2019). Politización energética: Aceleración de los proyectos energéticos en Chile. *Revista de Sociología*, 34(1), 122. <https://doi.org/10.5354/0719-529X.2019.54267>.
- Ugarte Urzua, M. (2019). *Normative worlds clashing: State planning, indigenous self-determination, and the possibilities of legal pluralism in Chile*. <https://doi.org/10.14288/1.0377642>.
- Urrejola, A. (2016). *Aplicación del convenio 169 en Chile. En La consulta indígena: Colombia-Perú-Chile* (Primera edición). RIL Editores.
- Winner, L. (1980). Do Artifacts Have Politics? *Daedalus*, 109(1), 121–136.
- Zibechi, R. (2017). *Movimientos sociales en América Latina: El “mundo otro” en movimiento* (Primera edición). Bajo Tierra Ediciones.

Sobre el autor

CRISTIAN ALISTER SANHUEZA es académico del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de La Frontera. Sociólogo, doctor en estudios interculturales. En el marco de sus estudios doctorales realizó una pasantía en Universidad Friedrich Schiller de Jena, Alemania (2018) y fue becado para participar en la VII Escuela Doctoral de Estudios Sociales y Políticos sobre ciencia y la tecnología (2021). A partir del año 2024, se incorpora como académico de la Universidad de La Frontera a través de la adjudicación de un proyecto de Subvención para la instalación en la Academia de ANID. Su línea de investigación se destaca el estudio de industrias extractivas como la minería, la agricultura y la industria forestal, lo cual se ha reflejado en publicaciones relevantes en el área sobre conflictos medioambientales, extractivismo y precariedad del trabajo. Correo Electrónico: cristian.alister@ufrontera.cl.  <https://orcid.org/0000-0002-7394-8439>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

**A incorporação das TICs no trabalho de
assistentes sociais: alterações, dilemas e desafios**

The incorporation of ICTs in the work of social workers: changes, dilemmas and challenges

MABEL MASCARENHAS TORRES

Universidade Estadual de Londrina, Brasil

CLAUDIANA TAVARES DA SILVA SGORLON

Instituto Latino-Americano de Economia e Política da Universidade Federal de Integração Latino-Americana, Brasil

RESUMO O artigo versa sobre as alterações ocorridas no trabalho de assistentes sociais intermediado pelas tecnologias de informação e comunicação (TICs). Baseado em uma revisão bibliográfica, estudo das normativas que regulamentam a profissão no Brasil, e em uma enquete realizada no segundo semestre de 2022 com 49 assistentes sociais. Identificou-se que a utilização das TICs tem sido incorporada no trabalho destas profissionais, seja no atendimento direto aos usuários, seja na articulação da rede de atendimento e da rede intersetorial, alterando a realização do seu exercício profissional. Afirma-se que as alterações decorrentes da utilização das TICs interferem na relação estabelecida entre as profissionais e a população usuária dos serviços e, em certa medida, distanciando o contato das profissionais, comprometendo a análise das necessidades sociais que desencadeiam a busca pelos serviços prestados nas políticas sociais,



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

influenciando também na construção da documentação técnica, o que expõe dilemas éticos relacionados ao sigilo das informações. Os resultados indicam que a incorporação das TICS altera a jornada de trabalho, que se estende para além das horas previamente contratadas pelo empregador, aumenta o volume de trabalho, uma vez que as assistentes sociais são chamadas a responder a diversificadas solicitações tanto por parte dos contratantes, dos usuários, bem como dos trabalhadores da rede de atendimento. Na mesma medida, a utilização das TICS favorece a ampliação da capilaridade dos atendimentos, contribuindo para o acesso e a democratização das informações sobre os direitos humanos e sociais.

PALAVRAS-CHAVE Trabalho profissional; TICS; Condições de trabalho; jornada de trabalho; mídias sociais.

ABSTRACT The article deals with the changes that have occurred in the work of social workers mediated by information and communication technologies (ICTs). Based on a bibliographical review, study of the regulations that regulate the profession in Brazil, and on a survey carried out in the second half of 2022 with 49 social workers. It was identified that the use of ICTs has been incorporated into the work of these professionals, whether in direct service to users or in the articulation of the service network and the intersectoral network, changing the performance of their professional practice. It is stated that the changes resulting from the use of ICTs interfere in the relationship established between professionals and the population using the services and, to a certain extent, distancing the contact from the professional, compromising the analysis of the social needs that trigger the search for services provided in the social policies, also influencing the construction of technical documentation, which exposes ethical dilemmas related to the confidentiality of information. The results indicate that the incorporation of ICTs changes the working day, which extends beyond the hours previously contracted by the employer, increases the volume of work, since social workers are called upon to respond to diverse requests from both contractors and, users, as well as service network workers. To the same extent, the use of ICTs favors the expansion of the capillarity of services, contributing to the access and democratization of information on human and social rights.

KEY WORDS Professional work; ICTs; Working conditions; working day; social media.

Introdução

O debate sobre o trabalho de assistentes sociais no Brasil¹ vem ganhando visibilidade, diante dos desafios que se apresentam no cotidiano profissional. A atuação nas políticas sociais requer destes profissionais uma capacitação para desvendar a complexidade dos fenômenos sociais decorrentes das expressões da questão social. Ao mesmo tempo em que planejam e executam ações e atividades no âmbito da intervenção, elaboram procedimentos de sistematização do trabalho e realizam pesquisas com vistas à produção de conhecimentos. A atuação profissional é direcionada aos trabalhadores e trabalhadoras, que diante das suas precárias condições de vida, recorrem aos serviços das políticas sociais para manter suas necessidades de subsistência, de modo que possam garantir as condições necessárias “... para a sua autoconservação” (Marx, 2017, p. 306). Deste modo, o trabalho de assistentes sociais vai se consubstanciando diante de uma realidade complexa e desigual como a brasileira, polarizada pelos interesses antagônicos das classes sociais, reverberando os desafios de viver em um contexto no qual os determinantes econômicos do capital se sobrepõem aos interesses da classe trabalhadora, evidenciando a desregulamentação dos direitos trabalhistas, previdenciários e a exacerbação da violência praticada contra as frações mais pauperizadas da classe trabalhadora que vive nas periferias das cidades brasileiras.

Na mesma medida, a inserção em diferentes espaços sócio-ocupacionais exige de assistentes sociais um conhecimento sobre o ordenamento das políticas públicas e sociais, bem como da prestação de serviços, incluindo as informações relacionadas aos critérios de acesso dos trabalhadores e trabalhadoras aos serviços; das ações relacionadas ao controle social; da produção de documentação técnica; da elaboração do diagnóstico socioterritorial, ou seja, a interpretação de múltiplos conhecimentos, dentro os quais, os teóricos, os normativos e os de leitura socioterritorial. Diante das complexas demandas apresentadas tanto pelos usuários, gestores dos serviços das políticas e equipes que atuam nas redes de atendimento, como pelos operadores dos serviços da justiça, e dos agentes que atuam no controle social, é necessário que as assistentes sociais sejam capazes de colocar em movimento seus saberes, em uma relação indissociável com as contradições e determinações constitutivas da sociedade do capital.

1. Os resultados de pesquisa apresentados no artigo, resultam do projeto de pesquisa Serviço Social e Comunicação: a linguagem como elemento essencial para o trabalho do/a assistente social, que recebeu financiamento por meio da Chamada CNPq/MCTI/FNDCT N° 18/2021 - Faixa A - Grupos Emergentes.

A atuação de assistentes sociais centrada na prestação de serviços vinculados às políticas sociais se construirá atendendo diferentes interesses, destacando as ambiguidades às quais assistentes sociais estão submetidas dada a sua condição de assalariamento. No decorrer do seu exercício profissional, assistentes sociais atendem às requisições decorrentes das normativas e gerenciamento das referidas políticas, respondendo aos objetivos e às requisições institucionais estabelecidas para o atendimento dos “beneficiários” dos serviços sociais, a partir da ótica do controle e coerção do Estado sobre os trabalhadores pobres. Ao mesmo tempo, elabora, planeja e propõe ações e atividades para responder às necessidades que afetam a sobrevivência, a moradia, o trabalho, o acesso à educação e a saúde, das frações da classe trabalhadora que vivem em condição de pauperismo, com o fim último de propiciar o acesso aos direitos sociais, como forma de minimizar a sua condição de pobreza e violência. A Constituição Federal/1988, define os direitos sociais no artigo 6º:

São direitos sociais a educação, a saúde, a alimentação, o trabalho, a moradia, o transporte, o lazer, a segurança, a previdência social, a proteção à maternidade e à infância, a assistência aos desamparados, na forma desta Constituição (Brasil, 1988).

O Estado brasileiro estabelece que o acesso aos direitos sociais é igual para todos os cidadãos, ressaltando que há entre brasileiros e brasileiras, uma igualdade jurídica que não se sustenta diante da desigualdade de classe, raça e gênero que fundamenta a sociedade no Brasil.

O que se observa é que o próprio Estado passa a intermediar tal acesso por meio da execução de programas, projetos e serviços vinculados às políticas sociais, especialmente da população que vive no pauperismo. Neste sentido, o Estado contrata trabalhadores para executar programas, projetos e serviços apenas às políticas sociais, dentre eles, assistentes sociais. Este modo de gerir o acesso aos direitos nos permite entender a função de coerção e controle do Estado, a medida em que é exigida da população o compartilhamento de informações econômicas, de convivência sociofamiliar, de moradia, para validar ou não o acesso aos benefícios de transferência monetária, de moradia de interesse social, entre outros. Aqui se explicitam as ambiguidades vivenciadas pelas assistentes sociais no exercício da profissão: a preservação da vida dos trabalhadores e das trabalhadoras, e atender também aos interesses do Estado que se molda para responder aos interesses do capital.

A partir das competências estabelecidas na Lei n.º 8662/1993, as assistentes sociais planejam, executam e avaliam a prestação de serviços, orientam trabalhadores e trabalhadoras, realizam a articulação da rede de serviços, elaboram documentação técnica, sistematizam as ações e atividades, evidenciando o lugar ocupado pela profissão na divisão social do trabalho. Ao mesmo tempo é uma profissão que partindo da análise da realidade sob a lógica da totalidade, constrói reflexões que evidenciam

as desigualdades e as contradições que estruturam o capitalismo, sendo reconhecida pelas agências de fomento (Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior Capes) e (Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico CNPq) como área de conhecimento. Mota (2013) analisa a importância da produção do conhecimento da área, posto que o trabalho de assistentes sociais pode ser qualificado, a medida em que as profissionais, a partir do acesso ao conhecimento “...mobilizam outras mediações e instrumentalizações que são inerentes ao mundo do cotidiano, das ações institucionais e das condições objetivas sob as quais se dá a efetivação de políticas e projetos sociais” (Mota, 2013, p. 19). Neste sentido é essencial a produção de conhecimentos advindos do cotidiano profissional, por meio da realização de pesquisas, sistematização da prática, que destaque as condições objetivas de vida dos trabalhadores e das trabalhadoras que vivem em situação de pobreza; as normativas que regulam as políticas sociais e a prestação de serviços, orçamento e financiamento público; a estrutura do Estado brasileiro, a desigualdade de classe, a raça e o gênero, entre outras.

Assim, este artigo tem como objetivo apresentar as alterações ocorridas no trabalho de assistentes sociais intermediadas pelas tecnologias de informação -TI e as tecnologias de informação e comunicação- TICs, destacando aquelas utilizadas na produção de informações armazenadas em bancos de dados, bem como as mediadas pelas mídias e redes sociais. Fundamenta-se nos estudos construídos a partir da revisão bibliográfica sobre o trabalho de assistentes sociais na prestação de serviços sociais e a incorporação das TICs, destacando as contribuições de Antunes (2018, 2019), Dal Rosso (2011, 2021), Raichelis (2010, 2021), entre outros. Outra fonte de informação foi a produção do Conselho Federal de Serviço Social (CFESS) sobre as normativas da profissão, o trabalho remoto e o *home office*, evidenciando as alterações no modo como as assistentes sociais passam a construir respostas profissionais, a partir da incorporação das TICs no exercício profissional. As reflexões apresentadas no artigo estão baseadas também em uma enquête² realizada com 49 assistentes sociais que participaram de um grupo de estudos em 2022, sobre a incorporação das TICs no trabalho destas profissionais. Participaram da enquête assistentes sociais que em sua maioria se autodeclararam mulheres, reafirmando uma característica histórica da profissão. Com relação a raça, 28 respondentes se reconhecem brancas, 10 pardas, 8 pretas, 01 parda com características indígenas. Ao longo da última década do século

2. Enquete é um método de pesquisa onde o levantamento de dados é realizado a partir da coleta de informações de uma amostra da população, aqui representada pelas assistentes sociais que participam de um grupo de estudos promovido pelo GEFTAS - Grupo de Estudos e Pesquisas sobre os Fundamentos e o trabalho de assistentes sociais. Estão inscritas neste grupo 96 assistentes sociais e responderam a enquête, 49 profissionais.

XXI, o conjunto CFESS (Conselho Regional de Serviço Social CRESS) tem investido massivamente no aprofundamento do debate das relações étnicas e raciais, incluindo ações que qualificam as discussões sobre racismo, a pertença étnico racial de assistentes sociais, desembocando em campanhas informativas, de caráter sócio político, a exemplo da “Assistentes Sociais no combate ao racismo”³, lançada em 2018 como uma ação permanente, definindo que “ao dar centralidade a este debate, queremos incentivar a promoção de ações de combate ao racismo no cotidiano profissional de assistentes sociais, ampliando a percepção sobre as diversas expressões do racismo” (CFESS, 2018)⁴. Quanto à formação das respondentes, identificou-se que 25 concluíram a graduação em unidades de ensino pública, 21 em unidades de ensino privada e 02 em unidades confessionais, todas no formato presencial. Identificou-se também que as respondentes concluíram a graduação entre os anos de 1992 e 2021.

Importante afirmar que a partir de 1996, a Associação Brasileira de Ensino e Pesquisa em Serviço Social (ABEPSS) aprova as Diretrizes Curriculares para a formação, estabelecendo uma lógica formativa assentada nos núcleos de fundamentação, na indissociabilidade entre formação e trabalho profissional, nas dimensões teórica-metodológica, ética-política e técnico-operativa, sinalizando para uma formação que abarque também os princípios da educação permanente.

Apresentados os procedimentos metodológicos destacando as respondentes da Enquete, assim como os demais autores que subsidiaram a construção do artigo, identificou-se um ponto de partida comum: a utilização das TICs foi intensificada no período pandêmico e permanece no tempo presente.

Assim sendo, os dados identificados e as reflexões construídas serão apresentadas ao longo do artigo, destacando a inserção de assistentes sociais como trabalhadoras nas políticas públicas e sociais, as alterações no trabalho em decorrência do uso das TICs e as estratégias utilizadas pelas profissionais para manter vivo o exercício profissional alicerçado na direção social e política da profissão.

3. Sobre a campanha “Assistentes Sociais no combate ao racismo”, ver: <http://servicosocialcontraracismo.com.br/>.

4. Em decorrência do amadurecimento sobre o tema, em setembro de 2022, durante a realização do 49º Encontro Nacional CFESS-CRESS, considerado o maior espaço deliberativo da categoria, assistentes sociais aprovaram a criação, no âmbito do CFESS e dos CRESS, os comitês antirracistas e anticapacitistas. Ademais, é importante ressaltar que o combate ao preconceito e a discriminação compõe os princípios do Código de Ética Profissional de Assistentes Sociais (1993).

2. O trabalho de assistentes sociais nas políticas sociais: precarização, intensificação e ampliação da jornada de trabalho

O Serviço Social é uma profissão historicamente determinada, submetida à lógica e às contradições da sociedade capitalista. Para Yamamoto (2012, p. 39), a profissão “é indissociável das particularidades assumidas pela formação e desenvolvimento da sociedade brasileira no âmbito da divisão internacional do trabalho, como resultante dos sujeitos sociais que constroem sua trajetória e redirecionam seus rumos.” A profissão requisita às profissionais uma postura e compromisso que expressam os objetivos e a finalidade do trabalho, os caminhos entre o saber e o fazer profissional, evidenciando a direção social expressa no projeto ético-político, desconstruindo uma impressão de que “... o trabalho seja realizado sem qualquer preparo prévio, o que reforça a lógica do ‘aprender fazendo’, em detrimento de um investimento formativo dos profissionais” (Dutra, 2020, p. 05). Sob este aspecto, nota-se o investimento do conjunto CFESS/CRESS/ABEPSS/ ENESSO no fortalecimento da política de educação permanente, com oferta de diversas experiências pedagógicas, a exemplo da “ABEPSS Itinerante”, a realização de congressos, das lives realizadas desde 2020, problematizando o trabalho profissional, entre outras.

A atuação profissional nas políticas sociais, associada à natureza teórico-prática da profissão, vai requerer das assistentes sociais a apropriação de um conjunto de conhecimentos, que possibilitam a análise das estruturas que fundamentam a sociedade capitalista, do modo como o Estado se institui como instância do capital e regulador da vida social, da condição objetiva de vida da classe trabalhadora. Sob este ponto de vista, o Serviço Social brasileiro vai consolidando uma imagem profissional associada à defesa dos direitos humanos e sociais, à construção de uma leitura da realidade sob a lógica da totalidade, desvendando as mediações que evidenciam o quão desigual é o capitalismo.

O Estado brasileiro se estrutura no patrimonialismo, onde os detentores do poder utilizam o espaço público para interesses privados, reproduzindo a acumulação nos moldes do capitalismo⁵. A herança escravagista, contribui para a perpetuação das relações racializadas, de exploração e violência contra os trabalhadores e trabalhadoras pretos e pardos em condição de pobreza. É prudente ressaltar que a pobreza é expressão do pauperismo evidenciado desde o século XVIII, na Inglaterra, constituindo-se como:

5. Para Marx (2004, p. 11) “a acumulação capitalista supõe a existência da mais-valia, e esta, a da produção capitalista que, por sua vez, não se pode realizar enquanto não se encontram acumuladas, nas mãos dos produtores-vendedores, massas consideráveis de capitais e forças operárias.”

O aspecto mais imediato da instauração do capitalismo em seu estágio industrial-concorrencial... a pobreza crescia na razão direta em que aumentava a capacidade social de produzir riquezas. Tanto mais a sociedade se revelava capaz de progressivamente produzir mais bens e serviços, tanto mais aumentava o contingente dos seus membros que, além de não terem acesso efetivo a tais bens e serviços, viam-se despossuídos até das condições materiais de vida de que dispunham anteriormente (Netto, 2012, p. 203).

As reflexões de Netto (2012) têm como premissa a tese de Marx sobre a lei geral da acumulação e a produção da superpopulação relativa. Marx (2017, p. 705) afirma:

A acumulação capitalista produz constantemente, e na proporção de sua energia e seu volume, uma população trabalhadora adicional relativamente excedente, isto é, excessiva para as necessidades médias de valorização do capital e, portanto, supérflua.

Em tempos de crise econômica e sanitária, a exemplo da pandemia da Covid-19, identifica-se um contingente expressivo de trabalhadores que mesmo estando aptos ao trabalho, não encontram no mercado, vagas e condições compatíveis de salário que possam garantir sua subsistência. No período pandêmico, vivenciamos uma realidade de aprofundamento da desigualdade social, com o Brasil voltando ao Mapa da Fome⁶, e o modo como a economia foi conduzida desde 2016, agravada pela pandemia, reflete o quanto o país sofre com uma política econômica que serve aos interesses do capital financeiro. As contrarreformas implementadas pelos governos Michel Temer e Jair Messias Bolsonaro, a exemplo da contrarreforma trabalhista em 2017, a contrarreforma da previdência em 2019, exemplificam o desprezo aos trabalhadores e aos direitos conquistados a duras penas. Indicam também a ruptura do pacto protetivo que sustenta os princípios que direcionam o ordenamento das políticas sociais brasileiras, assentados nos direitos sociais, tal como previsto no artigo 6º da Constituição Federal de 1988.

Outro elemento importante relaciona-se às alterações no financiamento das políticas sociais, especialmente a partir da Emenda Constitucional nº 95/2016, que estabeleceu um limite para os gastos federais, de modo a criar um ajuste fiscal. A observação que se faz é que o denominado teto de gastos provoca a redução do investimento estatal, escancara a defesa do Estado mínimo, e "...a partir dele, uma cultura política anti-estatal" (Netto, 2012, p. 214), impondo a premissa de que investimentos

6. Sobre o retorno do Brasil ao Mapa da Fome, ver notícia publicada pela Agência Notícia do Senado Federal em 14/10/2022, disponível em: <https://www12.senado.leg.br/noticias/infomaterias/2022/10/retorno-do-brasil-ao-mapa-da-fome-da-onu-preocupa-senadores-e-estudiosos>.

em políticas sociais devem ser vistos como gastos. Ou seja, cada vez mais é requerido do Estado uma gestão com austeridade fiscal, sendo seu contraponto a desregulamentação dos direitos dos trabalhadores e trabalhadoras e a diminuição ostensiva do investimento público nas políticas sociais. Aliado a essas questões, há a disseminação da ideia de que as políticas sociais são consideradas gastos sem retorno para o Estado, uma vez que são mal geridas e pouco eficazes. Este conjunto de decisões afeta diretamente a oferta de serviços, além de provocar o esfacelamento da proteção social⁷ e as possibilidades de atendimento às necessidades dos trabalhadores que estão vivendo em condições precárias em decorrência do desemprego, dos agravos de saúde, entre outras questões.

O exercício profissional das assistentes sociais é realizado de forma preponderante na oferta de serviços junto às políticas sociais. Tal qual os demais trabalhadores assalariados, estão submetidas aos regramentos do trabalho no capitalismo: a relação de assalariamento decorrente da venda da força de trabalho e da realização do próprio trabalho, a apropriação do produto e do resultado do trabalho por parte do contratador, a determinação da jornada de trabalho e sua duração e a evidência de que tanto o trabalho como o trabalhador são mercadorias exploradas pelos capitalistas. Para Marx (2017), o trabalho humano é criação e projeção racionalmente planejado e executado pela mediação dos meios de produção, por meio dos processos de trabalho, que utilizam o maquinário, a tecnologia para a produção de mercadorias. É certo afirmar que a introdução da tecnologia como parte dos processos de trabalho, interfere no ritmo, na velocidade e nos resultados alcançados pelos trabalhadores. A premissa da mercadorização do trabalho pelo capital ganha relevo, na medida em que “... a oposição entre capital e trabalho assalariado desenvolve-se, assim, até sua plena contradição. É no interior desta que o capital aparece como meio não somente de depreciação da capacidade viva de trabalho, mas também como meio de torná-la supérflua” (Marx, 1982, p. 106). Sob esse ponto de vista, há dois elementos que expressam a contradição quanto a incorporação das tecnologias como parte dos processos de trabalho: um está relacionado a utilização das tecnologias como instrumento de trabalho para fazer jus ao investimento do capital no sentido de acelerar a produção de mercadorias, diminuindo o tempo gasto para a sua produção, contribuindo para a extração do mais-valor, subordinando cada vez mais o trabalho aos interesses do capital. O outro elemento refere-se à condição de ser trabalhador no capitalismo. Ao vender a sua força de trabalho, o trabalhador é subjugado às determinações de quem

7. Sobre o esfacelamento da proteção social, ver as pesquisas realizadas pela professora Aldaíza Sposati, publicadas pela EDUC, Editora da PUC-SP, no ano de 2022, disponível em: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.pucsp.br/jspui/bitstream/handle/40671/1/9786587387765.pdf>.

o contratou, executando um trabalho que não foi por ele pensado, planejado; submetido ao ritmo e a velocidade do trabalho intermediado pelas tecnologias, restando ao trabalhador operar o maquinário, como um auxiliar da máquina, tornando-o cada vez mais estranho ao seu trabalho. Neste sentido Marx (1982) vai analisar que o trabalhador ao ser substituído pela tecnologia, torna-se descartável, passando a compor um exército de reserva, disponível para o capital em tempos superavitários.

A partir deste entendimento acerca do trabalho no capitalismo, as reflexões construídas sobre o trabalho de assistentes sociais asseveram que serão afetadas duplamente pelas alterações decorrentes da utilização das TI e TICS. Na condição de trabalhadoras assalariadas, executando o trabalho intermediado pelos processos de trabalho das políticas sociais, incluindo aqueles efetuados por meio das tecnologias da informação, pois, ao vender sua força de trabalho, não têm o poder para definir nem o seu salário, nem a sua jornada de trabalho, nem as condições por meio das quais o trabalho será executado. E, na atuação direcionada aos usuários se deparam com demandas decorrentes das consequências da precarização do trabalho na vida dos trabalhadores pauperizados.

A utilização de tecnologias de informação no trabalho de assistentes sociais data da década de setenta do século XX, com a implantação de tecnologias voltadas ao armazenamento de dados sobre as políticas sociais, a exemplo da DATAPREV⁸, ou mais recentemente o CadSUAS⁹, atingindo sua plenitude quando o Estado brasileiro passa a adotar processos de digitalização da informação como forma de otimizar a produção de informações sobre os usuários e o alcance das políticas sociais, no formato do Governo Digital¹⁰. Segundo Veloso (2011, p. 75), as TI são identificadas como um:

8. A Dataprev é uma empresa pública vinculada ao Ministério da Gestão e Inovação em Serviços Públicos, cujo objetivo é organizar as informações sociais sob a guarda do Estado e torná-las acessíveis e úteis para a sociedade brasileira. Para mais informações, acessar o link: <https://www.dataprev.gov.br/conheca-dataprev-quem-somos/empresa>.

9. O CadSUAS é o sistema de cadastro do SUAS que comporta todas as informações relativas às prefeituras, órgão gestor, fundo, conselho municipal e entidades que prestam serviços socioassistenciais. Para mais informações, acessar o link: <https://aplicacoes.mds.gov.br/cadsuas/visualizar-ConsultaExterna.html>.

10. Iniciou seu processo de implantação desde 2016, a partir da publicação da Estratégia de Governança Digital (EGD), cujo objetivo foi o de realizar a melhoria da qualidade na prestação de serviços públicos com o auxílio das Tecnologias da Informação e Comunicação (TIC). O processo de digitalização foi implantado atingindo diversos serviços, incluindo os prestados nas políticas sociais, com a finalidade de desburocratizar, simplificar os processos e a melhoria no acesso à informação pública e no atendimento, transparência, racionalização de gastos públicos. Para mais informações, ver: <https://www.gov.br/governodigital/pt-br/estrategias-e-governanca-digital/transformacao-digital/o-que-e>.

... conjunto de dispositivos, serviços e conhecimentos relacionados a uma determinada infraestrutura, da qual fazem parte computadores, *softwares*, sistemas de rede etc., que teriam a capacidade de processar e distribuir informações para as organizações e sujeitos sociais.

A execução do trabalho de assistentes sociais nas políticas sociais é cada vez mais intermediada pelas TI e TICs, acarretando desafios permanentes quer seja na elaboração das respostas interventivas voltadas às necessidades apresentadas pelos usuários quer seja decorrente das requisições institucionais, que se voltam aos processos verificatórios de acesso aos serviços. Nesse campo, o trabalho da assistente social é assolado pelo gerencialismo instituído na gestão das políticas sociais, evidenciado na prestação de serviços e se expressa na rotina administrativa, no estabelecimento de metas de atendimento, na elaboração de documentação técnica e em arranjos interventivos previamente estabelecidos, que nem sempre levam em conta a complexidade das demandas com as quais as assistentes sociais lidam cotidianamente. A dissociação entre demandas, conhecimentos necessários para a execução do trabalho, necessidades apresentadas pelos usuários, faz com que as profissionais se apoiem nas legislações e documentos que normatizam as políticas sociais. Ou seja,

...seu exercício, vem sendo, cada vez mais, remetido aos manuais, cartilhas e demais documentos de orientação definidos no âmbito das políticas... que advogam em favor da construção de uma padronização do atendimento ofertado por meio dos serviços, bem como de protocolos que definem como se dará a intervenção profissional... (Silva, 2020, p. 192).

Assim como os demais trabalhadores, o trabalho de assistentes sociais está submetido à lógica e ao regramento das organizações contratantes de sua força de trabalho e se caracteriza também pela precarização e flexibilização das condições de trabalho, as exigências da execução de multitarefas, diminuindo o poder do trabalhador de expressar os conhecimentos próprios da sua profissão, como também o acúmulo de conhecimentos adquiridos no decorrer do trabalho desenvolvido. Em um certo sentido, o trabalho passa a ser orientado para atender às exigências e requisições dos espaços sócio-ocupacionais, cuja execução estará sob a responsabilidade das equipes técnicas, realçando a premissa de que todos os trabalhadores são competentes para responder as requisições institucionais e o descolamento do atendimento dos usuários da identificação das necessidades para as características que respondam aos critérios institucionais, acelerando processos de flexibilização e a tendência ao compartilhamento das competências, inclusive as previstas em lei. Logo,

...o Serviço Social tem o seu objetivo de atuação definido em lei, e isso deve nortear o trabalho profissional, pois ao assumir determinadas atividades e funções incompatíveis com suas competências e atribuições, os/as assistentes sociais estarão favorecendo a descaracterização da profissão perante a instituição e aos usuários dos serviços, podendo gerar perdas significativas para esses devido ao distanciamento do objeto de intervenção profissional, que se traduz nas múltiplas formas de expressão da “questão social” (Horst et al., 2022, p. 128).

A Lei n.º 8.662/ 1993, estabelece que uma das competências do/a assistente social é prestar orientação social a indivíduos, grupos e à população. Caracterizado como parte da ação direta desenvolvida pelas assistentes sociais, a orientação está relacionada à “...capacidade de repasse de informações técnicas [aos usuários], tornando-as compreensíveis” (Silva, 2020, p. 5). Uma das particularidades do trabalho da assistente social é a ação que se caracteriza pela presença física das assistentes sociais, dos usuários, dos profissionais da rede, entre outros, demandando a utilização de instrumentos face a face.

A partir dos fundamentos, normativas e a direção ético-política da profissão, as profissionais elaboram ações de caráter reflexivo, associadas às necessidades vivenciadas pelos usuários, ultrapassando as ações de caráter prescritivo, primando pela democratização das informações sobre o acesso aos direitos. Portanto,

...delinear o papel do Serviço Social nos espaços sócio-ocupacionais vai exigir uma reflexão sobre o fazer profissional, de modo a contribuir para o desvelamento do campo de competências profissionais diante da realidade apresentada, promovendo uma aproximação do horizonte de atuação profissional presente no Projeto Ético-Político da Profissão (Horst et al., 2022, p. 128).

Destaca-se que o modo como estes profissionais planejam, elaboram e executam as ações interventivas difere das demais profissões, uma vez que, na maioria das vezes, as respostas profissionais nem sempre ocorrem dentro do espaço sócio-ocupacional, visto que requer a articulação com a rede de serviços, assim como a construção de ações intersetoriais. Esta característica pode parecer aos demais trabalhadores que as ações interventivas construídas pelas assistentes sociais são difusas e pouco efetivas, dando a entender que o profissional não planeja a execução das ações e atividades e não projeta os resultados que pretende alcançar com o seu trabalho. Integrando as equipes multiprofissionais, assistentes sociais questionam o seu fazer profissional, disputam espaços de trabalho com outros trabalhadores, questionam as normativas, rotinas e determinações institucionais que não foram por elas pensadas, mas interferem na execução do seu trabalho, evidenciando “...as dificuldades de adequar-se às

exigências do atual padrão gerencialista na área das políticas públicas e os entraves para encaminhar a ação em uma linha emancipatória, participativa e democrática” (Nogueira e Tumeleiro, 2015, p. 207). Cabe, portanto, pensar o perfil exigido para os trabalhadores nas políticas sociais: um perfil técnico, genérico, que realiza tarefas previamente estabelecidas e orientadas pelos manuais de procedimentos construídos para instituir o ordenamento das políticas sociais; que demonstre capacidade de realizar análise e proposições de ações com base no conhecimento da legislação, documentação e normativas que regulam a prestação de serviços, com capacidade de construir respostas rápidas, imediatas, demonstrando a eficiência do trabalho desenvolvido.

O Serviço Social se contrapõe a este perfil e, estabelece que a assistente social deve ter uma sólida formação teórica, ética, fundamentada na teoria social crítica, capacitada a construir respostas profissionais que sustentam a natureza analítica e interventiva da profissão. A direção política da profissão é anticapitalista e se coloca na resistência à desregulamentação do trabalho e à destruição dos direitos dos trabalhadores. Na mesma medida, defende a democracia e a equidade, posicionando-se a favor da justiça social, da universalidade de acesso aos serviços relativos às políticas sociais, bem como de sua gestão democrática.

2.1.1 A regulamentação do teletrabalho ou trabalho remoto: o que o CFESS tem a dizer

As discussões em torno do trabalho em domicílio, o teletrabalho, trabalho remoto ou trabalho à distância, ganharam intensidade na década de 1990, a partir da evidência da flexibilização dos contratos e modalidades de trabalho, decorrentes das transformações da mercadorização e financeirização do capital.

Com a complexidade das novas configurações do trabalho, aprofundadas pela crise sanitária causada pela pandemia Covid-19, iniciada no primeiro semestre de 2020, a Organização Internacional do Trabalho (OIT) passa a construir reflexões referentes ao novo panorama que incide sobre as relações de trabalho.

O isolamento social apresenta-se como medida urgente e necessária, que empresas e órgãos públicos começam a incorporar visando conter a contaminação. Assim, de acordo com a OIT (2020, p. 4):

...o respeito às disposições fundamentais das Normas Internacionais do Trabalho relacionadas à segurança e saúde, às modalidades de trabalho, à proteção de categorias específicas de trabalhadores(as), à não discriminação, à seguridade social ou à proteção do emprego é a garantia de que os(as) trabalhadores(as), os(as) empregadores(as) e os governos mantenham condições de trabalho decente enquanto se ajustam à pandemia de COVID-19.

Será esse um momento importante em que o teletrabalho adentra a agenda de discussões de vários organismos internacionais, o que culminou com o lançamento no início de 2022, de um resumo técnico sobre teletrabalho saudável e seguro lançado pela Organização Mundial da Saúde (OMS) e a OIT. O referido documento objetivou descrever os benefícios e riscos para a saúde dos acordos de trabalho remoto, acrescido de medidas inevitáveis para acomodar as alterações em curso, especialmente ao contexto digital e informacional. Um ponto relevante do documento citado está:

...os empregadores devem implementar medidas para garantir que o pessoal receba equipamento adequado para o trabalho; informação e formação relevantes para reduzir o impacto psicossocial do teletrabalho; e estabelecer o “direito à desconexão” (ONU, 2022, s/p.).

Nesse sentido, há um destaque para o papel dos governos, empregadores, trabalhadores e serviços de saúde nos locais de trabalho, para que juntos, busquem promover e proteger a saúde e a segurança durante o teletrabalho. Para tanto, é sabido que tais recomendações são inadvertidamente ignoradas em vários acordos de trabalho, ensejando quadros de esgotamento, depressão, perda da intimidade e tempo de lazer, doenças relativas à visão devido ao excesso de exposição às telas, problemas de circulação, aumento de peso, sedentarismo, entre outros prejuízos.

Em que pese o teletrabalho ser uma modalidade já instituída, há que se enfrentar as dificuldades decorrentes de uma relação que se estabelece entre empregador e empregado, onde não há prevalência dos aspectos para salvaguardar a saúde e bem-estar do trabalhador. Desta maneira, ações que possam mitigar os efeitos negativos deste modelo, são urgentes e necessárias, conforme defendido pela OIT e Organização das Nações Unidas (ONU).

No Brasil, há um conjunto de legislações que regulamentam o trabalho em domicílio e o teletrabalho. A Lei n.º 12.551/ 2011 estabeleceu a equiparação jurídica entre o trabalho desenvolvido em espaços organizacionais e corporativos e aqueles realizados em domicílio, tomando como pressuposto a existência de uma relação de emprego. Neste sentido, o trabalho em domicílio caracteriza-se pelo trabalho realizado na casa do trabalhador.

Com relação ao teletrabalho, é a Lei n.º 13.467/2017, art. 74-B., que apresenta a sua característica fundamental: é um trabalho necessariamente intermediado pela utilização de TICs. Ou seja,

Considera-se teletrabalho a execução de serviços preponderantemente fora das dependências do empregador, **com a utilização de tecnologias de informação e de comunicação** que, por sua natureza, não se constituam como trabalho externo.

Parágrafo único. O comparecimento às dependências do empregador para a realização de atividades específicas que exijam a presença do empregado no estabelecimento não descaracteriza o regime de teletrabalho.’

Afirma-se que o teletrabalho ou trabalho remoto ocorre mediante regulamentação, e no art. 75-C da lei supracitada, quando determina que esta modalidade “deverá constar expressamente do contrato individual de trabalho, que especificará as atividades que serão realizadas pelo empregado”.

A possibilidade de trabalhar fora do ambiente organizacional e a ideia falaciosa de que o trabalhador passa a ser responsável tanto pela organização do tempo gasto para a realização do seu trabalho, como pelo número de horas trabalhadas, induz o trabalhador a pensar que é dono do seu trabalho. Ao contrário, uma vez que este tipo de pensamento é inviável no capitalismo, Marx (2011, p. 214) afirma que as relações de compra e venda da força de trabalho, “[...] não enriquecem o trabalhador, mas o capital”, evidenciando que a relação entre os representantes do capital e os trabalhadores é meramente mercantil. Os argumentos apresentados colocam por terra a ideia de que o trabalhador é proprietário do seu trabalho e do resultado por ele alcançado. A lógica mercantil construída pelo capital, deixará o trabalhador cada vez mais exaurido, o trabalho mais lucrativo, e os representantes do capital mais ricos.

É sob esta marca que o Serviço Social brasileiro passa a discutir e problematizar o teletrabalho e o trabalho remoto ou *home office*.

No âmbito do conjunto CFESS-CRESS ainda não há regulamentação específica sobre o trabalho profissional realizado de forma remota, seja ele realizado em *home office* ou nos equipamentos de prestação de serviços sociais, a partir da utilização de qualquer mídia ou rede social na modalidade *on-line*. Contudo, em 2020, algumas orientações foram realizadas sobre esse quesito, uma vez que a pandemia agilizou a inserção dessa modalidade de trabalho para salvaguardar a vida de profissionais e usuários.

Foi em julho/2020 que o CFESS divulgou nota com orientações para a categoria sobre teletrabalho e a teleperícia. Conjuntamente com essa nota, foram publicadas normativas, documentos e textos para reflexão como objetivo de subsidiar a atuação profissional de assistentes sociais em todo o país. Durante o período pandêmico, é publicada no Diário Oficial da União a Lei nº. 14.023, de 08/07/2020, estabelecendo os profissionais considerados essenciais ao controle da pandemia e à manutenção da ordem pública, dentre eles assistentes sociais, haja vista ser uma das profissões que atuavam na linha de frente de atendimento à população mais atingida pelos agravos

da pandemia. Um dos primeiros indicativos da pandemia foi o aumento significativo das demandas por atendimento, especialmente aquelas apresentadas pela população em situação de desproteção social. Outro, tem a ver com a necessidade de suspender e adequar ações e atividades realizadas de modo a manter o acesso aos serviços via políticas sociais, preservando a vida dos trabalhadores.

A Nota apresenta “...o desafio de pensar quais seriam as atividades que poderiam ser interrompidas ou prestadas sem a presença física de trabalhadores/as...” (CFESS, 2020, p. 1), o que nesse aspecto, se inseririam o teletrabalho ou trabalho remoto de assistentes sociais, visto que sua principal característica é a realização intermediada pelas TICs. A referida Nota indica que as alterações realizadas no trabalho de assistentes sociais terão consequências imediatas, quer seja na intensificação do trabalho, expressa na ampliação da jornada de trabalho, quer seja na implantação de diversas formas de gestão do tempo gasto para a realização do trabalho. Por outro lado, o fato das assistentes sociais passarem exercer seu trabalho na modalidade *home office*, dificulta o estabelecimento da organização do trabalho que requer uma articulação política, coletiva, o que enseja a construção de reflexões relacionadas às dimensões teórico-metodológicas, ético-políticas e técnico-operativas, constitutivas da profissão.

Convém mencionar, que a aludida nota, publicada pelo CFESS (2020, p. 3), tem a seguinte perspectiva:

...apresentar reflexões sobre os impactos dessas mudanças no mundo do trabalho. Mudanças que se intensificaram com a pandemia e incidem sobre o cotidiano profissional, além de oferecer alguns elementos para que as particularidades de cada espaço sócio-ocupacional possam ser reconhecidas e debatidas entre os/as assistentes sociais, a fim de produzir planos de trabalho que possam atender às demandas do tempo presente e, ao mesmo tempo, implementar estratégias de defesa das atribuições e competências profissionais na oferta de serviços sociais à sociedade brasileira.

Notadamente, o teletrabalho ou trabalho remoto é realizado a partir da intermediação das TICs que passam a ser absorvidas por assistentes sociais em seu cotidiano de trabalho. Tal processo já estava em curso em alguns espaços sócio-ocupacionais, mas com a pandemia, é acelerado de forma inevitável, exigindo das profissionais um aprofundamento teórico e interventivo, de modo a consolidar um ponto de vista político e crítico sobre a matéria. Nesse sentido, o CFESS (2020, p. 5), adverte:

...é necessário refletir sobre as condições de trabalho e os custos gerados para os/as trabalhadores/as pelo uso e aquisição de equipamentos, material de informática, conserto de equipamentos, rede de internet, material de consumo, energia e infraestrutura, entre outros.

Essa advertência se refere principalmente à transferência de custos para aquisição e funcionamento de equipamentos necessários para o teletrabalho ou trabalho remoto. Dal Prá et al. (2021, p. 14), ponderam que:

A necessidade das instituições de continuarem ofertando seus serviços, aliada à redução de custos que o teletrabalho proporcionou, ampliou significativamente a precarização do trabalho e a sobrecarga das/os profissionais, que precisaram aliar o trabalho com a vida pessoal, principalmente para quem precisou se afastar do trabalho presencial.

Em que pese o contexto pandêmico demandar essas modalidades de trabalho, o CFESS não se esquivou de ponderar sobre as consequências advindas dessa alteração no processo de trabalho de assistentes sociais, principalmente para as mulheres, que formam majoritariamente a categoria e que foram requeridas por suas famílias com atividades domésticas e de cuidados, acrescidas com o trabalho externo que passava a ocorrer no interior de suas casas, incidindo em jornadas de trabalho intermináveis e no encurtamento dos espaços de vida privado e íntimo.

Outro ponto importante da referida nota é onde o CFESS (2020, p. 9) destaca: “Nosso ponto de partida, como largamente afirmado, deve ser a questão ética...” Ou seja, mesmo com a necessidade do uso de recursos tecnológicos mediando o atendimento à população, a ética deve sobressair a outras questões que eclodem nesse movimento, uma vez que, “nosso ponto de partida orientativo é o Código de Ética (1993), que estabelece os parâmetros para nossa atuação” (CFESS, 2020, p. 8). Nesse sentido, três eixos se estabelecem: “segurança do/a trabalhador/a e da população atendida; o dilema do acesso aos direitos pela população e a avaliação das condições éticas e técnicas no contexto do teletrabalho” (CFESS, 2020, p. 9). Esse último foi motivo de muita preocupação por necessitar ponderação sobre a realidade de todos os envolvidos em um atendimento remoto, desde equipamentos, a experiência com o uso das tecnologias e mídias digitais, até espaço físico adequado, dada a percepção por parte de assistentes sociais de que há tanto profissionais como usuários com pouca ou nenhuma familiaridade no uso de ferramentas digitais. O referido Código estabelece o sigilo tanto como dever como direito do/a assistente social. Como dever, relaciona-se ao repasse de informações sobre o trabalho realizado por esses profissionais e seus resultados, mediante o resguardo do sigilo profissional; como direito, relaciona-se a preservação de documentos técnicos, da guarda e da sua inviolabilidade. Desse modo, o sigilo é parte da ética profissional e sua importância está em determinar o

modo como assistentes sociais conduzem as ações, atividades e as estratégias profissionais, a escolha das informações que serão registradas em documentos técnicos, preservando a vida dos usuários, numa perspectiva protetiva.

O trabalho remoto altera uma das principais características do trabalho de assistentes sociais: a garantia da presença física do usuário trabalhador e da assistente social, mantendo o direito à confidencialidade das informações fornecidas, preservando a integridade física e emocional dos usuários. Sob este aspecto, as assistentes sociais passam a organizar o atendimento direto, elaborando escala para utilização do espaço físico, orientando os usuários a atender o telefone em um ambiente onde pudessem falar e, na ausência dessas condições, apresentava outras alternativas, tais como a mudança de horário, a realização do atendimento em domicílio, orientações por meio do uso de aplicativos, em aparelhos de uso exclusivo para este fim e atrelado ao cuidado na afirmada "criptografia ponta a ponta" do aplicativo. Outro aspecto essencial foi o de estabelecer que o atendimento direto ocorreria respeitando o art. 5, letra h do Código de Ética (1993), que determina como dever das assistentes sociais "esclarecer aos/às usuários/as, ao iniciar o trabalho, sobre os objetivos e a amplitude de sua atuação profissional", possibilitando aos usuários decidirem sobre a sua participação na continuidade ou não da realização das ações e atividades interventivas.

A análise do CFESS corrobora a de vários estudiosos do trabalho em tempos de pandemia, quando ressalta que as alterações no trabalho se colocam a serviço da acumulação do capital e da exploração dos trabalhadores e trabalhadoras. Dados da Enquete demonstram que na pandemia, o trabalho foi intensificado, identificado no aumento do volume de atividades, a implantação do trabalho remoto sem contar com a opinião técnica das profissionais, além da solicitação de requisições indevidas, colocando em xeque a relativa autonomia das assistentes sociais. Como exemplo da intensificação do trabalho nesse período, destacamos o número significativo de assistentes sociais que realizam seu trabalho em mais de um campo ocupacional, no total de 22, inclusive em diferentes políticas sociais, o que pode ocasionar não só uma sobrecarga de trabalho, mas a exigência de uma preparação teórica, metodológica e política por parte das profissionais, que evidencie seu saber e sua responsabilidade técnica assumida. A inserção em diferentes espaços sócio-ocupacionais exige de assistentes sociais um conhecimento sobre o ordenamento das políticas públicas e sociais, bem como da prestação de serviços, incluindo as informações relacionadas aos critérios de acesso dos trabalhadores e trabalhadoras aos serviços; das ações relacionadas ao controle social; da produção de documentação técnica; da elaboração do diagnóstico socioterritorial, ou seja, a interpretação de múltiplos conhecimentos, dentre os quais, os teóricos, normativos e de leitura socioterritorial. Diante das complexas demandas apresentadas tanto pelos usuários, gestores dos serviços das políticas e equipes que atuam nas redes de atendimento, como pelos operadores dos serviços da justiça e dos

agentes que atuam no controle social, é necessário que as assistentes sociais sejam capazes de colocar em movimento seus saberes, em uma relação indissociável com as contradições e determinações constitutivas da sociedade do capital. Para estas assistentes sociais, a extensão da jornada de trabalho associa-se ao aumento do volume quantitativo das ações e atividades de trabalho, sendo necessário acelerar o ritmo e a velocidade tanto da preparação como da realização das atividades sob sua responsabilidade técnica, ocasionando a diminuição do tempo entre o planejamento e a execução das respostas interventivas, comprometendo a sua qualidade.

Os estudos de Dal Rosso (2011, 2021), nos possibilitam indicar que o trabalho remoto e a intermediação das tecnologias contribuíram significativamente tanto para as alterações ocorridas nas condições de trabalho quanto na intensificação do trabalho. A intensificação pode ser identificada pela extração máxima da capacidade física, mental e intelectual dos trabalhadores e das trabalhadoras, gerando cansaço, fadiga e adoecimento.

Aproximando as alterações ocorridas no trabalho de assistentes sociais, o teletrabalho:

...mediado por plataformas digitais, não apenas favorece novas formas de controle e vigilância dos processos e resultados do trabalho pelo empregador, como transfere o gerenciamento do trabalho para o próprio trabalhador para o alcance de metas de produtividade nem sempre alcançáveis (Raichelis e Arregui, 2021, p. 146).

É cada vez mais nítido que o desenvolvimento econômico apresenta um ritmo, uma velocidade que difere do desenvolvimento social, ou, no dizer de Marx (2017), o mesmo capitalismo que produz riqueza é o que produz o pauperismo, o qual assola grande parte da classe trabalhadora. Assim, o que o capitalismo faz? Podemos dizer que ele aumenta a produtividade do trabalho, ampliando os mecanismos da mais-valia e incorporando a expansão do trabalho morto, tanto no aumento do uso de maquinários e da tecnologia como na intensificação da financeirização do capital.

A pandemia expôs as desigualdades e as contradições que estruturam o capitalismo, empurrando as frações da classe trabalhadora que vivem em condição de pauperismo, a prolongar sua jornada de trabalho para além dos limites de sua condição física e mental. Neste sentido, Marx (2017, p. 713) vai afirmar que em tempos de crise econômica, “a baixa salarial e a correspondente exploração redobrada do trabalhador aceleram, por sua vez, a acumulação [*dos capitalistas e seus representantes*]¹¹, ao mesmo tempo que o salário baixo põe em xeque o crescimento da classe trabalhadora.”

11. Grifo nosso.

Aqui se estabelece a forma voraz como o capitalismo vai consumindo a força de trabalho de modo a criar e recriar possibilidades de extração do mais-valor, assegurando a acumulação tão necessária à manutenção da ordem do capital.

A partir da contrarreforma trabalhista várias medidas tomadas pelos empregadores atingiram os trabalhadores, quer seja na diminuição dos salários e na alteração da jornada de trabalho, quer seja na implantação de outras modalidades de trabalho, como o remoto, chamado *home office*. Para Antunes (2018), é considerado *home office*, o trabalho, as atividades laborativas que são realizadas fora das empresas, como por exemplo, o espaço doméstico. Essa modalidade caracteriza-se pelo trabalho no domicílio do trabalhador, o qual passa a se responsabilizar pelos custos operacionais para a sua realização, tais como o consumo de energia, tecnologia digital, aquisição e manutenção de equipamentos eletrônicos e informacionais, telefonia, compra de pacotes de internet, entre outras. Grohmann (2021, p. 13), afirma que é crescente a “...responsabilização individual dos trabalhadores por tudo o que envolve o trabalho.” Ou seja, o trabalhador passa a ser responsável pelo trabalho e pelos insumos para a sua realização. A consequência imediata para isso é a identificação de que o *home office* gera uma economia para os empregadores e um maior desgaste para o trabalhador, já que fica cada vez mais complexo estabelecer um distanciamento entre o tempo de trabalho e o tempo da vida privada.

Assim, o impacto na jornada de trabalho é real em vários aspectos: é visível o aumento do número de horas de trabalho; a adaptação da vida doméstica à rotina mais próxima possível do ambiente do trabalho, expondo a vida privada dos trabalhadores; a ausência de planejamento do tempo gasto no trabalho e de diálogo com outros trabalhadores; a necessidade de criar uma rotina de modo a dar conta das atividades e metas que continuam a ser exigidas, dificultando que os trabalhadores percebam qual é o seu trabalho e a sua contribuição para o resultado do que foi realizado. O que se observa é que o conjunto de alterações nas formas de execução do trabalho, contribui para a individualização da sua realização, “...converge para um quadro de extrema competição entre os trabalhadores” (Grohmann, 2021, p. 19).

Antunes (2018) aponta que as novas regras de regulação do trabalho previstas na contrarreforma trabalhista de 2017 fragilizam as condições de trabalho, acentuando a subordinação do trabalhador ao seu contratante, inclusive na esfera pública. Ele analisa que a precarização das condições de trabalho responde às exigências de acumulação do capital e, para isso, o trabalho é “...sem jornadas pré-determinadas, sem espaço laboral definido, sem remuneração fixa, sem direitos, nem mesmo o de organização sindical” (Antunes, 2018, p. 36). Diante dessa complexa conjuntura, os gestores das políticas sociais foram impulsionados a repensar o planejamento e a execução da prestação de serviços, incluindo as ações e atividades que passaram a ser realizadas via trabalho remoto e intermediadas pela utilização das TIs e das TICs, o que

incidiu diretamente no trabalho de assistentes sociais, afetando as possibilidades de construir respostas interventivas sustentadas na direção social da profissão, expressas no projeto ético-político.

2.2 A utilização das TICs no trabalho de assistentes sociais: acesso e democratização de informações?

O uso das TICs no trabalho de assistentes sociais não é novidade, em que pese a profissão, que é determinada socialmente, acompanhar o desenvolvimento tecnológico. Contudo, a realidade atual tem interpelado profissionais a se dedicarem rapidamente a ampliar seus conhecimentos sobre recursos tecnológicos no processo de trabalho para adequação de padrões de produtividade e controle, atendendo aos ditames institucionais. Entretanto, cabe ao profissional, identificar possibilidades de, diante de tais circunstâncias, criar canais de democratização de informações via TICs para fortalecimento dos interesses da classe trabalhadora e da garantia da direção social da profissão.

Desta forma, partimos da compreensão de que as TICs:

...podem ser definidas como um agregado de recursos tecnológicos que passaram a otimizar os sistemas de comunicação, a produção e propagação de informações e têm sido apresentadas como potencializadoras da facilitação da comunicação entre as pessoas, organizando a produção da informação e a gestão do que deve ser informado e comunicado à população, especialmente a classe trabalhadora (Sgorlon et al., 2022, p. 166).

Nesse sentido, as TICs podem, ao mesmo tempo, favorecer processos de trabalho que primam pela sistematização e democratização das informações, facilitando a participação dos trabalhadores e usuários das políticas sociais, os membros das instâncias de controle social, o planejamento, o monitoramento e a avaliação dos serviços, ou ainda, serem compreendidas como solução para retirar do processo de trabalho aspectos críticos e analíticos, sendo estes elementos caros ao trabalho desenvolvido por profissionais de Serviço Social. Além disso, as TICs favorecem a flexibilização das ações e estratégias de trabalho. Segundo Tavares (2021, p. 65) com a flexibilização ocorre “... processos de terceirização”. Para a autora, tal estratégia “... combina de modo inovador práticas que o capital já experimentara no passado com as modernidades conhecidas”. Nessa perspectiva, são geradas disparidades nas formas de contratação de trabalhadores, sendo:

“...um núcleo de assalariados com uma relação de emprego estável; e na periferia, dois grupos distintos: o primeiro formado por assalariados contratados por tempo determinado, de estagiários e provisórios; e o segundo, constituído por colaboradores exteriores à empresa, frequentemente prestadores de serviços, subcontratados ou independentes” (Tavares, 2021, p. 65).

As metamorfoses no mundo do trabalho processadas por intermédio das TICs se refletem no trabalho de assistentes sociais em diferentes intensidades, exigindo apropriação de ferramentas tecnológicas e parcimônia em sua utilização para que não se comprometa a qualidade dos resultados almejados. Para melhor entendimento dessas metamorfoses, interessante pontuar alguns conceitos que envolvem tecnologia de informação e comunicação, como redes e mídias sociais, aplicativos de mensagens instantâneas e afins, para analisarmos de que forma isso reverbera no cotidiano de trabalho de assistentes sociais no atual panorama de trabalho digital.

De acordo com Luz et al. (2021, pp. 59-60):

As Tecnologias de Informação e Comunicação (TICs) podem ser entendidas como um conjunto de recursos tecnológicos que proporcionam um novo modo de se comunicar. Surgiu, no decorrer da história, no cenário da Terceira Revolução Industrial e foi gradualmente se desenvolvendo a partir da década de 70 e foi ganhando atenção sobretudo na década de 1990. Algumas das maiores características das TICs são a agilidade, a horizontalidade e a possibilidade de manipulação do conteúdo da comunicação e informação mediante a digitalização e comunicação em redes.

As características apresentadas pelos autores são facilmente reconhecíveis no trabalho atual desempenhado por assistentes sociais. Entretanto, o uso das TICs por diversos momentos se dá de forma subordinada aos imperativos da produtividade e do lucro, o que denota como possível consequência, a diminuição da qualidade dos serviços prestados, recaindo seus efeitos principalmente sobre os trabalhadores e usuários. Isto em certa medida, pode significar alterações que circunscrevem os serviços realizados por assistentes sociais, com potencial até mesmo de dificultar o acesso por parte da classe trabalhadora, seja pelo seu custo, baixo domínio no manuseio e exposição de informações de caráter sigiloso. Tal situação se manifesta também a partir da reestruturação produtiva que introduz diversas mudanças nos postos de trabalho e na maneira com que os serviços são prestados. Entre tais mudanças, de acordo com Santos (2019, p. 207), podem-se citar as “...novas tecnologias e a celularização, somados ao aperfeiçoamento dos mecanismos de controle do trabalho”.

Sobre o controle do trabalho, na enquete foi perguntado às assistentes sociais, se durante a pandemia tiveram que atuar em *home office*, e diante da resposta positiva de 15 assistentes sociais, foi solicitado a especificação de que forma ocorreu o controle da jornada de trabalho o que obtivemos maior incidência das seguintes respostas: apresentação de relatório de atividades (mensal, quinzenal, semanal); ida ao local de trabalho para registro do ponto. O controle do tempo é medido pela entrada e saída no sistema de registro de informações nas plataformas digitais institucionais. Assim, diante das respostas, podemos considerar que com o advento destas técnicas no processo produtivo, o que se observa é a sua difusão ilimitada, gestando a força de trabalho, produzindo ainda mais pressão sobre os trabalhadores. Outrossim, as tecnologias de informação manifestam esta lógica quando da implantação de “sistemas” de gerenciamento, muito utilizadas para justificar a negação e a burocratização de acesso aos serviços.

Ainda de acordo com as participantes da enquete, ao incorporarem as TICs em seu processo de trabalho, há a obrigatoriedade de registro de como essa informação foi transmitida, e isso se deu, da seguinte maneira: via sistema institucional; fotos das reuniões on-line (*prints* de tela), assinatura digital, *google forms*; prontuário eletrônico; plataforma do governo municipal; prontuário físico; sistema de registro digital; memória do *WhatsApp* etc. Essas alternativas são também formas de comprovação da duração da jornada de trabalho, do ritmo do trabalho, mas nada revela da sua qualidade e complexidade. A incorporação do uso das TICs tem sido introduzida e analisada pelos representantes do capital de forma naturalizada, como parte da “evolução” dos processos de trabalho, o que tem dificultado aos trabalhadores a percepção quanto ao seu uso intensificado, bem como as repercussões na jornada de trabalho. A esse respeito, Dal Rosso (2021, p. 135), pontua: “Os “reformadores” tentam mobilizar a força de trabalho a uma entrega mais diversificada das formas de produzir mais valor e restaurar o processo de acumulação de capital...”

Baptista (2016) ao analisar a utilização das novas tecnologias chama a atenção para o fato de que no cotidiano atual o homem passou a apresentar um alto grau de manipulação da natureza, o que lhe possibilitou ampliar a sua autonomia. Contudo, a partir destas mesmas novas tecnologias, utilizadas para persuasão de uma classe sobre a outra, a autonomia do trabalhador sofre uma diminuição. Este entendimento é importante para reconhecimento do grau de controle que os empregadores exercem sobre os profissionais que já dispõem de uma relativa autonomia, o que para Nogueira e Tumelero (2015, p. 220): “implica ao agente um espaço de manobra – de autonomia – que dê oportunidade de responder “aqui e agora” a ordens diferenciadas de exigências”.

Sobre as novas tecnologias para a democratização das informações, é preciso considerar que sua utilização requer conhecimento e capacidade de apreensão da realidade com intuito de instrumentalizar o profissional para a necessária articulação e negociação, visto que o contexto que se apresenta aprofunda a lógica de Estado mínimo, a culpabilização e individualização da pobreza, esvaziando o sentido da coletividade e do nexos causal da desigualdade, o que Raichelis (2010, p. 752) pontua que “...refletir sobre os espaços sócio-ocupacionais do Serviço Social implica elencá-los como expressões das dimensões contraditórias do fazer profissional...”, e assim este entendimento se dá a partir de uma perspectiva analítica histórica da profissão, que, aliada à teoria, permite indicar quais saberes são necessários para a materialização dos direitos por meio das políticas sociais em espaços marcados pela contradição de interesses, valores, visões de mundo etc.

Dentro das TICs utilizadas por assistentes sociais têm-se ainda as redes sociais, que para Souza e Quandt (2008, p. 34) “são estruturas dinâmicas e complexas formadas por pessoas com valores e/ou objetivos em comum, interligadas de forma horizontal e predominantemente descentralizada”.

As redes sociais já há algum tempo, têm sido utilizadas para democratizar informações atinentes ao trabalho desempenhado por assistentes sociais e outros profissionais. Conforme apresentado pelas participantes da enquete, esse recurso (especialmente *Facebook* e *Instagram*) faz parte da ação direta com os usuários. O intuito empregado envolve a busca por diminuição de distância entre os serviços executados e o público atendido e a disseminação de informações de interesse público com rapidez. Assim, o uso de redes sociais por assistentes sociais é cada vez mais comum, apontando para a requisição de criação e propagação de conteúdo, ainda que essa profissional não seja formada tecnicamente para esse fim, constantemente tem sido a ela delegada a tarefa de pensar e elaborar maneiras/materiais de distribuição de informações, o que aponta para o amadorismo. Tal situação implica riscos de manuseio incorreto de ferramentas de comunicação, sem o alcance desejado das mesmas, com objetivos, meios e fins não bem delineados.

Quando se trata de redes sociais, tem-se ainda a disputa com a desinformação, que reiteradamente aparece como demanda para assistentes sociais, haja vista terem sido acessadas por usuários em alguma outra fonte não confiável, via de regra, de sua bolha informacional¹². É o que Luz et al. (2021, pp. 59-60) denominam de era da “pós-verdade” que “diz respeito à vontade pessoal de acreditar em uma determinada informação atribuindo a ela o caráter de Verdade”. Tal situação tem exigido de assis

12. Entende-se por bolha informacional “ambiente, especialmente online, em que as pessoas são expostas apenas a informações alinhadas às suas crenças e ideais, e em que trocam conteúdo só com quem tem opiniões semelhantes” (Ferrari et al., 2020, p. 100).

tentes sociais dispêndio de tempo para orientação e explicação aos usuários sobre o que é verdade e o que é mentira em relação aos serviços e meios de acessá-los. Interessante observar que até pouco tempo atrás, não se imaginava que isso seria demanda de trabalho de assistentes sociais.

Em março de 2024, o CFESS em publicação denominada “CFESS nas redes: perfil ultrapassa marca de 100 mil pessoas”, alertava:

...que a socialização de informações é um instrumento de trabalho de assistentes sociais e pode, por exemplo, contribuir para o combate às notícias falsas (as chamadas fake news) e à desinformação, fortalecendo a dimensão político-pedagógica da profissão.

A citada publicação defende ainda que, mesmo entendendo as redes sociais como espaços contraditórios e controladas por grandes conglomerados de comunicação que, através de algoritmos, decidem o conteúdo que chegará aos seus usuários, “...é muito importante de ser ocupado para disseminação de informações críticas e de qualidade, que estimulem reflexões dentro e fora da categoria profissional (CFESS, 2024)”.

Tal qual as redes sociais, as mídias sociais fazem parte do cotidiano de trabalho de assistentes sociais em diferentes formatos e com interesses diversos. Ferrari et al. (2020, p. 17), conceituam mídias sociais como:

...todos os canais (ou meios) pelos quais é possível transmitir informações ou mensagens para grandes audiências. Podem ser sites, livros, revistas, rádios, TV, fotografias, filmes e músicas ou mesmo panfletos, embalagens e até camisetas estampadas com frases ou slogans.

Dado a diversidade de mídias sociais que estão à disposição de assistentes sociais em seu espaço de trabalho, verifica-se a disponibilização desses materiais para acesso tanto em formato impresso quanto via celular, algo mais presente nos dias atuais, ainda que se precise considerar o baixo letramento digital¹³ por parte da maioria do público que é atendido por assistentes sociais.

Outro recurso comunicacional que tem sido bastante utilizado por assistentes sociais em seu trabalho, são os aplicativos de mensagens instantâneas, como *Facebook Messenger*, *Zoom*, *Telegram* e *WhatsApp*, sendo este último citado por 36 respondentes da enquête. Registra-se que seu emprego se refere tanto aos atendimentos/inte

13. Letramento Digital são habilidades individuais, necessárias para que a sociedade seja capaz de interpretar, administrar, criar e compartilhar informações, saberes, conhecimentos e assim, dialogar no âmbito da comunicação digital. (Dudeney, Gavin; Hockly, Nicky; Pegrum, Mark. Letramentos digitais. Tradução de Marcos Marcionilo. São Paulo: Parábola, 2016).

ração com os usuários, quanto com outros profissionais que compõem ou não a rede de atendimento. Entretanto, se faz necessário não perder de vista as especificidades, atribuições, competências e compromissos éticos assumidos pelas profissionais de Serviço Social no decorrer da história, preservando o resguardando as condições éticas e técnicas que envolvem o seu trabalho. Sobre isso, algumas questões são cruciais para se pensar: Que condições objetivas as assistentes sociais têm para utilizar um aplicativo de conversação em seu trabalho? A profissional dispõe de um celular, por exemplo, institucional em condições de uso? Ou tem que utilizar o aparelho pessoal, não permitindo uma divisão nítida entre o espaço de trabalho e espaço pessoal? Quais garantias de preservação de informações sigilosas esse aplicativo oferece para a profissional e para o usuário, tanto em relação ao seu uso, quanto ao ambiente que ambos se encontram, por exemplo, para uma chamada de vídeo, conforme mencionado por 16 profissionais que participaram da enquete? São questões novas que se somam a outros dilemas já presentes no trabalho cotidiano de assistentes sociais.

Em se tratando do uso de TICs na mediação dos processos de trabalho, inevitavelmente o que se observa é o argumento do capital de que a sua adoção viabiliza ações mais produtivas, racionalizadas, aumentando a produtividade, o desempenho laboral, etc. e, conseqüentemente, a redução do custo da mão de obra. Tais argumentos ganham centralidade no debate quando pensado a duração, a intensificação das horas laborais e as formas de flexibilização do tempo de trabalho, que, segundo Dal Rosso (2021, pp. 114-115), corresponde:

...num sentido que pretende captar a quantidade de horas de que as pessoas fazem uso para produzir sua manutenção, o grau de intensidade do trabalho e os momentos em que são realizadas as atividades laborais. A vida humana poderia ser dividida, então, nas dimensões de tempo aplicadas ao trabalho e aos tempos de não trabalho.

Nesse sentido, é possível reconhecer o tempo de trabalho como aquele em que o trabalhador fica subordinado ao seu empregador, e o tempo de não trabalho, ao que se dispõe de mais liberdade de escolhas sobre o que fazer e em que momento. Para tanto, nosso foco se dá no tempo de trabalho subordinado, sendo esse aspecto presente no trabalho desempenhado por assistentes sociais hoje, mais do que nunca, via TICs que também são utilizadas para o controle do tempo, definição de metas e, principalmente, para intensificação do trabalho.

Sobre a intensificação do trabalho, as participantes da enquete apontaram para questões como: o aumento do volume de atividades; complexificação das demandas apresentadas; aumento das requisições decorrentes das alterações no gerenciamento da prestação de serviços; ampliação da competição entre os trabalhadores; suspensão do trabalho realizado nos territórios; realização das ações e atividades sob a sua responsabilidade técnica, passando a utilizar TICs; solicitação de atividades indevidas

colocando em xeque a relativa autonomia da profissional. Sobre essas demandas, é interessante a ponderação de Torres et al. (2023, p. 06): “Assim como os demais trabalhadores, os assistentes sociais estão submetidos aos regramentos do trabalho no capitalismo que naturalizam a exploração do trabalho”.

Se no decorrer da história tivemos uma redução gradual das horas de trabalho como forma de minimizar o desgaste físico e mental dos trabalhadores, estas hoje são colocadas em xeque quando associadas às TICs para intensificação ou densificação das horas de trabalho, que, segundo Dal Rosso (2021, p. 116), é “...um processo...em que o trabalhador e a trabalhadora são estimulados a dar o melhor de si, a desenvolver hábitos e práticas de trabalho cada vez mais “produtivos””. Dessa forma, se pensarmos que no Toyotismo o trabalhador tinha como tarefa controlar e operar diversas máquinas ao mesmo tempo, na atualidade, em se tratando de assistentes sociais, lhes cabe administrar simultaneamente demandas já tradicionalmente reconhecidas como: atendimento e orientação social individual e em grupo, visitas domiciliares e institucionais, entrevista social, encaminhamentos diversos para a rede de serviços, elaboração de documentos, planejamento, gestão e monitoramento de serviços etc., hoje, essas demandas se somam, obrigatoriamente, a uma gama de aplicativos, mídias e redes sociais via plataformas digitais e ao preenchimento de sistemas de informação. Tais medidas trazem como resultado uma importante questão: Como conseguir dividir o “tempo de trabalho do tempo do não trabalho” se a profissional está praticamente conectada 24 horas por dia? Ademais, esse cenário já vem acompanhado de contratos e condições precárias de trabalho que indubitavelmente anulam qualquer perspectiva positiva nesse processo.

A respeito de condições de trabalho, é interessante pontuar que na enquete aplicada, 29 assistentes sociais indicaram a necessidade de compartilhamento de sala de atendimento, com necessidade de agendamento e cumprimento de escala para sua utilização.

Considerando a atual divisão do trabalho e sua influência no cotidiano de trabalho de assistentes sociais, o adoecimento em decorrência da intensificação do trabalho é uma realidade posta. Para Castro (2021, p. 192) “esses impactos se apresentam como desgastes, materializados pela ação das cargas físicas, fisiológicas, psíquicas, biológicas, químicas e mecânicas, todas elas funcionando de maneira imbricada entre si e com o corpo e a mente do trabalhador”. Nesse sentido, tais repercussões não se restringem ao ambiente de trabalho, trazendo perdas que atingem as várias dimensões da vida do trabalhador (privada ou pública). Nesse quesito, a enquete aplicada também nos possibilitou visualizar que várias profissionais tiveram ampliação da jornada de trabalho e interferência na vida privada e diminuição da privacidade. Para além disso, passaram a arcar com os custos relativos ao trabalho (energia elétrica, pacote de internet) e a ter dificuldades para realizar atividades com a garantia do sigilo da informação.

Nessa contenda, refletir como as TICs são absorvidas por assistentes sociais em seus espaços de trabalho é fundamental, para que se possa atualizar o debate em torno dos desafios que se apresentam para a organização do trabalho.

As novas tecnologias de informação passaram a organizar o trabalho e também se constituíram em importantes ferramentas de difusão de um sentido de trabalho que vem desarticulando os trabalhadores e os deixando à mercê da intensificação da exploração autodirigida (Castro, 2021, p. 198).

Ao ressaltar como as TICs passam a pautar a organização do trabalho, o autor nos dá pistas das perdas decorrentes dessa incorporação. No que condiz ao trabalho desenvolvido por assistentes sociais, isso se reflete em ações irrefletidas e burocratizadas, com nítido objetivo de cumprimento de metas, prazos e otimização do tempo e da produtividade, de tal forma, que resta somente a profissional se adaptar às novas rotinas laborais, tornando-se disponível para atendimento dos interesses do empregador, que, geralmente, são distintos dos usuários. Desta forma, caso as TICs não sejam agregadas aos valores defendidos pela profissão, delinea-se a degradação dos serviços prestados, além do adoecimento da força de trabalho.

Considerações finais

A partir das reflexões apresentadas neste artigo, evidenciou-se as alterações nas condições objetivas de trabalho das assistentes sociais, seja no atendimento direto aos usuários, seja na articulação da rede de atendimento e da rede intersetorial, alterando os procedimentos da ação direta, interferindo na construção da documentação técnica, o que expõe dilemas éticos relacionados ao sigilo das informações, entre outras.

A partir da adoção do trabalho remoto e a necessidade das assistentes sociais intensificarem o uso de ferramentas digitais para a execução do seu exercício profissional, a preservação sigilosa das informações sobre a condição de vida dos usuários e a documentação técnica foi colocada em questão. O manuseio de dados anotados em prontuários eletrônicos e o compartilhamento de documentação técnica entre os trabalhadores das políticas sociais devem ser regulamentados de modo a inviabilizar a quebra do sigilo das informações construídas e registradas pelas profissionais.

Desse modo, as assistentes sociais passam a: repensar estratégias para a construção de respostas interventivas, destacando a criação de possibilidades de atendimento social, com a utilização de chamadas de vídeo pelo *Whatsapp* e outras mídias; equacionar o atendimento social para absorver o aumento quantitativo de usuários que buscam os serviços; possibilitar o acesso às informações sobre os benefícios e serviços e a sua interface com as determinações estabelecidas nas normativas que

Outro aspecto relevante é o reconhecimento da tensa relação entre a capacidade de atendimento regulada nas políticas sociais e as condições objetivas das assistentes sociais para propor ações, atividades e estratégias que apontem para a resolução das demandas apresentadas pelos cidadãos usuários. Na mesma medida, a utilização das TICs incide no tempo gasto para a realização do trabalho, tornando explícito as dificuldades de acesso à tecnologia, tanto por parte da própria assistente social como dos usuários.

Concluindo, é essencial que assistentes sociais reconheçam a necessidade de construir estratégias comunicacionais que contribuam para qualificar as decisões relacionadas à prestação de serviços vinculados às políticas sociais, de modo a favorecer a disseminação e a democratização de informações sobre os direitos humanos e sociais, a respeito das possibilidades de participação e articulação dos usuários.

Por fim, reafirmar os princípios éticos tem nos desafiado e alertado para reavivar a defesa do projeto ético e político do Serviço Social brasileiro.

Referências

- Antunes, R. (2018). *O privilégio da servidão: o novo proletariado de serviços na era digital*. São Paulo: Boitempo.
- Baptista, M. V. (2016). Algumas aproximações sobre a emergência do cotidiano como objeto de reflexão. In: Baptista, M. V.; Battini, O (org.). *A prática profissional do assistente social: para reconhecer e reconstruir o cotidiano*. São Paulo: Veras Editora.
- Castro, M F de. (2021). Uberização do trabalho, espaço e saúde do trabalhador. In: Alves, G (Org.). *Trabalho e Valor: o novo (e precário) mundo do trabalho no século XXI*. Marília – SP: Projeto Editorial Praxis.
- Conselho Federal de Serviço Social – CFESS. (1993). *Código de ética do/a assistente Social e Lei 862/93, que regulamenta a profissão de assistente social*. 9. ed. Brasília: CFESS. <http://www.cfess.org.br/arquivos/CEP_CFESS-SITE.pdf>.
- Conselho Federal de Serviço Social - CFESS. (2020). *Teletrabalho e teleperícia: orientações para assistentes sociais*. Brasília, DF: CFESS. <http://www.cfess.org.br/arquivos/teletrabalhotelepericia2020-nota.pdf>.
- Conselho Federal de Serviço Social - CFESS. (2024). *CFESS nas redes: perfil ultrapassa a marca de 100 mil pessoas*. <https://www.cfess.org.br/visualizar/noticia/cod/2093>.
- Dal Prá, K. R., Martini, D., e Cruz, S. P. da. (2021). A pandemia de covid-19 e o pandemônio do (tele) trabalho: reflexões a partir da experiência das/os assistentes sociais na área da saúde. *Emancipação, Ponta Grossa*, 21, 1-17, e2118056. <http://www.revistas2.uepg.br/index.php/emancipacao>.

- Dal Rosso, S. (2021). Incontroláveis tempos de trabalho. In: Alves, Giovanni (Org.). *Trabalho e Valor: o novo (e precário) mundo do trabalho no século XXI*. Marília – SP: Projeto Editorial Praxis.
- Dal Rosso, S. (2011). Ondas de intensificação do labor e crises. *Perspectivas*, 39, 133-154. <https://periodicos.fclar.unesp.br/perspectivas/article/view/4755/4057>.
- Dutra, A. S. (2020). Onde estamos e para onde vamos? Notas sobre o exercício profissional de assistentes sociais em desastres. *Textos & Contextos*, 19(1), 1–14. <https://revistaseletronicas.pucrs.br/ojs/index.php/fass/article/view/33974/26266>.
- Ferrari, A. C., Machado, D., y Ochs, M. (2020). *Guia da Educação Midiática*. São Paulo: Instituto Palavra Aberta. <https://educamidia.org.br/api/wp-content/uploads/2021/03/Guia-da-Educac%CC%A7a%CC%83o-Midia%CC%81tica-Single.pdf>.
- Grohmann, R. (2021). Trabalho em plataformas é laboratório da luta de classes. In: Grohmann, R (org.). *Os laboratórios do trabalho digital* (pp. 13-23). São Paulo: Boitempo.
- Horst, C., Cunha, D., Costa, E., Aline, E. e Rocha, M. (2022). Requisições indevidas no trabalho de assistentes sociais: reflexões a partir da Comissão de Orientação e Fiscalização do CRESS-MG. *Revista Conexões Geraes*, 118 – 129. https://cress-mg.org.br/wp-content/uploads/2022/12/RCG--DEZ22_-VERSAO-2.pdf.
- Iamamoto, M. V. (2012). Projeto Profissional, espaços ocupacionais e trabalho do assistente social na atualidade. In: *Atribuições privativas do/a assistente social em questão*. Brasília: CFESS. <http://www.cfess.org.br/arquivos/atribuicoes2012-completo.pdf>.
- Luz, J., Silva, B. S, e Dantas, H. (2021). *Participação política: casos que nos inspiram e ações que nos movimentam*. Rio de Janeiro: Konrad Adenauer Stiftung.
- Marx, K. (2017). *O capital: crítica da economia política – Livro I: o processo de produção do capital*. 2.ed. São Paulo: Boitempo.
- Marx, K. (2004). *A origem do capital: a acumulação primitiva*. 2. ed. São Paulo: Centauro.
- Marx, K. (1982). Maquinaria e trabalho vivo: os efeitos da mecanização sobre o trabalhador. Extraído de "*Zur Kritik der Politischen Okonomie (Manuskript 1861-1863)*" (pp. 2053-2059), MEGA. https://www.ifch.unicamp.br/criticamarxista/arquivos_biblioteca/artigo288Artigo1.5.pdf.
- Mota, A. E. (2013). Serviço Social brasileiro: profissão e área do conhecimento. *Revista Katálysis*, 16, 17-27. <https://www.scielo.br/j/rk/a/9kN3x6tySLZWBNGKsHk4rbS/?format=pdf&lang=pt>.
- Netto, J. P. (2012). Capitalismo e barbárie contemporânea. *Argumentum*, 4(1), 202 – 222. <https://periodicos.ufes.br/argumentum/article/view/2028/2717>.

- Nogueira, V. M. R. e Tumelero, S. M. (2015). A relativa autonomia do assistente social na implementação das políticas sociais: elementos explicativos. *O Social em Questão*, XVIII (34). <https://www.redalyc.org/pdf/5522/552256666010.pdf>.
- Oit - Organização Internacional do Trabalho (2020). *As normas da OIT e a COVID-19: VERSÃO 1.2 de 23 de março de 2020*. Brasília: OIT. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-brasilia/documents/publication/wcms_745248.pdf.
- Onu – Organização das Nações Unidas (2022). *Notícias da ONU: Perspectiva Global Histórias Humanas. Teletrabalho durante a COVID: Riscos, benefícios e passos para um 'novo normal'*. <https://news.un.org/en/story/2022/02/1111062>.
- Raichelis, R. (2010). Intervenção profissional do assistente social e as condições de trabalho no SUAS. *Serviço Social e Sociedade*, 104, 750-772. <https://www.scielo.br/j/sssoc/a/cSK3XgKgNLzD8NJPYJbvH5R/?format=pdf&lang=pt>.
- Raichelis, R. e Arregui, C. C. (2021). O trabalho no fio da navalha: nova morfologia no Serviço Social em tempos de devastação e pandemia. *Serviço Social e Sociedade*, 140, 134-152. <https://www.scielo.br/j/sssoc/a/MVGcWc6sHCP9wFM5GHRpwQR/?lang=pt&format=pdf>.
- Santos, F. F. de S. (2019). Trabalho, adoecimento e cotidiano em tempos de modelo flexível: o caso dos metalúrgicos de Campinas e região. In: Antunes, R. (org.). *Riqueza e miséria do trabalho no Brasil IV: trabalho digital, autogestão e expropriação da vida: o mosaico da exploração*. São Paulo: Boitempo.
- Silva, M. N. (2020). Multilateralização do trabalho profissional e manualização do exercício profissional: apontamentos sobre o Serviço Social em tempos de mundialização do capital. In: Amaro, S; Craveiro, A. V. (org.). *Vade Mécum: trabalho e instrumentalidade do Serviço Social* (pp. 183-195). Porto Alegre: Nova Práxis.
- Sgorlon, C.T. S, Torres, M. M. e Figueiredo, K. A. (2022). As TICs como estratégias no trabalho de assistentes sociais na PAS. *Sociedade em Debate*, 28(3), 165 - 187. <https://revistas.ucpel.tche.br/rsd/article/view/3120>.
- Souza, Q. A. e Quandt, C. (2008). Metodologia de análise de redes sociais. In: Duarte, F.; Souza, A; Quandt, C. (Org.). *O tempo das redes* (pp. 31-63). São Paulo: Perspectiva.
- Tavares, M. A. (2021). *Informalidade e precarização do trabalho: a nova trama da produção capitalista*. São Paulo: Cortez.
- Torres, M. M., Sgorlon, C. T. S. e Couto, E. L. (2023). O trabalho de assistentes sociais na pandemia e as TICs. In: *Anais 9º Encontro Internacional de Política Social - 16º Encontro Nacional de Política Social. Tema: A Política Social na Crise Sanitária revelando Outras Crises*. Vitória (ES, Brasil). <https://periodicos.ufes.br/einps/article/view/41181>.

Veloso, R. (2011). Serviço social, trabalho e tecnologia da informação. *Revista Em Pauta: teoria social e realidade contemporânea*, 27, 71-90. <https://www.e-publicacoes.uerj.br/revistaempauta/article/view/2499/1933>.

Sobre las autoras

MABEL MASCARENHAS TORRES es Doutora em Serviço Social – docente do Departamento de Serviço Social e do Programa de Pós-graduação em Serviço Social e Política Social da Universidade Estadual de Londrina – UEL, Brasil. Correo Electrónico: mmtorres@uel.br.

 <https://orcid.org/0000-0002-2644-8255>

CLAUDIANA TAVARES DA SILVA SGORLON es Doutora em Serviço Social e Política Social – docente do Instituto Latino-Americano de Economia e Política da Universidade Federal de Integração Latino-Americana – UNILA. Correo Electrónico: clausgorlon@gmail.com.

 <https://orcid.org/0000-0003-3002-6992>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

**Transformaciones socio-tecnológicas en el
trabajo. Análisis de la producción científica en
digitalización, automatización y robotización del
trabajo**

Socio-technological transformations at work. Analysis of scientific production in digitalization, automation and robotization of work

DASTEN JULIÁN-VÉJAR

Universidad Arturo Prat, Chile

FELIPE ANDRÉS BUSTOS VELÁSQUEZ

Universidad de La Frontera, Chile

RESUMEN Los procesos de digitalización, automatización y robotización del trabajo han cobrado una significativa relevancia en la discusión pública y política a nivel global. Sus características tienden a generar investigación, problematizaciones y conceptualizaciones respecto a los alcances históricos, culturales y sociales de dicho proceso. Uno de los principales ejes de controversia tiende a ser la relación entre tecnología y trabajo. En este artículo analizamos y revisamos algunas de las principales tesis respecto a la transformación socio-tecnológica y sus impactos en el mundo del trabajo. Realizamos un análisis del comportamiento del campo científico en los estudios del trabajo, a partir del análisis bibliométrico de la base WOS entre 1992 y 2023, con el objetivo de relevar la forma en que las comunidades científicas han investigado estos cambios, así como los focos temáticos que se han desarrollado en la comprensión de su complejidad y densidad.



PALABRAS CLAVE Estudios del trabajo; tecnología; digitalización; automatización; robotización.

ABSTRACT The processes of digitalization, automation and robotization of work have gained significant relevance in public and political discussion at a global level. The characteristics of this process tend to generate research, problematizations and conceptualizations regarding its historical, cultural, and social scope. One of the primary areas of contention is the relationship between technology and work. In this article we analyze and review some of the main theses regarding socio-technological transformation and its impacts on the world of work. We conducted an analysis of the behavior of the scientific field in work studies based on a bibliometric analysis of the WOS database between 1992 and 2023. The objective was to identify the manner in which scientific communities have investigated changes in this field, as well as the thematic focuses that have developed in the understanding of its complexity and density.

KEY WORDS Work studies; technology; digitalization; automation; robotization.

I. Introducción

En la actualidad, asistimos a un gran revuelo, preocupación y alarma por los procesos de automatización, digitalización y robotización de la economía capitalista (Manyika, 2017). Este revuelo está basado en la idea y, principalmente, el miedo a los alcances de la tecnología en el mundo del trabajo, especialmente, considerando las posibilidades de reemplazo de ocupaciones, tareas y puestos de trabajo. Este temor ha alcanzado a organismos internacionales, ha involucrado debates y respuestas en el mundo sindical, e incluso ha incitado a los países a pensar en convenciones a adoptar en la materia, de manera de proteger o encauzar las formas del desarrollo, el futuro de las sociedades y las condiciones en que se llevarán a cabo en las nuevas formas de trabajo en el Siglo XXI (Balliester y Elsheikhi, 2018).

Sin embargo, es importante considerar que el siglo XX estuvo marcado por la introducción de los procesos de automatización (Belleville, 1967; Naville, 1965), lo cual fue acompañado de importantes problematizaciones respecto al efecto de las transformaciones tecnológicas en el trabajo (Brynjolfsson y McAfee, 2014). Ante dichos procesos, los especialistas plantearon diversos diagnósticos referentes a los cambios que se introducían en torno a la tecnología (Ford, 2016), los cuales iban de un “pesimismo tecnológico”, caracterizado por un eventual desastre de expulsión y reemplazo de trabajadores, a un “optimismo tecnológico”, entendido como un cambio en térmi

no de la cooperación con la tecnología, la emergencia de nuevas ocupaciones y de nuevos sectores económicos (Kelly, 2023).

Si bien a mediados de siglo los análisis en los países industrializados apuntaban a la emergencia de una nueva clase obrera, la formación del autómatas y su disciplinamiento, ya para la década de los 90's estos diagnósticos hablaban del *Fin del trabajo* (Rifkin, 1996) y el Adiós al proletariado (Gorz, 1981). Por una parte, Andre Gorz en su libro sentaba un shock en la composición del proletariado en términos ocupacionales, como en términos de un sujeto político y social, así como la centralidad del trabajo como relación social. Su adiós [al proletariado], representaba un adiós a las condiciones económicas de producción de un sujeto, junto con una renovada entrada de cambios en el plano productivo que reforzaban la idea del *Advenimiento de las sociedades post-industriales* - ya descritas por Bell (1973) en Estados Unidos y por Touraine (1971) en Francia-. Se trataba del crecimiento del sector servicios, junto con la emergencia de una politicidad de los trabajadores de cuello blanco, la proliferación de los procesos de automatización y la relevancia del trabajo inmaterial (Freysenet, 1992).

Mientras que Jeremy Rifkin, en 1995 suscitó una interesante polémica con su libro *El Fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*, ya que en su obra asentaba la tesis de un avance progresivo de las tecnologías, especialmente de los procesos de informatización y automatización, que desplazaría el significado de lo que veníamos entendiendo social e históricamente por trabajo. Su propuesta cargaba un alto componente distópico, en cuanto afirmaba que la automatización iría acompañada de una destrucción de puestos de trabajo, como la emergencia del empleo precario, lo cual representaría un nuevo problema global para los gobiernos y las economías. Este diagnóstico fue ampliamente criticado, pero parece que su rupturismo al afirmar el sentido de crisis y emergencia de “una nueva era” ha ido cobrando una significativa re-valoración.

Alrededor de estos diagnósticos proliferó un sentido de ruptura, el cual vaticinaba, de manera incluso profética, un cambio estructural que eliminaría al trabajador del proceso productivo, sentando su sustitución y reemplazo por máquinas como nuevo momento de la adaptación capitalista. Dicho proceso iría acompañado de una pérdida de su poder, estatus y condición de clase social en tanto sujeto político. Implícitamente se establecía la idea de una paz perpetua para el capitalismo, lo cual cobraría forma en la tesis del fin de la historia de Fukuyama (1992) y la consagración del capitalismo y la democracia liberal como único horizonte civilizatorio (Dörre, 2023).

Las transformaciones descritas por estos múltiples diagnósticos se sostienen y se han acelerado al día de hoy. Mientras este debate ha asumido una dimensión global encadenada a los procesos de transnacionalización y expansión de la economía capitalista en la llamada “sociedad red” y la *hyperconectividad* por medio de internet

(Castells, 1996), en la última década ha emergido un nuevo dínamo a partir de la Inteligencia artificial, la robotización y la gig economy. Estos debates vuelven a colocar un interesante punto de vista en la tecnología y su relevancia para los cambios y transformaciones societales contemporáneas.

Por ello, en este trabajo buscamos entender la forma en que los estudios del trabajo han respondido, observado y analizado esta serie de cambios en el mundo del trabajo. Lo hacemos considerando el caso específico de los artículos indexados en la Web Of Science, sin más criterio que el de cruzar las categorías relativas a la digitalización, automatización y robotización con la categoría trabajo. Si bien esto presenta una serie de limitaciones, pretendemos identificar algunas de las tendencias generales en la construcción de este campo de estudios. Lo anterior nos permitirá avanzar en las descripciones y precisar sus nuevos focos de interés. Finalmente, presentamos una síntesis de las principales líneas y grupos temáticas de investigación en digitalización, automatización y robotización del trabajo en América Latina, considerando la evidencia existente en este sistema de indexación.

II. Mundo del Trabajo: Tecnologías y el cambio en curso

El mundo del trabajo ha sido un objeto relevante de discusión en su relación con la tecnología. Si bien la producción, incorporación, actualización y reemplazo de tecnologías se encuentra presente en la historia del trabajo humano, su dimensión histórica ha estado ligada en el capitalismo a la introducción de nuevas formas de explotación, ganancia y valor (Braverman, 1978). Por ello, su significado ha transitado de connotar sentidos críticos propios de las posiciones de los actores en las relaciones de producción capitalista (Burawoy, 1989), hacia la generación y multiplicación de relatos respecto a su importancia, beneficios y bondades (Rodin, 2019).

Podemos converger en que la tecnología no dejó de ser un punto de referencia importante en las transformaciones del capitalismo, sino que más bien todo lo contrario (Button, 1993; Hall & Kramakz, 1998). Su incidencia en la transformación de la producción también ha implicado cambios en las relaciones sociales, las cuales han ido acompañadas de cambios en el comportamiento, la legislación, las instituciones, etc. (Stiegler, 2016). La tecnología obedece a un mundo más complejo y extenso que el que podríamos comprender a través del trabajo, ya que también es un dinamizador del cambio en las relaciones sociales de conjunto, así como en la constitución de comunidades de sentido y de la misma definición de lo que entendemos por sociedad.

Para el mundo del trabajo, parece cernirse un nuevo momento de cambio y revolución. Es la emergencia de una nueva ola de tecnologías diseñadas para la automatización y robotización de procesos. La estructura de este movimiento involucra a múltiples sectores productivos, transgrediendo los límites de lo propiamente físico, redibujando los espacios de trabajo hacia la virtualidad, la coordinación telemática y

la introducción de una serie de plataformas ligadas a la programación y ejecución de algoritmos (Boccardo et al., 2022). Estos últimos suponen una nueva transformación tecnológica, la cual está siendo asumida por el escenario internacional en términos de una nueva revolución que tiene diversas implicancias para el mundo del trabajo (Manyika, 2017), y que tienden ser observadas en tanto desafíos, problemas y consecuencias.

En el marco del trabajo, el cambio tecnológico contemporáneo se encuentra enlazado a la llamada revolución 4.0 (Schwabe & Castellacci, 2020). Las nuevas tecnologías han redibujado los espacios del trabajo, su autonomía, las tareas, habilidades, etc., siendo su incorporación una constante en un largo tránsito de crisis y bonanzas en el capitalismo. Su incorporación ha movilizó procesos de adaptación, expulsión y reconversión de parte de trabajadores/as, ha interrogado a los sindicatos sobre sus capacidades de resistir e incidir en el proceso (Butollo et al., 2019), así como la necesidad de desarrollar nuevas estrategias relacionadas a sus implicancias (Basualdo et al., 2020).

Lo interesante es que pasadas las décadas, sigue hablándose de efectos y/o cambios económicos, mientras que los procesos de automatización son desarrollados desde una estructura de concentración del capital que asume un carácter global, pero que claramente se encuentran localizados de manera desigual (Butollo, 2021; Ellem, 2016). En el caso de la periferia capitalista, la robotización está asentada en espacios reducidos y con empresas que disputan un mercado en crecimiento (Carbonero et al, 2018), lo cual también puede involucrar potencialidades para el cambio, la reconversión productiva, el “reciclaje laboral” y/o el diseño de estrategias de capacitación ligadas a la práctica de empresas y de la política pública (Schwabe & Castellacci, 2020).

Por su parte, la *clase-que-vive-del-trabajo* no observa estos cambios pasivamente, ya que desarrolla estrategias y tácticas de boicot, huelgas y establece procesos de negociación con las empresas (Dodel & Mesch, 2020). Es importante resaltar que tampoco hemos presenciado a nivel global una rebelión o revuelta generalizada en contra de estos cambios socio tecnológicos, aunque es cada vez más recurrente la emergencia de huelgas y conflictos laborales a partir de la implementación de nuevas tecnologías. Esta tensión sigue siendo ubicada en sectores económicos y lugares de trabajo muy específicos y aislados, aunque se expande a los espacios creativos, artísticos, etc.

El capital es quien re-ordena y re-instituye la necesidad de trabajo vivo (Antunes, 2003). De allí, que la voracidad del proceso pretenda que el capital administre, gobierne, controle y gestione el capital, es decir, desplace la necesidad real de trabajo vivo en el sentido clásico entendido por Marx (Grigera y Navas, 2021; Rodin, 2019). El capital, emulando al humano, parece parte de la utopía de programadores y desarrolladores de la Inteligencia Artificial o de los fabricantes de robots humanoides (Dekker et al., 2017). Una autodestrucción de “lo humano” o “lo natural” en su homo

logación y recreación maquina (Driessen & Heutinck, 2015). Las economías, como tales, constituyen un eufemismo de las capacidades revolucionarias del capitalismo de transformar, precarizar, suprimir y transformar el trabajo. Su carácter creativo está fundado en la destrucción, y en este caso en particular, en la imitación y la mimesis humana (Firth & Robinson, 2021).

Pese a que existen experiencias que pretenden proponer una nueva relación entre humanos y máquinas basada en el equilibrio, la convivencia y el bienestar¹ (Königs, 2022), tiende a ser resaltada una percepción negativa sobre la incorporación de diversas tecnologías en el trabajo (Dodel & Meschen, 2020), lo cual va asociado a una serie de incertidumbres ligadas a las transformaciones en curso y el desconocimiento de sus potenciales efectos (Shestakofsky, 2017). Los motivos tienden a asociarse a la profundización de una sociedad precarizada y altamente desigual (Molina et al., 2023) que tiende a asumir estos cambios como elementos de mayor volatilidad, y como parte de una tendencia estructural a la exclusión y a la expulsión social (Saasen, 2015).

Sin embargo, pese a los riesgos que pueden involucrar la llamada revolución 4.0, el relato propuesto por empresas y estados señalan que estas transformaciones tecnológicas son regulables y orientables hacia mejorar la calidad del trabajo y la vida en relación con la tecnología (Brynjolfsson & McAfee, 2014; Dengler & Tisch, 2020). La cuestión de las apropiaciones tecnológicas exhibe un panorama diverso que incluso puede redefinir el espacio y el tiempo de trabajo (Grint & Woolgar, 2013). La inteligencia artificial aparece como una oportunidad y un desafío emergente para los sistemas de regulación, los sistemas educativos, los sistemas de seguridad, el sistema político y económico, como para el trabajo (Kelly, 2023; Stiegler, 2016; Manyika, 2017).

Esta compleja idea de la tecnología como una amenaza que subvierte el orden de la productividad y los mecanismos de auto reproducción social, o la idea de la tecnología como un modelador del perfeccionamiento y mejora de las condiciones sociales de vida, forjan un interesante eje para los debates en materia de convenciones, acuerdos, procedimientos, protocolos, etc., en la arena global, y a la vez, para los estudios del trabajo en América Latina (Aravena y Senén, 2023). De esta forma es que cabe interrogarse por ¿Cuáles son las lecturas y análisis que han realizado los estudios del trabajo referente a este cambio tecnológico? ¿Cómo han evolucionado los estudios en materia de trabajo, digitalización, automatización y robotización? ¿Cuáles han sido los acentos temáticos, teóricos y metodológicos en analizar y comprender este proceso? ¿Cuáles y por qué ciertas comunidades científicas avanzan con mayor agilidad en este proceso?

1. Su expresión más gráfica es el Manifiesto del Tecno-optimismo. <https://a16z.com/the-techno-optimist-manifesto/>.

La respuesta a algunas de estas preguntas puede permitirnos comprender las dimensiones y alcances que tiene el proceso en curso, así como la forma en que este complejo momento está siendo observado, analizado y comprendido por actores claves como lo son los miembros del campo científico en los estudios laborales y del trabajo (Ramaswamy, 2018). Para comprender el marco de referencia con que han sido problematizados los cambios emergentes en términos de las plataformas digitales, la automatización, computarización, digitalización, etc., es que revisamos algunas de las principales tesis que han emergido en los estudios del trabajo frente al desempleo, el cambio y los desafíos socio tecnológicos en el Siglo XXI.

III. El Desempleo, el cambio y los desafíos socio-tecnológicos

La investigación científica ha tendido a indagar interdisciplinariamente los reales efectos, cambios, actores, etc., que convergen en este proceso, así como las implicancias sociales y laborales del cambio tecnológico. Existen muchas tesis respecto a cuáles son y cuáles serán los principales impactos de la robotización, la automatización y la inteligencia artificial en el mundo del trabajo (Royakkers & van Est, 2015). Si bien, muchos economistas, analistas y científicos coinciden en que la incorporación de diversos avances tecnológicos significará un aumento de las tasas de crecimiento económico y un incentivo al dinamismo de la productividad, también es cierto que se especula respecto a los impactos laborales en términos del desempleo tecnológico (Campa, 2019). Esto va ligado, especialmente a enfoques que visualizan el reemplazo del trabajo humano como una tendencia e incluso un potencial horizonte en el capitalismo del siglo XXI.

El desempleo tecnológico es un largo fantasma en los estudios del capitalismo (Grigera y Navas, 2021). No es sólo un evento contemporáneo, sino que ha sido una constante a partir de diversas innovaciones o revoluciones de las fuerzas productivas. Su persistencia ha estado vinculada a la dinámica misma de la acumulación de capital, lo cual le vuelve un fenómeno que carece de cierta originalidad. Sin embargo, es crucial reconocer dos dimensiones cualitativas muy significativas de la particularidad del cambio tecnológico en curso: 1) las características expansivas y transgresoras de los tiempos y espacios de trabajo (Zuboff, 2018); y 2) la utilización, incorporación y apropiación de las tecnologías en la vida cotidiana de las personas (Srnicek, 2018).

Estas dos particularidades cualitativas de un cambio en curso ayudan a pensar más allá de la dicotomía que ha tendido a saturar las interpretaciones respecto al cambio tecnológico: 1) un tecno-optimismo centrado en la novedad y exclusividad del presente cambio socio tecnológico, muchas veces acompañado de un relato emancipador y de bienestar en relación a la tecnología como modificador y facilitador de la calidad de vida de las personas; y 2) una subestimación del cambio en curso, homologando a las transformaciones anteriores del capitalismo y a la continuidad del

trabajo vivo en medio de una pretendida aniquilación del trabajo humano (Gentili et al., 2020; Leduc & Liu, 2019).

Dentro de este panorama que se tensiona entre la predominancia de un tecno-optimismo y de un tecno-pesimismo, existen una serie de tesis predominantes en el campo que han intentado comprender el significado de las transformaciones en curso, convirtiéndose en lugares de referencia de la literatura científica en la materia. Por ello, creemos necesario revisar cuatro textos que representan y/o condensan las principales interrogantes y debates respecto a las cualidades del cambio tecnológico, especialmente en su relación entre tecnologías, trabajo y desempleo, ya que en dicha convergencia es posible rastrear controversias sociotécnicas (Latour, 2007) que dan forma a las implicancias de las apropiaciones tecnológicas que se producen en el mundo del trabajo contemporáneo.

III.1. ¿Trabajadores/as conviviendo con el cambio tecnológico?

Un informe escrito por los economistas Osea Giuntella (Canadá), Yi Lu y Tianyi Wang (China) el cual titulan “*¿Cómo se adaptan los trabajadores y los hogares a los robots? Evidencia de China*”, señala que la exposición a los robots ha tenido efectos negativos en el empleo. Entre estos efectos se señala el abandono de los puestos de trabajo y el aumento del desempleo. “La exposición a los robots condujo a una disminución de la participación en la fuerza laboral (-1%), el empleo (-7,5%) y los salarios por hora (-9%) de los trabajadores chinos”, concluyeron.

Los autores destacan que, los trabajadores que se mantuvieron en sus puestos de trabajo y se vieron expuestos a la interacción con un robot en su puesto de trabajo, aumentaron la cantidad de horas trabajadas en un 14%. La conclusión principal del informe es que “sin la creación de empleo, la automatización, la digitalización y las tecnologías que ahorran mano de obra pueden fomentar la desigualdad”. Esta tesis es un pilar sólido de muchos estudios que ven en la incorporación de las tecnologías un proceso de expulsión del trabajo vivo por trabajo acumulado (Frey, 2021; Gentili et al., 2020), pero también formas de convivencia entre máquinas y humanos (Brynjolfsson & McAfee, 2014; Moniz & Krings, 2016).

III.2. ¿Trabajos reemplazados por la tecnología?

Ford (2016), uno de los mayores betasellers en el estudio de este proceso, ha escrito en su libro *La irrefrenable marcha de los robots* que asistimos a un cambio revolucionario de comprender nuestra propia convivencia humana, y que la incidencia de los robots en la socialización humana tendrá significativa incidencia. Por su parte, el fenómeno no se reduce al espectro productivo y más bien se comprende como un proceso que ensancha las fronteras de la interacción social. Finalmente, este proceso es entendido en torno a la amplitud de las necesidades humanas y su vinculación con el desarrollo de una industria como la robótica.

Ford (2016) es parte de un pesimismo tecnológico que emerge desde una revisión de múltiples datos, reportes, informes y fuentes de información disgregada y fragmentada alrededor del globo. El interés del autor pasa por construir una visión panorámica respecto a un mundo en cambio y donde un principio de aceleración está fijado en la figura de los robots. Este trabajo es más bien divulgativo y ofrece ricas referencias sobre algunos impactos en el mundo del trabajo. Su trasfondo epistémico asimila y prospecta un escenario de crisis social en base al desempleo tecnológico, alertando a los sistemas políticos y las sociedades sobre sus potenciales riesgos.

III.3. ¿Trabajos en riesgo por el cambio tecnológico?

Otro de los textos clásicos en este debate es el propuesto por Rubart (2007), titulado *The Employment Effects of Technological Change*, donde la heterogeneidad del trabajo se ve correlacionado con la inequidad salarial y el crecimiento del desempleo. En este texto se analizan las habilidades, saberes y grados educacionales en relación con los impactos del cambio tecnológico. Rubart propone un modelo matemático y econométrico que se concentra en los mercados laborales de las sociedades europeas. En este modelo se intenta dilucidar la relación entre ciclos económicos, cambios tecnológicos, instituciones y fricciones del mercado laboral, especialmente considerando las inequidades y segregación que se ve acrecentada ante la falta de mecanismos de protección de empleo y las deficiencias de las políticas de salario mínimo.

A nivel latinoamericano es muy interesante el trabajo de Weller et al. (2019) quien en su texto *Cambio tecnológico y empleo: una perspectiva latinoamericana* se centra en identificar los principales riesgos de la sustitución tecnológica del trabajo humano, así como los desafíos de la generación de nuevos puestos de trabajo considerando el caso específico de la región. Es un estudio que proviene de la Serie de CEPAL para Cuadernos del desarrollo, por lo que se inserta en una pregunta por las características de políticas, programas y agendas en Latinoamérica. Su interés se concentra en enfocar las dinámicas del reemplazo tecnológico (Frey y Osborne, 2013), entendido éste como proceso irreversible y complejo, pero que a la vez converge con la creación de nuevos empleos (Weller et al., 2019, p. 51). El estudio trata crítica y contextualizadamente las tesis sobre el riesgo de reemplazo tecnológico proponiendo adecuaciones metodológicas al cálculo de riesgos (Weller et al., 2019, p. 23). Su contribución a la controversia es situar regionalmente el proceso y además sugerir la emergencia de nuevos nichos de puestos de trabajo en la constelación regional.

III.4 ¿Trabajos susceptibles de computarización?

Finalmente, es importante mencionar el trabajo de Benedikt Frey y Osborne (2013), *“The future of employment: how susceptible are jobs to computerisation?”*, donde los autores exponen un sistema de cálculo de riesgos, a nivel ocupacional, del reemplazo tecnológico. Las conclusiones apuntan a que el 47% de los empleos del mercado laboral estadounidense se encontraría en algún nivel de riesgo de ser computarizado. Este texto se ha convertido en un lugar de referencia indiscutible para pensar el desempleo tecnológico desde la medición y estimación de potenciales impactos parametrizados de los resultados de la introducción de nuevas tecnologías, especialmente en relación con la automatización y la estructura ocupacional, habilidades y competencias en el uso de tecnologías (Zuboff, 1985).

Sin embargo, estas lecturas deben ser consideradas en sus particularidades y límites, así como en relación con la investigación desarrollada en la materia. La discusión sobre digitalización y robotización no necesariamente están vinculadas en los procesos de desarrollo e incorporación tecnológica (Pfeiffer, 2016), como tampoco pueden ser entendidos a modo de sinónimos. Por otra parte, se encuentran las especificidades regionales y socio productivas de cada región, país y sector productivo, así como la situación de actores como mujeres, jóvenes, migrantes, etc. A esto último, cabe fijar la acción de las organizaciones sociales, sindicales y de trabajadores/as que desarrollan estrategias, prácticas y tácticas de negociación y/o oposición a la introducción de cambios de manera vertical en el proceso de trabajo.

Estas especificidades problematizan una homogeneidad global del campo de investigación en torno a las transformaciones tecnológicas en el trabajo. El trabajo tiende a moverse en parámetros diversos en el entronque con dimensiones estructurales e históricas de complejidad y densidad social, especialmente si consideramos la realidad de las sociedades del llamado “Sur Global”, así como sectores productivos específicos con mayores niveles de especialización o mutación en la transformación socio tecnológica (Grigera & Nava, 2021). Por ello, en este trabajo realizamos una indagatoria respecto a la forma que asume esta agenda de investigación en América Latina (Aravena & Senén, 2023), considerando los contenidos de la producción científica como contextualizados en referencia a sus rasgos y fisonomía económica de la región (Weller et al., 2019).

IV. Metodología

Para el presente estudio se ha utilizado como fuente de información el repositorio bibliográfico Web Of Science (WOS), cuyos atributos permiten cartografiar grandes áreas del conocimiento, campos de investigación científica, así como líneas o temáticas de investigación mucho más específicas (Garfield, 1995; Godin, 2006). Comprender dichas tendencias y patrones de la actividad científica, reviste importancia en tanto que las consecuencias de estos resultados permiten extraer información para la gestión del conocimiento en sus diversas expresiones (Gingras, 2016), así como la generación de nuevo conocimiento en el marco de desarrollo de los estudios sociales de la ciencia y la tecnología (Bastide et al., 1989).

Si bien se han desplegado críticas al uso de los indicadores bibliométricos por sus alcances, usos e interpretaciones erradas, así como las consecuencias no deseadas en el uso de estos indicadores para la evaluación académica (Abramo & D'Angelo, 2023; Aguado-López et al., 2014; Hicks et al., 2015), las herramientas, técnicas y metodologías en el campo de la cienciometría y bibliometría, siguen siendo una herramienta útil a la hora de caracterizar e identificar fenómenos relacionados con la producción de conocimiento científico (Aagaard, 2015; Aguado-López et al., 2018; Park et al., 2023). En este sentido, se considera relevante para dar cuenta de la fisonomía del campo de investigación en los estudios relacionados con el proceso de transformación socio-tecnológica del trabajo en América Latina, especialmente considerando el campo en un sentido global.

Para explorar algunas tendencias generales en las investigaciones científicas cuyo contenido problematizan e investigan sobre los acelerados procesos de automatización y sus impactos en las estructuras productivas y laborales, se ha realizado la consulta en WOS, sin limitaciones temporales y restricciones geográficas. Se usa esta base de datos para contar con un *proxy* de algunos de los principales debates emergentes en el campo científico, sin pretender generalizar los resultados debido a lo restringido del sistema de indexación. La consulta realizada intenta sintetizar dos líneas de estudios particulares: i. el trabajo como objeto de investigación y, ii. la automatización, robotización y transformación digital como fenómenos particulares.

Sin embargo, utilizar la base de datos WOS tiene beneficios y limitaciones. Dentro de las limitaciones se encuentra el problema de la cobertura, dado que la mayoría de los análisis en esta dimensión dan cuenta que este repositorio tiene sesgos respecto a lenguas representadas, género y revistas, viéndose afectados en su representación países y regiones del sur global (Aguado-Lopez et al., 2008; Becerril-García & Aguado-Lopez, 2019; Martin-Martin et al., 2021). Pese a lo anterior, parte de los beneficios en el uso de este repositorio han sido ampliamente justificados (Broadus, 1987; Glänzel, 1996). Los beneficios de utilizar WOS dicen relación con características estratégicas y positivas para el uso efectivo de la base de datos, tales como la cobertura integral

y multidisciplinaria, fiabilidad de la información, facilidad en el acceso, y una interfaz sencilla e intuitiva. Estas cualidades permiten tentativamente iniciar procesos de investigación de un campo de conocimiento, extrayendo afirmaciones plausibles sobre cómo este se configura y desarrolla (Pranckuté, 2021).

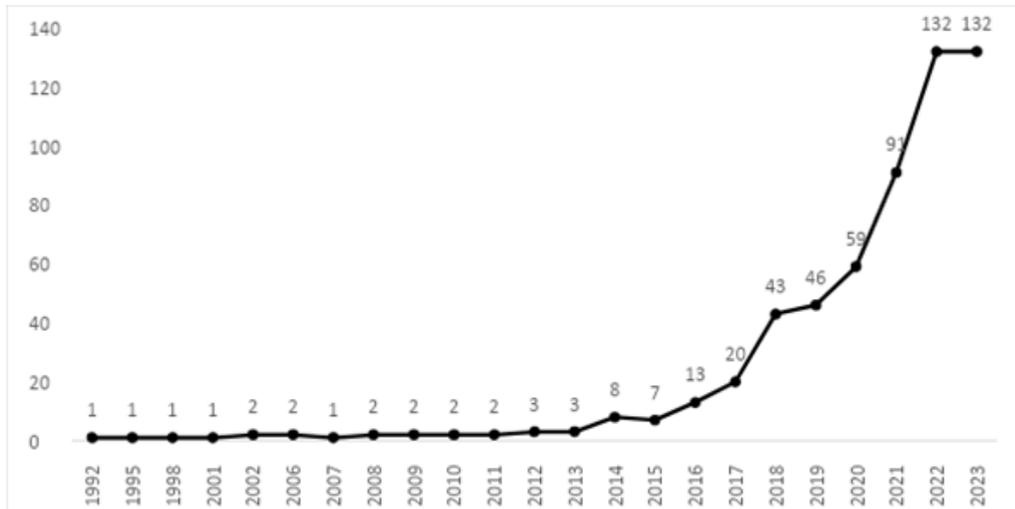
Así la consulta realizada se definió de la siguiente manera: $(TI=((labor^* \text{ or } labour^* \text{ or } work^*) \text{ and } (digital \text{ or } robotization \text{ or } automation))) \text{ AND } AK=((labor^* \text{ or } labour^* \text{ or } work^*) \text{ and } (digital \text{ or } robotization \text{ or } automation))$. Las categorías claves se han buscado solo en las palabras claves de autores y en los títulos de las publicaciones indexadas en la colección principal de WOS. La decisión de solo buscar las categorías claves en estas dos dimensiones responde a la necesidad de una consulta más pertinente temáticamente a los objetos de la investigación, reduciendo la posibilidad de que ingresen artículos científicos en donde su objeto de investigación no se ubica en los objetivos del presente estudio.

La consulta se ha realizado en el mes de septiembre del año 2023. Luego de un proceso de depuración manual respecto a la temática estudiada, en donde se han excluido todos aquellos artículos que no remiten a la relación entre automatización, digitalización y robotización con trabajo como categoría vertebral del campo, se ha constituido una muestra de 1131 publicaciones científicas entre el periodo 1991 y 2023.

V. Análisis y discusión

Gráfico 1.

Tendencia en la productividad de publicaciones científicas asociadas a la automatización y el trabajo.

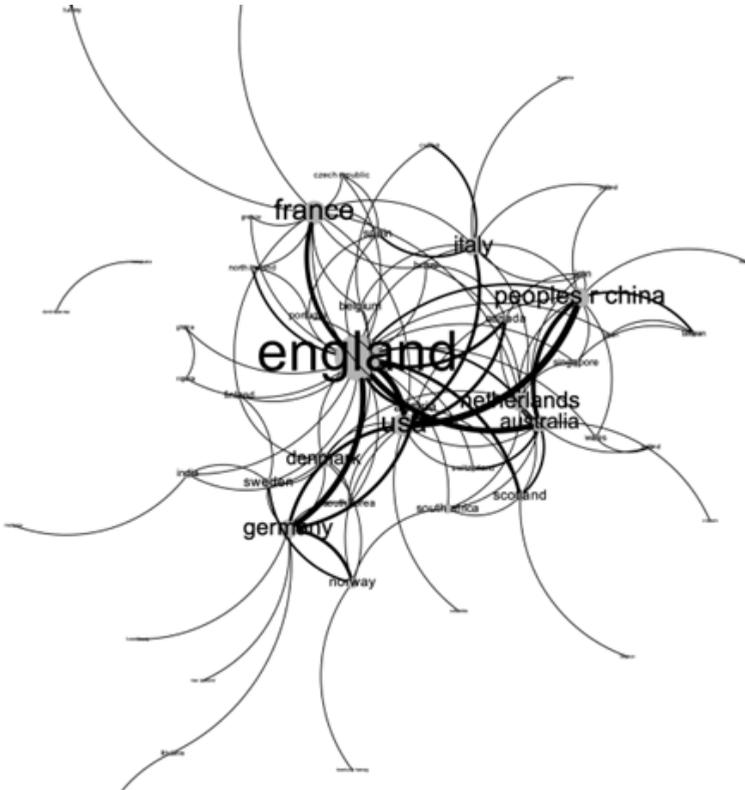


Fuente: Elaboración propia.

Como se ha señalado, la muestra analizada se inscribe en el periodo entre 1991 y 2023. El promedio de publicaciones por año asciende a 25 publicaciones. La mediana es de 3 publicaciones con una desviación estándar de 41 publicaciones. El 2023 puede ser considerado el año más exitoso, en tanto que, sin haber finalizado, a la fecha de consulta, iguala las publicaciones del año anterior. Desde una perspectiva longitudinal, se observa que en el año 2018 existe un punto de quiebre en el ascenso de las investigaciones relativas a las implicancias del desarrollo científico y tecnológico en la esfera laboral. Este año se encuentra por sobre el promedio de artículos de la muestra (43 publicaciones). El periodo que va desde 2018 a 2023 concentra el 88% publicaciones, situándose el 2022 y el 2023 como los periodos de mayor rendimiento productivo de la temática.

Una de las posibles explicaciones al incremento de las publicaciones en el periodo comprendido entre 2018 y 2023 hace alusión a la relevancia que comienza a cobrar el debate respecto al futuro del trabajo (Balliester y Elsheikhi, 2018) y la expansión de la Revolución 4.0 (Schwab, 2016; 2018). Tal como lo señalan diversos estudios de organismos internacionales, en este periodo las políticas de empleo y las preguntas respecto a la institucionalidad e incentivos a promover en la adecuación de los mercados de trabajo comienzan a configurar un importante debate a la controversia entre trabajo, tecnología y sociedad (Schwab, 2018). Este proceso se ve acelerado a partir de la situación de pandemia del Covid 19 (2020 - 2021), donde se produce una respuesta tecnológica asociada a la automatización de procesos ante los riesgos del componente humano en la producción (Yang y Gu, 2021). Es importante recalcar que el 46% de las publicaciones identificadas se producen entre los años 2022 y 2023, lo cual da cuenta de la fuerza que adquieren estos debates en la comunidad académica internacional.

A continuación, se expone la red de países del área temática que se intenta cartografiar (Figura No. 1). Destaca Estados Unidos como el país con mayor rendimiento en este campo con 90 publicaciones, le siguen Inglaterra con 79 publicaciones, China con 57 publicaciones, Australia con 43 y Alemania con 41 publicaciones. Estos 5 países alcanzan el 43% en la participación de publicaciones del campo denotando la relevancia que en estos países alcanza la temática a partir de sus estructuras productivas y la relación con los sistemas científicos. De los 74 identificados y distribuidos en distintos continentes, el 11% son países latinoamericanos, participando tan solo en el 4% de las publicaciones. Destaca Brasil como el único país del ranking perteneciente a América Latina, con 17 publicaciones.

Figural*Mapa de colaboración internacional.*

Fuente: Elaboración propia.

Es interesante reconocer la relación existente entre el campo de producción científica, en su sentido nacional, con el desarrollo de una temática específica como el cambio socio-tecnológico. En este caso las transformaciones tecnológicas parecen ser observadas con mayor número en países que cuentan con sistemas y políticas científicas de mayor desarrollo y financiamiento, así como en países que cuentan con una significativa presencia y relevancia del sector industrial. Por ejemplo, el caso de Inglaterra exhibe la presencia de 18 sectores industriales, con gran relevancia de las ingenierías e industria afines y de la industria de artículos electrónicos, audio y equipos ópticos. Se estima que el sector contribuye con el 22% del PIB nacional, lo cual es reforzado por un alto presupuesto en investigación y desarrollo (I+D), que coloca a Reino Unido (que integra a Inglaterra) en el cuarto lugar a nivel mundial en esta materia, después de Suiza, Estados Unidos y Suecia.

Lo anterior se relaciona con la idea de que las agendas nacionales de investigación se configuran a partir de ciertas condiciones particulares e históricas que suponen ventanas de oportunidad para el despliegue de agendas de investigación (Dastidar,

2016; Bustos y Mora, 2022; Feld y Kreimer, 2020). Teniendo presente la relación entre la situación histórica y geográfica, se debe señalar que las agendas centrales al menos se imponen en el campo temático que se explora. Sus niveles de colaboración se encuentran inducidos por una colaboración centro-centro, por medio de los cuales asumen el fortalecimiento de una perspectiva homogénea respecto al campo que atraviesa la automatización y el trabajo. Para seguir con Inglaterra, este país colabora más intensamente con Estados Unidos, Francia, Italia, Alemania, Australia y Dinamarca. Estados Unidos colabora de manera más intensa con los mismos países que Inglaterra, con la salvedad de tener una estrecha colaboración además con la República Popular China. En términos de relevancia al interior de la red, el resto de los países como Italia, Francia y Alemania, se encuentran en un segundo circuito, mucho más disperso en término de intensidad de su colaboración, pero que logran atraer otros países dentro del campo tales como República Checa, Bélgica, Noruega, etc.

Bajo este panorama, hemos logrado identificar que los países latinoamericanos colaboran escasamente entre sí en los estudios relacionados al cambio tecnológico, y que no logran fraguar relaciones consistentes con países de otras regiones del mundo (Figura No.2). Los vínculos constatables en la producción científica del index WoS son los que establece Brasil con comunidades europeas como la neerlandesa, francesa, canadiense e inglesa, y el de la comunidad venezolana con la de República Dominicana como alianza a nivel regional. Este marco nos permite también comprender otras de las fragilidades que presentan las comunidades en sus articulaciones, especialmente en el caso de una agenda emergente y que comienza a instalarse como un foco temático relevante a nivel social, económico y político, pero que aún no es exhaustivamente operacionalizada en su complejidad. En esta dirección, parece importante promover, potenciar y reforzar la condición necesaria para desarrollar líneas de investigación pertinentes a la región y mirar en perspectiva global, comparada y dialógica los cambios tecnológicos.

Figura 2

Mapa de colaboración internacional - Países Latinoamericanos.



Fuente: Elaboración propia.

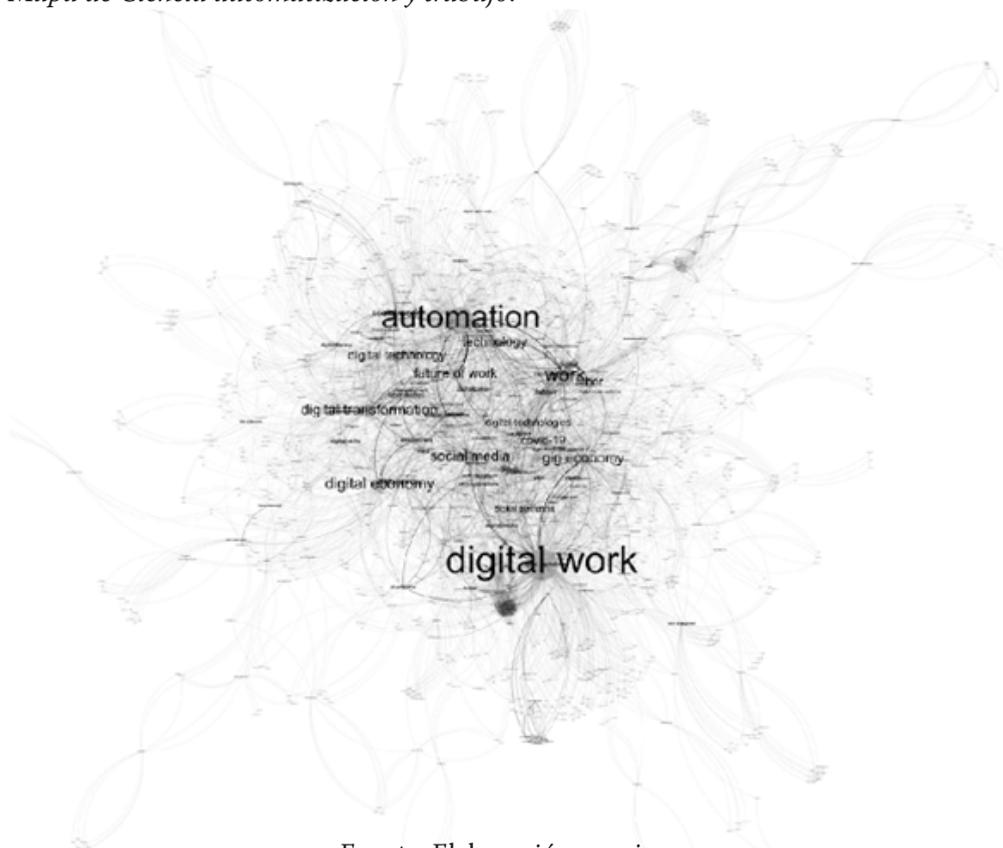
Con respecto al caso del mapa de ciencia, estos representan la estructura y dinámica de la investigación científica (Leydesdorff y Rafols, 2009). Los mapas de ciencia permiten evidenciar las relaciones entre distintos campos de estudio, identificar tendencias emergentes, así como visualizar la producción y colaboración científica. Los mapas de ciencia ayudan a los investigadores, gestores de políticas y otros interesados a comprender mejor cómo se organiza y evoluciona el conocimiento científico (Börner et al., 2003). En este caso (Figura 3) presentamos un mapa de palabras claves, el cual exhibe la frecuencia y co-ocurrencia de palabras claves en las publicaciones científicas (Callon et al., 1991), ayudando a identificar temas, nodos, enlaces y tendencias dentro de un campo específico de la producción científica (Leydesdorff & Welbers, 2011).

El presente mapa de ciencia se modela a partir de 2155 nodos articulados en un total de 9434 enlaces. Desde una perspectiva radial, podríamos definir al menos 3 radios de interés: un nivel central, en el cual se encuentran las palabras claves más relevantes, un segundo radio, de nivel medio de relevancia y suponen interés porque integran las estructuras subyacentes de la red y finalmente un tercer radio de rele

vancia, en el cual existen palabras articuladas al núcleo central del campo, pero que sin embargo son de mínima relevancia o, contenidos temáticos que no se encuentran articulados al núcleo central y suponen contenidos temáticos escasamente desarrollados. Estos últimos pueden ser porque son emergentes y/o porque nunca se integraron a línea o áreas de investigación específicas.

Figura 3

Mapa de Ciencia automatización y trabajo.



Fuente: Elaboración propia.

V.1 Radio: El trabajo como objeto de investigación

El primer radio, integrado por las 10 categorías más relevantes según el número total de vínculos que portan cada contenido son: digital work, automation, work, gig economy, social media, digital economy, technology, future of work, digital transformation, labor. Este núcleo central de contenidos se encuentra orientado a exponer el problema central del campo, a saber; la serie de transformaciones tecnocientíficas en la estructura económica, caracterizando las transformaciones organizacionales y su impacto en la estructura del trabajo y los mercados laborales.

El sustento de este núcleo central dice relación con la “gig economía” como escenario generalizado constituido por innovaciones preferentemente en el área de servicios, las cuales abren nuevas oportunidades de ingresos para las personas, por medio de una hiperfocalización de tareas a cambio de ingresos flexibles. La eliminación de la relación contractual y la consolidación de empresas digitalizadas subvierten la relación entre empresa y trabajo, configurando una estructura laboral abocada a la provisión de ingresos complementarios. La digitalización de las relaciones y las tareas supone el motor de este tipo de economías, que eliminan dentro de sus dimensiones organizativas la estructura laboral estable, desplazando al contrato laboral tradicional por un convenio de mutuo entendimiento en donde escasean reglas específicas de la relación entre empresa y trabajo.

Bajo este parámetro se inscriben experiencias como Uber, Didi, Rapid, Pedidos Ya, las cuales exponen esta nueva clase de empresas cuyo funcionamiento no se encuentra regulado en la mayoría de los países, y tensiona las normativas internas a nivel nacional. Este fenómeno se ha ligado al capitalismo de plataformas (Srnicsek, 2018), donde emergen los sistemas de datos como parte y estrategia gravitante de una nueva arquitectura eficiente de los procesos productivos e invasiva de la dimensión privada de la vida del trabajador y el consumidor. Emergen formas de trabajo atípicas, flexibles y precarias que coloca a las poblaciones como migrantes, jóvenes, mujeres y desempleados en nuevas ocupaciones, así como deslocaliza gran parte de procesos productivos.

Otra expresión relevante de este núcleo es el desplazamiento de fuerza de trabajo viva por tecnologías de alta complejidad que logran hacer más eficientes y menos costosas tareas que antes desempeñaba el trabajo vivo. Aquí se vinculan análisis orientados a problematizar el future of work, los cuales tienen una orientación hacia identificar potenciales cambios e impactos de la transformación socio-tecnológica en curso, poniendo especial atención a sus expresiones y manifestaciones del mundo del trabajo. Por ello, hay líneas de comunicación directa con automation, digital transformation y technology, lo cual supone lecturas que ponen su acento en la articulación entre estos procesos y una lectura de la emergencia de nuevas tecnologías en las configuraciones laborales.

V.2 Radio: Automatización, robotización y transformación digital

El segundo radio de acción se encuentra mediado por un amplio segmento de contenidos que constituyen estructuras subyacentes a la red, que suponen un mayor nivel de heterogeneidad y que, junto con otras palabras claves, definen focos de interés más específicos. Para identificar algunos de estos contenidos, la centralidad de intermediación permite identificar un segmento importante de categorías que son estratégicas no por su relevancia específica (Brandes, 2001), sino más bien por el rol que

cumplen de articular el conjunto del campo de conocimiento que se está observando. Estos términos poseen una relevancia estratégica por ser contenidos que operan como puentes o conectores dentro de la red.

Este segundo radio tiene una diáspora de contenidos específicos, que, desde una perspectiva cualitativa, remiten a contenidos que exponen fenómenos particulares, resultado de las consecuencias de las actuales transformaciones digitales en los procesos productivos. Contenidos como digital technology, covid-19, remote work, social work, employment, digital platforms, digital divide, stress, digital media, digitalization, work-integrated learning, digital literacy, algorithmic management, digital capitalism, digital examination, infrastructure, work engagement, ehealth, digital skills, artificial intelligence, convergen como expresiones de una digitalización laboral y del mundo del trabajo, las cuales a partir de la pandemia, comenzaron un nuevo ciclo de expansión debido a la consolidación de formas de trabajo remoto, el teletrabajo y la introducción de plataformas de aprendizaje.

Estas categorías refieren a formas o expresiones de lo que se ha conocido como capitalismo digital. La emergencia de la digitalización tanto en los procesos productivos ya existentes en distintos sectores de la economía, como en la constitución de nuevas oportunidades de negocios, obliterando normativas y regulaciones nacionales, suponen nuevas relaciones socioeconómicas atravesadas por las nuevas formas que asume el desarrollo tecnológico. Dichas implicaciones se encuentran mediadas en el ámbito de la gestión de operaciones en la esfera de la producción, incluyendo en esta esfera los actuales procesos de automatización y digitalización. Sus consecuencias son el desplazamiento de fuerza de trabajo, así como el mantenimiento o creación de puestos de trabajo con nuevas habilidades relacionadas al manejo de tecnologías de la información.

La crisis pandémica del Covid-19 aparece no solo como el periodo más crítico de la historia contemporánea global del siglo XXI, sino que, además, supone un motor de aceleración por medio del cual el capital ha conseguido modernizar sus estructuras productivas (por necesidad), reformulando las condiciones laborales y ajustándose a nuevas formas de relacionamiento entre el sujeto, la empresa y las funciones en las cuales se desempeña. La pandemia significó un espacio temporal de ajuste en donde los procesos de automatización y robotización se aceleraron dada las condiciones de confinamiento estricto de buena parte de la población global.

V.3 Radio: Conceptos emergentes y en desarrollo

El último radio que integra la red, se ha dicho contiene elementos conceptuales que no han logrado mayor desarrollo, ubicándose en las periferias. Contenidos que no consiguen relevancia respecto a los contenidos centrales, escasamente conectados con el conjunto del campo o incluso, conformando pequeñas asociaciones que no se

conectan con el núcleo central de la red. Una estrategia para identificar estos contenidos poco relevantes en la red, es a través del algoritmo Componentes Conexos, cuyo objetivo es identificar aquellos grupos de nodos que se encuentran escasamente conectados al conjunto de la red (Tarjant, 1972). Además, se ha incluido la métrica sobre el total de vínculos para identificar el grupo de contenidos que se encuentra escasamente conectados al campo sobre el cual reflexionamos.

Lo anterior ha permitido identificar 51 grupos de contenidos que se encuentran desconectados con el campo presentado, logrando identificar 279 contenidos temáticos específicos (palabras claves) que no logran desarrollarse. El promedio de vínculos totales alcanzados por estos contenidos es solo de 4,5 vínculos, por debajo del promedio de 9 vínculos del resto de las palabras claves que, si se encuentran conectadas al núcleo, en las cuales el máximo de relevancia la tiene trabajo digital con 539 vínculos totales.

Dentro de este grupo de contenidos no conectados destacan contenidos tales como digital radiography, work-life conflict, chronic illness, digital health innovations, invisible work, participatory health care, patient work, self-quantification, sociological framework, user work, 3-d computer animation, codescape, deskilling, digital labor zones, film and video games, imperfect aesthetic, john roberts, wall-e, wreck-it ralph, computer-supported cooperative work, digital dentistry, digital work-flow, esthetics, implant dentistry, actor-network theory.

Tal como se logra observar es que se existen categorías asociadas al área de la salud tales como digital radiography, digital health innovations, participatory health care, 3d computer animation, digital dentistry, esthetics, implant dentistry ilustran toda un área del conocimiento relativa a las transformaciones que actualmente impactan en la actividad médica, particularmente en lo que refiere a la revolución tecnológica y la inteligencia artificial para el soporte y complemento en el ejercicio de diagnósticos y tratamientos de enfermedades.

Esta acelerada revolución tecnológica en el campo de la salud ha puesto en tensión las actuales prácticas médicas, complementando e incluso supliendo las labores que hace poco realizaban especialistas sobre la base de su *expertise* y la experiencia médica. Las actuales investigaciones respecto a los diagnósticos y al uso intensivo de tecnologías, ha supuesto un cambio paradigmático a la hora de pensar la relación salud-enfermedad-tecnología, dada las condiciones de emergencia de dispositivos robóticos capaces de complementar el conjunto de la actividad médica, mejorando los niveles de precisión en los diagnósticos, en los tratamientos, así como en las intervenciones.

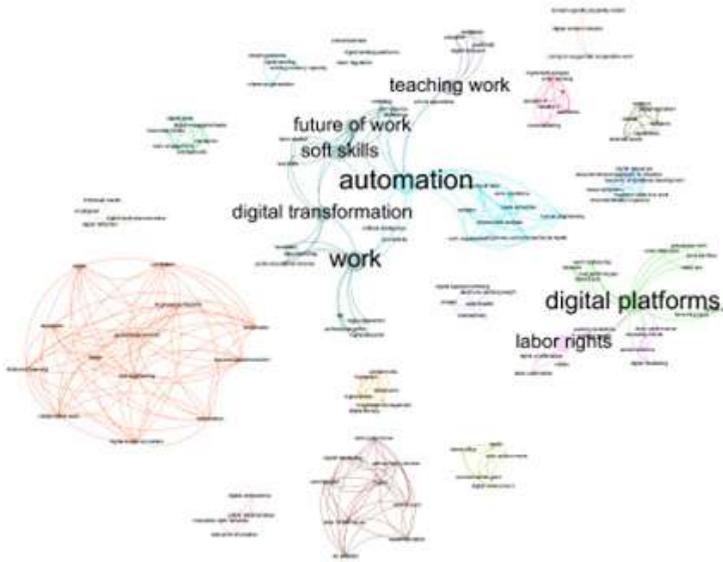
La presencia de términos como invisible work, self-quantification, y user work resalta la importancia de reconocer y comprender las formas de trabajo que no son fácilmente visibles en el marco de los acelerados procesos de cambio tecnológico,

siendo parte de los desafíos a la hora de pensar y comprender la dinámica laboral contemporánea. La digitalización y la participación activa de los usuarios en su propia cuantificación emergen como temas claves dentro de las economías digitales, en donde se desdibuja la condición de trabajador-consumidor, frente al crecimiento de la economía de aplicaciones.

V. América Latina y la producción científica en DAR

Dentro de la muestra general analizada con anterioridad, aparece la necesidad de identificar las publicaciones asociadas a la región latinoamericana (Figura No. 4). Se han encontrado 49 artículos únicos en los cuales al menos uno de los autores tiene filiación en alguna institución latinoamericana. Estos artículos han sido publicados en el periodo que comprende desde el 2001 al 2023. La tasa de publicación anual dentro de este rango son 4 publicaciones, siendo los últimos años (2022-2023), los años que más destacan a nivel de publicaciones con 10 publicaciones respectivamente, una tendencia que se espera siga aumentando los próximos años. Se identifican 48 revistas distintas, de las cuales no existe ninguna que destaque por publicar en estas temáticas. todas se encuentran en torno a una publicación, excepto IEEE LATIN AMERICA TRANSACTIONS quien al menos ha publicado 2 artículos en estas materias.

Una vez aislada la productividad científica latinoamericana, se han identificado 22 países distintos. Existe un promedio de 3 publicaciones por país, en el cual el 36% pertenecen a América Latina, siendo el restante (64% de países) pertenecen a otras regiones del globo como Norteamérica, Europa y Sudáfrica. Destacan Brasil (27 publicaciones), México (6 publicaciones) y Chile (5 publicaciones). En cuarto puesto aparece Estados Unidos con (5 Pub.). El resto de los países no supera la participación de 3 publicaciones.

Figura 4*Mapa de Ciencia automatización y trabajo.*

Fuente: Elaboración propia.

La fisonomía que asume la configuración del campo es altamente fragmentada. Además, cuenta con débiles redes que dan forma a frágiles y emergentes líneas de investigación. Exhibe un bajo nivel de consolidación en relación con el mainstream debido a lo incipiente y disperso de sus publicaciones. Este mapa de ciencia se encuentra integrado por 135 nodos, conectados entre sí por 383 vínculos. Aplicando el algoritmo desarrollado por Tarjan (1972), para la medición de componentes escasamente conectados entre sí, se identifican 16 subgrafos no conectados entre sí (Tarjan, 1972), dando cuenta de la falta de desarrollo articulado de las líneas en este campo. El bajo rendimiento de los contenidos temáticos (*keywords*), los cuales promedian las 2 publicaciones, expresa la fisonomía de un campo temático fragmentado. Esto podría estar explicado por la emergencia temática observada y la falta de equipos de investigación en red.

Dado que el mapa no se articula a través de un radio central, es relevante al menos identificar cuáles son aquellos contenidos que destacan por su nivel de vinculación con otros, así como su rendimiento medido a través del total de 49 publicaciones en las que aparecen. Automatización es el término que logra mayores niveles de articulación con otros contenidos vinculados. Destacan los procesos de transformación digital que impactan en distintas dimensiones del trabajo, así como los textos dedicados a explorar diversos escenarios relacionados con el “futuro del trabajo” y con el “trabajo de enseñanza”. En el caso de este último tema, el vínculo con el periodo de pandemia exhibe la necesidad de pensar procesos como la inclusión digital y los procesos educativos, lo cual también es sintomático de lo sucedido en el mainstream internacional (Frey, 2021).

En relación con “el futuro del trabajo”, es posible identificar una secuencia de términos como “Clasismo digital”, “productividad”, “inteligencia artificial”, “innovación”, “nuevas habilidades”, “mercado laboral”, y “habilidades blandas”, las cuales tienden a estar asociadas a la reconfiguración de los espacios del trabajo en América Latina (Weller et al., 2020). Lo anterior, como es destacado en la literatura internacional, se relaciona con la promoción y establecimiento de brechas entre las habilidades requeridas por el mercado laboral y las capacidades con que cuentan los trabajadores. Esto va acompañado de la heterogeneidad interna en la composición de la clase trabajadora, en tanto sus capacidades de adaptación son disímiles y diferenciadas en términos de ocupaciones. Tal como identificamos en la primera parte de este trabajo (Frey & Osborne, 2013), estas tienden a ser algunas de las principales preguntas respecto al cambio tecnológico en curso.

Otra subred que destaca por su rendimiento y desarrollo dice relación con las plataformas digitales como modelo de negocio y paradigma productivo (Srnicek, 2018), cuya articulación principal se encuentra con los “derechos laborales”, la “precariedad del trabajo”, los “conflictos laborales”, las “leyes laborales”, “condiciones en el trabajo”, así como con “la salud de los trabajadores”. Las plataformas digitales son observadas y estudiadas como esquema de negocio que, principalmente en los últimos 5 años, han dado impulso a nuevas formas de precarización y conflicto laboral en la región. Aquí se encuentran importantes referencias a las tensiones que este tipo de aplicaciones suponen para el ejercicio, regulación y protección de los derechos laborales, así como las adecuaciones y redefiniciones de los puestos, tareas, tiempos, riesgos y lugares de trabajo (Stecher & Morales, 2024).

Así es como “automatización” y “Plataformas digitales” pueden ser identificados como los dos focos de mayor interés y grado de desarrollo en el debate latinoamericano respecto a los cambios tecnológicos en curso. El resto de los componentes (subgrafos), refieren a una diversidad de contenidos que tienen en común el campo de la digitalización del trabajo y las nuevas exigencias y prácticas que se inscriben en

los mercados, climas y habilidades laborales. Así aparecen contenidos que refieren al “trabajo en el hogar”, “entornos digitales”, “infraestructura de datos”, “empleabilidad”, “tareas digitales”, “tecnologías digitales”, “demandas laborales”, “industria 4.0”, etc. Estos contenidos se encuentran dispersos en distintos islotes de la red, aunque comparten, en tanto diagnóstico, la consolidación de la digitalización del trabajo como foco de interés en la producción científica en América Latina.

Cabe mencionar que las características emergentes del campo muestran una significativa fragmentación y falta de articulación entre las temáticas correspondientes al campo de estudios vinculados al cambio tecnológico y el trabajo. Es relevante considerar esta situación, pensando en el desarrollo de incentivos y de formación de políticas científicas orientadas a consolidar la cohesión, asociatividad y redes en un campo tan gravitante para las sociedades latinoamericanas (Julián-Véjar et al., 2023). La falta de estudios puede incidir en la carencia de herramientas para la prospectiva en materia de políticas públicas y de empleo, a la vez que podría condicionar las cualidades del cambio tecnológico al desarrollarse en una situación de incertidumbre e improvisación por parte de los estados. Por ello, es muy relevante considerar que, la prevalencia de los riesgos asociados al cambio tecnológico en curso puede consolidar y profundizar sus impactos a nivel social, político y económico.

VI. Reflexiones finales

En este artículo hemos identificado algunos ejemplos respecto a la forma en que el campo científico observa, problematiza e indaga la velocidad, densidad y cualidades del proceso de cambio socio-tecnológico en el mundo del trabajo. El trabajo parece ser un espacio crucial para comprender una serie de controversias relacionadas a los cambios tecnológicos, sus efectos, consecuencias y dilemas, especialmente considerando los múltiples ángulos, perspectivas y fenómenos que se inscriben en términos de los procesos productivos, la tecnología, su incorporación, el desempleo y la cualificación.

A la vez, como lo exhibe la literatura, el trabajo sigue siendo un interesante lugar de referencia, intersección y debate público para identificar narrativas y cuerpos ideológicos que están movilizando e induciendo la orientación y significación del cambio en curso, así como proyectos sociales, políticos y culturales que se inscriben en su transformación y mutabilidad. La centralidad del trabajo se recubre de un debate en torno a los cambios tecnológicos, lo cual se ha dinamizado e incrementado ante la emergencia de plataformas, la incorporación de algoritmos, la automatización y la innovación tecnológica de procesos productivos (Schwab, 2016). Como hemos notado en este artículo, el incremento de los últimos 5 años en las publicaciones en estas temáticas parece obedecer a la significativa emergencia, resonancia y profundidad de los cambios en el mundo del trabajo, así como a la consolidación de debates ligados a la digitalización del trabajo y la automatización.

Es de destacar que el ejercicio que hemos realizado en este artículo sugiere una vigilancia científica respecto al campo de estudios del trabajo, el cual nos permite identificar que son las sociedades con estructuras económicas industrializadas y con sistemas científicos de mayor robustez las que generan una producción científica más abundante y diversificada respecto a los procesos de cambios tecnológicos en el trabajo (Inglaterra, EEUU, etc.). También cabe considerar comunidades como la francesa o alemana que, al ser comunidades lingüísticas autónomas al inglés, pueden verse subrepresentadas en este análisis. En el caso de América Latina sólo Brasil destaca dentro la producción científica alrededor del tema que impacta en términos de las coordenadas del sistema científico global. La participación en este debate de países del Sur Global resulta muy menor, lo cual no necesariamente se relaciona con la inexistencia o falta de cambios en el mundo del trabajo.

En este sentido, se vuelve importante y pertinente profundizar y elaborar investigaciones orientadas a bases de datos regionales, tales como Latindex y Scielo, ya que estas podrían proveer de una perspectiva más localizada sobre las redes de producción científicas en la región, así como identificar y alertar de las potenciales capacidades y brechas existentes. De todas formas, parece interesante considerar los resultados del presente trabajo como un lugar de referencia para futuras indagatorias que promuevan un relevamiento de las redes de producción, sus contenidos y particularidades en América Latina y El Caribe, en relación con su inserción, posición, vínculo y articulación con el campo internacional. Los resultados de este trabajo pueden colocarse en relación con los procesos emergentes en el mundo del trabajo y su ramificación a nivel socio-ocupacional, de los procesos de trabajo y del mercado laboral.

Finalmente, cabe mencionar que este artículo ha sido una ventana muy general que requiere de incorporar mayores elementos empíricos y una revisión sobre la intersección de las tecnologías emergentes en campos situados y concretos (Pfeiffer, 2016). Esta agenda de seguro se integrará con los problemas propuestos por la crisis ecológica, los sistemas de género, la expansión de los enclaves extractivos, las particularidades de sus expresiones en el sur global y los procesos de transición justa. En este sentido, la sociedad de conjunto, y especialmente las organizaciones de trabajadores/as, tendrán una importante labor para identificar, diseñar y poner en movimiento acciones y estrategias orientadas a problematizar, regular y hacer de este proceso un camino al bienestar ajustándose a las necesidades de la dignidad, la Interdependencia y diversidad de la vida en el planeta.

Referencias

- Aagaard, K. (2015). "How incentives trickle down: Local use of a national bibliometric indicator system". *Science and Public Policy*, 42(5), 725-737. <https://doi.org/10.1093/scipol/scu087>.
- Abramo, G., & D'Angelo, C. (2023). What can bibliometrics contribute to understanding research productivity?. En OECD, *Artificial Intelligence in Science: Challenges, Opportunities and the Future of Research* (pp. 95-100). OECD. <https://doi.org/10.1787/a8d820bd-en>.
- Aguado-López, E., Becerril-García, A., & Godínez-Larios, S. (2018). "Asociarse o perecer: La colaboración funcional en las ciencias sociales latinoamericanas". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 161, 3-22. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.161.3>.
- Aguado-López, E., Becerril-García, A., Arriola, M. L., & Martínez-Domínguez, N. D. (2014). "Ibero-América en la ciencia principal (Thomson Reuters/Scopus): Una región fragmentada". *Interciencia: Revista de ciencia y tecnología de América*, 39(8), 570-579.
- Antunes, R. (2003). *¿Adiós al Trabajo? Ensayo sobre metamorfosis del trabajo y el rol central del trabajo*. Buenos Aires: Ed. Herramienta.
- Aravena, A. & Senén, C. (2023). *Agendas Laborales en América Latina. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales*. Universidad de Buenos Aires.
- Balliester, T. & Elsheikhi, A. (2018). "*The Future of Work: A Literature Review*". ILO Research Department, Working Paper No.29, Geneva.
- Bastide, F., Courtial, J. P., & Callon, M. (1989). "The use of review articles in the analysis of a research area". *Scientometrics*, 15(5-6), 535-562. <https://doi.org/10.1007/BF02017070>.
- Basualdo, V., Bensusán, G. y Julián, D. (2020) Automation and Robotization of production in Latin America: problems and challenges for trade unions in the cases of Argentina, Mexico and Chile. *The Politics of Technology in Latin America*, 1(2). 127 – 142.
- Becerril-García, A., & Aguado-Lopez, E. (2019). *Redalyc-AmeliCA. Un modelo de publicación sin fines de lucro para conservar la naturaleza académica y abierta de la comunicación científica*. <http://ameli.org/wp-content/uploads/2019/02/Proyecto-en-extenso-AmeliCA-esp.pdf>.
- Bell, D. (1973). *El Advenimiento de la Sociedad Post-Industrial*. Alianza Editorial.
- Belleville, P. (1967). *Una Nueva Clase Obrera*. Editorial Tecnos.
- Boccardo, G., Castillo Larrain, A., & Ojeda Pereira, I. (2022). "Beyond Algorithmic Control: Ordering and Delivery Platforms Labor Process in the Chilean Retail Production Network". *Journal of Labor and Society*, 25 (3), 329–366. <https://doi.org/10.1163/24714607-bja10063>.

- Börner, K., Chen, C., & Boyack, K. W. (2003). "Visualizing knowledge domains". *Annual Review of Information Science and Technology*, 37(1), 179-255. <https://doi.org/10.1002/aris.1440370106>.
- Brandes, U. (2001). "A faster algorithm for betweenness centrality*". *The Journal of Mathematical Sociology*, 25(2), 163-177. <https://doi.org/10.1080/0022250X.2001.9990249>.
- Braverman, H. (1978). *Trabajo y capital monopolista*. Nuestro Tiempo.
- Broadus, R. N. (1987). "Toward a definition of «bibliometrics»". *Scientometrics*, 12(5-6), 373-379. <https://doi.org/10.1007/BF02016680>.
- Brynjolfsson, E. & McAfee, A. (2014). *The Second Machine Age: Work, Progress, and Prosperity in a Time of Brilliant Technologies*. W & W. Norton Company.
- Burawoy, M. (1989). *El consentimiento en la producción*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Bustos, F., & Mora, M. (2022). "De la sociología de la ciencia a la economía política de la ciencia: Transitando hacia una agenda de investigación sobre el trabajo científico". En Á. Galliorio Jorquera & D. Julian, *Estudios del trabajo desde el sur*, Vol. IV (pp. 185-207). Ariadna Ediciones - CLACSO.
- Butollo, F. (2021). "Digitalization and the geographies of production: Towards reshoring or global fragmentation?". *Competition & Change*, 25(2), 259-278. <https://doi.org/10.1177/1024529420918160>.
- Butollo, F., Jürgens, U., & Krzywdzinski, M. (2019). From Lean Production to Industrie 4.0: More Autonomy for Employees?. En U. Meyer, S. Schaupp, & D. Seibt (Eds.), *Digitalization in Industry: Between Domination and Emancipation* (pp. 61-80). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-030-28258-5_3.
- Button, G. (1993). *Technology in Working Order: Studies of Work, Interaction, and Technology*. Routledge.
- Callon, M., Courtial, J. P., & Laville, F. (1991). "Co-word analysis as a tool for describing the network of interactions between basic and technological research: The case of polymer chemistry". *Scientometrics*, 22, 155-205. <https://doi.org/10.1007/BF02019280>.
- Campa, R. (2019). "Three Scenarios of the Future of Work: Technological Unemployment, Compensation, Hollowing Out". *Sociología y Tecnociencia*, 9 (2). <https://doi.org/10.24197/st.2.2019.140-154>.
- Carbonero, F., Ernst, E., & Weber, E. (2018). *Robots worldwide: The impact of automation on employment and trade*. Working Paper Número 36. International Labour Office.
- Castells, R. (1996). *La era de la información* Vol. 1. La sociedad red. Alianza Editorial.

- Dastidar, P. G. (2016). "National and institutional productivity and collaboration in Antarctic science: An analysis of 25 years of journal publications (1980-2004)". *Polar Research*. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1111/j.1751-8369.2007.00017.x>.
- Dekker, F., Salomons, A., & van der Waal, J. (2017). "Fear of robots at work: The role of economic self-interest". *Socio-Economic Review*, 15(3), 539-562. <https://doi.org/10.1093/ser/mwx005>.
- Dengler, K., & Tisch, A. (2020). "Examining the Relationship Between Digital Transformation and Work Quality: Substitution Potential and Work Exposure in Gender-Specific Occupations". *Kolner Zeitschrift Fur Soziologie Und Sozialpsychologie*, 72, 427-453. <https://doi.org/10.1007/s11577-020-00674-3>.
- Dodel, M., & Mesch, G. S. (2020). "Perceptions about the impact of automation in the workplace". *Information Communication & Society*, 23 (5), 665-680. <https://doi.org/10.1080/1369118X.2020.1716043>.
- Dörre, K. (2023). *Precariedad y crítica del capitalismo*. En Negativo Ediciones. Medellín.
- Driessen, C., & Heutinck, L. F. M. (2015). "Cows desiring to be milked? Milking robots and the co-evolution of ethics and technology on Dutch dairy farms". *Agriculture and Human Values*, 32(1), 3-20. <https://doi.org/10.1007/s10460-014-9515-5>.
- Ellem, B. (2016). "Geographies of the labour process: Automation and the spatiality of mining". *Work, Employment & society*, 30(6), 932-948. <https://doi.org/10.1177/0950017015604108>.
- Feld, A., & Kreimer, P. (2020). "Latinoamericanos en proyectos europeos: Asimetrías en la cooperación científica internacional". *Ciencia, tecnología y política*, 3(4), 1-35. <https://doi.org/10.24215/26183188e035>.
- Firth, R., & Robinson, A. (2021). "Robotopias: Mapping Utopian perspectives on new industrial technology". *International Journal of Sociology and Social Policy*, 41(3-4), 298-314. <https://doi.org/10.1108/IJSSP-01-2020-0004>.
- Ford, M. (2016). *El Auge de los Robots*. Paidós.
- Frey, C. B., & Osborne, M. A. (2013). "The future of employment: How susceptible are jobs to computerisation?". *Technological Forecasting and Social Change*, 114, 254-280. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2016.08.019>.
- Frey, P. (2021). "Visions of Automation: A Comparative Discussion of Two Approaches". *Societies*, 11(2), 1-63. <https://doi.org/10.3390/soc11020063>.
- Freyssenet, M. (1992) "Social Forms and Automation – The sociological Paradigm". *The Sociologie du Travail*, 34(4), 469-496.
- Fukuyama, F. (1992). *El fin de la historia y el último hombre*. Planeta.

- Garfield, E. (1995). "Quantitative analysis of the scientific literature and its implications for science policymaking in Latin America and the Caribbean". *Bulletin of the Pan American Health Organization*, 29 (1), 87-95.
- Gates, K. (2011). *Our Biometric Future: Facial Recognition Technology and the Culture of Surveillance*. University Press.
- Gentili, A., Compagnucci, E., Gallegati, M., & Valentini, E. (2020). "Are machines stealing our jobs?". *Cambridge Journal of Regions, Economy and Society*, 13 (1), 153-173. <https://doi.org/10.1093/cjres/rsz025>.
- Gingras, Y. (2016). *Bibliometrics and research evaluation. Uses and abuses*. The MIT Press.
- Glänzel, W. (1996). "The need for standards in bibliometric research and technology". *Scientometrics*, 35 (2), 167-176. <https://doi.org/10.1007/BF02018475>.
- Godin, B. (2006). "On the origins of bibliometrics". *Scientometrics*, 68 (1), 109-133. <https://doi.org/10.1007/s11192-006-0086-0>.
- Gorz, A. (1981). *Adiós al Proletariado. Más allá del socialismo*. Editorial Viejo Topo.
- Grigera, J. & Nava, A. (2021). "El futuro del trabajo en América Latina: Crisis, cambio tecnológico y control". *El trimestre económico*, 88 (352), 1011-1042. <https://doi.org/10.20430/ete.v88i352.1242>.
- Grint, K., & Woolgar, S. (2013). *The Machine at Work: Technology, Work and Organization*. John Wiley & Sons.
- Hall, B. H., & Kramakz, F. (1998). "Effects Of Technology And Innovation On Firm Performance, Employment, And Wages". *Economics of Innovation and New Technology*, 5 (2-4), 99-108. <https://doi.org/10.1080/10438599800000001>.
- Hicks, D., Wouters, P., Rijcke, S., & Rafols, I. (2015). "The Leiden manifesto for research metrics". *Nature*, 520, 429-431. https://www.nature.com/polopoly_fs/1.17351!/menu/main/topColumns/topLeftColumn/pdf/520429a.pdf?origin=ppub.
- Julián-Vejar, D., Alister, C. & Bustos, F. (2023). "Los estudios del trabajo en América Latina. Identificación de temáticas y líneas de investigación (2001 - 2020)". *Revista Izquierdas*, 52, 1 - 25.
- Kelly, L. (2023). "Re-politicising the future of work: Automation anxieties, universal basic income, and the end of techno-optimism". *Journal of Sociology*, 59(4), 828-843. <https://doi.org/10.1177/14407833221128999>.
- Königs, P. (2022). "What is Techno-Optimism?". *Philosophy & Technology*, 35(63), 1-5. <https://doi.org/10.1007/s13347-022-00555-x>.
- Latour, B. (2007). *Nunca fuimos modernos. Ensayo de antropología simétrica*. Siglo XXI Editores.
- Leduc, S. & Liu, Z. (2019). Robots or Workers? A Macro Analysis of Automation and Labor Markets. *Federal Reserve Bank of San Francisco* (pp. 1-43), Working Paper Series. <https://doi.org/10.24148/wp2019-17>.

- Leydesdorff, L., & Rafols, I. (2009). "A global map of science based on the ISI subject categories". *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 60(2), 348-362. <https://doi.org/10.1002/asi.20967>.
- Leydesdorff, L., & Welbers, K. (2011). "The semantic mapping of words and co-words in contexts". *Journal of Informetrics*, 5 (3), 469-475. <https://doi.org/10.1016/j.joi.2011.01.008>.
- Manyika, J. (2017). *A future that works: AI, automation, employment, and productivity*. McKinsey Global Institute Research, Tech. Rep.
- Martín-Martín, A., Thelwall, M., Orduna-Malea, E., & Delgado López-Cózar, E. (2021). "Google Scholar, Microsoft Academic, Scopus, Dimensions, Web of Science, and OpenCitations' COCI: A multidisciplinary comparison of coverage via citations". *Scientometrics*, 126 (1), 871-906. <https://doi.org/10.1007/s11192-020-03690-4v>.
- Molina, O., Butollo, F., Makó, C., Godino, A., Holtgrewe, U., Illsoe, A., Junte, S., Larsen, T. P., Illésy, M., Pap, J., & Wotschack, P. (2023). "It takes two to code: a comparative analysis of collective bargaining and artificial intelligence". *Transfer: European Review of Labour and Research*, 29 (1), 87-104. <https://doi.org/10.1177/10242589231156515>.
- Moniz, A. B., & Krings, B.-J. (2016). "Robots Working with Humans or Humans Working with Robots? Searching for Social Dimensions in New Human-Robot Interaction in Industry". *Societies*, 6(3), 1 - 21. <https://doi.org/10.3390/soc6030023>.
- Naville, P. (1965). *¿Hacia el automatismo social?*. Fondo de Cultura Económica.
- Park, M., Leahey, E., & Funk, R. J. (2023). "Papers and patents are becoming less disruptive over time". *Nature*, 613 (7942), 138-144. <https://doi.org/10.1038/s41586-022-05543-x>.
- Pfeiffer, S. (2016). "Robots, Industry 4.0 and Humans, or Why Assembly Work Is More than Routine Work". *Societies*, 6 (2), 1-26. <https://doi.org/10.3390/soc6020016>.
- Pranckutė, R. (2021). "Web of Science (WoS) and Scopus: The Titans of Bibliographic Information in Today's Academic World". *Publications*, 9(1), 1-59. <https://doi.org/10.3390/publications9010012>.
- Ramaswamy, K. (2018). *Technological Change, Automation and Employment: A Short Review of Theory and Evidence*. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.21433.06241>.
- Rifkin, J. (1996). *El fin del Trabajo*. Paidós.
- Rodin, L. (2019). "Robo-Revolution: A Marxist Approach o Social Uprising in the High-Tech Age". *Sociologiceskoe Obozrenie*, 18(3), 224-244. <https://doi.org/10.17323/1728-192X-2019-3-224-244>.
- Royackers, L., y van Est, R. (2015). "A Literature Review on New Robotics: Automation from Love to War". *International Journal of Social Robotics*, 7, 549-570. <https://doi.org/10.1007/s12369-015-0295-x>.

- Rubart, J. (2007). "The Employment Effects of Technological Change". *Lecture Notes in Economics and Mathematical Systems*, Springer, number 978-3-540-69956-9, December.
- Sassen, S. (2015) *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Katz Editores.
- Schwab K. (2016). *Fourth industrial revolution*. Penguin Press.
- Schwab K. (2018). *Shaping the future of the fourth industrial revolution: A guide to building a better world*. Penguin.
- Schwabe, H., & Castellacci, F. (2020). "Automation, workers' skills and job satisfaction". *PLOS ONE*, 15 (11), 1-26. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0242929>.
- Shestakofsky, B. (2017). "Working Algorithms: Software Automation and the Future of Work". *Work and Occupations*, 44(4), 376-423. <https://doi.org/10.1177/0730888417726119>.
- Srnicek, N. (2018). *Capitalismo de plataformas*. Caja Negra.
- Stecher, A. & Morales, K. (2024). *Plataformas Digitales de Trabajo en América Latina*. Lom Ediciones.
- Stiegler, B. (2016). *Automatic Society*. Volume 1: The Future of Work. Polity; Volume 1 edition.
- Tarjant, R. (1972). "Depth-first search and linear graph algorithms". *SIAM*, 1 (2), 146-160.
- Touraine, A. (1971). *The post-industrial society; tomorrow's social history: classes, conflicts and culture in the programmed society*. Random House.
- Weller, J., Gontero, S. y Campbell, S. (2019). *Cambio tecnológico y empleo: una perspectiva latinoamericana. Riesgos de la sustitución tecnológica del trabajo humano y desafíos de la generación de nuevos puestos de trabajo*. Serie Macroeconomía del Desarrollo, N° 201 (LC/TS.2019/37). Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44637/>.
- Yang, F, y Gu, S. (2021) "Industry 4.0, a revolution that requires technology and national strategies". *Complex & Intelligent Systems*, 7, 1311-1325. <https://doi.org/10.1007/s40747-020-00267-9>.
- Zuboff, S. (2018.). *The Age of Surveillance Capitalism: The Fight for a Human Future at the New Frontier of Power*. PublicAffairs; 1 edition.

Sobre los autores

DASTEN JULIÁN-VÉJAR es Investigador del Instituto de Estudios Culturales y Territoriales de la Universidad Arturo Prat (Sede Victoria). Es doctor por la Universidad Friedrich Schiller de Jena en Alemania. Investigador adjunto de Society, Work & Politic Institute (SWOP) de la Universidad Witwatersrand (Johannesburgo, Sudáfrica), Investigador visitante de la Universidad de Bremen (Alemania) y la Universidad de Leeds (Reino Unido). Es miembro del Comité de Investigación de Sociología del Trabajo de la Asociación Internacional de Sociología. Sus trabajos están orientados a la precariedad del trabajo y de la vida, los cambios socio tecnológicos y las organizaciones sociales y sindicales en el sur global desde un enfoque interseccional, ecológico y sistémico de análisis del capitalismo.

Correo Electrónico: djulian@unap.cl.  <https://orcid.org/0000-0003-2726-8552>

FELIPE ANDRÉS BUSTOS VELÁSQUEZ es Magister en Ciencias Sociales y estudiante del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de La Frontera. Analista y docente part-time en la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidad, e integrante del Grupo de Investigación en Ciencia, Tecnología, Sociedad y Territorio. Cienciométrista para el Instituto Antártico Chileno y asistente de investigación en el Laboratorio Natural Antártico. Su interés académico se concentra en el campo de la ciencia, tecnología y sociedad, especialmente en lo que respecta a los regímenes de organización científica, y las consecuencias en las dimensiones organizacionales y cognitivas de las actuales dinámicas de producción de conocimiento. A su vez, focaliza esfuerzos en el desarrollo de bibliometrías críticas, cuya especificidad es comprender las dinámicas de conocimiento en diversos campos del conocimiento, explorando las dinámicas reticulares y asimétricas en su conformación y evolución. Se interesa además por la política científica, los fenómenos asociados con el régimen de publicar o perecer, la economía política de la ciencia y los fenómenos emergentes relativos a la relación ciencia y sociedad. Correo Electrónico: Felipe.bustos@ufrontera.cl.  <https://orcid.org/0000-0003-1405-2453>

0003-1405-2453

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

**Plataforma de evaluación ética y de seguridad
en investigación: transformación digital en una
universidad compleja**

Research ethics and safety review system: digital transformation in a complex university

ALEJANDRA ISABEL SANTANA LÓPEZ

*Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile
Universidad Gabriela Mistral, Chile*

FRANCISCO JAVIER QUIROGA VERGARA

VERÓNICA ELISA ARENAS MORALES

MARÍA EUGENIA TORRES DÍAZ

AMANDA ANTONIA NOGUEIRA LLOVET

Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile

RESUMEN La universidad como institución es reconocida como una organización de gran complejidad, que constantemente navega desafíos en su interacción con la comunidad externa, al mismo tiempo que se adhiere a un código ético que define su identidad institucional y guía su labor investigativa, y que emprende procesos de transformación digital para cumplir efectivamente con sus objetivos. Con ese reconocimiento, este artículo da cuenta de la experiencia de diseño y desarrollo de una Plataforma para la gestión de la evaluación ética y de seguridad en investigación científica, destinada a facilitar el trabajo de los Comités ético-científicos en el ámbito universitario. El abordaje metodológico



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

se realizó desde herramientas propias de los diseños de estudios de caso, trabajando con material documental y definiendo las siguientes como dimensiones de análisis: las condiciones de desarrollo de la plataforma, las características de ella, sus proyecciones y desafíos. Los resultados indican que en las organizaciones que priorizan la transformación digital como un proceso que aporta valor a la estrategia, se observa un impacto positivo en la gestión del conocimiento, tal como ocurre con esta Plataforma. Destaca la relevancia del trabajo con los actores claves, usuarios del sistema, quienes ejecutan las interacciones en la plataforma, valorando su rol en los procesos de retroalimentación y mejora del recurso informático. Además, se destaca que cuando hay una mirada estratégica de la transformación digital como proceso, favoreciendo un desarrollo progresivo, identificando brechas y mejoras en los sistemas, se generan sinergias enriquecedoras con otros sectores de la institución, generando un impacto profundo y amplio en toda la universidad.

PALABRAS CLAVE Plataforma; ética de investigación; seguridad en investigación; transformación digital.

ABSTRACT The university is acknowledged as an institution of great complexity, one that constantly navigates challenges in its interactions with the external community while adhering to an ethical code that defines its institutional identity and guides its research efforts. Moreover, it undertakes digital transformation processes to effectively meet its objectives. With this recognition, this article reports on the experience of designing and developing a Platform for the management of ethical and safety evaluations in scientific research, aimed at facilitating the work of ethical-scientific committees in the university environment. The methodological approach was carried out using tools typical of case study designs, working with documents and defining the following as dimensions of analysis: the development conditions of the platform, its characteristics, its future and challenges. The results indicate that in organizations that prioritize digital transformation as a process that adds value to strategy, a positive impact on knowledge management is observed, as is the case with this Platform. The significance of working with key actors, system users who execute interactions on the platform, appreciating their role in feedback processes and the improvement of the computer resource, is highlighted. Furthermore, it is noted that when there is a strategic vision of digital transformation as a process, favoring progressive development, identifying gaps and improvements in systems, enriching synergies are generated with other sectors of the institution, resulting in a profound and widespread impact throughout the university.

KEY WORDS Software; research ethics; research safety; digital transformation.

1. Presentación

Las universidades complejas han logrado desarrollar amplias experiencias de investigación científica, las cuales requieren estándares de calidad en sus áreas científico-técnicas, de bioseguridad y de los aspectos éticos (Guijarro, 2020; Jerónimo-Jimenez et al., 2022; Majad, 2016). Es en este último punto, que las universidades se han visto impulsadas a acelerar sus procesos de modernización y, por ende, a digitalizar la gestión de la investigación (Fernández y Barriobueno, 2022; Habib et al., 2021), incluyendo los procesos de *evaluación ética y de seguridad* desarrollados por comités competentes para esta tarea. Si bien, algunas universidades internacionales ya lo han abordado con la ayuda de tecnologías contando con plataformas para esta gestión (Harvard University, 2003; 2023; The University of Manchester, 2023; University of Oxford, 2023; University of Cambridge, 2023) en el caso chileno, no se cuenta con experiencia documentada que reporte el uso de plataformas al servicio de la gestión de la evaluación ética y de seguridad de la investigación científica en contextos universitarios.

En este artículo se posicionará el análisis de la *evaluación ética y de seguridad* de la investigación científica desde la gestión universitaria ya que, en el mundo son estas instituciones las que están a cargo de gran parte de la investigación científica. Así, en países de Europa Occidental el sector universidades participa en un 73,6% de la producción científica, en América del Norte incluido México el sector constituye el 79,8% y en América del Sur el 86,5% (Bustos-González, 2019). Es decir, en estas instituciones recae la responsabilidad técnica de generar conocimiento de punta y eso es parte de su ethos fundamental, pero también debe hacerlo de una manera eficiente e inteligente en el marco de una sociedad moderna sujeta constantemente al cambio, esto es reconocido como gestión del conocimiento por parte de algunos autores (Jerónimo-Jiménez et al., 2022; Padilla y Valdivia, 2015), utilizando los recursos que están a su disposición, incluyendo aquellos de carácter informáticos y tecnológicos.

Ahora bien, en el escenario nacional, la *evaluación ética y de seguridad* de la investigación científica comenzó a estar en manos de las instituciones patrocinantes, a partir del año 2006, cuando se promulga la Ley 20.120 sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma y prohíbe la clonación humana de investigación con seres humanos (2006). En ese momento, las universidades deben asumir esta tarea mediante el funcionamiento de Comités ético-científicos (en adelante CEC). Anterior a esta disposición, era la agencia que financiaba la investigación científica con fondos públicos en Chile, la Comisión Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología (CONICYT) a través de su Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico

(Fondecyt) quienes de manera centralizada evaluaban la eticidad y bioseguridad de las propuestas de investigación mediante la labor de su Comité Asesor de Bioética. Con el cambio en la normativa del año 2006, fue una exigencia la constitución y funcionamiento regulado de los CEC en las universidades (Santana, 2016).

El propósito de este artículo es compartir la experiencia innovadora de Chile en la gestión de la evaluación ética y de seguridad realizada por los CEC en el ámbito universitario, mediante el uso de una plataforma informática. Ahora bien, la investigación científica universitaria y la labor de los CEC alojados en estas instituciones, deben seguir las directrices de la política pública asociada a este campo, la cual ha tenido un desarrollo significativo en los últimos 10 años. Un hito reciente en esta materia ha sido la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (Ley 21.105, 2018) cuya misión es “articular y orientar estratégicamente, desde la estructura pública, la generación de conocimiento, la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en todo el sistema de generación y transmisión de conocimientos, que permita generar las transformaciones necesarias para un nuevo modelo de desarrollo sustentable, promoviendo la democratización de los conocimientos, la equidad de género, la transdisciplina, la inclusión, la cooperación público-privada, la descentralización territorial, el cuidado del medio ambiente y de las comunidades” (Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, 2023).

En este marco se ha generado una nueva institucionalidad, se trata de la Política Nacional de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación (2020) la cual busca “orientar estratégicamente los esfuerzos del país promoviendo, comprendiendo y utilizando la investigación en todas las disciplinas, la tecnología y la innovación para contribuir al desarrollo integral y sostenible de Chile”. Esta política descansa en cinco principios, los que se vinculan estrechamente con la necesidad de contar con sistemas informáticos complejos que permitan a los actores vincularse y gestionar los recursos públicos destinados a la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación (en adelante CTCI). Estos principios son: 1. la excelencia y la capacidad de adaptación, 2. la asociatividad, 3. la apertura y transparencia, 4. la diversidad y 5. la ética.

Para garantizar la gestión de estos principios, esta política se va articulando con otras institucionalidades que favorecen el uso eficiente de las tecnologías al servicio del aparato estatal. En el caso de Chile, se ha concebido como parte de la modernización del Estado, la promoción de tecnologías digitales con foco en el desarrollo económico e inclusión social. Para esto se ha contado con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Asociación de Empresas de Telecomunicaciones y la Cámara Chilena de Infraestructura Digital. Una de las líneas de trabajo en esta área ha sido “la adopción de tecnologías digitales en toda actividad económica y social de forma generalizada y sostenible, para generar un círculo virtuoso que

permita hacer frente a los desafíos estructurales” (CEPAL, 2022, p. 8). Para lo que se propone avanzar en: infraestructura digital, desarrollo de habilidades digitales, derechos digitales, digitalización de la economía, digitalización del estado, ciberseguridad y gobernanza (CEPAL, 2022).

Por su parte, de manera consistente con esta visión, se ha desarrollado un marco regulador en esta materia, promulgándose la Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado (2019), proyectando su total implementación para el año 2027, la cual busca impulsar la digitalización de los procedimientos administrativos, estableciendo que estos deben llevarse a cabo mediante los medios electrónicos autorizados por la ley, salvo en casos excepcionales contemplados por la legislación vigente (Gobierno digital, 2023).

Los avances en política pública en materia de transformación digital responden al reconocimiento global de sus múltiples ventajas. Entre ellas se encuentran: la capacidad de atender a una población creciente (Kraus et al., 2021), optimizar la eficiencia interna de una organización (Heavin & Power, 2018) y mejorar la colaboración dentro de la misma. Estas ventajas deben considerarse con cautela, en cuanto a que vienen acompañadas de riesgos como ciberataques (Cremer et al., 2022; Li & Liu, 2021) y también responsabilidades como, por ejemplo, las que hoy están consideradas en la Ley 21.096 (2018) que consagra el derecho a la protección de los datos personales.

Hoy, la implementación de procesos de transformación digital en las organizaciones tiene tal nivel de desarrollo, ya que prácticamente toda operación tiene un correlato digital. Evidencia de esto es el incremento en el nivel de inversión total en Tecnologías de la Información, que aumentará un 8 % en 2024, un crecimiento acelerado en comparación con el 2,9 % y el 3,5 % de los años 2022 y 2023 (Orlando, 2023).

Este fenómeno se debe en parte al auge y la sofisticación de sistemas como los *Enterprise Resource Planning* (ERP), que se han establecido como columnas vertebrales de cualquier institución. El objetivo de estos sistemas es recopilar datos, procesarlos y comunicarlos en tiempo real, permitiendo que las organizaciones tomen decisiones informadas. En el caso de las instituciones de educación superior, los ERP Académicos o SIS (*Student Information System*) guardan información de programas, estudiantes, cursos, profesores y otros. A nivel general, los ERP comenzaron a desplegarse en la década de 1990 y han ido evolucionando para adaptarse mejor a las necesidades de las organizaciones (Kenge & Khan, 2020). A los ERP también se le suman *software* como los *Customer Relationship Management Systems* (CRM) y *Supply Chain Management Systems* (SCM), uniéndose a la operación de las instituciones.

Este desarrollo se relaciona adicionalmente a la eficiencia organizacional, Aral et al. (2020), muestran que además de ser claro que las instituciones más eficientes invierten más en tecnología de la información (TI), existe una interdependencia del tipo virtuoso, donde una inversión exitosa en TI permite más eficiencia, lo que luego aumenta la inversión en TI.

Ahora bien, como se ha visto, los procesos de transformación digital globalmente han permeado en las distintas áreas de la vida social, económica y del conocimiento (Bem et al., 2022), las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han impactado en la era de la digitalización, la globalización y la era de la información, especialmente en la educación superior (Habib et al., 2021). Este impacto se ha visto acelerado especialmente por la respuesta la pandemia por COVID-19 (Habib et al., 2021; López, 2023), potenciando el uso de plataformas, bases de datos integradas, repositorios, entre otros recursos.

En este artículo se explorará una experiencia de diseño y desarrollo de una Plataforma para la gestión de la evaluación ética y de seguridad en investigación científica (en adelante la Plataforma) en un contexto universitario. Cabe destacar que, históricamente, el auge de las plataformas digitales tuvo repercusiones en organizaciones empresariales tradicionales y sus métodos de gestión, causando inquietudes en varios campos del desarrollo económico (Parker et al., 2019).

Las plataformas son un conjunto de recursos digitales, ya sean servicios o contenidos, que permiten interacciones que crean valor entre productores y consumidores externos, aportando una infraestructura para estas interacciones y estableciendo condiciones operativas para ellas. Su objetivo central es promover el contacto entre los usuarios y permitir el intercambio de bienes y servicios (Bem et al., 2022). Además, permite la creación de valor para todos los participantes dentro de su ecosistema (Gawer y Cusumano, 2014).

De acuerdo con la literatura, las plataformas digitales comparten tres características básicas: (i) están mediadas tecnológicamente, (ii) permiten la interacción entre grupos de usuarios, y (iii) permiten que estos grupos de usuarios puedan realizar tareas definidas (Cusumano et al., 2019; De Reuver et al., 2018).

La ventaja competitiva de las plataformas digitales, en este sentido, está en maximizar el valor integral de un ecosistema que se expande en un proceso circular, interactivo y basado en retroalimentación. Una plataforma se fortalece a medida que agrega productos, servicios e innovaciones al ecosistema. En las plataformas digitales, la principal fuente de la ventaja competitiva proviene del enfoque en los intercambios entre productores y consumidores, el número de interacciones y los efectos de red asociados (Azevedo y Lauriano, 2022; Bem et al., 2022).

En los registros documentados de plataformas en el ámbito de la ética y seguridad de la investigación, lo más cercano a la temática que se encontró, dice relación con plataformas de registros de estudios clínicos, que a nivel internacional permiten hacer seguimiento a este tipo de investigación, trabajando con perspectiva de *big data* y registros médicos electrónicos, los que deben responder a regulación éticas, de seguridad y legales asociadas al manejo de datos personales y médicos (Buruk et al., 2022; Lea et al., 2016). Sin embargo, ninguno de ellos, apuntaba específicamente a plataformas centradas en la gestión de la ética y la seguridad de los estudios.

De esta manera, este artículo busca contribuir dando cuenta de una experiencia de transformación digital aplicada a la gestión de la evaluación ética y de seguridad de investigaciones científicas realizadas por CEC en el contexto universitario.

Para esto se expondrá el caso de la Pontificia Universidad Católica de Chile (en adelante UC), universidad grande, compleja, prestigiosa y con mayor desarrollo de investigación en el país (QS World University Rankings, 2023; QS Top Universities, 2023; Ranking web de universidades, 2023; Times Higher Education, 2023), que desde su Vicerrectoría de Investigación con el apoyo de otras instancias universitarias, como la Dirección de Informática posteriormente Dirección de Transformación Digital, desarrolló una Plataforma para la evaluación ética y de seguridad en la investigación, la que fue diseñada a la medida y actualmente se encarga de gestionar la evaluación ética y de seguridad en la investigación canalizando los requerimientos de gestión de los CEC.

El artículo se organiza en cuatro secciones además de esta presentación. En la segunda sección se dan a conocer antecedentes conceptuales relativos a la universidad compleja, las universidades éticas y la transformación digital. La tercera sección, expondrá aspectos metodológicos del caso a presentar, donde se hace referencia a herramientas propias de los diseños de estudio de casos y se dan a conocer las principales dimensiones de análisis a abordar. En la cuarta sección se desarrolla el caso, organizando su presentación en función de tres dimensiones: antecedentes al desarrollo de la Plataforma de evaluación ética y de seguridad; características y funcionalidades de la Plataforma; y proyecciones y desafíos posteriores a su desarrollo. Finalmente, en la sección quinta, se desarrollará la discusión y conclusiones de este artículo.

2. Antecedentes conceptuales

Para contar un marco conceptual que permita comprender la misión de la universidad contemporánea y en ella el desarrollo de la investigación científica con estándares éticos y de seguridad en su quehacer, es fundamental entender la idea *universidad compleja*, ya que en ella se encuentran las condiciones que demandan sistemas informáticos que den soporte a su gestión (Jerónimo-Jimenez, 2022; López, 2023), como es el caso de la evaluación ética y de seguridad. A su vez, articular la comprensión de esa complejidad con la necesidad de compartir un marco valórico asociado a la integridad institucional, en este caso, se aborda la tecnología al servicio de la evaluación ética y de seguridad de la investigación, lo que cobra sentido en una institución que abraza la idea de la dignidad de las personas como motor de su desarrollo, lo que algunos autores denominan universidades éticas (Tesar et al., 2021).

2.1. La universidad como institución compleja y ética

El concepto de universidad compleja deviene de la relación que ella establece con la sociedad en un determinado momento y tiempo, situándola en la época contemporánea y diferenciándola de la universidad tradicional (Majad, 2016). En la actualidad las universidades responden a la complejidad expresada en las diversas demandas sociales, gastos sociales, cambios demográficos, procesos de internacionalización, globalización, la macroeconomía, los procesos de información, la revolución tecnológica, entre otras (Rondón, 2016; Ruíz, 2017). Así, una universidad compleja implica una organización educativa de masas, que debe responder a las exigencias sociales, tratando de articular protagonismo y vigencia intelectual, así como calidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje, bajo los principios de viabilidad económica (Rondón, 2016).

La complejidad misma, proviene de las posibilidades y conexiones propias de las sociedades modernas. Donde la sociedad se manifiesta como un sistema social que se estructura en la definición casi infinita de las funciones que le permiten desarrollar cada uno de sus procesos políticos, económicos, educativos, religiosos, entre otros. Siendo el resultado de la evolución industrial y tecnológica (Rondón, 2016).

García (2018) repara en las distinciones de los términos de supercomplejidad y complejidad atribuidos a las universidades, los que son utilizados desde referentes científicos más duros y desarrollados (como la física, química, astrofísica, informática, etc.), pero también por las áreas sociológicas, antropológicas y psicológicas, donde describen un conjunto de reglas que organizan la realidad desde perspectivas múltiples.

Específicamente llevando el análisis al contexto universitario, Barnett (2002) establece seis conjuntos de reglas simples que la universidad como institución supercompleja debe estimular y hacer convivir para tornarse una organización supercompleja pero singular (García, 2018), estas son: la interdisciplinariedad crítica, auto-escrutinio colectivo, renovación premeditada, movimiento de las fronteras, compromiso participativo y tolerancia comunicativa. Este conjunto de reglas tiene su propia lectura si se hiciera el análisis a la luz del entramado de relaciones, reglas y procedimientos que se despliegan en la tarea de la evaluación ética y de seguridad que realizan los CEC, haciendo uso de marco administrativos, de gestión y tecnológicos para llevarlo a cabo.

De esta manera, al ir delimitando el análisis a las reglas aplicadas al desarrollo científico de las universidades complejas, se podría agregar el componente de recursos informáticos mediando estas interacciones. En este campo, hay autores que establecen estrecha relación entre ser una universidad compleja, la gestión del conocimiento y la necesidad de nuevos recursos y canales de interacción de naturaleza tecnológica (Cruz-Rojas et al., 2019; Fernández y Barrionuevo, 2022; Padilla y Valdivia, 2015).

Así, la gestión del conocimiento en una universidad compleja implicará “creación, transferencia, almacenamiento, aplicación, así como el uso de ese mismo conocimiento” (Guijarro-Cagua, 2020, p. 112), ámbitos que son regulados y acompañados desde referentes éticos y de seguridad. Para Guijarro-Cagua (2020) la gestión del conocimiento en una universidad compleja está vinculada a la estrategia y al funcionamiento de las organizaciones, cuya ventaja competitiva está basada en la inversión en investigación, innovación, ciencia, tecnología y recursos humanos. Donde se incluye la incorporación de recursos informáticos y tecnológicos que den soporte a este funcionamiento, en consistencia con su marco ético-valórico.

2.2. La universidad como una institución ética

Complementando la concepción de complejidad y siendo parte de ella, la dimensión ética puede ser reconocida como una condición de las universidades, implica reconocer que estas instituciones operan como una red en evolución de sistemas éticos que gobiernan la enseñanza, la investigación, los servicios y la administración. El sistema universitario se presenta como organismo cambiante, va agregando nuevas reglas, formas de trabajar e ideas a su repertorio de operaciones. Lo que va conformando un cuerpo de regulaciones y políticas que se distinguen en lo ético de su naturaleza (Tesar et al., 2021). Particularmente, la gestión del conocimiento en una universidad ética estará arraigada a ese marco cultural, en el cual la experiencia, los valores y los comportamientos asumidos ejercerán distinciones que van aportando identidad a estas instituciones (Guijarro-Cagua, 2020).

Una perspectiva de universidad ética sería aquella que aporta un sentido de pertenencia, un “nosotros”, que se centra en el cuidado de su comunidad y que cuenta con un diseño organizacional sensible a los valores, desde la ética del cuidado y de las exigencias éticas, más allá de las regulaciones o códigos de conductas que sólo mostrarían una capa superficial del carácter ético de estas instituciones (Nørgård et al., 2020). Otros autores apelan, más bien a que las universidades han institucionalizado la dimensión ética en: los códigos de ética, los comités de ética, las auditorías éticas, la educación ética del personal y las técnicas para crear una cultura institucional de carácter moral (Gurgu y Tonis, 2018).

En el ámbito de la investigación científica, las universidades progresivamente han integrado estrategias y prácticas asociadas a la ética de investigación. Muchas veces esto se ve intencionado por exigencias externas, como se explicaba en la sección inicial de este artículo, respondiendo a normas nacionales y regulaciones internacionales, exigencias de patrocinadores y editores académicos (Bencin et al., 2015). En Chile, esto se ha observado en los últimos diez años a propósito de las exigencias normativas de la Ley 20.120 (2006), los altos estándares de cuidado animal que exige la investigación internacional, los requerimientos de bioseguridad en laboratorios

para estudios en colaboración internacional, las exigencias de agencias que financian la investigación y los deseos de encarnar el ideario de cada casa de estudios de la manera más coherente. Esto ha llevado a las universidades a organizar estructuras que apoyen técnica y administrativamente esta tarea (Santana y Valera, 2022).

Regulaciones éticas. La labor de los Comités ético-científicos en Chile

Ahora bien, llevando el análisis a la labor de los CEC, *en el caso de los CEC que regulan la investigación con personas*, ya sea en el ámbito médico o de las ciencias sociales, se encuentran regulados por la ya citada Ley 20.120 (2006), cuya finalidad es la protección de la vida de los seres humanos desde la concepción, en su integridad física y psíquica, contemplando su diversidad e identidad genética; a la vez refiere a la investigación científica biomédica y sus aplicaciones clínicas. Esta norma señala que la investigación científica en seres humanos implica algún tipo de intervención física o psíquica, la que debe ser realizada por profesionales idóneos en la materia, justificando su objetivo y metodología. Establece la protección de los participantes, prohibiendo la investigación si hubiera antecedentes que permitan suponer un riesgo de destrucción, muerte o lesión corporal grave y duradera. Establece la obligatoriedad de contar con un informe favorable del CEC que corresponda. También hace referencia al proceso del consentimiento informado, debiendo ser previo, expreso y libre. Adicionalmente, esta legislación desarrolla exigencias para los CEC: conformación, funcionamientos, tareas y competencias (Villaruel, 2018).

En el caso de los CEC de cuidado y uso de animales o bienestar animal en Chile se cuentan con avances legislativos preliminares en este campo, pues no se disponen de regulaciones específicas que normen la mantención y procedimientos realizados en animales utilizados para investigación, docencia y producción; tampoco hay regulaciones asociadas al funcionamiento de los Comités con competencia en este ámbito (Herrera et al., 2022). Por lo pronto, los CEC se apoyan en las contribuciones de la Ley 20.380 de Protección de los animales (2009) que hace consideraciones a la experimentación con animales vivos, destacando que los experimentos con animales solo pueden ser realizados por personal idóneo y en instalaciones adecuadas a las diversas especies evitando el maltrato animal; permaneciendo aun diversas aristas propias de la investigación científica sin abordar en detalle. Sin desmedro de lo anterior, los proyectos de investigación científica que reciben financiamiento público de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), tienen la exigencia de contar con la opinión favorable de un CEC experto en esta materia.

Para los CEC de seguridad en investigación, rigen principalmente por lo que indican manuales nacionales e internacionales y la normativa nacional vigente. Dentro de estos manuales, los principales referentes son el Manual de Normas de Bioseguridad y Riesgos Asociados (Fondecyt - CONICYT, 2018), Manual de Bioseguridad de la

OMS (WHO, 2020) y el *Biosafety in Microbiological and Biomedical Laboratories* (Centers of Disease Control and Prevention, 2020). La normativa nacional vigente en la que se basan los criterios de los comités de bioseguridad son principalmente: el Decreto 594 Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo (Ministerio de Salud, 1999); el Decreto 148 Aprueba reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos (Ministerio de Salud, 2003); el Decreto 6 Aprueba reglamento sobre manejo de residuos de establecimientos de atención de salud (REAS) (Ministerio de Salud, 2009) y el Decreto 60 Modifica decreto supremo N° 43, de 2015, del Ministerio de Salud, que aprueba reglamento de almacenamiento de sustancias peligrosas (Ministerio de Salud, 2022).

De esta manera, para que la gestión de la investigación científica tenga soporte y se articule eficientemente con las instancias externas a la universidad (Ministerio de Ciencias, Agencia, Fondos internacionales, socios colaboradores, entre otros) e internas (relación con autoridades, unidades académicas, programas académicos, unidades de rendición económica, entre otras), se ha debido transitar progresivamente hacia modelos de gestión administrativa e informática que vaya de la mano con estos cambios (CEPAL, 2022), especialmente cuando se trata de universidad complejas que poseen apuestas éticas que son parte de su sello formativo.

2.3. *Transformación digital en contexto universitario*

La universidad compleja y ética en su tarea de gestionar el conocimiento, desarrollar investigación y hacerlo desde estándares éticos y de seguridad ha demandado contar con recursos informáticos y administrativos que faciliten esta tarea (Bem et al., 2022; Cruz-Rojas et al., 2019). Lo que en la actualidad se ha apreciado de manera acelerada (López, 2023), sin embargo, los procesos de transformación digital tienen sus propia data en los contextos universitarios.

La transformación digital en el ámbito universitario ha evolucionado en sintonía con la evolución tecnológica global, cada vez con más fuerza, aunque con ciertas particularidades (Benavides et al., 2020). En este sentido, es posible diferenciar entre la digitalización de procesos administrativos (e.g., procesos financieros), la digitalización de la labor académica per se (por ejemplo, la digitalización de la docencia), y la digitalización en la unión entre ambos, que corresponde a la digitalización de procesos administrativos estudiantiles y académicos.

En lo que respecta a la digitalización de procesos administrativos, las universidades han incorporado tecnología a nivel institucional en ámbitos similares a los de una empresa, como la contabilidad, finanzas, gestión de personas, y bases de datos institucionales. Esta adopción tecnológica ha facilitado la operación en un entorno digital, permitiéndoles enfrentar los desafíos modernos (Cruz-Rojas et al., 2019; López y Troncoso, 2021). Las interrogantes en este dominio se centran en la eficiencia y efica

cia de los procesos, la habilidad para proporcionar información crítica que respalde la toma de decisiones de manera oportuna, el permitir el trabajo desde distintos lugares físicos, entre otras (Faria & Novóa, 2017). Por su parte, en el ámbito de la docencia, se distingue por su fuerte carácter de innovación tecnológica (Bem et al., 2022; López, 2023), aquí emergen preguntadas relacionadas con, los procesos de aprendizaje, los cuales constituyen un campo activo de investigación (Jerónimo y Jiménez, 2022; Padilla y Valdivia, 2015).

Ahora bien, para comprender qué es la transformación digital se cuenta con diversas definiciones (Kraus et al., 2021). Para efectos de este artículo, se ha optado por una concepción que tenga lógica de procesos, donde implícitamente, supone la articulación de diversos actores interesados en ella. De esta forma, se entenderá por transformación digital, la etapa cúlmine de un proceso que comienza con *digitization* (i.e., simplemente pasar de análogo a digital), luego *digitalization* (i.e., transformar procesos a formato digital), y finalmente transformación digital. En esta última etapa, el foco está puesto en la cultura de la organización, la cual permita el desarrollo de nuevos servicios, productos o formas de trabajo. Es decir, su logro implica el proceso sinérgico de las distintas áreas de una organización y fundamentalmente la voluntad política de las instituciones para liderarlos. La perspectiva procesual que ofrece esta mirada resulta útil también para que las instituciones se logren ubicar en un continuo, reconociendo sus logros y sus brechas en la ruta de la transformación digital, favoreciendo un camino de mejoramiento continuo en esta dimensión.

Desafíos de transformación digital en la educación superior

Los desafíos de la transformación digital en la educación superior han sido claros y se han documentado. El año 2020, EDUCAUSE - organización enfocada en las tecnologías de la información para las instituciones de educación superior—titulaba su reporte de los 10 desafíos de TI como *El movimiento hacia la transformación digital comienza*, con un fuerte énfasis en integraciones digitales, que incluye esfuerzos en interoperabilidad (Grajek, 2020). En el presente, en su reporte para el año 2024 (Grajek, 2020), lista otros desafíos, destacando la resiliencia operacional. Ambos reportes coinciden en la importancia de: (i) el potencial de la tecnología para reducir costos operacionales, (ii) la ciberseguridad, y (iii) los datos como un activo para tomar decisiones. Estos resultados son consistentes con los esfuerzos que las universidades chilenas han ido realizando creando áreas o fusionando unidades que permitan responder a estas necesidades, ejemplo de ello ha sido la creación de la Vicerrectoría de Tecnologías de la Información de la Universidad de Chile (Universidad de Chile, 2020), Dirección de Transformación Digital en la Universidad Técnica Federico Santa María (Universidad Técnica Federico Santa María, 2023), y una dirección con el mismo nombre en la Pontificia Universidad Católica de Chile (Pontificia Universidad Católica de Chile, 2021).

Por lo visto, esto ha estado llevando a las universidades a ir integrando la transformación digital como parte de los lineamientos estratégicos y operativos, dimensiones que redundan en sus estándares de calidad. De manera concordante, la Comisión Nacional de Acreditación indica la necesidad de sistemas de información para el monitoreo permanente y la toma de decisiones (Comisión Nacional de Acreditación, 2021), es decir, la transformación digital es parte de los sistemas de aseguramiento de calidad universitarios.

En este sentido, para abordar las brechas en transformación digital, las universidades deben tener presente las complejidades intrínsecas del cambio tecnológico, donde los valores y la cultura de una institución son elementos claves contra el avance de las iniciativas de transformación digital (Hartl & Hess, 2017). Por otro lado, se debe considerar a las personas, pues a nivel individual, el estrés tecnológico puede impactar la eficiencia (Tarafdar et al., 2015). Esto resalta que el elemento humano es decisivo para alcanzar una transformación digital exitosa (Faria & Novóa, 2017; Hemerling et al., 2018; Kane, 2019). Todo lo anterior se suma a las dificultades mismas del desarrollo de un proyecto de software, que van desde problemas en las estimaciones del proyecto a expectativas irreales de los usuarios (Cerpa & Verner, 2019). Este conjunto de elementos afirma la necesidad de una estrategia integral que abarque la tecnología en conjunto con la adaptabilidad organizacional y el bienestar de las personas involucradas.

3. Metodología

Para la presentación de la metodología es relevante aclarar que lo reportado en este artículo, no se gesta como una investigación científica, si no como la sistematización de una experiencia de desarrollo una *Plataforma para la evaluación ética y de seguridad en investigación* en el contexto de una universidad compleja. Para lo cual se ha hecho uso de herramientas propias de los diseños de estudios de caso, para dar rigor al análisis y la presentación de los antecedentes propios de esta experiencia.

Estudio de caso

Para dar a conocer la experiencia de gestación y desarrollo una *Plataforma para la evaluación ética y de seguridad en investigación*, herramienta encargada de favorecer la gestión de la evaluación ética y de seguridad en la investigación científica de una universidad compleja, se trabajó con los referentes de estudios de casos (Stake, 2020; Yin, 2014) en la forma de concebir la experiencia y construir su reporte.

Para Stake (2020) los casos pueden definirse como un sistema acotado, integrado, que posee límites y partes constituyentes. Sus partes no necesariamente funcionan bien y sus objetivos pueden ser irracionales. Para sistematizar esta experiencia universitaria se concibe el caso un fin (no un medio) del estudio, es decir, el análisis busca focalizar de manera singular un inter/sujeto/objeto de estudio como un caso en función de la elección la unidad de estudio - la experiencia universitaria de desarrollo de la Plataforma - donde lo importante será no perder el carácter unitario del caso a estudiar (Gundermann, 2013).

De acuerdo a la clasificación de estudios de caso de Guba y Lincoln (1981) en función del propósito del estudio, este trabajo corresponde al reporte tipo *crónica*, ya que se analizaron exclusivamente registros, los cuales se sistematizan y presentan como evidencia de una experiencia apuntando a su divulgación y transferencia para otros. De manera complementaria, siguiendo la clasificación de Yin (2014) se trataría de un caso simple de diseño holístico, donde el estudio se desarrolla sobre un solo objeto, proceso o acontecimiento, realizados con una unidad de análisis.

El alcance de este estudio de caso es descriptivo con foco en la ilustración de una experiencia (Díaz et al., 2011) de desarrollo de la Plataforma como parte de la ruta de transformación digital universitaria.

Figura 1

Caso de estudio. Esquema representativo del alcance del uso de la plataforma de evaluación ética en una institución universitaria compleja.



Fuente: Elaboración propia.

Dimensiones de análisis

Para delimitar el análisis se han establecido dimensiones de análisis que permitieron dar cuenta de la experiencia en su alcance descriptivo. La siguiente tabla, sinteriza dichas dimensiones.

Tabla 1

Dimensiones de análisis. Se muestra en la tabla las dimensiones de análisis y sus subdimensiones correspondientes.

Dimensiones de análisis	Subdimensiones
Antecedentes al desarrollo de la Plataforma	Condicionantes de la institución que han influido en el desarrollo de la plataforma. Antecedentes asociados a la transformación digital en el ámbito de la evaluación ética y de seguridad en investigación científica. Recursos especializados disponibles para el desarrollo de la plataforma.
Características y funcionalidades de la Plataforma	Descripción general de la plataforma. Perfiles de usuarios considerados. Principales funcionalidades para la gestión de la evaluación ética y de seguridad de proyectos de investigación. Funcionalidades para la gestión de la sesión de los CEC. Funcionalidades para la evaluación ética y de seguridad de proyectos que han ingresado a uno o más CEC. Limitaciones que se han presentado en el desarrollo.
Proyecciones y desafíos posterior al desarrollo de la Plataforma	Necesidades emergentes posterior a la implementación de la plataforma. Nuevos ámbitos en el campo de la investigación científica en que se requiere ampliar o modificar las funcionalidades de la plataforma.

Fuente: Elaboración propia.

Producción de datos

Los aspectos reportados en este artículo corresponderán a datos secundarios de carácter descriptivo presenten en documentación oficial de la universidad y antecedentes propios de la Plataforma desarrollada.

Los documentos analizados fueron: Ficha proyecto Núcleo TI UC (2020), Documento de levantamiento de procesos; Manuales e instructivos para usuarios (versiones 2020 y 2023); Ficha proyecto Núcleo TI (2021); Registro de pruebas de usabilidad (2021); Plataforma de evaluación ética y de seguridad (Pontificia Universidad Católica, 2023); Minutas de reuniones de seguimiento y soporte 2022 y 2023.

Cabe destacar que los autores del artículo han participado en distintas etapas del desarrollo de la Plataforma y algunos lo siguen haciendo como parte de su implementación vigente.

Análisis

Para el análisis se consideraron las directrices de *interpretación* propuesta por Stake (2020) para los estudios de caso, la cual busca dar sentido a determinadas observaciones del caso mediante el estudio más atento y la reflexión más profunda. La interpretación se puede expresar de dos maneras: como interpretación directa de los ejemplos individuales o como la interpretación de la suma de ejemplos hasta que se pueda decir algo sobre ellos como conjunto.

4. Presentación del caso

Para la presentación del caso se seguirá la estructura dada por las dimensiones de análisis propuestas: las condicionantes que han influido en el desarrollo de la Plataforma, sus características y sus proyecciones y desafíos en el contexto universitario.

a) Condiciones en que se desarrolla la Plataforma de evaluación ética y de seguridad en la investigación

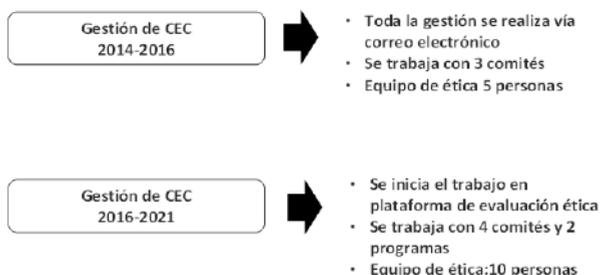
Antecedentes del contexto universitario

La presentación del análisis del caso se sitúa en la UC. En esta casa de estudios el año 2014 se crea una Unidad de gestión para brindar soporte a los CEC, responder a las nuevas exigencias legales (Ley 20.120, 2006) y de estándares que imponía la investigación colaborativa de carácter internacional. Se trató de la Unidad de ética y Seguridad en Investigación, la cual se ubicó en la Vicerrectoría de Investigación (Santana, 2016), teniendo por objetivo “brindar soporte en gestión profesional y técnica para garantizar el eficiente funcionamiento de los Comités ético-científicos (CEC) y los programas asociados, contribuyendo así a promover una cultura de buenas prácticas en investigación científica” (Pontificia Universidad Católica de Chile, 2023).

Junto a la creación de esta Unidad, la UC reestructuró la orgánica de los CEC, pasando de veintidós CEC asociados a las facultades a cuatro CEC centralizados (Santana y Valera, 2022). En este período (ver Figura 2) la gestión se realizó sin apoyo de tecnologías especializadas. La comunicación, generación y envío de certificaciones de aprobación ética y de seguridad entre los actores involucrados (CEC, investigadores/as, agencia, otros) se realizaba a través de correo electrónico y registro de seguimientos en planillas Excel. En este período la institución no estimada el volumen de proyectos que serían evaluados por CEC ni la complejidad de esas evaluaciones.

Figura 2

Proceso de gestión de los CEC. En la figura se muestra cómo se gestionaba cada comité previo a la implementación de la Plataforma, entre los años 2014 a 2016 y cómo se gestiona posterior a la implementación de la misma hasta el 2021.



Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, desde la verada de la transformación digital, en la actualidad la UC la considera como uno de sus once pilares, el poder enfatizar en las personas, los datos y la tecnología, como ha quedado plasmado en su Plan de Desarrollo 2020-2025 (2023). Desde aquí, la Dirección de Transformación Digital es creada el año 2021, se ha planteado objetivos de transformación que van mucho más allá de la dirección, si no que de alcance institucional (UC, 2023).

La Dirección de Transformación Digital UC tiene como misión liderar el proceso de transformación digital de la universidad, enfocándose en la interacción armónica de personas, datos y tecnología. Su objetivo es modernizar la institución y alinearla con las exigencias y oportunidades que ofrece la era digital, manteniendo siempre la visión y esencia de la UC. Organizacionalmente, esta dirección se encuentra situada en la Rectoría, lo cual le entrega una visibilidad hacia y desde toda la institución.

En el plano táctico, la Dirección de Transformación Digital se organiza en varias subdirecciones, cada una con un enfoque específico que contribuye al logro de la estrategia global. La subdirección de Transformación Aplicada se enfoca en diagnosticar problemas y proponer soluciones de software dentro de las unidades académicas y administrativas; Estrategia y Gestión del Cambio trabaja en la adopción de nuevas prácticas tecnológicas y culturales, preparando a la comunidad universitaria para cambios disruptivos; Tecnologías Institucionales está a cargo de la selección e implementación de herramientas y plataformas, garantizando la excelencia y estabilidad tecnológica en la universidad; Arquitectura Digital se ocupa de la integración e interoperabilidad de datos; y Gobierno de Datos protege y potencia éstos como un activo estratégico. A través de estas subdirecciones, la Dirección no sólo busca implementar nuevas tecnologías, sino también generar cambios medibles y sostenibles que resulten en una institución más eficiente, inclusiva y preparada para los desafíos del futuro.

En sintonía con la misión de Transformación Digital UC, la universidad cuenta con un marco denominado *Proyectos Núcleo TI* que canalizan fondos para el desarrollo de soluciones tecnológicas. Esta iniciativa engloba fondos centralizados destinados a impulsar proyectos de *software*. Cada año, las unidades centrales de la universidad tienen la oportunidad de presentar propuestas a este fondo. Posteriormente, en base a las prioridades institucionales, se decide cuáles se ejecutarán el año siguiente, con qué asignación presupuestaria y con qué jefe de proyecto y/o programadores. Los proyectos núcleo abarcan desarrollos a medida, consultorías o la implementación de soluciones *Software as a Service* (SaaS). Un aspecto crucial de estos proyectos es la etapa de paso a producción, momento en el que el *software* comienza a ser operativo.

Antecedentes del desarrollo del software Plataforma de evaluación ética y seguridad UC

En año 2016, con el respaldo de la Dirección de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación UC, se inició el desarrollo de la Plataforma. Esta fue diseñada para gestionar de manera organizada todas las solicitudes dirigidas a los CEC de la universidad, cubriendo las funcionalidades básicas y urgentes requeridas. El trabajo fue realizado con una empresa externa, se trató de un desarrollo a medida.

A pesar de alcanzar el objetivo inicial, gran parte de la gestión siguió realizándose mediante correo electrónico y con registros desarticulados. Con el transcurso del tiempo, surgieron nuevos desafíos relacionados con el incremento en el número de solicitudes, la complejidad de los procesos para adherir a nuevos estándares y la necesidad de atender la deuda técnica del proyecto inicial. Agravando la situación, el proveedor que desarrolló el software cerró, dejando a la institución sin opciones para realizar modificaciones o mantenimientos al *software*. La quiebra del proveedor, un riesgo inherente a los desarrollos a medida, normalmente se mitiga con una documentación robusta o una recepción técnica del *software*, medidas que no se habían adoptado.

En 2019, la Unidad de ética y seguridad en la investigación debió tomar decisiones respecto a cómo seguir con el *software*. Contemplándose cinco alternativas: (i) continuar el desarrollo con los programadores originales (sin empresa intermediando), (ii) continuar con un nuevo equipo de desarrollo externalizado (i.e., una nueva empresa externa), (iii) continuar con un nuevo equipo de desarrollo interno, (iv) adquirir una solución *Software as a Service* (SaaS), ya sea nacional o extranjera, o (v) desarrollar un nuevo software a medida desde cero. La resolución de esta situación se llevó a cabo en dos etapas, con el apoyo de dos Proyectos que fueron financiados por el Núcleo TI de la universidad.

Desarrollo de Proyecto Núcleo TI 1. Levantamiento de procesos (2020)

La primera etapa implicó evaluar el camino óptimo entre las cinco alternativas mencionadas, considerando los costos, tiempos y riesgos operacionales de cada una. La continuidad operacional era fundamental dado el uso diario del sistema y su alcance. Sin una recepción técnica previa del *software*, la falta de información dificultaba la decisión sobre su operatividad futura.

Apoyados por un Proyecto Núcleo, se decidió contratar temporalmente a uno de los programadores de la empresa original ya desaparecida, garantizando así la continuidad operacional. Paralelamente, se contrató a una empresa para realizar una recepción técnica del *software*, con la colaboración de este programador. Esta empresa se dedicó a documentar lo esencial para asegurar la operatividad y preparar el terreno para futuras modificaciones. También se elaboró una lista de requisitos funcionales para desarrollos futuros. La Dirección de Informática de la UC, posteriormente, recepcionó el *software*.

Los requisitos funcionales levantados permitieron hacer una revisión de mercado, nacional e internacional, para determinar si existía un SaaS que pudiera atender las necesidades de la universidad. Se evaluaron más de 10 *software*, pero ninguno de ellos significaba beneficios suficientes como para dejar de lado el desarrollo a medida que ya había sido desarrollado previamente, además de significar costos en la adecuación de procesos y gestión del cambio. Este trabajo concluyó con la determinación de no persistir con un SaaS. Esta estrategia resultó exitosa, y en doce meses, se obtuvo un *software* con un equipo técnico listo para realizar modificaciones, eliminando el riesgo de discontinuidad operacional.

Proyecto Núcleo TI 2. Desarrollo de mejoras del software (2021)

En un nuevo ciclo de Proyecto Núcleo TI se buscó dar continuidad al trabajo del proyecto anterior, se trabajó con la empresa externa para realizar todas las modificaciones deseadas al *software*. Estas modificaciones, centradas en los procesos más que en la arquitectura, extendieron la utilidad del *software* a más CEC de los inicialmente contemplados, añadiendo funcionalidades valiosas para los usuarios finales y atendiendo la deuda técnica acumulada en los años previos. La UC como institución destacó este desarrollo en un lanzamiento oficial liderado por el vicerrector de investigación y posteriormente, se relevó en la cuenta anual del rector como un hito de la universidad¹, dada su envergadura y alcance en la comunidad².

1. Cuenta del rector, día del Sagrado Corazón (2023). destacando como hito de la Vicerrectoría de Investigación, la Plataforma de evaluación ética y de seguridad (minuto 48). En: <https://www.youtube.com/watch?v=XHODVDO1iJ4&t=2903s>.

2. Lanzamiento de la Plataforma de evaluación ética y de seguridad en investigación. Versión mejorada. En: <https://www.youtube.com/watch?v=w6Zulq1Swqk>.

b) Característica de la Plataforma de evaluación ética y de seguridad en la investigación

Características generales

La Plataforma es un sistema de gestión moderno que permite realizar evaluaciones de manera ágil, transparente, con trazabilidad y segura. Constituye el espacio oficial para la gestión de la evaluación ética universitaria. Permite mantener un registro histórico de los proyectos de la universidad. Su principal funcionalidad es permitir que los/as investigadores/as de la UC presenten sus proyectos de investigación a evaluación ética por parte de los cuatro CEC institucionales. Por su parte, los CEC pueden contar con las funcionalidades para realizar sus evaluaciones hasta concluir el proceso, emitiendo una resolución, que se formaliza a través de un acta de aprobación ética o de seguridad.

Para el registro y acceso, la Plataforma ofrece dos opciones, tanto para aquellos que cuentan con correo UC como para otros correos. Para los usuarios con cuenta UC, la plataforma permite utilizar las credenciales de autenticación registradas para el uso del correo institucional, conectándose directamente con el *Central Authentication Service Login* (CAS).

Figura 3

Interfaz de acceso a la Plataforma de evaluación ética y de seguridad. La figura muestra como es la página de inicio de la plataforma de evaluación ética en la que se muestran las imágenes institucionales, nombre de la plataforma, tipo de ingreso y nota aclaratoria.



Fuente: <https://www.evaluacionetica.uc.cl>.

Usuarios de la Plataforma

La Plataforma de evaluación ética y de seguridad considera nueve perfiles de usuarios que interactúan en todo el proceso. Los usuarios centrales son:

El perfil de *coordinador/a de CEC* recae en quien realiza gran parte de la comunicación entre los/as investigadores/as y los CEC en cada etapa de los distintos tipos de evaluación. Desde este perfil, se puede: seleccionar evaluadores, consolidar observaciones emitidas desde el CEC, gestionar aspectos propios de la sesión del CEC, generar actas de aprobación ética o de seguridad, mantener la comunicación directa y oportuna con los/as investigadores/as y timbrar documentación oficial.

El perfil de *académico/a*, corresponde al de investigador/a, quienes pueden: crear nuevas solicitudes de evaluación, enviar notificaciones al CEC, contestar observaciones emitidas por el CEC, consultar sus solicitudes históricas, descargar y subir documentación de cada solicitud y descargar actas de aprobación ética. Estas funcionalidades son extensivas para quienes cumplen el rol de ayudante de investigación o coordinadores/as de estudios clínicos en el ámbito de salud.

El perfil de *presidente/a* tiene vista de las solicitudes del CEC que lidera y su principal funcionalidad es ratificar actas de aprobación de los proyectos evaluados.

El perfil de *evaluador*, que corresponde a la labor de los miembros de los CEC, permite emitir observaciones a los proyectos en evaluación y mantener comunicación con el/la coordinador/a del CEC.

El sistema cuenta con un *perfil administrador* que está centralizado en la Unidad de ética y seguridad en la investigación.

Funcionalidades para la gestión de la evaluación ética de proyectos de investigación científica

En esta sección de describir una selección de funcionalidades de la Plataforma, se han optado por aquellas de uso más transversal en la universidad y por parte de los CEC.

Asignación de proyectos de investigación a diferentes Comités ético-científicos

En la UC todo proyecto de investigación debe presentar una solicitud de evaluación ética a través de la Plataforma correspondiente. Esto es indicado en las Bases de los Concursos internos y externos que cuentan con patrocinio institucional. En esta solicitud inicial, los/as investigadores incluyen información general del proyecto. En base a esta, el proyecto es asignado a uno o más CEC, es declarado exento o se dispensa de evaluación (ver Figura 4). Se notifica al investigador/a y se le informará qué documentación debe subir.

Figura 4

Interfaz de Solicitud inicial. La figura muestra algunos de los datos personales solicitados por el sistema de evaluación ética y de seguridad, los que son consistentes con quien realiza la solicitud de evaluación de cada investigación previo a su inicio.



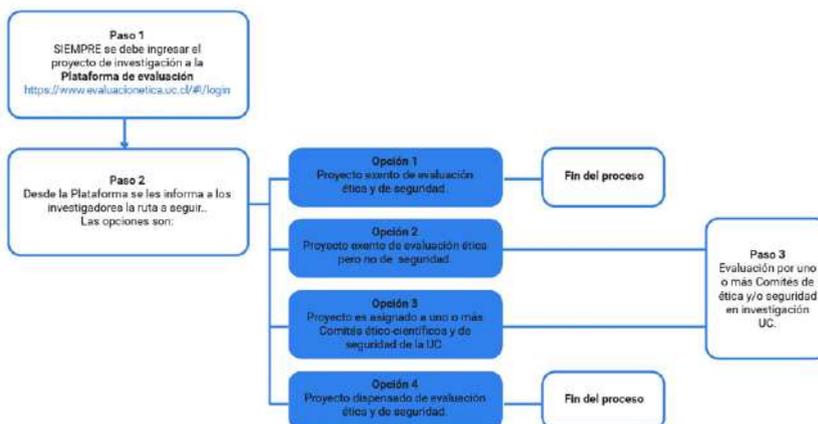
Fuente: <https://www.evaluacionetica.uc.cl>

Generar certificaciones para proyectos de investigación exentos de evaluación ética y de seguridad

En el caso de los proyectos de investigación que son declarados exento de evaluación ética y de seguridad se emite un certificado de exención, que sirve de respaldo al investigador/a frente a la agencia financiadora.

Figura 5

Fase inicial de un proyecto de investigación científica en la Plataforma de evaluación ética y de seguridad. La imagen muestra de manera gráfica las distintas vías de evaluación que tiene una solicitud en la plataforma (Pontificia Universidad Católica, 2023).



Vistas de consultas de proyectos de investigación para directores y gestores de investigación de la universidad

Una funcionalidad valorada por la comunidad ha sido la vista para directores de unidades académicas, que ofrece la posibilidad de acceder a información general sobre los proyectos. Esta disposición responde a la importancia de mantener la confidencialidad en el proceso de evaluación. Esta vista permite acceder a información sobre el estado de evaluación en cada comité y el historial de acciones del proyecto, que se registra en su bitácora. Se incluyen todas las gestiones realizadas en el proyecto en todos los comités a los que ha sido asignado.

Para acceder a esta información, los usuarios pueden filtrar por los campos de búsqueda que incluyen, entre otros, el año y mes de presentación del proyecto, la facultad, la unidad académica y el tipo de estudio entre otros. Una vez que se completa la búsqueda, se puede descargar un listado en formato Excel con los resultados.

Herramientas para el/la coordinador de Comité ético-científico. Bandeja de sesión de comité

Los CEC sesionan a lo menos, dos veces al mes. Para facilitar la organización de sesiones, los y las coordinadoras de cada CEC, cuentan con funcionalidades de la Plataforma que les permiten gestionar la sesión. Una de las funciones que dispone la plataforma es la bandeja de sesiones, herramienta que permite: crear las sesiones anuales; asignar atributos a estas sesiones como, por ejemplo, si se trata de una sesión ordinaria o extraordinaria; visualizar el número de proyectos que serán revisados en cada sesión; registrar tipo de revisión de cada proyecto; establecer estado post sesión de cada proyecto; generar una tabla para cada sesión en la que se incluyen los antecedentes que se discutirán en cada sesión.

Figura 6

Interfaz de Bandeja de Sesiones del CEC. La figura muestra cómo se visualiza la bandeja de sesiones de uno de los CEC (Comité de seguridad) en la que se puede ver el tipo de sesión (ordinaria o extraordinaria), el número correlativo respecto del año, la fecha programada para realizar la sesión, quien figura como creador (aspecto consistente con quien tiene el perfil de coordinador/a para cada CEC), cantidad de proyectos considerados en cada sesión y algunas acciones. De las acciones que se pueden realizar están: ver la información de cada sesión, descargar la tabla, descargar el acta de cada sesión o eliminar el acta de cada sesión.

Tipo	Numero	Fecha	Creador Por	Proyectos	Acciones
ordinaria	22	2021-02-18	Medicina Etica-Arenas Cornejo	14	Ver Borrar Acta Eliminar Acta
ordinaria	21	2021-02-01	Medicina Etica-Arenas Cornejo	17	Ver Borrar Acta Eliminar Acta
ordinaria	20	2021-01-17	Medicina Etica-Arenas Cornejo	16	Ver Borrar Acta Eliminar Acta
ordinaria	19	2021-01-03	Medicina Etica-Arenas Cornejo	11	Ver Borrar Acta Eliminar Acta
ordinaria	18	2021-01-20	Medicina Etica-Arenas Cornejo	20	Ver Borrar Acta Eliminar Acta
ordinaria	17	2021-02-08	Medicina Etica-Arenas Cornejo	26	Ver Borrar Acta Eliminar Acta
ordinaria	16	2021-02-18	Medicina Etica-Arenas Cornejo	19	Ver Borrar Acta Eliminar Acta
ordinaria	15	2021-02-01	Medicina Etica-Arenas Cornejo	14	Ver Borrar Acta Eliminar Acta
ordinaria	14	2021-02-18	Medicina Etica-Arenas Cornejo	11	Ver Borrar Acta Eliminar Acta
ordinaria	13	2021-02-04	Medicina Etica-Arenas Cornejo	7	Ver Borrar Acta Eliminar Acta
ordinaria	12	2021-02-01	Medicina Etica-Arenas Cornejo	20	Ver Borrar Acta Eliminar Acta

Fuente: <https://www.evaluacionetica.uc.cl>

Funcionalidades para los Comités ético-científicos

A continuación, se expondrán las funcionalidades centrales de la Plataforma asociada a los principales tipos de evaluación que realizan los CEC en la universidad: la evaluación original, las solicitudes de enmiendas, las solicitudes de renovación y las solicitudes de seguimientos éticos. Cabe destacar que, la Plataforma tiene más funcionalidades, pero se han seleccionado las más ilustrativas para este artículo.

Evaluación ética y de seguridad original. Proyecto que es evaluado por primera vez por parte de un CEC

La evaluación original de un proyecto de investigación ocurre cuando la investigación, antes de ser ejecutada, es presentada a uno o más CEC a los que haya asignado para su evaluación. Desde las funcionalidades de la Plataforma, se inicia al momento en que el proyecto asignado a los CEC y contempla varias etapas intermedias, finalizando con la emisión de un acta de aprobación.

En esta fase, la Plataforma brinda a los/as investigadores/as, coordinadores de CEC y evaluadores, una serie de funcionalidades para la facilitar la gestión de evaluación ética. El flujo de tareas y acciones por usuarios implica: en el caso del/a investigador/a, que pueden subir la documentación requerida por cada CEC y realizar consultas a los coordinadores de CEC. Por su parte, los coordinadores de CEC pueden: asignar evaluadores, emitir observaciones y generar actas, entre otras. Durante el proceso de evaluación, los evaluadores pueden ingresar observaciones al sistema, las que son consolidadas por el/la coordinador/a de cada CEC y disponibilizadas a los/as investigadores/as. Al finalizar el proceso, el/la presidente/a se encarga de ratificar el acta de aprobación. Este flujo de tareas y acciones es similar para los otros tipos de evaluaciones que a continuación serán descritas.

Enmiendas. Solicitud de aprobación de cambios en un proyecto que ya ha sido evaluado por un CEC

Un/a investigador/a solicita una aprobación de enmienda cuando necesita modificar algún aspecto de un proyecto original que ya ha sido previamente aprobado por un CEC. En general, se trata de cambios que se proponen realizar al diseño de la investigación y que no alteran sus objetivos originales.

La Plataforma permite que los/as investigadores/as activen este tipo de evaluación sí y sólo sí la evaluación original haya concluido con la emisión del acta de aprobación, abriéndose un nuevo proceso asociado a su número de registro inicial (ID de ética). De este modo, pueden incorporar nuevos datos o información al proyecto y, al mismo tiempo, comunicarse y notificar al coordinador de CEC. Este último podrá gestionar esta solicitud utilizando funcionalidades similares a las que se emplean en la evaluación original.

Renovaciones. Solicitud de renovación de la aprobación ética de un proyecto en curso

En el caso de las aprobaciones éticas emitidas por CEC de ética que regulan las investigaciones con seres humanos – en el caso de la UC el CEC de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades y el CEC de Ciencias de la Salud – tienen una vigencia de un año. La vigencia ética debe tenerse a lo largo de la duración completa del proyecto, por tanto, se debe solicitar una renovación dependiendo de los años de extensión de cada investigación.

Al igual que la solicitud de enmienda, la Plataforma permite que los/as investigadores/as activen este tipo de evaluación, abriéndose un nuevo proceso asociado a su número de registro inicial (ID de ética). De este modo, pueden incorporar la documentación requerida para esta solicitud y mantener la comunicación con el/la coordinador/a de CEC.

Para facilitar la gestión de este tipo de evaluación, la Plataforma emite recordatorios a los/as investigadores/as, un mes antes que expire su vigencia de aprobación ética, de tal manera de alertarlos para solicitar esta evaluación en el sistema.

Seguimientos éticos

Un seguimiento ético corresponde a un monitoreo y acompañamiento en los aspectos éticos de proyectos de investigación que se encuentran en ejecución. Se realiza mínimamente una vez en todo el periodo de ejecución del proyecto y tiene por finalidad verificar que se están cumpliendo con los procesos de la investigación y los aspectos éticos que fueron aprobados originalmente por el CEC y orientar al investigador/a en situaciones no previstas o complejas que se estén presentando en la implementación del proyecto que pueden tener implicancias éticas.

Las solicitudes de seguimiento pueden generarse: a) por solicitud del CEC, especialmente en proyectos en que se han detectado dificultades, o cuando se ha identificado que el/la investigador/a no ha presentado enmiendas o renovaciones cuando correspondía o b) por solicitud del investigador/a, particularmente porque debe responder a una exigencia de la agencia financiadora (ejemplo, ANID).

La Plataforma permite a los/las investigadores/as presentar la documentación requerida para solicitar al comité el seguimiento ético de su proyecto y mantener un canal de comunicación con el/la coordinador/a del comité. Al igual que en la solicitud de Renovación, el sistema envía recordatorios a los/las investigadores/as con siete meses de antelación a la fecha informada como de conclusión del proyecto de investigación para que soliciten el seguimiento.

c) Necesidades emergentes para la Plataforma, proyecciones y desafíos

La puesta en marcha de la Plataforma en su versión mejorada se llevó a cabo a fines del año 2021. A contar de esa fecha, la propia dinámica vertiginosa de la investigación, el carácter complejo de la universidad y las demandas de agentes internos y externos al contexto universitario ha ido generado renovados requerimientos. En este sentido, se han podido reconocer tres áreas de desafíos.

La primera, dice relación con la necesidad de considerar institucional y sistemáticamente recursos para instaurar el cambio que implica dar a conocer y capacitar a la comunidad en las nuevas funcionalidades de Plataforma. Es decir, establecer una plan y recursos para ello, además de estar atentos a los ajustes urgentes que se puedan requerir (soporte y desarrollos acotados de mejoras). En este sentido, en la experiencia se ha llevado a privilegiar la gestión de los CEC por sobre la capacitación de la comunidad en el uso de la Plataforma, teniendo logros limitados a este respecto.

En segundo lugar, en el contexto investigativo emergen nichos con necesidades diferenciadas, de gestión asociada a los tiempos de respuesta – lo que no sólo depende de la Plataforma - y a funcionalidades más sofisticadas de ella de acuerdo con el área. Así, por ejemplo, en el terreno de la evaluación ética de estudios clínicos financiados por la industria farmacéutica han surgido requerimientos nuevos, los que permiten que la universidad sea más competitiva en ese rubro. Ejemplos de estos requerimientos han sido: mejorar funcionalidades que permitan subir documentos de manera simultánea, facilidades para eliminar documentación en caso de errores, con editores para los nombres de archivos y listas de chequeo de documentos que permitan ir corroborando que se está subiendo la documentación exigida por el CEC; automatizar el proceso de generación de timbre de corroboración de recibo para los documentos; generación de cartas con las observaciones emitidas por parte del CEC durante el proceso de evaluación; incorporar otros roles de usuarios (nuevos ayudantes y el *sponsor*) y vistas de consultas para el *sponsor*.

Otra área en que han surgido necesidades diferenciadas, incluso más allá de la tarea investigativa, es en el ámbito de la seguridad. En el caso de la UC se cuenta con un Comité institucional de seguridad – con las mismas regulaciones internas que los comités ético-científicos - y un Programa de fomento a las prácticas seguras en laboratorios de investigación, llamado *Laboratorio Seguro*. Durante los años 2022 y 2023, la universidad ha estado impulsado la generación de un Plan Institucional de Seguridad que ha tenido su puntapié inicial con la aprobación de una *Política institucional de seguridad en la actividad académica (2023)*. En este camino se han levantado las necesidades de soportes informáticos que apuntan a un levantamiento de procesos para un sistema de gestión centralizado de aspectos de seguridad apuntando a la implementación del Plan Institucional de Seguridad en la Actividad Académica y un software para la gestión del Programa Laboratorio Seguro en el que se pueda tener constancia de la cantidad de laboratorios de investigación que se encuentran en la UC, el equipamiento de los laboratorios de investigación, qué agentes de riesgo se manipulan en cada laboratorio (químico, biológico, radiactivo, físico) y qué medidas se pueden ejecutar por parte de personal capacitado en casos de emergencias, entre otros.

Discusión y conclusiones

La transformación digital como proceso articulado con la estrategia de gestión de la investigación universitaria

Desde una perspectiva organizacional, el análisis de este caso destaca por una visión estratégica de la universidad que alinea la visión en lo concerniente a los propósitos de transformación digital y los propósitos relativos a la gestión de la investigación científica desde el prisma de la labor de los CEC, que sinérgicamente logran generar un producto como es la Plataforma que aporta a ambas esferas.

En este aspecto se quisiera destacar la opción institucional por trabajar la concepción de transformación digital como proceso (Kraus et al., 2021), reconociendo que la labor inicial de los CEC se realizaba vía correo electrónico y en cierta medida con registros físicos en papel; donde el paso a una Plataforma implicó avances significativos en materia de digitalización y conducción hacia la transformación digital como tal. Por su parte, la Vicerrectoría de investigación, ha buscado asumir los desafíos que invitan a la integraciones digitales e interoperabilidad (Grajek, 2020), reconociendo que el uso de las tecnologías potencialmente reduce los costos operacionales, es un factor protector de ciberseguridad y donde los datos que se generan desde esta Plataforma son un activo útil para la toma de decisiones organizacionales (Grajek, 2020).

Por otra parte, si bien esta Plataforma pertenece a una universidad, puede ser un modelo factible de replicar en otras, dado que ha sido eficiente su funcionamiento interno y su relación con las agencias, tanto nacional (ANID, 2023) como con socios internacionales, asegurando intercambios eficientes y seguros de la documentación exigida en para los fondos de investigación.

Las condiciones institucionales que median el desarrollo de una Plataforma al servicio de la gestión de la investigación desde estándares éticos y de seguridad en una universidad compleja

Vinculado al punto anterior, la experiencia de desarrollo de la Plataforma se apreció desde sus inicios (año 2016) como un recurso que la institución vio tempranamente necesario de implementar para la gestión de los CEC. Esta visión y proyección se mantuvo en el tiempo, ampliándose el apoyo no solo desde la Vicerrectoría de Investigación sino también desde la Dirección de Informática con los Núcleos TI que, en dos años consecutivos financiaron mejoras sustantivas de la Plataforma. Estas condicionantes que favorecen el desarrollo tecnológico de la organización y con ello la gestión del conocimiento desde estándares éticos y de seguridad no son triviales, se acercan a los modelos de negocios que establecen disposiciones competitivas a través de plataformas digitales (Bem et al., 2022) donde las organizaciones hacen una lectura contextualizada de la relación sociedad-tecnología y ven en las plataformas,

modelos de negocios expandibles y escalables. Por su parte, se puede interpretar que la universidad implementa una filosofía gerencial donde parte de su estrategia es la transformación digital (Guijarro-Cagua, 2020) y le da ese lugar tanto en la disposición de fondos (Núcleos TI) como en la inversión emergente, como respuesta a las demandas que surgen, por ejemplo, los requisitos de los estudios clínicos imponían a los CEC de la universidad. Demandas que son consistentes en el desarrollo de plataformas de uso clínico en esa área (Buruk et al., 2022; Lea et al., 2016).

Si bien se aprecia un predominio de condicionantes que han favorecido el desarrollo de esta Plataforma en el contexto universitario, se deben cuidar aspectos que el caso de este estudio aparece más limitados y que actualmente son un desafío, como: destinar recursos económicos, humanos y temporales para atender el importante elemento humano (Faria & Novóa, 2017; Hemerling et al., 2018; Kane, 2019), con un plan sistemático de sensibilización, capacitación y acompañamiento a la comunidad en el acceso y uso de la Plataforma, llegar a los grupos más críticos de usuarios (por ejemplo, los/as investigadores/as) y desarrollar campañas de difusión (Cruz-Rojas et al., 2019). En este mismo sentido, se deben fortalecer las articulaciones explícitas con los sistemas de mejoramiento de la calidad (Guijarro-Cagua, 2020), aspecto que en el caso de estudio no aparece expresamente, ¿de qué manera una Plataforma contribuye a la calidad en la gestión del conocimiento desde estándares éticos y de seguridad?

La relevancia de los actores y su interacción en la plataforma

Considerando la interpretación de la relación universidad-sociedad, propia de las universidades complejas (García, 2018; Majad, 2016), en este caso particularmente, la relación investigadores – políticas de investigación científica (Ministerio de Ciencias, 2023; ANID, 2023) y estándares internacionales para hacer ciencia, emergen actores que van poblando este ecosistema de la generación y la gestión del conocimiento (Cruz-Rojas et al., 2019; Fernández-Ramos y Barrionuevo, 2022), los cuáles poseen determinado posicionamiento en el sistema, por tanto, ostentan grados de poder en este campo, representan intereses y requieren interactuar eficientemente entre ellos (Bullen, 2017) para el logro de sus fines; fines que a su vez son parte de los objetivos de la universidad compleja y reportan valor a estos intercambios. Desde ahí, esa necesidad de interacción (Cusumano et al., 2019; De Reuver et al., 2018) que en este caso se ve mediada y facilitada por la plataforma, permite que cada quien haga sus tareas: investigadores someten sus proyectos a los CEC, los CEC evalúan mediante sus evaluadores, coordinadores median todo el proceso entre investigadores y CEC, presidentes ratifican la etapa final de resoluciones, por nombrar algunas. Estas tareas en su conjunto aportan a que se pueda prestar un servicio de calidad (Bem et al., 2022) que posee un reconocimiento interno, pero también externo, de la agencia financiadora y de otros CEC de otras instituciones nacionales e internacionales, creando valor.

La relación con los diversos actores reviste complejidades y tensiones, ya sea porque estos no están suficientemente sensibilizados y capacitados en el uso de plataformas (Tarafdar et al., 2015) o porque sus expectativas de funcionalidad de ésta se alejan de lo que efectivamente ofrece (Cerpa & Verner, 2009). La retroalimentación de los usuarios permite levantar nuevos requerimientos, ya sea para mejorar funcionalidades ya existentes como para generar nuevas que respondan a particularidades de cambios de la investigación (exigencias de estudios clínicos, articulación con programa de buenas prácticas en laboratorios, entre otras).

Finalmente, a partir de este caso de que da cuenta de la experiencia del desarrollo de la Plataforma de evaluación ética y de seguridad en investigación, es posible destacar, la relevancia de la lectura que la universidad compleja hace de su relación la sociedad y cómo desde ahí se construyen problemas y soluciones de gestión que poseen componentes informáticos. Puntualizar, que la gestión de las soluciones tecnológicas que son abordadas desde lineamientos estratégicos de transformación digital universitarios no está desarticulada de la dimensión ético-valórica que tiene la institución, sino que actúan como sistemas concatenados, junto a las dimensiones de investigación, formación, infraestructura, entre otras. En el caso reportado era muy evidente la relación transformación digital, gestión de la investigación y estándares éticos y de seguridad de esta.

Por su parte, reconocer que estas soluciones de transformación digital y de gestión de la ética y seguridad de la investigación están pensadas por y para personas que son usuarias e interactúan en la Plataforma, sus tareas y acciones son las que le dan valor al sistema. Desde ahí, es crucial la perspectiva humana en su diseño y mejoramiento, lo que implica contar con espacios permanentes de retroalimentación de los usuarios y también capacitación y difusión del acceso y uso de la Plataforma.

Referencias

- Aral, S., Brynjolfsson, E., & Wu, D. J. (2020). *Which came first, it or productivity? Virtuous cycle of investment and use in enterprise systems*. Virtuous cycle of investment and use in enterprise systems.
- Barnett, R. (2002). *Claves para entender la universidad: en una era de supercomplejidad*. Ediciones Pomares.
- Bem, A. A. G. de, Azevedo, A. C., & Lauriano, N. G. (2022). Competitiveness dimensions in the age of digital platforms. *Revista Ibero-Americana De Estrategia*, 21(1), e21475. <https://doi.org/10.5585/riae.v21i1.21475>.
- Benavides, L. M. C., Tamayo Arias, J. A., Arango Serna, M. D., Branch Bedoya, J. W., & Burgos, D. (2020). Digital transformation in higher education institutions: A systematic literature review. *Sensors*, 20(11), 3291.
- Bencin, R., Sumic-Riha, J., Strle, G. y Riha, R. (2015). *Ethics assessment and guidance in different types of organisations. Ethical assessment of research and innovation: A comparative analysis of practices and institutions in the EU and selected other countries*. Stakeholders Acting Together on the Ethical Impact Assessment of Research and Innovation, SATORI.
- Buruk, B., Guner, M. D., Ekmekci, P. E., & Celebi, A. S. (2022). Comparison of COVID-19 studies registered in the clinical trial platforms: A research ethics analysis perspective. *Developing World Bioethics*, 22(4), 217-230.
- Bullen, A. (2017). Agentes, capitales y campo de la política de educación ambiental en Michoacán. *Revista mexicana de investigación educativa*, 22(73). <https://www.redalyc.org/journal/140/14050493004/html>.
- Bustos-González, A. (2019). Tránsito de universidad docente a universidad de investigación. ¿Un problema de información académica, de taxonomías o de rankings universitarios?. *El profesional de la información*, 28(4).
- Centers for Disease Control and Prevention. (2020). *Biosafety in microbiological and biomedical laboratories (BMBL)* (6th ed.). <https://www.cdc.gov/labs/BMBL.html>.
- Cerpa, N., & Verner, J. M. (2009). Why did your project fail?. *Communications of the ACM*, 52(12), 130-134.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). *Estrategia de Transformación Digital Chile 2035*. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/estrategia_de_transformacion_digital_chile_2035_.pdf.
- Comisión Nacional de Acreditación. (2021). *Criterios y Estándares de Calidad para la Acreditación Institucional del Subsistema Universitario*. https://www.cnachile.cl/noticias/paginas/nuevos_cye.aspx.
- Cusumano, M. A., Gawer, A., & Yoffie, D. B. (2019). *The business of platforms: Strategy in the age of digital competition, innovation, and power* (Vol. 320). New York: Harper Business.

- Cremer, F., Sheehan, B., Fortmann, M., Kia, A. N., Mullins, M., Murphy, F., & Materne, S. (2022). Cyber risk and cybersecurity: a systematic review of data availability. *The Geneva Papers on risk and insurance-Issues and practice*, 47(3), 698-736.
- Cruz-Rojas, G. A., Molina-Blandón, M. A., & Valdiri-Vinasco, V. (2019). Vigilancia tecnológica para la innovación educativa en el uso de bases de datos y plataformas de gestión de aprendizaje en la universidad del Valle, Colombia. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 9(2), 303-317.
- De Reuver, M., Sørensen, C., & Basole, R. C. (2018). The digital platform: a research agenda. *Journal of information technology*, 33(2), 124-135.
- Díaz, S., Mendoza, V., & Porras, C. (2011). Una guía para la elaboración de estudios de caso. Razón y palabra. *Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación*, 75.
- EDUCAUSE. (s.f.). *Dx: Digital Transformation of Higher Education*. <https://www.educause.edu/focus-areas-and-initiatives/digital-transformation>.
- Fondecyt – CONICYT. (2018). *Manual de Normas de Bioseguridad y Riesgos Asociados*. <https://www.conicyt.cl/fondecyt/files/2018/08/MANUAL-DE-NORMAS-DE-BIOSEGURIDAD.pdf>.
- García, F. (2018). Universidad, supercomplejidad y desconstrucción. *Revista de la Educación Superior*, 47, 188, 11-38.
- Gawer, A., & Cusumano, M. A. (2014). Industry platforms and ecosystem innovation. *Journal of product innovation management*, 31(3), 417-433.
- Grajek, S. (2020). "Top 10 IT Issues, 2020: The Drive to Digital Transformation Begins." EDUCAUSE Review. <https://er.educause.edu/articles/2020/1/top-10-it-issues-2020-the-drive-to-digital-transformation-begins>.
- Guba, E.G. y Lincoln, Y.S. (1981). Epistemological and methodological bases of naturalistic inquiry. *Educational Communication and Technology Journal*, 30(4), 233-252.
- Gundermann, H. K. (2013). El método de los estudios de caso. *Observar Escuchar Y Comprender : Sobre La Tradición Cualitativa En La Investigación Social*, 231-264.
- Gurgu, E., & Tonis, R. (2018). Ethical universities of integrity and ethics management in the Romanian university environment. *Journal of Economic Development, Environment and People*, 7(4), 69-79.
- Gobierno de Chile. (s.f.). *Ley de Transformación Digital*. <https://digital.gob.cl/transformacion-digital/ley-de-transformacion-digital/>.
- Guijarro-Cagua, M. A. (2020). Gestión del conocimiento y desarrollo organizacional en las universidades públicas: una visión holística. *Praxis Pedagógica*, 20(27), 287-306.
- Faria, J. A., & Nóvoa, H. (2017). Digital transformation at the University of Porto. In *Exploring Services Science: 8th International Conference, IESS 2017, Rome, Italy, May 24-26, 2017, Proceedings 8* (pp. 295-308). Springer International Publishing.

- Fernández-Ramos, A., & Barrionuevo, L. (2022). La difusión de la producción científica en el ámbito de las Humanidades: el caso de la Universidad de León. *Investigación bibliotecológica*, 36(90).
- Habib, M. N., Jamal, W., Khalil, U., & Khan, Z. (2021). Transforming universities in interactive digital platform: case of city university of science and information technology. *Education and Information Technologies*, 26, 517-541.
- Hartl, E., & Hess, T. (2017). The role of cultural values for digital transformation: Insights from a Delphi study. *Twenty-third Americas Conference on Information Systems, Boston*, 1-10.
- Harvard University. (2003). *Harvard University Area Institutional Review Board*. <https://cuhs.harvard.edu/>.
- Heavin, C., & Power, D. J. (2018). Challenges for digital transformation—towards a conceptual decision support guide for managers. *Journal of Decision Systems*, 27(sup1), 38-45.
- Hemerling, J., Kilmann, J., Danoesastro, M., Stutts, L., & Ahern, C. (2018). It's not a digital transformation without a digital culture. *Boston Consulting Group*, 1-11.
- Herrera, E., Ocampos, P., Tadich, T., González, A., Wacyk, J., Olivares, R., Vargas, R., Berríos, R., Lamborot, M., Delporte, C., Budini, M., Schufler, F., Vergara, C.; Escobar, A. Paredes, A., Torres, C., Laborda, M., Uribe, H., Jorquera, P., Moreno, D. y Núñez, S. (2022). La creación e implementación de un Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales (CICUA): experiencia en la Universidad de Chile. En Santana, A. y Valera, L. (Eds.). *Ética y seguridad en la investigación. Aprendizajes y desafíos*. (1ª Ed., pp. 295-315). Ediciones UC.
- Jerónimo-Jiménez, D. M., Hernández-Triano, L., & Martínez-Jiménez, R. M. (2022). Aprendizaje organizacional: factor individual y producción científica en una universidad. *Investigación administrativa*, 51(129).
- Kane, G. (2019). The technology fallacy: people are the real key to digital transformation. *Research-Technology Management*, 62(6), 44-49.
- Kenge, R., & Khan, Z. (2020). A research study on the ERP system implementation and current trends in ERP. *Shanlax International Journal of Management*, 8(2), 34-39.
- Kraus, S., Jones, P., Kailer, N., Weinmann, A., Chaparro-Banegas, N., & Roig-Tierno, N. (2021). Digital transformation: An overview of the current state of the art of research. *Sage Open*, 11(3), 21582440211047576.
- Ley N° 21.180, Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 11 de noviembre de 2019. <https://bcn.cl/2f8e6>.
- Ley N° 21.105, Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 27 de julio de 2018. <https://bcn.cl/2ia8a>.
- Ley N° 21.096, Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 05 de junio de 2018. <https://bcn.cl/2f9w0>.

- Ley N° 20.120, Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 07 de septiembre de 2006. <https://bcn.cl/2fe0y>.
- Ley N° 19.628, Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 19 de agosto de 1999. <https://bcn.cl/2f7cg>.
- Ley N° 20.584, Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 13 de abril de 2012. <https://bcn.cl/2f7cj>.
- Ley N° 20.850, Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 01 de junio de 2015. <https://bcn.cl/2fpjz>.
- Ley N° 20.380, Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 11 de septiembre de 2009. <https://bcn.cl/2idag>.
- Lea, N. C., Nicholls, J., Dobbs, C., Sethi, N., Cunningham, J., Ainsworth, J., ... & Kalra, D. (2016). Data safe havens and trust: toward a common understanding of trusted research platforms for governing secure and ethical health research. *JMIR medical informatics*, 4(2), e5571.
- Li, Y., & Liu, Q. (2021). A comprehensive review study of cyber-attacks and cyber security; Emerging trends and recent developments. *Energy Reports*, 7, 8176-8186.
- López, S. F. (2023). Crisis y retos de la universidad latinoamericana. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 41(1).
- López, D. A., & Troncoso, A. E. (2021). Ámbitos estratégicos para el desarrollo de universidades. Análisis de un caso. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 9(1).
- Majad, M. A. (2016). Universidad compleja y sociedad: una dialogicidad necesaria. *Performance y aprendizaje organizacional bajo el enfoque de las teorías organizacionales*, 58.
- Ministerio de Ciencias, Conocimiento, Tecnología e Innovación. (2023). *Ministerio de Ciencias, Conocimiento, Tecnología e Innovación Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación*. <https://www.minciencia.gob.cl/>.
- Ministerio de Salud. (1999). *Decreto 594 de 1999. Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=167766>.
- Ministerio de Salud. (2003). *Decreto 148 de 2003. Aprueba reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=226458>.
- Ministerio de Salud. (2009). *Decreto 6 de 2009. Aprueba reglamento sobre manejo de residuos de establecimientos de atención de salud (REAS)*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1008725>.
- Ministerio de Salud. (2010). *Decreto 114 de 2010. Aprueba reglamento de La Ley n° 20.120, sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma, y prohíbe la clonación humana*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idnorma=1032919>.

- Ministerio de Salud. (2022). *Decreto 60 de 2022. Modifica decreto supremo n° 43, de 2015, del ministerio de salud, que aprueba reglamento de almacenamiento de sustancias peligrosas*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1180050>.
- Ministerio de Salud. (2006). Ley Num. 20.120 Sobre investigación científica en el ser humano, su genoma, y prohíbe la clonación humana. Diario Oficial N° 38.570, 22-9-06, pág 3.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. (2020). *Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación*. <https://www.minciencia.gob.cl/politicactci/>.
- Ministerio de Salud, Chile. (2013). *Norma General Técnica N° 151 sobre estándares de acreditación de los comités ético científicos*. Resolución Exenta N° 403 del 11 julio 2013. <http://web.minsal.cl/portal/url/item/e52b95d04dafbcece04001016401571d.pdf>.
- Nørgård, R. T., Bengtsen, S. S., & Ess, C. (2020). The University of We: Value-Sensitive Design for an Ethical University. *Knowledge Cultures*, 8(1).
- Orlando. F. (2023, 18 de octubre). *Gartner forecasts worldwide IT spending to grow 8 percent in 2024* [Comunicado de prensa]. <https://www.gartner.com/en/newsroom/press-releases/2023-10-18-gartner-forecasts-worldwide-it-spending-to-grow-8-percent-in-2024>.
- Padilla, W., & Valdivia, F. (2015). El impacto de las TIC en la universidad del siglo XXI. En E. Chinkes (Ed.), *Las Tecnologías de la Información y la Comunicación Potenciando la Universidad del Siglo XXI* (pp. 19-26). RedCLARA. <http://tical2015.redclara.net/images/docs/LasTICPotenciandolaUniversidadDelSXXI-TICAL2015.pdf>.
- Parker, G. G., Van Alstyne, M. W., & Choudary, S. P. (2019). *Plataforma: a revolução da estratégia*. Alta books.
- Pontificia Universidad Católica de Chile (2023). *Unidad de Ética y Seguridad en Investigación*. <https://eticayseguridad.uc.cl/>.
- Pontificia Universidad Católica de Chile (2023). *Plan de Desarrollo*. <https://www.uc.cl/universidad/plan-de-desarrollo/>.
- Pontificia Universidad Católica de Chile (2023). *Pontificia Universidad Católica de Chile*. <https://www.uc.cl/>.
- Pontificia Universidad Católica de Chile (2021) *¿Cómo avanza el proceso de transformación digital de la UC?* <https://www.uc.cl/noticias/como-avanza-el-proceso-de-transformacion-digital-de-la-uc/>.
- QS World University Rankings. (2023). *QS World University Rankings 2024: Top global universities*. <https://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2024>.

- Ranking web de universidades. (2023). *Latinoamérica*. https://www.webometrics.info/es/Latin_America_es.
- Rondón, M. A. M. (2016). Universidad compleja y sociedad: una dialogicidad necesaria. *Performance y aprendizaje organizacional bajo el enfoque de las teorías organizacionales*, 58.
- Ruíz, M. (2017). La formación universitaria en instituciones complejas. *REIS Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 22(VIII), 185-195.
- Santana, A. (2016). Ética de la investigación: su arribo a las ciencias sociales. Aproximaciones desde la experiencia chilena. *Presentación en el Congreso de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA)*, Nueva York, del 27 al 30 de mayo de 2016.
- Santana, A. y Valera, L. (2022). Introducción. En Santana, A. y Valera, L. (Eds.). *Ética y seguridad en la investigación. Aprendizajes y desafíos*. (1ª Ed., pp. 25-34). Ediciones UC.
- Stake, R. E. (2020). Investigación con estudio de casos. *Investigación con estudio de casos*, 1-156.
- Tarafdar, M., Pullins, E. B., & Ragu-Nathan, T. S. (2015). Technostress: negative effect on performance and possible mitigations. *Information Systems Journal*, 25(2), 103-132.
- Tesar, M., Peters, M., & Jackson, L. (2021). The ethical academy? The university as an ethical system. *Educational Philosophy and Theory*, 53(5), 419-425.
- Universidad de Chile (2020). *U. de Chile crea Vicerrectoría de Tecnologías de la Información para enfrentar los desafíos de la era digital*. <https://uchile.cl/noticias/166971/u-de-chile-crea-vicerrectoria-de-tecnologias-de-la-informacion>.
- Universidad Técnica Federico Santa María (2023). *USM impulsa proceso de transformación digital*. <https://usm.cl/noticias/usm-impulsa-proceso-de-transformacion-digital/>.
- University of Oxford. (2023). *Research ethics*. <https://researchsupport.admin.ox.ac.uk/governance/ethics>.
- University of Cambridge. (2023). *University Research Ethics Committee*. <https://www.research-integrity.admin.cam.ac.uk/university-research-ethics-committee>.
- The University of Manchester. (2023). *Research ethics*. <https://www.manchester.ac.uk/research/environment/governance/ethics/>.
- Times Higher Education. (2023). *Latin America University Rankings 2023*. <https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/2023/latin-america-university-rankings>.
- Villarroel, R. (2018). *Ética de la investigación en educación. Guía teórica y práctica para investigadores*. Ocho Libros.

World Health Organization (WHO). (2020). *Laboratory biosafety manual* (4th ed.).
<https://www.who.int/publications/i/item/9789240011311>.

Yin, R. (2014). *Case study research: Design and methods*. SAGE.

Sobre los autores

ALEJANDRA ISABEL SANTANA LÓPEZ es Académica Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades, Universidad Gabriela Mistral. Doctora en Ciencias de la Educación. Se ha desempeñado en ámbitos de gestión en educación superior en áreas académicas y de investigación. Sus campos de interés en investigación son: la investigación formativa, la política educativa, la relación familia-escuela y el trabajo social escolar.

Correo Electrónico: alejandra.santana@ugm.cl / asantana@uc.cl.  <https://orcid.org/0000-0003-0465-133X>

FRANCISCO JAVIER QUIROGA VERGARA es Subdirector, Dirección de Transformación Digital, Pontificia Universidad Católica de Chile. Magíster en Ciencias Cognitivas de University College London. Su área de interés principal es la transformación digital en el ámbito de la educación superior. Correo Electrónico: francisco.quiroga@uc.cl.

 <https://orcid.org/0000-0002-2327-2418>

VERÓNICA ELISA ARENAS MORALES es Coordinadora Encargada del Programa Laboratorio Seguro UC, Unidad de Ética y Seguridad en Investigación, Pontificia Universidad Católica de Chile. Magíster en Biotecnología. Sus áreas de interés son la gestión universitaria relativa a la seguridad en investigación con enfoque en bioseguridad y biocustodia.

Correo Electrónico: veronica.arenas@uc.cl.  <https://orcid.org/0009-0000-5950-1836>

MARÍA EUGENIA TORRES DÍAZ es Encargada de medios digitales, Unidad de ética y seguridad en investigación, Pontificia Universidad Católica de Chile. Su área de interés es la gestión y procesos asociados a la implementación de TICs, gestión del cambio y desarrollo de soportes. Correo Electrónico: matorresd@uc.cl.  <https://orcid.org/0009-0001-0194-8173>

AMANDA ANTONIA NOGUEIRA LLOVET es Coordinadora Comité ético-científico en Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, Unidad de ética y seguridad en investigación, Pontificia Universidad Católica de Chile. Socióloga, Licencia en Sociología. Sus áreas de interés son la ética de investigación, sociología de la educación, antropología y desarrollo audiovisual. Correo Electrónico: aanogueira@uc.cl.  <https://orcid.org/0009-0005-6496-249X>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Ética y tecnología: Reflexiones sobre un uso responsable y transformador en América Latina

Ethics and technology: Reflections on a responsible and transformative use in Latin America

ELIA CALDERÓN LEYTON

Universidad de Valparaíso, Chile

RESUMEN Este artículo se basa en el análisis de la relación entre ética y tecnología en América Latina, enfatizando la importancia del uso responsable de la tecnología y la participación ciudadana en su desarrollo y regulación. El objetivo es reflexionar sobre cómo podemos promover un uso responsable y transformador de la tecnología en América Latina, considerando los aspectos éticos, la inclusión digital y la participación ciudadana. Además, no se puede desconocer que el mundo ha cambiado y que la tecnología ha transformado profundamente nuestra sociedad. Por eso, es relevante abordar los temas como la conexión entre ética y tecnología, la inclusión digital y la participación ciudadana, y los desafíos éticos en el uso de la tecnología. En relación con la problemática expuesta, cabe finalmente abordar estos desafíos y utilizar la tecnología de manera crítica, responsable y orientada a la transformación social.

PALABRAS CLAVE América latina; ética; inclusión; responsabilidad; tecnología.



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

ABSTRACT This article is based on the analysis of the relationship between ethics and technology in Latin America, emphasizing the importance of the responsible use of technology and citizen participation in its development and regulation. The objective is to reflect on how we can promote a responsible and transformative use of technology in Latin America, considering ethical aspects, digital inclusion and citizen participation. Furthermore, it cannot be ignored that the world has changed and that technology has profoundly transformed our society. Therefore, it is relevant to address issues such as the connection between ethics and technology, digital inclusion and citizen participation, and ethical challenges in the use of technology. In relation to the exposed problematic, it is finally necessary to address these challenges and use technology in a critical, responsible and social transformation oriented way.

KEY WORDS Latin America; ethics; inclusion; responsibility; technology.

Introducción

Cabe resaltar, que la tecnología ha transformado profundamente nuestra sociedad, tanto en aspectos positivos como negativos. Por un lado, ha facilitado la comunicación, el acceso a la información y el desarrollo económico. Por otro lado, plantea desafíos éticos y sociales, como la brecha digital y la privacidad de los datos. En este sentido, es fundamental reflexionar sobre el uso responsable de la tecnología y promover la participación ciudadana en su desarrollo y regulación. Antes que nada, es relevante plantearse la pregunta: ¿Cómo podemos promover un uso responsable y transformador de la tecnología en América Latina, considerando los aspectos éticos, la inclusión digital y la participación ciudadana? Visto de esta forma, es relevante comenzar en la primera parte desarrollar la relación entre la ética y la transformación de la naturaleza a través de la tecnología. En la segunda parte es necesario comprender los desafíos en términos de acceso a la tecnología y brecha digital en América latina. En relación con los puntos anteriores, cabe abordar los desafíos éticos y promover el uso responsable de la tecnología en América Latina para considerar la responsabilidad social en el uso de la tecnología y orientada a la transformación social, teniendo en cuenta la responsabilidad colectiva y el respeto a los derechos individuales. Se observa que, la tecnología ha permitido a los seres humanos transformar la naturaleza para satisfacer sus necesidades, pero esto plantea cuestiones éticas sobre cómo debemos utilizar y regular esta tecnología para garantizar el bienestar humano y el respeto por la naturaleza. De hecho, la tecnología puede mejorar y ampliar los marcos éticos al proporcionar herramientas, acceso a información y mecanismos de monitoreo, pero también plantea riesgos de mal uso y pérdida de algunas habilidades humanas. Sin embargo,

la tecnología en la educación puede ofrecer oportunidades y desafíos, especialmente en el desarrollo de competencias transferibles y en la reducción de la brecha digital en América Latina. Evidentemente, la tecnología ha permitido a los seres humanos transformar la naturaleza para satisfacer sus necesidades, pero esto plantea cuestiones éticas sobre cómo debemos utilizar y regular esta tecnología para garantizar el bienestar humano y el respeto por la naturaleza. Se observa que en la actualidad se habla casi a diario sobre la tecnología y a diferencia del concepto de ciencia, la tecnología parece estar más cerca de nosotros, porque reconocemos que vivimos permanentemente inmersos en ella. Incluso la vemos en los nuevos espacios que tenemos que explorar, agilizando procesos y acortando tiempos o escuchamos cuando sé la culpa de la distancia entre las personas, de su despersonalización y de sus efectos indeseables sobre la vida y el medio ambiente. Cabe resaltar que, la tecnología viene del griego τέχνη (pronunciado "téchnē") y significa arte, oficio o habilidad. Por tanto, la tecnología no es una cosa, sino un proceso, una capacidad de transformar o combinar algo que ya existe para construir algo nuevo o darle otra función. Sin duda, esta capacidad de transformación puede ser intuitiva o (como ocurre en nuestras sociedades actuales) son conocimientos que proceden directamente del campo de la ciencia. Por consiguiente, a continuación, trataremos la relación que existe entre la ética, y la tecnología, y cómo la tecnología puede influir en la ética y en la transformación de la naturaleza. Pues bien, cabe preguntarse: *¿Cómo afecta el uso de la tecnología a nuestra comprensión de la ética y la responsabilidad, en particular en relación con la transformación de la naturaleza y el cuerpo humano?* De hecho, Kant analiza la relación entre la naturaleza y la ética, así como la importancia de seguir la moral debido a la imperfección humana. Ahora bien, se puede afirmar que la tecnología es parte de la cultura y tiene la capacidad de transformar la naturaleza. Para ello, se plantea la pregunta de cómo la tecnología se relaciona con la ética y se sugiere que el conocimiento de la historia humana puede proporcionar una base argumentativa para demostrar que la cultura humana es una forma de la naturaleza que se produce a través de la tecnología. Además, es necesario entender la relación entre la tecnología y el cuerpo humano, argumentando que los órganos del cuerpo pueden ser vistos como herramientas técnicas. Por otro, lado, cabe destacar la importancia de la reflexividad y la capacidad de comprender y comunicarse a través de modelos y conceptos. Visto de esta forma cabe a continuación analizar la conexión entre ética y tecnología, es decir, la ética y la transformación de la naturaleza a través de la tecnología.

La conexión entre ética y tecnología: La ética y la transformación de la naturaleza a través de la tecnología

Resulta claro, que es primordial considerar los aspectos éticos en el uso de la tecnología, tanto en términos de cómo se utiliza para transformar la naturaleza y satisfacer las necesidades humanas, como en el impacto que tiene en la sociedad. En lo esencial, se plantea la necesidad de regular y utilizar la tecnología de manera responsable para garantizar el bienestar humano y el respeto por la naturaleza. Pues bien, dentro de este punto cabe analizar la conexión entre la ética y la tecnología, planteando la idea de que la ética puede ser ampliada y mejorada a través de la tecnología. Nietzsche exploró cómo la cultura y la ética influyen en la formación de la identidad y el sentido de la vida, al afirmar que la moral y los valores éticos son construcciones culturales que varían a lo largo del tiempo y entre diferentes sociedades. Nietzsche argumentaba que la cultura influye en la formación de los valores éticos de una sociedad. En sus obras de madurez, y tras haber expuesto el desvanecimiento de los ideales que constituyen la cultura y la tradición, Nietzsche desarrolla aún más su propuesta sobre la interpretación, dando paso a la idea contemporánea de hermenéutica, que se distingue de su famosa noción de que: No hay fenómenos morales, sino meras interpretaciones morales de esos fenómenos (Nietzsche, 2001, p. 199). En la filosofía de Kant, la relación entre la ética y la tecnología se puede entender a través de su concepto de *la autonomía moral y la necesidad de la razón práctica*. Kant sostiene que la ética se basa en la capacidad humana de la razón para determinar y seguir principios morales universales. La tecnología, por otro lado, se refiere a la aplicación práctica del conocimiento científico para crear herramientas y artefactos. En la perspectiva de Kant, la técnica puede ser considerada como una herramienta para facilitar la realización de los principios éticos. Por ejemplo, el desarrollo de tecnologías médicas avanzadas puede ayudar actualmente a salvar vidas y mejorar la calidad de vida de las personas, lo cual está en línea con los principios éticos de la beneficencia y la no maleficencia. Sin embargo, también se advierte sobre los posibles peligros de la tecnología cuando no se utiliza de manera ética. Por ejemplo, en la actualidad el uso irresponsable de la tecnología puede llevar a la infracción de los derechos humanos, como la invasión de la privacidad o la discriminación algorítmica. En este sentido, *Kant enfatiza la importancia de la reflexión ética y la responsabilidad en el desarrollo en relación con él acciona* (Kant, 2003). Por eso, a partir de esta reflexión cabe comprender la relación integral entre la ética y la tecnología. Se argumenta que la tecnología es indispensable en la cultura y que la ética puede ser evaluada utilizando el imperativo categórico de Kant como un instrumento para evaluar las máximas individuales. La relación entre la ética y la tecnología se encuentra en Kant en la forma de sus imperativos. En el segundo capítulo de *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, titulado *Tránsito de la filosofía moral popular a la metafísica de las costumbres*, Kant presenta la

primera formulación de su imperativo categórico: El imperativo categórico es, por tanto, único y es el siguiente: Actúa según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se convierta en ley universal (Kant, 2003, pp. 56-57). Un poco más adelante, Kant hace una segunda formulación de su imperativo categórico en un sentido práctico y situando a la humanidad como un fin en sí mismo, lo que nos permite comprender en un sentido amplio y completo la primera formulación de su imperativo. Pues bien, el fundamento de este principio dice que la naturaleza racional existe como fin en sí misma. [...] El imperativo práctico será, por tanto, el siguiente: actúa de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre al mismo tiempo como un fin y nunca solo como un medio [...]. Todos los seres racionales están sometidos a la ley de que cada uno de ellos debe tratarse a sí mismo y a los demás, nunca como un simple medio, sino siempre al mismo tiempo como un fin en sí mismo (Kant, 2003, pp. 67, 73). No se puede pasar por alto que el imperativo categórico en algún sentido también puede ser técnico, en el sentido que tiene relación con la instrumentalización. Por ejemplo, puedo evitar utilizar a alguien como medio para mis propósitos, pero en estos momentos ustedes representan mis lectores para este escrito y ustedes también harán un uso de mis reflexiones para sus intereses. La perspectiva de Kant sobre la conexión entre naturaleza y ética se relaciona con el papel de la tecnología en la transformación de la naturaleza de la siguiente manera: Kant argumenta que la naturaleza nos puede tratar de manera descuidada debido a nuestra imperfección humana, lo que nos obliga a seguir la moral. Sin embargo, también señala que la tecnología es parte de la cultura humana y tiene la capacidad de transformar la naturaleza. Un ejemplo de esta relación se puede observar en el desarrollo de la agricultura. La tecnología agrícola ha permitido a los seres humanos transformar la naturaleza para cultivar alimentos de manera más eficiente y en mayores cantidades. Esto ha tenido un impacto significativo en la forma en que nos relacionamos con la naturaleza y en nuestra capacidad para satisfacer nuestras necesidades básicas. Kant tenía razón al subrayar la diferencia entre percepción y pensamiento, en donde la importancia de la experiencia, es decir, del punto de contacto entre percepción y pensamiento, entre perceptos y conceptos, entre sensibilidad y lenguaje. Se observa que, la gran red de la ciencia es un enorme tejido simbólico que, sin embargo, en algunos de sus nudos toca el suelo y se moja en la percepción. La relevancia de Kant, es justamente por iniciar entre otros pensadores el análisis de la experiencia y en donde estos nudos constituyen la experiencia. Otro ejemplo es el avance de la medicina y la tecnología médica. A través de la tecnología, los seres humanos han sido capaces de desarrollar tratamientos y procedimientos médicos que han mejorado la calidad de vida y han prolongado la esperanza de vida. Esto también implica una transformación de la naturaleza, ya que se utilizan herramientas y técnicas para intervenir en el cuerpo humano y tratar enfermedades. Estos ejemplos ilus

tran cómo la tecnología puede desempeñar un papel importante en la transformación de la naturaleza y, al mismo tiempo, plantean cuestiones éticas sobre cómo debemos utilizar y regular esta tecnología para garantizar el bienestar humano y el respeto por la naturaleza. Gehlen (1987, p. 93) afirma que la cultura es la totalidad de los medios materiales representativos; de las técnicas objetivas y las técnicas mentales, incluyendo las instituciones por medio de las cuales se mantiene una determinada sociedad. Por eso, cabe preguntar: ¿De qué manera puede considerarse el cuerpo humano como una herramienta tecnológica y cómo afecta esto a nuestra comprensión de la ética? El cuerpo humano puede considerarse como una herramienta tecnológica en el sentido de que posee órganos y sistemas que funcionan de manera similar a las herramientas creadas por los seres humanos. Por ejemplo, la mano puede ser vista como una herramienta que nos permite agarrar y manipular objetos, de manera similar a cómo un martillo nos permite clavar clavos. Del mismo modo, el ojo puede ser considerado como una herramienta que nos permite ver el mundo, al igual que una cámara nos permite capturar imágenes. Por consiguiente, esta perspectiva de ver el cuerpo humano como una herramienta tecnológica tiene implicaciones en nuestra comprensión de la ética. Ahora bien, si consideramos que el cuerpo humano es una herramienta, entonces podemos aplicar principios éticos similares a los que aplicamos a las herramientas creadas por los seres humanos. Por ejemplo, podemos considerar que tenemos *la responsabilidad* de cuidar y mantener nuestro cuerpo en buen estado, al igual que cuidamos y mantenemos nuestras herramientas en buen estado. De este modo, podemos considerar que tenemos la responsabilidad de utilizar nuestro cuerpo de manera ética, evitando causar daño a nosotros mismos o a los demás, al igual que evitamos utilizar herramientas de manera irresponsable o dañina. Debe señalarse, que esta perspectiva también nos lleva a reflexionar sobre cómo la tecnología puede afectar nuestra comprensión de la ética. La tecnología nos permite mejorar y ampliar nuestras capacidades físicas y mentales, lo que puede plantear preguntas éticas sobre cómo debemos utilizar y regular estas tecnologías. Por ejemplo, el desarrollo de la tecnología médica nos permite realizar intervenciones quirúrgicas y utilizar dispositivos médicos para mejorar la salud y prolongar la vida. Sin embargo, esto plantea cuestiones éticas sobre los límites de la intervención tecnológica en el cuerpo humano y sobre cómo equilibrar los beneficios y los posibles riesgos y consecuencias éticas (Gehlen, 1987). La tecnología puede mejorar y ampliar los marcos éticos de varias maneras, por ejemplo, la tecnología puede proporcionar herramientas y sistemas que nos ayuden a tomar decisiones éticas más informadas. En general, se ha confiado que mediante el desarrollo de Digital Twins, se puede desarrollar una participación directa automatizada en la toma de decisiones políticas para un futuro y mejorar la calidad de la democracia. Además, las **Tensor Processing Unit (TPU)** son chips de IA desarrollados por Google para su utilización en herramientas digitales como Google

Translate, Street View y Google Photos (Norrie et al., 2021). Por ejemplo, los avances en inteligencia artificial y análisis de datos pueden ayudarnos a recopilar y analizar información ética relevante para tomar decisiones éticas más fundamentadas. Por un lado, existe el riesgo de que la tecnología pueda ser utilizada de manera irresponsable o malintencionada, lo que podría socavar los principios éticos. Por ejemplo, la tecnología puede ser utilizada para manipular información o para crear algoritmos sesgados que perpetúen la discriminación. Müller y Schwarz (2020), afirman que la incitación al odio se transmite en la actualidad esencialmente de forma anónima a través de las redes sociales. Por ello, el discurso del odio conduce a la discriminación y la exclusión, que además de querer separar a un grupo de la vida social, es asimétrico porque menosprecia a un grupo social. En otras palabras, es fundamental recuperar la identidad relacionada con la cultura y la cosmovisión en las plataformas dentro las redes virtuales, por lo cual es importante rescatar estas identidades de los mestizos, los indígenas, y lo afro, entre otros/ otras como lo he expuesto en el proyecto de investigación sobre la interculturalidad (Calderón, 2021). La perspectiva teórica dentro del estudio fue la educación para la ciudadanía global de Ortega-Sánchez y Blanch (2020), presta especial atención al rol que pueden desempeñar las personas a la hora de reconocer y actuar contra las injusticias globales. Cabe resaltar, que la educación para la ciudadanía global sitúa en el centro aspectos como la justicia social, la diversidad y la concienciación, esenciales en un enfoque de pensamiento crítico (Calderón & Ibarra, 2022, p. 9). Sin embargo, el uso de la IA también tiene un lado complejo por su implicación directa o indirecta en el aumento exponencial de la complejidad subterránea, generando mayores niveles de incertidumbre, desigualdad, instrumentalización, cosificación, heteronomía, alienación, anomia y psicopatologías (Calvo, 2020, 2021). Además, la dependencia excesiva de la tecnología puede llevar a la pérdida de habilidades y capacidades humanas importantes para la toma de decisiones éticas. Por ejemplo, si confiamos demasiado en algoritmos y sistemas automatizados para tomar decisiones éticas, *podríamos perder la capacidad de reflexionar, razonar éticamente, autorreflexión por nosotros mismos*. En resumen, la tecnología tiene el potencial de mejorar y ampliar los marcos éticos al proporcionar herramientas, acceso a información y mecanismos de monitoreo. Sin embargo, también es importante tener en cuenta las implicaciones potenciales de esta integración, como el riesgo de mal uso de la tecnología y la pérdida de habilidades humanas (Floridi, 2013). Ahora bien, solo hay grados crecientes de autorreflexión, porque una vez que emerge el yo, mente consciente o yo, es decir, se apropia y unifica lo que sucede en los niveles corpóreo y cognitivo como experiencias propias (Floridi, 2013, p. 220). Floridi (2011), define esto como la hipótesis del "yo antes que lo mío". Un buen ejemplo es un jardinero observando el pájaro sobre el girasol (Floridi, 2013, p. 296). Pero que: ¿Qué tipo de reflexión ética puede ayudarnos a afrontar con éxito un mundo que está experimentando cambios tecnológicos

tan drásticos? Evidentemente, el discurso ético parece necesitar una reflexión más profunda para hacer frente a un mundo globalizado e hiperconectado. En efecto, cada teoría ética está llamada a justificar su idoneidad mundial e intercultural. En todo caso, si la teoría en cuestión pretende abordar explícitamente las nuevas cuestiones morales que surgen de la revolución digital, como es el caso de la IA. En efecto, en un mundo que se está globalizando, *la ética de la información* puede ofrecer un enfoque acertado para afrontar sus nuevos retos. Pero para exponer estos argumentos, cabe en otro momento analizar la ética mundial de la información (Floridi, 2013, p. 333). Sin duda, en teoría, nada impide que personas extraordinarias planten algunas semillas culturales, incluso cuando la vida se aplana en la supervivencia bidimensional, aquí y ahora. En la práctica, sin embargo, las culturas tienden a surgir y florecer solo tras el dique proporcionado por alguna *techne*, una vez que las culturas han avanzado lo suficiente y reflexionan críticamente sobre sus condiciones tecnológicas de posibilidad o distintos dilemas (Floridi, 2013, p. 293). La pregunta data: *¿Cómo se consigue una ontología en concreto y qué tipo de análisis filosófico se requiere para dar sentido a su formación dentro de este contexto?* Se observa que, los agentes solo pueden hablar entre sí, si pueden participar en cierta medida en una ontología compartida, anclada en una realidad común a la que todos pueden referirse. Sin duda, dos agentes solo pueden comunicarse si comparten al menos algún nivel de abstracción posible. La imposibilidad de comunicación es lo que Wittgenstein presento al decir: si un león pudiera hablar, no podríamos entenderle (Wittgenstein, 2017, p. 327). En otras palabras, las señales de comportamiento desempeñan un papel importante en lo que Wittgenstein considera que podemos entender como lenguaje, como una forma de vida cercana a la nuestra. Se explica, que una vez que las palabras se entretajan con las acciones y el comportamiento, como ocurre en la filosofía tardía de Wittgenstein, el significado se traslada al uso. Ahora bien, la afirmación es obviamente discutible, porque compartimos con los leones una forma similar de corporeidad y, por tanto, experiencias como el hambre, el miedo, el dolor o el placer. Pues bien, el león es solo un marcador de posición para indicar un agente total y radicalmente distinto de nosotros. De este modo, podemos formular la dificultad a la que se enfrenta una Ética de la Información Global como el problema del león: la comunicación intercultural, que es la condición necesaria para cualquier interacción moral posterior, *solo es posible si los interlocutores participan de una ontología común*. Sin duda, cuando Crusoe y Viernes se encuentran, tras veinticinco años de soledad de Crusoe, solo pueden empezar a comunicarse entre sí *porque comparten la ontología más básica de la vida y la muerte, la comida y el refugio, el miedo y la seguridad*. Por consiguiente, la integración de la ética y la tecnología plantea que la ética y la tecnología son integrales, y se sugiere que el conocimiento de la historia humana puede proporcionar una base argumentativa para demostrar que la cultura humana es una forma de la naturaleza que

se produce a través de la tecnología. En efecto, la integración de la ética y la tecnología es un tema complejo que ha sido objeto de diversos debates. Por eso, a continuación, analizaremos los alcances y desafíos de las tecnologías en América latina y sus consecuencias éticas en el ámbito regional y social.

Alcances y desafíos de las tecnologías en América latina

Los desafíos éticos en el uso de la tecnología (García et al., 2020, pp. 103-117) nos conlleva preguntar: ¿Cómo contribuye la tecnología al desarrollo de América Latina y qué retos existen en términos de acceso y brecha digital? Dentro de este estudio (García et al., 2020, pp. 103-117) se plantean las brechas de conectividad digital. Por eso, se plantean políticas públicas para el servicio universal en América Latina y el Caribe y propone políticas públicas para lograr este objetivo. El objetivo es reducir la brecha digital y mejorar la conectividad en las zonas rurales y escasamente pobladas. En conclusión, en América Latina se han implementado proyectos exitosos que utilizaron licitaciones y subastas para expandir la cobertura de banda ancha. Ejemplos como el caso de México y Brasil demuestran que este enfoque puede ser efectivo para aumentar la conectividad en áreas rurales y remotas. Además, la transparencia y la participación de todas las partes interesadas son fundamentales para garantizar un proceso justo y eficiente. De hecho, los proyectos exitosos en América Latina que utilizaron licitaciones y subastas para expandir la cobertura de banda ancha demuestran que este enfoque puede ser una herramienta efectiva para cerrar la brecha digital en la región y garantizar el acceso a servicios de calidad para todos los ciudadanos (García et al., 2020, pp. 103-117). A continuación, es necesario analizar el informe de la CEPAL (2020), que trata de como universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del COVID-19. Cabe destacar que este informe (CEPAL, 2020, p. 1) describe el rápido avance de la digitalización durante la pandemia de COVID-19, que ha permitido el funcionamiento de la economía y la sociedad mediante soluciones digitales en ámbitos como la sanidad, la educación, el comercio y el trabajo. Sin embargo, existen limitaciones debidas a la brecha digital, los bajos ingresos de los hogares y la preocupación por la protección de datos y la privacidad. En efecto, las redes y la infraestructura de comunicaciones se han utilizado de manera intensiva para actividades productivas, educativas, de salud, relacionamiento y entretenimiento. Por otra parte, se exponen las limitaciones de la digitalización y cómo contribuyen a estas problemáticas, factores como la brecha digital y los bajos ingresos familiares, las cuales se ven reflejadas en la brecha digital y los bajos ingresos familiares. En lo esencial, la brecha digital se refiere a la desigualdad en el acceso y uso de las tecnologías digitales, y está determinada por factores como la disponibilidad de infraestructura de comunicaciones, el costo de los servicios de internet y la falta de habilidades digitales. Se observa que, en el caso de los bajos ingresos familiares, esto limita el

acceso a internet y las posibilidades de uso de aplicaciones móviles, porque las familias con bajos ingresos pueden tener dificultades para pagar los servicios de internet y adquirir dispositivos tecnológicos necesarios para acceder a la digitalización. Es por ello, que esto crea una brecha digital entre aquellos que pueden permitirse el acceso a la tecnología y aquellos que no, lo que a su vez limita su participación en la economía y la sociedad digital. Por ejemplo, en América Latina y el Caribe, se estima que alrededor del 40% de la población no tiene acceso a internet, y esta cifra aumenta significativamente en áreas rurales y entre los grupos de bajos ingresos. En países como Bolivia, Honduras y Nicaragua, la brecha digital es especialmente pronunciada, con tasas de acceso a internet inferiores al 30% (CEPAL, 2020, p. 1). En resumen, la brecha digital y los bajos ingresos familiares son factores que contribuyen a las limitaciones de la digitalización, ya que impiden el acceso equitativo a las tecnologías digitales y limitan las oportunidades de participación en la economía y la sociedad digital. Resulta claro que, para abordar las limitaciones de la digitalización y promover la recuperación económica, se pueden implementar diversas medidas políticas y soluciones digitales. Algunas de estas medidas incluyen (CEPAL, 2020, p. 1):

1. Ampliar el acceso a internet: Se deben implementar políticas que promuevan la expansión de la infraestructura de comunicaciones y reduzcan la brecha digital. Por lo demás, esto implica mejorar la cobertura de internet en áreas rurales y de bajos ingresos, así como reducir los costos de los servicios de internet. Por ejemplo, en México se ha implementado el programa "Internet para Todos" que busca llevar internet a zonas rurales y marginadas del país.

2. Fomentar la alfabetización digital: Es importante brindar capacitación y formación en habilidades digitales a la población, especialmente a aquellos que tienen bajos ingresos. De hecho, esto les permitirá aprovechar al máximo las tecnologías digitales y participar activamente en la economía y la sociedad digital. Por ejemplo, en Colombia se ha implementado el programa "MiPyme Digital" que ofrece capacitación en habilidades digitales a pequeñas y medianas empresas.

3. Estimular la adopción de soluciones digitales: Se deben implementar políticas que fomenten la adopción de soluciones digitales en diferentes sectores, como la salud, la educación y el comercio. Se observa que, esto implica promover la digitalización de los procesos y facilitar el acceso a herramientas digitales. Por ejemplo, en Chile se ha implementado el programa "Digitaliza tu Pyme" que ofrece apoyo y financiamiento para que las pequeñas y medianas empresas adopten soluciones digitales.

4. Promover la colaboración público-privada: Es importante fomentar la colaboración entre el sector público y el sector privado para impulsar la digitalización y la recuperación económica. Esto puede incluir la creación de alianzas estratégicas, el desarrollo de políticas conjuntas y la implementación de programas de apoyo. Por ejemplo, en Brasil se ha establecido el programa "Internet para Todos" que busca la

colaboración entre el gobierno y las empresas de telecomunicaciones para expandir el acceso a internet en áreas rurales. Cabe resaltar que, en el informe *La brecha de acceso a Internet en América Latina* (CEPAL, 2020, p. 3) se analizan las diferentes desigualdades socioeconómicas en la región. Se observa que, en 2019, el 66,7% de la población tenía acceso a Internet, dejando al tercio restante con acceso limitado o nulo debido a sus condiciones económicas y sociales. Países como Brasil y Chile tienen más del 60% de los hogares del quintil de menores ingresos con acceso a Internet, mientras que, en Bolivia, Paraguay y Perú, solo el 3% tiene acceso. Sin duda, esto limita el acceso al teletrabajo y a la educación durante la pandemia de COVID-19 (CEPAL, 2020, p. 3). El informe de la Cepal confirma (CEPAL, 2020, p. 4) que la demanda de servicios de comunicación de banda ancha ha aumentado durante la crisis COVID-19, pero la velocidad media de descarga ha disminuido en algunos países, en general se ha recuperado. Sin embargo, en el 44% de los países de la región, la velocidad de conexión es inferior a 25 Mbps, lo que limita la capacidad de realizar actividades simultáneas en línea. Por eso, esto obliga a los usuarios a elegir entre la educación en línea y el teletrabajo, porque cuando la velocidad de descarga es inferior a 5,5 Mbps, solo se pueden realizar actividades básicas, y el teletrabajo no es posible. En lo esencial, es importante tener una velocidad mínima de descarga de 5,5 Mbps para teletrabajar porque esta velocidad permite realizar actividades básicas en línea de manera eficiente. Con una velocidad de descarga de al menos 5,5 Mbps, los usuarios pueden acceder a aplicaciones y plataformas de trabajo en línea, enviar y recibir correos electrónicos, realizar videoconferencias y acceder a documentos y archivos en la nube de manera fluida y sin interrupciones significativas. Por lo tanto, contar con una velocidad de descarga adecuada es esencial para garantizar una experiencia de teletrabajo efectiva y sin contratiempos (CEPAL, 2020, p. 4). En la última parte del informe (CEPAL, 2020, pp. 23-27) se analiza la nueva realidad prevista y los cambios estructurales tras la pandemia y en donde los gobiernos deben centrarse en la gobernanza electrónica y la digitalización de los servicios públicos. Las áreas clave que necesitan mejoras para satisfacer la creciente demanda de servicios en línea incluyen:

1. Infraestructura de banda ancha: Es necesario ampliar la cobertura de la banda ancha fija y mejorar la velocidad de conexión de la banda ancha móvil para garantizar un acceso rápido y confiable a Internet. Por ejemplo, en América Latina, países como Brasil, México y Argentina están trabajando en la expansión de su infraestructura de banda ancha.

2. Experiencia de compra en línea: Se requiere mejorar la experiencia de compra en línea, incluyendo los canales de compra y atención al cliente en línea, los medios de pago electrónicos, la privacidad de los datos y la seguridad digital. Por ejemplo, en países como Chile y Colombia, se están implementando medidas para fortalecer la seguridad en las transacciones en línea y proteger la privacidad de los usuarios.

3. Acceso a dispositivos y asequibilidad: Es fundamental abordar la cuestión de la asequibilidad del acceso a Internet y de los dispositivos necesarios para acceder a los servicios en línea. Esto implica reducir los costos de los planes de Internet y fomentar alianzas público-privadas para obtener condiciones más favorables en la oferta de equipos. Por ejemplo, en países como El Salvador y Bolivia, se están implementando medidas para reducir los impuestos a las importaciones y las ventas de dispositivos.

4. Capacitación y alfabetización digital: Es necesario promover la capacitación y la alfabetización digital para que las personas puedan aprovechar al máximo los servicios en línea. Esto implica brindar programas de formación en habilidades digitales y promover la inclusión digital en todos los sectores de la sociedad. Por ejemplo, en países como Uruguay y Costa Rica, se están implementando programas de alfabetización digital para cerrar la brecha digital.

El informe (CEPAL, 2020, pp. 23-27) propone que los gobiernos pueden contribuir a la transformación digital y garantizar la confianza y la seguridad digitales en la era postpandemia a través de las siguientes acciones:

1. Promover la igualdad y la inclusión digital: Los gobiernos deben implementar políticas que garanticen un acceso equitativo a las tecnologías digitales, especialmente para aquellos grupos que enfrentan barreras socioeconómicas. Por ejemplo, en países como Uruguay, se han implementado programas de inclusión digital que brindan acceso a dispositivos y capacitación en habilidades digitales a sectores vulnerables de la población.

2. Establecer marcos regulatorios y normativos: Los gobiernos deben definir marcos regulatorios que protejan la privacidad de los datos y establezcan responsabilidades y sanciones por el mal uso de la información personal. Por ejemplo, en países como Chile, se han implementado leyes de protección de datos que establecen los mecanismos de cumplimiento y las autoridades competentes para garantizar la privacidad de los datos.

3. Fomentar la cooperación regional: Los gobiernos deben promover la cooperación regional para definir políticas, normas y estándares comunes en materia de transformación digital. Por ejemplo, en América Latina y el Caribe, la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC 2020) ha impulsado la elaboración e implementación de planes de banda ancha, la protección de datos y la promoción de habilidades digitales en la región.

4. Incentivar la capacitación y formación en habilidades digitales: Los gobiernos deben fomentar la capacitación laboral y los sistemas de formación en áreas relacionadas con las tecnologías digitales. Por ejemplo, en países como Brasil, se han implementado programas de capacitación en habilidades digitales para mejorar la empleabilidad de la población.

5. Fortalecer la seguridad digital: Los gobiernos deben fortalecer la seguridad digital para proteger a los ciudadanos de amenazas cibernéticas. Esto implica establecer políticas de ciberseguridad, promover buenas prácticas en el uso de tecnologías digital.

Algunos obstáculos de la digitalización en América latina

El documento (García et al., 2020, pp. 12-13) analiza los obstáculos a la digitalización en el contexto de la crisis de Covid-19 y el desarrollo sostenible. Destaca cuestiones como la falta de coordinación entre el Gobierno y las regiones, la limitada adopción tecnológica por parte de departamentos y municipios y la insuficiencia de recursos en los presupuestos. Los obstáculos normativos y la rigidez de los proyectos a los que se enfrentan los operadores de redes también repercuten en la prestación de servicios. El documento menciona los decepcionantes resultados de los proyectos de fibra óptica en Perú y Colombia, atribuyéndolos a factores como el limitado acceso a la electricidad en las zonas rurales. Se están haciendo esfuerzos para mejorar la utilización de la red y dar prioridad a la conexión de los usuarios finales.

Algunos de los obstáculos a la digitalización mencionados en el documento son:

A. Construcción de redes de fibra óptica subutilizadas: En el caso de Perú, a pesar de la inversión realizada en la red dorsal nacional y proyectos regionales, la red troncal está subutilizada debido a deficiencias en la coordinación del estado con las regiones y la falta de apropiación tecnológica por parte de los departamentos y alcaldías.

B. Barreras normativas y regulatorias: Los operadores de las redes troncales se enfrentan a grandes barreras regulatorias para el despliegue de infraestructura, como el uso de predios privados y reglas de uso de espacio público. La rigidez en el diseño de los proyectos y la falta de flexibilidad en términos de precio y mercado afectan la oferta de los concesionarios de estas redes.

C. Bajo acceso a redes eléctricas en zonas rurales: En el caso peruano, el bajo acceso a redes eléctricas en zonas rurales ha afectado el desarrollo de las redes de fibra óptica.

D. Resultados no esperados: Tanto en Perú como en Colombia, los resultados de los proyectos de fibra óptica no han sido los esperados. En Perú, la utilización de la red es del 7%, mientras que, en Colombia, a pesar de la ampliación de la cobertura, los resultados en términos de conectividad de usuarios finales no han sido satisfactorios.

En resumen, la falta de coordinación entre el gobierno y las regiones, las barreras normativas y regulatorias, y el bajo acceso a redes eléctricas en zonas rurales son algunos de los factores que han contribuido a los decepcionantes resultados de los proyectos de fibra óptica en Perú y Colombia (García et al., 2020, pp. 12-13).

Desafíos tecnológicos: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Se observa que, los representantes de gobiernos y empresas del sector privado de América Latina y el Caribe (García et al., 2020, pp. 20, 23) están a favor de las medidas propuestas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para abordar los problemas de conectividad, garantizar el acceso de banda ancha a las poblaciones vulnerables y proteger las infraestructuras críticas durante la pandemia de COVID-19. Sin duda, las medidas sugeridas consisten en financiar y mejorar las redes de telecomunicaciones, ofrecer acceso de banda ancha a los grupos vulnerables y salvaguardar las infraestructuras críticas mediante financiación y formación. Estas son algunas de las medidas que propone el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para mejorar la conectividad en América Latina y el Caribe durante la crisis del COVID-19. Estas medidas se describen en las líneas de acción propuestas por el BID (García et al., 2020, pp. 20, 23):

1. Fortalecimiento de los sistemas de emergencia: La aplicación de esta información permitiría mejorar la capacidad de los sistemas de emergencia para enviar información masiva a la población en idiomas locales. Sin duda, esto podría ser aplicado en países como México, Colombia o Argentina, donde se podrían fortalecer los sistemas de emergencia existentes para garantizar una comunicación efectiva durante situaciones de crisis.

2. Flexibilización del uso de espectro radioeléctrico e infraestructura pública: Esta información podría ser aplicada en países como Brasil, Chile o Perú, donde se podría facilitar el acceso al espectro radioeléctrico y a la infraestructura pública para mejorar la conectividad y garantizar una comunicación eficiente en todo el territorio.

3. Coordinación entre el sector público y privado: La aplicación de esta información sería relevante en países como Costa Rica, Ecuador o República Dominicana, donde se podría establecer una mesa de diálogo y un equipo de respuesta rápida ante emergencias formado por instituciones públicas y privadas. En efecto, esto permitiría una mejor coordinación y colaboración para asegurar la continuidad en la prestación de servicios públicos.

4. Compartición de conocimiento: Esta información podría ser aplicada en países como Guatemala, Honduras o El Salvador, donde se podría aprovechar la Red BEST y otras plataformas para compartir experiencias en la respuesta a la pandemia mediante tecnologías digitales. Ahora bien, esto permitiría aprender de casos de éxito y mejorar las estrategias de respuesta en la región. Además, este informe destaca la importancia de proteger la confidencialidad de la información y los datos personales en el contexto del apoyo a la conectividad y el desarrollo sostenible. Según el marco normativo vigente, se debe garantizar la confidencialidad de la información y la protección de los datos personales en todas las acciones y cooperaciones técnicas realizadas

por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en este ámbito. Se observa que, esta protección de la confidencialidad y los datos personales es fundamental para asegurar la privacidad de los usuarios y mantener la confianza en el uso de las redes y servicios de telecomunicaciones. El BID se compromete a cumplir con los estándares y regulaciones en materia de protección de datos, asegurando que la información recopilada y analizada se utilice de manera segura y responsable (García et al., 2020, p. 22).

Las tecnologías de la información, ciudadanía responsable en América Latina: La inclusión digital y la participación ciudadana

A continuación, se presentará la importancia de garantizar un acceso equitativo a la tecnología en América Latina, superando la brecha digital y promoviendo la participación ciudadana en el desarrollo y regulación de la tecnología. De hecho, se mencionan medidas políticas propuestas, como ampliar el acceso a internet y fomentar la alfabetización digital, para promover la inclusión digital y la recuperación económica en la región. Resulta claro que los desafíos y las oportunidades de la inclusión digital y la participación ciudadana en América Latina son relevantes para contribuir a la solución en general. Por último, es conveniente acotar que, el uso de la tecnología en la educación ha generado tanto entusiasmo como preocupación. Durante la pandemia de COVID-19, el aprendizaje en línea se convirtió en la principal forma de educación, pero benefició principalmente a estudiantes de familias adineradas, exacerbando en algunas regiones las desigualdades educativas. En última instancia, la desigualdad está relacionada con la falta de acceso a bienes sociales de calidad (salud, educación y prevención) y se observa que estas son algunas de las circunstancias de desigualdad que han hecho de la pandemia una realidad innegable (INDH, 2020). En definitiva, la pérdida de empleo, el agravamiento de la pobreza, la falta de acceso a la salud, al trabajo y a una educación de calidad son parte de este dilema. Es más, el Informe Anual 2020 del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) aborda este tema precisamente por el impacto de la pandemia. Además, existen preocupaciones éticas y de privacidad en el uso de la tecnología educativa. Byung- Chul Han, es un filósofo contemporáneo, ha expresado una opinión crítica sobre la tecnología y sus efectos en la sociedad, en su obra *La sociedad de la transparencia*, que la tecnología digital ha dado lugar a una sociedad de la actuación y la transparencia, en la que se promueve la auto explotación y la vigilancia constante (Han, 2013). Debe señalarse que, la tecnología en la educación proporciona grandes desafíos y oportunidades. Por consecuencia, las sociedades de todo el planeta experimentan profundas transformaciones y ello exige nuevas formas de educación que fomenten las competencias que las sociedades y las economías necesitan hoy día y mañana (UNESCO, 2015, p. 3). De hecho, el trabajo exige habilidades como la comunicación, autorreflexión y el pensamiento crítico que se pueden adquirir con más facilidad también mediante experiencias informales de

aprendizaje en instituciones. Asimismo, los nuevos métodos de educación a distancia y de aprendizaje en línea están transformando la experiencia del estudiante, incluso en la universidad (Butcher & Hoosen, 2014) Esto implica adoptar medidas para que los individuos sean más flexibles y puedan desarrollar y aplicar, de modo más efectivo, competencias adaptables a su desempeño laboral (UNESCO, 2011). Ahora bien, esas competencias suelen estar más centradas en lo que se conoce indistintamente como competencias transferibles, competencias del siglo XXI y competencias no cognoscitivas, que son la comunicación, la alfabetización digital, la resolución de problemas, el trabajo en equipo y el espíritu de empresa. Sin duda, estas reflexiones están relacionadas con fomentar la ciudadanía responsable y la solidaridad en un mundo globalizado (Sharp 2009, pp. 3-11).

Finalmente, es importante rescatar a la democracia y la dignidad humana mediante la conservación del espacio público deliberativo y comunicativo, lugar que no podrá ser remplazado por el análisis de los datos mediante la inteligencia artificial. Por eso, es relevante comprender la relación de la ética en el uso responsable de la tecnología en el mundo digital e hiperconectado. Siendo las cosas así, es necesario a continuación reflexionar sobre la importancia de la responsabilidad social de la ética en relación del uso de las tecnologías en América latina.

Ética y el uso de la tecnología: reflexiones sobre responsabilidad ciudadana y social en América Latina

En relación con las problemáticas expuestas, cabe a continuación reflexionar sobre el uso ético y sostenible de la tecnología, que debe abordar también los desafíos sociales, económicos y ambientales de la región. En relación con este tema, se puede mencionar algunas iniciativas y organizaciones que promueven la tecnología responsable en América Latina:

1. Alianza por la Responsabilidad Digital: Esta alianza, conformada por organizaciones de la sociedad civil, empresas y académicos en América Latina, tiene como objetivo promover el uso responsable de la tecnología y la protección de los derechos digitales en la región.

2. Fundación Karisma: Esta organización colombiana trabaja en la promoción de los derechos humanos en el entorno digital. A través de investigaciones, capacitaciones y campañas de incidencia, la Fundación Karisma aboga por una tecnología responsable y respetuosa de los derechos en América Latina.

3. Derechos Digitales: Esta organización con sede en Chile trabaja en la defensa de los derechos humanos en el entorno digital. A través de investigaciones, litigios estratégicos y campañas de incidencia, Derechos Digitales promueve la tecnología responsable y la protección de la privacidad en América Latina. Estas son solo algunas de las iniciativas y organizaciones que promueven la tecnología responsable en América

Latina. Se observa que la tecnología plantea cuestiones éticas importantes, como la responsabilidad y el impacto en la sociedad. En relación con la idea anterior cabe plantearse: ¿Cuál es el papel de la ciudadanía en la promoción de la inclusión digital y la participación ciudadana en América Latina? Kant sostiene que la autonomía y la libertad moral son esenciales para la dignidad humana y la realización de la moralidad. Kant, agrega que, solo los seres racionales son capaces de ser autónomos y, por lo tanto, de ser moralmente responsables de sus acciones. Ahora bien, un ejemplo actual de esta integración se puede observar en el desarrollo de la inteligencia artificial (IA). Habermas en relación con la esfera pública digital, afirmó que Internet contrarresta los aparentes déficits derivados del carácter impersonal y asimétrico de la radiodifusión, al reintroducir elementos deliberativos en la comunicación electrónica (Habermas 2006, 423, N. 3). Habermas aborda con especial claridad la intersección temática entre teoría de la democracia y medios de comunicación de masas. Habermas concluye que la esfera pública burguesa está marcada por ese carácter bidireccional, y la esfera pública "transformada" que estaría marcada por el carácter relativamente más unidireccional de los medios de comunicación de masas. Sucede, pues, que, esta bidireccionalidad no es condición suficiente para asegurar la deliberación en sentido sustantivo, básicamente debido a fenómenos paralelos como la fragmentación, pero que podríamos considerarla un elemento que puede contribuir a reforzar los elementos deliberativos en la esfera pública, y es en ese sentido en el que es relevante en relación con la responsabilidad colectiva. Arendt afirma que, la responsabilidad constituye un concepto político que implica hacerse cargo del mundo, asumir la inscripción histórica en un mundo común y la posibilidad de comprender lo que en él sucede. De este modo, la responsabilidad constituye un concepto político que implica hacerse cargo del mundo, asumir la inscripción histórica en un mundo común y la posibilidad de comprender lo que en él sucede. Pues bien, albergamos la condición humana de la pluralidad y ese es el precio que pagamos por el hecho de no vivir solo encerrados en nosotros mismos, sino entre nuestros semejantes, y que la facultad de actuar, que es, al fin y al cabo, la facultad política por excelencia solo puede actualizarse en una de las muchas y variadas formas de comunidad humana. De hecho, ningún criterio moral, individual y personal, de conducta puede librarnos jamás de nuestra responsabilidad colectiva. Se explica que, esta responsabilidad indirecta por cosas que no hemos hecho, esta asunción de las consecuencias de los actos de los que somos totalmente inocentes es el precio que pagamos por el hecho de que no vivimos nuestra vida en solitario, sino entre nuestros semejantes, y de que la facultad de actuar, que es al fin y al cabo la facultad política por excelencia, únicamente puede hacerse realidad en alguna de las muy diversas formas de comunidad humana (Arendt, 2000, pp. 89- 90). Arendt argumenta que la responsabilidad política implica la participación activa en asuntos políticos y la toma de decisiones colectivas. Por ejemplo,

en una democracia, los ciudadanos tienen la responsabilidad de informarse, debatir y votar en elecciones para contribuir al proceso de toma de decisiones políticas. Otro ejemplo se puede ver en la crítica de Arendt a la burocratización de la vida pública. Arendt sostiene que la responsabilidad política implica resistir la tendencia a convertirse en meros engranajes de un sistema burocrático. Por ejemplo, en un contexto burocrático, los funcionarios públicos pueden sentir la tentación de seguir órdenes sin cuestionar su moralidad. Sin embargo, Arendt argumenta que es responsabilidad de cada individuo evaluar la ética de esas órdenes y actuar de acuerdo con su propio juicio moral. Una consecuencia del colapso de las directrices morales es la falta de discernimiento ético. Si no hay criterios morales claros, se dificulta determinar qué acciones son responsables y cuáles no lo son. Por ejemplo, en una sociedad donde no hay una norma clara sobre el respeto a los derechos humanos, es más probable que se cometan abusos y violaciones sin que los individuos sientan la responsabilidad de detenerlos. Otra consecuencia es la indiferencia y la renuncia a la responsabilidad. Si no hay una distinción clara entre lo correcto y lo incorrecto, los individuos pueden sentirse desmotivados para asumir la responsabilidad de sus acciones. Por ejemplo, si una sociedad no considera que el cuidado del medio ambiente sea una responsabilidad colectiva, es menos probable que los individuos se sientan obligados a tomar medidas para protegerlo. Además, el colapso de las directrices morales puede llevar a la falta de compromiso con el bien común. Si no hay una base moral sólida, los individuos pueden actuar de manera egoísta y buscar solo su propio interés, sin considerar las consecuencias para la comunidad. Por ejemplo, en un contexto donde prevalece la corrupción y la falta de ética en la política, los líderes pueden tomar decisiones que benefician a ellos mismos o a sus grupos de interés, en lugar de actuar en beneficio de toda la sociedad. Estas consecuencias del colapso de las directrices morales resaltan la importancia de tener límites claros entre lo bueno y lo malo en la sociedad para mantener una responsabilidad colectiva sólida. Hannah Arendt propone reconstruir el sentido moral y combatir la evasión de la responsabilidad en la sociedad a través de la participación activa en el mundo y la reflexión sobre nuestras experiencias. Arendt argumenta que la participación activa en asuntos políticos es esencial para combatir la evasión de la responsabilidad. Por ejemplo, al involucrarnos en debates políticos, votar en elecciones y tomar decisiones colectivas, estamos asumiendo nuestra responsabilidad y contribuyendo al bienestar de la sociedad (Cantero, 2019, pp. 91-117). Cantero (2019, p. 95) se pregunta: ¿En qué situación se sitúa la responsabilidad ante la persistencia del colapso de todas las pautas morales? Pues bien, el colapso de las pautas morales provoca un vaciamiento del contenido de la responsabilidad, y esta situación conlleva preguntarse: ¿Qué contenido tiene la responsabilidad como asunción de humanidad si persiste en el tiempo la consideración de las personas como algo superfluo, aunque se presente con apariencias suavizadas que ocultan

su gravedad? ¿Qué significa responsabilizarse de las consecuencias de la acción si no existen diferencias morales entre lo correcto y lo incorrecto? Pues bien, la huida de la responsabilidad es también inherente a la condición humana que se da con frecuencia hoy en día, como la renuncia a participar en la vida política y la decisión de distanciarse de los asuntos públicos como algo con lo que no se quiere tener ninguna relación (Cantero, 2019, p. 114). Arendt enfatiza la importancia de la acción política y la participación ciudadana como elementos fundamentales de la ética. Arendt argumenta que la ética no se limita a las decisiones morales individuales, sino que también implica la responsabilidad colectiva de crear y mantener una sociedad justa y ética. Para ella, la responsabilidad colectiva implica la capacidad de pensar y actuar en conjunto, de participar en el diálogo y la deliberación pública, y de tomar decisiones que tengan en cuenta el bienestar común (Arendt, 2007). En relación con la temática expuesta, podremos comprender más detalladamente a continuación la relevancia de la responsabilidad social en América latina dentro del nuevo mundo digital y sus consecuencias en el uso de las tecnologías.

Responsabilidad social: América Latina y el Caribe, la región se enfrenta a las circunstancias de un nuevo mundo en la era digital

Por último, es conveniente acotar, que el crecimiento de las tecnologías digitales ha sido exponencial y el alcance de su uso se ha vuelto global, pero ambos fueron acompañados también de resultados socialmente negativos. Incluso, la consolidación de la responsabilidad social, actualmente es una realidad en el mundo empresarial y no ha sido un sendero sencillo. Desde que Bowen (1953) propuso el concepto de la responsabilidad social, algunos individuos han tenido que enfrentarse al escepticismo de algunos grupos de nuestras sociedades (Calderón, 2022, p. 23). La región aún tiene que resolver el equilibrio entre los beneficios y los costes de la digitalización en un contexto global de lo más adverso, agravado por los efectos de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Cabe considerar, también, el carácter polivalente de las tecnologías digitales en relación con los efectos transversales en cuanto a actividades y sectores. En función de lo planteado, cabe resaltar que varios gobiernos tienen responsabilidades vinculadas a estas tecnologías digitales y a sus efectos económicos y sociales, así como a la protección de los derechos, es decir, el enfoque regulador ya no es solo responsabilidad de la entidad sectorial especializada en telecomunicaciones. Se observa que, los organismos reguladores relacionados con la protección de datos, la protección de los consumidores y la competencia también tienen responsabilidades. Debe señalarse que, las políticas de innovación e inversión en el ámbito digital son esenciales para la productividad y el crecimiento económico. Por su parte, los gobiernos locales también desarrollan proyectos tecnológicos digitales y sus acciones deben articularse con la política nacional. Resulta claro que, la gestión de este com

plejo entramado de relaciones requiere una visión holística de la política digital a nivel nacional y su articulación entre los distintos actores y niveles de gobierno (CEPAL, 2021, p. 77). De este modo, la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC, 2020) y acordada la celebración de la Séptima Conferencia Ministerial en 2020, en donde fórmula en su objetivo 22: Considerar el uso de las tecnologías emergentes, especialmente la aplicación de la inteligencia artificial y la tecnología 5G, de manera convergente e inter- operable, teniendo en cuenta aspectos de ética, imparcialidad, transparencia, responsabilidad, seguridad, privacidad y no discriminación (CEPAL, 2021, p. 95). En función de lo planteado, paralelamente, para promover la igualdad y la calidad en el uso de la tecnología educativa, se recomienda diseñar sistemas educativos inclusivos, implementar políticas sólidas y realizar investigaciones centradas en la utilización de la tecnología. Se observa que, estas acciones son fundamentales para garantizar que la tecnología se utilice de manera efectiva y equitativa en el ámbito educativo (UNESCO, 2021). Ahora bien, también se ha investigado la dificultad de la cooperación digital actual en tomar en cuenta todas las opiniones de los países en desarrollo, las pequeñas y medianas empresas, los grupos marginados y otros interesados con presupuestos y conocimientos técnicos limitados (UNESCO, 2020). En relación con la idea anterior, las Naciones Unidas se establecerían una plataforma para el diálogo político de los interesados respecto de las tecnologías emergentes (UNESCO, 2020). Cabe considerar, por otra parte, que el papel de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC, 2021) propone el fortalecimiento de la cooperación regional digital y la participación en asociaciones que promuevan un enfoque multidimensional y centrado en general en el ser humano para el desarrollo digital de América Latina y el Caribe. Por lo demás, en países con normas de protección de datos débiles, existe el riesgo de que los datos recopilados por las tecnologías educativas puedan ser utilizados para fines comerciales o publicitarios sin el consentimiento de los estudiantes o sus padres. Resulta claro, que esto plantea preocupaciones éticas sobre la explotación de los datos personales de los estudiantes con fines lucrativos. En resumen, en países con normas de protección de datos débiles, existen preocupaciones éticas y de privacidad en el uso de tecnología educativa. Es importante establecer regulaciones sólidas y garantizar el consentimiento informado de los estudiantes y sus padres para proteger su privacidad y evitar el uso indebido de sus datos personales (UNESCO, 2021, p. 31). Hay sugerencias de que el interés de principales empresas tecnológicas del “lavado ético” está creciente, en un intento de evitar la regulación nacional o internacional (Hao, 2019). Pues bien, la trampa del “lavado ético” se refiere que a pesar de que algunas instituciones comprenden los problemas éticos de la IA dentro de sus organizaciones, sus acuerdos éticos siguen siendo vagas y difíciles de poder concretarse en la práctica y se convierten en promesas superficiales. Como se ha discutido, los datos están en el centro de los enfoques contemporáneos de la IA, lo

que plantea numerosas cuestiones desafiantes centradas en su protección, privacidad, propiedad y analítica. Estas cuestiones éticas han recibido una gran atención (Jobin et al., 2019). Del mismo modo, la ética de los datos educativos también ha sido objeto de varias investigaciones (Ferguson et al., 2020, y plantea otras cuestiones centradas en el consentimiento informado, la gestión de datos y las perspectivas (por ejemplo, institucional frente a individual) sobre los datos. Por otro lado, se ha demostrado que la implementación de políticas sólidas en el ámbito de la tecnología educativa puede tener un impacto positivo en la equidad y la calidad de la educación. Por ejemplo, algunos países han establecido regulaciones y estándares para garantizar la privacidad y protección de datos de los estudiantes, así como para promover la accesibilidad de las tecnologías educativas para estudiantes con discapacidades. Se observa que, estas políticas buscan asegurar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades en el acceso y uso de la tecnología en el aprendizaje (UNESCO, 2021, p. 36). Pues bien, las tecnologías de IA y datos sirven para garantizar la igualdad universal de acceso y oportunidades, superando las desigualdades en materia de información y promover la transparencia (UNESCO, 2019). Finalmente, cabe destacar que es necesario fomentar la ciudadanía responsable y la solidaridad en un mundo globalizado para fomentar la democracia mediante la ciudadanía y la participación en la era digital. Por último, es relevante promover una educación que entregue el conocimiento que hemos de adquirir en relación con un *sentido de destino común* con el entorno social, cultural y político, local y nacional, así como con la humanidad en su conjunto. Por lo tanto, también la educación debe plantear el tomar conciencia de las dificultades que tiene planteadas el desarrollo de las comunidades gracias al entendimiento de la interdependencia de los modelos que rigen el cambio social, económico y ambiental en el plano local y mundial. Para, finalmente, promover el compromiso de participar en la acción cívica y social, basándonos en el sentido de responsabilidad individual en relación con la comunidad, a nivel local, nacional y mundial (Tawil, 2013).

Conclusiones

Debe señalarse, que este artículo destaca la importancia de la tecnología y la ciudadanía responsable en América Latina, porque la tecnología es un proceso de transformación que puede tener tanto efectos positivos como negativos en la sociedad. Por eso, es fundamental reflexionar sobre su uso y ser responsables en su aplicación, inclusión digital y participación ciudadana. La inclusión digital se refiere al garantizar el acceso equitativo a la tecnología y a las oportunidades que esta brinda, con el objetivo de reducir la brecha digital y promover la participación de todos los ciudadanos en la sociedad digital. En habidas cuentas, es relevante comprender los efectos de la brecha digital en América Latina para destacar el papel fundamental de la ciudadanía en la promoción de la inclusión digital y la participación ciudadana. La participación ciu

dadana, por su parte, se refiere a la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas. Por último, es conveniente acotar que la importancia de promover la participación ciudadana en el desarrollo y regulación de la tecnología, contribuyen a asegurar que las decisiones tomadas sean inclusivas y representativas de los intereses de todos los ciudadanos. Se observa que, en América Latina, existen desafíos en términos de acceso a la tecnología y brecha digital. Sin embargo, se resalta que el uso de la tecnología puede contribuir al desarrollo socioeconómico de la región. Dentro de este marco, es fundamental que se mencionen iniciativas y organizaciones en América Latina que promueven la tecnología responsable, y se destaca la importancia de la responsabilidad colectiva en la sociedad. En relación con la problemática expuesta, el acceso a Internet y a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) es primordial para reducir la brecha digital, promover la participación ciudadana y fortalecer el desarrollo socioeconómico en la región. Sin embargo, también es necesario abordar desafíos éticos y de privacidad en el uso de la tecnología, para utilizar las tecnologías de manera crítica y orientada a la transformación social. En resumen, el uso de tecnologías y la ciudadanía responsable son fundamentales para promover la inclusión digital, fortalecer la participación ciudadana y fomentar el desarrollo socioeconómico en América Latina. Resulta claro que, actualmente, el acceso a Internet y a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) brinda a los ciudadanos la posibilidad de acceder a información, servicios y oportunidades que de otra manera estarían limitados. Por lo demás, esto es especialmente relevante en áreas rurales y comunidades marginadas, donde el acceso a servicios básicos puede ser limitado. Se observa que, el acceso a la tecnología empodera a los ciudadanos al proporcionarles herramientas para mejorar su educación, empleabilidad y calidad de vida. Por consiguiente, el uso de tecnologías promueve la participación ciudadana y fortalece la democracia en Latinoamérica. Ante que nada, las redes sociales y las plataformas en línea permiten a los ciudadanos expresar sus opiniones, participar en debates públicos, organizarse en torno a causas sociales y colaborar en la toma de decisiones, es decir, se amplía el espacio para la participación ciudadana y la rendición de cuentas de los gobiernos, fortaleciendo así la democracia como también, la transparencia. En resumidas cuentas, cabe destacar los desafíos éticos en la tecnología en América latina en relación con el uso responsable de la tecnología:

1. Privacidad de los datos: El uso masivo de tecnologías digitales ha generado preocupaciones sobre la privacidad de los datos personales. En relación con la idea anterior, la recopilación, almacenamiento y uso de datos por parte de empresas y gobiernos plantea interrogantes éticas sobre el consentimiento informado, la transparencia y el control de los individuos sobre su información personal.

2. Desigualdad digital: Existe una brecha digital en América Latina, donde no todos los ciudadanos tienen igual acceso a la tecnología y a las oportunidades que esta brinda. Sin duda, esta desigualdad plantea desafíos éticos en términos de equidad y justicia, ya que limita el acceso a la educación, el empleo y la participación ciudadana.

3. Discriminación algorítmica: Los algoritmos utilizados en diversas aplicaciones y sistemas pueden perpetuar sesgos y discriminación. Visto de esta manera, esto puede ocurrir en áreas como la selección de personal, la asignación de recursos y la toma de decisiones automatizadas. Por último, estos sesgos pueden tener consecuencias éticas negativas, como la exclusión y la perpetuación de desigualdades.

4. Ética en inteligencia artificial: El desarrollo de la inteligencia artificial plantea desafíos éticos en términos de responsabilidad, transparencia y equidad. Debe señalarse que, la toma de decisiones automatizada y la autonomía de los sistemas de IA plantean interrogantes sobre la responsabilidad y la rendición de cuentas en caso de errores o consecuencias negativas. Pues bien, la falta de diversidad en los datos utilizados para entrenar los algoritmos puede llevar a sesgos y discriminación.

Por consiguiente, estos desafíos éticos en la era tecnológica en América Latina requieren una reflexión profunda y acciones concretas para garantizar un uso responsable, equitativo y ético de la tecnología en beneficio de toda la sociedad. Podríamos resumir a continuación que el uso de tecnologías y la ciudadanía en Latinoamérica son fundamentales para promover la inclusión digital, fortalecer la participación ciudadana. Siendo las cosas así, la educación no puede resolver por sí sola todos los problemas del desarrollo, pero una visión humanista y holística de la educación puede y debe contribuir a lograr un nuevo modelo de desarrollo. Se cree que es evidente qué dicho, modelo, como el crecimiento económico, ha de estar regido por el respeto al medio ambiente y la preocupación por la paz, la inclusión y la justicia social. Se quiere con ello significar, que los principios éticos y morales de una visión humanista del desarrollo se oponen a la violencia, la intolerancia, la discriminación y la exclusión. El uso de la tecnología responsable en la educación presenta desafíos y oportunidades. Si bien ha ampliado el acceso a la educación, existen desigualdades en su distribución y preocupaciones éticas y de privacidad. Por último, resulta importante incorporar la tecnología y de manera crítica, responsable y orientada a la transformación social, justa e inclusiva en América latina en nuestro mundo hiperdigitalizado.

Referencias

- Arendt, H. (2000). *Responsabilidad personal y colectiva*. Barcelona: Página Indómita.
- Arendt, H. (2007). *Responsabilidad y juicio*. (trad. M. Candel y F. Birulés) Barcelona: Paidós.
- Bowen, H. R. (1953). *Social Responsibilities of the Businessman*. Iowa: University of Iowa Press.
- Butcher, N. y Hoosen, S. (2014). *A Guide to Quality in Post-Traditional Online Higher Education*. Dallas: TX, Academic Partnerships.
- Calderón, E. (2021). “Resistencias, prácticas y narrativas interculturales”. *Revista CoPaLa.Construyendo Paz Latinoamericana. Red Construyendo Paz Latinoamericana*, México. 6(13). <https://doi.org/10.35600/0000>.
- Calderón, E. (2022). “Subjetividades en el ágora digital: Identidades éticas y sociedades digitales”. *Panamá: Prensa Revista Contacto*, 2(2), 19–37. <https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/3237/2841>.
- Calderón, E., e Ibarra W. (2022). “Educación para la ciudadanía global”. *Brasil: Prensa Acta Scientiarum Education*, 44(1). <https://doi.org/10.4025/actascieduc.v44i1.60717>.
- Calvo, P. (2020). “The ethics of smart cities (EoS): moral implications of hyperconnectivity, algorithmization and the datafication of urban digital society”. *Ethics Inf. Technol.*, (22), 141-149. <https://doi.org/10.1007/s10676-019-09523-0>.
- Calvo, P. (2021). “Ethics lines and machine learning: a design and simulation of an association Rules algorithm for exploiting the data”. *J. Comput. Commun*, (9), 17-37. <https://doi.org/10.4236/jcc.2021.912002>.
- Cantero, M. (2019). “La responsabilidad ante el derrumbe moral en el pensamiento de Arendt”. *Enfoques*, 31(1), 91-117. <http://www.scielo.org.ar/pdf/enfoques/v31n1/v31n1a06.pdf>.
- CEPAL (2020). “Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del COVID-19”. Informe especial COVID-19 Núm. 7 del 26 de agosto de 2020. Santiago de Chile: CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45938/4/S2000550_es.pdf.
- CEPAL (2021). “Comisión Económica para América Latina y el Caribe”. *Tecnologías digitales para un nuevo futuro (LC/TS.2021/43)*. Santiago de Chile: CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46816-tecnologias-digitales-un-nuevo-futuro>.
- CEPAL (2023). “Estrategia de transformación digital: Digital 2035”. Documentos de Proyectos (LC/TS.2023/77), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Chile: CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/49067-estrategia-transformacion-digital-chile-digital-2035>.

- ELAC (2021). "Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Tecnologías digitales para un nuevo futuro*". (LC/TS.2021/43), Santiago: ELAC.
- Floridi, L. (2011). *The Philosophy of Information*. Oxford: Oxford University Press.
- Floridi, L. (2013). *The Ethics of Information*. Oxford: Oxford University Press.
- Ferguson, R., Brasher, A., Clow, D., Cooper, A., Hillaire, G., Mittelmeier, J., Rienties, B., García Zaballo, A., E. Iglesias Rodríguez, G. Prado, G. Arias, H. Huici, P. Puig Gabarró, R. Martínez Garza Ricardo y S. Cabello (2020). *Digitalización: herramienta de defensa ante la crisis del COVID-19 y para el desarrollo sostenible*. Washington: D.C. BID. <https://publications.iadb.org/es/digitalizacion-herramienta-de-defensa-ante-la-crisis-del-covid-19-y-para-el-desarrollo-sostenible>.
- Gehlen, A. (1987). *El hombre: su naturaleza y su lugar en el mundo*. (Traducción al castellano de F.-C. Vevia Romero). Salamanca: Sígueme.
- Müller, K. y Schwarz, C. (2020). "Avivando las llamas del odio: las redes sociales y los delitos de odio". *Revista de la Economía Europea Asociación*, 19(4), 2131–2167.
- Nietzsche, F. (2001). *La Voluntad de Poder*. Madrid: Edaf.
- Habermas, J. (1991). *The structural transformation of the public sphere: An Inquiry into a Category of Bourgeois Society*. Translated by Thomas Burger. Massachusetts: Institute of Technology Press.
- Habermas, J. (2006). "Political Communication in Media Society: ¿Does Democracy Still Enjoy an Epistemic Dimension? The Impact of Normative Theory on Empirical Research." *Communication Theory*, 16,411-426. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2885.2006.00280.x>.
- Han, B.C. (2013). *La sociedad de la transparencia*. Barcelona: Herder.
- Hao, K. (2019). *2020, let's stop AI ethics-washing and actually do something - MIT Technology Review* [WWW Document]. MIT Technology Review.
- Informe Anual del Instituto Nacional de Derechos Humanos (2020). "Covid y Derechos Humanos en Chile". Chile: INDH. <https://ia2020.indh.cl>
- Jobin, A., Ienca, M., & Vayena, E. (2019). "Artificial Intelligence: The global landscape of ethics guidelines". *Nature Machine Intelligence*, 1(9), 389–399.
- Kant, I. (2003). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Trad. Manuel García Morente. Madrid: Encuentro.
- Norrie, T., Patil, N., Yoon, D.H., Kurian, G., Li, S., Laudon, J., Young, C., Jouppi, N.P., & Patterson, D.A. (2021). "The Design Process for Google's Training Chips: TPUv2 and TPUv3". *IEEE Micro*, 41, 56-63. <http://dx.doi.org/10.1109/mm.2021.3058217>.
- Ortega- Saánchez, D., & Blanch, J.P. (2020). "The end- purpose of teaching and the curricular inclusión of social problems from the perspective of primary education trainee teachers". *Social Sciences*, 9(2), 1-17. <https://doi.org/10.3390/socsci9020009>.

- Sharp, J. y Vally, R. (2009). "Unequal cultures? Racial integration at a South African university and Sharp, John, and Rehana Vally (2009). "Unequal 'cultures'? Racial integration at a South African university". *Anthropology Today* 25(3), 3–6. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1467-8322.2009.00665.x>.
- Tawil, S. (2013). *Education for "Global Citizenship": A Framework for Discussion*. UNESCO Education Research and Foresight (ERF) Working Papers Series 7, Paris: UNESCO.
- Wittgenstein, L. (2017). *Investigaciones filosóficas*. Según la cuarta edición inglesa preparada por P. M. S. Hacker y J. Schulte (U. Moulines, trad.). México: IIF-Unam, Cenart.
- UNESCO (2011). *"Education and Skills for Inclusive and Sustainable Development Beyond 2015"*. Thematic Think Piece for the UN Task Team on the Post-2015 International Development Agenda. París: UNESCO. https://www.un.org/millenniumgoals/pdf/Think%20Pieces/4_education.pdf.
- UNESCO (2015). *¿Hacia un bien común mundial? Replantear la educación*. París: UNESCO.
- UNESCO (2019). *El aporte de la inteligencia artificial y las TIC avanzadas a las sociedades del conocimiento: una perspectiva de derechos, apertura, acceso y múltiples actores*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375796>.
- UNESCO (2020). *"Hoja de ruta para la cooperación digital: aplicación de las recomendaciones del Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital"*. Informe del secretario general (A/74/821), Nueva York: UNESCO.
- UNESCO. (2021). *"Inteligencia artificial y educación: Guía para las personas a cargo de formular políticas"*. Paris, Francia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379376>.

Sobre la autora

ELIA CALDERÓN LEYTON es Licenciada en Filosofía. Doctora en Filosofía de la Universidad de Humboldt de Berlín, Alemania. Docente de la Universidad de Valparaíso, Chile. Ha publicado artículos, libros sobre diversas temáticas de la filosofía práctica en relación con la ética, la filosofía, antropología filosófica, política dentro de la globalización y la era digital. Correo Electrónico: elia.calderon@uv.cl.  <https://orcid.org/0000-0003-4364-8467>

RESEÑA

**El Estado automático y las crisis que se avecinan.
Acerca de “La Automatización de la Desigualdad”,
de Virginia Eubanks**

RESEÑADO POR

HELDER BINIMELIS ESPINOZA¹

 <https://orcid.org/0000-0001-5626-0109>

En las últimas décadas, particularmente, a partir de la emergencia, desarrollo e implementación de tecnologías digitales, empiezan a surgir preocupaciones y críticas debido a la persistente demanda de datos sobre la vida social humana, los seres vivos, y, en general, sobre cualquier aspecto del mundo material. Aquello que tiene valor y sentido en la economía generada por los cambios tecnológicos, es medible, cuantificable, es convertido en datos para el beneficio de las grandes empresas que controlan aplicaciones y dispositivos.

Esta lógica de utilización de datos con fines principalmente económicos, ha sido denominada datificación (Barassi, 2019), e implica el diseño y utilización de algoritmos en diversas tecnologías digitales para la generación de enormes cúmulos de información (conocido usualmente como “big data”), los que se constituyen en la nueva materia prima de la economía de plataformas. Desde la perspectiva de Zuboff



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

1. Académico del Departamento de Trabajo Social, Núcleo de Estudios Interétnicos e Interculturales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Católica de Temuco.

(2020a, 2020b), ha emergido con ello, una nueva forma de capitalismo orientado a la vigilancia y que implica no solo la gestión de datos masivos, sino la apropiación, muchas veces de información privada, para la obtención de beneficios económicos. Su forma habitual implica la venta de nuestros datos a empresas interesadas en generar publicidad a la medida de nuestros intereses; y en algunos casos, para la generación de campañas que orientan comportamientos de consumo, o influyen en las opciones políticas de la ciudadanía (Monteagudo, 2021).

En este contexto, el libro de Eubanks (2021), *La automatización de la desigualdad. Herramientas de tecnología avanzada para supervisar y castigar a los pobres*, va un paso más allá, indagando qué ocurre cuando el Estado empieza a utilizar estas tecnologías de datificación masivas en el ámbito de las políticas sociales de pobreza y sus consecuencias negativas en el ámbito de la intervención social, el ejercicio de derechos sociales y en la democracia.

La obra de Eubanks explora la implementación de tecnologías de datificación en Estados Unidos, analizando de forma específica tres casos situados en los estados de Indiana, California y Pensilvania. El primero de ellos da cuenta de una política de automatización de servicios sociales en Indiana, en que el trabajo, habitualmente desarrollado por profesionales de la intervención social, es remplazado por procesos centralizados y automatizados, y un sistema de centro de llamadas. El segundo, muestra las políticas de automatización para el seguimiento y otorgamiento de beneficios sociales a personas en situación de calle en la ciudad de Los Ángeles, California, en donde se pone en evidencia la recopilación de información (muchas veces personal), la que es compartida entre diversos servicios públicos, incluyendo a la policía.

Finalmente, el tercer caso de estudio, situado en Pensilvania, en que una oficina local de protección de niñas, niños y adolescentes, desarrolla y utiliza un algoritmo para determinar el riesgo de abuso o abandono. A partir del cruce de información de experiencias previas de la propia familia o de otras personas en situaciones similares, se establece el riesgo potencial para niñas, niños y adolescentes, determinando por medio de un algoritmo las posibles trayectorias familiares. Basado en ello, y a partir de los puntajes que otorga el algoritmo, una familia puede ser dividida o "marcada" como problemática de por vida (e incluso intergeneracionalmente), impidiendo o limitando el acceso a servicios sociales, al mismo tiempo que legitiman una relación del Estado hacia la ciudadanía orientada desde el control y vigilancia.

El libro de Virginia Eubanks plantea una crítica ineludible frente a una estrategia global de implementación de políticas sociales orientadas por datos, y que ya se ha instalado en diversos países de América Latina transformando las relaciones Estado-ciudadanía, y transformando de forma profunda el desempeño profesional en los ámbitos de la intervención social que avanza a grandes pasos hacia su desprofesionalización.

Este tipo de políticas se sitúa habitualmente en el contexto de las necesidades de modernización de Estado, justificada dentro de las lógicas de gobierno abierto, por medio de los cuales, se supone, contribuye a la reducción del gasto estatal, al aumento de la eficiencia, al desarrollo de una mejor organización de los servicios públicos. En definitiva, aparecen asociadas a la innovación pública, la transparencia y la democracia (Eubanks, 2021).

Sin embargo, las experiencias descritas en los tres casos analizados en el libro, dan cuenta de situaciones completamente diferentes a los discursos justificatorios que pretenden solucionar todo con tecnología sin comprender, o sin preocuparse efectivamente, por sus reales consecuencias sociales y políticas (Edwards et al., 2022). Un punto de partida para la comprensión de las consecuencias debe ser la transformación de ciudadanos en datos: la despersonalización de la relación entre el Estado y la ciudadanía.

Ahora esos datos pueden ser procesados de acuerdo a los criterios definidos por los algoritmos, pero sin que exista la necesaria transparencia en relación a cómo funcionan, o cómo asignan los puntajes que pueden transformar la vida de las personas. Los prejuicios raciales, de clase o género, quedan ocultos detrás de la protección del conocimiento experto, del sello de protección de la objetividad técnica (Eaglin, 2023).

En realidad, no ha ocurrido un verdadero proceso de innovación pública, ya que simplemente se han tomado tecnologías del capitalismo de plataformas, y sin mayores ajustes ahora son usadas por el Estado sin la adecuada evaluación de sus consecuencias. De esta forma, en vez de expresarse en una lógica de derechos o de construcción de comunidades, obligan a establecer casos individuales, de forma similar a los inefectivos y burocráticos sistemas de atención al cliente en el ámbito del consumo. Eubanks (2021) expresa que:

La vigilancia y la clasificación social digitales nos fragmentan en microgrupos cada vez más reducidos sometidos a distintos tipos de agresión y control (...) nos aísla cada vez más y nos aparta de quienes nos rodean, aunque compartan nuestro sufrimiento (p. 220).

Lo que detecta Eubanks, además, es que la datificación de las políticas sociales, se transforma en un mecanismo de desincentivo a ejercer los derechos vinculados con la protección social. Las trabas burocráticas, la complejidad de las plataformas (en un contexto de profundas brechas digitales), termina limitando el ejercicio de derechos, termina ocultando la pobreza. Según Eubanks, estos sistemas digitales, que en la práctica castigan y criminalizan, buscan disuadir a los pobres, que no quieren exponerse a ser marcados, clasificados y definidos en una lógica que afecta profundamente su dignidad, como expresa una de las personas entrevistadas por Eubanks (2021) en Indiana:

Te lo ponen muy difícil. Si pidiera ayudas ahora, probablemente me las concederían, pero la experiencia que viví cuando me la negaron... Lloré de nervios. Hice todo lo que me pidieron. No sé si merece la pena volver a pasar por todo ese estrés (p. 80).

Finalmente, las nuevas políticas sociales digitales han contribuido poco o nada a la reducción de la desigualdad, a la reducción de la pobreza, pero se han instalado como complejos sistemas de control y vigilancia de la ciudadanía. En principio, los controlados y vigilados por el Estado son los otros: los pobres, los marginados; y en ese sentido, Eubanks queda un poco corta en la vinculación de los procesos de vigilancia más amplios en el contexto del capitalismo de plataformas y sus consecuencias políticas: la vigilancia y el control digital son hoy en día transversales. Por ello debemos preguntarnos, ¿cuáles serán las consecuencias de este tipo de políticas en contextos nacionales donde la democracia está en riesgo? ¿De qué formas podrían usar estos enormes cúmulos de información los gobiernos autoritarios que se avecinan?

Referencias

- Barassi, V. (2019). Datafied Citizens in the Age of Coerced Digital Participation. *Sociological Research Online*, 24(3), 414-429. <https://doi.org/10.1177/1360780419857734>.
- Eaglin, J. M. (2023). Racializing Algorithms. *CALIFORNIA LAW REVIEW*, 111(3), 753-799. <https://doi.org/10.15779/Z38MW28G1S>.
- Edwards, R., Gillies, V., & Gorin, S. (2022). Problem-solving for problem-solving: Data analytics to identify families for service intervention. *Critical Social Policy*, 42(2), 265-284. <https://doi.org/10.1177/02610183211020294>.
- Eubanks, V. (2021). *La automatización de la desigualdad: Herramientas de tecnología avanzada para supervisar y castigar a los pobres*. Capitan Swing.
- Monteagudo, R. (2021). Democracy in Times of Ubiquitous Surveillance. *Quaestio Iuris*, 14(4), 1727-1743. <https://doi.org/10.12957/rqi.2021.62818>.
- Zuboff, S. (2020a). *La era del capitalismo de la vigilancia: La lucha por un futuro humano frente a las nuevas fronteras del poder* (1.a ed.). Paidós.
- Zuboff, S. (2020b). The age of surveillance capitalism: The fight for a human future at the new frontier of power. *Yale Law Journal*, 129(5), 1460-1515.

PRESENTACIÓN DOSSIER

DEL MARGEN ATLÁNTICO AL MARGEN MEDITERRÁNEO. ESTUDIOS SOBRE ANDRÉS FEBRÉS, ALIAS BONIFAZIO D'OLMI

GERTRUDIS PAYÀS

Universidad Católica de Temuco, Chile

EMANUELE PES

Investigador independiente, Cerdeña, Italia

La esquiua figura del manresano Andrés Febrés, el hombre que firma como autor de la principal obra gramatical del mapudungun (Lima, 1765) se ha ido definiendo desde que, hace cosa de diez años, haciendo un repaso acucioso de fuentes, pudimos¹ empezar a componer su biografía, sus viajes, las persecuciones de que fue objeto y, sobre todo, desde que se pudo certificar y dar a conocer en Chile su identidad sarda. En Cerdeña se le conocía como Bonifacio D'Olmi, un exjesuita estudioso del sardo, que había vivido en Chile; en Chile, en cambio, se sabía que el jesuita catalán Andrés Febrés había escrito la gramática del mapudungun y había desaparecido con la expulsión, pero se ignoraba todo de Bonifacio d'Olmi: su conexión con Febrés, su vida, sus obras. Tampoco se había difundido, ni allá ni acá, lo que pocos estudiosos de la Compañía habían registrado con irregular precisión: el azaroso tránsito por Italia, las polémicas en que se había enzarzado, sus libros y manuscritos ocultos, su imprenta clandestina, sus aficiones científicas, su cambio de nombre...

1. Antes que nosotros, Víctor Rondón, uno de los autores en este número, publicó un análisis de la autoría del *Arte de Febrés* a partir de las canciones contenidas en la obra, y contribuyó a dilucidar algunos datos de su biografía. Véase Rondón, Víctor. "Havestadt v/s Febrés: a propósito de una carta y unas canciones", *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 18/2, 2014: 79-103.

Cuando decidimos, en 2022, organizar un coloquio en torno a Febrés/D'Olmi, los coordinadores de este *Dossier* habíamos dado a conocer dos publicaciones² en las que, después de haber rastreado el laberinto en que algunos datos importantes habían terminado en callejones ciegos, mientras que otros, erróneamente referenciados, se habían repetido y habían hecho camino desviado, pudimos fijar, por fin, la doble identidad de nuestro personaje y determinar aproximadamente dónde había estado entre la fecha de su llegada a Chile y la de su muerte en Cagliari. También pudimos poner su nombre en obras que parecían anónimas, y despejar algunas dudas acerca de su protagonismo en la composición del *Arte de la Lengua de Chile*. También para entonces, con Marisa Malvestitti, habíamos avanzado en la determinación y sistematización de las obras derivadas del *Arte* que se habían publicado a ambos lados de los Andes³, certificando de esta manera la gran difusión que tuvo una obra que se salvó casi de milagro de no haber llegado a la imprenta, como bien lo dijo Manuel Alvar.

El Coloquio *Andrés Febrés, alias Bonfazio D'Olmi (Manresa 1734-Cagliari 1790). Vida y obra de un jesuita heterodoxo entre América y Europa*, que da origen a esta colección de trabajos, fue organizado para reunir por primera vez a los interesados en la doble persona, el doble contexto y la doble obra de Febrés. Tuvo lugar simultáneamente en la Università degli Studi, de Cagliari, en Cerdeña, y en la Universidad Católica de Temuco, en Chile, del 13 al 15 de marzo de 2023 y fue coordinado por Gertrudis Payàs en Temuco, y Stefano Pira, en Cagliari. Cada una de las sedes reunió presencialmente a su equipo de estudiosos, y los auditorios quedaron enlazados por medios audiovisuales, con interpretación simultánea castellano-italiano a distancia. Participaron en total 16 ponentes, seis del lado chileno-argentino y diez del lado italo-sardo.

Del lado sardo, fue una oportunidad de poder explorar, de Bonifacio D'Olmi (el "Febrés sardo"), los posibles orígenes de su interés lingüístico que lo llevó a proyectar una gramática del sardo y a escribir y publicar una obra literaria en esa lengua. Para los ponentes que expusieron sobre el "Febrés mapuche", al escuchar las comunicaciones sobre D'Olmi se hizo asimismo patente que el interés lingüístico que había manifestado por el mapudungun sin duda despertó y sirvió de antecedente para la curiosidad sobre la lengua sarda, que, además, siendo catalán, no le ha de haber sido ajena.

2. Payàs, G. y Pes, E. (2020) "Como uno que yo me sé. Nuevas aportaciones a la vida y obra de Andrés Febrés (Manresa 1734-Cagliari 1790) " *Historia*, Pontificia Universidad Católica de Chile, 53-1, pp. 131-153. Pes, E. y Payàs, G. (2021) "*Andrés Febrés, lingüista esule in Sardegna (1783 ca - 1790)*" *Scripta, Revista internacional de literatura i cultura medieval i moderna*, 17, pp. 139-175.

3. Marisa Malvestitti y Gertrudis Payàs, "Circulaciones intertextuales del *Arte* de Febrés a ambos lados de los Andes". En María Andrea Nicoletti, Andrés Núñez y Paula Núñez (eds.), *Araucanía-Norpatagonia III: Discursos y representaciones de la materialidad*. Bariloche, Universidad Nacional de Río Negro, 2017, pp. 286-309.

Desde ambos márgenes, del Atlántico y del Mediterráneo, los estudiosos acogieron, además, el coloquio como una oportunidad de debatir sobre aspectos del desarrollo del sardo y del mapudungun y el uso de los textos antiguos como herramientas para su revitalización.

La azarosa vida intelectual de Andrés Febrés transcurre, así, entre estos dos polos geográficos, y, como las de los cientos de individuos de la Compañía que tuvieron que salir un día de sus misiones, colegios y estancias en América, y se congregaron en sus nuevas residencias en Italia y luego se esparcieron por la geografía europea, la suya debió quedar marcada por la experiencia de lo visto y lo hecho en las Indias. Joven todavía, se implicó después con pasión en las polémicas que la proscripción de la Compañía y las tensiones entre las monarquías europeas y el papado habían generado. Sus escritos políticos, en italiano, algunos anónimos, y otros falsamente atribuidos a él, forman parte del inmenso archivo que se creó con la expulsión y todavía han sido poco estudiados. Más difícil ha sido dar con algunos de sus papeles. Recordemos que, de su obra conocida, aparte del *Arte*⁴, publicado en Lima en 1765, se publicaron el *Analisi del giudizio dal giornalista fiorentino*⁵ y el anónimo *Seconda Memoria Cattolica*⁶, que fue la causante indirecta (la directa fue la publicación anterior de una *Memoria Cattolica*, erróneamente atribuida a él) de su persecución y nuevo exilio. Por último, publicó en Cerdeña, sin nombre, pero suyo sin dudas, su oda a Sant'Effissiu⁷ (1787), en lengua sarda, precedido de unas anotaciones gramaticales. Dejó preparado para la prensa una *Prima Grammatica de' tre dialetti sardi. Antico e moderno di Logudoro, e caglaritano*, de la que solo se han encontrado las primeras páginas, que comprenden la portada, dedicatoria y algo de materia gramatical, como prospecto para solicitar, suponemos, la licencia de impresión.

4. *Arte de la lengua general del reino de Chile, con un dialogo chileno-hispano muy curioso, a que se añade la doctrina cristiana, esto es rezo, catecismo, coplas, confesionario y pláticas, lo más en lenguas chilena y castellana, y por fin un vocabulario hispano-chileno y un calepino chileno-hispano más copioso*, Lima, Calle de la Encarnación, 1765.

5. *Analisi del giudizio dal giornalista fiorentino fatto del Saggio Storico-Apologético della Letteratura Spagnuola del Sig. Abbate D. Saverio Lampillas, Diretta allo stesso giornalista*. Cosmopoli, A Spese di Francesco Poggiali. A Spese di Francesco Poggiali. Con Lic. de Sup. Siena, per il Pazzini, 1778.

6. *Seconda Memoria Cattolica, contenente il trionfo della Fede e Chiesa, de Monarchi e Monachie, e della Compagnia di Gesù e sue Apologoe, con lo sterminio d lor nemici: da presentarsi a Sua Santità et ai Principi Cristiani. Opera divisa in tre tomi e parti, e postuma in una richiesta già e gradita da Clemente XIII. Tomo e Parte I. Sulla causa e ristabilimento de la Compagnia di gesú, smascheramento de suoi nemici*. Tres vols. Nella nuova Stamperia camerale di Buonaria, 1783-84.

7. *Vida, martiriu e morte cun sas glorias postumas de Sant'Effissiu, protettore de Calaris/ in cantos tres*. Calaris, In sa imprenta reale, 1787.

Por esta producción escrita, sus ideas lingüísticas y políticas, los respectivos contextos de producción y recepción, así como por sus aficiones científicas, el caso Febrés/D'Oلمي ha resultado revelador de un interés multidisciplinar, que se refleja en las distintas facetas que exploran los trabajos que se presentaron en el Coloquio de 2023, una selección de los cuales se presenta en esta primera parte de lo que hemos querido titular *Del margen atlántico al margen mediterráneo. Estudios sobre Andrés Febrés, alias Bonifazio D'Oلمي*.

Este *dossier* se abre con un trabajo firmado por Benjamín Molineaux y Fresia Loncon, “El dugulun (diálogo) y el coyaghtun (parlamento) en el *Arte* de Andrés Febrés (1756): un legado para el mapudungun”. Este responde a una de las preguntas que orientó el debate en el Coloquio: ¿en qué medida los textos misionales en mapudungun, como fue el compendio febresiano, son útiles para el mapudungun actual? A través de un análisis, léxico y fonológico, y empleando una perspectiva doble: desde la historiografía lingüística y desde el conocimiento del habla actual y tradicional, Molineaux y Loncon demuestran las posibilidades nuevas que ofrece un texto del pasado. Sorteando de esta manera y con solvencia las objeciones que abierta o solapadamente descartan el estudio de los textos de lingüística misional como documentos, a veces tan escasos, de las lenguas amenazadas.

Una detallada indagación sobre la característica sexta vocal del mapudungun (ü) y la forma en que es descrita en las tres principales obras gramaticales que subsisten sobre esta lengua (Febrés 1765; Havestadt 1777; Valdivia, 1606) es lo que presenta Nataly Cancino en el segundo trabajo. La discusión no se agota en la de por sí extensa y pormenorizada descripción de las formas de abordar la anomalía fonológica que representa la ‘ü’, sino que sugiere pistas nuevas para abordar lo que hemos conocido hasta ahora como lingüística misionera. Cancino apoya la funcionalidad implícita de los textos misionales, reconoce la importancia del comparatismo y su desembocadura en el relativismo científico. No ha de dejar indiferentes a los lectores la conciencia lingüística y la perspicacia de Febrés que Cancino nos muestra en “La vocal ü en el ‘*Arte*’ (1765) de Andrés Febrés. Fonología mapuche en la tradición misionero-colonial de la zona chilena”.

No podía faltar en una compilación dedicada a la obra de Febrés la consideración de aspectos materiales de la confección de su *Arte*. En el artículo “Andrés Febrés y los aspectos materiales del *Arte de la Lengua General del Reyno de Chile*”, Viviana Gamba desencuaderna virtualmente el ejemplar existente en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires para poner a la vista el proceso de confección de la obra, desde los aspectos que estaban fuera del alcance del autor, como son la procedencia del papel (Génova, y quizá otros lugares) y la tinta, hasta aquellos en los que se revela la atención escrupulosa e incluso obsesiva que dedicó personalmente Febrés a los detalles técnicos de los que dependía la legibilidad y comprensión de un compendio tan diverso en su contenido (materia gramatical, lexicográfica, doctrinal...) y de tan larga extensión.

Los múltiples puntos de entrada a la obra y al autor son a la vez múltiples y diversas ventanas que se abren hacia una época, unas prácticas y unos discursos. El *Arte* de Febrés, compuesto como un compilado de textos varios que pudieran servir al misionero en su labor de evangelización y catequesis, contiene varios himnos o canciones que seguramente se enseñarían en las escuelas misionales y se escucharían en la iglesia o en las procesiones. A una de ellas dedica Víctor Rondón su artículo: “La ‘Marcha de San Ignacio’ en el *Arte* de Febrés (1765) como dispositivo identitario”. Más cerca de una historia cultural o intelectual de la música, Rondón analiza el uso político e identitario de esta pieza emblemática del repertorio jesuita, cuya traducción al mapudungun precede incluso la traducción a otras lenguas europeas. Febrés, el catalán, viene a decir por medio de la traducción que, ya sean vascos o mapuche, Ignacio les habla por igual.

El estudio de caso que presenta Roberto Ibba se interesa por la relación de la Compañía de Jesús con los territorios en los que se estableció. Comprende un excursus sobre la fundación de la orden jesuita en Cerdeña y la actividad evangelizadora que desempeñó en la isla, considerada tan necesitada de misiones como las propias Indias, en palabras de los jesuitas. De hecho, en las zonas rurales, fueron ellos quienes introdujeron la lengua sarda vernácula en su quehacer misionero, ya que en las zonas urbanas se hablaban, o se entendían, catalán, castellano o italiano. Al describir los acontecimientos de la presencia jesuita en el pueblo de Sardara entre los siglos XVI y XVII, Ibba identifica los procesos de intercambio económico y cultural entre comunidades rurales y urbanas y la dinámica de un fenómeno que, por un lado, drena recursos de las comunidades rurales hacia las realidades urbanas, pero, por otro, garantiza a las comunidades rurales no sólo un crecimiento espiritual sino cultural en el sentido más amplio del término. Con algunas cautelas, el ensayo pone de relieve la ambivalencia de la presencia jesuítica: la gran capacidad de proyección de la Compañía en el ámbito rural, su posicionamiento como referente cultural y vocacional para las élites locales y, al mismo tiempo, las tensiones producidas por la pérdida casi total de los diezmos eclesiásticos.

A falta de sus propios papeles, con su huida de Roma y su entrada en la clandestinidad en 1781, los escasos testimonios que tenemos de Andrés Febrés bajo el nuevo nombre de Bonifacio D’Olmí, y de su obra, dependen de una mención de la *Grammatica* en el prefacio de la Oda a Sant’Effisiu y de la criba de las fuentes archivísticas, y sólo se refieren a las relaciones con un editor y a problemas con el permiso de impresión. Los documentos identificados por Michele Manca di Nissa, en su contribución, titulada “In tre dispacci il destino della grammatica sarda di Andrés Febrès, alias Bonifazio D’Olmí”, iluminan más claramente el proceso de valoración política que, en el transcurso de 1786, llevaría de una apertura inicial a otorgar permiso de impresión

a la gramática sarda de Febrés por parte del virrey Solaro di Moretta a la denegación de ese permiso de parte de las autoridades saboyanas, que cuando mucho se manifestaron favorables a paliar el estado de necesidad del autor.

Como coordinadores de esta primera selección de trabajos, agradecemos a los autores y autoras su generosa disposición, y esperamos que se siga enriqueciendo el estudio de la figura de Andrés Febrés, alias Bonifazio D'Olmi, con nuevas contribuciones.

Temuco y Cagliari, 1 de agosto de 2024

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

**El *dugulun* (diálogo) y el *coyaghtun* (parlamento)
en el Arte de Andrés Febrés (1756): un legado para
el mapudungun**

*The dugulun (dialogue) and the coyaghtun (discourse) in Andrés Febrés' Arte (1756): a
legacy for Mapudungun*

BENJAMÍN MOLINEAUX

Universidad de Edimburgo, Reino Unido

FRESIA LONCON

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Chile

RESUMEN El *Arte de la Lengua General del Reyno de Chile* (1765), del jesuita Andrés Febrés, contiene los ejemplos más tempranos que poseemos de dos géneros discursivos explícitamente mapuches. Se trata del 'diálogo entre dos caciques' o *dugulun* y el 'parlamento' o *coyaghtun*. A pesar del rol ejemplificador o protréptico que se le da a este material, no cabe duda que el sesgo religioso y la mirada desde la otredad lingüística y cultural producen una reimaginación de las interacciones y las comunidades que se buscan caracterizar. Este 'depuramiento' del material pone en cuestión el valor del mismo en cuanto testimonio de la lengua y cultura mapuche de la época. En este artículo proponemos una lectura crítica del material en la cual buscamos, sin desmentir los elementos foráneos, seguir los hilos lingüísticos que podamos, con cierto grado de certeza,



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

identificar como propios de los hablantes de la época. Esta tarea es particularmente relevante en los esfuerzos por fortalecer el rol del material textual en la lingüística histórica del mapudungun, esto es, de establecer una tradición filológica para la lengua. Proponemos como método innovador la verificación del material lingüístico histórico por parte de los hablantes actuales. En tanto, presentamos los resultados de una *lectura compartida* de los dos textos en cuestión, realizada por un lingüista histórico y una hablante contemporánea. Destacamos una serie de elementos lingüísticos (léxico, morfología, fonología, discurso) poco descritos que muestran paralelos entre la usanza o memoria actual y los materiales de hace más de un cuarto de milenio.

PALABRAS CLAVE Mapudungun; Andrés Febrés; lingüística misionera; contacto lingüístico; textos patrimoniales.

ABSTRACT Catalan Jesuit Andrés Febrés' *Art of the General Tongue of the Kingdom of Chile* (1765) contains the earliest examples of two explicitly Mapuche discourse genres. These are the 'dialogue between two chiefs' or *dungulun* and the 'discourse' or *coyaghtun*. Despite the role they were given as exemplification or protreptic texts, it remains clear that religious biases and a gaze from linguistic and cultural othering have produced a reimagining of the interactions and communities they seek to portray. This 'clean-up' of the material raises questions about their value as testimonies to Mapuche language and culture of the time. In this article we propose a critical reading of the material in which we seek out – without denying foreign influence – the linguistic threads that may, with a modicum of certainty, be identified as part of contemporary speakers' repertoires. This task is particularly relevant in current efforts to strengthen the role of textual sources in Mapudungun historical linguistics, that is, in establishing a *philological* tradition for the tongue. The novel method we propose entails the verification of historical linguistic material by contemporary native speakers of the language. As such, we present the results of a shared reading of the target texts, conducted by a historical linguist and a contemporary speaker. As a result, we highlight a series of under-described linguistic structures (lexicon, morphology, phonology, discourse) which show parallels between contemporary usage or lived memory and materials from over a quarter of a millennium ago.

KEY WORDS Mapudungun; Andrés Febrés; missionary linguistics; language contact; heritage texts.

‘Entonces, la lingüística histórica puede pensarse como el arte de darle el mejor uso posible a datos malos. Se trata de un arte altamente desarrollado, pero existen ciertos límites en cuanto a los datos, los cuales simplemente no se pueden compensar.’

Labov (1994, p. 11).

1. Introducción

En los albores de la lingüística científica mapuche, hacia fines del siglo XIX, Rodolfo Lenz aseveraba que, previo a sus *Estudios Araucanos*, ‘no existen ningunos documentos escritos en el idioma que puedan considerarse como legítimo araucano’ (1897, p. vii). En otras palabras, los textos producidos por misioneros cristianos, que originan casi trescientos años antes que los de Lenz, son juzgados faltos de genuinidad lingüística y, en tanto, inadecuados para la empresa descriptiva, sea contemporánea o histórica. Mientras coincidimos con Lenz en cuanto al carácter problemático de dichos materiales, argüiremos en este artículo que desestimar por completo los materiales misionales como fuentes para la lingüística histórica y el patrimonio cultural mapuche equivale a tirar las frutas frescas con las podridas. Esta postura, sin embargo, requiere una metodología para traer a la luz los aspectos de dichos textos que puedan informarnos primariamente sobre los mapuche y su lengua, removiendo en lo posible los filtros culturales y lingüísticos de sus autores.

Nuestro foco son dos textos coloniales publicados en el *Arte de la Lengua General del Reyno de Chile* del jesuita catalán Andrés Febrés (1765), cuya intención es ilustrar formas típicas de la lengua mapuche hablada. A pesar de muy probablemente ser redacciones del mismo Febrés — con todas las limitaciones que ello implica — los textos son los más antiguos que preservamos de un comportamiento lingüístico tradicional entre los mapuche. Por un lado, se representa una conversación extendida entre dos *ülmen* (‘caciques’) — el *dugulun* o ‘diálogo’ — y por el otro, una breve negociación y bienvenida protocolar a la llegada de un misionero cristiano a una comunidad mapuche — el *coyaghtun* o ‘parlamento’.

La intención de este trabajo es identificar patrones lingüísticos presentes en los textos que, por un lado, no puedan atribuirse al filtro de su autor no-mapuche, pero que al mismo tiempo han perdido vigencia desde mediados del siglo XVIII. Esta labor de diferenciar el trigo de la cizaña se realiza a través de una *lectura compartida* de los textos entre un lingüista histórico (Molineaux) y una hablante nativa contemporánea (Loncon Antileo), identificando tanto en su uso actual, como en su memoria viva, elementos lingüísticos (léxico, morfología, fonología y expresiones) que se atestiguan en los textos ilustrativos de Febrés.

El trabajo se estructura de la siguiente manera: comenzamos (§2) por dar un poco de contexto acerca de la situación de contacto y el interés por documentar formas lingüísticas históricas en lenguas minorizadas. A continuación, presentamos el contexto histórico y contenido del *dugulun* y el *coyaghtun* en la obra de Febrés (§3) y nuestra metodología de lectura compartida para el estudio de dicho material (§4). En seguida (§5), ponemos en relevancia algunos de los elementos que claramente presentan continuidad dentro de la lengua entre el presente y los materiales del Siglo XVIII. En §6 presentamos nuestras conclusiones y prospectos para el material y los métodos.

2. Contacto, pérdida de vitalidad y documentación de lenguas minorizadas

El contacto entre culturas, en teoría un proceso enriquecedor para ambas partes, puede, sin embargo, tener efectos cataclísmicos, en particular donde existe gran asimetría de poder. De manera similar, el contacto lingüístico conlleva cambios naturales enriquecedores, sin embargo, existen condiciones de contacto tan extremas que frenan el uso reconocible de una de las lenguas. El resultado no es solo la pérdida de vitalidad y transmisión de la lengua minorizada, sino también, a nivel más global, la pérdida de un sinnúmero de patrones complejos y únicos que tienden a darse tan solo en grupos humanos a escala más pequeña y con lo que Trudgill llama una ‘sociedad de íntimos’ (2011, p.146ss). Los intentos por combatir esta pérdida de diversidad lingüística y raigambre cultural no son solo un afán por frenar cambios naturales, sino una lucha por derechos humanos fundamentales. La documentación de las variedades más tradicionales o antiguas de una lengua juega un rol importante en los procesos de rehabilitación de las lenguas que han ido perdiendo hablantes, registros y funciones (Campbell y Rehg, 2018).

Reportes de los estragos que dicho contacto ha causado en la lengua mapuche o mapudungun existen hace varias décadas. En 1992, Adalberto Salas ya manifiesta que la lengua “acusa en todos sus niveles, los efectos del contacto sistemático y permanente con el castellano”(40). El perfil tipológico de la lengua, especialmente entre neohablantes, se ve impactado por el contacto, de tal manera que los contextos para el uso de los patrones más ‘maduros’ (Trudgill, 2011) han ido menguando de la mano de un ‘empobrecimiento léxico’ rampante (Chiodi y Loncón, 1999). Para contrarrestar estas tendencias – cosa que sabemos es de interés para muchos hablantes y aprendices mapuches de la lengua (Lagos, 2012) – no solo parece ser necesaria la planificación lingüística (Lagos y Espinoza, 2013), sino también documentación, especialmente de los patrones más tradicionales¹.

1. Aunque no es nuestra intención sugerir que los patrones más antiguos son los únicos válidos, ni que las lenguas minorizadas deben mantenerse congeladas en el tiempo, no cabe duda que hay un valor intrínseco en poner la riqueza histórica de una lengua a disposición de sus hablantes. La decisión acerca de su uso está completamente a criterio y gusto de la comunidad de hablantes.

El análisis de fuentes escritas antiguas — la *filología* — tiene una larga y erudita tradición, particularmente en el contexto de las lenguas indoeuropeas. Sin embargo, incluso en este contexto, el análisis de los materiales está lejos de ser transparente y certero, tanto por el tipo, cantidad y distribución de los datos que se preservan (Lass, 2015). En el contexto americano, salvo contadas excepciones, nuestras fuentes más antiguas tienen la dificultad adicional de resultar de la aplicación de convenciones europeas a lenguas tipológicamente muy distintas, realizadas por aprendices de la lengua y no por hablantes nativos. Este es el caso también para los materiales coloniales del mapudungun. Siendo casi exclusivamente de carácter misionero (Herkmans, 1642 es la principal excepción), los textos presentan matrices valorativas foráneas, temáticas ajenas al contexto cultural, tradiciones descriptivas inadecuadas a los datos, y competencias lingüísticas problemáticas entre sus compiladores. Más aún, Cancino (2020b) identifica en las gramáticas y paratextos una serie de ideologías lingüísticas compartidas entre los misioneros, que difícilmente se extenderían a los hablantes nativos contemporáneos. En cierta medida, el estudio de estos textos — la lingüística misionera — nos dice más sobre los que están describiendo el material — los misioneros — que sobre los hablantes de la lengua y sus competencias lingüísticas.

Efectivamente, las gramáticas y materiales doctrinales de los misioneros coloniales — Valdivia (1606, 1621), Febrés (1765) y Havestadt (1777) en el caso del mapudungun — no tienen como objetivo principal la documentación de la lengua, sino la formación de nuevos misioneros para la tarea evangelizadora. Según Zwartjes (1999), ‘el propósito principal de los gramáticos fue la necesidad política del adoctrinamiento y catequización del nuevo súbdito’ mientras que los objetivos científicos ‘pudieran haber desempeñado un papel secundario’ (p. 18).

Es así que Lenz (1897) considera que estos materiales se encuentran ‘influenciados por ideas completamente ajenas al idioma indígena’(p. 4) y que ‘tratándose en esos documentos casi exclusivamente de ideas que están fuera del alcance intelectual de un indio, es imposible que no se haya hecho fuerza a la lengua’ (*ibid.* P.XIX). Más allá de su propia mirada desde la otredad, Lenz (1920) pone de manifiesto cuánto de problemático hay, tanto en las gramáticas tempranas de sesgo escolástico, que ‘falsificaban completamente el sistema gramatical de los naturales’ (p.6, véase también Cancino, 2020a), como en los textos misionales que son ‘traducciones del castellano al idioma indígena, que no reflejan el lenguaje natural de los indios’(*ibid.*). Aún más relevante para nuestro foco es la aseveración que ‘El “diálogo entre dos caciques” de Febrés también parece muy poco fidedigno en cuanto al estilo; solo el “ejemplo de un coyaghtun” del mismo autor quizás se debe más o menos directamente a un indígena’ (Lenz, 1897, p. VIII).

Dado, entonces, que las formas contemporáneas de la lengua se ven fuertemente impactadas por el contacto y los registros históricos llevan un sesgo misional y colonial(ista), ¿Cómo podemos establecer la validez de elementos antiguos de la lengua que han caído en desuso? ¿Cómo podemos evaluar la confiabilidad de los datos sobre las lenguas habladas en los materiales filológicos americanos?

Nuestra propuesta pretende trazar lazos entre los materiales coloniales y las intuiciones lingüísticas de hablantes contemporáneos. Los textos antiguos, en cuanto materiales escritos desde la perspectiva misionera, representan una forma de la lengua influenciada por el contacto lingüístico. Sin embargo, probablemente no representan el mismo tipo de contacto que se manifestaría entre los hablantes de mapudungun de la época. Tampoco representan el mismo tipo de contacto que ha resultado en la lengua de los hablantes contemporáneos. En efecto, en el Wallmapu (territorio mapuche) del S.XVIII la mayor parte de la población hubiese sido monolingüe en mapudungun. Por lo demás, el tipo de textos producidos no era para consumo de los mapuche y, probablemente, el cristianismo no hubiese hecho suficientes avanzadas como para influir sustancialmente en la lengua (Durán y Ramos, 1986). Por último, a la medida en que el uso del español empezó a masificarse en dichos territorios — en los últimos cien años (Wittig y Fariás, 2018) — el tipo de influencia no hubiese sido desde el registro discursivo de los trabajos misionales, sino más bien del vocabulario del día a día relacionado con el trabajo, la escolarización y el servicio militar.

Como sabemos, la influencia lingüística del contacto sobre hablantes nativos — los *mapudungufe* en contacto con los hispanoparlantes, en nuestro caso — es fundamentalmente distinta de la adaptación de hablantes de otra lengua a una nueva — los misioneros aprendiendo mapudungun. Esta es la distinción fundamental entre lo que Thomason y Kafumann (1988) llaman *language contact* ‘contacto lingüístico’ y *language shift* ‘sustitución lingüística’. Con esto a la vista, es improbable que las innovaciones lingüísticas en los textos de Febrés sean simplemente equivalentes a las influencias del contacto presentes en la lengua de los hablantes contemporáneos. Por lo tanto, no predecimos que el empalme entre las formas contemporáneas e históricas sea principalmente un resultado del contacto lingüístico. De este modo, existe una alta probabilidad de que los elementos lingüísticos que son reconocidos por los hablantes contemporáneos en los textos coloniales no sean mera influencia del contacto, sino más que pertenezcan más bien a un legado propio de la lengua histórica.

3. Los textos ilustrativos del Arte de 1765

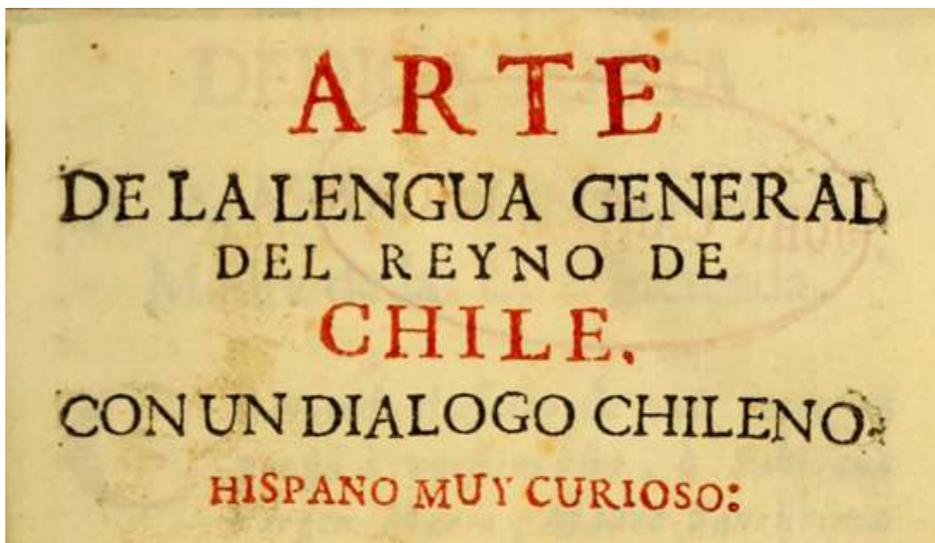
El *Arte de la Lengua General del Reyno de Chile*, compuesto por el jesuita catalán Andrés Febrés, fue la obra de referencia sobre el mapudungun que más se utilizó durante la colonia. Publicado en 1765 en Lima, es un libro bastante denso, con gran riqueza de ejemplificación, tanto gramatical, como léxica y fónica. Por lo demás, contiene una serie de textos de gran utilidad para el misionero – la Doctrina Cristiana – y dos textos ilustrativos, que discutiremos en más detalle. El material en el *Arte* representa una diversidad de formas dialectales, por lo general no-explicitas, sin embargo, las fuentes más importante para Febrés habrían sido las variedades norte y central del mapudungun (*picunche* y *moluche* en la terminología de Lenz, 1897).

El principal público objetivo de la obra son otros misioneros que continuarían la tarea de evangelización de los mapuche. En efecto, Febrés (1765) se encomienda así: ‘Quiera Dios, que sirva este trabajo propio y ageno de alguna utilidad, y alivio à los que quieran servirse de él para gloria de Dios, y bien de estos Indios nuestros hermanos’ (p.423), lo cual calza con las ideologías misioneras ya mencionadas y su divergencia de aquellas de los hablantes nativos.

Este mismo foco, desde la otredad cultural y lingüística, ya se deja entrever en la página de título de la obra, que anuncia la inclusión de ‘un dialogo chileno-hispano muy curioso’ (Figura 1). Al examinar dicho *dugulun* — sin duda compuesto por el mismo misionero — es evidente que lo ‘curioso’ tiene más que ver con un afán de exotizar esta ‘lengua estraña’ (Febrés, 1765, Dedicación) que con la potencial peculiaridad de este tipo de texto en el contexto mapuche. Más allá de la utilidad pedagógica que le atribuye al *dungulun*, Febrés confiesa que lo ha incluido en el *Arte* para darle a sus lectores ‘gusto colmadamente aun en lo que no osó pedirme su modestia’ (ibid., Prologo al estudioso), esto es, para dar un sabor de la otredad de las prácticas lingüísticas y culturales mapuche.

Figura 1

Detalle de la página de título del *Arte de Febrés* (1765) – Copia de la biblioteca Carter Brown.



Fuente: <https://archive.org/details/artedelalenguage00febr/page/n5/mode/2up>.

Como hemos dicho, tanto el *dugulun* como el *coyaghtun* representan los más tempranos ejemplares de materiales escritos en mapudungun en géneros discursivos explícitamente mapuches. En ambos casos, las conversaciones probablemente versan sobre personajes y hechos históricos, sin embargo, representan momentos y conversaciones ficticios. El compositor, sin lugar a duda es Febrés (1765), u otro de sus hermanos de la orden, y su propósito es ilustrativo tal como se nos dice en relación al *dugulun*: 'se hizo solo para ejercitarse en construir, y para la práctica de hablar familiarmente en esta Lengua' (p. 145).

3.1 El Dugulun

El primero de los textos que nos conciernen es el más largo de los dos y contiene unas 3.358 palabras en Mapudungun que se encuentran en 45 páginas cara-a-cara con el español (pp. 99-145). La palabra *dugulun*, equivalente a *düngulün* en el Alfabeto Mapuche Unificado (AMU), tiene la misma raíz que la palabra *mapudungun*, aquí mejor traducida como ‘hablar’ o ‘dar noticias’. Dicha raíz se sigue de un sufijo causativo *-(ü)I* y una terminación infinitiva o nominalizadora *-(ü)n*. El sustantivo o infinitivo resultante se puede traducir como un ‘hacer hablar’, ‘conversar’, ‘hacer dar noticias’ o simplemente como ‘dialogando’ o ‘diálogo’².

- (1) *düngulün*
 /ðiŋu-l-in/
 hablar-CAUS-INF
 ‘hacer hablar, dialogando, diálogo’

En este caso, se trata de un diálogo informal y extendido entre dos *ülmen*, que Febrés traduce como ‘caciques’, pero quizás puede también traducirse por ‘hombres de importancia’. Estos son Pedro Llancahuenu e Ignacio Levihueque. Llancahuenu (2) vuelve a sus tierras natales (cerca de *Encol* ‘Angol’) como adulto, tras ser ‘vendido’ a los Españoles en su infancia. Levihueque (3), que es Gobernador de Santa Fé³, resume la historia del Wallmapu, desde sus albores en los relatos cosmogónicos — incluyendo un relato del diluvio universal y la llegada de los españoles — extendiéndose hasta el presente.

- (2) *Llankahuenu*
 /laŋka-wenu/
 perla-cielo
 ‘perla del cielo, perla arriba’

2. En los ejemplos que damos en este trabajo, usamos las siguientes abreviaturas para la glosa interlineal: 1=priemera persona; 2=segunda persona; 3=tercera persona; A=Agente; AFIRM=afirmativo; CAUS=causativo; CIS=cislocativo; CONT=continutivo; D=dual; DET=determinativo; FUT=futuro; HAB=habitual; IJ=interjección; IND=indicativo; INF=infinitivo; IR=implicatura rota; NEG=negativo; NF=no-finito; NMLZ=nominalizador; P=Paciente; PART=partícula; pl=plural; PROG=progresivo; QEPD=que en paz descance (EX en la terminología de Smeets, 2008, p. 110); REFL=reflexivo; S=singular; VB=verbalizador.

3. Existen claras evidencias de que Levihueque es un personaje histórico real (ver Zavala, 2011, p. 82).

- (3) Levihueque
 /lev-i-weke/
 correr-IND3-weke⁴
 ‘el weke corre, weke rápido’

En forma muy tradicional, el intercambio entre Llancahuenu y Levihueque se conceptualiza como un *trafkin* – un intercambio o reciprocidad. Así Llancahuenu dice *thavmañumuayu*: intercambiaremos favores o agradecimientos (4). Efectivamente, Llancahuenu corresponde con relatos de sus viajes (probablemente ficticios) en Buenos Aires y entre misioneros y guaraníes en Paraguay.

- (4) thavmañumuayu
 /tʃav-maɲum-a-ju/
 uno.a.otro-agradecer-FUT-IND2D
 ‘nos agradeceremos mutuamente los dos’

La perspectiva de ambos relatos, sin duda busca resaltar la obra de los jesuitas y los beneficios que han traído a los mapuche y los guaraníes. Este foco muestra lo ficticio de la conversación: refleja el interés del autor. Sin embargo, también podemos encontrar una ventana a la lengua y cultura mapuche en el siglo XVIII. A este respecto, vemos en el *dugulun* una versión original de la cosmogonía mapuche — la historia de las dos serpientes originales —, que, además, sirve una función discursiva común aun hoy: situar el contexto histórico/mítico compartido de la conversación.

3.2 El Coyaghtun

El *Coyaghtun* es un texto mucho más corto y formal. Son 887 palabras en Mapudungun, a lo largo de once páginas en columnas paralelas ‘espejadas’ con el español (pp.146–156). Febrés (1765) se refiere al Coyaghtun como un ‘razonamiento’ que se usa en los parlamentos y funciones públicas mapuche (p. 145). Se caracteriza por un modo de hablar ‘elegante’ y ‘realzado’: ‘se compone de un hablar sentencioso, y seguido, con finales largas, adornándolo con las partículas arriba dichas, y con metáforas, y símiles expresivos, aunque humildes, y esto son lo sumo de su retórica’ (p. 91).

El término *coyagh* (AMU: *koyag*) refiere la reunión para conversar y llegar a un consenso (ver Payás et al., 2014). En la palabra compleja *coyaghtun* (AMU *koyagtun*) se incluye el verbalizador *-tu* y después el nominalizador o infinitivo *-(ü)n*, que nos da la idea de un acto de juntarse y hacer *coyagh* (5). En la usanza colonial, la traduc

4. Weke (*chilihueque*) es la palabra mapuche para el pequeño camélido (pariente del guanaco o la llama) que criaran los mapuche, particularmente en Isla Mocha, hasta su extinción durante la colonia (véase Westbury et al., 2016 y Zavala et al., 2021). Por extensión, la palabra se utilizó para designar a las ovejas traídas de Eurasia.

ción de *coyaghtun* al español se encuentra estandarizada a ‘parlamento’ o ‘parlamentar’, una institución clave en las interacciones entre mapuche y colonizadores, pero que en un sentido más literal puede entenderse como ‘parlamentando.’

- (5) *coyaghtun*
/kojau-tu-n/
reunión.de.consenso-VB-INF
‘parlamentando, el acto de reunirse a buscar consenso’

En el caso del texto de Febrés el *coyaghtun* se refiere a una bienvenida protocolar a un nuevo misionero en una comunidad mapuche. Ancatemu (6) es *ülmen* de la comunidad y sale a recibir al nuevo sacerdote, Millaleuvu (7), con sus *kon’as* o compañeros (‘mocetones’ en la traducción de Febrés). En la interacción se negocia el tipo de relación que se espera tanto por parte del misionero como de la comunidad: Ancatemu quiere cerciorarse de que la llegada del padre no se trata de un intento de avanzada español, y Millaleuvu quiere asegurarse de que la comunidad irá a las misas y oirá sus sermones con respeto.

- (6) Ancatemu
/aŋka-temu/
torso-temo
‘torso de temo’
- (7) Millaleuvu
/miʎa-lewvu/
dorado-río
‘río dorado’

4. Metodología

El legado de los textos coloniales en mapudungun es híbrido y la evaluación del material requiere intuiciones sobre el uso actual y pasado de la lengua. Nuestro objeto es identificar patrones lingüísticos que tienen continuidad en el tiempo, preservándose en el uso y la memoria de la comunidad.

El medio fundamental para acceder a este conocimiento es la lectura compartida entre una hablante y educadora tradicional mapuche y un lingüista histórico y aprendiz de la lengua. En conjunto, buscamos encontrar hebras de genuino conocimiento lingüístico y cultural para seguirlas hacia el pasado. Además, complementamos este trabajo con métodos de corpus, usando la versión actual del *Corpus Histórico del Mapudungun* (Molineaux y Karaikos, 2021) como fuente para revisar el uso de los elementos lingüísticos en otras partes de los textos de Febrés y en otros materiales históricos mapuche allí presentes.

4.1 Lectura compartida

Sin poder volver atrás en el tiempo, las conjeturas que podamos hacer sobre el mapudungun previo a la influencia masiva del castellano siempre serán algo inciertas. Pero sí podemos contar con la memoria vivida y la experiencia lingüística de hablantes tradicionales hoy, como ventana a ese pasado, particularmente porque sabemos que el proceso de pérdida lingüística se ha acelerado relativamente recientemente (Wittig y Farías, 2018). La triangulación de este conocimiento con los textos históricos sirve de ayuda-memoria para la elicitación de las formas más erosionadas. Esto nos permite, hasta cierto punto, la posibilidad de suavizar la brecha entre neohablantes y hablantes tradicionales, encontrando palabras, expresiones, estructuras morfológicas y pronunciaciones que son infrecuentes hoy pero que se atestiguan en el registro histórico.

En la práctica, el trabajo sobre el cual informamos acá representa el resultado de la lectura y glosa compartida del *dugulun* y el *coyaghtun*. A esto se suma un comentario nutrido acerca de la familiaridad de las usanzas evidenciadas en Febrés. El trabajo, por su naturaleza, es algo idiosincrático: es la perspectiva de una hablante, con su experiencia situada en un tiempo y lugar específico. Por lo demás, depende de las estructuras lingüísticas que aparecen algo aleatoriamente en los textos ilustrativos, mientras que otras estructuras estarán ausentes. Por último, dependerá de las nociones de lo esperado y lo inesperado que los autores tengan de una u otra estructura; de lo que es visto como común en la lengua actual y de lo que parece haberse vuelto infrecuente. Sin embargo, esperamos esta primera aproximación abra la puerta para más trabajos de este tipo y una metodología más refinada.

En otros contextos, este trabajo de salvataje lingüístico podría verse como fútil o arcaizante. Mal que mal, el cambio lingüístico es natural y las arenas del tiempo no pueden detenerse. Sin embargo, en el contexto de lenguas amenazadas, sobre todo con un bilingüismo cada vez más desbalanceado, los cortafuegos de este tipo se justifican. Así, concebimos este trabajo como la recolección de semillas lingüísticas nativas para hacer renoval entre los bosques de pino y eucaliptus foráneo que acaparan el terreno lingüístico.

En tanto el trabajo se basa en las experiencias e intuiciones lingüísticas de una hablante, vale la pena ser transparentes acerca de su *kewün'* (lengua), su *küpalme* (origen) y su *mongen* (vida). Fresia Loncon Antileo es mujer mapuche, hablante nativa del mapudungun. Fue criada en el lof Quetrahue, comuna de Lumaco, en un sector de autodenominación *nagche* ('abajino'), en el cual residió hasta la adultez. Actualmente reside en Santiago donde se desempeña como profesora (*kimelfe*) de lengua y cultura mapuche.

4.2 El Corpus Histórico del Mapudungun

El Corpus Histórico del *Mapudungun* (CHM – Molineaux y Karaiskos, 2021) es una colección de textos antiguos en mapudungun que se han digitalizado y etiquetado con lexemas y datos sobre la estructura morfológica y fónica de cada forma (más detalles en Molineaux, 2023). Crucialmente, entre los materiales disponibles se encuentran el *dungulun* y el *coyaghtun*, además de una serie de textos que lo preceden y suceden históricamente.

El CHM permite la lectura, copia y reutilización de esos textos digitales. También permite la búsqueda de palabras y morfemas en los materiales de Febrés y a lo largo de los otros textos en el corpus. En la Figura 2 vemos, por ejemplo, el formulario de búsqueda del CHM dónde se ha ingresado la palabra ‘weke’ en la celda del lexema. Los resultados muestran la presencia del término en varios textos del corpus, incluido el *coyaghtun* de Febrés, para el cual incluimos el contexto, donde se ve la traducción por ‘bestia’. Este uso es interesante, pues la palabra parece haber referido originalmente a un pequeño camélido (pariente de la llama o guanaco y posiblemente ya extinto en 1765, véase nota n° 4), pero que se adoptó para referir a las ovejas eurásicas, incluso ya en la obra de Valdivia (1606, 1621). Aquí el uso parece ser un término genérico para los seres vivos sin conciencia (véase también §5.1.1).

Figura 2

Formulario de búsqueda y resultados para el lexema 'weke' en el CHM (Molineaux y Karaiskos 2021).

The screenshot shows the search interface for the CHM. The search criteria are as follows:

- lema: weke
- ortografía original: e.g. diamini
- categoría léxica: e.g. V
- período: e.g. 1601 - e.g. 1931
- traducción española: e.g. "know"
- locación: e.g. Panguipulli
- morfema: e.g. kura, lini
- título del texto: e.g. "sermon"
- tipo de morfema: e.g. root, sfx
- autor/compilador/transcriptor: e.g. "Lenz"
- significado/función del morfema: e.g. stone, ind2s
- orador/narrador/informante: e.g. "wenufamko"

Results summary: **casos totales: 15. textos totales: 4**. Entradas visibles: 1 a 4 de 4.

morfema	tipo	significado/función	ortografía	lema	segmentos	texto	casos	texto listado
weke	root	ovachamuelo pequeño	weke	wekeN	(w) (w) (a) (a) (a) (a) (a) (a)	1821VALDIVIA-Semores 12	15	
		ovachamuelo camélido		wekeN		1765FEBS-Coyaghtun 1		
		weke	wekeN			1915LA-1-Columbes 1		
			wekeN			1815LA-4-Casinos 1		

Context excerpts for the first result (1821VALDIVIA-Semores 12):

Ancatemú, * ca quife dugu tuculelavin gafi piuque meu gafi pu Ghúlmen ga, piquen ta tvá; * Eymn tamn themgen allcúMissapayaymn . Ancatemú, * roquiñepayaymn cùme que glam, Dios ñi dugu múy; * tamn pu pifeñ huelu rezapayay, * rúcúfmamoquili ta tvá; * Marimari ca Ancatemú, * re huque cam vengeay gamn pu pifeñ? * quimDiosnoalu cam themaygn vè ? * inche quimòleluaiñ, pipelley ta tva, Marimari ca Ancatemú. *

Otra cosa quiero meter en el corazon de mis Caciques, Ancatemu: que vosotros los grandes vandreis à oír Misa, y à llevar como de cocabi buenos consejos, èsto es, cosas de Dios, mas vuestros chiquillos vendrán à rezar, no me los mezquineis: se han de criar solo come bestias, sin conocer à Dios? yo os los enseñarè, te digo, Ancatemu.

Por lo general, usamos el CHM como una manera de extender nuestro análisis más allá de las observaciones iniciales que resultan de la lectura compartida, permitiendo teorizar acerca del cambio o permanencia lingüística evidenciada por el elemento en cuestión.

5. Resultados

En esta sección reportamos una selección de elementos lingüísticos identificados en el trabajo de lectura compartida, los cuales son de interés tanto para la lingüística histórica —muestran la antigüedad de un patrón— o para los hablantes actuales —muestran elementos culturales o lingüísticos libres de influencia *wingka* o ‘foránea’ y que son menos frecuentes hoy.

En cuanto al trabajo de análisis lingüístico cultural podemos mirar distintos niveles de estructura lingüística para buscar estas hebras de continuidad. El *dugulun* y el *coyaghtun* son de particular relevancia porque el uso es contextualizado, cosa que no es así en las gramáticas y vocabularios coloniales.

5.1 Léxico:

Nuestra mirada al léxico de los textos ilustrativos de Febrés se focaliza primariamente en el uso de sustantivos y verbos. Entre los sustantivos, nuestro foco son dos campos semánticos particularmente ricos, como son el mundo natural y las relaciones de parentesco y afinidad. Entre los verbos, examinamos elementos relacionados a las actividades tradicionales del mundo mapuche, con un foco especial en el uso extremadamente productivo de la morfología verbal. Vemos, además, cómo estos mismos recursos se adaptan para dar cabida a actividades no-tradicionales que resultan del contacto. Por último, examinamos el contraste entre los elementos léxicos nativos y la entrada de préstamos léxicos.

5.1.1 Sustantivos

El mundo natural: Gran parte del vocabulario relativo a animales, plantas y elementos del paisaje, muestran correspondencia con la usanza que continúa en la memoria lingüística hoy. En la Tabla 1 vemos ejemplos de este tipo.

Tabla 1

Sustantivos relacionados al mundo natural en los textos ilustrativos de Febrés (1765).

Ortografía original	AMU	Significado
pagi	pangi	‘puma’ (hembra)
challhua	challwa	‘pez(cado)’
luan	l'uan	‘guanaco’
quirque	kirke	‘lagarto’
gùrù	ngürü	‘zorro’
ivùm	ifüm	‘animal’
hueque	weke	‘camélido/oveja’
mamüll	mamüll	‘madera/palo/árbol’
lemu	lemu	‘bosque’
leuvu	l'ewfu	‘río’
ragh	rag	‘greda’
chapad	chapad	‘pantano/barro’
vuña ko	fuña ko	‘agua podrida’
mahuida	mawida	‘monte’
Pehuen mapu	Pewen mapu	‘Tierra de araucarias’

Un caso interesante es el de los términos relativos al puma (*felis concolor*) que en Febrés aparece solamente como *pagi*. En la variedad de la lengua de Fresia Loncon Antileo, esta usanza se refiere en particular a la hembra adulta, a diferencia del macho adulto: *trapial*. En contextos narrativos, también se usan *kushe pangi* (‘anciana puma’) y *fücha peñi* (‘hermano mayor’), para hembra y macho, respectivamente. No está del todo claro si Febrés simplemente no ha registrado esta variación léxica o si tal especificidad se ha desarrollado más recientemente.

Llaman la atención también algunas palabras que hoy ya no son corrientes como *ivum*. Este término se preserva en la mitología chilota como *imbunche* (‘ivum-persona’), un ser sobrenatural. En el *dugulun* parece usarse solamente como ‘animal’ en un sentido genérico. Loncon Antileo especula un significado original como ‘comestible’ con la raíz *i-* seguida de una forma condicional *-fu* (morfema que Golluscio (2000) llama de ‘implicatura rota’, IR) y un instrumental (Smeets 2008, p. 61) para significar ‘lo que se podría comer’. Nótese que *ivum* es reemplazado por el préstamo *animal* en la versión mapuche del *dugulun* en la edición de Hernández Calzada, impresa en 1846. Esto da la idea que el término parece haber perdido vigencia o haberse restringido semánticamente a lo monstruoso o sobrenatural, como se da a entender en los vocabularios de Valdivia (1606), Febrés (1765) y Havestadt (1777).

De manera similar *hueque* se atestigua en el *dugulun* con la traducción ‘bestia’, como ya lo hemos mencionado, un término que ha caído en desuso, mientras *kullin* ha pasado a usarse más masivamente para referirse a animales de manera genérica. En los textos ilustrativos sólo se usa *cullin* con la traducción ‘hacienda’ o como forma del verbo que se traduce por ‘pagar’ (*culliuayu*: ‘nos pagaremos el uno al otro’). A esto se suma el hecho de que *hueque* se usara ya en Valdivia (1606, 1621) con el sentido de ‘oveja’, finalmente reemplazándose por el préstamo castellano (ver Tabla 3). Loncon Antileo recuerda que su abuela paterna (*kuku*) usaba el término *weke* para referirse a las ovejas, un hecho que sospecha está relacionado con el origen Williche de esa parte de su *küpalme*.

Por último, cabe destacar el uso de ‘Pehuen Mapu’ como designación geográfica específica temprana relacionada al territorio que hoy relacionamos con el grupo y variedad lingüística Pehuenche.

Términos de parentesco y afinidad: En este campo semántico, resumido en la Tabla 2, también vemos en los textos de Febrés numerosos casos similares a la usanza actual o recordada por Loncon Antileo.

Tabla 2

Sustantivos relacionados a las relaciones de parentesco o afinidad en los textos ilustrativos de Febrés (1765).

Ortografía original	AMU	Significado
Peñi	Peñi	‘hermano’
Chau	Chaw	‘padre’
Hueñi	weni	‘niño’ (hoy ‘amigo’)
vochùm	fochüm	‘hijo’ (de un hombre)
Cure	kure	‘esposa’
Cacha	cache	‘hombre mayor’ (hoy: <i>chacha</i>)
Nay	Nay	‘amigo/oye’ (hoy: <i>anay</i> - informal)
vùthay	Fütray	‘hombre mayor’ (hoy: <i>füchay</i>)
Llacu	Llaku	‘tocayo/abuelo paterno’ (hoy: <i>laku</i>)
Gapi	Ngapi	‘recién casada’ (Febrés: ‘concubina’)
Re che	Re che	‘gente verdadera’ (Febrés: ‘indios’)

Un término que parece haber cambiado algo es *hueñi*, que se usa en el sentido de *niño* en Febrés. Mientras que esta forma existe en la usanza de Loncon Antileo, en su comunidad es más típicamente una manera de referirse a un amigo, con la pronunciación más cercana a *wenüy*. La popularidad del término se notaba incluso entre los no-mapuche de la zona de Lumaco, donde se crió la autora. Estos a menudo referían a los miembros de la comunidad como *hueñicitos*, de manera despectiva. Aún más, Loncon Antileo recuerda la usanza *ella weñi*, con el significado ‘casi amigo’ para referirse a los adolescentes, mostrando quizás una fase intermedia entre los dos significados principales de la palabra (‘niño’ y ‘amigo’).

Destaca también la usanza especial del término *laku* como ‘tocayo’, que continúa hoy. Esta usanza temprana es interesante porque ya no corresponde al uso tradicional como ‘abuelo paterno/nieto por un hijo varón’ donde ambos miembros del par recíproco comparten un nombre. Loncon Antileo nota que este tipo de comportamiento también se veía en su comunidad, donde un caso especial era el de una pariente política de su abuela materna (*chuchu*), a quien tanto su *chuchu* como los mismos nietos llamaban *laku*. En este caso no se trataba de una relación tradicional de *laku* (exclusivamente masculina), sino solo era el caso que compartían nombre casualmente. Esta forma es curiosa en que se extiende más allá de la relación de parentesco individual, además de aplicarse a una relación entre mujeres. La persistencia del término muestra una parte importante de la construcción de vínculos sociales mapuche donde el *lakutun* (‘hacerse laku’) es independiente de la consanguineidad y que puede manifestarse de manera bastante ritualizada (intercambio de alcohol o regalos – véase Zavala 2011, p. 71; Course, 2011, p. 54).

Es de interés también que la forma en Febrés lleva <ll> ortográfica, representando una lateral palatal (/ʎ/) y no la lateral dental (/ʎ/) de los dialectos contemporáneos. Según Loncon Antileo esto es simplemente una forma cariñosa, mientras que la forma dental muestra más distancia y respeto. El mismo proceso se ve en la forma <vochùm> para ‘hijo’ o ‘hijito’ (dicho por el padre) que tiene la palatal <ch> (/tʃ/), en contraste con la forma que también se ve en mapudungun contemporáneo /foʎim/ (escrito <foʎüm> en AMU). Esto no solo muestra la antigüedad de estos procesos de alternancia estilística o afectiva (Catrileo, 1986, 2022), sino también la tendencia a lexicalizarse hacia la forma ‘de respeto’ (dental) en el caso de /ʎaku/, que en muchos dialectos actuales ya no alterna (véase Molineaux, entregado).

Otro término que vale la pena revisar es *gapi* que Loncon Antileo recuerda haber escuchado entre los miembros de su comunidad, significando ‘mujer recién casada’. En general, estos matrimonios referían a la usanza tradicional de mudarse a la casa del marido aun antes de oficializar las nupcias. En este sentido, es un casarse ‘de palabra’ más que legal o ritualmente, para lo cual es de interés la presencia de la secuencia *-pi* homónima con la raíz ‘decir’ en el sustantivo *gapi*. Evidentemente, esto

es visto como un matrimonio no-reconocido por Febrés, sobretodo en el contexto de la poligamia tradicional mapuche que todavía se practicaba en el siglo XVIII y que era particularmente problemática para los misioneros.

Un proceso inverso al que vimos en la palabra *pagi* se da con los términos relacionados a *vùthay* (AMU *füttray*). Aquí, las variantes de pronunciación han ido tomando significados cada vez más específicos. Hoy la raíz *füttra* está asociado a lo ‘grande’, mientras que *fücha* refiere a ‘viejo’ y *füt’a* específicamente a ‘marido’. Estas alternancias, según Locon Antileo, eran menos específicas en términos léxicos en su niñez y adolescencia, siguiendo más un patrón estilístico o afectivo como el descrito para *laku~llaku*.

El último término de importancia en este campo semántico es el uso de ‘re Che’,⁵ que muchos mapuche hoy prefieren como denominación para los pueblos originarios o primeras naciones de las américas, que por cierto Febrés traduce por ‘indios’ — un término rechazado por los mapuche desde muy temprano. En el Dungulun, se usa el término al referirse a los guaraníes, mientras que para los mapuche ya está en uso el término ‘mapu che’, aunque parece ser descriptivo más que una designación fija. Sin embargo, Boccara (1996) ha argüido que el término ‘reche’ podría ser el primer gentilicio utilizado por los mapuche, particularmente en el contexto de la oposición bélica al imperio español.

5.1.2 Verbos

Volviendo la vista a los verbos, que son tremendamente productivos en mapudungun y reflejan el carácter polisintético y aglutinante de la lengua (Zúñiga, 2017), nos enfocamos en dos tipos distintos de patrones culturales que se codifican en la morfología verbal. Además, echamos una mirada a como estos recursos se extienden a la expresión de actividades e ideas foráneas a la cultura tradicional.

Instituciones tradicionales: Mirando el uso verbal de Febrés nos focalizamos en dos prácticas tradicionales mapuche: las distintas formas de formar pareja y la reciprocidad en el intercambio.

En la primera de estas categorías nos focalizamos en las formas en (8) y (9). En el caso de *gapitual* encontramos una forma verbal de *gapi*, que vimos entre los sustantivos relacionados al parentesco (aquí con un verbalizador y terminación no-finita). La palabra, traducida como ‘amancebarse’ en el texto y definida en el diccionario de Febrés como ‘tomar mujer para casarse a su usanza’, se presenta en le *dugunlun* entre una letanía de malas costumbres que se le enseña a los jóvenes mapuche en el seno

5. Zavala (2011, pp. 208-209) nota que en algunos contextos *reche* tiene otra usanza, donde se contrasta con *ülmen*. Los primeros serían individuos sin grandes bienes o familia (‘solo la persona’), mientras que los segundos son individuos con medios más sustanciales.

de su comunidad. Llama la atención que este estigma no se haya transmitido a la comunidad de Loncon Antileo, para quien la traducción más simple es ‘emparejarse’ o ‘irse a vivir a casa del marido’ y las interpretaciones de Febrés son ajenas a la cultura. Muy por el contrario, ella recuerda que las *kusheke papay* (mujeres mayores, cariñoso), solían decir *akurkeay ta ngapiñ* (9) para referirse a un joven que había empezado un romance. Enfatiza que la nasal palatal final implica una interpretación afectuosa.

- (8) *gapitual*
 /ŋapi-tu-al/
 recién.casada-VB-NF
 ‘para emparejarse’
- (9) *akurkeay ta ngapiñ*
 /aku-ʒke-a-j ta ŋapi-ŋ/
 llegar-EV-FUT-IND3 PART EMPAREJARSE-INF
 ‘parece que se va a emparejar’

De manera similar, Loncon Antileo recuerda la forma sustantiva *piñom* con el significado ‘conyugue’ o ‘pareja’ que aparece en el *dugulun* como verbo (10). Es interesante que acá representa el ritual cristiano de matrimonio, que es un causativo, a diferencia de la forma en (8), que representa el matrimonio tradicional mapuche. En la segunda forma, el énfasis está en la acción de los misioneros (agentes=A) que son quienes casan a los mapuche (pacientes=P).

- (10) *piñomùlquevi*
 /pijom-ìl-ke-fi-i/
 conyugue/unir-CAUS-HAB-3P-3A
 ‘los casan’

La tercera institución relevante es el intercambio con reciprocidad, típica de la cultura mapuche. En (11) se muestra el uso de dos raíces verbales (serialización verbal, cf. Fernández y Malvestitti, 2008). La primera refiere al intercambio recíproco o *trafkiñ* y la segunda a lo que se intercambia, los favores o lo que se agradece: *mañum*. Esto se formula en una forma reflexiva *-u* (‘unos a otros’), futura *-a*, y primera persona dual del indicativo *-yu*.

- (11) *thavmañumuayu*
 /tʃav-mañum-w-a-ju/
 intercambio-favor-REFL-FUT-IND1D
 ‘intercambiaremos favores tú y yo’

Comportamiento verbal: acá nos enfocamos en tres casos que enfatizan aspectos culturales relacionados al habla y la interacción verbal.

La primera forma muestra una diferencia fundamental entre la forma de interacción del *coyaghtun* mapuche y la que se da en la interacción entre el sacerdote y sus feligreses. Mientras la primera es una relación dialógica, la segunda es unidireccional. Los parlamentos mapuche implican la reciprocidad ya mencionada, donde ambas partes presentan sus razonamientos. La prédica o sermón cristiano, por otro lado, es visto como la entrega de un razonamiento cierto que no ha de transarse. En tanto, esta forma es vista por Loncon Antileo como acorde al lenguaje, pero no a las costumbres mapuche. En términos lingüísticos el uso del causativo en la forma en (12) pone de manifiesto esta segunda postura — que es un ‘hacer razonar’ a otro.

- | | |
|------------------------------------|-----------------|
| (12) coyaghtulqueiñ mo | Dios ñi nemùl |
| /koyaw-tu-l-ke-ij=mo | ðios ñi nemil/ |
| razonamiento-vb-caus-hab-ind1pP=3A | Dios su palabra |
| ‘nos predicán la palabra de dios’ | |

El otro elemento tiene que ver con la importancia de la rectitud y la veracidad del discurso que es altamente valorada en la cultura mapuche⁶. Sin duda esta veracidad va acompañada de elocuencia, lo cual explica que Febrés traduzca la forma en (13) por ‘hablas elegantemente’.

- | |
|-----------------------|
| (13) rithodunguymi |
| /ziṭso-ðiñu-jmi/ |
| recto-hablar-IND2S |
| ‘hablas con rectitud’ |

El caso de (14) sigue muy de cerca el caso anterior, agregando un giro retórico relacionado a la confiabilidad del hablante.

- | |
|--------------------------------|
| (14) coyllatupaquelayu |
| /kojla-tu-pa-ke-la-ju/ |
| mentira-VB-CIS-HAB-NEG-IND1S |
| ‘no te vengo a decir mentiras’ |

6. El proverbio recopilado por Manuel Manquilef y Lorenzo Coliman viene al caso: *Düngun meu kimngekei ta küme che* ‘la gente buena se da a conocer en el habla’ (Guevara, 1911, p. 26).

Por último, vemos la gran productividad morfológica de la lengua puesta a disposición de conceptos foráneos. Loncon Antileo nota la capacidad expresiva de la lengua que Febrés es capaz de encauzar, muestra de que a pesar de tratarse de ‘ideas completamente ajenas’ (Lenz, 1897, p. 4), no se encontraban de manera alguna ‘fuera del alcance intelectual’ (ibid.: XIX) de los mapuche y su lengua.

En (15) vemos la traducción de la palabra ‘bautizar’ *utulcoquefuy* en paralelo con el préstamo castellano incorporado a la morfología verbal mapuche: *bautizaquevign*. La descripción del bautismo es literalmente ‘hacer caer agua’. Loncon Antileo nota que la usanza con *utu* no es típica de su zona, donde se usa *utruf-*, sugiriendo que esta podría ser una forma pehuenche.

(15) utulcoquevuy	~	bautizaquevign
/utu-l-ko-ke-vu-j/	~	/βawtisa-ke-fi-ŋin/
caer-CAUS-HAB-IR-IND3		bautizar-HAB-3P-3PA
‘hacían caer agua’		‘bautizan’

Un caso similar es el uso de Febrés del término *perimontun*, que en la comunidad de Loncon Antileo es una visión fuera de la realidad del día a día que se presenta a una persona y le llama a ser *machi* (chamán mapuche)⁷. En el caso de Febrés, el término se usa dos veces, una para expresar la idea ‘ver maravillas’ (16) otra para referirse a ‘milagros’ (como sustantivo). Aunque la estructura interna de la raíz no está clara, Loncon Antileo nota que en ambos casos parece estar presente el elemento constituyente *-pe* ‘ver’ (también Sánchez, 2015), que se refleja en la traducción de la forma verbal.

(16) perimontuy
/pezimon-tu-j/
visión-VB-IND3
‘tiene visiones’ (Febrés: ‘maravilla vio’)

5.1.3 Préstamos:

También en términos de léxico, vemos que existen préstamos del castellano, pero estos son muy pocos en comparación con la lengua actual. Por lo demás estos se encuentra bastante integrados a la estructura gramatical y fónica del mapudungun. En otras palabras, no se trata simplemente de alternancias de código (Winford, 2003), sino más bien de adaptación préstamos (Uffmann, 2014).

7. Una perspectiva más amplia de las potencialidades del *perimontun*, como visión extática que afecta a otros actores (no-machi) en una variedad de contextos se presenta en Sánchez (2015), con un énfasis en Alto Bío-Bío. Sánchez también revisa la evidencia sobre el fenómeno en una amplia gama de fuentes de la literatura.

En la Tabla 3 resaltamos algunos campos semánticos donde más encontramos estos préstamos: el ganado europeo, la indumentaria bélica, las temáticas religiosas y una que otra importación cultural como el vino o el sombrero.

Tabla 3

Prestamos castellanos en los textos ilustrativos de Febres (1765).

Ortografía original	Probable valor fónico	Significado
huaca	waka	‘vaca’
cahuellu	kawellu	‘caballo’
ovicha	ovitʃa	‘oveja’
pelotilla	pelotiʎa	‘pelotilla (bala)’
carita	kazjita	‘artillería’ (de ‘carreta’)
escopeta	eskopeta	‘escopeta’
tabuco	tabuko	‘trabuco’
ispada	ispaða	‘espada’
quaresma	kwazesma	‘cuaresma’
confessalqueiñ mo	konfesa-l-ke-ij mo	‘confesar-CAUS-HAB-IND2PLP 3A’
comulghakeiñ mo	komulʎa-ke-ij mo	‘comulgar-HAB-IND2PP 3A’
allcùMissaquey	aʎki-misa-ke-j	‘oir-misa-HAB-IND3’
patirulepan	patizu-le-pa-n	‘sacerdote-VB-CIS-IND1S’ (de ‘padre’)
fiestaquefiel	fiesta-ke-fi-el	‘fiesta-HAB-3P-NMLZ’
vinu	vinu	‘vino’
chompiru	tʃompiru	‘sombrero’

En los procesos de adaptación parece haber bastante variabilidad, probablemente relacionada con la antigüedad del préstamo y, en tanto, su incorporación al sistema fonológico nativo de los hablantes. Esto es particularmente claro en el caso de las sibilantes /s/ y /ʃ/ del español colonial. Nótese que en las palabras para ‘oveja’ y ‘sombrero’, sin duda préstamos tempranos, la /ʃ/ y la /s/, respectivamente, aparecen con el grafema <ch>, que representa la africada alveolar /tʃ/. En los términos bélicos y religiosos, sin embargo, la /s/ aparece como <s> en las palabras mapuches. Esta diferencia en la adaptación probablemente tenga que ver con la eventual incorporación de /s/ al sistema fonológico mapuche (véase Molineaux, 2022), siendo los préstamos con /tʃ/ más antiguos en el habla del día a día que los con /s/. En el caso de la fricativa labial, llama la atención el uso de <f> en palabras relacionadas a la religión (<fiesta->, <confessa->). Claramente, las formas religiosas muestran evidencia de no estar del todo integradas al sistema fonológico del principal dialecto descrito por Febrés, donde las fricativas son sonoras (véase §5.2).

Un patrón vocálico bien conocido (Bickel y Zúñiga, 2017) es el alza de la vocal media /o/ del castellano a la vocal /u/ del mapudungun. Esto se evidencia en <vinu>, <kawellu>, <patiru> y <chompiru>, todas palabras muy integradas en el habla del día a día mapuche (no así en <tabuco>). Otro patrón de adaptación paralelo, aunque un tanto más esporádico y menos estudiado, es el alza de la vocal media castellana /e/ a la mapuche /i/ en palabras como <chompiru>, <ispada>, <ovicha>, <kazita>, <patiru>.

5.2 Fonología

Tal cual se ha destacado en otros estudios (Hasler y Soto, 2012; Molineaux 2022), en las obras coloniales las fricativas parecen ser todas sonoras, probablemente como resultado de los dialectos que allí se representan. En efecto, Febrés menciona que la forma con <v> representan la manera de hablar del norte, mientras que más al sur la consonante es ‘un poco más fuerte, que se parece à la F’(1765:5). Las formas sordas, como hemos visto, aparecen solo en palabras de origen español como confesión, fiesta o fiscal. Las formas nativas son todas con ortografía sonora: *vuta* ‘grande’ *cuñival* ‘pobre/huérfano’, *leuvu* ‘río’ etc.

Como ya mencionamos para el caso de <llacu> ‘abuelo paterno’ o ‘tocayo’ (ver §5.1.1) los textos de Febrés reflejan patrones afectivos o ‘estilísticos’ del mapudungun, como es el uso de consonantes palatales para expresar afecto (Catrileo, 1986, 2022). Así vemos que al referirse un interlocutor directamente a un sacerdote, lo hace con el término *paye*, mientras que se usa el término *patiru* al hablar de los padres que no se encuentran presentes. Vemos este patrón también en el uso de la <j> (probablemente la aproximante alveolo-palatal [ʃ]) en la palabra para una mujer mayor, cuje en lugar de /kuðe/ que es considerado despectivo hoy. El contexto para esto es el apiadarse de una mujer mayor o de los huérfanos y pobres. Coincidentemente, el término para referirse a estos últimos también llevan la nasal palatal [ɲ], escrita <ñ> en *cuñival*. Loncon Antileo particularmente nota la transparencia de la lengua en relación tanto a este patrón fonológico y a la morfología, donde *kuñi-* es una raíz verbal que significa ‘cuidado’ mientras que *-val* representa un adjetivizador que implica que lo referido es posible o digno del significado del verbo (Zúñiga, 2006, p. 188), en este caso ‘digno de cuidado’.

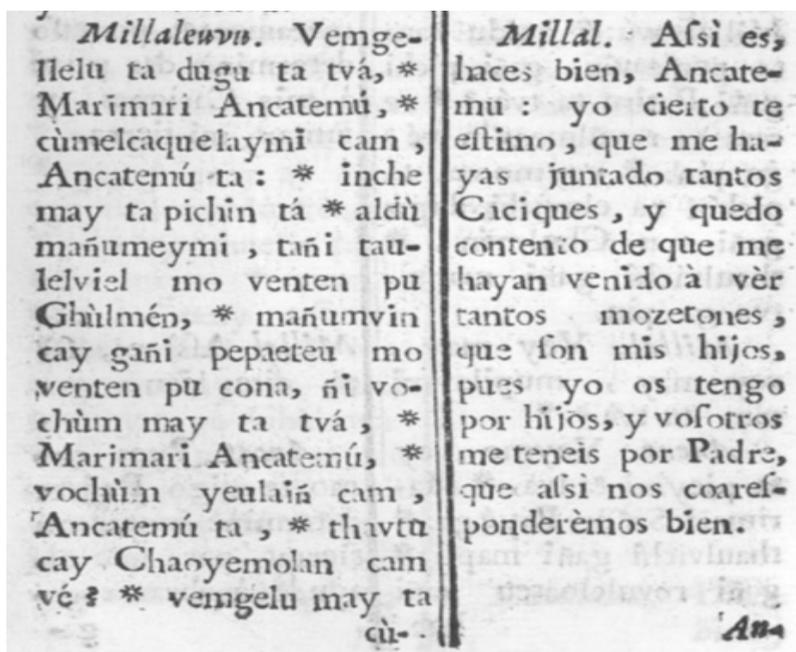
Otro aspecto fonológico de interés es el uso regular de semi-vocales epentéticas. Estas son conocidas en las formas actuales del mapudungun, pero aquí vemos claramente su extensión al Siglo XVIII. Dichas formas aparecen tanto al principio de palabras con la ‘u particular’ <ù> (fonéticamente [i], [u] o [ə]), en cuyo caso es precedida de <gh> ([u] o [y] fonética), como en *ghùlmen* ‘noble/rico’ y *ghùy-tu-ge-aymi* ‘serás recordado’. Vemos también la inserción de una palatal ([j], <y> ortográfica) entre dos vocales idénticas, tanto dentro de la palabra (17) como en el límite de dos palabras (18), aquí puestas en negrita.

- (17) quimulpaya-vi-mi
/kim-il-pa-ja-vi-mi/
saber-CAUS-CIS-3P-IND2SA
'vienes a enseñarles'
- (18) vuta lonco em! cùme piuque yem!
/vuta lonko em kime piwke jem/
grande cabeza QEPD buen corazón QEPD
'gran cabeza tuvo, buen corazón tuvo'

Vemos además que Febrés da una descripción muy detallada de los patrones de entonación y acentuación, en particular en el *coyaghtun*, donde se alarga la última sílaba al final de una cláusula. Este es un patrón muy reconocible de las formas de oratoria pública mapuche, que Loncon Antileo identificó como signo de un buen *düngufe* (orador). En el texto, Febrés (1765) marca con un asterisco los lugares en que se alza la voz, como en el pasaje en Figura 3. Según su descripción, 'todas las palabras en que hacen pausa las pronuncian largas... no porque lo sean, sino porque en ellas alcanzan más la voz y hacen pausa' (p. 8).

Figura 3

Un fragmento del Coyaghtun, en columnas espejadas (p.150). Nótese el uso de asteriscos para marcar las alzas en el tono.



Fuente: <https://archive.org/details/artedelalenguage00febr/page/150/mode/2up>.

5.3 Expresiones y estilística

Una de las áreas en que el registro histórico es bastante pobre es en la presencia de expresiones de más de un elemento léxico. Estas formas idiomáticas se caracterizan por contener colocaciones léxicas específicas (Fellbaum, 2019) y, en tanto, muchas veces son difíciles de adquirir para los hablantes no-nativos (Cao y Badger, 2023), como eran los misioneros. Por lo demás, son formas que tienden a innovarse y reemplazarse a menudo, por la cual nos podemos preguntar acerca de su continuidad.

Revisamos, entonces, un par de expresiones de uso común o de la interacción informal y después algunas otras más relacionadas al lenguaje persuasivo. Entre las primeras, se encuentra la expresión en (19) que Loncon Antileo identificó como de uso típico para expresar frustración o displacer. En el presente, el último lexema se usa comúnmente por sí solo, apareciendo incluso en materiales de revitalización. Vemos un ejemplo de esto en la Figura 4, un ‘sticker’ producido por el colectivo *Kimeltuwe* (Carilaf et al., 2023) para el uso del mapudungun en teléfonos móviles. En cuanto al primer elemento de (18), Loncon Antileo manifiesta que es onomatopéyico y representa una queja (como la de la *trutruka* – instrumento de viento mapuche). La particular *em*, tiene un uso peculiar aquí, ya que no refiere a una persona ausente o muerta, como en (18). Sin embargo, parece dar énfasis al infortunio que se designa.

(19) thùthùy em voth!
 /t͡ʃi͡t͡ʃij em fot͡ʃ/
 uyuyuy QEPD IJ
 ‘¡uyuyuy qué horror/infortunio/vileza!’

Figura 4

‘sticker’ representando la interjección de frustración *fotr* (/fot͡ʃ/) en el grafemario *Azumchefe*.



Fuente: <https://getstickerpack.com/stickers/mapuzugun>.

La segunda expresión emotiva se encuentra en (20) y Loncon Antileo la reconoció como una manera tradicional de demandar la atención, sobre todo de los niños frente a un adulto.

(20) allcùtulepe tami epu pilun máy
 /aʎki-tu-le-pe tami epu pilun maj/
 oír-CAUS-PROG-IMP3 tu dos oreja AFIRM
 ‘que estén escuchando tus dos orejas’

En cuanto al lenguaje persuasivo vemos el uso de estrategias retóricas basadas en la confirmación de la veracidad de la propia palabra (21) y del valor de la misma (22). En el primer caso, se trata de una aclaración del género discursivo que se está utilizando: se trata de un relato verdadero y no de uno fantástico como es el caso de los *epew* mapuche. Estos últimos se asimilan a las fábulas europeas en cuanto a menudo tienen animales o seres míticos por personajes y tienden a existir en un plano de verdades representativas (las moralejas) más que literales.

(21) Epeu no ta tva, tami pivin
 /epew no ta tiva tami pi-vi-n/
 epew NEG PART DET tu hablar-3P-NMLZ
 ‘no es un epew esto, tu relato’

En el (22) se muestra una forma de valoración del conocimiento en tanto aplicado a la vida. Los consejos (en este caso del Padre *Millaleuvu* al Longko *Ankatemu*) son comparados al *rokiñ* que Loncon Antileo traduce por el término más común en Chile, de origen Quechua: ‘cocaví’ (alimento de viaje).

(22) roquiñyepayaymn cùme que glam
 /ʒokij-je-pa-ja-jmɪn kime ke ŋɪlam/
 cocaví-llevar-CIS-FUT-IND2P bueno PL consejo
 ‘se traerán un cocaví de buenos consejos’

Preguntas en negativo: Una estrategia retórica que identificamos como excepcionalmente común en ambos textos es el uso de preguntas en negativo para elicitación de confirmación de la propia postura. Esta construcción se da comúnmente en otras lenguas, incluido el español ¿no es cierto? Sin embargo, en el caso de los textos mapuches de Febrés esto es particularmente frecuente siendo ‘muy natural’ según Loncon Antileo. En el caso de las versiones castellanas del mismo texto, la forma no es tan cómoda, lo cual se refleja en el hecho de que muchas de las mismas oraciones se presentan en positivo en la versión castellana de Febrés.

Los ejemplos (23) a (26) atestiguan este giro retórico o argumentativo. En términos estructurales vemos que dos elementos son obligatorios: una partícula o morfema negativo (*no*, *-la*) y la partícula interrogativa *cam*.

- (23) *vemgelay cam admapu ta tva?*
 /*vem-ŋe-la-j kam ad-mapu ta tiva/*
 Asi-VB-NEG-IND3 PART costumbre-tierra PART DET
 ‘¿acaso no son estas las tradiciones?’ (Febrés: ‘este es el uso de la tierra’)
- (24) *cùmelcaquelaymi cam, Ancatemú ta?*
 /*kime-l-ka-ke-la-jmi kam Ankatemu ta/*
 bueno-CAUS-CONT-HAB-NEG-IND2S PART Ancatemu PART
 ‘¿acaso no haces el bien, Ancatemu?’ (Febrés: ‘haces bien, Ancatemu’)
- (25) *vochùm yeulaiñ cam... Chao-ye-mo-la-n cam vé?*
 /*votʃim je-w-la-ɨn kam tʃao-je-mo-la-n kam ve/*
 hijito llevar-REFL-NEG-IND1P PART padre-llevar-2P-NEG-IND1S PART DET
 ‘¿no los llevo yo acaso por hijos ... acaso ustedes no me llevan por padre?’
 (Febrés: ‘yo os tengo por hijos, y vosotros me tenéis por Padre’)
- (26) *ñi vurenienoaviel cam ta pu cuñival?*
 /*no vuze-nie-no-a-vi-el kam ta pu kuɲi-val/*
 mi favor-tener-NEG-FUT-3P-NMLZ PART PART PL cuidar-NMLZ
 ‘¿no fue acaso para dar favor a los necesitados?’
 (Febrés: ‘no fue acaso para ... tener lástima de los pobres?’)

Loncon Antileo nota, en particular, la continuidad de esta estrategia retórica en su propia usanza, donde el actuar incorrecto de una persona, típicamente un niño, se contrarresta con la pregunta en (27). Acá no sólo se muestra la evidente sugerencia de que la implicancia ha de ser refutada (¡sí, soy persona!), pero se da a reflexionar sobre el comportamiento que pudiera indicar que el sujeto no es *che*: ser humano completo digno de respeto y de todos sus derechos.

- (27) *che no am ta eymi?*
 /*tʃe no am ta ejmi/*
 persona NEG PART PART tú
 ‘¿acaso no eres tú persona?’

6. Mirar al pasado para mirar al futuro

La pregunta por la autenticidad del lenguaje de los textos de Febres puede parecer un tanto falta de matices: una especie de esencialismo – ¿Es o no es verdadero mapudungun? Por supuesto que la respuesta académica ha de ser matizada: depende de qué queremos decir por mapudungun; depende de cómo entendemos la continuidad espacial y temporal de una lengua; depende de nuestras ideas acerca de las posibilidades de adquisición de una segunda lengua y la documentación de una lengua en dicho contexto; depende de nuestras ideas acerca de la innovación lingüística en espacios de contacto cultural. Dicho esto, la pregunta no académica es bastante más simple: ¿debemos considerar estos textos parte del patrimonio cultural mapuche o simplemente como un objeto de estudio de la historia colonial y los misioneros cristianos? La respuesta, creemos haber demostrado, es que sí estamos en presencia de un legado para la lengua y el pueblo mapuche.

En el deseo de recuperar estas formas de expresión caídas, hasta cierto punto, en desuso, no hay un afán perscriptivista. No expresamos un deseo de frenar el cambio lingüístico natural. En el caso del contacto simétrico entre lenguas, donde no hay un contexto de ideologías colonialistas del lenguaje, por cierto, que estos afanes serían pueriles, dignos de una nostalgia lingüística infundada. Sin embargo, donde el legado histórico y la discriminación contemporánea conspiran en contra de la supervivencia misma de la lengua, el o la lingüista no puede ser observador pasivo en el *depauperamiento* de la lengua (Chiodi y Loncon, 1999, p. 60).

No cabe duda que en términos de contenido, los textos de Febrés representan, en gran medida, la perspectiva colonizante de los misioneros, incluyendo proselitismo cristiano y narrativas centradas en personajes europeos, en particular los Jesuitas. Sin embargo, entre estos ejemplos de géneros discursivos tradicionales también podemos encontrar una ventana a la lengua y cultura mapuche en el siglo XVIII.

Esperamos haber mostrado que estos textos sí son una fuente válida de material mapuche *qua* mapuche. En tanto, el mapa de ruta de la ‘lingüística misionera’ no debe ser solo una buena comprensión del marco lingüístico y cultural de los misioneros, sino también de la experiencia vivida que los hablantes tienen de su lengua al usarla hoy. Nuestro análisis del léxico, la fonología, las expresiones fijas y estrategias retóricas evidencia, por lo demás, el dinamismo y flexibilidad de la lengua para abordar temas y contextos tanto tradicionales como foráneos.

A lo largo del trabajo hemos visto cómo el dugulun y el coyaghtun de Febrés manifiestan un aspecto clave de las lenguas vitales, uno en el cual el mapudungun ha ido perdiendo terreno: la amplitud funcional de la lengua. El análisis del mapudungun no debe circunscribirse solo al ámbito tradicional, sino que debe poner toda su *karita* (‘artillería’ – ver Tabla 3) a disposición de su uso en una variedad de contextos, tomando fuerzas de los recursos históricos disponibles – por muy imperfectos que

puedan ser. El futuro de la lengua mapuche requiere precisamente el explotar esta riquísima fuente de material lingüístico para abordar cualquier registro discursivo, temática y medio.

Referencias

- Bickel, B. y Zúñiga, F. (2017). The 'word' in polysynthetic languages: Phonological and syntactic challenges. In Michael Fortescue, Marianne Mithun, and Nicholas Evans (eds.), *The Oxford handbook of polysynthesis* (pp. 158-185). Oxford: Oxford University Press.
- Boccaro, G. (1996). Notas acerca de los dispositivos de poder en la sociedad colonial-fronteriza, la resistencia y la transculturación de los reche-mapuche del centro-sur de Chile (XVI-XVIII). *Revista de Indias*, LVII, (208), 659-695.
- Campbell, L. y Rehg, K. (2018). Introduction: Endangered Languages. En *The Oxford Handbook of Endangered Languages*. Kenneth Rehg y Lyle Campbell (eds.) (pp. 1-18). Oxford: Oxford University Press.
- Cancino, N. (2020a). El modelo latino en las primeras descripciones del mapudungun: herencia e innovación en el saber lingüístico misionero-colonial. *ALEA* 22(1), 263–280.
- Cancino, N. (2020b). Ideologías lingüísticas en las obras misionero-coloniales sobre el mapudungun (Valdivia, Febres y Havestadt). *Literatura y lingüística*, 42, 463–487.
- Carilaf, V., Berríos, A. y Rodenkirchen, A. (2023). *Kimeltuwe, Materiales de mapudungun*. <https://sites.google.com/view/kimeltuwe/inchin>.
- Catrileo, M. (1986). La variación estilística en el nivel fonológico del mapudungun. *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 2, 1–19.
- Catrileo, M. (2022). La importancia de los enunciados simbólicos en la mantención del mapudungun en Chile. *Estudios Filológicos*, 70, 121–137.
- Cao, D. y Badger, R. (2023). Cross-linguistic influence on the use of L2 collocations: the case of Vietnamese learners. *Applied Linguistics Review*, 14(3), 421-446. <https://doi.org/10.1515/applirev-2020-0035>.
- Chiodi, F. y Loncon, E. (1999). *Crear nuevas palabras: Innovación y expansión de los recursos lexicales de la lengua mapuche*. Temuco: Instituto de Estudios Indígenas–CONADI.
- Course, M. (2011). *Becoming Mapuche: person and ritual in Indigenous Chile*. Urbana, Chicago y Springfield: University of Illinois Press.
- de Valdivia, L. (1606). *Arte, y gramatica general de la lengua que corre en todo el Reyno de Chile, con un vocabulario y confessionario*. Sevilla: Tomás López de Haro.
- de Valdivia, L. (1621). *Sermón en la lengua de Chile, de los misterios de nuestra fé catholica, para predicarla a los indios infieles del Reyno de Chile, dividido en nueve partes pequeñas de acuerdo a su capacidad*. Valladolid.

- Durán, T. y Ramos, N. (1986). El problema del contacto sociolingüístico temprano entre mapuches y españoles. *Lenguas y literatura indoamericanas*, 2(1), 13.
- Febrés, A. (1765). *Arte de la lengua general del Reyno de Chile*. Lima: Calle de la Encarnación. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-8486.html>.
- Fellbaum, C. (2019). Idioms and collocations. En *Semantics-Lexical Structures and Adjectives*. En Claudia Maienborn, Klaus von Heusinger and Paul Portner (eds.) (pp. 152-170). Berlin: De Gruyter Mouton.
- Fernández-Garay, A. y Malvesttiti, M. (2008). Construcciones verbales seriales en mapudungun. *Lexis*, 31(1), 33–48.
- Golluscio, L. (2000). Rupturing implicature in the Mapudungun verbal system: the suffix *-fi*. *Journal of Pragmatics*, 32(2), 239–263.
- Guevara, T. (1911). *Folklore araucano: refranes, cuentos, cantos, procedimientos, costumbres prehispánicas*. Santiago: Imprenta Cervantes. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-8188.html>.
- Hasler, F. y Soto, G. (2012). Determinación de algunas propiedades del subsistema consonántico del mapudungun y el del español de Chile en los siglos XVI y XVII a partir de los hispanismos léxicos. En Hebe A. González y Beatriz Gualdieri (eds.). *Lenguas indígenas de América del Sur I: Fonología y léxico*, (pp. 92–102). Mendoza, Argentina: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Havestadt, B. (1777). *Chilidúgu: sieve tractatus linguæ chilensis*. Leipzig: Teubner.
- Herckmans, E. (1642). *Vocabula Chilensia*. In Rodolfo R. Schuller (1907) (ed.), *El vocabulario araucano de 1642–1643 con notas críticas i algunas adiciones a las bibliografías de la lengua mapuche* (pp. 6-66). Santiago: Imprenta Cervantes.
- Labov, W. (1994). *Principles of linguistic change I: internal factors*. Oxford: Blackwell.
- Lagos, C. (2012). El mapudungun en Santiago de Chile: Vitalidad y representaciones sociales en los mapuches urbanos. *Revista de lingüística teórica y aplicada*, 50 (1), 161–84.
- Lagos, C. y Espinoza, M. (2013). La planificación lingüística de la lengua mapuche en Chile a través de la historia. *Lenguas Modernas*, 42, 47–66.
- Lass, R. (2015). Interpreting Alphabetic Orthographies: Early Middle English Spelling. En *Oxford handbook of Historical Phonology*. Patrick Honeybone y Joseph Salmons (eds.) (pp. 100-120) Oxford: Oxford University Press.
- Lenz, R. (1897). *Estudios Araucanos*. Santiago: Anales de la Universidad de Chile.
- Lenz, R. (1920). *La Oración y sus Partes*. Madrid: Centro de Estudios Históricos.
- Molineaux, B. (2022). The dental-alveolar contrast in Mapudungun: loss, preservation and extension. *Linguistic Vanguard*, 8(5), 661–675.
- Molineaux, B. (2023). The Corpus of Historical Mapudungun: morpho-phonological parsing and the history of a Native American language. *Corpora*, 18(2), 175–191.

- Molineaux, B. (entregado). *Affective coronal alternations in Mapudungun: Sound symbolism, change and morpho-phonological structure*. <https://benmolineaux.ppls.ed.ac.uk/publication/coronalalternations/>.
- Molineaux, B. y Karaiskos, V. (2021). *Corpus Histórico del Mapudungun* (Versión 1.0). © The University of Edinburgh. <http://www.amc-resources.lel.ed.ac.uk/CHM/>.
- Payas, G., Zavala, J.M. y Curivil, R. (2014). La palabra ‘parlamento’ y su equivalente en mapudungun en los ámbitos colonial y republicano. Un estudio sobre fuentes chilenas bilingües y de traducción. *Historia*, 47(2), 355–373.
- Salas, A. (1992). *El mapuche o araucano*. Madrid: MAPFRE.
- Sánchez, G. (2015). Los Perimontun (Visiones) en la Cultura Mapuche (con especial referencia a cómo ocurren entre los Pewenche del Alto Bío-Bío). *Revista Chilena de Antropología*, 31, 31–46.
- Smeets, I. (2008). *A grammar of Mapuche*. Berlin: Mouton de Gruyter.
- Thomason, S. G. y Kaufman, T. (1988). *Language Contact, Creolization, and Genetic Linguistics*. Berkeley, CA: University of California Press.
- Trudgill, P. (2011). *Sociolinguistic Typology: Social determinants of language complexity*. Oxford: Oxford University Press.
- Uffmann, C. (2014) Loanword Adaptation. En P. Honeybone y J. Salmons eds. *Oxford handbook of Historical Phonology*. (pp. 644-666) Oxford: Oxford University Press.
- Westbury, M., Prost, S., Seelenfreund, A., Ramírez, J. M., Matisoo-Smith, E. y Knapp, M. (2016). First complete mitochondrial genome data from ancient South American camelids - The mystery of the chilihueques from Isla Mocha (Chile). *Nature: Scientific Reports*, 8 (6), 38708. 10.1038/srep38708.
- Winford, Donald (2003). Code Switching: Linguistic Aspects. An *Introduction to Contact Linguistics* (pp. 126-167). Malden, MA: Blackwell.
- Wittig, F. y Farías, I (2018). Trayectorias sociolingüísticas intergeneracionales. Una categoría para el análisis de procesos de transmisión y desplazamiento del mapuzungun. *Atenea*, 517,123–138.
- Zavala, J. M. (2011). *Los mapuches del siglo XVIII: Dinámica interétnica y estrategias de resistencia*. Temuco: Ediciones Universidad Católica de Temuco.
- Zavala, J. M., Dillehay, T. D., Stewart, D. M., Payàs, G., y Medianero, F. J. (2021). Los mapuche de Concepción y la frontera inca: revisión de fuentes tempranas y nuevos datos. *Revista de historia* (Concepción), 28(2), 138-168.
- Zúñiga, F. (2006). *Mapudungun: El habla mapuche*. Santiago: Centro de Estudios Públicos.
- Zúñiga, F. (2017). Mapudungun. En Michael Fortescue, Marianne Mithun & Nicholas Evans (eds.), *The Oxford handbook of polysynthesis* (pp. 696-712). Oxford: Oxford University Press.

Zwartjes, O. (1999). El lenguaje en la catequización de los moriscos de Granada y los indígenas de Latinoamérica: Las obras de los gramáticos como vehículo entre instrucción religiosa y pensamiento lingüístico. En Lindsey Crickmay ; Sabine Dedenbach-Salazar Saenz (ed.) *La lengua de la cristianización en Latinoamérica: Catequización e instrucción en lenguas amerindias* (pp. 17-40). Saurwein: Markt Schwaben.

Sobre los autores

BENJAMÍN MOLINEAUX es académico de planta del Departamento de Lingüística y Lengua Inglesa de la Universidad de Edimburgo, Escocia. Es doctor en lingüística de la Universidad de Oxford y se especializa en la fonología histórica del mapudungun y del escocés. Es el compilador principal del *Corpus Histórico del Mapudungun* y parte del equipo compilador del corpus *FITS: From English to Scots*. Ha trabajado como consultor para el *Oxford English Dictionary* y como profesor de educación secundaria en Chiloé y Nueva York. Correo Electrónico: Benjamin.molineaux@ed.ac.uk.  <https://orcid.org/0000-0002-5649-7867>

FRESIA LONCON ANTILEO es educadora tradicional Mapuche (*Kimelfe*). Creció en la comunidad de Quetrahue donde aún se conservaba el idioma y las costumbres mapuches. Se ha desempeñado principalmente como docente del idioma para académicos e interesados en la lengua. Además, ha realizado trabajos de traducción, locución y ha escrito cuentos para transmitir la cultura. Actualmente se desempeña como Docente en la UMCE (ex-pedagógico) y trabaja en la publicación de un *wewpin* financiado por el Fondo del Libro y la Lectura. Correo Electrónico: fresiavla@gmail.com.

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

**La vocal ù en el “Arte” (1765) de Andrés Febrés.
Fonología mapuche en la tradición misionero-
colonial de la zona chilena**

Vowel ù in the “Arte” (1765) of Andrés Febrés. Mapuche phonology in the missionary-colonial tradition of Chile

NATALY CANCINO CABELLO

Universidad de la Frontera, Chile

RESUMEN Andrés Febrés y los demás lingüistas misionero-coloniales se enfrentaron a la dificultad de representar por escrito los sonidos de lenguas que antes desconocían. En este artículo, se toma como objeto de estudio la escritura y la pronunciación de /i/, fonema vocálico central cerrado, en el *Arte* de Andrés Febrés (1765), debido a que este sonido del mapudungun era una novedad para el jesuita y porque su tratamiento historiográfico ha sido diferencial respecto de las vocales del español, lo que lleva a que hasta la actualidad se le conozca como “la sexta vocal mapuche”. El análisis que presentamos tiene una perspectiva comparativa con otras obras de la tradición chilena de la época (Havestadt 1777; Valdivia 1606). Concluimos que los tres autores cuentan con recursos, métodos descriptivos y fines comunes para el estudio del mapudungun, pero las decisiones particulares difieren en la disposición de la materia gramatical (fónica), en la sistematización y exposición del sistema fonológico mapuche, y en el tratamiento de /i/.



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

PALABRAS CLAVE Andrés Febrés; lingüística misionero-colonial; mapudungun.

ABSTRACT Andrés Febrés and other missionary-colonial linguists faced the difficult task of representing the sounds of languages previously unknown for them in writing. In this article, the object of study is how the close central unrounded vowel /i/ is written and pronounced in "El Arte de la lengua general del Reyno de Chile" of Andrés Febrés" (1765). The reason is that this sound of Mapudungun was a novelty for the Jesuit priest, and because its historiographical approach has been different from the vowels of Spanish, being known as "the sixth vowel of Mapudungun" up to the present. This work undertakes a comparative analysis with other grammars of the Chilean tradition from that period (Valdivia, 1606 and Havestadt, 1777). We conclude that the three authors had access to resources, descriptive methods, and common objectives for studying Mapudungun, but they differ in certain decisions like the organization of the grammar (phonic) topics, systematization and the presentation of the phonological system of Mapudungun, and how they addressed the /i/.

KEY WORDS Andrés Febrés; missionary-colonial linguistics; mapudungun.

1. Introducción

La monumentalidad del legado de Andrés Febrés se ha destacado en los últimos años tanto por su actuación como misionero en Chile en la segunda mitad del siglo XVIII, como por su labor projesuítica en el exilio, tras la expulsión de 1767. Sin lugar a dudas, su trabajo más difundido es su obra sobre el mapudungun: *Arte de la lengua general del Reyno de Chile, con un diálogo chileno-hispano muy curioso: a que se añade la Doctrina Christiana, esto es, Rezo, Catecismo, Coplas, Confessionario, y Pláticas; lo mas en Lengua Chilena y Castellana: y por fin un vocabulario hispano-chileno mas copioso*. El texto se terminó en 1764 y se llevó a las prensas en 1765, en la Imprenta de la Calle de la Encarnación, en Lima. Debido al interés personal e institucional por la obra y para evitar (y corregir) errores en la edición, el mismo Febrés se desplazó hasta aquella capital virreinal, a cuidar el proceso de puesta en libro de su escrito.

Este *Arte* de Febrés (1765) corresponde a la segunda obra impresa con fines de enseñanza-aprendizaje de la lengua mapuche entre un público misionero. La primera, según orden cronológico, es del jesuita granadino Luis de Valdivia, titulada *Arte, y gramatica general de la lengva que corre en todo el Reyno de Chile, con vn Vocabulario, y Confessionario*, se imprimió en Lima, en 1606, por Francisco del Canto. La tercera obra es *Chilidúgú sive res chilenses*, del jesuita alemán Bernardo de Havestadt,

que se llevó a la imprenta en el Monasterio de Westfalia en 1777. Como hemos dicho anteriormente (Cancino Cabello, 2020a y 2020b), estos trabajos conforman el corpus de la filología misionero-colonial de la zona chilena. Partimos de esta base por varias razones, entre ellas, el contexto de colonización en que se elaboran las obras; la pertenencia a una línea de gramatización desarrollada desde el Virreinato del Perú; la agencia jesuítica, que implica una formación común, redes intelectuales e ideas sobre las lenguas y el lenguaje.

En este artículo analizamos el trabajo de Andrés Febrés, justamente, en una relación comparativa con las otras dos obras misionero-coloniales sobre el mapudungun, en particular, en el tratamiento del fonema /i/, que no estaba presente en las lenguas conocidas por el jesuita catalán. Para ello, presentamos el trabajo de Febrés en el marco de la filología colonial sobre lenguas originarias y, tras ello, exponemos asuntos de orden metodológico que empleamos en este estudio. Continúa nuestra exposición con el análisis de la obra de Febrés (1765) en relación a Valdivia (1606) y Havestadt (1777), el cual se inicia con la revisión de la disposición de la materia gramatical, para ubicar en esta el lugar del componente fónico. A partir de este ejercicio, abordamos la descripción de /i/ en las obras misioneras, también de sus variantes y de sus representaciones gráficas. Para cerrar este trabajo, en primer lugar, hacemos un balance global sobre nuestro análisis; en segundo lugar, presentamos una nota que busca contribuir a comprender las relaciones intelectuales entre Febrés (1765) y Havestadt (1777); en tercer lugar, ofrecemos una proyección para la investigación.

Antecedentes: el *Arte* de Febrés en la filología misionero-colonial de América

Andrés Febrés nació en Manresa, Cataluña, en 1734, y viajó a Chile en 1755, donde se ordenó sacerdote en 1758. Al año siguiente lo destinaron al sur de la frontera: primero a la misión mapuche de Angol y, después, en 1762, a La Imperial (en la actual comuna de Carahue). Para aprender mapudungun, Febrés se sirvió de los escritos de otros jesuitas, pero a la luz de su obra se percibe que las dinámicas del contexto cotidiano de la misión mapuche marcaron su aprendizaje, puesto que en ella se aprecian aspectos pragmáticos y sociales del empleo de la lengua, como los contextos de uso. Por ello, su gramática tiene una impronta que hoy llamaríamos de enfoque comunicativo para la enseñanza de una segunda lengua (Cancino Cabello, 2022).

Tras su regreso a Chile después de la curatoría de la impresión de su *Arte* de 1765, fue enviado a la misión de la Mariquina, donde recibió la noticia de la expulsión de 1767. No obstante, a pesar de la censura, su texto tuvo una activa circulación y amplia recepción para la enseñanza-aprendizaje del mapudungun, tanto en Chile como en Argentina (Malvestitti y Payàs, 2016).

Este texto, como se ha dicho, se sitúa en el trabajo filológico de los misioneros en América, cuyo alcance se vislumbra a partir de las últimas décadas gracias a los estudios de la Lingüística Misionera (Regúnaga y Zwartjes, 2020). En particular -y como resulta obvio por su trayectoria e interés-, Febrés se relaciona con el trabajo de los jesuitas en la zona chilena. No obstante, la dependencia política, comercial y cultural de la metrópoli virreinal también tiene un correlato en el quehacer gramatical de estos actores de la colonización. Al mismo tiempo, los mecanismos empleados para la descripción de las lenguas en el área peruana encuentran su modelo en Europa, dada la intensa actividad filológica del momento. De hecho, en los estudios de la Lingüística Misionera, es usual encontrar la idea de la preeminencia del modelo latino para la descripción de las lenguas originarias de América. Este precepto ha sido tan fuerte que ha llevado a catalogar estas obras como derechamente latinizantes y carentes de valor científico, pese a lo cual en las últimas décadas ha cambiado la mirada disciplinar para revelar las novedades que aportan (Hernández Triviño, 2022).

Nuestro estudio

Las posibilidades de las obras misionero-coloniales son múltiples para el análisis. Quienes investigan sobre este asunto en las últimas décadas tienden a analizar las tradiciones locales de desarrollo de las obras, sus conjuntos y relaciones. En general, existe un amplio consenso en que el modelo analítico para analizar las lenguas originarias (desconocidas) es el latín y ello implica una perspectiva comparada con una lengua cuya estructura (fónica, morfológica, sintáctica) dista de las lenguas vernáculos de América. Ante ello, se ha debido indagar entre las soluciones que han desarrollado los misioneros para explicar (y enseñar) estos idiomas a hablantes de lenguas distantes (geográfica y estructuralmente).

El contenido fónico es uno de los aspectos que despierta interés de los especialistas, en cuanto las lenguas descritas contienen sonidos "nuevos" para los descriptores. En esa línea, el fonema vocálico /i/ del mapudungun debió representar un reto para los misioneros, tanto para su descripción como para su enseñanza. Suponemos que Andrés Febrés tomó decisiones para describir el sistema fonológico del mapudungun que se acercan a los mecanismos descriptivos aplicados por los jesuitas a otras lenguas andinas, es decir, la comparación con lenguas europeas, en especial, el latín, sea para destacar la cercanía, sea para destacar lejanía. Por ello, los objetivos de este artículo son identificar y analizar el tratamiento que Febrés (1765) hace del fonema vocálico /i/, que el autor representa con la grafía ù.

Además de centrarnos en el *Arte* de Febrés (1765), observamos el corpus de la lingüística misionero-colonial de la zona chilena, en la medida en que entre estos tratados pueda haber relaciones intertextuales. Respecto de este tipo de análisis, en Historiografía Lingüística se han discutido los métodos. Koerner (1987), pionero en

estos temas, reflexiona en torno a ello e indica que es posible describir la tradición a través de la identificación de fuentes efectivamente mencionadas en un texto determinado y/o a través de la comparación.

Febrés (1765) deja ver que aprendió mapudungun de Francisco Khuen, jesuita austriaco que misionó en Chile; también indica que para ordenar las entradas del Calepino contó con el apoyo de Francisco Xavier Parra. Las fuentes declaradas por el autor, respecto de los trabajos lexicográficos, son las ediciones de Lima de 1606 y la de Sevilla de 1684 del *Arte y gramática* de Luis de Valdivia, aunque él mismo reconoce que la limense es más útil para la representación gráfica de los sonidos mapuches. De ambos escritos encontramos copias en la actualidad. Febrés (1765) también menciona los trabajos lexicográficos de Diego Amaya y Gaspar López, pero hoy están desaparecidos. En este punto nos encontramos con una de las dificultades metodológicas a las que se enfrentan los estudios de la lingüística misionero-colonial en Chile: los vacíos. Por lo tanto, de estas obras solo es posible estudiar la de Luis de Valdivia.

No obstante, se ha planteado el posible empleo del *Chilidugu* de 1777 de Bernardo de Havestadt como fuente para el *Arte* Febrés de 1765, por lo que también consideramos este texto; además, como hemos dicho, forma parte del conjunto misionero-colonial de la zona chilena. Al respecto, tras el análisis, evaluamos los cruces en la descripción de la vocal /i/ para aportar a la discusión sobre la posible copia no declarada que Andrés Febrés habría hecho del trabajo de Bernardo de Havestadt (Lenz, 1895-1897; Rondón, 2014).

Disposición de la materia gramatical

Las obras de la filología misionero-colonial suelen ser misceláneas, como ocurre en Febrés (1765). Debido a que la promoción de los idiomas vernáculos se comprendía como una herramienta para un fin último, la cristianización de sus hablantes, es habitual que los preceptos gramaticales y los repertorios lexicográficos se lleven a la práctica en textos con objetivos religiosos, ya sea de instrucción catequética, homiléticos o para impartir los sacramentos. A ellos “se pueden añadir escritos de interés etnológico y cultural, histórico, médico y botánico, etc.” (Esparza Torres y Niederehe, 2023, p. 8).

Los compendios gramaticales son centrales en estos volúmenes, lo que también ocurre en las obras de la zona chilena, en que ocupan el primer lugar. Se perciben, no obstante, algunas modificaciones en la disposición de la materia gramatical. A continuación, presentamos dicha disposición en Febrés (1765) e incorporamos también a Valdivia (1606) y Havestadt (1777), puesto que, con el fin de observar la tradición entre las gramáticas misionero-coloniales de la zona chilena, se ha de recurrir a la comparación, como se ha indicado.

Tabla 1.

Disposición de la gramática mapuche en Arte y Gramática de Luis de Valdivia (1606).

Distinción macroestructural del autor*	Capítulo**	Tema	Numeración en tabla
	I	De la pronunciación y ortografía.	1
	II	De la primera parte de la oración, que es el nombre.	2
	III	Del pronombre.	3
	IV	Del verbo en la voz activa.	4
	V	De las partículas que forman los tiempos y personas de la conjugación pasada.	5
	VI	Del verbo sustantivo <i>ģen</i> , que es <i>sum</i> es <i>fui</i> .	6
	VII	De la voz impersonal de cada verbo.	7
	VIII	De la voz pasiva.	8
	IX	Del verbo negativo.	9
	X	De la transición del verbo de primera persona a segunda.	10
	X	De la transición de tercera a segunda afirmativa y negativa.	11
	XI	De la transición afirmativa y negativa de segunda persona a primera.	12
	XII	De la transición afirmativa y negativa de tercera persona a primera.	13
	XIV	De las partículas en que se terminan las cuatro transiciones.	14
XIII	De las otras dos transiciones.	15	
Sintaxis	XV	De la construcción de los nombres, verbos y participios.	16

Del verbo <i>gen</i>	XV	De la construcción del verbo <i>ġen</i> .	17
	XVII	Del verbo <i>pin</i> .	18
	XXVIII	De las partículas que juntas a los verbos les hacen mudar significación.	19
	XIX	De los nombres relativos.	20
	XX	De los nombres comparativos y superlativos.	21
	XXI	De los nombres de números y medidas	22
	XXIII	De los nombre de tiempo y edad.	23
	XXIV	De los nombres de parentescos.	24
	XXV	De los adverbios.	25
	XXVI	De las preposiciones.	26
	XXVII	De las conjunciones e interjecciones y partículas de ornato.	27
XXVIII	Del acento.	28	

Fuente: elaboración propia. Las grafías y la ortografías se han modernizado.

*No se recoge en el orden del texto, pero sí se menciona antes del nombre del capítulo correspondiente.

**A partir del XI, hay errores en la numeración, por lo que se añade una cuarta columna, con la numeración que se asigna en la Tabla al final del aparato gramatical y que es correcta.

Tabla 2

Disposición de la gramática mapuche en el Arte de Andrés Febrés (1765).

Capítulo	Tema	Subcap.	Subt.
I	De la pronunciación, ortografía y acento	I	De la pronunciación y ortografía
		II	Del acento
II	De la declinación	I	Del nombre
		II	De los pronombres
III	De la conjugación	I	Plan de toda la conjugación
		II	Voz activa
		III	Imperativo
		IV	Subjuntivo
		V	Infinitivo
			Participios
			Gerundio de genitivo
			Gerundio de acusativo
			Gerundios de ablativo
		Supino	
		VI	Pasiva
VII	Impersonales		
VIII	Verbales y otros derivados		
IV	De las transiciones	I	Primera transición recíproca de cada persona en sí misma, o de muchas entre sí, v.g. yo me doy, tú te das, nosotros nos damos &c.
		II	Segunda transición de primera, segunda, y tercera persona a tercera, v.g. yo, tú, aquel, de damos, les damos &c.
		III	Tercera transición de primera persona a segunda, v.g. yo te doy, yo os doy &c.
		IV	Quarta transición de segunda persona a primera v.g. tú me das, me dabas, nos dabais &c. Terminaciones de esta transición
		V	Quinta transición de tercera persona a segunda, v.g. aquel, aquellos te dan, os dan &c. Terminaciones de esta transición
		VI	Sexta transición de tercera persona a primera, v.g. Aquel, aquellos me dan &c. Terminaciones de esta transición
		VII	Advertencia
		VIII	Transiciones duplicadas

V	De las reglas para la construcción, y otras	I	Del nombre
		II	Del verbo
		III	Del verbo <i>Pin</i>
VI	De las partículas	I	De las partículas que se posponen
		II	De las partículas antepuestas
		III	De las partículas interpuestas
		IV	Del orden y colocación de las partículas interpuestas
VII	De los nombres numerales de tiempo, medidas y parentescos	I	De los nombres numerales
		II	De los nombres de tiempo
		III	De los nombres de medidas
		IV	De los nombres de parentesco
		V	Consanguinidad
		VI	Afinidad
VIII	Y último de las demás partes de la oración, coyaghtunes, equivalencias, y frases	I	De los adverbios
		II	De las preposiciones
		III	De las conjunciones
		IV	De las interjecciones
		V	De las partículas de adorno
		VI	De los coyaghtunes o parlamentos
		VII	De las equivalencias
		VIII	De las frases

Fuente: elaboración propia. Las grafías y la ortografías se han modernizado.

Tabla 3

*Disposición de la gramática mapuche en el Chilidugu de Bernardo de Havestadt (1777)*¹

Capítulo	Tema				
1	De las letras y su pronunciación				
2	Del nombre				
3	Del pronombre	1	Del pronombre primitivo		
		2	Pronombres derivados		
4	Del verbo	1	Del verbo sin negación y transición		
		2	Del verbo pasivo		
		3	Del verbo negativo		
		4	De las transiciones de los verbos	Transición a la primera	
				Transición a la segunda	
				Segundo modo de la transición primera a la segunda	
				Tercer modo de la primera a la segunda	
				Transición a la tercera	
				Otro modo de transición a la tercera	
				Transición recíproca	
Otro modo de la primera transición a la segunda					
5	Letras y partículas, que sumadas o añadidas a palabras, extienden su significado, lo cambian, o lo afectan de otra manera		Apéndice del verbo <i>Pin</i>	1. Varias construcciones del verbo <i>Pin</i>	
				2. Construcción del verbo <i>Pin</i>	

1. Los fragmentos de Havestadt, en latín, son traducciones de José Antonio Cancino Alfaro.

6	De relativos e interrogativos		
7	De comparativos y diminutivos		
8	De la construcción de los nombres, verbos, participios, y otros		
9	De los adverbios	1	Reglas para formar adverbios
		2	De los adverbios, que responden a adverbios latinos
		3	De los adverbios propios de la lengua chilena
10	De las preposiciones		
11	De las conjunciones		
12	De las interjecciones		
13	De las partículas expletivas y decorativas		
14	Idiotismos o modos de hablar propios de la lengua chilena		
15	Del acento y la ortografía		
	Epístola		

Fuente: elaboración propia. Las grafías y la ortografía se han modernizado.

En torno a la presentación de la materia gramatical, observamos que las decisiones de los autores son distintas, aunque cercanas. Pese a las diferencias, todas las determinaciones se orientan a resolver dos problemas en común: primero, la diferencia estructural y fónica entre las lenguas conocidas y aquella que describen; segundo, la orientación pedagógica.

La distancia entre los idiomas vernáculos de América y los hablados por los colonizadores es un asunto presente desde primeros intentos de comunicación en este continente y constituye, de hecho, uno de los fundamentos de los estudios misionero-coloniales. Pese a que -en base a dichas diferencias- se considera a las lenguas originarias como “bárbaras” o “peregrinas”, se utilizan como instrumentos de la conversión espiritual.

Por otra parte, la orientación pedagógica se explica porque el interés de los autores es que otros misioneros se adentraran en la lengua para potenciar sus habilidades evangélicas. A juicio de Bonmatí Sánchez (1987), gramática y enseñanza de la lengua se encuentran vinculadas desde sus orígenes en la Antigüedad, cuando se relacionan los sabios con la escuela, en la cual la gramática tiene un carácter práctico, retórico; a partir del siglo IV d.C., no obstante, la escuela se vuelve conservadora y la enseñanza de la gramática se vuelca al latín, como un ejercicio técnico, más orientada a los poetas. Antonio de Nebrija es innovador cuando elabora una gramática latina pensada en sus estudiantes, en la que regresa a los orígenes de la terminología y la estructura gramatical. En ese sentido, la dimensión pedagógica de las obras misioneras -y, en especial, de la gramática de Febrés (1765)- se sitúa en una línea de continuidad, en cuanto forma parte de un aparato mayor: las gramáticas como material de estudio. Ahora bien, dicho carácter pedagógico obedece, como ya se ha dicho, a los fines de la evangelización. En esa línea, ya desde la predicación de Jesucristo se establece la unión entre lo verbal y el cristianismo; de sus discípulos, San Pablo continuó su preocupación por la dimensión verbal, la cual lo llevó -en torno a una reflexión sobre los niveles del lenguaje en la evangelización- a identificar la variedad de lenguas en el mundo y la posible incompreensión entre hablantes de diversos idiomas (López, 2018). En América, los misioneros dan continuidad a la tradición cristiana, pero imprimen como novedad la tarea gramatical y lexicográfica con las lenguas habladas por quienes consideran neófitos del cristianismo.

Fonología y fonética mapuche en Febrés (1765)

Identificar y describir "las letras" de los idiomas vernáculos fue una de las tareas de los misioneros que se adentraron en el estudio de estas lenguas, que antes desconocían. Estas, además, no se habían escrito, salvo aquellas de la zona mesoamericana -aunque su codificación era desconocida para los religiosos-. Calvo Pérez (2005, p. 137) indica que, al momento de iniciar estos estudios lingüísticos,

Los modelos gráficos existentes eran los del alfabeto hebreo y árabe, griego y latino, pero el primero se restringía a los textos más antiguos de la Biblia y al judaísmo y el segundo al mahometismo; además, el tercero se proyectaba hacia los ortodoxos griegos, rusos, etc., por lo que todos los occidentales adoptaron, sin excepción, el alfabeto latino.

A partir de ahí y con aquel sistema escritural en mano, pero también con un grado de libertad, los misioneros gramáticos "son capaces de reconocer aquellos elementos fónicos cuyo intercambio produce cambios de significado [...] y son capaces de resolver problemas relativos a la distribución contextualmente condicionada" (Cuevas Alonso, 2022, pp. 125-126). A propósito de la escritura del tucano, Carrera de la Red

(2020, p. 56) señala que, al tratarse de idiomas que no se habían escrito, “se trabaja con una ortografía de tipo fonémico y, en la búsqueda de regularización de los símbolos fonémicos, se eliminan las variaciones ortográficas sin prestar atención a las correspondencias con el sistema fonológico”. Cuevas Alonso (2022) indica, sobre este asunto, que la descripción del aparato fónico de una lengua en las artes misioneras “no tiene la finalidad de establecer todo el sistema en función de oposiciones y tampoco es definida como tal [...], sino que posee un objetivo meramente didáctico” (Cuevas Alonso, 2022, p. 137).

Estos trabajos lingüísticos se generan en un momento en que la reflexión en torno a la cuestión fónica genera preocupación entre los gramáticos, tanto en relación con las lenguas vernáculas europeas como en lo vinculado con el latín, el griego y el hebreo (Cuevas Alonso, 2022). Además, en la época, el sistema ortográfico es inestable. De hecho, en 1726 la Real Academia Española, fundada en 1713, presenta ya una primera reforma ortográfica, que sigue el ideario de Alfonso X y Nebrija, respecto de un alfabeto fónico (por sobre las consideraciones etimológicas o de autoridad) (Esquivel Villafana, 2015). Aun más, el mismo sistema fonológico de la lengua española todavía presenta vacilaciones. Por lo tanto, lo que da mayores certezas es, justamente, la tradición. Y lo que esta ofrecía era conocer si “faltan” o “sobran” letras, al estilo de Quintiliano, que había tomado también Nebrija. Este será un concepto que formará parte del ideario filológico que orientó la labor misionera, de modo que es usual que los religiosos informen sobre las letras ausentes y propias de las lenguas americanas (Calvo Pérez, 2005).

En la zona chilena, como se aprecia en las tablas anteriores (Cfr. Tablas 1, 2 y 3), los autores misionero-coloniales diferencian los aspectos fónicos de la lengua mapuche entre aquellos vinculados con los fonemas y los rasgos suprasegmentales, en particular, el acento. Ello da cuenta del apego a una tradición gramatical pero también a la finalidad pedagógica de sus obras: el aprendizaje (y la práctica de la lengua originaria).

Este objetivo, sin embargo, se persigue de maneras distintas en la descripción fónica. En primer lugar, Valdivia (1606) percibe la relación entre los fonemas y la escritura fonográfica, en cuanto considera conjuntamente “pronunciación y ortografía”. Segundo, Valdivia (1606) y Havestadt (1777) siguen el modelo clásico de presentación de la gramática, comienzan por escritura y pronunciación, y dejan el acento como última parte de la gramática. Tercero, Havestadt (1777) declara el estudio de acento y ortografía en un mismo capítulo, pero el contenido de este es breve y en unas cuantas líneas despacha el tema remitiendo a otras partes de la obra: “Capítulo decimoquinto del acento y la ortografía. De ambos suficiente y todavía más ya se dijo en su lugar. 1. 2. 3. 4. 5. 34. 52. 53. 54. 55. y etcétera. Lo restante el uso y el Maestro enseñará”. En ello, queda de manifiesto que el tratamiento de este asunto se ha puntualizado a propósito de otros temas: la pronunciación (parágrafos 1, 2, 3, 4 y 5) y verbo (parágrafos 34, 52,

53, 54 y 55). Además, el jesuita alemán deja constancia, con las últimas palabras de esta gramática, de que se trata de una obra de carácter didáctico, pensada como apoyo pedagógico.

La decisión de Febrés (1765), en cambio, es incluir en un mismo capítulo los aspectos fónicos a través de subcapítulos: Capítulo I. de la pronunciación, ortografía y acento > Subcap. I. De la pronunciación y ortografía / Subcap. II. Del acento. El catalán ha considerado en este apartado los aspectos fonéticos, pero, al mismo tiempo, los diferencia entre sí, lo que -sin lugar a dudas- es una decisión pedagógica, pues inicia a los lectores -en los primeros apartados de su gramática- en la práctica de la oralidad, tal como indica en capítulo I, §2: "Lo que toca al acento, (que trataremos aquí por hacerse a pronunciar bien desde el principio) se reduce a esta regla general..." (Febrés, 1765, p. 6).

La introducción del tema pronunciación y ortografía se recoge en los primeros párrafos del capítulo I de Febrés (1765) y Havestadt (1777); sin embargo, en Valdivia (1606) no se presenta en el capítulo 1, sino en el prólogo titulado "Al lector". A continuación, exponemos las respectivas citas en la tabla 4, para facilitar la comparación.

Tabla 4

Introducción a la fonología del mapudungun en Valdivia (1606), Febrés (1765) y Havestadt (1777).

Valdivia (1606)	Febrés (1765)	Havestadt (1777)
En "Al lector", el jesuita indica la siguiente cuarta razón de la facilidad de aprendizaje del mapudungun: "toda la dificultad de esta lengua no consiste en más que en saber pronunciar una vocal imperfecta y una consonante que frecuentan mucho estos indios, a las cuales en breves días se hace el oído y se aprenden, con solas las reglas que se ponen en el capítulo primero desta Arte, donde se trata de la pronunciación y ortografía, se acertarán a pronunciar aun sin haberlas oído. Otras tres consonantes que estos pronuncian algo diferentemente que nosotros, son muy fáciles como se verá" (s.p.).	"En esta Lengua de Chile, a más de las letras comunes (aunque les faltan algunas, como diré) hay otras particulares de particular pronunciación" (p. 1)*.	Toda dificultad y diferencia entre el idioma indo-chileno y otras lenguas, principalmente, radica en las siguientes letras: b, ç. ch. g. j. r. t. ù. x. z. de las cuales sólo seis son propias del idioma chileno; las restantes, sin embargo, fueron tomadas mutuamente de la lengua española: puesto que, dado que muchísimas voces del idioma indo-chileno son españolas, aunque la mayoría son corruptas ([voces] de esas cosas, que se ignoraban en el Reino Chileno antes de la llegada de los españoles), por eso parece que debieran ser pronunciadas según la costumbre española; y efectivamente los indios chilenos de esta forma las pronuncian.

Fuente: Elaboración propia. Las grafías y la ortografías se han modernizado.

La introducción a la fonología del mapudungun corresponde a una parte de las gramáticas en la cual los autores presentan el tema y recurren al universo compartido con los lectores. Desde un punto de vista fónico, lingüístico, en el trasfondo de la comparación destaca la concepción de que los sonidos son propios de una lengua. Desde una perspectiva ideológica, de alguna manera, los autores diferencian el mundo que describen, la lengua que describen, como “lo propio”, de lo cual forman parte los participantes del circuito comunicativo: los mismos autores, misioneros, y los lectores, también misioneros (o en proceso de formación para...). En esta clara distinción de los dos mundos, la lengua mapuche (y sus hablantes) forman parte de la particularidad a la que se refiere Febrés (1765) (lo *otro*, la *otredad*).

Es importante destacar aquí también el concepto ‘letra’ como una noción de la gramática clásica que pasa a las obras coloniales de América. La ‘letra’, la *littera* latina, se comprende en estas como un conjunto de grafía y sonido, y “es el centro de la descripción de las unidades fónicas” (Cuevas Alonso, 2022, p. 126). Sin embargo, las letras conocidas diferían (o al menos no coincidían plenamente) con las de la tradición, como ocurre con el sistema vocálico del mapudungun.

La vocal mapuche /i/: ù en Febrés

El mapudungun tiene el fonema vocálico central cerrado /i/ (según descripción en Zúñiga, 2006, p. 54). Hay consenso en que /i/ presenta dos variantes alofónicas: [i] y [ə]. Es objeto de discusión la existencia de una tercera variante, de carácter semiconsonántico, de pronunciación “un tantito más suave” (Febrés, 1765, p. 3) y que el jesuita catalán escribe como *gh*. La discusión en torno al fonema /i/ continúa hasta nuestros días, con la ampliación de los estudios perceptivos por las aplicaciones de los medios tecnológicos de análisis fónico y los nuevos conocimientos sobre el mapudungun². Este fonema, hasta la actualidad, es usualmente llamado “sexta vocal mapuche”, en alusión a que las restantes cinco vocales del mapudungun coinciden con las del español; en esta noción vemos cómo, implícitamente, se mantiene la idea de la comparación o contraste entre las lenguas, en lo que identificamos como una persistencia colonial en la descripción del mapudungun.

Febrés (1765) reconoció este sonido como vocal y, junto a las otras cinco vocales, las diferenció de las consonantes. Con ello, distingue una primera categorización de ‘las letras’, también según la tradición que ha actualizado Nebrija. No obstante, al parecer, la /i/ fue un tanto problemática para Febrés, pero al mismo tiempo ejemplificadora sobre las dificultades del mapudungun. De hecho, en el “Prólogo al estudioso”

2. Un balance significativo sobre los estudios de /i/ en mapudungun se encuentra en Fuenzalida et al. (2015); Soto-Barba et al. (2016).

advierte: "encargo a quien escribiere algo de esta lengua, lo haga con especial cuidado de no errar, principalmente no omitiendo la virgulita de la ù cuando la tenga..." (Febrés, 1765, s.p.). Ya en el capítulo 1, es con la que se inicia el tratamiento de las letras "de particular pronunciación" (Febrés, 1765, p. 1) y allí el autor indica varios aspectos referidos a ella. El primero es su decisión sobre la escritura:

para distinguirla de la u común, que también usan, se escribe señalándola con una virgulita encima, que mire de la izquierda de quien lee, bajando hacia la derecha, para no equivocarla con la nota del acento (cuando se acentúe alguna palabra) que mira al contrario (Febrés, 1765, p. 1).

El catalán ha relacionado sonido y pronunciación, siguiendo el principio de escribir como se pronuncia y pronunciar como se escribe, ya elaborado desde Quintiliano y retomado por Nebrija. Según Cuevas Alonso (2022), una determinación de este tipo –motivada por el carácter didáctico o pedagógico de las artes– es general en el trabajo lingüístico de los misioneros, pues resultó favorecedora para la presentación del aparato fónico de las lenguas de América y Filipinas.

Febrés (1765) ha optado por el conocido como acento grave (`) para diferenciar en la escritura dos sonidos, en un empleo de tipo diacrítico, que, a juicio de Garone Gravier (2014), se trata del mecanismo más usual para resolver el problema de la representación de los "nuevos" sonidos de las lenguas originarias de América. Este uso consiste en alterar un tipo gráfico para que represente un sonido distinto (leve o totalmente) a aquel para el cual originalmente se destinó. Este tipo de decisiones era usual entre los misioneros y, particularmente, en aquellas obras que llegaron a la imprenta, puesto que -además de las dificultades fónicas de las mismas lenguas- debían optimizarse los recursos tipográficos con lo que podían contar y que muchas veces se limitaban al conjunto de caracteres disponible (Garone Gravier, 2023). De hecho, el mismo Febrés (1765) se refiere al tema de los tipos móviles a los que tiene acceso, en lo cual vemos cómo las condiciones materiales de la imprenta también son decidoras a la hora de representar fónicamente una lengua en el libro antiguo (Garone Gravier, 2023). El misionero catalán señala, respecto de las consonantes:

me he visto precisado a notar [...] *gh, th*, fuera de otras razones principalmente porque en la Imprenta no tienen *g*, ni *t* con virgulita encima, ni otro carácter semejante; pero porque tiene *ù* con dicha virgulita, ha proseguido este modo de notar la *ù* particular (Febrés, 1765, p. 4).

Valdivia (1606, pp. 1-2) ya se había enfrentado a este problema y su respuesta también fue diacrítica: el empleo del acento agudo o cerrado (´) más cursiva (versus redonda): “por tener esta sexta vocal la semejanza dicha con la (u) la escribiremos con la figura de la (ú) poniéndole aquella virguleta encima, y para mayor diferencia procuramos [...] poner esta sexta vocal con (ú) de las de bastardillo”. En tanto, Havestadt (1777, p. 9) escribe ù, con acento grave, pero también recomienda el circunflejo en û, en lo que reconoce como una variación alofónica (semiconsonántica) y que revisaremos más adelante.

En general, los tres misioneros coloniales de la zona chilena han distinguido esta vocal /i/ como propia (diferencial) del mapudungun y han tratado de resolver el asunto de su representación gráfica, por un lado, para dar cuenta de la distinción con las lenguas europeas y, por otro, para facilitar el aprendizaje a los lectores. Este reto, como dijimos, era compartido con los ministros de otras latitudes americanas o de otros espacios de colonización, puesto que debían “dar cuenta y grafiar aquellos sonidos que, existiendo en las lenguas que someten a arte, no están presentes en latín o castellano” (Cuevas Alonso, 2022, p. 134).

Además del ámbito gráfico, para Febrés (1765) también surge el tema de la pronunciación de /i/, puesto que su objetivo es la enseñanza de la lengua (para la misión) y ha diseñado su obra como material de estudio autónomo (Cancino Cabello, 2022). Explica con detalle cómo se debe articular esta vocal y ejemplifica en mapudungun con traducción al castellano: “Su pronunciación se hace teniendo los labios algo abiertos, y sin moverlos, procurando pronunciar de propósito nuestra vocal *u*, y el sonido de que saliere es el que pronuncia el indio, v.g. *cùme*- cosa buena, *antù*- el sol o día” (Febrés, 1765, pp. 1-2). Asimismo, Valdivia (1606) había dado indicaciones sobre la manera de articular esta vocal: “teniendo los dientes de arriba con los debajo el que quiere pronunciar este sonido, pretenda pronunciar de propósito (u) y el sonido que saliere tal cual fuere ese es el que pronuncian estos indios” (Valdivia, 1606, p.1). Havestadt (1777) también se refiere a este asunto: “se pronuncia como la i o como la u de los franceses, o pronuncia la u latina y ordinaria; como en esta voz *cuculus*, con los labios abiertos y los dientes cerrados” (Havestadt 1777, p. 9). Como vemos, ante la misma dificultad y para la misma solución, los autores recurren a referentes distintos, aunque basados en los principios de la práctica oral de la lengua como recurso de aprendizaje.

A continuación, Febrés (1765, p. 2) emplea de lleno el método comparativo y para ello se sirve de su lengua materna, el catalán: “Casi del mismo modo pronuncian los catalanes la t de estas palabras: *Amant*, *Dient*, que los indios la ù de *antù*”. En este punto, el autor describe la realización alofónica de /i/ al final de palabra (Salas, 2006; Zúñiga, 2006) y lo hace a partir de sus conocimientos previos. Esta referencia al catalán fue destacada por Francisco Xavier Parra en la misma “Aprobación” del *Arte*, uno de los documentos paratextuales del impreso:

Esta propiedad y primor del Arte del P. Febres no se encuentra en uno u otro que hay del mismo asunto: ni sería posible encontrarlo, aunque se imprimiesen infinitos, mientras sus autores ignorasen enteramente la lengua catalana, de cuya ortografía y pronunciación, como nativa y propia, se vale el P. Febres en su Arte para explicar el modo más natural y propio de hablar la lengua chilena, por la similitud que advirtió en el uso de muchas letras, y en la cadencia o sonido de algunas sílabas en uno y otro idioma: logrando con el auxilio del suyo, no solo predicar a los indios chilenos con tanta naturalidad y destreza, sino también componer para los demás misioneros la doctrina evangélica, con la perfección y propiedad de su misma lengua (1765, s.p.).

No obstante, los lingüistas modernos tienen una opinión distinta. De hecho, Alvar (1997, p. 66), cuando rastrea las huellas de Nebrija en la obra de Febrés y otros misioneros, señala sobre las palabras de Parra: "La verdad es que no mucho aprovecharon estos saberes [sobre el catalán]". Por su parte, en relación al fragmento de Febrés (1765, p. 2), Calvo Pérez (2005) indica: "no deja de ser sorprendente en este caso, en que el catalán desconoce la citada vocal y en que la pronunciación de la consonante relajada #t difiere tanto de ella".

Nos parece evidentemente pertinente la pregunta sobre el símil entre la vocal /i/ y la consonante /-t/ en contexto final de palabra que han expuesto estos investigadores, pues se trata de sonidos de distinta articulación, incluso, en lo referido a obstrucción (vocal y consonante). Sin embargo, aquí hay algunos asuntos que debemos considerar para acercarnos a una interpretación acertada de las decisiones metodológicas y pedagógicas en el *Arte*³. Para ello nos podemos apoyar -en la base de cualquier intento de descripción- de la distinción de Febrés (1765) entre lo que hoy conocemos como fonología y fonética del mapudungun; de esta última, el autor da noticias sobre aspectos articulatorios y acústicos. En ese sentido, cabe proponer que esta similitud se refiera a un fenómeno de orden perceptual en palabras catalanas en /-t/, en el cual esta consonante haya dejado percibir una señal acústica con rasgos semejantes a los vocálicos tras una sílaba cerrada con consonante oclusiva. En todo caso, se ha de notar la dificultad metodológica para llegar a una explicación, debido a la misma naturaleza de un texto no contemporáneo. Al respecto, también cabe preguntarse por la plausibilidad de las palabras de Alvar (1997) y Calvo Pérez (2005), quienes se refieren al catalán que les es contemporáneo.

3. En este punto, agradezco los comentarios de mi colega Dra. Magaly Ruiz de la Universidad de la Frontera.

Ahora bien, en términos generales, las referencias a las lenguas conocidas son prácticamente un universal de la descripción lingüística. De hecho, los tres jesuitas de la zona chilena colonial emplean la comparación como método para explicar los sonidos del mapudungun: hacen referencia a otras lenguas, previamente conocidas por ellos y por sus lectores potenciales. Esta no es una novedad de los misioneros en Chile, sino que es un patrón común entre los gramáticos coloniales (Calvo Pérez, 2005; Smith-Stark, 2005). En efecto, es usual que los religiosos inicien sus estudios lingüísticos desde lo ya conocido, como uno de los términos de la comparación, mientras que el idioma en aprendizaje corresponde al otro término: lo desconocido. Como explicación, Ascensión Hernández Triviño, a lo largo de su trabajo, desarrolla la idea de que los religiosos, motivados por los principios humanistas, se movían entre la analogía y la anomalía. Lo expone con claridad en un escrito reciente sobre los estudios del maya de Juan Coronel, Gabriel de San Buenaventura y Pedro Beltrán de Santa Rosa. La investigadora indica que estos tres gramáticos

se dieron a la tarea de reducir a arte una lengua radicalmente diferente a las conocidas y fueron codificando sonido por sonido y palabra por palabra para después someter el habla a preceptos y reglas y contruir un edificio ordenado y jerárquico, con niveles y estancias, en los que clasificar las palabras por su naturaleza y su función. Para ello contaron con el modelo latino, útil pero incompleto. Útil, pues en él había un esquema, una arquitectura aprovechable para los rasgos gramaticales compartidos entre latín y maya, las analogías, pero no para los rasgos diferentes, las anomalías (Hernández Triviño, 2022, pp. 196 y 197).

Febrés (1765, p.2) continúa con recomendaciones para aprender la vocal en cuestión: “para que cualquiera perciba mejor el sonido de dicha ù, hágase a pronunciar estas palabras, *cùme, tucùn, mùrin, nùlan*, y otras semejantes, como si se escribiesen así, *qme, tcun, mrin, nlan*, sin dicha ù”. En efecto, lingüistas modernos han percibido que el alófono [ə] “En habla rápida o casual, en posición interna entre dos consonantes, [...] es particularmente breve, lo que produce la impresión de que no hay vocal entre las dos consonantes” (Salas, 2006, p. 64). De acuerdo con las referencias de Febrés (1765), de esto también se habían percatado otros misioneros, pero no sabemos a qué registros se refiere, aunque probablemente sean los mencionados trabajos de Diego Amaya y Gaspar López (volvemos aquí al tema de la ausencia de las fuentes). Al respecto, Febrés (1765, p. 2) indica: “[...] sin dicha ù, (como la escriben algunos, que han escrito de esta lengua; bien que esto no lo he seguido, sino tal cual vez, por las razones que pondré antes del Calepino Chileno, n.553) y con esto se pronunciará con propiedad, y bien, dicha ù”.

Y es que, antes del Calepino, que es la cuarta y última parte de la obra, el autor plantea algunas advertencias, la mayor parte de ellas dedicadas a asuntos de pronunciación y ortografía. Allí incorpora un largo párrafo (§553) en el que retoma el tema de ù para explicar que en mapudungun “ninguna consonante hiere a otra consonante” (p. 417), puesto que, aunque hay casos en que no se percibe ù entre dos consonantes, esta sí está presente; ofrece, entonces, pares gráficos, como *clen/cùlen*, *pnon/pùnnon*, y considera conveniente escribir (grafiar) esta forma ù con el fin hacer ostensivo el número de sílabas de la palabra en cuestión y evitar confusiones en el lector. De esta regla exceptúa verbos como *eliun*, debido a la variación en algunos tiempos y personas del paradigma; así, escribe *eln*. El misionero catalán basa esta descripción en una comparación con el castellano, pues en este idioma: “son heridas algunas [consonantes], como claro, primo, &.” (Febrés, 1765, p. 417). También recurre al conocimiento compartido de su circuito comunicativo con otra justificación para escribir la ù: “porque a los españoles nos causa más confusión y dificultad leer las voces que empiezan por dos consonantes, si la primera no hiere a la segunda; así pronunciamos fácilmente *prado*, *pleito*, pero no *pdam*, *millo*” (Febrés, 1765, p. 419).

Sin embargo, el mismo autor reconoce no haber seguido sus recomendaciones a lo largo del *Arte*, sino que ha escrito sin ù, “por no apartarme del común de los otros, que así las han escrito, y también porque las pronuncian los indios con tanta suavidad, que parecen monosílabas” (Febrés, 1765, p. 420). Aquí surgen dos asuntos: primero, la relación con una tradición chilena que no ha llegado a nuestras manos (probablemente Amaya y López); segundo, el de escribir como se pronuncia, al que ya nos hemos referido. Y esta forma de pronunciar representa la percepción acústica del mapudungun.

Por otra parte, en la primera advertencia del Calepino, sobre *gh*, el gramático da otra razón para omitir la ù: en palabras como *leggh*, *cogh*, *coyagh*, *nagh*, *chaghtun* y otras semejantes, y que debieran escribirse con ù,

me ha parecido mejor omitir la dicha ù, porque pronunciando la *gh*, como la pronuncian los indios [...] no puede dejar de sonar y percibirse la dicha ù, y con eso se evitará en parte la molestia y el cuidado que causa el repetir tantas veces la ù particular (Febrés, 1765, p. 415).

En este punto, el misionero catalán expone otra muestra de su comprensión de la fonética del mapudungun, pues ha percibido la ocurrencia de una variante semiconsonántica que marca como *gh*. Considera el autor que, en los casos que le sigue *u*, “siempre es ù particular”, como en *ghùlmen*. Luis de Valdivia también había percibido este sonido: “cuando esta sexta vocal se junta a otras vocales, suena a modo de g” (1606, p. 2). Havestadt (1777) hace referencia a la misma variante de/i/, la cual “puesta ante vocal suena como la y de los españoles [...]: mayòr: o como la g o g de los germanos [...]: *gegeben* [...]. Por ejemplo, *relúe*, siete; *lamùen*, hermana; di *relye* o *regle*;

lamyen o *lamgen*” (Havestadt, 1777, p. 9). Como hemos dicho, esta realización de /i/ continúa en discusión entre los fonetistas actuales, lo cual es indicador de la vigencia (y el grado de certidumbre) de la labor descriptiva de los misioneros, al menos, en lo referido a los asuntos vinculados con este fonema.

Febrés (1765) también trata la sexta vocal en su representación gráfica en la Cartilla Chilena que incorpora al cierre del Capítulo 1, donde aparecen las variantes mayúscula y minúscula: Û, ù (en redonda, sin cursiva), más una ejemplificación a propósito de Gh-gh: *Ghüytugeygn*. En Valdivia (1606) también hay una cartilla, ubicada después del vocabulario (el orden del aparato metalingüístico aquí es arte + vocabulario). Las cartillas son un tipo de texto que se empleó para la enseñanza de un idioma. Según Arias (2021, p. 133), “Se trataba de alfabetos escritos en papel o pergamino, destinados al aprendizaje de la lectura”. Su uso para la enseñanza religiosa se remonta a la Edad Media y en América se usó para promover el aprendizaje de las lenguas originarias, por lo que circularon cartillas impresas en los volúmenes misioneros o de manera independiente.

Adicionalmente, en el *Arte* (1765) hay dos recuentos de las letras. El primero se ubica al final del párrafo 4, en el capítulo 1, página 5. El segundo está al inicio de las advertencias previas al Calepino, página 415, donde se lee: “Las letras que se usan en esta lengua y están en este calepino son las siguientes, y con este orden: *a, c, d, e, gh, g, h, i, y, j, l, ll, m, n, ñ, o, p, q, r, t, th, v, u, ù*”. En ambos se encuentran las mismas letras y en el mismo orden. Havestadt (1777), en tanto, expone el repertorio de letras al inicio de su capítulo 1, párrafo 1, página 1: “A a. b. c. ç, ch. d. e. f. g. g. h. i. j. k. l. ll. ll. m. n. n.* o. p. q. r. r. s. t. t. u. v. ù. ù. y. z. *gue, gui. que, qui*”. En estos casos no podemos hablar de cartillas propiamente tales -como clases textuales diferenciadas-, sino de un resumen de las letras incorporado en el aparato gramatical, aunque evidentemente también tiene fines pedagógicos.

Conclusiones

Evaluación global

El desafío de conversión religiosa de los misioneros en América, sin lugar a dudas, se veía facilitado por el aprendizaje de las lenguas originarias, un hecho favorecido por la formación lingüística y filológica que los religiosos tenían en su proceso de formación. Además de las herramientas técnicas de descripción de lenguas y de los conocimientos sobre estas, el proceso de formación común los dotaba de un mundo compartido, en el cual el metalenguaje y la tradición gramatical estaban afianzados. Ello les permitió acercarse a los sonidos de las lenguas que pretendían describir, como punto de partida de un andamiaje que permitiera acercarse a otros niveles de lengua.

En el *Arte* de Febrés (1765) la descripción acústica y articulatoria de /i/, por una parte, es un recurso para salvar la distancia estructural con las lenguas europeas que conocía y que formaban parte del mundo cultural compartido con los lectores; por otra parte, es un recurso pedagógico para lograr el objetivo de su obra: que el mapudungun se hablase en la dinámica cotidiana de la misión mapuche. Las decisiones para explicar el mapudungun están, en consecuencia, constantemente motivada por esta doble finalidad: describir y enseñar. En tanto, la comparación con las lenguas de tradición europea (códigos compartidos) facilita la exposición, de modo que corresponde a un método pedagógico.

En el análisis también apreciamos que los tres misioneros gramáticos de la zona chilena recurren a la fonética acústica y articulatoria desde la perspectiva comparada con lenguas conocidas, aunque cada uno emplea mecanismos particulares en la exposición de los contenidos fónicos. Vemos también cómo estos lingüistas percibieron la variación fónica de /i/ y la enseñaron, con lo cual sus trabajos se sitúan en los inicios de una discusión que continúa vigente.

Breve nota: Febrés y Havestadt

Febrés contaba con una tradición previa a partir de los escritos metalingüísticos que declara: Valdivia (1606 y reedición de 1684), Diego Amaya y Gaspar López. La pervivencia material de estos textos solo se ha logrado con los impresos de Valdivia, pero no tuvo éxito con los escritos de los otros jesuitas, que probablemente no llegaron a imprimirse y circulaban en manuscritos al interior de la Compañía en Chile. Por ello, ha llamado la atención que no mencione a su contemporáneo Bernardo de Havestadt (Lenz, 1895-1897; Rondón, 2014).

La relación entre el *Arte* de Febrés (1765) y el *Chilidugu* (1777) de Bernardo de Havestadt, escrito en latín, califica como una "polémica" de la historiografía lingüística del mapudungun. La relación entre las obras es analizada por Lenz (1895-1897) y Rondón (2014). El primero concluye que habría existido un conocimiento de la obra de Havestadt por parte de Febrés, según se atestigua en una carta (epístola) atribuida al catalán y que el alemán incluye al final de su gramática. En tanto, Rondón (2014) llega a la misma conclusión y suma, a las razones de Lenz (1895-1897), un estudio comparativo entre las canciones de ambos textos, así como una investigación documental.

Sin embargo, el análisis se realiza sobre la obra de 1777, que es una reescritura del texto que Havestadt habría elaborado previamente, en Chile, en español, y que habría perdido entre los vaivenes de la expulsión; por ello, una vez en Alemania, reconstruyó de memoria la obra. Aun así, parece del todo lógico que Febrés tuviera conocimiento del trabajo de Havestadt en las dinámicas intelectuales de circulación del saber de la Compañía de Jesús en el siglo XVIII.

Ahora bien, más allá del circuito cultural común, de las características propias de la lengua y de un posible aprendizaje del mapudungun por parte de Febrés a partir de los materiales de Havestadt, parece no haber un sentido de copia en la descripción de la vocal /i/, sino más bien el desarrollo de una tradición gramatológica en la zona chilena.

Reflexión final: a modo de proyección

Un punto importante de este breve estudio -quizás el más relevante por sus implicancias futuras para la gramatización del mapudungun- es que hemos encontrado, en estas primeras descripciones, algunas anotaciones sobre fonología mapuche y, en particular, sobre /i/, que se mantienen en los textos contemporáneos que describen esta lengua⁴. Como decíamos, la noción “sexta vocal mapuche” se incorpora en relación al sistema fonológico vocálico del español, frente al cual, esta /i/ es un elemento que se explica como “extraño”, “novedoso” o, al menos, “diferente”. Vale, entonces, preguntarnos si explicaciones similares en gramáticas modernas obedecen a ese “universal” de la descripción lingüística que tiende a la comparación, si es un mecanismo pedagógico para facilitar el aprendizaje del mapudungun entre hispanohablantes o si se trata de una pervivencia colonial(ista) (velada o no, intencional o no) en nuestro acercamiento actual al mapudungun. Dejamos aquí abierta la discusión.

Agradecimientos

Proyecto Fondecyt Regular 1231278 “El “Arte de la lengua general del Reyno de Chile” (1765) de Andrés Febrés en el marco de filología misionero-colonial sobre el mapudungun. Estudio crítico y edición filológica”, ANID, Chile. La autora es investigadora responsable.

4. Un par de ejemplos extraídos de gramáticas usadas habitualmente en los estudios actuales sobre el mapudungun: “Las vocales son, con excepción de la ü, comparables a las del castellano” (Zúñiga, 2006, p. 54) o “La sexta vocal (ü) es desconocida en castellano” (Salas, 2006, p. 63).

Referencias

- Alvar, M. (1997). *Nebrija y estudios sobre la Edad de Oro*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Arias, B. (2021). *La figura de las voces. De las letras primigenias a los textos novohispanos*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bonmatí Sánchez, V. (1987). La gramática metódica en las "Introducciones latinae" de Antonio de Nebrija. *Revista Española de Lingüística*, 17 (1), 95-104.
- Calvo Pérez, J. (2005). Fonología y ortografía de las lenguas indígenas de América del sur a la luz de los primeros misioneros gramáticos. En Otto Zwartjes y Cristina Altman, editores, *Missionary Linguistics II. Lingüística Misionera II. Orthography and phonology: Selected papers from the Secons International Conference on Missionary Linguistics, São Paulo, 10-12 March 2005* (pp. 137-170). John Benjamins.
- Cancino Cabello, N. (2020a). "Ideologías lingüísticas en las obras misionero-coloniales sobre el mapudungun (Valdivia, Febres y Havestadt). *Literatura y Lingüística*, 42: 463-487, <http://ediciones.ucsh.cl/index.php/lyl/article/view/2604/2068>.
- Cancino Cabello, N. (2020b). "El modelo latino en las primeras descripciones del mapudungun: herencia e innovación en el saber lingüístico misionero-colonial". *Revista ALEA-Estudios Neolatinos*, 22(1), 263-280. <https://revistas.ufrj.br/index.php/alea/article/view/33539/18851>.
- Cancino Cabello, N. (2022). Política y didáctica para el empleo y el impacto del Arte (1765) de Andrés Febrés, Confluencia. *Revista Hispánica de Cultura y Literatura*, 37(2), 41-56.
- Carrera de la Red, M. (2020). Fonología del tucano occidental en un vocabulario misionero del espacio geográfico ecuato-colombiano. *Lingüística*, 36(2), 51-69. <http://www.scielo.edu.uy/pdf/ling/v36n2/2079-312X-ling-36-02-0051.pdf>.
- Cuevas Alonso, M. (2022). Nebrija como puente entre la tradición hispánica y las gramáticas misionero-coloniales de Filipinas. Aspectos fónicos. *Revista sobre investigaciones léxicas. Dossier Antonio de Nebrija a los 500 años de su fallecimiento: Ascendiente italiano, obra lexicográfica y legado*, 121-146. <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/RILEX/article/view/7450/7459>.
- Esparza Torres, M.A. y Niederehe, H.J. (2023). *Bibliografía de la lingüística misionera española* (BILME). Nodus.
- Esquivel Villafana, J. (2015). El sistema ortográfico de la RAE (2010). Un estado de la cuestión. *Escritura y pensamiento*, XVIII (37), 137-152. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/letras/article/view/13692>.

- Febrés, A. (1765). *Arte de la lengua general del Reyno de Chile. Con un dialogo chileno-hispano muy curioso: a que se añade La Doctrina Christiana, esto es, Rezo, Catecismo, Coplas, Confeccionario, y Pláticas; lo mas en Lengua Chilena y Castellana: y por fin un vocabulario hispano-chileno, y un calepino Chileno-Hispano mas copioso*. Calle de la Encarnación.
- Fuenzalida, M., Dehnhardt, M., Valenzuela, A. y Villarroel, N. (2015). *Adaptación de la sexta vocal /ü/ del mapudungun al español de Chile. Una revisión del Diccionario Etimológico de Rodolfo Lenz*. Seminario para optar al grado de Licenciado en Lengua y Literatura Hispánica con Mención en Lingüística, Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/130794/Adaptacion-de-la-sexta-voca-u-del-mapudungun-al-espanol-de-Chile.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Garone Gravier, M. (2014). *Historia de la tipografía colonial para lenguas indígenas*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Universidad Veracruzana.
- Garone Gravier, M. (2023). *Introducción a la cultura visual y material del libro antiguo*. Universidad de los Andes, Universidad de Guadalajara, Universidad Nacional de Villa María y Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Havestadt, B. de (1777). *Chilidúgú sive res chilenenses vel descriptio status tum naturalis, tum civilis, cum moralis Regni populique Chilenfis, inserta suis locis perfectæ ad Chilensem Linguam* [3 partes en dos tomos]. Imprenta de Aschendorf del Monasterio de Westfalia.
- Hernández Triviño, A. (2022). Letras sobre signos. La gramatización de la lengua maya. En *Ascensión Hernández Triviño y Bárbara Cifuentes, editoras, Temas de Historiografía Lingüística* (pp. 125-204). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Koerner, E.F.K. (1987). On the problem of 'influence' in Linguistic Historiographic. En Hans Aarsleff, L.G. Kelly, Hans-Josef Niederehe, editores. *Paper in the History of Linguistics* (pp. 13-28). John Benjamins.
- Lenz, R. (1895-1897). *Una carta del P. Andrés Febrés al P. Bernardo Havestadt. Estudios Araucanos. Materiales para el estudio de la lengua, la literatura i las costumbres de los indios mapuche o araucanos*. Anales de la Universidad de Chile, tomo XCVII, pp. xxxiii-li.
- López Parada, E. (2018). *El botón de seda negra: traducción religiosa y cultura material en las Indias*. Iberoamericana-Vervuert.
- Malvestitti, M. y Payàs, G. (2016). Circulaciones intertextuales del Arte, de Febrés, a ambos lados de los Andes. En M. A. Nicoletti, P. Núñez y A. Núñez, editoras, *Araucanía-Norpatagonia. Discursos y representaciones de la materialidad*. Universidad Nacional de Río Negro. <https://books.openedition.org/>

- Regúnaga, A. y Zwartjes, O. (2020). La lingüística misionera a la luz de sus congresos. *Revista Argentina de Historiografía Lingüística*, 12(1), 1-10. <https://rahl.ar/index.php/rahl/article/view/177/247>.
- Rondón Sepúlveda, V. (2014). Havestadt v/s Febrés. A propósito de una carta y unas canciones. *Revista de historia social y de las mentalidades*, 18 (2), 79-103. https://rhistoria.usach.cl/sites/revistahistoria/files/2036-texto_del_articulo-4239-1-10-20150310.pdf.
- Salas, A. (2006). *El mapuche o araucano. Fonología, gramática y antología de cuentos*. Centro de Estudios Públicos.
- Smith-Stark, T. (2005). Phonological description in New Spain. En Otto Zwartjes y Cristina Altman, editores, *Missionary Linguistics II. Lingüística Misionera II. Orthography and phonology: Selected papers from the Secons International Conference on Missionary Linguistics*, São Paulo, 10-12 March 2005 (pp. 3-64). John Benjamins.
- Soto-barba, J., Lara, I. y Salamanca G. (2016). Descripción fonético-acústica de la sexta vocal en el chedungun hablado en Alto Bío-Bío. *Onomázein*, 34, 229-241. <https://onomazein.letras.uc.cl/index.php/onom/article/view/31077/24127>.
- Valdivia, L. de. (1606). *Arte, y gramatica general de la lengva que corre en todo el Reyno de Chile, con vn Vocabulario, y Confessionario*. Compuestos por el Padre Luys de Valdivia, de la Compañía de Jesus, en la Prouincia del Piru. Ivntamente con la Doctrina Chrisftiana y Cathecifmo del Concilio de Lima en Español, y dos traducciones del en la lengua de Chile, que examinaron y aprobaron los dos Reverendísimos señores de Chile, cada qual la de fu Obifpado. Francisco del Canto.
- Valdivia, L. de. (1606/1684). *Arte, y gramatica general de la lengva que corre en todo el Reyno de Chile, con vn Vocabulario y Confessionario: Compuestos por el Padre Luis de Valdivia, de la Compañía de Jesus, en la Provincia del Perú*. Ivntamente con la doctrina Christiana, y Cathecifmo del Concilio de Lima en Español, y dos traducciones del en la lengua de Chile, que examinaron, y aprobaron los dos Reverendísimos señores Obifpos de Chile, cada qual la de fu Obifpado. Edición de Tomás Lopez de Haro.
- Zúñiga, F. (2006). *Mapudungun. El Habla mapuche*. Centro de Estudios Públicos.

Sobre la autora

NATALY CANCINO CABELLO es es investigadora en la Universidad de la Frontera, Temuco, Chile. Es Doctora en Lingüística por la Universidad de Sevilla, España, y Profesora de Castellano por la Universidad de Playa Ancha, Chile. Se interesa por las obras de la lingüística misionero-colonial, en especial, por la producción de la zona chilena sobre las lenguas mapudungun, millcayac y allentiac, las que toma como objeto de estudio en sus investigaciones. Correo Electrónico: nataly.cancino.cabello@gmail.com / nataly.cancino@ufrontera.cl.  <https://orcid.org/0000-0002-1130-9834>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

**Andrés Febrés y los aspectos materiales del Arte
de la Lengua General del Reyno de Chile**

Andrés Febrés and the material aspects of the Arte de la Lengua General del Reyno de Chile

VIVIANA LIS GAMBA

Universidad Nacional de la Plata, Argentina

RESUMEN El *Arte de la Lengua General del Reyno de Chile* (en adelante *Arte*) es un objeto cultural que, como todo libro impreso, constituye al mismo tiempo una creación intelectual y un producto material. Está conformado por dos dimensiones indisociables una *interna*, que comprende los estratos *cognitivo-intelectual* y *gráfico-lingüístico* y otra *dimensión externa*, que comprende el estrato *físico-material* que es, en definitiva, producto de la intervención de todos los agentes involucrados en el negocio editorial. Precisamente, más allá del autor, las intervenciones de los editores, impresores y libreros eran determinantes para la configuración material del libro antiguo.

El análisis de los aspectos materiales del *Arte* a partir de la observación directa de un ejemplar original revela particularidades en la composición e impresión tipográfica que, junto a la consideración de determinados pasajes del texto permiten comprobar que Febrés, más allá de la autoría se ocupó de algunos problemas asociados con aspectos materiales de la publicación que gene-



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

ralmente dependían de las decisiones tomadas por editores o impresores. Es así como proporciona datos concretos e incluso brinda consejos al lector para lograr una mejor recepción de su obra impresa, habida cuenta de las carencias que presentaba a nivel material relacionadas con la puesta en página o la calidad de impresión, cuestiones que evidencian las condiciones de producción desfavorables a las que estaban sometidas las imprentas limeñas del siglo XVIII.

PALABRAS CLAVE Bibliografía material; gramáticas misioneras; libro antiguo; mapudungun; siglo XVIII.

ABSTRACT The *Arte de la Lengua General del Reyno de Chile* is a cultural object that, like every printed book, constitutes at the same time an intellectual creation and a material product. It is made up of two inseparable dimensions, one internal, which includes the cognitive-intellectual and graphic-linguistic strata and another external dimension, made up of the physical-material stratum that is, ultimately, the product of the intervention of all the agents involved in the publishing business. Precisely, beyond the author, the interventions of editors, printers and booksellers were decisive for the material configuration of the ancient book.

The analysis of the material aspects of the *Arte* from the direct observation of an original copy reveals particularities in the composition and typographic printing that, together with the consideration of certain passages of the text, allow us to verify that Febrés, beyond the authorship, took care of some problems associated with material aspects of publication that generally depended on decisions made by editors or printers. This is how it provides concrete data and even gives advice to the reader to achieve a better reception of its printed work, taking into account the deficiencies that it presented at a material level related to the layout on the page or the quality of printing, issues that show the conditions of unfavorable production conditions to which the Lima printing presses of the 18th century were subjected.

KEY WORDS Bibliography; early book; mapudungun; missionary grammars; 18th century.

El *Arte de la Lengua General del Reyno de Chile* (en adelante *Arte*), como todo libro impreso, es un objeto cultural que constituye al mismo tiempo una creación intelectual y un producto material que está conformado por dos dimensiones indisociables: una *interna* que comprende los estratos *cognitivo-intelectual* y *gráfico-lingüístico* y otra *externa*, conformada por el estrato *físico-material* (Izquierdo Alonso, 1999) que es, en definitiva, producto de la intervención de todos los agentes involucrados en el negocio editorial.

Teniendo en cuenta estas consideraciones y con base en los principios y procedimientos propios de la *bibliografía material*, disciplina que se ocupa del estudio de la composición tipográfica, los materiales empleados, las formas de presentación y otros aspectos relacionados con las condiciones de producción, distribución y recepción de textos impresos (Gaskell, 1999; McKenzie, 2005) se analizó uno de los ejemplares originales del *Arte de la Lengua General del Reyno de Chile* propiedad de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno de Argentina (en adelante BNMM)¹ en el marco del trabajo de tesis para la Maestría en Patrimonio Artístico y Cultura en Sudamérica Colonial (Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires) titulado *Comentarios sobre aspectos materiales y formales del Arte de la Lengua General del Reyno de Chile de Andrés Febrés (1765)* del que se ofrecen aquí algunas consideraciones acerca de la materialidad y de la intervención de Febrés en cuestiones relacionadas con la edición e impresión de dicha obra.

Más allá de la figura central del autor, las intervenciones de los editores, impresores y libreros eran determinantes para la configuración material del libro antiguo, su producción y circulación. Todas las menciones de los responsables de la creación, edición, impresión y eventualmente de la comercialización del libro debían ser impresas en la portada. Es así como el autor se identificaba con sus nombres y apellidos junto a los títulos y cargos que detentaba y su pertenencia a una orden religiosa, siempre que correspondiera y de manera visible asociado al título de la obra, mientras que, en el pie de imprenta, sobre el margen inferior de la página, se imprimían el nombre del impresor o el taller de imprenta, del editor o costeador del libro y del librero que lo comercializaba.

Es importante señalar que la figura del editor, tal como se conoce en la actualidad, no estaba claramente definida para el siglo XVIII y solo se asociaba a la persona, grupos de personas, instituciones de carácter privado, gubernamental o religioso que pagaban los costos de la publicación del libro. Por este motivo, ocasionalmente aparecía identificado en la portada con su nombre precedido por expresiones que daban cuen

1. La BNMM posee, en efecto, dos ejemplares originales de la edición de 1765. Si bien ambos se encuentran completos, se tomó como objeto de estudio el ejemplar identificado con el número de inventario 15806 porque es el que conserva la encuadernación de época.

ta de su función, por ejemplo “A costa de...”, “A expensas de...”, etc. (Reyes Gómez, 2008, p. 23) aunque, en muchas ocasiones, los datos referidos al editor o costeador del libro, no se encuentran en las portadas y solo se pueden localizar en documentos de carácter comercial como los contratos de impresión que eventualmente se conservan en archivos notariales de la época. No obstante, otras figuras fundamentales como el autor, el impresor y el librero, ejercían en la práctica varias tareas vinculadas con el proceso de edición (Moll, 2003) no solo financiar de modo directo o conseguir quien financie la publicación, sino también ocuparse de gestionar los trámites legales, de preparar el original de impresión, de la elección del formato, la tipografía y otros insumos para la impresión y de participar de la corrección de pruebas de galera. Si el autor costeaba la publicación de su propia obra se incluía en el pie de imprenta alguna expresión aclaratoria como, por ejemplo, “a costa del autor”.

La figura más destacada en relación a la materialización del libro antiguo era el impresor, cuyo nombre aparecía de manera recurrente en las portadas desde el origen de la imprenta hasta el siglo XIX cuando comenzó a perder centralidad y fue progresivamente reemplazado por el editor. Por lo general, el impresor era el dueño del taller de imprenta, pero la misma denominación se empleaba en ocasiones para nombrar a otros operarios del taller, particularmente a los componedores o cajistas, que eran los encargados de componer los textos con tipos móviles para luego, con esas líneas y otros elementos tipográficos, ordenar las planas en la forma de composición² para luego llevarlas a la prensa. Una vez que dicha forma quedaba dispuesta en la prensa, el operario que desarrollaba la labor de batidor procedía a entintarla y el tirador accionaba la prensa para imprimir sobre el pliego de papel³. La mención del impresor en las portadas podía aparecer precedida de expresiones como “Por...”, “En...”, “En casa de...”, etc. y, si además costeaba el libro asumiendo el rol de impresor-editor, se incluían después del nombre las indicaciones “... y a su costa”, “... y a sus expensas” e incluso “véndese en su casa” en los casos en que también se ocupaba de comercializar el libro, tarea que regularmente ejercía el librero.

Por su parte, los libreros o comerciantes de libros también solían vender papel y libros en blanco e incluso, podían ser encuadernadores o contar con algún encuadernador que trabajara para ellos en el acabado final de los volúmenes, ya que las imprentas, terminado su trabajo, proporcionaban los pliegos impresos que se encuadernaban en otros establecimientos al momento de la comercialización de los ejem

2. Conjunto que en la imprenta manual contenía las planas compuestas que permitían imprimir el pliego por una de sus caras.

3. Para una descripción detallada del proceso de impresión y los operarios de una imprenta manual véase: Moll, J. (2000). La imprenta manual. En Rico Manrique, F. (Dir.), *Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro* (pp. 13-27). Valladolid: Secretaría de Publicaciones de la Universidad.

plares. En ocasiones, los libreros también oficiaban de editores corriendo con todos los costos de una publicación que luego vendían.

Para que un libro pudiera ser impreso en las colonias hispanoamericanas debía cumplir con una serie de requisitos legales que tenían su origen en la Pragmática de 1558 dictada por Felipe II y resultaban determinantes para su estructura formal. Es así como el libro debía incluir una portada y una serie de paratextos legales, editoriales y textuales (Reyes Gómez, 2008, pp. 21-59) dispuestos generalmente en las páginas preliminares. La portada desde finales del siglo XVI incluía los datos básicos para la identificación del libro según las disposiciones legales vigentes. En el caso del *Arte* de Febrés, la portada que incluye el título, el autor con su nombre, apellido y su condición de padre misionero de la Compañía de Jesús, una dedicatoria a la Virgen María, la indicación legal “Con licencia”⁴, seguida del lugar, la imprenta y la fecha de impresión. A dicha portada le sigue la dedicatoria que constituye un paratexto socio-literario que ocupa casi tres páginas en las que Febrés dedica y consagra su “librito” (1765, Dedicatoria) a la Virgen María bajo la advocación *Madre de la Luz Increada*. Seguidamente se incluyeron varias páginas de paratextos legales cuya función era la de dejar constancia del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes relacionadas con la censura y la obtención de licencias y permisos de carácter civil y religioso que permitían la impresión del libro. Particularmente, en el *Arte* de Febrés, se incluyeron siete paratextos legales que comprenden: la aprobación del Procurador General de la Compañía de Jesús de la Provincia de Chile, la licencia de impresión otorgada por el Virrey firmada en su nombre por su Secretario, dos informes de censura realizados por dos religiosos de la Compañía de Jesús expertos en mapudungun, aprobación y licencia del Obispo de Santiago de Chile firmada en su nombre por el Notario Mayor, licencia de impresión del Arzobispo de Lima firmada en su nombre por su Secretario, licencia de religión firmada por el Provincial de la Compañía de Jesús en la Provincia de Chile. A continuación, se incluyeron varios paratextos textuales, el primero de ellos denominado *Erratas* no tiene carácter legal⁵ e incluye los principales errores detectados en la impresión con el propósito de que el lector directamente “los corrija con la pluma, antes de empezar a estudiar o leer y otras más ligeras, como son una letra por otra en el castellano, fácilmente las advertirá el prudente lector, y las perdonará también” (Febrés, 1765), a continuación se dispuso el *Prólogo al Estudioso* que abarca casi seis páginas y finalmente el Índice de todo el libro. Los paratextos mencionados preceden al texto propiamente dicho que se estructura en tres partes, cada una de ellas dividida en capítulos que a su vez presentan múltiples divisiones internas.

4. Expresión que indicaba que la imprenta mencionada tenía las autorizaciones que otorgaba la autoridad competente para imprimir la obra.

5. Es decir, que no constituye una “Fe de erratas, denominación de un paratexto legal cuyo objetivo principal era “comprobar que no se había añadido al impreso nada que no se hubiera aprobado previamente del original” (Reyes Gómez, 2008, p. 58).

Febrés escribió el *Arte* en 1764, tal como consta en la misma portada del libro y la edición original fue impresa en 1765 en Lima en la Imprenta de la Calle de la Encarnación. Dicha imprenta, que estuvo activa desde 1763 hasta 1767, es calificada por Medina (1958) cómo la “preferida de los autores chilenos” (p. 466). Al respecto, de las fuentes relevadas surgieron los nombres de cuatro religiosos que desarrollaron su labor en Chile cuyas obras fueron publicadas entre los años 1764 y 1767 en la Imprenta de la Calle de la Encarnación. Se trata de Manuel Alday y Aspee, Domingo Antomás y Andrés Febrés, todos ellos pertenecientes a Compañía de Jesús en Chile, a los que se suma Fray Pedro Merino de Heredia de la orden de los Hermanos Menores (Franciscanos). Más allá de la breve información que proporciona Medina (1958, p. 466), no se conocen aún fuentes documentales que aporten más datos sobre el impresor a cargo de dicho establecimiento, sobre el personal que trabajaba en ella o la infraestructura con la que contaba. Debemos recordar que la primera imprenta en Chile se instaló a principios del siglo XIX de modo que, las imprentas limeñas durante los siglos XVII y XVIII eran las que recibían los trabajos que, como el de Febrés, provenían del Reino de Chile que para la época era parte del Virreinato del Perú. Si bien no se localizan datos que den cuenta de la participación concreta de un editor, a partir del análisis de determinados pasajes del *Arte* es posible apreciar que Febrés se ocupó de varias tareas previas y de algunos problemas relacionados con la edición e impresión de su obra. En primer término, fue el responsable de preparar el texto a imprimir modificando su obra preexistente, tal cómo el propio autor lo señala en el siguiente pasaje:

Después de concluido el *Arte*, y todo el Libro, tuve orden del P. Provincial para componer esta obrita, e imprimirla, por no saber su Rev. que la tuviese ya acabada (...) Por lo cual me fue preciso repararla toda, y darla la última mano y aunque había sido mi ánimo no mudar cosa alguna, me aconsejaron, e instaron algunos Amigos, que hiciese el *Arte* de nuevo (Febrés, 1765, Prólogo).

Además de las órdenes y sugerencias recibidas por Febrés respecto a la revisión de su obra, los costos de impresión fueron un condicionante importante para la publicación del *Arte*, tal como se desprende del siguiente comentario:

Quisiera añadir aquí los Pensamientos Christianos del Padre Bours, traducidos en la Lengua Chilena por el Padre Juan Ignacio Zapata (...) pero no me ha sido posible, porque siendo ellos cosa larga, abultarían con demasía este Libro, contra la voluntad de los Superiores, y los gastos de la impresión (Febrés, 1765, pp. 293-294).

En el caso particular del *Arte* no se ha identificado aún contrato de edición u otros documentos que permitan constatar que la propia orden financió la publicación, sin embargo, la preocupación expresada por Febrés respecto a no abultar los costos de impresión es un indicio que, sumado a la orden de sus superiores de preparar el *Arte* para ser impreso con la intención de que “los nuevos misioneros con menos trabajo aprendan la lengua” (Huever, 1764, citado por Rondón Sepúlveda, 2014, p. 83) permiten inferir que la propia Compañía de Jesús corrió con todos los gastos y los ejemplares impresos no ingresaron al circuito comercial sino que fueron destinados a las distintas dependencias de la Orden en Chile.

Una vez obtenidos los permisos y licencias según la normativa vigente para la impresión de libros de la época, Febrés viajó a Lima, probablemente en mayo de 1765, para supervisar personalmente la impresión a pedido del padre provincial Baltasar Huever que había previsto enviarlo “para que corra con la impresión; que a no asistir un lenguaraz, hay que temer que salga muy imperfecta” (Huever, 1764, citado por Rondón Sepúlveda, 2014). En este sentido, las *Erratas* dispuestas en las preliminares del libro (luego de las correspondientes licencias y antes del *Prólogo al Estudioso*) son fruto del trabajo de supervisión de las pruebas de galera que le fuera encomendado y que sólo incluyen los errores detectados en mapudungún tal como el propio Febrés comenta en el párrafo que cierra el apartado en cuestión:

Estas son las erratas principales, que se han advertido dignas de corrección; y lo mejor será que cada uno las corrija con la pluma, antes de empezar a estudiar o leer, otras más ligeras, como son una letra por otra en Castellano, fácilmente las advertirá el Lector y las perdonará también (Febrés, 1765, Prólogo).

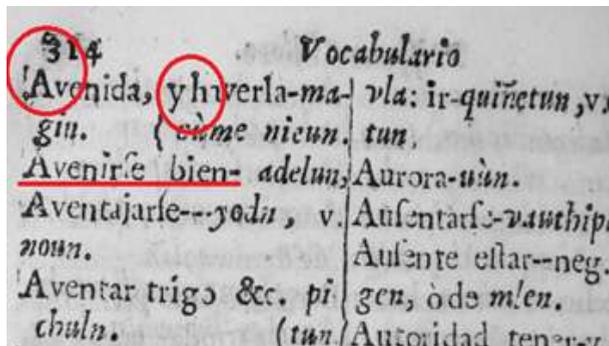
Es importante observar que la elaboración de erratas a partir de la corrección de pruebas, generalmente era una tarea desempeñada por el corrector, operario calificado que trabajaba en el taller de imprenta, sin embargo, en los casos de ediciones en lenguas indígenas, era práctica extendida que el propio autor se ocupara de la corrección tal como lo hizo Febrés quien, además, se ocupó de todos los aspectos relacionados con la composición del texto a los que se refirió específicamente en varios pasajes del *Arte* en los que se justifica y advierte al lector sobre problemas concretos relacionados con la calidad de la impresión que afectan directamente al texto en mapudungun, tal como el que a continuación se transcribe:

Nótese que estas palabras (...) tienen la ù particular (...) pero en muchas partes de este Diálogo están sin ella, porque, aunque se enmendaron, y mudaron muchas veces, otras pintaron mal, o nada la virgulilla en esta letra de redondillo” (Febrés, 1765, pp. 144-145).

Este párrafo resulta una muestra concreta de las condiciones materiales que afectaron a la edición del *Arte* y que pueden verificarse mediante la observación directa del ejemplar analizado. También permite imaginar la ardua tarea de componer varias veces las mismas formas destinadas a la impresión en busca de subsanar errores que, a pesar del esfuerzo del autor junto al impresor o el componedor encargado de armar la forma de composición, no siempre podían salvar con los materiales y las herramientas que tenían a su alcance. Es así como, junto a los caracteres que apenas han quedado impresos aparecen otros manchados, con parte de los hombros⁶ de los tipos impresos, líneas de texto ondulantes, etc. (Figura 1).

Figura 1

Algunos problemas de impresión: trazos de caracteres sin imprimir junto a otros saturados y manchados, impresión de los hombros de algunos tipos, líneas ondulantes, etc.



Todos estos problemas son el resultado de la convergencia de varios factores relacionados con el contexto histórico de producción que, a grandes rasgos, han sido señalados por Medina (1904) en el siguiente párrafo:

Los libros impresos en Lima no descuellan por su hermosura tipográfica; lejos de eso, su inmensa mayoría se nos presenta con caracteres de un arte verdaderamente primitivo; hecho que no puede parecer extraño cuando se considera el escaso y pobre material con que trabajan, mala tinta, fabricada de ordinario en el país, viñetas toscas, prensas ordinarias y tipos gastados

6. Superficie plana del tipo móvil de imprenta que no imprime sobre el que sobresale el "ojo" de la letra destinado a imprimir.

Es muy probable que la impresión del *Arte* haya comenzado en 1765 y concluido recién en 1766 debido a las características formales de la obra y a la escasez de insumos y herramientas que afectaba a las imprentas limeñas de la época (Medina, 1904). No obstante, que la impresión de los ejemplares se haya desarrollado en distintos años no modifica el hecho de que todos ellos forman parte de la edición original de esta obra, ya que “una *edición* es el número completo de ejemplares de un libro impreso en una o varias veces, siempre que la composición de sus páginas sea sustancialmente la misma” (Bowers, 2001, p. 68). Usualmente se imprimía primero el texto propiamente dicho de la obra y luego los preliminares, especialmente las erratas que permitían alertar al lector sobre algunos errores en el texto ya impreso. También es probable que otras partes hayan sido impresas con posterioridad, como la que incluye el párrafo citado anteriormente en el que Febrés señala los problemas de impresión con la virgulilla de la ù particular (Febrés, 1765, pp. 144-145) dispuesto al final del *Dugulum o Dialogo entre dos caciques*.

Si bien no se ha localizado registro alguno de la cantidad total de ejemplares impresos, Medina (1897, p. 36) sostiene que la tirada no superó los 500 ejemplares, cantidad que en su opinión no era muy significativa. En efecto, si se compara este número con la producción de las imprentas españolas e incluso con algunas imprentas limeñas ya en el siglo XVII (Guibovich Pérez, 2001, p. 172), la tirada mencionada del *Arte* no llama particularmente la atención, sin embargo, si se consideran las condiciones de escasez que debieron afrontar, resulta una cantidad nada despreciable. En esta tirada están comprendidos los “255 ejemplares empastados y 5 sin encuadernar” (Medina, 1897, p. 36) que fueron efectivamente relevados en 1771 en la biblioteca de la Compañía de Jesús en Chile luego de la expulsión de la Orden que se produjo en agosto de 1767. La sola consideración de la cantidad de ejemplares impresos documentados nos ofrece un indicio de la valoración de la obra de Febrés por parte de sus superiores, la actividad y los planes futuros de la Orden en la región.

Respecto a las características físicas más notables de la edición del *Arte*, podemos señalar que se trata de un libro en octavo (8°) formato pequeño que también había sido empleado en la impresión de la primera gramática en mapudungún de Luis de Valdivia en Lima en 1606. El empleo de este formato era usual para la impresión de gramáticas y vocabularios porque, además de resultar más manipulable, permitía abaratar los costos de impresión (Guivovich, 2001, p. 180). La altura de las hojas que conforman el volumen del ejemplar original analizado es de 14 cm y la caja *tipográfica*⁷ mide 12,5 cm de alto por 7 cm de ancho con todos los márgenes muy estrechos. La composición de un texto extenso y formalmente complejo como el del *Arte* en un for

7. Espacio limitado por los márgenes de la hoja que se destina a la impresión.

mato en 8° representa un desafío interesante de diseño editorial porque es necesario optimizar el espacio sin perder legibilidad ni romper criterios estéticos. En cuanto a la extensión del volumen, se observa que el ejemplar consta de 357 hojas⁸ impresas en total, incluyendo la hoja correspondiente a la portada y la última hoja en cuyo recto se imprimió la póliza tipográfica⁹. De este total se presentan 28 hojas sin paginar, correspondientes a todas las preliminares y la última hoja de la póliza y el resto paginadas consecutivamente de 1 a 682.

Respecto a la estructura formal del contenido, es importante considerar que más allá del texto correspondiente al arte o gramática propiamente dicha, que ocupa solo el 14 % de las páginas totales del volumen, el resto comprende los preliminares, la doctrina cristiana que incluye rezos, el catecismo menor, confesionario y pláticas, un silabario, dos diálogos bilingües denominados *Dulugun* o *diálogo entre dos caciques* y *Ejemplo de un coyaghtun* y varios textos lexicográficos bilingües titulados *Breve diccionario de algunas palabras más usuales*, *Vocabulario hispano-chileno* y *Calepino chileno-hispano* que ocupan más de la mitad del volumen. La composición de cada uno de estos textos es fundamental para su legibilidad, es decir, para otorgarles una estructura formal que facilite su reconocimiento y su lectura, por ejemplo, el diseño de un diccionario en el que se dispone cada una de las entradas (lemas) en renglón aparte, empleando caracteres con variantes tipográficas para reconocer cada elemento y varias columnas por página nos permiten reconocerlo formalmente como un texto lexicográfico y también facilitan la búsqueda y la lectura de cada lema y sus definiciones. En síntesis, para lograr la accesibilidad textual, no solo es necesario que el texto esté resuelto correctamente desde el punto de vista lingüístico, sino que la composición tipográfica debe asegurar su adecuada visualización mediante la disposición del texto, el empleo de variantes tipográficas de tamaño, postura (letras redondas o cursivas) y de caja (letras mayúsculas, minúsculas y versales) para distinguir títulos, términos o frases en uno u otro idioma, etc.

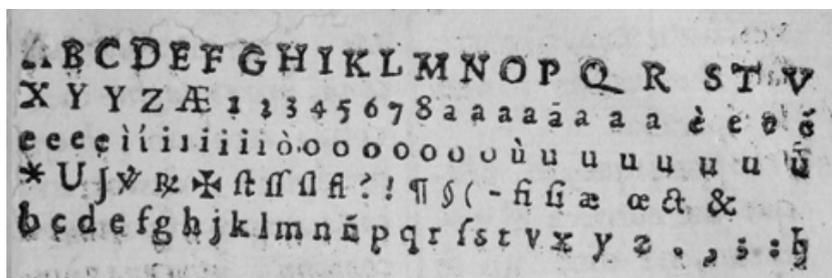
8. Se contabilizan cada hoja con recto y verso independientemente que estén paginadas o no, tal como se consideran en las fórmulas colacionales propias de la descripción bibliográfica del libro antiguo en el campo de la bibliografía material.

9. Copia de un juego completo de caracteres que componen una fuente tipográfica en un mismo cuerpo y variante utilizados en la impresión del libro.

El diseño del *Arte* se caracteriza por el empleo de recursos tipográficos modestos como diversas letrerías¹⁰ que corresponden a la clase denominada *Garaldas*¹¹ de las que sólo se ofrece una muestra correspondientes a la variante *redonda*¹² a través de la póliza impresa en la última página, (Figura 2) letras mayúsculas empleadas a modo de capitulares muy sencillas, por supuesto sin marco, relleno ni fondo algunos, la mayoría de ellas ocupan dos líneas (Figura 3), aunque no todas son del mismo tamaño y están impresas en negro como el resto del texto, salvo en los casos de la *Dedicatoria* y de la *Aprobación* que imprimen en rojo. También se observan filetes¹³ variados que, en general, se emplean para separar columnas y sólo tres grabados xilográficos pequeños que junto a otros ornamentos tipográficos menores se emplean fundamentalmente para cubrir algunos blancos.

Figura 2

Póliza tipográfica impresa en la parte superior del recto de la última hoja.



10. Repertorio de tipos con los que contaba la imprenta.

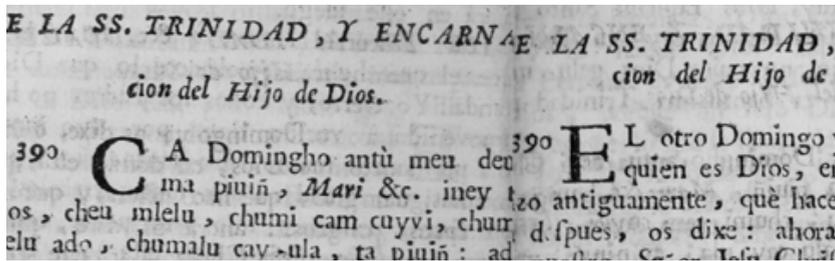
11. Romanas antiguas que combinan rasgos de los diseños clásicos de Garamond y Aldo Manuzio. La expresión *Garaldas* surge de la combinación de los nombres de estos tipógrafos y es empleada por las clasificaciones tipográficas más difundidas como la de Vox de 1951 y la de ATypI de 1962 (Garone Gravier, 2009a).

12. La denominación *redonda* designa a la variante básica de una fuente tipográfica. Otras variantes son las *negritas*, *cursivas*, *versalitas*, etc.

13. Piezas tipográficas que imprimen líneas de diversos espesores y longitudes.

Figura 3

Mayúsculas empleadas a modo de capitulares de dos líneas.



La portada está compuesta a una columna centrada con tipos de diversos tamaños y posturas. Sin ornamento alguno, el único lujo que se permite es el uso intercalado de tintas roja y negra conformando un diseño de portada sencillo y común para la época (Figura 4). Como la mayor parte del *Arte* está conformado por textos lexicográficos, prevalece la composición tipográfica a dos columnas, que también se emplea en otras secciones menores, mientras que el resto de los textos están compuestos a línea tirada, es decir, a una sola columna justificada por página. En general se observa un correcto manejo del espacio en la composición tipográfica¹⁴, cuestión que es esencial para lograr la legibilidad del texto, no obstante, en algunas páginas se ve bastante forzado, especialmente en el *Vocabulario Hispano-Chileno* y en el *Calepino Chileno-Hispano* en los que prácticamente no se dejaron *calles*¹⁵ de modo que la separación entre las dos columnas dispuestas por página solo está marcada por un filete fino (Figura 5). Además, entre las líneas de texto no se empleó interlineado¹⁶ alguno de modo que, como resultado final, se obtuvieron páginas abigarradas, efecto poco deseable en un impreso de calidad que, sin embargo, no resulta una dificultad insalvable debido a que las entradas del vocabulario y el calepino están dispuestas a renglón aparte y cada una de ellas ofrece muy pocos datos. Este aprovechamiento intensivo del espacio también se observa en otros tramos de la obra, particularmente en el armado de tres falsas tablas en las que se tratan de alinear los términos sin componer verdaderas columnas mediante guiones y filetes que separan los datos que corresponden en dos de ellas (Figura 6), mientras que en *Cartilla chilena* trataron de disponer las consonantes con su correspondiente pronunciación intercalada en las líneas pares tratando de ali

14. Proceso por el cual se reúnen letras u otros caracteres tipográficos para formar palabras, líneas, páginas o cualquier otra forma destinada a la impresión o, por extensión, el resultado de dicho proceso.

15. Espacio que se dispone entre columnas de texto.

16. Espacio que se obtiene intercalando en la forma de impresión una varilla fina de metal que aumenta el espacio entre las líneas de texto.

near estos elementos uno debajo de otro sin emplear filetes ni guiones para facilitar su lectura. Las disposiciones abigarradas y el aprovechamiento de los espacios contribuyen a reducir el número total de hojas impresas con el correspondiente ahorro en los costos de impresión.

Figura 4

Portada del ejemplar original analizado, propiedad de la BNMM.



Figura 5

Ejemplo de filete fino que marca la división entre columnas que no presentan calle (espacio) que las divida.

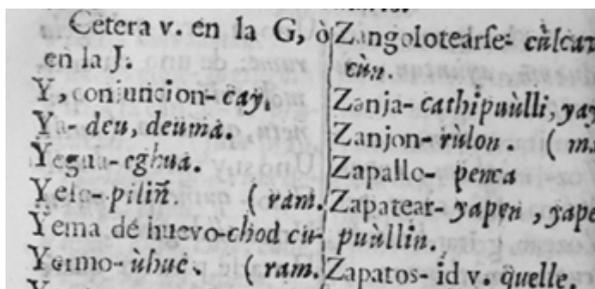


Figura 6

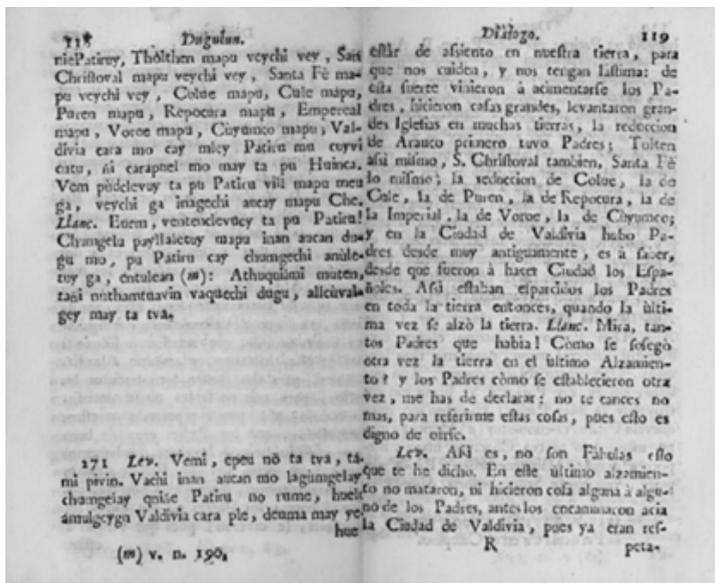
Falsa tabla que imita dos columnas (Indicativo / Subjuntivo) divididas en dos subcolumnas bajo las cuales se ordenan 8 filas cuyos valores se “alinean” empleando guiones medios y filetes cortos.

31 Indicativo.		Subjuntivo.	
Afirm.	Neg.	Afirm.	Neg.
Pref. en u.---	lan---	-li---	noli.
Pret. perf. uyen -	uyelan---	uyeli---	uycnoli
Imperf. -vun---	lavun---	vuli---	novuli.
Plusq. uyevun---	uyelavun---	uyevuli---	uycnovuli.
Fut. imp. an---	layan---	ali---	noali.
Fut. perf. uyean---	uyelayan---	uyeali---	uycnoali
Mixto 1. avun---	layavun---	avuli---	noavuli.
M. 2. uyeavun---	uyelayavun---	uyeavuli---	uycnoavuli

En contraposición con los casos señalados en el párrafo anterior, en los textos bilingües correspondientes al *Dugulum* o *Dialogo entre dos caciques* y al *Ejemplo de un Coyaghtum* o *Razonamiento* se observa el empleo de columnas pareadas dispuestas en páginas enfrentadas. Esta disposición, empleada usualmente para textos equivalentes en varias lenguas, provoca muchas líneas en blanco debido a la extensión dispar de los textos en español y mapudungun (Figura 7). El gesto concreto de respetar las líneas en blanco que se producen inevitablemente en estas secciones, es una muestra más del cuidado puesto en asegurar la correcta comprensión de los textos extensos y más complejos en ambas lenguas, sacrificando algunos espacios que no son tan importantes en otras secciones en pos de conservar los que sí resultan fundamentales para la accesibilidad textual.

Figura 7

Blanco de varias líneas resultante de la composición de párrafos pareados a una columna en páginas enfrentadas. En la página impar se dispone el texto en mapudungún y en la página la correspondiente traducción al español.



Un problema central relacionado con el diseño tipográfico que debieron resolver las ediciones coloniales en lenguas indígenas es la adecuada representación de los sonidos propios de dichas lenguas que resultan ajenos al español mediante la reconstrucción de fonemas para lo cual se emplearon distintas estrategias sígnicas (Garone Gravier, 2009b). Algunas lenguas requerían diseños sumamente complejos, como en los casos del Otomí o el Zapoteca en el Virreinato de Nueva España mientras que otras, como el caso del mapudungún, fueron resueltas generando diseños sencillos con elementos tipográficos usuales. A partir de la observación de los caracteres empleados en el *Arte* de Febrés es posible identificar el empleo las estrategias sígnicas que se mencionan a continuación:

- **Añadidos a los signos:** esta estrategia se aplicó al caso de la ù particular con el simple agregado de una virgulilla o tilde que representa un acento grave encima de la vocal u, tal como refiere Febrés al indicar “porque [la imprenta] tiene ù con dicha virgulita, he proseguido este modo de notar la ù particular” (Febrés, 1765, p. 4). Vale aclarar, que dicho signo no es creación de Febrés sino que había sido establecido como “sexta vocal” por Valdivia en su *Arte y gramática general de la lengua que corre en todo el Reyno de Chile* de 1606. También en esta obra, Valdivia resolvió la represen-

tación de las pronunciaciones particulares del mapudungún correspondientes a las letras g y t empleando una virgulilla dispuesta sobre dichos caracteres, solución que Febrés no pudo emplear por no contar con ellas en la imprenta.

- **Combinación de signos:** esta estrategia se aplica para resolver las pronunciaciones particulares de las letras g y t mediante la creación de los dígrafos gh y th, “fuera de otras razones, principalmente, porque en la Imprenta no tienen g, ni t con virgulilla encima, ni otro caracter semejante” (Febrés, 1765, p. 4). En este pasaje queda claro que esta elección responde, como tantas otras aplicadas en la composición del *Arte*, a la escasez de insumos tipográficos que afectaba a la imprenta de la Calle de la Encarnación.

- **Añadidos al área circundante del signo:** esta estrategia se observa en el empleo de estrellitas (asteriscos) como signos auxiliares para indicar la duración y entonación con que se deben pronunciar las frases en mapudungun, tal como lo advierte el propio autor cuando sostiene “que todas las palabras que están acentuadas en la última sílaba, y tienen después una estrellita, denotan, que en aquella última sílaba, y palabra hacen pausa, y alzan más la voz, pronunciandola larga, y cogiendo resuello para la clausula siguiente, que es el modo de coyaghtucar, o razonar así, como notè” (Febrés, 1765, p. 145).

Por otra parte, las estrellitas también se emplearon para indicar la dinámica del rezo de las oraciones, como consta en la siguiente aclaración brindada por Febrés “Nótese, que las Oraciones van divididas con una estrellita puesta a cada dos, o tres palabras, conforme los Indios suelen rezarlas, siguiendo todos al que va adelante” (Febrés, 1765, p. 183).

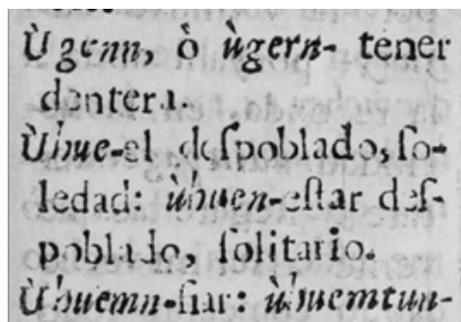
A las tres estrategias mencionadas podemos sumar la denominada *reutilización de signos* que no se aplicó para la creación de fonemas para el mapudungún sino como recurso para completar caracteres en español. El recurso específico empleado en la impresión del *Arte* que se enmarca en esta estrategia es una práctica recurrente en los impresos coloniales hispanoamericanos que consiste en emplear paréntesis rotados 90° a modo de virgulilla sobre la N mayúscula en parte del texto principal, títulos, subtítulos e incluso en algunas capitulares para formar una letra Ñ.

Cómo se señaló anteriormente, el autor ajustó el diseño de los caracteres especiales a los insumos concretos con los que contaba la imprenta, sin embargo, es interesante observar que en la cartilla el *Calepino Chileno-Hispano* aparecen impresas iniciales de Û particular mayúscula cursiva (Figura 8) que no corresponden a la póliza utilizada y que eventualmente podrían pertenecer a otra póliza disponible en la imprenta o incluso haber sido fundidas a pedido de Febrés. También puede que hayan sido mandados a fundir especialmente los caracteres correspondientes a la letra *ayn* del alfabeto hebreo que aparecen impresos en dos frases de la página 416 del *Arte*. Esta hipótesis surge al considerar que no existe para la época ningún antecedente de

obras impresas en hebreo en imprentas limeñas, lo que hace altamente improbable que la Imprenta de la Calle de la Encarnación contara con ellos previamente. Por otra parte, las imperfecciones de los trazos impresos pueden ser el resultado de tipos fundidos con poca destreza e incluso con materiales de mala calidad. Es interesante señalar que Febrés, años después de su expulsión de Chile e instalado en Cerdeña bajo el seudónimo Bonifacio Dolmi, volvió a ocuparse de estas diligencias cuando mandó a fundir a Italia otros caracteres acentuados para imprimir una gramática sarda, empresa que finalmente no llegó a concretar debido a su fallecimiento en 1790 (Payás y Pes, 2020, p. 148).

Figura 8

Entradas del Calepino Chileno-hispano que presentan varias Û particular mayúsculas y minúsculas en variante cursiva.



El conjunto de caracteres alfabéticos empleados en la impresión del *Arte* incluyen variantes redondas, cursivas, mayúsculas, minúsculas y versalitas, algunas ligaduras¹⁷ y signos auxiliares como guiones cortos, versículos y responsorios empleados precisamente para identificar el texto correspondientes a un versículo y a las respuestas que se debían recitar en cada caso y, por otra parte, signos de párrafos conformados por eses duplicadas y calderones. En la composición también se observan algunos ornamentos tipográficos sencillos y estandarizados como pequeñas estrellas (asteriscos), crismones, dos clases de florones¹⁸, una sola clase de manecilla y sólo tres figuras humanas que representan soldados. Casi todos estos ornamentos, a excepción de las estrellitas que trataremos más adelante, cumplen sólo funciones decorativas es decir, no ilustran ni refieren en modo alguno al contenido intelectual de la obra y se emplean para conformar diseños de tamaños variables siempre con la finalidad de cubrir los blancos de las páginas para equilibrar la composición. Los ornamentos más

17. Caracteres conformados por la unión de dos caracteres simples que emulan rasgos de la escritura manual y permiten ahorrar espacio en la impresión.

18. Motivos ornamentales pequeños en forma de flor, hojas u otros elementos vegetales.

empleados son las estrellitas, tal como las denomina Febrés, que en su mayoría son de ocho puntas con un centro en blanco mezcladas en algunas ocasiones con estrellitas de seis puntas. Esta particularidad puede ser indicio de que al menos parte del material tipográfico estaba *empastelado*, es decir, mezclado por error o deliberadamente para completar la cantidad de caracteres necesarios en la caja del componedor. Considerando las dificultades de producción ya mencionadas, el empastelado de las cajas tipográficas puede haber sido un recurso para ampliar el stock de material tipográfico reuniendo tipos que pasaban de una imprenta a otra a lo largo de los años. De hecho, es posible observar en algunas páginas la presencia de tipos de caracteres alfabéticos que, por sus rasgos diferentes, pueden haber sido impresos con tipos que no pertenecían al mismo conjunto de caracteres¹⁹. Por otra parte, las estrellitas también fueron empleadas como signos auxiliares en el armado de tres signaturas tipográficas²⁰ en páginas preliminares y, tal como se mencionó en el apartado correspondiente a las estrategias sígnicas, también se usaron para marcar pausas y entonaciones con que se debían leer algunos textos en *Ejemplo de un Coyaghtun*, y para indicar la dinámica con que se rezaban las oraciones dispuestas en el *El Rezo y en El Catecismo Menor, Rosario y Coplas*.

En relación a otros signos auxiliares, cabe señalar que se emplearon crismones sólo para completar los blancos en el inicio de la *Cartilla chilena*, también para marcar los momentos en el que los fieles debían hacer la señal de la cruz en el *Modo de rezar el Santo Rosario* y además, con funciones decorativas en uno solo de los diseños ornamentales que presenta un crismón en el centro. Por otra parte, los calderones se utilizaron solamente con la función de marcar el comienzo de cuatro párrafos, todos ellos con la particularidad de incluir comentarios del autor, a diferencia del resto de los párrafos del libro que directamente no están marcados o comienzan con capitulares sencillas. También los denominados signos de párrafos conformados por dos eses enlazadas, se emplearon respetando su función auxiliar para marcar las divisiones internas dentro de los capítulos.

Además de los escasos ornamentos tipográficos y en línea con el diseño sencillo y austero del libro, se observan sólo tres grabados xilográficos de carácter decorativo cuyas imágenes no guardan relación alguna con el texto y se emplearon con la finalidad de cubrir los blancos que ocupaban más de la mitad de la caja tipográfica al final de tres de las secciones del *Arte*. Son piezas estandarizadas que representan un cuerno de la abundancia, un mascarón y un pájaro rodeado de motivos vegetales

19. Conjunto de tipos de imprenta que corresponden a un mismo diseño.

20. Marca (letras y/o números u otros signos) que se imprimían en el ángulo inferior derecho del recto de cada plana hasta la mitad del pliego para facilitar al encuadernador el armado de los cuadernillos que componen un volumen.

que sin dudas se encontraban dentro del surtido disponible en la imprenta de la Calle de la Encarnación y que, curiosamente, han podido ser reconocidos en otros textos producidos por otras imprentas limeñas mediante el análisis de los grabados que, más allá de reproducir la misma imagen, presentan idénticas marcas en algunos puntos específicos que pueden adjudicarse a defectos en el taco xilográfico, indicio claro de que se trataba de la misma pieza. Es así como, el grabado correspondiente al cuerno de la abundancia aparece en 1762 en un impreso de la Imprenta de la Calle de la Coca que funcionó con anterioridad a la imprenta de la Calle de la Encarnación y el grabado del mascarón reaparece en un libro impreso por la imprenta de la Calle de San Jacinto que reemplaza a la de la Calle de la Encarnación en 1767 (Medina, 1904, tomo I, p. LVI). Esta particularidad puede constituir un indicio concreto de la circulación del escaso material tipográfico disponible en los establecimientos limeños hacia fines del siglo XVIII, época en las que estuvieron activas por períodos cortos de tiempo varias imprentas que se sucedieron unas a otras.

Aparte del diseño tipográfico y la puesta en página, la materialidad del libro como producto editorial se termina de configurar tanto con el papel como con las tintas empleadas en la impresión y finalmente con la encuadernación, proceso que para la época era independiente de las tareas que se realizaban en el taller de imprenta. En este sentido, cabe destacar en primer lugar que el papel que se utilizó en el ejemplar analizado presenta las características propias del papel de trapos de la época. Como en Hispanoamérica no estaba legalmente permitida la fabricación de papel, su provisión dependía casi exclusivamente de los envíos que se hacían desde España en el marco del comercio monopólico impuesto en sus territorios de ultramar, aunque también, podía llegar a las imprentas hispanoamericanas mediante el contrabando. Para el siglo XVIII, el papel era un insumo escaso y costoso que, en su gran mayoría, provenía de la industria papelera genovesa que lideraba este rubro a nivel mundial y era el principal proveedor de España (Balmaceda Abrate, 2021). El origen de los papeles empleados se puede determinar mediante la observación de las filigranas o marcas de agua propias de cada fabricante. En el caso del ejemplar analizado del *Arte*, es importante considerar que el tamaño reducido del volumen dificulta la observación de las filigranas ya que en los libros en 8° dichas marcas de agua sólo pueden observarse parcialmente en el extremo superior interno de algunas de las hojas del volumen encuadernado, sin embargo, es posible reconocer en algunas de ellas partes del escudo de Génova y del nombre “Quartino” correspondiente al fabricante, estos motivos son usuales en los papeles utilizados por las imprentas coloniales sudamericanas, no obstante, al no poder reconstruir por completo las filigranas, no es posible asegurar que todos los pliegos empleados en la impresión corresponden al mismo fabricante

y menos aún al mismo balón²¹. Es razonable suponer que al momento de imprimir se usaba el papel que estuviera disponible en el taller sin importar que perteneciera o no a la misma remesa, siempre y cuando tuviera características similares. Respecto a las tintas empleadas en la impresión, se observa un claro predominio de la tinta negra en toda la obra que aparece combinada con tinta roja en algunos pocos caracteres de portada y en los dos primeros paratextos que le siguen. Esta combinación de tintas es la que se verifica en el otro ejemplar original perteneciente a la BNMM y la que aparece registrada en los asientos de repertorios bibliográficos especializados y registros bibliográficos disponibles en OPACs de otras bibliotecas que poseen ejemplares originales, sin embargo, Medina (1904) en la descripción bibliográfica que ofrece en el tomo II de *La imprenta en Lima (1584-1824)* registra: “Port[ada] en rojo y negro (he visto ejemplar con tinta verde)” (p. 566), aunque este autor no ofrece más datos del ejemplar impreso en verde y negro ni se ha podido localizar mención alguna de ejemplares con estas características en otros repertorios o catálogos. Si bien es muy probable que las tintas empleadas fueran de mala calidad y fabricadas en el mismo taller de imprenta, los notables problemas de impresión mencionados en párrafos anteriores no pueden atribuirse sólo a las características de este insumo sino a la combinación de factores entre los que cuentan el estado general del material tipográfico y de la prensa, la calidad y estado del papel, entre otros factores contextuales que podrían haber afectado directamente la calidad del trabajo.

Cabe señalar que los pliegos de papel se imprimían húmedos, de modo que, terminado el proceso de impresión de ambas caras de todos los pliegos se procedía a su secado y luego al alzado de los mismos, proceso que consistía en ordenarlos según sus *signaturas*²² para finalmente plegarlos por la mitad y armar las pilas correspondientes a cada ejemplar completo (Gaskell, 1999). Terminadas las tareas relacionadas estrictamente con el trabajo de imprenta, el producto estaba listo para ser derivado al encuadernador o librero para su comercialización. Cabe señalar que los pliegos aún sin encuadernar también se podían comercializar o distribuir. Tal como se señaló anteriormente, la encuadernación era un proceso que era independiente de la impresión, de modo que no todos los ejemplares se encuadernaban inmediatamente, con los mismos materiales o en los mismos talleres. Este proceso suponía, en primer término, doblar completamente los pliegos, que se habían despachado de la imprenta con un solo doblé, según el formato del libro y siguiendo nuevamente las signaturas topográficas que traían impresas. Cuando se obtenían los cuadernillos completos se

21. Empaque en el que comercializaba el papel. Un balón contenía 24 resmas de papel de unas 500 hojas cada una (Hidalgo Brinquis, 2006).

22. Marcas que se imprimían en el margen inferior de la caja tipográfica generalmente conformada por las letras del alfabeto ordenadas en una secuencia creciente.

armaban los libros y se procedía a coserlos con aguja e hilo. Es interesante observar que el ejemplar analizado conserva su encuadernación original en buenas condiciones generales, aunque la cubierta anterior se encuentra desprendida en parte, de manera que permite la observación directa de las costuras y sus correspondientes cabezadas. Las cubiertas están confeccionadas en pergamino con correíllas finas de las que sólo se conservan el nacimiento de los extremos que las sujetaban a la cubierta. En el lomo presenta inscripciones manuscritas en tinta negra (Figura 9) que incluyen una variante abreviada del título “Arte De La Lengua Chilena” junto a unos filetes ornamentales que brindan un acabado sencillo. Presenta la hoja de contraguarda anterior pegada a la cubierta y su correspondiente hoja de guarda anterior que precede a la portada, también cuenta con la otra hoja de contraguarda pegada a la tapa posterior de la cubierta. El ejemplar no presenta la hoja de guarda posterior y termina con el verso en blanco de la hoja que tiene impresa la póliza. Todas las hojas de guarda están confeccionadas en papel liso sin decoración alguna y los cantos del volumen encuadernado están refileados y decorados con manchas en negro y rojo.

Figura 9

Vista del lomo de la encuadernación de época correspondiente al ejemplar analizado, propiedad de BNMM en el que se observa el título alternativo y demás elementos decorativos manuscritos con tinta negra.



A modo de breve conclusión podemos señalar que la observación de los aspectos materiales del *Arte* nos permite obtener información relevante para verificar las condiciones de producción desfavorables de las imprentas limeñas en la segunda mitad del siglo XVIII y valorar aún más el modo minucioso con que Febrés asumió la función de autor-editor procurando el cuidado de todos los detalles que estaban a su alcance relacionados con la edición y puesta en página de su obra.

Referencias

- Alday y Aspee, M. (1764). *Synodo diocesana, que celebró el ilustísimo Señor Doctor Don Manuel de Alday y Aspee, Obispo de Santiago de Chile, del Consejo de su Magestad, en la Iglesia Catedral de dicha ciudad: a que se dió principio el día quatro de Enero de mil setecientos setenta y tres años y se publicó en veintidos de Abril de dicho año*. Lima, Oficina de la Calle de la Encarnación.
- Antomás, D. (1766). *Arte de la perseverancia final en gracia. Para que las almas que aun no han pecado, y las que despues del pecado hicieren verdadera penitencia*. Lima, en la Calle de la Encarnación.
- Balmaceda Abrate, J. C. (2021). Dependencia y escasez de papel en las colonias hispanoamericanas. *Revista do Programa de Pós-graduação em Artes da EBA/UFMG*, 11(22). <https://doi.org/10.35699/2237-5864.2021.25676>.
- Bowers, F. (2001). *Principios de descripción bibliográfica* (Trad. Isabel Balsinde). Madrid: Arco Libros. (Trabajo original publicado en 1994).
- Febrés, A. (1765). *Arte de la Lengua General del Reyno de Chile, con un diálogo chileno-hispano muy curioso: a que se añade la doctrina christiana, esto es, rezo, catecismo, coplas, confesionario, y pláticas; lo mas en lengua chilena y castellana: y por fin un vocabulario hispano-chileno, y un calepino chileno-hispano mas copioso*. Lima: en la calle de la Encarnación.
- Garone Gravier, M. (2009a). *Breve introducción al estudio de la tipografía en el libro antiguo: panorama histórico y nociones básicas para su reconocimiento*. México, D. F.: Asociación Mexicana de Bibliotecas e Instituciones con Fondos Antiguos.
- Garone Gravier, M. (2009b). *Historia de la tipografía colonial para lenguas indígenas*. México, D. F.: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Gaskell, P. (1999). *Nueva introducción a la bibliografía material* (Trad. Consuelo Fernández Cuartas, Faustino Álvarez Álvarez). Gijón: Trea. (Trabajo original publicado en 1972).
- Guibovich Pérez, P. (2001). The Printing Press in Colonial Peru: Production, Process and Literary Categories in Lima, 1584-1699. *Colonial Latin American Review*, 10 (2), 167-188.
- Hidalgo Brinquis, M. del C. (2006). La fabricación del papel en España e Hispanoamérica en el siglo XVII. En *V Jornadas Científicas de Documentación en España e Indias en el siglo XVII*. Madrid, UCM. <https://www.ucm.es/amcytme-cchistoriograficas/v-jornadas-cientificas-sobre-documentacion-en-espana-e-indias-en-el-siglo-xvii>.
- Izquierdo Alonso, M. (1999). Forma del contenido y función documental: el papel de la estructura en la organización del conocimiento. En *Actas del IV Congreso ISKO-España EOCONCID'99* (pp. 47-52). http://www.iskoiberico.org/wp-content/uploads/2014/09/47-52_Izquierdo-Alonso.pdf.

- Medina, J. T. (1897). *Nueve sermones en lengua de Chile*. Santiago de Chile: Imprenta Elseviriana.
- Medina, J. T. (1904). *La imprenta en Lima: 1584-1824*. Tomo II. Santiago de Chile: Impreso y grabado en casa del autor.
- Medina, J. T. (1958). *Historia de la imprenta en los antiguos dominios españoles de América y Oceanía*. Tomo I. Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina.
- Merino de Heredia, P. (1767). *Relación de la gloriosa función que lograron las Armas Españolas la noche del 27 de enero del año 1759*. Lima, Oficina de la Calle de la Encarnación.
- McKenzie, D. F. (2005). *Bibliografía y sociología de los textos* [Bibliography and the Sociology of Texts] (Trad. Fernando Bouza). Madrid: Akal. (Trabajo original publicado en 1986).
- Moll, J. (2000). La imprenta manual. En F. Rico Manrique (Dir.), *Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro* (pp. 13-27). Valladolid: Secretaría de Publicaciones de la Universidad.
- Moll, J. (2003). El impresor, el editor y el librero. En V. Infantes, F. Lopez, J. F. Botrel, (Eds.), *Historia de la edición y de la lectura en España, 1472-1914* (pp. 77-84). Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- Payàs, G. y Pes, E. (2020). “Como uno que yo me sé”: Nuevos aportes a la biografía y obra de Andrés Febrés, S.J. (Manresa, 1732-Cagliari, 1790). *Historia* (Santiago), 53 (1), 131-153. <https://doi.org/10.4067/S0717-71942020000100131>.
- Reyes Gómez, F. de los (2003). Estructura formal del libro antiguo. En M. J. Pedraza García, C. Clemente San Román y F. de los Reyes Gómez, *El libro antiguo* (pp. 207-247). Madrid: Síntesis.
- Rondón Sepúlveda, V. (2014). Havestadt v/s Febrés. A propósito de una carta y unas canciones. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 18 (2), 79-103.

Sobre la autora

VIVIANA LIS GAMBA es Licenciada en Bibliotecología y Documentación y Diseñadora en Comunicación Visual por la Universidad Nacional de La Plata. Profesora Adjunta del Departamento de Bibliotecología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Investigadora en formación IdIHCS-CONICET. Correo Electrónico: vgamba@fahce.unlp.edu.ar  <https://orcid.org/0000-0002-1778-1937>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Alle origini della presenza gesuitica in Sardegna

At the origins of the Jesuit presence in Sardinia
En los orígenes de la presencia jesuita en Cerdeña

ROBERTO IBBA

Università di Cagliari, Italia

RIEPILOGO Il contributo propone i primi risultati di una ricerca ancora in corso sulla presenza dei gesuiti in Sardegna tra XVI e XVII secolo. In particolare, l'attenzione si focalizza sul caso studio di Sardara dove i gesuiti entrano in possesso di una casa nel centro del villaggio donata dal canonico Giacomo Spiga della diocesi di Ales. L'incameramento delle rendite ecclesiastiche da parte della Compagnia crea notevoli frizioni con i parroci della comunità, che ritengono di essere impoveriti e penalizzati. La contesa si chiude solo con la soppressione della Compagnia e i beni dei gesuiti saranno incamerati dal ceto dirigente locale e dalla comunità.

PAROLE CHIAVE Gesuiti; Sardegna; decime; collegi; missione.



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

ABSTRACT This article presents the first results of an ongoing research on the presence of the Jesuits in Sardinia between the 16th and 17th century. In particular, the focus is on the case study of Sardara, where the Jesuits took possession of a house in the center of the village donated by Canon Giacomo Spiga of the diocese of Ales. The appropriation of ecclesiastical rents by the Company creates considerable tension with the parish priests of the community, who feel that they are impoverished and penalized. The dispute ended only with the suppression of the Compagnia, and the Jesuit property was forfeited to the local ruling class and community

KEY WORDS Jesuits; Sardinia; rents; colleges; mission.

RESUMEN El artículo propone los primeros resultados de una investigación en curso sobre la presencia de los jesuitas en Cerdeña entre los siglos XVI y XVII. En particular, se centra en el estudio del caso de Sardara, donde los jesuitas tomaron posesión de una casa en el centro del pueblo donada por el canónigo Giacomo Spiga, de la diócesis de Ales. La confiscación de las rentas eclesiásticas por parte de la Compañía crea considerables fricciones con los párrocos de la comunidad, que se sienten empobrecidos y penalizados. La disputa sólo acaba con la supresión de la Compañía y los bienes de los jesuitas son embargados por la clase dirigente local y la comunidad.

PALABRAS CLAVE Jesuitas; Cerdeña; diezmos; colegios; misión.

Premessa

Questo saggio presenta i primi risultati di una ricerca ancora in corso e con diversi spunti di approfondimento che intende indagare sulla presenza gesuitica in Sardegna tra XVI e XIX secolo. La vasta bibliografia sulla Compagnia di Gesù (Bangert, 1990; Gil, 1992; Hartmann, 2003; Lacouture, 1993; O'Malley, 2014; O'Neill, 2001; Romano et al., 2013; Worcester, 2008; Worcester et al., 2017; Županov, 2018) e la presenza di importanti fondi archivistici che riguardano l'attività gesuitica nell'isola sono state proficuamente esplorate da diversi studi, ai quali si rimanda per i temi di carattere generale (Aramu, 1939; Martini, 1840; Monti, 1914; Turtas, 1999, 2010).

In questa sede, all'interno della cornice più ampia della storia gesuitica in Sardegna, si intende esaminare un caso specifico che riguarda il villaggio di Sardara, nella regione storica del Monreale, le cui decime ecclesiastiche saranno fondamentali per l'erezione della casa di probazione gesuitica a Stampace a Cagliari (divenuta poi di San Michele).

L'analisi del caso di studio ci pone di fronte a diverse tematiche di ricerca. In primo luogo, si conferma la necessità di approfondire il rapporto della Compagnia con le aree in cui si stabiliscono. I gesuiti nascono e si sviluppano come ordine che predilige l'urbanità ma che dalle zone rurali trae e attrae risorse in termini economici e vocazionali. Questo aspetto ci porta a un secondo tema di indagine, ovvero l'approccio missionario nei confronti del territorio sardo. I primi esponenti della compagnia che giungono nell'isola sono mentalmente e spiritualmente attrezzati per affrontare una missione evangelizzatrice, tanto che il territorio è definito come «Indias sardescas», tenendo conto dell'impreparazione del clero secolare e di una religiosità nelle aree rurali ancora infarcita di superstizione. La condizione è tuttavia comune a tutte le campagne europee, come rilevato dagli stessi componenti della Compagnia (Pettorru, 2006). Rispetto alle missioni nelle Indie e nelle Americhe (Wright, 2005), è forse meno applicabile il binomio missione/colonizzazione (Prudhomme, 2007), se non al costo di indossare lenti distorcenti per interpretare un fenomeno che, se da un lato attira risorse economiche e umane nei centri urbani sottraendole ai villaggi, dall'altro restituisce risorse al territorio in termini non solo spirituali ma anche culturali e istituzionali.

La diffusione della scrittura è stata sicuramente un'attività fondamentale nella formazione delle classi dirigenti isolate tra XVI e XVIII secolo: i gesuiti sono l'ordine delle lettere (Pavone, 2021, p. 22), ma sono anche l'ordine che utilizza la lingua sarda per la predicazione, agevolando la comprensione del Vangelo da parte delle masse rurali.

L'attenzione verso la formazione, con la fondazione dei collegi, è un tratto caratteristico della Compagnia fin dai suoi primi decenni di attività (Casalini, 2019; Chinchilla, 2010; Chinchilla, 2019; Grendler, 2017). È indubbio che i gesuiti abbiano avuto un ruolo culturale importante nel periodo della riforma cattolica (o controriforma) come impulso alla scolarizzazione dei ceti aristocratici e dirigenti europei. Recenti studi si sono concentrati sulla *spiritual economy*, ovvero sugli investimenti della Compagnia connessi proprio alla realizzazione dei collegi in Europa per finanziare le missioni, ma anche come strumento per stimolare l'arte e la stampa con l'obiettivo di esortare i fedeli e attivare una rete globale di finanziatori e benefattori (Guasti, 2022, pp. 15–25).

I primi gesuiti in terra sarda

La fondazione della Compagnia di Gesù in Sardegna si deve principalmente a due personaggi. Il primo è Pietro Spiga, discendente di una solida famiglia mercantile e introdotto agli studi umanistici e teologici. Il padre decide di investire nella sua formazione e il giovane Spiga, dopo aver appreso i primi rudimenti delle discipline umanistiche a Cagliari, viene inviato a studiare a Valencia, poi Parigi e infine a Lovanio dove frequenta i corsi di teologia. Avviato verso la carriera ecclesiastica, nel 1551 entra in contatto con la piccola comunità gesuitica delle Fiandre, dove incontra un altro sardo, Alessio Fontana, sassarese e alto funzionario della corte di Carlo V, con il compito di occuparsi degli affari riguardanti i territori della Corona d'Aragona e dei regni italici. Fontana è inserito nel contesto culturale e religioso del tempo, assimila gli studi erasmiani e respira il clima della corte imperiale. Il sassarese segue con attenzione i primi passi della compagnia gesuitica, approvata da Paolo III nel 1540. Avvia una corrispondenza con il fondatore Ignazio di Loyola e si offre di consegnare le missive a gesuiti che si stanno stabilendo nei territori imperiali. Fontana spinge affinché la compagnia possa insediare un collegio nella sua città o comunque in Sardegna, ma per Ignazio i tempi non sono ancora maturi. Tra il 1556 e il 1557, Filippo II invia il funzionario sassarese in Sardegna, con il prestigioso incarico di Maestro del razionale, ovvero il responsabile finanziario del regno. Il suo compagno di viaggio è proprio Pietro Spiga che torna a Cagliari per motivi di salute. È quindi verosimile che l'idea di impiantare un primo collegio gesuitico nell'isola sia nata in questa occasione (Turtas, 2010, pp. 15–16).

L'attenzione verso la compagnia non è solo dei due eruditi sardi formati nelle Fiandre: anche i vescovi di Sassari, Salvatore Alepus, e di Cagliari, Baldassarre de Heredia, entrano in contatto con i primi gesuiti che arrivano nelle comunità italiane. Il dialogo è avviato in particolare con Diego Laínez e Alfonso Salmeron, per destinare alcuni confratelli alla predicazione nelle città sarde. Tuttavia, anche le richieste degli alti prelati sono disattese.

I centri maggiori dell'Isola si affannano per creare le condizioni necessarie per accogliere eventualmente i gesuiti. Gli amministratori di Cagliari nel 1563 scrivono al padre superiore Laínez per chiedere la fondazione di un collegio nella città. Due anni dopo sono gli algheresi a rivolgersi al nuovo generale Acquaviva affinché i gesuiti possano avviare le attività nella cittadina. Anche Iglesias presenta due richieste per l'apertura di un collegio, nel 1572 e nel 1579.

Gli amministratori delle città sarde vedono nella presenza dei gesuiti la possibilità di innalzare il livello culturale della popolazione, in particolare dei giovani. La Compagnia, pur sostenendo le attività educative dei collegi, preferisce l'apertura di case professe maggiormente adatte alla diffusione della loro spiritualità e all'attenzione verso professione religiosa. Le case professe però non possono avere una rendita,

quindi devono sopravvivere grazie alla carità di un ceto benestante particolarmente favorevole alla loro presenza. Le case professe dell'Isola hanno una vita difficile proprio a causa della debolezza economica degli aristocratici sardi e del ceto mercantile cittadino che non è in grado di garantire con le elemosine un'entrata certa e duratura nel tempo.

Le esperienze dei collegi sono invece più positive e questi istituti saranno protagonisti della diffusione della Compagnia in Europa. Anche le città sarde vogliono partecipare a questa rivoluzione culturale che sta investendo il Continente. Tra gli aristocratici e i mercanti si rafforza l'idea di sostenere la formazione dei loro discendenti e soprattutto la diffusione della cultura scritta, molto carente nelle città e nei villaggi della Sardegna. Fin dalla metà del XVI secolo, gli stamenti (i bracci del parlamento sardo di antico regime) chiedono l'apertura delle università a Cagliari e a Sassari, ma questa richiesta sarà soddisfatta solo nei primi decenni del XVII secolo.

Nel 1558 Alessio Fontana detta le sue ultime volontà sul letto di morte disponendo che la Compagnia di Gesù sia destinataria di tutti i suoi beni con l'impegno di aprire un collegio a Sassari. Pietro Spiga e il governatore di Sassari Antioco Bellit si attivano subito per eseguire le volontà testamentarie e cercano di accorciare i tempi per rendere immediatamente operativa una sede da destinare alle lezioni dei gesuiti. Francesco Borgia, già duca di Gandia poi diventato gesuita e commissario per i regni della corona di Spagna (come nel caso del regno di Sardegna), invia degli ispettori per verificare le condizioni necessarie all'instaurazione del collegio. I due gesuiti ravvisano subito la necessità di migliorare l'istruzione nella città del Logudoro, mentre una prammatica di Filippo II impedisce agli studenti suoi sudditi di frequentare le università fuori dai suoi regni, rendendo ancora più urgente l'esigenza di avere un presidio culturale di alta formazione in Sardegna. Gli amministratori sassaresi si prodigano per trovare i locali adatti, destinando delle case appartenute alla nobildonna Caterina Montanyas y Flors, che le aveva donate per la costruzione di un monastero. Inoltre, inviano lettere al pontefice e al sovrano per evitare che l'eredità Fontana fosse destinata ad altre opere gesuitiche e per aprire una cattedra di teologia nell'isola. Anche l'arcivescovo si impegna per recuperare altre rendite in modo da sostenere i gesuiti che riescono finalmente ad aprire la scuola il 1 settembre 1562 (Turtas, 2010, pp. 25–28).

Le prime scuole cagliaritanee della Compagnia vengono aperte nel novembre 1564 nei locali della sinagoga dismessa di Santa Croce. L'accordo definitivo è siglato il 28 novembre 1565: la città si impegna a donare ogni anno 200 ducati d'oro, mentre il rettore, l'oristanese Giorgio Passiu, deve organizzare quattro corsi (tre di grammatica e uno di prima alfabetizzazione). Gli studenti nei primi anni oscillano tra i 200 e i 300, ma già agli inizi del XVII secolo superano le 400 unità, attirando anche molti giovani dai villaggi attorno alla capitale del regno. Resta da risolvere il problema riguardante il completamento del ciclo di formazione: mentre a Sassari sono già attivi il corso

di filosofia e di discipline umanistiche, che preparano all'accesso all'università, nella scuola cagliaritana bisogna attendere la fine degli anni sessanta del '500 per avere tutti gli indirizzi di studio. Tra i due maggiori centri dell'isola si acuisce la già accesa rivalità per avere la prima sede universitaria. La sete di istruzione tra i ceti aristocratici e mercantili spiega le continue richieste per l'apertura di scuole e collegi anche in ambito extraurbano. Nella metà del XVII, quando i collegi sono ormai diventati quattro e sono attive anche le due università di Cagliari e di Sassari, si contano oltre 2500 studenti impegnati nei corsi di grammatica, teologia, filosofia e nei primi corsi per imparare la scrittura e la lettura.

Il sistema dei collegi è funzionale anche all'aumento delle vocazioni: non è infatti infrequente che molti degli studenti decidano di intraprendere la carriera religiosa sulla scia dei propri maestri. Nel 1600, quando la provincia gesuitica sarda è appena costituita, con a capo Giovanni Poggio di Samugheo, su 123 gesuiti ben 95 sono sardi.

Per far fronte a questa ondata vocazionale, la Compagnia di Gesù si adopera per l'attivazione delle case di probazione, ovvero dei noviziati, dedicati alla formazione spirituale dei giovani. Dopo alcuni anni in cui i periodi di probazione, divisi in tre fasi, sono svolti nei collegi di Cagliari e Sassari, oltre che nella casa di Busachi, nel 1585 viene acquistato un palazzotto nel quartiere cagliaritano di Stampace. Dopo i necessari lavori di ristrutturazione, la casa di probazione può finalmente accogliere i professi e i padri destinati alla loro formazione. Con le successive donazioni del vescovo di Ampurias e Civita, mons. Antonio Sanna, l'edificio viene sistemato in modo ancora più funzionale e, grazie all'offerta dell'avvocato Francesco Angelo Dessì di Bortigali, la sede è dotata anche di una chiesa dedicata a San Michele (Turtas, 2010, pp. 29–34). Alla fondazione dei collegi e delle case partecipano l'aristocrazia cittadina (come la nobile Anna Brondo dei marchesi di Villacidro che nel 1661 dona il suo patrimonio al collegio di Santa Croce con un legato testamentario) ma anche le élites rurali, che inviano i propri figli dai gesuiti per rafforzarne la formazione culturale. A mero titolo esemplificativo si segnala la donazione fatta dai coniugi della Marmilla don Emanuele Debosa e Serafina Alivesi (di famiglia notarile) alla casa di probazione di Stampace nel 1684¹.

1. Archivum Romanum Societatis Iesu (d'ora in avanti ARSI), Collegium, FG 830, f. 5; copia digitale conservata nella Biblioteca della Pontificia Facoltà Teologica di Cagliari (d'ora in avanti PFT).

Lo stabilimento dei collegi gesuitici è funzionale alle esigenze dell'aristocrazia e dei ceti cittadini più abbienti che investono nella formazione della prole per potersi accaparrare in futuro gli incarichi e gli impieghi nell'amministrazione regia. Ma anche in *prinzipales* (maggioventi) dei villaggi più importanti dell'isola ambiscono all'ascesa sociale per i propri figli, tanto da destinare una parte importante dei proventi derivanti dalle attività agricole per lo studio e la cultura. A metà Seicento, circa la metà degli studenti nei collegi gesuitici proviene dai centri rurali, anche se circa il 40% è costretto a lavorare in città per mantenersi negli studi. A favorire gli investimenti nell'istruzione non è soltanto la volontà di ascesa sociale ma anche una congiuntura economica favorevole tra la fine del Cinquecento e il primo Seicento con una ripresa demografica e una rinnovata produttività dell'agricoltura che permette all'isola di esportare cereali e avere maggiore capitale circolante (Turtas, 2010, pp. 35–38).

Le case professe continuano invece ad avere minore fortuna: a Sassari è fondata nel 1627 grazie alla donazione del vescovo di Oristano Antonio Canopolo (diventerà poi il collegio Canopoleno), mentre a Cagliari nonostante un tentativo nel 1611 (al quale si oppongono le altre congregazioni religiose) bisogna attendere il 1655 per vedere operativa la casa professa di Santa Teresa e il 1691 per l'edificazione della chiesa.

L'attività missionaria in Sardegna

Il rapporto con il territorio ha diversi aspetti virtuosi: lo spirito missionario, che solo in parte trova sbocco verso le Indie orientali e le Americhe, si riversa anche nei villaggi sardi, soprattutto nella predicazione per i periodi dell'avvento e della quaresima, condotta attraverso le catechesi e l'utilizzo dei testi cantati in sardo, e nella carità ai poveri così come stabilito dal primo gesuita sardo Pietro Spiga.

L'attività dei gesuiti in Sardegna non si limita alla formazione nelle scuole ma ha tra i suoi obiettivi principali quello di evangelizzare l'isola, sia nelle aree urbane, sia nel contesto rurale. Dalla corrispondenza tra i confratelli in Sardegna e i loro superiori emerge una profonda ignoranza della popolazione sarda in materia religiosa, la debole preparazione teologica e pastorale del clero locale, lo stato di abbandono spirituale della popolazione spesso attratta da riti scaramantici e pagani, l'ampia diffusione delle superstizioni, la scarsa pratica dei sacramenti, le situazioni matrimoniali irregolari. Le cause di questa condizione, molto carente sul piano della religiosità cattolica, sono attribuite in primo luogo proprio ai comportamenti del clero. I sacerdoti non danno il buon esempio alla popolazione, vivono con concubine e hanno figli, normalizzando di fatto delle situazioni non permesse dalla dottrina e non conformi alla vita dei religiosi. Un altro punto su cui i gesuiti focalizzano la loro attenzione è la quasi totale assenza della giustizia civile ed ecclesiastica. L'amministrazione della giustizia ordinaria è delegata alle curie baronali con magistrati e ufficiali di giustizia scelti dai feudatari. Proprio in quegli anni, nel 1564, Filippo II istituisce la Reale Udienza, un

tribunale di appello che avrà poi anche compiti di consulenza giuridica e amministrativa per i sovrani e i viceré. La giustizia ecclesiastica è pressoché inesistente: mancano gli inquisitori e i vescovi sono poco presenti nei territori delle diocesi che dovrebbero amministrare (Turtas, 2006, pp. 74-85).

Così agli occhi della Compagnia, la Sardegna diventa *un'India*, un territorio da evangelizzare come le regioni del nuovo mondo o altre aree rurali d'Europa. L'utilizzo del termine "India" viene fatto risalire alla corrispondenza di Silvestro Landini, che per primo lo adopera per definire i territori e la popolazione della Garfagnana. Il gesuita è probabilmente influenzato dai termini che i suoi confratelli utilizzano per descrivere i nativi americani che incontrano nelle missioni oltre l'Atlantico. Da queste suggestioni, padre Juan Alonso Polanco, segretario generale della Compagnia, avvia una programmazione per destinare uomini e mezzi alle missioni interne nelle aree rurali dell'Europa, in modo da strappare i contadini all'ignoranza e ai riti pagani, ancora frequentemente praticati (Pettorru, 2006, pp. 241-243).

Pietro Spiga, al suo rientro nell'Isola, cerca di indirizzare l'attività della Compagnia definendo i settori di intervento principali della pratica pastorale. Le attività vengono rivolte all'assistenza spirituale e materiale verso i poveri, alla formazione del clero locale e alla predicazione. La situazione religiosa nelle campagne sarde del XVI secolo è molto grave, tanto da far giungere continue richieste a Roma per far aumentare il contingente dei gesuiti in Sardegna. Queste istanze sono in parte disattese perché durante i generalati Laínez e Borgia gli uomini a disposizione sono ancora pochi. Inoltre, pur nell'incremento delle vocazioni, è ritenuto necessario un percorso formativo e spirituale molto denso e aderente ai principi della Compagnia prima che i nuovi confratelli siano inviati per le azioni pastorali nei territori. Soprattutto Borgia cerca di evitare la frammentazione di posizioni e di visioni interne sulla spiritualità dell'ordine che nel sempre più velocemente sta diffondendosi per il mondo. Le lettere dei Generali inviate verso l'isola si soffermano maggiormente sulla situazione nelle città, con particolare riferimento alla formazione dei docenti nelle scuole, alla ricerca di locali idonei per ampliare i collegi, alle questioni di singoli confratelli o a situazioni di conflitto con altri ordini. La preoccupazione per le missioni fuori dai centri di Cagliari e Sassari è rivolta soprattutto alla necessità di non lasciare sguarniti i collegi per garantire la formazione e alle indicazioni di natura sanitaria che invitano i confratelli a non spostarsi nei periodi in cui si può essere più esposti alle "intemperie"².

2. Si identificano con questo termine gli effetti della malaria, malattia endemica nell'isola fino alla metà del XX secolo.

Di contro, nelle lettere in uscita dall'isola inviate dagli uomini di stanza a Sassari e Cagliari, le questioni dei villaggi e della loro popolazione sono abbastanza frequenti. La visione tra chi sta sul territorio e chi comanda l'ordine è dunque divergente ma, senza intaccare l'unità, le azioni pastorali dei gesuiti in Sardegna si dividono, anche se in modo ineguale, tra la formazione e la carità nei centri cittadini e la predicazione e l'assistenza negli insediamenti rurali (Pettorru, 2006, pp. 244–246).

È verosimile che il termine “missione” per indicare l'attività dei gesuiti sardi nei villaggi sia utilizzato fin dal 1560, quando si ha notizia dei primi spostamenti fuori dalle città. Da allora esistono molte testimonianze di azioni portate avanti dai gesuiti in modo itinerante nelle campagne sarde per lo svolgimento di ministeri generalmente associati alle missioni: la catechesi per la popolazione, le mediazioni per la cessazione di conflitti interni alle comunità e tra le comunità, il contrasto a comportamenti contrari alla dottrina cristiana come il concubinaggio, la superstizione e la prostituzione. Questa prima fase missionaria non è organizzata secondo regole precise ma è affidata alla sensibilità e alle capacità degli uomini della Compagnia presenti in Sardegna. Solo nel Seicento, i gesuiti attivano un programma di missioni sistematico con una propria ritualità e un'enfasi sulla predicazione. Fino agli ultimi anni del XVI secolo, i gesuiti sono l'unico ordine a svolgere missioni in Sardegna, solo negli anni Novanta si affiancheranno anche i cappuccini.

Nello svolgimento della missione, le lezioni di dottrina e le catechesi sono affidate solitamente a studenti dei collegi, mentre per gli altri uffici e ministeri si preferiscono i padri e i coadiutori. Tra XVI e XVII la struttura delle missioni assume una forma più completa e organica, anche se dalla cronaca della missione del 1600-1601 non emergono i tratti di sacralità e teatralità che si riscontrano in eventi analoghi nel Meridione d'Italia. Le notizie sulle missioni sarde si possono individuare per la maggior parte in brevi cronache che riportano il nome dei villaggi attraversati e le attività pastorali svolte, mentre solo in rari casi si trovano narrazioni più lunghe e dettagliate con le indicazioni sui luoghi dove si è svolta la missione, le condizioni del luogo e le attività realizzate (Pettorru, 2006, pp. 248–250).

Lo spirito che spinge i gesuiti in Sardegna a organizzare queste prime missioni muove dalla necessità di portare un aiuto religioso alle popolazioni dei piccoli villaggi. Nel 1561 è il padre Passiu che spostandosi verso Oristano visita due villaggi di cui gode del beneficio delle rendite. Un'altra missione di cui si è a conoscenza è quella di Bernardino Ferrario che nel 1572 visita il territorio *dell'encontrada* di Orani. Ferrario è accompagnato da un altro gesuita, il padre Sebastiano Campo. Questa seconda missione è richiesta dal canonico della diocesi di Alghero, Francesco Fara, beneficiario delle rendite di Orani.

I due casi sono la testimonianza che le prime missioni sono legate alla volontà manifestata da alcuni prebendati di migliorare la cura delle anime dei villaggi sotto la loro responsabilità. Proprio a causa dell'assenza dei sacerdoti dalle loro sedi, l'abbandono e l'incuria pastorale sono diffusi in tutta l'isola e il clero diocesano prova a porre rimedio attraverso queste prime missioni. È importante sottolineare come se da una parte il clero secolare è impreparato per la cura delle anime, dall'altra la povertà dei villaggi sardi e quindi anche delle rendite ecclesiastiche costringe i sacerdoti a pensare in primo luogo al proprio sostentamento, trascurando le attività pastorali. I gesuiti sono spesso richiesti anche dai vescovi sardi e dagli inquisitori come accompagnatori nelle loro visite ai territori di competenza proprio per la loro capacità organizzativa e la profondità teologica e spirituale (Pettorru, 2006, pp. 252–253).

C'è però un elemento cardine nella proficua esperienza missionaria dei gesuiti in Sardegna: i religiosi della Compagnia introducono l'utilizzo della lingua sarda nei principali ministeri dell'ordine e nella predicazione. Comunicare in lingua sarda è decisivo anche nelle confessioni e in generale nel rapporto con le comunità dei villaggi sardi. I gesuiti si impegnano ad imparare le diverse lingue parlate nell'isola a partire dal sardo, poi il catalano, il castigliano e l'italiano, per adattare la trasmissione dei messaggi religiosi all'uditorio che si trovano di fronte. Prima delle predicazioni in sardo dei gesuiti, ampie fasce della popolazione rurale non hanno compreso la predicazione dei sacerdoti che si esprimevano in castigliano o italiano. Le omelie diventano il primo passo per entrare in contatto con le comunità e spesso prendono spunto da situazioni locali per legarsi maggiormente ai sentimenti delle popolazioni. Dopo le prediche, i gesuiti riescono a interagire più facilmente con i fedeli, che si aprono e accedono al sacramento della confessione (Pettorru, 2006, pp. 255–259).

I gesuiti "missionari" in Sardegna si occupano frequentemente anche di cause di pacificazione, seguendo lo spirito dei ministeri dell'ordine. Le comunità sarde serbano al loro interno conflitti familiari, economici e sociali che spesso sono dovuti a contrasti per la gestione dello spazio agrario e pastorale. Per la Compagnia, riappacificare le popolazioni dei villaggi significa non solo garantire l'ordine sociale interno alla comunità ma soprattutto permettere a tutti di poter accedere ai sacramenti come la confessione e la comunione. I padri che visitano i territori della Sardegna cercano di agire senza coinvolgere la giustizia baronale o regia. Ricorrere ai tribunali non sopirebbe i dissidi, che anzi verosimilmente si acuirebbero lasciando spazio alla vendetta privata. Spesso si ricorre a personaggi considerati dalle comunità particolarmente saggi e quindi tenuti in grande considerazione. L'obiettivo dei gesuiti è quello di sottrarre i conflitti alle dinamiche parentali e familiari per portarli verso una dimensione spirituale e morale. Il momento di riappacificazione viene sancito dalla ritualità che diventerà più intensa e spettacolare nel Seicento, con l'intento di coinvolgere tutta la comunità all'interno del processo di ricomposizione delle contese.

Nelle azioni pacificatorie ha un ruolo determinante il sacramento della confessione attraverso il quale, pur rispettando la segretezza, i padri possono ricostruire i legami e le dinamiche familiari, comunitarie e di potere. Le persone che si accostano alla confessione sono di diverso rango sociale, dal viceré ai sudditi più umili, consegnando ai confessori uno spettro ampio di situazioni utili per la comprensione della realtà sarda. Attraverso le confessioni, i gesuiti rafforzano il loro ruolo sociale e di controllo sui rapporti di potere interni alle città e ai villaggi dell'isola (Pettorru, 2006, pp. 259–263).

La casa gesuitica di Sardara

Il caso di studio che si presenta riguarda il rapporto della Compagnia con i villaggi della Sardegna fin dai primi momenti della sua fondazione. Il ricorso a donazioni, rendite, elemosine che provengono dalle aree rurali diventa funzionale alla realizzazione delle strutture nelle città del regno, d'altra parte la presenza anche solo periodica o episodica nelle comunità sarde permette una maggiore diffusione del sapere e favorisce nel lungo periodo la creazione di un ceto dirigente locale che avrà la sua affermazione tra XVIII e XIX secolo.

La realizzazione della casa di probazione di Stampace è strettamente legata ai villaggi di Sardara e Serzela (un centro che scompare a metà del XVIII secolo) (Ibba, 2017) (Ronzitti, 2003). Nella seconda metà del XVI secolo, il decano della diocesi di Ales, il canonico Giacomo Spiga, è prebendato (le rendite sono legate alla sua persona) delle rendite parrocchiali dei due centri: Sardara è considerato uno dei maggiori villaggi della diocesi, mentre Serzela è molto meno ricco e con un popolamento molto instabile. Non sappiamo se i due Spiga, il canonico e il gesuita, siano legati da qualche rapporto di parentela, ma il nome di Giacomo emerge già in una lettera di Padre Juan Alonso Polanco a Pietro Spiga del 1557, un fatto che indica già una certa frequentazione degli ambienti gesuitici da parte del decano. Nel suo testamento, Giacomo Spiga lega le rendite di Sardara e Serzela alla casa di probazione stampacina della Compagnia: la bolla del pontefice Gregorio XIII 1584 stabilisce che le decime dei due villaggi siano destinate al noviziato cagliaritano, esclusi 150 scudi concessi al rettore parrocchiale. La vicenda è ricostruita da Alessandro Monti nelle sue cronache (Monti, II, 1914, pp. 312–315)³.

I gesuiti entrano in possesso delle rendite sardeesi solo nel 1588, alla morte del canonico Spiga, ma sono subito avversati dai parroci locali che mirano a rientrare in possesso di quanto è stato donato alla Compagnia.

3. Si ringrazia Luigi Orrù di San Raimondo per la segnalazione del testo.

Il primo a opporre resistenza è il rettore Michele Casula che si batte per una più equa distribuzione delle decime e per un pagamento puntuale dei 150 scudi in moneta contante⁴. Il suo tentativo non deve essere andato a buon fine, considerato che, tra il 1611 e il 1617, il suo successore Juan Fadda intraprende una lunga battaglia legale con la Compagnia, che si concluderà nel tribunale romano della Sacra Rota. La lunga e dispendiosa lotta di Fadda ha dei tratti anche drammatici: per controllare la quantità di frumento conservato nel magazzino di San Gregorio, il rettore si arrampica su una scala e con l'aiuto di un fabbro scardina una finestra. Più volte il rettore parrocchiale mette in dubbio le misurazioni degli amministratori della Compagnia che dopo il raccolto giungono nel villaggio del Campidano per *inserrare*⁵ il grano, l'orzo e i legumi delle decime. Fadda si lamenta perché i 150 scudi non sarebbero sufficienti alla gestione parrocchiale e al sostentamento dei quattro vicari, inoltre le decime sarebbero cresciute rispetto al momento del testamento del canonico Spiga, quindi sarebbe più opportuna una divisione proporzionale⁶.

Le testimonianze del processo, celebrato a più riprese tra il 1615 e il 1618, restituiscono uno sfumato ritratto della classe dirigente locale nella prima metà del XVII secolo. Domenico Pratzia, amministratore e collettore delle decime sarde per conto dei gesuiti, presenta i conti di quanto dato al rettore parrocchiale e alla comunità. Lamenta anche l'esorosità del marchese di Quirra, feudatario del villaggio e uno dei maggiori baroni del regno, che incassa 200 scudi e pretende che il grano frutto dei diritti feudali sia trasportato a Cagliari. La compagnia non disdegna però di fare affari con lo stesso marchese, al quale nel 1604 vendono l'orzo di Serzela pagato a un prezzo migliore rispetto a quello *dell'afforo* imposto dalla corona. Un altro amministratore della compagnia che giunge a Sardara nel 1616 è Bonifacio Manes: è verosimile che i suoi discendenti si siano stabiliti nel territorio, poiché si ritrovano a Sardara dei Manes nobili e sacerdoti vicini alla curia vescovile a metà del XVII secolo (Ibba, 2022).

4. Don Michele Casula è il primo rettore a doversi confrontare con i gesuiti che arrivano a Sardara. Il fascicolo del procedimento raccoglie diversa corrispondenza tra gli amministratori delle rendite della Compagnia, i parroci sarde e il tribunale romano della Sacra Rota. In una delle lettere, scritta da Don Antonino Sireddo del 10 gennaio 1603, si cita anche la fondazione della confraternita di Sant'Anastasia (secondo l'intitolazione della chiesa più antica del villaggio) per la raccolta delle elemosine. Nell'attuale parrocchiale della Beata Vergine Assunta è custodita anche una statua di Sant'Ignazio di Loyola. ARSI, Collegium, FG 830, f. 1; copia digitale conservata nella Pontificia Facoltà Teologica della Sardegna.

5. L'operazione di conservare il frumento dentro i magazzini e procedere a una prima misurazione del prodotto.

6. ARSI, Collegium, FG 830, f. 1, testimonianze al processo del 16 settembre 1615, copia digitale conservata nella PFT.

Anche questo nuovo amministratore entra in conflitto con il rettore parrocchiale, che viene minacciato di scomunica per diverse irregolarità nella celebrazione delle messe e per comportamenti violenti⁷.

Nel 1618 il sindaco di Sardara Antonio Lixia testimonia che ai tempi del rettore Casula, predecessore di Fadda, i gesuiti hanno regolarmente donato una quota mensile di 100 lire (circa 40 scudi) per il salario dei vicari. Inoltre, si sono sempre occupati di fornire la cera per le celebrazioni religiose e le palme nel tempo di quaresima. Lixia sottolinea anche il loro impegno nella carità verso i poveri del villaggio, nelle confessioni e nella predicazione. Infine, i gesuiti hanno sempre assistito i vassalli nei loro “negozi”, sintomo di una partecipazione attiva alla vita della comunità e probabilmente anche nella diffusione della cultura scritta. Le testimonianze di altri sardaesi come Melchiorre Simula (familiare del Sant’Uffizio), Antioco Ibba e Geronimo Massenti confermano quanto dichiarato dal sindaco⁸.

Nel 1622 il rettore Marco Vico riesce a spuntare il raddoppio della somma versata dalla compagnia che passa dunque a 300 scudi. Per quanto le ricostruzioni, come quelle di Alessandro Monti, tendano a minimizzare i possedimenti della Compagnia a Sardara, dai primi sondaggi archivistici e dalla memoria della comunità emerge che nel villaggio sia presente un edificio in cui i gesuiti dimorano quando si trasferiscono nel paese per i loro affari e per i loro uffici religiosi, probabilmente ereditato dal legato di Giacomo Spiga. Un coadiutore, Pietro Frontello, muore a Sardara nel 1675. La compagnia aiuta la popolazione sardaese soprattutto nella quaresima quando il rettore del noviziato si reca nel villaggio per predicare e fare l’elemosina. Sono inoltre frequenti le missioni popolari per la predicazione, le confessioni e l’eucaristia.

Nel 1608, i gesuiti entrano in possesso del patrimonio fondiario della chiesa di San Gregorio (dove si trova il magazzino che Fadda cerca forzatamente di aprire) che si estendono verso la parte meridionale del villaggio, forse i beni di un’antica azienda religiosa medievale⁹.

È riconducibile alla prima metà del XVII secolo anche l’acquisizione per enfiteusi dal patrimonio diocesano di Ales del salto di San Nicola di Canalis, che i documenti indicano situato al confine tra Sardara e Serzela. In quel terreno i gesuiti vorrebbero impiantare un grande oliveto, degli orti e affidare la coltivazione a terrazzani (coloni)

7. ARSI, Collegium, FG 830, f. 1, sentenza sulla divisione dei frutti delle decime del 25 dicembre 1616, copia digitale conservata nella PFT.

8. ARSI, Collegium, FG 830, f. 1, verbale del processo del 18 aprile 1618, copia digitale conservata nella PFT.

9. ARSI, Collegium, FG 830, f.1, lettera al rettore della casa di probazione di Cagliari del 28 aprile 1608, copia digitale conservata nella PFT.

sardaesi e mogoresi. Secondo un documento dell'epoca, i gesuiti avrebbero a Sardara un patrimonio fondiario di 2000 starelli (circa 800 ettari), quasi 1/7 dell'intero agro sardo¹⁰.

Che il patrimonio della compagnia tra Sardara e Serzela non sia trascurabile emerge anche da una relazione che il censore generale Giuseppe Cossu (Lepori, 1991) invia a Torino nel 1789. Siamo negli anni in cui la compagnia è soppressa e diversi gesuiti espulsi dagli altri regni si rifugiano a Cagliari come Andrés Febrés, alias Bonifazio D'Olimi. L'economista sardo, a capo dell'amministrazione dei monti frumentari, comunica alla corte che la diocesi potrebbe farsi carico di acquisire e gestire i beni dell'ex azienda gesuitica e compensare il saldo tra quanto la Compagnia ha promesso di donare ai poveri nel 1765 e non ha versato, con il valore effettivo dei beni, in modo da destinare i frutti alla carità verso le persone in difficoltà:

Il censore diocesano di Ales il primo che ha chiamato questa applicazione per i beni ex gesuitici insistenti nella villa di Sardara di quella diocesi li chiama come una restituzione di ciò che si deve dall'azienda ex gesuitica dicendo, che possedendo le decime ecclesiastiche di Sardara, incameravano la quarta parte dei poveri, che espressamente si obbligarono nel 1765 nanti S.E. Bongino di far limonsina, che ne essi, ne poi l'azienda, ne ha fatto, anzi lasciarono spopolare la villa di Serzela, e non compirono neppure nei patti di concorrere al ripopolamento. E siccome quei beni non sono venduti propone, che il Capitolo, e Seminario d'Ales, che hanno danari d'investire li comprerebbero, ed ecco i fondi *in prontu*: soggiunge ancora, che se avendo ceduto la libreria coi redditi destinati per essa all'Università de Studi si sono fatti pagare gli arretrati, con maggior ragione [sic.] ponno i poveri di Sardara chiamar suoi arretrati, ed aspettare se non l'intero rimborso, almeno i beni insistenti in quella villa.

Qual necessità più urgente della presente? Qual più utile impiego di quei beni vacanti? Quali altri mezzi possono suggerirsi [sic.] per far *in prontu* fondi di soccorso spicci di difficoltà, e che non si attenti a dritti altrui, oltre li divisati?¹¹.

10. ARSI, Collegium, FG 830, f.2, Salto di San Nicola di Canalis contiguo ai villaggi di Sardara e Serzela, copia digitale conservata nella PFT.

11. Archivio di Stato di Torino (ASTO), Paesi, Sardegna, Annona, mazzo 1, Relazione del censore generale Giuseppe Cossu dell'8 marzo 1789 "Sommario delle risposte date dalle giunte diocesane della Sardegna alle interrogazioni fatte dal Viceré con lettera del 9 gennaio med. anno sui mezzi da adottarsi [sic.] per le moltiplicazioni delle bestie bovine e provvista delle carni da macello".

Al destino dell'azienda gesuitica di Sardara è legata a doppio filo la storia della famiglia nobile degli Orrù. Nel 1734 il rettore di Sardara Antonio Orrù riapre la vertenza sulle decime riuscendo per qualche tempo a esentare se stesso dal pagamento. La soluzione è respinta dalla Sacra Rota, ma a metà del XVIII secolo i gesuiti si impegnano a distribuire 200 starelli di grano da semina ai vassalli sardaesi, anticipando di qualche anno la riforma dei monti frumentari.

Dopo la soppressione dell'ordine nel 1773, i gesuiti continuano per qualche anno a esigere le decime: probabilmente è in questa fase che la famiglia Orrù si occupa della loro raccolta. Don Antonio Orrù e suo figlio, il futuro conte Raimondo, grazie ai loro contatti con il clero diocesano riescono ad acquisire parte del patrimonio della compagnia, in particolare il chiuso di Arriu e forse una parte dell'azienda al confine con Mogoro e Gonnostramatza. Un nipote del conte Raimondo, Giuseppe Maria figlio di Antonio, è inviato al convitto canopoleno di Sassari, dove muore in giovanissima età e in odore di santità a soli 13 anni (Ibba, 2022).

L'altra parte dell'azienda finisce al comune, compresa la casa al centro del villaggio. Dopo la ricostituzione dell'ordine, i gesuiti non torneranno in possesso del loro patrimonio sardaese: l'abolizione del feudalesimo e delle decime, la liquidazione dei beni ecclesiastici, l'introduzione della proprietà perfetta, proiettano il villaggio di Sardara in una nuova epoca. Agli inizi del XX secolo anche il chiuso di Arriu viene comprato dal comune, mentre nell'area della casa gesuitica, utilizzata in parte come magazzino del monte frumentario, vengono realizzati la scuola elementare e il mercato civico. Del patrimonio immobiliare gesuitico restano pochi elementi: una cisterna che sta al centro dell'attuale mercato e un edificio rurale nel parco di Arriu¹².

L'effetto della presenza gesuitica a Sardara si riflette anche sul piano vocazionale. Nel 1766 i gesuiti sardaesi in Sardegna sono: nel collegio di Santa Croce a Cagliari Antonio Efisio Manes e Francesco Lixi, nella casa di probazione di San Michele Francesco Giuseppe Altea, nel collegio di Alghero Salvatore Zuddas, nel collegio di Iglesias Sisinnio Tuveri e Francesco Ignazio Nuxis (Monti, 1914).

Conclusioni

Sono ancora tanti gli spunti di ricerca su cui indagare: in primo luogo l'approfondimento della causa tra i parroci sardaesi e la compagnia con l'intento di aprire ulteriormente uno squarcio sulla comunità nel '600. In secondo luogo, sarebbe opportuno valutare l'impatto culturale e spirituale della compagnia sul territorio, approfondendo le biografie dei gesuiti sardaesi e le loro attività missionarie.

12. Carte del can. Lorenzo Tuveri di Sardara, ora custodite nell'Archivio Storico Diocesano di Ales.

Allo stato attuale della ricerca, è ancora difficile stabilire l'impatto della Compagnia sul villaggio di Sardara e sul ceto dirigente. Dal punto di vista materiale, i gesuiti lasciano un prezioso edificio, oggi restituito all'uso pubblico, e una cisterna che è stata fondamentale per l'approvvigionamento idrico della comunità. È verosimile che le strutture gesuitiche siano state per diversi secoli il centro fisico e spirituale della comunità, nonostante la pluridecennale contesa con i rettori parrocchiali locali. Occorre, infine, approfondire l'indagine sul rapporto tra i gesuiti e la classe dirigente locale. Presumibilmente alcune famiglie della élite sarda possono aver tratto beneficio sia in termini materiali (acquisendo e incamerando parti del patrimonio gesuitico), sia in termini di socialità e rapporti con la città e le sue istituzioni religiose e politiche.

Referencias

- Aramu, A. (1939). *Storia della Compagnia di Gesù in Sardegna*. S.I.G.L.A.
- Bangert, W. V. (1990). *Storia della Compagnia di Gesù* (M. Colpo, a cura di). Marietti.
- Casalini, C. (2019). Rise, Character, and Development of Jesuit Education: Teaching the World. In I.G. Županov (a cura di), *The Oxford Handbook of the Jesuits* (pp. 152–176). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780190639631.013.7>.
- Chinchilla, P. (2010). *Los jesuitas formadores de ciudadanos: La educación dentro y fuera de sus colegios, siglos XVI-XXI* (1. ed). Universidad Iberoamericana.
- Chinchilla, P. (2019). *De los colegios a las universidades: La Compañía de Jesús educando desde 1540: the world is our home* (Primera edición). Universidad Iberoamericana.
- Gil, E. (1992). *El sistema educativo de la Compañía de Jesús*. Universidad Pontificia Comillas.
- Guasti, N. (2022). *Collegi e masserie: I gesuiti nel Regno di Napoli (secoli XVI-XVIII)*. Mimesis.
- Hartmann, P. C. (2003). *I gesuiti*. Carocci.
- Ibba, R. (2017). *Sardara*. Carlo Delfino.
- Ibba, R. (2022). *Fedeli alla monarchia e devoti alla terra. La nascita di una classe dirigente in Sardegna*. FrancoAngeli.
- Lacouture, J. (1993). *I gesuiti*. Piemme.
- Lepori, M. (1991). *Giuseppe Cossu e il riformismo settecentesco in Sardegna: Con un'antologia di scritti*. Cooperativa editoriale Polo Sud.
- Martini, P. (1840). *Storia ecclesiastica di Sardegna*. Stamperia Reale.
- Monti, A. (1914). *La Compagnia di Gesù nel territorio della provincia torinese: Memorie storiche*. Tipografia Ghirardi.
- O'Malley, J. W. (2014). *The Jesuits: A history from Ignatius to the present*. Rowman & Littlefield.

- O'Neill, C. E. (2001). *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús: Biográfico-temático*. Inst. Historicum, S.I.
- Pavone, S. (2021). *I gesuiti dalle origini alla soppressione: 1540-1773*. Laterza.
- Pettorru, M. G. (2006). «*Indias sardescas*». *Forme della prima presenza gesuitica in Sardegna, tra contesto urbano e realtà rurali (1559-1572)*. Archivio italiano per la storia della pietà, XIX, 235–284. <https://doi.org/10.1400/83746>.
- Prudhomme, C. (2007). *Missioni cristiane e colonialismo*. Jaca book.
- Romano, A. Bianchini, P. y Chichilla, (2013). *De los colegios a las universidades. Los jesuitas en el ambito de la educacion superior*. Universidad Iberoamericana.
- Ronzitti, C. (2003). Sérzela: La scomparsa di un villaggio sardo del Settecento. CUEC.
- Grendler, P. F. (2017). *The Jesuits et Italian universities, 1548-1773*. The Catholic University of America Press.
- Turtas, R. (1999). *Storia della chiesa in Sardegna: Dalle origini al Duemila*. Città Nuova.
- Turtas, R. (2006). La Chiesa sarda dal periodo spagnolo all'Ottocento. In M. Brigaglia, A. Mastino, G.G. Ortu, *Storia della Sardegna. Dal Settecento a oggi*. Laterza.
- Turtas, R. (2010). *I gesuiti in Sardegna: 450 anni di storia (1559-2009)*. CUEC.
- Worcester, T. (2008). *The Cambridge companion to the Jesuits*. Cambridge University Press.
- Worcester, T., Armstrong, M. C., & Shea, H. (2017). *The Cambridge Encyclopedia of the Jesuits*. Cambridge University Press.
- Wright, J. (2005). *I gesuiti: Storia, mito e missione*. Newton Compton.
- Županov, I. G. (2018). *The Oxford handbook of Jesuits*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780190639631.001.0001>.

Sobre el autor

ROBERTO IBBA es Doctor en Historia Moderna y Contemporánea. Actualmente es investigador en la Universidad de Cagliari. Sus intereses de investigación son la historia agraria y del paisaje, la historia de las clases dirigentes y la historia pública. Correo Electrónico: roberto.ibba@unica.it.  <https://orcid.org/0000-0001-7197-7458>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

La marcha de San Ignacio en el *Arte de Febrés* (1765) como dispositivo identitario

The march of San Ignacio in the Arte of Febrés (1765) as an identity device

VÍCTOR RONDÓN

Universidad de Chile, Chile

RESUMEN En la segunda parte dedicada a la doctrina cristiana del *Arte de la lengua general del reyno de Chile* (Lima, 1765) del jesuita Andrés Febrés (1734-1790) hay doce canciones de las cuales tres están dedicadas a diversos santos de la orden. Una de ellas es la marcha “Fundador sois, Ignacio” que se canta hasta hoy prácticamente en todas las casas, colegios e instituciones de formación sostenidas por jesuitas de origen hispano. En el siglo XX se propuso el origen francés y militar de su melodía que dataría de mediados del siglo XVIII, sin embargo, los antecedentes de su texto se desvanecen antes del siglo XIX. El proceso de adaptación, adopción y práctica de esta marcha se relaciona con los territorios herederos de los antiguos reinos y condados pirenaicos que constituyeron la “marca hispánica” del que formaron parte vascos, navarros y catalanes. Al parecer, esta inclusión de la “Marcha de San Ignacio, Fundador sois” asociada a la catequesis jesuita en la Araucanía chilena de mediados del siglo XVIII constituye su mención más temprana, pero además podría constituir posteriormente uno de los primeros dispositivos identitarios en música en este tipo de fuentes.



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

PALABRAS CLAVE Febrés; jesuitas; marcha de San Ignacio; canciones catequéticas; mapudungun; identidad.

ABSTRACT In the second part dedicated to the Christian doctrine of the *Arte de la lengua general del reino de Chile* (Lima, 1765) by the Jesuit Andrés Febrés (1734-1790) there are 12 songs of which 3 are dedicated to various saints of the order. One of them is the march “Fundador sois, Ignacio” that is sung until now in nearly all the houses, schools and training institutions supported by Jesuits of Hispanic origin. In the 20th century, the French and military origin of its melody was proposed, dating from the mid-18th century; however, the antecedents of its text faded before the 19th century. The process of adaptation, adoption and practice of this march is related to the inherited territories of the ancient Pyrenean kingdoms and counties that constituted the “marca hispánica” of which the Basques, Navarrese and Catalans were part. Apparently, this inclusion of the “Marcha de San Ignacio, Fundador sois” associated with Jesuit catechism in Chilean Araucanía in the mid-18th century constitutes its earliest mention, but it could also later constitute one of the first identity devices in music in these types of sources.

KEY WORDS Febrés; Jesuits; San Ignacio march; catechetical songs; Mapudungun; identity.

Introducción

El tema de la labor de los jesuitas en el proceso de cristianización de los indígenas y criollos chilenos coloniales me acompaña desde hace tres décadas. En general me ha interesado el ámbito cultural y específicamente su labor artística a través de la música y el teatro. Aunque generalmente se piensa a la Compañía de Jesús como una empresa y proyecto colectivo de carácter religioso -y por tanto ideológico- de los tiempos modernos occidentales, mi intento comprensivo se ha basado fundamentalmente en trayectorias vitales de individuos. Me parece que la experiencia es por definición siempre individual y subjetiva y que la labor del historiador tiene más posibilidades hermenéuticas al intentar comprender a un individuo que a un colectivo.

Al aproximarnos a la diversidad de sujetos jesuitas de la Antigua Compañía de Jesús es posible observar que a pesar de la conciencia que tuvieron desde muy temprano de un *modus noster* que habría homogeneizado la labor de los operarios de la orden, al final siempre es posible identificar acciones individuales y originales que reflejan trayectorias y experiencias vitales propias. Aun así, el carácter cosmopolita que tuvo la orden desde su origen no hizo más que enriquecer su proyecto común.

La expulsión de los jesuitas de territorios hispanos en 1767 y la posterior supresión de la orden en 1773 evidenciaron cuan determinante fue el origen y procedencia de cada sujeto para trazar el derrotero posterior de cada uno de ellos. Y en ese período postrero se evidencia con mayor claridad las distintas facetas, intereses y estrategias de adaptación de cada jesuita.

Pero en estricto rigor tales elementos estuvieron siempre latentes, como se observa en el sentimiento de patria de jesuitas de distinta nacionalidad, aunque coetáneos y correligionarios. Por ejemplificar con casos que he estudiado, el alemán Havestadt al declarar qué melodías había empleado para entonar su cancionero catequético en mapudungún señalaba haber preferido aquellas que conoció en su “amada Provincia del Rin Inferior, y especialmente en Colonia Agripina, mi estimada y querida Patria” (Chilidugú, 1777, 889). El catalán Febrés por su parte, aunque no declara el origen de su cancionero, incluye una marcha que nítidamente remite a su origen: la marcha “Fundador sois, Ignacio”. Hacia fines del siglo XVIII, antes o después de la muerte de Febrés en 1790, esta marcha habría entrado al repertorio tradicional y su práctica habría comenzado a reflejar contenidos identitarios en comunidades vascas que mantendría hasta hoy cantándose prácticamente en todas las casas, colegios e instituciones de formación sostenidas por jesuitas de origen hispano.

Empleando recursos de la musicología y la historia cultural examino brevemente los contextos de producción de Febrés, para enseguida enfocarme en los cancioneros catequéticos jesuitas chilenos en los que considero especialmente las canciones que se apartan de los contenidos catequéticos, como es el caso de la citada marcha. En la sección final, más que cerrar la discusión, he pretendido abrir cuestiones que se proyectan más allá del tiempo de Febrés, en el que la Marcha de San Ignacio adquirió rasgos identitarios de la cultura vasca atravesando diversas vicisitudes políticas hasta llegar al siglo XXI.

Notas contextuales

El origen y la formación de Febrés (nació en Manresa en 1734 e ingresó como escolar a la Compañía en Tarragona en 1752) lo hacen heredero de una cultura territorial de frontera entre la península ibérica y el resto de Europa. Ese territorio constituyó la “marca hispánica” medieval (siglos VIII-IX) que contuvo el avance musulmán hacia Francia y el imperio carolingio, en el que luego se conformaron los reinos y condados pirenaicos que obtuvieron en los siglos siguientes reconocimiento y autonomía. Formaban parte de ese territorio vascos, navarros y catalanes como respectivamente lo fueron Ignacio de Loyola y Francisco Xavier en el siglo XVI y el propio Andrés Febrés en el XVIII.

Como sabemos, España abre el siglo XVIII con la Guerra de Sucesión de su corona que enfrentó a los aspirantes habsburgo y borbón. El triunfo de este último inauguró tal influjo establecido por el largo reinado de Felipe V, pero la Casa de Aragón había apoyado al Habsburgo, en consecuencia, el triunfo del borbón en 1714 significó la pérdida de privilegios económicos a aragoneses y catalanes. En cambio navarros y vascos que habían apoyado al aspirante borbón, mantuvieron tales fueros. Las secuelas políticas y territoriales provocadas por la secesión finalmente se clausuraron en 1725 a través del Tratado de Viena. Tal fue el pasado reciente que de cierta forma nutrió la identidad cultural de Febrés, con la que se embarca hacia el Nuevo Mundo con destino a la provincia jesuita de Chile, en 1755.

A partir de la expulsión de la orden de Portugal en 1759 y de Francia en 1764, los jesuitas que operaban en las posesiones hispanas tenían conciencia de su frágil presencia en ella. Sin embargo, no dejaron de esforzarse por lograr sus objetivos evangélicos. En el caso de la provincia chilena se encontraban además confiados en el afecto y cercanía que le tenían las autoridades religiosas y monárquicas de la época, tales como el obispo Alday (1755-1788) y el virrey Guill y Gonzaga (1762-1768), quien finalmente debió sancionar la expulsión de la orden en 1767.

Pero en los años previos la Compañía ponía sus mejores empeños en un objetivo cuyo éxito les había sido esquivo: la evangelización de la Araucanía. En 1748 el misionero José Cardiel refiriéndose a la conversión de los mapuche señalaba que “en más de cien años de sudores apostólicos no han podido los Padres de Chile reducirlos a pueblo ni vida cristiana...” (citado por Furlong 1938, p. 43). La estrategia siempre había sido la misma: preparar y enviar operarios a la tierra de los mapuche, catequizar en su lengua e intentar establecer misiones.

Precisamente sobre nuevas misiones en el sur de Chile y la necesidad de imprimir un *arte* como apoyo a los misioneros que irían a trabajar en ellas se explaya el padre provincial Baltazar Huever en carta de 16.11.1764 dirigida al padre visitador Nicolás Contucci. En ella le cuenta de las nuevas misiones en el sur de Chile (en la Araucanía y en Chiloé) y del interés de sus correligionarios para ir a trabajar en ellas. Y que, además, para favorecer el aprendizaje de la lengua chilena de estos nuevos misioneros, le había encargado a Febrés que perfeccionara y adaptara su *Arte* para luego enviarle a Lima a supervisar su impresión cuestión que confirma en una posterior de 12.05.1765 señalando “Está actualmente navegando a Lima el Padre Andrés Febrés para asistir ahí a la impresión del Arte Indico que ha compuesto” (citado por Rondón, 2014, p. 84).

Los cancioneros jesuitas chilenos y la Marcha de San Ignacio de Febrés

En la evangelización jesuita en el Chile colonial, la palabra cantada tuvo un importante rol en tres espacios: el colegial, el devocional y el catequético. Los dos primeros fueron de carácter eminentemente urbano e incluyeron repertorios en latín y español dirigidos a escolares y devotos criollos, respectivamente. El tercer espacio -el catequético- se orientó hacia la población indígena de la zona centro sur de Chile, empleando repertorio en mapudungun, considerada lengua general del territorio.

En ese período fue un empeño en todas las zonas misionales jesuitas del continente el aprendizaje y sistematización de lenguas aborígenes para elaborar manuales y tratados que facilitaran la labor de evangelización entre los naturales. En Chile fueron tres los trabajos lingüísticos que alcanzaron la imprenta (Febrés, 1765; Havestadt, 1777; Valdivia, 1605).

Aunque solo los dos primeros fueron propiciados por la Orden, los tres coinciden tanto en su propósito -favorecer la evangelización indígena empleando su propia lengua- como en sus contenidos principales: gramática, diccionarios bilingües y la doctrina cristiana. Invariablemente al final de esta última encontramos en todos ellos las canciones catequéticas.

Sin embargo, entre las doce canciones de Febrés y diecinueve de Havestadt encontramos algunas que escapan de los contenidos evangélicos tal como se observa en la siguiente tabla en la que luego del título se señala la ocasionalidad (Havestadt) y la melodía o tono prescrito para entonarlas (Febrés).

Tabla 1

Canciones con contenido no catequético en Havestadt y Febrés.

Havestadt, <i>Chilidugú</i> 1777	- <i>Acui [ta in Mapu mo]</i> / Cantanda in adventu Principis, Episcopi, R. P. Provincialis (para recepción de dignatarios en territorio mapuche). - <i>Vau mlei [pu Mapu Che]</i> / In Comitii Generalibus seu Hueupin (para parlamentos entre mapuches y españoles).
Febrés, <i>Arte de la lengua</i> 1765	- <i>Al gran patriarca San Ignacio de Loyola</i> / La marcha “Fundador Sois Ignacio”. - <i>Al nuevo taumaturgo Francisco Xavier</i> / Por “la Amable”. - <i>A San Luis Gonzaga</i> / Por el tono “Quondam simpliculi” u otro semejante.

Observando las canciones no catequéticas que incluyen Havestadt y Febrés podemos apreciar que en ambos casos se evidencia una cierta sensibilidad política, aunque con distinto enfoque.

El teutón apunta hacia las necesidades del contexto local específico -es decir lograr una evangelización exitosa en la Araucanía- proponiendo canciones para la recepción de dignatarios religiosos y civiles (obispos, padres provinciales, gobernador)

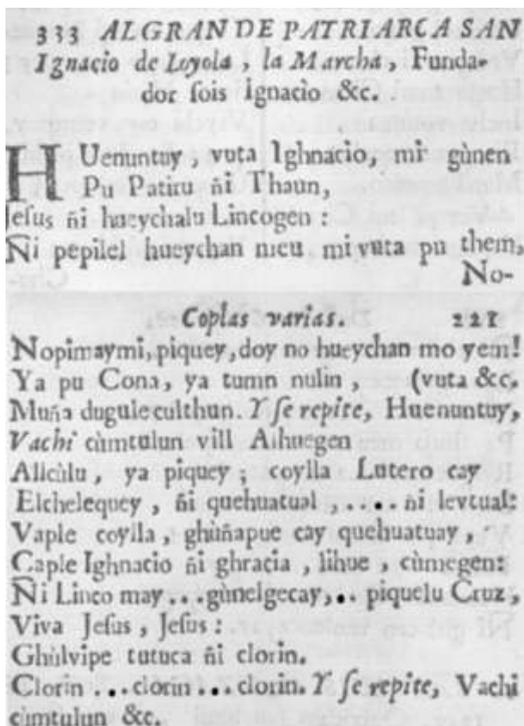
en un caso, y en otro para propiciar un exitoso parlamento o *hueupin* entre mapuches y españoles. Ambas situaciones podían favorecer la relación pacífica entre indígenas y *wincas*, lo que de paso favorecería el proceder de los jesuitas en ese territorio.

El catalán, por su parte, opta por incluir canciones que destacan figuras fundantes que parecen reforzar la impronta identitaria vasca y navarra de la Compañía, especialmente en los casos de Ignacio y Francisco Xavier, el primero nacido en Azeitia provincia vasca de Guipuzcoa y el último en el castillo de Javier en el reino de Navarra.

Pero por otra parte, la impronta francesa resulta evidente en el material melódico de estas canciones no catequéticas que incluye Febrés. Por ejemplo, en el caso de la dedicada “Al nuevo taumaturgo Francisco Xavier” se prescribe el uso de una melodía identificada como *la Amable*. Tal música corresponde originalmente al aria *Amable Vainqueur*, del drama *Hesione* (1700) del compositor francés André Camprá, que avanzado el siglo XVIII se recicla como minueto en la corte madrileña y de allí adopta diversas formas instrumentales cuyas variantes se encuentran en distintas fuentes incluso en las colonias americanas, como lo demuestra Waismann (1997). Y esta misma influencia es aún más nítida en la melodía de la marcha ignaciana, como veremos enseguida.

Figura 1

La “Marcha Fundador sois Ignacio” en el cancionero catequético del Arte de Febrés, Lima, 1765.



Su título parte por señalar que está dedicada “Al Gran Patriarca San Ignacio de Loyola” y luego identifica el tono en que debe cantarse el texto: empleando la melodía de “la Marcha, Fundador Sois Ignacio”. Para el caso del sustrato melódico correspondiente a esta marcha, el aporte del jesuita Félix Zabala Lanas publicado en 1991, resulta uno de los más consistentes, aunque trabajos recientes amplían estas noticias (Bagüez, 2021). Allí señala que proviene de piezas instrumentales en colecciones anotadas para violín, cuyos títulos remiten a marchas de la marina francesa de mediados del siglo XVIII bajo diferentes títulos. Al respecto es de justicia señalar que seis décadas antes otro sacerdote, José Antonio de Donostia, había señalado este mismo origen al final de breves artículos sobre música vasca tradicional (Donostia, 1930 y 1935).

Estas colecciones de piezas para uno y dos violines habrían llegado en la primera mitad del siglo XVIII a la zona de Guipúzcoa en donde pasaron a formar parte del repertorio tradicional instrumental vigente hasta comienzos del siglo XIX en fiestas religiosas patronales de la zona. El perfil melódico de ellas guarda inequívoca correspondencia con el de las posteriores partituras editadas en los siglos XIX y XX.

Figura 2

Partitura de la Marcha de la Real Marina del Rey de Francia, 1767 en la que se observa la correspondencia melódica con la Marcha de San Ignacio.



Fuente: Zabala Lanas (1991).

En cuanto al texto, en castellano o vasco, se señala como versión primera una de 1842, dejando en la duda si existiría alguna versión en el siglo anterior (Zavala Lana, 1991, p. 48). Sin embargo, la inclusión de la *Marcha de San Ignacio en el Arte* de Febrés confirma que sí existía tal versión previa constituyéndose en la más antigua fuente conocida de ella, en sus componentes texto, título y uso.

Ahora bien, si Febrés la publica en 1765 quiere decir que la conocía de antes. La pregunta ahora podría ser ¿cuánto antes? ¿En la década de su estadía chilena a partir de 1755 o en su período de escolar del colegio de Tarragona a partir de 1752? Lo más probable es que haya sido en este período temprano y eso nos remonta a que *la Marcha de San Ignacio* se habría constituido como tal en las primeras décadas del siglo XVIII y la versión de Febrés es la primera que formaliza un texto, sólo que en mapudungun. ¿Es este texto en lengua mapuche una traducción de alguno español?

En la siguiente tabla utilizo una versión en español tomada de una colección de oraciones y cantos de fines del siglo XIX (Cecilia 1899, pp. 530-33) y la versión de Febrés tal como aparece en su Arte de 1765.

Tabla 2

Textos en español y mapudungun para la Marcha de San Ignacio.

<p><i>Marcha a San Ignacio “Fundador sois”.</i> Texto español tradicional s XIX</p>	<p><i>Al grande patriarca San Ignacio de Loyola, la Marcha, Fundador sois &c.</i> Texto mapudungún según Febrés 1765</p>
<p>Fundador sois Ignacio y General de la Compañía Real de Jesús, escuadrón militar, los esfuerzos guerreros de vuestro valor os infunden conquista de esfera mayor, a las armas, soldados marchad, al sonido del tambor.</p> <p>Al oír de esta marcha el rumor hace seña el infierno asustado al pérfido infiel, y dispone sus tropas a pelear y acometer</p> <p>La perfidia y la rabia pelean por él; por Ignacio, la gracia, la virtud y poder.</p> <p>En su regio arnés se deja ver por timbre real: Viva Jesús y su escuadrón tropa marcial, que repiten la trompa y el clarín la trompa y el clarín.</p>	<p>Huenuntuy, vuta Ignacio, mi gùnen Pu Patiru ñi Thaun, Jesús ñi hueychalu Lincogen ñi pepilel hueychan meu mi vuta pu them Nopipaymi, piquey, doy no hueychan mo yem! Ya pu Cona, ya tumn nulin Muña dugule culthum</p> <p>Vachi cùmtulun vill Aihuegen Allcúlu, ya piquey; coylla Lutero cay Elchelequey, ñi quehuatal, ...ñi levtual:</p> <p>Vaple coylla, ghúñapue cay quehuatay, Caple Ignacio ñi ghracia, lihue, cùmegén:</p> <p>Ñi Linco may...gùnelgecay,...piquelu Cruz, Viva Jesus, Jesus: Ghùlpive tutuca ñi clorin. Clorin...clorin...clorin.</p>

La comparación del texto en mapudungun del siglo XVIII y español en una versión del siglo XIX ofrece correspondencias (destacadas en negrita) que evidenciarían un probable texto hispano que Febrés habría traducido y adaptado a la lengua indígena chilena. Aparte del título, tales analogías se encuentran, por ejemplo, en el nombre de Ignacio en la línea inicial y más adelante en los términos “Ignacio la gracia / Ignacio ñi ghracia”; ¡Viva Jesús / Viva Jesus” y “cona / soldado”. En un ámbito musical, resultan correspondientes los términos “tambor / culthun”, “trompa / tutuca” y “clarín / clorin”. Siendo el mapudungun una lengua originalmente sin escritura, los posteriores y

actuales grafemarios no son coincidentes. Así, por ejemplo, y tomando por caso los instrumentos mencionados, la *tutuca* actualmente es evidentemente la *trutruca* o *trutruca* así como el *culthun* es el *cultrún*. De interés resulta también la adaptación que hace Febrés del término “pérfido infiel” que no traduce al mapudungun sino que lo reemplaza por “Lutero”.

La marcha de San Ignacio después de Febrés

Aunque lo anterior tiente a una serie de análisis sobre la fascinante dinámica siempre cambiante de los materiales musicales a través de la historia, mi reflexión final ahora se enfoca hacia el ámbito de la *identidad cultural*. Es decir, a aquel proceso social en que a partir de un discurso o relato ideológico se pretende favorecer un sentido de pertenencia de un grupo o individuo que le permita diferenciarse de otros, cohesionándolo y potenciándolo anímicamente. Tal dialéctica entre el individuo y la sociedad de su tiempo y lugar casi siempre discurre en el campo simbólico y, consecuentemente, sus dispositivos más eficaces son de tal naturaleza, tales como himnos, banderas, lemas y enseñas tal como los procesos republicanos e independentistas lo demostrarán largamente a partir de fines del siglo XVIII en adelante, en Europa y América.

Jenkins (1996) al referirse a la identidad social señala que está siempre simbolizada a través del lenguaje y otras formas, visuales, musicales o de otro tipo (p. 140) y en cuanto a la esfera individual la autoidentificación recurre a elementos tales como prácticas religiosas, vestuario, consumo musical, entre otros elementos (p. 71). Tuan (2007) a través de su concepto *topofilia* -más allá del fundamental arraigo geográfico-releva la experiencia de pertenencia tanto de un lugar como de su cultura y la conciencia del pasado (p. 138). Toledo (2012) por su parte, al analizar las posibilidades de autoconstrucción identitaria del sujeto más allá de sus condicionantes sociales e individuales, destaca que su capacidad reflexiva y consciente le puede permitir construir historia y narrativa en interacción permanente con su contexto (p. 45). Al parecer, Febrés se habría sentido capacitado para ello como lo demostrará a lo largo de su ministerio aún con posterioridad a la expulsión y supresión de la orden.

Recordemos que hasta antes de su viaje a Chile Febrés estuvo solo en territorio catalán (Manresa y Tarragona) y la inclusión en su cancionero catequético de dos piezas dedicadas a San Ignacio y Francisco Xavier parece fundir su sentimiento de origen y pertenencia con el vasco y el navarro. Aunque esa inclusión reconocía la importancia de la figura de ambos santos para la Orden en general, puede leerse como un intento de Febrés para resolver de algún modo su experiencia vital y su impulso identitario y reivindicatorio por cuanto los territorios vasco y navarro conservaron los derechos forales que su propia Cataluña natal había perdido. Pero el caso es que la Marcha de San Ignacio no es un himno ni menos es el himno de la Compañía de Jesús (que no lo posee en realidad). Es originalmente, como se ha visto, una melodía instrumental

de origen francés, con forma y carácter de marcha aplicada a un texto en español que elogía al fundador (allí se constituye en himno) que con posterioridad a la vida de Febrés ha fortalecido identidades varias, siempre en la misma región.

En la época de Febrés (y antes también) ningún miembro de la Compañía ignoraba que Ignacio había sido su fundador. Entonces ¿qué necesidad había para recordarlo a través de una marcha cantada?, ¿tal vez evidenciar la impronta hispana original a una comunidad que a mediados del siglo XVIII en Chile tenía clara preeminencia de operarios alemanes?, ¿o fue un gesto personal del autor de identificarse con el origen común del fundador? ¿o daba cuenta de una marcha significativa para la cultura vasca que él conocía y adhería?

Porque al menos en territorio vasco muy pronto se constituyó en un medio de identidad local incorporándose al repertorio tradicional de tamborileros y tañedores de chilibitus y dulzainas. Y así la encontramos a fines del siglo XVIII en contextos festivos y ceremoniales locales guipuzcoanos (Iztueta, 1824). Décadas más tarde ya en el siglo XIX, la correspondencia entre la figura de Ignacio, los jesuitas y la facción carlista resulta evidente para un jesuita extranjero (James Hayes) de visita en las provincias vascongadas entre 1872 y 1876 quien comenta que la Marcha de San Ignacio era el “himno nacional de Guipuzcoa” en el contexto de la lucha del carlismo vascongado contra los liberales (Reuelta González, 1984, pp. 424-25). Testimonia también Hayes que al término del rezo del Rosario los propios soldados carlistas cantaban la Marcha de San Ignacio muy vigorosamente y que el efecto era emocionante (Garcés Avalos, 2015, p. 82).

La relación de esta marcha con la identidad vasca en contextos de enfrentamiento político perduró hasta entrado el siglo XX. Así se desprende al menos de la nota de autor anónimo que el periódico *Bages Ciutat diari di Manresa* publicó el miércoles 2 de agosto de 1911 bajo el título “Esvatot a Bilbao”. Ella da cuenta de los sucesos acaecidos en Bilbao durante la celebración de un concierto conmemorativo de la muerte de San Ignacio ese año. Iniciado el evento con la marcha del santo y mientras proseguían unos aires vascongados -señala la crónica- comenzaron a producirse disturbios públicos que derivaron en una trifulca colectiva entre nacionalistas y republicanos, en la que debió intervenir la policía, deteniendo personas y requisando armas. La nota señala que la situación luego había recrudecido al sumarse un grupo de socialistas y republicanos entonando “La Internacional”, (el tradicional himno sobre un poema de Eugene Poitier dedicado al mundo obrero francés en 1871 que fue musicalizado por Pierre Degeyter en 1888, mismo año en que la *Segunda Internacional* lo adoptó como su himno obrero y proletario al igual que lo hizo Rusia entre 1822 y 1944).

Luego de la Segunda República (1931 a 1939), el nacionalismo vasco adoptó la fiesta de San Ignacio todos los 31 de julio como celebración regional identitaria. Posteriormente el régimen franquista oprimió el nacionalismo y separatismo vasco al punto que llegó a prohibir la festividad popular de San Ignacio, su música, bailes e instrumentos. No he cubierto el devenir simbólico de la Marcha de San Ignacio en España en décadas posteriores del franquismo ni luego de su término. Sin embargo, las evidencias que observo hasta nuestros días es que al menos en los colegios de la orden en Chile mantiene vigencia constituyendo una especie de himno ignaciano. Su presencia en plataformas digitales a través de videos evidencia que al menos en comunidades jesuitas hispanas también se sigue cantando.

No existen evidencias que estas situaciones relacionadas a la identidad vasca que llegó a portar la Marcha de San Ignacio hayan sido parte de la intención original de Febrés. Sin embargo, planteo que es posible que su inclusión puede ser leída como un gesto identitario con la cultura que conformaron la antigua marca hispánica constituida por navarros, catalanes y vascos, convirtiéndola en un dispositivo identitario que atravesó la Antigua y Restaurada Compañía proyectándose posteriormente fuera de ella, en la sociedad civil. Durante el siglo XX y XXI tanto las efemérides de los centenarios de la restauración de la Compañía de Jesús así como de nacimiento y muerte del santo, han dinamizado esa tradición de festejos con producción de ediciones de partituras, grabaciones y videos.

A la luz de las fuentes consideradas, tal relación identitaria abría surgido tempranamente en las primeras décadas del siglo XVIII formando parte de la experiencia e ideario del joven Febrés, que luego lejos de su patria, no duda en incluir la Marcha de San Ignacio en el capítulo dedicado a “otras coplas en varios tonos y a varios asuntos” constituyéndola probablemente en su más temprana fuente impresa. Por otra parte, esta marcha puede considerarse un elemento de continuidad entre las Compañías Antigua y Restaurada de la provincia hispana que pese a los diversos textos en español, vasco o mapudungun coinciden en reconocer en sus versos iniciales a la inmutable figura y espíritu de su fundador.

La actitud y decisión de Febrés, que al momento de la impresión de su *Arte* recién trasponía apenas los 30 años, prefigura su tendencia a disputar discursiva e ideológicamente las cosas del siglo más allá de la misión, la cátedra y el púlpito, tal como su desempeño post exilio parece confirmar hasta su muerte en Cagliari en 1790.

Referencias

- Anónimo (2 agosto 1911). *Esvatot a Bilbao*. Bages Ciutat diari di Manresa.
- Bagüez, J. (2021). Ignatius, harmonia viatoris. *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, 77, 509-535.
- Cecilia, o Colección de Oraciones y Cánticos Sagrados Populares dedicada a los Fieles de los Países de la Lengua Española* (1899). Herder.
- Donostia, J. A. de (1930). Notas breves de Música Vasca. *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 24(4), 634-644.
- Donostia, J. A. de (1935). Notas de Musicografía Vasca. *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 26(1), 46-50.
- Febrés, A. (1765). *Arte de la lengua general del reyno de Chile*.
- Furlong, G. (1938). *Entre los pampas de Buenos Aires*. Talleres Gráficos San Pablo.
- Garcés Avalos, G. (2015). La visita del padre James Hayes, S. J., al país carlista. Traducción y comentario. *Anales de la Fundación Francisco Elías de Tejada*, 21.
- Havestadt, B. (1777). *Chilidúgú sive Res Chilenses*. Typis B.G. Teubneri.
- Iztueta, J. I. (1824). *Guipuzcoaco Dantza*. Casa Ignacio Ramón Baroja.
- Jenkins, R. (1996). *Social Identity*. Routledge.
- Payàs Puigarnau, G. y Pes, E. (2020). “Como uno que yo me sé”. Nuevos aportes a la biografía y obra de Andrés Febrés, S. J. (Manresa 1732-Cagliari 1790). *Historia Instituto de Historia Pontificia Universidad Católica de Chile*, 53(1), 131-153.
- Reuelta González, M. (1984). *La Compañía de Jesús en la España contemporánea*. (Vol. 1). Sal Terrae.
- Rondón, V. (2009). *Jesuitas, música y cultura en el Chile colonial*. [Tesis de doctorado no publicada]. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Rondón, V. (2014). Havestadt v/s Febrés: a propósito de una carta y unas canciones. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 18(2), 79-103.
- Toledo Jofré, M. I. (2012). Sobre la construcción identitaria. *Atenea*, 506, 43-56.
- Tuan, Y. F. (2007). *Topofilia. Un estudio sobre percepciones, actitudes y valores medioambientales*. Editorial Melusina.
- Valdivia, Luis de (1606). *Arte y Gramática General de la Lengua que corre en todo el Reyno de Chile*. Francisco del Canto.
- Waismann, L. (1997). Transformaciones y resemantización de la música europea en América: dos ejemplos. *Revista Data*, 7, 197-217.
- Zavala Lana, F. (1991). *Música Ignaciana*. Santuario de Loyola.

Sobre el autor

VÍCTOR RONDÓN es doctor historia, magister en musicología, intérprete y pedagogo musical, profesor titular de la Universidad de Chile. Paralela a su actividad musical ha desarrollado una incesante labor de investigación en el campo de la musicología y la historia cultural, publicando trabajos en revistas académicas del país y del extranjero. Se ha desempeñado en todos los niveles de la educación desde el nivel básico hasta el postgrado. Sus intereses investigativos han ido incluido el período colonial (evangelización musical indígena, jesuitas, música y cultura), el republicano (música y negritud, música religiosa y patriótica), y el siglo veinte (músicos regionales, tecnología, el movimiento de interpretación de música antigua). Desde su desvinculación académica en 2021 vive en la Región de Los Lagos manteniendo sus actividades como investigador y músico independiente. Su último trabajo publicado en 2024 ha sido la entrada “Chile” para la *Oxford Bibliography Online*. Correo Electrónico: vrondon@uchile.cl.  <https://orcid.org/0009-0004-5679-031X>

DOCUMENTOS Y TESTIMONIOS

**In tre dispacci il destino della grammatica sarda
di Andres Febrès *alias* Bonifazio d’Olmi¹**

MICHELE MANCA DI NISSA

Libero ricercatore, Italia - Chile

Fra il 3 febbraio e il 31 marzo 1786, in uno scambio di dispacci fra il viceré a Cagliari e il governo del Regno di Sardegna a Torino, fu dibattuta la possibilità di pubblicare una “Prima Grammatica de’ tre dialetti sardi, antico, e moderno di Logudoro, e cagliaritano in riguardo de’ giovani sardi ed italiani spiegata in toscano a vantaggio di questo idioma, e sostegno del sardo antico il più bello, e ripulimento degli altri due. Dedicata al primo protettore della lingua sarda Vittorio Amedeo III Re di Sardegna - il Magnanimo”². L’autore dell’opera era l’ex gesuita Andres Febrès *alias* Bonifazio d’Olmi³.

1. Intervento presentato al “Coloquio internacional: Andrés Febrés, alias Bonifazio D’Olmi (Manresa 1734 - Cagliari 1790): Vida y obra de un jesuita heterodoxo entre América y Europa. Temuco (Chile) y Cagliari (Italia), 13-14-15 de octubre 2022.”

2. Il frontespizio della grammatica è conservato a Cagliari. Biblioteca Universitaria di Cagliari (in seguito BU-CA), Collezione Baylle, ms.0011.02.k (10)^{02r}.

3. Andres Febrès Oms era nato a Manresa, in Catalogna, nel 1734. Entrato nella Compagnia di Gesù nel 1752, partì missionario per il Cile nel 1755 viaggiando sul “San Francisco Javier” *alias* “El Tore-ro” insieme ai sardi Miguel Angel e Juan Maria Cubeddu (destinati come Febrès al Cile) e Matheo Cano e Juan Agustin Salis (destinati alla Provincia del Paraguay). Durante gli anni in Cile scrisse quella che è ancora oggi considerata la più importante grammatica di mapudungun del periodo coloniale. Espulso dall’America, come tutti i figli di Sant’Ignazio, in seguito alla decisione di Carlos III del 1767, dopo l’arrivo in Europa si stabilì ad Imola con gli altri gesuiti cileni. Trasferitosi a Cesena,



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

Il dispaccio del 3 febbraio 1786: dalla Sardegna si propone la pubblicazione della grammatica di Bonifazio d'Olmi⁴.

Il 3 febbraio 1786, Angelo Solaro di Moretta, viceré di Sardegna, inviava un dispaccio a Torino nel quale, *inter alia*, scriveva:

Grammatica sarda dell'Exgesuita Bonifacio d'Olmi⁵

Avendo l'exgesuita Bonifacio d'Olmi di nazione spagnuolo compilata con molto studio e fatica una grammatica dei tre Dialetti Sardi antico, e moderno, di Logudoro, e Cagliariitano che è la prima grammatica in questo genere, il Sig. Reggente⁶, a cui fu presentata dall'autore per la revisione, dopo di averla letta in buona parte e trovata bene ordinata e chiara la ha fatta esaminare dal Beneficiato di questa Cattedrale Francesco Angelo Fordiani [sic⁷], soggetto bene al fatto dei diversi dialetti Sardi, il quale dopo averla maturamente digerita gliela ha restituita con una dichiarazione onorifica che V.E.⁸ vedrà nel qui unito foglio "A", onde non vi è difficoltà di permetterne la stampa⁹ che l'autore intende di fare per associazione.

molto probabilmente nel 1771, e successivamente a Roma, nel 1775, nell'estate del 1780 realizzò un orologio solare, ancora oggi visibile, nel Palazzo del duca Mattei. Ricercato per il suo coinvolgimento nell'affare della *Memoria Cattolica*, uno scritto posto all'indice il 13 giugno 1781 perché contro il breve *Dominus ac Redemptor* con il quale Clemente XIV aveva soppresso la Compagnia di Gesù nel 1773, Febrès dovette lasciare la città eterna per evitare l'arresto. L'ex gesuita era sospettato di essere l'autore della *Memoria Cattolica*, in realtà opera di Carlo Borgo, ed era accusato di stamparla e diffonderla. Per dettagliate indicazioni bibliografiche sull'affare della *Memoria Cattolica*: (Niccolò Guasti, 2006, 336n-337n). Fuggito da Roma, molto probabilmente nella seconda metà del 1781, si rifugiò in Sardegna e adottò il nome di battesimo del padre - Bonifazio - e il cognome della madre - Oms, italianizzandolo in d'Olmi - per far perdere le proprie tracce. Paradossalmente, quindi, si potrebbe affermare che Sommervogel non sbagliava nel riportare nella sua *Bibliothèque che Bonifazie Dolmi (sic)* era nato in Sardegna. Nel suo lavoro, Sommervogel incluse sia Bonifazio d'Olmi che Andres Febrès considerandoli autori distinti: (Sommervogel, 1892, vol. III, pp. 122-123 e 576-57; vol. IX, pp. 232-233). Il religioso morì a Cagliari nel 1790. Per approfondimenti sulla vita e le opere di Andres Febrès vedere: (Hanisch, 1972; Rondón, 2014; Payàs-Puigarnau & Pes, 2020; Pes & Payàs, 2021; Manca di Nissa, 2021). Gli eventi qui descritti avvennero durante il soggiorno in Sardegna del grammatico, quando si faceva ormai chiamare Bonifazio d'Olmi. In questo lavoro lo si chiamerà indifferentemente Andres Febrès o Bonifazio d'Olmi.

4. Archivio di Stato di Cagliari (in seguito AS-CA), Segreteria di Stato, Serie I, Categoria VI, Dispacci viceré indirizzati al Re e ai suoi ministri, vol. 305, f. 37.

5. Tutti i documenti originali trascritti in questo articolo sono riportati alla lettera. Per quanto riguarda i dispacci, gli originali sono senza interruzioni e quelli che in questo testo appaiono come titoli di paragrafi, negli originali sono annotazioni in margine a sinistra e non nel corpo del testo, come invece qui riportati per facilitare la lettura.

6. Il reggente della cancelleria reale era Giuseppe Felice Giaime di Pralognan.

7. Il beneficiato della cattedrale di Cagliari era Francesco Angelo Ferdiani.

8. Il destinatario del dispaccio era Carlo Giuseppe Ignazio Corte di Bonvicino che, il 13 dicembre del 1773, Vittorio Amedeo III aveva nominato ministro e primo segretario di Stato, carica che ricoprì fino al 1789.

Desiderio del sud° Exgesuita di dedicarla a S.M.

Or egli bramerebbe che S. M. gli facesse la grazia e l'onore di permettergli che le venga dedicata la di lui opera, come nell'altro foglio "B" si spiega col Sig. Reg. d'averne già prevenuta V.E.¹⁰ e trattandosi di una grammatica nel suo genere affatto nuova la quale può molto facilitare la predicazione a coloro che sono nel caso di doverla fare in idioma sardo, massime nelle ville concentriche del Regno e può anche servire agli studenti che non hanno altro linguaggio che il sardo per più facilmente imparare l'italiano ed il latino.

Parere favorevole

mi parrebbe che nel contentarsi col desiderato permesso l'autore di quell'opera che ha molto ingegno verrebbe animato ad intraprendere altre cose più utili ed ecciterebbe anche nei sardi l'emulazione per coltivar sempre più il loro talento e rendersi più colti ed utili alla Patria.

Quanto poi alla dedica¹¹ di cui V.E. troverà qui nel foglio "C" l'idea dell'autore egli si sottomette di buon grado a qualunque correzione o riforma che si stimasse costì di farvi protestandosi ch'egli non chiede niente ne aspira a niente fuorché all'onore di poter dare alla luce la sua grammatica sotto gli auspici Reali di S.M.

9. Il pregone del 1764, che regolava l'attività editoriale e l'importazione di libri nel Regno di Sardegna, imponeva, oltre all'*imprimatur* dell'autorità ecclesiastica, il rilascio di una licenza scritta da parte del Reggente la Reale Cancelleria. A tal proposito vedere: (Editti e pregoni, 1775, vol. I, p. 117); vedere anche: (Pes & Payàs, 2021, p. 149).

10. Il sacerdote Bonifazio d'Olmi aveva scritto a Torino il 20 settembre 1785. L'Archivio di Stato di Torino considera perdute le lettere degli anni 1776 -1791 provenienti dall'isola che erano state inviate da "particolari" a Torino, e quindi anche la missiva del grammatico. È invece conservata la risposta, presumibilmente del ministro Corte, datata 12 ottobre 1785, nella quale si indicava che "dei due progetti fatti da V.S. Mto Illre Mto Revda col suo foglio de' 20 dello scad° 7bre non occorrendomi di parlarle del primo dirò soltanto rispetto all'altro, che riguarda la pubblicazione di una grammatica sarda, ch'ella può indirizzarsi a S.E. il Sig.r Viceré ed al Sig.r Reggente dai quali, ove trovisi opportunità la di lei idea, si prenderà nella dovuta considerazione protestandomi io intanto con perfetta stima.", Archivio di Stato di Torino (in seguito AS-TO), Sezione Corte, Sardegna, Corrispondenza dalla capitale, Corrispondenza coi particolari sardi, serie C, f. 149. Non si ha nessuna indicazione di quale potesse essere stato il "primo" progetto sul quale il conte Corte non volle pronunciarsi. È molto probabile che d'Olmi cercasse un finanziamento per uno dei suoi molti progetti; poteva trattarsi della "bomba d'acqua" della quale riferisce Siotto Pintor quando rivela che nel momento in cui fu colpito da una lenta paralisia che lo avrebbe poi condotto al decesso in pochi mesi, il 1° aprile 1790, ...*Egli era in sul mettere in pratica uno strumento col quale si poteva estrarre l'acqua da qualunque profondità senza forza veruna d'uomo o di bestia?* In tal senso vedere: (Siotto Pintor, 1844, vol. III, p. 518). Vedere anche: (Payàs Puigarnau & Pes, 2020, p. 148).

11. La dedica (foglio "C") fu redatta sia in sardo che in italiano. La versione in lingua sarda è stata già pubblicata in: (Payàs Puigarnau & Pes, 2020, pp. 149-150). Il documento autografo dell'autore in: BU-CA, Collezione Baylle, ms.0011.02. k (10)^02r. I fogli "A" e "B" che furono annessi al dispaccio sono, finora, da considerarsi perduti.

La qualità dell'opera era stata "certificata" dall'esperto Ferdiani. Si menzionava che il lavoro era originale. Si indicava che lo scritto offriva vantaggi per la predicazione in Sardegna. Era stato sottolineato che avrebbe facilitato l'apprendimento dell'italiano e del latino per gli studenti dell'isola. Si affermava, inoltre, che l'autore, elogiato per il suo particolare "ingegno", era disposto a qualsiasi variazione alla dedica al Re che aveva redatto e non chiedeva alcun compenso materiale per il suo sforzo. E il viceré aveva espresso un esplicito parere favorevole alla stampa dell'opera per associazione.

Il commento di Torino

Ciononostante, a Torino, il messaggio fu ricevuto con non poca freddezza e a margine del documento chiaramente destinato al monarca che riassumeva il contenuto del dispaccio pervenuto da Cagliari veniva annotato:

Si farà esaminare questa dedica. Si dirà al Viceré che il pensiero del Governo è sempre stato di promuovere la lingua italiana, invece di perpetuare la sarda, che intanto si ritiene la dedica da rimandarsi a suo tempo quando si saprà che abbia in pronto i mezzi per farla stampare non vedendo conveniente che nei programmi di associazione si dica di opere dedicate a V.M¹².

Il dispaccio del 1° marzo 1786: la risposta del governo al viceré di Sardegna.

Il commento summenzionato costituì l'essenza della risposta, alquanto scarna, inserita nel dispaccio inviato da Torino al viceré di Sardegna in data 1° marzo 1786¹³, nel quale si legge:

Fin dal principio in cui cod° regno passò sotto il Dominio della Real Casa essendosi di tempo in tempo inculcato di promuovere la lingua italiana potrebbe forse l'approvazione ed introduzione della grammatica sarda che il Sacerdote Bonifacio d'Olmi intenderebbe di dare alla luce sotto i Reali auspici servire per una parte di remora e dall'altra rimirarsi come una contraddizione alle come sopra spiegate intenzioni. Quindi giacché la medesima non si ha qui sotto l'occhio per potersi formare un sicuro giudizio al proposito, V.E. si compiacerà di prendere in attenta considerazione col Sig.r Reggente, s'essa non possa servir d'ostacolo al detto fine politico con informarne per le Reali determinazioni sulla dedica a S.M la quale intanto si ritiene per esaminarsi e rimandarsi

12. AS-TO, Sezione Corte, Sardegna, Corrispondenza dell'isola, Viceré, Dispacci III, Mazzo I, Inventariato.

13. AS-CA, Segreteria di Stato, I, Categoria II, Dispacci originali di Corte, della Regia Segreteria di Stato per gli affari interni e della R. Segreteria di Stato per gli affari di Sardegna in Torino indirizzati al Viceré, vol. 56, f. 94. Anche in AS-TO Sezione, Corte, Sardegna, Corrispondenza col viceré, serie A, 21, f. 127. Di tutti i dispacci esiste copia sia a Cagliari che a Torino. Per semplicità, all'eccezione di questo utilizzato come esempio, si riporta una sola referenza d'archivio.

nel suo caso rettificata quando si saprà che l'autore abbia in pronto i mezzi per la spesa della stampa dell'opera non convenendo che nel programma d'associazione ch'egli pensa di pubblicare si prevenga il pubblico essere la medesima dedicata alla M.S.

Nessun riferimento alla qualità della grammatica

Dal documento traspare che, a Torino, la qualità della grammatica non era stata valutata; al governo, la qualità dello scritto, a voler essere generosi, non poteva interessare che molto relativamente. E, del resto, un esemplare della “medesima” – particolarmente voluminosa¹⁴ - non era stato inviato in Piemonte. Tuttavia, in assenza del testo dell'opera, era stata allegata al dispaccio del 3 febbraio la “dichiarazione onorifica” di Ferdiani, il “foglio A”. Anche se non ne conosciamo il contenuto e non possiamo quindi esserne certi, è probabile che la “dichiarazione onorifica” includesse l'esposizione e il commento di aspetti sostanziali del lavoro; è comunque indubbio che ne certificasse la qualità. Eppure, nel dispaccio del 1° marzo, nulla veniva detto della relazione di Ferdiani. Ben altro, a Torino, fu l'interesse per la dedica.

La dedica a Vittorio Amedeo III¹⁵

Febrès, nella proposta di dedica, aveva scritto che l'isola...con la nazione e lingua sarda... fu tenuta fin dalla sua nascita per ischiava delle nazioni e lingue dominanti, l'arabica e pisana e genovese e catalana ed aragonese e castigliana.

Il religioso aveva elencato i meriti che sarebbero stati attribuiti al monarca qualora avesse acconsentito alla stampa della grammatica. Spiegava Febrès che, appoggiando il progetto, Vittorio Amedeo III avrebbe assunto il ruolo di colui grazie al quale la lingua dell'isola esce la prima volta da codesta schiavitù e consegue la piena libertà di comparire a' forestieri con tutta la sua bellezza natia, e di abellirsi più ogni dì, come le altre lingua... Perciocche Vostra Maestà con la sua saviezza ha conosciuto l'errore di quella gelosia politica di tenere sotto la dominante ed in catene la lingua delle Provincie novamente acquistate; e con la sua magnanimità in abbandonarla si è mostrata superiore di animo a tutti i suoi predecessori... Chi consideri attentamente la grandezza di questo real favore ha degnamente ad ammirare meco tanta magnanimità di Vostra Maestà in farlo...

Nella risposta al viceré si informava Cagliari che la dedica al monarca pervenuta a Torino - “foglio C” - veniva trattenuta per analizzarla e che sarebbe stata restituita, dopo aver apportato le opportune rettifiche, una volta che venisse confermato da Cagliari che l'autore aveva i fondi necessari per la stampa.

14. Come deducibile dall'indice si trattava di un'opera di circa 900 pagine. BU-CA, Collezione Baylle, ms.11.2.K (10)^{04v-05r-05v-06r}.

15. BU-CA, Collezione Baylle, ms.11.2.K (10)^{03r-04r}.

La dedica: un manifesto politico

L'ex gesuita, decantando i meriti che presumeva che sarebbero stati attribuiti al monarca qualora Vittorio Amedeo III avesse appoggiato il progetto, accettato la dedica, e quindi autorizzato *l'imprimatur* della sua grammatica, non aveva considerato la strategia linguistica del governo; oltre alla natura dello scritto - una grammatica - anche la dedica era de facto un manifesto politico che il re non poteva sottoscrivere. Per i Savoia la sua pubblicazione nella forma proposta da Bonifazio d'Olmi avrebbe implicitamente significato l'avallo di una nuova strategia linguistica, opposta e contraria a quella in vigore nel regno. *L'incipit* della risposta di Torino a Cagliari nel dispaccio del 1° marzo fu esplicito sugli obiettivi dei Savoia e non lasciava spazio ad interpretazioni: "Fin dal principio in cui cod° regno passò sotto il Dominio della Real Casa essendosi di tempo in tempo inculcato di promuovere la lingua italiana...". I Savoia intendevano proseguire con la politica che era stata dei loro predecessori; l'italiano doveva divenire la nuova "lingua dominante" nell'isola.

Attenta considerazione...s'essa non possa servir d'ostacolo al detto fine politico...

Nel dispaccio del 1° marzo al viceré, da Torino era stato sottolineato che "l'approvazione ed introduzione..." dell'opera di Febrès poteva "forse" costituire un ostacolo all'esecuzione della politica del regno. I dubbi del governo sull'opportunità della pubblicazione furono reiterati nel seguito del documento col richiedere che, in mancanza di un esemplare della grammatica a Torino, si procedesse in Sardegna ad una *attenta considerazione*¹⁶ dell'opera per stabilire...*s'essa non possa servir d'ostacolo al detto fine politico...* ed informarne Torino per permettere se potesse pervenire a *le Reali determinazioni sulla dedica a S.M.*

Attesa versus un "non imprimatur" inappellabile

Valutando alla lettera la risposta di Torino, il viceré avrebbe potuto concludere che per una decisione definitiva, in Piemonte avrebbero atteso che pervenisse da Cagliari il "sicuro giudizio" sull'opera; infatti non era stata formalmente esclusa la possibilità che la grammatica di Bonifazio d'Olmi potesse ottenere l'autorizzazione alla pubblicazione. Si era affermato che la dedica veniva trattenuta per rivederla ed eventualmente rinviarla in Sardegna con le rettifiche ritenute opportune nel momento in cui si fosse avuta conferma che l'autore era in possesso dei fondi necessari per procedere alla stampa.

16. AS-CA, Segreteria di Stato, I, Categoria II, Dispacci originali di Corte, della Regia Segreteria di Stato per gli affari interni e della R. Segreteria di Stato per gli affari di Sardegna in Torino indirizzati al Viceré, vol. 56, f. 94. Anche in AS-TO, Sezione Corte, Sardegna, Corrispondenza col viceré, serie A, 21, f. 127.

Il dispaccio partito da Cagliari del 31 marzo 1786¹⁷: *non imprimatur*.

Il messaggio di Torino fu invece interpretato da Solaro di Moretta come un inappellabile *non imprimatur*, e il 31 marzo, con toni ben diversi da quelli che avevano caratterizzato la missiva del 3 febbraio, il viceré scriveva:

Sulla grammatica sarda compilata dall'Exgesuita Bonifacio D'olmi

... avrò il vantaggio di riscontrarla che mi sono parsi assai plausibili ed appaganti dall'E.V. allegati per non permettere la stampa della grammatica Sarda compilata dall'Exgesuita Sacerde Bonifacio D'Olmi mentre potrebbe lo studio di tale opera alienare non solo i studenti ma eziandio le persone provette dall'applicarsi alla lingua Italiana che conviene di promuovere e d'altra parte essendo ben diversi secondo i luoghi del Regno i Dialetti dell'idioma sardo non riuscirebbe di veruna utilità l'opera sud^a: a ciò si aggiunge che non avendo egli fondi per anticipare la spesa della stampa come ne venni accertato da questo Monsigne Arciv^o¹⁸ vi è poca speranza di far fronte alla med^a col mezzo dell'associazione non convenendo nemmeno, come V.E. ha ottimamente riflettuto che nel Programma d'associazione (di cui è affatto incerto l'esito) si prevenga il pubblico d'essere d^a opera dedicata a S.M.

Exgesuita sud^o

Ho quindi stimato di fargli sentire per mezzo del Sig.r Reg.e che sebbene fosse degna di commendazione la di lui fatica nell'aver compilata la grammatica sud^a non era tuttavia S.M. in disposizione di accettare la dedica, e non conveniva neppure di permetterne la stampa, riservandomi a seconda del sentimento del prefato Monsigne Arcivescovo, e del Sig.r Rege di fargli corrispondere qualche caritatevole sussidio e di applicarlo altresì, stanti le notizie della di lui capacità, talento, e buona condotta a qualche incombenza di scuole inferiori per procurargli in mezzo alla sua miseria il mezzo di sostentarsi e remunerare in qualche modo il di lui travaglio.

17. AS-CA, Segreteria di Stato, Serie I, Categoria VI, Dispacci viceregi indirizzati al Re e ai suoi ministri, vol. 305, f. 54. Antonello Mattone ha analizzato l'opposizione di Torino alla possibilità di stampare la grammatica di Febrès alla luce dei documenti conservati nella Biblioteca Universitaria di Cagliari e soprattutto dell'ultimo dispaccio inviato da Cagliari a Torino il 31 marzo 1786 che gli era stato segnalato da Stefano Pira: (Mattone, Sanna, 2007, pp. 78-80). La trascrizione della parte concernente la grammatica di Febrès nel dispaccio del 31 marzo è stata già pubblicata: (Pes & Payás, 2021, p. 168). Non erano stati invece ancora pubblicati i dispacci del 3 febbraio e del 1° marzo. I due dispacci, insieme al terzo già noto, permettono di avere una visione completa della vicenda, tutta racchiusa nella summenzionata corrispondenza, ed evidenziano, *inter alia*, quanto la stampa della grammatica fosse all'inizio entusiasticamente appoggiata da Cagliari.

18. L'Arcivescovo di Cagliari era Vittorio Melano di Portula.

Rispetto alla posizione che era stata esposta da Cagliari in febbraio, immutato era soltanto il riconoscimento del talento dell'autore. Per il resto, in febbraio, si era affermato che la stampa della grammatica di Bonifazio d'Olmi avrebbe incoraggiato i giovani all'apprendimento dell'italiano e del latino mentre nel dispaccio del 31 marzo si proclamava che rischiava di allontanare studenti e "persone provette" dalla lingua italiana e che era la lingua italiana che doveva essere divulgata. Addirittura si dichiarava che la diversità dei dialetti sardi rendevano la grammatica inutile.

Febrès era stato informato che *...non era...S.M. in disposizione di accettare la dedica, e non conveniva neppure di permetterne la stampa*¹⁹.

Formalmente, quindi, il "non imprimatur", quello definitivo, fu di Angelo Solaro di Moretta il quale comunque agiva secondo la volontà dei Savoia, espressa nel dispaccio del 1° marzo.

Il commento di Torino al dispaccio pervenuto da Cagliari datato 31 marzo 1786.

A dimostrazione di quanto sopra, nel riassunto effettuato dal ministro Corte del dispaccio proveniente dalla Sardegna, datato 31 marzo 1786²⁰ si annotava:

*Conviene il Viceré che non si debba permettere la stampa della gramatica sarda compilata dall'exgesuita spagnolo Bonifacio d'Olmi mentre una tal opera potrebbe alienare non solo gli studenti ma eziandio le persone provette dall'applicarsi alla lingua italiana che conviene di promuovere nel Regno. Onda ha stimato di fargli sentire che non avrà in disposizione di accettare la dedica e non conviene neppure di permetterne la stampa*²¹. Si riserva però il Viceré, a seconda del sentim° di Monse Arciv° e del

19. AS-CA, Segreteria di Stato, Serie I, Categoria VI, Dispacci viceregi indirizzati al Re e ai suoi ministri, vol. 305, f. 54.

20. AS-TO, Sezione Corte, Sardegna, Corrispondenza dell'isola, Viceré, Dispacci III, Mazzo I, Inventariato.

21. Erano trascorsi esattamente vent'anni da quando, il 28 marzo 1766, il Padre Provinciale del Cile, Balthasar Huever, da Calera, in Cile, aveva scritto al Padre Visitatore della Provincia del Paraguay, Nicolas Contucci, a Cordoba (attuale Argentina) annunciando: "Queda impresso el arte nuevo de la Lengua Indica, que compuso el P.e Andres Febres, y espero sirvirá de grande alivio a los misioneros nuevos. En aviendo ocasion remitiré a V. R^a un exemplar." Archivo general de la Nación (in seguito AGN), Buenos Aires, Carta del padre Balthasar Huever al padre Nicolás Contucci, Calera, el 28 marzo 1766. AGN, Fondo "Compañía de Jesús", Leg. 419 / 6.10.7 (1766-1770). Per la genesi dell'opera di Febrès sulla lingua mapudungun intitolata *Arte de la lengua general del reino de Chile, con un dialogo chileno-hispano muy curioso, a que se añade la doctrina cristiana, esto es rezo, catecismo, coplas, confesionario y pláticas, lo más en lenguas chilena y castellana, y por fin un vocabulario hispano-chileno y un calepino chileno-hispano más copioso* e pubblicata a Lima nel 1765 e le lettere precedenti quella del 28 marzo 1766 - del 18 novembre 1764 e del 12 maggio 1765 - inviate da Huever a Contucci con informazioni relative alla sua stampa, vedere: (Rondón, 2014, pp. 83-84).

*Reggente di fargli corrispondere qualche caritatevole sussidio e di applicarlo a qualche incombenza delle scuole inferiori per sottrarlo dalla miseria*²².

E, sulla stessa linea, in una successiva comunicazione, datata 26 aprile, il ministro, da Torino, inequivocabilmente, scriveva al viceré:

*Giacché l'E.V. si è compiaciuta di concordare meco che pei riflessi politici da me fattile presenti e per quelli che sono anche a lei occorsi, non convenga di permettere la stampa della nota grammatica sarda...*²³

E si continuava affermando che:

*...S.M. ha approvato che ne abbia disingannato l'autore colla riserva però di far uso de' di lui talenti e capacità con applicarlo alle scuole inferiori e fargli intanto, per sollevarlo dalle sue strettezze, corrispondere dalla Regia Cassa un soccorso, che gli serva anche di qualche compenso al fatto lavoro*²⁴.

La grammatica di Bonifazio d'Olmi a tutt'oggi perduta

Dopo quello del 31 marzo 1786, la stampa della grammatica sarda di Andres Febrès *alias* Bonifazio d'Olmi non fu mai più argomento di dispaccio.

Lex gesuita catalano, ex missionario in Cile, linguista, matematico, gnomonista, cartografo, letterato polemist, e - come aveva scritto lo stesso Solaro - di *molto ingegno*, non aveva, tuttavia, doti diplomatiche. Il destino della sua grammatica - e forse della Sardegna - sarebbe stato probabilmente un altro se nella dedica avesse modulato i toni e le parole optando per un testo meno deliberatamente politico e più anodino.

Non è, tuttavia, da escludere del tutto che senza la reazione alquanto drastica del viceré Solaro di Moretta - che non poteva comunque permettere che lo scritto di Febrès divenisse per lui motivo di contrasto con Torino e doveva mostrarsi in perfetta sintonia con la politica dei Savoia soprattutto dopo aver espresso, il 3 febbraio, un *parere favorevole* evidentemente non gradito dal governo - ci sarebbe stata la possibilità di rivedere la dedica al fine di ottenere l'*imprimatur*. D'altronde, non si era detto nel dispaccio del 3 febbraio che l'autore era disposto *di buon grado a qualunque correzione o riforma che si stimasse costì di farvi?*

22. In un successivo dispaccio, datato 26 maggio 1786, Solaro di Moretta, senza minimamente risollevarne la questione della stampa dell'opera di Bonifazio d'Olmi, scriveva *... e mi riservo di far uso del benigno permesso da S.M. accordatomi per far corrispondere qualche sussidio all'autore della nota grammatica sarda frattanto che si avrà egli presente per applicarlo alle scuole inferiori*. Il titolo del sopra citato paragrafo - a margine del corpo del testo - era "benigna disposizione di S.M. per l'autore della grammatica sarda". In AS-CA, Segreteria di Stato, Serie I, Categoria VI, Dispacci viceregi indirizzati al Re e ai suoi ministri, vol. 305, f. 71. Non esistono finora conferme che Febrès avesse effettivamente ricevuto un sussidio.

23. AS-TO, Sezione Corte, Sardegna, Corrispondenza col Viceré, Serie A, Mazzo 21, f. 135.

24. *Ibidem*.

Qualsiasi siano stati gli errori commessi, quasi due secoli e mezzo dopo la vicenda, si può soltanto constatare che - la grammatica di Febrès - *“composta con molto studio e fatica...la quale...può anche servire agli studenti che non hanno altro linguaggio che il sardo per più facilmente imparare l'italiano ed il latino - non ottenne l'imprimatur.*

Della “Prima Grammatica de’ tre dialetti sardi antico, e moderno di Logudoro e cagliaritano” di Bonifazio d’Olmi sono “sopravvissuti” soltanto il frontespizio della grammatica, la dedica al monarca in sardo e in italiano, l’“avvertimento” in italiano, e l’indice²⁵. Il corpo dell’opera, a tutt’oggi, è perduto²⁶.

Post Factum

Il 22 dicembre 1786, soltanto nove mesi dopo la vicenda sopra descritta, Solaro scriveva in un dispaccio inviato a Torino:

Riguardo all'opera sulla lingua sarda del Sacerde Madau

Il Sacerd. Madau fu prevenuto delle intenzioni dall'E.V. significatemi riguardo alla stampa della di lui opera sulla lingua sarda con essersegli fatto sentire, che non si sarebbe incontrata per parte del Governo difficoltà nel permettere che si desse alla luce, ma che nel publicar col programma di associazione non dovesse fare il menomo cenno della dedica stata dalla M.S. accettata; ora egli sta pensando ai mezzi da adottare su tale proposito²⁷.

25. BU-CA, Collezione Baylle, ms.11.2.K (10).

26. Siotto Pintor alla metà del XIX secolo, ricordando gli studi di lingua sarda degni di menzione, includeva *la Grammatica del canonico di Cagliari Agostino Ortali, cui vanno uniti il Vocabolario domestico spagnolo italiano e sardo cagliaritano e i più usitati proverbi in forma di dizionario* e notava che, nella prefazione, Ortali *afferma che capitò in Sardegna negli scorsi anni il p. Andres Febrès catalano, nativo di Manresa, il quale giovinetto fu mandato all'America meridionale e quivi riuscì maestro nella lingua Cilena, e fece una grammatica che fu impressa in Lima nel 1764. Dappoi fece dimora in Cagliari col finto nome di Bonifacio d'Olmo [sic], e s'invaghi del linguaggio. Raccolse quanti libri stampati poté avere per apprendere il dialetto cagliaritano e logudorese, e quindi risolvette di scrivere la grammatica sarda-italiana col metodo del Corticelli. Incominciò a distendere l'ortografia, e fu sì imbrogliato, che la mutò tre volte. L'altro fece con poco lavoro, poiché diceva di trovare il nostro dialetto conforme più che altro qualunque al latino, da cui è derivato. Ma mentre s'aspettavano dal continente le lettere accentate (cosa essenzialissima nel sardo per la differenza della significazione) fu attaccato da lenta paralisi, per che ricoverò nella casa religiosa di s. Michele, dove finì la sua vita nel giorno del 1° d'aprile 1790. Colla sua morte perdette la Sardegna un uomo di merito eminente... Non si sa come siasi smarrita la grammatica.* (Siotto Pintor, 1844, vol. III, p. 518). Per approfondimenti: (Pes & Payás, 2021, p. 154).

27. AS-CA, Segreteria di Stato, Serie I, Categoria VI, Dispacci viceregi indirizzati al Re e ai suoi ministri, vol. 305.

E, un anno dopo, nel dicembre del 1787, in un altro dispaccio inviato a Torino dal viceré Carlo Thaon di Revel di Sant'Andrea, il successore di Angelo Solaro di Moretta, si legge:

Opera del P. Madau sull'antica poesia sarda

*...V.E. cui trasmetto qui unite due copie di un'opera sull'antica poesia sarda compilata dall'exgesuita P. Madau, che supplica l'E.V. di umiliarne una a S.M. e a S.A.R. l'altra accompagnate dai gentili di lei uffici onda vengano benignamente accolte*²⁸.

Si trattava de "Le Armonie de' Sardi", una raccolta di componimenti poetici (Madau:1787) per la stampa della quale evidentemente Madau aveva potuto raccogliere i fondi necessari.

Considerando che anche l'opera di Matteo Madau, il cui "patriottismo linguistico" è generalmente riconosciuto, non era priva di almeno implicite connotazioni politiche, perché l'ex gesuita ozierese ottenne l'"imprimatur" da Torino e lo scritto dell'ex missionario in Cile era stato invece censurato in quanto ostacolo all'esecuzione della strategia linguistica dei Savoia?

E alla luce dell'esperienza di Madau, è possibile confermare che fu il testo della dedica a Vittorio Amedeo III la "linea rossa" che Febrès aveva irrimediabilmente varcato nella sua grammatica determinandone il *non imprimatur*?²⁹

28. *Ibidem*, vol. 306, f. 74.

29. Da notare che - vedere nota 26 - anche la dedica a Vittorio Amedeo III nel lavoro di Madau, a Torino, aveva incontrato una qualche resistenza e nel concedere l'*imprimatur* dal governo era stato indicato al viceré che nella pubblicazione non dovesse trapelare che era stata accettata dal monarca. Nonostante "le resistenze" si giunse comunque a una soluzione che ne consentì la stampa. Per Febrès non era stato possibile. La diversa natura dell'opera di Madau - una composizione poetica e non una grammatica - potrebbe aver avuto una qualche influenza sulla decisione di Torino di autorizzarne la pubblicazione? Ad altri studiosi il compito di analizzare le ragioni politiche, letterarie, e di qualsiasi altra natura, che consentirono a Madau di ottenere l'*imprimatur* che era stato negato a Febrès. La summenzionata analisi potrà essere supportata, *inter alia*, da altri dispacci, oltre a quelli qui riprodotti, che trattano della pubblicazione de "Le armonie de' Sardi", conservati negli Archivi di Stato di Cagliari e di Torino.

Riferimenti

Archivio di Stato di Cagliari

Archivio di Stato di Torino

Archivo General de la Nación, Buenos Aires

Biblioteca Universitaria di Cagliari

Editti e pregoni, Editti, pregoni, ed altri provvedimenti emanati pel Regno di Sardegna dappoichè passò sotto la dominazione della Real Casa di Savoia sino all'anno 1774, Cagliari, Stamperia Reale, 1775.

Febrès A. (1765). *Arte de la lengua general del reino de Chile, con un dialogo chileno-hispano muy curioso, a que se añade la doctrina cristiana, esto es rezo, catecismo, coplas, confesionario y pláticas, lo más en lenguas chilena y castellana, y por fin un vocabulario hispano-chileno y un calepino chileno-hispano más copioso*. Lima, Calle de la Encarnación.

Guasti, N. (2006). *L' esilio italiano dei gesuiti spagnoli. Identità, controllo sociale e pratiche culturali (1767- 1798)*. Roma, Edizioni di Storia e Letteratura.

Hanisch Espíndola, W. (1972). *Itinerario y pensamiento de los jesuitas expulsos de Chile*. Santiago del Chile, Andrés Bello.

Madau, M. (1787). *Le armonie de' Sardi*. Reale Stamperia, Cagliari.

Manca di Nissa, M. (2021). "Andres Febrès S.J. e l'orologio solare del Duca Mattei", in *Accademie & Biblioteche d'Italia* (pp. 125-137), Gangemi, Roma.

Mattone A. & Sanna, P. (2007). *Settecento sardo e cultura europea: lumi, società, istituzioni nella crisi dell'antico regime*. Franco Angeli, Milano.

Siotto Pintor, G. (1844). *Storia Letteraria di Sardegna*. Cagliari, Tipografia Timon, III voll.

Sommervogel, C. (1892). *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus, Nouvelle édition, Bruxelles / Paris, Oscar Schepens / Société Belge de Librairie, 1890-1932*, XI voll.

Payás, G. & Pes, E. (2020). "Como uno que yo me sé". Nuevos aportes a la biografía obra de Andrés Febrés, S.J. (Manresa, 1732-Cagliari, 1790). in *Historia, Santiago*, 53(I), 131-153.

Pes, E. & Payás, G. (2021). "Andrés Febrés, linguista esule in Sardegna (1783ca – 1790)", *SCRIPTA, Revista internacional de literatura i cultura medieval i moderna*, 17, 139-175.

Rondón, V. (2014). "Havestadt v/s Febrés. A propósito de una carta y unas canciones". *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 18(2), 79-103.

Sobre el autor

MICHELE MANCA DI NISSA nació en Cagliari en el 1960 y actualmente vive en Chile. De formación cientista político, ha trabajado por más de treinta años para los refugiados en todas partes del mundo. Jubilado desde 2018, se dedica a la investigación acerca de Andres Febrès y de los jesuitas sardos misioneros en las Américas y en Filipinas en los siglos XVII y XVIII. En 2021, publicó: "Andres Febrès S.J. e l'orologio solare del Duca Mattei" en la revista *Accademie e Biblioteche d'Italia* y "Primi risultati di una ricerca per l'elaborazione di un catalogo dei gesuiti sardi espulsi dai domini spagnoli d'oltremare nel 1767" en la revista *Theologica & Historica - Annali della Pontificia Facolta Teologica della Sardegna*. Correo Electrónico: michelemancadinissa@yahoo.com

 <https://orcid.org/0009-0002-1908-8332>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

**Psychological Profile of English Pedagogy
Students: Attributional Styles, Academic Self-
Concept and Self-Esteem**

Perfil Psicológico de Estudiantes de Pedagogía Inglés: Estilos Atributivos, Autoconcepto Académico y Autoestima

ANGÉLICA VERA SAGREDO

HÉCTOR VEGA PINOCHET

Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile

ABSTRACT This article examines the relationship between attributional styles, academic self-concept and self-esteem in university students of English Pedagogy. Their profiles in these variables were identified by using a quantitative descriptive-correlational approach and a sample of 125 students. In order to fulfill the objective of the study, descriptive and comparative analyses were performed through Student's t-test and ANOVA. Also, Pearson correlations were used to identify the link between the dimensions of the instruments with respect to the sociodemographic variables. The results showed that students tend to attribute their failures to lack of effort, lack of ability and moderate academic self-efficacy. Females evidenced greater attribution of failure due to lack of ability and family conflicts. Correlations were found between several dimensions, highlighting the negative relationship between internal causes and lack of effort. These findings provide relevant information for future educational interventions in similar samples.



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

KEY WORDS Attributional styles; academic self-concept; self-esteem; university students.

RESUMEN Este artículo examina la relación entre los estilos atributivos, el autoconcepto académico y la autoestima en estudiantes universitarios de Pedagogía en Inglés. Mediante un enfoque cuantitativo descriptivo-correlacional y una muestra de 125 estudiantes, se identificaron sus perfiles en estas variables. Para cumplir con el objetivo del estudio se realizaron análisis descriptivos y comparativos a través de t Student y ANOVA. Del mismo modo, se efectuaron correlaciones de Pearson para identificar el vínculo entre las dimensiones de los instrumentos respecto a las variables sociodemográficas. Los resultados mostraron que los estudiantes tienden a atribuir sus fracasos a la falta de esfuerzo, falta de habilidad y autoeficacia académica moderada. Las mujeres evidenciaron mayor atribución de fracaso por falta de habilidad y conflictos familiares. Se hallaron correlaciones entre varias dimensiones, destacando la relación negativa entre causas internas y la falta de esfuerzo. Estos hallazgos aportan información relevante para futuras intervenciones educativas en esta población.

PALABRAS CLAVE Estilos atributivos; autoconcepto académico; autoestima; estudiantes universitarios.

1. Introduction

In academia, it is crucial to understand how students explain their successes and failures, as this significantly influences their motivation, cognition, and emotions. Attributional styles, which refer to the causes they attribute to their achievements and challenges, play a key role in this process. Similarly, academic self-concept and self-esteem are relevant aspects that may impact academic performance and life of students. In this study, fundamental aspects of the psychology of English Pedagogy students are addressed, analyzing their attributional styles, academic self-concept and self-esteem, as well as possible differences related to sociodemographic variables such as gender, age and years of training. In addition, the research seeks to understand the relationship between these factors and their influence on academic experience.

Attributional styles explain the motivation with which students face their academic tasks. They refer to the causes through which people explain their school successes and failures. For Weiner (1979) these causes would have important psychological consequences, at motivational, cognitive and emotional levels. At motivational level, these causes could enable, energize, or hinder actions that may lead students to face

their academic goals (Manassero and Vásquez, 1995). At the cognitive level, the causes would contribute to the actions taken by students, as well as to the expectations they have about their academic future, expressing them through feelings of hope or despair. Finally, at the emotional level, causality would be related to ego feelings, such as self-esteem or pride. For some authors such as Abramson et al. (1978), Inglés et al. (2012) and Lagos et al. (2016), attributions make up a certain pattern or attributional style, which, in the educational sphere, can favor or disfavor learning. Evidence indicates that the attribution of success or failure of past experiences can have consequences on the expectations regarding future successes or failures (Weiner, 1986, 2004). This process involves a motivational sequence that begins when a student achieves positive or negative results, which provokes the appearance of emotions, such as feelings of happiness in the case of success or frustration in the case of failure (Manassero and Vásquez, 1995).

In this context, not only will the academic results be important for the students, but also the cause for which they believe to have reached those results (Becerra and Reidl, 2015; Cerda and Vera-Sagredo, 2019). If students succeed, it will normally be associated to the existence of ability or hard work in academic tasks; however, if they fail, results will be related to low ability, lack of effort or simply bad luck (Valle et al., 1999). Thus, it could be fairly predicted that those students who attribute their results to effort, an internal, stable and controllable attribution, are more likely to succeed in their academic results than those students who attribute their results to luck, an external, unstable and uncontrollable cause. This would be explained by the fact that, the latter will make little effort in their schoolwork, since for them the results would not depend on the effort involved in the task, but on external and unmanageable aspects (Cheng and Furnham, 2017; Lagos et al., 2016; Weiner, 1985). At present, important evidence indicates that students with low academic performance present fundamentally external attributional patterns (Navarrete and Cuadro, 2007; Rodríguez and Guzmán, 2019). In contrast, students with good academic performance are characterized by attributing their success or failure to their own ability and effort (Cerda and Vera-Sagredo, 2019; González et al., 1999).

Students who make causal attributions of their success mainly to effort have higher levels of willingness to study strategies (Sáez et al., 2018) and present causal attributions that are directly related to high performance; meanwhile, students with external attributions would be a strong predictor of academic failure (Fernández et al., 2015). That is, students characterized by preferring attributions related to low autonomy would attribute their academic results, mainly, to uncontrollable factors (Durán-Aponte and Pujol, 2012).

Regarding academic self-concept, it has been determined that this variable is understood as the perception and evaluation that students have of their academic competencies (Álvarez et al., 2015). Véliz et al. (2020) state that self-concept is built by the experiences a person has had regarding their environment, where their own responses and those of the people who are significant in their life turn out to be relevant. These beliefs would be associated with motivation and performance, affecting the choice of activities to perform and the maintenance of their behavior, this means that the stronger the self-efficacy belief, the greater the effort and persistence to face school life (Cárcamo et al., 2020). Specifically, research in this line has revealed a positive relationship between academic self-concept and school achievement (Kumar and Choudhuri, 2017; Veas et al., 2019), since when students feel competent, they believe in their abilities, have high expectations accompanied by motivation to achieve goals and obtain a better learning (Chávez-Becerra et al., 2020). Consequently, this variable would be crucial in determining students' personality from an affective and motivational perspective (Morales, 2017). It has also been evidenced that self-concept has positive effects on the teacher-student relationship, on the relationship with peers, on participation in school activities and on the classroom climate (Huang et al., 2019). Similarly, this variable would be related to the way in which students deal with problems (González et al., 2012).

In relation to the academic self-concept of university students, some studies indicate that this variable would be directly related to academic performance (Gallardo et al., 2008; Gallardo et al., 2012; Ocampo et al., 2022), that it would influence critical thinking (Quispe-Farfán et al., 2021), that students with a high level of academic self-concept have lower levels of procrastination (Pichen-Fernandez and Turpo Chaparro, 2022), that lower self-concept is related to low learning goals (Suriá, 2023), and that females show higher academic self-concept than males (Sánchez-Zafra et al., 2022).

Also, it is interesting to explore the profile of university students with respect to self-esteem. In this regard, Taberner et al. (2017) point out that self-esteem is understood as the affective or emotional aspect of the self that relates to how we feel and value ourselves. Recent international studies reveal significant relationships between self-esteem and academic achievement in students; in fact, it is considered as one of the main determinants of school performance (Akoul et al., 2020; Manne-Goehler et al., 2020; Metsäpelto et al., 2020; Muñoz, 2020; Ugwuanyi et al., 2020; Zheng et al., 2020). Self-esteem would not only influence academic achievements but would also mediate other aspects of the person such as social relationships (Harris and Orth, 2020), level of aspirations, expectations towards the future, stress-coping styles, risk taking, locus of control, personal assertiveness (Naranjo, 2007) and would even influence the levels of anxiety when taking academic exams (Freire et al., 2021).

Considering the above background, this study addresses the following research objectives: (1) To identify the profile of English Pedagogy students with respect to attributional styles, academic self-concept and self-esteem; (2) To analyze the statistically significant differences between the variables examined and sociodemographic data such as gender, age and years of training; (3) To determine the existence of relationships between attributional styles, academic self-concept and self-esteem and the sociodemographic data of the study.

2. Methodology

2.1 Method

To fulfill the objectives, a quantitative descriptive-correlational approach was used, with a cross-sectional design. With respect to the ethical regulations derived from international protocols for research of this type, informed consent was obtained from all participants, their collaboration was voluntary, and the confidentiality of their responses was guaranteed. In addition, an ethical certification was obtained from the university.

2.2 Sample

A non-probabilistic sample by convenience was used, which was made up of 125 English Pedagogy students from a university in the Biobío Region, Chile. Of the total sample, 82 (65.6%) were female and 43 (34.4%) were male. The students are between 17 and 36 years old with a mean of 20.8 years. Regarding distribution by year of training, 41 (32.8%) belong to first year; 23 (18.4%) to second year; 22 (17.6%) to third year; 25 (20%) to fourth year; and 14 (11.2) to fifth year.

2.3 Instruments

Attributional Styles Questionnaire. This instrument was originally developed by Alonso and Sanchez (1992) and validated in the Chilean context (Vera et al., 2021). It examines attributional styles of academic success and failure in students. The validated version in the Chilean context analyzes 26 items divided into five attributional styles, with a Likert-type format ranging from Highest Disagreement (1) to Highest Agreement (5). The relieved attributional styles correspond to: 1) Attribution of academic success to internal causes (8 items), with statements such as: "In general, if I have had a good mark, it has been mainly because of how intelligent I am"; 2) Attribution of failure to the teacher (5 items), with statements such as: "Often, if I have had bad marks, it has been because the teachers have not explained the contents well"; 3) Attribution of academic failure to lack of effort (6 items), with statements such as: "Usually, if I get a bad mark, it is because I have not studied hard enough"; 4) External

ization and uncontrollability of academic results, mainly success (4 items), with statements such as: "I usually got good marks only because the contents to be learned were easy"; 5) Attribution of failure to lack of ability (3 items), with statements such as: "If I got bad marks, I would believe that I do not have the necessary talent to understand those subjects". The validation of the instrument in the Chilean context presented an adequate goodness of fit with χ^2 values 570.508, $p < .001$, CFI (.967), TLI (.949) and RMSEA (.038) and an adequate Cronbach's Alpha described by factors (Factor 1: .80; Factor 2: .81; Factor 3: .75; Factor 4: .67; Factor 5: .72) (Vera et al., 2021). For this research, 23 items more suitable for higher education students were used.

Academic Self-Concept Scale. This instrument was originally developed by Schmidt et al. (2008) and validated in the Chilean context by Méndez and Gálvez (2018). The instrument assesses the perception of students with respect to their performance and confidence in their abilities (self-efficacy). The scale has 14 items divided into two dimensions: Perceived performance (7 items), with statements such as, "I find it difficult to study"; and Academic self-efficacy (7 items) with statements such as, "If I dedicate myself thoroughly, I can study any subject". The statements are presented on a Likert scale ranging from Strongly Agree (5) to Strongly Disagree (1). The psychometric properties of the scale show the presence of two factors with positive and moderate correlations ($r=.46$; $p < .005$) and adequate levels of internal consistency (Cronbach's Alpha Factor 1=.68 and Factor 2=.75).

Coopersmith Self-Esteem Inventory (1967) for Adults (Format C). This instrument was validated by Lara et al. (1993) and was designed to assess the attitudes of adolescents and adults from 16 years of age. The scale comprises 25 items divided into three factors. The first, called "Personal", measures self-perception of physical and psychological characteristics, and consists of 13 items with statements such as: "If I have something to say, I generally say it". The second, called "Family", evaluates attitudes and experiences within the family context, and consists of 6 items with statements such as: "My parents understand me". Finally, the third, called "Social", evaluates attitudes in the social environment towards peers or friends, including experiences within university institutions in their professional training. It consists of 6 items, with statements such as: "Boys / girls generally accept my ideas". To perform the analysis, it should be considered that 8 items are true and 17 false; each correct answer is given 1 point that is multiplied by 4, considering that the maximum score is 100 points (Cronbach's Alpha Factor 1= .75, Factor 2=.78 and Factor 3=.89).

2.4 Procedure and data analysis

The application of the instruments was carried out massively and in online version to the group of English Pedagogy students. Firstly, descriptive analyses were carried out to know the students' profile in terms of the variables analyzed. Secondly, to evidence differences between groups of interest (sex, age and year of training), the means in each one of the dimensions was descriptively and comparatively examined to evaluate whether they differed significantly through Student's *t*-tests and ANOVA. Thirdly, to determine the relationships between the different dimensions of the instruments and the sociodemographic variables, the Pearson statistical test was used. Before performing the parametric tests, the assumptions of normality were examined through Kolmogorov-Smirnov; homogeneity through Levene's test; also, the independence of residuals was tested. The results of the above tests indicate the relevance of performing parametric tests. As a research protocol, the creation of a codebook was considered for the correct tabulation of the data. The analyses were performed with the SPSS v. 23.0 statistical package and the EQS® v. 6.2 program.

3. Results

3.1 Descriptive analysis of the instrument variables

The following results show the descriptive analyses of the attributional styles, academic self-concept and self-esteem of English Pedagogy students. They show that the highest scores in relation to the number of items per dimension correspond to the attribution of academic failure to lack of effort, followed by the attribution of failure to lack of ability and finally, academic self-efficacy. This reveals that students would take responsibility for their academic failures, especially when they attribute them to lack of effort. It is also noted that they attribute their failure to lack of ability; however, they also point out that they are self-efficient in their academic performance. In all, students state that the teacher is not to be made responsible for their results.

Table 1

Descriptive analyses of the variables examined in English Medium Pedagogy students (Mean, standard deviation, skewness and kurtosis).

Items	Mean	Standard deviation	Skewness		Kurtosis	
			Statistical data	Standard error	Statistical data	Standard error
Attribution of academic success to internal causes.	24.200	4.490	-.675	.217	1.611	.430
Attribution of failure to the teacher.	9.600	2.785	.458	.217	.885	.430
Attribution of academic failure to lack of effort.	18.168	4.136	-.884	.217	1.266	.430
Externalization and uncontrollability of academic results, mainly success.	11.520	3.688	.303	.217	-.340	.430
Attribution of failure to lack of ability.	11.032	2.558	-.588	.217	-.463	.430
Perceived performance.	21.352	5.448	.068	.217	-.383	.430
Academic self-efficacy.	25.256	4.190	-1.746	.217	4.586	.430

Source: Own elaboration. Data from descriptive analyses of variables examined.

Regarding the results of self-esteem, it was necessary to consider the intervals by category, which are as follows: **0 to 24 points Low**; **25 to 49 points Medium-Low**; **50 to 74 points Medium-High**; and **75 to 100 points High**. With respect to the above, it can be observed that there were no students in the Low range, nor in the High level. All the results concentrated in the Medium-Low and Medium-High levels. Specifically, 81 students (64.8%) were found to be in the Medium-Low level and 44 students (35.2%) in the Medium-High level. In sum, it can be noted that a significant percentage of students do not have a good general concept of their self-esteem.

Table 2

Frequency analysis of self-esteem scores by each level (n°/%).

Levels of self-esteem	Females		Males		Total per level
	Quantity	Percentage	Quantity	Percentage	
Low	0	0%	0	0%	0
Medium-Low	54	67%	27	33%	81/64,8%
Medium-High	28	63,6%	16	36,3%	44/35,2%
High	0	0%	0	0%	0
Total					125/100%

Source: Own elaboration. Data from frequency analysis of self-esteem.

3.2 Differences between gender, years of training and age of the university students with respect to the variables examined

When comparing the different variables, it can be observed that there are statistically significant differences with respect to the gender of the students in the attribution of failure to lack of ability in favor of the group of females. In this sense, it would be women who would present a more unfavorable perception of their academic abilities, showing a negative internal attribution. Differences were also evident in the "Family" dimension, again in favor of the female group, with greater family conflicts (see Table 2).

Table 3

Means (standard deviation) and comparisons of students according to gender with respect to the variables examined (t-test and effect size).

Scales	Dimensions	Females		Males		t	d
		M	SD	M	SD		
Attributional Styles	Attribution of academic success to internal causes	24.743	4.368	23.162	4.587	1.889	.124
	Attribution of failure to the teacher	9.731	2.680	9.348	2.991	.729	.000
	Attribution of academic failure to lack of effort	18.073	4.120	18.348	4.208	-.353	.000
	Externalization and uncontrollability of academic results	11.109	3.644	12.302	3.687	-1.731	.164
	Attribution of failure to lack of ability	11.609	2.360	9.930	2.585	3.656	.447**
Academic Self-Concept	Perceived performance	21.000	5.171	22.023	5.946	-.998	.099
	Academic self-efficacy	25.268	4.207	25.232	4.207	.045	.000

Source: Own elaboration. Data comparison of students according to gender.

With respect to students' years of training, statistically significant differences were only observed in academic self-efficacy, in the academic self-concept scale ($F(4,120) = 2.788, p < .05, \eta^2 = .35$). Multiple comparisons show that differences were present between the groups of first- and second-year students ($M = 24.341, SD = 4.481$, respectively, $M = 26.695, SD = 2.851$). In this context, it is observed that second-year students perceive themselves more self-efficacious in their academic activities by indicating, for example, that they are able to do assignments and homework well, even if they are difficult. In terms of age, no statistically significant differences were observed.

3.3 Relationships between scale variables and sociodemographic data

To review possible relationships between instrument variables and sociodemographic data, Pearson's correlation coefficient was used (see Table 4). The results show that there were statistically significant relationships in several of the dimensions analyzed. The most outstanding relationships were between internal causes and failure due to lack of effort ($r = .454; p < .05$); internal causes and self-efficacy ($r = .580; p < .05$); externalization and uncontrollability of results and perceived performance ($r = .399; p < .05$); perceived and personal performance ($r = .480; p < .05$). Also, significant but opposite relationships were evidenced between failure due to the teacher and failure due to

lack of effort ($r=-.249$; $p<.05$); lack of ability and gender ($r=-.313$; $p<.05$); lack of ability and age ($r=-.215$; $p<.05$); family and gender ($r=-.181$; $p<.05$); social and age ($r=-.201$; $p<.05$).

Table 4

Pearson correlations with respect to the variables examined and sociodemographic variables.

	IC	FT	FLE	EUR	LA	PP	SE	PER	FAM	SOC	GEN	AGE	YT
IC	1	.097	.454**	.097	.353**	-.059	.580**	-.015	.224*	.056	-.168	-.117	-.029
FT		1	-.249**	.166	.173	.204*	-.031	.121	.204*	.155	-.066	-.025	.085
FLE			1	.174	.131	.066	.066	.016	.054	.015	.032	-.105	-.097
EUR				1	.221*	.399**	.049	.176*	.084	.107	.154	-.136	-.053
LA					1	.243**	.110	.335**	.258**	.001	-.313**	-.215*	-.086
PP						1	-.067	.480**	.084	.170	.090	-.146	-.068
SE							1	-.164	.118	.103	-.004	-.040	.086
PER								1	.079	.178*	-.019	-.075	-.084
FAM									1	.011	-.181*	-.022	.066
SOC										1	.111	-.201*	-.097
GEN											1	.106	-.085
AGE												1	.680**
YT													1

Note: Internal causes (IC); Failure due to teacher (FT); Failure lack of effort (FLE); Externalization and uncontrollability of results (EUR); Lack of ability (LA); Perceived performance (PP); Self-efficacy (SE); Personal (PER); Family (FAM); Social (SOC); Gender (GEN); Age (AGE); Years of training (YT).

**The correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

*Correlation is significant at the 0.05 level (2-tailed).

Source: Own elaboration. Data Pearson correlation.

4. Discussion

Regarding the descriptive analyses of the results, it can be established that the highest rated items are related to the attributions of academic failure due to lack of effort, attribution of failure due to lack of ability and academic self-efficacy. In the words of Weiner (1979), these attributions have important implications for motivation, cognition, and emotions in students. In the case of attributions of academic failure due to lack of effort, students seem to understand that their academic performance is related to the amount of effort put in their activities, which has positive repercussions on their academic motivation (Manassero and Vasquez, 1995) and on their expectations about their academic future (Weiner, 1979). In addition, these attributions are also related to ego emotions, such as higher self-esteem (English et al., 2012). In summary,

these students seem to be in a better position to face future successes and failures, as their past experiences provide them with guidelines to develop more effective actions and strategies for their academic goals (Weiner, 1986, 2004).

However, it is alarming that some students also attribute their academic failures to lack of ability, an external causality that has been linked to decreased motivation and expectations (Haynes et al., 2008; Lagos et al., 2016; Manassero and Vasquez, 1995). When students perceive that their failure results from low ability, they are more likely to experience emotions of helplessness and demotivation, which can lead to a reduction in effort (Abramson et al., 1978; Weiner, 1985). This raises concerns about the potentially negative impact of these attributions on future academic performance.

Regarding academic self-concept, the moderate levels of academic self-efficacy observed may be attributed to previous experiences of success and failure, as suggested by Véliz et al. (2020). Academic self-efficacy has been associated with positive outcomes, such as increased self-regulation ability, higher motivation, and the use of effective learning strategies (Cárcamo et al., 2020). Therefore, increasing students' confidence in their abilities could have a positive impact on their academic performance.

Regarding self-esteem, most of the participants were in the Medium-Low levels, which coincides with previous research which has related low self-esteem to negative effects on academic performance and motivation (Akoul et al., 2020; Zheng et al., 2020). Negative self-esteem has been associated with higher levels of anxiety and helplessness when facing challenging academic tasks (Naranjo, 2007). Therefore, the low self-esteem observed in these students could be affecting key variables in their learning.

Gender differences in self-esteem levels are also aligned with previous literature that indicates that women tend to experience more self-esteem problems in the family context (Harris and Orth, 2020). This can be explained by sociocultural factors related to traditional gender roles that still persist in certain families (Parra and Oliva, 2002).

The correlations found between the different variables support the theoretically expected interrelationships. For example, the association between internal attributions and academic self-efficacy is consistent with the idea that internal causal explanations can influence perceptions of competence (Manassero & Vasquez, 1995; Weiner, 1979). Similarly, the inverse relationship between external attributions of outcomes and perceived performance supports the notion that external attributions are related to lower personal commitment and motivation, which in turn negatively affects learning (Vera et al., 2021).

5. Conclusions

Students attribute their academic failure to lack of effort and lack of ability, which is related to higher motivation and self-esteem. However, external attributions, such as lack of ability, may have a negative impact on motivation. Levels of academic self-efficacy are moderate and could improve with experience. Self-esteem is mostly low, especially among females. To encourage positive internal attributions, strengthen academic self-efficacy and address low self-esteem are suggested in the light of the findings. This could contribute to better academic performance and emotional well-being of students.

As for the limitations of the study, its cross-sectional design is emphasized, since it provides an approach to the phenomenon studied, but does not consider the possible dynamic characteristics of the variables examined, which could be addressed through a longitudinal study. On the contrary, working with a non-probabilistic sample by convenience could be improved through the incorporation of a broader and more representative sample of different degrees and universities.

Finally, with respect to the projections, it would be interesting to enrich this research with qualitative methodologies and the incorporation of instructors as subjects of study in order to discuss their perception of the students, especially with regard to their attributive styles.

Acknowledgments

Special thanks to the Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) for the funding of Proyecto FONDECYT de Iniciación N° 11230202.

References

- Abramson, L., Seligman, M., & Teasdale, J. (1978). Learned Helplessness in Humans: Critique and Reformulation. *Journal of Abnormal Psychology*, 87 (1), 49-74.
- Akoul, M., Lotfi, S., & Radid, M. (2020). Effects of academic results on the perception of competence and self-esteem in students' training. *Global Journal of Guidance and Counselling in Schools: Current Perspectives*, 10(1), 12–22. <http://dx.doi.org/10.18844/gjgc.v%vi%i.4874>.
- Alonso, J., & Sánchez, J. (1992). Estilos atributivos y motivación: El cuestionario EAT. En J. Alonso. *Motivar en la adolescencia: Teoría, evaluación e intervención* (pp. 39-81). Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma.
- Álvarez, A., Suárez, N., Núñez, J., Valle, A., y Regueiro, B. (2015). Implicación familiar, autoconcepto del adolescente y rendimiento Académico. *European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education*, 5 (3), 293-311. <http://dx.doi.org/10.1989/ejihpe.v5i3.133>.

- Becerra, C., y Reidl, L. (2015). Motivación, autoeficacia, estilo atribucional y rendimiento escolar de estudiantes de bachillerato. *REDIE*, 17 (3), 79 – 93.
- Cárcamo, C., Moreno, A., y Del Barrio, C. (2020). Diferencias de género en matemáticas y lengua: rendimiento académico, autoconcepto y expectativas. *Suma Psicológica*, 27(1), 27-34. <https://doi.org/10.14349/sumapsi.2020.v27.n1.4>.
- Cerda, G., & Vera-Sagredo, A. (2019). Rendimiento en matemáticas: Rol de distintas variables cognitivas y emocionales, su efecto diferencial en función del sexo de los estudiantes en contextos vulnerables. *Revista Complutense de Educación*, 30 (2), 1-16. <https://doi.org/10.5209/RCED.57389>.
- Chávez-Becerra, M., Flores-Tapia, M., Castillo-Nava, P., y Méndez-Lozano, S. (2020). El autoconcepto en universitarios y su relación con rendimiento escolar. *Revista de Educación y Desarrollo*, 53, 37- 47.
- Cheng, H., y Furnham, A. (2017). Early indicators of self-esteem in teenagers: Findings from a nationally representative sample. *Personality and Individual Differences*, 116 (1), 139-143. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2017.04.037>.
- Coopersmith, S. (1967). *The antecedents of self-esteem*. Consulting Psychologists Press.
- Durán-Aponte, E., y Pujol, L. (2012). Diferencias de género y área de estudio en las atribuciones causales de estudiantes universitarios. *Anales*, 12(2), 39-51.
- Fernández, A., Arnaiz, P., Mejía, R., & Barca, A. (2015). Atribuciones causales del alumnado universitario de República Dominicana con alto y bajo rendimiento académico. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, 2(1), 19-29. <https://doi.org/10.17979/reipe.2015.2.1.1319>.
- Freire Rodríguez, C., Ferradás Canedo, M., & Suárez Fernández, M. (2021). Diferencias en ansiedad ante los exámenes en función de los niveles de autoestima en estudiantes de Educación Primaria. *European Journal of Child Development, Education and Psychopathology*, 9(1), 1-11. <https://doi.org/10.32457/ejpad.v9i1.1404>.
- Gallardo, B., Garfella, P., Sánchez, E., Ros, C., y Serra, B. (2008). La influencia del autoconcepto en el rendimiento académico en estudiantes universitarios. *REOP*, 20, (1), 16-28.
- Gallardo, B., García, E., y Sahuquillo, P. (2012). Autoconcepto en estudiantes universitarios excelentes y en estudiantes medios. *Revista Iberoamericana de Educación*, 60(1), 1-13. [https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/181805/v.60%20n.1%20p%201-13%20\(6\).pdf?sequence=1](https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/181805/v.60%20n.1%20p%201-13%20(6).pdf?sequence=1).
- González, R., Valle, A., Suárez, J., y Fernández, A. (1999). Un modelo integrador explicativo de las relaciones entre metas académicas, estrategias de aprendizaje y rendimiento académico. *Revista de Investigación Educativa*, 17 (1), 47-70.
- González, M., Leal, D., Segovia, C., & Arancibia, V. (2012). Autoconcepto y talento:

- Harris, M., y Orth, U. (2020). The Link Between Self-Esteem and Social Relationships: A Meta-Analysis of Longitudinal Studies. *Journal of Personality and Social Psychology: Personality Processes and Individual Differences*, 11(6), 1459–1477. <http://dx.doi.org/10.1037/pspp0000265>.
- Haynes, T., Daniels, L., Stupnisky, R., Perry, P., & Hladkyj, S. (2008). The effect of attributional retraining on mastery and performance motivation among first-year college students. *Basic and Applied Social Psychology*, 30(3), 198-207. <https://doi.org/10.1080/01973530802374972>.
- Huang, C., Yu, C., & Wu, I. (2019). Relationships between the parent-child interaction, self-concept, and school adjustment of junior high school students with disabilities. *Journal of Research in Education Sciences*, 63 (1), 103-140. [https://doi.org/10.6209/JORIES.2018.63\(1\).04](https://doi.org/10.6209/JORIES.2018.63(1).04).
- Inglés, C., Díaz-Herrero, A., García-Fernández, J., Ruiz-Esteban, C., Delgado, B., y Martínez-Monteaudo, M. (2012). Auto-atribuciones académicas: diferencias de género y curso en estudiantes de educación secundaria. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 44 (3), 53-64.
- Kumar, S., y Choudhuri, R. (2017). Academic Self Concept and Academic Achievement of Secondary School Students. *American Journal of Educational Research*, 5, (10), 1108-1113. <https://doi.org/10.12691/education-5-10-13>.
- Lagos, N., Inglés, C., Ossa, C., González-Maciá, C., Vicent-Juan, M., y García-Fernández, J. (2016). Relación entre atribuciones de éxito y fracaso académico y ansiedad escolar en estudiantes chilenos de educación secundaria. *Psicologías desde el Caribe*, 33(2), 146- 157.
- Lara Cantú, M., Verduzco, M., Acevedo, M., y Cortés, J. (1993). Validez y confiabilidad del inventario de autoestima de Cooper Smith para adultos, en población mexicana. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 25(2), 247-255. <https://www.redalyc.org/pdf/805/80525207.pdf>.
- Manassero, M., y Vásquez, A. (1995). La atribución causal como determinante de las expectativas. *Psicotherma*, 7 (2), 361-376.
- Méndez, J., y Gálvez, J. (2018). Propiedades psicométricas de la Escala de Autoconcepto Académico (EAA) en estudiantes universitarios chilenos. *Liberabit*, 24(1), 131-145. <https://doi.org/10.24265/liberabit.2018.v24n1.09>.
- Manne-Goehler, J., Freund, K., Raj, A., Kaplan, S., Terrin, N., Breeze, J., y Carr, P. (2020). Evaluating the Role of Self-Esteem on Differential Career Outcomes by Gender in Academic Medicine. *Association of American Medical Colleges*, 95 (10), 1558-1562. <https://doi.org/10.1097/ACM.00000000000003138>.
- Méndez, J., y Gálvez, J. (2018). Propiedades psicométricas de la Escala de Autoconcepto Académico (EAA) en estudiantes universitarios chilenos. *Liberabit*, 24(1), 131-145. <https://doi.org/10.24265/liberabit.2018.v24n1.09>.

- Metsäpelto, R., Zimmermann, F., Pakarinen, E., Poikkeus, A., y Lerkkanen, M. (2020). School grades as predictors of self-esteem and changes in internalizing problems: A longitudinal study from fourth through seventh grade, *Learning and Individual Differences*, 77, 101807. <https://doi.org/10.1016/j.lindif.2019.101807>.
- Morales, F. (2017). Relaciones entre afrontamiento del estrés cotidiano, autoconcepto, habilidades sociales e inteligencia emocional. *European Journal of Education and Psychology*, 10(2), 41-48. <https://doi.org/10.1016/j.ejeps.2017.04.001>.
- Muñoz Zamora, G. (2020). Experiencia de educación emocional en la formación de las educadoras de párvulos. *REXE- Revista De Estudios Y Experiencias En Educación*, 19(39), 45–55. <https://revistas.ucsc.cl/index.php/rexe/article/view/873>.
- Naranjo, M. (2007). Autoestima: un factor relevante en la vida de la persona y tema esencial del proceso educativo. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 7(3), 1-27. <https://www.redalyc.org/pdf/447/44770311.pdf>.
- Navarrete, I., y Cuadro, A. (2007). Estilos atribucionales causales y rendimiento académico en estudiantes de ciclo básico de Montevideo. *XIV Jornadas de Investigación y Tercer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur*. Buenos Aires: Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires.
- Ocampo, L. E., Isaza, L., Álvarez, L. C., Botero, Y.A. y Ramírez, T. (2022). Desempeño académico, clima social familiar, habilidades sociales y autoconcepto en estudiantes universitarios. *Informes Psicológicos*, 22(2), 85-100 <http://dx.doi.org/10.18566/infpsic.v22n2a05>.
- Parra, Á., y Oliva, A. (2002). Comunicación y conflicto familiar durante la adolescencia. *Anales de Psicología*, 18 (2), 215-231. <https://revistas.um.es/analesps/article/view/28421/27521>.
- Pichen-Fernandez, J., & Turpo Chaparro, J. (2022). Influencia del autoconcepto y autoeficacia académica sobre la procrastinación académica en universitarios peruanos. *Propósitos y Representaciones*, 10(1), e1361. <https://dx.doi.org/10.20511/pyr2022.v10n1.1361>.
- Quispe-Farfán, P., Camacho, M., Quispe-Farfán, D., y La-Noire-Núñez, J. (2021). Pensamiento crítico y autoconcepto académico en estudiantes universitarios. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, 6(3), 790-802.
- Rodríguez, D., y Guzmán, R. (2019). Rendimiento académico de adolescentes declarados en situación de riesgo. *Revista de Investigación Educativa*, 37(1), 147-162. <http://dx.doi.org/10.6018/rie.37.1.303391>.
- Sáez, F., Bustos, C., Pérez, M., Mella, J., Lobos, K., & Díaz, A. (2018). Voluntad de estudiar, autoeficacia y atribuciones causales en universitarios chilenos. *Propósitos y Representaciones*, 6 (1), 199-245. <https://dx.doi.org/10.20511/pyr2018.v6n1.179>.

- Sánchez-Zafra, M., Cachón-Zagalaz, J., Sanabrias-Moreno, D., Lara-Sánchez, A. J., Shmatkov, D., y Zagalaz-Sánchez, M. L. (2022). Inteligencia emocional, autoconcepto y práctica de actividad física en estudiantes universitarios. *Journal of Sport and Health Research*, 14(1), 135-148.
- Schmidt, V. (2008). *Escala de Autoconcepto Académico*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Suriá, R. (2023). Autoconcepto y metas académicas en estudiantes universitarios/as con discapacidad. *REOP*. 34(2), 110-125.
- Tabernerero, C., Serrano, A., y Mérida, R. (2017). Estudio comparativo de la autoestima en escolares de diferente nivel socioeconómico. *Revista Psicología Educativa*, 23(1), 9-17. <https://doi.org/10.1016/j.pse.2017.02.001>.
- Ugwuanyi, C., Okeke, C., y Asomugha, C. (2020). Prediction of learners' mathematics performance by their emotional intelligence, self-esteem and self-efficacy. *Cypriot Journal of Educational Science*, 15(3), 492- 501. <https://doi.org/10.18844/cjes.v%vi%i.4916>.
- Valle, A., González, R., Rodríguez, S., Piñeiro, I., y Suárez, J. (1999). Atribuciones causales, autoconcepto y motivación en estudiantes con alto y bajo rendimiento académico. *Revista Española de Pedagogía*, LVII (214), 525-546.
- Veas, A., Castejón, J., Miñano, P., & Gilar-Corbí, R. (2019). Actitudes en la adolescencia inicial y rendimiento académico: el rol mediacional del autoconcepto académico. *Revista de Psicodidáctica*, 24(1), 71-77.
- Véliz, A., Dorner, A., y Sandoval, S. (2020). Relación entre autoconcepto, autoeficacia académica y rendimiento académico en estudiantes de salud de Puerto Montt, Chile. *EDUCADI*, 1(1), 97-109. <https://doi.org/10.7770/EDUCADI-V1N1-ART1003>.
- Vera, A., Cerda, G., y Melipillan, R. (2021). Adaptación de la escala EAT en la población escolar chilena. *Estudios Pedagógicos*, 47(3), 45-58. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052021000300045>.
- Weiner, B. (1979). A theory of motivation for some classroom experiences. *Journal of Educational Psychology*, 71, 3-25.
- Weiner, B. (1985). An Attributional Theory of Achievement Motivation and Emotion. *Psychological Review*, 92 (4), 548-573.
- Weiner, B. (1986). *An attributional theory of motivation and emotion*. New York: Springer Verlag.
- Weiner, B. (2004). Attribution theory revisited: Transforming cultural plurality into theoretical unity. En D. M. McInerney y S. Van Etten (Eds.), *Big theories revisited* (pp. 13-29). Greenwich, CT.: Information Age Publishing.
- Zheng, L., Atherton, O., Trzesniewski, K., y Robins, R. (2020). Are Self-Esteem and Academic Performance Interrelated? Findings from a Longitudinal Study of Young People of Mexican Origin. *Journal of Personality*, 88(6), 1058-1074. <https://doi.org/10.1037/a0059111>.

Sobre los autores

ANGÉLICA VERA SAGREDO es Académica del Departamento de Fundamentos de la Pedagogía de la Facultad de Educación de la Universidad Católica de la Santísima Concepción. Doctora en Educación, Magíster en Informática Educativa y Gestión del Conocimiento y Magister en Pedagogía para la Educación Superior. Sus principales líneas de investigación corresponden a variables socioemocionales que afectan los logros académicos de estudiantes de alta vulnerabilidad social, innovación y emprendimiento en educación y uso de TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Correo Electrónico: avera@ucsc.cl.

 <https://orcid.org/0000-0003-1657-2241>

HÉCTOR VEGA PINOCHET es Profesor de Inglés, Traductor Inglés-Español y Magíster en Lingüística con más de 20 años de experiencia Educación Superior. Adscrito al Departamento de Ciencias del Lenguaje y Literatura de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC). Autor de artículos de especialidad y ponente en congresos nacionales e internacionales. Ha participado en procesos de creación y renovación curricular de programas de pregrado y liderado procesos de acreditación de carreras. Se ha desempeñado en cargos como Jefatura de Carrera de Pedagogía en Inglés, Coordinador de Unidad de Lenguas y Director de Educación Continua de la Facultad de Educación de la UCSC. Dicta cursos de Morfosintaxis de la Lengua Inglesa, Análisis de Discurso y Competencia Comunicativa en Inglés. Profesional con perfeccionamiento en las Universidades de East Anglia y Lancaster University, Reino Unido y en la Universidad de California Davis, EE.UU. Examinador Cambridge CELA para los niveles B1, B2 y C1.

Correo Electrónico: hvega@ucsc.cl.  <https://orcid.org/0000-0002-4441-6978>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

**Conocimiento cultural de juegos de azar
latinoamericanos: una herramienta para
desarrollar el razonamiento estadístico en el aula**

Cultural knowledge of latin american games of chance: a tool for developing statistical reasoning in the classroom

ANAHÍ HUENCHO

Universidad Católica de Temuco, Chile

EUGENIO CHANDÍA

Universidad de Concepción, Chile

CLAUDIA VÁSQUEZ

Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile

RESUMEN Los juegos de azar de los pueblos indígenas de Latinoamérica gozan de larga data. Utilizados con un propósito lúdico y para tomar decisiones en situaciones de incerteza, son una fuente de conocimiento cultural para el desarrollo del razonamiento estadístico. Este estudio propone una alternativa de desarrollo curricular y de enseñanza que vincula el conocimiento cultural sobre los juegos de azar de pueblos indígenas y el razonamiento estadístico esperado curricularmente, en el marco de una dupla pedagógica establecida por un profesor de matemática y un sabio cultural. Mediante un análisis del contenido en la modelación de las actividades, estudiamos la valoración de



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

la propuesta. Los resultados muestran que los profesores atienden a la equiprobabilidad de los sucesos dejando de lado la complejidad del artefacto matemático cultural, mientras que los sabios culturales estiman los límites y alcances de los procesos para hacerlos coherentes con las prácticas locales.

PALABRAS CLAVE Razonamiento estadístico; juegos de azar; formación de profesores; conocimiento cultural.

ABSTRACT Games of chance among the indigenous peoples of Latin America have a long history. Used with a ludic purpose and to make decisions in situations of uncertainty, they are a source of cultural knowledge for the development of statistical reasoning. This study proposes a curricular and teaching development alternative that links cultural knowledge about indigenous people's games of chance and the statistical reasoning expected in the curriculum, in the framework of a pedagogical duo established by a mathematics teacher and a cultural scholar. By means of a content analysis in the modeling of the activities, we studied the assessment of the proposal. The results show that the teachers focus on the equiprobability of the events, leaving aside the complexity of the cultural mathematical artifact, while the cultural scholars estimate the limits and scope of the processes in order to make them coherent with local practices.

KEY WORDS Statistical reasoning; games of chance; teacher training; cultural knowledge.

Introducción

Históricamente, Latinoamérica ha educado a sus niños omitiendo la diversidad cultural existente en la región. Esto ha provocado que nuestros pueblos indígenas no hayan tenido el derecho a que sus conocimientos sean integrados en sus respectivos currículos locales. Por el contrario, se les han impuesto nuevos conocimientos como únicos y verdaderos, relegando, muchas veces, a los niños y su patrimonio cultural a un estatus de inferioridad o de negación, lo que interfiere negativamente en la construcción de una identidad personal y social del estudiante (Quintriqueo y Mcginity, 2009).

En dicho contexto, es necesaria una educación que responda a grupos socioculturalmente diferenciados a través de la incorporación de forma explícita en el currículum escolar de ciertas categorías de contenidos culturales (Almendra et al., 2011; Quintriqueo y Mcginity, 2009; Quilaqueo y San Martín, 2008). Por consiguiente, se

requiere diseñar actividades con contenidos y finalidades educativas propias a los grupos indígenas (Quintriqueo, 2010) con el propósito de alcanzar una reidentificación y reculturación de las nuevas generaciones de estudiantes.

En la actualidad, se observa que los avances regionales se concentran, mayoritariamente, en la revitalización de la lengua de pueblos indígenas en el aula. En propuesta de inclusión para otras materias, como por ejemplo las matemáticas, el avance es reducido y se concentra en experiencias aisladas (Huencho, 2015), a pesar del importante papel que puede desempeñar el conocimiento indígena matemático en el currículo escolar (Owusu-Mensah y Quan, 2015).

En los últimos 40 años la investigación de la matemática situada ha evidenciado al menos tres focos en el ámbito educativo: a) construcción de currículum flexible a las demandas de una ciudadanía crítica (Greer, 2013); b) promoción de cambios didácticos en la forma de enseñar la matemática escolar centrada en lo local (Scandiuzzi y Lubeck, 2011); y c) dificultades para establecer metodologías de modelamiento matemático que incluya la resolución de problemas desde una perspectiva intercultural (dos Santos Bernardi y Donizeti Caldeira, 2012). De esta manera, si bien existe la intención de fortalecer la matemática situada, la interculturalidad del aula puede presentar complejos desafíos. Al respecto, Greer (2013) y Pais (2011) concuerdan en que las intervenciones en el aula intercultural suelen acabar perdiendo el objetivo y terminan siendo programas de corto alcance, que valoran resultados únicamente desde la matemática occidental, generando rechazo por parte de las comunidades, al considerarlas invasoras y con ansias de conquista del conocimiento cultural (Semali et al., 2015).

Una alternativa es la utilización de juegos indígenas, a través de los cuales se pueden aprender conceptos matemáticos básicos y fundamentales tanto para la matemática académica, como la territorial. Esto contribuiría a que la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas sea culturalmente receptivo, práctico y agradable (Owusu-Mensah y Quan, 2015). Para ello, es primordial lograr una activa participación de sabios culturales y profesores de matemática que en conjunto puedan diseñar procesos de enseñanza, pertinentes a dos mundos: el escolar y el cultural.

Desde este prisma, el objetivo de esta investigación fue estudiar la valoración de una propuesta de desarrollo formativo que aborda el conocimiento cultural sobre juegos de azar de un pueblo indígena de Latinoamérica y el razonamiento estadístico esperado escolarmente en el marco de la educación primaria. El estudio consideró la valorización de profesores, sabios indígenas y estudiantes de pedagogía, en el marco de una propuesta que surge desde el pueblo Mapuche, ubicado al sur de Latinoamérica, con una población de 2.000.000 personas entre Chile y Argentina, un número aproximado en función del último CENSO de cada país, año 2017 y 2010 respectivamente.

Marco de antecedentes

En la última década se ha incrementado el uso del conocimiento subyacente a los juegos de los pueblos indígenas, con el propósito de abordar contenido curricular específico en matemática (Araújo y Tomaz, 2020; Bayeck, 2018; Owusu-Mensah y Quan, 2015). Su uso principalmente se focaliza en la tipificación de la tecnología que fundamenta las decisiones, la intervención de los jugadores y las reglas del juego (Bayeck, 2018), como también en la identificación de los artefactos que dan sentido a la tecnología (Owusu-Mensah y Quan, 2015). Por ejemplo, Fernández-Llamazares y Virtanen (2020) describen la sociocosmología que se establece entre los humanos y los seres espirituales de los animales de la amazonía en el juego del maestro, para luego plantear esta relación en el aula escolar mediante actividades que promueven la sustentabilidad de la selva amazónica. O bien, tal como lo describen Ferreira et al. (2014) al usar el juego “adivina el número de Xavante” para abordar el contenido curricular de probabilidad condicional modelando la tecnología de la práctica cultural del pueblo indígena de xavante con el recurso TIC de Scratch. En ambas propuestas, primero se describe muy detalladamente la práctica cultural asociada a cada juego para luego interpretar la tecnología y los artefactos con el conocimiento curricular escolar de manera holística.

Por otra parte, y en un ámbito local, los pueblos indígenas han usado los artefactos y las tecnologías de los juegos por generaciones para crear carácter e identificar a las nuevas generaciones con su cultura ancestral, formando el sentido de pertenencia de los jóvenes con su pueblo y territorio (Ejuu, 2019; Nsameng y Tchombe, 2011). Por tanto, los juegos de los pueblos originarios son un recurso didáctico que cumple una doble función en el aula escolar, dando acceso a conocimiento del tipo cultural y curricular matemático asociado al juego.

De esta forma, los juegos de los pueblos indígenas son propicios para establecer un tercer espacio en el aula escolar intercultural de matemática (Aikenhead, 1997) al facilitar el encuentro de dos mundos: el de los pueblos originarios y el del currículo escolar (Bhabha, 1994) en la interpretación de una misma realidad (Aikenhead, 1997). Será la interpretación quien medie la transferencia de conocimiento entre ambos mundos, lo que genera nuevos estados de conocimiento conceptual en los actores de ambas culturas, permitiendo una significación más compleja, interdependiente y a la larga, única del juego (Ogunniyi, 2007). Este tercer espacio aborda una de las mayores dificultades de las propuestas que tratan la interculturalidad en el aula escolar referidas a que las intervenciones suelen acabar perdiendo el objetivo al valorar resultados únicamente desde la matemática occidental, lo que crea rechazo por parte de las comunidades locales al considerarlas invasoras y con ansias de conquista del conocimiento cultural (Semali et al., 2015).

En Educación Matemática uno de los modelos que sigue una orientación del tercer espacio es la Enseñanza de la Matemática Culturalmente Responsable definida por Bonner (2014), quien la describe como aquella que provee acceso a ideas complejas de la matemática, mediante el conocimiento de la cultura y su identidad en cada comunidad. Esto implica conocer metodologías de aproximación a la comunidad y a su cultura y metodologías didácticas para crear el tercer espacio que no subyuguen una cultura sobre otra, superando una de las principales debilidades de los modelos integración cultural que es la competencia profesional de los docentes (Mpofu et al., 2014).

En este marco, los juegos potenciaron la integración de diversas sociedades como la mapuche, quienes poseen una marcada influencia por la estructura de valores simbólicos, que están relacionados con el orden social e influyen en la relación entre los sistemas conceptuales y social (Faron, 1962). Así, los juegos aleatorios del pueblo mapuche se disponen como práctica cultural en dos formas: sujetos a escenarios e instancias de entretención y a la toma decisiones en contextos divinos (Manquilef, 1914). Los juegos denominados como instructivos “por darse en ellos preferencia a conocimientos intelectuales” (Manquilef, 1914, p. 38), se caracterizan por requerir de una reunión de personas (al menos dos) para el “desarrollo de conocimientos intelectuales y capacidades [científicas y matemáticas], que implican reglas, estructuraciones lógicas, sanciones y recompensas, mientras que promueve la negociación y el intercambio de puntos de vista” (Gutiérrez et al., 2015, p. 24). En relación con la incorporación del juego en el entorno del aula de matemáticas dentro del contexto del pueblo mapuche, es fundamental destacar la relevancia del trabajo llevado a cabo por Peña-Rincón (2016). Este estudio se erige como un antecedente significativo en el ámbito de la transformación de las prácticas didáctico-matemáticas, específicamente en lo que respecta a la movilización de las creencias de los docentes en esta disciplina.

De estos juegos, algunos responden a juegos de estrategias y otros como el *allimlim* (juego de las seis piedras) y el *awarkuden* (juego de habas) a juegos de azar, donde se ponen de manifiesto diversas interpretaciones de la aleatoriedad, el azar y la probabilidad. En este contexto, el azar fue asociado por numerosos pueblos a la conexión con antepasados, lo divino, quienes interfieren a voluntad en aquello que se lanza al espacio, al aire, a la región dominada por los dioses. Así, el juego de azar fue (y en algunos contextos sigue siendo) utilizado para la toma de decisiones relevantes e influyentes de la vida personal y comunitaria. Pero también, se estableció con fuerza la socialización a través del juego de azar, la idea de “suerte”, “racha” y “apuesta” que terminaron empobreciendo a múltiples familias. Esto se relaciona con el sentido y significado que se le da a la probabilidad en situaciones de incerteza o fenómenos aleatorios.

Batanero (2005) señala posibles significados sobre el concepto de probabilidad: el *intuitivo*, relativo a problemas de sorteo y adivinación como creencia; *laplaciano*, relativo al cálculo de esperanzas o riesgos en juegos de azar donde se dispone la equiprobabilidad como condición; *frecuencial*, relativo al cálculo de parámetros como la frecuencia relativa en la población de estudio; *subjetivo*, relacionado a probabilidades bajo condiciones pasadas; y el *axiomático*, el cual cuantifica la incertidumbre de resultados en experimentos aleatorios. El profesorado preocupado por mejorar la enseñanza de estos conocimientos debería ser consciente de los distintos significados de la probabilidad, pues de lo contrario difícilmente se pueden comprender los obstáculos y dificultades a los que se pueden enfrentar los estudiantes, quienes en su proceso de construcción y aprendizaje “se encontrarán con las mismas paradojas y situaciones contraintuitivas que aparecieron en el desarrollo histórico del cálculo de probabilidades” (Batanero, 2005, p. 28).

Metodología

Esta investigación se enmarca en un ciclo de capacitación en modalidad virtual, en el contexto de la Educación Matemática Intercultural, dirigido a docentes, sabios culturales y estudiantes de pedagogía de Latinoamérica. Los datos analizados en este trabajo se centran en su tercer encuentro virtual, denominado “Pensamiento estadístico con juegos de azar de Latinoamérica”, que fue impartido en septiembre del 2021. Allí, se propuso una alternativa de desarrollo curricular y de enseñanza basada en la determinación de un tercer espacio convergente y paralelo que compone el conocimiento cultural sobre los juegos de azar de pueblos indígenas y el razonamiento estadístico propuesto por el currículo escolar, en el marco de una dupla pedagógica establecida por un profesor de matemática y un sabio cultural.

La convocatoria estaba dirigida a profesores en ejercicio, sabios culturales y estudiantes de pedagogía, en un marco gratuito previa inscripción. El proceso de inscripción detallaba las características del evento, la descripción de los recursos, la información acerca de los presentadores, entre otros aspectos relevantes. Es esencial resaltar que se proporcionaba información sobre la grabación del evento, la cual estaría disponible en la web, así como el manejo ético de los datos recopilados con fines investigativos. Aquellos que aceptaban estas condiciones tenían acceso al enlace del evento.

De esta manera, y con el objetivo de analizar la valoración de la propuesta desde el medio cultural y escolar, es que se adopta un enfoque cualitativo descriptivo (Bisquerra, 2009) el cual se desarrolla desde el análisis del contenido (Stemler, 2001) de cada una de las intervenciones realizadas por escrito en el chat del evento, única forma de participación activa y sincrónica a la modelación de las actividades propuesta. Así, se analizan las 250 intervenciones realizadas por un grupo de 97 participantes activos en

el chat, de los cuales el 69% son mujeres y el 31% son hombres. Los participantes provienen preferentemente de Chile, pero también participaron desde Perú, Argentina, México, Ecuador, Colombia y Venezuela. El 64% de los participantes son docentes, el 30% sabios culturales y el 6% estudiantes de pedagogía.

El proceso de recolección de datos se desarrolla a través de la presentación de un juego de azar presente en diversos contextos de Latinoamérica y denominado por el pueblo mapuche Awarkuden “Juego de Habas” (Figura 1).

Figura 1

Juego de las habas, software Awarkuden.



Este juego es de libre acceso y fue construido por parte de este equipo de autores. El software se caracteriza por el lanzamiento de 8 habas con uno de sus lados pintados de color negro, si caen las 8 habas del lado pintado o las 8 habas del lado sin pintar obtiene 2 puntos, si caen 4 pintadas y 4 sin pintar obtiene 1 punto, cualquier otra combinación no gana puntos.

Con esta información de base, se presentan dos tareas matemáticas a modelar. La primera tiene como objetivo matemático con responsabilidad cultural el “Analizar patrones de datos obtenidos de experimentos aleatorios como el juego del awarkuden”, destinado a estudiantes de 4to año básico (de 8-9 años), objetivo que responde en el ámbito curricular a representar y describir números en el Eje de Números, describir patrones numéricos en tablas en el Eje de Álgebra y realizar experimentos aleatorios lúdicos en el Eje de Datos y Probabilidades (Figura 2).

Figura 2

Tarea Matemática con Responsabilidad Cultural (TMRC) - 4to año básico.

RACHAS DE SUERTE				
Observa los primeros 5 lanzamientos de Leftraru y Ayén en un juego de <i>Awarkuden</i> .				
Lanzamiento	Lanzamiento de Ayén		Lanzamiento de Leftraru	
	Número de habas Blancas	Número de habas Negras	Número de habas Blancas	Número de habas Negras
1	3	5	6	2
2	4	4	8	0
3	2	6	0	8
4	5	3	4	4
5	8	0	4	4

Si gana el primero que obtenga 8 puntos, ¿quién crees que ganará?

La segunda tarea tiene por Objetivo matemático con responsabilidad cultural “Decidir resultados en situaciones de incerteza con el juego awarkuden, conjeturando tendencias de frecuencias relativas”, destinada a estudiantes de 5to año básico (de 9-10 años), objetivo que responde en el ámbito curricular a describir la posibilidad de ocurrencia de un evento empleando los términos seguro, posible, poco posible, imposible y comparar probabilidades de eventos calcularlas en el eje de Datos y Probabilidades (Figura 3).

Figura 3

TMCR – 5to año básico.

AGUA PARA REGAR
Las familias de Ayén y Leftraru tienen un conflicto con el agua que usan para regar sus sembrados. El río está justo en el límite de sus respectivos lof y el acceso es complejo. Deciden los turnos de uso lanzando un haba. Si sale de color negro la usará la familia de Ayén primero, en caso contrario la usará la familia de Leftraru. ¿Es justo el proceso para tomar la decisión?

Ambas tareas han sido previamente piloteadas en escuelas multigrado del sector rural de Chile y analizadas en sesiones de trabajo con profesionales del área, expertos en pedagogía, matemática y cultura mapuche.

La modelación de ambas tareas se desarrolla desde la invitación a responder a las tareas como si fueran estudiantes, generando espacios de silencios que propicien el análisis, reflexión e intervención autónoma y voluntaria de los participantes.

El proceso de análisis del contenido se desarrolló en 3 etapas: la primera consiste en la transcripción de las intervenciones según tiempo y preguntas gatillantes de los

ponentes; la segunda, en la identificación de quien realiza la intervención por medio del cruce con la base de datos de inscritos al evento; y la tercera etapa y final, consiste en utilizar el método de análisis asociado a la codificación abierta, axial y selectiva para generar comprensión de los datos emergentes y sus interrelaciones. Los datos emergentes y sus interrelaciones se enfocan en dos aspectos que amplían la profundidad del análisis: 1) el conocimiento mapuche sobre el artefacto matemático propio de su cultura, y 2) el razonamiento estadístico. Es crucial destacar la constante búsqueda de equilibrio entre la recopilación de información y la comprensión e interrelación de ambos aspectos, los cuales constituyen el enfoque central de este análisis.

Las etapas 1 y 2 se desarrollan sobre una plantilla Excel que luego es importada al programa ATLAS.ti para su posterior codificación y análisis de los datos.

Resultados

El pasado, el futuro o ser experto para tomar una decisión conociendo las reglas

Los participantes que se enfrentan a la primera tarea (Figura 2) muestran tres interpretaciones para tomar la decisión en respuesta a la demanda principal establecida por la pregunta ¿quién crees que ganará?: a) Leftraru, dada la trayectoria de puntos obtenidos; b) Ayén, dada la posibilidad de que ese presente la misma racha de Leftraru; c) Leftraru, dado su nivel de “expertise” en el juego.

Los participantes responden rápidamente por la primera interpretación, principalmente de profesores y estudiantes. En las respuestas se advierte la interpretación de los resultados de habas blancas y negras en puntajes.

P44: “Leftraru ya tiene 6 y Ayén tiene 3” P44.

Monitor: ¿Cómo llegó a esos resultados?

P44: “Analicé la tabla de puntaje de cada jugador verticalmente y sumé los puntos de cada uno”.

Otro grupo de profesores va más allá de la sola interpretación de resultados en puntajes y establece la relación entre los resultados y la consecuencia que tiene para Leftraru y Ayén en el juego.

P72: Leftraru ya tiene 6, está más cerca de ganar.

P73: tiene dos tiros de 8-0 serían 4 puntos y dos 4 -4, que le da 2 puntos más.

E67: Suponiendo que Leftraru *mantiene esa racha* jaja.

P18: “Leftraru proyecta un mejor rendimiento”.

La segunda interpretación demora en ser observada como respuesta en el chat de los participantes. Si bien nuevamente son profesores quienes presentan mayor interpretación, aparecen los sabios (S) en la significación y caracterización del juego.

P14: “la ventaja la lleva Leftraru, pero podría ganar Ayén”.

Monitor: ¿Cómo sabemos lo que saldrá en los próximos lanzamientos?

P12: “Así como Laftraru tiene gran racha al principio, puede que Ayén tener una racha al final, para empatarlo y ganar”.

S72: “no podemos saber quien ganará...”

S72: el azar es eso... aun no hay nada definitivo...solo tendencia.

Como se observa, se significan los resultados como igualmente probables para uno u otro jugador, ligando una regla simétrica para las rachas de resultados de Leftraru y también para Ayén. Esta cuestión se asocia a la estructura aleatoria del juego por parte de un sabio. Otro profesor evidencia una significación que se compone de las dos anteriores, ejemplificando un posible resultado: “Leftraru tendría que sacar 0 puntos como mínimo en los 3 siguientes tiros si Ayén sacara 2-2-1 en ese u otro orden” P44. Por último, un profesor alude a que los resultados pueden ser totalmente inesperados si el concepto de azar interviene, casi a un nivel divino: “Cuidado con guiarse con la tendencia en el azar, puede ocurrir casos increíbles” P12.

Por último, en la tercera interpretación son los profesores quienes aluden sobre la habilidad de Leftraru como evidencia de una posible manipulación del juego.

S46: tiene habilidades para lanzar.

P12: Mucho cuidado con estar confundiendo la habilidad con la trampa.

P81: Pero los juegos de azar pueden ser manipulados por un jugador astuto.

P77: si continúa la tendencia, se afirmarí socialmente, que Leftraru tiene “suerte”.

P27: ¿Existe una racha de Leftraru, se puede seguir manteniendo esta racha? “Hay mayor probabilidad de que gane Leftraru, pero eso no sigue una lógica determinada”.

Aquí se reconoce que la trayectoria de resultados de Leftraru carece de sentido para un juego de estas características. También se da evidencia de conceptos asociados a esta racha: la “suerte”. Lo que “socialmente” se desprende de la manipulación del juego, asignándole un carácter divino.

Todas las interpretaciones cumplen uno de los propósitos de la propuesta curricular: dominar las reglas del juego para participar. Todos quienes participan en el chat dan cuenta que dominan las reglas ya que son capaces de interpretar los puntos obtenidos por Leftraru y Ayén. También se observa que las interpretaciones basadas en el futuro demuestran conocimiento sobre experimentos aleatorios, ya que argumentan usando el concepto de azar como característica de la mecánica del juego.

Resultados posibles y asimetría de las habas

Los participantes que se enfrentan a la segunda tarea (Figura 3) muestran tres interpretaciones para tomar la decisión en respuesta a la demanda principal establecida por la pregunta de la segunda tarea, “¿El proceso es justo?”: a) justo, por simetría de los resultados; b) injusto, por la asimetría del haba y condiciones que afecten el proceso; c) injusto, por los resultados posibles en un experimento aleatorio.

En la primera interpretación, los profesores perciben los resultados de lanzar un haba, pero no su probabilidad, comparándolas con el lanzamiento de una moneda. Esta interpretación surge rápidamente en los participantes.

P27: “Es justo, pues evita cualquier subjetividad”.

P13: “Ambos tienen la misma posibilidad”.

S82. “es una decisión justa y rápida de tomar”.

P73: si, por que existen las mismas probabilidades para cada uno.

P13: es como la moneda.

La comparación con la moneda se extiende a la determinación de la probabilidad de cada suceso, que sea blanca o negra al lanzar el haba, afirmando que “cada lado tiene igual probabilidad: 1 de 2” P69.

En la segunda interpretación, los participantes analizan primero la estructura natural del haba para plantear la asimetría y luego aluden la asimetría que provocaría pintar un lado. Este último caso, no se observa un análisis de la estructura natural del haba.

P12: Un haba puede ser simétrica, en ese caso es justo, sin embargo, hay habas no simétricas por lo que es injusto.

P80: Se supone que debería existir un 50 % de probabilidad, pero el haba al estar intervenido (pintado) sumado a la asimetría del haba pierde ese 50% de probabilidades, creo, supongo. Habría que probar.

P67: Importantes las respuestas que apuntan a controlar factores y que no influyan en el resultado: simetría, que el haba no esté hueca, condiciones de ambiente, no lanzarla en un día con mucho viento...

P44: ¿La altura desde la que cae el haba y la fuerza que se aplica al lanzarla no influye en la cara sobre la que caerá?

P12: cuidado, eso ocurre cuando no hay rebote, es decir cuando lanzamos en suelo sin cemento o mesa.

P12: “la semilla de habas tiene dos capas donde la mayor de veces es simétrica, si embargo hay veces que esas partes son diferentes”.

También se observa un posible efecto de las condiciones del experimento de lanzar el haba, como el viento o la altura, o bien donde esta cae, mesa, suelo o cemento. Se reconoce que el juego como un proceso aleatorio tiene dos aspectos: el resultado y la mecánica. Esto se advierte de forma más precisa en la declaración de un proceso al comparar el juego con otro, con el juego de la Taba: “claro es como el juego de la Taba, que es un hueso, y aunque parezca que es igual de los dos lados, no es simétrica y por eso se presta a que caiga más de un lado que de otro” P76.

En este momento el monitor pregunta “¿podríamos esperar 50 habas blancas y 50 negras si lanzamos 100 veces?”, para llevar a los asistentes a relacionar el resultado con su probabilidad o grado de certeza en una escala de posibilidades. Los profesores comprenden que en 100 lanzamientos de un haba no existirá tal comportamiento.

D52: “no siempre...”

P52: si se tira 1 haba 100 veces puede ser que salga 70 veces blanca y 30 veces negra.

Un profesor se focaliza en la cantidad de lanzamientos necesarios para ver un resultado simétrico “100 no es suficientemente grande para decir aquello” P12.

Luego de visualizar los lanzamientos en un simulador, y la tendencia de la frecuencia relativa, los profesores declaran que tiende a un límite. Además, valoran observar en el simulador los resultados de lanzar grandes cantidades de habas “una maravilla...analizar la tendencia, el simulador, la probabilidad versus la intuición natural de certeza; la simetría o intuición, figura al análisis, visualización...” P47.

En la tercera interpretación, se evoca el conocimiento logrado en la primera tarea sobre la imposibilidad de saber qué resultados saldrán al lanzar un haba y es posible observar rachas en los resultados.

S72: una decisión tan importante no puede ser al azar ¿qué pasa si gana muchas veces alguno de ellos?

E14: uno de ellos podría estar en una situación de desventaja, y podría requerirla primero, por ejemplo, su casa se habría quemado o algo similar...

También se observa como fundamento de la decisión de justicia la necesidad de cada familia, agregando esta información al experimento.

Consideraciones finales

La valorización dada por profesores, sabios indígenas y estudiantes de pedagogía al proceso de modelamiento de una propuesta de desarrollo curricular y de enseñanza, basada en el conocimiento cultural sobre juegos de azar del pueblo mapuche y el razonamiento estadístico esperado escolarmente, se centran de manera positiva y fundamental en tres aspectos: el despliegue de conocimiento sobre el Juego de Azar (awarkuden) asociado al estudio matemático detrás de la tecnología del juego, la necesidad de incorporar a sabios indígenas en las prácticas de enseñanza de las matemáticas con pertinencia cultural, y la especificación de conceptos asociados al sesgo de probabilidades que se presenta tanto en el juego como en otros aspectos del diario vivir.

Así, se declara imposible mostrar los juegos o Artefacto Matemático Cultural (AMC) (Huencho y Chandía, 2018) solo desde el contexto de la práctica, dado que esto no genera de manera espontánea ningún reconocimiento matemático académico, solo se centra en reglas, procedimientos y gestiones, al igual que lo menciona Semali et al. (2015). En este ámbito, el apoyo concreto de la visualización matemática a través del software utilizado hace evidente el trabajo práctico y su conexión con la matemática académica. Por otro lado, se observa que el conocimiento de los sabios culturales es clave para el óptimo abordaje de las tareas matemáticas propuestas, pues estos aportan conocimientos respecto de la ocurrencia de eventos que no pueden predecirse desde el inicio de la actividad, en el marco de la constante validación de la modelación (Owusu-Mensah y Quan, 2015).

De igual manera se observa que es necesario otorgar orientaciones al profesor que sean explícitas, sobre todo en lo relacionado con el lenguaje de probabilidades. Esto producto de que la estructura de los juegos ancestrales no incorporaba la simetría, por ser ésta un ideal que no se desarrolla naturalmente. Además del hecho de que los juegos ancestrales no están asociados al concepto de equiprobabilidad desde donde emerge Laplace (extensamente desarrollado a nivel curricular), y que muchas veces conlleva al “sesgo de equiprobabilidad”, un error que considera que todo es equiprobable (Batanero, 2005).

A la luz de los resultados obtenidos, y con la mirada puesta en el desarrollo profesional, consideramos que es necesario favorecer el desarrollo de instancias formativas tanto para profesores, sabios culturales y estudiantes de pedagogía, que favorezcan la implementación del tercer espacio, a través del trabajo que vincule al menos, la dupla pedagógica del profesor de matemática y el sabio cultural (Huencho et al., 2023; Peña-Rincón, 2016).

En el futuro serán necesarias nuevas investigaciones con muestras mayores para ir puliendo con más precisión distintas propuestas de desarrollo curricular y de enseñanza (Cusati, 2021; Franco et al., 2019) basada en la determinación de un tercer

espacio que aborde el conocimiento cultural sobre juegos de azar del pueblo mapuche y el razonamiento estadístico esperado escolarmente.

Finalmente, la capacitación profesional docente y su metodología de modelación de la enseñanza con pertinencia cultural vivenciados contribuye a la revitalización de conocimientos culturales indígenas (Huencho y Chandía, 2023), mientras mejoran de manera analíticas los conceptos matemáticos de azar y de equiprobabilidad en los participantes. La propuesta logra actualizar el uso de los juegos indígenas o AMC casi olvidados hoy y los perpetúa de manera práctica en el marco de la matemática para seguir presente en el mañana.

Agradecimientos

Agradecemos a ANID/Fondecyt de Iniciación 11241550, ANID/PIA/Fondos Basales para centros de Excelencia FB0003 y al Convenio de Colaboración entre la Universidad Católica de Temuco, Chile y la Fundación Santa María, España, denominado “Activando la Resolución de Problemas en el aula Multigrado: enseñanza de las matemáticas con Responsabilidad Cultural”.

Referencias

- Aikenhead, G. S. (1997). Toward a First Nations cross-cultural science and technology curriculum. *Science Education*, 81, 217-238.
- Almendra, O., Peña-Cortés, F., y Rojas-Maturana, M. (2011). Relación entre saberes y conocimientos territoriales en escuelas Lafkenches: la necesidad de un currículum intercultural con base geográfica. *REXE, Revistas de Estudios y Experiencias en Educación*, 10(20), 32-68.
- Araújo, M. D., y Tomaz, V. S. (2020). Matemáticas indígenas: Tensionamientos na formação intercultural para professores. *Arquivos Analíticos de Políticas Educativas*, 28(80), 1-29.
- Batanero, C. (2005). Significados de la probabilidad en la educación secundaria. *Revista Latinoamericana de Investigación en Matemática Educativa*, 8(3), 247-264.
- Bayeck, R. Y. (2018). A review of five African board games: is there any educational potential?. *Cambridge Journal of Education*, 48(5), 533-552.
- Bhabha, H. K. (1994). *The Location of Culture*. Routledge.
- Bonner, E. P. (2014). Investigating practices of highly successful mathematics teachers of traditionally underserved students. *Educational Studies in Mathematics*, 86(3), 377-399.
- Cusati, I. C. (2021). Cultura escolar e sua relação com o saber matemático: os sentidos da docência revelados nos cadernos de anotações de uma professora primária. *Revista on line de Política e Gestão Educacional*, 25(2), 1119-1134.

- dos Santos Bernardi, L. y Donizeti Caldeira, A. (2012). Educação Matemática na Escola Indígena sob uma Abordagem Crítica. *Bolema - Boletim de Educação Matemática*, 26(42), 409-431.
- Ejuu, G. (2019). African indigenous games: Using Bame Nsamenang's Africentric thoughts to reflect on our heritage, pedagogy, and practice in a global village. *Journal of Psychology in Africa*, 29(4), 319-327.
- Faron, L. (1962). Symbolic Values and the Integration of Society Among the Mapuche of Chile. *American Anthropologist*, 64, 1151-1164. <https://doi.org/10.1525/AA.1962.64.6.02A00020>.
- Fernández-Llamazares, Á., y Virtanen, P. K. (2020). Game masters and Amazonian Indigenous views on sustainability. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 43, 21-27. <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2020.01.004>.
- Ferreira, B. J., W. N. G., Tenório, T., y Tenório, A. (2014). A educação matemática no contexto da Etnomatemática Indígena Xavante: Um jogo de probabilidade condicional. *Bolema - Boletim de Educação Matemática*, 28(50), 1095-1116. <https://doi.org/10.1590/1980-4415v28n50a05>.
- Franco, M. A. M., Silva, M. M. da., y Torisu, E. M. (2019). Inclusão, interculturalidade e inovação pedagógica no contexto Ensino Superior: o que dizem os gestores. *Revista on line de Política e Gestão Educacional*, 23(1), 698-715.
- Greer, B. (2013). Teaching through ethnomathematics: possibilities and dilemmas. En M. Berger, K. Brodie, V. Frith y K. LeRoux (Eds.), *Proceedings of the Seventh International Mathematics Education and Society Conference*, Vols. 1 and 2 (pp. 282-290). Mathematics Education & Soc.
- Gutierrez, C. S., Fernández, A., y Oliveras, M. L. (2015). Analizando y seleccionando juegos del mundo para la educación científica y matemática. *REIDOCREA, Monográfico: Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales y las Matemáticas*, 3, 22-27.
- Huencho, A. (2015). Estudio de las Orientaciones curriculares del Programa Intercultural Bilingüe: un análisis emergente en función de la matemática y la cultura mapuche. *Revista Latinoamericana de Etnomatemática*, 8(2), 214-236.
- Huencho, A. y Chandía, E. (2018). Planificar la clase de matemática con responsabilidad cultural: El registro de información cuantificable a través del Püron. *UNO Revista de Didáctica de las Matemáticas*, 82, 7-15.
- Huencho, A. y Chandía, E. (2023). Humanizing mathematics education: quantitative and arithmetic argumentation of indigenous cultural practices. *ZDM Mathematics Education*, 55, 1085-1099. <https://doi.org/10.1007/s11858-023-01490-7>.
- Huencho, A., Rojas, F., y Webb, A. (2023). Intercultural Mathematics Education: Proposals and Projections from the Mapuche People. En E. Treviño, L. Morawietz, C. Villalobos, E. Villalobos (Eds.) *Intercultural Education in Chile* (pp. 201-220). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-031-10680-4_11.

- Manquilef, M. (1914). Comentarios del pueblo araucano II: La Gimnasia Nacional (Juegos, Ejercicios y Bailes). *Anales de la Universidad de Chile*, 134, 75-219.
- Mpofu, V., Otulaja, E., y Mushayikwa, E. (2014). Towards culturally relevant classroom science: A theoretical framework focusing on traditional plant healing. *Cultural Studies of Science Education*, 9(1), 221-242.
- Nsamenang, A. B., y Tchombe, M. S. (Eds.) (2011). *Hand-book of African educational theories and practices: A generative teacher education curriculum*. Presses Universitaires d'Afrique.
- Ogunniyi, M. B. (2007). Teachers' stances and practical arguments regarding a science-indigenous knowledge curriculum: Part 1. *International Journal of Science Education*, 29(8), 963-986.
- Owusu-Mensah, J., y Quan, K. P. (2015). Demystifying the Myth of Mathematics Learning At the Foundation Phase: The Role of Akan Indigenous Games. *International Journal of Educational Sciences*, 8(2), 313-318.
- Pais, A. (2011). Criticisms and contradictions of ethnomathematics. *Educational Studies in Mathematics*, 76(2), 209-230.
- Peña-Rincón, P. (2016). *Influencias de una experiencia didáctica Intercultural en las creencias matemáticas docentes*. (Tesis Doctoral inédita). Instituto Politécnico Nacional.
- Quilaqueo, D. y San Martín, D. (2008). Categorización de saberes educativos mapuche mediante la teoría fundamentada. *Revista Estudios Pedagógicos*, 34(2), 151-168.
- Quintriqueo, S. (2010). *Implicancias de un modelo Curricular monocultural en contexto mapuche*. Universidad Católica de Temuco.
- Quintriqueo, S., y Mcginity, M. (2009). Implicancias de un modelo curricular monocultural en la construcción de la identidad socio-cultural de alumnos/as Mapuches de la IX Región de la Araucanía, Chile. *Revista Estudios Pedagógicos*, 35(2), 173-188.
- Semali, L. M., Hristova, A. y Owiny, S. A. (2015). Integrating Ubunifu, informal science, and community innovations in science classrooms in East Africa. *Cult Stud of Sci Educ*, 10, 865-889.
- Scandiuzzi, P. P., y Lubeck, M. (2011). Itineraries of the Study and Research Group in Ethnomathematics and its Relationship with Mathematics Education. *Bolema - Boletim de Educação Matemática*, 25(41), 125-151.
- Stemler, S. (2001). An overview of content analysis. *Practical Assessment, Research & Evaluation*, 7(17), 1- 10.

Sobre los autores

ANAHÍ HUENCHO es Profesora Asistente del Departamento de Diversidad y Educación Intercultural de la Facultad de Educación, Universidad Católica de Temuco. Doctora en Ciencias de la Educación por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Sus líneas de investigación se centran en la Educación Matemática Intercultural y el Conocimiento Matemático Mapuche. Ha trabajado en la formación inicial de profesores de Educación Básica y Media en el marco de la didáctica de la matemática, y desarrollado programas de capacitación en matemática mapuche para Educadores Tradicionales, Educadoras de Párvulo y Profesores de Matemática que se desenvuelven en contexto rural, mapuche. Correo Electrónico: ahuencho@uct.cl.  <https://orcid.org/0000-0001-6114-5332>

EUGENIO CHANDÍA es Profesor Asociado de la Facultad de Educación, Universidad de Concepción. Doctor en Ciencias de la Educación por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Sus líneas de investigación se centran en la formación inicial y continua de profesores, diseño e implementación de tareas matemáticas, enseñanza y aprendizaje de la resolución de problemas en el marco de la estadística y las probabilidades. Ha trabajado y liderado proyectos de formación inicial y continua en Educación Básica y Media en Matemática, siendo participe en proyectos de política pública sobre la formación de profesores. Correo Electrónico: echandia@udec.cl.  <https://orcid.org/0000-0003-2489-1226>

CLAUDIA VÁSQUEZ es Profesora Asociada de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Doctora en Ciencias de la Educación por la Universidad de Girona (España). Sus líneas de Investigación se centran en la formación del profesorado, y la enseñanza y aprendizaje de la estadística y la probabilidad. Ha participado en numerosos proyectos de investigación sobre formación del profesorado y didáctica de la probabilidad y la estadística. Correo Electrónico: cavasque@uc.cl.  <https://orcid.org/0000-0002-5056-5208>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

**Desafíos metodológicos en la investigación en
adquisición del lenguaje en lenguas indígenas:
Una experiencia metodológica desde el
Mapuzungun**

Methodological Challenges in Indigenous Language Acquisition Research: A Methodological Experience from Mapuzundun

PILAR ANDREA VIVAR VIVAR

Universidad Católica de Temuco, Chile

MARISOL HENRÍQUEZ BARAHONA

Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile

GABRIEL LLANQUINAO LLANQUINAO

ONÉSIMA RIQUELME LIENQUEO

Universidad Católica de Temuco, Chile

RESUMEN El propósito del siguiente artículo es presentar una propuesta metodológica para investigar el desarrollo fonológico en niños y niñas de 18 a 42 meses de edad que están aprendiendo mapuzungun¹ en dos áreas geográficas con una fuerte vitalidad lingüística, ubicadas en las regiones del Biobío (VIII) y La Araucanía (IX). Esto se lleva a cabo a través de la implementación de un estudio a lo largo del tiempo, convirtiéndose en la primera investigación sobre



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

la adquisición fonológica del mapuzungun. La ejecución de esta metodología participativa y contextualizada en el proceso de investigación ha llevado a una reflexión constante por parte de las familias sobre su lengua y la importancia de transmitirla y enseñarla a sus hijos. Esta conciencia sociolingüística se hizo evidente en las conversaciones, reuniones y apoyos, y se observó cómo las familias se involucraron cada vez más en este proceso, especialmente aquellas que provienen de La Araucanía, donde la transmisión representa un desafío significativo.

PALABRAS CLAVE Infancia mapuche; mapuzungun; transmisión de la lengua; metodología de investigación en contexto indígena; epistemología de la investigación.

ABSTRACT The following article aims to present a methodological proposal for studying the phonological development in children aged 18 to 42 months who are acquiring Mapuzungun in two geographical areas with high linguistic vitality, located in the Biobío (VIII) and La Araucanía (IX) regions. This is achieved through the design and implementation of a longitudinal study, making it the first study on phonological acquisition in Mapuzungun¹. The development of this study, and primarily the implementation of this participatory and situated methodology, results in an ongoing reflection by families on their language and the importance of teaching and transmitting it to their children. This sociolinguistic awareness was observed during dialogues, meetings, and support sessions, and it became particularly evident in families from La Araucanía, as the transmission represents a more significant challenge for them.

KEY WORDS Mapuche childhood; mapuzungun; language transmission; indigenous research methodology; research epistemology.

1. En este artículo utilizaremos mapuzungun en lugar de mapudungun.

Pikünon

Tüfa chi zugu ta amulgey ñi nentugeam ta azkünozugun ñi chum wüxampüramgen ta kewünün zugun pu püchike che mew 18 kam 42 küyeh ta puwülnielu ñi chum kimtukunierpun ta mapunzugun egün epu xokiñ mapu mew chew ñi zoy newenkülen ta kewüh, Bio Bio ka Araucanía mapu mew ta müleyelu. Tüfachi zugu ta yeniegey chew ñi inatugen mufüken xipantu mew, femechi fey kiñegey tüfachi küzaw ñi wepümtugeal ta kimtukugen ta zugun mapunzugun mew. Ñi yegen mew tüfachi azküno inatuzugun kon koneltun mew ta amuy azüwkülen ta mapu pu rukache kam reñmawen ñi günezuam amultunien ya zapitunien ñi kewüh ñi pu choyün mew. Tüfachi güneluwkülen mufüchehen pilen mew wepümtugey ta fij güxamkawün, xawün ka inakejun mew, femechi mew zoy femgentugey ñi koneluwün fey chi pu che tüfachi inatun mew, fey tüfa ta Araucanía chi mapu mew mügel, fey tüfachi amulgetun ta kewüh rüf зуameluwüngetun.

1. Introducción

A pesar de que la lengua mapuzungun ha sido ampliamente descrita, las investigaciones se han enfocado principalmente en el habla adulta. El siguiente artículo tiene como por objetivo principal presentar una propuesta metodológica para conocer el desarrollo fonológico infantil en una muestra de niños/as desde los 18 hasta los 42 meses de edad que adquieren el mapuzungun. Los niños/as provienen de dos zonas territoriales con alta vitalidad lingüística, ubicadas en las regiones del Biobío (VIII) y La Araucanía (IX). Esta propuesta constituye el primer estudio sobre adquisición fonológica en mapuzungun.

En términos muy generales, la adquisición fonológica es un proceso complejo que consiste en la paulatina dominación articuladora de los sonidos y el manejo de las reglas fonotácticas de la lengua materna. En las investigaciones sobre este ámbito, el paradigma más utilizado ha sido el de naturaleza articuladora, que analiza la incorporación de los fonemas y grupos fonemáticos en el repertorio fonológico del niño/a (Templin, 1957; Vivar & León, 2009; Vivar, 2009, entre otros.).

Conocer, evaluar, medir o documentar este proceso es muy complejo cuando se trata de niños y niñas menores de 6 años. La empresa se vuelve aún más compleja cuando se trata de lenguas indígenas, en donde ya es sabido que el número de hablantes es cada vez menor. En la actualidad sólo se ha documentado el 1% de la adquisición lingüística de todas las lenguas del mundo, siendo la mayoría de las investigaciones en lenguas indoeuropeas, por lo que en definitiva el abordaje a las lenguas originarias ha sido aún más escaso (De León, 2013). Sumado a lo anterior, está el hecho de que los métodos actuales para la investigación de la adquisición de lenguas indígenas no están a la altura de la tarea de documentar la adquisición (Pye, 2020), por lo que es fundamental avanzar en nuevas metodologías y estrategias.

Entre los estudios de corte lingüístico sobre adquisición de lenguas indígenas que, al igual que el mapuzungun, están en contacto con el español, resaltan las investigaciones en lenguas amerindias (semántica: Brown, 2001; Carrillo, 2007; De León, 2007; morfosintáctica: Pfeiler, 2003; Ramírez, 2005; Carrillo, 2007; pragmática: De León, 2005; Martínez, 2008; Mateo, 2010). En cuanto a la adquisición fonológica, los estudios son aún más escasos. Destacan las investigaciones del zapoteco de San Lucas Quiavini (Chávez-Peón et al., 2010) y otra sobre variación en la adquisición fonológica de seis variantes mayas (Pye et al., 2017). En cuanto a las lenguas indígenas andinas, como el quechua, los estudios son también muy excepcionales (Courtney, 1998).

En el caso específico de los estudios en mapuzungun durante la infancia, Vivar & Henríquez (2019) reportan que éstos se han enfocado principalmente en los siguientes ámbitos: descripción fonológica y variación por contacto, (Henríquez, 2016a, 2016b, 2017; Henríquez y Salamanca, 2012, 2015; etc.); modalidades de uso (Catriquir & Durán, 2007; Hermosilla, 1998; Huenchunao, 2015; Quidel & Pichinao, 2007; Quilaqueo & Quintriqueo, 2010; Ñanculef, 2012; Relmuán, 2005; entre otros) y descripciones de niveles de competencia (Alonqueo et al., 2017; Gundermann et al., 2011; Lagos, 2012; Wittig & Alonqueo, 2018; Zúñiga, 2007; Zúñiga & Olate, 2017; etc.).

Los aportes de estos trabajos son valiosos; no obstante, hay un vacío sobre la documentación de la adquisición en mapuzungun. Además, la investigación en lingüística indígena y concretamente en el plano de la adquisición del lenguaje requiere un replanteamiento teórico-metodológico (Pye, 2020). En este sentido, concordamos con la postura de Flores y Córdoba (2020) en que:

“Históricamente la lingüística ha conformado su objeto de estudio a través de una serie de operaciones reduccionistas en las que la lengua se ha conceptualizado como un constructo bastante abstracto desde una perspectiva uniformizadora, que es la versión hegemónica, desde una matriz cultural específica. Desde un enfoque holístico, integral mucho más humano, *la ecología lingüística restituye los contextos en los que la lengua es utilizada en cada situación y condiciones psicosociales de sus hablantes [...] no hay producción lingüística sin contexto, no hay texto sin contexto. Toda producción lingüística remite a un entorno específico, relacional, interactivo, multivariable, en el que cualquier emisión lingüística es producida por un hablante en una situación específica, con ciertos propósitos y constreñimientos puntuales, que tienen que ver con hablantes de carne y hueso, con nombre y apellido, biografías particulares, con relaciones de poder, con emociones, con cosmovisiones y culturas diferenciadas, con diferencias de género...*” (p. 43).

La importancia de los modelos de crianza culturales distintos (Alarcón et al., 2021), por lo tanto, tendrá un impacto significativo en el proceso de adquisición del lenguaje según la lengua que se trate. En el siguiente artículo presentamos una propuesta metodológica de corte más ecológico con el propósito de, justamente, conocer cómo se va desarrollando el lenguaje de los participantes desde la perspectiva de los propios padres, madres y cuidadores. Esta investigación lleva dos años en curso, por lo que también otro objetivo de este manuscrito es relatar cómo se ha llevado hasta el momento la metodología con las familias y presentar dos actividades en las que participaron todas las familias y el equipo de investigación.

2. Marco Teórico y Antecedentes

2.1 Epistemología de la investigación en lenguas indígenas

Abordar los conocimientos indígenas, en particular en el ámbito lingüístico con sus variables, implica considerar su naturaleza de construcción, contextos y aspectos históricos en el marco de su dinámica de desarrollo, más allá de ser considerado como sistema lingüístico. Este marco general se ha ido actualizando y ha ido considerando otros aspectos en cómo las lenguas indígenas devienen en otro modo de construcción, incorporando rasgos y dinámicas sociales y culturales. Así, distintas investigaciones, entre ellas las del ámbito sociolingüístico (Flores Farfán, 2012) han revelado aspectos sustantivos como abordar los sucesivos reduccionismos; incorporando perspectivas críticas a fin de superar modelos hegemónicos y coloniales prevalecientes en los análisis, develando el carácter etnocéntrico occidental de los estudios; que hasta ahora se han transformado en mecanismos de negación de los conocimientos indígenas, en particular su patrimonio lingüístico.

Ya, a fines del siglo pasado, surgen alternativas y enfoques de investigación más sensibles y situados a los contextos sociohistóricos (Muñoz, 1998) los que relevan, no solo los rasgos de las lenguas indígenas, sino que, además, aspectos como su oralidad, tradición oral, la memoria y su particular modo de transmisión intergeneracional. Aspectos que habían sido soslayados en los enfoques anteriores.

A comienzos del presente siglo (Foley, 2003), surgen desde el mundo indígena cuestionamientos en torno a las investigaciones, en tanto modelos occidentales que encierran un marco de comprensión y configuración de realidad y de mundo. Estos cuestionamientos no solo se refieren a la investigación como práctica de extractivismo, sino que a una concepción de mundo cuyo propósito -entre otros- es la universalización. Esta concepción que subyace a las investigaciones es comprendida desde el mundo indígena, como una forma de sometimiento e invisibilización de las formas propias de comprensión y configuración de mundo que tienen estos pueblos; transformando así, la realidad del mundo indígena en una versión, desde un discurso científico occidental, que carece de sentido para los propios indígenas; relegando su mundo y conocimiento a un nivel inferior.

Como alternativa a los enfoques occidentales tradicionales, emergen propuestas de estudios que dan cuenta de la naturaleza y particularidad de los conocimientos indígenas, entre ellos, un modo propio de situar y comprender la construcción de conocimientos que se ha denominado epistemologías y metodologías propias (Flores Farfán, 2012).

A modo de situar perspectivas más atingentes a la realidad del mundo indígena, especialmente referido al ámbito de estudios lingüísticos, Foley (2003) plantea que, una forma de configuración y comprensión del mundo indígena, estaría dado en una triada integrada, referido al mundo físico, lo humano y lo sagrado; todo ello, vinculado a los aspectos tradicionales propios, en el que releva las distintas formas de vida, relaciones históricas basada en su propia cultura, tradiciones e idiosincrasia.

En el marco general planteado, situar una propuesta de acercamiento a los conocimientos indígenas, desde las epistemologías propias, conlleva relacionar un mundo complejo basado en la historia, la memoria y la construcción de conocimientos con procesos de reivindicación y de autodeterminación (Bartmiński, 2013; Teillier y Llanquino, 2017) integrando así, la totalidad de los aspectos socioculturales y sociolingüísticos. De este modo, incorporar la dimensión epistémica desde el mundo indígena significa concebir que la naturaleza o el mundo natural (piedras, plantas, animales, aves, agua y aire) y sus distintos componentes son partes esenciales en la configuración de mundo, formando parte de un todo integrado e interrelacionado. En este sentido, la persona (che) es un integrante más en una relación de interdependencia.

El contexto de la lengua mapuche, asumiendo los preceptos señalados, implica asumir como condiciones sus propias coordenadas desde el cual puede ser investigada. Esto es que se posibilite que emerjan y desplieguen nociones desde un marco de organización propia, teniendo como contexto el *mapun rakizuam* ('pensamiento o lógica mapuche) y *mapun kimün* ('conocimientos y saberes mapuches) (Teillier et al., 2016).

En relación con lo planteado, desde el mapuzungun y a modo de ilustrar nociones y modo de comprensión, teniendo en cuenta fundamentalmente su tradición oral; la lengua configura y por tanto encierra, aspectos de continuidad y modos de registros basado en la memoria, el cual emerge el *tukulpan* ('aquello relativo a la memoria'), ello posibilita, por un lado, a una particular forma de transmisión intergeneracional y por otra, a una actualización de las dinámicas de la vida social y cultural, dado principalmente en diversas formas de construcción, entre ello, el *güxam* ('relativo al diálogo y la conversación).

Así, de manera específica a lo planteado, el *güxam* en tanto noción propia, puede ser entendido como una forma de conversación, narración y; por otro, a un tipo de relato particular, en el cual, el *güxam* es por excelencia el recurso de mayor uso en el mapuzungun por los hablantes en diferentes territorios y que forma parte de las

dinámicas cotidianas de interacción en diversos contextos formales y no formales de comunicación en el marco de la propia cultura mapuche, desde el *mapun kimün* -conocimiento propio- y al *mapun rakizuam* -pensamiento propio-.

Por lo tanto, al describir y exponer el modo configuración particular de comprensión de mundo, desde una visión propia mapuche, en el marco del *mapun kimün* y *mapun rakizuam*, conlleva denotar los alcances de los conceptos señalados a fin situar y encaminar una ruta de construcción de conocimientos propios. De este modo, en referencia al *mapun kimün* y *rakizuam*, la noción de *kim* ('sabiduría) y su enunciación como *kimün* en estrecho vínculo con *rakizuam* –pensamiento- configuran una base de comprensión entre, lengua, pensamiento y cultura (Bartsmiñzki, 2013; Llanquinao et al., 2019; Mariman, 2017), expresada en la epistemología y la lengua propia *mapun kimün ka mapunzugun* (Catriquir y Durán, 2007; Teillier et al., 2016).

Así, desde el *mapunzugun*, teniendo como base el *kimün* y *rakizuam*, emergen diversos recursos, expresado por los hablantes “nativos”, que para efectos de esta investigación han constituido una base importante para la configuración de los conocimientos y saberes respecto de la lengua y su transmisión. Uno de estos recursos es el *güxam*, que ha sido una base importante en el trabajo de campo con personas y familias mapuche. El *güxam* se entiende en una dimensión teórica, donde se comprende una forma propia de relación, conocimiento, memoria y modo de transmisión en su dimensión metodológica. En el trabajo de investigación desarrollada, emerge de manera permanente, el *güxam* y otras nociones interrelacionadas que posibilitan la interacción y observación con las familias respecto de la transmisión, en particular a la adquisición de lengua, especialmente el orden fonético fonológico, objeto central de nuestra investigación.

2.2 El mapuzugun en niños y niñas mapuche

Desde una perspectiva sociolingüística, hablar del mapuzugun es hablar de una lengua en interacción y contacto histórico con el castellano, la lengua oficial. La situación de dominancia histórica, política y económica que ha afectado a la sociedad mapuche desde la conformación del estado-nación chileno ha provocado la minorización de su cultura y lengua. No obstante, pese a todos los actos coercitivos que ha desplegado el estado y la sociedad chilena, el mapuzugun aún pervive como vehículo de comunicación y símbolo identitario en diversas comunidades y territorios, hecho que para algunos especialistas se explica como un acto de resistencia lingüístico-cultural (Durán et al., 2007; Henríquez et al., 2021; Soto, 2014).

En la actualidad, la mayoría de las investigaciones constatan que el bilingüismo mapuzugun castellano ha disminuido y que los altos niveles de competencia comunicativa se concentran en hablantes adultos y ancianos que residen, principalmente en zonas rurales, mientras que los jóvenes y niños son los grupos etarios con menores

niveles de desempeño bilingüe en detrimento del mapuzungun (Gundermann et al., 2009; Henríquez, 2014, 2015; Painequeo y Quintrileo, 2015; Zúñiga y Olate, 2017, entre otros).

Los estudios que abordan los niveles de competencia comunicativa de niños y niñas son muy escasos y, en general, reportan una situación bastante crítica. No obstante, también evidencian cierta heterogeneidad en los desempeños atribuible a diversos factores tales como la variable territorial y las actitudes sociolingüísticas de las familias (Alonqueo et al., 2017; Henríquez, 2014, 2015; Henríquez y Dinamarca, 2018; Magnanini, 2017; Olate et al., 2013; Relmuán, 2005; Vivar y Henríquez, 2019; Wittig y Alonqueo, 2018).

En efecto, la situación de la lengua no es homogénea en los distintos territorios y comunidades. Esto se refleja también en el caso de los niños/as, como ocurre por ejemplo al contrastar las comunidades lafkenches y pewenches de la región del Biobío, donde estudios, de corte fonético y sociolingüísticos, muestran niveles de competencia heterogéneos entre los escolares de 10 a 14 años (Henríquez y Salamanca, 2012, 2015; Henríquez, 2016a). Según estas investigaciones, los mayores niveles de desempeño se observan en la comuna cordillerana de Alto Biobío, aunque, también, se constatan claras diferencias entre las distintas comunidades de los valles Queuco y Biobío (Henríquez, 2014, 2015). Efectivamente, como lo señala Giannelli (2008), en algunos territorios se mantienen redes de hablantes con un mayor uso activo de la lengua y circuitos de transmisión intergeneracional vigentes, lo que explicaría la coexistencia de procesos diferenciados de bilingüismo en la población mapuche infantil de una misma comunidad o de comunidades aledañas.

En el caso de la Araucanía, el panorama también es heterogéneo. Por una parte, existen investigaciones que mediante entrevistas sociolingüísticas y trabajo *in situ* observan un positivo dominio de la lengua, así como también un uso sistemático de ésta por parte de los niños/as en sus hogares y comunidades (Magnanini, 2017; Relmuán, 2005). Otros, trabajos de medición directa evidencian bajos niveles de competencia comunicativa, tanto en comprensión como en producción en niños/as de entre 6 a 10 años (Alonqueo et al., 2017; Wittig & Alonqueo, 2018).

Alonqueo et al. (2017), a través de un estudio exploratorio de medición directa para determinar niveles de competencia en mapuzungun describieron diferencias importantes en la comprensión y producción en una muestra intencionada de niños mapuches menores de 10 años:

“En un plano general, los resultados sitúan el desempeño de los niños en niveles bajos de competencia. Cuantitativamente, los resultados en comprensión concentran al 88% de los participantes entre los niveles de competencia Baja Inferior y Baja Superior. Una proporción similar se observa en los resultados de producción, donde el 88% de los participantes alcanza el nivel de competencia Baja Inferior y 3% (1 caso) obtiene un nivel de competencia Nula. En este escenario de baja competencia en mapuzungun destacan casos particulares que obtienen desempeños de nivel medio y alto, casi todos con mejores resultados en comprensión que en producción” (p. 130).

Para los autores estos resultados son coincidentes con los datos presentados por Henríquez (2014), respecto de un grupo específico de niños de la región del Biobío que “poseen algunas competencias receptivas o de comprensión, pero carecen de las competencias productivas mínimas que les permitan comunicarse” (p. 29).

En definitiva, las investigaciones en niños escolarizados, evidencian desempeños fonológicos y comunicativos heterogéneos. Esta situación sociolingüística obedecería a procesos característicos de adquisición de una segunda lengua, a la situación de desplazamiento que atraviesa la lengua indígena y a diversos procesos de corte sociolingüístico que caracterizan a las familias y a las comunidades.

Una de las variables más importantes a la hora de medir el desplazamiento de la lengua es la transmisión de esta en el seno familiar. Por lo que es fundamental seguir indagando en esta dimensión de análisis, utilizando estrategias y metodologías situadas o contextualizadas para describir de mejor manera la transmisión del idioma en las familias, pues estos procesos forman parte de los modelos culturales y de crianza mapuche y por lo mismo son difíciles de abordar desde una lógica y metodología puramente occidental.

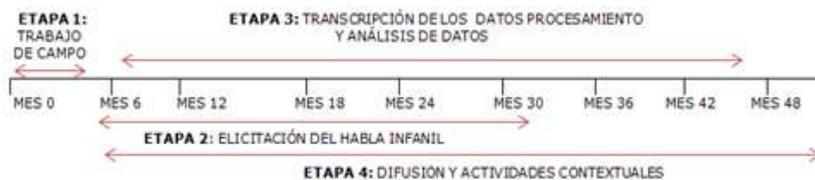
2. Metodología

2.1. Diseño de la investigación

La investigación tiene una duración de 4 años (48 meses) en la cual se trabaja directamente con las familias hasta el mes 30. Se trata de un diseño longitudinal de tipo observacional, el cual tiene como propósito registrar la conducta verbal infantil en su contexto de emisión real en niños y niñas desde los 18 hasta los 42 meses de edad durante dos años.

Figura 1

Etapas de la Investigación.



2.2. Identificación de las zonas

Alto Biobío. Es una comuna cordillerana ubicada en la Región del Biobío, que cuenta con 5.923 habitantes (Censo, 2017). El territorio comprende un total de doce comunidades. Para efectos de esta investigación se realizará el trabajo de campo con las comunidades del valle del río Queuco, ya que en estas comunidades se ha evidenciado vitalidad de la lengua: Pitril, Cauñicu, Malla Malla, Trapa Trapa y Butalebun. En este territorio participaron seis familias, 5 de Butalebún y una de Trapa Trapa.

Lican Ray. Corresponde a una localidad perteneciente a la comuna de Villarrica, Región de la Araucanía que se emplaza en la rivera del lago Calafquén y tiene una población de 3342 habitantes (Censo, 2013). En esta comuna se contó con la participación de una familia.

Puerto Saavedra. Es una comuna de la provincia de Cautín en la región de La Araucanía ubicada frente a la desembocadura del río Imperial (Traytrayko leufu). Según el Censo 2017 cuenta con una población de 12.450 habitantes. Se contó con la participación de dos familias de esta zona.

2.3. Participantes y criterios de inclusión

De acuerdo a la naturaleza de las investigaciones longitudinales en adquisición lingüística, se trabajó con una muestra reducida de niños/as (Gnanadesikan, 1995; Kehoe & Lleó, 2003; Vivar, 2013, 2014); lo anterior permitió un seguimiento cercano de cada participante y su prolongación en el tiempo (24 meses) y la retroalimentación temprana tanto para las familias participantes y sus comunidades, como para los efectos propios de esta investigación. De esta forma, se seleccionaron 3 niños/as, sus familias y de la zona de la Araucanía y 6 de Alto Biobío, cuya edad al momento de inicio de las grabaciones fue de 18 meses aproximadamente (ver Tabla N° 1). Los criterios de inclusión del niño/a en este estudio fueron: a) cumplir con el requisito etario; b) no haber sido diagnosticado hasta ese momento con algún trastorno del lenguaje y/o cognitivo que interfiera en su desempeño lingüístico; y, c) no asistir a jardín infantil/ guardería. Para la selección de las familias participantes durante el Trabajo de Campo, se consideró como criterios fundamentales los contenidos en el siguiente perfil sociolingüístico: (1) conocimiento o manejo de la lengua por parte de los miembros

de la familia (2) uso sistemático de la lengua en los diferentes espacios socio-comunicativos de interacción familiar (3) transmisión intergeneracional de la lengua al interior de la familia (3) familia extendida (4) valoraciones y actitudes positivas hacia la lengua y su transmisión.

Tabla 1

Participantes.

Comunas	Nº participantes	Inicio toma de muestra	Término toma de muestra
Alto Biobío, VIII Región	6	18 meses aprox.	42 meses aprox.
Lican Ray, IX Región	1	18 meses aprox.	42 meses aprox.
Puerto Saavedra, IX Región	2	18 meses aprox.	42 meses aprox.

De acuerdo a la naturaleza de las investigaciones longitudinales en adquisición lingüística, se trabajará con una muestra reducida de niños/as (Gnanadesikan, 1995; Kehoe & Lleó, 2003; Vivar, 2013, 2014); lo anterior permitirá un seguimiento cercano de cada participante y su prolongación en el tiempo (24 meses) y la retroalimentación temprana tanto para las familias participantes y sus comunidades, como para los efectos propios de esta investigación. De esta forma, se seleccionarán 8 niños/as, sus familias y comunidades en cada zona de trabajo, cuya edad al momento de inicio de las grabaciones sea de 18 meses aproximadamente. En este rango etario (18 a 42 meses), por un lado, se inicia el lenguaje verbal – que permitirá la elicitación del habla -; y, por otro lado, operan la mayor parte de los procesos fónicos que permitirán evidenciar los procesos evolutivos en la adquisición fonológica del mapudungun. De acuerdo a las características sociolingüísticas de cada zona, se encontraron más hablantes del mapudungun en Alto Biobío, por lo que la muestra no pudo ser equilibrada en ese sentido. Por otro lado, el acceso a los niños/as para documentar la adquisición de su lengua es un proceso lento y complejo, puesto que muchas familias desisten de participar en proyectos de investigación; debido principalmente a la desconfianza y a experiencias negativas que han tenido con otros investigadores o con chilenos no mapuches que han entrado a la comunidad. Además, hubo dos familias que se retiraron del proyecto por problemas personales, especialmente laborales. Por eso finalmente, se trabajó con esta muestra de 09 niños.

La asimetría de la muestra en relación con las regiones, se debe, al parecer, a la existencia de un número mayor de niños hablantes de mapudungun o aprendiendo la lengua en la región del Biobío que en La Araucanía. Pese al largo trabajo de campo realizado en la región de la Araucanía, fue muy difícil encontrar a familias donde los niños estuvieran aprendiendo el mapudungun como primera lengua. En cambio, en Alto Biobío, esto aún ocurre.

2.4. Trabajo de Campo

En una primera instancia, se llevaron a cabo diferentes acercamientos etnográficos a las distintas comunidades de ambas zonas seleccionadas. En la búsqueda de familias que cumplieran con el perfil sociolingüístico requerido y que aceptaran recibir al equipo y conocer el proyecto. Los primeros acercamientos los realizaron los asesores interculturales del proyecto quienes se reunieron con las autoridades de las comunidades para presentar el proyecto y solicitar los permisos de acceso correspondientes siguiendo los protocolos culturales. En el equipo del proyecto participan dos asesores interculturales, hablantes de mapudungun. Uno de ellos es educador y miembro de una comunidad indígena. El otro, también es educador y con lazos familiares con una comunidad. En etapas posteriores, luego de obtenidos los permisos de acceso se presentó el equipo del proyecto en las diferentes comunidades. El tiempo de acercamiento y obtención de los permisos duró aproximadamente 5 meses. El equipo está compuesto por tres lingüistas, una antropóloga; tres profesores o educadores, estudiantes y una educadora de párvulos que preparaba material para la enseñanza del mapuzungun. Los profesores (interculturales) eran hablantes de chedungun y mapuzungun; mientras que uno de los lingüistas es mapuche y hablante de la lengua.

En todo el proceso de trabajo de campo en ambas zonas participó de manera sistemática el equipo de investigadores, quienes a través del trabajo *in situ* generaron lazos de confianza, respeto e intimidad con las familias participantes. De este modo se logró un acercamiento a los diferentes contextos de interacción familiar. Asimismo, los investigadores participaron activamente en la preparación de los padres y en el acompañamiento, monitoreo y retroalimentación del proceso para que iniciaran la grabación.

2.5. Procedimiento

A diferencia de la mayoría de las investigaciones en contexto indígena en que los investigadores/as viajan a grabar, registrar o documentar registros lingüísticos en zonas rurales; en este estudio y con el propósito de minimizar la transformación del entorno infantil durante el proceso de registro, se capacitó a los padres/cuidadores sobre los aspectos metodológicos y el uso de la tecnología para la realización de las grabaciones audiovisuales de habla infantil; de modo que ellos mismos/as y de forma autónoma puedan realizarlas acompañados sistemáticamente por el equipo de investigación. En relación con los aspectos metodológicos se entrenó sobre las condiciones apropiadas para realizar las grabaciones: a) ambiente silencioso; b) diálogos espontáneos (no forzar); c) contexto cómodo y lúdico para el niño/a; por ejemplo.

En relación con la frecuencia de los registros de habla se estableció en un principio que las grabaciones se realizarían cada 15 días con el propósito de que en este lapso de tiempo se pudiesen evidenciar los avances lingüísticos de los participantes. Con el propósito de cumplir los objetivos, además del criterio etario, el diseño muestral cumple con los criterios de permanencia evolutiva y cadencia (Figuereido, 2018). En el caso de la permanencia evolutiva, consideramos que el seguimiento de los participantes debe ser relativamente extenso debido a que el objetivo principal es describir el proceso de adquisición del mapuzungun. En el sentido anterior, nuestro diseño realizará un seguimiento de dos años a los participantes, coincidente con el criterio etario requerido para la adecuada elicitación del habla infantil. En relación con la cadencia, es requisito además, que durante los dos años de seguimiento, los/as niños/as participen en un número suficiente de registros que reporten al estudio. En cuanto a las frecuencias de estos registros (grabaciones audiovisuales), se adoptará el criterio universal de grabar una sesión con el niño/a cada **15 días**, ya que este lapso es suficientemente amplio para poder observar avances y adecuadamente reducido como para no perder etapas o pasos en el desarrollo de una estructura lingüística determinada (López-Ornat et al., 2010).

Cada sesión de registro tendrá una duración aproximada de 30 a 45 minutos. En total, el corpus contará con 48 registros por participante, con un total esperado de al menos 288 y un máximo de 384 grabaciones, considerando 3 a 4 niños/as por sector (se considera un margen posible de 1 niño/a por sector que pudiera darse de baja del estudio durante el proceso de registro, 25% de fallo; estas bajas podrán ser repuestas solo si se producen durante el primer año de grabación, siendo considerada no sustituible si se produce durante el segundo año, dada la duración máxima del proyecto, 4 años).

2.6. Registro de Habla

Se utilizaron dos técnicas para recopilar el habla de los niños: registro de habla espontánea y semi-espontánea. La estrategia de registro de habla espontánea se utilizó desde que los participantes tenían 18 meses hasta que tenían 28 meses. Por otro lado, se empleó la técnica de registro de habla semi-espontánea a partir de los 29 meses de edad. Este enfoque implicaba el uso de una serie de imágenes, dibujos y videos apropiados para la cultura y edad de los niños. Específicamente para el registro de habla semi-espontáneo se utilizó una batería de elicitación que consideró los intereses particulares de los participantes, así como también el contexto cultural, incluyendo las mismas prácticas que se hacen desde la tradición mapuche, como por ejemplo contar pequeñas historias (*Epew*) o dichos (*Piam*), imitar sonidos (*Inawentun*), jugar a las visitas (*Witrkantun*), jugar a las adivinanzas (*Koneltun*).

2.7. Resguardo ético de la investigación

Protocolo de presentación mapuche: Por tratarse de una investigación en contexto indígena mapuche, se incluyeron las etapas formales de relación con las autoridades tradicionales mapuche de las comunidades de modo de permitir el ingreso del equipo investigador a la comunidad respectiva, generando un proceso participativo con la misma.

Asentimiento informado: Una vez establecidos los contactos, así como también, las autorizaciones pertinentes por parte de las autoridades tradicionales mapuche y con el propósito de resguardar los aspectos éticos de los niños/as, se solicitó a los padres y/o tutores firmar un asentimiento informado.

3. Análisis de la metodología

En este apartado se presentarán las principales actividades metodológicas que se desarrollaron en conjunto con las familias de las diferentes comunidades para la obtención de los datos y, de este modo, dar cumplimiento a los objetivos del proyecto. Estas actividades metodológicas pensadas y diseñadas con pertinencia cultural mapuche, buscaron en todo momento la participación voluntaria de las familias respetando sus características culturales, su forma de relacionamiento comunitario, sus temporalidades y creencias. Este enfoque metodológico contextualizado ha sido parte de todo el itinerario de investigación y se ha caracterizado por ser un proceso dialógico y participativo, donde las familias han aportado con indicaciones y orientaciones específicas para su mejoramiento y puesta en marcha.

Tal como se manifestó en la introducción, en esta investigación fue relevante conocer e integrar la perspectiva de los propios padres, madres y cuidadores de los niños y niñas que participan hasta la actualidad del estudio. Por la misma razón, se han realizado actividades de carácter lúdico que permitan transmitir los alcances de la investigación a las familias y a los integrantes más pequeños de la comunidad, niños y niñas, generando un ambiente de confianza entre el equipo de investigación y la comunidad completa. Estas actividades son acordadas con la comunidad, estableciendo su periodicidad y carácter de modo de favorecer el ambiente de mutua colaboración, integrando en ellas a toda la comunidad, en especial los niños y niñas. Es decir, durante toda la ejecución del proyecto se consideraron actividades de difusión y retroalimentación para las comunidades participantes.

Tales actividades y encuentros se diseñaron de manera colaborativa y, por cierto, con pertinencia cultural. Se propició la participación del equipo de investigación y personal del proyecto en actividades propias de la comunidad y/o familia (por ejemplo, *trawun* ('reunión, encuentro') a nivel comunitario, *matetun* ('encuentro a tomar mate') a nivel familiar, con la idea de no generar situaciones artificiales de encuentro ni sobre intervención en las familias que pudieran generar agotamiento y/o frustración dado el plazo de ejecución del proyecto.

Se promovió y facilitó la participación de las familias en conversatorios y encuentros fuera de la comunidad (esto a solicitud de las propias familias que querían encontrarse y conocer otros territorios). Se financiaron viajes de las familias para ello. Debido a las características particulares de la muestra, la intensidad de los registros y la duración en el tiempo del seguimiento lingüístico de los niñas y niños consideramos indispensable crear un entorno contextual fuerte que permita no solo garantizar el éxito de la investigación (viabilidad en el tiempo, calidad de los registros, retroalimentación efectiva), sino también fortalecer los lazos entre el equipo investigador y el entorno, generando sinergias positivas que nutran un inicial proceso de difusión y fomento de revitalización de la lengua.

3.1. Actividades metodológicas situadas: Encuentros con las familias

3.1.1. *Txawun* “*Ta ñi dugun mu mogley ñi Mapuche – Pewenche gen*” (‘*Por mi lengua/idioma vive mi mapuche*’)

Txawun realizado en el sector de Lleguepulli territorio Llafkenche de la región de La Araucanía, en el cual las familias junto a sus hijos e hijas y el equipo investigador comparten experiencias en torno al proceso de la investigación.

Es en el *txawun* (encuentro) la instancia donde las familias del Alto Biobío y de La Araucanía se conocen por primera vez, lo que genera un espacio de intercambio de experiencias en torno a la crianza mapuche y la importancia de transmitir la lengua materna a sus hijos e hijas. Por otra parte, se convierte en un espacio donde se entrelazan las confianzas con el equipo investigador, que estarán presentes durante todo el proceso de participación como familias en el proyecto. En cuanto a los niños y niñas que son parte del proceso la experiencia se vuelve más enriquecedora al generar espacios de vinculación y socialización, que permite la interacción y dialogo entre pares.

La jornada del *txawun* se extendió por tres días consecutivos los cuales se realizaron pensando principalmente en el contexto cultural de la instancia, motivo por el cual se hizo fundamental su realización en el territorio de Lleguepulli, concretamente en el espacio territorial lafkenche. La comunidad y sus autoridades quisieron participar también del encuentro; abrieron las puertas de la *ruka* (casa) comunitaria para la realización de las jornadas de *netxankawün* ('conversatorio') y participaron en dicha actividad las autoridades ancestrales del territorio junto a las familias del proyecto y el equipo investigador.

En dicha jornada se hizo una presentación de cada uno de los integrantes del equipo y sus funciones dentro del proceso de investigación. Por otra parte, las familias comparten su experiencia durante sus meses de participación, la importancia de transmitir la lengua materna a sus hijos e hijas, los procesos positivos y los desafíos que han enfrentado referente a la preservación de la lengua y el proceso de transmisión del mapuzungun como primera lengua de sus pequeños bebés.

Con la finalidad de generar un espacio de encuentro para las familias y fundamentalmente para los niños y niñas es que se realizaron espacios de juegos al aire libre, *ülkantiin*, (‘canto en mapuzugun’) presentación de títeres con un enfoque intercultural y la visita al mar. Esta última jornada tuvo un valor significativo para las familias del sector pewenche, las cuales no conocían el mar. Esta actividad cumplió su objetivo y fue fundamental para fortalecer los lazos de todos los participantes, especialmente entre las familias, quienes compartieron sus experiencias familiares, culturales y comunitarias.

3.1.2. Material audiovisual: Documental: Transmisión de esperanza

Documental de investigación llamado “Transmisión de esperanza” se realiza en torno al Txawun “*Ta ñi dugun mu mogley ñi Mapuche – Pewenche gen*” realizado en el mes de enero del 2022, el cual fue un espacio de encuentro e intercambio de experiencias de las familias y el equipo investigador en torno a la investigación en adquisición fonológica del mapuzungun en bebés de origen mapuche de las regiones del Biobío y La Araucanía.

La importancia de realizar un registro audiovisual como un documental sobre la adquisición de la lengua materna en bebés, niños y niñas es de gran importancia para la preservación cultural, la sensibilización y la investigación, así como para el empoderamiento de las comunidades y sus familias. Este tipo de registro permite destacar la importancia de la diversidad lingüística y el valor de las lenguas indígenas en nuestra sociedad. Las familias estuvieron muy de acuerdo en la realización de este documental y participaron activamente.

El documental proporciona una oportunidad para dar a conocer lo que hacen las familias al documentar la adquisición y transmisión del mapudungun como primera lengua y la importancia de preservar y difundir la lengua mapuche.

En él se puede observar las impresiones de las familias y de los integrantes del equipo técnico por medio de la grabación de entrevistas, las actividades realizadas en el *txawun* tales como la jornada de *netxamkawün* en la *ruka* comunitaria de la comunidad de Lleguepulli, jornada de *ülkantun* realizada por el *ülkantufe* (‘persona que canta en mapuzungun’) Joel Maripil, función de títeres con enfoque intercultural, juegos, *matetun* y visita al mar.

Este Documental fue presentado a las familias, equipo investigador, académicos invitados y sociedad civil que presente el interés por conocer sobre la adquisición lingüística en los niños y niñas mapuche.

El documental “Transmisión de Esperanza” tiene una duración es de 45 minutos, realizado por la productora Frontera Sur y financiado por el proyecto de investigación con la finalidad de registrar y principalmente dar a conocer el trabajo de las familias entorno a la adquisición de la lengua materna.

3.1.3. Estreno de documental y conversatorio con las familias

Con el objetivo de dar a conocer las experiencias familiares entorno a su participación en el proceso de investigación se realiza en la comuna de Temuco el 09 de septiembre del año 2022 en el auditorio Menchaca Lira de Universidad Católica de Temuco, el Primer Conversatorio sobre la adquisición fonológica del mapuzungun en niños y niñas mapuche en conjunto con el estreno del documental “Transmisión de Esperanza”, el cual da a conocer el trabajo realizado en la primera jornada de *Txawun* realizado en la investigación.

Al igual que las actividades anteriores, este Encuentro se diseñó y organizó en conjunto con las familias participantes. En éste, intervinieron como expositores madres y padres que participan de la investigación, junto al equipo de investigadores. Los padres/madres dieron a conocer su perspectiva sobre este proceso de investigación y su experiencia como familia con respecto a la adquisición de la lengua mapuche en sus hijos e hijas. Esta participación permitió acceder a información detallada y contextualizada sobre los desafíos, las estrategias y los factores que influyen en el proceso de aprendizaje de la lengua y el establecimiento de mejoras en el proceso investigativo.

A través del conversatorio, el equipo investigador pudo identificar las barreras y dificultades que las familias encuentran en el proceso de adquisición del mapuzungun en sus hijos e hijas. Estos factores incluyen, por ejemplo, la disponibilidad de recursos educativos, el apoyo de la comunidad, la exposición al mapuzungun, procesos de discriminación y racismos, entre otros.

Por otra parte, permitió que las familias involucradas se volvieran a reencontrar, generando nuevos espacios sociales y culturales que fortalecen los vínculos entre los padres y madres y fundamentalmente entre los niños y niñas.

Dicha actividad, al igual que la primera jornada de *Txawun* realizado en el mes de enero del 2022, conto con espacios reflexivos, de socialización y esparcimiento para las familias y sus hijos e hijas. Fue un espacio más íntimo en el que principalmente las familias fueron las protagonistas.

5. Conclusiones

Sobre el proceso de elicitación de los datos

Entre los aspectos positivos, cabe señalar que la incorporación de las nuevas tecnologías viene a ser un aspecto positivo, ya que los padres de los participantes, al ser muy jóvenes, están cercanos a estas nuevas relaciones y usos con los dispositivos de grabación, e incluso en algunos casos con el envío de las grabaciones por otros medios como correo electrónico o *whatsapp*.

A su vez, se destaca el hecho de que fueron los mismos padres o cuidadores quienes realizaron los registros audiovisuales, lo que permitió minimizar la transformación del entorno infantil durante el proceso de registro. Además, al ser grabados por sus mismos padres, socialmente los niños/as se sienten seguros/as y en confianza.

En cuanto al seguimiento del proceso de elicitación, el equipo de investigadores y los facilitadores interculturales realizaron regularmente el acompañamiento y retroalimentación de las familias con el propósito de garantizar la calidad de los registros y/o corregir tempranamente los mismos. Este trabajo con las familias ha sido permanente durante todo el proceso de registro y ha permitido reforzar el vínculo de las familias con el proyecto y mantener la calidad de las grabaciones, corrigiendo tempranamente errores de grabación y/o problemas de calidad de las mismas.

En cada visita, además, el equipo entregó a las familias material para reforzar el proceso de adquisición del mapuzungun, tales como láminas, cuentos (*epew*) así como también material audiovisual. En este último aspecto, se destaca el hecho de que se doblaron al mapuzungun varios capítulos de dibujos animados que originalmente estaban en español.

En relación con las dificultades y/o desventajas que se enfrentó en el proceso, cabe señalar el hecho que, originalmente, las frecuencias de estos registros (grabaciones audiovisuales), se había adoptado un criterio universal de grabar una sesión con el niño/a cada 15 días, ya que este es el lapso suficientemente amplio para poder observar avances y adecuadamente reducido como para no perder etapas o pasos en el desarrollo de una estructura lingüística determinada (López-Ornat et al., 2010). Sin embargo, debido a la disponibilidad de tiempo de las familias para las grabaciones y del equipo para viajar dos veces al mes finalmente los registros quedaron reducidos a una vez al mes. Por su parte, la pandemia del 2020 (con las restricciones para acceder a los territorios), también influyó en el retraso del comienzo del inicio de las visitas de los investigadores a los territorios. Otro aspecto que en ocasiones ha dificultado la realización de las visitas, ha sido el clima, especialmente durante los meses de invierno, pues en esta época del año el acceso a las comunidades de Alto Biobío queda bloqueado.

Sobre la metodología de trabajo

En primer lugar, planteamos que la metodología propuesta en esta investigación ha dado resultados positivos en relación al proceso de documentación de la adquisición de la lengua mapuche en niños y niñas. Si bien este trabajo ha implicado un gran desafío para el equipo, creemos que hemos avanzado con la metodología propuesta, pues hemos logrado recoger muestras de habla sistemáticas de los niños/as en las diferentes etapas con el apoyo fundamental de sus padres y cuidadores.

Por otra parte, el desarrollo de este estudio y fundamentalmente la puesta en práctica de esta metodología participativa han tenido como consecuencia una reflexión constante de parte de las familias sobre su lengua y la importancia de la enseñanza y transmisión a sus hijos. Esta consciencia sociolingüística, sobre la situación de vulnerabilidad de la lengua y la necesidad de transmitirla se observó durante las conversaciones, encuentros (*trawün*) y acompañamientos. De cierto modo, era un sentido de responsabilidad y agencia que asumían las familias involucradas; aunque esta reflexión y acción se manifestó de manera más nítida en aquellas provenientes de la Araucanía, ya que para ellas es un desafío mayor la transmisión.

En definitiva, las familias comienzan a hablar sobre la transmisión de la lengua; la importancia de la transmisión y la forma de transmitir. En los encuentros con el equipo y con otras familias conversan y comparten sus experiencias, los modos y/o maneras de transmitir la lengua y la cultura a sus hijos. La generación de estos espacios en el contexto de este proyecto fue fundamental para que todas las familias participantes del proyecto se conocieran, conversaran, compartieran.

En definitiva, consideramos que esta propuesta metodológica avanza hacia un proceso de documentación más ecológico (más situado o contextualizado) que los abordajes tradicionales, pues pone a las familias como agentes relevantes del proceso de recogida de datos, respetando sus espacios y tiempos. Sabemos que hay muchos desafíos pendientes aún, por lo que es necesario seguir trabajando en conjunto con las familias para avanzar en el desarrollo de mejores estrategias para la documentación de la adquisición del mapudungun.

Agradecimientos

Esta investigación fue financiada por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), en el marco del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT REGULAR N° 1211436).

Referencias

- Alarcón, A., Alonqueo, P., Castro, M. & Hidalgo, M. (2021). ¡Memo, te vienen a ver! El proceso de investigación como protocolo de visita en la cultura mapuche. *Revista de Psicología*, 30(1), 1-14
- Alonqueo, P., Wittig, F. y Huenchunao, N. (2017). Lleupeko tuwün: Un estudio exploratorio sobre niveles de competencia en mapuzungun en niños mapuche de la Araucanía. *Revista Alpha*, 44, 119-135.
- Bartmiński, J. (2013). *Aspects of Cognitive, Ethnolinguistics*. United Kingdom: MPG Books Group.
- Brown, P. (2001). Learning to Talk About Motion Up and Down in Tzeltal: Is There a Language-Specific Bias for Verb Learning. En M. Bowerman, & S. C. Levinson (Eds), *Language Acquisition and Conceptual Development* (pp. 512-543). Cambridge: Cambridge University Press.
- Carrillo, C. (2007). "Early Acquisition of the Split Intransitive System in Yukatek". En B. Pfeiler (Ed), *Learning Indigenous Languages. Child Language Acquisition in Mesoamerica* (pp. 69-83). Berlín: De Gruyter.
- Catriquir, D., & Durán, T. (2007). Kimeltuwün zugu: Modelo educativo mapunche. En D. C. T. Durán, *Patrimonio cultural mapunche*. Volumen III (pp. 443-454). Temuco: Universidad Católica de Temuco.
- Censo (2017). *Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]*, <https://www.censo2017.cl/>.
- Courtney, E. (1998). *Child acquisition of Quechua morphosyntax*. Doctoral Dissertation, University of Arizona, Tucson.
- De León, L. (2005). *La llegada del alma: lenguaje, infancia y socialización entre los tzotziles de Zinacantán*. México: CIESAS / INAH/ Conaculta.
- De León, L.(2007). A Preliminary view at Chol' Mayan Early Vocabularies. En B. Pfeiler (ed.), *Learning Indigenous Languages*. Berlin, Mouton Grouyter.
- De León, L. (2013). *Nuevos senderos en el estudio de la adquisición de lenguas mesoamericanas: Estructura. Narrativa y socialización*. CIESAS: México.
- Duran, T., Catriquir, D. y Hernández, A. (2007). Revitalización del mapuzungun. Una visión crítica desde la educación intercultural, la sociolingüística y la antropología. *Patrimonio cultural mapunche. Derechos lingüísticos y patrimonio cultural mapunche*, I, 107-125. Temuco: Universidad Católica de Temuco.
- Figuereido, P. (2018) "Lingüística de corpus y habla infantil: fundamentos para el diseño de una muestra de datos con valor". *Revista de Investigación Lingüística*, 21, 152-168.
- Foley, D. (2003). Indigenous Epistemology and Indigenuos Standpoint Theory. *Social Alternatives*, 22(1).

- Flores, J. A. y Córdoba, L. (2020). *Guía de revitalización lingüística: para una gestión formada e informada*. Linguapax América Latina/CIESAS México.
- Flores Farfán, J. A. (Coordinador). (2012). *Antología de textos para la revitalización Lingüística*. INALI. México.
- Giannelli, L. (2008). Percezione mapuche del "bosque austral". *XXX Convegno Internazionale di Americanistica*, 415-420.
- Gnanadesikan, A. (1995). "Markedness and faithfulness constraints in child phonology". En René Kager, Joe Pater, y Wim Zonneveld (eds.), *Constraints in phonological acquisition* (publicado el 2004), (pp. 73-108). Cambridge: Cambridge University Press.
- Gundermann, H., Canihuán, J., Clavería, A., y Faúndez, C. (2009). Permanencia y desplazamiento, hipótesis acerca de la vitalidad del mapuzugun. *RLA Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 47(1), 37-60.
- Gundermann, H. (2011). El mapuzugun, una lengua en retroceso. *Atenea*, 503, 101-131.
- Henríquez, M. (2014). Estado del mapudungun en comunidades pewenches y lafkenches de la región del Biobío: el caso de los escolares. *RLA Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 52(2), 13-40.
- Henríquez, M. (2015). Ámbitos de uso del mapudungun en comunidades pewenches y lafkenches de la Región del Biobío. *Literatura y Lingüística*, 31, 185-204.
- Henríquez, M. (2016a). Estado de la fonología segmental del mapudungun de escolares lafkenches de la comuna de Tirúa: rasgos prominentes. *Literatura y Lingüística*, 34, 295-318.
- Henríquez, M. (2016b). Vitalidad de la fonología segmental del Mapudungun de escolares mapuches de Tirúa. *Nueva revista del Pacífico*, (64), 27-66.
- Henríquez, M. (2017) Aproximaciones a la fonología del chedungun: un estudio exploratorio en niños pewenches del Alto Biobío. *Nueva revista del Pacífico* (66) 99-114.
- Henríquez, M., & Salamanca, G. (2012). Rasgos prominentes de la fonología segmental del chedungun hablado por escolares del Alto Bío-Bío. *Alpha* (34), 153-171.
- Henríquez, M. y Salamanca, G. (2015). Vitalidad de la fonología segmental del chedungun hablado por escolares del Alto BioBío. *Alpha*, 41, 207-231.
- Henríquez, M. & Dinamarca, J. (2018) "Actitudes lingüísticas hacia el mapudungun y el castellano: estudio exploratorio en dos comunidades Pewenche del Alto BioBío". *Nueva Revista Pacífico*, 69, 52-66.
- Henríquez, M., Mellado, I., Abello, O. y Parizot, P. (2021). Contacto mapudungun-castellano: usos, transmisión y valoraciones en comunidades pewenche del Alto Biobío. *Lit. lingüíst.* 43, 467-488.
- Hermosilla, J. (1998). "Presencia de la lengua mapuche en la interacción conversacional del niño". *Lengua y Literatura Mapuche*, 8, 169-177.

- Huenchunao, N. (2015). *Transmisión del mapudungun en la interacción familiar cotidiana y competencia lingüística infantil: Un estudio en escolares mapuche de la novena región*. Tesis de Magíster, Universidad de La Frontera, Chile.
- Kehoe, M. & Lleó, C. 2003. "The acquisition of syllable types in monolingual and bilingual German and Spanish children". En B. Beachley, A. Brown, & F. Conlin (eds.), *BUCLD 27 Proceedings* (pp. 402-413). Somerville, Ma: Cascadilla Press.
- Lagos, C. (2012). "El mapudungun en Santiago de Chile: vitalidad y representaciones sociales en los mapuches urbanos". *RLA. Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 50(1) 161-184.
- López Ornat, S., Fernandez, A., Gallo, P. & Mariscal, S. (2010). *La adquisición de la lengua Española*. Siglo XXI de España Editores. España.
- Llanquino, G., Teillier, F. y Salamanca, G. (2019). Aprendizaje del mapuzugun desde metodologías propias: perspectivas y avances para la revitalización de lenguas originarias. *Revista historia de la educación latinoamericana*, 21 (33).
- Magnanini, M. (2017). «El mapuzugun en los ojos de los niños. Una encuesta en Chile y Argentina». *América Crítica*, 1, 55-71.
- Martínez Pérez, M. (2008). *Socialización lingüística infantil en el tzotzil huixteco, k'ucha'al chich' kelel, k'oponel, xchiuk tojbtasel ti mantal ti ololetike*. México: CIESAS.
- Mariman, P. (2017). "La geoestrategia en el conflicto chileno mapuche: la configuración del Estado Nación (1830-1869)". *Anales de la Universidad de Chile*, 13, 39-57.
- Mateo Pedro, P. (2010). *Acquisition of Verb Inflection in Q'anjob'al: A Longitudinal Study*. Kansas: Universidad de Kansas.
- Muñoz, H. (1998). Sobre las huellas de la voz. Sociolingüística de la oralidad y la escritura en su relación con la educación. En, López, Luis Enrique; Jung, Ingrid (Comps.) *PROEIB-Andes, Cochabamba, Bolivia*. Ediciones Morata. S.A. Madrid. España.
- Ñanculef, A. (2012). *Presencia del mapuzugun en la formación de niños y niñas en las familias mapuche-nagche*. Tesis de Magíster en Educación Mención Infancia. Temuco: Universidad Católica de Temuco.
- Olate, A., Alonqueo, P., & Canihuán, J. (2013). Interactividad lingüística castellano/mapudungun de una comunidad rural bilingüe. *Alpha*, 13, 265-284.
- Pye, C., Mateo P., Pfeiler, B. & Stengel, D. (2017). "Analysis of variation in Mayan child Phonologies". *Lingua* 198, 38-52.
- Pfeiler, B. (2003). "Early Acquisition of the Verbal Complex in Yucatec Maya". En W. U. Kilani-Schoch (Ed), *Development of Verb Inflection in First Language Acquisition: A Cross-Linguistic Perspective* (pp.379-399). Berlín: Mouton de Gruyete.

- Quidel, J., y Pichinao, J. (2007). Txemümkagen püchükeche mapun kimeltunmew. Formación de los niños y niñas en la educación mapunche. En T. C. Durán, *Patrimonio cultural mapunche*. Volumen III (pp. 1-2). Temuco: Universidad Católica de Temuco.
- Quilaqueo, D. y Quintriqueo, S. (2010). “Saberes educativos mapuches: un análisis desde la perspectiva de los kimches”. *Polis*, 9(26), 337-360.
- Relmuán, M. (2005). *El contexto de uso en seis tipos de discurso mapuche y su posible inserción en el aula y la formación docente*. Cochabamba: Universidad Mayor de San Simón.
- Ramírez, E. (2005). *La adquisición de los prefijos de persona en náhuatl*. México: CIESAS.
- Teillier, F., Llanquino, G. y Flores-Farfán, J. A. (2016). “Revitalización lingüística del mapuzugun: epistemología y metodologías del hablante”. *Contextos*, 33, 71-92.
- Painequeo, H. y Quintrileo, E. (2015). «Algunas causas que podrían estar incidiendo en el eventual debilitamiento de la vitalidad y posible desplazamiento de la lengua mapuche por el castellano en Chile». *ONOMÁZEIN*, 31, 205-218.
- Soto, E. (2014). Mapuzugun y los procesos de colonización. *Universum*, 29(1), 57-83.
- Vivar, P. (2009). Evaluación de grupos consonánticos de ataque complejo en un grupo de niños de la ciudad de Concepción con prueba articulatoria CEFI. *Onomazéin*, 9, 33-44.
- Vivar, P. & León, H. (2009). Desarrollo fonológico-fonético en un grupo de niños entre 3 y 5, 11 años. En *CEFAC*, (11-2).
- Vivar, P. (2013): “Adquisición de los ataques complejos desde la fonología no lineal en una muestra de niños del dialecto español de Chile entre 1;6 y 2;8 años”. *RLA. Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 51 (2), 151-172.
- Vivar, P. (2014). “Adquisición de los ataques complejos en español: análisis desde la Teoría de la Optimidad”. *Literatura y Lingüística*, 30, 257-281.
- Vivar, P. y Henríquez, M. (2019). Zoi püchükeche gelu ñi mapuzungun engün: Una revisión de los estudios sobre el habla infantil en Mapuzungun. *CUHSO*, 29 (2), 240-258.
- Wittig, F. y Alonqueo, P. (2018). El mapuzungun en niños mapuche de La Araucanía. Reflexiones sobre adquisición de la lengua a partir de un estudio de medición directa. *Literatura y Lingüística*, 38, 213-230.
- Zúñiga, F. (2007). «Mapudunguwelaymi am? ¿Acaso ya no hablas mapudungún?»; Acerca del estado actual de la lengua mapuche». *Estudios Públicos*, 105, 1-16.
- Zúñiga, F. y Olate, A. (2017). El estado de la lengua mapuche, diez años después. En I. G. Aninat, *El pueblo mapuche en el siglo XXI: propuestas para un nuevo entendimiento entre culturas en Chile* (pp. 343-374). Santiago: Centro de Estudios Públicos.

Sobre los autores

DRA. PILAR VIVAR es académica del Departamento de Lenguas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Católica de Temuco. Doctora en Lingüística por la Universidad de Concepción. Sus líneas de interés son la adquisición del lenguaje y la fonología del mapuzungun. Correo Electrónico: pvivar@uct.cl

 <https://orcid.org/0000-0002-6997-1695>

DRA. MARISOL HENRÍQUEZ BARAHONA es Académica de la Facultad de Educación. Doctora en Lingüística por la Universidad de Concepción. Entre sus líneas de investigación e intereses se destacan sus investigaciones sobre la fonética y fonología del mapuzungun y el contacto de lenguas. Correo Electrónico: mhenriquez@ucsc.cl.

 <https://orcid.org/0000-0003-4405-6017>

MG. GABRIEL LLANQUINAO es académico de la carrera de Pedagogía en Lengua y Cultura Mapuche en la Universidad Católica de Temuco. Entre sus líneas de investigación se encuentra la epistemología en investigación de lenguas indígenas. Correo Electrónico: gllanqui@uct.cl.  <https://orcid.org/0000-0002-5681-2935>

ONÉSIMA RIQUELME es educadora de párvulos y Psicopedagoga. Su trayectoria se ha enfocado en la protección y defensa de la infancia mapuche en distintas instituciones y proyectos de investigación. Correo Electrónico: onesimalienqueo2223@gmail.com.

 <https://orcid.org/0009-0000-9176-9795>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

**¿Nuevo? ¿Objeto? ¿Mapuche? Notas
histórico-antropológicas en torno a un diseño
contemporáneo de materialidades indígenas**

¿New? ¿Mapuche? ¿Object? Historical-anthropological notes on a contemporary design of indigenous materialities

RICARDO LABRA MOCARQUER

School of Architecture, Design and Planning, University Queensland, Australia

RESUMEN En este artículo presento algunas consideraciones históricas, políticas y culturales en torno al proceso que ha ido conformando las condiciones de posibilidad para que ciertos objetos se asocien al mundo mapuche durante el siglo XX y XXI. Mediante una revisión de múltiples archivos bibliográficos, audiovisuales y etnográficos, realizo una lectura que, al poner énfasis en la cultura material, permite esbozar una trayectoria de acomodados y disputas en torno a las definiciones de “objeto mapuche”, trayectoria cuyos componentes provendrán de agencias mapuche, no-mapuche, y su respectiva interdigitación. Planteo la persistencia de ciertas exigencias coloniales que operan de forma particularmente tenaz sobre el mundo material, especialmente aquellas asociadas a los conceptos de “ancestralidad” y “autenticidad”. Propondré que hacia la transición al presente siglo es posible identificar, al menos, cuatro formas de producción de materialidades mapuche que dialogan de forma diferencial con los conceptos señalados, análisis cuyo afán an



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

tes que clasificatorio es presentado como insumo para reflexionar en torno a las diversas posibilidades y consecuencias de ejercicios de Diseño en torno a los mundos indígenas en general, y mapuche en particular. Evaluaré ciertas epistemologías y metodologías que la disciplina del Diseño moviliza actualmente, ejemplificando con diseños reales y verosímiles cercanos al mundo mapuche. Finalizó introduciendo el concepto de Diseño cosmopolítico como posible lugar desde donde materializar diferencia cultural cuyos preceptos pueden no acomodarse del todo a la razón occidental con pretensión universal.

PALABRAS CLAVE Pueblo mapuche; autenticidad; diseño indígena; diseño decolonial.

ABSTRACT In this article I present some historical, political and cultural considerations concerning the process that has shaped the conditions of possibility for certain objects to be associated with the Mapuche world during the 20th and 21st centuries. Through a review of multiple bibliographic, audiovisual and ethnographic archives, I develop a reading that, by emphasizing the material culture sphere, allows us to outline a trajectory of accommodations and disputes around the definitions of "Mapuche object", a trajectory whose components will come from agencies Mapuche, non-Mapuche, and their respective interdigitation. I state the persistence of certain colonial demands that operate in a particularly tenacious way on the material world, especially those associated with the concepts of "ancestrality" and "authenticity". I will propose that towards the transition to the present century it is possible to identify, at least, four ways of production of Mapuche materialities that dialogue in a differential way with the concepts indicated above, an exercise whose orientation is not so much about classification but as an input to reflect on the various possibilities and consequences of Design exercises around indigenous worlds in general, and Mapuche in particular. I will evaluate certain epistemologies and methodologies that the Design discipline currently mobilizes, exemplifying with real and plausible designs close to the Mapuche world.

KEY WORDS Mapuche people; authenticity; indigenous design; decolonial design.

Introducción

La historia de relaciones entre el Pueblo Mapuche con el Estado chileno y la sociedad civil describen una dificultosa trayectoria desde que el ejército estatal invadió el otrora soberano Wallmapu (País Mapuche) durante la segunda mitad del siglo XIX. Si bien muchos políticos, intelectuales y militares han deseado, y/o previsto, a lo largo de la historia chilena, la extinción o disolución del Pueblo Mapuche (Marimán et al., 2006), la realidad actual demuestra todo lo contrario; la vitalidad mapuche es evidente, siendo sencillo encontrar ejemplos en la enseñanza del mapuzungün (el habla de la tierra), el acceso a sistemas medicinales mapuche, la creación de nuevo kimün (conocimiento) en diversos espacios mapuche y wingka (no-mapuche), en la proliferación de creaciones artísticas desde diversos campos, la organización política y económica, entre muchos otros.

A pesar de lo anterior, pareciera existir una esfera que no ha gozado de la misma potencia en el espacio contemporáneo: el diseño de objetos mapuche, o creación material reproducible, portadora de diferencia cultural y productora de algún efecto deseado en el entramado socio-ambiental. En efecto, si bien día a día vemos nuevas expresiones culturales mapuche, es relativamente dificultoso encontrar nuevos objetos diseñados de manera deliberada para soportar y facilitar formas contemporáneas de vida mapuche.

Lo anterior no niega la existencia de una extensa y compleja cultura material mapuche, o la historia de acomodos y negociaciones que dicho Pueblo ha sobrellevado, mucho de lo cual produce respuestas materiales; más bien, me gustaría hacer hincapié en ciertos marcos históricos que han inscrito a la diferencia cultural indígena en general, y al mundo mapuche en particular, en condiciones de posibilidad que demandan que (casi) todo objeto, para ser considerado un “verdadero” y “auténtico” objeto mapuche, deba remitir a materias primas, dinámicas, y narrativas tradicionales pre-ocupación de La Araucanía (1883)¹, situación que repercute directamente en las posibilidades de emergencia del diseño de nuevas materialidades y objetos.

En este escrito me gustaría proponer una evaluación general del contexto histórico y cultural desde donde algunos objetos se han asociado, durante el siglo XX, principalmente, a discursos sobre el mundo mapuche y a la diferencia cultural, preguntándome por las trayectorias, ausencias, exigencias y posibilidades de dichas creaciones al interior del presente contexto colonial. ¿Qué criterios se han conjugado en algunos

1. Proyecto gubernamental y militar chileno que anexó el territorio que desde 1641 era reconocido como soberano mapuche por la Corona Española y, posteriormente, por la República de Chile. En 1883, con la refundación de Villarrica y el cese del combate, se creó la Comisión Radicadora de Indígenas, que legó a los sobrevivientes a vivir en reducciones.

objetos para designarse como mapuche? ¿Qué agendas y voluntades han influido en dicho proceso? ¿Cuáles son algunas de las repercusiones que dichos elementos han tenido en la emergencia del diseño del y para el mundo mapuche? ¿Qué nuevas posibilidades de diseño podrían dialogar con el mundo mapuche contemporáneo?

La importancia de avanzar en dichos cuestionamientos es doble: por un lado, la reflexión y ejercicio en torno al diseño de canales contemporáneos de expresión cultural para los Pueblos Indígenas, Originarios y Primeras Naciones permitirá la construcción de mejores relaciones interculturales (Estermann, 2014) entre ellos, y con las y los criollos e inmigrantes que habitamos el actual territorio chileno, facilitando el necesario aprendizaje mutuo que demanda el escenario actual. Por otro lado, la disciplina del diseño ha manifestado la necesidad de transitar no solo a una práctica más participativa sino derechamente decolonial (Escobar, 2017; Tlostanova 2017; Tunstall, 2013), es decir, no reducida a la valorización de las culturas y conocimientos locales sino como un activo agente en la desarticulación de las trayectorias que han subalternizado a sujetos, prácticas y epistemologías distintas a aquellas emanadas del espacio occidental nor-atlántico.

Para dicho cometido realizaré una lectura de diversas fuentes mapuche y no-mapuche, bibliográficas, audiovisuales, de prensa escrita, entre otras, poniendo énfasis en las formas y condiciones en que algunos objetos, durante el siglo XX, han sido vehículos de discursos y disputas en torno a la diferencia cultura mapuche. Extenderé dicho análisis a algunos ejemplos del siglo XXI, ensayando algunos nexos entre ellos y ciertas tendencias de la disciplina del diseño.

Las notas ofrecidas no intentan delimitar ni definir el campo del diseño indígena, sino sugerir y debatir algunas consideraciones históricas y epistemológicas desde donde pensarlo y ejercerlo. En este sentido, intento dialogar con el diseño, la historia y la antropología a fin de incitar futuras colaboraciones entre el pensamiento proyectual y la teoría social, elementos usualmente escindidos por las trincheras del conocimiento.

El escrito consta de cinco secciones: primero, introduciré algunas consideraciones generales con respecto al Pueblo Mapuche y su relación con ideas sobre autenticidad y ancestralidad; luego, evaluaré algunos usos y discursos en torno al mundo material mapuche durante el siglo XX; más adelante, propongo cuatro formas de producción material de lo mapuche visibles en la transición del siglo XX al mundo contemporáneo; posteriormente, describo acciones de diseño realizadas por dos personas mapuche, movimiento que permitirá introducir algunas preguntas y posibilidades con respecto a ciertos elementos del contexto disciplinar del diseño contemporáneo. Finalmente, me valgo de una práctica médica mapuche como ejemplo de lugar desde donde desplegar acciones e interrogantes sobre el diseño en general, y sobre un tipo en particular: el Diseño Cosmopolítico.

1. Dinamismo frente a lo “auténtico” y “ancestral” en las condiciones materiales Mapuche del siglo XX

El Pueblo Mapuche es, por sobre todo, diverso, habitando secciones del territorio chileno como argentino. En Chile, 1.745.147 personas se reconocieron como mapuche frente al Estado (INE, 2018), distribuyéndose a lo largo de todo el país; la mayoría vive en ciudades, siendo Santiago donde más se concentran, lo que trae aparejado múltiples diferencias frente a quienes habitan espacios rurales. Estas diferencias son heterogéneas y no dicotómicas, debido tanto al desfiguramiento de la distinción rural-urbano característica del siglo XXI (Brenner, 2016), como por las dinámicas translocales mapuche contemporáneas que permiten que los sujetos habiten, transiten y yuxtapongan ambos espacios en su recreación identitaria (Aravena, 2003; Fontana, 2019). Adicionalmente, debemos considerar las diferencias que muchos mapuche realizan en torno a las “Identidades Territoriales”, unidades geográfico-identitarias que asumen diferencias en tanto una persona viva en espacios cordilleranos (los “pehuenche”), en sectores costeros (los “lafkenche”), entre otros. Relacionado a lo anterior, es usual escuchar a personas mapuche que enseñan sobre su cultura mencionar que los contenidos por ellos impartidos pueden expresarse de formas muy diferentes en otros contextos geográficos (García et al., 2019).

Frente a esta reconocida diversidad territorial y cultural ¿son objetos mapuche todo material creado y/o utilizado por representantes de la cifra censal mencionada? Y, si no, ¿qué elementos contamos como para referir al mundo mapuche y a sus objetos? Muchos discursos y enunciaciones mapuche, en concordancia con disciplinas humanistas y científico-sociales, apuntan a la existencia de una historia compartida entre sujetos descendientes de personas que han habitado, desde un tiempo pretérito y relativamente indeterminado, diversos espacios entre el Biobío y Reloncaví, y desde el mar hasta ambas vertientes de la cordillera (o entre ambos océanos). La existencia de esta historia compartida podría servir de base para la construcción de narrativas sobre el origen y el desarrollo de los rasgos culturales característicos de estos grupos humanos, operación no exenta de problemáticas.

Una de ellas, quizá la más evidente, es la dificultad de esclarecer dicha historia, problema en gran medida derivado por el ocaso de la institución del huipife (historiador oral) al interior del mundo mapuche producto de la expansión del poder colonial y estatal, como por las zonas penumbrosas que la arqueología e historiografía no han intentado o podido dilucidar. Al respecto, es difícil pensar que los cazadores y recolectores que llegaron a la zona mencionada, hace unos 15.000 años, fuesen mapuche, aunque sobre dicho tópico existen diversos planteamientos. El epistemólogo mapuche Juan Ñankulef (2010) señaló que a la llegada de los españoles su pueblo llevaba por lo menos 12.472 años habitando un territorio con una organización político-social definida, una filosofía y cosmovisión concordada, y un sistema económico esta

blecido. En la década de 1980 y frente a una poco recuperada historiografía de autoría mapuche, el historiador Bengoa (2005) hacía eco de consensos arqueológicos para indicar que “hay cierta evidencia de que, alrededor de los años 500 a 600.aC. ya existía una cultura que se puede denominar mapuche” (p. 18). Los autores de la primera Cartografía Cultural de Wallmapu, en cambio, se valdrán del rakizuam (pensamiento, ideología) de fuchakeche (ancianos y ancianas) para exponer que “los mapuche no llegamos de otra parte, sino que ‘brotamos’ de la misma tierra” (Melín, Mansilla y Royo 2019: 25). Por su parte, el antropólogo Boccara (2008) planteó que fue el contacto con la sociedad hispanocriolla, la plena adopción del caballo y el auge del sistema económico ganadero durante el siglo XVII lo que produjo que los “reche” (gente verdadera) transformarán su organización parental hacia configuraciones socio-territoriales más amplias, adquiriendo así una nueva y más unificada consciencia étnica desde donde se articularon gran parte de los elementos de lo mapuche (etnónimo incluido).

En definitiva, dicha historia común se ha estructurado desde distintas epistemologías y ha reunido múltiples significados. La idea de una única “historia verdadera” desde la cual emanan las características de una colectividad o pueblo fue desarticulada desde, al menos, el análisis foucaultiano que ligó la construcción de regímenes de verdad con disputas de poder, discusiones que para el caso del Pueblo Mapuche se dirimen bajo un régimen colonial institucionalizado desde hace más de un siglo. Debido a lo anterior, distintos intelectuales mapuche y no-mapuche han puntualizado la necesidad de abandonar perspectivas acriticas en donde “los indígenas constituyen colectivos sin fisuras, portadores de voces colectivas milenarias” (Zapata, 2019, p. 16) que enfatizan un desarrollo natural y orgánico de lo mapuche (Antileo, 2020), por lo que si nos interesa el rol que han jugado y pueden jugar los objetos en la construcción identitaria debemos preguntarnos por los marcos histórico-políticos que han enfocado el proceso de “imaginar una comunidad” (Anderson, 1993) y “revitalizar” la tradición (Theodossopoulos, 2013) de este pueblo.

Si bien algunos elementos de dicho proceso son tan gravitantes como evidentes -el despojo económico-territorial o el epistemicidio occidental hacia otras culturas son transversales a muchos pueblos del sur global (De Sousa 2010; Mignolo, 2016 [1995]) -, para el caso del Pueblo Mapuche en Ngulumapu (sección de Wallmapu al oeste de la cordillera de Los Andes), es posible que la inscripción de lo mapuche como sustrato natural y pre-político de la nación chilena desde donde “lo mapuche es relegado (o elevado) al estrato mitológico y prehistórico de un origen de la historia” (Menard, 2011, p. 325) haya influido en gran parte del lugar que ocupa el diseño de objetos en los horizontes de posibilidad mapuche. Lo anterior contribuye a imaginar una cultura estática cuya temporalidad nunca es el tiempo presente en tanto toda identidad sustentada en cierto origen requiere de “un referente situado fuera del tiempo, en un instante que esté a recaudo de la inestabilidad y fugacidad de los acontecimientos”

produciendo un “pasado resignificado, reordenado, en función de un orden exterior, inmóvil, depositario de la verdadera identidad” (García de la Huerta 1999, p. 160, cursivas en original).

La idea de lo mapuche como fenómeno característico por su referencia al pasado posiblemente data de los albores del siglo XVIII, momentos en que políticos e intelectuales del Chile temprano se valieron de la figura del “araucano” como exaltación localista frente a lo hispano (Cartes, 2013). Esta exaltación se sustentó, en gran medida, en el imaginario del indígena como ‘aguerrido buen salvaje’ cultivado en los versos de La Araucana, suerte de texto nacional fundacional descrito por Andrés Bello como “la Eneida de Chile, compuesta en Chile, es familiar a los chilenos, único hasta ahora de los pueblos modernos cuya fundación ha sido inmortalizada por un poema épico” (Bello [1841] 1957, p. 530, en Troncoso, 2003). Este discurso se cristalizó post- Ocupación y desde este punto se articularán, a lo largo del siglo XX, dos elementos que tendrán particular incidencia en el mundo mapuche, sobre todo en la esfera material: ancestralidad, o identidad gestada al alero de escenarios temporalmente autónomos antes que por los contactos y accidentes entre diversas colectividades; y autenticidad, idea que desde dicha sucesión a-histórica de eventos se deriva una serie de rasgos correspondientes con la ‘verdadera identidad’ y que precisan ser resguardados frente a los embates de la historia.

Ancestralidad y autenticidad son, por cierto, narrativas *wingka*; cuando los mapuche eran libres y soberanos no tenían ningún tipo de complejo de pureza racial o reparos culturales (Bengoa, 2005, p. 113), por lo que incluyeron una gran diversidad de prácticas, ideas, y tecnologías incas, hispanas y criollas. Pero, frente a su soberanía trastocada, los mapuche tuvieron que re-construir una imagen que la sociedad chilena pudiera aceptar y valorar o, al menos, comenzar a respetar (Millalen, 2012), adquiriendo posiciones discursivas influenciadas por una gran diversidad de agentes que desde las artes, la política, el mercado y la educación han valorado lo mapuche desde el exotismo y la antigüedad (Crow, 2013).

Actualmente, exotismo y antigüedad son conceptos reflexionados y transformados por muchos mapuche y no-mapuche; sin embargo, diversos elementos se han combinado para que los objetos hayan, en gran medida, eludido la crítica de lo mapuche como identidad folklórica. En principio, debemos considerar la “humildad de las cosas” (Miller, 1987) o cualidad de los objetos de posicionarse fuera del foco de nuestra atención, erigiendo un ambiente de difícil impugnación y que es efectivo en transmitir los marcos que constituyen los escenarios sociales precisamente porque pasan desapercibidos. Por otro lado, a la evaluación del rol de las cosas en nuestras sociedades se le opone una historia epistemológica hostil (Olsen, 2007) desde que la filosofía cartesiana contrapuso a la materia frente a la subjetividad y consciencia humana, posicionado a la primera como epifenoménica y a las últimas como baluarte

de toda existencia, elemento profundizado con las críticas hacia la modernidad hiperproductivista en donde los objetos son procesados como el villano que aleja al ser humano de su supuesta esencia. Finalmente, cabe mencionar la predilección de discursos indígenas y/o científico-sociales por monumentalizar lo inmaterial de muchos pueblos no-occidentales, ya sea privilegiando sus estructuras cognitivas por sobre las relaciones materiales (Guindon, 2015) o simplemente haciendo ecos del nostálgico mito roussoniano del “buen salvaje” que establece una relación armoniosa y autosuficiente con una naturaleza prístina (Bell, 2014).

En definitiva, al referir a las posibilidades materiales mapuche es menester considerar su diversidad, como también las relaciones histórico-políticas con el mundo wingka. Evaluar como mapuche la gran plétora de objetos derivables de múltiples procesos creativos situados en los cuatro puntos de la tierra donde el Pueblo Mapuche tiene actual presencia -acción posible si consideramos la crítica al fundamentalismo de la ancestralidad y autenticidad presentada- podría llevarnos a argumentar una disolución cultural en un contexto en donde todo puede ser, potencialmente, un objeto mapuche. Esta operación no solo ignoraría las herencias de acomodos y conflictos que van sedimentando históricamente las cualidades compartidas del presente, sino también apocaría la existencia misma de mecanismos de distinción nosotros-otros que día a día son enarbolados por personas mapuche que declaran ser diferentes, y querer proyectar un futuro en donde dicha diferencia es un elemento tan fundamental como unificador (Marimán, 2012). En este sentido, no cualquier objeto puede ser, en cualquier momento y lugar, un objeto mapuche, en tanto para serlo deberá posicionarse en relación (y cierta distancia) de lo no-mapuche, presentando interacciones que alimenten las enunciaciones de diferencia cultural.

¿Cuál ha sido la historia de acomodos, disputas y acuerdos que han ido conformando el lugar de los objetos en dicho proceso de diferenciación? Responder dicha pregunta precisa de un trabajo de mayor extensión. Por lo pronto, examinaré la temática avizorada desde algunos casos puntuales del siglo XX, resaltando la vestimenta cómo importante (pero no única) unidad de análisis.

2. Vestimenta, makuñ y traducción material de la autenticidad

Existen distintos discursos y archivos sobre el textil y vestimenta mapuche, lo que facilita articular la reflexión en torno al mundo material que interesa esbozar; lo anterior debido tanto a la importancia de dicha esfera en la forma en cómo nos presentamos y re-presentamos frente a los demás (Alvarado, 2000; Wobst, 1977), como también por el rol del tejido en la historia mapuche, pueblo que, siendo soberano, gozó de una exitosa economía muy alimentada por las toneladas de fibra y miles de ponchos que produjeron, usaron y exportaron (Bengoa, 2005; Boccara, 2007; Gay, 2018).

No sorprende entonces que cuando caciques viajaban a Santiago, en la transición del siglo XIX al XX, para entrevistarse con autoridades estatales e intentar solucionar aspectos de la catástrofe de la Ocupación, remarcaran su identidad vistiendo ropa tradicional diferente a las vestimentas criollas que usualmente utilizaban en sus tierras (Crow, 2013, p. 45), o que el futuro diputado Manuel Manquilef (1911), en uno de los primeros libros escritos por un mapuche, indicara como recuerdo de su temprana infancia que “vestido con una chiripan, (especie de pantalon) con una mantita listada i un lindo tralilonco encarnado, corria alegremente tras el numeroso rebaño lanar” (05, sic).

Ya de adulto, Manquilef no usó chiripan o tralilonco, al igual que muchos mapuche. Si bien la vestimenta tradicional continuará utilizándose cotidianamente al interior de las reducciones (ver Nota 2), apocada como enunciación de diferencia cultural, será el traje de terno la vestimenta utilizada cuando un mapuche requería presentarse frente al wingka y re-presentar a su colectividad (Alvarado, 2000; Alvarado y Antileo, 2019). Si bien existen excepciones -la Federación Araucana, importante organización de la primera mitad del siglo XX, realizó giras teatrales en donde se representaron, con vestimenta adquirida para la ocasión, ritos y costumbres mapuche frente a un público wingka (Aburto, 2013)- la vestimenta pre-Ocupación tendrá un descenso en su uso y exposición frente al wingka, para recobrar fuerza hacia el último cuarto del siglo.

La vestimenta tradicional, antes que desaparecer del espacio público, se consagrará como nicho de recepción de objetos mapuche por parte de la sociedad no-mapuche, permitiendo afirmar la existencia y vigencia de cierta diferencia cultural pero bajo parámetros que oscilarán entre la búsqueda de autenticidad por parte del wingka y las licencias expresivas del mundo del arte y el folklore chileno, mixtura que marcará la pauta en las condiciones de posibilidad de gran parte de los objetos mapuche durante el siglo XX.

Veremos la preocupación wingka frente a la representación mapuche con vestimentas consideradas erróneas en la crítica del diario *El Mercurio* al largometraje de ficción *La Agonía de Arauco* (1917, de Gabriela Bussenius), cuando se alegaba que “el vestuario de los indios que toman parte en los episodios no es el que corresponde a los araucanos; eso indios son, a todo reventar, unos pieles rojas mal trajeados” (Iturriaga, 2006, p. 76; Figura 1). Esta dura crítica vestuaria nos permite pensar dos situaciones que emergen cuando la correcta representación del “araucano” es puesta (o no) en entredicho; primero será interesante destacar la ausencia de controversia cuando “los blancos se disfrazan de indios” (Alvarado, 2000, p. 140) y aparecen en fotografías y postales de la transición del siglo XIX y el XX, corporalidades que a pesar de la incorrespondencia fenotípica producirán un “efecto de indiscernibilidad” (Alvarado, 2000, p. 138) al estar recubiertos por los objetos tradicionales que, a diferencia del film recién comentado, son reconocidos como auténticos.

Figura 1.

Alfredo Torricelli haciendo un cacique araucano.



Fuente: Revista Corre Vuela, 11-04-1917: 08, Imagen y referencia facilitada por Marcelo Morales Cortés.

Por otro lado, llamará la atención que la protección por la autenticidad se verá matizada y distendida cuando el wingka crea objetos étnicos cuyo destino no es ser vestido o portado por un cuerpo humano, sino expuesto en otros soportes. Ejemplo de lo anterior será el mobiliario que el artista Alfredo Cruz Pedregal diseñó, basándose en composiciones escalonadas del arte mapuche, para el pabellón con el que el Estado chileno intentó escenificar el “alma nacional” en la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929 (Dümmer, 2010, Figura 2). De forma similar, ese mismo año será publicado el libro “Dibujos indígenas de Chile”, consistente en 179 motivos de diversas culturas que el profesor de arquitectura y dibujo Abel Gutiérrez compiló para uso en diversos soportes (como edificación pública, diseño textil) y pedagogía, libro que cierra con diseños realizados por estudiantes inspirados en la recopilación del profesor (Figura 3).

Figura 2.

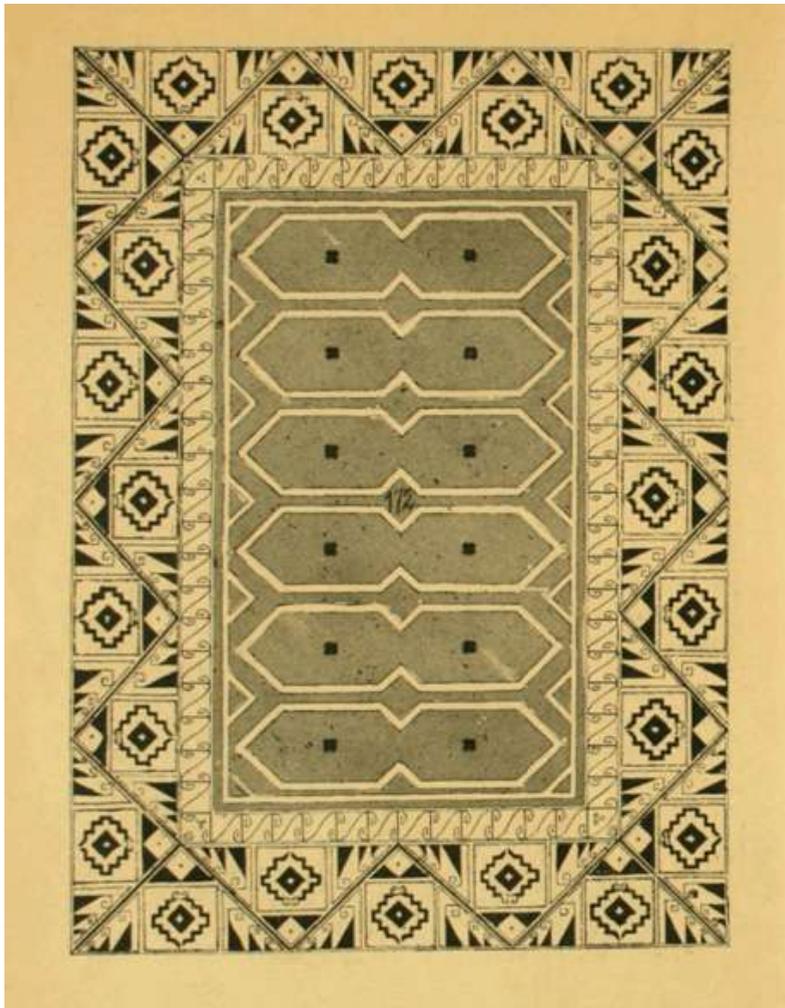
Mobiliario diseñado por el artista Alfredo Cruz Pedregal para el pabellón chileno en Sevilla.



Fuente: Imagen facilitada por Sylvia Dümmer.

Figura 3

Composición para un tapiz, del alumno Luis Arrau Osorio.



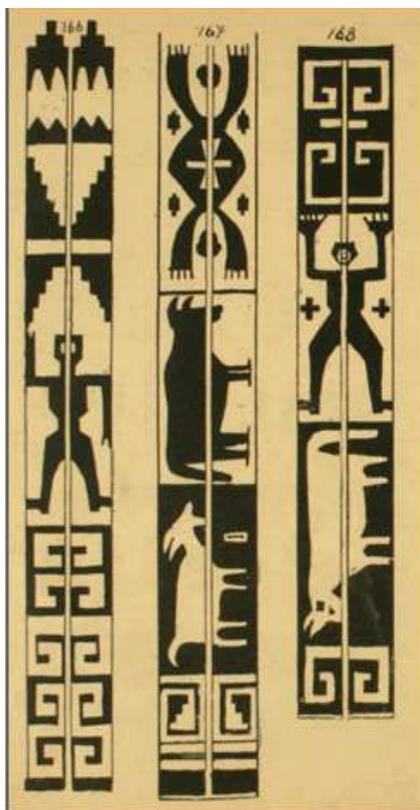
Fuente: Gutiérrez (1929, p. 66).

Ninguno de estos movimientos de reelaboración suscitó la protección por el “verdadero” arte ancestral, anunciando las libertades creativas que el wingka desarrollará durante el siglo XX; sin embargo, ambos casos presentan formas de lidiar con la matizada, pero siempre presente, exigencia de autenticidad. Las invenciones del alumnado son expuestas al alero del texto Dibujos Indígenas, el cual recopila diseños que diversas poblaciones plasmaron sobre distintos soportes, como cerámicas y textiles encontrados en contextos arqueológicos emplazados en el por ese entonces recientemente anexado norte chileno, o sobre materialidades mapuche señaladas como ac

tualmente en uso (Figura 4)². Las invenciones mobiliarias de Cruz Pedregal tampoco se verán como distantes a la autenticidad en tanto parte del Pabellón se orientaba a demostrar un “conjunto en estado primitivo, puro, original, que podía llenar el significativo vacío de la ‘identidad nacional’”(Dümmer, 2010, p. 100), esfuerzos alimentados por la inclusión de una “Sala de Arte Araucano” donde se exhibieron telares, ponchos, alfarería, instrumentos musicales que, al igual que la “Sala de Arte Popular” (con aperos ecuestres, cerámica de Quinchamalí, entre otros objetos) eran presentados como producciones anónimas “como si fueran el producto total del ‘pueblo chileno’” (Dümmer, 2010, p. 100).

Figura 4.

De izquierda a derecha: “fajas tejidas, usadas por los indígenas para amarrar sus chamales a la cintura. Presentan por sus dos caras el mismo aspecto y la variedad de sus dibujos denuncian sus costumbres actúales”.



Fuente: Gutiérrez (1929, p. 58); “Dibujo de manta tejida, muy común entre los actuales indígenas (Gutiérrez, 1929, p. 58).

Avanzado el siglo, el mundo wingka se relacionará con la vestimenta mapuche desde diversas expresiones artísticas y folklóricas, desatendiendo la preocupación por la autenticidad y ancestralidad. La vestimenta se fusionó con corrientes estéticas gestadas al alero de los cambios políticos y sociales del Chile de 1960, catalizando particularmente la iconicidad del poncho, que le permitió a esta prenda insertarse en el mercado de la “moda autóctona” chilena (Alvarado y Guajardo, 2011, p. 20); incluso muchos artistas y folkloristas usarán un tipo especial de poncho, el makuñ (poncho labrado con los símbolos del poder político mapuche), como objeto descontextualizado, susceptible de enunciar diferencial cultural por el mero hecho de su exhibición, sin alusión alguna a sus significados y, a diferencia de las fotografías de la transición del siglo XIX al XX mencionadas, en ausencia del resto de los objetos que gatillaban el “efecto de indiscernibilidad”.

Veremos esta operación en el filme *¿Qué hacer?* -híbrido entre registro documental de concentraciones políticas durante la elección presidencial chilena de 1970 y ficción sobre el espionaje del desarrollismo estadounidense en Latinoamérica- en donde el makuñ será vestido -no por un representante político mapuche-, sino por la cara musical de la película, el icono hippie estadounidense Country Joe Mc Donald (Figura 5). Similar (des)contexto es el expuesto por la agrupación musical “Los Huasos Quincheros” quienes vistieron el makuñ (Figura. 5) en la Feria Internacional de Osaka (Japón, 1970), momento en que “elegimos actuar con nuestras mantas araucanas, porque se veían más espectaculares y daban la sensación de llenar más el espacio” (Esther, 2006, p. 110).

2. Posiblemente lo anterior está influido por un recambio epistemológico sobre como conocer “las culturas” a inicios del siglo XX, deriva marcada por la transición del anticuarismo hacia ciencias sociales profesionales que privilegiaron el “viaje de campo” como forma de validar la autenticidad del dato (Hicks, 2010).

Figura 5

De arriba a abajo: C.J. Mc Donald con makuñ en ¿Qué hacer?



Fuente: Ruiz et al. (1972); Los Huasos Quincheros con makuñ en Japón (Historia Folklore Oficial s/a).

Durante la dictadura cívico-militar (1973-1990) muchos objetos tradicionales serán reutilizados como expresión de diferencia cultural por personas mapuche, intensificándose su nivel de exposición, y las disputas en torno a estos. En dicho período el Pueblo Mapuche vivirá una de sus luchas transformadoras más importantes, reimpulsando la identidad desde variadas esferas, como el respeto por las autoridades tradicionales, la vestimenta y la lengua (Pairican, 2014, p. 69). Al mismo tiempo, la dictadura apoyó y financió expresiones que no eran vistas como políticas, es decir, aquellas enfocadas hacia la difusión de la cultura como folklore (Crow, 2013), propiciando un medio en donde diversas agrupaciones, mapuche y wingka (ballets folklóricos, por ejemplo), realizaban y representaban distintas costumbres y tradiciones.

Independiente de la capacidad organizativa mapuche por aprovechar y politizar dichas instancias (Martínez et al., 2009; Pairican, 2014), en éstas el gobierno intentó un rescate de la ancestralidad y la autenticidad, incentivando un canon de aproximación a la cultura mapuche como tradición inalterable. Vemos este enfoque en la Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER), organismo gubernamental preocupado por el deporte y por “estudiar, recolectar y proyectar las manifestaciones de la Cultura Folklórica Nacional, normada por la disciplina científica denominada FOLKLORE [y así] descubrir los valores propios para difundirlos con el máximo de respeto y autenticidad a fin de crear consciencia de quienes somos” (DIGEDER 1978, N°16: 62, mayúsculas en original).

DIGEDER organizó diversas actividades en donde agrupaciones mapuche mostraban música, bailes, ceremonias y artesanías, como el Festival de Folklore de San Bernardo, en donde se vio una “preocupación constante de los cultores por encontrar la pureza del estilo y la autenticidad de nuestras expresiones culturales” (DIGEDER 1978, N°19: 62), o el Segundo Festival de Música Mapuche, descrito como una “muestra de las expresiones culturales auténticas del pueblo mapuche [que] tuvo lugar en Villarrica, demostrando la vigencia de las tradiciones y costumbres de la raza” (DIGEDER 1978, N°9, p. 58), evento en donde el alcalde de la ciudad expresó la esperanza de “conseguir que la cultura mapuche, con todos sus elementos, perdure intacta en nuestro país para siempre” (p. 59).

DIGEDER, interesada en que “la defensa y promoción de la cultura folklórica chilena mantenga una línea de acción integral y segura” (DIGEDER 1978, N°17, p. 58) no dejaba al arbitrio de los sujetos las expresiones culturales, sino que las sometía a análisis y tratamiento por parte de especialistas en folklore, quienes en jornadas de estudio se preguntaban “¿qué realidad intentamos describir mediante la proyección folklórica, el modelo real del cultor o el ideal del recopilador?”, coincidiendo todos en que se debe mostrar “la realidad del cultor, pero supeditada al ideal del proyector [...] El proyector la lleva de una manera subjetiva, pero con un intento de traducir esa realidad en forma objetiva hacia el público” (DIGEDER, 1980, p. 11). En dicha traducción

será el “experto” quien establecerá los contornos deseables de aquello que puede ser representado y, con respecto a los objetos, dictaminará condiciones de producción, exposición, estilización y materias primas acordes a la idea de autenticidad.

Este tipo de dictámenes comenzará a ser desafiado por los propios mapuche desde los años ochenta y, con gran ahínco, desde 1990, acción ilustrada en el makuñ y tralilonko que Santos Millao- dirigente de Ad Mapu, importante organización de la década de los ochentas- vistió cuando fue citado a declarar a la Corte de Apelaciones en 1983 por un conflicto en Lago Budi (Figura 6). La instancia judicial distaba de ser una muestra costumbrista, por lo que se le exige a Millao que se desprenda de sus atavíos, frente a lo cual el dirigente señaló que simbolizan “mi calidad de lonco, jefe o dirigente”, evento que incentivará a la mayoría de la dirigencia mapuche a utilizar vestimenta tradicional (Mella, 2001, p. 99).

Figura 6.

Santos Millao (junto a Domingo Jineo y Rosamel Millaman) con makuñ y tralilonko (Llao 2021).



Este no es un hecho menor, indicio de las cambiantes condiciones de posibilidad de finales del siglo XX desde donde el Pueblo Mapuche comenzará a demandar la autodeterminación. El desafío de Millao no es, por supuesto, la victoria de la autodeterminación, sin embargo y siguiendo a Gundermann (2013), la etnicidad en Chile ya no será, desde inicios de los 90's, un repertorio de simbolismos y prácticas intragrupo poco (des) prestigiadas, abandonadas y/o clandestinas, sino que diversas instituciones civiles y estatales le asignarán creciente valor en un proceso en donde distintos agentes (indígenas y no-indígenas) ocuparán posiciones de alianza, complementariedad y disputa en la definición de los contenidos de lo cultural, las memorias y los discursos sobre la identidad colectiva, en contraposición a la visión pasada de cultura como despliegue (usualmente en vitrinas de museos de historia natural) de recursos económicos, energéticos y simbólicos orientados a la supervivencia material.

3. Transición de siglo hacia el mundo contemporáneo

Diversos autores han destacado un cambio en materia de identidades ocurrido hacia finales de la Guerra Fría, cuando la categoría simbólica de pertenencia a un Estado-Nación perderá terreno frente a una proliferación de otras identidades subyacentes a las fronteras nacionales (Bhabha, 2000; García de la Huerta, 1999). Para América Latina el proceso se asocia, en gran medida, a lo que Bengoa (2009) llamó “re-emergencias indígenas”, contexto en donde la etnicidad estará cada vez más presente en el espacio público. En Chile, diversas agendas (públicas y privadas) impulsarán iniciativas dirigidas a rescatar y valorar distintas esferas de la sociabilidad mapuche, sociabilidad que desarrollará una aceptación, crítica, combate y/o re-elaboración mediante variados acomodos políticos, económicos y estéticos.

Corolario de la situación señalada será un aumento y diversificación en las instancias de exhibición y formas de uso de diversos objetos por parte de mapuche y wingka, proceso que para 1990 es posible sintetizar desde, al menos, cuatro formas de configurar sentidos, materiales e interacciones asociadas a diferencia cultural mapuche.

Primero, vemos a personas wingka exponiendo marcadores de etnicidad mapuche en contextos y condiciones lejanas a las narrativas tradicionales anteriormente exigidas. Si bien señalé cierto relajamiento en las formas de uso del makuñ hacia 1970, para los noventa se permitirá que diversa simbología mapuche sea plasmada en materialidades no tradicionales, como distintas vestimentas en general, y poleras en particular. Al respecto María Tramola, perteneciente a la organización Aukiñ Ngallmapu Ngulam (Consejo de Todas las Tierras), describía que:

“Mientras así como en el Mercado de Temuco los ponchos, chombas, y chamales mapuches siguen siendo solicitados por los turistas, en los centro veraniegos de Pucón o Villarrica el año pasado tuvieron muy buena acogida las poleras con diseños mapuches, hasta en la misma Oficina del Servicio Nacional de Turismo en Temuco se exponían estas poleras [...] esa gente no le ha pedido a nadie autorización para lucrar con nuestro arte” (Aukiñ, 1996, p. 07).

Más allá de puntualizar la capacidad de la polera como dispositivo para vehicular significado (Manan y Smith, 2014), será interesante constatar la gran variedad de contextos de exhibición, materiales y objetos que serán utilizados por personas no-mapuche para referir al mundo mapuche. Ejemplo de lo anterior será la interpretación de la canción Marichiweu en el Festival de Viña del Mar de 1992 por la banda de rock Sexual Democracia, cantada por sus integrantes en mapuzungün mientras de sus chaquetas pendían diversas piezas de platería mapuche (Festival de Viña 1992). Al respecto, hacia 1990 se le permite al wingka, sin mayores complejos ni explicaciones, ensamblar objetos tradicionales a contextos novedosos (p.e.: representaciones no folklóricas) como también crear nuevos objetos étnicos no-tradicionales (p.e.: poleras).

Este tipo de acciones serán frecuentes y variadas, hasta hoy. Lo veremos, por ejemplo, en los informales ensamblajes desde donde muchas empresas (turísticas, gastronómicas, entre otras) construirán su identidad visual valiéndose de elementos mapuche, o en el “Mapuguaquén”, galardonado parlante de gredda que al utilizar “técnicas tradicionales” y llevar un título en mapudungun fue catalogado como “parlante mapuche” por la prensa (Figura 7).

Figura 7.

Mapuguanquén: El innovador parlante mapuche hecho con greda.



Fuente: CNN Chile (2018).

Si bien estas acciones pueden ser realizadas y recibidas como homenaje a la cultura mapuche o desestimadas como irrespetuosas, su común denominador será no fundamentar su existencia en la búsqueda de preceptos culturales mapuches surgidos desde la observación de dicha cultura en el mundo actual y/o de desde sus archivos e historiografía, sin estar sujetas, por ende, a las exigencias de ancestralidad y autenticidad.

A esta forma de producción material wingka de lo mapuche es posible contrastar aquella que sí ha buscado, durante muchos años (ver Nota 3), fundamentarse en preceptos culturales considerados como verdaderamente mapuche. Apreciable hacia fines del siglo XX en una entrevista a la banda musical Sol y Medianoche para un programa televisivo, en donde la conductora hará hincapié en la asistencia de la banda a rogativas mapuche “reales” (resaltado en original) desde donde emergen la justificación para que la vocalista vista, en presentaciones y videoclips, atavíos tradicionales mapuche, quien remarcará su preocupación por “nuestra etnia, nuestro idioma [...] en el fondo, no me coloco la ropa porque sí no’ más” (Los Musicantes, 1991).

Similares declaraciones emitirá Cecil Gonzales, compositor de la primera canción “con raíz mapuche” que ganó la competencia folklórica del Festival de Viña (también en su versión 1992), quien después de realizar una interpretación con música, bailes y una diversidad de objetos tradicionales y no-tradicionales -mantas, timbales rústicos, tocados- comentaba que el éxito se debió a que “hace más de un año que estamos trabajando con ellos... hicimos un video en donde ellos quisieron participar, mostraron el baile, mostraron todas las costumbres del pueblo mapuche” (Festival de Viña, 1992).

La producción material wingka de lo mapuche también queda retratado en la iniciativa académica de Carrasco (2000), autora pionera en abordar formalmente posibles cruces entre el Diseño y mundo mapuche mediante el “prototipado” de “platos interculturales” (Figura 8) cuyos diseños se basaron “en la memoria iconográfica y cosmovisión mapuche” a fin de ofrecer “fuentes de sentido” desde donde mejorar la institución de la comida en la sociedad chilena.

Figura 8.

Prototipos de “platos interculturales”.



Fuente: Carrasco (2000, p. 269).

Lo transversal de esta forma de producción será preguntarse por sí lo creado se corresponde con aspectos del “verdadero ser” mapuche, respuesta que suele materializarse aludiendo, en mayor o menor grado y con mayor o menor exactitud historiográfica, a narrativas y materias primas pre-1883.

Por su parte, las formas de producción y utilización de objetos por parte de personas mapuche como afirmación de diferencia cultural en el Chile de los 90's se articularán, en gran medida, en torno a la idea de tradición, componente otrora camuflado frente al racismo (Pinto, 2003), expuesto con creciente orgullo desde finales de los 70's (Pairican 2014) y asociable a finales del siglo XX a lo que Mora (2007) identificó como un “deseo de pureza étnica” anclada en un pasado ancestral como estrategia narrativa de la identidad (p. 35).

Dicho proceso se refleja en el Consejo de Todas las Tierras, organización que en su afán de representación política y re-creación identitaria seleccionarán diversas prácticas, discursos y objetos desde donde retomar el “rumbos histórico” mapuche (Aukin N°1, octubre 1990: 01); en este sentido, sus acciones siempre estuvieron acompañadas por vestimenta tradicional, sus encuentros comenzaban con ngillatun (rogativa) al son de los instrumentos antiguos, realizaron encuentros de palín (instancia socio-

deportiva mapuche), entre una gran diversidad de expresiones que remarcaban el “rumbo histórico” con componentes de un pasado ancestral. Si bien el Consejo fue criticado -Víctor Hugo Painemal, por ejemplo, indicó que “El Consejo, de una forma más atractiva, usó una serie de cosas que solamente se usan para llamar la atención [...] Usaban un cintillo más colorido, una mata más colorida, y con más ramas en la cabeza, así parecía que tenían la razón” (Painemal, 1992, pp. 56- 57, en Martínez, 2009b)- su “estilo” finalmente se consagrará como forma de representación política y re-creación identitaria “que las organizaciones que emergieron posteriormente siguieron (siguen) utilizando” (Pairican, 2012, p. 33).

Una de las instancias donde más visiblemente se cristalizan los usos de objetos mapuche como demarcador de diferencia cultural por parte del AWN^g fueron sus acciones en torno al 12 de octubre; no sabemos bien cuál ha sido la historia de gestación y desarrollo de las formas en que el Pueblo Mapuche se ha manifestado frente a la controversial fecha³, pero ya para inicios de 1990 el Consejo declaraba su rechazo públicamente, en las calles de las ciudades sureñas (Figura 9) y en Santiago (Figura 10), poniendo a circular una diversidad de materialidades tradicionales, acciones reconocidas por la prensa cuando indicaban que “Con el sello que los caracteriza, portando banderas, a caballo, con penachos de plumas y báculos de colihue, los integrantes del Consejo de Todas las Tierras llegaron de nuevo hasta el centro de Temuco” (El Austral,12-10-1999: A5).

3. Antileo y Alvarado registran que desde al menos los primeros años de la década de los cuarenta la Sociedad Galvarino -organización que desde 1932 agrupó en Santiago a muchos y muchas mapuche- “hacían grandes fiestas como contrafestejo” en su sede cerca del Parque O’Higgins (2018, p. 130).

Figura 9.

Temuco, marcha de aproximadamente 250 personas “muchos de ellos con sus trajes tradicionales y haciendo sonar sus instrumentos, corearon consignas a favor del Consejo de Todas las Tierras, la autodeterminación mapuche y la recuperación de tierras”



Figura 10.

Santiago, rogativa “Al son de kultrunes, pifilkas, kulkules, cascahuillas y trutrukas” en cerro Santa Lucía (“que los mapuches llaman ‘Welen’”). Participaron las organizaciones Meli Wixan Mapu, la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas, el Programa de Desarrollo Integral de Mapuches Urbanos y el Consejo de Todas las Tierras.



Fuente: El Austral (1993, p. 13).

Si bien la forma tradicionalista en que el AWN’g enunciaba su proyecto político-cultural no era compartida ni apoyada por diversos sectores mapuche y wingka, en parte por su orientación hacia una cierta separación del resto de la sociedad para retornar a un ser original y ancestral “que a pesar de la colonización alemana del siglo pasado aún mantiene lo más puro de nuestra cultura” (Aukiñ, 1991, en Labra, 2020), las acciones y discursos que asociaban la pureza étnica y/o la verdadera identidad ancestral con criterios materiales pre 1883 no serán monopolio de agentes políticos autonómicos que, como el Consejo, criticaban el orden institucional vigente, sino transversales a una variedad de casos.

A modo de ejemplo podemos mencionar la constitución de Ñimin Ruka Ltda, cooperativa de mujeres agrupadas en una escuela-taller artesanal y sala de ventas a las afueras de Temuco surgida “como respuesta a la necesidad de rescatar sus más

acendradas tradiciones artesanales” y, como se desprende del carácter de sociedad limitada, “obtener por sus trabajos un valor justo, gran parte del cual se perdía con los intermediarios” (El Austral: 23/12/91). Surge aquí la vinculación entre identidad étnica y capital económico, analizada por Commarroff y Commarroff (2011), es decir, el proceso mediante el cual:

“el indígena que dice ser un descendiente originario proveniente de una cultura cercana a la naturaleza [...] provoca la expresión de una sustancia innata y única que se cristaliza en los objetos, actividades y destrezas ‘tradicionales’ sobre las cuales las personas que las producen gozan de un copyright natural” (p. 64).

Dicha vinculación se concentrará, para muchos casos del mundo mapuche del período analizado, en las “acendradas tradiciones artesanales”, en donde la noción de “artesanía” funcionará como sinécdoque de la cultura (material) mapuche⁴. Similar contexto se aprecia en la “Tercera muestra artesanal de niños mapuche” - evento gubernamental realizado a fines de los noventa, y enmarcado en la conmemoración del sexto aniversario de la “Ley Indígena”. En esta exhibición, y según descripciones de prensa, escolares mapuche de Puerto Saavedra pudieron “rescatar su cultura” y comunicar “la esencia que les proporciona el llevar en sus venas sangre mapuche” mediante la exhibición de “sus habilidades manuales, creando elementos propios de su cultura. Cabe destacar que los materiales que utilizan estos pequeños artesanos son los que pueden encontrar en su propio entorno” (El Austral, 1999, A14).

Lo recientemente descrito no describe todas las formas de producción material de lo mapuche por parte de agentes mapuche (ver Nota 5), de hecho, los acomodos frente al proceso modernizador son múltiples y producen heterogéneos resultados materiales. Veremos algunos de estos acomodos en la *trutruka* (instrumento musical de viento) fabricado con tubo de pvc y botella de bebida plástica que aparece en el documental *We tripantu en Cerro Navia* (Yekusimaala, 1997), o cuando una de las organizadoras de dicha festividad contrastará las condiciones de preparación alimen

4. Quedaría por analizar en qué medida la noción de artesanía como categoría totalizadora de la cultura material mapuche, aún frente a su tenaz persistencia incluso en la actualidad, obedece a una dimensión estratégica o existencial. En este sentido, si bien la tesis de los Commarroff y Commarroff (2011) apuntan a que “Con frecuencia es el comercio el que produce un grupo étnico, no al revés” (p. 110), los autores también notaron que la mercantilización de la diferencia cultural no implica una transformación completa del ser social en tanto “la construcción de la etnicidad como persona jurídica o ideal transita a menudo por un estrecho camino de cornisa entre lo doméstico y lo salvaje, entre lo accesible y lo remoto, entre la mismidad y la singularidad” (p. 225).

ticia tradicional con las condiciones tecnológicas de la urbe⁵; a pesar de lo anterior, pareciera que ceñir las creaciones a materias primas locales y “naturales”, y/o orientar la manufactura de objetos según sistemas de uso del mundo tradicional (pre 1883), serán las acciones más frecuentes en las formas de producción material del período.

La orientación tradicionalista no será la única forma de producción material mapuche identificada para el periodo señalado. Si bien recién mencionamos algunos ejemplos que, con mayor o menor determinación y/o de manera más o menos improvisada, esquivan la exigencia de ancestralidad y autenticidad, hacia 1990 emergerá un objeto cuya concepción, aun cuando impulsada por una agenda tradicionalista, presentará dos elementos poco frecuentes en las enunciaciones materiales de mapuchidad. Me refiero al Wenüfoye (canelo del cielo, la “bandera mapuche”), proyecto creativo y concertado promovido por el Consejo de Todas las Tierras y la Confederación Mapuche Neuquina. Esta creación tendrá la destacable cualidad de haber sido diseñada mediante un proceso explícitamente colaborativo, es decir, en donde quienes utilizarán el objeto participaron de su desarrollo simbólico y formal; en efecto, entre 1990 y 1992, la creación del emblema reunió a integrantes de diversas comunidades y territorios de Gullumapu y Puelmapu quienes discutieron, elaboraron y compartieron cientos de propuestas antes de la presentación de la bandera definitiva, el 6 de octubre de 1992.

Además de colaborativa, el Wenüfoye, al abrazar la idea occidental moderna de bandera, es decir, representación de una comunidad de iguales con pretensión de soberanía, se alejará de la lógica política tradicional mapuche, personalista y cacical (Foerster y Menard, 2009), como también de gran parte de las formas en que el Pueblo Mapuche ha utilizado banderas (como tecnologías para incidir sobre el clima, indicios de difuntos, entre otros usos consignados en Labra 2020). La materialización de este objeto moderno tampoco será realizada con materias primas locales y técnicas ancestrales, sino con dos metros de tela bistrech y pintura de género.

El Wenüfoye tensionará las exigencias de ancestralidad y autenticidad, retomando la soberana capacidad mapuche de adquirir elementos de una cultura “ajena” a su tradición y “mapuchizarlos” (Curín, 2015) bajo lógicas propias. No será, sin embargo, la única experiencia que indique cierta transformación de las condiciones de posibilidad del mundo material mapuche. En este sentido, las acciones del hospital intercultural de Makewa y su “farmacia mapuche” Makewelawen también permitirá pensar la emergencia de nuevas valoraciones, usos y significados de algunos objetos que enunciarán diferencia cultural mapuche.

5. Sobre el procesamiento (molienda) del trigo para las preparaciones culinarias se indicará que, después de limpiarlo con el llepe o llepu “se remoja, un rato, y se echa a cocer y se pasa por... cuando hay piedra piedra, y aquí como estamos en la gran ciudad no tenemos piedras, se hace en molino o maquina de moler carne” (Yekusimaala, 1997: '08, p. 26).

Para la finalidad de este artículo no es necesario ahondar en la historia del hospital y de las iniciativas farmacéuticas que de éste surgieron (Castro, 2008; Jofre y Riquelme, 2007), sino solo mencionar que durante los últimos años de la década de los noventas diversas comunidades del sector Makewe-Pelale, en las cercanías de Temuco, crearon la Asociación Mapuche para la salud (AMPS, mediante Ley Indígena 19.253) y firmaron un convenio con el Ministerio de Salud que les permitió hacerse con la administración de un antiguo hospital rural desde donde ejercer medicina mapuche e intercultural. Para el funcionamiento del hospital se recolectó, y posteriormente se cultivó, lawen (hierbas medicinales, remedio), elemento fundamental de la práctica médica mapuche y que será distribuido en la farmacia que comenzó a operar en el recinto a principios de los 2000. Debido a cierta escasez de lawen frente a los requerimientos hospitalarios, este comenzó a ser procesado (extracción de los componentes y subsecuente fabricación y envasado de aceites y cremas) a fin de poder aprovechar de manera más eficiente las propiedades medicinales, iniciativa exitosa y que permitió no solo abastecer a la farmacia del hospital, sino también la creación de una sucursal en Temuco- la farmacia Makewelawen.

Independiente del derrotero transitado por la farmacia -la cual se separó de la AMPS, cambió su nombre a Makelawen y se expandió a diversas ciudades de Chile-, será interesante indicar la capacidad de respuesta frente al surgimiento de una nueva necesidad (insuficiencia de lawen) inscrita en una esfera tradicional mapuche (el ejercicio de la medicina ancestral) y su abordaje mediante una solución material no tradicional, es decir, el procesamiento y envasado en un dispensador gotario (Figura 11). Si bien esta innovación médica podría ser considerada transgresora de la tradición, Francisco Chureo, uno de los directores de AMPS y encargado del Hospital ya referido, comentará que las machi:

“la respetan ya que dan a conocer la cultura mapuche en cuanto a la salud, y ellas están más abiertas a la modernidad ya que es la única forma de que la personas no mapuche entiendan que la medicina nuestra es válida y que la medicina se hace de otra manera porque generalmente la gente huinca ve nuestra medicina como fogones y cosas así, como las hierbas medicinales en un tarro” (Jofre y Riquelme, 2007, pp. 206-207).

Figura 11.

Compuesto liquido de lawen en gotario, Makewelawen.



Fuente: Alfa Chile (2008).

En definitiva, los ejemplos del Wenüfoye y el lawen en dispensador gotario podrían representar una forma de producción material de lo mapuche diferente a las ya comentadas. Entre Wenüfoye y lawen hay, por supuesto, muchas diferencias, entre las que valdría la pena apuntar cierta especificidad mapuche del lawen frente a una bandera etnonacional; dicho de otro modo, muchos pueblos y colectivos requieren una bandera y un sistema médico, pero es posible que en este último se articulen una gran diversidad de elementos -morbilidad, territorio, espiritualidad, entre otros- que describirán una mayor distancia y diferencia con respecto a otros sistemas de salud, en comparación a los elementos que motiven la emergencia de una bandera. Esto no significa que el lawen en dispensador gotario o crema procesada sea algo así como una “creación exclusiva mapuche”, pero su desarrollo fue un esfuerzo importante por materializar un diálogo, tan práctico-material como simbólico, entre tradición y modernidad.

A pesar de sus diferencias, en ambos casos vemos la irreductible vitalidad mapuche en resistencia frente al confinamiento bajo parámetros estáticos, irrumpiendo así en las condiciones de posibilidad del mundo contemporáneo mediante procesos creativos que no estarán totalmente inscritos en las condiciones de ancestralidad y autenticidad, y que, además, serán propuestas generadas desde dinámicas colectivas y reflexionadas, no desde reacciones individuales y/o acomodados expeditivos e improvisados.

4. Preguntas y experiencias en torno a la proliferación material y apertura hacia el Diseño

Las cuatro formas de producción señaladas no pretenden delimitar todas las materializaciones sobre lo mapuche acontecidas hacia fines del siglo XX; las continuas interacciones sociales crean y re-crean múltiples maneras en que la identidad es expresada y la diferencia cultural organizada y delimitada (Barth, 1976), por lo que avanzar en un enciclopédico esfuerzo clasificatorio de una supuesta totalidad de formas de uso y creación de objetos portadores de diferencia cultural nos acercaría a los discursos que han buscado fijar, para diversos tiempos y espacios, aspectos de una supuesta verdadera identidad mapuche. Más bien, me parece que las cuatro formas presentadas pueden servir de plataforma para reflexionar, por un lado, sobre cómo algunos de los elementos del contexto de fines del siglo XX se expresan en la actualidad y, por otro, evaluar aspectos poco explicitados o desatendidos en las condiciones de posibilidad de las creaciones material portadores de diferencia cultural y productoras de algún efecto deseado en el entramado socioambiental.

Actualmente es posible percibir una gran variedad de objetos en donde lo mapuche es expresado, mucho de lo cual está alimentado por las diversas re-emergencias indígenas (Bengoá, 2009), creciente mercantilización de la diferencia cultural (Commarroff y Commarroff, 2011) y la profusión de discursos y tecnologías que facilitan y compelen a los habitantes de la modernidad al autodiseño o presentación estética del discurso identitario (Groys, 2018).

Con respecto a las formas en que agentes no-mapuche ponen a circular enunciaciones materiales de mapuchidad, las reacciones serán diferentes si son expresados por personalidades públicas, por entidades comerciales o por manifestaciones populares.

En el caso de las manifestaciones populares que despliegan marcadores étnicos pero cuyo carácter no es principalmente indígena, es decir, aquellos en donde lo indígena no es la demanda hegemónica (Laclau, 2005), el carácter relativamente anónimo o impersonal que confiere la multitud congregada y la gran diversidad de sus manifestaciones (sobre todo post 18 de octubre de 2019) dificultan el análisis de las formas en que lo mapuche es expresado y recibido. A este respecto, si bien contamos con algunos análisis sobre materialidades puntuales -el *wenüfoye* (Labra, 2020) o los monumentos (Alvarado y Quezada, 2021), por nombrar algunos ejemplos- adolecemos de aproximaciones generales y sintéticas en torno a las prácticas, usos y sentidos que movilizan objetos al ser invocados, como indicios de diferencia cultural, en manifestaciones populares de la ciudadanía.

Con respecto a las entidades comerciales, a pesar de las controversias y debates cada vez más frecuentes en torno al concepto de “apropiación cultural” (Räikkä y Puumala 2019; Young, 2005) cristalizados en las críticas a la venta de “Instrumen

tos, artesanías, gastronomía e incluso máscaras tradicionales” mapuche que la megatienda Falabella dispuso en su catálogo on-line durante el 2020 (Interferencia, 2020), basta darse una vuelta por aeropuertos o calles céntricas de Santiago para encontrar diversas expresiones que, de una forma u otra, refieren al mundo mapuche y que demuestran el relajó con que el mercado ofrece productos portadores de diferencia cultural (Figura 12); este relajó contrastará, sin embargo, con el enojo producido cuando personalidades públicas usan de forma errática materialidades mapuche, elemento ilustrado en el episodio protagonizado por la ex Miss Universo Cecilia Bolocco, quien, a pesar de haber vestido una “traje según la costumbre de la tribu araucana” en la competencia de “traje típico o nacional” de dicho certamen (Miss Universe, 1987), utilizó una trapelacucha (adorno pectoral de plata) como collar en un evento escolar en Pucón durante el 2016, despertando molestia en redes sociales (Figura 13).

Figura 12.

Delantal de cocina con grecas mapuche similares a Figura 4 y 5, bandera chilena e “Indio Pícaro” con traje de huaso, vendida en tienda de ropa y souvenirs de Feria Artesanal Santa Lucía, Santiago.



Figura 13.

C. Bolocco con collar-trapelacucha (Página 72016). Llama la atención, adicionalmente, la aparición, alrededor del 2016, de las trapelacucha manufacturadas en masa utilizadas por estudiantes.



Las reacciones en torno a lo de Bolocco serán señal de cierta mudanza con respecto a la manera en que son expuestos objetos mapuche en el espacio público y de, en general, cierta aceptación y respeto con que se han ungido muchas de las enunciaciones de diferencia cultural indígena; en este sentido, aun cuando dicho proceso pueda estar, en muchos casos, influido por un multiculturalismo neoliberal que no cuestiona sino enmascara las bases fundamentales del racismo y/o desiguales distribuciones de poder (Richards, 2016; Zapata, 2019), es fácilmente apreciable la potencia que han adquirido los movimientos indígenas y sus demandas de reparación, respeto y diálogo intercultural, una historia de disputas en donde también está presente conseguir un mayor control y volición sobre sus mundos materiales. En este contexto ¿Cuán presentes y de qué modo se expresan las exigencias de ancestralidad y autenticidad en las condiciones de posibilidad materiales del tejido social mapuche contemporáneo?

La interrogante recién planteada espera motivar la reflexión al interior de agentes creativos y organizaciones que intentan disputar el “reparto de lo sensible” (Rancière, 2009), es decir, alterar los modos de decir, ver, hacer y, en general, el ordenamiento de objetos, cuerpos y lugares al interior de las condiciones de posibilidad coloniales actuales, cuestionando el mundo contemporáneo y generando nuevas configuraciones de la experiencia sensorial desde donde este último pueda ser tensionado. En este sentido, si bien no ofrezco una respuesta a la pregunta señalada, es posible indicar algunos ejemplos que, desde el diseño de objetos, interrogan las exigencias de ancestralidad y autenticidad.

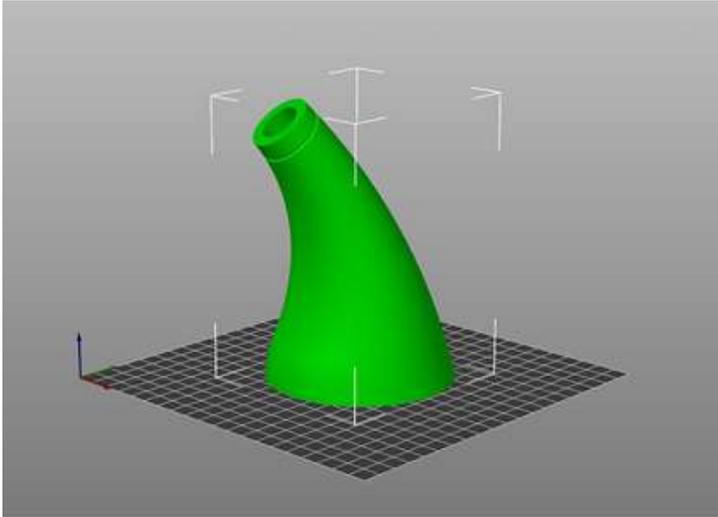
Sobre el diseño de objetos, cabe mencionar que, más allá de la acción inherentemente humana de diseñar (Manzini, 2015), en lo sucesivo referiremos al Diseño (con mayúscula) como una heterogénea y dinámica ecología de prácticas de raigambre universitaria (Eckert et al., 2010; Love, 2002) que no solo produce materiales que en la mayoría de los casos están pensados para generar interacciones distintas a la contemplación y reflexión, sino que además pone énfasis, desde la concepción de aquello diseñado, en la pregunta por los requerimientos técnicos y contextuales para la replicabilidad del proceso de generación de dicha interacción. Este comentario, antes que enfocado en delinear los límites del Diseño -disciplina que a lo largo del siglo XX ha ido constituyéndose (a diferencia de la arquitectura, por ejemplo) de manera más bien improvisada (Margolin, 1995, p. 12)- pretende esbozar cierta distancia para con el campo artístico, rara vez preocupado por proyectar un diálogo diacrónico (sostenible en el tiempo) entre el proceso de manufactura y el escenario de uso/consumo del material creado.

Primero, destaco la acción del docente y diseñador industrial mapuche Christian Bazáes quien, asombrado por la profusión de estéticas visuales indígenas que han rondado al estallido social en Chile (2019), se cuestionó cómo incorporar otras sensorialidades mapuche al espacio público. Su respuesta, desde la sonoridad, ha sido la ideación de una trutruka y, en particular, el diseño mediante modelado digital de la campana del instrumento (Figura 14). El diseño consiste en un archivo virtual paramétrico que, siguiendo las lógicas del “código libre” y de la manufactura distribuida (Kumar et al., 2016), permite que cualquier persona descargue dicho archivo y utilice una impresora 3D para materializar la campana de la trutruka. Esta operación desplaza la necesidad de extraer el cacho del animal, y es coherente con ciertas lógicas económicas que buscan acotar la extensa cadena de suministros y traslado de mercancías en pos de articular sistemas más próximos geográficamente, incentivando un uso eficaz de los recursos, minimizando la energía de transporte y posibilitando la personalización del diseño (en tanto el código es abierto, libre de modificación). En definitiva, la trutruka impresa en 3D podría facilitar que cientos de personas que se manifiestan en las calles produzcan el potente e icónico sonido del instrumento

mapuche, sonido que no saldrá del cacho de buey que un artesano unió al cuerpo de colihue o pvc, sino desde un objeto producido en filamento plástico, orgánico u otra materia prima imprimible, y cuya disposición estará disponible para descarga desde Internet.

Figura 14.

De arriba a abajo: Campana de trutruka modelada en Inventor® (fotografía facilitada por Christian Basález); trutruka con cuerpo (pvc) siendo soplada por C. Basález.



Fuente: Imagen en posesión de autor.

Al diseño mencionado ¿le corresponde la denominación “trutruka”? Esta interrogante surge de forma más o menos inmediata al enfrentarnos a un instrumento que ha mudado prácticamente por completo su técnica de manufactura, materia prima y lógica de distribución tradicional, además de distanciarse de la “serie de actividades rituales para la confección de este, acción de respeto y comunicación con la naturaleza y con el instrumento que se fabrica” (Velásquez, 2017, p.91). Con respecto a las transformaciones desde la manufactura, materias primas y formas de distribución, la historia de las materialidades mapuche es una de constante cambio⁶, por lo que despojarle al diseño 3D su cualidad de trutruka por su confección sui generis sería interrogarla en el estrado de la autenticidad y ancestralidad, elementos que este objeto esquivaba. Pero ¿qué ocurre con los protocolos simbólicos y rituales propios de la confección de instrumentos musicales mapuche? Allí la pregunta sería ¿es posible trasladar dichos protocolos de respeto y conexión con el itrofil mongen (la “naturaleza”, todo lo que hay) al contexto contemporáneo en donde la virtualidad y digitalidad están muy presentes?

No corresponde a estas líneas contestar esta última pregunta, sin embargo, interrogantes similares despliegan las producciones y reflexiones de la diseñadora y ceramista mapuche Yessica Huenteman, quien al designar sus creaciones como “cerámica contemporánea mapuche” también introduce la posibilidad de iniciar un proceso creativo que involucra tecnologías que, si bien no son virtuales o digitales, sí son enunciadas como no-tradicionales, distintas a aquello que usualmente se ha asociado con el universo material mapuche. Gran parte de las cerámicas de Huenteman surgen de la mixtura entre sus estudios en Italia en general, y aquellos enfocados en una técnica cerámica particular (la cerámica tipo mayólica), junto a sus raíces y experiencias desde la cultura mapuche de la zona de Temuco y alrededores, elementos que llevaron a esta diseñadora a experimentar y fusionar ambos mundos, produciendo una síntesis material novedosa (Figura 15). En este sentido, los trabajos de Huenteman presentan al menos dos aspectos que tensionan las exigencias de ancestralidad y autenticidad, y que valen la pena destacar.

6. A modo de ejemplo, la genealogía de la metalurgia mapuche descrita por Campbell (2015) y Moulian et al. (2020) podría servir para ilustrar dicho proceso.

Figura 15.

De arriba a abajo: Rali ornamental “Parlamento de Meli Kuyen”, elaborado con pasta greda de Wallmapu, esmaltado y decorado a mano alzada, cocción a 1000°C; “El coraje de re-conocernos 1” elaborado con pasta greda de Wallmapu, técnica de placas plegadas, mixtura de esmaltes y aplicaciones de teselas, decorado a mano alzada, cocción a 1000°C.



Fuente: Fotografías e información facilitada por Yessica Huenteman.

Primero, la diseñadora moviliza colores, figuras y simbolismos que ella reconoce como pertenecientes a los códigos estéticos mapuche -elementos naturales, cosmovisionarios y motivos plasmados históricamente sobre superficies textiles, cerámicas, entre otros- para realizar composiciones que se distancian del cántaro de greda adscribible a las tradiciones alfareras desarrolladas entre el BíoBío y el Reloncaví durante los últimos dos mil años de historia (Adán et al., 2016). A pesar de dicha distancia, Huenteman cuenta que los códigos culturales que ella plasma en sus creaciones sí pueden ser decodificados por personas mapuche, por machi u otros sabios y sabias que perciben lo mapuche en estas creaciones sin necesidad de mayores explicaciones⁷, demostrando como la cultura puede transformar su forma sin por eso devenir irreconocible y/o significar un proceso de pérdida.

Un segundo aspecto interesante de anotar es la técnica cerámica tipo mayólica que emplea Huenteman. Consistente en agregar óxido de estaño como tratamiento superficial para generar una cubierta blanca o barniz que “vitrifica” la pieza, esta técnica tuvo sus orígenes en el mundo islámico medieval y un auge en las regiones europeas del Mar Mediterráneo para ser posteriormente desarrollada en distintos puntos del Virreinato de Nueva España y del Perú, generándose diversas tradiciones y centros de producción que pusieron a circular por el continente americano estos productos. Si bien la técnica en sí parece no haber sido utilizada por personas que habitaron el Wallmapu soberano, la cerámica mayólica sí llamó la atención de la manufactura alfarera en tanto se ha registrado, arqueológicamente, entre las cuencas del río Cautín y del río Calle-Calle, diversas piezas confeccionadas siguiendo los modos de hacer tradicionales pero que incluyen incrustaciones de brillantes fragmentos de mayólica, sobre todo en jarros de uso doméstico y que, posteriormente, fueron depositados a modo de ajuar fúnebre (Caldazillas, 2020).

La existencia de cierta apertura por parte del mundo alfarero tradicional mapuche hacia este tipo de cerámica ha motivado a Huenteman a preguntarse por una historia alternativa, una en donde esta técnica sí alcanzó a ser recepcionada y apropiada al interior de las lógicas y procesos manufactureros tradicionales, como ocurrió con diversas poblaciones locales productoras de mayólica en múltiples puntos del continente americano. En este sentido, la práctica alfarera de Huenteman no solo tensiona las exigencias de ancestralidad y autenticidad, sino también permite cuestionantes del tipo “¿Cómo se habría desarrollado la técnica alfarera si ciertos acontecimientos históricos hubiesen sucedido de manera diferente?”

7. Conversación con Yessica Huenteman (16-01-2022).

Esta pregunta no solo incentiva la reflexión en torno a la genealogía de acontecimientos históricos y sus consecuencias en el tiempo presente, sino también permite imaginar la emergencia de articulaciones materiales desde contextos alternativos - ficciones verosímiles, por ejemplo- que interroguen, tensionen y esquiven dichas consecuencias. Las potencialidades reflexivas y creativas de proceder según esta lógica han sido exploradas y sistematizadas por una corriente de la disciplina del Diseño, el “Diseño especulativo”, muy enseñada y utilizada por instituciones públicas, privadas y académicas, la cual funciona bajo la pregunta “¿qué pasaría sí...?” muy similar al “¿qué hubiese ocurrido sí...?” de Huenteman.

La corriente especulativa del Diseño fue desarrollada por los académicos del Colegio Real de Artes de Londres Dunne y Raby (2013), quienes se preguntaron por las posibilidades del Diseño orientado no a la solución de problemas al interior de los límites del mundo actual, sino como medio para crear ficciones materiales que gatillen la pregunta por otros mundos posibles de acontecer. Este enfoque implica la creación de líneas temporales alternativas, usualmente futurísticas, con la intención de provocar reflexión y debate en torno a, por ejemplo, las implicancias del auge y adopción de ciertas tecnologías al interior de diversas sociedades, permitiendo utilizar la ficción como herramienta para ir más allá del presente inmediato y así trabajar sobre escenarios posibles más complejos (Boserman, 2019). Estos escenarios alternativos encuentran su materialización contextual en un objeto diseñado, el cual funciona como indicio del contexto social mayor en donde se insertan, apostando por la capacidad de los objetos para explorar problemas sociales, evaluar potenciales soluciones y como medio de facilitar la comunicación y discusión en audiencias mayores que aquellas usualmente asociadas a la escritura académica (Resnick, 2012).

¿Cómo habría dialogado el mundo mapuche con las tecnologías ferroviarias si la Ocupación no hubiese acontecido? ¿Qué derrotero hubiese cursado el diseño y producción textil mapuche de haber sido integrado a las Políticas de Substitución de Importaciones? Frente a una implementación y maduración de la Ley Indígena del gobierno de la Unidad Popular ¿Qué tipo de producción maderera pudo haberse articulado? Estos son algunos ejemplos referidos a preguntas abordables desde la especulación y el Diseño, acciones que para el caso del Pueblo Mapuche posiblemente permitirían evaluar nuevas formas de acción tanto al interrogar el futuro, como usualmente hacen los diseñadores que utilizan el mentado enfoque, como también la construcción histórica del presente al explorar las potencialidades ucrónicas del Diseño Especulativo similares a la pregunta de Huenteman ¿Cómo sería la cerámica mapuche hoy sí la tecnología mayólica se hubiera desarrollado en el Wallmapu soberano?

5. Alcances cosmopolíticos de un Diseño para la huroscopía mapuche (y otras prácticas)

A pesar de las facilidades que presenta el Diseño especulativo para generar procesos de ficción con miras a expandir las maneras en que personas y organizaciones evalúan el tiempo presente y se proyectan hacia el futuro (Forlano, 2013), el acumulado histórico de distintos eventos que no solo sí ocurrieron, sino que también han puesto innegables presiones sobre el tejido sociocultural mapuche y sus relaciones con los no-mapuche, demandan acciones que produzcan efectos en aspectos revestidos de cierta urgencia al interior de las relaciones interculturales y socioambientales.

En este sentido, las demandas de tierras, educación y respeto que ha venido articulando el movimiento político mapuche desde los primeros años del siglo XX en adelante (Foerster y Montecino, 1988); las luchas por desplazar el colonialismo interno instaurado por los regímenes histórico-epistemológicos del progreso racista occidental (Nahuelpan, 2013); el creciente deterioro medioambiental del territorio ancestral mapuche asociado a grandes extensiones de monocultivos exóticos de rápido crecimiento para comercialización en mercados internacionales (Aylwin et al., 2013); la acumulación de problemas socioeconómicos cristalizados en bajos índices de bienestar y oportunidades laborales de las regiones recién señaladas (Henríquez, 2013; López y Pairican, 2020); la profusión de discursos e iniciativas que homologan a la cultura mapuche a escenarios rurales en desmedro de las múltiples necesidades de personas que llevan generaciones transitando y habitando el espacio urbano (CONADI, 2016); entre otros elementos, nos compelen a intentar un abordaje que no desestime la consecución de efectos y resultados, potencialidad transformadora inherente al pensamiento proyectual del Diseño (Manzini, 2015) pero que su raigambre especulativa matiza al declarar una vocación explícitamente a-funcional, un ejercicio reflexivo y divergente que no busca solucionar o mejorar interacción alguna sino alimentar necesarias discusiones (Boserman, 2019).

Al mismo tiempo, cabe anotar que muchas de las acciones y lógicas que el Diseño y su potencialidad transformadora ha venido desplegando en los últimos treinta años se han estructurado hacia la innovación empresarial en general (Merholz, 2009) y, en particular, como “solución de problemas” para organizaciones que requieren llegar a sus usuarios (consumidores) de manera más eficaz (Woudhuysen, 2011). Debido a esto, muchas iniciativas de Diseño corren el riesgo de ser implementadas desde las lógicas ahistóricas y descontextualizadas del desarrollismo reduccionista de la gobernanza y la administración (Lewis, 2009), lo que para el caso mapuche ha sido descrito como un “etnodesarrollo” portador de una visión estereotipada de la realidad indígena (Boccaro y Seguel, 1999), capaz de incluir un set acotado de prácticas “permitidas” (Hale y Millamán, 2006) asociadas a una tradición “funcional, reconstruida, reinventada y refuncionalizada en base a la naturaleza de los nuevos proyectos de etnode

sarrollo” (Boccaro, 2007, p. 202). Finalmente, diversos esfuerzos que buscan, desde variados lugares de enunciación, alejarse del “etnodesarrollo” y contribuir tanto a la regeneración del tejido social mapuche como a la justicia social y epistémica, se desarrollan en simpatía con las persistentes retóricas de la autenticidad y la ancestralidad ya comentadas, alimentando la reproducción del imaginario material decimonónico o prehistórico y, por ende, anteponiendo un conjunto acotado de posibilidades al pensamiento proyectual.

¿Existe espacio para que la práctica del Diseño en general, y la creación de objetos y otros sistemas materiales, pueda ser operacionalizada como herramienta culturalmente significativa, epistemológicamente anticolonial, dirigida a insertarse en problemáticas tan relevantes como apremiantes y que no desestime las cualidades y posibilidades del mundo contemporáneo? Sin duda, de hecho, los ejemplos presentados no completan el “estado del arte” del Diseño y de las creaciones portadoras de diferencia cultural⁸. Sin embargo, las configuraciones analizadas permiten dilucidar múltiples lugares escasamente explorados por el Diseño; ilustraré uno de ellos interrogando una posible interacción susceptible de ser abordada por esta disciplina.

La uroscopia -lectura de la orina como método de diagnóstico de enfermedad- ha sido documentada para el mundo mapuche por diversos autores (CONADI, 2018; Grebe, 1975; Gutiérrez, 1985). La descripción que entrega Bonelli (2016, p. 75) de esta práctica, realizada por una lawentuchefe (curandera y sabia del mundo vegetal) en Alto Biobío, consiste en el depósito de orina en una botella antes del alba, en ayuna y sin haber ingerido comida la noche anterior. Esta muestra se entrega a la lawentuchefe por alguien cercano a la persona enferma. La curandera trasvasija la orina a un frasco vítreo e inspecciona el contenido, quieto y a contraluz; en esos momentos, la lawentuchefe ve a una pequeña figura humana en el interior de la orina, cuyos órganos afectados por la enfermedad se encuentran resaltados, permitiendo así el diagnóstico. Desde la visión eurocéntrica compartida por muchos de los agentes de salud y funcionarios de la política wingka, prácticas que involucren transporte y manejo de “humores” (orina, saliva, entre otros) pueden requerir procedimientos particulares so pena de ser catalogados como patógenos antihigiénicos, originando así tensiones que dificultan la práctica médica mapuche al interior de marcos estatales (Lincovil et al., 2019).

Pero más allá de posibles problemáticas que enfrenta la uroscopia y otras prácticas médicas mapuche cuando se encuentran con escollos estatales, esta interacción, al requerir un desplazamiento por caminos sometidos al clima invernal cordillerano; o entre las extensas distancias urbanas interrumpidas por atochamientos vehiculares;

8. Ejemplo de trabajo de Diseño desde la continuidad y cambio del textil Williche puede verse en Zúñiga (2019).

o en los escenarios pandémicos del distanciamiento, ¿es llevada a cabo de manera sencilla y eficaz? ¿En qué medida distintos enfoques de Diseño podrían contribuir a que prácticas como la uroscopia puedan desenvolverse con mayores garantías y facilidades que las hasta ahora provistas por el contexto racista de la interculturalidad neoliberal?

Posiblemente el Diseño podrá entregar propuestas para el transporte de la orina, ya sea ideando sistemas organizados de recolección de las muestras y subsecuente entrega al agente de salud, o generando contenedores pensados para cumplir con las etapas que demanda el proceso, u otros elementos emanados de procesos creativos realizados por, y/o en conjunto con, las comunidades y usuarios involucrados. En este sentido, si bien la acción de idear y diseñar materiales para facilitar prácticas portadoras de diferencia cultural (con respecto al canon hegemónico occidental) podría despertar sospechas de asistencialismo frente a consignas autodeterministas, cabe destacar que la disciplina del Diseño viene describiendo una transición, desde la visión ingenieril y personalista de un diseñador que inventa soluciones, hacia una práctica en donde son las personas y comunidades que interactuarán con lo diseñado quienes participan en el proceso de diseño y/o son protagonistas de este, enfoque que es *vox populi* en el argot disciplinar desde que Norman (1988) acuñó el término “Diseño centrado en el usuario” como ejercicio cuya medida de éxito es determinada por las personas. En otras palabras, un diseñador o diseñadora puede proponer, por ejemplo, involucrar un dron en la recolección uroscópica, pero han de ser las personas y, finalmente, las autoridades tradicionales, quienes irán dando (o no) veredictos durante el proceso creativo.

Además de ciertos beneficios prácticos de lo recién señalado, organizar procesos de Diseño para prácticas portadoras de diferencia cultural conlleva evaluar dos alcances, no del todo contradictorios (posiblemente complementarios) pero distinguibles. Se puede abordar la interacción desde el aspecto técnico - ¿Cómo transportar orina?- o bien desde su particularidad cultural, es decir ¿Cómo facilitar que la *lawentuchefe* vea al pequeño ser en la orina?, siendo este último tipo de preguntas aquellas que permitirán estimar con mayor variedad y profundidad los requerimientos para el desenvolvimiento de diversas prácticas, integrando aspectos logísticos a preguntas sobre espiritualidad y formas de entender el medio ambiente y relacionarse con éste.

Sin embargo, frente a la idea de facilitar cierta relación entre la *lawentuchefe* y el pequeño ser, muchas personas podrían sostener que este último está allí (pero, añadirán) de manera simbólica, como representación de aspectos del sistema de pensamiento de la propia curandera y, por ende, con un estatus diferente al que suelen detentar los lugares, ideas y “realidades” susceptibles de relacionarse con dinámicas de Diseño en general, y de objetos en particular. En otras palabras, es probable que el pequeño ser sea designado como una creencia increíble, como elemento ajeno a la

idea de realidad en tanto naturaleza unificada que provee marcos compartidos para la experiencia humana (Latour, 1993), dificultando por ende acciones que tomen en serio la uroscopia mapuche como lugar de Diseño debido a que, como nos recuerda de la Cadena (2009), “definiciones de seres sensibles como actores de las controversias son ‘creencias’ respetadas sólo cuando no son un obstáculo para la ciencia, la economía y todo a lo que refieren las ideas predeterminadas no negociables de eficiencia, crecimiento y bien común” (p. 157).

Aquellas ideas predeterminadas refieren al proyecto universalizante de la razón moderna occidental, al ideal kantiano que transforma a todo humano en ciudadano de una gran ciudad común, o cosmopolitanismo, preconcepciones que han sido cuestionadas por pensadores que ya no ven al cosmos como lugar unificado de afirmación incuestionable, como un dato empírico que debe ser descubierto, manipulado y sobre el cual pueden existir diversas “perspectivas” no occidentales ordenables jerárquicamente según proximidad y adecuación con la facticidad de las ciencias experimentales (Blaser, 2018); frente al cosmopolitanismo, algunos autores han planteado la necesidad de trascender las múltiples visiones o “perspectivas” de un mismo mundo y explorar la existencia de varios mundos divergentes pero articulables como asunto de interés colectivo, o “cosmopolítica” (Stenger, 2005), es decir, mundos habitados por una diversidad de agentes (humanos y no-humanos) que requieren ser activamente compuestos (Latour, 2010).

Sin embargo, una de las principales problemáticas del proyecto cosmopolítico emerge cuando se

“olvida que la política (como una categoría y las prácticas que cuentan cómo tales) pertenece a una genealogía epistemológica específica que no puede representar la diferencia radical que existe entre los muchos mundos que habitan el planeta. Como consecuencia de este olvido, la ‘política letrada’ se convierte en todo lo que la política puede ser” (De la Cadena, 2009, p. 166).

En la búsqueda de nuevas herramientas y términos con los cuales negociar el mundo(s) y darle forma(s), Domínguez y Fogué (2015) han resaltado las capacidades del Diseño en tanto herramienta que propone, genera y reorganiza lo que entendemos por político, ya sea proveyendo nuevas plataformas de comunicación entre diversos agentes, generando interacciones, objetos y/o servicios que aúnen y resalten intereses de diversos colectivos, produciendo canales para la representación de la diferencia cultural y, en general, permitiendo deliberar y co-crear distintas inscripciones de programas políticos en cuerpos, paisajes y objetos.

Frente a la agenda cosmopolítica de, por un lado, discutir y tensionar la idea de razón pública del cosmopolitanismo- es decir, una supuesta forma de comunicación en donde ciudadanos libres e iguales presentan y discuten enunciaciones en base a la verdad, sinceridad y legitimidad en pos de la construcción de un mundo común

moralmente justificado (Povinelli, 2001)- y, por otro, introducir al debate público a los ríos, montañas, bosques, espíritus, fuerzas telúricas y otros agentes no-humanos en conjunto a una heterogeneidad de voluntades históricamente subrepresentadas (De la Cadena, 2009), Yaneva y Zaera-Polo (2015) proponen un Diseño Cosmopolítico como proceso para reconocer y materializar la pluralidad de entidades que componen las relaciones socioterritoriales de los mundos que requieren ser ensamblados para el provenir terráqueo. La idea de un Diseño Cosmopolítico ha suscitado interés en profesionales e investigadores de las ciencias sociales, diseño y arquitectura, en tanto permite cuestionar y evaluar emergencias ecopolíticas (Kropp, 2015), sociopolíticas (Domínguez y Fogué, 2015) y tecnopolíticas (Houdart, 2015); el susodicho enfoque incluso ha sido explorado en el contexto chileno por Tironi y Hermansen (2020), quienes han intentado relacionarlo a los posibles modos de convivencia con agentes no-humanos (chimpancés) del Zoológico Nacional. Sin embargo, el Diseño Cosmopolítico no ha dialogado con los mundos indígenas, con los agentes no-humanos constitutivos de estos y con las necesidades contemporáneas de dichas realidades.

Entiendo el Diseño Cosmopolítico como una propuesta de co-construcción mediante la práctica del hacer, en donde colectivos de personas desarrollan procesos creativos y concertados para proponer y darle forma a conceptos constitutivos de sus mundos, intentando ensayar diversas formas de diálogo entre las personas, y con otros agentes no-humanos con los que se relacionen. Esta práctica ensayística, continuando con el ejemplo uroscópico, se preguntaría por las prácticas y sentidos históricamente acumulados en torno a la noción de salud y diagnóstico que son desplegados en dicho procedimiento por los y las sanadoras mapuche en cierto territorio, intentando co-diseñar algún aspecto de esta interacción que para ellos sea significativo y deseable.

Si bien las metodologías para aquellos objetivos pueden ser múltiples, diversas conversaciones entre la disciplina del Diseño y algunas ciencias sociales han destacado al “prototipo” como categoría fértil para el análisis creativo en contextos que demanden impugnación de la razón cosmopolita y su actual construcción de mundo.

La idea de prototipo suele referir a una etapa tardía del desarrollo de productos, en donde se ha acumulado suficiente conocimiento como para manufacturar objetos cuasi-listos, pero sobre los cuales recaen dudas por nunca haber sido testeados con futuros usuarios. Marcus (2014), sin embargo, diferencia los prototipos que deben adecuarse a procesos productivos y canalizarse hacia generar un “producto final” portador de un efecto puntual (resolver un problema, competir en el mercado, etc...), de aquellos surgidos de procesos de experimentación más libre. En estos últimos el objetivo es generar, colectivamente, la representación material de una idea, y no un producto final. En este sentido, el prototipo intenta gatillar la modulación de un espacio epistémico, postulando a la incompletitud como una cualidad que perpetúa el diálogo, la prueba y el aprendizaje.

Corsín-Jiménez y Estalella (2017) nos entrega una conceptualización de este tipo de prototipo al insertar esta categoría en sus trabajos en torno a los activistas del software libre (y de la “Cultura Libre”, más generalmente): dispositivo socio-técnico caracterizado por la apertura de sus fundamentos estructurales, incluyendo por ejemplo acceso al código, a sus especificaciones técnicas y de diseño, a sus archivos y registros documentales, permitiendo (e impulsando) su continua revisión, edición, copia y distribución. Más allá de las características particulares de los colectivos referidos, posiblemente predispuestos hacia una continua redefinición de sus lógicas y prácticas, Corsín-Jiménez (2014) destaca al prototipo como un objeto que permite suspender los preceptos de los marcos sociales, produciendo mediante la prueba, escenarios de composición deliberativa en niveles empíricos y materiales. En línea similar, Ratto se ha enfocado en el desarrollo de prototipos para la exploración conceptual de los usos y entendimientos de la innovación tecnológica, enfatizando sin embargo el acto compartido de construcción de los prototipos, antes que en las posibles evocaciones del objeto mismo, postulando al “hacer crítico” (2011) como un proceso de exploración mediante recombinación de diversos materiales.

Si bien el prototipo ha suscitado entusiasmo en distintos agentes interesados en componer horizontes sociopolíticos -Corsín-Jiménez (2014) llega a aclamarlo como el lenguaje de una nueva consciencia tecnopolítica abocada a la manufactura comunal de la autogestión que inaugurará novedosas formas culturales y de democratización-, pareciera ser que los investigadores que propulsan el prototipado se asocian a colectivos y organizaciones que buscan y desean explorar el cambio y la reconfiguración de sus estructuras; de hecho, Marcus (2014) indica que es al interior de proyectos “visionarios”, que invierten en nuevas tecnologías y que persiguen la innovación a nivel global en donde la metodología del prototipado “experimental” puede florecer y entregar más frutos.

Frente a lo anterior, me pregunto ¿qué frutos podrían entregar metodologías de prototipado en agentes y organizaciones indígenas que, por un lado, han estado sujetos a diversos influjos afines a los preceptos de la ancestralidad y autenticidad y, por ende, bajo condiciones de posibilidad reticentes a la evaluación de la transformación; y, por otro lado, que requieren herramientas para materializar elementos ajenos a la razón cosmopolita, ya sea en pos de reorganizar prácticas y procesos que pueden resultar dificultosos de realizar en el mundo contemporáneo, o bien con miras a generar representaciones culturales que faciliten el diálogo y el entendimiento con agentes no-indígenas?

Avanzar en pos de un prototipado cosmopolítico, entre otras herramientas emanadas del Diseño, podrían proporcionar plataformas metodológicas para desarrollar nuevas formas de acción, conceptualización y representación, en donde los conceptos (la uroscopia, por ejemplo) antes que ser sustento de una realidad fundamental, pre

sentan potencial reflexivo capaz de engendrar transformaciones en los objetos a los que definen (¿qué es, y cómo puede ser, actualmente, la uroscopia mapuche?). Si esta herramienta logra ser operacionalizada con miras no solo a expandir la imaginación -proceso necesario, pero que la especulación y el prototipado “experimental”, en tanto vástagos de contextos primermundistas, muchas veces se dan el lujo de designar como finalidad-, sino en diálogo con la consecución de efectos en salud, alimentación, educación, habitabilidad y otras esferas que apremian el tejido sociocultural mapuche, podría conformarse como catalizador del proceso de constitución del camino autodeterminista y plurinacional.

Conclusión

El recorrido planteado no intentó agotar ni definir la totalidad de posibilidades materiales portadores de diferencia cultural mapuche del siglo XX (mucho menos del presente), o segmentar en expresiones “viejas” y “nuevas” múltiples materializaciones culturales. Tampoco pretendo promover el cese de prácticas que, largamente inscritas en memorias y territorios, son efectivas en mantener y defender formas de vida señaladas como importantes por las personas (tal como no todo tiempo pasado fue mejor, hay elementos que, inmutablemente, siguen funcionando). Mas bien, las líneas presentadas intentan apuntar que, en ciertos contextos, la evaluación sobre cómo proceder y/o proyectarse hacia el futuro puede encontrarse constreñida por condiciones históricas de posibilidad que son, a la vez, vectores coloniales, asimetrías entre lo no-indígena e indígena que dispone del primero como creador y del segundo como reproductor.

Actualmente, estas asimetrías se manifiestan de formas diversas y cuantiosas; sin embargo, son las interacciones materiales y el mundo de los objetos en general, y la poca atención que reciben estas esferas como posibilidad de expresión de diferencia cultural en particular, las que motivaron esta escritura. El ejercicio realizado adolece de una definición de aquello que los objetos son, discusión de larga data (quizá inagotable) que enfrenta a humanistas, post-humanistas, ontologistas, realistas especulativos y otras vertientes en intentos por escudriñar cualidades particulares de humanos, no-humanos, cosas, objetos y otras categorías filosóficas. Si bien estas discusiones son de suma relevancia, en especial en el concierto de diversas formas de existir, aquí intenté desplegar una lectura desde lo que usualmente se considera un “objeto” en la revisión de distintos archivos, a fin de esbozar- a modo de hipótesis inicial- un marco histórico para evaluar posibles efectos políticos al pensar, materialmente, problemáticas en torno a las condiciones de posibilidad de diferencia cultural.

En este ejercicio percibí procesos que, a lo largo del siglo XX, han privilegiado fundamentos de ancestralidad y autenticidad en la cultura material mapuche, tendencia que se expresa de manera diferencial e ilustrativa de la asimetría no-indígena/

indígena ya señalada. Coherentemente con lo anterior, aunque describiendo ciertas mudanzas, durante la transición hacia el siglo XXI es posible identificar, al menos, cuatro formas de creación, modificación y pensamiento en torno a objetos por parte de agentes mapuche y wingka que dotará de vitalidad y presencia al mundo material mapuche. Dos de ellas son movilizadas por agentes no indígenas, y se diferenciarán por el grado de preocupación para con fundamentos historiográficos y/o etnográficos, en tanto una despliega un relajo y libertad creativa (en donde “lo indígena” puede funcionar como fuente de inspiración), mientras la otra intentará aproximarse a aquello que “lo indígena” es realmente, usualmente aludiendo de diversas maneras a formas materiales tradicionales. La tradición será, por su parte, elemento fundamental en las enunciaciones realizadas por agentes mapuche, característica de la tercera forma de expresión material mapuche identificada, la que contrastará con dinámicas creativas, colectivas, y que reflexionan en torno formas de “mapuchizar” tecnologías e interacciones no tradicionales, siendo está la cuarta forma identificada.

He querido, adicionalmente, realizar un intento de complementar la descripción de las condiciones de posibilidad señaladas con la propuesta introductoria de una forma de incidir en aquel contexto -el Diseño-, presentando la genealogía material mapuche trabajada (inicial, y necesariamente expandible) como posible lugar de inserción de esta herramienta. Proceder al alero genealógico, me parece, provee a la disciplina del Diseño cualidades mínimas para un ejercicio crítico de esta práctica, la cual no siempre distingue entre un accionar con miras a generar mayores ingresos en sectores subalternos y/o mejorar las vidas de los seres humanos, del cuestionamiento y modificación de condiciones estructurales y narrativas de legitimación colonial que viene enmarañando el turbulento camino hacia la justicia social y epistémica. Dicha indistinción opera, por ejemplo, cuando se enarbolan las “tecnologías indígenas” como bandera de lucha en las filas de quienes sentimos la urgente necesidad de reducir el impacto negativo de muchas formas de vida humana sobre el mundo, pero utilizándolas como alimento para un desarrollo humano “de bajo impacto” preocupado por un primitivismo tecno-funcionalista antes que por la potencialidad latente que presenta asumir nuevas posiciones físico-semióticas con miras a cimentar sistemas de valor y significados alternativos.

A pesar de la inestimable contribución que tecnologías vernáculas y tradicionales pueden proporcionar a nuestra supervivencia futura, preferí discutir las capacidades que procesos de creación y reflexión material -desde un Diseño colaborativo y en diálogo con otras disciplinas- podrían tener en la exploración de aquello que lo mapuche puede ser, de cómo pueden expresarse acumulados históricos bajo materialidades e interacciones contemporáneas, y cómo las nuevas configuraciones del mundo actual afectan, impiden y/o permiten expresiones materiales de diferencia cultural. Al respecto, se proveyeron dos ejemplos de personas que movilizan contenidos y sentidos

mapuche desde la práctica del Diseño, lo que sumado a un ejemplo verosímil de prácticas culturales susceptible de dialogar con el Diseño (la uroscopia), permitió explorar algunas tendencias y prospectos a desarrollar, incluyendo posibles relaciones no exclusivamente centradas en el ser humano, sino extensibles a los demás agentes que componen las interacciones del mundo.

Las exploraciones de Diseño podrían tener implicancias en las formas en que se conceptualiza la diferencia cultural, en tanto posibilita una presentación de esta no fundamentada en los casilleros estancos del pensamiento interno (las creencias) sino en la performatividad material, en un testeado o prototipado de las prácticas posibles de acontecer en cierto entramado socioambiental y sus efectos sobre múltiples agentes en un territorio determinado.

El énfasis en los procesos materiales podría, adicionalmente, entregar insumos que complementen los debates en torno a los diversos reconocimientos (constitucionales, lingüísticos, jurídicos y del general respeto) que fundamentan muchas demandas y consignas de la arena interétnica, introduciendo visiones sobre los requerimientos e implicancias de la construcción de un mundo plural y que cuya apreciaciones y evaluación, además de insumo a ser utilizado por los colectivos que trabajan en la planificación de dicha construcción, podría ser una vertiente pedagógica de la que podrían beber los (aun demasiados) no convencidos y confundidos espectadores de los mentados debates.

Antes que generar una confianza sin reservas frente a las promesas emancipadoras que el Diseño viene realizando desde hace algunas décadas, espero que estas líneas contribuyan a extender al mundo material los cuestionamientos e impugnaciones que por años se llevan realizando a concepciones folklorizantes de los mundos indígenas, en donde la concepción de “lo tradicional” funciona como mandato de autenticidad a registrar y proteger. Frente a esto, Alvarado y Antileo (2019), invocando la memoria de los caciques del siglo XVII y XVIII y sus diálogos con el sistema educacional wingka, invitan a pensar en “otra concepción de ‘lo tradicional’ en los procesos de identificación mapuche, en donde “lo típico” es más bien nutrir la configuración cultural con el contacto, absorber la alteridad, incluso lo colonial, para gestar un presente grisáceo, abigarrado” (p. 24). En este proceso de identificación, tan presente hoy en día, el mundo material guarda una potencialidad poco atendida y que podría contribuir a evaluar distintos horizontes en los proyectos de construcción de autodeterminación y plurinacionalidad efectiva, distintas materialidades desde donde conformar aspectos del mundo mapuche contemporáneo.

Agradecimientos

Ensayo articulado a partir de las reflexiones generadas en el Magíster en Antropología Sociocultural de la Universidad de Chile (con el apoyo del Proyecto Fondecyt 1140921) y el Magíster en Diseño Avanzado de la Universidad Católica de Chile (cofinanciado por Fondart Nacional, Becas Chile Crea 537818). Dedicado a la memoria de mi amigo Oliver Romero Ríos, primer diseñador con quien conversé sobre todo esto.

Referencias

- Aburto Panguilef, M. (2013). *Libro diario del Presidente de la Federación Araucana (1940-1951)*, (Ed) A. Menard. Santiago. Colibris.
- Adán, L., Mera, R., Navarro, X., Campbell, R., Quiroz, D., & Sánchez, M. (2016). Historia prehispánica en la región centro sur de Chile: Cazadores-recolectores holocénicos y comunidades alfareras (ca. 10.000 años a.C. hasta 1.550 d.C.). En F. Falabella, M. Uribe, L. Sanhueza, C. Aldunate & J. Hidalgo (Eds), *Prehistoria en Chile. Desde sus primeros habitantes hasta los incas* (pp. 401-442). Santiago de Chile, Sociedad Chilena de Arqueología.
- Alvarado, M. (2000). Indian fashion. La imagen dislocada del “indio chileno”. *Estudios Atacameños*, 20, 137-151.
- Alvarado, I. & Guajardo, V. (2011). *Mantas y mantos. Cubrir para lucir*. Santiago, Dirección de bibliotecas, archivos y museos DIBAM.
- Alvarado, C. & Antileo, E. (2019). *Diarios Mapuche 1935-1966. Escrituras y pensamientos bajo el colonialismo chileno del siglo XX*. Temuco. Ediciones Comunidad de Historia Mapuche.
- Alvarado, C. & Quezada, I. (2021) Derribar, sustituir y saturar. *Monumentos, blanquitud y descolonización, Corpus*, 11(1), 1-11. <http://journals.openedition.org/corpusarchivos/4560>; <https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.4560>.
- Antileo, E. & Alvarado, C. (2018). *Fütra waria o capital del reyno. Imágenes, escrituras e historias mapuche en la gran ciudad 1927-1992*. Santiago. Ediciones Comunidad de Historia Mapuche.
- Antileo, E. (2020). *¡Aquí estamos todavía! Anticolonialismo y emancipación en los pensamientos políticos mapuche y aymara (Chile-Bolivia, 1990-2006)*. Ediciones Pehuén.
- Anderson, B. (1993). *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México D.F. Fondo Cultura Económica.
- Aravena, A. (2003). El rol de la memoria colectiva y de la memoria individual en la conversión identitaria mapuche. *Estudios Atacameños*, 26, 89-96.

- Aukiñ (1996). Debates sobre propiedad intelectual. *Publicación periódica del Consejo de Todas las Tierras*, 07. Temuco.
- Aylwin, J., Yáñez, N. & Sánchez, R. (2013). *Pueblo mapuche y recursos forestales en Chile: Devastación y conservación en un contexto de globalización económica*. Documento de trabajo. Santiago de Chile. Observatorio Ciudadano Iwgia.
- Barth, F. (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*. Fondo Cultura Económica.
- Bell, A. (2014). *Relating indigenous and settler identities: beyond domination*. Palgrave Macmillan.
- Bengoa, J. (2005). *Historia del pueblo mapuche, siglos XIX y XX*. LOM Ediciones.
- Bengoa, J. (2009). ¿Una segunda etapa de la Emergencia Indígena en América Latina?. *Cuadernos de antropología social*, 29, 07-22.
- Bhabha, H. (2000 [1990]). Narrando la nación. En A. Fernandez (Ed), *La invención de la nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha*. (pp. 211-219). Ediciones Manantial.
- Blaser, M. (2018). ¿Es otra Cosmopolítica Posible?. *Anthropologica*, 36(41), 117-144. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/anthropologica/article/view/19242>.
- Boccaro, G. (2007). Etnogubernamentalidad. La formación del campo de la salud intercultural en Chile. *Chungara*, 39 (2), 185-207.
- Boccaro, G. (2008). *Los Vencedores. Historia del Pueblo Mapuche en la Época Colonial*. Santiago de Chile: Universidad de Chile/Universidad Católica del Norte/ Línea Editorial HAM.
- Boccaro, G., & Seguel-Boccaro, I. (1999). Políticas indígenas en Chile (siglos XIX y XX). De la asimilación al pluralismo (el caso mapuche). *Revista De Indias*, 59 (217), 741-774.
- Bonelli, C. (2016). Visiones Alter-Nativas: Reflexiones sobre Multiplicidad Ontológica y Alteridad en el Sur de Chile. *Revista Chilena de Antropología*, 33 (1), 71-85.
- Boserman, C. (2019). Rescatando los objetos epistémicos del Diseño Especulativo. *Diseña*, 14, 118-137. <https://doi.org/10.7764/disena.14.118-137>.
- Brenner, N. (2016). *La explosión de lo urbano, Santiago de Chile*. Pontificia Universidad Católica de Chile. ARQ Ediciones.
- Caldazillas, A. (2020). *Estilo, uso y contexto de la cerámica decorada con incrustaciones presentes en la región del sur de Chile*. Tesis para optar al título de Arqueóloga, Santiago, Universidad de Chile.
- Campbell, R. (2015). Entre El Vergel y la platería mapuche: el trabajo de metales en la araucana postcontacto (1550-1850 D.C.). *Chungará*, 47(4), 621-644. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-73562015005000046>.

- Carrasco, C. (2000). Una experiencia de diseño: platos interculturales. *Lengua y Literatura Mapuche*, 9, 261-271.
- Castro, A. (2008). La farmacia Makelawen. Un espacio de visibilidad mapuche en la ciudad de Santiago de Chile. *Revista de Historia y Geografía*, 22, 209-232.
- Cartes, A. (2013). Arauco, matriz retórica de Chile: Símbolos, etnia y nación. *Si Somos Americanos*, 13(2), 191-214. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482013000200009>.
- Comaroff, J. & Comaroff, J. (2011). *Etnicidad S.A.* Buenos Aires, Katz.
- Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas. (2008 [2003]). *Informe de la Comisión verdad histórica y nuevo trato con los Pueblos Indígenas*. Santiago de Chile., Edición Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas.
- CONADI. (2016). *Informe final diseño intervención para el buen vivir indígena urbano*. CONADI. <http://estudiosindigenas.ufro.cl/images/documentos/Diseo-de-intervencion-para-el-Buen-Vivir-Indigena-Urbano.pdf>.
- CONADI. (2018). *Estudio descriptivo e identificación del rol de la machi. Patrimonio de la memoria colectiva de las personas, familias, comunidades mapuche y su trascendencia en la actualidad en los territorios de la Provincia de Arauco*. Gobernación Provincial de Arauco, CONADI. http://www.conadi.gob.cl/storage/docs/TEXTO_MACHI_NOVENA.pdf.
- Corsín Jiménez, A. (2014). The prototype: more than many and less than one. *Journal of Cultural Economy*, 7 (4), 381-398.
- Corsín Jiménez, A. & Estalella, A. (2017) Ethnography: A Prototype. *Ethnos*, 82 (5) 846-866, <https://dx.doi.org/10.1080/00141844.2015.1133688>.
- Crow, J. (2013). *The mapuche in modern Chile: a cultural history*. Gainesville, University Press of Florida.
- Curín, F. (2015). Las prácticas políticas de los jóvenes mapuche en Santiago entre 1998 y 2011. *Revista temas sociológicos*, 19, 133-167.
- De la Cadena, M. (2009). Política indígena: un análisis más allá de 'la política'. *Red de antropología del mundo (RAM)*, 4, 139-171.
- De Sousa, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Ediciones Trilce.
- DIGEDER. (1978). La finalidad del folklore. *Boletín oficial de la Dirección General de Deporte y Recreación*, 16, 62.
- DIGEDER. (1978). La promoción de la cultura folklórica chilena. *Boletín oficial de la Dirección General de Deporte y Recreación*, 17, 58.
- DIGEDER. (1978). Festival de Folklore de San Bernardo. *Boletín oficial de la Dirección General de Deporte y Recreación*, 19, 62.

- DIGEDER. (1980). Jornadas de discusión en folklore. Boletín oficial de la Dirección General de Deporte y Recreación. Número Especial, 11-13.
- Domínguez, F. & Fogué, U. (2015) Unfolding the political capacities of design. En A. Yaneva y A. Zaera-Polo (Eds) *What is Cosmopolitical Design?* (pp. 143-160). Ashgate.
- Dunne, A. & Raby, F. (2013). *Speculative Everything. Design, Fiction, and Social Dreaming*. Cambridge, MA. MIT Press.
- Dümmer, S. (2010). Los desafíos de escenificar el “alma nacional”: Chile en la exposición iberoamericana de Sevilla (1929). *Historia Crítica*, 42, 84-111.
- Eckert, C., Blackwell, A., Bucciarelli, L., & Earl, C. (2010). Shared Conversations Across Design. *Design Issues*, 26 (3), 27- 39.
- El Austral (1993). *12 de octubre en Santiago*. A 13.
- El Austral (1999). *Consejo de Todas las Tierras llegó al centro de Temuco*. P. A5.
- El Austral (1999). *Artesanos rescatan su cultural*. A14.
- Escobar, A. (2017). Response: Design for/by [and from] the “global South”. *Design Philosophy Papers*, 15(1), 39–49. <https://dx.doi.org/10.1080/14487136.2017.1301>.
- Estermann, J. (2014). Colonialidad, descolonización e interculturalidad. Apuntes desde la Filosofía Intercultural. *Polis*, 13, 47-368.
- Esther, K. (2006). *La batalla del folklore: Los conflictos por la representación de la cultura popular chilena*. Tesis para optar al grado académico de Licenciada en Historia, Santiago, Facultad de Humanidades, Universidad de Santiago.
- Foerster, R., & Menard, A. (2009). Futatrokikelu: Don y autoridad en la relación mapuche-wingka. *Atenea*, 499, 33-59. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-04622009000100003>.
- Foerster, R. y Montecino, S. (1988). *Organizaciones, líderes y contiendas mapuches (1900-1970)*. Ediciones CEM.
- Forlano, L. (2013). *Las etnografías del Futuro: ¿Qué pueden aprender los etnógrafos de la ciencia ficción y diseño especulativo?* *Ethnographymatters* <https://ethnographymatters.net/es/blog/2013/09/26/ethnographies-from-the-future-what-can-ethnographers-learn-from-science-fiction-and-speculative-design/>.
- Fontana, M (2019). *Wariatun, espacialidades mapuche en la metrópoli neoliberal. Caso: Desplazamiento mapuche al Área Metropolitana de Santiago 1975-2016*. Tesis para optar al grado de Doctor en Arquitectura y Estudios Urbanos, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.
- García de la Huerta, M. (1999). *Reflexiones Americanas. Ensayos de Intrahistoria*. LOM Ediciones.

- García, M., Caniuqueo, S., Foote, S., & Park, J. (2019). Pueblo Mapuche. La representación de la nación a través de la producción discursiva en el Gulumapu". *Anclajes*, XXIII (2), 1-20. <https://dx.doi.org/10.19137/anclajes-2019-2321>.
- Gay, C. (2018). *Usos y costumbres de los araucanos*. Taurus.
- Grebe, M. (1975). Taxonomía de enfermedades mapuches. *Antropología, Nueva Época*, 2, 27-39.
- Groys, B. (2018). La obligación del diseño en sí. En *Volverse público. Las transformaciones del arte en el ágora contemporánea*. Editorial Caja Negra.
- Guindon, F. (2015). Technology, material culture and the well-being of Aboriginal peoples of Canada. *Journal of material culture*, 20 (1), 77-97.
- Gundermann, H. (2013). Procesos étnicos y cultura en los pueblos indígenas de Chile. *Alpha*, 36, 93-108.
- Gutiérrez, A. (1929). *Dibujos Indígenas de Chile*. Imprenta Universitaria.
- Gutierrez, T. (1985). El "Machitún": rito mapuche de acción terapéutica ancestral. *I Congreso Chileno de Antropología*. Santiago de Chile, Colegio de Antropólogos de Chile A. G.
- Hale, C. & Millaman, R. (2006). Cultural Agency and Political Struggle in the Era of the "Indio Permitido" . En: D. Sommer (Ed.). *Cultural Agency in the Americas* (pp. 281-304). Durham: Duke University Press.
- Henríquez, L. (2013). Cinco décadas de transformaciones en La Araucanía Rural. *Polis*, 34, 1-17.
- Hicks, D. (2010). The material- cultural turn: event and effects. En D. Hicks y M.C. Beaudry (Eds), *The Oxford handbook of Material Culture Studies* (pp. 25-98). Oxford University Press.
- Houdart, S. (2015) Low Resolution for a High (Tech) Cosmogram: How to Handle the Large Hadron Collider. En A. Yaneva y A. Zaera-Polo (Eds) *What is Cosmopolitical Design?* (pp. 79-92). Ashgate.
- INE (2018). *Radiografía de Género: Pueblos Originarios en Chile 2017*. Instituto de estudios y estadísticas de género. Instituto Nacional de Estadísticas.
- Iturriaga, J. (2006). Rentabilidad y aceptación. La imagen de Chile en el cine argumental, 1910-1920. *Cátedra de Artes*, 2, 67-87.
- Jofre, D. y Riquelme, I. (2007). *Medicina Mapuche: La emergencia de la farmacia Makewelawen en el contexto urbano. Una mirada desde la antropología médica*. Tesis para optar al grado de Antropóloga, Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago.

- Kropp, C. (2015) River Landscaping in Third Modernity: Remaking Cosmopolitics in the Anthropocene. En A. Yaneva y A. Zaera-Polo (Eds) *What is Cosmopolitical Design?* (pp. 113-130). Ashgate.
- Kumar, J. Graham, G., Phillips, W., Tooze, J., Ford, S., Beecher P., Raj, B., Gregory M., Kumar M., Ravi, B., Neely A., Shankar R., Charnley F. & Tiwari A. (2016). Distributed manufacturing: scope, challenges and opportunities. *International Journal of Production Research*, 54(23), 6917-6935. <https://doi.org/10.1080/00207543.2016.1192302>.
- Labra, R. (2020). Narraciones del origen desde una materialidad nacional moderna: El proceso de creación del Wenüfoye (Bandera Mapuche) y su proliferación no tradicional. *CUHSO*, 30 (1), 163-185.
- Laclau, E. (2005). *La Razón Populista*. Argentina, Fondo de Cultura Económica.
- Latour, B. (1993). *Nunca fuimos modernos. Ensayo de antropología simétrica*. Siglo XXI Editores.
- Latour, B. (2010). An Attempt at a “Compositionist Manifesto”. *New Literary History*, 41, 471–490.
- Lewis, D. (2009). International development and the perpetual present: anthropological approaches to the rehistoricisation of policy. *European Journal of Development Research*, 21 (1), 32-46.
- Lincovil, M., Melinao, S., Lincovil, M., Cayuqueo, V., Nahuelhuen, M., Lagos, C., Manriquez, M., Rebolledo, J., Figueroa, V., Klett, R., Yañez, D., Iribarra, S. & Gómez, J. (2019). *Sistematización de experiencia de salud intercultural en Centro de Referencia de Salud y Medicina Mapuche (CRSM) “La Ruka”*. <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/170247>.
- López, E, & Pairican, F. (2020). Pobreza, Exclusión y politización: Trayectoria económica y política de los mapuche durante el siglo XX. *Anuario. Escuela de Historia*, 32, 1-39.
- Love, T. (2002). Constructing a coherent cross-disciplinary body of theory about designing and designs: some philosophical issues. *Design Studies*, 33 (3), 354-361.
- Manan, M. & Smith, C. (2014). Text, Textiles and Technê: On the Barthesian Myth of the T-shirt. *Textile: The Journal of Cloth and Culture*, 12 (2), 202-221.
- Manquilef, M. (1911). Comentarios del pueblo Araucano. La faz social. *Revista de Folklore Chileno (Sociedad de Folklore Chileno): tomo 2*. Imprenta Cervantes. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-8192.html>.
- Manzini, E. (2015). *Design, When Everybody Designs: An Introduction to Design for Social Innovation*. Mass: MIT Press.

- Marcus, G. (2014). Prototyping and Contemporary Anthropological Experiments with Ethnographic Method. *Journal of Cultural Economy*, 7(4), 399-410.
- Margolin, V. (1995). Design History or Design Studies: Subject Matter and Methods. *Design Issues*, 11(1), 4–15. <https://doi.org/10.2307/1511610>.
- Marimán, P., Caniuqueo, S., Millalen, J. & Levil, R. (2006). *¡...Escucha, winka...! Cuatro ensayos de Historia Nacional Mapuche y un epílogo sobre el futuro*. LOM Ediciones.
- Marimán, J. (2012). *Autodeterminación Ideas políticas mapuche en el albor del siglo XXI*. LOM Ediciones.
- Martinez, C. (2009). Comunidades y redes de participación mapuche en el siglo XX. Nuevos actores étnicos, doble contingencia y esfera pública. En C. Martínez y M, Estrada (Eds). *Las disputas por la etnicidad en América Latina: movilizaciones indígenas en Chiapas y Araucanía*. Editorial Catalonia.
- Martinez, C. (2009b). Transición a la democracia, militancia y proyecto étnico. La fundación de la organización mapuche Consejo de Todas las Tierras (1978-1990). *Estudios sociológicos*, XXVII, 595-618.
- Melín, M., Mansilla, P. & Royo, M. (2019). *Cartografía cultural del Wallmapu. Elementos para descolonizar el mapa en territorio mapuche*. Santiago de Chile, Lom Ediciones.
- Mella, M. (2001). *Movimiento Mapuche en Chile 1977-2000. Un estudio por medio de la prensa escrita*. Tesis para optar al título de Antropóloga. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Departamento de Antropología. Santiago.
- Menard, A. (2011). Archivo y reducto. Sobre la inscripción de lo mapuche en Chile y Argentina. *AIBR, Revista de Antropología Iberoamericana*, 3, 315-339.
- Merholz, P. (2009). *Por qué el pensamiento del diseño no te salvará*. Harvard Business Review. <https://hbr.org/2009/10/why-design-thinking-wont-save?language=es>.
- Mignolo, W. (2016 [1995]). *El Lado más oscuro del renacimiento: Alfabetización, territorialidad y colonización*. Editorial Universidad del Cauca.
- Millalen, J. (2012). Taiñ mapuchegen. Nación y nacionalismo Mapuche: construcción y desafío del presente. En *Ta ñ fijke xipa rakizuameluwün. Historia, colonialismo y resistencia desde el país Mapuche*. Ediciones Comunidad de Historia Mapuche, Temuco.
- Miller, D. (1987). *Material culture and mass consumption*. Blackwell.
- Mora, M. (2007). Identidad mapuche desde el umbral (o la búsqueda de la mismidad étnica en el Chile de los noventa), En C. Zapata (Ed) *Intelectuales indígenas piensas América Latina* (pp. 12-34). Universidad Andina Simon Bolivar.

- Moulian, R., Latorre, E., Caniguan, J. & Bahamondes, F. (2020). Pañilwe ñi dungu, las voces del metal. *Antropologías Del Sur*, 7(13), 1-25. <https://doi.org/10.25074/rantros.v7i13.1319>.
- Nahuelpan, H. (2013). Las “zonas grises” de las historias Mapuche. Colonialismo internalizado, marginalidad y políticas de la memoria. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 17 (1), 11-33.
- Norman, D. (2013 [1988]). *The Design of Everyday Things*. Basic Books.
- Ñankulef, J. (2010). *La Data Cultural Mapuche y los 12 mil años*. Centro de Documentación Mapuche. <http://www.mapuche.info/print.php?pagina=677>.
- Olsen, B. (2007). Genealogías de la asimetría: por qué nos hemos olvidado de las cosas. *Complutum*, 18, 287–291.
- Pairican, F. (2012). Sembrando ideología: el Aukiñ Wallmapu Ngulam en la transición de Aylwin (1990-1994). *SudHistoria*, 4, 12- 42.
- Pairican, F. (2014). *Malon: la rebelión del movimiento mapuche, 1990-2013*. Pehuén Editores.
- Pinto, J. (2003). *La formación del Estado, la nación y el pueblo Mapuche. De la inclusión a la exclusión*. Editorial DIBAM.
- Povinelli, E. (2001) The Anthropology of Incommensurability and Inconceivability. *Annual Review of Anthropology*, 30, 319-334.
- Räikkä, J., & Puumala, M. (2019). Moderate conventionalism and cultural appropriation. *Etikk i Praksis*, 13(1), 81–88. <https://doi.org/10.5324/EIPV13I1.2876>.
- Rancière, J. (2009 [2017]). *El reparto de lo sensible. Estética y política*. LOM Ediciones.
- Ratto, M. (2011). Critical Making: Conceptual and Material Studies in Technology and Social Life. *The Information Society: An International Journal*, 27 (4), 252-260.
- Resnick, J. (2012). *Materialization of the speculative in foresight and design*. Thesis Submitted to OCAD University in partial fulfilment of the requirements Master of Design in Strategic Foresight and Innovation. Toronto, OCAD University.
- Richards, P. (2016). *Racismo. El modelo chileno y el multiculturalismo neoliberal bajo la Concertación. 1990-2010*. Pehuén Editores.
- Stengers, I. (2005 [2015]). La Propuesta cosmopolítica. *Pléyade*, 14,17-41. <https://www.revistapleyade.cl/index.php/OJS/article/view/159>.
- Theodossopoulos, D. (2013). Laying Claim to Authenticity: Five Anthropological Dilemmas. *Anthropological Quarterly*, 86 (2), 337-360.
- Tironi, M. & Hermansen, P. (2020). Prototipando la coexistencia: Diseños para futuros interespecie. *ARQ*, 106, 38-47. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-69962020000300038>

- Tlostanova, M. (2017). On decolonizing design. *Design Philosophy Papers*, 15(1), 51–61. <https://dx.doi.org/10.1080/14487136.2017.1301>.
- Troncoso, X. (2003). El retrato sospechoso. Bello, Lastarria y nuestra ambigua relación con los mapuche. *Atenea*, 488, 153-176.
- Tunstall, D. (2013). Decolonizing innovation: Design anthropology, critical anthropology, and indigenous knowledge. En W. Gunn, T. Otto, R. Smith (Eds) *Design Anthropology. Theory and Practice* (pp. 232- 249). London: Bloomsbury.
- Velásquez, J. (2017). *Patrimonio musical mapuche, su presencia en la comunidad y en la escuela. Consideraciones culturales necesarias para la enseñanza en el aula de música*. Tesis para optar al grado de doctor en Didáctica de la educación física, de las artes visuales, de la música y la voz. Universitat Autònoma de Barcelona, Facultat de Ciències de la Educació, Barcelona.
- Wobst, M. (1977). Stylistic behavior and information exchange. En Ch. Cleland (Ed) *For the Director: Research Essays in Honor of James B. Griffin*. Ann Arbor, Museum of Anthropology, University of Michigan.
- Woudhuysen, J. (2011). The Craze for Design Thinking: Roots, A Critique, and toward an Alternative. *Design Principles and Practices: An International Journal*, 5 (6), 235-248.
- Yaneva, A. & Zaera-Polo, A. (2015) Introduction: what is cosmopolitical design? En A. Yaneva y A. Zaera-Polo (Eds). *What Is Cosmopolitical Design? Design, Nature and the Built Environment*. Manchester: Routledge.
- Young, J. (2005). Profound Offense and Cultural Appropriation. *The Journal of Aesthetics and Art Criticism*, 63, 135–146.
- Zapata, C. (2019). *Crisis del multiculturalismo en América Latina. Conflictividad social y respuestas críticas desde el pensamiento político indígena*. Guadalajara, Jalisco: Editorial Universitaria, CALAS María Sibylla Merian Center : Flacso Ecuador.
- Zuñiga, P. (2019). Diseño textil intercultural: alcances sobre una intervención en territorio Mapuche-Williche. *Atenea*, 520, 23-43.

Fuentes audiovisuales

- Alfa Chile (2008). *Regalar Palwen, lema de campaña de farmacia Makelawen*. <https://noticiaschile.livejournal.com/24289.html>.
- CNN Chile (2018). *Mapuguaquén: El innovador parlante mapuche hecho con greda ya está a la venta*. https://www.cnnchile.com/tecnologias/mapuguaquen-el-innovador-parlante-mapuche-hecho-con-greda-ya-esta-a-la-venta_20180821/.
- Festival de Viña (1992). *Sexual Democracia, Marichiweu, Festival de Viña 1992*.

Festival de Viña (1992). *Tejiendo esta la Manque - Ganador Folclore Festival de Viña del Mar 1992*. <https://www.youtube.com/watch?v=jroBiBlkhw>, detalle en 6'20 seg.

HistoriaFolkloreOficial(s/a). *Huasos Quincheros en viajes*. <https://www.facebook.com/HistoriasdeFolkloreOficial/photos/a.1210362556539268/584904372157512/>.

Interferencia (2020). *El negocio "mapuche" de Falabella que abrió el debate sobre apropiación cultural en el retail*. <https://interferencia.cl/articulos/el-negocio-mapuche-de-falabella-que-abrio-el-debate-sobre-apropiacion-cultural-en-el>.

Llao, A. (2021). *Junio 1983, en plena época militar, tres dirigentes mapuche de Ad-Mapu Domingo Jineo, Rosamel Millaman y José Santos Millao, requerido por la justicia corte de apelación de Temuco, fueron citado a declarar por las movilizaciones de eso tiempo, seguimos recorriendo ese camino*. Disponible en <https://twitter.com/anallao/status/1380905153356824577>.

Los Musicantes (1991). *Sol y Medianoche - Entrevista y video Alma Mapuche*. <https://www.youtube.com/watch?v=7clGXktXerQ>, detalle en 1'51 seg.

Miss Universe (1987). *Cecilia Bolocco, Miss Universe 1987, National costume preliminary competition*. <https://www.youtube.com/watch?v=UsKoVfYK6m8>.

Pagina 7 (2016). *Polémica generó Cecilia Bolocco tras mala utilización de accesorio mapuche*. <https://www.pagina7.cl/notas/tv-y-espectaculos/2016/02/13/polemica-genero-cecilia-bolocco-tras-mala-utilizacion-de-accesorio-mapuche.shtml>.

Ruiz, R., Landau, S. y Serrano, N. (1972). *Que Hacer?* <https://www.youtube.com/watch?v=LU3TiJSnDqo>.

Yekusimaala (1997). *We tripantu en Cerro Navia. Una Etnografía Audiovisual*. <https://vimeo.com/10548674>, detalle en 17'30.

Sobre el autor

RICARDO LABRA MOCARQUER es arqueólogo y Magíster en Antropología Sociocultural (Universidad de Chile), y Magíster en Diseño Avanzado (Pontificia Universidad Católica de Chile). Desarrolla una línea de investigación y creación interdisciplinaria, explorando el papel del mundo material en las condiciones de manifestación indígenas. Actualmente realiza un doctorado (Universidad de Queensland), investigando la inclusión de personas indígenas en arquitectura profesional australiana. Correo Electrónico: Ricardo.labram@gmail.com.  <https://orcid.org/0000-0002-8448-3630>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Peritaje antropológico, evaluación ambiental y pueblos indígenas

Anthropological assessment, environmental licensing processes and indigenous peoples

JUAN JORGE FAUNDES PEÑAFIEL

Universidad Autónoma de Chile, Chile

PATRICIA PERRONE CAMPOS MELLO

Centro Universitario de Brasilia, Brasil

VALENTINA PAZ ANAÍS ARAYA PÉREZ

Universidad Autónoma de Chile, Chile

RESUMEN Se analiza el peritaje antropológico en los procesos de evaluación ambiental.

Se postula, por una parte, la existencia de un derecho al peritaje antropológico, justificado en el derecho humano a la identidad cultural y el derecho humano al medio ambiente sano. Y, por otra, que la pericia antropológica en materia ambiental contribuye al razonamiento judicial, como un instrumento capaz de develar los elementos constitutivos de la identidad cultural de los pueblos indígenas y sus comunidades, bienes jurídicos protegidos en los procesos administrativos y judiciales de alcance ambiental. En especial, que esta pericia permite determinar su afectación o susceptibilidad de afectación como presupuesto de procedencia de la consulta indígena.



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

Se estudian los antecedentes teóricos y disciplinares del peritaje antropológico; se examinan sus fuentes normativas, en particular los derechos humanos a la identidad cultural y al medio ambiente sano, más la legislación ambiental pertinente; y se revisa un conjunto de decisiones judiciales chilenas de competencia ambiental que consideraron peritajes antropológicos, sistematizando sus diversos abordajes.

Metodológicamente, se recurre a revisión bibliográfica, a los métodos jurídicos dogmático y hermenéutico y al método deductivo para la revisión de jurisprudencia.

PALABRAS CLAVE Peritaje antropológico; evaluación ambiental; pueblos indígenas; derecho a la identidad cultural.

ABSTRACT The article analyses the use of anthropological assessments in environmental licensing processes.

On one hand, it supports the existence of a right to anthropological assessment. On the other hand, it argues that anthropological assessments in environmental matters contribute to judicial decision-making, since they are instruments which could reveal the constitutive elements of the indigenous peoples' cultural identities. In particular, these assessments have a role in determining whether indigenous communities are affected or susceptible to be culturally affected, as a prerequisite to proceed to the indigenous consultation.

With this purpose, the paper examines: the theoretical and disciplinary antecedents of anthropological assessments; their normative sources, in particular the human right to a cultural identity and to a healthy environment; and the relevant national environmental regulation. It also presents a set of Chilean judicial decisions on environmental matters which considered anthropological findings, systematizing their diverse approaches.

Methodologically, we used bibliographic review, dogmatic and hermeneutic legal methods, and the deductive method for the review of jurisprudence.

KEY WORDS Anthropological assessment; environmental licensing process; indigenous peoples; cultural identity right.

Introducción

El ordenamiento jurídico chileno asegura los derechos de los pueblos indígenas y sus comunidades, en particular, el derecho humano a la identidad cultural y el derecho humano a un medio ambiente sano. Para ello, la normativa en materia de evaluación ambiental –tanto en su dimensión técnica administrativa, como en la de control judicial–, requiere herramientas culturalmente pertinentes para visibilizar los elementos propios de la identidad cultural de carácter religioso o espiritual -que denominamos “intangibles culturales”- e identificar los potenciales efectos sobre ellos de los proyectos sometidos a evaluación¹. En especial, preocupan los procesos de evaluación ambiental de proyectos de energías renovables consideradas (en principio) de menor impacto ambiental, porque ello no significa que no sean susceptibles de afectar los indicados “intangibles culturales”.

Por su parte, el peritaje antropológico busca informar la afectación o susceptibilidad de afectación de los componentes culturales no necesariamente perceptibles para quienes no integran los pueblos indígenas y o sus comunidades u otros pueblos tradicionales, para los diversos efectos jurídicos asociados al resguardo de tales intangibles culturales, como la procedencia de la consulta indígena (López y Mohr, 2014; Anaya, 2009). Al efecto, sostendremos que una pericia culturalmente pertinente en materia ambiental -que llamaremos “peritaje antropológico ambiental” o “pericia antropológica ambiental” (en adelante PAA)-, es un instrumento que permite evidenciar la existencia de “intangibles culturales” en tanto bienes jurídicos protegidos de los pueblos indígenas y sus comunidades u otros pueblos tradicionales. Luego, una PAA puede ser una herramienta efectiva de mediación intercultural en el ámbito administrativo-judicial de los procesos de evaluación ambiental y elevar los estándares de protección del derecho humano a la identidad cultural y del derecho a un medio ambiente sano en los procesos de evaluación ambiental.

En el sentido indicado, nuestra hipótesis postula, por una parte, la existencia de un derecho al PAA, justificado en el derecho humano a la identidad cultural y el derecho humano al medio ambiente sano. Por otra, afirma que el PAA contribuye al razonamiento judicial, como un instrumento capaz de visibilizar los intangibles culturales de los pueblos indígenas y sus comunidades, bienes jurídicos protegidos en los pro

1. En este sentido, la Conferencia General de la UNESCO (1989) definió a los elementos *intangibles* como “el conjunto de creaciones que emanan de una comunidad cultural fundadas en la tradición”, particularmente aquellos que no son perceptibles por quienes no son miembros del grupo o colectivo que se autoidentifica culturalmente. Por lo tanto, se entenderá como patrimonio inmaterial “aquel que se transmite de generación en generación, que es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana” (UNESCO, 2012).

cesos administrativos y judiciales de alcance ambiental. En especial, que esta pericia permite determinar su afectación o susceptibilidad de afectación como presupuesto de procedencia de la consulta indígena.

En este marco, en el capítulo 1 desarrollamos el PAA, su concepto y alcances disciplinares; en los capítulos 2 y 3, respectivamente, se sintetizan el derecho humano a la identidad cultural y el derecho humano al medio ambiente sano, como justificación del PAA; en el capítulo 4 sintetizamos la normativa chilena en materia ambiental vinculada al PAA; y en el capítulo 5 revisamos un conjunto de decisiones de competencia técnica ambiental que tuvieron en consideración peritajes antropológicos, para visualizar la incidencia de ellos en los procesos indicados, sistematizando los distintos abordajes.

Metodológicamente, para los aspectos teóricos y disciplinares (capítulo 1), se usa revisión bibliográfica, para estudiar el marco normativo aplicable (capítulos 2, 3 y 4), se recurre a los métodos dogmático y hermenéutico; y, para la revisión de jurisprudencia (capítulo 5) se recurre al método deductivo, en base a una estrategia metodológica de selección y sistematización descrita en dicho apartado.

1.- La prueba pericial antropológica ambiental y los pueblos indígenas

El peritaje antropológico constituye un medio de prueba que permite alcanzar una forma de conocimiento útil para la defensa en el campo administrativo y judicial que se centra en el reconocimiento de las diferencias socioculturales de las personas y respectivas comunidades o grupos que intervienen en hechos y situaciones de connotación jurídica. Este instrumento ayudará a los funcionarios a rescatar la información sobre el contexto social en que se desarrolla el hecho, conducta o conflicto que proviene de parámetros culturales distintos. Es un medio de prueba en lo administrativo-judicial y una herramienta que comunica referentes cognitivo-normativos diversos en lo cultural. (DPP, 2017)².

Así, por una parte, es un medio probatorio que permite que referentes de sentido de otras culturas puedan ser conocidos y comprendidos en el marco administrativo y judicial externo a pueblos y comunidades indígenas u otros grupos tribales. Por otra, se trata de un esfuerzo epistemológico y metodológico que articula la identidad cultural de grupos diferenciados y el Derecho del Estado. Luego, el peritaje antropoló

2. Bibliográficamente, seguimos en diversos aspectos el “Modelo de gestión de peritaje antropológico” (MoGPA) de la Defensoría Penal Pública (DPP, 2017) que, si bien se trata un esfuerzo de investigación aplicada en materia penal y procesal penal, ofrece aportes disciplinares, en términos antropológicos y jurídicos, relevando el peritaje antropológico como instrumento de mediación intercultural en materia administrativa y judicial, replicable en diversos procesos y materias en los que la identificación de “intangibles culturales” y su eventual afectación, también son relevantes, como la evaluación ambiental en estudio.

gico es “un campo para el desarrollo de una epistemología emancipatoria, fronteriza e interdisciplinaria,” situada en un contextos sociales conflictuados, cuya operación puede tener alto impacto normativo (Faundes, 2019a).

Con todo, también existe un enfoque crítico que cuestiona la subordinación de la identidad cultural de los pueblos indígenas bajo los marcos jurídico procesales estatales (Salgado, 2015). En ese sentido, sostiene que el peritaje antropológico facilitaría dicha subordinación. Básicamente, porque -dice Carmona-, más allá de lo epistemológico y su método, en lo jurídico político, debe considerarse el espacio en que se realiza este “saber técnico” o “registro”, porque “se da en un lugar que representa -quizás mejor que ninguno- la dominación de una cultura sobre otra” (Carmona, 2014a). Ahora bien, dicha crítica no es el objeto de este trabajo. Luego, solo hacemos la reserva, y a la luz de ella, entendemos el peritaje antropológico desde un enfoque que hemos denominado una “ética de la diversidad”, que lo supone un mecanismo de concreción del derecho humano a la identidad cultural, cuya efectividad asegura un elemento constitutivo del ser, en lo individual y es presupuesto de la sobrevivencia misma de los pueblos indígenas, en lo colectivo (Carmona, 2014a; Faundes, 2019a).

El peritaje antropológico ha sido utilizado, y tratado por la doctrina, mayoritariamente en materia penal (Álvares, 2014), pero su uso se ha expandido progresivamente a otras materias como la ambiental, objeto de este trabajo (Duce, 2007; Faundes, 2019a). Así, tanto por la visión desde paradigmas distintos o por el simple desconocimiento de las formas de vida e intangibles culturales de otros grupos, como los pueblos indígenas y sus comunidades, las entidades administrativas o judiciales, externas al caso en evaluación, en general, requieren recurrir a opiniones expertas en las prácticas, usos y costumbres -sistemas de vida- de los pueblos indígenas que corren el riesgo de ser vulneradas si son poco o mal comprendidas (Rodríguez, 2018). Luego, independientemente de la definición que se le otorgue en unos u otros procedimientos u ordenamientos nacionales³, es cada vez más frecuente apreciar la utilización de la prueba pericial antropológica en materias como medicina legal, derecho de familia, derecho laboral y ambiental, porque permite identificar los elementos culturales o significativamente culturales propios de otros grupos, dentro del marco del proceso administrativo o judicial pertinente.

En particular, el PAA permite hacer efectivo el derecho humano a la identidad cultural en relación a los efectos de proyectos de inversión en los aspectos intangibles culturales propios de las formas de vida de los pueblos indígenas y sus comunidades. Mediante el PAA se realiza un esfuerzo epistemológico, metodológico, interdiscipli

3. Por ejemplo, el peritaje antropológico se conoce como “*expertaje* en Guatemala, *peritazgo* en Colombia, *pericia* en Argentina y *laudo* en Uruguay”, en todos los casos, la labor del experto informante que interviene en un proceso judicial es aportar “un medio de prueba que permita hacer patente un hecho o circunstancia que se considera oscuro” (Valladares de la Cruz, 2012, p. 11).

nario (Antropología y Derecho) que lo hace operar como puente entre la identidad cultural en un sentido material (antropológico) y la norma jurídica, lo que en sí implica el ejercicio concreto del derecho humano a la identidad cultural (Faundes, 2018). El PAA supone estándares y procedimientos que lo habilitan como una herramienta efectiva, para que terceros puedan comprender y valorar, antropológica y normativamente, los potenciales efectos socioculturales sobre pueblos indígenas (Sánchez, 2010), que puedan generar proyectos de inversión sometidos a evaluación ambiental, tanto en etapas administrativas como judiciales. En este sentido, el PAA implica una epistemología fronteriza e interdisciplinaria, situada en contextos sociales frecuentemente conflictuados, que genera altos impactos normativos (Faundes, 2018).

El peritaje antropológico es una herramienta científica, respecto de materias sobre las cuales goza de autoridad epistemológica disciplinar, para atestar una *verdad* jurídica, válida administrativa y o judicialmente.

En su dimensión científica, está basado, en los principios y herramientas de la Antropología sociocultural y jurídica aplicada, centrada en el estudio de las prácticas, contextos y los significados a través de las cuales los distintos colectivos organizan sus relaciones y conforman sus formas de vida (DPP, 2017, p. 22). La Antropología sociocultural es una disciplina de las ciencias sociales que se caracteriza por desarrollar un esfuerzo, simultáneamente, empirista y teórico, realista y relativista, particularista y generalizador, basado en una actitud cognitiva dirigida a captar las perspectivas de los actores sociales para lograr entenderlas en sus propios términos (Durán, et al, 2014; Guber, 2004). Según este enfoque epistemológico, el/la antropólogo/a está capacitado para acceder a la comprensión de “otros mundos socioculturales”, otras cosmovisiones, otras formas de entender el lugar de la persona y la comunidad en el mundo. Supone un trabajo de interpretación basado en el estudio etnográfico o trabajo de campo antropológico, minucioso y en profundidad, de los marcos que organizan e informan la conducta humana dentro de marcos de tiempo y espacio específicos. Luego, el conocimiento antropológico se encuentra contextualizado *-situado-* logrando ofrecer contenidos que permiten al ente culturalmente externo acceder a la comprensión de los hechos en su singularidad histórica y sociocultural (DPP, 2017, p. 19-20). Se trata de un instrumento concreto, de efectos jurídicos, que permite operativizar la articulación entre la cosmovisión indígena y el ordenamiento jurídico (Briones, 2016; Lombraña, Carrasco, 2018).

En la perspectiva normativa, es un medio de prueba que permite a los operadores administrativos y del sistema judicial acceder, identificar y visibilizar los aspectos concretos de la cosmovisión indígena, los valores espirituales, las “instituciones propias” indígenas, genéricamente: los intangibles culturales. Busca que los distintos agentes jurídicos comprendan y califiquen los hechos en razón de las condicionantes socioculturales de los intervinientes (Sánchez, 2015). Entonces, el PAA en particu

lar, ofrece de forma válida evidencias socioculturales en el proceso administrativo o judicial de evaluación ambiental de proyectos de inversión que pueden afectar a personas, comunidades o pueblos indígenas.

El peritaje antropológico contribuye a develar el papel de las costumbres y los marcos de referencia socioculturales que subyacen a las conductas individuales y grupales. Con ello, ofrece evidencia sociocultural y lingüística de manera convincente, positiva, sobre los universos religiosos, morales, cognitivos y normativos de los grupos enlazados socioculturalmente. Esta evidencia antropológica entrega claves necesarias para comprender y valorar socioculturalmente los hechos y el contexto bajo revisión administrativa (ambiental en nuestro caso) o para el control judicial de dicha evaluación. De esta forma, el peritaje antropológico permite “una comprensión objetiva (y no etnocéntrica)” de las características particulares de cada caso, de las cuestiones simbólicas, normativas, institucionales, morales, estéticas y conceptuales, a través de los cuales personas y sus grupos enlazados culturalmente, “entienden el mundo y se conducen en él” (DPP, 2017, p. 22).

Desde las bases descritas, el peritaje antropológico presenta hipótesis acerca de la diversidad sociocultural para formular y exponer conclusiones derivadas del proceso de investigación de gabinete (teórico) y de campo (empírico). Se trata de un proceso regido por un método, conforme estándares disciplinares antropológicos, validados administrativa y judicialmente, que considera operaciones de observación, registro, resultados y análisis de éstos. Asimismo, el método mismo, la evidencia recogida y las respectivas conclusiones del perito, son expuestas de manera explícita y clara en un reporte o informe (que genéricamente denominamos “peritaje antropológico”, aunque el peritaje comprende todo el proceso). Y, eventualmente, este informe de la pericia puede ser expuesto de forma oral por el experto cuando es requerido judicialmente (DPP, 2017, p. 22).

En síntesis, el PAA puede contribuir a: (i) evidenciar hechos y eventos -pasados y presentes-, en particular desde otros referentes de sentido; (ii) comprender lógicas cosmogónicas, socioculturales y temporo-espaciales distintas; (iii) visualizar efectos adversos sobre estos hechos y comprensiones diversas, en base a evidencia científica sociocultural, conforme presupuestos teóricos y fácticos para la evaluación administrativa o judicial (Sánchez, 2010). De esta manera, el peritaje antropológico puede alcanzar un rol relevante en el razonamiento, la argumentación y la valoración probatoria de los hechos objeto de las decisiones administrativas o judiciales, en nuestro caso de la evaluación ambiental.

En consecuencia, **la evaluación administrativa ambiental o control judicial de ella, realizada por los órganos de la administración de competencia ambiental y por los respectivos entes jurisdiccionales que controlan dicha evaluación, requiere considerar un examen de los conflictos de incidencia cultural-ambiental, encuadrado dentro del contexto cultural y de los referentes de sentido en que ocurren. Para ello, el PAA permite a dichas entidades y o sus funcionarios comprender y valorar, antropológica y normativamente, los efectos socioculturales que se presentan en los proyectos sometidos a evaluación ambiental y o al control jurisdiccional de dicha evaluación.**

2.- El derecho humano a la identidad cultural y los pueblos indígenas, fuentes y alcances normativos

El derecho humano a la identidad cultural ha sido ampliamente reconocido a los pueblos indígenas, aunque con alcances distintos asociados a los respectivos contextos regionales y nacionales (Faundes, 2023). En el nivel universal, se basa en diferentes instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 22), el Pacto de Derechos Civiles y Políticos (artículo 27), la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (2003) y la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Identidad Cultural (2001), entre otros. En el contexto regional interamericano, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) ha desarrollado una extensa jurisprudencia en torno a este derecho⁴ y, en especial, ha establecido que el derecho a la identidad cultural “es un derecho de naturaleza colectiva de los pueblos indígenas, que debe ser respetado en una sociedad multicultural, pluralista y democrática”; asimismo, que es “vía de interpretación transversal para concebir, respetar y garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas protegidos por la Convención y por los ordenamientos jurídicos internos”⁵.

4. Entre otros v.: Corte IDH, Comunidad (Sumo) Awas Tigni Vs. Nicaragua, 31.8.2001; Corte IDH, Caso Comunidad Indígena Yakye Axa vs. Paraguay, 17.6.2005 (Fondo) y 6.2.2006 (Interpretación); Corte IDH, Pueblo indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador, 27.6.2012; Corte IDH, Caso Norín Catrimán y otros (dirigentes, miembros y activista del pueblo indígena mapuche) vs. Chile, 29.5.2014; Corte IDH, Caso Pueblo Indígena Xu-curu y sus miembros vs. Brasil 5.2.2018; Corte IDH, Caso comunidades indígenas miembros de la asociación Lhaka Honhat (nuestra tierra) vs. Argentina, 6.2.2020.

5. Corte IDH, Pueblo indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador, 27.6.2012, par. 213.

La Corte IDH lo reconoce como un derecho individual y colectivo, de que son titulares las comunidades tradicionales, pueblos indígenas y pueblos tribales (como los afrodescendientes) y sus respectivos integrantes⁶. Lo justifica en la Convención Americana de Derechos Humanos de 1969 (CADH), respecto de las obligaciones de los artículos 1.1. (respeto de los derechos), 2 (adecuación normativa) y 29.b (interpretación evolutiva), en relación con los derechos de los pueblos indígenas: a la vida (artículo 4.1), a la integridad personal (artículo 5), a la propiedad, a los territorios, a la subsistencia (artículo 21), a la igualdad y no discriminación (artículo 24), así como a los derechos económicos, sociales y culturales (artículo 26) previstos en la CADH (Faundes, 2023).

Asimismo, el Convenio N°169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de 1989 (Convenio 169) reconoce el derecho de estos pueblos y sus integrantes al respeto y promoción de su cultura, sus valores espirituales y prácticas culturales, “costumbres”, “derecho consuetudinario”, “instituciones propias” y características socioculturales (arts. 2, 4, 5, 8 y 9). En términos específicos, el Convenio N°169 de la OIT señala:

“4.1. Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados”.

En materia de consulta a los pueblos indígenas establece el deber de:

“[6.1. a)] Consultar a los interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente”.

Asimismo, el artículo 7 del Convenio 169 indica que los gobiernos en colaboración con las comunidades indígenas deben procurar que se realicen estudios sobre los impactos que pudiesen tener las actividades de desarrollo en territorios indígenas y luego tomar medidas para proteger dichas tierras. Entonces, estas obligaciones requieren un instrumento que permita identificar los referidos efectos, especialmente cuando tienen carácter cultural intangible.

Además, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) y la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas (DADPI), aunque no vinculantes, contribuyen a la fijación del contenido material y de diversos estándares de cumplimiento del derecho humano a la identidad cultural.

6. Corte IDH, Caso del Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador, 27.6.2012, par. 213.

Particularmente, la Corte ha dicho que⁷: i) el derecho humano a la identidad cultural tiene un contenido cultural, espiritual, inmaterial y religioso propio de los pueblos indígenas, en relación, esencialmente, a los modos de vida que se sostienen de forma inalienable en las tierras, territorios y *recursos naturales* de dichos pueblos⁸; ii) este derecho se expresa en relación con el derecho a la vida de los pueblos indígenas y la protección de sus tierras y territorios, indispensables para asegurar su supervivencia física y cultural, así como la continuidad de su cosmovisión⁹; iii) el Estado debe asegurar la participación efectiva de los pueblos indígenas en la decisión sobre los planes de desarrollo, inversión, exploración o extracción llevados a cabo en su respectivo territorio, mediante consultas con los pueblos interesados¹⁰ (Faundes et al., 2020; Carmona, 2013); iv) el Estado tiene un *deber especial* de diligencia que le impone salvaguardar la supervivencia de tales pueblos y adoptar medidas efectivas para proteger el derecho humano a la identidad cultural, en todas sus dimensiones¹¹; iv) los derechos de los pueblos indígenas deben ser entendidos a la luz de la cosmovisión indígena, de sus costumbres y culturas, especialmente en su dimensión intangible o inmaterial¹² que implica la necesidad de interpretar las conductas y derechos conforme la cultura y prácticas de los pueblos indígenas. En este sentido, el derecho humano a la identidad cultural exige a los órganos administrativos y judiciales el deber de aplicar una hermenéutica intercultural que hemos denominado *filtro hermenéutico intercultural* (Faundes, 2023; Faundes, 2019b; Mello, 2019; Mello y Faundes, 2020).

7. La Corte IDH utiliza las doctrinas hermenéuticas del “control de convencionalidad” y de la “interpretación evolutiva”, a partir de las cuales articula fuentes vinculantes y no vinculantes del Derecho Internacional, bajo el concepto de “*corpus iuris*” de los derechos humanos. Este es el tema de un extenso debate, que excede el alcance de este trabajo. Sobre él y registrando los más recientes desarrollos de la Corte IDH, v.: Faundes (2023), Faundes et al. (2020).

8. Corte IDH, Caso Comunidad Indígena Yakye Axa vs. Paraguay (2005), par.135.

9. Corte IDH., Caso del Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador, 27.6.2012, par. 40.

10. Corte IDH, Caso comunidades indígenas miembros de la asociación Lhaka Honhat (nuestra tierra) vs. Argentina, 6.2.2020, pp. 169-185; Corte IDH, Caso del Pueblo Saramaka vs. Surinam, 28.11.2007, párrs. 121, 122, 133).

11. Corte IDH, Caso Pueblo Indígena Xucuru vs. Brasil (2018), párrs. 93-194.

Asimismo, los proyectos de inversión en territorio indígena deben ser objeto de un estudio de impacto previo social y medioambiental. Corte IDH, Caso del Pueblo Saramaka vs. Surinam 28.11.2007, párrs. 129. En el mismo sentido, v.: Corte IDH, Caso del Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador, 27.6.2012, par. 176.

12. Corte IDH, Caso del Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador, 27.6.2012, par. 213; Corte IDH, Caso Norín Catrimán y otros (dirigentes, miembros y activista del pueblo indígena mapuche) vs. Chile, 29.5.2014, par. 357. Faundes (2023).

En resumen, en lo que respecta a los pueblos indígenas, la protección de la identidad cultural está relacionada con a la preservación de la propia vida y subsistencia de estos pueblos. Genera derechos procesales de participación (considerando consulta o consentimiento según los casos) y de realización de estudios de impacto socioambiental previos a los proyectos de inversión que pueden afectarlos, incluyendo la ponderación de los efectos de carácter cultural o intangible (afectación de intangibles culturales). E implica un deber estatal de diligencia, que obliga al Estado a adoptar medidas e instituciones adecuadas y suficientes para tal protección que incluye, en especial, un deber de aplicar una hermenéutica intercultural. En ese marco, el ejercicio del derecho humano a la identidad cultural supone mecanismos de articulación intercultural en materia administrativa y judicial, como el PAA.

Paralelamente, hasta ahora, Chile no reconoce en el texto de la Constitución a los pueblos indígenas¹³. Pero la ratificación del Convenio 169 (2008) generó un proceso sostenido de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, incluso indirectamente de alcance constitucional, como tratado internacional en materia de derechos humanos a la luz del artículo 5 inc. 2°. Mientras, la jurisprudencia de los Tribunales Superiores de Justicia de Chile ha reconocido en sus fallos este derecho con diversos alcances, como parte del derecho esencial que la Constitución asegura “de intervenir con igualdad de condiciones en su mayor realización espiritual y material posible”, en relación al Convenio 169 (Faundes, 2015)¹⁴. Asimismo, se sustenta en el Derecho de Igualdad ante la Ley, basado, a su vez, en el respeto a la Dignidad Humana. En este sentido, el artículo 1 inciso 1° de la de la Constitución dispone que “Todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, mientras el artículo 19 N°2 de la asegura a todas las personas “La igualdad ante la ley”, prohibiendo toda discriminación arbitraria. El el artículo 1 inc. final de la Constitución dispone que “Es deber del Estado... asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional”. Entonces, el Principio de Igualdad se entiende en un sentido amplio, como el derecho radicado en la dignidad fundamental de la persona a llevar adelante su vida conforme todos los aspectos de su identidad personal, lo que, comprende su identidad y marco cultural, sus formas de vida en sentido colectivo, como integrante de un grupo que posee, en común, normas y valores culturales, espirituales, religiosos (una cosmovisión propia).

13. Materia de amplio debate durante los procesos constituyentes recientes (2019-2023).

14. Corte de Apelaciones (C.A.) Temuco, Rol 1773-2008, Linconao con Palermo, 16.9.2009 y Corte Suprema (C.S.), Rol 7287-2009, 30.11.2009; C.S. Rol 2840-2008, Alejandro Papic Domínguez con Comunidad Indígena Aimara Chusmiza y Usmagama, 30.11.2009; C.S. Rol 10.090-2011, Comunidad Antu Lafquen de Huentetique con COREMA Región de Los Lagos, 22.03.2011. En la misma línea los fallos del Tribunal Constitucional (T.C.): T.C., Rol 2387-2012, Inconstitucionalidad de la Ley de pesca, 23.1.2013; T.C. Rol 2552-2014, declaración de inaplicabilidad por inconstitucionalidad art. 54 y ss. Ley Indígena, 24.12.2014. Medina (1994); Nogueira (1997; 2014); Aldunate (2010).

Al mismo tiempo, el derecho humano a la identidad cultural se justifica en las garantías constitucionales del artículo 19, N°4 (derecho “a la vida privada y a la honra de la persona y su familia”), que se entiende incluye el derecho humano a la identidad personal¹⁵; N°6 (“La libertad de conciencia, la manifestación de todas las creencias y el ejercicio libre de todos los cultos que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público”)¹⁶. También en el derecho a la igual protección de la ley (garantías de “acceso a la justicia” o a la “protección judicial”), conforme el artículo 19 N°3 de la Constitución que asegura a todas las personas: “La igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos”, conforme lo cual que “toda persona tiene derecho a defensa jurídica en la forma que la ley señale...”. Por último, el derecho humano a la identidad cultural también se enlaza, de forma interdependiente, con las garantías constitucionales de “vivir en un medio ambiente libre de contaminación” del artículo 19 N°8, en una comprensión amplia del “concepto de ‘medio ambiente’” (Faundes, 2018, p. 74 ; Aylwin, et al, 2012) y la de protección de la propiedad del artículo 19 N°24. Ambos derechos configuran la protección de la propiedad indígena, en tanto *hábitat* y territorios indígenas, sustento material de las formas de vida indígena que el derecho humano a la identidad cultural ampara (Faundes, 2020a).

En el mismo marco de la protección judicial, la CADH (artículos 8 y 25) y el Convenio N°169 (artículo 12) -complementariamente la DNUDPI (artículo 13)-, aseguran el derecho de “acceso a la justicia” (a “ser oído”) mediante un “procedimiento rápido, sencillo, y eficaz”¹⁷, en cualquier ámbito de conocimiento judicial¹⁸, incluso del derecho al uso de las lenguas indígenas en cualquier gestión judicial y a disponer de intérpretes u otros medios adecuados al efecto.

El artículo 8 de la CADH contempla el derecho a tener acceso al órgano o tribunal del Estado (“a ser oído”) para cuando exista una injerencia, una vulneración o una controversia en torno a los derechos asegurados en la Convención¹⁹. El artículo 25

15. T.C. 29.9.2009, Rol 1340-2009. Jurisprudencia reiterada en los fallos de los Roles N°s 1537,1563,1656.

16. C.A. Valdivia, Rol 501- 2011, Millaray Virginia Huichalaf Pradines y otros con Juan Heriberto Ortiz Ortiz, 4.5.2012.

17. El artículo 8 de la CADH, señala: “Garantías Judiciales. 1. Toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley, en la sustanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella, o para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter...”

18. Corte IDH, Garantías judiciales en estados de emergencia (arts. 27.2, 25) y 8 Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH). Corte IDH, OC-9/87, Garantías judiciales en estados de emergencia (arts. 27.2, 25 y 8 CADH), 6.10.1987. párr. 28.

19. Corte IDH, Caso Claude Reyes y otros vs. Chile. 19.9.2006. párr. 116; Corte IDH, Caso del Tribunal Constitucional vs. Perú. 31.1.2001, párr. 69.

de la CADH asegura el derecho a la protección judicial, en tanto derecho de toda persona a un recurso sencillo, rápido y efectivo ante los tribunales competentes del Estado parte, para su amparo contra cualquier acto contrario a sus derechos fundamentales²⁰, lo que supone que dicho recurso se apegue a las reglas del debido proceso del artículo 8 de la CADH²¹. En particular, para la Corte IDH el estándar de “efectividad”, implica que un recurso logre remediar la situación de vulneración sometida a conocimiento de la autoridad (en especial la judicial) y que así permita que se alcance el resultado esperado de ese recurso²². Por ello, solo son “efectivos” los recursos que logran adecuarse a las condiciones generales del país y, en especial respecto de nuestro objeto de estudio, a las circunstancias particulares del caso (de lo contrario resultarían “ilusorios”)²³.

Así, aunque nos situamos en un campo procesal (la protección judicial, como derecho a “ser oído” mediante un “procedimiento rápido, sencillo y efectivo”), el núcleo del acceso a la justicia posee un alcance según el cual no basta la mera comparecencia o acceso al órgano o tribunal, sino que se requiere “ser oído”, en términos de lograr presentar la defensa o el caso con todos sus elementos, en el contexto mismo del caso. Ello implica acceder a todos los medios atingentes a la naturaleza de dicho caso, de tal forma que el órgano respectivo logre una convicción efectiva de todos los alcances del conflicto sometido a su conocimiento. Entonces, el PAA da efectividad sustantiva al derecho a la protección judicial²⁴.

Particularmente, las garantías descritas, más allá de los derechos reconocidos de forma específica a los pueblos indígenas y sus integrantes, las garantías procesales, generales y especiales en materia ambiental, constituyen la base para sostener la necesidad de que todo proceso ambiental contenga los medios para ponderar los elementos propios de las formas de vida de los pueblos indígenas (intangibles culturales) que pueden ser afectados por proyectos de inversión u otras acciones del Estado o de particulares. A tal efecto, el PAA es un instrumento que permite la introducción válida de dichos factores al proceso. Incluso, conforme las fuentes estudiadas y se afirma en la literatura, podemos sostener que existe un derecho al peritaje antropológico (Faundes, 2019a; Ruiz, 2015).

20. Corte IDH, El hábeas corpus bajo suspensión de garantías (arts. 27.2, 25.1 y 7.6 CADH). OC-8/87, 30.1987, párr. 32.

21. Corte IDH, Caso Barbani Duarte y otros vs. Uruguay. 13.10.2011. párr. 203.

22. Corte IDH, Caso Bámaca Velásquez vs. Guatemala, 25.11.2000, párr. 191.

23. Corte IDH, Caso "Cinco Pensionistas" vs. Perú, 28.2.2003, párr. 126.

24. El derecho a ser oído también involucra los derechos de acceso (información, participación y acceso a la justicia de comunidades afectadas, incluyendo uso de la lengua propia en el caso de comunidades indígenas). Pero dada su focalización ambiental, los revisamos en el apartado siguiente referido al derecho humano al medio ambiente.

3.- El derecho humano al medio ambiente sano y los pueblos indígenas, fuentes y alcances normativos

El derecho a un ambiente sano ha sido afirmado por diversos instrumentos de Derecho Internacional universales y regionales. Estas normas tienen por objeto proteger adecuadamente el medio ambiente, en relación con los derechos humanos, junto a la promoción del desarrollo sostenible. En nivel universal, podemos mencionar: la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano (1972), la Carta de la Naturaleza (1982), la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1992), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992), la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo (2002); el Plan para la Implementación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo (2002) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Transformar Nuestro Mundo (2015). También son relevantes tres documentos internacionales patrocinados por la Organización de las Naciones Unidas que buscan enfrentar los desafíos derivados del cambio climático: la Convención Marco sobre el Cambio Climático (1992), el Protocolo de Kioto (1997) y el Acuerdo de París (2015).

En el ámbito universal, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU de octubre de 2021 reconoció el derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible como un derecho humano; que fue confirmado mediante la resolución de la Asamblea General de la ONU, adoptada por unanimidad, el 26 de julio de 2022.

Regionalmente, los instrumentos relevantes sobre esta cuestión son: la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que establece la obligación de los Estados de lograr el desarrollo integral de sus pueblos (arts. 30, 31, 33 y 34); la CADH, en relación al deber del Estado de implementar progresivamente los derechos sociales, económicos y culturales (art. 26); y el Protocolo de San Salvador (1988), que afirma el derecho de toda persona a vivir en un ambiente sano (art. 11). Más, el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, también denominado *Acuerdo de Escazú*. Conforme su artículo 1, busca contribuir “a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible”; y al artículo 4, asegura el derecho de toda persona “a vivir en un medio ambiente sano”, para lo cual implementa un conjunto de derechos de acceso y participación.

En cuanto al reconocimiento de un valor intrínseco al medio ambiente, la Carta de la Naturaleza (1982) afirma que: “Cada forma de vida es única y merece ser respetada, cualquiera que sea su utilidad para el hombre”; y, el preámbulo del Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992) se refiere al “valor intrínseco de la diversidad biológica y los efectos ecológicos, genéticos, sociales, económicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos de la diversidad biológica y sus componentes”, así

como, reconoce que su conservación es “una preocupación común de la humanidad”. Finalmente, en el derecho comparado, la Constitución del Ecuador de 2008, de manera pionera, reconoció expresamente la naturaleza como sujeto de derechos (art. 71).

En relación a la jurisprudencia de la Corte IDH, se destacan la Opinión Consultiva OC-23/17²⁵, la decisión del caso *Lhaka Honhat vs. Argentina* (2020)²⁶ y la reciente sentencia del caso *Baraona Bray vs. Chile* (2022).

En la Opinión Consultiva OC-23/17, la Corte señaló que el derecho al medio ambiente sano es un derecho que tanto se desprende de otros derechos humanos (derecho a la vida y a la integridad personal), como constituye un derecho autónomo, fundado en el art. 11 del Protocolo de San Salvador (en cuyo caso su contenido es distinto del que emana de la protección de otros derechos)²⁷. Como derecho autónomo, estableció que su protección afecta a todos los elementos que componen el medio ambiente, “tales como bosques, mares, ríos y otros, como bienes jurídicos en sí mismos, aunque no se tenga certeza o evidencia de riesgo para las personas individuales”²⁸. Observó que tal derecho impone la protección de la Naturaleza, no sólo por su “utilidad” o por sus “efectos” sobre los seres humanos, sino “por su importancia para otros organismos vivos”²⁹. De esta manera, la Corte amparó la protección de la Naturaleza y sus componentes como “bienes en sí mismos”, por su valor intrínseco, y no porque sean instrumentales a la protección de los intereses humanos. En estos términos, implícitamente, abordó la idea de la Naturaleza como “sujeto de derechos” (PEÑA, 2018; FAUNDES, et al, 2020). Finalmente, explicó que el daño ambiental puede dar lugar a la violación de otros derechos humanos³⁰.

Luego, en concordancia, en el Caso *Lhaka Honhat vs. Argentina* (2020), por primera vez dictó sentencia reconociendo este derecho, dictaminando su vulneración en la especie. Para justificar el derecho a un medioambiente sano, la Corte IDH se remitió a la OC-23/17 Sobre medio ambiente y derechos humanos, recién reseñada. Asimismo, dijo que:

25. Corte IDH, OC-23/17.

26. Corte IDH, Caso comunidades indígenas miembros de la asociación *Lhaka Honhat* (nuestra tierra) vs. Argentina, 6.2.2020.

27. Corte IDH, OC-23/17, pp. 62-63.

28. Corte IDH, OC-23/17, pp. 62.

29. Corte IDH, OC-23/17, pp. 62.

30. Corte IDH, OC-23/17, Opinión Consultiva OC-23/17, “Solicitada por la República de Colombia sobre medio ambiente y derechos humanos”, 15.11.2017, p. 64.

“En materia ambiental, la obligación de garantía incluye un deber especial de prevención, que implica tomar todas las medidas al alcance para evitar que las actividades que se lleven a cabo bajo su jurisdicción causen “daños significativos” al medioambiente. Esta obligación debe cumplirse bajo un estándar de debida diligencia, y debe incluir medidas tales como: (i) regular, supervisar y fiscalizar actividades capaces de producir daño ambiental significativo; (ii) requerir y aprobar estudios de impacto ambiental; (iii) establecer planes de contingencia, y de mitigación, en casos de ocurrencia de daño ambiental. La adopción de tales medidas debe estar gobernada por el principio precautorio y respetar los denominados derechos de procedimiento, tales como, el acceso a la información, a la participación pública y a la justicia”³¹.

La Corte enfatizó en la decisión que ciertos grupos, como las comunidades indígenas, son especialmente vulnerables al daño ambiental. Por ello, los Estados tienen la obligación internacional de otorgarles protección, fundada en el principio de la igualdad y prohibición de la discriminación³². En particular, señaló que el artículo 26 de la CADH, en relación a los artículos 1.1 y 2 de la misma Convención, impone la obligación de garantía, en tanto deber general de los Estados de respetar y garantizar el derecho humano al medio ambiente sano (adoptar medidas efectivas, jurídicas, políticas o administrativas). Particularmente, considera “la obligación que las medidas adoptadas al efecto sean eficaces” (judiciales y/o administrativas) para investigar y sancionar eventuales violaciones al derecho, sea por el Estado o particulares (Faundes, et al, 2020, pp. 642-643).

Por último, en el reciente caso *Baraona Bray vs. Chile* (2022), la Corte reiteró su entendimiento sobre el derecho humano al medio ambiente sano, ahora enlazado con el *Acuerdo de Escazú* ratificado por este país el mismo año 2022³³, expresando que el Acuerdo busca contribuir “a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible (artículo 1)”³⁴.

31. Corte IDH, Caso comunidades indígenas miembros de la asociación *Lhaka Honhat* (nuestra tierra) vs. Argentina, 6.2.2020, párrs. 208, 209.

32. Corte IDH, Caso comunidades indígenas miembros de la asociación *Lhaka Honhat* (nuestra tierra) vs. Argentina, 6.2.2020, párr. 209.

Corte IDH, Caso comunidades indígenas miembros de la asociación *Lhaka Honhat* (nuestra tierra) vs. Argentina, 6.2.2020, párr. 209.

33. Chile es Estado parte del Acuerdo de Escazú desde el 13 de junio de 2022.

34. Corte IDH, Caso *Baraona Bray Vs. Chile*. 24.11.2022, párr. 99.

En consecuencia, el PAA pasa a ser una herramienta que contribuye a cumplir con la obligación de debida diligencia en el respeto y protección del derecho humano a un medio ambiente sano.

4. Normativa chilena en materia ambiental referente al PAA

Desde la perspectiva constitucional, el artículo 19 N°8 de la Constitución asegura a todas las personas “El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación” y establece que es “deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza”.

En el campo legal, la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente asegura en su artículo 1:

“El derecho a vivir en medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental se regularán por las disposiciones de esta ley, sin perjuicio de lo que otras normas legales establezcan sobre la materia”.

Conjuntamente, en el artículo 4 inciso 2° dispone que:

“Los órganos del Estado, en el ejercicio de sus competencias ambientales y en la aplicación de los instrumentos de gestión ambiental, deberán propender por la adecuada conservación, desarrollo y fortalecimiento de la identidad, idiomas, instituciones y tradiciones sociales y culturales de los pueblos, comunidades y personas indígenas, de conformidad a lo señalado en la ley y en los convenios internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes”.

Asimismo, tras la ratificación del Convenio N°169 de la OIT, Chile dictó, como medidas de adecuación de su ordenamiento jurídico, el Decreto Supremo N°40, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de 2012³⁵ y el Decreto N°66, que “Regula el Procedimiento de Consulta Indígena de 2013³⁶.”

En primer término, el artículo 7 del Decreto N°66, señala la obligación de los órganos de la Administración del Estado, “de consultar a los pueblos indígenas cada vez que se prevean medidas administrativas o legislativas susceptibles de afectarles directamente”. Se trata de una obligación de consulta genérica que luego, el artículo 8 del mismo Reglamento, en las materias contempladas en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), reconduce la consulta indígena (genérica) al procedimiento de consulta indígena especial (PCI) del Decreto 40 de 2013 que reglamenta el SEIA.

35. Ministerio del Medioambiente, República de Chile, 12.08.2012.

36. Ministerio de Desarrollo Social, República de Chile, 15.11. 2013.

En segundo lugar, el D.S. N°40 reconoce la obligación de los órganos del Estado, con competencia ambiental, de contribuir con el desarrollo de los pueblos indígenas, conforme el Convenio N°169, regulando el PCI en el marco del SEIA en los casos de Estudio de Impacto Ambiental (EIA), cuando alguna actividad o proyecto genere un impacto significativo a grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas. Para estos efectos, el artículo 85 del referido D.S. N°40, contempla que:

“Consulta a Pueblos Indígenas [...] en la medida que se afecte directamente a uno o más grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas, el Servicio deberá, de conformidad al inciso segundo del artículo 4 de la Ley, diseñar y desarrollar un proceso de consulta de buena fe, que contemple mecanismos apropiados según las características socioculturales propias de cada pueblo y a través de sus instituciones representativas, de modo que puedan participar de manera informada y tengan la posibilidad de influir durante el proceso de evaluación ambiental [...]”.

La Ley N°19.300 establece los proyectos y actividades que deberán someterse al SEIA, disponiendo para ello de dos instrumentos de evaluación: el EIA y la Declaración de Impacto Ambiental (DIA). De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N°19.300, dependiendo si un proyecto o actividad genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias establecidas en el artículo 11 de la misma ley (ECC), deberá presentar un EIA. Y, ya en relación al PCI, el D.S. N°40, de conformidad a su artículo 4, contempla que el proyecto o actividad que genere o presente alguno de los efectos, características o circunstancias contemplados en el artículo 11 letras c), d), e) y f) de la Ley 19.300³⁷ (que detalla en los artículos 7, 8 y 9 del mismo Reglamento³⁸), deberá presentar un EIA, del que será responsable el Servicio de Eva

37. “Artículo 11.- Los proyectos o actividades enumerados en el artículo precedente requerirán la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental, si generan o presentan a lo menos uno de los siguientes efectos, características o circunstancias: [...]

c) Reasentamiento de comunidades humanas, o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos;

d) Localización en o próxima a poblaciones, recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos, glaciares y áreas con valor para la observación astronómica con fines de investigación científica, susceptibles de ser afectados, así como el valor ambiental del territorio en que se pretende emplazar;

e) Alteración significativa, en términos de magnitud o duración, del valor paisajístico o turístico de una zona, y

f) Alteración de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural. [...].”

38. “Artículo 7.- Reasentamiento de comunidades humanas, o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos.[...].

luación Ambiental (SEA). El contenido de estas disposiciones delimitará el cuadro de antecedentes, circunstancias, efectos, que serán objeto de los PAA, a lo menos, en los casos del SEIA. Y, como su mera enunciación muestra, los ECC exceden cuestiones solo antropológicas. Por ello, como veremos al revisar en la jurisprudencia, son objeto de evidencia e informes expertos de diversa naturaleza disciplinar.

Ahora bien, existen materias en que los respectivos proyectos de inversión u otras actividades no están sometidas al SEIA, tales como los supuestos no contemplados en el artículo 10 de la Ley N°19.300 (como la energía geotérmica) o derechamente excluida por esta misma disposición (generación hidroeléctrica de menos de 3 mega watts), entre otros (Herbé y Bascur, 2019; Faundes, 2020b; Carmona, 2017). En estas materias, el deber general de consultar conforme el Convenio 169 de la OIT no se ve alterado y se debe aplicar el procedimiento de consulta genérico del Decreto N°66 de 2012. Pero, como veremos, en la práctica, este deber en diversos casos no se ha cumplido.

Conjuntamente, en situaciones graves de afectación de la garantía constitucional del artículo 19 N°8 (que requieren de una intervención urgente de la autoridad judicial para restablecer la vigencia del derecho fundamental asegurado constitucionalmente), la acción de protección del artículo 20 de la Constitución (inciso 1° o 2°, según sea el caso) opera como procedimiento de garantía o control jurisdiccional constitucional.

En consecuencia, los organismos administrativos estatales respectivos, responsables de consultar -SEA en el caso del SEIA- y los órganos responsables del control jurisdiccional -tribunales ambientales, cortes de apelaciones y Corte Suprema, conforme sus respectivas competencias técnicas ambientales o constitucionales-, deben contar con las herramientas, adecuadas y validadas disciplinal y jurídicamente, para identificar y ponderar la eventual afectación de los intangibles culturales de pueblos y comunidades indígenas. En particular, si el proyecto o actividad genera o presenta efectos, características o circunstancias susceptibles de causar impacto ambiental de conformidad al SEIA, con aplicación del PCI; o bien, en general, cuando afecte o pueda afectar a los pueblos indígenas de conformidad al artículo 6 del Convenio N°169 de la OIT. Bajo estos supuestos, siguiendo a López y Mohr, “el Estado tendrá la obligación de demostrar que no hay afectación ni susceptibilidad, por medio del peritaje antropológico”, acreditando que no se generan los ECC que describe el D.S. N°40 en sus artículos 7, 8 y 10, de conformidad con el artículo 11 letras c), d), e) y f) de la Ley N°19.300 (López y Mohr, 2014; Durán, 2021).

Artículo 8.- Localización y valor ambiental del territorio.[...].

Artículo 9.- Valor paisajístico o turístico [...].”

En este marco, nuestra hipótesis postula que el PAA aporta al razonamiento judicial, operando como un instrumento capaz de develar los elementos constitutivos de la identidad cultural o intangibles culturales de los pueblos indígenas y sus comunidades, en tanto bienes jurídicos protegidos en los procesos administrativos y judiciales de alcance ambiental, permitiendo justificar la procedencia del deber de consultar en el caso concreto.

5.- Jurisprudencia de competencia técnica ambiental y uso de PAA

Revisaremos una selección de decisiones de los tribunales ambientales (1er. TA, 2° TA y 3er. TA) y de la Corte Suprema de Chile, en su competencia de casación ambiental, en que se pronuncian sobre reclamaciones contra Resoluciones de Calificación Ambiental favorable (RCA) de proyectos de inversión sometidos a evaluación técnica ambiental que han considerado el PAA desde diversas perspectivas.

Este apartado no constituye un estudio de toda la jurisprudencia en la materia, solo presenta un conjunto de decisiones que tiene por finalidad ejemplificar bajo qué presupuestos o fines procesales y sustantivos PAA han sido considerados, ponderados o solo citados, en el razonamiento judicial. En especial, sí, efectivamente, han operado como instrumentos capaces de develar los elementos constitutivos de la identidad cultural o intangibles culturales de los pueblos indígenas y sus comunidades, en tanto bienes jurídicos protegidos en los procesos administrativos y judiciales de alcance ambiental. Asimismo, mostrar bajo qué otros presupuestos han sido abordados en las decisiones indicadas. Todo ello, debiera contribuir a definir un marco metodológico inicial, categorías mínimas para los diversos estudios que se puedan seguir desarrollando en la materia y la eventual propuesta de estándares, bajo un espectro jurisprudencial más amplio.

Metodológicamente, la selección usa diversos criterios. En cuanto a la competencia material, solo se consideran casos de tribunales ambientales en procedimientos de reclamación ambiental (artículos 17 N°6 y N°8 de la Ley 20.600 que crea los tribunales Ambientales) y de la Corte Suprema en casación ambiental³⁹. En el ámbito temporal, se consideran las decisiones desde la creación de los tribunales ambientales

39. En los aspectos generales, este artículo desarrolla conceptualmente el PAA, como instrumento aplicable a los diversos procesos administrativos y judiciales en los que puede haber evaluación ambiental, en un sentido amplio. Esto es, incluyendo la competencia técnica ambiental de la Nueva Institucionalidad Ambiental (NIA) y el SEIA; pero también del control judicial de competencia constitucional (artículo 20 inc. 2°, de la Constitución); casos no sometidos al SEIA, como la energía geotérmica, las centrales de menos 3 mw y otros. Pero, en este apartado del trabajo, solo se aborda la jurisprudencia delimitada a la competencia técnica ambiental del SEIA. Y, dentro de ella, la revisión excluye algunos procedimientos, tales como las acciones por daño ambiental y por delitos ambientales.

(2012) hasta diciembre de 2022⁴⁰. Para la selección se hizo una búsqueda de los fallos que hacen referencia positiva a los PAA (entendidos genéricamente, más allá de su denominación, como hemos explicado), en base a las palabras: “pericia”, “peritaje”, “informe”, “antropo” (para incluir “Antropología”, “antropológico” y “antropológica”. Luego excluimos del reporte las decisiones en que, si bien los reclamantes basaron total o parcialmente su acción en el contenido de un PAA, los tribunales no debatieron sobre dichos PAA, resolviendo el caso en base a otros antecedentes, procesales o formales⁴¹. Asimismo, se exponen aquí las decisiones que aportan de mejor forma a dar cuenta del razonamiento judicial respectivo. Por último, este trabajo no desarrolla un estudio de los estándares disciplinares antropológicos o normativos, aplicables a la elaboración o a la ponderación judicial del PAA. Este aspecto, si bien es de sumo interés y está presentes en varias de las decisiones estudiadas, excede nuestro objeto en esta etapa de la investigación, pero los resultados que aquí se exponen contribuyen a su identificación, para su análisis posterior.

Asociación Indígena Agrícola San Isidro de Quipisca contra Director SEA de la Región de Tarapacá, Proyecto “Adecuaciones en depósitos de lastre, caminos internos y campamento”

La reclamante planteó que la resolución recurrida cometía un error al afirmar que el proyecto “no se emplaza en un área colocada bajo protección oficial”; que con ello desconocía que intervendrá y destruirá de forma irreversible más de 80 hectáreas pertenecientes ADI *Jiwasa Oraje*, suelo y área que no fueron caracterizados. Asimismo, observa diversos errores dentro de dicha RCA, como que omitiría alteraciones dentro de diversos “monumentos y sitios con valor antropológico” y que “toda la zona de influencia del proyecto se encuentra inserta y rodeada de hallazgos, restos y sitios arqueológicos o pertenecientes al patrimonio cultural de los pueblos indígenas”⁴².

40. Se utilizaron las bases de sentencias de los tres tribunales ambientales chilenos, disponibles en: 1er. TA <https://tribunalambiental.cl/sentencias-e-informes/sentencias/>; 2do. TA <https://tribunalambiental.cl/sentencias-e-informes/sentencias/>; y 3er. TA <https://3ta.cl/sentencias/>.

41. Ej.: 3er.TA, Rol 20-2019, Comunidad Indígena Atap, Comunidad Indígena Kawésqar Grupos Familiares Nómades del Mar, Comunidad Indígena Residente Río Primero, con COEVA Magallanes y Antártica Chilena, Proyecto “Salmonera Taraba”, 27.1.2021. CS. Rol N° 100.805-2016, Proyecto “Mediterráneo” (Casación, forma y fondo, rechazada), 29.12.2017.

3er. TA, Rol R-34-2020, Reclamación contra COEVA de la Región de La Araucanía, Proyecto “Pequeña Central Hidroeléctrica Llançalil”, 14.5.21.

42. 1er. TA, Rol R-39-2020, 12.07.2021. C. Quincuagésimo segundo.

En particular, alegó la falta de un PAA para demostrar los efectos, características y circunstancias (ECC) constitutivas de afectación o susceptibilidad de afectación directa en relación con los sistemas de vida y sus componentes culturales.

Por su parte, dijo el 1er.TA:

“... el artículo 19 del DS N°40/2012... entre otros antecedentes, mandata que [se acompañen] b) Los antecedentes necesarios que justifiquen la inexistencia de aquellos efectos, características o circunstancias del artículo 11 de la Ley que pueden dar origen a la necesidad de efectuar un Estudio de Impacto Ambiental”⁴³.

Agregó que en esta materia la regulación no exige la elaboración de una Línea de Base en los casos de DIA, solo para el EIA y que en ese marco es cuando procede un informe antropológico⁴⁴. Luego que:

“... el reclamante no logra desvirtuar o evidenciar la ilegalidad de este proceso sobre la supuesta ausencia de Línea de Base por falta de un informe antropológico, por lo anterior, estos sentenciadores son de la opinión que el SEA cumplió en esta materia el estándar exigido ...”⁴⁵.

Mientras, respecto a la susceptibilidad de afectación por riesgo a la salud, el 1er. TA expresó:

“... existen serias deficiencias en la evaluación ambiental respecto de la componente MPS [Material Particulado Sedimentable] y que a mayor abundamiento no se ha abordado adecuadamente tanto en el proceso de evaluación, como en su posterior aplicación... esencial a las actividades humanas y agropecuarias de subsistencia en el territorio de la [reclamante], como de otras organizaciones indígenas en la zona.”⁴⁶.

“... estos sentenciadores evidencian una carencia sustantiva en el descarte de los ECC del artículo 11 de la Ley 19.300, los cuales no son rigurosa y razonablemente abordados en la DIA y la respectiva RCA, constituyéndose en un riesgo para la debida protección de la salud de la población y los sistemas de vida y costumbres de la [reclamante], siendo lo razonable en este caso su presentación por la vía de un EIA”⁴⁷.

43. 1er. TA, Rol R-39-2020, 12.07.2021. C. Sexto.

44. 1er. TA, Rol R-39-2020, 12.07.2021. C. Décimo.

45. 1er. TA, Rol R-39-2020, 12.07.2021. C. Decimotercero.

46. 1er. TA, Rol R-39-2020, 12.07.2021. C. Sexagésimo sexto.

47. 1er. TA, Rol R-39-2020, 12.07.2021. C. Sexagésimo quinto.

En relación a la afectación de los modos de vida y sus componentes culturales, señaló que en el Proyecto y su DIA, se evidencia, a lo menos:

“Dificultad o impedimento para el ejercicio o la manifestación de tradiciones, cultura o intereses comunitarios, que puedan afectar los sentimientos de arraigo o la cohesión social del grupo [...] asociado al vínculo con la naturaleza, y en particular el agua y actividades agropecuarias de subsistencia”⁴⁸.

En especial, que el depósito de MPS en los suelos y plantas “podría afectar la calidad y niveles de producción de sus alimentos y, con ello, “la subsistencia de los sistemas de vida y costumbres de dicho grupo humano indígena”; ya que el Proyecto “se emplaza a solo 4,5 km del sector de Sabaya, en la quebrada de Quipisca” que corresponde al hábitat de los reclamantes, donde desarrollan “sus actividades agropecuarias de subsistencia, artesanías, trashumancia local, turismo rural, entre otras actividades propias de su cultura ancestral”⁴⁹.

Entonces, si bien el 1er.TA acogió la reclamación, basó su decisión en la falta de EIA, requerido por existir riesgo a “la debida protección de la salud de la población” y, a partir de dicho riesgo, por afectación a “los sistemas de vida y costumbres a la protección de la salud” y no en la falta de PAA para la caracterización sociocultural del territorio, como fue reclamado. Así, en lo que importa a esta investigación, el tribunal afirma la existencia de susceptibilidad de afectación para la forma de vida de este grupo humano, sus costumbres y manifestación de su cultura -con ello, dando cuenta de un componente antropológico-, sin recurrir a un PAA. El TA concluye desde su propia valoración de la evidencia. Ahora bien, al disponer la anulación de la RCA y exigir un nuevo proceso de evaluación ambiental, vía EIA, sí resultará obligatorio realizar el PAA a la luz de los referidos componentes culturales.

48. 1er. TA, Rol R-39-2020, 12.07.2021. C. Sexagésimo noveno.

49. 1er. TA, Rol R-39-2020, 12.07.2021. C. Septuagésimo cuarto.

Comunidad Indígena Huayún Mapu con Director Ejecutivo SEA, Proyecto “Parque Eólico Calbuco

Los reclamantes cuestionaron ante el 3er. TA que la RCA del proyecto descartó “la generación de efectos adversos en sus sistemas de vida y costumbres en base únicamente a la información que aportó el Titular mediante el Estudio Antropológico”, porque, en especial, dicho informe adolecía, de: (i) falta de representatividad de la Comunidad Indígena Huayún Mapu; (ii) ausencia de medios de verificación de la información presentada; (iii) e “inconsistencia metodológica en el informe o estudio antropológico”⁵⁰.

Pero el 3er. TA descartó los cuestionamientos metodológicos formulados por la comunidad a los Estudios Antropológicos presentados por el Titular en la evaluación, por considerar que ello excedía el objeto procesal de la controversia. Dijo el 3er.TA que:

“... esta materia excede el alcance de las observaciones planteadas, por cuanto las preocupaciones identificadas por los Reclamantes se pueden vincular a la verificación de los eventuales impactos que provocaría el Proyecto a la flora y los recursos económicos que son sustento de la Comunidad, pero de ninguna forma puede extraerse que tales observaciones abordaron posibles deficiencias desde el punto de vista antropológico. Por tales motivos, en esta sentencia se analizará en el fondo la primera materia alegada, relacionada con la actividad extractiva del pompón; pero no se abordará lo relacionado con las mencionadas deficiencias de los estudios antropológicos, por cuanto ello implicaría una desviación procesal por infracción al principio de congruencia”⁵¹.

Cabe destacar que la “falta de representatividad de la Comunidad Indígena Huayún Mapu”, refiere a los parámetros de recolección de información de la pericia, a cómo la comunidad afectada pudo (o no pudo) hacer presente antecedentes relevantes para el informe. Luego, más allá del contenido de esa información, se trata de un aspecto metodológico referido a la definición de las fuentes y la muestra, base de un peritaje antropológico. De igual manera, los “medios de verificación de la información presentada” constituyen un elemento controversial metodológico. Todo ello, en sí, implica alegar “inconsistencia metodológica en el informe o estudio antropológico”. Luego, justificada o no, cualquiera fuere el pronunciamiento al respecto, el PAA sí

50. 3er. TA, Rol R-3-2021, 19.05.2022. C. Segundo N°2.

51. 3er. TA, Rol R-3-2021, 19.05.2022. C. Décimo noveno.

fue controvertido en sus presupuestos metodológicos, pero el Tribunal descartó este aspecto de la discusión procesal, con lo que las conclusiones del informe fueron recogidas por el tribunal con la fuerza propia de una opinión “experta” incontrovertida.

Así, a continuación el 3er.TA descartó la existencia de los efectos adversos indicados, basándose, precisamente, en las conclusiones del PAA impugnado metodológicamente. En este sentido, dice el 3er. TA que el PAA aportado por la titular del proyecto “concluyó que el Proyecto no restringe ni interviene acceso a recursos naturales utilizados como sustento económico, medicina o de uso cultural...”⁵².

José Horacio Cayún Quiroz contra Director Ejecutivo SEA, Comité de Ministros, Proyecto “Central de Pasada Mediterráneo, Proyecto “Central de Pasada Mediterráneo”⁵³

Los reclamantes requirieron dejar sin efecto la RCA del proyecto, fundados en que el estudio antropológico del titular “poseería serias deficiencias metodológicas”, conforme las cuales la Autoridad Ambiental “habría desechado arbitraria e ilegalmente la susceptibilidad de afectación directa -en los términos del Convenio 169-”⁵⁴. En consecuencia, con omisión de la consulta indígena. En síntesis, sostuvieron que: i) no especificaba el criterio muestral del estudio, ni la técnica utilizada para la muestra; ii) no indicaba por qué razón se dejaron fuera 19 familias pertenecientes a la comunidad; iii) no se guardaba coherencia con la información aportada por el titular en el EIA, al contemplar un número inferior de familias a las que viven en la comunidad y solo encuestar a una parte de ellas; iv) su sistema de registro de respuestas era inidoneo (no se usó grabadora y ni se firmó la ficha de registro)⁵⁵.

El 3er. TA, por una parte, examinó el marco de referencia informado por el Titular como base utilizada para el diseño metodológico del estudio antropológico y, en especial, la literatura que a juicio del Tribunal era aplicable a las características generales del Estudio, sobre investigación cualitativa, cuya metodología fue cuestionada. En este marco, señaló que una investigación que indaga información de fuentes primarias debe comprender, a lo menos, tres grandes fases: i) de diseño de la investigación o fase preparatoria; ii) de trabajo de campo o recolección de datos; y iii) de análisis, interpretación y reporte o informe⁵⁶.

52. 3er. TA, Rol R-3-2021, 19.05.2022. C. 19.5.2022. C. trigésimo quinto.

53. 3er.TA, Rol R-30-2016, Rol R-32-2016, 17.11.2016.

54. “Estudio antropológico de la Adenda 2” y “Estudio Antropológico Original y su Ampliación” (Adenda 3). 3er. TA, Rol R-3-2021, 19.05.2022. Cs. Tercero, Vigésimo sexto.

55. 3er. TA, Rol R-3-2021, 19.05.2022. Cs. Tercero, Vigésimo sexto.

56. 3er. TA, Rol R-3-2021, 19.05.2022. C. Trigésimo primero.

Luego continuó con un minucioso y extenso desarrollo de parámetros antropológicos, etapa por etapa, validados bibliográficamente, considerando, entre otros aspectos: el método para la definición de la muestra, procedimientos e instrumentos para la recolección de datos, su registro y debida validación de la información recolectada, de tal manera de justificar razonada, metódica y científicamente, las conclusiones de la pericia. Por su extensión no reproducimos aquí tales bases⁵⁷.

Desde los presupuestos metodológicos definidos, la decisión identifica un conjunto de respectivos errores metodológicos que coinciden parcialmente con las alegaciones de los reclamantes. En este sentido, en relación al diseño muestral señaló el Tribunal⁵⁸:

“Que los antecedentes aparejados impiden a este Tribunal determinar el criterio muestral utilizado en la fase de diseño de la investigación, dando más bien la impresión de la realización de un trabajo de campo conducido de manera espontánea en terreno...:

- 1) la descripción de la aplicación de una técnica de muestreo poco idónea a las características de la investigación en controversia y sólo utilizada durante uno de los tres trabajos de campo (bola de nieve);
- 2) la omisión absoluta de una descripción sobre las técnicas de muestreo utilizadas para seleccionar la muestra lograda durante los dos trabajos de campo siguientes;
- 3) el reconocimiento por parte del titular de la existencia de supuestos que son desconocidos por este Tribunal (no descritos ni respaldados) sobre el número de familias mapuche existentes en la zona con anterioridad al primer trabajo de campo;...
- 4) la ausencia de antecedentes que acrediten tanto la efectiva realización temprana de un diseño muestral para informar los dos últimos trabajos de campo como de la real utilización de un diseño muestral para guiar dichos trabajos de campo en terreno”⁵⁹.

57. V. 3er. TA, Rol R-3-2021, 19.05.2022. Cs. Trigésimo primero a trigésimo cuarto.

58. También describe los errores en la metodología sobre “la unidad de estudio”. 3er. TA, Rol R-3-2021, 19.05.2022. C. trigésimo octavo.

59. 3er. TA, Rol R-3-2021, 19.05.2022. C. Trigésimo quinto.

En consecuencia, expresó el Tribunal su convicción en la seriedad de los errores metodológicos que evidencian “una débil rigurosidad en el diseño de [la] investigación”; también agregó sus importantes dudas sobre aspectos no informados, tales como el número de encuestadores, su calificación en la investigación cualitativa de campo y “su competencia cultural al momento de enfrentarse a una población que en algunos casos puede ser vulnerable y/o perteneciente a una cultura ajena...”⁶⁰. Asimismo, señala que tampoco se explica por qué la línea de base antropológica deja fuera de la muestra 19 familias de la comunidad⁶¹. En consecuencia, determina que la pericia:

“...no permite establecer el diseño muestral... ni la representatividad de la muestra lograda respecto del universo muestral, dentro del área de influencia del Proyecto... que la manipulación de la información fue deficiente; y su análisis, además de no evidenciar el proceso de raciocinio del investigador, es inconsistente con la información analizada (matrices de entrevistas)... que las referencias a la Comunidad... son imprecisas y, en algunos casos, inciertas (respecto de la información de las matrices de entrevistas aportadas en el mismo estudio)”⁶².

De esta manera, para el Tribunal, por una parte, los antecedentes de hecho atestados por la pericia no pueden ser validados, dada la importante “incertidumbre que le inyectan las falencias metodológicas denunciadas y corroboradas” por la decisión. En especial, señala que los antecedentes registrados “(hechos brutos) son improbables”. Entonces, que “el relato fáctico relevante [hecho neto]”, esto es, la posibilidad (o no) de que el Proyecto afectase poblaciones o alterase de forma significativa los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, en especial indígenas, no puede ser derivado del informe⁶³. Por otra, en consecuencia, determinó que las conclusiones a las que llegó el PAA “fueron inciertas e inconcluyentes, debido a las múltiples falencias metodológicas”⁶⁴. Por ello, el Tribunal acogió la reclamación, en este aspecto de las alegaciones. Dictaminó que la RCA fue ilegal, por inmotivada, ya que sus presupuestos fácticos no pueden ser admitidos, “porque la prueba rendida no era idónea para acreditar la falta de susceptibilidad, e incluso la existencia de susceptibilidad, de afectación de pueblos indígenas”, ergo, sí concurrían las circunstancias del artículo 11 letra d) de la LBGMA y, no obstante ello, se descartó el procedimiento de consulta indígena⁶⁵.

60. 3er. TA, Rol R-3-2021, 19.05.2022. C. Trigésimo sexto.

61. 3er. TA, Rol R-3-2021, 19.05.2022. Cs. Trigésimo séptimo y Trigésimo noveno.

62. 3er. TA, Rol R-3-2021, 19.05.2022. C. Cuadragésimo tercero.

63. 3er. TA, Rol R-3-2021, 19.05.2022. C. Cuadragésimo octavo.

64. 3er. TA, Rol R-3-2021, 19.05.2022. C. Sexagésimo sexto.

65. 3er. TA, Rol R-3-2021, 19.05.2022. Cs. Cuadragésimo octavo, Cuadragésimo noveno, Quincuagésimo y lo resolutivo 5°.

Así, el 3er. TA ordenó dejar sin efecto la RCA en base directa a la (no)valoración del PAA. En el razonamiento estableció con detalle los respectivos estándares que debiesen haberse seguido para elaborar la pericia. Luego, a partir de estos parámetros, identificó los respectivos errores metodológicos, descartando tanto la validez de los antecedentes de hecho afirmados por el peritaje, como las correspondientes conclusiones elaboradas en base a ellos.

Comunidad Indígena Benancio Huenchupán con Director Ejecutivo SEA, Comité de Ministros, Proyecto "Central Hidroeléctrica Doña Alicia"⁶⁶

La reclamante impugnó la RCA del proyecto fundada en "conclusiones deficitarias y cuestionables del Informe de Inspección Antropológica" del titular⁶⁷, que "provocó el desconocimiento del carácter indígena del territorio donde se emplazará el Proyecto"⁶⁸. Explicaron que ello se produjo, principalmente, por el desconocimiento de elementos esenciales del pensamiento mapuche, en especial, respecto "al vínculo espiritual y cultural con el río Cautín"⁶⁹.

Enlazadamente, cuestionaron que el área de influencia del Proyecto "fue delimitada sin mayor justificación y sin considerar las reales interacciones espaciales en el territorio" y que, vulnerando el derecho a consulta, "no se consideraron los elementos culturales y espirituales que vinculan a la Comunidad con los recursos que se verán afectados", como consecuencia de "un análisis unilateral de la afectación a las comunidades indígenas del sector"⁷⁰. Para justificar su reclamación, a su vez, la reclamante aportó dos informes (PAA)⁷¹.

Por su parte, el 3er. TA, sobre el PAA aportado por la titular del proyecto, dijo que⁷²:

66. 3er. TA, Rol 38-2016, 28.12.2016.

67. "Informe de Inspección Antropológica", Anexo 12 del EIA (fs. 1358 y ss.). 3er. TA, Rol 38-2016, 28.12.2016. C. Trigésimo primero.

68. 3er. TA, Rol 38-2016, 28.12.2016. Vistos 1-7, pp. 1-3.

69. 3er. TA, Rol 38-2016, 28.12.2016. C. Vigésimo quinto N°1).

70. 3er. TA, Rol N°38-2016, 28.12.2016. C. Vigésimo quinto N° 4) y N° 5).

71. (i) "Evaluación antropológica del impacto del proyecto Central de Paso Doña Alicia en comunidades mapuche de Curacautín"; (ii) "Análisis de los impactos territoriales del proyecto Central Hidroeléctrica de Paso Doña Alicia". 3er. TA, Rol N°38-2016, 28.12.2016. C. Trigésimo tercero.

72. "Informe de Inspección Antropológica", Anexo 12 EIA (fs. 1358 y ss.). C. Trigésimo tercero. 3er. TA, Rol N°38-2016, 28.12.2016. C. Trigésimo tercero.

“... trata sobre los efectos [que] se relaciona[n] con la alteración de sitios antropológicos, sin hacer mención alguna a los demás aspectos normados que deben ser considerados en el análisis de afectación directa de pueblos originarios... relacionadas con la alteración de sistemas de vida y costumbres de grupos humanos y la ubicación próxima a población protegida”⁷³.

Recalca que “el informe reconoce la existencia de comunidades indígenas en la zona, a distancias que fluctúan entre los 21 y los 13 km, medidos desde las futuras obras del Proyecto”⁷⁴. Luego, continúa el tribunal, cuestionando la metodología empleada por el informe, entre otros aspectos porque:

“... la información relacionada con la dimensión antropológica (letra c) del art. 8° RSEIA no es recogida desde las comunidades previamente identificadas, sino que proviene de una única inspección visual, ratificada mediante una única entrevista, formulada a una persona que no pertenecería a la etnia Mapuche ni a las comunidades reportadas en el mismo informe y podría, además, tener conflictos de interés, al trabajar para los dueños del predio donde se emplazará el Proyecto, según lo reportado en el mismo documento”⁷⁵.

Además, la decisión analiza la congruencia entre las preguntas formuladas en el informe sobre la existencia de cementerios u otros espacios de significación cultural y las conclusiones que alcanza el informe. Observa que el informe, en dichas respuestas, “no expresa que no existan estos elementos sino, desconocimiento respecto de su existencia”; y -agrega- que, a partir de las indicadas respuestas, “el informe concluyó que no existen ‘*sitios patrimoniales mapuche especialmente nguillatúe, menoko, ngeko, eltún, Pitrantu*’”⁷⁶. Luego, sostiene que se validó esta afirmación en la evaluación ambiental “a pesar de las deficiencias metodológicas detectadas” y fue aplicada en el razonamiento para descartar la generación de los impactos del art. 11 de la LBGMA (letras c) y d))”⁷⁷. En especial, señaló que:

73. 3er. TA, Rol 38-2016, 28.12.2016. C. Trigésimo tercero.

74. 3er. TA, Rol 38-2016, 28.12.2016. C. Trigésimo tercero.

75. 3er. TA, Rol 38-2016, 28.12.2016. C. Trigésimo tercero.

76. 3er. TA, Rol 38-2016, 28.12.2016. C. Trigésimo tercero.

77. 3er. TA, Rol 38-2016, 28.12.2016. C. Trigésimo tercero.

“... no es posible descartar eventuales cambios en la dimensión antropológica (características étnicas, manifestaciones de la cultura tales como ceremonias religiosas, peregrinaciones, procesiones, celebraciones, festivales, torneos, ferias y mercados), ni es posible evaluar la proximidad a lugares o sitios en que se llevan a cabo manifestaciones propias de la cultura o folclore de algún pueblo, comunidad o grupo humano... **debido a que dicho informe es metodológicamente precario y poco riguroso...**”⁷⁸.

Por otra parte, el 3er. TA también revisó la consistencia metodológica de los PAA de los recurrentes indígenas⁷⁹, apreciando que los informes que presentó la Comunidad, por su parte, también “presentan una serie de falencias que imposibilitan su uso como evidencia de afectación directa y significativa a la Comunidad”. Explica la decisión que la principal falencia de dichos informes presentados es que, por una parte, enuncian la metodología cualitativa de Taylor y Bodgan (1987) que conlleva *rapport* con los informantes y “la formulación de preguntas no directivas”, para interactuar con ellos “de modo natural y no intrusivo”. Pero, no se explica de qué forma “se construye el vínculo de confianza con la comunidad (*rapport*) en forma previa a la entrevista” y además la pauta de entrevista grupal contempla “una pregunta dirigida... que no comparte el criterio metodológico de los autores citados”⁸⁰. Adicionalmente, advierte el Tribunal otras deficiencias metodológicas, tales como:

“... no se incluyen en los informes presentados citas de las expresiones de los entrevistados como representación fidedigna de los resultados del trabajo de campo, ni se expresa la forma en que las respuestas dadas por los miembros de la comunidad fueron interpretadas para dar lugar a las conclusiones presentadas”⁸¹.

Finalmente, prescindiendo de los PAA de ambas partes, el Tribunal acoge el reclamo, en tanto “el titular no demostró en forma expresa y suficiente la no generación de los efectos adversos significativos sobre las comunidades indígenas presentes en el Sector”⁸².

78. 3er. TA, Rol 38-2016, 28.12.2016. C. Trigésimo tercero. Cuarto (la negrita es nuestra).

79. (i) "Evaluación antropológica del impacto del proyecto Central de Paso Doña Alicia en comunidades mapuche de Curacautín"; (ii) "Análisis de los impactos territoriales del proyecto Central Hidroeléctrica de Paso Doña Alicia". 3er. TA, Rol N°38-2016, 28.12.2016, Vistos 9, p. 4.

80. 3er. TA, Rol 38-2016, 28.12.2016. C. Trigésimo séptimo.

81. 3er. TA., Rol 38-2016, 28.12.2016. C. Trigésimo séptimo.

82. 3er. TA, Rol 38-2016, 28.12.2016, C. Trigésimo cuarto.

Por su parte, la Corte Suprema, al revisar el caso en casación, examinó la relevancia que tuvieron estos informes para el acto administrativo de evaluación ambiental (RCA) y para la decisión jurisdiccional controladora de dicho acto. Sostuvo que el material de apoyo a la decisión administrativa que desestimó la afectación, sobre aquellos componentes previstos en las letras c), d) y f) del artículo 11 de la Ley N° 19.300, **“fue extraído en gran medida... con las falencias hechas valer, esto es, los defectos metodológicos del Informe de Inspección Antropológica”**⁸³.

Luego, en base a las referidas deficiencias metodológicas y en relación a la alegación del titular de que el 3er. TA habría alterado la carga de la prueba, señaló:

“... la preminencia del principio precautorio, cuya significación y relevancia excede el marco puramente formal en que apoya su alegación el recurso... se estructura y rige el desarrollo y ponderación de los elementos que juegan en el proceso de evaluación ambiental buscando la relación existente entre el conocimiento científico disponible y la complejidad de los sistemas ecológicos. Esto significa que, frente a una situación que pudiera generar daño ambiental pero mediando incertidumbre científica en cuanto a sus efectos, deben adoptarse las medidas necesarias para evitar ese riesgo [...].

En este contexto, las falencias de los informes que alimentaron la decisión de desestimar las observaciones de la Comunidad en la forma que se hizo, llevan a concluir que no se han configurado los yerros jurídicos que ocupan este rubro de casación, el que en consecuencia tampoco puede prosperar⁸⁴.

Así, para la Corte Suprema, la valoración del instrumento se encuentra gobernada por el principio precautorio ambiental que se impone como premisa de apreciación epistémica en resguardo de la protección de la naturaleza, que en el caso en particular está en armonía con la alegación indígena e inclina la decisión en su favor.

83. C.S. Rol 3971-2017, 28.6.2018, C. Trigésimo tercero (la negrita es nuestra).

84. C.S. Rol 3971-2017, 28.6.2018, C. Trigésimo tercero (la negrita es nuestra).

Marcela Caro Loncuante, Consejera del pueblo Kawésqar contra Director SEA de Magallanes y la Antártica Chilena, proyecto “Piscicultura de Recirculación Lago Balmaceda”

La reclamante solicitó dejar sin efecto la RCA del Proyecto fundada, entre otros aspectos, en que resultaban “afectados los sistemas de vida de la comunidad Kawésqar” y que “la información sobre el medio humano descrita por el Titular resulta insuficiente para descartar los efectos, circunstancias o características del art. 11 de la Ley N°19.300”⁸⁵. En especial, reclamó, por una parte, la exclusión de la comunidad, en tanto “grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas”; por otra, la omisión del lugar donde efectuarían sus reuniones, no considerado “parte del área de influencia del Proyecto”⁸⁶.

El titular acompañó los resultados de un informe que en sus conclusiones descarta susceptibilidad de afectación, en los términos de los efectos del artículo 11 de la Ley 19.300⁸⁷. Por su parte, el 3er. TA, para revisar la reclamación tuvo en consideración que el propio titular estableció el área de influencia del proyecto en 10.000 metros para el medio humano. Mientras, el predio de la reclamante, de acuerdo también a lo indicado en otro informe de éste, se ubica a 9,5 km⁸⁸.

El 3er.TA confirmó la RCA del proyecto, haciendo suyas las conclusiones del informe del titular. Señaló que “no existen antecedentes que permitan presumir que las comunidades indígenas Kawésqar extraen el junquillo del río Hollemberg como materia prima para la comercialización y fabricación de su artesanía, por lo que el proyecto, bajo ninguna circunstancia, les generaría impactos significativos...”⁸⁹.

Por su parte, la Corte Suprema desestimó la alegación de la titular, evidenciando la existencia de susceptibilidad de afectación y anuló la sentencia del 3er. TA⁹⁰. Sostuvo que en la evaluación ambiental el titular del proyecto señaló reiteradamente que el predio de la reclamante se encontraba fuera del área de influencia, no obstante definió que “tal área incluye 10 km desde las instalaciones, encontrándose el referido predio a 9,5 km.”⁹¹. En consecuencia, para la Corte Suprema no se evaluaron adecuadamente

85. 3er. TA, Rol R-9-2019, 27.11.2019. Vistos N°2, C. Primero.

86. 3er. TA, Rol R-9-2019, 27.11.2019. C. Segundo.

87. “Reporte Cuestionario Aplicado a Artesanos de Puerto Natales” (fs. 3870 y 3876). 3er. TA, Rol R-9-2019, 27.11.2019, C. Sexagésimo segundo.

88. “Informe sobre Comunidades: Informe Técnico sobre Sistemas de Vida”, DIA, Anexo 3 (fs. 1087 y ss.). 3er. TA, Rol R-9-2019, 27.11.2019, C. Cuadragésimo sexto.

89. 3er. TA, Rol R-9-2019, 27.11.2019. C. Sexagésimo segundo.

90. C.S., Rol 36.919-2019, casación en el fondo, 22.2.2021. Cs. Undécimo, Duodécimo, Décimo quinto, Décimo sexto.

91. C.S., Rol 36.919-2019, sentencia de reemplazo, 22.2.2021. C. 2).

los antecedentes aportados. Por tanto, no se descartaron los efectos señalados en el artículo 11 letras c) y d) de la Ley 19.300, “sea por existir, eventualmente, un grupo humano protegido respecto del cual exista una alteración significativa de los sistemas de vida o costumbre, o por existir población indígena protegida susceptible de ser afectada...”⁹². Así, la Corte Suprema, ordenó al SEA invalidar la RCA por falta de consulta, conforme el Convenio 169 y le instruyó celebrar un nuevo proceso de evaluación ambiental, vía EIA, inclusivo de la consulta indígena, en que estén representados los grupos humanos ubicados dentro del área de influencia⁹³.

Las decisiones estudiadas del caso, con fines diversos, usan parcialmente los antecedentes o conclusiones del informe de carácter antropológico. El 3er. TA, por una parte, hace suyas las conclusiones que descartan los efectos significativos. Mientras, la Corte Suprema, utiliza el reporte para dar cuenta de la presencia de grupos humanos vulnerables dentro del área de influencia (población indígena protegida), pero disiente de las conclusiones. Conjuntamente, utiliza otros antecedentes del proceso aportados por el mismo titular, para establecer que el área de influencia susceptible de ser afectada (10 kl.) incluye a la comunidad Kewésqar que integra la reclamante⁹⁴.

Centro Cultural Kimche Urbano Newen Mapu y Asociación Indígena Wepu Repü, contra Comisión de Evaluación Ambiental (COEVA) Región del Biobío, Proyecto “Terminal Marítimo GNL Talcahuano”⁹⁵

Las reclamantes alegan que las obras del Proyecto, tanto terrestres como marinas, se ubican en lugares que presentan características de significancia cultural para el Pueblo Mapuche. Luego, que el Proyecto “afecta gravemente la cosmovisión, cultura, religiosidad, tradiciones ancestrales y patrimonio cultural e inmaterial mapuche”⁹⁶. Basan estas alegaciones en un informe antropológico aportado por el titular del proyecto en su EIA que caracteriza las organizaciones indígenas presentes en la Bahía de Concepción, buscando establecer si se verán afectadas por el Proyecto⁹⁷.

92. C.S., Rol 36.919-2019, sentencia de reemplazo, 22.2.2021. C. 3).

93. Corte Suprema, Rol 36.919-2019, sentencia de reemplazo, 22.2.2021. Cs. 4), 5), 6), 7), 8) y 9).

94. C.S., Rol 36.919-2019, casación en el fondo, 22.2.2021. III. Letra c), pp. 15-16.

95. 3er. TA, Rol R-6-2020, 29.10.2021. En la misma fecha, en relación al mismo proyecto y bajo similar argumentación, el 3r. Tribunal dictó otra sentencia acogiendo la reclamación de las causas acumuladas R-22-2019 y R-23-2019. 3er TA, Rol R-21-2019, 29.10.2021. Aquí solo citamos la causa R-6-2020.

96. 3er. TA, Rol R-6-2020, Rol N° R-6-2020, 29.10.2021. Cs. Quincuagésimo sexto, Sexagésimo quinto.

97. “Informe final: Análisis de dimensión antropológica Asociaciones Indígenas de Talcahuano” (fs. 2.935). 3er. TA, Rol R-6-2020, 29.10.2021. C. Sexagésimo noveno.

El titular recopila información mediante entrevistas semi-estructuradas a informantes clave (como la directiva de las asociaciones indígenas presentes en la zona de estudio, que incluye a las recurrentes). En síntesis, el PAA identifica como sitios de significancia cultural: el lugar de celebración de *we tripantu* en la playa (frente al Liceo A-21); un *rehue* en el sector de Laguna Retamo; un *menoko*, que correspondería a la Laguna Retamo; y el humedal aledaño a la Isla Rocuant; más el Parque Tumbes que se describe “como una zona de recolección de hierbas medicinales, o de lawen”⁹⁸.

Sin embargo, la sentencia, en base a la evaluación autónoma de los jueces, prescindiendo del peritaje, desecha la existencia de efectos significativos. Con ello, descarta en este aspecto las alegaciones de las reclamantes por “no generar el Proyecto susceptibilidad de afectación directa a los pueblos indígenas”⁹⁹. Expresa que “que no hay evidencia que permita verificar que el Humedal Rocuant-Andalién es ocupado como una zona de recolección de lawen y como zona de significación espiritual y cultural”; que sí se identifican a otros sectores, como la playa frente al Liceo A-21 y el Parque Tumbes”, pero que éstos “no se verán afectados por el Proyecto”¹⁰⁰.

Finalmente señala el tribunal que en el informe indicado “no se reconoce la existencia de Eltun, cerros Tren-Tren, Trayenko, o Ngillatuwe”¹⁰¹. Recalca así que no existe prueba ni evidencia de que el Proyecto, “afectará significativamente a lugares o sitios en que se lleven a cabo manifestaciones culturales o religiosas de los pueblos indígenas”. Incluso sostiene que, contrariamente, por una parte, “las obras, partes y/o acciones no se encuentran próximas a los sitios ceremoniales identificados”; y, por otra, que “por su naturaleza, no permiten entender que producen un efecto adverso significativo sobre éstos”¹⁰².

Pero a continuación, en relación a otra de las alegaciones de las reclamantes, sustentado en el mismo PAA, sí sostendrá la existencia de “efectos adversos significativos sobre recursos renovables que se producen en lugares con presencia de grupos humanos pertenecientes a los pueblos indígenas”, comprendiendo tanto “el espacio en que viven o habitan”, como “aquellos en que desarrollan sus actividades económicas”¹⁰³. En particular dijo el 3er. TA:

98. 3er. TA, Rol R-6-2020, 29.10.2021. Cs. Quincuagésimo sexto, Sexagésimo noveno.

99. 3er. TA, Rol R-6-2020, 29.10.2021. Cs. Quincuagésimo octavo, Sexagésimo cuarto.

100. 3er. TA, Rol R-6-2020, 29.10.2021. Cs. Sexagésimo tercero, Sexagésimo noveno.

101. 3er. TA, Rol R-6-2020, 29.10.2021. C. Sexagésimo noveno.

102. 3er. TA, Rol R-6-2020, 29.10.2021. C. Septuagésimo.

103. 3er. TA, Rol R-6-2020, 29.10.2021. Cs. Octogésimo, Octogésimo primero.

“... es factible concluir que personas pertenecientes a los pueblos indígenas, miembros de la Asociación Wepu Repü, realizan sus actividades extractivas de recursos bentónicos en zonas en que se generarán impactos significativos a los recursos hidrobiológicos, específicamente en el sector donde se encontrará el gasoducto.

Dicha circunstancia si bien no denota, por sí sola, una alteración al sustento económico o supuesto uso tradicional del recurso, sí permite concluir que el impacto se produce en un lugar con presencia de grupos humanos pertenecientes a los pueblos indígenas”¹⁰⁴.

“... estos pescadores realizan actividades de pesca y extracción en lugares que se verán impactados significativamente por el Proyecto. En consecuencia, la alegación será acogida al producirse susceptibilidad de afectación a la población indígena conforme a los artículos 6 y 8 del RSEIA”¹⁰⁵.

En base a estos y otros antecedentes armónicos y consistentes con el PAA, el Tribunal ordena anular la RCA del Proyecto por existir susceptibilidad de afectación, acreditada en la forma indicada, con omisión de la consulta indígena¹⁰⁶.

Así, en la especie, el informe antropológico fue base de la decisión del tribunal, tanto para descartar una de las alegaciones de la reclamante, como para aceptar otra de ellas y acoger la reclamación.

Comunidad Indígena Colla Río Jorquera y sus afluentes contra COEVA Región de Atacama, Proyecto “Prospección Minera Norte Abierto Sector Caspiche”¹⁰⁷:

Los reclamantes alegaron que el proceso de evaluación ambiental, al omitir el trámite de la consulta indígena, vulneró los estándares contenidos en el Convenio N°169. En particular, que “las afirmaciones sobre falta o ausencia de afectación expresadas por el SEA no consideran las costumbres del pueblo Colla” y que para ello “se sustenta en informes antropológicos carentes de rigor técnico”¹⁰⁸.

Por su parte, el 1er. TA, sin pronunciarse sobre la cuestión metodológica, respecto de los informes acompañados por el titular¹⁰⁹, estableció que se evidenciaba susceptibilidad de afectación en los términos del artículo 11 de la Ley 19.300, en relación con

104. 3er. TA, Rol R-6-2020, 29.10.2021. C. Octogésimo cuarto.

105. 3er. TA, Rol R-6-2020, 29.10.2021. C. Octogésimo quinto.

106. 3er. TA, Rol R-6-2020, 29.10.2021. Resolutivo IV.

107. 1er. TA, Rol R-38-2020, 21.04.2021.

108. 1er. TA, Rol R-38-2020, 21.04.2021. C. Vigésimo noveno.

109. Anexos a la DIA: (4.9) “Caracterización del Medio Humano” y (4.10) “Caracterización Antropológica”. 1er. TA, Rol R-38-2020, 21.04.2021. C. Cuadragésimo.

los presupuestos de la consulta indígena previstos en el Convenio N°169¹¹⁰. Señaló que, conforme dichos informes antropológicos, se identifica que dentro del área donde se realizaría el proyecto habita la Comunidad Indígena Colla Río Jorquera y sus afluentes y el área de influencia de la caracterización antropológica corresponde a los “territorios usados históricamente por los miembros de la Comunidad... para las actividades de pastoreo, recolección de leña y hierbas medicinales, entre otras...”¹¹¹.

El Tribunal destacó que en esa área se producirán distintas obras y actividades del proyecto que afectarán las tierras y actividades de la Comunidad: se intervendrán caminos de trashumancia, sitios de significancia cultural y se emplazará el campamento minero¹¹². Pero, -observó- “pese a la consistente información antropológica recopilada”, en los informes y la aportada directamente por la comunidad, el SEA desestimó la magnitud y duración de los efectos, descartando el proceso de consulta indígena¹¹³. Agregó, conforme registra uno de los informes antropológicos, que en las entrevistas a integrantes de la Comunidad se reconocen los sectores que afecta el proyecto “como áreas de pastoreo siendo el recurso natural más importante ‘pues con eso pueden cuidar a sus animales que le permiten surgir, alimentarse, alimentar a su familia, que estudien sus hijos’”¹¹⁴.

Entonces para el Tribunal, conforme el informe de “Caracterización Antropológica”, entre otros antecedentes, se logró constatar que dicho proyecto intervendría en las tierras y las actividades de la Comunidad¹¹⁵. Destacó que el pueblo Colla “se caracteriza tradicionalmente como una población con un estrecho vínculo con la cordillera, con las actividades como la crianza de ganado, fundamentalmente caprino y ovino, y sus actividades de pastoreo estacional que los obligan a llevar una vida trashumante...”¹¹⁶. También advirtió que la importancia de la trashumancia en la cultura Colla se evidencia en el Informe Antropológico acompañado al proceso por la titular que señala que “la distinción étnica de los Collas se establece debido a que se comparte un determinado estilo de vida, que es la trashumancia, y se agrupan socialmente por lazos de parentesco...”¹¹⁷.

110. 1er. TA, Rol R-38-2020, 21.04.2021. Cs. Cuadragésimo noveno, Centésimo decimoséptimo, Centésimo decimooctavo.

111. 1er. TA, Rol R-38-2020, 21.04.2021. C. Cuadragésimo noveno.

112. 1er. TA, Rol R-38-2020, 21.04.2021. C. Quincuagésimo.

113. 1er. TA, Rol R-38-2020, 21.04.2021. C. Quincuagésimo quinto.

114. 1er. TA, Rol R-38-2020, 21.04.2021. C. Quincuagésimo octavo.

115. 1er. TA, Rol R-38-2020, 21.04.2021. Cs. Quincuagésimo, Quincuagésimo noveno.

116. 1er. TA, Rol R-38-2020, 21.04.2021. C. Centésimo séptimo.

117. 1er. TA, Rol R-38-2020, 21.04.2021. C. Centésimo octavo.

Concluyó el 1er. TA que existe una situación inminente de afectación, no solo respecto de la ocupación de tierras indígenas, sino también comprende aspectos tan relevantes “como la actividad de trashumancia y sentimientos de arraigo y espirituales propios de la cultura Colla”¹¹⁸. Con ello, estimó que se configura la circunstancia que contempla el 11 literal c) de la Ley 19.300, porque “el proyecto genera alteración del sistema de vida y costumbres de la comunidad indígena reclamante...”¹¹⁹. Y, finalmente, el Tribunal, a la luz de los informes antropológicos y de otros antecedentes del proceso de evaluación concurrentes, ordenó un nuevo proceso de evaluación ambiental del Proyecto, mediante un EIA, realizando un proceso de consulta indígena¹²⁰.

Proyecto “Mejoramiento Ambiental de Piscicultura Chesque Alto”¹²¹

Los reclamantes, entre otros aspectos, alegaron la “alteración significativa de los sistemas de vida y del patrimonio cultural”, dada una errónea modelación de dispersión de contaminantes en las aguas del Proyecto de Piscicultura¹²². En particular, indican que la titular descartó la “afectación de los sistemas de vida del pueblo mapuche de la zona”, sin considerar los componentes culturales mapuche del territorio, vinculados a los cursos de agua afectados por el proyecto¹²³. Que para ello se sustentó “en informes antropológicos carentes de rigor técnico que no se condicen con [su] sistema de vida y costumbres...”¹²⁴.

Luego, respondiendo estas observaciones, a requerimiento de la COEVA, el titular acompañó un segundo informe antropológico complementario, que amplió los antecedentes sobre los espacios de significación cultural del territorio, pero que concluyó insistiendo en la falta de afectación¹²⁵. Indicaron los reclamantes que la errónea modelación de dispersión de contaminantes en las aguas se estableció “sin atender a que se trata de un elemento sagrado para la comunidad, que hace necesario un estudio especial de este componente”; que no se tenía presente “la importancia de la cosmovisión mapuche y del valor sociocultural del río Chesque para las comunidades mapuche”; que no se tuvo en consideración que las aguas del río Chesque y del estero

118. 1er. TA, Rol R-38-2020, 21.04.2021. C. Quincuagésimo tercero. Tb., v.: Cs. Quincuagésimo segundo, Centésimo quinto, Centésimo sexto, Centésimo noveno.

119. 1er. TA, Rol R-38-2020, 21.04.2021. C. Centésimo duodécimo.

120. 1er. TA, Rol R-38-2020, 21.04.2021. Resolutivo II, p. 44.

121. 3er.TA, Rol R-11-2020 y R-12-2020, 24.8.2021.

122. 3er.TA, Rol R-11-2020 y R-12-2020, 24.8.2021. C. Primero.

123. 3er.TA, Rol R-11-2020 y R-12-2020, 24.8.2021. C. Vigésimo sexto.

124. 3er.TA, Rol R-11-2020 y R-12-2020, 24.8.2021. C. Vigésimo noveno.

125. 3er.TA, Rol R-11-2020 y R-12-2020, 24.8.2021. Cs. Octogésimo quinto, Nonagésimo primero.

Nalcahue forman parte de su cosmovisión mapuche; observaron que en estas aguas “habita el ngen-ko y el ngen-mapu; y que “existe un trawunko en la confluencia del río Chesque y el estero Nalcahue, que constituye un lugar sagrado, y su afectación no puede limitarse a la comprobación del cumplimiento de normas de calidad del recurso hídrico para otros fines”¹²⁶.

En particular, indican que “se ignoran las deficiencias del informe antropológico presentado por el titular, que estableció un área de influencia que antojadizamente” que dejó fuera el territorio afectado “que contiene sitios de relevancia patrimonial para las comunidades indígenas.”¹²⁷. En especial, que los criterios metodológicos utilizados en el informe antropológico del titular para determinar el área de influencia para el medio humano eran deficientes porque: (i) no obedecen “a la lógica de la percepción del impacto” sobre el recurso hídrico¹²⁸; (ii) “se debió considerar el concepto de LOF que es más amplio y no coincide con el de comunidad indígena establecida en la ley” que usó en su DIA y en sus dos informes antropológicos.

Para las recurrentes, la omisión del concepto de *lof* (comunidad y su territorio tradicional) permite: tanto “desconocer la existencia de autoridades ancestrales y prácticas tradicionales en el lugar”; como la división del territorio “por la mitad”¹²⁹.

Luego el propio tribunal centró la controversia en los antecedentes aportados por el titular en sus informes (original y complementario), señalando que “la preocupación principal reflejada en las observaciones es que en el área cercana al proyecto existen una serie de sitios con valor antropológico y patrimonial para las comunidades mapuches, como el Trawunko, el Ngen Mawida y el reservorio de hierbas medicinales”; pero, que el titular en su informe antropológico (complementario) descartó la intervención sobre estos espacios, señalando que “estaría adoptando medidas para aminorar la interferencia con el entorno”¹³⁰.

Finalmente, el Tribunal, a la luz de los antecedentes contenidos en el informe antropológico complementario (pero no en sus conclusiones), concuerda con las observaciones de las reclamantes:

126. 3er.TA, Rol R-11-2020 y R-12-2020, 24.8.2021. C. Segundo.

127. 3er.TA, Rol R-11-2020 y R-12-2020, 24.8.2021. C. Segundo. Tb.v. Cs. Vigésimo segundo, Vigésimo quinto.

128. 3er.TA, Rol R-11-2020 y R-12-2020, 24.8.2021. C. Vigésimo quinto.

129. 3er.TA, Rol R-11-2020 y R-12-2020, 24.8.2021. C. Vigésimo sexto.

130. 3er.TA, Rol R-11-2020 y R-12-2020, 24.8.2021. C. Centésimo vigésimo quinto.

“... proyecto se encuentra a 465 metros de un Trawunko donde se realizan diversas manifestaciones culturales y espirituales y de un Menoko desde el cual se recolectan hierbas medicinales. De esto **queda constancia en el Informe Antropológico Complementario acompañado...** En dicho informe se señala lo siguiente: que el Trawunko está ubicado en donde se entrecruzan los ríos Chesque y Nalcahue; que es un sitio de gran significancia cultural y simbólica ya que sintetiza la energía de los dos ríos y, por lo tanto, las medicinas reciben la energía y proyección de los Ngenko (dueños del agua); que el newen de ambos ríos une territorios y comunidades, siendo por eso un espacio ritual donde se realizan rogativas; que aledaño al Trawunko se encuentra los lawen -hierbas medicinales- las plantas, árboles, enredaderas, helechos, líquenes que se usan para preparar medicinas naturales; que este espacio de recolección de medicinas mapuches, llamado Lawentue, se encuentra aledaño al río, en la misma área del Trawunko, por tanto, a 485 metros de la Piscicultura Chesque Alto, en una subárea de media hectárea; que los atributos de las plantas y hierbas -según un entrevistado- se debe a que el nicho ecológico se complementa con las energías o newen de ambos ríos, que potencia sus cualidades medicinales tangibles y esto influye positivamente en las cualidades intangibles de la medicina mapuche”¹³¹.

De esta forma, en base al informe complementario de la titular, el 3er TA tiene por acreditado que:

“... es un sitio en que se llevan a cabo manifestaciones habituales propias de la cultura mapuche que se encuentra muy cercano al proyecto y que... requieren que no exista afectación de la calidad del agua. Siendo así, y dada esta vinculación con el componente hídrico cuya afectación no ha sido descartada según lo determinado por estos sentenciadores, tampoco es posible descartar la afectación del patrimonio cultural representado por el Trawunko y el Lawentue o Menoko, ambos reconocidos por los intervinientes como sitios de significación cultural.”¹³².

Luego, acoge la reclamación, ordenando dejar sin efecto la RCA sobre la base de los propios PAA presentados por la titular¹³³.

131. 3er.TA, Rol R-11-2020 y R-12-2020, 24.8.2021. C. Centésimo vigésimo séptimo (la negrita es nuestra).

132. 3er.TA, Rol R-11-2020 y R-12-2020, 24.8.2021. C. Centésimo vigésimo séptimo.

133. 3er.TA, Rol R-11-2020 y R-12-2020, 24.8.2021.C. Centésimo vigésimo octavo.

Análisis de la revisión jurisprudencial:

De la revisión jurisprudencial podemos apreciar que el PAA (entendido genéricamente, según ya se explicó), se ha considerado por los jueces en sus decisiones bajo un extenso espectro de usos argumentales.

Así, observamos la consideración del PAA como presupuesto formal de la evaluación ambiental y como determinante de la invalidación de una RCA, pero sin un pronunciamiento en sí, sobre el contenido del informe. Asimismo se afirmó la existencia de susceptibilidad de afectación para la forma de vida de los pueblos indígenas, sus costumbres y manifestación de la cultura (componente antropológico), sin recurrir a la mediación experta de un PAA.

La pericia antropológica también forma parte del razonamiento judicial sobre componentes culturales de pueblos y comunidades indígenas, bajo un amplio espectro de formas y resultados decisorios, valorando o no (total o parcialmente) la pericia, consecuentemente, acogiendo o no la reclamación respectiva. En este sentido, un factor recurrente son los cuestionamientos metodológicos a los informes antropológicos.

Y, por cierto, hay casos en que el tribunal usa el PAA, haciendo suyos los antecedentes y o las conclusiones de la pericia, para su propio razonamiento, según el sentido del informe, tanto para descartar, como para tener por acreditados los efectos adversos o susceptibilidad de afectación, requisito de la consulta. En síntesis, podemos identificar las siguientes situaciones:

- Cuestionamientos metodológicos acogidos o planteados por el tribunal y descarte del PAA, para tener por acreditada susceptibilidad de afectación de ECC de pueblos indígenas;
- Cuestionamientos metodológicos acogidos o planteados por el tribunal y descarte del PAA, para desechar la susceptibilidad de afectación de ECC de pueblos indígenas;
- Cuestionamientos metodológicos acogidos o planteados por el TA y descarte del PAA, solo en sus conclusiones, pero utilización de los antecedentes evidenciados, para desechar susceptibilidad de afectación de ECC de pueblos indígenas;
- Cuestionamientos metodológicos acogidos o planteados por el TA y descarte del PAA, solo en sus conclusiones, pero utilización de los antecedentes evidenciados, para tener por acreditada susceptibilidad de afectación de ECC de pueblos indígenas;
- Descarte del PAA en base a la propia valoración del Tribunal, para desechar susceptibilidad de afectación de ECC de pueblos indígenas;
- Descarte del PAA en base a la propia valoración del Tribunal, para acreditar susceptibilidad de afectación de ECC de pueblos indígenas;

- Descarte de las conclusiones del PAA en base a la propia valoración del Tribunal, para acreditar susceptibilidad de afectación de ECC de pueblos indígenas;
- Descarte de las conclusiones del PAA en base a la propia valoración del Tribunal, en un mismo fallo, respecto de distintas causales alegadas de afectación de ECC de pueblos indígenas para: (i) acreditar la susceptibilidad de afectación; (ii) negar dicha susceptibilidad de afectación;
- Decisión del tribunal en base al PAA haciendo suyos los antecedentes y conclusiones de la pericia, según el sentido de ellas, tanto para descartar, como para tener por acreditados los efectos adversos o susceptibilidad de afectación de ECC.

Conclusiones

De conformidad con los derechos humanos a la identidad cultural, al medio ambiente sano y a las garantías judiciales de acceso a la justicia, el examen de los conflictos de incidencia ambiental y cultural, en relación a pueblos indígenas, sus comunidades e integrantes, debe ser encuadrado por los órganos de la administración de competencia ambiental y por los entes jurisdiccionales, dentro del contexto cultural en que ocurre la acción sometida a evaluación ambiental.

Así, en un primer acercamiento, el peritaje antropológico aplicado a la evaluación ambiental (PAA) es una herramienta técnica que permite evidenciar ante los órganos administrativos y tribunales de competencia ambiental que existe o que se puede generar un impacto significativo (afectación o susceptibilidad de afectación) en los pueblos indígenas y o sus comunidades. En particular: primero, **permite evidenciar la presencia de elementos culturales o de significancia cultural** (“intangibles culturales”), no necesariamente perceptibles para aquellos que realizan la evaluación ambiental o el control judicial de ella; segundo, **informa de la afectación o susceptibilidad de afectación propiamente tal sobre tales componentes culturales significativos**.

En la jurisprudencia judicial de competencia ambiental revisada, en general, el objeto de la controversia radica en si la evidencia permite descartar que el proyecto o actividad que genera o presenta (o es susceptible de generar) alguno de los efectos, características o circunstancias (ECC) contemplados en el artículo 11 letras c), d), e) y f) de la Ley 19.300, descritos en los artículos 7, 8 y 9 del Reglamento del SEIA. En síntesis, tales efectos son: **(i) el reasentamiento de comunidades humanas; (ii) la alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos; (iii) la localización, valor ambiental, paisajístico o turístico del territorio**.

La descripción normativa excede la sola significancia cultural en términos antropológicos. En particular, supera la idea de aquellos significantes culturales solo percibidos por quienes pertenecen a los pueblos o comunidades indígenas (“intangibles

culturales”). De esta manera, el componente normativo delimita el objeto de investigación de la pericia antropológica en materia ambiental, ampliando dicho objeto por fuera del marco disciplinar estrictamente antropológico. Luego, los PAA bajo nociones como la de caracterización “socio-cultural o “socio-antropológica”, entre otras, abordan un complejo espectro de elementos y fenómenos socioculturales, económicos, geográficos, parentales, etc.. Esta composición epistemológica y normativa, si bien excede la sola idea de la significancia cultural o de los “intangibles culturales” como los describimos, al mismo, permite entregar una visión más amplia y compleja de los sistema de vida y costumbres de los pueblos indígenas, adecuada a las circunstancias actuales de interacción social. Esta perspectiva incluye: la localización y dinámicas de desplazamiento en los territorios -tradicionales y sus reconfiguraciones contemporáneas-; el valor ambiental de dichos territorios; la noción paisajística, tanto desde sus significantes culturales, como turísticos y económicos, entre múltiples aspectos.

Por otra parte, tras la revisión jurisprudencial en concreto, se observaron diversos usos argumentales del PAA. En resumen el PAA: (i) opera como presupuesto de un proceso de evaluación ambiental válido; (ii) metodológicamente, el PAA se descarta o se valida, parcialmente o totalmente (incluso en un mismo fallo), para admitir o rechazar las reclamaciones; (iii) se utiliza como elemento base del razonamiento del tribunal, tanto para descartar, como para evidenciar, la afectación o susceptibilidad de afectación de los denominados efectos, características y circunstancias del artículo 11 de la Ley 19.300 (ECC).

En las decisiones revisadas que sí utilizaron los aspectos sustantivos del PAA (más allá de sus denominaciones) se evidenciaron los elementos particulares intangibles, propios de la cultura de los pueblos indígenas o sus comunidades afectadas que son susceptibles de afectarse o que se afectaron y que son bienes jurídicos objeto de protección. Incluso, en el caso de informes presentados por los mismos titulares de los proyectos, los elementos objetivos contenidos en dichos informes permitieron demostrar la afectación o susceptibilidad de afectación que debía considerarse en los EIA.

Con frecuencia, los jueces no sustentan su decisión solo en el PAA, sino que resuelven en consideración a otras evidencias y la consistencia entre ellas, utilizando informes técnicos de otras disciplinas (arqueológicos, reportes geográficos, hidrológicos, agro-productivos, entre otros) y los propios testimonios de los reclamantes u otros testigos calificados.

Los tribunales, para arribar a conclusiones de naturaleza antropológica, como es la afectación de los modos de vida, costumbres y culturas indígenas, no han entendido el PAA como un medio de prueba esencial, ni menos excluyente de otros instrumentos. Incluso, los jueces recurren a su propia apreciación de la evidencia, de

diversa naturaleza, prescindiendo de mediación antropológica experta. Sin embargo, por otra, en diversos casos, sí se ha considerado el PAA para la evidenciación de los componentes culturales propios de las formas de vida indígena.

En el supuesto de la utilización del PAA como base del razonamiento judicial, este instrumento permite a los tribunales evaluar (para evidenciar o descartar) la susceptibilidad de afectación de los elementos intangibles culturales de los pueblos indígenas y sus comunidades.

Por último, más allá de los presupuestos teóricos formulados en abstracto, siguen algunas reflexiones transversales en torno a la pericia antropológica en el ámbito de la evaluación ambiental, en concreto.

Constatamos un rico debate jurisprudencial en torno a los estándares metodológicos del peritaje antropológico. En particular, se observa un alto grado de exigencia y complejidad técnica del PAA en el caso de pueblos, comunidades indígenas y sus integrantes, en tanto grupos humanos vulnerables que requieren una pertinente identificación de sus referentes culturales y de la eventual afectación de ellos.

En los procesos de evaluación ambiental (indistintamente, sea la fase administrativa o judicial y bien se busque validar o impugnar la calificación ambiental) se presentan como evidencia experta antropológica informes elaborados bajo denominaciones y métodos muy distintos. Entre otras variaciones: estudios antropológicos, peritajes antropológicos, encuestas, caracterizaciones o informes de caracterización sociocultural, antropológica o del medio humano.

Lejos de una cuestión solo semántica, se trata de desarrollos metodológicos bien diversos y hasta divergentes que conducen a resultados de consistencia también muy variable y de, por tanto, fiabilidad dispar. Así, pudimos observar que sobre unas mismas circunstancias de hecho, las partes en litigio presentan PAA de antecedentes y o conclusiones diversas, cuando no opuestas. O bien, las revisiones judiciales son divergentes en la valoración de ellos, en unos u otros sentidos de dicha controversia. La cuestión, desde ya, expone un problema respecto el marco epistemológico, la ética de la investigación y su armonía con los fines del proceso administrativo o judicial y los intereses en disputa.

Con todo, la disparidad de criterios en nuestro caso a la luz o en relación con los esfuerzos periciales antropológicos, no debiera sorprender dado que constituye parte misma de la *textura* administrativa y judicial, dando cuenta de la *falibilidad* normativa y de los intereses, posiciones estratégicas o ideológicas en disputa, subyacentes al debate explícito que el Derecho formal pareciera excluir, pero cuya subsistencia la práctica expone. En ese contexto, el trabajo en la sistematización e, idealmente, en la homologación de estándares disciplinares antropológicos, parece necesario, incluso urgente.

Nota

Trabajo enmarcado en el proyecto FONDECYT Regular N°1210706, “Proyectos de inversión en nuevas energías renovables y sus efectos sobre comunidades indígenas: estudio de la NIA y sus brechas en perspectiva de justicia ambiental”.

Referencias

- Álvarez, R.A. (2014). El peritaje antropológico y la defensa penal de imputados indígenas en la Araucanía, 2004-2011. *CUHSO. Cultura-Hombre-Sociedad*, 24 (1) 79-101.
- Anaya, J. (2009). *Principios Internacionales Aplicables a la Consulta en Relación con la Reforma Constitucional en materia de Derechos de los Pueblos Indígenas en Chile*. Relator Especial de N.U. para los Derechos Humanos de los Indígenas.
- Aylwin, J., Mesa, M., y Yañez, N. (2013). *Los pueblos indígenas y el derecho*. Santiago: Lom Ediciones S.A.
- Berho, M., Castro, P., y Le Bonniec, F. (2018). La pericia antropológica en La Araucanía de Chile. Entre teorías y prácticas, 2003-2014. *Antropologías del Sur*, 3(6), 107-126.
- Briones, C. (2016). Verdad jurídica y verdades sociales: insolencias antropológicas para propiciar el triálogo. *Conferencia magistral en las IV Jornadas de Debate y Actualización en Temas de Antropología Jurídica*. Buenos Aires.
- Carmona, C. (2013). La aplicación del derecho a consulta del Convenio 169 de la OIT en Chile: hacia una definición de su contenido sustantivo: afectación e instituciones representativas. En, R. Miranda y C. Carmona, Tesis de maestría sobre Pueblos Indígenas, Vol.III, *Colección Tesis de Maestría U. Nacional de San Martín de Buenos Aires*. Buenos Aires: U. Nacional de San Martín, CIEP.
- Carmona, C. (2017). The road less travelled: the duty to consult and the special rule of article 15.2 of ILO Convention 169 in the case of geothermal energy concessions in Chile. *Journal of Energy & Natural Resources Law*, 35(4), 485-50.
- Carmona, C. (2014a). Entrando al círculo: la antropología jurídica y la posibilidad de justicia intercultural. En, M. Castro (Ed.), *Los Puentes entre la Antropología y el Derecho. Orientaciones desde la Antropología Jurídica* (pp. 379-404). Santiago: PRANJU, Universidad de Chile.
- Defensoría Penal Pública –DPP– (2017). *Modelo de Gestión de Peritaje Antropológico (MoGPA)*. Chile. Temuco: Defensoría Penal Pública, Universidad Católica de Temuco.
- Duce, M. (2007). La prueba pericial en los procesos orales. En *Estudios de derecho en homenaje a Raúl Tavolari Oliveros* (pp. 383-428). Santiago: LexisNexis.

- Durán, Á. (2021). Comentario de jurisprudencia La susceptibilidad de afectación directa como requisito de procedencia de la consulta a los pueblos indígenas en el sistema de evaluación de impacto ambiental. *Revista de Derecho Universidad de Concepción*, 250, 393-421.
- Durán, T., Berho, M., Carrasco, N., Mora, H. (2014). *Antropología desde el Sur. Obras escogidas de Teresa Durán*. Temuco: Ed. U.C. Temuco.
- Faundes, J.J. (2015). Convenio N° 169 de la OIT en la Jurisprudencia de la Excelentísima Corte Suprema en Chile. I Tendencias y debates en materia de propiedad y derecho al Territorio. En *Colecciones Jurídicas de la Corte Suprema*. <http://repositorio.uautonoma.cl/bitstream/handle/20.500.12728/9024/TENDENCIAS%20JURISPRUDENCIALES%20CONVENIO%20169%20TIERRAS%20TERRITORIO%20%282015%29.pdf?sequence=3&isAllowed=y>.
- Faundes, J.J. (2018). Derecho fundamental a la identidad cultural de los pueblos indígenas y el peritaje antropológico como mecanismo de triálogo intercultural, perspectivas latinoamericanas desde la experiencia chilena. En, A. Lombraña y M. Carrasco (Edts.), *Experiencias de lectura insolente: abordajes empíricos en el campo jurídico* (pp. 63-80). Buenos Aires: Antropofagia Editorial.
- Faundes, J.J. (2019a). Derecho fundamental a la identidad cultural de los pueblos indígenas: un nuevo paradigma en la defensa penal indígena en Chile frente al Estado de Derecho hegemónico. *Izquierdas*, 45 (51-78).
- Faundes, J.J. (2019b). El derecho fundamental a la identidad cultural de los pueblos indígenas: un derecho matriz y filtro hermenéutico para las constituciones de América Latina: la justificación. *Revista Brasileira Políticas Públicas*, 9(2,) 513-535.
- Faundes, J. J. (2020a). El derecho fundamental a la identidad cultural de los pueblos indígenas, configuración conforme el derecho internacional y perspectivas de su recepción en Chile. *Ius et Praxis*, 26(1) 77-100.
- Faundes, J.J. (2020b). Consulta indígena y centrales de generación hidroeléctrica de menos de 3 MW: Desregulación riesgosa, a la luz del derecho fundamental a la identidad cultural de los pueblos indígenas. en S. Bozzo, R. Remeseiro, I. Esis (Coordinadores), *Memorias III Congreso Internacional de Regulación y Consumo*(pp. 359-399). Santiago: RIL, Universidad Autónoma de Chile.
- Faundes, J.J. (2023). *El derecho humano a la identidad cultural en el Derecho Internacional. Diálogo entre la corte interamericana de derechos humanos y el tribunal europeo de derechos humanos*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Faundes, J.J, Carmona, C., Silva, P.P. (2020). La Corte Interamericana de Derechos Humanos. Hermenéutica del derecho al medio ambiente sano, a la identidad cultural y a la consulta, a la luz de la sentencia "Lhaka Honhat (nuestra tierra) vs. Argentina (2020)". *Revista Brasileira de Políticas Públicas*, 10 (2), 643-674.

- Guber, R. (2004). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.
- Hervé, D. y Bascur, D. (2019). La Protección de los Derechos de las Comunidades Indígenas en el SEIA por Parte de los Tribunales Ambientales: ¿Avance y/o Retroceso?. *Justicia Ambiental*, XI(11), 197-232.
- Lombrana, A. y Carrasco, M. (Edts.) (2018). *Experiencias de lectura insolente: abordajes empíricos en el campo jurídico*. Buenos Aires: Antropofagia Editorial.
- López, R., y Mohr, T. (2014). Susceptibilidad de afectación directa en la consulta previa del Convenio 169. Análisis de Normas Previstas y de su trato en la Jurisprudencia. ¿Una cuestión de derecho?. *Revista de Derecho* (Valdivia), 27 (1) 105-126.
- Mello, P.P. (2019). Constitucionalismo, Transformação e Re-siliência Democrática no Brasil: o Ius Constitutionale Commune na América Latina tem uma contribuição a oferecer?. *Revista Brasileira Políticas Públicas*, 9(2), 254-286.
- Mello, P.P., Faundes, J.J. (2020). Constitucionalismo em rede: o direito à identidade cultural dos povos indígenas como filtro hermenêutico para tutela da tradicionalidade da ocupação da terra. En, F. Rossito, et al. *Quilombolas e outros povos tradicionais* (pp. 317-339). Curitiba: CEPEDIS.
- Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación -UNESCO- (2012). *Cultura y nuestros derechos culturales*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000228345>.
- Rodríguez, L.D. (2018). Peritaje antropológico biocultural: vulnerabilidades y oportunidades al tangibilizar lo intangible. *Trace*, 74, 92-113.
- Ruiz, J. C. (2015). Aproximación a los fundamentos constitucionales del peritaje antropológico. En, A. Guevara Gil, A. Verona y R. Vergara (eds.), *El peritaje antropológico. Entre la reflexión y la práctica* (pp. 131-148). Lima: Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica del Departamento Académico de Derecho (CICAJ).
- Salgado, M. (2015). Cómo la práctica procesal anula los derechos indígenas. En, H. Olea (Edit.), *Derecho y Pueblo Mapuche. Aportes para la discusión* (pp. 51-67). Santiago: Centro Derechos Humanos, UDP.
- Sánchez, E. (2010). *El peritaje antropológico. Justicia en clave cultural*. Bogotá: GTZ. Servicio Nacional de Patrimonio Cultural. (2005). *Qué entendemos por patrimonio cultural*. <http://www.patrimoniocultural.gob.cl/que-entendemos-por-patrimonio-cultural#:~:text=El%20patrimonio%20cultural%20es%20un,una%20generaci%C3%B3n%20a%20las%20siguientes>.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1998). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.

Valladares de la Cruz, L. R. (2012). La importancia del peritaje cultural: avances, retos y acciones del Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales, A.C. (CEAS) para la certificación de peritos. *Boletín Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales, Peritaje antropológico en México: Reflexiones teórico metodológicas y experiencias*, 11-20.

Sobre los autores

DR. JUAN JORGE FAUNDES PEÑAFIEL es Profesor Titular, Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chile. Doctor en procesos sociales y políticos en América Latina, mención Ciencia Política, por la Universidad Artes y Ciencias Sociales, Santiago, Chile. Doctor en Derecho, mención Internacional, por la Universidad de Sevilla, Sevilla, España. Integra el Instituto de Investigación en Derecho, el Claustro del Doctorado en Derecho y el Claustro del Doctorado en Ciencias Sociales, de la misma Universidad. Estudios de postdoctorado como *Visiting Scholar* en el *Max Planck Institute for Comparative Public Law and International Law of Heidelberg*, Alemania; y en el *Laboratório de estudos e pesquisas em movimentos indígenas, políticas indigenistas e indigenismo* (LAEPI) del *Departamento de Estudos Latino-Americanos de la Universidad de Brasilia*, Brasil. Correo Electrónico: juanjorgef@gmail.com.  <https://orcid.org/0000-0002-1812-279X>

DRA. PATRICIA PERRONE CAMPOS MELLO es Profesora Titular del *Programa de Mestrado e Doutorado del Centro Universitário de Brasilia –CEUB–* y Profesora Adjunta de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad del Estado de Rio de Janeiro -UERJ-. Doctora y Master por la UERJ. Estudios de postdoctorado en la *Harvard Kennedy School*, EUA, y como *Visiting Scholar* en el *Max Planck Institute for Comparative Public Law and International Law of Heidelberg*, Alemania. Secretaria de Altos Estudios, Investigación y Gestión de la Información, del Supremo Tribunal Federal de Brasil y Procuradora del Estado de Rio de Janeiro. Correo Electrónico: pcamposmello@uol.com.br.  <https://orcid.org/0000-0003-2929-5642>

VALENTINA PAZ ANAÍZ PÉREZ ARAYA es Egresada Carrera de Derecho, Universidad Autónoma de Chile. Tesista, tesis de pregrado: “La prueba pericial antropológica ambiental y acceso a la justicia de los pueblos indígenas”, Santiago, 2022. Profesor Guía Dr. Juan Jorge Faundes Peñafiel. Correo Electrónico: perez.valentinapazanais@cloud.uautonoma.cl.

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

**Las organizaciones ciudadanas a nivel local:
miradas para una nueva gobernanza territorial en
La Araucanía**

Citizen organizations at the local level: perspectives for a new territorial governance in La Araucanía

FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ CISTERNA
Universidad Católica de Temuco, Chile

RESUMEN Este artículo releva la importancia de las organizaciones ciudadanas no tradicionales en los procesos de desarrollo urbano en el marco de una nueva gobernanza territorial en La Araucanía, en el que se reconoce la irrupción de nuevas formas de organización ciudadana como actores con potencial deliberativo involucrados en las más diversas problemáticas de su entorno. El artículo analiza las nuevas formas de participación no contempladas en los instrumentos de planificación territorial actuales. Asimismo, el artículo buscó dar cuenta a tres objetivos específicos, como: (i) realizar un mapeo de las organizaciones ciudadanas no tradicionales en relación a sus intereses, experiencias y/o demandas locales; (ii) analizar las trayectorias organizativas y participativas de las nuevas organizaciones ciudadanas; y (iii) describir el funcionamiento de las formas actuales de participación impulsadas por organizaciones ciudadanas no tradicionales y la inclusión de estas (formas) en los instrumentos actuales de planificación. Mediante un enfoque cualitativo, el estudio concluye que las organizaciones ciudadanas ocupan un rol clave en los diversos espacios/territorios. Así también que el actual escenario sobre participación ciudadana –en el marco



de los instrumentos de planificación territorial—, no da respuesta a las necesidades reales de las comunidades y territorios afectados/intervenidos consolidándose la existencia de dos concepciones/perspectivas de participación ciudadana que no convergen, no dialogan, evidenciando, además, serias limitaciones y deficiencias en el proceso. Se sugiere avanzar hacia instancias de deliberación conjunta a nivel local que ayuden a enriquecer el debate y legitimar los proyectos en el contexto de una gobernanza territorial acorde a los tiempos actuales.

PALABRAS CLAVE Desarrollo urbano; gobernanza territorial; organizaciones ciudadanas; participación ciudadana; planificación territorial.

ABSTRACT This article highlights the importance of non-traditional citizen organizations in urban development processes within the framework of a new territorial governance structure in La Araucanía. It recognizes the emergence of new forms of citizen organization as actors with deliberative potential, involved in the most diverse problems within their communities. The article analyzes new forms of participation that are not currently addressed in existing territorial planning instruments. Likewise, the article sought to address three specific objectives, including: (i) mapping non-traditional citizen organizations in relation to their interests, experiences and/or local demands; (ii) analyzing the organizational and participatory trajectories of the new citizen organizations; and (iii) describing the functioning of current forms of participation promoted by non-traditional citizen organizations and the inclusion of these (forms) in current planning instruments. The study, which employs a qualitative approach, concludes that citizen organizations play a key role in various spaces/territories. Likewise, the current scenario on citizen participation – within the framework of territorial planning instruments – does not respond to the real needs of the affected/intervened communities and territories. This has led to the emergence of two distinct conceptions or perspectives of citizen participation that are not aligned, do not dialogue, also evidencing serious limitations and deficiencies in the process. It is suggested to move towards instances of joint deliberation at the local level that help enrich the debate and legitimize projects in the context of territorial governance in line with current times.

KEY WORDS Urban development; territorial governance; citizen organizations; citizen participation; territorial planning.

Introducción

Por décadas en Chile, distintos actores con incidencia en la gestión gubernamental decisional y la academia, han planteado la importancia de incentivar la participación ciudadana en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas (Delamaza, 2011), especialmente en aquellas relacionadas a los procesos de urbanización y sus efectos (Tironi, 2003). En la actualidad, en las sociedades democráticas, la participación ciudadana es un elemento esencial en los procesos de desarrollo urbano (Hernández-Bonilla, 2007), al entenderse que los proyectos urbanos deben tener como base lograr una mejor calidad de vida de los ciudadanos, para el abordaje de múltiples temas de interés público y para el reconocimiento de nuevas formas de ejercicio del poder, más vinculantes, más colaborativas y centradas en la ciudadanía. Desde esta perspectiva, en los últimos años se ha enfatizado que Chile necesita nuevos instrumentos de planificación urbana que permitan la interacción constructiva entre el sector público, el sector privado y una ciudadanía capaz de incidir sobre las políticas públicas urbanas (Ducci, 2004; Greene & Soler, 2004). Esta reflexión supone que la planificación urbana requiere de la participación de la ciudadanía, debiendo involucrar a los ciudadanos cuyo territorio será planificado e intervenido no solo porque tienen el derecho a participar –por ser los principales usuarios y afectados–, sino también porque poseen un conocimiento detallado sobre su propio hábitat (Herrmann, 2014). En este sentido, Herrmann & Van Klaveren (2015) manifiestan que el marco institucional en Chile, que regula la participación ciudadana en temas de planificación urbana, es insuficiente. Hernández-Bonilla (2007) señala que las autoridades locales ignoran las capacidades y el conocimiento de la comunidad y que, en consecuencia, muchas de las intervenciones son realizadas sin tomar en cuenta el conocimiento, los valores y la cultura de las comunidades. Además, plantea que la legitimidad de los procesos participativos se logra mediante un balance entre los intereses, las aspiraciones y las opiniones de los involucrados.

En este aspecto, para reforzar la democracia chilena, se necesita avanzar en dirección a un gobierno abierto definido por la OCDE “como aquellos gobiernos con una cultura de gobernanza centrada en el ciudadano, que utilizan instrumentos y medidas innovadoras para incrementar la transparencia del gobierno” (OCDE, 2017, p. 4), donde la participación se sitúa en la intervención de los particulares sobre las actividades públicas en tanto portadores de determinados intereses sociales (Cunill, 1991). En este marco, desde la noción de gobernabilidad, el Estado es el agente central de la conducción de la sociedad, expresándose en la capacidad de gobernar del gobierno contemplando a la sociedad como la entidad a ser gobernada y administrada (Uvalle, 2007). Aguirre et al. (2019) refiere que el tránsito hacia la gobernanza implica una evolución perfecta del concepto de gobernabilidad, pues “mientras que en la gobernabilidad se impone la institucionalización estatal que mediatiza o coloniza la

participación ciudadana, en la gobernanza la participación ciudadana en asuntos públicos es directa y la intermediación del Estado se da en fórmulas cooperativas donde se hacen presentes nuevas formas de regulación que requieren negociación y coordinación”. En tal sentido, Graña (2005) define gobernanza como “un nuevo método de gobierno que sugiere tomar decisiones colectivas bajo modalidades participativas de gestión”. Esta idea supone un cambio en la concepción hasta entonces vigente de la relación entre Estado y sociedad civil, en la que no se niega la autonomía de ambas, pero se reconoce su interdependencia (Montecinos y Neira, 2019). Esto sugiere un cambio en el significado de gobernar, sin perjuicio de que el diálogo entre actores se sustentará en la medida en que los intereses sociales tengan la oportunidad efectiva para organizarse, informarse y participar de la interacción decisional (Blanco y Gomá, 2003). De esta manera, la noción de gobernanza sugiere nuevas formas de convivencia en el contexto de la planificación urbana (Uvalle, 2007), considerando a los actores locales en un sentido más amplio desde los propios marcos normativos, en el que se reconocen e incorporan los recursos comunitarios y, además, es clave cómo se informa, socializa e involucra a los implicados/afectados (Rojas-Hernández, 2017).

Dicho lo anterior, en este artículo se analizan las nuevas formas de participación ciudadana no contempladas en los instrumentos de planificación territorial actuales, en el que se releva la importancia de involucrar a las organizaciones ciudadanas «no tradicionales» en los procesos de desarrollo urbano local, en que, por extensión y dinámicas sociales, presentan una oportunidad para reflexionar sobre: (i) las organizaciones ciudadanas «no tradicionales» en relación a sus intereses, experiencias y/o demandas locales; (ii) las trayectorias organizativas y participativas de las nuevas organizaciones ciudadanas; y (iii) el funcionamiento de las formas actuales de participación impulsadas por organizaciones ciudadanas «no tradicionales» y la inclusión de estas (formas) en los instrumentos de planificación actuales.

Marco conceptual

Realidad territorial de la capital de La Araucanía: características y funcionamiento

La ciudad de Temuco, perteneciente a la provincia de Cautín y capital de la región de La Araucanía (Chile), posee características singulares respecto de su tejido urbano. Una de estas es la presencia de dos cuerpos naturales que le dan forma a la ciudad como es el río Cautín y el cerro Ñielol. Por sus características, Temuco presenta un rol articulador al interior de la región cumpliendo funciones de una ciudad intermedia y reflejado en que un 29,5% de los habitantes de La Araucanía residan en la ciudad. En este contexto, de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadísticas, la densidad poblacional de Temuco es de 282.415 (Censo, 2017), un 15,11% más respecto a 2002. En la actualidad, la ciudad presenta diversos desafíos en materia de ordenamiento

territorial explicado por el crecimiento urbano sostenido que ha experimentado en los últimos años (Censo, 2017) y por el surgimiento de urbanizaciones cerradas verticales y horizontales (Rojo et al., 2019), entre otros importantes aspectos. A su vez, en materia de vivienda el Censo (2017) constató 37.205 viviendas en la comuna, lo cual representa un crecimiento del 56,1% respecto de la medición del año 2002. Según cifras de tipología de vivienda, estas expresan un comportamiento de marcado uso residencial; por una parte, se evidencia que la vivienda de uso tradicional ha crecido de manera sostenida (52%) y que, por la otra, los edificios, que representan un 13,7% de la oferta de viviendas, reflejan un incremento del 175,7%, cifra que da cuenta del exponencial crecimiento de la edificación en altura desarrollada en la ciudad y, a su vez, por una importante presión inmobiliaria (PLADECO Temuco, 2020-2024).

Su función administrativa, de capital regional y provincial, ha generado un dinamismo de las actividades comerciales y de servicios, permitiendo que hoy la ciudad se conciba como núcleo urbano incentivado por una alta convergencia de flujos interregionales, interurbanos y locales (MOP, 2007). En otro aspecto, la ciudad posee una vocación fundamentalmente de servicios y comercio, ya que 91% de las actividades económicas desarrolladas se encuentran en esta categoría, y solo un 2% y un 7% comprenden actividades primarias y secundarias, respectivamente (Censo, 2017). En este contexto, la ciudad podría ser entendida como una estructura de sistema a medida que otras comunas de La Araucanía –como Padre Las Casas, Vilcún, Lautaro, Imperial e, inclusive, unidades satélites como Cajón, Quepe y Labranza–, migren en búsqueda de mayores oportunidades laborales, educacionales o de servicios de distinta índole (MOP, 2007).

Es importante mencionar que, en materia de distribución territorial la ciudad está compuesta por un 6,8% de población rural y un 93,2% de población urbana (Censo, 2017). Según consta el Plan de Desarrollo Comunal 2020-2024, la ciudad cuenta con 10 macrosectores y 4 unidades rurales, las que corresponden a entidades territoriales definidas por el municipio para los procesos de planificación territorial y de gestión municipal. En paralelo, a consecuencia de los significativos y rápidos incrementos de las superficies construidas (Romero et al., 2001) y el avance de los procesos migratorios (Rojo et al., 2019), la ciudad exhibe dimensiones que han acentuado la fragmentación y la segregación socio-espacial y con ello, han aumentado las distancias físicas, sociales y culturales de la población (Romero et al., 2001). Todo lo anterior genera impactos importantes sobre la presión por uso de suelo, preocupantes problemas de contaminación por uso intensivo de leña y el alza del costo de la vida, entre otras situaciones. En este escenario, Romero et al. (2001), Durán y Escalona-Ulloa (2013) y Rojo et al. (2019) coinciden en la falta de planificación territorial y sus efectos, con fragmentación del espacio urbano y desintegración social, en que, por ejemplo, la vivienda social se localiza en la periferia de la ciudad con suelos de muy bajo costo y

serios problemas de integración, acceso a servicios y equipamientos, situación crítica que se observa en sectores, tales como: Labranza y estero Botrollhue, Amanecer y ribera del río Cautín, Pedro de Valdivia, Fundo El Carmen, Santa Rosa e, inclusive, Padre Las Casas. La población urbana más pobre se observa altamente concentrada en los bordes de la ciudad, con complejas dificultades para construir viviendas sociales convenientemente localizadas a consecuencia del alto precio que alcanza el suelo urbano. En un hecho singular, por ejemplo, Padre Las Casas, con una población de 76.126 (Censo, 2017), –y pese a su condición de conurbación con Temuco–, tiende a acentuar un cierto aislamiento o escasa conectividad considerándose que a diario el desplazamiento de personas y diversos vehículos es altamente frecuente desde y hacia la capital regional. En esta materia, es importante puntualizar sobre la relevancia de las organizaciones ciudadanas «no tradicionales» quienes, a través de sus distintas iniciativas de denuncia, educación e información, han buscado disminuir las externalidades negativas producidas por decisiones públicas que no consideraron una participación ciudadana adecuada. Hablamos de Defendamos Temuco, Red de Acción por los Derechos Ambientales (RADA) y ONG Verde Urbano, por nombrar algunas. Finalmente, de acuerdo con lo expuesto en el Plan de Desarrollo Comunal 2020–2024, la Municipalidad de Temuco modificó en 2018 los límites de las Unidades Vecinales, en consideración al crecimiento demográfico urbano que ha experimentado la ciudad, la actualización del límite urbano y la necesidad de sostener un equilibrio entre la superficie de los territorios y las organizaciones que acoge cada unidad, entre otras materias, cuestión que es de suma importancia para efectos de comprender la realidad territorial de Temuco.

Los efectos del actual modelo económico sobre la planificación de la ciudad

La ciudad es un producto público (Hernández-Bonilla, 2007), en que la acción de la ciudadanía organizada es fundamental para empujar los cambios estructurales desde las bases territoriales. Sin embargo, es innegable observar las implicancias del actual modelo económico sobre la planificación de las ciudades en Chile, cuestión que se expresa mediante una lógica subsidiaria y mercantil del espacio urbano y que se manifiesta en la periferia con segregación urbana y exclusión social, sobre todo en los sectores periféricos. Las ciudades han asumido nuevas funciones en el actual modelo económico, operando como lugares centrales para la economía de una región o territorio (Boisier, 2001), trayendo aparejada la aparición e intensificación de procesos negativos para el futuro (Cuervo y Morales, 2009). Por supuesto, este resultado plantea importantes desafíos para las ciudades, entendiendo que cada decisión tendrá una incidencia directa en el entorno inmediato, y en la medida en que estas (ciudades) no encuentren respuestas participativas, “la ciudad se convierte en núcleo reproductor de múltiples desigualdades cuando se supone que la urbanización por sí misma supo

ne una mejora en comparación con la vida de las áreas rurales” (Dammert-Guardia et al., 2019). En efecto, como describe Sabatini et al. (2001), las urbanizaciones producen efectos nocivos a medida que las personas –aún en condiciones de segregación– deban recorrer largas distancias hacia sus lugares de trabajo, como también hacia servicios y equipamientos, pudiendo constituirse en un factor activo de las condiciones de desventaja estructural de ciertos grupos. A este fenómeno, Lefebvre (1968) en su libro *El Derecho a la Ciudad*, planteaba que la ciudad dejaba de pertenecer a la gente dado los efectos causados por el neoliberalismo –en que la ciudad se convierte en una mercancía al servicio exclusivo de los intereses de la acumulación del capital–, como la privatización de los espacios urbanos, el uso mercantil de la ciudad, el predominio de las industrias y los espacios mercantiles, entre otros elementos. Desde esta dimensión Lefebvre abogaba por rescatar al ciudadano como elemento principal, protagonista de la ciudad que él mismo ha construido y reivindicando la posibilidad de que la gente vuelva a ser dueña de la ciudad. En este ámbito convergen demandas como el acceso a una vivienda adecuada, la existencia de ciudades igualitarias, un desarrollo urbano sostenible, la participación de la comunidad en las plusvalías generadas por la acción del Estado y la posibilidad de disfrutar del patrimonio cultural y natural, entre otras materias.

Marco normativo sobre participación ciudadana en Chile: algunas aproximaciones

La participación ciudadana recibió reconocimiento legal el 2011 con la entrada en vigor de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que incorporó en la legislación la afirmación de que “el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones”. Dicho cuerpo legal establece cuatro mecanismos de participación: (i) el Acceso a la información relevante; (ii) las Consultas ciudadanas; (iii) las Cuentas Públicas Participativas; y (iv) los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC). En este ámbito, de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458), la planificación urbana es el proceso destinado a orientar y regular el desarrollo de los centros urbanos en función de una política nacional, regional y comunal de desarrollo socio-económico. Dicho cuerpo legal reconoce expresamente que la planificación urbana se efectuará en tres niveles de acción, que corresponden a tres tipos de áreas: nacional, intercomunal y comunal. Respecto a este último, son los municipios los encargados de administrar las comunas. La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades obliga a los gobiernos locales a disponer de tres Instrumentos de Planificación Territorial, considerados como base para planificar y gestionar la comuna desde el municipio, –permitiéndoles interpretar y dar respuesta oportuna a los distintos fenómenos sociales, políticos y económicos que ocurren en el espacio comunal–. Ellos son: (i) el

Plan Regulador Comunal (PRC); (ii) el Presupuesto Municipal Anual; y (iii) el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO); los cuales, una vez creados con las formalidades legales, deben enmarcar el actuar diario de los municipios en el marco del desarrollo comunal. A su vez, la misma ley establece que la finalidad de las municipalidades es, entre otras materias, satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas. En el caso particular de los PLADECO –entendido como aquel instrumento rector de carácter indicativo que orienta el desarrollo de la comuna, define que, en la elaboración y ejecución del Plan, tanto el alcalde como el concejo deberán tener en cuenta la participación ciudadana. No obstante, más allá de la obligación legal que tienen los municipios de considerar algún tipo de proceso participativo, la ley citada no expresa con especificidad qué se entiende por participación ni cuáles son los mecanismos legítimos para que ésta sea tal. Esta indefinición se observa en el establecimiento de los Concejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), los cuales, de acuerdo a la OCDE (2017), se han constituido como mecanismos de carácter consultivo y en el que participan representantes de las organizaciones sociales de cada municipio.

Para reforzar lo anterior, la Ley General de Urbanismo y Construcción (LGUC) no contempla participación ciudadana para los Planes Reguladores Intercomunales (PRI) dado que estos instrumentos de planificación son elaborados por la Seremi del Ministerio de Vivienda y Urbanismo respectiva (SEREMI MINVU), con consulta a los municipios. Sumado a ello, la LGUC y su Ordenanza General exigen cumplir con participación ciudadana en el proceso de elaboración y aprobación de los planes reguladores comunales (PRC). Sin embargo, esta solo se acota a informar a los vecinos por medio de una o más audiencias públicas, en plazos previamente determinados y con la obligación de ser publicados en avisos de prensa y radio. A efecto posterior, corresponderá la aprobación ambiental de los instrumentos para luego proceder a su aprobación por parte del Consejo Municipal, en el caso que haya un PRI vigente, o por parte del Consejo Regional, si es que no existe un PRI. Para Bresciani (2006) estas deficiencias normativas dificultan la real comunicación y debate de alternativas, contenidos y efectos de un plan o proyecto. Este punto da cuenta que el proceso de participación ciudadana tiene importantes falencias en materia de incorporación ciudadana, ya que, por un lado, este se realiza cuando el Plan Regulador Comunal se encuentra elaborado y, por el otro, ya cuenta con sus planos y ordenanza terminados, además ha logrado su aprobación ambiental. En el mismo marco, la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades establece como mecanismo de democracia directa el Plebiscito Comunal, el que podrá ser convocado por el Alcalde con acuerdo del Concejo o por iniciativa de los ciudadanos –con la firma ante notario de al menos el 10% de los ciudadanos que sufragaron en la última elección municipal–, para emitir

su opinión sobre materias relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal, a la aprobación o modificación del plan comunal de desarrollo, a la modificación del plan regulador o a otras de interés para la comunidad local. Pese a que este mecanismo permite a los ciudadanos ejercer su voz sobre la planificación de su comuna, requiere de los mínimos establecidos en la ley para asegurar el carácter vinculante para la autoridad municipal, es decir, siempre que vote en él más del 50% de los ciudadanos habilitados para votar en la comuna.

Organizaciones ciudadanas territoriales: definiciones y aproximaciones

En el marco de la planificación urbana, la presencia de organizaciones ciudadanas en la discusión pública ha aumentado significativamente en el último tiempo (Tironi et al., 2010), cumpliendo un rol fundamental como representantes de intereses colectivos (Tisné, 2016). En general, su aparición se da en un contexto de crisis de legitimidad de los actores tradicionales del sistema político e institucional (Maillet et al., 2019) o en reacción a intervenciones urbanas de diversa índole, sean modificaciones a planes reguladores (PRC), nuevas infraestructuras o a transformaciones del equipamiento urbano. Se trata de grupos que, lejos de participar como simples denunciantes movilizadas, se han convertido en actores políticos con demandas ciudadanas suficientemente articuladas que no caben en la estructura tradicional de partidos, juntas de vecinos y agrupaciones gremiales (Tironi et al., 2010). No obstante, abren espacios a nuevos códigos de convivencia social y a nuevas formas de intervención entre los actores involucrados. En el mismo marco, las organizaciones ciudadanas surgen en realidades socioeconómicas distintas movilizandorepertorios de acción específicos que van más allá de la defensa a la propiedad abordando, inclusive, cuestiones como el uso del espacio, representando no solo a individuos directamente afectados o involucrados con una intervención o una política localizada, sino a un colectivo más amplio, y a veces ambiguo, que usualmente toma la forma de “vecino” o idealizado como el “ciudadano sin voz”. Las apariciones en los medios de comunicación constituyen un objetivo perseguido por estas organizaciones – como mecanismo de amplificación del conflicto ante la opinión pública–, ya que “se reconoce la relevancia de este dispositivo para lograr incidir en el debate público y, en definitiva, en las políticas públicas” (Maillet et al., 2019). La evidencia da cuenta que las personas perciben que sus inquietudes respecto a las normas urbanísticas y proyectos inmobiliarios o de infraestructura urbana no son adecuadamente acogidas por las autoridades y, en consecuencia, forman organizaciones ciudadanas que acuden a estrategias alternativas para hacer notar sus puntos de vista. Esta tensión se origina en dos dimensiones, principalmente: (i) las diferencias en el proceso de participación ciudadana en los instrumentos de planificación (planes reguladores intercomunales, comunales y planes seccionales); y (ii) en la excesiva complejidad técnica de los instrumentos de planificación, lo que dificulta su comprensión por parte de los vecinos (CChC, 2009).

En este contexto, resulta clave realizar una distinción entre organizaciones ciudadanas «tradicionales» y «no tradicionales» o no reconocidas legalmente. Se entenderá por organizaciones «tradicionales» aquellas que comúnmente son consultadas por organismos públicos sobre las distintas materias de interés público local, tales como: asociaciones gremiales (A.G.); Entidades de Desarrollo Económico, Social y Cultural; organizaciones de interés público; organizaciones territoriales; y organizaciones funcionales. Por otro lado, las organizaciones «no tradicionales» son aquellas organizaciones articuladas en torno a la posibilidad de implementación de ciertos proyectos o planes no deseados –por razones económicas, culturales o físicas– en su entorno geográfico cercano (Walsh et al., 1993) que no necesariamente se disuelven una vez concluido el problema, sino que adoptan nuevas motivaciones de lucha (Dear, 1992; Martín-Crespo, 1996). Desde esta perspectiva, las organizaciones ciudadanas no tradicionales irrumpen desacreditando supuestos, cuestionando definiciones y exigiendo la inclusión de nuevos criterios. Normalmente se les ve participando de la agenda pública a través de la producción de informes, evaluaciones, asesorías institucionales (Maillet et al., 2019), así como el ingreso de reclamos ante la Contraloría General de la República como mecanismo de jurisprudencia administrativa para controlar la legalidad de los actos administrativos elaborados por los diferentes organismos públicos. En este ámbito, en 2006 el municipio de La Reina (Chile) inició un proceso destinado a ratificar una serie de cambios a su Plan Regulador Comunal (PRC). Esta modificación había sido desarrollada durante casi dos años y contaba con amplio consenso al interior de su concejo comunal, sin embargo, los cambios propuestos fueron rechazados de tal manera por la comunidad organizada, que el Alcalde de aquel momento debió suspender la propuesta comunal. En la misma comuna, entre 2014 y 2016 la “Coordinadora Plebiscito por La Reina” abogaba por la modificación al Plan Regulador Comunal a través de un plebiscito vinculante con los vecinos planteando, entre otros elementos, la necesidad de participar como comunidad en las definiciones respecto a la producción de la comuna (Angelcos, 2021). Estas reacciones han tendido a movilizar a los vecinos –ya sea para impedir proyectos o presionar de manera legítima– las distintas iniciativas de vivienda pública, planes reguladores que aumentan la densidad o distintos proyectos de infraestructura urbana y productiva, tales como: autopistas, plantas de tratamiento de aguas o antenas de telefonía móvil, entre otras (Bresciani, 2006). Los casos de “Protejamos el humedal de Fundo El Carmen” (2021), “Salvemos el Parque Forestal” (2021), “Barrio Yungay” (2005), “Defendamos Plaza Las Lilas” (2005-2006), “Red Ciudadana Ñuñoa” (2006), “Coordinadora Vecinal La Reina” (2007), “No a la destrucción de Matta Sur” (2006), “Villa Portales” (2006), “Salvemos Vitacura” (2006), “Defendamos La Pintana” (2009), “Vecinos en Defensa del Barrio Dalmacia” (2010) o una de las organizaciones ciudadanas más emblemáticas de la década de los 90, “Ciudad Viva” (1999), que surge en oposición al proyecto

de autopista Costanera Norte en Santiago (Angelcos, 2021; Bresciani, 2006; Tironi et al., 2010), son solo algunos.

En el mismo marco, de acuerdo a los objetivos que persiguen, es posible encontrar a otras organizaciones ciudadanas (Tironi et al., 2010), tales como: (i) aquellas que una vez cumplidos sus objetivos –o una vez que estos se vieron frustrados–, se diluyeron (origen coyuntural); (ii) aquellas que reemplazaron su objetivo original por otro más acorde con la evolución de sus demandas; y (iii) aquellas que transitaron desde un ámbito de acción definido y técnico a otro difuso y normativo (re-escalamiento del campo y transversalidad). En general, podría tratarse de grupos que se organizan para influenciar la agenda de gobierno –los problemas relevantes de los que se encarga la acción gubernamental–, así como también las decisiones y sus implementaciones. Respecto a lo anteriormente señalado, cabe definir qué entendemos por «trayectorias organizativas», reflejada en la posibilidad de mutabilidad en los objetivos que persiguen las distintas organizaciones ciudadanas y que cuyos efectos se observarán en los niveles de representatividad y en la transversalidad de sus acciones (Tironi et al., 2010).

Metodología

La metodología empleada en esta investigación fue de carácter cualitativa orientada a analizar las nuevas formas de participación ciudadana no contempladas en los instrumentos de planificación territorial actuales, situando el estudio de caso –por las razones anteriormente expuestas– en Temuco, capital regional de La Araucanía, Chile. Entre las fuentes de información utilizadas, destacan: (i) la revisión, análisis y sistematización de cuerpos legales e institucionales especializados y relevantes sobre participación ciudadana e instrumentos de planificación territorial; y (ii) la exploración de registros en medios de información, escritos y digitales, de organizaciones ciudadanas no tradicionales. Por otra parte, entre las técnicas de recolección de datos, se seleccionó la ejecución de entrevistas planificadas no estructuradas a organizaciones ciudadanas no tradicionales existentes a nivel local que permitieron recoger temas relevantes sobre su inclusión en los instrumentos de planificación territorial actuales. El procesamiento de la información se realizó en base a la transcripción de registros de audio de cada una de las entrevistas realizadas y su interpretación bajo las variables/condiciones de análisis propuesta. Para finalizar, se analizan las organizaciones ciudadanas no tradicionales de acuerdo con los objetivos que persiguen poniendo en contexto los temas de interés para una adecuada y contextualizada discusión de los resultados.

La investigación buscó dar cuenta a tres objetivos específicos, tales como: (i) realizar un mapeo de las organizaciones ciudadanas no tradicionales en relación a sus intereses, experiencias y/o demandas locales; (ii) analizar las trayectorias organizativas y participativas de las nuevas organizaciones ciudadanas; y (iii) describir el funcionamiento de las formas actuales de participación impulsadas por organizaciones ciudadanas «no tradicionales» y la inclusión de estas (formas) en los instrumentos de planificación actuales. Por otra parte, cada entrevista fue realizada de manera virtual (Meet/Zoom) entre enero y marzo de 2022, en atención a las condiciones sanitarias por COVID-19, con una duración de 20-35 minutos y grabada con la autorización previa de cada representante. Seguidamente, la selección de las organizaciones ciudadanas respondió a las frecuentes menciones en medios de información (escritos y digitales), a su alta participación en la agenda pública a nivel local (territorial y comunicacional) y a tres tópicos: (a) infraestructura urbana, (b) medioambiente, y (c) movilidad urbana; con la finalidad de conocer las trayectorias organizativas, participativas y su funcionamiento, en torno a los desafíos actuales de construir ciudad.

Es importante precisar que todas las organizaciones ciudadanas mencionadas en la Tabla 1 son indudablemente relevantes para esta investigación. Sin embargo, dado los plazos y los recursos disponibles, se realizaron ocho entrevistas a distintas organizaciones ciudadanas no tradicionales, las que fueron convocadas por correo electrónico mediante invitación formal y personalizada y confirmadas telefónicamente. Cabe señalar que se contactó a otras organizaciones ciudadanas no tradicionales. Sin embargo, algunas manifestaron no participar de esta investigación o simplemente, no respondieron a los tantos correos electrónicos y llamados telefónicos realizados.

Tabla 1

Organizaciones ciudadanas no tradicionales en la capital de La Araucanía, Chile.

Organizaciones ciudadanas identificadas	
Defendamos Temuco	Red de Acción por el Río Cautín Libre
ONG Verde Urbano	Red de Acción por los Derechos Ambientales (RADA)
Corporación Umbrales	Colectiva Pedaleras Temuko
Club Deportivo Coilaco	Coordinadora Socioambiental Quepe Digno
Movimiento Temuco Pedalea	Asamblea de Mujeres y Disidencias Recurseras Autoconvocadas (AMDRA)
Fundación Ética en los Bosques	Red por la Defensa del Monumento Natural Cerro Ñielol
Recuperemos el Konün Wenu	Agrupación Estudiantil ENTERRENO de la Universidad de La Frontera
Corporación Mapuche Newen	Asociación de Abogadas Feministas (ABOFEM Wallmapu)
ONG Canes y Felinos Temuco	Protección del humedal Fundo El Carmen
Corporación Araucanía Accesible	Corporación por el rescate del Río Cautín

Fuente: Elaboración propia a partir de registros/presencia en medios de información (2022).

Organizaciones ciudadanas no tradicionales articuladas en la capital regional de La Araucanía: discusión y resultados

La investigación tuvo como objetivo analizar las nuevas formas de participación ciudadana no contempladas en los instrumentos de planificación territorial actuales. En este marco, cabe mencionar que, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Comunal 2020-2024, Temuco cuenta con 10 macrosectores y 4 unidades rurales, definidas por el municipio para los procesos de planificación territorial y de gestión municipal. Frente al actual contexto, fue necesario comprender qué son y cómo se articulan los actores no tradicionales y, especialmente, cuál es su apreciación/opinión en el contexto de la participación ciudadana en los instrumentos de planificación territorial. Asimismo, la entrevista consideró tres temáticas clave: la participación ciudadana para la planificación a nivel local, los objetivos que persiguen las organizaciones ciudadanas no tradicionales y el conocimiento de estas sobre los instrumentos de planificación territorial existentes a nivel local. Así, a partir de registros/presencia en medios de información –atribuidas a ellas directa o indirectamente–, se logró identificar a una veintena de actores no tradicionales activas en los más diversos espacios/territorios donde se involucran. En este debate, que vincula participación ciudadana y desarrollo de planes territoriales, cabe preguntarnos cómo surgen las organizaciones ciuda

danas no tradicionales y cuál es su importancia, lo que, en voz de Recuperemos el Konün Wenu, emergen a partir de una organización estructural definida:

“Desde abajo hacia arriba y no desde una estructura piramidal, sino que nacen desde lo más puro que es la democracia, el querer solucionar problemáticas desde las personas, del día a día” (Recuperemos el Konün Wenu, hombre, entrevista, 14 febrero de 2022).

La búsqueda sobre registros/presencia en medios de información se realizó en los sitios electrónicos que se mencionan a continuación dada su importancia en la cobertura de fenómenos sociales de impacto regional. Ellos son: El Mostrador, El Dinamo, El Ciudadano, Cooperativa.cl, Biobio.cl, 24Horas.cl (en su sección regiones), La Opiñon.cl, Qué pasa Araucanía, Diario Austral, y Diario Clave9.cl¹.

De acuerdo con lo señalado en la Tabla 1, se contactó de manera telemática a ocho organizaciones ciudadanas no tradicionales –algunas orientadas a temas de interés transversales de la ciudad, en tanto que otras focalizadas sobre ámbitos específicos del entorno–, quienes manifestaron su voluntad de participar activamente de esta investigación. En específico se analizan los casos de Red de Acción por el Río Cautín Libre, Coordinadora Socioambiental Quepe Digno, Red de Acción por los Derechos Ambientales (RADA), ONG Verde Urbano, Defendamos Temuco, Corporación Umbrales, Recuperemos el Konün Wenu y Colectiva Pedaleras Temuko. Sus trayectorias organizativas dan cuenta de orgánicas sin fines de lucro, con acciones sobre un ámbito acotado o específico de la ciudad, como Colectiva Pedaleras Temuko, Coordinadora Socioambiental Quepe Digno o Red de Acción por el Río Cautín Libre, así como de acciones transversales, tales como Defendamos Temuco, ONG Verde Urbano o Red de Acción por los Derechos Ambientales (RADA).

Pero, ¿qué tienen en común estas organizaciones ciudadanas? Como señala Maillet et al. (2019), su importancia se da en un contexto de crisis de legitimidad de los actores tradicionales del entorno político/institucional o en reacción a intervenciones urbanas de distinta índole, razones para que actores no tradicionales penetren con fuerza en los espacios de decisión antes mucho más restringidos. La incapacidad del sistema político de recoger las demandas ciudadanas ha conducido a que las bases sociales inicien un proceso de reemplazo a la institucionalidad a través del surgimiento de movimientos ciudadanos, no sólo a través de manifestaciones, cace

1. El Mostrador, El Dinamo, El Ciudadano, Cooperativa.cl y Biobio.cl son medios de información electrónicos de alcance nacional. En cambio, 24Horas.cl (en su sección regiones), La Opiñon.cl, Qué pasa Araucanía, Diario Austral y Diario Clave9.cl son medios electrónicos de cobertura local y regional. Respecto a estos últimos, las audiencias a las que dirigen sus contenidos se circunscriben mayoritariamente al ámbito regional y comunal.

rolazos u ocupaciones colectivas del espacio público, sino también por la irrupción de nuevas formas de organización ciudadana, lo que da cuenta de una diversidad de experiencias, perspectivas e interpretaciones del territorio. Su actuar se observa en la modificación de planes reguladores comunales, en la instalación de infraestructuras productivas con afectación de recursos naturales o en la transformación del equipamiento urbano, sobre todo en un contexto de crecimiento urbano sostenido de la ciudad de Temuco.

Por otra parte, siguiendo con la clasificación de Tironi et al. (2010), hay elementos transversales que caracterizan a las organizaciones ciudadanas: la mayoría de las veces estas se originan por grupos reducidos que reaccionan ante proyectos puntuales y se diluyen una vez que el conflicto finaliza. No obstante, en el caso de los actores no tradicionales, estos han permanecido conforme avanza el tiempo, lográndose observar que los objetivos que persiguen han ido mutando con fuerza en los últimos años, adquiriendo nuevas motivaciones de lucha e inclusive, han visto posible levantar candidaturas políticas independientes en la pasada elección de convencionales de Chile (2021), como Defendamos Temuco, Coordinadora Socioambiental Quepe Digno o Red de Acción por los Derechos Ambientales (RADA), incorporando, por ejemplo, temáticas sobre transporte, infraestructura urbana y perspectiva de género, además de demandas medioambientales. De acuerdo con Tironi et al. (2010) y Angelcos (2021), se les observa activamente difundiendo y visibilizando información relevante en redes sociales o mediante acciones de denuncia ante organismos públicos fiscalizadores y/o movilizándose en las calles frente a determinadas situaciones o intervenciones específicas que amenazan con cambiar las condiciones de uso del espacio público.

Debido a lo anterior, la investigación logró reunir distintas experiencias y reflexiones desde donde las propias organizaciones ciudadanas no tradicionales subrayan, en el marco de la participación ciudadana y los planes territoriales, las tantas dificultades, deficiencias y limitaciones de los marcos normativos actuales sobre participación y su injerencia en el desarrollo urbano de la ciudad. Asimismo, es importante precisar que la información obtenida fue organizada de acuerdo a tres apartados clave; (1) experiencia de las organizaciones ciudadanas no tradicionales frente al marco institucional actual sobre participación; (2) apreciaciones del marco institucional local de participación ciudadana y la aparición de posibles conflictos territoriales; y (3) la necesidad de avanzar hacia instancias de deliberación conjunta.

Tabla 2*Objetivos que persiguen las organizaciones ciudadanas no tradicionales entrevistadas.*

Organización ciudadana	Objetivos que persiguen	Cobertura (comuna / intercomuna)	Tiempo de conformación
Defendamos Temuco	Realizar acciones específicas de defensa y promoción del patrimonio arquitectónico y natural, material e inmaterial. Entre sus acciones más relevantes destacan: la declaración de zona típica del Barrio Estación, la posible instalación de un Centro Cultural y la recuperación del cerro Ñielol y río Cautín.	Comuna	Más de 10 años
Coordinadora Socioambiental Quepe Digno	Informar, concientizar y sensibilizar sobre el cuidado y protección de los humedales urbanos desde un enfoque barrial-horizontal.	Intercomuna	Al menos 5 años
Red de Acción por los Derechos Ambientales (RADA)	Promover la defensa del medioambiente y de los derechos socioambientales de las comunidades mapuche y no mapuche de La Araucanía.	Intercomuna	Más de 10 años
ONG Verde Urbano	Sensibilizar sobre el valor de la naturaleza y la conservación de la biodiversidad urbana, especialmente lo relacionado con arbolado urbano.	Comuna	Al menos 5 años
Colectiva Pedaleras Temuko	Orgánica compuesta por 120 mujeres y disidencias sexuales que, desde la perspectiva de género, buscan disminuir la percepción de inseguridad al pedalear por la ciudad.	Comuna	4 años
Recuperemos el Konün Wenu	Recuperar el cerro Konün Wenu para su preservación y reforestación, así como también su identidad e historia.	Intercomuna	Al menos 5 años

Red de Acción por el Río Cautín Libre	Recuperar el borde río Cautín a través de acciones de limpieza, cuidado y preservación de la biodiversidad existente (Temuco, Labranza y Padre Las Casas).	Intercomuna	Al menos 5 años
Corporación Umbrales	Valorar la identidad y la diversidad cultural, el patrimonio, los territorios y los ecosistemas de los pueblos originarios y el respeto por las comunidades humanas en tránsito.	Intercomuna	Al menos 5 años

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas (2022).

Los tres apartados mencionados son claves para conocer no solo la opinión de las organizaciones ciudadanas respecto al marco normativo actual, sino que, además, comprender las tensiones existentes en el territorio sobre el actuar de la autoridad local frente a las distintas intervenciones realizadas. A continuación, se presentan algunas reflexiones de los diversos actores que se consideran de especial interés para esta investigación:

1. Experiencia de las organizaciones ciudadanas no tradicionales frente al marco institucional actual de participación ciudadana:

El diagnóstico, en general, es compartido por las ocho organizaciones ciudadanas entrevistadas. Se refleja la existencia de dos concepciones/perspectivas de participación ciudadana que no convergen, no dialogan, en que, por un lado, está lo que expresa el marco institucional en relación al cumplimiento de las formalidades legales y la obligatoriedad de las autoridades locales frente a esta y, por el otro, lo que las organizaciones ciudadanas entienden sobre participación ciudadana y ejercicio real y democrático de ciudadanía en los asuntos públicos locales. En este ámbito, los resultados dan cuenta de la incapacidad del marco jurídico-institucional actual de participación para dar respuesta a las demandas e intereses de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, planteando, a su vez, la necesidad de avanzar hacia *“modelos de participación actualizados acordes a la época”* (Corporación Umbrales, mujer, entrevista, 18 de marzo de 2022). En tales efectos, se ha logrado constatar que la respuesta del Estado y sus instituciones, frente a las distintas situaciones que los actores no tradicionales señalan/denuncian, ha sido absolutamente insuficiente viendo a estas *“como parte del problema y no de la solución”*, teniendo como efecto la reproducción de las desigualdades de acceso a las decisiones públicas.

“...el Estado y la gran mayoría de las instituciones ven a las organizaciones (ciudadanas) como parte del problema y no de la solución” (Defendamos Temuco, hombre, entrevista, 24 de enero de 2022).

“Muchos proyectos tendrían que pasar por consulta ciudadana y por impacto ambiental, sin embargo, nos hemos encontrado con que la participación ciudadana la dieron por cumplida solo por el hecho de haber realizado una reunión donde se informaba a las personas sobre qué trataba el proyecto, pero en ningún momento quedó registrada la opinión de las personas” (ONG Verde Urbano, hombre, entrevista, 01 de febrero de 2022).

“Es insuficiente el nivel de injerencia que tienen las organizaciones de todo tipo ante el Estado, no solamente participativo, informativo, sino resolutivo” (Coordinadora Socioambiental Quepe Digno, hombre, entrevista, 04 de febrero de 2022).

“Hay bastante ignorancia respecto a lo que en verdad significa participación, y muchas veces se informa a las personas y eso no es suficiente. Es una parte. Es una pequeña etapa de un proceso largo que puede ser la participación. Por lo tanto, el estándar es súper bajo” (Corporación Umbrales, mujer, entrevista, 18 de marzo de 2022).

En este marco, es posible observar que la participación se da “por cumplida” en base a reuniones, talleres y/o registros de asistencia, que si bien son las formalidades que la ley o las leyes contemplan a efectos de la participación, en la práctica estas vienen dándose por largos períodos, afectando duramente la relación entre Estado y territorios. Los distintos cuerpos jurídicos dan cuenta que la participación puede darse en al menos dos niveles, que van desde los de menor influencia a los de mayor influencia ciudadana, tales como: (i) el informativo, en que el Estado comunica decisiones ya tomadas y la ciudadanía no tiene posibilidad de influir sobre ellas; (ii) el consultivo, el Estado transmite información a la ciudadanía a fin de recoger su opinión o parecer, sin embargo, el Estado puede o no considerar la opinión emitida; y (iii) el deliberativo, en que el Estado y la ciudadanía organizada dialogan y deliberan conjuntamente y establecen marcos de corresponsabilidad. En este sentido, es posible observar que desde los actores no tradicionales existe la voluntad de diálogo, participación y de generación de propuestas. Sin embargo, al no existir instancias formales actualizadas de deliberación y de colaboración, la tensión entre Estado y territorios aumenta, recurriendo las organizaciones ciudadanas a métodos distintos para visibilizar e informar sobre los avances de los proyectos, así como sus impactos. Sin duda, estamos asistiendo a momentos de cambios profundos, en que la tradicional matriz Estado-céntrica, caracterizada por el monopolio de la presencia estatal, parece estar sufriendo importantes transformaciones. No siendo lo suficientemente comprendidos por

el marco institucional, lo que se advierte es la evidente falta de espacios/mecanismos que fomenten y faciliten el accionar de los actores no tradicionales.

2. Apreciaciones del marco institucional local de participación ciudadana y la aparición de posibles conflictos territoriales:

Constatar esta nueva realidad institucional abre posibilidades para seguir indagando en torno a estos fenómenos que reconfiguran la relación entre actores no tradicionales y Estado. Los actores no tradicionales consideran que el marco institucional vigente, que regula las instancias/modalidades de participación, es de absoluta desconfianza. En tal escenario, se observa la ausencia de canales formales para deliberaciones de mayor profundidad y la participación suele ser momentánea, superficial y muy débil. En la mayoría de los casos estos instrumentos son elaborados para dar cumplimiento a exigencias legales establecidas, no siendo visualizados como un medio para alcanzar una gestión municipal articulada, por lo que el ejercicio de la democracia local es fundamentalmente simbólica y poco eficiente. Para Defendamos Temuco, por ejemplo, las autoridades piensan/actúan de la siguiente manera:

“Aquí nos vienen a traer problemas. Aquí nos vienen a obstaculizar. Aquí nos vienen a perjudicar los procesos que ya tenemos validados en talleres de participación que son más que nada hacer un checklist de que, hubo una asamblea, la gente firmó, puso sus antecedentes, les hicimos preguntas, ...y eso fue la participación” (Defendamos Temuco, hombre, entrevista, 24 de enero de 2022).

Por su parte, Colectiva Pedaleras Temuko y Recuperemos el Konün Wenu, respectivamente, van más allá, subrayando lo siguiente:

“No hay participación ciudadana. En (calle) Hochstetter (Temuco), por ejemplo, las ciclovías están destruidas, es un peligro tanto para autos como para ciclistas, porque los conos se están yendo hacia las vías de los autos. Se quiere hacer algo para bien, se quiere hacer un aporte para bien, pero cuál es la forma de hacerlo si se hace sin consulta ciudadana. Sin la opinión de los usuarios. No se hizo un estudio de la ciudad, ...no hubo una idea de ciudad para poder incorporar las ciclovías” (Colectiva Pedaleras Temuko, mujer, entrevista, 09 de febrero de 2022).

“La gente desconfía de los espacios (de participación) porque la política tradicional ha ocupado los espacios de organización territorial” (Recuperemos el Konün Wenu, hombre, entrevista, 14 de febrero de 2022).

Para ONG Verde Urbano y Defendamos Temuco esta situación tensiona duramente las relaciones en el territorio frente a las distintas intervenciones urbanas realizadas por la autoridad local, en el que actores tradicionales se encuentran deslegitimados como las juntas de vecinos, siendo incapaces de movilizar a la comunidad afectada y/o de canalizar adecuadamente los problemas y necesidades ciudadanas, favoreciendo posibles conflictos en circunstancias que:

“No hay una conversación directa con los vecinos respecto a si les gustaría o no ese tipo de intervención (arbolado urbano, por ejemplo). Hay una desconexión sobre lo que indica la ley sobre participación ciudadana, respecto a lo que termina llevándose a cabo en las comunas. En otros casos, nos hemos encontrado con que la municipalidad (de Temuco) sí ha trabajado con los vecinos (Avda. Javiera Carrera), pero la junta de vecinos no era representativa del barrio, ...hemos podido ver que la participación ciudadana a veces es estratégica y no implica necesariamente la participación de todo el barrio que va a ser intervenido” (ONG Verde Urbano, hombre, entrevista, 01 de febrero de 2022).

“Las organizaciones expresan sus desafíos, sus demandas o sueños, pero eso no se ve plasmado en los proyectos. Un ejemplo de ello es el Parque Isla Cautín ...o las ciclovías” (Defendamos Temuco, hombre, entrevista, 24 de enero de 2022).

Las experiencias reunidas refuerzan la idea de que las instancias de participación a nivel local presentan serias dificultades y deficiencias en diseño, implementación, seguimiento y control, cuestión que para Corporación Umbrales los procesos de participación actuales “no cumplirían el estándar esperado”, apreciándose que quienes toman las decisiones públicas no están lo suficientemente informados ni son conscientes de la evidencia de los impactos. En el mismo ámbito, Red de Acción por el Río Cautín Libre fue enfática en señalar que el marco institucional actual “no facilita” que la ciudadanía participe de manera efectiva. Es más, considera que la institucionalidad vigente “no escucha”, y que, inclusive, favorece el avance de proyectos de inversión público/privada.

“Cuando llegamos a hablar con el Servicio de Evaluación Ambiental, por ejemplo, nos encontramos con una pared, con un muro. Con alguien que ayuda a la empresa a desarrollar el proyecto. El SEA (Servicio de Evaluación Ambiental), por ejemplo, le da todos los tiempos posibles a la empresa para que vaya respondiendo a las observaciones, ...no así con la participación ciudadana, cuando pedimos extender la participación, cuando pedimos reuniones del SEA o reuniones con la empresa. (El SEA) está contra la ciudadanía. No escucha” (Red de Acción por el Río Cautín Libre, hombre, entrevista, 10 de marzo de 2022).

“(sobre el Plan Regulador Comunal) ...es un proceso que no ha sido bien conducido y que, por supuesto, no tiene pertinencia cultural, puesto que también no ha considerado la variable étnica en el estándar esperado, ... Los procesos de participación urbana también deben considerar la variable étnica. El pueblo mapuche, la familia, que se adscriben al pueblo mapuche, no viven solamente en el campo, por lo tanto, también, hay algunos conceptos, algunos lineamientos, algunos principios que las personas mapuches urbanas podrían entregar en los barrios en Temuco, por ejemplo, y que tienen que ver con la postura respecto de la protección de las fuentes de agua, el borde costero, el río Cautín, la protección de los árboles, la protección de las áreas verdes, etc., y, por supuesto, de nuestro cerro Ñielol” (Corporación Umbrales, mujer, entrevista, 18 de marzo de 2022).

Corporación Umbrales, en tanto, traza una mirada interesante sobre estos temas poniendo especial énfasis en que la autoridad “consulta por consultar”, y que, acciones como las que se describen, no ayudan a generar una gobernanza ciudadana adecuada en la medida que las decisiones son tomadas antes de consultar, destacándose el carácter informativo de las instancias institucionales disponibles e inclusive, dejándose entrever «vicios» en su implementación. Siguiendo el planteamiento de Bresciani (2006), la participación se reduciría a sistemas de información masiva como forma de legitimar proyectos preestablecidos.

“En 2018, tuvimos la posibilidad de participar de un proceso por la instalación de unas viviendas en el norte de la ciudad (Temuco), precisamente en Antumalel. Fue un proceso que levantó SERVIU con una consultora. Y fue una súper mala experiencia. Era una consultora liderada por arquitectos de Santiago. Lo que nosotros pudimos ver es que las personas fueron consultadas acerca del tipo de vivienda que quisieran tener. Las personas dijeron que querían tener casas, y se les construyó edificios. Que era justamente lo que ellos no querían. Se alejaba de la posibilidad de que ellos pudieran tener huertas, mascotas. Todo lo que se replica en la ciudad y que tiene que ver con

estilos de vida rural que la mayoría de las familias tenemos en Temuco. Ese tipo de experiencias son súper negativas, ...Porque en el fondo se pregunta algo, pero la respuesta institucional luego responde a criterios de financiamiento. Entonces se consulta por consultar, pero las decisiones están tomadas antes de consultar, ...Eso no ayuda a la democracia, a la ciudadanía, a la gobernanza” (Corporación Umbrales, mujer, entrevista, 18 de marzo de 2022).

“En las oportunidades que se ha hecho participación ciudadana, esta ha sido meramente informativa, ...se realizan poco tiempo antes que los proyectos se lleven a cabo y con un fin meramente informativo” (ONG Verde Urbano, hombre, entrevista, 01 de febrero de 2022).

“La actual participación ciudadana está hecha a la medida de las empresas. No es una participación real. No es una ayuda a la ciudadanía. No hace que la ciudadanía pueda expresarse y que eso llegue a un buen puerto dentro del proyecto” (Red de Acción por el Río Cautín Libre, hombre, entrevista, 10 de marzo de 2022).

3. La necesidad de avanzar hacia instancias de deliberación conjunta:

La mirada de las organizaciones ciudadanas frente a las disposiciones legales de participación es duramente criticada, siendo enfáticos en señalar que la normativa actual es excesivamente burocrática y no vinculante, –dado que no da respuesta a las necesidades/demandas específicas de las comunidades y territorios–. En efecto, la Ley 20.500, que data de 2011, se constata como un avance en esta materia, en tanto estableció el marco jurídico-institucional sobre el cual las distintas dinámicas participativas deben desarrollarse. Sin embargo, es importante precisar que ésta representa la expresión institucional existente a la época de su promulgación, y que, en algunos casos, ha tendido a debilitar los debidos contrapesos sociales a escala local, transformando la participación en cooptación y control de dirigentes sociales, cuestión que enfatiza Corporación Umbrales y ONG Verde Urbano con las juntas de vecinos.

“La realidad exige avanzar hacia mecanismos de participación deliberativos, vinculantes, ...La Ley (20.500) sobre participación ciudadana debiera transitar desde un tema formal a uno más vinculante. Actualmente, (la participación) es un checklist que mide la cantidad de más o menos asistentes a un taller o a una reunión, y eso es absolutamente insuficiente” (Red de Acción por los Derechos Ambientales, mujer, entrevista, 27 de enero de 2022).

“Más allá de la Ley 20.500, que obliga a las instituciones del Estado a abrir procesos de participación, estos aún no son vinculantes, son decorativos, y el Estado no ve que, si sienta a las organizaciones y a la sociedad civil en la mesa (de trabajo), ese proyecto de inversión va a salir fortalecido, validado,

legitimado por quienes lo van a usar” (Defendamos Temuco, hombre, entrevista, 24 de enero de 2022).

“Urge cambiar el modo en cómo nos relacionamos localmente, en los ámbitos social, comunitario y ambiental” (Coordinadora Socioambiental Quepe Digno, hombre, entrevista, 04 de febrero de 2022).

“Es muy importante la gestión de la demanda ciudadana, porque recibir la demanda es una cosa, pero hay que ver quién se hace cargo de eso. Y para eso tienes que tener un equipo de trabajo. En DIDECO. En La Unidad de Medioambiente. En la Unidad de Vivienda. Donde corresponda. De tal manera de responder a lo que la ciudadanía necesita en unos tiempos que no son los tiempos de las instituciones. Chile es un país bastante burocrático, hay mucho trámite. Hay muchas jerarquías que se deben trazar; por lo tanto, eso también entorpece los procesos de participación, ...Hay que rearmar el modelo de participación” (Corporación Umbrales, mujer, entrevista, 18 de marzo de 2022).

Esta reflexión despeja viejas nociones de participación ciudadana y la superación de la lógica mercantil y burocrática, lo que, en boca de actores como Defendamos Temuco y Corporación Umbrales, sería lo siguiente:

“No concibo que una autoridad, la que sea, vaya a una reunión sin la gente que está involucrada en ese proyecto o que debería involucrarse en ese proyecto, ...pero no están con la gente. Están solos. Entonces, al final termina hablando el representante por el representado, cuando el que debería estar hablando y planteando el problema es el dirigente o el que habita en el territorio y la autoridad acompañar ese planteamiento, pero ponerse al lado, no adelante. Entonces ahí vemos también un tema de dinámicas, de formas, de prácticas, que van más allá de la ley” (Defendamos Temuco, hombre, entrevista, 24 de enero de 2022).

“Explorar los discursos, lo que la gente dice en estas reuniones”. Y, a su vez, “conocer cuáles son los temas; qué se debate; de qué manera; cuáles son los acuerdos que toman; qué seguimiento se hace de los acuerdos; qué perspectiva se le da a la postura de los dirigentes y de las dirigidas, de los distintos grupos etarios, ...Quién se hace cargo de la demanda ciudadana” (Corporación Umbrales, mujer, entrevista, 18 de marzo de 2022).

“Para temas que son conflictivos como la basura, el tratamiento de las basuras, el mismo hecho que de pronto se echen los árboles abajo, árboles añosos, de más de 100 años, el tratamiento de los canales. Hay temas que tú dices, ah, a quién corresponden. A una junta de vecinos. Ok. Pero a lo mejor la junta de vecinos está con personas mayores. Normalmente las juntas de vecinos

tienen miembros de bastante edad, que ya tienen otro training. Y hay jóvenes que están con una actitud, un perfil, ambientalista, y una capacidad de gestión que puede generar frutos. Esos son los reconocimientos que los nuevos actores gubernamentales deben tomar en cuenta para también levantar nuevos modelos de participación, actualizados” (Corporación Umbrales, mujer, entrevista, 18 de marzo de 2022).

Considerando todo lo anterior, las organizaciones ciudadanas relevan la necesidad de avanzar hacia mecanismos de participación distintos que incluyan acciones de deliberación conjunta, el reconocimiento de nuevas formas de organización democrática, así como también la redefinición de los actuales momentos de participación –al margen de las lógicas dominantes–, en consideración a las características singulares de la ciudad de Temuco, coincidiendo con la reflexión de Tironi et al. (2010), Angelcos (2021) y Bresciani (2006) sobre esta materia. En definitiva, es importante comprender que la participación no se remite únicamente a la entrega de información formal, asistencias y/o consultas, sino, por el contrario, es importante la incorporación efectiva de los actores no tradicionales como agentes de cambio en cualquiera de sus niveles.

“Más allá de las consultas ciudadanas, que creemos que son muy importantes, la ciudadanía debe elegir o debe decidir dónde quiere vivir y cómo quiere vivir, ...creemos que esos espacios (de participación) no solo deben ser consultivos, sino que también deliberantes. Las municipalidades deben entender que deben colaborar con herramientas, con insumos, desde la colaboración, no desde querer controlar el espacio” (Recuperemos el Konün Wenu, hombre, entrevista, 14 de febrero de 2022).

Conclusiones finales

La investigación logró recoger elementos claves sobre participación en tanto fueron las propias organizaciones ciudadanas, las que llamamos «no tradicionales», quienes manifestaron, desde sus distintos ámbitos de acción y territorios, sus experiencias y preocupaciones territoriales a nivel local. A su vez, la investigación dio cuenta de nuevas formas de participación ciudadana, las que, en voz de “Recuperemos el Konün Wenu”, estas emergen «*desde abajo hacia arriba, desde lo más puro que es la democracia*». Por otra parte, el caso de Temuco (Chile) y alrededores es de especial interés, dado que (estas) emergen a consecuencia de la demanda ciudadana de participación cuyo origen –en su mayoría–, se sitúa en conflictos socioambientales. Por otro lado, si bien las organizaciones ciudadanas no reivindican explícitamente el derecho a la ciudad, a través de su discurso dan cuenta de la necesidad de alcanzar una vida distinta en la ciudad, además de exigir su derecho a participar en la producción social del espacio urbano. En este marco, desde sus diversas demandas y preocupaciones

territoriales, las organizaciones ciudadanas han buscado incidir en la esfera pública a nivel local mediante acciones específicas de denuncia, educación y participación, así como en medidas de sensibilización y presión, siendo la dimensión medioambiental la que mayor participación e involucramiento representa. En este ámbito se encuentran: Red de Acción por el Río Cautín Libre, Coordinadora Socioambiental Quepe Digno, Red de Acción por los Derechos Ambientales (RADA), ONG Verde Urbano y la agrupación Recuperemos el Konün Wenu.

En segundo lugar, la investigación es concluyente en materia de gobernanza: los actores no tradicionales consideran que las instancias actuales de participación para la construcción de planes territoriales no incorporan sus opiniones, recomendaciones y/o perspectivas del territorio en la medida que las decisiones públicas son tomadas antes de realizar la consulta, dándose por cumplida la participación en base a reuniones, talleres y/o registros de asistencia. Además, esta suele ser simbólica, momentánea y muy superficial, apreciándose un uso exacerbado de lenguaje técnico, lo que limita el diálogo con ellos. Así, es posible observar un conjunto de prácticas que vienen dándose por largos períodos y que resultan fundamentales para comprender los desafíos actuales en materia de gobernanza territorial. En relación a lo anterior, la investigación dio cuenta de dos concepciones/perspectivas de participación ciudadana que no dialogan, pues, si bien las autoridades locales cumplen con la obligación legal de informar y/o consultar, los instrumentos de planificación no consideran todas las miradas, saberes y/o preocupaciones territoriales, siendo instrumentalizada la participación para el cumplimiento de los requisitos formales que la ley o las leyes establecen. Asimismo, los actores no tradicionales –en su conjunto– coinciden que el actual escenario de participación carece de debate profundo y que no es vinculante, relevando la necesidad urgente de avanzar hacia instancias de deliberación conjunta mediante procesos de consulta vinculantes como forma de democracia territorial participativa, lo que implica, entre otros aspectos, ir más allá de la mera entrega de información y el desarrollo de audiencias públicas.

Esta investigación, sin duda, proporciona una reflexión sobre el rol clave que desempeñan los actores no tradicionales en el marco del desarrollo urbano local, traduciéndose, por ejemplo, en la protección del arbolado urbano, en el uso correcto y sustentable de las ciclovías, en el reconocimiento y preservación de los humedales urbanos, así como en la recuperación de espacios naturales como el cerro Ñielol, el río Cautín y el río Quepe, entre otros importantes temas. El desafío para los instrumentos de planificación territorial será incorporar la participación temprana de los actores no tradicionales avanzando hacia modalidades participativas de deliberación conjunta y vinculante, como la autogestión o la coproducción del espacio público, en tanto estas favorecen una adecuada asignación de los recursos públicos acorde a las necesidades y demandas que son consideradas prioritarias conjuntamente por los

ciudadanos y la autoridad, que puedan hacer efectivo el derecho a la ciudad “desde abajo”. Naturalmente, los presupuestos participativos y las mesas de trabajo son un gran avance en esta materia, asunto que es destacada por las propias organizaciones ciudadanas no tradicionales. Sin embargo, si los resultados no dan cuenta de las necesidades reales de los territorios afectados/intervenidos, los planes pierden legitimidad. En este artículo se considera que la participación ciudadana enriquece el debate y da legitimidad a las propuestas, en la medida que esta cumple un rol clave en la construcción de planes y políticas territoriales pertinentes. No obstante, en la voz de los actores no tradicionales, en la práctica esto no ocurre, afectando duramente la legitimidad de las iniciativas. De acuerdo a lo anterior, una gobernanza territorial acorde a los tiempos actuales no solo exigirá una revisión/actualización de los marcos legales/institucionales, sino que, además, la voluntad de los gobiernos locales por asumir nuevas relaciones con las comunidades y territorios, reforzando la colaboración con quienes serán afectados/usuarios de los proyectos.

Dicho esto, los cuerpos normativos actuales establecen un punto de partida para iniciar un camino hacia la construcción del territorio, en que el ejercicio más profundo de la participación se materializa en la vinculación directa de la ciudadanía con los asuntos que se deciden sobre el territorio y, en consecuencia, con las mejoras de las condiciones de vida de la comunidad que lo habita. Todo lo anterior plantea desafíos territoriales sobre la relevancia de contar con espacios de articulación ciudadana, tanto en las fases de diagnóstico –que buscan levantar de manera colectiva los potenciales y problemáticas del territorio–, así como también en las fases posteriores en los cuales los procesos participativos permiten la construcción conjunta de los desafíos y objetivos de desarrollo.

Sin perjuicio de ello, el autor agradece enormemente la participación de las organizaciones ciudadanas no tradicionales que contestaron a vuestro llamado y que, voluntaria y generosamente, decidieron participar de esta investigación, tales como: Red de Acción por el Río Cautín Libre, Coordinadora Socioambiental Quepe Digno, Red de Acción por los Derechos Ambientales (RADA), ONG Verde Urbano, Defendamos Temuco, Corporación Umbrales, Recuperemos el Konün Wenu y Colectiva Pedaleras Temuko.

Nota

El presente artículo forma parte del Magíster en Planificación y Gestión Territorial, Universidad Católica de Temuco, Chile.

Referencias

- Angelcos, N. (2021). Luchas por el significado del derecho a la ciudad: el caso de la coordinadora “Plebiscito por La Reina”, Santiago de Chile. *Revista EURE*, 47(140). <http://dx.doi.org/10.7764/eure.47.140.09>.
- Aguirre Sala, J.E., Infante, J.M., y de Ita, L. (2019). Medir la gobernanza: un acto a favor de la calidad de la democracia. *Revista Gobernanza*, (45).
- Blanco, I., y Gomá, R. (2003). La crisis del modelo de gobierno tradicional. Reflexiones en torno a la governance participativa y de proximidad. *Revista Gestión y Política Pública*, XII(1), 5-42.
- Boisier, S. (2001). *Desarrollo local: ¿De qué estamos hablando? Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local*. En A. Vásquez Barquero & O. Madoery, eds. (pp. 48-74). Rosario: Homo Sapiens Editores.
- Bresciani-Lecannelier, L. E. (2006). Del conflicto a la oportunidad: Participación ciudadana en el desarrollo urbano. *Revista Urbano*, 9(14), 14-19.
- Cámara Chilena de la Construcción, (2009). *Participación ciudadana orgánica e Información ciudadana*. Principios Cámara Chilena de la Construcción. Gerencia de Estudios.
- Censo, (2017). *Datos Abiertos del Instituto Nacional de Estadísticas*. https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/censo-de-poblacion-y-vivienda/publicaciones-y-anuarios/2017/publicaci%C3%B3n-de-resultados/sintesis-de-resultados-censo2017.pdf?sfvrsn=1b2dfb06_6.
- Cuervo, M., y Morales, F. (2009). Las teorías del desarrollo y las desigualdades regionales: una revisión bibliográfica. *Revista Análisis Económico*, XXIV(55), 365-383.
- Cunill, N. (1991). *Participación Ciudadana, Dilemas y Perspectivas para la Democratización de los Estados Latinoamericanos*. Caracas, CLAD, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.
- Dammert-Guardia, M., Delgadillo, V., y Erazo, J. (2019). La ciudad, espacio de reproducción de las desigualdades. *Revista Andamios*, 16(39), 7-13. <https://doi.org/10.29092/uacm.v16i39.672>.
- Dear, M., (1992). Understanding and Overcoming the NIMBY Syndrome. En *Journal of the American Planning Association* 58(3), 288-300.
- Delamaza, G. (2011). Espacio público y participación ciudadana en la gestión pública en Chile: límites y posibilidades. *POLIS, Revista Latinoamericana*, 10(30), 45-75. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682011000300003>.
- DFL 458 que Aprueba Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC). *Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Chile*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=13560>.

- Ducci, M. E. (2004). Las batallas urbanas de principios del tercer milenio. En C. de Mattos, M. E. Ducci, A. Rodríguez y G. Yáñez Warner (Eds.), *Santiago en la globalización: ¿Una nueva ciudad?* (pp. 137-166). Santiago: Ediciones SUR/EURE Libros.
- Durán, M., y Escalona-Ulloa, M. (2013). La Participación ciudadana en planes de desarrollo comunal. Análisis en dos territorios de La Araucanía. *RIGL: Revista Iberoamericana de Gobierno Local*, 4.
- Graña, F. (2005). Todos contra el Estado: usos y abusos de la gobernanza. *Espacio Abierto*, 14(4), 501-529.
- Greene, M., y F. Soler. (2004). Santiago: De un proceso acelerado de crecimiento a un proceso de transformaciones. En C. de Mattos, M. E. Ducci, A. Rodríguez & G. Yáñez Warner (Eds.), *Santiago en la globalización: ¿Una nueva ciudad?* (pp. 47-84). Santiago: Ediciones SUR/EURE Libros.
- Hernández-Bonilla, M. (2007). Participación ciudadana y el rescate de la ciudad. *Revista INVI*, 22(59). <https://doi.org/10.5354/0718-8358.2007.62132>.
- Herrmann, G. (2014). Hacer Ciudad: Problemas y desafíos de la participación ciudadana en la planificación territorial de Santiago. *Revista* 180, 18(34), 36-41.
- Herrmann, M., y Van Klaveren, A. (2015). Disminución de la participación de la población en organizaciones sociales durante los últimos trece años en Chile e implicaciones para la construcción de una política de planificación urbana más participativa. *Revista EURE*, 42(125).
- Lefebvre, H. (1968). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península.
- Ley N°18.575 *Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado*, Chile.
- Ley N°18.695 *Orgánica Constitucional de Municipalidades*, Chile.
- Ley N°19.418 sobre *Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias*, Chile.
- Ley N°20.500 sobre *Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública*, Chile.
- Maillet, A., Faure, A., y Carrasco, S. (2018). Organizaciones “ciudadanas” y coproducción de las políticas públicas: Ciudadano inteligente, espacio público y la agenda de probidad en Chile (2015–2016). *Los efectos de los procesos participativos en la acción pública* (pp. 17-50). Buenos Aires, Argentina: Editorial Teseo.
- Martín-Crespo, M. (1996). Por qué Sí y Por Qué No en mi Patio de Atrás. Una revisión del concepto del síndrome NIMBY en torno al tema de la gestión de residuos radiactivos. *Revista Política y Sociedad* 23, 147-152.
- Ministerio de Obras Públicas, (2007). *Plan de obras públicas para Temuco-Padre las Casas*. https://planeamiento.mop.gob.cl/Carpeta/sites/3/2023/05/Plan_Temuco_Dic_2007_v3.1.pdf.

- Montecinos, E., y Neira, V. (2019). Gobernanza democrática, descentralización y territorio: análisis del plan Chiloé en Chile. *Revista Andamios*, 16(41), 413-436. <https://doi.org/10.29092/uacm.v16i41.753>.
- Municipalidad de Temuco. *Plan de Desarrollo Comunal 2020 – 2024*. <https://www.temuco.cl/wp-content/uploads/2022/04/RESUMEN-EJECUTIVO-PLADECO-TEMUCO-2020-2024-.pdf>.
- OCDE, (2017). *La participación ciudadana en Chile y el proceso constitucional participativo - Perspectiva de la OCDE sobre los últimos avances en Chile*. <https://www.oecd.org/gov/public-governance-review-chile-2017.pdf>.
- Rojas-Hernández, J. (2017). Participación ciudadana, calidad de vida y justicia trans-regional territorial: una línea base social de bien común. *Revista Ambiente & Sociedade*, 20(01), 21-42. <https://doi.org/10.1590/1809-4422ASOCEX0001V2012017>.
- Rojo Mendoza, F., Jara Rojas, T., y Frick Raggi, J. P. (2019). “Las urbanizaciones cerradas en la ciudad intermedia. El caso de Temuco (Chile), 2005-2014”. *Bitácora Urbano Territorial*, 29 (1), 79-90. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v29n1.63192>.
- Romero, H., Toledo, X., Órdenes, F., y Vásquez, A. (2001). Ecología urbana y gestión ambiental sustentable de las ciudades intermedias chilenas. *Revista Ambiente y Desarrollo*, 17(4), 45-51.
- Sabatini, F., Cáceres, G., y Cerda, J. (2001). *Residential segregation pattern changes in main Chilean cities: scale shifts and increasing malignancy*. Ponencia presentada en el International Seminar on Segregation in the City, Lincoln Institute of Land Policy, Cambridge, Mass., julio 25-28.
- Tironi Rodó, M. (2003). *Nueva pobreza urbana: vivienda y capital social en Santiago de Chile, 1985-2001*. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, PREDES. <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612004009100010>.
- Tironi, M., Poduje, I., Somma, N. y Yáñez, G. (2010). *Organizaciones emergentes, participación ciudadana y planificación urbana: una propuesta de política pública. Camino al bicentenario, propuestas para Chile*. <https://politicaspUBLICAS.uc.cl/web/content/uploads/2010/12/Libro-2010-3.pdf>.
- Tisné Niemann, J. (2016). Las organizaciones ciudadanas como representantes de intereses colectivos ambientales: Reconocimiento a través de la jurisprudencia chilena. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*. 46, 227-252. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-68512016000100007>.
- Uvalle, R. (2007). Gobernabilidad, transparencia y reconstrucción del Estado. Convergencia. *Revista de Ciencias Sociales*, 14(45), 47-74.
- Walsh, E., Warland, R., y Smith, D. (1993). Backyards, NIMBYs, and Incinerator Sittings: Implications for Social Movement Theory. En *Social Problems*, 40(1), 25-38.

Sobre el autor

FRANCISCO MÉNDEZ CISTERNA es Magíster en Planificación y Gestión Territorial de la Universidad Católica de Temuco; Ingeniero Comercial de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP; Diplomado en Gestión Territorial para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación en la Macrozona Sur, Universidad de La Frontera; Diplomado en Liderazgo y Gestión de la Enseñanza Superior basada en Enfoque por Competencia, Universidad de Los Lagos. Entre 2017 y 2018 fue docente de la Universidad de Los Lagos de la asignatura “Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos”. Actualmente es Secretario Ejecutivo a cargo de la implementación de distintos proyectos de fortalecimiento institucional de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado de la Universidad Católica de Temuco, Chile. Sus temas de interés son la participación ciudadana en el contexto de la planificación territorial. Correo Electrónico: fmendezcisterna@gmail.com.

 <https://orcid.org/0000-0001-6925-2896>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Lenguaje inclusivo: vademécum lingüístico

Gender-Inclusive Language: Linguistic Vademecum

ALEJANDRA GABRIELA PALMA

Universidad Nacional del Sur, Argentina

NICOLÁS ARELLANO

*Universidad de Buenos Aires. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas,
Argentina*

MARÍA ALEJANDRA CELI

*Universidad de Buenos Aires. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales, Argentina*

MARÍA DE LOS ÁNGELES CHIMENTI

*Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Psicología Matemática y Experimental,
Argentina*

MARISOL DE LOS RÍOS

*Universidad de Buenos Aires. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina*

NOELIA AYELÉN STETIE

*Universidad de Buenos Aires. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas,
Argentina*



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

RESUMEN Este trabajo presenta los principales debates y reflexiones que giran en torno al uso del lenguaje inclusivo en la Argentina. Si bien el lenguaje inclusivo es un fenómeno que viene gestándose desde hace tiempo en español, en los últimos años adquirió mayor relevancia y pasó a ser centro de discusiones educativas, lingüísticas y sociales. Mientras numerosos colectivos y actores sociales abogan por su uso generalizado, varias instituciones y figuras públicas se posicionan en contra. Debido a esto, nos proponemos reflexionar acerca del lenguaje en general y las distintas lenguas particulares como medios de comunicación y configuración de la identidad y como espacios de lucha por el sentido. Con este fin y desde un posicionamiento favorable a estas nuevas formas lingüísticas, abordamos la temática desde múltiples aspectos –gramatical, discursivo, político, psicológico–, ya que creemos que el lenguaje inclusivo es un fenómeno complejo que necesita un abordaje multidisciplinario para poder comprenderse cabalmente. Así, en primer lugar, definimos qué se entiende por lenguaje inclusivo y cuáles son las estrategias propuestas y sus usos, para luego exponer dónde y cómo surgieron, y cómo se posicionan los principales actores sociales e institucionales. A su vez, mostramos cómo dicho fenómeno incide en el procesamiento lingüístico, describimos cómo contrasta con el uso del masculino genérico, y realizamos un breve repaso por las investigaciones que, en distintas lenguas, muestran que el uso del masculino “universal” no produce efectos genéricos sino específicos. Finalmente, damos lugar a algunas experiencias particulares sobre cómo impacta el uso del lenguaje inclusivo en la vida de quienes habitan por los márgenes de la norma hétero masculina. De esta forma, demostramos que es viable e importante promover usos inclusivos en la lengua.

PALABRAS CLAVE Lenguaje inclusivo; género; gramática; uso de la lengua.

ABSTRACT This paper presents the main debates and reflections on the use of gender-inclusive language in Argentina. Although this is a phenomenon that has been developing in Spanish for some time, it has acquired greater relevance recently and has become the focus of educational, linguistic, and social discussions. While numerous groups and social actors advocate its generalized use, a range of institutions and public figures are against it. Because of this, we attempt to reflect on various doubts and beliefs about language in general and particular languages as a means of communication and configuration of identity, as well as a space for the struggle for meaning. To this end, and from a position in favor of these new linguistic forms, we approach the subject from multiple –grammatical, discursive, political, psychological– aspects, since gender-inclusive language is a complex phenomenon that needs a mul

tidisciplinary approach to be fully understood. First, we define what is meant by gender-inclusive language and what the proposed strategies and their uses are, and then we explain where and how they emerged, and how the main social and institutional actors are positioned. Simultaneously, we show how this phenomenon affects linguistic processing, describe how it contrasts with the use of the generic masculine, and briefly review the research that shows that the use of the "universal" masculine does not produce generic but rather specific effects in different languages. Finally, we share some experiences on how the use of gender-inclusive language impacts the lives of those who live on the margins of heteronormativity. In this way, we demonstrate that promoting gender-inclusive uses in language is important and feasible.

KEY WORDS Gender; inclusive language; gender; grammar; language use.

Quien impone los nombres controla lo nombrado
(Lizcano, 2009, p. 116)

¿Qué es el lenguaje inclusivo? ¿Cómo se usa? ¿Dónde y cómo surge? ¿Desde hace cuánto? ¿Por qué es importante su uso? ¿Cuáles son sus posibles efectos? Algunas de estas preguntas atraviesan las principales reflexiones que giran en torno al uso del lenguaje inclusivo en la Argentina. Si bien es un fenómeno que viene gestándose desde hace tiempo en nuestra lengua, el lenguaje inclusivo adquirió mayor relevancia en los últimos años y pasó a ser centro de discusiones educativas, lingüísticas y sociales. Mientras diversas instituciones se oponen a su uso generalizado, numerosos colectivos y actores sociales promueven y pugnan por el uso de estrategias lingüísticas respetuosas de la diversidad de género.

En este ensayo nos posicionamos a favor del uso del lenguaje inclusivo y reflexionamos, de modo teóricamente fundamentado, acerca del lenguaje, las lenguas y el rol que cumple el género en la compleja relación entre pensamiento y lenguaje. Específicamente, nos proponemos mostrar que el lenguaje inclusivo excede la mera decisión de usar (o no) una letra o caracter, en tanto constituye una serie de estrategias de intervención sobre la lengua que visibilizan las discriminaciones por género de distinto tipo. Puesto que se trata de un fenómeno complejo, su comprensión cabal requiere un abordaje multidisciplinario, y es por ello que, de manera coherente con este punto de partida, consideramos aspectos gramaticales, discursivos, políticos y psicológicos implicados en el uso del lenguaje inclusivo.

El texto se estructura en cinco apartados. En primer lugar, definimos qué se entiende por lenguaje inclusivo y examinamos diversas propuestas de usos. A continuación, rastreamos los orígenes de estas reflexiones, tanto en el español como en otras lenguas. Destinamos una sección, en tercer lugar, a considerar los pronunciamientos

de diversas instituciones educativas, políticas y académicas. Revisamos también algunos argumentos a los que se suele apelar en contra del uso del lenguaje inclusivo y demostramos su inadecuación mediante conceptos teóricos y, asimismo, evidencia empírica que pone de manifiesto la existencia de, entre otras cuestiones, diferencias de procesamiento entre formas morfológicas inclusivas y formas masculinas genéricas. Finalmente, relevamos los testimonios de cinco militantes disidentes respecto del impacto que el lenguaje inclusivo tiene en sus propias experiencias cotidianas.

Así, procuramos reunir, examinar y analizar críticamente los ejes de las principales discusiones que circulan en la esfera pública en torno al lenguaje inclusivo. De este modo, mediante este ensayo buscamos contribuir a tender puentes entre la lingüística y los debates en torno a un tema de actual relevancia que ha permitido mostrar, ante los ojos del público no especializado, parte del quehacer específico de les lingüistas.

1. Primero, lo primero: ¿qué es el lenguaje inclusivo?

La denominación “lenguaje inclusivo” se utiliza generalmente para referir a un conjunto de operaciones lingüísticas que tienen el fin de visibilizar y, ante todo, nombrar la diversidad de géneros en el discurso, cuestión que, por lo general, se vincula a las luchas de los feminismos en contra de las discriminaciones por identidad de género y hacia los colectivos LGBTIQ+ y no binarios.

Mientras que en algunos estudios se ha mantenido la denominación popular de “lenguaje inclusivo”, en otros casos se han preferido distintos nombres para este fenómeno: “lenguaje no sexista”, “lenguaje inclusivo de género” (Sardi y Tosi, 2021), “lenguaje justo con el género”, “lenguaje de género”, “formas no binarias”, “formas neutrales en cuanto al género”, etcétera (Sczesny et al., 2016). Otros autores sugieren hablar incluso de “estilo inclusivo” para clarificar que no se trata de “otro español”, sino de una opción más dentro de la misma lengua (Sayago, 2019). Detrás de esta disputa por la nominación también hay, por supuesto, diversos posicionamientos. Uno de los puntos de divergencia tiene que ver con críticas al concepto de inclusión. Como señala Salerno, “decir que el lenguaje es “inclusivo” nos lleva a naturalizar la existencia de una frontera que, como tal, define los límites entre un adentro y un afuera” (Salerno, 2021, p. 133). Esta autora propone la denominación “lenguaje incisivo” para destacar la reflexión y la desnaturalización y la irreverencia como características de estas propuestas.

Así, puede apreciarse a simple vista que no se trata de un fenómeno homogéneo, sino que reviste complejidad y diversos matices, tanto entre quienes promueven algunos de sus usos, como entre quienes los estudiamos. A continuación, hacemos un repaso por las distintas propuestas de usos inclusivos en la lengua.

De “*presidenta*” a “*todes*”

Las intervenciones propuestas por quienes promueven el lenguaje inclusivo pueden entenderse desde distintas concepciones del género. En primer lugar, aparecen formas destinadas a superar la invisibilización y estigmatización de las mujeres en la lengua (en especial, en el discurso público). Estas acciones se centran en la necesidad de trascender mecanismos de reproducción del “sexismo” en la lengua, en particular poniendo el foco en el masculino genérico. En la gramática española, el género masculino ha tenido una interpretación específica, referida sólo a los varones, y usada por oposición a las mujeres –“el doctor nos atendió rápido”–, y otra, llamada genérica, en la que se engloba a todas las personas –“hay muchos psicólogos en la Argentina”– (Menegotto, 2020). Como defenderemos en este ensayo, este segundo uso no resulta neutro, pues toma como representativa y prototípica una identidad genérica por sobre otras, subalternizándolas. Así, surgen propuestas –que no superan el binarismo de género– basadas, por un lado, en la feminización de sustantivos para cargos tradicionalmente reservados a los varones (como “embajadora”, “gerenta” o “presidenta”, ilustrado en la Figura 1), y, por el otro, en el despliegue de las dos formas, la femenina y la masculina (“las y los estudiantes”, “mis compañeros y compañeras”), denominado desdoblamiento. En algunos casos, se conoce como “lenguaje no sexista”, dado que se presenta como superador de formas consideradas sexistas –aquellas que reproducen las discriminaciones y desigualdades hacia las mujeres en la sociedad a través de usos lingüísticos–.

Figura 1

La forma “presidenta” sigue siendo fruto de críticas de quienes sostienen que la forma “correcta” es “presidente”. La feminización de sustantivos de este tipo tiene que ver también con la lucha por ocupar espacios públicos.



Otro grupo de acciones utilizadas en el lenguaje inclusivo se centra en innovaciones morfológicas sobre palabras que marcan género para personas. En este caso, las formas -@ y -x (“alumn@s” o “alumnxs”, en vez de “alumnas y alumnos”) logran superar el escollo de “ir contra la economía lingüística”¹ que tiene el desdoblamiento. Mientras que la -x borra el género y lo hace prescindible (Kaufmann y Bohner, 2014), la -@ no trasciende el binarismo ya que engloba sólo a varones y mujeres. Sin embargo, pese a ser fácilmente aplicables a la escritura², estas estrategias no pueden trasladarse con la misma naturalidad a la oralidad.

Figura 2

Izquierda: libro de la Editorial de la Universidad Nacional del Sur, publicado en 2018, en el que se utiliza la forma “niñxs” en el título. Derecha: publicidad del Banco Nación de Argentina, en 2021, donde se utiliza la forma “argentin@”.



Finalmente, la -e como innovación morfológica permite introducir (más firmemente que sus predecesoras³) un tercer género o género indefinido, para aquellos casos donde se desea marcar que un grupo de personas es genéricamente diverso o desconocido, correr el foco del género de las personas (o mostrar que resulta irrelevante mencionarlo) o, en su acepción específica, (auto)denominar a una persona no binaria

1. Este es uno de los argumentos de la Real Academia Española (RAE). Más información en <https://www.rae.es/espanol-al-dia/los-ciudadanos-y-las-ciudadanas-los-ninos-y-las-ninas>.

2. Como se ilustra en las Figuras 2 y 3, las editoriales y las publicidades comienzan a utilizar estas formas.

3. Sayago (2019) sostiene que el hecho de que se emplee “esta vocal como morfema de género obliga a realizar un cambio gramatical que afecta a todo el sistema de la lengua” (p. 3) y que esa es precisamente una de las razones más fuertes de la controversia que este uso ha generado en la comunidad de hablantes de español. Abordaremos estas transformaciones en los párrafos siguientes (“Donde fueres, úsalo como correspondiere”).

(Bigler y Leaper, 2015, p. 191; López, 2020). Así, estas formas permiten visibilizar a colectivos hasta ahora “innombrables” en todos los sentidos de esa palabra: no solo habilita una gama identitaria en la escritura, sino que también resuelve el problema de la oralidad que se presenta con -@ y -x.

Figura 3

¿En busca de un mercado nuevo? Algunas corporaciones se suman al tren de la -e.
Izquierda: Arredo (Argentina), 2018. Derecha: Adidas (Latinoamérica), 2020.



En este sentido, resulta importante considerar la cuestión del umbral de relevancia (Sayago, 2019), es decir, la lengua distingue aquello que se considera necesario que adquiera relevancia. He aquí una de las grietas respecto del uso del lenguaje inclusivo: hay quienes consideramos que no se puede continuar dejando de lado la diversidad de género y quienes entienden que esta diferencia no resulta lo suficientemente importante como para que se efectúen cambios en el sistema de la lengua (Sayago, 2019, p. 4).

Donde fueres, úsalo como correspondiere

Como hemos ejemplificado con el caso del masculino genérico, la gramática del español es androcéntrica. Es decir, toma al masculino como lo “normal” (“no marcado”), y destaca lo femenino (que deviene lo “marcado”). De esta forma, resulta no solo binaria sino también asimétrica (como es el caso, por ejemplo, de otras lenguas romances (Stahlberg et al., 2007). Esto puede verse en la morfología: “los alumnos”, se sigue sosteniendo, incluiría a todes, pero “las alumnas” es incorrecto para designar a estudiantes de un curso compuesto por un grupo de mujeres y (tan solo) un varón.

Para referir a personas, el género masculino no es solo la norma “por defecto”: también es lo prototípico, la vara con la cual se mide el resto. Y esto va más allá de lo gramatical (incluso de lo lingüístico). No tener un equivalente de “señorita” para un varón soltero, que decir “arquitecta” cueste más que decir “decoradora” (e inclu

so, parece, podría devaluar la profesión, como encuentran Horvath et al., 2016), y la existencia de la forma femenina como la única alternativa a la masculina son hechos que, entre otros, suman otra problemática relacionada con los roles de género, y que se condensa en el léxico.

Ahora, llegamos a los dos espacios más problemáticos para la (re)presentación de los géneros en el lenguaje: la morfología y el léxico. Generalmente, las reformas propuestas para superar esta asimetría genérica se vinculan con dos tipos de estrategias: de *visibilización* y de *neutralización*. A continuación, nos centramos en el aspecto morfológico para ilustrarlas.

La estrategia de visibilización (también llamada feminización) se mantiene dentro del esquema binario. Como ya mencionamos, entra en lo que se ha denominado lenguaje no sexista, e intenta reparar la asimetría del sistema morfológico español introduciendo una yuxtaposición: en vez de “los enfermeros”, se sugiere decir “los enfermeros y las enfermeras”, “las enfermeras y los enfermeros”, “los/las enfermeros/as” o “las/los enfermeras/os” (Scotto y Perez, 2020). Solamente en los dos primeros casos puede efectivizarse este cambio en la oralidad. A su vez, se plantea el problema del orden en que se enuncian los pares, pues no sabemos cuál es más efectivo (Gabriel et al., 2018). Finalmente, en línea con la estrategia de utilizar sustantivos en femenino (como vimos con “presidenta”), otra propuesta es la del femenino genérico, que consiste en reemplazar el masculino por el femenino cuando se hace referencia a colectivos mixtos, o cuya mayoría está compuesta por personas feminizadas.

La estrategia de neutralización resulta más radical porque propone instaurar un tercer género, o género neutro. Scotto y Perez (2020) relevan las cuatro opciones más difundidas: la -@, la -x, el asterisco *, y la -e. Las operaciones en este caso se complejizan porque se trata de generar innovaciones morfológicas que obligan a cambiar todas las palabras que concuerden con ellas: “l@s enfermer@s”, “lxs enfermerxs”, “l*s enfermer*s”, “les enfermeres”. Pero el esfuerzo vale la pena, porque, salvo lo que ocurre con la -@ –que se interpreta como una combinación de -a y -o, y, por lo tanto, dentro del esquema binario (Bonnin y Coronel, 2021)–, estas formas superan la dicotomía masculino/femenino y generan la posibilidad de referir a todas las identidades de género.

Por último, nos parece importante reconocer que sostener estas estrategias a lo largo de todo un texto, escrito u oral⁴, no es una tarea fácil. La regla de concordancia, que en español se aplica para el género gramatical, nos pide rápidamente que hagamos no algunos cambios estratégicos (por ejemplo, cambiar un pronombre, como en inglés), sino muchos. Como ocurre en el caso de “les enfermeres”, resultaría raro (o, quizá incompleto como recurso de inclusión) decir “los enfermeres”. ¿Y si usamos “les enfermerxs”? ¿Vale eso? Esto lo discutimos a continuación.

¿Hay que hablar todo el tiempo con la -e?

En Argentina, algunos estudios –referidos solamente a usos y percepciones en redes sociales– registran el uso de estas operaciones (-e, -x, etc.) en espacios claves de los enunciados (vocativos, inicio y/o final de la frase), y concentrado sobre algunos ítems léxicos (“chiques”, “amigues”, “todes”), por lo cual sostienen que se trata de un fenómeno discursivo y retórico, que no precisa aparecer en todo el discurso para lograr su efecto (Bonnin y Coronel, 2021; Kalinowski, 2020). Las guías de lenguaje inclusivo, sobre las que hablaremos más adelante, parecen apuntar hacia un uso más extensivo, en concordancia con lo que se ha planteado en algunos colectivos feministas, LGBTIQ+ y no binaries (Bonnin y Coronel, 2021; Zunino y Dvoskin, 2023).

Desde el punto de vista del análisis crítico del discurso feminista, Pérez (2021) señala que no es necesaria la “coherencia” en la elección de una sola estrategia a lo largo del texto, así como también la adherencia a las reglas de concordancia puede ser más laxa, dado que justamente la propuesta del inclusivo rompe con la norma lingüística –y de otras dimensiones–. De este modo, pensar una “norma de uso inclusiva” en términos prescriptivos podría quitarle algo de su efecto disruptivo.

4. Aunque la práctica hace a le maestre. Hasta donde sabemos, todavía no hay estudios sistemáticos sobre el uso del lenguaje inclusivo desde un enfoque experimental. Sin embargo, como hablantes y usuaries, nos animamos a decir que con el uso todes nos volvemos expertes. Algo similar puede ocurrir en los casos en que les hablantes natives de español se relocalizan a otros países hispanoparlantes que manejan otras variedades y/o que presentan comunidades con diversos orígenes. En estos casos de acomodación y/o *code-switching*, son habituales las inconsistencias entre *tú* y *vos* y la información morfológica que acompaña a estas personas, por ejemplo, incluso dentro de un mismo discurso.

En el uso se ven los pingos⁵: interpretaciones genéricas y específicas de las formas en -e

En este punto, con la forma no binaria en -e, ocurre un fenómeno análogo al que se da con el masculino: su uso comienza a resultar, por momentos, ambiguo. Como ya mencionamos, la forma no binaria en -e puede usarse para hacer referencia a un grupo genéricamente diverso (“les alumnos”) o a individuos no binarios (“mi amigue”). Si bien podría pensarse que el contexto ayuda a dar con la interpretación propuesta por el interlocutor, esto no siempre ocurre. ¿Qué sucede, por ejemplo, si alguien dice “hoy salgo con amigues”? Esta persona, ¿se refiere a amistades, independientemente de su identidad sexogenérica, o exclusivamente a personas no binarias? Hay quienes hablan (Menegotto, 2020) de uso genérico y uso específico del “tercer género” (exclusivo para personas no binarias), como sucedía con el masculino. Esa sería una de las razones para cruzar dos estrategias y proponer un desdoblamiento triple: “buenos días a todos, todas y todes”, dijo en Argentina Laura Novoa, locutora oficial del acto en homenaje a les fallecidos por COVID⁶, en junio 2021, generando una polémica⁷ en redes sociales.

Figura 4

Distintas estrategias pueden combinarse. En los discursos políticos, como en el de la dirigente de izquierda Manuela Castañeira, pueden encontrarse la intervención morfológica (-e) combinada con el desdoblamiento (en este caso, triple).



5. En referencia a un refrán popular argentino: “en la cancha se ven los pingos”. Este se relaciona con el hecho de que los caballos (los pingos) demuestran su excelencia en el momento de la carrera; el valor de algo se demuestra en el hacer.

6. Otro ejemplo de este uso se ve en la Figura 4.

7. Un resumen de esta polémica puede verse en el siguiente artículo periodístico: <https://diarioconvos.com/2021/06/27/repudiaron-a-laura-novoa-en-redes-sociales-por-usar-el-lenguaje-inclusivo-en-el-cck/>.

El lenguaje, performatividad y subjetivaciones

Estas operaciones de inclusión lingüística permiten que nos preguntemos, entonces, si el hecho de que la lengua española acepte un uso no marcado del masculino genérico (como es el uso de “los doctores” para referirnos a varones, mujeres y personas no binarias) acaso la convierte en una lengua sexista en sí misma. Es decir, ¿podemos suponer que hay lenguas sexistas y lenguas no sexistas? En el caso del español, y a lo largo de este trabajo, asumimos una posición crítica respecto de esta aseveración. La lengua no es sexista porque podemos decir “los doctores” de una manera más económica en lugar de “los y las doctores y doctoras”, “el cuerpo médico” o “el personal médico”. La lengua es, por el contrario, un sistema maleable y dinámico que habilita los usos que de ella se desprenden. En otras palabras, si el uso de la lengua es sexista, si preferimos decir “las enfermeras y los doctores” para referirnos a conjuntos de personas de género diverso, entonces aquello sexista es nuestro *uso*. Consecuentemente, las prácticas que intentan remover (o minimizar) los sesgos sexistas de algunos usos de la lengua española están indefectiblemente atravesadas por la implementación de las estrategias de lenguaje inclusivo comentadas anteriormente. El lenguaje inclusivo aparece, entonces, como una respuesta a un uso sexista de la lengua que, por su carácter simbólico –y como simbólico, material–, (re)produce prácticas culturales y sociales que establecen y naturalizan procesos de subjetivación, representatividad e inclusión social, en los que están implicadas personas de carne y hueso.

No es casual que surja resistencia a una propuesta inclusiva si consideramos al lenguaje desde un punto de vista performativo, es decir, desde un punto de vista en el que el uso *hace* al lenguaje y, de este modo, el lenguaje hace a quien lo usa (a la subjetivación de quienes hablamos la lengua). Precisamente, y en relación con el desarrollo de aquellas metáforas que ordenan nuestra vida colectiva, el pensador matemático y filósofo Emmánuel Lizcano sostiene:

“Las etiquetas ordenan el mundo; o mejor, hacen del caos, un mundo. Por eso, etiquetar, nombrar, es crear. Y por eso también, conseguir alterar las etiquetas, reetiquetar las cosas o los acontecimientos, es destruir un mundo y hacer otro, es hacer de un terrorista un resistente o, de un excluido, un oprimido” (Lizcano, 2009, p. 116).

La reacción a contramano de los usos inclusivos supone una negativa a que la lengua española haga lugar a lo no-dicho. La creatividad y fluidez del lenguaje posibilita que quienes históricamente no han sido visibilizados adquieran voz y nombre, tomen la posibilidad de decir(se) y, de ese modo, *hagan* con el lenguaje lo que hasta ahora han hecho otros con ellos⁸.

8. En este sentido, pese a que convencionalmente se lo denomine como “lenguaje”, el lenguaje inclusivo tampoco es un “lenguaje” sino un conjunto de usos, prácticas e intervenciones sobre la lengua (Menegotto, 2020; Sayago, 2019).

Para muchas, ese ejercicio de hacer con la lengua algo diferente, desviarse de “la” norma es, indefectiblemente, una amenaza. Interesantemente, aquello que se defiende en la resistencia al lenguaje inclusivo no es más que aquello que el lenguaje inclusivo pone bajo la lupa. Esto es, el uso sexista de la lengua supone un concepto de universalidad de la subjetividad que puede ser englobado con el masculino singular o plural; a la vez, supone una jerarquización de las subjetividades en este modelo universal donde solo algunos sujetos están autorizados para decir (y el uso de la -o acá no es accidental). El afán de universalidad supone la invisibilidad de lo particular en pos de una “economía lingüística comunicacional”⁹, donde existe una serie de minorías como objetos pacientes de la mirada de un sujeto (varón) cognoscente; supone que esa autorización para decir es natural e innata y no un constructo social como cualquier otra práctica. Es decir, supone una materialización de un paradigma positivista que atraviesa todo lo cotidiano. Finalmente, la defensa del lenguaje no inclusivo implica una defensa del *statu quo* donde no hay lugar para lo disidente y disintiente, donde rige la heteronorma y donde reinan el patriarcado y la misoginia en un hacer lingüístico *mononormado*.

El lenguaje inclusivo, por su parte, con su estrategia de cambio morfológico, habilita que todo aquello que estuvo “supuesto” con anterioridad, adquiera relevancia y pierda la naturalidad de su forma. El lenguaje inclusivo exige que aquello dado como un uso neutral e inocente de la lengua adquiera contexto y cuerpo material e histórico; exige que lo “natural” se cuestione como cultural e invita al cambio.

2. ¿El futuro llegó hace rato?

Todo tiempo pasado fue igual de bueno que hoy: una mirada a los orígenes

Las reflexiones sobre el lenguaje inclusivo no son nuevas ni exclusivas de la Argentina o de la lengua española. En efecto, suceden también en otros países, en otros momentos históricos y en otras lenguas con géneros *marcados* y *no marcados*. Pero ¿cuándo surge el uso (o la reivindicación) de lo que hoy conocemos como lenguaje inclusivo? Aunque ninguna hablante sea un Adán bíblico que denomine objetos aún no nombrados (Bajtín, 2008), preguntarnos por el origen de los usos inclusivos del lenguaje es un interrogante pertinente que, al menos en el caso del español, nos retrotrae casi medio siglo al pasado.

9. Esta supuesta “economía lingüística” aducida por instituciones conservadoras como la RAE (y reproducida en cierta idea de “sentido común” que afirma que estas formas nuevas son demasiado complejas o reiterativas) es cuestionada (en distintas lenguas) por estudios que abordan el procesamiento del llamado “masculino genérico” y evidencian que este construye una referencia ambigua y, por lo tanto, más costosa en términos de procesamiento (Stetie y Zunino, 2022; Zunino y Stetie, 2022). Ver apartado “La resistencia obstinada: ¿por qué (no) utilizar lenguaje inclusivo?”.

El primer gran impulso de reflexiones sobre el sexismo en la lengua española se da a partir de la década de 1970 en España y otras grandes urbes latinoamericanas después de la caída de la dictadura franquista y la expansión del pensamiento feminista de la época. En 1976, es un ingeniero español quien, en un acto performativo expresamente autodenominado como de “ingeniería lingüística”, propone utilizar el morfema -e para referirse tanto a la persona en general (en singular) como a grupos mixtos (en plural) y evitar, por consiguiente, incurrir en usos lingüísticos de índole sexista. De este modo,

“cuando uno se dirige a un grupo en una conferencia, en una carta circular, etc., podrá comenzar diciendo “queridos amigos”. Los trabajadores podrán escribir en sus pancartas reivindicativas “estamos hartos de ser explotados”. Los políticos podrán llamar compañeros a sus partidarios. Los progenitores podrán educar a sus hijos más fácilmente en forma no sexista. En los periódicos, los anuncios por palabras solicitarán una cocinera, una abogada o una secretaria” (García Meseguer, 1976).

Si bien el uso aislado e individual no implicaba la dimensión social propia del hecho lingüístico (Trombetta, 2020), el morfema perduraría y la propuesta tendría ecos inmediatos: “Meseguer, te queremos conocer” se escuchaba en las manifestaciones feministas en Madrid en 1977 (Kalinowski et al., 2021). Además, iría de la mano de los planteos críticos de los movimientos feministas de la época en torno a las formas masculinas que, se denunciaba, lejos de ser no marcadas o neutras, reflejan lingüísticamente las relaciones de poder desiguales entre varones y mujeres, a las que terminan por invisibilizar.

En este contexto, la lingüista estadounidense Robin Lakoff publicó en 1973 un artículo fundacional, *Language and woman's place* [*El lenguaje y el lugar de la mujer*], que, aunque muy cuestionado, se convertiría en un referente obligatorio en los estudios sobre lenguaje y género¹⁰. Es un hecho menos conocido, sin embargo, que al mismo tiempo y en paralelo, una mujer argentina, formada en la Universidad Nacional del Sur, producía uno de los primeros (y pioneros) trabajos escritos en el ámbito de la lingüística acerca del sexismo y el androcentrismo en el español: Delia Suardíaz. Originalmente, se trata de una tesis de maestría realizada en la Universidad de Washington, publicada en 1973 con el título *Sexism in the Spanish language* [*El sexismo en la lengua española*], y traducida al español casi treinta años después.

10. Usamos el nombre de pila para evitar confundir con George Lakoff (y sus metáforas de la vida cotidiana), que tal vez resulte más conocido para los lectores especializados. La misma Lakoff, en su artículo, señala que el uso del apellido en ausencia del nombre de pila puede hacer suponer que se está hablando de un colega varón (Lakoff, 1973).

En su tesis, Suardíaz analizaba aspectos gramaticales y léxicos del español y usos sexistas de la lengua, y denunciaba la subalternización que sufren las mujeres tanto en el plano lingüístico como en el orden social. Los títulos de los capítulos son elocuentes al respecto: “Invisibilidad: el masculino como no marcado”, “Deshumanización: las mujeres como objetos sexuales”, “Subordinación: las mujeres como propiedad de los varones”, “Menosprecio: tan solo es una mujer”, “Misoginia: las mujeres como objetivo del odio masculino” (Suardíaz, 2002).

A pesar de que el trabajo de Suardíaz pasaría a la desgraciadamente frecuente historia de las tesis no muy leídas, y aunque el ingeniero García Meseguer abandonaría, años después, su propuesta original, estas reflexiones contribuyeron a abonar el terreno para la posterior irrupción y apropiación del lenguaje inclusivo en la escena pública. Sin embargo, aunque no por ello menos valiosas, estas reflexiones se asientan en una concepción del género en términos binarios, patente, por ejemplo, en el uso del morfema -e en un texto¹¹ del politólogo argentino Guillermo O’Donnell de la década de 1980: “Una es la extraordinaria cordialidad (...) de los brasileres (con la “e” quiero indicar ambos sexos, para que nadie se ofenda)”. Tendríamos que esperar a comienzos del siglo XXI para pasar de una discusión centrada en el sexismo lingüístico a un cuestionamiento del binomio masculino-femenino y la consiguiente inclusión de otros géneros más allá de la dicotomía mujer-varón.

Cuando despertó, el lenguaje sexista todavía estaba allí

La concienciación de la existencia de usos invisibilizantes de las mujeres en el lenguaje propició una serie de respuestas articuladas desde el activismo, focalizadas en la presión por la visibilización de las mujeres en nuevos espacios que antes se consideraban exclusivamente masculinos, y que tomaron formato de recomendaciones o guías de trato y escritura.

Más allá de las estrategias contemporáneas mostradas anteriormente, concentradas en signos gráficos (*, @, x) y la utilización de la -e como morfema neutro, los primeros esfuerzos se concentraron en estrategias léxicas. Por ejemplo, se propusieron reemplazos léxicos de géneros colectivos en lugar de menciones directas a personas (*plantilla* o *personal* por *empleados*), reformulaciones perifrásticas (*clase política* en lugar de *políticos*) y otros procesos metonímicos (*gerencia* por *gerente*). Otras propuestas prefirieron las aclaraciones a través de otros procedimientos morfosintácticos como el desdoblamiento (*trabajadores y trabajadoras*), las aposiciones (*de ambos sexos, tanto hombres como mujeres*) y la inclusión de barras gráficas (*el/la autor/a*). Con atención sobre el problema que genera la concordancia en el español y el sistema

11. “¿Y a mí, qué me importa? Notas sobre sociabilidad y política en Argentina y Brasil”. Disponible en https://repositorio.cedes.org/bitstream/123456789/3504/1/Est_c1984%2c8.pdf.

binario de artículos, algunas guías también propusieron la omisión de determinantes (*peligroso para profesionales* en lugar de *peligroso para los profesionales*), aunque esta estrategia solo se limita a algunos espacios sintácticos; por ejemplo, no se puede realizar en posición de sujeto (con la excepción de la prensa) (**Profesionales presentaron los avances de la sociedad*). Para estos casos, los esfuerzos se han concentrado en la preferencia por la caída del sujeto, habilitada por las características propias del español, la presencia de determinantes sin género (*cada en vez de todo(s)*) y el uso del *se* impersonal.

Algunas críticas hacia estas estrategias se han concentrado en la supuesta artificiosidad y la falta de necesidad de las recomendaciones. No obstante, algunas guías no sexistas, en realidad, contribuyen con los postulados de la economía del lenguaje. Por ejemplo, Bengoechea (2009) destaca que la utilización de *mujer* como adjetivo (*la abogada mujer*), el uso de la *ante* nombres de mujeres y nunca de hombres (la Legrand, *el Tinelli) y la utilización asimétrica del nombre de pila (Duhalde y Chiche [Duhalde]) son tres propiedades del lenguaje sexista que constituirían ejemplos “recargados” al igual que las opciones no binarias propuestas por los colectivos feministas. En todo caso, el sistema defendido por los detractores del lenguaje inclusivo generaría las mismas imperfecciones que son machacadas como el principal mal de un lenguaje claro y respetuoso. Es más, el sistema crea otras oscuridades de forma regular: ¿María Becerra fue la artista (femenina) argentina más escuchada del planeta, por detrás de algún artista varón (o no binarie)? ¿O simplemente fue la artista argentina más escuchada del mundo, *no importa el género*? (Figura 5).

Figura 5

Infobae, 9 de octubre de 2021.

TELESHOW

María Becerra, la argentina más escuchada del planeta: “En el fondo tenía la esperanza de que suceda”

Más allá del binomio masculino-femenino

Luego de la irrupción de la discusión en torno a los sesgos sexistas de ciertos usos lingüísticos y de la emergencia de guías con recomendaciones, tiene lugar un segundo momento en la historia del lenguaje inclusivo. Nos referimos al que se da, de manera más reciente, de la mano de la crítica *queer* y trans a los esencialismos y que pone de manifiesto tanto la imposibilidad de reducir el género a dos categorías dicotómicas

y estables (Diz, 2019; Theumer, 2018) como las limitaciones de las estrategias léxicas para evitar el sexismo. Ya no se trata, meramente, de la invisibilización de una mujer o de un grupo de mujeres en una forma masculina plural pero presuntamente genérica (“los alumnos”), sino de cómo nombrar(se) en singular en el caso de las personas que no se identifican ni como varones ni como mujeres¹². López (2019), traductore y doctorande en lingüística, sostiene: “Usar lenguaje binario para hablar de una persona no binaria es una falta de respeto, de la misma manera que lo es usar lenguaje no binario para hablar de alguien que no lo es” (López, 2019)¹³. Así, a partir de la militancia de colectivos LGBTIQ+ y no binaries, históricamente marginalizados, emergen estrategias que hacen estallar el modo en que se codifica morfológicamente el género. Y esto, como señalamos a continuación, está lejos de ser un fenómeno exclusivo del español.

Esto, en los países serios, sí pasa

Al día de hoy, más de 700 millones de personas en Europa hablan lenguas de origen indoeuropeo, sin contar otros tantos hablantes localizadas en África, América y Asia en las excolonias de las potencias europeas imperialistas. Cada una de estas lenguas, aunque con una filiación genética en común, presenta distintas realidades acerca de su sistema de género. Algunas contienen un sistema tripartito de género gramatical (femenino, neutro y masculino), otras uno bipartito y otras no presentan distinciones morfológicas, solo léxicas (por ejemplo, para nombres de parentesco y algunos pronombres en particular). Ante esta diversidad, sin embargo, se han presentado problemáticas distintas en relación con el lenguaje inclusivo y estas sociedades y sus idiomas han dado respuestas variadas. Usaremos un conjunto de estas lenguas para ilustrar qué discusiones han tenido distintas sociedades occidentales en relación con el lenguaje inclusivo.

Para el primer grupo de lenguas con esquemas tripartitos y una expresión de género neutro, Suecia, por ejemplo, con apoyo del Estado, ha adoptado un pronombre neutro *hen*, similar al *hän* finés (aunque la lengua finesa no es indoeuropea, pero ese es un dato para otro trabajo). El alemán, también con género neutro, ha comenzado a utilizar las opciones plurales de tercera persona plural o se han propuesto otros usos sobre la base de los pronombres masculinos y femeninos.

Los sistemas bipartitos, como el francés, han debido recurrir a otras opciones, de las que generalmente las academias suelen manifestar que constituyen un “atentado” al lenguaje. En esta lengua se han concentrado los esfuerzos en proponer algunos pro

12. Es preciso mencionar que también dentro del colectivo LGBTIQ+ hay quienes critican al lenguaje inclusivo como una pérdida de las conquistas alcanzadas por mujeres trans (para una discusión, ver flores, 2021).

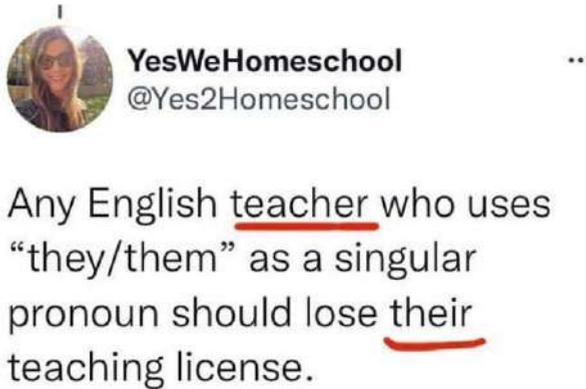
13. Ver el apartado “Las personas en el centro del debate: ¿en qué cambia la vida de la gente?”.

nombres novedosos, modelizados sobre la base de los pronombres femeninos y masculinos, aunque con resultados dispares. En el caso del italiano, una lengua gramaticalmente más similar al español, la propuesta radica en la introducción de un nuevo fonema vocálico, ausente en el estado actual de la lengua italiana estándar (aunque presente en, por ejemplo, el napolitano, la lengua del sur de Italia), esto es, la schwa /ə/ (Carbone, 2021). Esta introducción obedece a que el sistema de concordancia del italiano es similar al del español. Los plurales se forman con morfemas vocálicos, no con /-s/ como en castellano, y otras vocales que ya son parte del inventario vocálico de la lengua se encuentran ocupadas. El pronombre singular también se modeliza a partir de las opciones masculinas y femeninas y presenta la schwa propuesta /ləi/. En portugués, además, sucede algo similar al español, aunque la distancia entre lengua escrita y oral que presenta sobre todo la variedad hablada en Brasil amerita un abordaje más heterogéneo de la propuesta del lenguaje inclusivo. Aunque el grafema -e podría funcionar al igual que en español como la opción no marcada o la indicada para personas no binarias, en posición de final de palabra el fonema /e/ no constituye una opción disponible en la lengua, ya que su pronunciación obligatoria es /i/. El portugués también contiene concordancia en posesivos (*minha, meu*), numerales (*duas, dois*) y aún no se cuentan con propuestas claras para resolver estas inconsistencias.

Para el caso del inglés, una lengua sin marcación morfológica de género, la discusión se ha centrado principalmente en el caso de los *pronombres*. En el singular, las referencias a terceras personas son binarias y discriminan entre masculino y femenino en el caso nominativo (*he/she*), acusativo (*him/her*), reflexivo (*himself/herself*) y en los posesivos (*his/her*). Las comunidades no binarias, que no se identifican dentro de esta dicotomía, han adoptado la utilización de la forma de tercera persona del plural (*they*) y sus variantes *them, themselves* o *themselves*, y *their* para subsanar el sistema para la tercera persona singular (Figura 6). La solución, aunque puede parecer a simple vista una propuesta extrema, caprichosa o poco vinculada con la gramática de la lengua, en realidad retoma un uso especial de *they* que se registra hace, por lo menos, 700 años, incluso antes de Shakespeare. En esta lengua, se evidencian instancias de uso en que las formas de la tercera persona plural son utilizadas para referir en singular a antecedentes no específicos y epicenos (o sea, que denotan indistintamente entidades de sexo femenino o masculino –pensemos en *la víctima*, que puede ser de cualquier género aunque lleve género gramatical femenino–).

Figura 6

Incluso quienes se encuentran en contra del lenguaje inclusivo no perciben esta característica del inglés. Traducción: ‘Todo profesor de inglés que usa they/them como un pronombre singular debería perder su habilitación para dar clase.’



En la oración (1), *everyone* (una palabra sin género y en singular) se vincula con el posesivo *their* (que no expresa género y se suele corresponder con entidades plurales; *everyone* podría sustituirse por una frase como *Monica and John*, que señala a una persona del sexo femenino y masculino, y la oración aún podría funcionar con el posesivo *their*). En el ejemplo (2), el *they* se utiliza como epiceno, para identificar a una única persona que a la distancia no puede saberse si es hombre o mujer.

- (1) Everyone/Monica and John should know their own phone number.
‘Todes/Mónica y Juan deberían saberse su¹⁴ propio número de teléfono.’
- (2) They’re waving at us!
‘¡Nos están saludando!’¹⁵

Estas formas con antecedentes indefinidos conviven con otras posibles en las que se utiliza directamente un pronombre masculino como genérico (3) o en las que ocurre un desdoblamiento (4). En realidad, en el primer ejemplo (3), una gran cantidad de estudios han demostrado que el masculino en estos casos jamás es interpretado como genérico y que se asume un antecedente de sexo masculino para la persona a cual se está refiriendo (Stout y Dasgupta, 2011).

14. Los posesivos en español, al contrario de lo que sucede en inglés, no cambian su forma según el género de quien posee, es decir que su puede referir a poseedores de cualquier género.

15. Nótese que la estrategia en español comparte ciertas características con lo que sucede en inglés. En este caso, se utiliza la tercera persona del plural, pero queda prohibida la presencia de un pronombre explícito como *ellos*, *ellas* e incluso *elles* (*ellos nos están saludando –cuando *ellos* debe referir a una única persona–). La traducción que utiliza el pronombre *alguien* también es correcta, pero es una estrategia que también existe en inglés (*Someone is waving at us!*).

(3) Everyone should know his own phone number.

(4) He or she is waving at us!

Este uso del *they* epiceno se ha extendido a otros que tampoco tienen relación con personas no binarias. Por ejemplo, en el estado actual del inglés, se encuentran expresiones como las de (5) y (6), en las que la correferencialidad ocurre con frases definidas, es decir, con sustantivos concretos. Tanto *child* como *cousin*, en estos casos, no se vinculan necesariamente con personas que se identifican como no binarias (Bjorkman, 2017).

(5) Our eldest child broke their leg.

‘Nuestre hijo más chique se rompió la pierna.’

(6) I’ll let my cousin introduce themselves.

‘Voy a dejar que mi primo se presente.’

Las estrategias gramaticales de uso del lenguaje inclusivo en inglés encuentran raíz, entonces, en fenómenos propios de la lengua, de larga data, que son tomados y expandidos hacia otros entornos de manera consciente. No solo el uso de *they* – primero para referentes indefinidos y luego para definidos, parte de un cambio inconsciente en la lengua– propició la aplicación consciente de estos pronombres para referirse a personas no binarias, sino que expresó una necesidad discursiva de nombrar entidades cuyo género no se ajusta a su sexo biológico. Aunque los sistemas gramaticales del español y el inglés sean distintos, en una línea similar, el nuevo morfema de género -e también se sostiene sobre una realidad gramatical y su uso novedoso radica en la extrapolación de uso en ciertos contextos que favorecen lecturas no marcadas por género a otros en los que comúnmente se realizaría con el masculino genérico.

3. Guardianes de la lengua: ¿quiénes legitiman el uso del lenguaje inclusivo?

Desde la perspectiva del *habitus* y el capital lingüístico, “el lenguaje inclusivo es un capital subversivo”, asociado principalmente a cierta militancia social (Sayago, 2019, p. 5) y, desde este punto de vista, para hacer un “buen uso” del lenguaje inclusivo es necesario conocer y manejar “el capital lingüístico legítimo”, es decir, la variedad estándar, además de contar con una conciencia metalingüística que permita reconocer las formas gramaticales que es necesario ajustar cuando se lo emplea (Sayago, 2019).

Una de las razones que puede explicar el “uso asistemático” de alternativas feminizantes o neutralizantes al masculino genérico se vincula con las competencias lingüísticas de los potenciales usuarios (como parece indicar el estudio sobre estudiantes alemanes realizado por Kuhn y Gabriel, 2014). Sin embargo, otras explicaciones han sido más estudiadas, como por ejemplo el potencial esfuerzo extra que implicaría

el uso de estas formas¹⁶, o las actitudes de los hablantes ante las posibles reformas propuestas (cambios colectivos) y ante cambiar la propia manera de hablar (cambio individual) (Gabriel et al., 2018). Estas actitudes pueden constituir una verdadera limitación, dado que parecen ser difíciles de cambiar, aunque cuando la reforma es promovida por las instituciones y sostenida en el tiempo, puede afectarlas positivamente (como en el caso del sueco, Gustafsson Sendén et al., 2021). En este sentido, resulta clave el rol de los actores sociales con mayor prestigio en materia de políticas lingüísticas, así como de las instituciones y políticas públicas, a la hora de pensar una reforma que impulse un lenguaje más equitativo en cuanto al género.

La Universidad, a favor

Varias son las universidades de Argentina que se han expresado a favor del lenguaje inclusivo en sus comunidades académicas (Figura 7)¹⁷. Este posicionamiento viene en forma de resoluciones sancionadas por los órganos de gobierno de las distintas Facultades, siendo la primera en pronunciarse la Universidad Nacional de La Plata en 2017. En la mayoría de estas resoluciones, que reconocen el lenguaje inclusivo en cualquiera de sus formas (-e, -x, -@), se ampara a aquellos actores institucionales (estudiantes, docentes, graduados) que lo utilicen en sus producciones –tanto escritas como orales– pero bajo ningún concepto se hace obligatorio su uso. Además, muchas de estas resoluciones universitarias toman como marco leyes nacionales que, al igual que el uso del lenguaje inclusivo, abogan por la paridad de derechos en relación con el género y la identidad autopercebida: Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (2006), Ley 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (2009), Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario (2010), Ley 26.743 de Identidad de Género (2012), y la “Ley Micaela” 27.499 de capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres (2019). Así, por ejemplo, la resolución aprobada el 3 de diciembre de 2019 por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires expresa:

16. Aunque Zunino y Stetie (2022) muestran que, al menos en el procesamiento de sintagmas simples, no ocurriría con la -e ni con la -x.

17. En las Figuras 7 y 8 presentamos un relevamiento provisorio que registra las universidades nacionales e institutos de formación superior que avalan, promueven y/o habilitan el uso del lenguaje inclusivo en sus producciones académicas y comunicados.

“Que la Ley de Identidad de Género, en su artículo 1° inciso c, establece que toda persona tiene derecho a ser tratada de acuerdo con su identidad de género, y que una parte de la comunidad universitaria no se siente interpeladx ni representadx por el binarismo de género de nuestra lengua en los casos que refieren a las personas”.

Esta misma resolución enfatiza el rol que les hablantes tienen en los cambios lingüísticos y reconoce que:

“las lenguas están en constante proceso de cambio, que las múltiples variedades de nuestra lengua también son producto de esos permanentes cambios, y que dichos cambios no se pueden controlar, impedir ni imponer a partir de marcos normativos y regulatorios, sino que son consecuencia del uso lingüístico de los hablantes”.

Figura 7

Universidades, facultades e institutos de formación superior que apoyan el lenguaje inclusivo en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Realizado a partir de notas periodísticas en el período 2017-2022. Visualización interactiva disponible en <https://public.flourish.studio/visualisation/8747072/>.

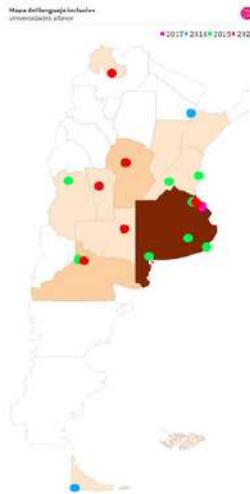
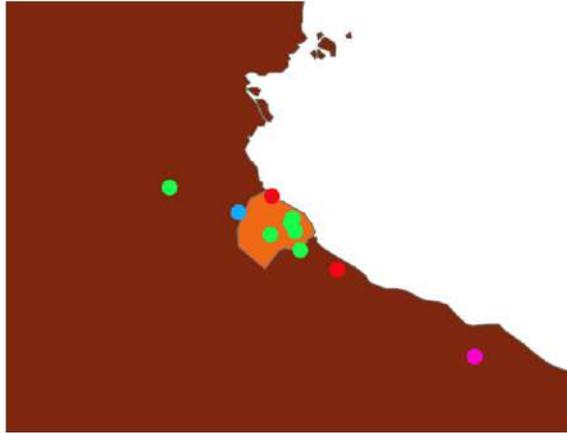


Figura 8

Universidades, facultades e institutos de formación superior que apoyan el lenguaje inclusivo en Argentina. Realizado a partir de notas periodísticas en el período 2017-2022. Visualización interactiva disponible en <https://public.flourish.studio/visualisation/8747072/>.



La RAE dice no. ¿Y la Academia Argentina de Letras?

La Real Academia Española expresó su postura en la red social *Twitter* a través del *hashtag* #RAEconsultas en respuesta a preguntas de distintas usuaries (Figura 9). Además, su opinión también aparece en un extenso informe de 156 páginas que el gobierno español le encargó para establecer si era necesario cambiar el texto de la Constitución Española a raíz de estas problemáticas (Real Academia Española, 2020). El principal argumento que la RAE esgrime en contra del uso del lenguaje inclusivo radica en su presunta innecesariedad: el español tiene al masculino como forma “no marcada genéricamente” y, por lo tanto, “no comporta discriminación sexista alguna”.

Aunque tenemos nuestra propia academia, “qué dice la RAE” sigue siendo la “referencia obligada” en el discurso público local¹⁸. La Academia Argentina de Letras (AAL) (que forma parte de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) que preside el Director de la RAE), en un artículo¹⁹ escrito por su presidenta,

18. De hecho, este informe elaborado por la RAE es el que aparece en los considerandos del pedido de prohibición del lenguaje inclusivo en documentos y comunicaciones oficiales que fue presentado por el diputado Alfredo Oscar Schiavoni ante la Cámara de Diputados de la Nación Argentina. El informe se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2021/PDF2021/TP2021/2721-D-2021.pdf>

19. Disponible en https://www.aal.edu.ar/BID/bid118_AliciaMariaZorrilla_El-lenguaje-inclusivo_Fundamentos-posicion-academica.pdf.

Alicia María Zorrilla, y publicado en la misma página de la Academia deja en claro su posición institucional sobre el tema. Los argumentos que presenta son similares a los expuestos por la RAE: el masculino es el género morfológico que, en español, incluye a todas las personas sin importar su sexo, por lo tanto, la alteración de la morfología española a través de la letra -e no solo es innecesaria sino también perjudicial, ya que podría causar confusión de funciones sintácticas.

Figura 9

La RAE en Twitter, con más certezas que evidencias, defiende el “masculino genérico”.



En este artículo, de manera similar a la resolución de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, se afirma que son los hablantes quienes modifican la lengua con su uso, por lo que las academias, ya sea la argentina o la española o cualquier otra, no pueden cumplir ese rol:

“Las Academias no «cambian» la lengua, como dicen, ni siquiera a su antojo; respetan la libertad de los hablantes para decirla. Solo orientan, guían cuando se las consulta, teniendo en cuenta la norma panhispánica y la de cada país, y analizan lo que se dice y lo que se escribe. ¿Quiénes dictan las normas? La sociedad entera desde sus distintos ámbitos de acción: los que caminan todos los días por la calle, desarrollan oficios, trabajan en oficinas, desempeñan cargos oficiales, enseñan a aprender, investigan, crean. El uso que hacemos de nuestra lengua engendra la norma”.

Sin embargo, se rechaza el lenguaje inclusivo ya que “[n]o es válida la estrategia de distorsionar el lenguaje para lograr que la sociedad cambie”, es decir, el respeto por todas las identidades sexuales debe lograrse en las relaciones cotidianas, por fuera del sistema lingüístico. Incluso cuando algunos posicionamientos feministas prefieren atender a los cambios sociales en el marco de las dinámicas cotidianas en lugar de

centralizar todo cambio social posible en el lenguaje (Lakoff, 1973; Vasallo, 2021), cabe la siguiente pregunta: ¿acaso las maneras de dirigirnos lingüística y discursivamente a uno u otro, no son una parte esencial de estas relaciones y un ámbito fértil de cambio social y vincular? Además, Zorrilla aclara que el uso del lenguaje inclusivo en cualquiera de sus variantes no puede ser institucionalizado porque, según se aduce, no responde a la morfología española: “la difusión del uso no basta si no se ajusta a las normas gramaticales”, lo que contradice en un punto la afirmación –previamente mencionada en el mismo artículo– de que “el uso (...) engendra la norma”.

Por otra parte, en un documento previo²⁰, llamado ‘La lengua en el centro de un debate social: el caso del lenguaje inclusivo’ y publicado en 2018 en la página de la Academia, se presenta otra posición. Este documento se originó para dar respuesta a las numerosas consultas que estaba recibiendo la institución en torno al tema y, si bien no expresa la postura institucional de la Academia, propone una reflexión y análisis por parte de los académicos que componen el Departamento de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas dentro de la AAL. Este documento rebate, a nuestro entender, de manera original y consistente, el repetido argumento de que el lenguaje inclusivo es innecesario porque en español contamos con el masculino genérico como forma de inclusión universal.

En primer lugar, quienes sostienen este ya conocido argumento niegan que el uso del masculino como forma genérica tenga un efecto invisibilizador sobre el resto de las identidades. Esto se debe a que, según ellos, este uso no marcado del masculino es puramente convencional. En el documento de la AAL esta opinión se refuta alegando que el hecho de que algo sea puramente convencional no implica que no sea discriminatorio. Así, teniendo en cuenta esto último, se aclara que la discusión debería girar en torno a qué percepciones están asociadas a determinado uso lingüístico, más que si ese uso es o no inherentemente excluyente.

Por otra parte, el argumento también se contradice al señalar que el hecho de que el masculino genérico sea un rasgo gramatical presente en la mayoría de las lenguas humanas hace que sea poco probable que haya adquirido este estatus sólo por convención. En otras palabras, es difícil disociar el carácter no marcado del masculino y la desigualdad que existe desde tiempos remotos entre el hombre y la mujer en muchísimas sociedades.

Por último, en el documento de la AAL también se ataca directamente la idea de ‘innecesaria’ del lenguaje inclusivo para abarcar a la totalidad de las personas. Aquí, de nuevo, creemos se brinda un juicio original, ya que en el documento se afirma que el uso del lenguaje inclusivo puede resultar redundante desde el punto de vista gramatical –el español cuenta con otros medios para cumplir estas funciones–

20. Disponible en <https://www.aal.edu.ar/?q=node/606>.

pero no si se tienen en cuenta otras dimensiones, entre ellas, fundamentalmente, la social. De esta manera se afirma que “la lengua es la principal herramienta para interactuar con la realidad” y, por lo tanto, también es “la principal herramienta para intervenir la realidad, para intentar modificarla”. En resumen, podemos decir que en la AAL conviven diferentes posiciones que discuten entre sí y no cierran el debate.

El Estado, ni

Varios son los organismos gubernamentales de carácter nacional en Argentina que han redactado guías de uso del lenguaje inclusivo (Figura 10) y recomiendan su aplicación en sus propios documentos y comunicaciones. Entre estos podemos nombrar el Banco Central de la República Argentina, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), el Pami, el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, la Cámara de Diputades y el Ministerio de Desarrollo Social, entre otros. Existe, además, un proyecto de ley²¹ presentado en 2019 por la diputada Mayra Soledad Mendoza que promueve la utilización de lenguaje inclusivo y no sexista en la redacción de toda documentación oficial.

Figura 10

Guías de uso elaboradas por organismos gubernamentales de Argentina.



21. Disponible en <https://www.hcdn.gob.ar/proyectos/proyecto.jsp?exp=1343-D-2019>.

Por otra parte, en el ámbito educativo (y, específicamente, en relación con los niveles de escolaridad obligatoria), a excepción del posicionamiento asumido por el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires en 2022²², aún no existe, desde los ministerios, una posición uniforme ni concreta al respecto. El Ministerio de Educación de la Nación²³ señaló a principios de 2019 que había que regirse por las normas de la RAE. Por otro lado, la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires señala que no hay una normativa clara con respecto al uso del lenguaje inclusivo y que, si bien no existe una prohibición a la hora de utilizarlo, es obligatorio regirse por lo que establece el currículum oficial y vigente. Esta situación ambivalente se repite en varios de los ministerios provinciales. Mientras tanto, el debate en torno al lenguaje inclusivo ingresa en las aulas y, ante una pauta lingüística y discursiva que no viene dada por la academia, la universidad, la escuela ni los medios masivos de comunicación (Lauría y Zullo, 2018), los docentes se encuentran ante un escenario difuso (Sardi y Tosi, 2021) en el que confluyen la implementación de la ley de Educación Sexual Integral, las dudas de los estudiantes, los cuestionamientos de sus familias y de colegas y directivos, las discusiones en torno a qué lengua enseñar, y las resistencias que el uso del lenguaje inclusivo genera tanto en diversas instituciones como fuera de ellas.

En este punto, debemos agregar que la resolución del Ministerio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dictada el 9 de junio de 2022 (y aún vigente), constituye una novedad en el territorio argentino: es la única norma que “prohíbe” el uso de lenguaje inclusivo en todos los niveles de enseñanza obligatoria en ese distrito del país, específicamente las formas no binarias -e y -x. En cuanto fue anunciada, diversos lingüistas de distintas áreas y especialidades fueron consultados en medios de comunicación, nacionales y locales, y casi en su totalidad se manifestaron en contra de la medida adoptada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Además, varias instituciones se pronunciaron en contra de la medida. Dos ejemplos salientes, específicamente del ámbito de la Literatura y la Lingüística, fueron la Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos²⁴, y el Departamento de Letras de la Universidad de Buenos Aires²⁵.

22. Disponible en https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/ck_PE-RES-MEDGC-MEDGC-2566-22-6395.pdf.

23. Disponible en <https://viapais.com.ar/cordoba/877566-desde-la-nacion-rechazan-el-uso-del-lenguaje-inclusivo-en-las-escuelas/>.

24. Disponible en: https://www.eldiarioar.com/opinion/retroceso-150-anos-terminos-soberania-derechos-linguisticos_1_9084475.html.

25. Disponible en: <http://novedades.filo.uba.ar/novedades/sobre-la-resoluci%C3%B3n-del-ministerio-de-educaci%C3%B3n-de-la-ciudad-de-buenos-aires>.

Hasta donde llega nuestro conocimiento, esta norma constituye el primer intento de prohibición o censura de formas de lenguaje inclusivo en el ámbito educativo nacional, e incluso en la legislación vigente al día de hoy en Argentina. Si bien no se registran sanciones, las autoridades del Ministerio anunciaron luego de la medida que se sancionaría a los docentes que usaran estas formas, generando una serie de recursos de amparo²⁶, y hasta el involucramiento jurídico del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación²⁷.

Esta situación constituye un buen punto de partida para un examen más detenido de los argumentos en contra del uso del lenguaje inclusivo, con los que, en muchos casos, se justifican acciones como estas, que no entran en contradicción con las normativas nacionales vigentes.

4. La resistencia obstinada: ¿por qué (no) utilizar lenguaje inclusivo?

Un hecho sorprendente (o no) acerca del uso del lenguaje inclusivo es que genera mucho más rechazo que otros fenómenos de variación que se dan en el español. Es muy frecuente leer y escuchar frases como “no es necesario su uso”, “no podemos cambiar la lengua”, “no se entiende nada” y “el verdadero lenguaje inclusivo es el de señas y el braille”. Como usuarios del lenguaje inclusivo, creemos que estos argumentos se presentan como excusas para justificar que, aunque estas personas no usen el lenguaje inclusivo, tampoco están discriminando o segregando en sus elecciones lingüísticas. Estos argumentos no solo se leen en redes sociales, se escuchan en medios de comunicación y en ámbitos informales o de la vida privada, sino que también se esgrimen como argumentos en declaraciones y normativa oficial de diversas instituciones²⁸. A continuación, revisamos y refutamos algunos de los argumentos más utilizados en contra del uso del lenguaje inclusivo.

26. Cfr. <https://www.telam.com.ar/notas/202206/595500-caba-prohibicion-lenguaje-inclusivo-recurso-amparo.html>.

27. Cfr. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-inadi-se-presento-en-la-causa-por-la-prohibicion-del-uso-del-lenguaje-inclusivo#:~:text=El%20INADI%20entiende%20que%20la,las%20identidades%20reconocidas%20por%20la>.

28. Por ejemplo, en el antes mencionado informe de la Real Academia Española (2020), se menciona explícitamente que la “expresión nominal *los pasajeros del avión* no invisibiliza a las pasajeras ni es irrespetuosa con ellas, sino que las abarca o las incluye, de acuerdo con el sentimiento lingüístico de los hispanohablantes de todo el mundo” (p. 6).

“No es necesario usar el lenguaje inclusivo”

El argumento más frecuente en contra del uso del lenguaje inclusivo es aquel que alega que el masculino genérico no produce confusión en español y que, por lo tanto, no es necesario el uso del lenguaje inclusivo²⁹. El uso del masculino genérico no es exclusivo del español y se da también en otras lenguas, como el alemán, el italiano, el francés, el portugués y el polaco. Al igual que el español, estas lenguas presentan un paradigma de género binario para personas y otorgan una doble acepción al masculino: funcionar como efectivamente masculino y operar como genérico. Desde la psicolingüística, rama de la lingüística que estudia cómo se procesa el lenguaje en la mente (Traxler y Gernsbacher, 2011), se ha aportado evidencia acerca del procesamiento del masculino genérico. En particular, se han realizado tareas experimentales que presentaban oraciones con masculino genérico y evaluaban qué representaciones se construían de esas oraciones (alemán: Braun et al., 2005; Misersky et al., 2019; español: Stetie y Zunino, 2022; Zunino y Stetie, 2022; francés: Brauer, 2008; Gygax y Gabriel, 2008; Gygax et al., 2008; Richy y Burnett, 2021; italiano: Cacciari y Padovani, 2007; polaco: Maciuszek et al., 2019; portugués: Pinheiro y Freitag, 2020). Estos experimentos han demostrado que el masculino genérico no siempre logra construir una representación efectivamente genérica.

La posibilidad de interpretación genérica suele estar modulada por otro factor: la estereotipicidad de los nombres de rol. Se suele denominar nombres de rol a los sustantivos que refieren a profesiones y a relaciones de parentesco, como *estudiantes*, *bomberos*, *compañeres*, *hermanes*, entre otros. Debido a las configuraciones socioculturales en las que vivimos, solemos vincular los nombres de rol a identidades de género en particular. Por ejemplo, en Argentina es más habitual que les *plomeres* y les *albañiles*³⁰ sean varones pero que les *niñeres* sean mujeres. En los estudios psicolingüísticos se suele referir a este hecho con la noción de estereotipicidad y se han realizado investigaciones en distintas lenguas que miden qué tan estereotípicamente femeninos o qué tan estereotípicamente masculinos son los distintos nombres de rol. En este sentido, se ha encontrado que cuando interpretamos el masculino genérico como efectivamente genérico es porque esos nombres de rol no tienen una estereotipicidad tan marcada, como *alumnos*, *hijos*, *maestros*. Estos estudios evidencian dos

29. Ni más ni menos, este argumento fue utilizado por el director de la RAE en 2020 para expresarse en contra del uso del lenguaje inclusivo en la Constitución española: <https://www.rae.es/noticia/resumen-de-la-intervencion-del-director-de-la-rae-en-la-rueda-de-prensa-celebrada-el-dia-20>.

30. De ahí la “controversia lingüística” que, en palabras del diario Perfil, originó el agradecimiento del presidente argentino Alberto Fernández a un grupo de trabajadoras durante un acto oficial: “Gracias a ustedes, albañilas, por el trabajo hecho”. <https://www.perfil.com/noticias/actualidad/alberto-fernandez-agradecio-las-albanilas-que-dicen-expertos-rae.phtml>.

puntos muy importantes. Por un lado, el masculino genérico no logra construir una referencia hacia grupos de personas de diversos géneros, por lo que sí son necesarias formas de uso inclusivas en el lenguaje. Por otro lado, también evidencian que el masculino genérico, ante su doble posibilidad de referencia (a varones exclusivamente, o a un grupo genérico) produce ambigüedad y esto, como veremos a continuación, hasta dificulta su procesamiento.

“El lenguaje inclusivo es muy difícil de procesar”

Otro de los argumentos utilizados frecuentemente contra el uso del lenguaje inclusivo es que, al ser innovaciones morfológicas, implican un alto costo de procesamiento. Es decir, se sugiere que leer y/o escuchar textos o discursos en lenguaje inclusivo presenta un gran desafío para la comprensión³¹. Al tratarse de innovaciones morfológicas, podríamos esperar que, justamente al no estar acostumbrados, o no reconocer una palabra o frase en lenguaje inclusivo, tuviéramos una gran dificultad en comprenderla. La mejor forma de efectivamente confirmar o descartar esta hipótesis sería probándola de forma experimental, es decir, bajo condiciones controladas. Sin embargo, antes de adentrarnos en ese terreno, también nos parece importante destacar algunas propuestas teóricas que permitirían hipotetizar que el lenguaje inclusivo no sería tan difícil de procesar como sostienen algunos. Estas propuestas se vinculan con cómo están almacenadas las palabras en nuestro léxico mental, es decir, en nuestra mente/cerebro. Un buen número de corrientes lingüísticas (Halle y Marantz, 1993; Jackendoff y Audring, 2020) sostienen que aquello que almacenamos son las raíces de las palabras. Entonces, si se trata de la palabra *plomeros*, probablemente tengamos almacenado *plomer-* en nuestra mente y podríamos hipotetizar que no sería tan complejo comprender una forma como *plomeres*.

En cuanto al aspecto experimental, hay muy pocos estudios que hayan evaluado el procesamiento del lenguaje inclusivo en español (Kaufmann y Bohner, 2014; Marchesini, 2019; Zunino y Stetie, 2021, 2022). Estas investigaciones destacan ciertos patrones consistentes: las innovaciones morfológicas se comprenden, aún por personas que declaran no usarlas; su interpretación no genera ambigüedad, como sí sucede con el masculino genérico; y parecerían hasta procesarse con menores tiempos, justamente debido a que no generan ambigüedad. Entonces, si tuviéramos que aventurarnos, aunque sea prematuramente, acerca del procesamiento del lenguaje inclusivo,

31. Si bien tiene poco lugar en el texto de la Resolución Ministerial en sí, la “prohibición” de las formas no binarias en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fue defendida públicamente por la Ministra de Educación y el propio Jefe de Gobierno como una respuesta al pobre desempeño de los alumnos en las pruebas estandarizadas de comprensión de textos. De más está decir que estas pruebas no contenían formas no binarias. <https://buenosaires.gob.ar/jefedegobierno/noticias/rodriguez-larreta-para-promover-el-aprendizaje-leer-y-escribir-los-chicos>.

tendríamos que decir que pareciera ser más sencillo de procesar que el masculino genérico, tanto en relación con los tiempos de procesamiento como con la identificación y construcción de la referencia.

Además, otro argumento vinculado es aquel que pregona contra su uso en las instituciones educativas alegando que el lenguaje inclusivo puede confundir seriamente a niños y adolescentes y entorpecer su escolarización. Hasta donde sabemos, todavía no hay estudios sistemáticos acerca del procesamiento de estas innovaciones morfológicas en niños. Sin embargo, nos animamos a hacer predicciones fundamentadas en teorías lingüísticas ampliamente aceptadas en la comunidad académica, como el generativismo lingüístico (Chomsky, 1965, 1986): la facultad del lenguaje, capacidad que nos permite adquirir una lengua en tan solo unos pocos años de estar inmersos en ella al nacer, no tendría ningún problema en incorporar estas innovaciones. Incluso, las teorías funcionalistas, que sostienen que el desarrollo del lenguaje tiene lugar en el marco de la interacción, permiten considerar la adaptación del sistema lingüístico a partir de cambios sistemáticos en un contexto situacional dado (Halliday, 1985; Martin, 2010a, 2010b; Tomasello, 2005). De hecho, quienes están en contacto con niños y adolescentes probablemente sepan de primera mano que incorporan estos cambios morfológicos con sorprendente facilidad.

“El verdadero lenguaje inclusivo es el de señas y el braille”

Aunque a nivel popular este sea un argumento cotidiano, propio de discusiones acaloradas en redes sociales, carece de precisión y sustento teóricos. Para empezar, lo que subyace a este argumento es la asociación entre la diversidad de género y sus manifestaciones lingüísticas, por una parte, y las diversidades funcionales y sus lenguas o sistemas de lectura y escritura, por otra.

Figura 11

Una usuaria de Twitter se pregunta irónicamente si la locutora de un acto oficial del gobierno argentino que usó lenguaje inclusivo sabrá “lenguaje de señas”.



En principio, posiblemente motivada por la denominación “lenguaje” inclusivo, observamos una superposición frecuente entre dos conceptos que, en el ámbito de los estudios lingüísticos, se diferencian: lengua y lenguaje. En efecto, quienes esgrimen este argumento suelen utilizar el sintagma “lenguaje de señas” (Figura 11) en lugar de “lenguas de señas”. Conviene recordar que, en tanto lenguas, los hitos de su adquisición por les hablantes sordos son análogos a la adquisición de lenguas orales –español, inglés, portugués, etc–. (Mayberry y Squires, 2006; Meier, 1991). En Argentina, hay una gran cantidad de señantes de la Lengua de Señas Argentina (LSA), la lengua empleada por la comunidad sorda en el país. Por otro lado, a diferencia de las lenguas de señas, el braille es un sistema de lectura y escritura táctil (en vez de visual, como estamos acostumbrados) y universal que no involucra una forma de significación diferente a la de la lengua de los sujetos y que suele ser utilizado por personas ciegas³².

De esta breve explicación se desprende que no es realmente comparable una innovación que se da a nivel gramatical en una lengua (el español y la propuesta del lenguaje inclusivo), con otra lengua distinta que no tiene sistema de escritura (la LSA) o con un sistema de lectura y escritura táctil (el braille). Además, otro punto discutible en este argumento es el hecho de que haya un “verdadero lenguaje inclusivo”. Como ya hemos mencionado, la noción de “inclusivo” es problemática porque supone ser incluido en un grupo respecto del que previamente se estaba afuera y asumir que la persona quiere ser incluida (Salerno, 2021).

Como lingüistas y ciudadanes, apoyamos cualquier iniciativa que implique que en las escuelas de toda Argentina se enseñe la LSA, así también como varias de las diversas lenguas que se hablan en nuestro territorio nacional. A la vez, no vemos ninguna contradicción entre esas reivindicaciones y las reformas para hacer más justo el lenguaje en cuanto al género. Contraponer las cuestiones de género de distinto tipo con diversas problemáticas sociales ha sido (y sigue siendo) una estrategia de descalificación o forma de intentar “quitarle importancia” en el discurso público a las demandas y necesidades de los grupos LGBTIQ+, no binaries y de los feminismos. Esta no parece una excepción.

32. En este sentido, es importante mencionar que, hasta donde sabemos, todavía no hay programas de lectura automatizada, como aquellos que utilizan las personas ciegas, que pueden lidiar con el uso de la -x. Este suele ser un argumento que, en ocasiones, es utilizado para criticar el uso del lenguaje inclusivo, pero, también es esgrimido en defensa de las formas inclusivas con -e ya que estas puedan ser leídas por dichos programas.

5. Las personas en el centro del debate: ¿en qué cambia la vida de les usuaries?

A lo largo de las últimas décadas en Argentina, hemos conquistado derechos elementales para comunidades ajenas a la heteronorma masculinizada, lo que ha impactado en las posibilidades de gestión y enunciación de un lenguaje inclusivo y sus repercusiones mediáticas. Como mencionamos anteriormente, la Ley 26.618 de Matrimonio Civil entre personas del mismo sexo (2010), la Ley 26.743 de Identidad de Género (2012), la Ley 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (2020), la Ley 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal de Personas Travestis, Transexuales y Transgénero (2021) y la implementación de los Documentos Nacionales de Identidad no binarios (2021), entre otras conquistas sociales, han sido eventos de impacto inmediato en el tejido social y, por sobre todas las cosas, en la cotidianeidad de subjetividades subalternizadas dentro de la ciudadanía normada. No podríamos afirmar, entonces, que el robusto surgimiento del lenguaje inclusivo en la Argentina ha tenido un motor propio y aislado. Contrariamente, su posicionamiento como herramienta de disputa del sentido (común) pareciera estar fuertemente vinculado con una historia de lucha que se viene tramando desde hace varias décadas. Nada de esto es un acontecimiento aislado o atomizado³³. Es, en todo caso, un resultado provisorio y en proceso de hacer, de nuestra existencia, vidas un poco más vivibles. Pero ¿qué alcances ha tenido esta operación lingüística en la Argentina de hoy? ¿Cómo podríamos “medir” los efectos del uso de un morfema en las condiciones materiales de una persona? ¿Qué cambios “reales” ha habilitado y qué trampas pueden advertirse? Para habilitar estas inquietudes, entrevistamos a compañeres y militantes disidentes respecto de sus experiencias y sentires sobre el lenguaje inclusivo en su cotidiano. Para este fin, planificamos una serie de preguntas abiertas compartidas con todes les entrevistades, sin límite de tiempo. Aunque no podemos extraer conclusiones sistemáticas en base a estas entrevistas, a continuación presentamos una síntesis de dicho registro de experiencias con fines ilustrativos.

Les preguntamos: “¿cuáles tu percepción sobre el lenguaje inclusivo (sus resistencias y sus habilitaciones) desde tu propia autopercepción e identidad de género? Es decir, la posibilidad de usar una “e” y lo que ello implica ¿ha sido habilitante en el ámbito discursivo y en términos prácticos? ¿Ha sido una trampa? ¿Ha modificado algo de tu cotidianidad?”. Las respuestas fueron diversas y señalaron tanto los avances como los problemas que ha traído el uso del lenguaje inclusivo durante los últimos años.

33. Por ejemplo, Kalinowski (2020) muestra cómo los momentos de mayor uso de estas formas en Twitter coinciden con estos acontecimientos sociales.

Le filósofe, poeta transfeminista e investigadore autogestive, lu azahar³⁴, comparte su experiencia con el lenguaje inclusivo desde la necesidad de ser una herramienta provisoria y cambiante, en constante transformación:

“pienso, en primera instancia, la posibilidad de la “e” como una *interrucción*³⁵ en términos de val flores, como un corrimiento en el lenguaje, con la claridad o con la percepción de que para que esa interrupción aparezca como tal, tiene que ser precaria, provisoria, y no debe tener un afán de cristalización. Pienso en mi propia historia, en la posibilidad de dar curso a una forma del lenguaje que haga visible una forma de corporalidad que excede lo masculino y lo femenino en la lengua. (...) Desde ese lugar siento que sí, que ha habilitado la posibilidad de poner en discurso, en palabra, dimensiones de lo real que de otra manera eran invisibilizadas o que parecían inefables.”

La -e, de este modo, aparece como el mecanismo de nombramiento de aquello que excede la opción binaria excluyente. Euge Murcia, activista y diseñadora gráfica, también resalta las posibilidades habilitantes del uso inclusivo del lenguaje:

“A lo largo del tiempo y de diferentes ensayos se terminó dando con esta -e que viene a ser más neutra o no binaria, y esto ha permitido que para muchos que no estaban tan en contacto con este tipo de lenguaje en su cotidianidad se vuelva más posible de practicar. Creo que es fundamental, no solo para nosotres que habitamos por fuera del binarismo, sino también para las próximas generaciones que lo tienen bastante incorporado y les resulta muy cómodo, porque también permite habilitar otras preguntas. Sobre todo, por sobre el lenguaje binario, es una forma de hablar que no excluye y esto es lo fundamental. No excluye y visibiliza, nombra y da (nos da) lugar.”

Sin embargo, resulta inevitable advertir algunas alarmas e inquietudes sobre el lenguaje inclusivo. También, lu azahar comenta sobre la peligrosidad de construir esa -e de la misma manera en la que hemos construido la -a y la -o y sostiene que “lo peligroso es volver a cristalizar en lógicas identitarias y de reconocimiento de los movimientos y los devenires de los cuerpos”. A su vez, Euge advierte incomodidades dentro de algunos sectores feministas y apunta particularmente en su relación con la -a:

34. Los nombres de les entrevistades aparecen aquí tal como elles se autoperciben.

35. La palabra *interrucción* refiere al concepto desarrollado por val flores (nombre escrito en minúsculas por la autora) en su libro *Interrucciones. Ensayos de poética activista* (2017).

“El inclusivo no viene a invisibilizar otras existencias que lucharon por un reconocimiento, sino que viene a nombrar otras identidades posibles y esa sensación de amenaza o de miedo puede ser salvable si a la hora de comunicarnos lo ejecutamos bien. Creo que es una posibilidad de nombrarnos y esto no implica que un “ellas” deje de nombrarse.”

Más ampliamente, Euge advierte un uso problemático del lenguaje inclusivo dentro de la vida cotidiana, del ámbito laboral, social y académico:

“El inclusivo es mal utilizado en espacios donde hay personas que se consideran ‘progres’ pero son hetero-cis y comienzan a utilizar la -e en todo, incluso en objetos. Eso me ha incomodado más que incluso el uso anticuado del lenguaje en su forma binaria. Incluso me parece más respetuosa la forma binaria que utilizan mis abuelos y abuelas que el chiste sobre el inclusivo. Este uso supone un aggiornamento a una idea más progre sin cuestionar los privilegios y las estructuras que sostienen un lenguaje sexista, supone que “lo están intentando” pero en el fondo no lo están intentando porque siguen empleando el lenguaje como un chiste.”

En esta misma línea y con vinculación a los diferentes posicionamientos institucionales, Euge señala que este tipo de “mal uso” puede (y debe, en nuestra opinión) ser erradicado (o, por lo menos, aminorado) con la fundamental toma de postura a nivel institucional, ya sea dentro de ambientes laborales o académicos.

Por otro lado, Caro Bloch, comunicadora social, se suma a esa idea y sostiene que otra trampa del lenguaje inclusivo son los factores generacionales y de clase que limitan un uso realmente inclusivo:

“A veces pienso que el uso inclusivo es una cuestión de falsa inclusión. No basta con una -e, pero sí estoy convencida de la importancia del uso de nuestra lengua que es creadora de posibilidades, de vidas posibles de ser vividas. Personalmente, la -a me parece más provocadora (si hay más mujeres que varones, digo “todas”).”

Sobre las reacciones que ocasiona el lenguaje inclusivo, Caro apunta a su matiz incómodo: “el uso de la -e provoca incomodidad en casi todas las personas. En los grupos de gente más progre esa incomodidad viene desde un esfuerzo por poder usarla, y aún con el esfuerzo no alcanza”. En sintonía, Andrea Rivero, docente y pensadora crítica feminista, pone foco en la capacidad provocadora del uso inclusivo del lenguaje y llama a atender a nuevas formas de captura y asimilación de esta estrategia de inclusión:

“Su mayor valor es ser provocativo, provocar inquietudes y discusiones, despertar polémicas, así como poner en crisis ciertas cuestiones dadas. Para mí, ese es su mayor valor, si no es tal vez el único, te diría: denota la posición política del hablante y hace que eso sea irritante ante ciertos ‘fachogres’. Por lo demás, puede ser re-territorializado como una trampa en el sentido de que puede invisibilizar otras discusiones más profundas y más interesantes en un proceso de *washing*. Es decir, mientras vamos hablando con la -e nos olvidamos que hay otras cuestiones que requieren ser habladas, pero pareciera que con el lenguaje inclusivo es suficiente (o bastante por ahora) para muchos. El asimilacionismo y el *washing* me parecen lo más impactante. Hace poco vi una propaganda de una multinacional hablando en lenguaje inclusivo. Ahí se re-territorializa desde ese lugar, se normaliza y es parte de una nueva norma. Entonces ese potencial de cambio que tenía se pierde porque se captura, y desde ese sentido puede ser una trampa que tenemos que atender.”

Como vemos, existen tantas habilitaciones como inquietudes y complejidades sobre esta operación de un uso inclusivo del lenguaje. Por lo pronto, si algo es claro, es que esta historia la estamos haciendo.

6. Algunas reflexiones finales

La escritura de este ensayo estuvo doblemente motivada. Por un lado, buscamos mostrar que el lenguaje inclusivo no es un simple capricho lingüístico argentino sino que, por el contrario, es un fenómeno presente en otras lenguas, países y comunidades lingüísticas y cuya irrupción dista de ser novedosa en el siglo XXI. Por el otro, procuramos abarcar, de modo exhaustivo, diversas aristas vinculadas al lenguaje inclusivo, con el fin de poner de manifiesto su complejidad inherente y, sobre todo, retomar y desmontar algunos de los argumentos más difundidos contra su uso.

Hemos tratado de retomar algunos de los planteos que circulan en la esfera pública en torno al lenguaje inclusivo y, al mismo tiempo, plantear algunas preguntas o problemas desde perspectivas teóricamente fundadas en desarrollos de la lingüística y sus subdisciplinas, iluminando así zonas que consideramos claves y poco conocidas, con el fin de contribuir a zanjar la brecha existente entre las intuiciones de los hablantes y el conocimiento científico consensuado en la disciplina y construido por los lingüistas. En primer lugar, esperamos haber mostrado que el lenguaje inclusivo es mucho más que el uso o no de una letra o un carácter: si se lo contextualiza en tanto usos particulares para hacer visibles las discriminaciones por género de distinto tipo, constituye una serie de estrategias de intervención sobre algo tan internalizado y, a la vez, compartido como es una lengua (en este caso, la española).

En segundo lugar, en tanto hay evidencia en español y en varias lenguas de que el “masculino genérico” no funciona como tal, la pregunta por la necesidad de utilizar estas formas (o no) resuena de otra manera. Las discusiones acerca de cómo referimos a las personas pertenecen a un debate que actualmente tiene lugar en muchas lenguas, pero también es una discusión que no es nueva y que ha estado estrechamente vinculada a la labor de los movimientos feministas y la conquista de derechos humanos de los últimos tiempos. En esta línea, como se ha mostrado tanto en el caso de otras lenguas (como en Suecia) como a través de los testimonios presentados, estas nuevas formas tienen efectos concretos sobre las vidas de las personas, y, más que “pretender cambiar la lengua para cambiar la sociedad”, pueden vincularse a cambios sociales en marcha.

La lengua está en constante cambio y no sabemos qué nos deparará el futuro: puede ser que en 50 años (o menos) el español goce de tres géneros gramaticales (o más), como puede ser que el lenguaje inclusivo caiga en desuso y encontremos otra estrategia para nombrar lo subalternizado (o tal vez no). Lo que sí sabemos es que el uso de la lengua no es inocente, que al usar la lengua construimos una idea específica del mundo y de los sujetos que lo habitan, que todas las personas tienen derecho a ser nombradas y nombrarse, que los cambios en las lenguas son los que las sociedades necesitan y que no requieren ser aprobados por academias ni por institución alguna. Los cambios en la lengua se asientan con el uso y por eso es que nosotros estamos poniendo nuestro granito de arena.

Referencias

- Bajtin, M. (2008). *Estética de la creación verbal*. Siglo XXI Editores.
- Bengochea, M. (2009). Sexismo (y economía lingüística) en el lenguaje de las noticias: inercias e incorporaciones igualitarias. En P. Fernández Martínez y I. Blanco Alfonso (eds.), *Lengua y televisión* (pp. 32-62). Fragua.
- Bigler, R. S., y Leaper, C. (2015). Gendered Language: Psychological Principles, Evolving Practices, and Inclusive Policies. *Policy Insights from the Behavioral and Brain Sciences*, 2(1), 187-194. <https://doi.org/10.1177/2372732215600452>.
- Bjorkman, B. M. (2017). Singular they and the syntactic representation of gender in English. *Glossa: a journal of general linguistics*, 2(1): 80, 1-13. <https://doi.org/10.5334/gjgl.374>.
- Bonnin, J. E., y Coronel, A. A. (2021). Attitudes Toward Gender-Neutral Spanish: Acceptability and Adoptability. *Frontiers in Sociology*, 6, 629616. <https://doi.org/10.3389/fsoc.2021.629616>.
- Brauer, M. (2008). Un ministre peut-il tomber enceinte? L'impact du générique masculin sur les représentations mentales. *L'Année psychologique*, 108(2), 243-272.

- Braun, F., Sczesny, S., y Stahlberg, D. (2005). Cognitive effects of masculine generics in German: An overview of empirical findings. *Communications: The European Journal of Communication Research*, 30(1), 1-21. <https://doi.org/10.1515/comm.2005.30.1.1>.
- Cacciari, C., y Padovani, R. (2007). Further evidence of gender stereotype priming in language: Semantic facilitation and inhibition in Italian role nouns. *Applied Psycholinguistics*, 28(2), 277-293. <https://doi.org/10.1017/S0142716407070142>.
- Carbone, F. (2021). What is language inclusivity? A look at gender pronouns in Europe. *U-Lingua*, 6, 22-23.
- Chomsky, N. (1965). *Aspectos de la teoría de la sintaxis*. Gedisa.
- Chomsky, N. (1986). *Knowledge of language: its nature, origin, and use*. Praeger.
- Diz, T. (12/02/2019). *Feminismo: historia, lenguaje, literatura*. UBA Posgrados. <https://www.uba.ar/posgrados/noticia.php?id=300>.
- flores, v. (2017). *Interrucciones. Ensayos de poética activista* (1a edición). Asentamiento Fernshe.
- flores, v. (2021) Lengua viva, disturbios somáticos, ¿deseo de normalización? En S. De Mauro (coord.) *Antología degenerada: una cartografía del lenguaje inclusivo* (pp. 129-184). Biblioteca Nacional.
- Gabriel, U., Gygas, P. M., y Kuhn, E. A. (2018). Neutralising linguistic sexism: Promising but cumbersome? *Group Processes y Intergroup Relations*, 21(5), 844-858. <https://doi.org/10.1177/1368430218771742>.
- García Meseguer, Á. (11/11/1976). Sexismo y lenguaje. *Cambio*, 16, 260.
- Gustafsson Sendén, M., Renström, E., y Lindqvist, A. (2021). Pronouns Beyond the Binary: The Change of Attitudes and Use Over Time. *Gender y Society*, 35(4), 588-615. <https://doi.org/10.1177/08912432211029226>.
- Gygas, P., y Gabriel, U. (2008). Can a group of musicians be composed of women? Generic interpretation of French masculine role names in the absence and presence of feminine forms. *Swiss Journal of Psychology*, 67(3), 143-151. <https://doi.org/10.1024/1421-0185.67.3.143>.
- Gygas, P., Gabriel, U., Sarrasin, O., Oakhill, J., y Garnham, A. (2008). Generically intended, but specifically interpreted: When beauticians, musicians, and mechanics are all men. *Language and Cognitive Processes*, 23(3), 464-485. <https://doi.org/10.1080/01690960701702035>.
- Halle, M., y Marantz, A. (1993). Distributed Morphology and the Pieces of Inflection. En K. Hale y S. J. Keyser (eds.), *The View from Building 20* (pp. 111-176). MIT Press.

- Halliday, M. A. K. (1985). *An Introduction to Functional Grammar*. Edward Arnold.
- Horvath, L. K., Merkel, E. F., Maass, A., y Sczesny, S. (2016). Does Gender-Fair Language Pay Off? The Social Perception of Professions from a Cross-Linguistic Perspective. *Frontiers in Psychology*, 6. 2018. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2015.02018>.
- Jackendoff, R., y Audring, J. (2020). *The Texture of the Lexicon: Relational Morphology and the Parallel Architecture*. Oxford University Press.
- Kalinowski, S. (2020). Lenguaje inclusivo en usuarios de Twitter en Argentina: Un estudio de corpus. *Cuarenta Naipes*, 2(3), 233-259.
- Kalinowski, S., Bonnin, J. E., y López García, M. (2021). «Del lenguaje inclusivo I: ¿es un fenómeno nuevo? ¿Para qué sirve? ¿Es gramatical?» [Episodio de podcast]. En *Hablando mal y pronto*. Spotify. <https://open.spotify.com/episode/3DVTNy7Bau2SQuuWLx1362>.
- Kaufmann, C., y Bohner, G. (2014). Masculine generics and gender-aware alternatives in Spanish. *IFFOnZeit—Online Journal of the Interdisciplinary Center for Research on Women and Gender at the University of Bielefeld*, 4(3), 8-17.
- Kuhn, E. A., y Gabriel, U. (2014). Actual and Potential Gender-Fair Language Use: The Role of Language Competence and the Motivation to Use Accurate Language. *Journal of Language and Social Psychology*, 33(2), 214-225. <https://doi.org/10.1177/0261927X13504297>.
- Lakoff, R. (1973). Language and woman's place. *Language in Society*, 1(2), 45-80. <https://doi.org/10.1017/S0047404500000051>.
- Lauría, D., y Zullo, J. (2018). «Introducción». En D. Lauría y J. Zullo (Coords.). *Debates y conferencias en el Instituto de Lingüística. Inclusive el lenguaje. Debate sobre lengua, género y política*. Instituto de Lingüística, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.
- Lizcano, E. (2009). *Metáforas que nos piensan*. Biblos.
- López, Á. (2019). *Tú, yo, elle y el lenguaje no binario*. La linterna del traductor. <http://lalinternadeltraductor.org/n19/traducir-lenguaje-no-binario.html>.
- López, Á. (2020). Cuando el lenguaje excluye: consideraciones sobre el lenguaje no binario indirecto. *Cuarenta Naipes*, 2(3), 295-312.
- Maciuszek, J., Polak, M., y Świa-tkowska, N. (2019). Grammatical gender influences semantic categorization and implicit cognition in Polish. *Frontiers in Psychology*, 10, 2208. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2019.02208>.
- Mayberry, R. I., y Squires, B. (2006). Sign language acquisition. En K. Brown (ed.), *Encyclopedia of Language & Linguistics* (pp. 291-296). Elsevier.

- Marchesini, I. D. (2019). *La influencia del lenguaje inclusivo en la categorización de los géneros*. [Tesis de licenciatura no publicada]. Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.
- Martin, J. (2010a). Language, Register and Genre. En C. L. Coffin, *Applied Linguistic Methods: a Reader: Systemic Functional Linguistics, Critical Discourse Analysis and Ethnography* (pp. 12-32). Routledge.
- Martin, J. (2010b). Semantic Variation: Modelling Realization, Instantiation and Individuation in Social Semiotics. En M. Bernarek y J. R. Martin (eds.) *New Discourse on Language: Functional Perspectives on Multimodality, Identity and Affiliation* (pp. 237-266). Continuum.
- Meier, R. P. (1991). Language acquisition by deaf children. *American Scientist*, 79(1), 60-70.
- Menegotto, A. (2020). Español 2G y español 3G: propiedades morfosintácticas y semánticas del lenguaje inclusivo. *Cuarenta Naipes*, 2(3), 207-232.
- Misersky, J., Majid, A., y Snijders, T. M. (2019). Grammatical gender in German influences how role-nouns are interpreted: Evidence from ERPs. *Discourse Processes*, 56(8), 643-654. <https://doi.org/10.1080/0163853X.2018.1541382>.
- Pérez, S. I. (2021). *Lenguaje inclusivo: perspectivas discursivas*. Comunicación en el Panel “Tensiones en torno al lenguaje inclusivo”, organizado por el Departamento de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, 13 de agosto de 2021. https://www.youtube.com/watch?v=s4-_fOWSatU.
- Pinheiro, B. F. M., y Freitag, R. M. K. (2020). Estereótipos na concordância de gênero em profissões: efeitos de frequência e saliência. *Revista Linguística*, 16(1), 85-107. <https://doi.org/10.31513/linguistica.2020.v16n1a31637>.
- Real Academia Española (16/01/2020). *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas*. https://www.rae.es/sites/default/files/Informe_lenguaje_inclusivo.pdf.
- Richy, C., y Burnett, H. (2021). Démêler les effets des stéréotypes et le genre grammatical dans le biais masculin: une approche expérimentale. *GLAD!. Revue sur le langage, le genre, les sexualités*, (10). <https://doi.org/10.4000/glad.2839>.
- Salerno, P. (2021). “¿Elles hablan mal? Gramática del patriarcado, control e irreverencia”. En S. De Mauro (coord.) *Antología degenerada: una cartografía del lenguaje inclusivo* (pp. 129-184). Biblioteca Nacional.
- Sardi, V., y Tosi, C. (2021). *Lenguaje inclusivo y ESI en las aulas: Aportes teórico-prácticos para un debate en curso*. Paidós.

- Sayago, S. (2019). Apuntes sociolingüísticos sobre el lenguaje inclusivo. *RevCom. Revista científica de la red de carreras de Comunicación Social*, (9). <https://doi.org/10.24215/24517836e015>.
- Scotto, S. C., y Perez, D. I. (2020). Relatividad lingüística, gramáticas de género y lenguaje inclusivo: Algunas consideraciones. *Análisis Filosófico*, 40(1), 5-39. <https://doi.org/10.36446/af.2020.318>.
- Sczesny, S., Formanowicz, M., y Moser, F. (2016). Can Gender-Fair Language Reduce Gender Stereotyping and Discrimination? *Frontiers in Psychology*, 7, 25. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2016.00025>.
- Stahlberg, D., Braun, F., Irmen, L., y Sczesny, S. (2007). Representation of the sexes in language. En K. Fiedler (ed.), *Frontiers of social psychology. Social Communication*, (pp. 163-187). Psychology Press.
- Stetie, N. A., y Zunino, G. M. (2022). Non-binary language in Spanish? Comprehension of non-binary morphological forms: a psycholinguistic study. *Glossa: a journal of general linguistics*, 7(1). <https://doi.org/10.16995/glossa.6144>.
- Stout, J. G., y Dasgupta, N. (2011). When He Doesn't Mean You: Gender-Exclusive Language as Ostracism. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 37(6), 757-769. <https://doi.org/10.1177/0146167211406434>.
- Suardíaz, D. E. (2002). *El sexismo en la lengua española*. Libros Pórtico.
- Theumer, E. (10/08/2018). ¿Lenguaje inclusivo o lenguaje incisivo? ¿Cómo empezó todo? *Página*, 12.
- Tomasello, M. (2005). *Constructing a Language. A Usage-Based Theory of Language Acquisition*. Harvard University Press.
- Traxler, M., y Gernsbacher, M. A. (2011). *Handbook of Psycholinguistics*. Elsevier.
- Trombetta, A. (2020). ¿Tendremos una morfología inclusiva en castellano? *Cuarenta naipes*, 2(3), 199-206.
- Vasallo, B. (2021). *Lenguaje inclusivo y exclusión de clase*. Larousse.
- Zunino, G. M., y Dvoskin, G. (2023). Tirándole (de) la lengua a la ESI: con la lengua sí nos metemos. En J. Báez (comp.), *Lengua y Literatura en foco. ESI en la formación docente* (pp. 91-126). Homo Sapiens Ediciones.
- Zunino, G. M., y Stetie, N. A. (2021). Procesamiento de formas no binarias en español: relación entre el uso voluntario y la comprensión. *Hesperia: Anuario de Filología Hispánica*, 24(2), 83-106. <https://doi.org/10.35869/hafh.v24i2.4115>.
- Zunino, G. M., y Stetie, N. A. (2022). ¿Binario o no binario? Morfología de género en español: diferencias dependientes de la tarea. *ALFA: Revista de Lingüística*, 66. <https://doi.org/10.1590/1981-5794-e14546>.

Sobre las autoras

ALEJANDRA GABRIELA PALMA es licenciada y doctora en Letras (orientación Lingüística) por la Universidad Nacional del Sur (UNS). Actualmente se desempeña como docente en el Departamento de Humanidades (UNS), en las cátedras Análisis del discurso y Taller de discurso argumentativo. Sus investigaciones se han centrado en el funcionamiento discursivo de las polémicas públicas, con especial atención en la polarización de posiciones enunciativas. Integra un grupo de investigación que se propone explorar las relaciones entre discriminación hacia las mujeres en el ámbito universitario y distintos tipos de lenguaje de género en español. Correo Electrónico: beilapalma@gmail.com. 

<https://orcid.org/0000-0001-5672-2502>

NICOLÁS ARELLANO es licenciado en Letras por la Universidad de Buenos Aires. Actualmente se desempeña como becario doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y se encuentra realizando el doctorado en Lingüística en la Universidad de Buenos Aires. Lleva adelante investigaciones relacionadas con la gramática, la historia y el desarrollo del español rioplatense, la interacción morfología-sintaxis, la gramaticalización y el español como lengua segunda y extranjera. Correo Electrónico: nicolas.a.arellano@gmail.com. 

<https://orcid.org/0000-0002-5197-5428>

MARÍA ALEJANDRA CELI es Licenciada en filología inglesa con orientación lingüística por la Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo. Actualmente realiza su Doctorado en Lingüística en la FFyL, UBA. Es parte del equipo de Lingüística y Neurobiología Experimental del Lenguaje (INCIHUSA-CONICET) y ha participado en variados proyectos de investigación en su área de estudio: la adquisición del inglés como lengua extranjera y la metodología de investigación en ciencias humanas y sociales. Su tema de investigación actual es la comprensión de la construcción resultativa del inglés por hablantes nativos de español desde una perspectiva psicolingüística con base en la gramática de interfaces, y sus repercusiones cognitivas en la relación lenguaje-experiencia-pensamiento. Correo Electrónico: maceli@mendoza-conicet.gob.ar. 

<https://orcid.org/0000-0002-3327-5460>

MARÍA DE LOS ÁNGELES CHIMENTI es licenciada y profesora en Letras por la Universidad de Buenos Aires y especialista en Lectura, Escritura y Educación por FLACSO. Actualmente es becaria doctoral en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y se encuentra realizando el doctorado en Lingüística en la Universidad de Buenos Aires. Su tema de investigación concierne la producción de textos desde una perspectiva psicolingüística y, en particular, el modo de mejorar las habilidades de producción textual de estudiantes de escuela secundaria, nivel educativo en el que se desempeña como profesora de Lengua y Literatura. Correo Electrónico: mchimenti@conicet.gov.ar. 

<https://orcid.org/0000-0002-5709-3696>

MARISOL DE LOS RÍOS es licenciada y profesora en Letras por la Universidad de Buenos Aires. Actualmente se desempeña como docente en el nivel secundario y universitario y se encuentra realizando la Maestría en Lingüística en la Universidad Nacional de Comahue. Participó en distintos proyectos de investigación que giran en torno a la gramática y las lenguas en contacto y sus temas de interés se relacionan con la adquisición del lenguaje y la variación lingüística. Correo Electrónico: delosriosms@gmail.com.  <https://orcid.org/0000-0002-8176-9553>

NOELIA AYELÉN STETIE es licenciada y profesora en Letras por la Universidad de Buenos Aires. Se desempeña como becaria doctoral del CONICET y como profesora en terciarios y universidades. Actualmente se encuentra realizando el doctorado en Lingüística en la Universidad de Buenos Aires. Investiga el procesamiento del lenguaje desde un enfoque psicolingüístico, específicamente se centra en analizar la integración de la información sintáctica y semántica durante el procesamiento del lenguaje y su potencial aplicación al ámbito educativo. Correo Electrónico: nstetie@filo.uba.ar.  <https://orcid.org/0000-0001-7602-6942>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Introducción a la Responsabilidad Relacional en el Contexto de Crisis Socio-ecológica

Introduction to Relational Responsibility in the Context of Socio-ecological Crisis

CLAUDIA AMO-GREZ

Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile

RESUMEN ¿Qué hacer frente a la actual crisis socio-ecológica? Este artículo propone la noción de responsabilidad relacional como respuesta a esta pregunta, por tratarse de un principio ético idóneo para orientar la acción ante el tipo de situaciones implicadas en esta crisis; al mismo tiempo que brinda un marco analítico que enriquece las lecturas sobre las partes y fuerzas involucradas en dichas situaciones. Este artículo se vale de la integración y síntesis de reflexiones provenientes de múltiples disciplinas, tales como la filosofía, antropología, economía y psicología, para poner esta noción en contexto y mostrar su potencialidad. El cuerpo del artículo se divide en tres secciones. Las dos primeras tienen el propósito de situar la discusión en el contraste entre las dos formas de concebir el mundo que confluyen cuando la crisis socio-ecológica se aborda desde la responsabilidad relacional. Así, mientras la primera sección, examina los fundamentos ideológicos que alimentan esta crisis; la segunda, reflexiona sobre la relacionalidad, una forma alternativa de entender el mundo que, en el último tiempo, ha ido encontrando lugar en distintas disciplinas académicas. Luego, la tercera sección aborda la responsabilidad relacional en el contexto



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

de la ética relacional y de las distintas formas en que se suele entender la responsabilidad. El artículo concluye con algunas notas finales sobre el valor de la responsabilidad relacional, en el contexto de la actual crisis socio-ecológica, así como de los desafíos que implica su adopción en la situación actual.

PALABRAS CLAVE Crisis global; ecología política; ética ambiental; socio-ecológico; responsabilidad moral.

ABSTRACT What should we do in the face of today's socio-ecological crisis? I respond to this question by proposing relational responsibility as both a well-suited ethical principle for guiding action in the kinds of situations that accompany this crisis and a notion that establishes an analytical framework for enriching our understanding of the parties and forces involved in such situations. To contextualize and demonstrate the potential of this notion this article draws upon discussions from diverse disciplinary backgrounds, such as philosophy, anthropology, economics, and psychology. The body of the article is divided into three sections. The first two sections aim to situate the discussion in the contrast between the two ways of conceiving the world that face each other when the socio-ecological crisis is approached from a relational responsibility perspective. While the first section examines the ideological foundations fueling this crisis, the second reflects on relationality, an alternative way of understanding the world that has recently been gaining ground in various academic disciplines. Then, the third section addresses relational responsibility within the context of relational ethics and the different ways in which responsibility is commonly understood. The article concludes with some final remarks on the value of relational responsibility in the context of the current socio-ecological crisis, as well as the challenges involved in its adoption in the present situation.

KEY WORDS Environmental ethics; global crisis; moral responsibility; political ecology; socio-ecological.

Introducción a la Responsabilidad Relacional en el Contexto de Crisis Socio-ecológica

Las primeras alarmas sobre una crisis socio-ecológica comenzaron a sonar en la esfera política entre fines de los 60 y principio de los 70 (Foladori y Pierri, 2005). Más tarde, en la primera década del siglo XXI, la crisis socio-ecológica seguía siendo algo abstracto y psicológicamente distante para gran parte de la población humana, sin embargo, ya se entendía que las discusiones sobre esta crisis debían trascender lo puramente medioambiental y reconocer sus aspectos económicos, políticos y sociales (Foladori y Pierri, 2005). Hoy con la crisis como una realidad manifiesta, se empieza a apreciar cada vez mayor reconocimiento de su complejidad multisistémica y la catastrófica perspectiva de incertidumbre que le acompaña (ver “poli-crisis” en World Economic Forum [WEF], 2023 y “crisis global” en United Nations Conference on Trade and Development [UNCTAD], 2024)

En 1967, en su célebre artículo, *Las Raíces Históricas de nuestra Crisis Ecológica*, Lyn White inicia con una simple pregunta de complejísima respuesta: ¿Qué hacer frente a esta crisis? Su respuesta, es que nadie aun lo sabe, pero que debemos reflexionar sobre sus fundamentos; de lo contrario, nuestras medidas específicas podrían producir reacciones adversas nuevas y todavía más serias (White, 1967, p. 1204). Hoy, más de medio siglo después, con declaraciones de la situación actual como “la era de la ebullición global” o “la era del caos”, la advertencia de White sigue siendo tan adecuada como lo fue en ese entonces.

El objetivo del presente artículo es precisamente elaborar una respuesta a esa pregunta siguiendo la advertencia de White. Es decir, elaborar una respuesta que nazca a partir de la previa reflexión sobre los fundamentos de la crisis.

Los análisis y reflexiones que se presentan a continuación adhieren a supuestos y definiciones provenientes de la práctica de análisis que en antropología se conoce como *ontología política*. Dicha práctica, tiene por propósito develar las lógicas de poder implícitas en las prácticas humanas; porque se parte de la premisa de que todo conjunto de prácticas, por muy neutral que pretenda ser, encarna y actualiza una determinada forma de concebir el mundo, i.e., una determinada ontología (Escobar, 2012, 2014). En consecuencia, se utilizará el término ontología como una categoría central para el análisis, intentando reunir su significado filosófico y antropológico. Sin embargo, por su riqueza explicativa y la claridad de su formulación, se trabajará con la definición del antropólogo Blaser (2010), también utilizada en los trabajos de Escobar (e.g. 2012): (1) Una ontología refiere a un conjunto de supuestos (explícitos o implícitos) sobre qué tipo de cosas existen, sus condiciones de existencia y sus relaciones de dependencia. Estos supuestos configuran un determinado entendimiento del mundo. (2) Las ontologías, no preceden ni son independientes de nuestras prácticas cotidianas, las ontologías se realizan en mundos y se configuran a través de las

prácticas e interacciones de humanos y no humanos. (3) Las ontologías a menudo se hacen manifiestas como “historias” o mitos, lo que hace más fácil identificar sus supuestas bases. Sin embargo, atender solo la expresión verbal de estos mitos y no a la forma en que se expresan y materializan en las prácticas del vivir, sería contar la mitad de la historia. Por lo que Blaser (2010) señala que las ontologías deben entenderse en su totalidad, como promulgaciones discursivas y no discursivas de mundos. En este sentido, los mitos no serían ni verdaderos ni falsos, ya que solo generan diferentes mundos que tienen sus propios criterios para definir la verdad.

La decisión de iniciar el examen de los fundamentos a partir de la dimensión ontológica se debe a que la concepción que se tenga de la vida, el mundo y nuestro lugar en él (ontología) da forma a nuestras creencias sobre cómo conocer ese mundo y sobre qué conocimiento consideramos válido (epistemología). Y esto a su vez es el fundamento sobre el que se construyen las nociones éticas que nos orientan y que posibilitan los modos de hacer política con los que nos organizamos (Hay, 2013). Y estos últimos, son justamente la estructura de soporte para gran parte de las prácticas humanas que sostienen la crisis.

Así, en línea con estas distinciones y categorías de análisis, la primera sección del artículo aborda los fundamentos ideológicos de la crisis. Esto se hace examinando los supuestos ontológicos que diversos autores/as identifican a la base de esta crisis (la ontología dualista), para luego examinar las creencias y nociones éticas que se derivan de estos supuestos y hacer la conexión con su expresión en algunas de las situaciones más reconocidas de la crisis socio-ecológica. En la segunda sección se explora una forma alternativa de concebir la realidad (la ontología relacional), cuya exposición se desarrolla mediante una comparación ilustrativa de lo que resulta cuando aspectos fundamentales de la psicología humana se abordan desde una u otra base ontológica. Y en la tercera sección, se presenta la respuesta a la pregunta inicial, proponiendo la responsabilidad relacional como un principio desde el cuál evaluar las situaciones y decidir los cursos de acción más adecuados posibles.

Finalmente, antes de comenzar, cabe señalar que la literatura revisada para esta elaboración corresponde a un cuerpo de bibliografía inicial, complementada posteriormente con literatura adicional para profundizar o actualizar el abordaje de algunos temas. Ese cuerpo inicial se compone de la bibliografía proveniente de tres instancias académicas acontecidas durante 2018: El curso “Sustentabilidad, Política y Conocimiento” dictado por el Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile. El curso “Ética y Justicia Ambiental” dictado por el Instituto de Ciencia Política de la misma casa de estudio. Y la escuela de investigación de verano LASI 2018 (Latin American Summer School on Social Issues) impulsada por el CIIR (Centro de Estudios Interculturales e Indígena), el Instituto de Arqueología y Antropología de la Universidad Católica del Norte y la escuela de Antropología y el Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Stanford.

I. Fundamentos Ideológicos de la Crisis

Desde las críticas a la modernidad (Escobar, 2014; Pachón Soto, 2023), la ética ambiental (Plumwood, 1991, 2003; Warren, 1990) y el ecofeminismo (Merchant, 2006), se ha señalado que las prácticas humanas que han dado lugar a la actual crisis socio-ecológica, se sustentan en concepciones éticas y prácticas político-económicas enraizadas en el *legado cultural de la modernidad europea*. En particular, aquí se trazarán esas raíces principalmente hasta la concepción de la realidad promulgada por el racionalismo europeo del S. XVII, para luego discutir el sistema de creencias que alimenta.

Antes de comenzar, cabe señalar, que algunas de las ideas que se discutirán a continuación, se gestaron en momentos históricos anteriores, en la interacción con zonas geográficas externas a Europa y/o junto a tradiciones de pensamiento previas al racionalismo. Por ejemplo, durante la conquista de América (Dussel, 1994) o en la Antigüedad Griega (Lovejoy, 2001).

Se decide centrar el análisis de los supuestos ontológicos en el racionalismo, porque las formas que tomaron ahí las ideas son claves cuando se trata de la crisis socio-ecológica. Por ejemplo, ideas como la mecanización de la naturaleza o la supremacía del hombre, pero ahora basada en su razón (y ya no por su cercanía a Dios). Otra razón, para situar aquí la discusión, es que esas ideas, y otras que se revisan a continuación, son parte de los aspectos movilizados de procesos de transformación social, como la revolución científico-tecnológica y luego la revolución industrial, que se vinculan con aspectos centrales de la crisis. Por ejemplo, la creación de condiciones para el aumento de la población o la producción en masa de bienes de consumo.

Supuestos y Derivaciones de la Ontología Dualista

Como ya se señalaba, los supuestos ontológicos de la visión de mundo moderna los situaremos en Europa del S.XVII y en las ideas de la tradición filosófica del racionalismo. Dependiendo de los énfasis buscados estos supuestos han recibido distintos nombres; aquí se utilizará el de ontología dualista (Escobar, 2013; Sanz Ferramola, 2021). Tres son sus elementos fundamentales: los dualismos ontológicos, la primacía de la razón y la jerarquización del mundo.

El origen de los *dualismos ontológicos* se atribuye tradicionalmente al pensamiento del filósofo racionalista René Descartes. Aunque corresponde señalar que el foco de su trabajo fue principalmente epistemológico (i.e. sobre el conocimiento y el acceso a la verdad), es decir el objetivo de su trabajo no se encontraba en el ámbito de la ontología. A pesar de eso, a partir de su trabajo se derivaron supuestos ontológicos sobre la realidad de las cosas que permearon con fuerza el pensamiento de occidente.

En búsqueda de un modo para acceder a la verdad, Descartes se alejó del pensamiento escolástico y desarrolló el método cartesiano de indagación. El primer principio, y el principal recurso del método cartesiano, es dudar. La duda (i.e. lo opuesto a la fe), será para Descartes evidencia de que existe un yo pensante. Este yo que piensa (que duda), sería un sujeto que no posee materialidad, sólo es interioridad; y como tal, es distinto de toda corporeidad. Para Descartes, lo real se dividió en dos sustancias esencialmente diferentes: la razón (la mente o conciencia pura) y lo sensible (el mundo material externo, el cuerpo y los objetos).

Esta distinción, entre cuerpo y mente, es de aquellas con raíces profundas en la historia del pensamiento occidental, por ejemplo, en la distinción entre cuerpo y alma, y entre tipos de alma, de pensadores de la Antigua Grecia, como Platón y Aristóteles, entre otros. Sin embargo, lo nuevo de la distinción cartesiana es la radicalidad de la división ontológica entre ambas entidades y el *lugar privilegiado de la razón* (Echeverría, 1997). La separación ontológica se refiere a entidades que existen en términos de dualidades, en pares que están constituidos de sustancias diferentes; y que, por lo tanto, existen separados en una radical oposición antagónica (i.e. uno es lo que el otro no es). Este tipo de dualismo contrasta con otras ontologías donde, a pesar de entender el mundo en términos binarios, esa dualidad se concibe en complementariedad, como es el caso del Ying y el Yang de la filosofía taoísta.

Del dualismo cartesiano se derivan al menos 3 dualismos fundamentales que son propios de la visión de mundo euro-moderna: (1) La separación entre sujeto y objeto, que está en la base del empirismo que funda el método científico. (2) La ruptura entre “cultura” y “naturaleza”, que también toma las formas de separación entre “hombre” y “naturaleza” o “lo humano” y “lo no-humano”; de la cual se derivan principios éticos antropocéntricos que no consideran el mundo de lo no-humano. (3) Y la división “nosotros” y “ellos”, que se reafirma junto a la distinción anterior, en binomios como “civilizados” y “salvajes”, “los modernos” y “los no-modernos” u “occidente” y “el resto del mundo” (Escobar, 2013; Gergen, 2009; Plumwood, 1991; Warren, 1990). El principal problema con los dualismos ontológicos de este tipo es (1) la relación jerárquica entre las partes, la cual es una derivación de la primacía de la razón, y (2) las consecuencias sociales, éticas, políticas y económicas de esto (Escobar, 2013, 2014; Taylor, 1981). Desde las perspectivas latinoamericanas actuales a este rasgo se le llama colonialidad, ya que de la clasificación jerárquica de las diferencias se pasa fácilmente a instaurar la devaluación, subordinación, e incluso destrucción, de las categorías inferiores y de aquello que no se ajuste a la forma dominante (Escobar, 2013, 2014).

Taylor (1981) analiza el origen de la *relación jerárquica* en la escisión ontológica hombre y naturaleza, mostrando lo incrustada que está en las bases de la civilización occidental y de la modernidad. Primero con la visión de mundo judeocristiana, donde se establece un ordenamiento jerárquico de los seres, la Gran Cadena de Seres, con

Dios a la cabeza, luego los seres celestiales, los humanos, los animales, las plantas y lo demás, donde adicionalmente se establece la relevancia cósmica del humano, ya que Dios nos crea a su imagen y semejanza y dispone la creación para nosotros (Lovejoy, 2001; White, 1967). Luego en la tradición griega también encontramos esta jerarquía de seres y la definición del hombre como un animal racional. Y finalmente con Descartes y la primacía de la razón, se termina de dar argumento a la superioridad y distintividad del hombre (ahora basada en la razón, ya no en su cercanía a Dios).

Creencias que Sustentan la Crisis Socio-Ecológica

Los principios ontológicos recién revisados fueron parte importante del suelo fértil del sistema de creencias propio del mundo occidental moderno, el cuál gruesamente se podría sintetizar por medio de 3 grandes creencias: la creencia en El Individuo, la creencia en La Realidad y la creencia en La Economía (Escobar, 2013). Este conjunto de creencias han sido claves en legitimar y promover las prácticas humanas que sostienen y profundizan la crisis.

La Creencia en El Individuo

Una de las creencias más duraderas y naturalizadas de la modernidad occidental es la de que existimos como individuos separados (Gergen, 2009, 2017), autónomos, dotados de derechos y libre albedrío (Escobar, 2013). Esta creencia encuentra sus bases en el dualismo cartesiano, donde lo que nos identifica como individualidades es nuestra subjetividad, nuestra mente, en otras palabras, la razón. Esa interioridad inmaterial es lo que nos hace humanos y cualitativamente distintos de todo aquello que no la posee y que, por oposición, definimos como no-humano. Esta definición residual expresa la esencia del antropocentrismo moral (Descola, 2011; Faria y Paez, 2014). Así, la consecuencia de esto para nuestras nociones éticas fue que por mucho tiempo solo los humanos racionales, podían concebirse como agentes y como sujetos de consideración moral y política, dejando fuera del espectro de consideración – como un residuo – a “todo lo demás”. En esta categoría residual se han incluido, y aún en muchas partes se incluye a: mujeres (no-racionales), niños (aún no-personas, no-racionales), personas de otra raza (no-blanca), otras culturas (no-occidentales), animales (no-humanos) y también montañas, ríos y bosques (no-humanos, y no-individualizables).

Otra consecuencia ha sido la legitimación del valor instrumental de *lo Otro*¹. De la identificación del yo con la razón, se deriva que el yo se encuentra encarcelado en la privacidad (y soledad) de la conciencia. Si a esto se agrega la idea de un mundo naturalmente jerarquizado, se sigue que siempre habrá una posición superior y una inferior. Y nadie quiere estar en la inferior. Así, ambos elementos, alimentan la postura de “yo versus tu” y de “sálvese quien pueda” (Gergen, 2009). Bajo esa disposición, se está siempre en guardia, en comparación con otros, en el cálculo de costos y beneficios personales; es decir, en búsqueda de la “salvación” individual, que es siempre un asunto sobre de quién es el bienestar que está en juego. Desde esa posición, de individualismo y competencia, el valor de lo Otro se reduce a un valor instrumental, es decir, se valora aquello que sirve a los propios fines. Y si ese Otro es un obstáculo para el propio bienestar, se justifica sacarlo del paso, corregirlo o eliminarlo.

Bajo orientaciones como estas, es que el mundo occidental ha tratado con la naturaleza y con otras culturas (Gergen, 2009). Por ejemplo, cuando se habla de recursos naturales, el agua, la tierra y la vegetación adquieren valor en tanto sirven directamente a nuestros intereses (dónde habitualmente prevalecen los económicos por sobre otros), careciendo de otras formas de valor y además quedando lejos de merecer consideración moral. Dentro de un marco de creencias como el que aquí se presenta, adquieren sentido situaciones como por ejemplo, el modelo Chileno de manejo del agua (como bien privado completamente mercantilizable) y que haya quienes lo celebren como ejemplo a seguir para afrontar la crisis hídrica (Bauer, 2005; Budds, 2004); que en Brasil e Indonesia se elimine la vegetación y fauna de la selva para “corregir” la tierra y dar paso a los monocultivos (Niranjan, 2019); o que en Bagladesh (no-occidente), se fabricara ropa para la industria textil de occidente bajo condiciones laborales miserables (Yardley, 2013).

La Creencia en La Realidad

Esta es la creencia de que solo aquello que vemos y sentimos es lo real. Mientras el sujeto inmaterial es pensamiento e intención, el mundo de los objetos materiales (carente de pensamiento e intención) es visto como un mundo mecánico regido por leyes y principios que existen con independencia de nosotros. La idea de *Una Realidad* implica la de Una sola Verdad sobre ella (Escobar, 2013), lo que se conecta con la creencia en *La Historia Universal* y en *La Ciencia*.

1. Se utilizará “lo Otro” en mayúscula para referirse a la noción de alteridad u otredad, de uso común en filosofía, psicología, sociología y antropología. Y el pronombre personal en tercera persona singular “lo” se utiliza para enfatizar que se está denotando un sujeto gramatical neutral y unitario; que, dependiendo del caso, puede ser alguien o algo, plural o singular, individualizable o no individualizable.

La Creencia en La Historia Universal. Es la creencia principalmente en el tipo de historia universal hegeliana, eurocéntrica, que despoja de historia a los pueblos indígenas por carecer de escritura (Klein Lee, 1995) y que exalta el “ascenso de occidente” como una hazaña europea autónoma sin ayuda o influencia externa (Peters, 2014). Aunque hoy esa idea de historia universal o de cualquier historia universal es tema de debate (Middell, 2020), aquella historia universal hegeliana instaló la idea de que los pueblos se van desarrollando históricamente, siguiendo un curso teleológico lógicamente necesario. Hegel describe históricamente las diferentes culturas según su “espíritu”, una especie de nivel de progreso, con lo que pone el devenir de las culturas en un desarrollo histórico de progreso lineal y a la historia humana en la meta-narrativa de una conciencia en desarrollo donde por supuesto el estadio último del desarrollo es la razón, aquel alcanzado en Europa (Peters, 2014). Estas visiones se encuentran en la base de los discursos ideológicos de la modernidad que intentan dar una “normalidad” hegemónica al desarrollo desigual de naciones, razas y comunidades (Peters, 2014). Y todo esto se encuentra en la base de los debates actuales de responsabilidades internacionales, justicia global y ambiental (Figueroa y Mills, 2001; Jamieson, 2015).

La Creencia en la Ciencia. Es la creencia en la ciencia como el único modo válido de llegar a La Verdad sobre La Realidad. Ese único modo, nuevamente ligado al pensamiento europeo del S.XVII, es el método científico, vinculado estrechamente a la creencia de que los objetos de estudio de la ciencia se estudian mejor cuando son separados de su entorno natural (Slife y Ghelfi, 2019). Hoy el modo válido y/o más valorado de conocer y hacer, se encuentra en el matrimonio entre ciencia y tecnología, con Francis Bacon en el S.XVII, de dónde brota la idea de que conocimiento científico significa poder tecnológico sobre la naturaleza. Aunque este matrimonio es uno de los eventos más importantes de la historia humana desde la invención de la agricultura (White, 1967). Lamentablemente, la ciencia también se ha convertido en la tecnología política más central del autoritarismo, la irracionalidad y la opresión contra los pueblos y la naturaleza (Escobar, 2013). Un ejemplo de esto son las inmensas externalidades negativas que implicó la revolución verde de los años 60, donde la modernización de la agricultura significó pérdida de conocimientos tradicionales por instalación de procesos intensivos, pérdida de biodiversidad, y lo más importante, el aumento de la vulnerabilidad de los ecosistemas (ver Ceccon, 2008).

La Creencia en La Economía

Esta es la creencia de que la economía es una especie de entidad o fuerza natural que determina la vida en sociedad, que es independiente de nosotros y sobre la que no tenemos mayor control. El corazón de esa creencia, que tal profecía autocumplida ha pasado a ser el principio organizador de nuestra vida, es la creencia en la libre competencia y la de que sin crecimiento económico no hay progreso humano alguno. Esta creencia es el legado intelectual y emocional de la economía de mercado y se le ha llamado determinismo económico (Polanyi, 1947). La evolución de esta creencia, que nos acompaña desde hace al menos dos siglos, ha estado íntimamente relacionada con *la creencia en La Realidad, La Ciencia y El Individuo Racional*.

Thomasberger (2013), basándose en las ideas de Karl Polanyi, hace un ilustrativo análisis de la evolución de la *creencia* en el determinismo económico desde sus orígenes en el S.XVIII hasta nuestros días. Su origen lo marca en la Teoría Económica Clásica, cuyos exponentes habrían hecho uso de las *ciencias naturales* para dar sentido a la revolución industrial y al problema de la pobreza que acompañaba el incremento de la riqueza. Al igualar y derivar leyes económicas desde las leyes naturales para dar sentido a los mecanismos del mercado, la pobreza se explicó como un fenómeno natural, y por tanto fuera del control humano. La creencia en el determinismo económico que hoy nos acompaña es la exitosa reconstrucción del determinismo económico clásico que hace el proyecto neoliberal. Quienes promovieron este proyecto, habrían entendido la importancia de la creencia en el determinismo económico. Por lo tanto, para tener éxito, debían lograr consenso en torno a esta creencia, ocupar la opinión pública y el parlamento. Pero, luego de la primera guerra mundial, la revolución bolchevique y otros eventos que marcaron el fin de la civilización del S.XIX, ya no era presentable sostener que las sociedades fueran producto de la divinidad o de leyes naturales, estaba claro que eran una construcción humana. El determinismo económico tenía que reconstruirse sobre nuevas bases que reconocieran que las motivaciones humanas, las ideas y las visiones de mundo eran el punto de partida. Así, esta reconstrucción se basó en la igualmente creencia del ser humano como racional; y, por lo tanto, en la expectativa del comportamiento económico racional (Thomasberger, 2013).

La tesis central de Polanyi es que el determinismo económico no es tal y no habría justificación aceptable para considerar a las leyes sociales como leyes fuera del control humano. Ya que, si el hombre originó la sociedad, entonces las instituciones sociales –autorreguladas o no- son resultado del pensamiento y el actuar humano. Sin embargo, lo que sí es muy real y poderoso es la *creencia* en el determinismo económico (Thomasberger, 2013).

Tanto es el poder de esta creencia y del discurso sumamente naturalizado que la acompaña, que la encontramos socavando la mayoría de las actuales propuestas de sostenibilidad y de paso a una era post-carbono. Dos trabajos recientes profundizan en esto. El primero es la teorización político-económica de Gunderson et al. (2020) que busca dar sentido a la incomprensible inacción frente al cambio climático, mostrando cómo el capitalismo ha condicionado la conciencia dictando la relevancia temática, interpretativa y motivacional frente a la crisis climática. Lo que hace que nuestros horizontes de acción se restrinjan a soluciones despolitizadas, que limitan las transformaciones sociales necesarias para afrontar adecuadamente el cambio climático. El segundo, es el análisis de Dale (2021) sobre los principales tipos de respuestas que han surgido frente a la crisis climática. Basado en las ideas de Karl Polanyi y en las lecciones aprendidas a partir del *New Deal* de Roosevelt, este análisis da sentido a la popularidad que goza el posible *Green New Deal* por sobre otras alternativas (especialmente por sobre el movimiento de decrecimiento), y advierte de lo exigentes que han de ser esas transformaciones para alcanzar algún tipo de éxito.

II. El Resurgimiento de una Comprensión Relacional del Mundo

Muchos sostienen que la crisis socio-ecológica nos interpela a cambiar nuestras formas de pensar y de vivir, y que ese cambio debe surgir del reconocimiento de *nuestra interdependencia y vulnerabilidad*. En los últimos 50 años, y especialmente en las últimas décadas, han ido cobrando fuerza un conjunto de perspectivas para hacer, pensar y vivir, que, en términos generales, convergen en sostener una ontología de base relacional. Esta base relacional se refiere a concebir lo que existe en el mundo poniendo énfasis en la cualidad relacional de las entidades. Así, ya sea explícita o implícitamente, bajo una ontología relacional las entidades que existen en el mundo se entienden, interpretan y piensan desde su cualidad de entidades en relación. Es decir, como entidades que existen en entramados de relaciones que las constituyen y que, al mismo tiempo, establecen sus condiciones de existencia. Bajo esta perspectiva la interdependencia se reconoce como cualidad primera y fundamental para la vida² (De Munter, 2016; Escobar, 2012; Ingold, 2011).

2. Otra forma de explicar las ontologías relacionales es que son aquellas en las cuales los mundos biofísicos, humanos y supernaturales no se consideran como entidades separadas, sino que se establecen vínculos de continuidad entre ellos. "...en muchas sociedades no-occidentales o no-modernas, no existe la división entre naturaleza y cultura como la conocemos, y mucho menos entre individuo y comunidad —de hecho, no existe el «individuo» sino personas en continua relación con todo el mundo humano y no-humano, y a lo largo de los tiempos. Lo humano y lo natural forman un mundo, con otras distinciones" (Escobar, 2012, p. 7).

Es importante señalar que esta no es una perspectiva ni nueva, ni exclusiva de algún grupo humano en particular. A pesar de no ser la visión de mundo que ha primado en occidente en los últimos dos siglos, si se encuentra bastante extendida en distintas partes del mundo y áreas del conocimiento. Dentro de las disciplinas del mundo occidental se encuentra en gran parte de la filosofía hermenéutica y la ética ambiental; en ciencias sociales lo encontramos en el socio-construccionismo en psicología y sociología o en el giro ontológico de la antropología. Y también en las ciencias naturales en nociones como las de ecosistemas socio-naturales en la ecología. También se puede apreciar un pensamiento relacional en tradiciones más antiguas. En Europa en la tradición mágico-espiritual de la cábala cristiana del renacimiento (Slife, 2004); en oriente, en la filosofía budista (Escobar, 2013); en Sudamérica en la noción de Pachamama de los pueblos andinos (Gudynas, 2015) o en África en la filosofía Ubuntu de algunos grupos (Gergen, 2009; Metz y Miller, 2016).

Contrastes Ontológicos: Dualismo y Relacionalidad

Cuando lo que existe, se piensa en términos relacionales, y esa comprensión, se transforma en creencias, valores, prácticas, instituciones y tecnologías, se crean mundos con consecuencias sociales y ecológicas muy distintas a las que se crean bajo una ontología dualista. Para entender estas diferencias resulta útil el contraste de Slife (2004) sobre las particulares nociones de identidad individual e identidad comunitaria, bajo una u otra base ontológica. Este contraste permite comprender dos aspectos centrales de la perspectiva relacional para el abordaje de la crisis socio-ecológica, estos son: el reconocimiento de la interdependencia y la valoración de la diversidad. Ambos son claves para la emergencia de conceptos como el de Sistema Eco-Social, Resiliencia Eco-Social (Folke et al., 2016) o Una Salud (Food and Agriculture Organization [FAO], 2024; World Health Organization [WHO], 2017; Zunino, 2018), que son herramientas conceptuales imprescindibles para poder diseñar políticas, tecnologías y discursos con mayor probabilidad de adecuarse a la naturaleza sistémica, global y no lineal del problema.

Antes de comenzar cabe señalar que las caracterizaciones de identidad (individual y comunitaria) que se presentan a continuación, son la expresión más pura de ambas ontologías. Pero esto no es más que un recurso analítico para apreciar sus diferencias. En la vida cotidiana estas formas de identificación coexisten en un sin número de hibridaciones posibles. Desde la psicología cultural se sabe que tanto el significado como la estructura de la noción de individuo tiene una enorme variabilidad entre culturas (Fiske, 1992; Markus y Kitayama, 1991; van Zomeren, 2016). Por lo que formas tan puras como las que se describen a continuación debieran ser poco comunes.

Identidad Individual: De la Independencia a la Interdependencia

Como se veía en la sección anterior, en el pensamiento dualista, la individualidad se define en base al contenido mental, “lo que me define son mis pensamientos, mis creencias, mis valores”. El sujeto individual existe separado del mundo, contenido en su única e inconmensurable subjetividad. En este mundo, se valora la autonomía, la independencia, la autosuficiencia del individuo, la competencia, la consistencia de sus creencias, la continuidad identitaria y la homogeneidad.

Si la separación es una cualidad fundamental de la ontología dualista, la interdependencia lo es en la ontología relacional. La interdependencia es dependencia mutua entre las entidades y con sus contextos. Bajo una ontología relacional el objeto ya no es separable de su entorno (Slife y Ghelfi, 2019) y el sujeto, las personas, no son separables de su contexto, el cuál es al mismo tiempo social, físico, natural y/o espiritual. Del mismo modo, naturaleza y sociedad no son separables, existen en constante interacción. En una noción radical de relacionalidad, “*nada pre-existe a las relaciones que la constituyen...la vida es interrelación e interdependencia de cabo a rabo, siempre y desde el comienzo*” (Escobar, 2013, p. 35). Sin negar la subjetividad como experiencia, aquí el criterio de identidad es otro, la noción de individuo es mucho más flexible: El Yo existe en sus prácticas relacionales, aquello que me identifica se encuentra en la particular configuración de mis relaciones: “yo soy el compartir con mi familia, con mis amigos”; “yo soy el lugar donde vivo, soy lo que como y lo que respiro”. Aquí se valoran las relaciones de cooperación, la riqueza y diversidad de interacciones e intercambios.

Una de las derivaciones éticas de esto, es que cambia la noción de bien común. El bien común deja de limitarse al bienestar de la mayoría (i.e. del promedio) de las individualidades que componen la comunidad. Y cambia a una noción de bien común que se encuentra en la mantención y fortalecimiento del entramado de relaciones en las que se existe y en las que se desenvuelve la vida. La consecuencia de esto es que el espectro de consideración moral se amplía, para incluir todo aquello con lo que inevitablemente me relaciono. Por ejemplo, se amplía la consideración moral a los animales que comemos, a los glaciares que nos dan el agua que bebemos e incluso a los grupos con los que tenemos conflictos.

Identidad Comunitaria: De la Homogeneidad a la Diversidad

Desde la ontología dualista la identidad de una comunidad, grupo o colectivo yace en la similitud de sus miembros; en específico, en la similitud de sus contenidos mentales. Mientras mayor sea la similitud entre los miembros de una comunidad –en términos de creencias, valores, teorías, opiniones o principios– más fuerte será la identidad de esa comunidad. Bajo este paradigma, una tarea primordial de la comunidad es reafirmar las comunalidades entre sus miembros; ya que sus mayores amenazas son el conflicto y las diferencias de opinión o de valores. En consecuencia, las principales estrategias para mantener la cohesión de la comunidad son: la evasión del conflicto y la persuasión. Lamentablemente, la evasión del conflicto promueve relaciones superficiales y atrofia las capacidades de grupos y personas para sostener discusiones y establecer diálogos constructivos. Además, la búsqueda de la homogeneidad por medio de la persuasión, en sus expresiones más fuertes, puede llevar a imposiciones violentas (Slife, 2004). Una noción de comunidad como ésta, centrada en la homogenización, sumado a la idea de una realidad y de una verdad, tiene al menos dos derivaciones éticas relevantes a la presente discusión. La primera, es que, por mucho tiempo, era inconcebible que lo no-humano mereciera consideración moral, porque al carecer de contenido mental racional, no cumplía con el criterio básico de inclusión a la comunidad que consideramos merecedora de nuestra consideración moral. La segunda, es la creencia de que nuestro comportamiento moral debe responder a principios éticos considerados universales (Plumwood, 1991).

En contraste, desde una ontología relacional lo fundamental es estar en relación, y se asume que, seamos o no conscientes de ello, ya estamos ineludiblemente en comunidad, porque nacemos y existimos en redes relacionales. Bajo esta perspectiva, la identidad de la comunidad no se encuentra en la similitud entre sus miembros, si no en el hecho de estar en relación, es decir, se es comunidad con todo aquello que se interactúa. En una comunidad de base relacional las diferencias están lejos de ser una amenaza. Al contrario, la mayoría de las diferencias contribuye a aumentar la diversidad, que es lo que define la riqueza de la comunidad. La mayor amenaza para la comunidad relacional se encuentra en perder la conexión, en perder el diálogo significativo o, puesto en términos más generales, en perder los intercambios que la constituyen y mantienen su cohesión. La relación entre diversidad y cohesión tiene que ver con que, para estar en relación, necesito de un Otro, distinto y diferenciable de mí, con el cual relacionarme. Para que exista enriquecimiento y relaciones genuinas en la comunidad, es importante que los individuos mantengan sus diferencias (incluidas las diferencias de creencias, valores, funciones, etc.). De ahí, que la principal tarea de la comunidad de base relacional sea proteger esas diferencias y propiciar relaciones de complementariedad, para así aumentar la riqueza de su matriz relacional (Slife, 2004). Esta idea de comunidad se encuentra por ejemplo en la noción de Pachamama

de los pueblos andinos, que la entiende como una comunidad conformada por todo aquello que coexiste en un territorio; incluyendo personas, animales, ríos y montañas (Gudynas, 2015; Humphreys, 2017). Otro ejemplo, es el concepto de “ecosistema” –conjunto de organismos vivos y el medio físico en que se relacionan– o la versión más actual de “sistema eco-social”, que explicita el rol de la interacción humana en esos sistemas.

Como bien señala Slife (2004) es importante no confundir valoración de la diversidad con relativismo. El relativismo defiende aceptar todas las diferencias, en cambio, el relacionismo acepta casi todas las diferencias; porque hay diferencias que atentan contra aspectos fundamentales de la matriz relacional de la comunidad. Y, mientras los relativistas “toleran” las diferencias, en la relacionalidad las diferencias se incorporan, es decir, hay un involucrarse activo con ellas, porque, como ya se señalaba, en ellas se encuentra la riqueza y fortaleza de la comunidad (Folke et al., 2016).

III. Responsabilidad Relacional ante la Crisis Socio-ecológica

Ver el mundo desde sus conexiones, intercambios y relaciones, hace posible que emerjan herramientas conceptuales que, de alguna manera u otra, encapsulan esa comprensión relacional del mundo; la que aquí se ha llamado “ontología relacional” (y que puede tomar otras denominaciones, como “mentalidad ecosistémica” Plesa 2019 o “paradigma relacional” en Walsh et al., 2021) Esas herramientas conceptuales son valiosas, porque permiten avanzar en nuestras formas de entender la crisis socio-ecológica, mejorar nuestras estrategias para proyectar sus consecuencias y re-pensar nuestros criterios para identificar las responsabilidades involucradas. Lo cual, en última instancia, contribuye a diseñar cursos de acción que reconocen y se adecuan cada vez mejor a las particulares y complejas características de la diversidad de problemas que esta crisis presenta. En la actualidad es posible encontrar herramientas conceptuales de este tipo para diversas dimensiones de la vida en sociedad. Por ejemplo, la noción de “resiliencia eco-social” (ver Folke et al., 2016), “economía circular” (ver Winans et al., 2017) o “una salud” (FAO, 2023; WHO, 2017; Zunino, 2018). A continuación, se desarrollará y discutirá la noción de *responsabilidad relacional* por su potencial para transformarse en una herramienta de esta clase, para la dimensión de lo ético y lo moral.

Dado que la noción de responsabilidad relacional emerge de la ética relacional³ (ver Metz y Miller, 2016), conviene primero revisar algunas nociones generales de esta última, como marco para luego abordar la noción misma de responsabilidad relacional. Del mismo modo, antes de hablar de responsabilidad relacional, algo hay que decir sobre qué entender por responsabilidad. Comencemos con la ética relacional.

De acuerdo con Metz y Miller (2016) algunas características centrales de la ética relacional son que: (1) *La consideración o estatus moral* no depende de las propiedades intrínsecas de las entidades (ej. la propiedad de estar vivo en el bio-centrismo), ni de su pertenencia a algún tipo de sistema, conjunto o agrupación de entidades (ej. la preocupación del ecocentrismo por los ecosistemas y por las especies). En cambio, la consideración moral emerge de la propiedad interactiva entre entidades. Así, desde esta teoría ética, mientras una entidad sea “una entidad-en-relación”, será una entidad que adquiere consideración moral. (2) El *agente moral* independiente, idealmente autónomo y racional que protagoniza gran parte de la filosofía moral moderna, se transforma en un agente interdependiente, vulnerable y emocional. (3) El *foco de preocupación moral*, para las teorías individualistas es, en última instancia, el individuo, y para las teorías holistas, la totalidad. En cambio, en la ética relacional, el foco de preocupación moral más fundamental son las relaciones. Es decir, lo que importa no es cómo las acciones afectan el bienestar individual de los involucrados, si no cómo las acciones afectan los vínculos entre los involucrados. En otras palabras, la preocupación por los “Yos” se transforma en preocupación por los “Nosotros”⁴.

Otro aspecto característico de la ética relacional es que se trata de una *ética parcialista* (Tronto, 2012). Esto quiere decir que la evaluación moral se realiza desde la perspectiva de un conjunto particular de relaciones o roles. Se da importancia a los vínculos particulares y las obligaciones específicas que se tengan. Dicho de otro modo, el juicio moral toma en consideración las circunstancias de los involucrados. Esto contrasta con las teorías éticas imparcialistas, que son aquellas donde los principios éticos aplican por igual a todas las personas, donde los juicios morales consideran las acciones, independiente de las circunstancias de las personas. Estas nociones, las encontramos en la idea de que los intereses de todos son igualmente importantes, de que no hay interés particular que pese más que el interés particular de otra persona o en la idea de que el juicio moral ha de ocurrir desde la distancia, abstrayéndose del contenido particular de la situación; que es la idea popular de que un juicio imparcial es un juicio objetivo, y, por tanto, un juicio correcto (Fuentes, 2015)⁵.

4. “Así, de acuerdo con Held si un hijo honra a su padre desde la teoría moral kantiana es porque sigue el imperativo categórico. Si el hijo honra a su padre es porque es un deber respetar, es decir, por un principio general. En cambio, desde la ética del cuidado la sensibilidad, la confianza y la preocupación es lo que tiene un valor moral (Held, 2006, pp. 36-38) ...Precisamente, es la relación existente entre ambos lo que le da valor moral la acción.” (Fuentes, 2015, p. 198).

5. Según Fuentes (2015) otro aspecto característico de la ética imparcial es que implica excluir cualquier tipo de discriminación, prohibiendo tratar a una persona de modo distinto de otra. Por ejemplo, prohíbe tratar a miembros de minorías (étnicas, sexuales, raciales, etc.) como moralmente inferiores. Sin embargo, y aunque en primera instancia parece contra-intuitivo, las lecturas actuales de la imparcialidad le “acusar de reprimir las diferencias, ser excesivamente exigente, psicológicamente insostenible, inviable, incompatible con la integridad humana (en cuanto socava las rela-

La palabra “responsabilidad” tiene que ver con “responder” o “dar respuesta”, pero hay distintos modos de entenderla. Y se ha de comenzar señalando que la noción filosófica de *responsabilidad* –ya sea dentro o fuera de la ética relacional– es en sí misma bastante controvertida. Se podría decir que es un terreno conceptual aún agreste y en disputa, que no ha sido del todo colonizado (Jamieson, 2015; Persson, 2013). Sin embargo, hay consenso sobre algunas definiciones generales y algo se puede decir sobre sus usos más habituales. Al respecto, una distinción relevante, es aquella entre “responsabilidad causal”, “responsabilidad legal” y “responsabilidad moral”. Los siguientes ejemplos (adaptados de Jamieson Haz clic o pulse aquí para escribir texto., 2015) permiten ilustrar esta distinción:

- Si Sofía tiene un accidente cerebrovascular y al perder el equilibrio derrama café sobre el computador de Carlos, Sofía es la responsable causal, pero no es responsable ni legal ni moral, del daño al computador de Carlos.
- Si Manuel olvida barrer las hojas de su vereda antes de una lluvia, y Clara al caminar por ahí se resbala y cae, Manuel es moralmente responsable de las lesiones de Clara, pero no tiene responsabilidad causal ni legal al respecto.
- Si Joel de 10 años, hijo de Raúl, comete un crimen, Raúl es responsable legal del crimen de Joel, pero no es responsable causal ni moral de las acciones de Joel.

Las adscripciones de responsabilidad en estos ejemplos pueden variar dependiendo de las convenciones sociales y la normativa legal de cada lugar. Pero aquí lo relevante es destacar que, aunque hay cierto acuerdo de que la responsabilidad moral no es necesaria para la responsabilidad legal, y viceversa, algo mucho más debatido es que la responsabilidad causal sea necesaria para la responsabilidad moral y legal (ver Jamieson, 2015, p. 26)

Esta distinción entre tipos de responsabilidad sirve para comprender los énfasis en el uso más habitual de la noción de responsabilidad. Así, en términos de uso coloquial, y en ocasiones también teórico, la noción de responsabilidad más extendida ha sido como sinónimo de deber u obligación, como una noción normativa y ligada a sanciones; muy en línea con la responsabilidad causal y legal (Jamieson, 2015; Talbert, 2019; Tronto, 2012). Cuando la responsabilidad se entiende de este modo, las discusiones éticas se dedican a escrutar las intenciones de los agentes e intentan definir con precisión los efectos de las acciones; dos esfuerzos que, como se verá más adelante,

ciones personales), etc.” (p.184). Ante estas críticas la parcialidad toma fuerza como un elemento valioso de moralidad, donde el “requisito de imparcialidad se tiende a exigir sólo en algunos contextos, por ejemplo, cuando una persona está en una posición en que debe evaluar de igual forma los intereses de los demás (e.g., un juez)” (p.185).

tienen poco sentido en escenarios globales y de alta complejidad. Otra característica, de esta noción de responsabilidad, es que las adscripciones de responsabilidad se establecen a partir de las propiedades inherentes de los involucrados y/o de las propiedades formales de la relación en cuestión. Por ejemplo, la propiedad de tener hijos o hijas, que culturalmente etiquetamos como maternidad o paternidad, responsabiliza y obliga a quien los tiene de cuidarlos; y en caso contrario, existen sanciones de diversa índole para todos quienes comparten dicha propiedad y no “responden” de acuerdo con las obligaciones sociales y legales. Del mismo modo, se derivan responsabilidades entre los miembros de una familia por la propiedad formal de parentesco (Tronto, 2012).

Pero cuando la responsabilidad se entiende bajo una perspectiva relacional, son otras las bases para la discusión. A diferencia de la noción de responsabilidad recién descrita, la responsabilidad relacional se trata de responsabilidad moral y no se establece a partir del hecho de compartir ciertas propiedades con otros o de estar vinculados formalmente de algún modo. La responsabilidad relacional se deriva del hecho de estar en relación; de ser y estar en algún tipo de interacción. Pudiendo estas interacciones basarse en presencia, biología, historia, práctica, ambiente o proyectos comunes, instituciones, juego, comercio, conversaciones u otras interacciones menos estructuradas (Reader, 2003). Esto significa que la responsabilidad moral emerge de la relación entre un agente moral y “algo más”, cualquier tipo de “algo más”; no solo de relaciones entre agentes y sujetos de consideración moral con capacidad de reciprocidad (Reader, 2003); lo que incluye relaciones con lo no-humano, conexiones de muy corta duración, vínculos que pueden no ser salientes o valorados socialmente; e incluso las relaciones con entidades no-humanas y no individualizables (ej. un bosque o un río). De ese modo, la responsabilidad relacional permite abordar un rango mucho más amplio y diverso de situaciones e interacciones, de lo que es posible desde el antropocentrismo moral.

Las responsabilidades involucradas en distintos tipos de interacción varían en función de la profundidad de esas interacciones y la posición relativa de los involucrados en ellas, sus condiciones de poder, privilegio y capacidades de acción (Iris Young, 2006 en Tronto, 2012). Mientras más profunda y estrecha la relación, mayor la interdependencia y mayor la responsabilidad. Del mismo modo, a mayor poder y posibilidades de acción, mayor la responsabilidad.

Esta noción de responsabilidad tiene la cualidad de ser muy demandante, pero a la vez tiene un tipo de flexibilidad que le imprime un sello de justicia y viabilidad. Derivar responsabilidades morales de todo tipo de interacción puede ser psicológicamente mucho más exigente que cualquier imperativo moral universalista. Sin embargo, que los niveles de responsabilidad que se adscriban dependan de la profundidad de las relaciones y de las posiciones relativas de las partes involucradas, da holgura a esta

exigencia, porque ancla la discusión en las circunstancias particulares de la situación; aterrizando las adscripciones de responsabilidad a las posibilidades y posiciones de los involucrados.

Otra cualidad, relevante para la discusión sobre la crisis socio-ecológica es que, al poner el foco de preocupación moral en las relaciones, la responsabilidad relacional trae implícito un principio precautorio y reparatorio que nos libera del problema epistémico que tiene la responsabilidad causal. Como se ha señalado, la ética relacional y, por lo tanto, la responsabilidad relacional, tienen que ver con la práctica de cuidar los vínculos con lo Otro. Y, desde esta perspectiva, lo Otro es incontenible, en el sentido de que las extensiones de sus relaciones en el espacio y el tiempo no son previsible. Por lo que resulta imposible llegar a conocer la extensión de los efectos que nuestras acciones puedan tener. Esto es especialmente relevante en situaciones donde las atribuciones de causalidad no son claras o directas, como en el caso del cambio climático (Jamieson, 2010). Porque, si se opera desde la idea de que las acciones o decisiones responsables corresponden a quienes posean la responsabilidad causal, esa falta de claridad genera una incertidumbre problemática que trava discusiones e inmoviliza a los involucrados. Pero la responsabilidad relacional contribuye en la dirección de disolver este problema. En un sentido retrospectivo (e.g. reparar un daño), las partes involucradas que tengan las capacidades y estén en la posición para responder, serán responsables de hacerlo; independiente de si se logra o no identificar con precisión al agente causal del daño (Jamieson, 2010). Y en un sentido prospectivo, se refuerza un principio de precaución, si no se conoce lo suficiente como para saber si una acción causará o no un daño, entonces la acción responsable será aquella que, en base a las capacidades presentes, entre ellas el conocimiento presente, fortalezca o enriquezca los vínculos entre los involucrados. Y no debiera optarse por aquella acción en que exista riesgo de debilitarlo, en favor de otros intereses; independiente de si está claro o no cuanto daño efectivo causará determinada acción.

Conclusiones

Para comprender el aporte de la noción de responsabilidad relacional, es necesario comprender la tensión entre visiones de mundo que le acompaña, visiones que aquí se han denominado: ontología dualista (la visión hegemónica) y ontología relacional (la visión alternativa). Aquí se ha argumentado que la responsabilidad relacional es una herramienta conceptual especialmente idónea para analizar y discutir los aspectos éticos del actual escenario global de crisis socio-ecológica. Aunque como noción filosófica aún no tiene mucho desarrollo, ya ha ido ganando adeptos (Hoskins et al., 2011; Kavalski, 2020; Tronto, 2012), precisamente por su potencial como marco para analizar y buscar respuestas al tipo de problemas que acompañan esta crisis; los que se caracterizan por involucrar complejas interacciones, en múltiples escalas y entre

demasiados actores; como es el caso del cambio climático (Jamieson, 2015) o los problemas de justicia global (Young, 2011). El valor de la responsabilidad relacional, en el contexto de la actual crisis socio-ecológica, está en que ofrece un lenguaje y estructuras cognitivas que a su vez: (1) Acercan a leerla, sin dejar de reconocer su cualidad relacional, es decir, compleja, global y multi-sistémica. (2) Ayudan a ampliar nuestra capacidad para identificar el amplio espectro de afectados e involucrados. Y (3), al favorecer los cursos de acción relacionalmente situados, permiten liberarnos de las limitantes expectativas autoimpuestas sobre cómo debieran lucir nuestras respuestas a esta crisis.

Para que un concepto como este tenga cabida en sociedades occidentalizadas, se requieren procesos activos de socialización que promuevan la relacionalidad como estructura base de la existencia; un arduo camino aún por construir. Junto con esto, es clave que estos procesos, no impliquen la imposición de una nueva visión de mundo (lo cuál sería un error en términos relacionales). Por lo que es clave aceptar el hecho de que la ontología dualista está en la base de la mayoría de nuestras creencias, estilos de vida y estructuras cognitivas más fundamentales para dar sentido a nuestra existencia; y por lo mismo sigue, y por un buen tiempo seguirá, viva y reproduciéndose por medio de nuestras prácticas cotidianas; que van desde las metáforas que usamos para narrar nuestras historias personales hasta las estructuras institucionales de nuestros modos de organizarnos como sociedad.

El diálogo y coexistencia de distintas formas de posicionarnos y actuar en el mundo, como las aquí descritas, es uno de los grandes desafíos de esta crisis. La incapacidad de sostener la complejidad de nuestras circunstancias termina erosionando la posibilidad de establecer relaciones constructivas. Y en lugar de poner nuestras diferencias al servicio de los desafíos comunes, se cae en relaciones de confrontación polarizada de esas diferencias. Estar en relación, es ineludible, pero la cualidad y forma que tome nuestras relaciones sí depende de nosotros, sí tenemos responsabilidad sobre ello; y esto es lo que está en el corazón de la responsabilidad relacional.

Agradecimientos

Este trabajo se realizó durante estudios financiados a través de la beca CONICYT-PFCHA/Doctorado Nacional/2017-21170737.

Referencias

- Bauer, C. J. (2005). In the image of the market: the Chilean model of water resources management. *International Journal of Water*, 3(2), 146–165.
- Blaser, M. (2010). *Storytelling Globalization from the Chaco and Beyond*. Duke University Press.

- Budds, J. (2004). Power, nature and neoliberalism: The political ecology of water in Chile. *Singapore Journal of Tropical Geography*, 25(3), 322–342. <https://doi.org/10.1111/j.0129-7619.2004.00189.x>.
- Ceccon, E. (2008). La revolución verde tragedia en dos actos. *Ciencias*, 1(91), 21–29.
- Dale, G. (2021). Karl Polanyi, the New Deal and the Green New Deal. *Environmental Values*, 30(5), 593–612. <https://doi.org/10.3197/096327120X16033868459485>.
- De Munter, K. (2016). Ontología relacional y cosmopraxis, desde los Andes. Visitar y conmemorar entre familias Aymara. *Chungara*, 48(4), 629–644. <https://doi.org/10.4067/S0717-73562016005000030>.
- Descola, P. (2011). Más allá de la naturaleza y de la cultura. En *Cultura y Naturaleza. Aproximaciones a Propósito del Bicentenario de la Independencia de Colombia* (pp. 75–96). <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libreria/393.pdf>.
- Dussel, E. (1994). *El encubrimiento del otro: hacia el origen del mito de la modernidad*. Titulo Dussel, Enrique-Autor/a Autor(es). www.clacso.edu.ar
- Echeverría, Rafael. (1997). *El Buho de Minerva. Introducción a la Filosofía Moderna*. J.C. Sáez. <https://www.buscalibre.cl/libro-el-buho-de-minerva/9789567802562/p/1239945>.
- Escobar, A. (2012). Cultura y diferencia: la ontología política del campo de cultura y desarrollo. *Wale'keru Revista de Investigación en Cultura y Desarrollo*. <https://dugi-doc.udg.edu/handle/10256/7724>.
- Escobar, A. (2013). En el trasfondo de nuestra cultura: la tradición racionalista y el problema del dualismo ontológico. *Tabula Rasa*, 18, 15–42.
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la Tierra. Nuevas Lecturas Sobre Desarrollo, Territorio y Diferencia*. Universidad Autónoma Latinoamericana. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/escpos-unaula/20170802050253/pdf_460.pdf.
- Faria, C., & Paez, E. (2014). Anthropocentrism and speciesism: conceptual and normative issues. *Revista de Bioética y Derecho*, 12(32), 95–103. <https://doi.org/10.1344/rbd2014.32.10696>.
- Figueroa, R., & Mills, C. (2001). Environmental justice. En D. Jamieson (Ed.), *A Companion to Environmental Philosophy* (pp. 426–438). Blackwell Publisher.
- Fiske, A. P. (1992). The four elementary forms of sociality: Framework for a unified theory of social relations. En *Psychological Review*, 99(4). <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.455.7462&rep=rep1&type=pdf>.
- Foladori, G., & Pierri, N. (2005). *¿Sustentabilidad? Desacuerdos Sobre el Desarrollo Sustentable*. Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Folke, C., Biggs, R., Norström, A. V., Reyers, B., & Rockström, J. (2016). Social-ecological resilience and biosphere-based sustainability science. *Ecology and Society*, 21(3). <https://doi.org/10.5751/ES-08748-210341>.

- Food and Agriculture Organization. (2024, abril 4). *Una sola salud*. <https://www.fao.org/one-health/es>.
- Fuentes, D. A. (2015). El aporte de la ética del cuidado al debate ético contemporáneo entre imparcialistas y parcialistas. *Oxímora Revista Internacional de Ética y Política*, 7, 183–201.
- Gergen, K. J. (2009). *Relational Being: Beyond Self and Community*. Oxford University Press.
- Gergen, K. J. (2017). Human essence. En M. van Zomeren & J. F. Dovidio (Eds.), *The Oxford Handbook of the Human Essence* (pp. 1–19). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780190247577.013.14>.
- Gudynas, E. (2015). *Derechos de la Naturaleza. Ética Biocéntrica y Políticas Ambientales* (1a ed.). Tinta y Limón.
- Gunderson, R., Stuart, D., & Houser, M. (2020). A political-economic theory of relevance: Explaining climate change inaction. *Journal for the Theory of Social Behaviour*, 50(1), 42–63. <https://doi.org/10.1111/jtsb.12224>.
- Hay, C. (2013). Political ontology. En R. E. Goodin (Ed.), *The Oxford Handbook of Political Science* (Número June, pp. 1–20). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199604456.013.0023>.
- Hoskins, T. K., Martin, B., & Humphries, M. (2011). The power of relational responsibility. *Electronic Journal of Business Ethics and Organizational Studies*, 16(2), 22–27.
- Humphreys, D. (2017). Rights of Pachamama: The emergence of an earth jurisprudence in the Americas. *Journal of International Relations and Development*, 20(3), 459–484. <https://doi.org/10.1057/s41268-016-0001-0>.
- Ingold, T. (2011). *Being Alive Essays on Movement, Knowledge and Description*. Taylor & Francis. <https://doi.org/10.4324/9780203818336>.
- Jamieson, D. (2010). Climate change, responsibility, and justice. *Science and Engineering Ethics*, 16, 431–445. <https://doi.org/10.1007/s11948-009-9174-x>.
- Jamieson, D. (2015). Responsibility and climate change. *Global Justice: Theory Practice Rhetoric*, 8(2). <https://doi.org/10.21248/gjn.8.2.86>.
- Kavalski, E. (2020). Complexity thinking and the relational ethics of global life. En B. Schippers (Ed.), *The routledge handbook to rethinking ethics in international relations*. Routledge.
- Klein Lee, K. (1995). In search of narrative mastery: Postmodernism and the people without history. *History and Theory*, 34(4), 275–298.
- Lovejoy, A. O. (2001). *The Great Chain of Being: A Study of the History of an Idea* (22a ed.). Harvard University.

- Markus, H. R., & Kitayama, S. (1991). Culture and the self: Implications for cognition, emotion, and motivation. *Psychological Review*, 98(2), 224–253.
- Merchant, C. (2006). The scientific revolution and the death of nature. *Isis*, 97, 513–533.
- Metz, T., & Miller, S. C. (2016). Relational ethics. En *International Encyclopedia of Ethics* (pp. 1–10). John Wiley & Sons, Ltd. <https://doi.org/10.1002/9781405186414.wbiee826>.
- Middell, M. (2020). From universal history to transregional perspectives: The challenge of the cultural and spatial turn to world and global history in the 1970s and today. En *Cultural History*, 9 (2), 241–264. <https://doi.org/10.3366/CULT.2020.0223>.
- Niranjan, A. (2019, mayo 18). *Deforestación masiva: el comercio mundial tala árboles en Brasil e Indonesia*. DW. <https://www.dw.com/es/deforestación-masiva-el-comercio-mundial-tala-árboles-en-brasil-e-indonesia/a-48389843>.
- Pachón Soto, D. (2023). Decolonial theories: Origin, categories, and critical intents (Trad. K.Y. Torres Tafúr). *Análisis*, 55(102). <https://doi.org/https://doi.org/10.15332/21459169.8603>.
- Persson, I. (2013). The relevance of responsibility to morality. En H. LaFolletee & I. Persson (Eds.), *The blackwell guide to ethical theory* (Second, pp. 197–217). Blackwell Publishing Ltd.
- Peters, M. A. (2014). Eurocentrism and the critique of “universal world history”: The eastern origins of western civilization. *History, and International Relations*, 6(1), 63–77.
- Plesa, P. (2019). A theoretical foundation for ecopsychology: Looking at ecofeminist epistemology. *New Ideas in Psychology*, 52(March 2018), 18–25. <https://doi.org/10.1016/j.newideapsych.2018.10.002>.
- Plumwood, V. (1991). Nature, self, and gender: Feminism, environmental philosophy, and the critique of rationalism. *Hypatia*, 6(1). <https://about.jstor.org/terms>.
- Plumwood, V. (2003). *Feminism and the Mastery of Nature* (2nd ed.). Routledge.
- Polanyi, K. (1947). On belief in economic determinism. *The Sociological Review*, 39 a(1), 96–102. <https://doi.org/10.1111/j.1467-954X.1947.tb02267.x>.
- Reader, S. (2003). Distance, relationship and moral obligation. *Monist*, 86(3), 367–381. <https://doi.org/10.5840/monist200386317>.
- Sanz Ferramola, R. (2021). La procedencia de la ontología dualista: entre el proyecto de modernidad científica y el neextractivismo. *Pacha. Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global*, 2(5), e21067. <https://doi.org/10.46652/pacha.v2i5.67>.

- Slife, B. D. (2004). Taking practice seriously: Toward a relational ontology. *Journal of Theoretical and Philosophical Psychology*, 24(2), 157–178. <https://doi.org/10.1037/h0091239>.
- Slife, B. D., & Ghelfi, E. A. (2019). A new wave of thinking in psychology: Relationality versus abstractionism. En *Re-envisioning Theoretical Psychology* (pp. 239–271). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-030-16762-2_10.
- Talbert, M. (2019). Moral responsibility. En *Stanford encyclopedia of philosophy* (Winter 201). <https://doi.org/10.5860/choice.42sup-0171>.
- Taylor, P. W. (1981). The ethics of respect for nature. *Environmental Ethics*, 3, 197–218. [http://www.wildsreprisal.com/PDF's/Defiance Enthroned/The Ethics of Respect for Nature.pdf](http://www.wildsreprisal.com/PDF's/Defiance%20Enthroned/The%20Ethics%20of%20Respect%20for%20Nature.pdf).
- Thomasberger, C. (2013). The belief in economic determinism, neoliberalism, and the significance of Polanyi's contribution in the twenty-first century. *International Journal of Political Economy*, 41(4), 16–33. <https://doi.org/10.2753/IJP0891-1916410402>.
- Tronto, J. C. (2012). Partiality based on relational responsibilities: Another approach to global ethics. *Ethics and Social Welfare*, 6(3), 303–316. <https://doi.org/10.1080/17496535.2012.704058>.
- United Nations Conference on Trade and Development. (2024). *Global crisis*. <https://unctad.org/global-crisis>.
- van Zomeren, M. (2016). *From Self to Social Relationships*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781316145388>.
- Walsh, Z., Böhme, J., & Wamsler, C. (2021). Towards a relational paradigm in sustainability research, practice, and education. *Ambio*, 50(1), 74–84. <https://doi.org/10.1007/s13280-020-01322-y>.
- Warren, K. (1990). The power and promise of ecological feminism. *Environmental Ethics*, 12, 125–146.
- White, L. (1967). The historical roots of our ecologic crisis. *Science*, 155(3767), 1203–1207. <http://www.jstor.org/stable/1720120>.
- Winans, K., Kendall, A., & Deng, H. (2017). The history and current applications of the circular economy concept. *Renewable and Sustainable Energy Reviews*, 68, 825–833. <https://doi.org/10.1016/j.rser.2016.09.123>.
- World Economic Forum. (2023). *The Global Risks Report 2023: INSIGHT REPORT*. https://www3.weforum.org/docs/WEF_Global_Risks_Report_2023.pdf.
- World Health Organization. (2017). *One Health*. <https://www.who.int/news-room/questions-and-answers/item/one-health>.

- Yardley, J. (2013, mayo 22). *Report on Bangladesh Building Collapse Finds Widespread Blame*. The New York Times. <https://www.nytimes.com/2013/05/23/world/asia/report-on-bangladesh-building-collapse-finds-widespread-blame.html>.
- Young, I. M. (2011). Responsibility for justice. En *Responsibility for Justice*. <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsoso&AN=oso.9780195392388.003.0003&site=eds-live>.
- Zunino, P. (2018). Historia y perspectivas del enfoque “Una Salud”. *Veterinaria* (Montevideo), 54(210), 46–51. <https://doi.org/10.29155/VET.54.210.8>.

Sobre la autora

CLAUDIA AMO-GREZ es candidata a Doctora en Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y su investigación se centra en la no-conformidad con normas sociales dañinas para el medioambiente. Es Magíster en Medición y Evaluación de Programas Educativos de la misma casa de estudios y Licenciada en Psicología de la Universidad de Valparaíso. Además, es miembro de la Red de Investigación e Innovación en Educación Socio-ecológica (RIIES) y colaboradora en el proyecto Naturaleza Transformadora de la Facultad de Educación de la Universidad Alberto Hurtado y Fundación Cosmos. Sus intereses de investigación se encuentran en la intersección del cuidado medioambiental con la psicología social, la psicología moral y la educación. Correo Electrónico: claudia.amo.grez@gmail.com.  <https://orcid.org/0000-0002-4886-7733>

DOCUMENTOS Y TESTIMONIOS

**Las normatividades episcopales en La Plata: las
constituciones del obispo Alonso Ramírez de
Vergara, 1597**

Episcopal normativities in La Plata: the constitutions of Bishop Alonso Ramírez de Vergara, 1597

NELSON CASTRO FLORES
Universidad Bernardo O'Higgins, Chile

RESUMEN En este artículo se analiza las normatividades episcopales que regularon el gobierno de la iglesia catedral de La Plata. De esta manera se analiza la Ejecutoria de Erección de la Catedral de 1553 y las Constituciones de la iglesia catedral de 1597. En ambas se expresa la potestad legislativa de los obispos y la pérdida de autonomía que experimentaron los capítulos catedralicios. Asimismo, permite aproximarse a la producción de saber normativo en las instituciones eclesiásticas. Las Constituciones de 1597 se apoyaron en la jurisdicción ordinaria del obispo y delegada de información y visita, así como en la facultad que le otorgaba la Erección de 1553 para enmendar, ampliar e interpretar los capítulos. Además, se entrega una transcripción paleográfica literal modernizada de las Constituciones de 1597.

PALABRAS CLAVE Normatividades eclesiásticas; jurisdicción; regla consuetud; Diócesis de La Plata; Charcas.



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

ABSTRACT This paper analyses the episcopal normativities that regulated the government of the cathedral church of La Plata. In this way, we analyse the Ejecutoria de Erección de la Catedral of 1553 and the Constitutions of the cathedral church of 1597. Both express the legislative power of the bishops and the loss of autonomy experienced by the cathedral chapters. It also provides an insight into the production of normative knowledge in ecclesiastical institutions. The Constitutions of 1597 were based on the ordinary jurisdiction of the bishop and the delegated jurisdiction of information and visitation, as well as on the power granted to him by the Erection of 1553 to amend, extend and interpret the chapters. In addition, a modernised literal palaeographic transcription of the Constitutions of 1597 is given.

KEY WORDS Ecclesiastical normativities; jurisdiction; consuet rule; Diocese of La Plata; Charcas.

Introducción

Ha crecido el interés por el estudio de la incidencia de las corporaciones en la configuración de un saber normativo y de su traducción cultural (Duve, 2022). De acuerdo con Duve, el saber normativo alude al “conjunto total de proposiciones consideradas verdaderas por los miembros de una comunidad epistémica, o aceptadas como verdaderas por un número considerable de textos” (Duve, 2022, pp. 29-30). Este saber es normativo “en la medida que se relaciona con el campo de acción normatividad” (Duve, 2022, p. 30), es decir, cuando tiene cualidad de obligatorio. El saber normativo también abarca el “cómo se producen las normas que reclaman fuerza vinculante, y cómo cobran realidad tales recamos vinculantes en los procedimientos” (Duve, 2022, p. 31). La creación de normas supone un dinámico proceso de traducción cultural y de adecuación a los contextos locales como se puede observar en las investigaciones referidas a la producción de normatividades en las instituciones eclesíásticas en Hispanoamérica colonial (Albani et al., 2018; Danwerth et al., 2019; Mejía et al., 2020).

En Charcas, como en otras diócesis hispanoamericanas, los obispos y el deán y cabildo en sede vacante produjeron saberes normativos referidos al buen gobierno de la diócesis, la composición del cuerpo capitular, las ceremonias y etiquetas a las que este debía ceñirse, la administración de las rentas y la fábrica, el culto divino y el coro, la determinación de los oficios necesarios para el funcionamiento de la catedral, entre otros tantos aspectos. De acuerdo con Pedro Murillo Velarde, los obispos tenían potestad legislativa particular en sus diócesis y el cabildo eclesíástico podía establecer “estatutos en cosas de menor importancia, que obliguen a los capitulares [...], pero no puede dictar una ley para los diocesanos puesto que no tiene jurisdicción en ellos

sino en sede vacante, una vez muerto el obispo” (Liber I, Dec., tit. II, p. 43). Agregaba Murillo Velarde que el cabildo requería del consentimiento del obispo para fijar estatutos sobre cosas más importantes. Sin embargo, los largos períodos de sede vacante permitieron a los capitulares del cabildo eclesiástico de La Plata fijar una serie de normas para el gobierno de la iglesia catedral y de la diócesis, como se puede apreciar en los diversos acuerdos registrados en los libros de actas.

En este estudio el propósito es concentrarse en las normatividades que regularon el gobierno de la iglesia catedral de La Plata, en particular en las constituciones y estatutos de la iglesia catedral de La Plata, mandatadas por el obispo Alonso Ramírez de Vergara en 1597. En este sentido, las constituciones del obispo Alonso Ramírez no surgieron de una concilio o sínodo, como lo prescribía el concilio de Trento, sino que se apoyaron en la potestad ordinaria del obispo y en la delegada de información y visita. Además, se presenta una transcripción de las “Constituciones originales de la iglesia de La Plata hechas por el señor obispo don Alonso Ramírez de Vergara”, depositadas en el Archivo y Biblioteca Arquidiocesanos de Sucre.

Estas constituciones fueron el resultado de un proceso de traducción cultural de un marco normativo universal —nucleado en la bula de erección— y que se actualiza localmente en las ejecutorias de erección, decretos de concilios provinciales, las ordenanzas del coro y en nuevas constituciones o reglas consuetas. Una amplia literatura ha destacado el valor de esta documentación para el buen gobierno de las iglesias catedrales (Castro Flores, 2021; Grignani, 2009, 2019; Martínez de Sánchez, 2006, 2010; Oviedo Cavada, 1986; Vidal Gil, 2018).

La ejecutoria de erección de fray Tomás de San Martín

Hacia inicios de la década de 1550, fray Juan Solano, obispo del Cuzco, solicitó que se creara una nueva diócesis por la extensión del obispado y las dificultades de atender con prontitud las obligaciones pastorales. En junio de 1552, al mismo tiempo en que se dicta la bula de erección, se nombró al maestro fray Tomás de San Martín obispo de la diócesis de La Plata. Se trataba de un sujeto con una dilatada trayectoria misionera y política en el virreinato peruano (Meléndez, 1681, I, pp. 97-143).

Apoiado en la bula *Super specula militantis Ecclesiae* del papa Julio III, el maestro fray Tomás de San Martín redactó en Madrid la ejecutoria de erección de la iglesia catedral de La Plata, la que fue vista y aprobada por el Consejo de Indias, “y prometió de lo así guardar y cumplir como leal y fiel prelado, científico y honesto varón, y que ahora, ni en tiempo alguno, no yrá ni verná contra lo en esta escritura de erección contenido, ni contra cosa alguna, ni parte de ello en tiempo alguno, ni por alguna manera” (“Erección de la iglesia catedral de La Plata”, AGI, Patronato 2, R. 14, f. 15r). De acuerdo con Hernáez, fray Tomás de San Martín tomó a la letra 14 disposiciones de la catedral del Cuzco, de las que 13 estaban tomadas del decreto de erección de la catedral de México (Hernáez 1964, II, p. 286).

La ejecutorial de erección de La Plata está conformada por 42 disposiciones. En estas se instituyó el cuerpo capitular del cabildo catedralicio: las dignidades de deán, arcediano, chantre, tesorero y maestrescuela; además de cinco canonicatos (con sus prebendas correspondientes) y seis porciones o raciones (AGI, Patronato 2, R. 14, f. 7r-8r). Juan de Solórzano Pereira señaló que las iglesias catedrales formaban un cuerpo con el obispo y el cabildo, y “se llaman Hermanos, i Colaterales de sus Obispos, i Clérigos de primer grado, i tienen, i toman el nombre del honor, mas que de la carga” (Libro IV, Cap. XIV, 1648, p. 613). Agregaba Solórzano Pereira que el cabildo representaba a la cátedra y que congregado colegialmente debía ser honrado por todos los preladados inferiores al obispo. También observó que en Indias las dignidades entraban en el cuerpo y número del cabildo, precediendo a los canónigos, y que tenían voz y voto en las elecciones canónicas y en los asuntos de administración y gobierno de la iglesia catedral, “pero con advertencia, de que nunca se pueda juntar, ni junte en una persona, Dignidad, i Canonicato, porque aya más número dellas para el servicio de las Iglesias” (Libro IV, Cap. XIV, 1648, p. 614). Esto último parecía ser frecuente en las iglesias catedrales peninsulares.

Un aspecto que estuvo en discusión fue respecto de si los porcioneros o racioneros formaban parte del cabildo y si tenían derecho a voto en algunos de sus asuntos. Solórzano Pereira señaló que los racioneros alegaban que en la iglesia catedral de Sevilla era costumbre que ellos fueran considerados capitulares, por lo que tenían voz activa y pasiva en varias materias, con cierta excepción, y servían por turno en el altar mayor. Pero consideró que la opinión contraria era más común y verdadera: aunque en las erecciones se les diera voz, no formaban parte del cabildo, pues solo expresaban su voz en capítulo y no como capitulares. Retomando la disposición vigente en otras iglesias catedrales, la ejecutoria de erección de La Plata ordenó, en consentimiento con la sagrada majestad, que los racioneros “tengan voz, junto con las dignidades y canónigos, así en las cosas espirituales como en las temporales, excepto en las elecciones, y en los demás casos prohibidos por la ley, que pertenecen sólo a las dignidades y canónigos” (AGI, Patronato 2, R. 14, f. 12r). En 1597, las constituciones del obispo Alonso Ramírez de Vergara especificarán una serie de materias en las que no podían votar los racioneros.

Este cuerpo capitular no se constituyó de manera inmediata, incluso las seis porciones se pospusieron para cuando aumentaran las rentas de la iglesia catedral. De esta manera hacia 1555, los capitulares del cabildo catedralicio eran el deán Juan Rodríguez de Cisneros, el tesorero Francisco Nieto y los canónigos Miguel Serra y el bachiller Bernardino de Burgos (Poder que otorga el Deán y Cabildo de la Iglesia de La Plata, La Plata, 3 de noviembre de 1555, ABNB, EP 2, f. 411r-411v), con posterioridad fue presentado el licenciado Antonio Vallejo a la maestrescología. Esta lenta conformación de los miembros del cabildo tenía repercusiones en el culto divino que se realizaba en la catedral.

Además, se estatuyó que nadie que fuera presentado “a las dignidades, cánones y porciones antes mencionadas, o a cualquier otro beneficio de toda nuestra diócesis, esté exento de nuestra jurisdicción ordinaria con ocasión de cualquier ley u oficio anterior, y si por casualidad sucede que se presenta o instituye alguien exento, tal presentación o institución, es por sí misma nula de pleno derecho” (AGI, Patronato 2, R. 14, f. 8r). De acuerdo con Martínez (2024), cualquier autoridad “juzga por estar investida de jurisdicción como poder para decir derecho y para establecer equidad” (p. 13). En la disposición de la ejecutoria de erección, se perseguía resguardar la jurisdicción ordinaria del obispo con el propósito de que ningún beneficiado eclesiástico pudiera exentarse. La jurisdicción ordinaria residía “en jueces y tribunales establecidos por las leyes para administrar la justicia [...] sobre las personas que les están sometidas, de modo universal y perpetuo” (Martínez, 2024, p. 26). Los arzobispos y obispos eran titulares de jurisdicción ordinaria en tanto jueces. Un aspecto que no era menor entre capitulares renuentes a aceptar la autoridad episcopal o arzobispal.

Junto con el reconocimiento de la jurisdicción ordinaria, había que recobrar los beneficios simples y curados que hasta entonces habían administrado los sacramentos y la cura de almas en la villa de La Plata. De esta manera, la Erección recobró e incorporó al episcopado, decanato y capítulo de la iglesia catedral la cura de almas, el culto divino y la institución del dogma evangélico (AGI, Patronato 2, R. 14, f. 8v). También la Erección ordenó que, en las iglesias parroquiales de La Plata, y en el resto de la diócesis, se crearan beneficios simples y servidores, en la medida que pudieran sustentarse, con el propósito de aumentar los ministros que atendieran las iglesias. Se esperaba que estos beneficios recayeran en los hijos de los vecinos venidos de España, a quienes se otorgó provisión patrimonial, hasta “que sea vista y conocida por nosotros, o nuestros sucesores, la suficiencia y capacidad de los indios naturales de la provincia” (AGI, Patronato 2, R. 14, f. 10r) para conferirles los beneficios simples a instancia del patrón. Esto supuso crear los diversos oficios para la atención del culto divino: seis capellanes para el altar, con la obligación de asistir a las horas y decir 20 misas mensuales; un canónigo magistral que predique en la iglesia y en la provincia; otro canónigo que enseñe a cantar a los hijos de los indios principales; así como pertiguero, mayordomo de fábrica y del hospital, organista, notario o perrero.

En los años posteriores, no hubo enmiendas a la Erección del obispo fray Tomás de San Martín. Él no alcanzó a llegar a la sede episcopal, abriéndose un largo período de sede vacante que solo se interrumpió, en 1562, con el nombramiento del también dominico fray Domingo de Santo Tomás (1562-1570). Tras el fallecimiento el cabildo catedralicio asumió el gobierno de la diócesis hasta la llegada del obispo Alonso Graneros Ramírez de Ávalos (1578-1585), antiguo inquisidor de México, pero quien nunca llegó a la sede episcopal, permaneciendo en La Paz. Un par de años después fue nombrado obispo el dominico fray Alonso de la Cerda (1587-1592), pero el tesorero

de la catedral de Guatemala tomó posesión del obispado en su nombre en octubre de 1589 (Sesión del 13 de octubre de 1589, ABAS, AC, Actas Capitulares, vol. 1). A fines de ese año fray Alonso de la Cerda ingresó a la sede episcopal, pero su gobierno efectivo se extendió hasta inicio de marzo de 1592 tras lo cual la jurisdicción pasó al deán y cabildo (Sesión del 4 de marzo de 1592, ABAS, AC, Actas Capitulares, vol. 1). Habrá que esperar la llegada del obispo Alonso Ramírez de Vergara para que la Erección de la iglesia catedral de La Plata fuera objeto de revisión.

El obispo Alonso Ramírez de Vergara

En julio de 1595, se otorgó licencia al maestro Alonso Ramírez de Vergara para pasar a la provincia de los Charcas como obispo de esta diócesis, junto a veintisiete criados (AGI, Contratación, 5252, N. 2, R 50). El año anterior, se había instruido al virrey y a la audiencia de La Plata que dieran posesión a Alonso Ramírez de Vergara para que realizara su oficio y ejerciera la jurisdicción en la diócesis de La Plata, pues se habían recibidos las bulas papales (AGI, Charcas 418, L. 2, f. 29v-30v). Según consigna el libro de actas del cabildo catedralicio, el maestro Alonso Ramírez de Vergara ingresó el 16 enero de 1597 a la ciudad de La Plata (Sesión 18 de enero de 1597, ABAS, Archivo Capitular, Actas Capitulares, vol. 1, f. 186 [187]). El gobierno episcopal del maestro Alonso Ramírez de Vergara no alcanzó el lustro, pero fue clave en el fortalecimiento de la jurisdicción episcopal, el control del cabildo eclesiástico y el prestigio simbólico de la catedral (Castro, 2021).

Las visitas pastorales confirmaron un estado negativo de la diócesis. En 1597, el obispo Alonso Ramírez de Vergara redactó las constituciones de la catedral de La Plata. El propósito fue actualizar la ejecutoria de erección de la catedral redactada por fray Tomás de San Martín en 1553. De acuerdo con los decretos del concilio de Trento, el sínodo provincial debía prescribir, “según la utilidad y costumbres de cada provincia, método determinado á cada una, así como el orden de todo lo perteneciente al régimen debido en los oficios divinos, al modo con que conviene cantarlos y arreglarlos, y al orden estable de concurrir y permanecer en el coro; así como de todo lo demás que fuere necesario á todos los ministros de la iglesia, y otros puntos semejantes” (Sesión XXIV, Decreto de la reforma, cap. XXII, [1564], p. 334). Sin esta asamblea los obispos se encontraban impedidos de tomar providencias respecto de lo regulado en las Erecciones, a menos que lo hicieran con dos canónigos, uno nombrado por sus personas, y el otro por los cabildos catedralicios.

Como se ha señalado en otro lugar (Castro, 2021, p. 105), este decreto tridentino alimentó la idea de que las constituciones del obispo Alonso Ramírez de Vergara fueron el resultado de un sínodo diocesano. Hacia 1597, en el marco de su oficio pastoral el obispo inició una visita general en la que observó que para el buen gobierno y servicio de la iglesia catedral debía haber “el gouierno concierto cuidado y puliçia y las demás

cosas conuenientes y necesarias para el buen seruiçio del culto diuino, y administración de los bienes y rentas, así de la fábrica de ella como de las demás pertençientes a nos, y los dichos deán y cauildo” (ABAS, Archivo Capitular, Varios, volumen 2, f. 35r). En el auto, señaló que desde su ingreso a La Plata observó la necesidad de atender las faltas que había en el gobierno y administración de la iglesia catedral, y que no habían sido atendidos ni por la Erección ni por sus antecesores. Además, afirmó que esto suponía incorporar las costumbres observadas en las iglesias catedrales de Castilla “a quien deuemos imitar como más antiguas y reformadas, conforme de la erección de esta sancta iglesia que lo permite, dispone y declara” (ABAS, Archivo Capitular, Varios, volumen 2, f. 35r).

A pesar del decreto tridentino, el obispo apoyó su actuación en la jurisdicción ordinaria, en la delegada en los casos de información y visita, según las disposiciones de Trento y otros cánones, y en la Erección que le reservaba “plenísima facultad para enmendar, ampliar e interpretar lo arriba escrito, y aquellas cosas establecidas de nuevo con posterioridad” (AGI, Patronato 2, R. 14, f. 13v). Pero la misma Erección señalaba que, a pesar de esta facultad, la petición requería del “consentimiento e instancia de la majestad real” (AGI, Patronato 2, R. 14, f. 13v). Este capítulo también fue incorporado a las constituciones, pero el obispo no solicitó el consentimiento real para publicar estos estatutos que se mantuvieron vigentes hasta 1778 (Castro, 2021, p. 105).

El 31 de marzo de 1597, el obispo convocó a la sala de cabildo a los capitulares. A esta junta asistieron el deán Juan de Larrategui, el arcediano Gonzalo de Alarcón, el tesorero Francisco Vásquez de Olivera, el maestrescuela Juan Sáenz; los canónigos Bartolomé Perea, Antonio Baptista, el licenciado Granero de Alarcón. Domingo de Almeida, Diego Trejo y Juan de Mendoza; además de los racioneros Lorenzo de Ocaña y Antonio Lobato. Cada uno de los capitulares señaló que habían oído los estatutos leídos por el notario, lo que fue testificado por el secretario del cabildo Andrés Muñoz Guillestegui. Pero, con posterioridad, se agregaron a estos estatutos dos capítulos de la Erección de la iglesia catedral en los que se señalaban la facultad del obispo para modificar la erección. De esta manera, el obispo Alonso Ramírez de Vergara colocaba en línea de legitimidad las constituciones con la Erección de la iglesia catedral. Con esto se pretendía enfrentar algunos cuestionamientos por parte de los capitulares.

A pesar de que en algunos capítulos el obispo pidió el parecer del Deán y Cabildo, esto no fue suficiente para conformar a todos los capitulares. Estos apelaron respecto de algunos capítulos. La situación debió provocar más de alguna molestia por lo que el obispo notificó a través de un bando que se guardaran las constituciones (ABAS, AC, Actas Capitulares, vol. 1, f. 191 [192]).

Un documento extraviado

Tras el deceso del arzobispo Jerónimo Méndez de Tiedra, los capitulares del cabildo catedralicio de La Plata mostraron preocupación por la pérdida de las constituciones de la iglesia catedral. Los capitulares otorgaron poder al licenciado Pedro de Arandia y Gamboa, canónigo de La Plata, para que recibiera información respecto de las diligencias que habían realizado ante el padre Antonio de Torres y Treviño para que este buscara entre los papeles del difunto arzobispo las constituciones de la iglesia catedral (“Poder que otorgan Francisco de Salcedo, Diego de Trejo, Pedro Fernández y otros”, La Plata, 4 de diciembre de 1622, ABNB, EP 170 f. 510r-510v). Se trató de uno de los pocos ejemplares disponibles de las constituciones redactadas por el obispo Alonso Ramírez de Vergara en 1597. Los capitulares debieron tener conocimiento de esta normatividad, pues en esta se había estatuido la lectura anual de las constituciones. Además, se estatuyó que las constituciones autorizadas y selladas debían guardarse en la caja de tres llaves y solo se podían sacar de esta “para registrar y confirmar algún traslado”, con la presencia de todos quienes tenían las llaves, en caso contrario, se incurría en excomunión *latae sententiae*. El rigor de esta pena intentaba desalentar a quienes quisieran sacar el original para llevárselo, romperlo o esconderlo. Junto con esto, se determinó que se hicieran dos o tres traslados: uno para el cabildo, otro para el obispo y otro para quien presidiera el cabildo, con el propósito de que en caso de dudas pudieran consultarlos. Junto con esto se ordenó que se hiciera “vn traslado bien escripto de la Erection y junto con los Estatutos se encuadernen muy bien y autorize; y así junta Erection con Estatutos estén juntos en el archibo porque ansi no falten o se hurten o encubran” (ABAS, Archivo Capitular, Varios, volumen 2, f. 52v). De acuerdo con esto, debieron haber existido a lo menos cinco ejemplares autorizados de las constituciones de la iglesia catedral, uno de los cuales fue encuadernado con un traslado de la erección de la iglesia catedral de 1553. Pero el número fue mayor pues se autorizó que se realizaran otros traslados con cargo a quienes lo solicitaran.

Al parecer no se logró dar con el ejemplar extraviado del arzobispo Jerónimo Méndez de Tiedra. No queda claro si el ejemplar correspondía al que estaba reservado para el uso del prelado, el conservado en la caja de tres llaves o en el archivo. ¿Qué pasó con los otros dos ejemplares destinados para el uso del cabildo y de su presidente? Hacia 1622, la mayoría de los capitulares que estuvieron presentes en el cabildo de 1597 o habían fallecido o se habían trasladado a otra diócesis. Tal fue el caso del maestro Domingo de Almeida quien en 1619 fue presentado al deanazgo de Lima. El chantre Diego de Trejo, canónigo en 1597, era el único capitular que permanecía en La Plata. Llama la atención que el cabildo haya carecido de un documento de tanto valor para la administración y gobierno de la catedral. La pérdida del ejemplar de las constituciones se subsanó años más tarde con el regreso del doctor Fernando Arias de Ugarte a la ciudad de La Plata.

En 1597, Fernando Arias de Ugarte fue nombrado oidor de la audiencia de Charcas y permaneció en la ciudad de La Plata hasta 1603 cuando se trasladó a la audiencia de Lima. En 1605, tras tres años de tramitación, le fue concedida la licencia para ordenarse sacerdote, pero a condición de que siguiera sirviendo la plaza de oidor (Ospina, 2011, p. 238). En 1607 fue ordenado por el obispo de Santiago de Chile. Entre 1608 y 1614 fue asesor jurídico del virrey de Montesclaros quien lo recomendó para que asumiera otros ministerios civiles o eclesiásticos en las Indias o en España. Después de un fallido intento en ser nombrado obispo de Panamá, el doctor Fernando Arias de Ugarte fue presentado para obispo de Quito (1613), Santafé de Bogotá (1616) y La Plata (1625). En 1626 regresó a la ciudad episcopal de La Plata. Entre los diversos libros y manuscritos de su biblioteca, el arzobispo conservó diversos materiales concernientes a la administración eclesiástica, entre otros, las constituciones de la iglesia catedral del obispo Alonso Ramírez de Vergara, las disposiciones del arzobispo Alonso de Peralta (1613) y las constituciones del sínodo diocesano (1619-1629) del obispo Jerónimo Méndez de Tiedra (Arias de Ugarte, 1629).

En el Archivo y Biblioteca Arquidiocesanos de Sucre, existe uno de los pocos ejemplares manuscritos de las constituciones de la iglesia catedral de 1597. A este ejemplar manuscrito se agregó el título de “Constituciones originales de la iglesia de la Plata hechas por el señor obispo don Alonso Ramires de Bergara”, pero el documento original se encuentra rotulado como “Ejecutoriales del obispado de los Charcas para don Fernando Arias de Ugarte”. Por las indicaciones internas del documento, la versión archivada corresponde a “las que entregó el ilustrísimo señor doctor don Fernando Arias de Ugarte arzobispo de esta santa yglesia en diez y nueve de octubre de mil y seiscientos y veinte y nueve” (ABAS, Actas Capitulares, Caja 3, volumen 6), según lo consignó el secretario Miguel de Aguirre de dilatada trayectoria en oficios reales y eclesiásticos en la ciudad de La Plata. El primer título fue introducido con posterioridad cuando el documento fue archivado en el Archivo Capitular. En el caso del segundo título, corresponde al ejemplar remitido al entonces oidor Fernando Arias de Ugarte. Sin lugar a dudas, se trata de uno de los traslados autorizados por las rúbricas del obispo Alonso Ramírez de Vergara y de Fernando de Quintana de los Llanos, notario y secretario del obispado de La Plata.

De acuerdo con las actas del cabildo eclesiástico, el 19 de octubre de 1629 el arzobispo concurrió a la junta para despedirse de los capitulares “y ansimismo a meter en el archiuo y caja de tres llaues de esta santa iglesia los papeles de la erección de esta santa iglesia original firma y signada del señor frai Thomás de San Martín obispo que fue de esta santa iglesia” (ABAS, Actas capitulares, Caja 3, vol. 6, f, 249r). Además, el arzobispo colocó las constituciones originales del obispo Alonso Ramírez de Vergara, señalándose que parecían estar firmadas por el mencionado obispo y refrendadas por su secretario Antonio de Quintana, a lo que se agregó que “están enteras y sanas sin

estar rotas ni chancelas ni enmendadas, sino es en lo que está saluado al fin de las dichas constituciones en particularmente está el capítulo veinte y tres sin enmienda ni cosa sospechosa” (ABAS, AA, Actas Capitulares, Caja 3, vol. 6, f. 249v). En este capítulo se normaba la realización del cabildo ordinario y se restringía la votación de los racioneros.

En el acta se aclara que estas constituciones fueron remitidas al arzobispo por el maestro Domingo de Almeida en junio de 1627. En ese entonces él era deán de la iglesia catedral de Lima, pero a inicios de la década de 1590 fue colado en el cabildo catedralicio de La Plata. Por esta circunstancia estuvo presente en aquel cabildo de 1597 en el que el obispo Alonso Ramírez de Vergara hizo leer las nuevas constituciones de la catedral de La Plata. En La Plata también fue promovido al deanazgo lo que permite entender que haya tenido una versión original de las constituciones de 1597. Pero el arzobispo Fernando Arias de Ugarte señaló que él siempre había tenido consigo las constituciones de 1597. ¿Se trata de una versión distinta? En la misma acta se señala que el arzobispo depositó en el archivo “otras nuevas constituciones y consuetas originales del dicho señor Alonso Ramírez Vergara, firmadas de su señoría su fecha a treinta y uno de diciembre de mil y seiscientos años y refrendadas de Luis Chirinos su secretario” (ABAS, AC, Actas capitulares, Caja 3, vol. 6, f. 250 r).

El documento que aquí se transcribe “Constituciones originales de la iglesia de la Plata hechas por el señor obispo don Alonso Ramires de Bergara” se encuentra depositado en el Archivo y Biblioteca Arquidiocesanos de Sucre, Archivo Capitular, Varios, volumen 2, ff. 33-51.

El Archivo Histórico Casa de la Libertad (Sucre, Bolivia) conserva un traslado manuscrito de 1787 titulado “Erección, constituciones y regla consuetas de la santa iglesia catedral metropolitana de La Plata”. Para el siglo XIX, el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia conserva la “Copia de las constituciones de la Santa Iglesia Metropolitana de La Plata elaboradas por Alonso Ramírez de Vergara”, Santa Cruz, 24 de mayo de 1846, ABNB, Ministerio de Culto 52, 38 fols.

Normas de transcripción

Dado que estas constituciones tuvieron traslados en el siglo XVIII, ha parecido pertinente ofrecer una transcripción paleográfica literal modernizada (Tanodi, 2000).

Se ha eliminado el uso de dobles letras: mill/mil, rropa/ropa.

Se ha restituido la e en las contracciones: della/de ella, desta/ de esta, deste/de este, seste/se esté.

Se ha mantenido las variaciones de las grafías.

Se ha mantenido el uso de u ya sea en su valor vocálico como consonántico: seruicio, uarba, vno.

Se ha conservado los subrayados contenidos en el documento, así como otras indicaciones - por ejemplo, ojo/ojos -, por cuanto son indicativas de las normas que suscitaron alguna discusión y/o precisión entre los capitulares.

Se ha desplegado las abreviaturas.

Se ha modernizado con cautela la puntuación del documento.

El uso de mayúsculas y minúsculas se ha adaptado al uso actual, con excepción de los textos latinos.

En [] se señalan tachaduras, borraduras, anotaciones al margen, rúbricas, signos, enmiendas del transcriptor.

Se ha señalado con // // el recto y verso de los folios.

El documento presenta doble foliación, por lo que indicamos en [] la foliación original.

Se ha incorporado notas para señalar el significado de una palabra, utilizando el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) y el Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE).

Constituciones originales de la iglesia de la Plata hechas por el señor obispo don Alonso Ramires de Vergara

//folio 33 [1r]//

Auto. En la ciudad de La Plata en catorce días del mes de abril de mil y quinientos y nouenta y siete años don Alonso Ramírez de Vergara, mi señor, obispo de los Charcas, del Consejo de su magestad, etc. Dixo que por quanto su señoría ilustrísima a hecho ordenanças y constituçiones para el buen gouierno y seruicio de la santa yglesia cathedral de esta ciudad muchas de ellas se le dé facultad por dos capítulos de la Ereccion de la dicha santa iglesia y para quitar, y añadir, y reformar, y ampliar, y declarar, lo que pareçiere reconuenir conforme a la yglesia de las ciudades de Lima y Seuilla y otras qualesquier yglesias. Por tanto, mandaba y mandó que yo, el presente secretario, saque vn traslado authoriçado de los dichos capítulos con el día, mes y año de la data dellos, y de cuándo y cómo se pasaron por el Consejo Real de las Yndias y se ponga al principio de las dichas constituciones para que en todo tiempo conste de lo contenido en la dicha erection. Y así lo prouey, y su señoría mandó y firmó de su nombre.

El obispo de los Charcas [firma y rúbrica]

Ante mi
Fernando de Quintana
Notario y secretario

Y en cumplimiento de lo de suso proueydo y mandato por el obispo, mi señor, yo Fernando de Quintana secretario de su //folio 33v [1v]// reverendísima saqué vn traslado de los dos capítulos contenidos en el dicho auto que están en vn traslado autorizado de la Erection de esta santa yglesia que pareçe fue fecha por el señor obispo fray Thomás de San Martín, primer obispo de este obispado, su fecha en la villa de Madrid a ueinte y tres días del mes de febrero del año de mil y quinientos y cinquenta y tres, y pasada la dicha erection por el Real Consejo de las Yndias el dicho su tenor de los quales [entrerrengrlones: dichos] capítulos en latín están en la dicha erection son como se sigue:

Item uolumus, statuimus et ordinamus, quod consuetudines et constitutiones, ritus et mores, legitimos, et approbatos, tam officiorum, quam insigniarum et ordines anniuersarium officiorum, missarum aliorum quae omnium approbatorum ecclesiae Hispalensis, et ciuitates de los Reyes, nec non aliarum quarum dis ecclesiarum ad nostra cathedralem decorandam et regendam necessarios traducere et trasplantare libere valeamus¹.

Et quia de nous emergunt nouisin indigent legibus et interpretationem literarum supra dictarum virtute nobis et succesoribus nostris plenissimam enmendandi, amplificandi, interpretandi, omnia supra scripta, et ea quae oportuenint de nuouo statuendi in posterum, facultatem reseruamus, ut possumus ide facere quotis opus ese uissum fuerit, quod fit de consensu petitione, et instantia //folio 34r// [2r]// regis maiestatis tam circa questionem et taxatiomem dotis perpetuam vel temporalem limitum nostris episcopatus et omnium benefecioris quam circa retentionem decimarum, vel diuissionem carundem tenore bulle Alexandri per quam ipsis regibus Hispaniae fuit facta donatio decimarum, licet ad presens, nobi suent per eandem regiam maiestates ad alimenta cum his tamen qualitatibus donate in quorum omnium testimonium et fidem presens publicum instrumentum confici ficimus, manu nostra subscriptum, et sigillo nostro munitum, coram notario, et testibus infra escriptis datis et acte in oppido Madrid Toletane dioccesis, die XXIII februarii, anno Domini, M.D.L. III- Licenciato Michaele de Al[tachado: b]morox, et Augustino de Zarate, et dr. Fermino de Sant Joanne, testibus ad premissa uocatis, pariter et rogatis. Emmendatum nomen Almorox ualeat².

1. Capítulo 38 de la ejecutoria de erección.

2. Capítulo 39 de la ejecutoria de erección.

Según consta y parece y por los dichos dos capítulos de la dicha erection que están en el dicho traslado, y uan ciertos y uerdaderos, corregidos y concertados, y para que de ello conste del dicho mandamiento di el presente en La Plata en quince días del mes de abril de mil y quinientos y nouenta y siete años, y en fe dello lo signé

En testimonio [signo] de verdad

Fernando de Quintana [firma]

//folio 34v [2v]// [en blanco]

//folio 35r [3r]//

[Cruz]

Don Alonso Ramírez de Vergara, por la gracia de Dios y de la sancta iglesia de Roma obispo de La Plata, del Consejo del rey nuestro señor, etc. A nuestros muy charos y amados hermanos Deán y Cauildo de nuestra santa iglesia cathedral, capellanes, maiordomos y demás ministros de ella, a cada uno por lo que le toca y tocar puede en cualquier manera, salud en nuestro Señor Jesuchristo. Hacemos sauer que deseando cumplir con nuestro pastoral ofiçio en quanto pudiere más para començarlo a poner en execuçión, después de auerlo encomendado a la diuina magestad, y dicho misas del Espíritu Sancto, para que encamine nuestras acciones a su sancto seruiciõ, començamos la visita general de nuestro obispado por la sancta yglesia chatedral, deán y cabildo y demás ministros y oficiales de ella. Estando actualmente entendiendo en la dicha visita, con deseo que en nuestra santa iglesia aia el gouierno concierto cuidado y puliçia y las demás cosas conuenientes y necesarias para el buen seruiciõ del culto diuino y administraçión de los bienes y rentas, así de la fábrica de ella como de las demás perteneçientes a nos y los dichos deán y cauildo. Y auiendo [tachado: la] considerado, desde que entramos en la dicha sancta iglesia, con atención lo que conuiene prouer por la falta notable que a hauido, y auer cosas mui esenciales y neçarias, así porque la erection de esta sancta iglesia no lo declara, como por aberse dejado de proueher por los señores perlados nuestros anteçesores. Y porque de aquí delante la dicha nuestra sancta yglesia sea mejor seruida, según y como se siruen las yglesias cathedrales de los reinos de Castilla, a quien deuemos imitar como más antiguas y reformadas, conforme de la erección de esta sancta iglesia que lo permite, dispone y declara. Por tanto, usando de la potestad que tenemos como obispo de esta santa iglesia y de su obispado, y de la de delegado en los casos de informaçión y bisita, dada por el santo conçilio de Trento y los sacros cánones; y por la que la erección nos da y conçede para reformar lo que conuenga, y poner, y quitar, y declarar, y mandar guardar en ella las çeremonias, usos y buenas costumbres que conuengan, y se guardan en las yglesias cathedrales de estos reinos de los de Cast//folio 35v [3v]// illa, determinamos hacer declaraçión de la dicha erección y las constituçiones y estatutos siguientes:

Capítulo 1º Del oficio del deán. Primeramente, ordenamos que al oficio del deán pertenezca, en ausencia del perlado, tener especial cuidado del gouierno y regimiento del choro. Lo primero en que el oficio deuino se diga clara y distintamente y con la pausa e silencio conuiniente, según lo demandare la solemnidad de la fiesta, así el oficio diuino se haga en el choro, y en las proçesiones de fuera y dentro de la iglesia como donde quiera que fuere el cauildo, penando a los que no hiçieren deuidamente, multándolos en ora o oras de aquel día.

Yten, a su oficio del deán perteneçe llamar a cabildo, con pena o sin ella como la grauedad del negoçio lo pidiere, y otro ninguno pueda llamar a cabildo estando presente en la ciudad sin su beneplácito; mas si vbiere algún negoçio graue que pida presteza, y el deán por algún interese propio o gusto no quisiere llamar a cabildo ordinario, o extraordinario, requiriéndole que llame a cabildo no quisiere, el arçediano llame a cabildo y lo hagan consequentemente cada uno por su antigüedad no queriendo el más antiguo pueda llamar. Y para negoçios graues se llame a cabildo por el perteguero *per diem ante* llamándolos a todos; y el perteguero dé testimonio en el cabildo de auerlos llamado, y abaxo diremos los casos en que se deuía llamar por perteguero. El deán deue corregir y punir a los que en el cabildo no estuvieren con la deçençia y conpostura que se deue; y a los que fuera de su lugar o tiempo botaren, o se desconpusieren o dixeren palabras desconpuestas, o se encontraren entre sí, con tal que la pena no pase de dos días.

Al deán perteneçe proponer y resumir los negocios que se an de tratar en el cabildo, y ser [Al margen: Ojo] sobre estante y superintendente en todos los negocios; y solicitar al procurador, y abogado, al maiordomo y contadores, y otros cualquier oficiales de la iglesia, //folio 36r [4r]// en los negoçios que le fueren encomendados. Y si fueran negligentes en sus oficios dar cuenta al cabildo para que sean corregidos o movidos. Y si el deán fuere negligente en su oficio dese cuenta al prelado para que ponga remedio.

Al deán pertenece, no celebrando el prelado, haçer el oficio del Jueues y Viernes Santo, y decir misa los días siguientes: el día primero de Naudad, día de los Reyes, primero día de Resurrezió, la Paschua de Pentecostés, san Pedro y san Pablo, el día de la vocaçión de la Yglesia, y el día de Todos Sanctos, y día de Nuestra Señora de agosto. Todas las más fiestas solemnnes de primera y segunda dignidad, es a cargo de las dignidades dezirlas por su orden y antigüedad sacadas las mysas del prelado, o de arriba dichas. Mas es de aduertir que si alguno de los constituidos en dignidad haçe semana, y en ella cae alguna fiesta de las que por turno le uenga a alguno con otro constituido en dignidad, se le deue quitar al que haçe semana que otro tanto acaecerá por cada uno, y es buen comedimiento. Mas si canónigo hiciere semana se le pueda quitar aquel día que es de dignidad porque así conuiene.

Ordenamos que, estando el deán ausente, por su ausencia presida en el choro y cabildo la maior dignidad de grado en grado o el más antiguo canónigo, de grado en grado, y el tal haga lo mismo que tenemos ordenado que haga el deán.

Ordenamos que ningún prebendado, cura, capellán o clérigo, a quien el deán o presidente vbiere multado en ora o días, no acuda a quejarse al deán o presidente a pedir ni litigar la causa porque es multado, porque en estas demandas y respuestas suele auer pesadumbres. Mas si se siente agrauado, acuda al prelado que le desagrauie, o al cauildo sede vacante. Y si alguno hiçiere lo contrario *ipso jure* sea penado en pena de seis días, porque ansí conviene //folio 36v [4 v]// al autoridad de esta iglesia y para que biban en paz y concordia.

Yten ordenamos y mandamos por quanto al ofiçio del deán, en ausencia del prelado, pertenece el regir y gouernar el choro y asistir a los cabildos y negoçios todos de la iglesia, y es necesario que asista de ordinario, lo qual le encomendamos y en ello le encargamos la conçiencia. Por tanto, le esentamos de hacer semana y tomar capa sino fuere con el prelado, asistiendo con él quando çelebra y en los demás ofiçios. Y esto se usa y se guarda en todas las yglesias cathedrales antiguas por ser su ofiçio de tanta asistencia y ser *prima dignitas post pontificalem*. Y este sea priuilegio del deán y no de otro que presida.

Todas estas cosas susodichas pertenecen al deán, no estando presente el prelado, porque estando en el choro, cabildo o proçesiones, a él se deue la presidencia, correction, y gouierno.

Capítulo 2° del arçediano. El arçediano de La Plata es la segunda dignidad en su oficio no ai que aduertir sobre la erection.

Capítulo 3° del chantre. Al ofiçio del chantre, según la ereçión, le conuiene el canto y las entonaçiones en el choro y fuera de él. Y declarando en su oficio la erection ordenamos que no haciéndolo por su persona deue dar quien lo haga y dar de su prebenda alguna cosa, y que la fábrica ayude con lo demás. Por lo demás que suelen en otras yglesias estar a cargo del sochantre, como diremos abaxo, y porque suelen servir con su boz en el [Al margen: Ojo] canto de órgano. Y moderando lo que el dicho chantre deue dar, ordenamos que sea una barra de plata corriente, y el cabildo le dará lo demás porque sirva con boz en el canto de órgano, y sirva los demás ofiçios que están a su cargo.

El ofiçio del [tachado. de so] chantre es haçer tabla los sábados la qual dicha en tono pertenece al oficio del sochantre en las yglesias cathedrales //folio 37r [5 r]// en la qual a de poner los semaneros en acabando de prima y terçia, los diáconos y subdiáconos, los capelos, [borradura] fiestas que ai en la semana y la letura que se lee en las lecciones de maitenes; finalmente, el orden de celebrar y reçar y todo lo pertenesciente al canto de choro y altar.

Yten al sochantre pertenesçe dezir la calenda³ en boz alta, mui acentuada y clara, y distintamente dicha con su punto y numeración; y dezir la capítula⁴ breve de prima en el mismo tono de la calenda.

Yten al ofiçio del sochantre perteneçe registrar los libros del canto llano, y haçerlos poner a los moços de choro en los atriles, y guardar y tener a su cuenta la librería del canto llano; y así a su orden está el conçierto del choro en lo que toca al canto llano, y en esto los capellanes y moços de choro, deuen de estar a su orden y obediencia. Y el que preside le dexe haçer su ofiçio.

Yten el sochantre tiene la obligaçión de asistir a todos los maitines que se diçen cantados, ora sean cantados todos, ora parte de ellos. Y si el sochantre faltare en las cosas de su ofiçio el deán o presidente le multe según la falta que ubiere hecho a cuenta de su salario; y si fuere grande la falta, el cabildo le multe en maior cantidad.

Capítulo 4 del tesorero, sacristán de la sacristía mayor. El tesorero es la quarta dignidad de esta santa iglesia al qual por la erection incumbe el cuidado de todas las cosas del seruiçio de la iglesia y altar, y la custodia de la plata, tapiçería, y ornamentos. Y declarando la dicha erection, y estendiéndola en lo que toca al ofiçio del dicho thesorero, ordenamos que a cargo del dicho thesorero esté la guarda de los ornamentos, oro, plata, tapiçería, y todo lo demás //folio 77v [5v]// del seruiçio de la iglesia, y a de dar cuenta de ello, y así lo deue de tener en sus caxas debaxo de buenas llaues.

Yten que es cargo del thesorero proueer sacristán que sirva dicho ofiçio por él, e las cosas que están [borrado: por] a su cargo, el qual asista perpetuamente en la dicha sacristía y uestuario que sea hombre diligente y fiel y de buena fama. Y por auer de ser a su election ha de salir por fiador el dicho [tachado: sacristán] thesorero. Y de todo lo que se le entregare y así para que aia clara y líquida cuenta se le an de entregar los bienes todos de la iglesia por ynuentario delante del secretario del cabildo, y de dos prebendados diputados para ello. Y esta visita se a de haçer demás de la que hiçiere el prelado. Y cada año por prinçipio del año se le a de tomar cuenta de lo que se le entregó al dicho tesorero y sacristán por dos del cauildo.

Más ordenamos que esta prouisión de sacristán sea *ad mutum mobiles*, no perpetua, antes si al obispo, o al cauildo o al thesorero, paresçiere convenir mudalle se pueda mudar.

3. Calenda: Lección del martirologio romano, con los nombres y hechos de los santos, y las fiestas pertenecientes a cada día (DRAE).

4. Capítula: Pasaje de la Sagrada Escritura que se reza en todas las horas del oficio divino después de los salmos y las antífonas, excepto en maitines (DRAE).

Yten declaramos que el sacristán que ha de proueer el thesorero, o presentarlo, se entienda ser el sacristán de la sacristía del cabildo y iglesia cathedral como la erection lo dize por estas palabras que llama sacristía maior: *Ut in eis qua ad offitium hes aurarii spectant possit illum substituere*. Porque de la iglesia cathedral es dignidad el thesorero y en el ministerio de ella es su ofiçio y no açerca de los curas ni administración de sacramentos que es el ofiçio y ministerio de la parrochia que es cosa mui distinta del seruiçio de la cathedral. Y ansí esta razón estatuimos y ordenamos que demás del dicho sacristán, que sirue en el ministerio de la sacristía mayor que asiste en el seruiçio de la cathedral, aia otro sacristán que sirba y asista al ministerio de los curas y administración de sacramentos porque *nemo postest seruire duobus dominis*⁵. Y es conforme a la erection, en el capítulo que trata de los curas, [entrerrengrlones: la administración de estos ofiços], y así ha auido en esta iglesia dos y en todas las yglesias cathedrales los ai, vno de la sacristía mayor y otro de los curas.

Oficio del sacristán. Al ofiçio del sacristán de la sacristía maior pertenesçe la guarda de la plata, y joyas de la iglesia y de los ornamentos, y tomalles //folio 78r [6 r]// y dallos por cuenta. Y fiándole el thesorero que le nombra, ansí le deue entregar por inuentario todas las cosas de la dicha yglesia, y a de tener cuenta de la limpieza de los ornamentos y de la plata, y coser y adereçar todo lo que conbenga y que todo esté con concierto, orden y puliçia; y a él con el sacristán de la pe[r]rochia incumbe haçer el monumento⁶, dando el gasto ordinario la fábrica.

A él incumbe el abrir y çerrar las puertas a las oras conbenientes, porque a su cargo está la guarda de la iglesia y de todas sus joyas y bienes.

[Al margen. Ojo] A su ofiçio perteneçe acompañar al preste, diácono y subdiácono quando bienen del choro a la sacristía o altar, y quando vuelve al coro. Y acompañar los ministros de la paz, al salir de la sacristía al altar, y del altar al choro; y quando los ministros ban a reçeuir bendiçión, aunque aia maestro de çeremonias, ora esté el prelado en la yglesia, ora no esté, yncúmbele también en las misas estar en el altar y acudir al seruiçio de él.

Está obligado a acudir al choro a las oras, sino es estando ligítimamente ocupado en la sacristía en los uestarios y dando recaudo al seruiçio de la iglesia. Y en esto quede al arbitrio del que preside ver si ai negligencia o no para multarle.

A su ofiçio incumbe el tañer a maitines, y a las demás horas, y a la oraçión al alba y a la oraçión de las ánimas.

Yncúmbele llevar la cruz en las proçesiones del cabildo, ora sean dentro de la iglesia ora fuera, o dar quien la lleue en el áuito deçente qual conbiene al autoridad del cabildo y que no sea yndio el que sustituiere.

5. Vulgata, Lucas, 16, 13.

6. Monumento: En una iglesia católica, altar muy adornado en el que se coloca el arca eucarística el día de Jueves Santo (DRAE).

[Al margen: Ojos] Ha de auer por su salario de la fábrica vna barra corriente porque guarda su tesoro de la mesa capitular o de los bienes decimales como se usa en las catedrales de España; porque sirve a los preuendados otra barra corriente más; la mitad de los derechos de las campanas por el trabaxo que tiene de tañer a las oras, la otra mitad se deue al sacristán de la parrochia porque a él incumbe el tañellas // folio 38v [6v]// en todo los ofiços funerales. Y así entre entranbos pongan campanero o se conçierten. También ha de auer la mitad de la limosna de los ynçensarios, y la otra mitad el sacristán de los curas como se dirá en su lugar.

Ha se de procurar que el sacristán sea saçerdote para que pueda reconçiliar los preuendados.

Capítulo 5 del maestrescuela. Al maestrescuela pertenece por la erección leer gramática o otra facultad. Y atento que la gramática ai quien lea en el seminario y cáthedra instituida para esto, ordenamos que, de aquí delante, lea casos de conçiençia y materias morales de sacramentos, de restitución, juramentos, rito, usura, y otras semejantes para que aprouechen los ministros de la yglesia, y los ordenantes y clérigos que no están ocupados. A los quales exortamos y mandamos asistan a la dicha lection y si no asistieren, y si no truxeren çedula del dicho maestrescuela de como asisten, no se admitirán a las órdenes, y a los que asistieren e tendrá cuenta con ellos para onrarlos.

Podrá dexar de leer los jueues, no auiendo día de fiesta en la semana, que auiéndola, el jueues deue leer. Exortamos al dicho maestrescuela haga el ofiço con diligençia y estudio, pues se uee quanto es menester en esta tierra, y en esto le encargamos la consençia.

La ora para esta lection más cómoda es después de vísperas porque todos puedan acudir, que a las mañanas ay más ocupaçión con los ofiços diuinos. Y dámosle de vacaciones desde domingo de Quaresma hasta el de Resurrection que es quando en esta tierra ay más calores. Y porque ai más ocupaçión de sermones y confesiones, el lugar de la lection será en la yglesia maior en el choro o a do mejor se pueda haçer. Y si en este exerçio vbiere faltas, al obispo toque multar al dicho maestrescuela, o al cabildo en su ausençia.

Al maestrescuela incumbe visitar al catedrático de gramática y uer cómo lee y los libros que lee, y si los estudiantes asisten //folio 39r [7r]// y biben con recogimiento y si aprouechan. Y así lo deue haçer en el seminario, y de las faltas que ubiere corregirlas y si ai exçesos grandes o negligençia, auisar al prelado.

Más al maestrescuela pertenesçe escriuir las cartas del cabildo por sí, o buscar quien la haga, y tener a buen recaudo el sello del cabildo; y que con su liçençia y presençia se selle, sino es que el cabildo cometa el escriuir alguna carta en particular a alguno.

Capítulo 6° de los canónigos y racioneros. Dexando en su fuerça y vigor los capítulos que hablan en la erection de los canónigos y raçoneros, y de sus ofiços, y explicándolos y estendiéndolos, ordenamos que los canónigos, aunque de ordinario no hagan ofiço de diácono y subdiácono —sino en tiempo de la necesidad, que lo dize la erection—, [Al margen: Y a sentencia del metropolitano están los canónigos reservados de este vestuario de diáconos con las dignidades] que los días que dijere misa vna dignidad se uista de euangelio vn canónigo y de epístola un raçonero, porque ansi se usa en todas las yglesias catedrales.

[Al margen: Ojo] Yten ordenamos y mandamos hagan semana las dignidades, canónigos de prima, [tachado. de] terçia, y de [tachado: pri] mysa los raçoneros no la haga sino en tiempo de neçesidad, como lo dispone la erection, porque no pueden cumplir con entranbos ofiços por ser yncompatibles por agora. Y darase de distribución al que dixere las misas cantadas, peso y medio, y en las reçadas un peso.

[Al margen: Ojo] Ordenamos que, auiendo el número cumplido de los racioneros, ellos hagan semana de euangelio y epístola por su turno. Mas auiendo tan pocos como ai se uistan por turno las fiestas y, en los días que no lo son, se uistan clérigos estrauagantes. Y no auiendo estrauagantes, que se uistan los dichos raçoneros como tienen obligación. Y bistiéndose los dichos raçoneros de diácono y subdiácono se les dé de distribución seis reales. Y el apuntador apunte los bestuarios en su libro para que al cauo del año se le pague a cada uno lo que ubiere seruido. Y porque en este ministerio sirvan con boluntad los clérigos //folio 39v [7 v]// estrauagantes se les dé a cada vno que se bisiere de euangelio o epístola [tachadura] medio peso; y demás de esto, a los que ansí siruieren, se les den acompañamientos en los entierros y en todo se les haga fauor porque ansí acudirán con cuidado a seruir. Y estos reales de uestuarios se saquen de la mesa capitular, y el maiordomo le pague al fin de la semana, por cédula del apuntador, que dé fe auer seruido y para esto les apunte sus bestuarios en el libro que para esto ha de tener porque así al cauo del año se pueda haçer cuenta.

Capítulo 7 De los curas. Los curas de nuestra yglesia cathedral que son dos, a ellos incumbe la administração de los sacramentos a los quales se les deue por derecho, y por la erection, las primiçias de todos los peroquianos, sacada la otaua parte de ellas para el sacristán diputado, para el ministerio de los dichos curas lo que resta an de partir entre sí por iguales partes. Demás de esto, les pertenece por mitad todos los derechos funerales y todo lo que por el arançel, o costumbre, se les suele dar de ouençiones y administração del santo baptismo o matrimonio. Y todos los emolumentos que se deuen a los curas, eçepto la quarta parte de todos los emolumentos que se deue al sacristán de la parroquia. La prouisión de los quales curas nos pertenece por la erection.

A los curas pertenece haçer los padrones o matrículas de las personas que ai de confesión en la parroquia, y por ella uer los que faltan, y haçer con toda diligencia se cumpla con la obligación del preçepto.

A ellos pertenece haçer que los desposados se belen con la brevedad que manda el derecho y sino lo hiçieren denunçiarlos delante de nuestro prouisor.

Ordenamos y mandamos que todas las uezes que aia entierro de persona rica, y que mande que aia en su entierro acompañamiento de religiones, que salga la cruz de nuestra parroquia acompañada //folio 40r [8 r]// con seis acompañados fuera del cura, o por lo menos quatro, según la persona que muere tubiere la posibilidad. Porque el derecho parroquial es primero, y es cosa conbeniente que la cruz salga y vuelva acompañada a su iglesia y no sola. Y es raçón que los ministros de la parroquial, que siruen de obligación a los parroquianos, siempre tengan comodidad de sus parroquianos. Y así ordenamos que estos acompañamientos se den a los que se uisten y siruen a la iglesia, y a los cantores que tienen más neçesidad, y encomienden estos acompañamientos el colector que so fuere; y sino pueden yr todos los clérigos baiian, a su turno, unos a un entierro y otros a otro.

Yten mandamos que el cura no uايا a enterrar a persona alguna sin que se aia presentado y bisto el testamento del difunto y sus mandas pías, y de ellos conste al colector para que así se cumpla la boluntad del testador.

Ordenamos que los curas no puedan dar licençia a clérigo alguno para administrar sacramentos en su lugar sin nuestra liçençia.

Capítulo 8 del sacristán de la parroquia. Al sacristán de la parroquia yncumbe seruir y asistir al ministerio de los curas en la administración de los santos sacramentos, y en los entierros, y en todos los ofiçios funerales, y haçer la matrícula, o padrón, con los curas de las personas que ai de confesión en la parroquia para que se uea si se cumple con el preçepto de la yglesia.

Al dicho sacristán pertenece lleuar o dar quien lleue la cruz en los enterramientos, y que la persona que sustituiere la lleue en áuito deçente. Al mesmo pertenece asistir // folio 40v [8 v]// en el coro a las oras que se hallare desocupado de su ofiçio y sino lo hiçiere le multarán. La prouisión del dicho sacristán nos pertenece por la erection y al cauildo sede uacante. Ase de procurar sea este sacristán clérigo presuitero y suficienete para que reconçilie los preuendados.

El sacristán de la parroquia a de auer, por razón de su ofiçio, todos los derechos funerales de entierro, onras y cauos de años, y finalmente, los derechos que se deuen por la administración de sacramentos. La parte que le caue, según el aranzel que ai, o vbriere, que es la quarta parte de lo que se ofreçiere, y pertenece, por raçón del entierro, onras, u otro qualquiera ofiçio funeral, y por administración de baptismo o uelaciones. Más a de auer la octaua parte de las primiçias que se deuen a esta parroquia, como se la da la erection, y nos se la aplicamos. Mas a de auer los derechos que se dan

por llevar la cruz a los entierros porque está a su cargo el llevarla, o haçerla llevar. Más a de auer la mitad de los derechos que se suelen dar por los ynçensarios porque a su cargo está el ynçensar o que se haga este ofiçio en los ofiços funerales. Más a de auer la mitad de los derechos que se dan por tañer las campanas en todos los ofiços fuenerales como esta dicho en el ofiçio de sacristán de cauildo. Yten a de auer todos los derechos que se suelen dar por poner y adereçar la tumba en los ofiços funerales. Mas los derechos de la capa y paño de tumba queremos que sean para la fábrica, y así se los aplicamos, porque a costa de la dicha fábrica se haçen las capas y paños.

Capítulo 9 De las misas. Cada día, como dize la erection, abrá dos misas, la una de prima y la otra de terçia. La de prima será cantada, o rezada, según lo ordena la erection; la de terçia cantada. Y si en los sáuados acaecière vijilia, o día de quaresma o de Aduiento, con santo de quien se reza, abrá tres misas: la de Nuestra Señora, la del santo, la de la feria o bijilia; y la del santo rezada, sino en fiestas de //folio 41r [9 r]// primera o segunda dignidad, que, en los tales días, la maior y cantada será la del santo o festiuidad, y la de feria o vigilia será rezada.

Si en estos días que concurren vigilia o feria de Quaresma, con santo doble o semi doble, que ai dos misas de obligaçión, el cabildo tubiere otra obligaçión de misa de aniuersario, o de memoria, o por los reies, en tal caso abrá tres misas. Que en esto no podemos dispensar, y ansí ordenamos y mandamos en virtud de santa obidiençia, se cumplan las reglas del misal y en el rezado con las del brebiario.

El orden que ai en las yglesias cathedrales en el deçir de estas misas, y que tenga obligaçión a deçirlas, es que cada vno haga su semana de misa de terçia, que es la maior, y la semana siguiente el mismo sea semanero, de prima la semana siguiente. Y quando ay tres misas la terçera dirá el semanero que fuere antes del que fuere la semana presente de prima. Todos los días que ai proçesión *ad extra* no ai misa de prima, y así abrá orden, y así ordenamos se haga.

Yten ordenamos por ser cosa que se vsa en las cathedrales de España que se dé a los que hazen los ofiços alguna distribuçión y retribuçión, demás de su preuenda, porque quien más trauaxa tenga más parte. Que se den a los que dixeren misa maior un peso por casa misa, y por las reçadas un tostón, como arriba se a dicho. Y que el apuntador tenga cuidado de apuntar [al margen: Ojo] a quien dize misa maior, y quien de prima, porque al cauo del año a cada vno se le libre, fuera de lo que a de auer por su preuenda, estas distribuçiones que se le deuen por su seruicio. Estas misas de prima no se dirán en la semana santa, ni en las octauas de las paschuas, ni en los día que fueren de guardar, en los quales sólo se dize misa maior.

[Al margen: Ojo] Las misas de difuntos que se manda dezir el primer lunes del mes por las ánimas de purgatorio, ordenamos que se diga. Y declaramos que si el tal lunes primero del mes fuera fiesta de guardar que la misa //folio 41v [9 v]// de difuntos se diga el primero día que no estubiere ynpedido con otra fiesta u otro ynpedimento. Y la misa de difuntos no se dexa de dezir cada mes con su proçesión por el çeminterio, con dos responsas, uno en acauando la misa, y otro a la entrada de la yglesia, boluiendo la proçesión, y en la proçesión se uaia cantando el *Miserere*⁷ y el psalmo *De Profundis*⁸ las vezes que bastare.

Gánase la misa entrando a la epístola⁹ y el que entre en ella después de dicha la epístola pierde la terçia. Así que el que gana terçia, a de estar en misa, y el que no está en terçia, no gana la misa, ni al contrario porque la misa es de terçia,

Yten se repunta por una ora en las misas de memoria o aniuersario el que no entrare a la epístola pierde el aniuersario. Y el que no entrare a la epístola, en la misa de Nuestra Señora, pierda la prima de aquel día y no la pueda tomar en recle. Y si la misa de Nuestra Señora *in sabbatis*, tiene y tubiere dotaçión, el que no viniere a ella pierda la dotaçión y no la prima.

Capítulo 10 De cuándo y cómo deuen çelebrar. Yten ordenamos y mandamos que los beneficiados y preuendados quando vbieren de çelebrar se reconçilien de rodillas y no leuantados ny arrimados en pie a los altares, o caxones de la sacristía. Y que se reconçilien antes que se uistan y que uestidos ya ninguno oya otra confesión. Lo qual mandamos so pena de obediencia, y que siendo denunciado alguno será con rigor castigado, porque es *extorquere absolutionem* confesarse ya reuestido.

Yten ordenamos y mandamos que los beneficiados de nuestra yglesia que çelebren por lo menos las paschuas quatro del año y las fiestas prinçipales como son Açensión, día del Sacramento, día de san Pedro, día de la Asumçión, Natibidad de nuestra Señora, Todos Santos y Conçeçión de nuestra Señora. Y sino la dixere que sea penado en quatro pesos cada día de los que se aplican a la fábrica, y si todo vn año estubiere por çelebrar será seueramente castigado, a parecer del prelado o del cabildo sede bacante.

Capítulo 11 Del modo y a de cómo se a de rezar el ofiço diuino. Ordenamos que para començar las oras se hinquen de rodillas, dando vna palmada el presidente del choro, [Al margen: Ojo] todos los que se hallaren presentes //folio 42r [10 r]// se hinquen de rodillas, y así de rodillas digan *Pater Noster*, y *Aue Maria* y Credo en prima y en maitines; y, en las demás oras, *Pater Noster* y *Aue Maria*, y dicha el presidente dé otra palmada, y dada se leuanten todos y comiençe la ora el semanero.

7. Vulgata, Psalms 51.

8. Vulgata, Psalms 129.

9. Epístola: Parte de la misa, anterior al evangelio, en la que se lee o se canta algún pasaje de las epístolas canónicas (DRAE).

Ordenamos y mandamos que los maitines, así solemnes como los demás del año, se digan a prima noche después de la oración que se a de tañer a ella quando se pone el sol y no antes, y se a de tañer a ellos como a las demás oras, y acauado de tañer se toque a la oración y reçada se comiencen maitines por la que se hallaren presentes. Y el que biniere acauado el ynbitatorio con el *Gloria Patri* pierda los maitines. Y para que los maitines se digan como es razón ordenamos y mandamos que a los maitines aia alguna distribución la qual ganen los interesentes tan solamente de manera que ni enfermos ni preuiligiados lo puedan. Y a se de sacar de la mesa capitular la distribución para los que asistieren dos reales para el racionero, quatro para los canónigo, seis para la dignidad; y el apuntador asiente los presentes para que al cauo del año se les pague aquello más a los que ubieren seruido. Y el semanero estará obligado a asistir a ellos lleuado su porción (demás de esto asistan los sacristanes, y el cura que es semanero, y el sochantre) en todos los cantados y todos los cantores que llevan salario.

[Al margen derecho: ... dispensosa/ la otra sea a las 5. los 6 mas/... y a las 5 y media/ los otros 6]

[Al margen izquierdo: Distribución: 2 racionero/ 3 canónigo/ 4 dignidad/ rúbrica]

Ordenamos y mandamos que los maitines de la otaua del sacramento se puedan dezir más temprano, y de día, porque el pueblo suele asistir a ellas, y lo mismo en algunos días muy festiuos. Y si en estos días el cabildo quisiere que aia maior distribución lo puede ordenar como le paresçiere. Los días que no fueren así festiuos los maitines se an de dezir en tono los festiuos en canto alto, como se usa en las cathedrales de España. Y los maitines que sean de cantar son los siguientes:

[Al margen: los maitines que se an de dezir cantados] Los maitines que se an de dezir cantados todos son los quatro primeros días de las Paschas, día de la Advocación de la Yglesia, los tres de Tinieblas¹⁰, los del día de Todos los Santos, los de la Concepción, Purificación, Nuestra Señora de março, de agosto, y de setiembre, los del día de san Pedro y de san Pablo, los de Santiago, los días del Sacramento, los de san Joan Baptista, los demás días de primera y segunda dignidad. El inuitatorio cantando con el psalmo *Venite Exultemos*; y el imno, los pasalmos y lecciones en tono, las laudes cantadas. Y esto se guarde en la otaua del sacramento.

//folio 42v [10v]//

Capítulo 12 De las demás oras. La prima y terçia se an de dezir cantadas en todos los días con maior o menor pausa, e solemnidad, según lo demanda la fiesta. Y piérdense las oras si no entra antes que se acauen el *Gloria Patri* del primer psalmo. La sexta y nona se diga en tono; las bísperas y completas, en canto formado; y todas estas oras se ganan entando en el primer psalmo, antes que se acaue el *Gloria Patri*. Las conmemoraciones a uísperas se digan cantadas.

10. Estos oficios se rezaban en la noche de ahí su denominación *tenebrae* o de las tinieblas.

Otrosí que la prima se diga a la mañana sola. Y luego aia ynterballo, después del ynterballo se dirá terçia y sexta en días que no sean de ayuno; y en días de aiuno terçia y sexta juntas. Y la nona no ai para que dexalla para la una, sino dexalla antes de comer con las demás oras.

Abrá ofiçio baxo de nuestra Señora todos los días feriales y de santos simples; los demás no lo abrá, así en el ofiçio diurno como en el noturno.

A prima se tañerá todo el año de siete a ocho; y auísperas de dos a tres. Mas días de Ramos, Juebes Santo, Sábado Santo, que son los ofiçios largos, se puede anteponer vna ora por lo menos. Y en días de sermón se comience la terçia a las nueue en punto.

Ordenamos que en el choro no entre ni tenga asiento hombre seglar alguno, sino fuere hombre de auito de las órdenes, o alguno de estos señores oidores si acaso quisiese entrar en alguna ocasión; ni entre clérigo sin sobrepelliz¹¹, excéptanse cantores que entrarán según su posibilidad y estado [tachado. y lo mismo se entienda] y lo mismo se entienda de los ministrales auiéndolos. Y ponemos pena de excomunió maior a los que entraren.

Ordenamos y mandamos que en el choro ninguno lea carta, ni billete, ni papel alguno porque no se diuierda ni diuierda a los demás del ofiçio que están haçiendo y de la atençión que se deue tener.

[Al margen: El prouisor beneficiado o prebendado] Yten ordenamos y mandamos que si nuestro prouisor fuere beneficiado o cura de nuestra chathedral, o, en sede uacante, lo fuere vno de los preuendados, que no firme mandamiento y otra cosa alguna ni negoçio en el dicho coro, ni persona negociante le entre a hablar, so pena que pierda un día de su preuenda yrremisiblemente. Y al deán o presidente mandamos lo execute en birtud de santa obidiencia. Y auiendo //folio 43r [11r]// negoçios los despache [sobrescrito: en otra parte] y a su tiempo; y siendo negoçio vrgente se podrá salir del choro a negoçiar, y por ser negoçio público y de utilidad pública podrá ganar la ora auisando al apuntador. Y en general ordenamos que el prouisor las oras del audiençia pública, que tiene ora situada, gane; el demás tiempo del día resida, sino fuere que vn negoçio sea tan vrgente que no permita dilación. En el cual caso auiase al apuntador y en este caso sea creído. Sobre lo cual le encargamos la concençia porque en este punto es el juez; y, en ganar las oras mal ganadas, no ai dispensación, ni graçia, ni unos a otros se la pueden hazer porque está prohibida toda indulgençia en este caso. Y así encargamos a nuestros hermanos dean y cabildo en la residencia del choro en el silencio y en la atençión aya mucho cuidado porque *male dictus homo qui negligenter facit opus suum*¹² principalmente ofiçio tan deuido y tan inportante.

11. Vestidura blanca de lienzo fino, con mangas perdidas o muy anchas, que llevan sobre la sotana los eclesiásticos, y aun los legos que sirven en las funciones de iglesia, y que llega desde el hombro hasta la cintura poco más o menos (DRAE).

12. Vulgata, Jeremias 48:10.

Capítulo 13 A qué cosas se an de leuantar del choro y de la conpostura que se deue tener. Otrosí ordenamos y mandamos que en el choro se esté con la desença y conpostura que se deue a tal lugar y que ninguno atrauiese de un coro a otro ni dexe su silla si no que cada uno esté en su lugar, y an de estar en pie al *Gloria Patri*, a los capítulos, y oraciones, a los himnos y a la magnífica *Ac ecce nun benedicite Dominum*¹³, al *Nunc dimittis*¹⁴, en el psalmo *Laudate pueri*¹⁵, al uerso *Sit nomen Domini benedictum*, a las oras de Nuestra Señora baxas, al *quicumque vult*¹⁶ de prima. Y dende la preçiosa¹⁷ hasta fin de la prima, a todo esto an de estar en pie so pena de perder la ora y esto con silencio y sin hablar vnos con otros; y si hablaren, amonéstelos el deán por un recaudo o por señas, y no obedeçiendo, le quite la ora. En la misa se guardará el orden de leuantarse, asentarse, que mande el misal y en todo sin réplica lo que el maestro de ceremonias ordenare siendo materia de ceremonias porque no es razón que cada uno se riga por su parecer sin que aia odediençia y orden.

Capítulo 14 Cómo y cuándo pueden salir los beneficiados del choro. Otrosí ordenamos y mandamos que ningún beneficiado, dignidad o canónigo, raçionero o capellán, salga del choro. Si saliese perderá la ora, excepto si fuere llamado del prelado, dentro o fuera de la iglesia; o por algún señor de título oydor o corregidor para tratar algún negoçio //folio 43v [11v]// dentro de la iglesia; o para neçesidad corporal; o algún ofiçio de la iglesia. Y esto sea con liçençia del presidente y deán y en estos casos gane la ora, auisando al apuntador. Y en estos casos no le sea negada liçençia, y si se le negare por alguna pasión acuda al prelado o cabildo para que lo remedie.

Capítulo 15 De los recles¹⁸. Por quanto por la erection tienen los preuendados dos meses de recreaçiones, ordenamos y mandamos que los puedan tomar por horas y por días y como quisieren. Mas ordenamos y mandamos que, estando en la çiudad los uenefiçados, que no puedan tomar recle los domingos y fiestas de guardar. Mas si ubiere de tomar recle, estando el día de fiesta çerca y es neçesario salir de la çiudad, lo tomen la uíspera de la fiesta a uísperas y completas, y no lo pueda tomar en el mismo día de fiesta.

13. Vulgata, Psalmi 133.

14. *Nunc dimittis servum tuum, Domine*, Vulgata, Lucas 2, 29-32. https://ec.aciprensa.com/wiki/Nunc_Dimittis.

15. Vulgata, Psalmi 112.

16. *Quicumque vult salvus esse* (Todo el que quiera salvarse) corresponde al inicio del credo atribuido a San Atanasio y reconocido por la liturgia católica. https://ec.aciprensa.com/wiki/Credo_de_Atanasio.

17. Preciosa: En algunas iglesias catedrales, distribución que se da a los prebendados por asistir a la conmemoración que se dice por el alma de un bienhechor (DRAE).

18. Recl: Tiempo en que se permite a los prebendados no asistir a coro, para su descanso y recreación (DRAE).

Ansimismo hordenamos y mandamos que no [tachado: lo] puedan tomar reacle desde la *Dominica Palma*¹⁹ y hasta el postrero día de Pascua de *Resurrectio* porque son días que requieren residencia y asistencia de todos.

Yten ordenamos que las bísperas de paschuas y fiestas de primera dignidad, en que el prelado suele çelebrar, no se pueda tomar reacle; y si faltare el apuntador les ponga punto a los que faltaren.

Yten ordenamos que el que tomare reacle no entre en las iglesia mientras el ofiçio diuino se dize, sin el áuito de choro —ora sea capa, ora sobrepelliz—, que con manteo²⁰ o sotana no se suele haçer en ninguna yglesia cathedral. Y el que entrare en la iglesia sin el dicho áuito de coro, haçiendo el ofiçio diuino, pierda un día sin remisión. Yten ninguno pida reacle [entrerrenglones: si no es] estando en la çiudad.

Ordenamos que no se puedan tomar recles, sino es estando en la iglesia el primer día del año; ni ganar cosa alguna, sino es residiendo el primer día de año nueuo; porque los recles se ganan desde el día de año nueuo hasta otro día de año nueuo siguiente sin pasar de un año a otro.

Yten estatuímos que si alguno estando fuera de la çiudad ganado sus recles si dentro de los días que se le conçeде caiere en alguna enfermedad tal que le ympida el [tachado: a] uenir [tachado: la] de su casa en tal caso sea auído papresente [sic] y gane su preuenda, aunque se le acauen los recles y gane como ganaua los días recles y no en todo como enfermo //folio 44r [12r]// [al margen: Ojo] que está en la çiudad porque los que están enfermos en la çiudad ganan aniuersarios y memorias, y esto no ganan los que están en recles. Y este tal que así enferma fuera de la çiudad estando en recles no tiene obligación de traer ynformaçión auténtica hecha ante juez eclesiástico y si no lo ai ante el secular, y sino ante el cura del pueblo y con copia de testigos y testimonio médico, si lo ay que declaren el día y lugar en que enfermó y de la calidad de la enfermedad, y que por su grauedad no puede caminar, y que señale el tiempo en que se pudo poner en camino. Y la ynformaçión sea en que no se pueda dudar y si se dudare el cauildo haga su diligencia a costa del preuendado. Y en esto ni en otra cosa damos facultad para que los beneficiados puedan haçer remisión de oras perdidas ad inuicem porque es en disminuci3n del culto diuino y contra declaraci3n de sumos pontífices que mandan que los beneficiados no se puedan remitir ad inuicem ni condonarse oras. Demás de estos recles, se conçeде a los preuendados medio día para la uarba.

19. Domingo de Ramos.

20. Manteo: Capa larga con cuello, que llevan los eclesiásticos sobre la sotana y en otro tiempo usaron los estudiantes (DRAE).

Capítulo 16 Del áuito y conpostura de los ueneficiados. Ordenamos y mandamos que nuestros preuendados y hermanos traigan áuito deçente y honesto, y no de colores ni ropas con alamares²¹ fuera de casa, ni ropa de leuantar en la iglesia no con bueltas en el cuello, ni con faldas en altar ni dentro de la yglesia, ni anden con barba crecida, sino que todos de veinte a ueinte días se corten la barba y abran la corona sobre peine, o a punta de tijera, sin haçer punta, sino todo igual como ministros de ojos *nemini ullam dantes offesionem*. Mas que no anden de noche con armas ofensiuas, ni defensiuas, ni con hábito corto o de color, ny baian por sus personas a las carnercerías a comprar de comer, ni a las pulperías o tauernas porque es cosa yndeçente al háuito y ofiçio clerical y a su obligación que es dar buen olor y exemplo, y por tenerse en poco vienen a no ser estimados en lo que es razón. El que lo contrario hiçiere sea castigado y corregido por el cauildo y si ubiere reueldía se dé cuenta al prelado para que se castigue con seueridad y rigor.

Capítulo 17 Del *patitur*. Yten ordenamos y estatuímos conformándonos con el derecho común y loables costumbres de todas las yglesias cathedrales que los preuendados //folio 12 vº// de nuestra yglesia cathedral que estubieren enfermos en la çiudad, o sus arrauales, gozen i ganen las horas diurnas enbiándolo a dezir al apuntador antes que sea el tiempo pasado [enterrrenglones: pasado] de perder la hora pasada. Y dende la hora que se pone *patitur* hasta el día que buelue a la iglesia se tendrá por presente, poniendo *patitur* al margen en su casilla y al boluer salió de *patitur*.

Yten ordenamos y exhortamos que estando algún beneficiado enfermo le uisiten y le consuelen sus hermanos. Más en particular en nombre del cabildo se diputan dos que le uisiten y exhorten estando mui enfermo a disponer de sus cosas y a receuir los sacramentos, y le aiuden en todo. Y si estubiere en peligro, y en soledad, asista ayudalle a uien morir. Y es costumbres de iglesias cathedrales que, pidiéndolo el enfermo, se lleue el uiático todo el cabildo junto, y allí se reconçilia si tiene de qué con sus hermanos, y ellos le perdonan y auidan con sus horaçiones. Y es loable costumbre y mui exemplar, y así lo encomendamos mucho y ordenamos se haga con hermandad y caridad.

Yten hordenamos y mandemos que los verdaderamente enfermos, según loable costumbre [al margen: Ojo] de las yglesias cathedrales no solamente ganen las oras y gruesa, sino los aniuersarios, memorias y ofiçios que requieren interesencia²², como los que están personalmente, saluo de los maitines que la distribuçión de ellos solo es para los que los dicen. Y esto se entienda aun de los entierros, si acaso los hiçiere el cabildo.

21. Alamar: Presilla y botón, u ojal sobrepuesto, que se cose, por lo común, a la orilla del vestido o capa, y sirve para abotonarse o meramente para gala y adorno, o para ambos fines (DRAE).

22. En el sentido de asistencia personal al acto.

Yten ordenamos que si en en algún tiempo nuestra cathedral tubiere renta de gallinas, que se ganen en un día; o señalare para la fiesta del sacramento alguna distribución en la proçesión, que también la ganen los enfermos, haciendo el día antes escrutinio, uisitando al enfermo si está o no está para ir a la proçesión, y sino está para ir la gane, y si está con fuerças, estos días que son çélebres y de maior distribución.

Asimesmo ordenamos y mandamos que el preuendado enfermo no pueda salir de su casa mientras dura el *patitur*. Y quando aia de salir sea para uenirse a presentar a la iglesia, y sea estando en //folios 45r [13 r°]// los ofiçios porque conste a todos, y al apuntador para que lo ponga en el quadrante. Y sino lo hiçiere así pierda todos los días que a estado en patitur sin remisión alguna por escusar falaçias.

Capítulo 18 Del entierro y honras de los beneficiados. Yten ordenamos y mandamos que quando muera algún beneficiado que todos asistan a su entierro, y a la misa y bigilia, y ninguno escuse aunque esté gozando de recles. Y el pertiguero los llame, diziendo la ora del entierro, y cada uno de los beneficiados dentro de tres días le diga una misa y el apuntador sepa si se dizen, y los apunte y sino a su costa haga dezirlas el presidente, y todo esto se haga sin ynterés alguno. Y si muriere estando ausente se le haga sus onras de misa y bigilia y cada uno su misa; y demás de esto se le hagan sus onras al tercero o nono día de su entierro.

Capítulo 19 Que gana el que está en entierro de pariente o criado. Yten ordenamos y mandamos que quando acaecièrle morir padre o madre, hermano, primo o pariente, criado o familiar de qualquier de los preuendados, o capellanes, o cantores de nuestra santa yglesia que este tal gane las oras que se ocupare en el dicho entierro y día de las onras del difunto, y todas las oras de estos dos días. Y si en el artículo de la muerte en muerte de padre o madre o hermano se hallare a él pidiendo liçençia para ello al presidente gane las oras. Y si fuere padre o madre el difunto se conbidará para que le onren dos preuendados de la yglesia al entierro, se le pongan las oras, no en las on[r]ras.

Capítulo 20 De las capas. Ordenamos que las fiestas de prima y segunda [tachado. dignidad] clase aia seis capas²³ a primeras uísperas, y misa, dos dignidades, dos canónigos, y dos raçoneros; y sino ubiere dos raçoneros, las últimas capas dos clérigos extravagantes. A las segundas bísperas aia quatro capas. Den de distribución uno y dos, y tres reales, a la dignidad tres reales, al canónigo dos, al raçonero uno, y si fuere clérigo extrauagante uno. Los días festiuos [entrerreglones: de] segunda clasis, como sean fiestas de guardar, quatro capas a primeras uísperas y missa, y a segundas

23. Fiesta de seis capas, la de mucha solemnidad; porque en tales días suele haber seis, y en algunas partes ocho prebendados con cetros de plata y capas de brocados que asisten al oficio y canturia (NTLLE).

quatro çeptros²⁴. En los *duplex per annum*, dos capas a primeras uísperas y misa, a las segundas dos çeptros. Los domingos a misa dos capas, en las primeras uísperas dos çeptros a capítula, en las segundas bísperas dos çeptros.

//folio 45v [13v]//

Capítulo 21 Del respeto que deuen de tener los preuendados entre sí. Otrosí ordenamos que los beneficiados entre sí tengan gran hermandad y vnión y respeto entre sí y cada uno al otro según su dignidad y edad y antigüedad, pues somos sieruos de un Señor y comemos de una mesa todos y deuemos, por tanto, ser unos en amistad y amor, soportándonos vnos a otros. Y porque nuchas vezes acaeçe que de la mucha conuersación y burlas se suelen causar pesadumbres, mandamos a nuestros hermanos, en birtud de santa obidiencia, que no se digan entre sí motes o apodos, ni se pongan nombres, ni burlen de manos ni de palabras en público porque así se ocasiones y no vengan a las veras. Y si lo contrario hiçieren el cauildo los corrija y multe a su aluedrío y para esto le damos facultad. Y si alguno vbiere incorregible se dé parte al prelado si pareçiere ser digno de maior castigo.

Otrosí ordenamos que si entre los beneficiados ouiere palabras ynjuriosas, en el choro o cabildo, de manera que aia testigos o escándalo, en tal caso el cabildo dipute dos que sin escriuir hagan aueriguaçión y den cuenta al cabildo. Y hallando ser así si el uno fuere culpado sea castigado en ocho días, y si dos anbos sean castigados; y si las palabras son afrentosas de manera que merezca maior castigo reseruamos a nos el castigo y a nuestro prouisor en ausençia nuestra. Ante todas cosas se a de procurar se hagan amigos que no queriéndolo ser también a nos reseruamos el remedio. Y esta diligençia de corregillos y multalles se ha de haçer aunque no se quexe el ynjurioso. Y si el deán fuere culpado el más antiguo junte cabildo para que se haga la ynformaçión y multa como dicho es y no obstante que el cabildo por uía de correction castigue a algún beneficiado no por eso deue de cesar el castigo del prelado si paresçiere conuenir que se haga y si el delicto fuere de venir a las manos o digno [enterrrenglones: de pugnición] y de presión, que es acto de jurisdicción que es del prelado, en tal caso a nos o a nuestro prouisor en ausençia nuestra lo reseruamos.

Y ordenamos y mandamos que la multa que el cabildo pusiere en estos casos y delitos que sea y se entienda en lo que le pertenece al tal beneficiado de lo ya ganado por quitar fraudes y maliçias.

//folio 46r [14r]//

24. Vara larga de plata, o cubierta de ella, que usaban en la iglesia los prebendados o los capellanes que acompañaban al preste en el coro y en el altar (DRAE).

Capítulo 22 Del cauido general. Por quanto en las yglesias cathedrales suele auer todos los meses, el primero viernes del mes, vn cabildo general en el qual se tratara de reformation y correction, conformándonos con esta loable costumbre, ordenamos que el primero viernes de cada mes se junten a cabildo y a él sean llamados todos los prebendados y ofiçiales de la iglesia. Y juntos el deán o presidente mande leer algún estatuto o estatutos, según lo que pretende corregir o aduertir, que hable a propósito. Y leído el estatuto el deán aduertirá a cada uno, o en general, de las faltas del mes pasado: vnas vezes encargando el silençio, otras la pausa y espaçio que se deue guardar en el canto; otras el cuidado que se deue de tener en la residencia; otras el cuidado con que se deue cumplir con los ofiços, semanas y bestuarios; corregir al maestro de capilla, sochantre, o sacristán, organista, u otro ofiçial, si ha hecho falta en su ofiçio con palabras blandas y modestas *nemini dantes vllam offensionem*²⁵, exortando que todos asistan y acudan a sus ministerios *sicut decet Dei ministros*; y tratar de la obseruançia de las çeremonias del culto diuino. Y hecho esto se puede disolver el cabildo. Mas encargamos mucho que esto se trate con veras, como el negoçio requiere, que en yglesias graues en estos días suelense haçer, por los que presiden, graues exortaçiones en general sin dar pesadumbre a persona alguna.

Capítulo 23 Del cauido ordinario. Aunque la erection ordena que aia dos cabildos cada [al margen: Ojo] semana, moderándola y declarándola, ordenamos, con el poder que la dicha erection nos da, que cabildo general arriba dicho supla lo que en quatro cabildos de los viernes se manda tratar y que aia cada semana otro que sea los martes, como lo manda la erection, o si fuere día festiuo el miércoles u otro día de la semana. Y que este cabildo sea ordinario y que no se dexede de haçer en manera alguna porque auendolo se hechará de uer que es neçesario se haga. En él se a de tratar de la haçienda y cómo se administra; y en él venga el maiordomo a dar cuenta del estado en que está todo; el letrado dé cuenta del estado en que tiene los pleitos si los ay, lo mismo el procurador y los comisarios; qué vbiere hecho el cabildo den cuenta de lo que se les encargó; traten de negoçios de la fábrica, del edifiçio que vbiere, de cosas del seruiçio de la iglesia; escribáanse los acuerdos, fírmelos el deán y un diputado que se señale //folio 46v [14v]// para esto y nunca firmen dos así acuerdos como cartas, sino dos [al margen: ojo] diputados; aia vn libro para los acuerdos el qual esté siempre con llaue; y procure el presidente que este cabildo [borradura] tenga ora que no se ynpida el culto diuino porque ai pocos preuendados y no pueden partirse vnos en el coro y otros en el cabildo. Auiedo sede vacante podrá auer más cabildos, según los negoçios lo demandaren, porque se dé recaudo a todo.

25. Vulgata, Ad Corinthios II 6:3.

En estos cabildos ha de auer orden y silençio, siéntense todos por sus antigüedades y cada uno bote en su lugar de antigüedad, sin saltar a coros, con modestia y breuemente. Y aunque descontente el uoto de otro capitular no replique ni se atrauiese hasta que llegue su bez, o hasta que aia el capitular acabado de votar, porque no aia porfías ni encuentros que se deue escusar. Y si en esto vbiere reueldía y alguno fuere porfiado, y descompuesto, el cabildo le mande salir y le multe como le paresçiere.

Yten conformándonos con [entrerenglonas: la] loable costumbre de otras yglesias ordenamos que en negoçios tocantes a beneficiados de la misma yglesia o de personas prinçipales, y tocantes a personas del cabildo juezes del rey, que en los tales negoçios se vote secretamente por hauas o piedras blancas y negras; auiendo primero praticado y entendido el negoçio y consultado *in voce* ora negoçio de justiçia, ora de graçia. Finalmente se reduzca a tercero²⁶ de sí o de no; y puesto así den a cada uno el secreto, y una piedra blanca y otra negra, y blanca valga por sí, y la negra por no. Aya para esto vna vrna que quepa la mano por la boca y allí acuda cada uno y bote libremente, y según su conçiencia, sin quexas ni questiones. Y por la maior parte de piedras resuman y determinen el cabildo sus negoçios de justiçia; y si de graçia por todas juntas blancas y una que aia negra no se deue de haçer la tal graçia. Y para botar hase de salir [tachado. hase de salir] del cabildo la persona a quien tocare el negoçio, dende el deán hasta el postrero, porque en negoçio suio, o que alguno pide para su pariente o amigo, y en ello haçe y[n]stançia no deue de tener boto.

Yten ordenamos que quando así se botare secretamente no descubra su boto ninguno *directe bel indirecte* porque de descubriese se seguirían los mismos ynconuenientes que de botar los tales //folio 47 [15r]// negoçios en público. Y así ordenamos se cumpla so pena del *prestito juramento* y de seis días de multa si se prouare auerlo declarado algún capitulante a persona alguna.

Yten ordenamos y mandamos que en todos los negoçios siguientes sean llamados todos los que tienen boto, por el perdiguero o por carta a los asistentes, así en la çiudad como en sus arrabales o chácaras de una legua a la redonda, auisando el negoçio que se a de tratar y [al margen: Ojo] llámense *per diem ante* para que uengan preuenidos para el negoçio que se a de tratar. Los negoçios son los siguientes:

Lo primero para election de alguna canongía majistral, o doctoral, o de lectura, si en algún tiempo se eligieren por botos de cabildo, como se haçen en España en yglesias patronatas. Yten para enagenar alguna posesión de la iglesia. Yten para haçer transaction en algún pleito pleito, o algún conçierto en bienes eclesiásticos así de la mesa como de la fábrica. Yten para elegir los ofiçios de maiordomo de la haçienda, del cabildo o de la fábrica, apuntador, pertiguero y los demás de la yglesia. Yten para

26. Tercero: El que media entre dos para componerlos (NTLLE).

enviar algún capitular a Roma o a su mag[borrado: a]estad. Yten en sede bacante para prouisión de curatos, benefiçios, capellanías; y otros qualesquier ofiçios que tocan a la sede vacante como prouisor, bisitadores, notarios, fiscales, alguaziles y otros semejantes. Yten para dar salarios a cantores o otros ofiçiales, o para haçer graçia de veinte pesos arriba. Yten para dar liçençia para que algún benefiçiado baia a estudiar y dalle presençia para esto. Y finalmente para [al margen: que el pertiguero auisse] todos los negoçios graues que se tratan de *prae iudicio tertii*, en juntándose el cabildo, el pertiguero delante del secretario dise como lo a llamdo a todos y dando así testimonio, y que el secretario lo escriba, puédesse proçeder a la [al margen: Ojo] conclusión del negoçio jurídicamente sin quexa de nadie. Y ordenamos que todos los negoçios de fábrica se dé cuenta al prelado para que con su boto y parecer se haga pues juntamente es administrador de ella. Declarando la erection en el capítulo que habla de uoto de los raçoneros en el cabildo, ordenamos que los raçoneros no tengan voto en election de preuendados —si en algún tiempo se eligieren por cabildo las magistrales y doctoral— ny en otra ninguna prebenda, ni tengan boto en cosa alguna de las que el cavildo proueha sede vacante suçediendo //folio 47v [15v]// en la jurisdicción del obispo como es: prouisiones de doctrinas, judicatura, ny en ofiçios de prouisor, bisitadores y los demás conçernientes, sino solo lo tengan, como lo dice la erection, en haçienda y administración de ella.

Capítulo 24 Del cauildo del Miércoles Santo. Conformándonos con la loable costumbre de las yglesias cathedrales de España, ordenamos [al margen: Ojo] que el Miércoles Santo, entre prima y terçia, se aiunte cabildo de todos para el qual sean llamados con pena de tres días. Y juntos, el deán o presidente hará una plática exortando a la unión y amistad, y a la reconçiliación de uoluntades, que es neçesario que aia entre las personas de una casa y familia y que comen de un mismo pan. Hecho esto cada uno se leuántará de su asiento y, en medio del cabildo —a do estará vn tapete—, se hincará de rodillas; y, con palabras breues, pedirá perdón a sus hermanos si acaso en alguna cosa les obiere ofendido; y dirá que perdona si en algo alguno lo obiere ofendido. Y esto sea de coraçón, y no por cumplimiento, porque el tiempo y la obligaçión pide ueras²⁷, auiendo de comulgar en día siguiente todos en comunidad y en tiempo que Christo Redentor Nuestro murió por amor y por la reconçiliación del género humano, y en tiempo que nos da lection de perdón y de umiledad.

27. Veras: Usado siempre en plural, significa la realidad, verdad, seriedad, en las cosas que se hacen, u dicen, u la eficacia, fervor, y actividad, con que se executan (NTLLE).

Capítulo 25 De la media nata de los difuntos. Yten conformándonos con la loable costumbre de muchas yglesias de España, de consentimiento de nuestros hermanos deán y [al margen: ojo] cabildo, ordenamos y estatuímos que quando de los beneficiados o preuendados de esta yglesia muriere alguno, que después de muerto gane vn año entero desde el día que muriere hasta cumplido un año de su muerte la mitad de los frutos y rentas de su preuenda. Y esto se entienda con los beneficiados que murieron disiendo hora sea estando en la çidad ora estando en recla o siendo auidos por presentes, teniendo casa poblada en esta çidad, y auiendo ydo para boluer. Y gozen de este priuilegio los que están haçiendo la residençia de los seis meses, mas los que ausentes mueren sin auella hecho no la ganen. Esto estatuímos porque algunos mueren pobres y no tienen haçienda para sus obsequias y misas, y otras cosas de onra y pundonor de prebendados tan onrados.

Capítulo 26 De la residencia. Yten ordenamos y mandamos que los preuendados nuebamente //folio 48r [16r]// benidos a esta yglesia hagan residençia de seis meses continuos porque se enseñen en este tiempo las çeremonias y loables costumbres de esta iglesia. Y ninguno gane, aunque aia tomado la posesión, su preuenda, sino haçe la dicha residençia. Y que en esto no pueda tener auer graçia y dispensaçion por causa alguna. Declaramos enpero que no está obligado el tal prebendado que haze residençia a estar en todas las horas, basta para que le diga residir los seis meses que resida cada día alguna oras de las diurnas; y si algún día no residiere sin estar a alguna, pierda lo ganado todo y comience de nuevo la residençia; mas residiendo y estando alguna ora del día podrá tomar sus recles por horas, mas no tomar recles por días. Ni estos seis meses se les pueda dar ausençia ny comision que les escuse de esta residençia porque conbiene que así estén instituidos con esta asistençia. Declaramos que el que vbiere hecho residençia en prebenda alguna, y fuere promovido en esta santa iglesia, que no sea obligado a haçella, sino la hecha le valga para todas las que tubiere.

Capítulo 27 Del juramento de los nuevos preuendados. Los preuendados que nuebamente vinieren a la iglesia an de jurar de guardar los estatutos y erection de ella, y la obediencia a su prelado, honor con deçente y respeto a sus beneficiados, y que procuren el bien público de la yglesia temporal y espiritual, que tendrá secreto de lo que por el prelado, o por el cabildo, les fuere encomendado guardar.

Capítulo 28 Del jubileo de los preuendados. Yten conformándonos con la loable costumbre de España, de consentimiento de nuestros hermanos deán y cabildo, ordenamos que los preuendados que obieren seruido en nuestra yglesia cathredal quarenta años se les dé jubileo y requiem a laboribus de manera que, sin [al margen: ojo] residir, ganen la preuenda en que les halló el jubileo por entero, sólo no ganen los anybersarios, maitines, entierros, misas de Nuestra Señora si fueren dotadas, ni ganen las dotaciones que de nuevo se hiçieren porque requieren presençia y asistençia; mas queriendo asistir lo ganen todo, y esto sea con consentimiento del rei nuestro señor que es patrón.

Yten ordenamos y mandamos que aia vn obrero capitular que cuide de las obras de la yglesia y asista a que se hagan diligencia, y libre y tome cuentas de lo que se gastase, porque no se acuda con cada cosa, por menuda que sea, al obispo y a cabildo. Mas [tachado: ya] acordar //Folio 48v[6v]// [al margen: ojo] que se hagan obras sean por obispo y cabildo.

Yten ordenamos que todos los oficios del cabildo se elijan vn día después de año nuevo y todos sean obligados a aceptallos, pues comen de la mesa i ai obligación a acudir cada vno con su talento al seruiçio de la iglesia. Y no queriendo aceptor acúdase al prelado que le compela. Y porque se bote con liberalidad, y sin pasión, elijanse por uotos secretos y la maior parte haga election.

Capítulo 29 De los sermones. Ordenamos que en nuestra cathedral aia los sermones siguientes:

Día de la Circunçión

Día de los Reies

Día de la Purificación

Setuagésima, sexagésima, quinquagésima

Domingos y quarentenas y sextas ferias de Quaresma mandato y resurreccion segunda feria.

Día de Nuestra Señora de março.

Día de San Marcos

Açension y Paschua de Espiritu Santo

Domingo infra octaua y la octaua del sacramento

Día de San Juan Baptista

Día de San Pedro y San Pablo

Día de Santiago

Día de Nuestra Señora de la Natiuidad

Día de Todos Santos

Las dominicas de Aduento

Día de la Concepción de Nuestra Señora

Segundo día de Paschua de Natiuidad

Capítulo 30 Del maestro de capilla. Yten ordenamos y mandamos que el maestro de capilla que es ofiçiere en nuestra yglesia cathedral sea obligado a proueer con los cantores o ministrales todo aquello que en canto de órgano se ha de cantar en la iglesia, o fuera, según y como el prelado o cabildo ordenare. Asimismo es a su cargo el componer las chançonetas²⁸ del Sacramento o fiesta de la Natibidad, o otras pascuas, o fiestas según y como se le ordenare conuenir. Al dicho maestro de capilla yncumbe dar, todos los días que fueren fiestas de guardar, [tachado: dar] lection de canto de órgano a los seises²⁹, //folio 49r [17r]// acólitos y a las demás personas que quisieren asistir al canto. Y el día que esto no hiziere sea multado de su salario en proporción de lo que le caue. Y señale el lugar y ora çierta a que todos puedan acudir dentro de la yglesia, o en la sacristía, a do se uea que haçe su ofiçio. Y a se le de señalar salario de la fábrica.

Ordenamos y mandamos que sea obligado el dicho maestro, señalándole salario del seminario, yr cada día que no sea festiuo a dar lection de canto de órgano a los colegiales, ora conbeniente de manera que no se encuentre con las lecciones como lo ordenaremos en las constituciones del dicho colegio seminario.

Capítulo 31 Del maestro de del seminario conciliar çeremonias. El ofiçio del maestro de çeremonias está obligado asistir a misa mayor y vísperas y ha de salir y boluer con el hebdomadario³⁰ las veces que fuere del choro a la sacristía y de la sacristía al altar y del altar al choro. Y en el altar y choro tener cuidado que el culto diuino se haga con diligençia, guardando todas las çeremonias sin que falte alguna.

Tendrá cuidado con que los colegiales aprouechen así en el rezado como en el canto como en saber las çeremonias y exerçitallas. Y para esto los juntará cada semana en la capilla del colegio y darales lección y hará exerçiçio del rezado y de las çeremonias y de cómo se deua seruir en el choro y altar.

Otrosí a él le incumbe tener cuidado de que los acólitos sepan ayudar a misa, y que sepan çeremonias de sus ofiçios y saber si acuden a la escuela y lection de canto.

Yten al maestro çeremonias yncumbe examinar a todos los clérigos nuebamente ordenados. y que no digan misa sin examen y liçençia suia firmada, y confirmada del prelado o su prouisor, porque sepan como rezan y dizen misa en escándalo del pueblo que en esto ai falta y descuido.

28. Chançoneta: Copla o composición en verso ligera y festiva, hecha por lo común, antiguamente, para que se cantase en Navidad o en otras festividades religiosas (DRAE).

29. Seise: Cada uno de los niños de coro, seis por lo común, que, vestidos lujosamente con traje antiguo de seda azul y blanca, bailan y cantan tocando las castañuelas en la catedral de Sevilla, y en algunas otras, en determinadas festividades del año (DRAE).

30. Hebdomadario: En los cabildos eclesiásticos y comunidades regulares, semanero, persona que se destina cada semana para oficiar en el coro o en el altar (DRAE).

Yten al maestro de çeremonias yncumbe en las proçesiones, de dentro y fuera de la iglesia, o en los entierros de cabildo, y en medio del choro, ordenando la proçesión, auisando a cada uno en su lugar y que baia con deçeñcia y conpostura.

//folio 49v [17v]//

Capítulo 32 Del apuntador. Para que con puntualidad se acuda y cumpla con la obligaçión que ay al ofiçio diuino, ordenamos y mandamos aia vn apuntador que apunte las oras dentro del coro a do tenga asiento y vna caxa con sus libros y quadrantes. Y apuntará cada ora luego en cumpliéndose al punto en que gana, sin dexallas para apuntallas en su casa, ny todas juntas, sino que la prima se asiente en ganándose y la terçia asimismo y así de las demás. Y jure de haçer bien su ofiçio sin respetos ningunos, y multando no tiene que dezillo, sino haçer su ofiçio en silencio por cuitar pesadumbres. Y al que estubiera enfermo, pidiéndolo lo ponga *patitur* y sino lo pidiere no le balga; y al que pidiere recle, y al que no pudiere tomar recle, le pongan puntos. Mas tendrá mucho cuidado de poner en libro aparte los uestuarios de misa y de diácono y subdiácono porque se les a de satisfacer y dar su estipendio a los que trabajaren según su trauaxo; pondrá también los que asisten a los aniuersarios porque solos los que asisten los pueden ganar y los enfermos; lo mismo digo de los maitines que solo los ganan los que asisten; y así en estas cosas de asistencia es menester tener particular cuidado.

Será conbeniente que por meses en sus quadrantes de pliego de marca [tachada: s] grande se apunten las oras; y que cada mes aya su quadrante para que así cada mes se entregue el quadrante a los contadores para que ellos cada mes lo vean y regulen y saquen en suma lo que cada vno ha ganado; y así, al cabo del año, házense las cuentas con façilidad y breuedad.

Capítulo 33 Del colector. Yten ordenamos que en nuestra cathedral aia un colector a cuió cargo esté lo primero ver los testamentos y en ellos ver las mandas pías que se mandan y sacarlas en su libro con día, mes y año, y escriuano ante quien pasa el testamento para que se cumplan y las hagan cumplir.

[al margen: ojo] Yten a su cargo es apuntar todas las misas que se dixeren y hazellas firmar ora sea de testamento ora boluntarias para que así consten como se dicen. Y por este trauaxo se le den cada misa dos reales y ninguno pueda receuir misa botiba // folio 50r [18r]// sin dezírselo a él y firmalla en su libro y dalle sus derechos.

Yten a su cargo estará apuntar todas las capellanías que en nuestra cathedral vbiere y todas las de la çiudad que tubieren clérigos seculares, poniendo por cabeça en cada vna el fundador, renta de ella, obligaçión de misas; y en cada vna su quadrante a do se apunten y firmen cuándo y cómo se dicen, y por quién, para que se uea cómo se cumple la boluntad del testador o fundador. Y por derecho se le dé de cada misa a razón de un real.

Al ofiçio del colector perteneçe cobrar los derechos de todas las obenciones y derechos funerales, y dar a cada uno su parte: al obispo, curas, sacristanes y fábrica. Y por el trauajo se le dé cada sábado la veintena parte que se saca del montón.

Capítulo 34 Del perteguero. El ofiçio del perteguero es regir las proçesiones con su pértega³¹ de plata en la mano, con su ropa roçagante³², según la fiesta que se çelebra. La qual pértega y ropa le a de dar la fábrica, y ase de procurar que ande bien bestido porque es honra de la iglesia. Ha de acompañar al preste al altar y a las bísperas; a de acompañar al diácono y subdiácono del altar al coro, y del coro al altar a la paz, y a las bendiçiones y a todo lo neçesario. Es portero del cabildo entre tanto que el cabildo está ayuntado; a de llamar al cabildo de mandato del prelado, del deán, o presidente. Tiene derechos de las entradas y posesiones de todos los [al margen: ojo secretario] preuendados: de la dignidad treinta pesos; del canónigo beinte; del raçonero diez; y otro tanto a de auer el secretario de cabildo. Y en sede uacante porque es portero del cabildo de los venefiçados perpetuos que presenta su magestad se les den diez pesos al perteguero. Tiene derechos de las parrochias que se descuidaren de uenir a las proçesiones, a quien tienen obligaçión a acudir, de cada cura dos pesos, sino llegaren antes que salga la cruz; y de los clérigos que no binieren a las dichas proçesiones, teniendo obligaçión como la tienen de benir con sus sobrepellizes, lleue cada uno // folio 50v [18v]// vn peso. A salir con su pértega delante del cabildo quando saliere a recibir a su perlado o quando el prelado o cabildo saliere algún recebimiento. La prouisiön del perteguero perteneçe al prelado y cabildo por la erection; su salario de la fábrica y cabildo por mitad.

Al ofiçio de perteguero pertenesçe, quando el cabildo sale fuera a haçer el ofiçio, mandar lleuar bancos en que se sienten los beneficiados y quando ban a la pila; y el haçerlo es de los moços de choro o de los yanacunas. Y cargo del dicho perteguero es guardar los asientos y que estén libres y que no se sienten en ellos personas legas; y que en las proçesiones no se mezclen con los clérigos.

Capítulo 35 Del mayordomo de la fábrica. Yten ordenamos aya maiordomo de fábrica y dezimos que al maiordomo de la fábrica perteneçe cobrar las rentas de la fábrica; y que con diligençia esté todo preuenido y apuntado que para el serbiçio del altar, sacristía y finalmente todo lo que es neçesario en la iglesia: vino, ostias, cera, azeite, ornamentas; y lo que más le fuere ordenado. Y asele dar este ofiçio, obligándose y dando fiadores llanos y abonados, según la cantidad de renta que cobra y según las cosas que están a su cargo. Y no se le dé el poder para haçer su ofiçio hasta que aia dado las dichas fianças. Pertenesçe, por la erection, la election de este al prelado y cabildo.

31. Pértiga: Vara larga (DRAE).

32. Rozagante: Dicho de una vestidura: Vistosa y muy larga (DRAE).

Capítulo 36 Del maiordomo del cabildo. Ordenamos y mandamos aya maiordomo del cabildo y que el dicho maiordomo del cabildo y mesa capitular dé las mismas fianças al [al margen: ojo] cabildo, a quien pertenece la election de él, antes que se le dé el poder para ello. Y ase de procurar que uno no tenga entranbos ofiçio. Este se ha de obligar a cobrar la haçienda y pagar por sus plazos a los preuendados y ofiçiales del cabildo so pena que pasado el plazo le puedan executar a él y a sus fiadores. A lo mismo ha de obligar el maiordomo de la fábrica porque los ministros de la yglesia no padezcan //folio 51r [19r// neçesidad. Y para que esto se pueda haçer con comodidad los terçios y plazos sean en esta forma: que cumpliéndose las escripturas por Nauidad el primero terçio pague el maiordomo [tachado: por San Juan] a quatro meses y el segundo por [tachado: nauidad del año siguiente] seis.

Y el vn maiordomo y otro an de pagar por libranças³³, y no de otra manera; en los bienes del cabildo por librança suia, y en los de la fábrica por librança del prelado y cabildo.

Capítulo 37 De los haçedores de rentas. Yten ordenamos que aia haçedores de rentas para haçer las rentas dezimales de esta santa yglesia y obispado: señale el obispo de su parte vna persona, y el cabildo de la suia otra, y se les dé poder cumplido para haçerlas. Y por este cargo a su haçedor dé el cabildo solo cien pesos ensaiados, y el obispo para el suio. Y las rentas se hagan delante del notario del obispo. Que su salario sean sus derechos según el aranzel y costumbre de rentas.

Los haçedores de rentas jurarán de haçer bien y fielmente su ofiçio, sin colusión ni engaño, sin acepçion de personas³⁴, sino con toda diligençia y cuidado: guardando las leyes del quaderno³⁵; haçiéndolas en público y a boz de pregonero; asentando todas las posturas³⁶; atendiendo al bien público sin otros respectos; y firmarán las posturas todas.

A los haçedores de rentas yncumbe, acabadas los haçimientos de rentas³⁷, al fin del año haçer el repartimiento general dando al rei, obispo, cabilo, fábrica y ospital la parte que le cabe, dando a cada vno su hijuela. Y si a este repartimiento quisiere hallarse el contador del cabildo se halle con su notario.

33. Libranza: Lo mismo que libramiento. Se llama también la orden que se da por escrito, para que el Thesorero, Administrador o Mayordomo pague alguna cantidad cierta de dinero u otra cosa (NTLLE).

34. Acepción de personas: La elección que se hace de los sujetos, sin atención al mérito, conforme a la inclinación, pasión, o afecto del que elige o nombra (NTLLE).

35. Leyes del cuaderno: Ciertas leyes de Castilla (NTLLE).

36. Postura: Precio que el comprador ofrece por algo que se vende o arrienda, particularmente en almoneda o por justicia (DRAE).

37. Hacimiento de rentas: Arrendamiento de ellas que se hacía a pregón (DRAE).

Para que de lo que se hiziere aia memoria y estabilidad, ordenamos y mandamos aya libro de hazimiento de rentas perpetuo y estable, que siempre esté en el archibo, que sea el original de los remates y de él conste siempre. Y de allí se saquen traslados para los maiordomos para que cobren, en él se pongan los fiadores y el escribano, ante quien pasan las escrituras, con día, mes y año. Y dende este año de mill y //folio 51v [19 vº]// quinientos y noventa y siete mandamos que lo aia y que se compre y ponga en el archiuo.

[al margen: ojo] Y asimismo aya otro libro a donde estén escritos los bienes de la fábrica y a do se asienten las cuentas de cada uno de los bienes y gastos de la dicha fábrica.

Asimismo aya otro libro en que al principio de él estén escritos los bienes de la mesa capitular y en él se pongan las cuentas de cada vn año firmadas y autorizadas. Y por ellas se rijan de vn año para otro. Y siempre se puedan uer en el dicho libro los alcançes y los acrescentamientos de la haçienda y lo que más se deseare uer.

Capítulo 38 De los contadores. Ordenamos que para haçer las libranças de la mesa capitular, y tomar las quantas, señale el cabildo dos contadores los quales tomen las cuentas, libren por orden del cabildo, según lo que cada vno vbiere de auer por su preuenda. [al margen: Ojo] A cargo de estos estará ver y examinar los quadrantes del apuntador para quitar o dar a cada vno lo que vbiere ganado; y estos solos, en nombre del cabildo, firmarán y no todos que no es deçente ni conbeniente. Los dichos contadores tanbién asistirán a uer si el repartimiento general se haze bien y se le da al cabildo y a la fábrica su hijuela cumplida. Y asistirán con los haçedores de rentas a uer los haçimientos de rentas, y si conforme a ellos se da a todos su posición y parte con justiçia. Y si al cabildo paresçiere que basta vn contador, y que su haçedor de rentas haga juntamente ofiçio de contador, al dicho contador se le den otros çien pesos ensaiados y conténtese con cada çien pesos porque no haçen negoçios ajenos sino propios.

Capítulo 39 Quéndo y cómo se aian de proueer estos ofiços. Yten ordenamos que todos los ofiços del cabildo se elijan vn día después de año nuevo. Y los ofiços que tocaren a capitulares sean obligados a aceptallos los dichos capitulares, pues comen de la mesa capitular y ai obligaçión a acudir cada uno con su talento al seruuiço de la iglesia. Y no queriendo aceptor acúdase al prelado que les conpela. Y porque se bote con libertad, y sin pasión, ordenamos que así los //folio 52r [20r]// ofiços que pertenesçen a capitulares, como los demás, se elijan por botos secretos, dando cédulas de las personas que son hábiles para el tal ofiço, o que lo pretenden, a todos los botos y la maior parte del capítulo haga election.

Capítulo 40 de la obligación de las demás parrochias. Yten ordenamos y mandamos que cada y quando que por el obispo, deán y cabildo se ordenare alguna proçesión por salud de los príncipes, o de la tierra, o por los temporales, o por alguna bitoria, o por algún recebimiento, mandamos que todos los beneficiados o curas y clérigos de las demás parrochias de esta çiudad sean obligados a venir a la matrix con su cruz a acompañar la cruz de la catredal, lo mismo se entienda en las letanías. Y finalmente siempre que les fuere ordenado prinçipalmente queremos que acudan todos a la proçesión del día de san Pedro, y el día de la Vocaçión de la Yglesia, la del Sacramento. Lo mismo ordenamos y mandamos a todos los clérigos extrauagantes y ordenantes, que asisten en esta çiudad, y que acudan todos con sus sobrepellizes que por pobres que sean ninguno tanto que no tenga para de ella haçer. Y sino acudieren sean multados según y cómo lo hordenamos en el capítulo y ofiçio del porteguero.

Asimismo ordenamos y mandamos que todos los clérigos ordenantes, que asisten en esta çiudad, acudan a la iglesia maior con sus sobrepellizes todos los días y fiestas de guardar, como está ordenado por los conçilios, y en los días solenes a las primeras y segundas [tachado: fiestas] uísperas y acudan a las salue; y en el altar se uistan para que así exerçiten en la disciplina eclesiástica. Y si en esto vuese remisión el porteguero acuda a nos, y a nuestro prouisor, para que los multe y castigue si en esto ay remisión. Y para que en las oposiçiones, o en las órdenes, sean premiados los que mexor o peor se siruieren.

[párrafo tachado: Capítulo 41 Del juramento de los nuevos preuendos. Los preuendados que nuebamente vinieren a la iglesia an de jurar de guardar los estatutos y erection de ella y la obediencia a su prelado, honor con respecto a sus beneficiados, //folio 52v [20v// y que procuren el bien público de la iglesia temporal y espiritual, y que tendrá secreto de lo que por el prelado o por el cabildo les fuere encomendado guarden] [en margen derecho del folio se indica ojo puesto en otra parte].

[**Capítulo** 41. Y porque estos estatutos se guarden y para guardallos se tenga notiça de ellos ordenamos que se lean vn año vna uez enteramente todos començándolos a leer al prinçipio de la quaresma cada día vn rato en la prima y terçia hasta que se acaue. Y ordenamos que los nueuamente entrados los procuren leer y entender para que los guarden y cumplan con el juramento que hacen a la entrada.

Yten ordenamos y mandamos so pena de excomuniõn que estos estatutos hechos y obedecidos y autorizados y sellados se metan en la caja de tres llaues sin que de allí se pueda sacar, sino es para registrar y confirmar algún traslado con ellos. Y para que esto se guarde ordenamos que se saquen dos o tres traslados: vno esté en el cabildo para que en las dudas que se ofresçieren los vean; otro tenga el prelado; otro el deán o presidente que fuere en su ausençia. Y si todos lo quisieren trasladar lo hagan a su costa y so pena de excomuniõn *latae sententiae* mandamos que ninguno saque del arca de las tres llaues el original para lleuallo o ronpello o escondello, ni se saque de allí, sino estando presente todos los que tienen las llaues.

Ansimesmo ordenamos y mandamos se haga vn traslado bien escrito de la erection y junto con los estatutos se enquadernen muy bien y autorize. Y así junta erection con estatutos estén juntos en el archibo porque ansí no falten o se hurten o encubran.

Los quales dichos estatutos y ordenanças mandamos a nuestros muy charos y amados hermanos el Deán y Cabildo de la dicha nuestra yglesia cathedral de la çiudad de La Plata, y a cada vno de ellos, que los guarden y cumplan enteramente según que en ellos se contiene, los quales les damos y consignamos por ordenaçiones y estatutos //folio 53r [21r]// de nuestra yglesia saluo *jure addendi et diminuendi*, según que ueremos que mas se conuiene al seruiçio de Dios y bien de nuestras conçeñçias y acreçentamiento del culto diuino. En testimonio de lo qual lo firmamos de nuestra mano y mandamos al notario *infra scripto*, nuestro secretario, que los subscribiese, en la çiudad de la Plata en treinta y un días del mes de março de mill y quinientos y nouenta y siete años.

El obispo de los Charcas [rúbrica]
Por mandato del obispo, mi señor,
Fernando de Quintana [rubricado]
Notario y secretario

En la çiudad de La Plata, a treinta y un día del mes de março de mil y quinientos y nouenta y siete años, hauiéndose juntado en cauildo, por horden del obispo, mi señor, don Alonso Ramírez de Vergara, el Deán y Cabildo de esta santa yglesia en su sala donde lo suelen y acostumbran haçer combiene a sauer su reverendísima y el señor maestro don Juan de Larrategui deán, y el señor arcediano don Gonçalo de Alarcón, y el señor tesorero don Francisco Básquez de Oliuera, y el doctor don Juan //folio 53v [21v]// Saenz escriuano maestrescuela, y los canónigos Bartolomé Perea, Antonio Baptista, liçençiado Granero y Alarcón, maestro Domingo de Almeida, liçençiado don Diego de Trejo, don Juan de Mendoza, y los raçioneros Lorenço de Ocaña y Antonio Lobato. Después de hauer propuesto el obispo, mi señor, lo contenido en las dichas constituçiones, y el çelo con que las hauía hecho y hordenado, mandó que se leyesen y notificase. Y las ley e notifiqué en el dicho cauildo de manera que todos lo oyeron y cada uno por lo que [tachado. se] les toca se lo notifiqué y todos los dichos señor Deán y Cauildo unánimes y conformes y de por sí como ban declarados dixeron que lo oyan, de que doy fe. Testigo Andrés Muñoz de Guillestegui secretario del dicho cauildo.

Fernando de Quintana [rubricado]

Son estas las que entregó el ilustrísimo señor doctor don Fernando Arias de Ugarte, arzobispo de esta santa iglesia, en diez y nueve de octubre de mil y seiscientos y veinte y nueue años a folio duciento y cinquenta del libro de cauildo.

Miguel de Aguirre [rubricado]
Secretario

Agradecimientos

En julio de 2023, una estadia de investigación en el ABAS permitió cotejar la transcripción con el documento original, subsanar la transcripción y ampliar las anotaciones. Se agradece las atenciones de Gabriel Campos Arandia encargado del ABAS. Este estudio fue presentado como parte de la conferencia “Normatividades eclesiásticas en el arzobispado de La Plata, 1553-1629”, Ciclo de Conferencias Miscelánea Austral Charcas en los siglos XVI-XVII, Escuela de Historia, Universidad Nacional de Salta, 23 de mayo de 2024, Argentina. Agradezco la invitación del Dr. Marcelo Paulo Correa y a los/as asistentes por las preguntas y comentarios. Este trabajo es resultado del proyecto ANID/FONDECYT/REGULAR n° 122029.

Referencias

- Albani, B., Danwerth, O. y Duve, T. (eds.). (2018). *Normatividades e instituciones eclesiásticas en la Nueva España, siglos XVI–XIX*. Frankfurt am Main: Max Planck Institute for European Legal History. <http://dx.doi.org/10.12946/gplh5>.
- Arias de Ugarte, F. (1629). *Constituciones Synodales del arzobispado de la ciudad de La Plata*. Los Reyes, Jerónimo de Contreras Impresor.
- Castro Flores, N. (2021). “Prestigio simbólico y control episcopal. La estrategia del obispo Alonso Ramírez de Vergara frente al capítulo catedralicio de Charcas”. *Diálogo Andino*, 65, 93-115.
- Danwerth, O., Benedetta A. y Thomas, D. (ed.). (2019). *Normatividades e instituciones eclesiásticas en el virreinato del Perú, siglos XVI-XIX*. Frankfurt am Maim: Max Planck Institute for European Legal History. https://www.lhlt.mpg.de/1707626/GPLH_12.pdf.
- Duve, T. (2022). “Historia del derecho como historia del saber normativo”. *Revista de Historia del Derecho*, 63, 1-60.
- Grignani, M. (2019). “Legislación eclesiástica de Toribio Alfonso de Mogrovejo, segundo arzobispo de Lima: la regla Consueta y los sínodos diocesanos”. En O. Danwerth, Benedetta Albani y Thomas Duve, (ed.), *Normatividades e instituciones eclesiásticas en el virreinato del Perú, siglos XVI-XIX* (pp. 19-41). Frankfurt am Maim: Max Planck Institute for European Legal History. https://www.lhlt.mpg.de/1707626/GPLH_12.pdf.

- Grignani, M. (2009). *La regla consuetada de Santo Toribio de Mogroveho y la primera organización de la Iglesia americana*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Hernaez, F. J. (1964 [1874]). *Colección de bulas, breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas*. Vaduz: reimpresión de Kraus Reprint Ltd.
- Iglesia Católica. (1787 [1564]). *El sacrosanto y ecuménico concilio de Trento. Traducción de Ignacio López de Ayala*. Madrid: Imprenta Real.
- Martínez Martínez, F. (2024). “*Jurisdicción (DCH)*”. Frankfurt am Main: Max Planck Institute for Legal History and Legal Theory Research Paper Series, No. 2024-05. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.4818976>.
- Martínez de Sánchez, A. M. (2010). “Del archivo al anaquel. Las consuetas de las catedrales y capillas especiales”. *Comma*, 2, 215-221.
- Martínez de Sánchez, A. M. (2006). “Las consuetas del obispado del Tucumán”. *Revista de Estudios Históricos-Jurídicos*, 28, 491-511.
- Mejía, P., Danwerth, O. y Albani, B. (eds.). (2020). *Normatividades e instituciones eclesiásticas en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI–XIX*. (Global Perspectives on Legal History 13). Frankfurt am Main: Max Planck Institute for European Legal History. <http://dx.doi.org/10.12946/gplh13>.
- Meléndez, J. (1681). *Tesoros verdaderos de las Indias en la Historia de la gran Prouincia de San Iuan Bautista del Pervu*. 2 tomos, Roma: Imprenta de Nicolás Ángel Tinassio.
- Murillo Velarde, P. (2005 [1743]). *Curso de derecho canónico hispano e indiano*. México: El Colegio de Michoacán/Facultad de Derecho Universidad Nacional Autónoma de México. <http://etzakutarakua.colmich.edu.mx/mifa/cursoDerecho/index.html>.
- Ospina, P. A. (2011). *Hernando Arias de Ugarte (Bogotá, 1561 – Lima, 1638)*. El obispo de América del Sur. Medellín: UPB.
- Oviedo Cavada, C. (1986). “Las consuetas de las catedrales de Chile, 1689 y 1744”. *Revista Chilena de Historia del Derecho*, 12, 129-154. <https://doi.org/10.5354/rchd.v0i12.24949>.
- Solórzano Pereira, J. (1648). *Política indiana*. Madrid: Diego Díaz de la Carrera.
- Tanodi, B. (2000). “Documentos históricos normas de transcripción y publicación”. Cuadernos de Historia. *Serie Economía y Sociedad*, 3, 259-270.
- Vidal Gil, J. (2018). “La revisión y aprobación romana de los Estatutos del Cabildo de la Catedral elaborados en el Tercer Concilio Provincial Mexicano (1585) y su aceptación en la edición príncipe de 1622”. *Estudios de Historia Novahispana*, 53, 63-78. <https://doi.org/10.1016/j.ehn.2014.08.001>.

Sobre el autor

NELSON CASTRO FLORES es Doctor en Historia por la Universidad de Chile. Especialista en etnohistoria, historia colonial hispanoamericana e historia de las instituciones eclesiásticas. Profesor titular e investigador principal del Centro de Estudios Históricos, Escuela de Historia y Geografía, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Bernardo O'Higgins. Coinvestigador del proyecto ANID/FONDECYT/Regular/1220296 (2022-2025) e investigador responsable del proyecto ANID/FONDECYT/Postdoctorado/3230150 (2023-2026). Correo Electrónico: nelson.castro@ubo.cl / ncastrof@yahoo.com

 <https://orcid.org/0000-0001-5539-1991>

DOCUMENTOS Y TESTIMONIOS

Acta de instalación de la Corte de Apelaciones de Concepción, 1849

BORIS BRIONES SOTO
Universidad Católica del Norte, Chile

RESUMEN La Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción cuenta con un Centro Patrimonial, el cual se crea en el año 2012 por orden del presidente de aquel entonces, Diego Simpertigue. El lugar cuenta con material histórico procedente de diferentes dependencias del tribunal. Hay que aclarar que el acceso tanto al Centro Patrimonial como al archivo histórico que se encuentra en sus instalaciones, son de carácter privado, es decir, no se encuentra abierto al público ni a investigadores.

En este sentido, el centro cuenta con máquinas de escribir antiguas como la conocida *Underwood*, sellos de los primeros tiempos de la Corte, muebles del siglo XIX, entre otros. También hay ejemplares originales de distintos textos relevantes para la historia, por ejemplo, la Constitución de 1833.

En el ámbito de la documentación, los archivos no se encuentran catalogados en fondos, ni hay un índice que exponga el contenido de estos, por lo que, para cualquier investigador, la tarea en principio es ardua porque se debe revisar en detalle cada uno de los documentos dispuestos en distintos estantes y cajas.

A modo general, en el archivo se pueden encontrar diversos libros de acuerdos. Las temáticas son variadas, hay revisión de causas tanto civiles como criminales. En este último ámbito, se pueden encontrar amplios manuscritos del siglo XIX y XX sobre abigeato, homicidios, violaciones, hurtos, peleas, adulterio, entre otros.



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

El ámbito temporal también es amplio, puesto que el archivo cuenta con algunos documentos de la colonia, estos corresponden al siglo XVIII e inicios del XIX, antes de la independencia de Chile. En este último aspecto, los textos más antiguos cuentan con sellos reales, su estado de conservación es regular y no han sido investigados en detalle, por lo que se maneja a grandes rasgos el contenido que poseen, pero sin especificaciones de su procedencia, tampoco se encuentran seriados en un fondo particular. A la hora de investigar esto dificulta el proceso de citación.

Creación de la Corte de Apelaciones de Concepción

Las distintas Cortes que existen en Chile, son herederas de la Real Audiencia, institución de la Corona encargada de la justicia, que además ejercía funciones en el ámbito político y administrativo dentro del territorio de su jurisdicción, «las Audiencias de las Indias son agentes centralizadores y no hacen sino seguir en las colonias (...) el mismo movimiento ya iniciado en España, gracias al cual se realizó la unión espiritual con el Soberano, consiguiendo a través de la Audiencia un programa de dominación pacífica en los nuevos territorios» (Miguel y Alonso 1959, p. 197). Esto explica el legado religioso que en un primer momento tendrán las instituciones jurídicas en la naciente república, lo que se verá claramente en la transcripción de la instalación de la Corte.

Luego de la independencia de Chile, la Constitución de 1823 en su artículo 143 crea la primera magistratura judicial del Estado, la Suprema Corte de Justicia. Se instala el 29 de diciembre de 1823. Con la Constitución de 1828 cambia su denominación a Corte Suprema.

Posteriormente de acuerdo con la Ley 89, fechada el 26 de noviembre de 1845 se crea la Corte de Apelaciones de Concepción.

El documento aquí expuesto, es una transcripción del original contenido en el Centro Patrimonial de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción, en el que se da cuenta sobre su proceso de instalación. El texto en cuestión está escrito en el castellano imperante durante la primera mitad del siglo XIX, además posee evidentes faltas de ortografía por parte del escribano. Para no interrumpir la lectura del documento, hemos optado por omitir la abreviatura sic y se entiende que todo lo transcrito es de tenor literal.

Este documento se encuentra contenido en el libro de acuerdos de la Corte, a foja 1 y vuelta.

Portadilla

Libro de acuerdos del Illmo Tribunal.

Certifico que el número de fojas que contiene este libro son ciento cuarenta.-
Concepcion, Julio 19 de 1850.

Foja 1

Acta de instalacion de la Iltma. Corte de Apelaciones de Concepcion.

En la Ciudad de Concepcion á seis dias del mes de Setiembre de mil ocho cientos cuarenta y nueve años, se reunieron el señor Rejente de la Iltma. Corte de Apelaciones establecida en esta ciudad Don Miguel Zañartu¹ y los Señores Ministros Don José Miguel Barriga² y Don Domingo Ocampo³ en la casa de dicho Señor Rejente, donde tubo lugar la instalacion, y se leyó el acta lebandada con este objeto el dia 1º del corriente, la cual se encuentra entre las piezas remitidas por la Intendencia de esta provincia y su tenor es como sigue.

En la ciudad de Concepcion el primer día del mes de Setiembre de mil ocho cientos cuarenta y nueve, reunido el Señor Intendente de la provincia, Jeneral de Divicion Don José María de la Cruz⁴, el Doctor Don Miguel Zañartu nombrado Rejente de la Ilustrisima Corte de Apelaciones de esta ciudad, el Licenciado Don José Miguel Barriga designado para segundo Ministro del citado Tribunal y el de igual clace Don Domingo Ocampo nombrado tercer Ministro. Allándose tambien presentes los rejidores de la Municipalidad Don Francisco Vial, Don Juan Marciel Alemparte, Don Nicolás Tirapegui, Don Manuel Maria Eguiguren, Don Tomás Sanders y Don Adolfo Larenas secretario del cuerpo, los Ministros de la Tesoreria, Rector y profesores del Instituto literario⁵, lo mismo que los demás empleados civiles y militares á quienes se abía citado con el objeto de concurrir a la instalacion del citado Tribunal en cumplimiento del Supremo decreto fecha siete de Julio del corriente año; se dirijeron á la casa del referido Doctor Don Miguel Zañartu preparada para verificar el acto de la recepcion á instalada la concurrencia en el órden que se abía fijado, el Señor Intendente dispuso se leyese en alto por el superior decreto ya citado por el cual se ordena la instalacion de la Ilustrísima Corte en este día y tambien el de la Exelentisima Corte Suprema de Justicia en que se autoriza al Señor Intendente para recibir el juramento del Rejente y Ministros de la Corte Ilustrisima. Verificado esto el secretario de la Intendencia Li

1. Se refiere a Miguel José de Zañartu Santa María, nacido en Concepción en 1786. Diputado, senador y abogado chileno. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile 2023).

2. José Miguel Barriga Castro. Estudia leyes en Santiago y es nombrado intendente de la provincia de Maule en entre 1847 y 1849. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile 2023).

3. Domingo de Ocampo y Herrera. Nació en La Rioja en 1804. Fue Juez de Letras y Ministro fundador de la Corte de Apelaciones de Concepción. (Allende Navarro 1959, p. 31).

4. José María de la Cruz Prieto, militar e intendente de Valparaíso, posteriormente nombrado con el mismo cargo en Concepción en 1848. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile 2023).

5. Instituto literario es la denominación que recibe el Liceo de Hombres de Concepción, hoy Liceo Enrique Molina Garmendia, primer colegio de enseñanza secundaria surgido en el sur de Chile después de la independencia.

cenciado Don Fortunato Zorrandino leyó por orden de su jefe un discurso y concluida esta lectura se prosedió á tomar juramento de los Ministros del Tribunal en la forma siguiente.

En representacion del Presidente de la Exelentísima Corte de Justicia cuyas atribuciones ejerzo, en virtud de la autorizacion contenida en el acuerdo de ocho de Junio del corriente año os pregunto:

Foja 1 vuelta

¿Juráis por Dios nuestro Señor y por los Santos Ebanjelios⁶ que obedeseréis y defenderéis la Constitución y las leyes del Estado, el veto suspensivo del Presidente de la República, las ordenes y decretos que dictase el Gobierno Supremo en el uso de sus atribuciones legales, que obedeseréis y reconoceréis como verdaderos funcionarios los electos por los pueblos y Colejios electorales ejerciendo los derechos que le dan la Constitución y las leyes; que profesáis la Relijión Católica Apostólica Romana y administraréis imparcialmente justicia obserbando las leyes? El Señor Rejente y Ministros con la mano puesta sobre los Santos Evanjelios contestaron cada uno en alta voz. Sí Juro y el Señor Intendente dijo: Si así lo isiéreis, Dios os ayude, y si no, os lo demande y además seréis responsables a la Nacion con arreglo a las leyes.

Inmediatamente se dió asiento en la testera del salón a los referidos Señores Rejente y Ministros y el primero pronunció otro discurso con lo que se declaró cerrado el acto de recepción y la concurrencia se retiró a casa del Señor Intendente de donde se despidió.

José María de la Cruz.

Miguel Zañartu.

José Miguel Barriga.

Domingo Ocampo.

Ante mí José Domingo Verdugo

Escribano Público de Gobierno y Asienda.

Acordóse en consecuencia que se dirijiese una comunicacion al Gobierno Supremo anunciándole por el órgano del Señor Ministro de Justicia aber tenido lugar la instalacion del tribunal el día primero del corriente en cumplimiento de la órden Suprema de siete de Julio último y manifestándole a su Esencia. el Presidente de la República el honor que a cabido a los miembros, con que a sido instalado, para aser

6. Esta referencia debe ser entendida en el contexto de la Constitución vigente en la época, la que no establecía separación entre la Iglesia y el Estado. Dicho cuerpo legal señalaba en su capítulo tercero que «la relijión de la República de Chile es la Católica, Apostólica, Romana». (Constitución de la República de Chile 1833, pp. 4-5).

efectivos los veneficios que se an consultado en la creación de la Corte, y significando también al Señor Ministro de Justicia la complasencia de abrir con el departamento de su cargo esta correspondencia. Dispúsose de igual modo comunicar la instalación a las autoridades del distrito de la Corte y demás a quienes corresponda.

Acordóse también que la asistencia y despacho del Tribunal tubiese lugar en la casa del señor Rejente, mientras se concluían los trabajos de la que se abía designado por la Intendencia para ese objeto.

Fdo.

Miguel Zañartu.

José Miguel Barriga.

Domingo Ocampo.

V. Mariano Bezanilla. Secretario.

Nota

La presente indagatoria fue posible gracias a la autorización de acceso concedida por el presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción, Fabio Jordán Díaz, según resolución 787-2022. También gracias a la amable recepción de Claudio Bravo Romero, oficial a cargo del Centro Patrimonial.

Referencias

Allende Navarro, F. (1959). *Apuntes Genealógicos de las familias Navarro y Ocampo*. Universidad Católica de Chile.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (1 de marzo de 2023). *José Miguel Barriga Castro*. https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/José_Miguel_Barriga_Castro.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (1 de marzo de 2023). *Miguel José De Zañartu Santa María*. https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/Miguel_José_De_Zañartu_Santa_Mar%C3%ADa.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (1 de marzo de 2023). *José María de la Cruz Prieto*. https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/José_Mar%C3%ADa_De_la_Cruz_Prieto.

Chile. Constitución de la República de Chile (25/05/1833). *Imprenta de la opinión*. <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/17685/5/237986.pdf>.

Miguel y Alonso, C. (1959). Las audiencias en los reinos y señoríos de las Indias. *Cuadernos Hispanoamericanos*, (116-117), 189-204

Sobre el autor

BORIS BRIONES SOTO es académico del Instituto de Ciencias Religiosas y Filosofía de la Universidad Católica del Norte, Chile. Doctor en Geografía e Historia por la Universidad de Cantabria y Doctor en Historia, Antropología, Religiones por la Universidad de Roma La Sapienza. Correo Electrónico: boris.briones@ucn.cl.  <https://orcid.org/0000-0002-2205-8065>

DOCUMENTOS Y TESTIMONIOS

Entrevista a Alba Orozco Cisnero: Las memorias aun permanecen en nuestra historia

JACQUELINE QUINTANA MUÑOZ

ANA CASTILLO LEYTON

Departamento de trabajo social, Universidad de Atacama, Chile

La historia del Trabajo Social en Latinoamérica ha tenido una evolución social y política permanente. Entre los años 1965 a 1975 se forja un período de auto-reflexión desde el quehacer y objeto del trabajo social a partir de la necesidad de interpelar los fundamentos en los que tradicionalmente se ha enmarcado la profesión (Matus, 1999). Este período, denominado “reconceptualización del trabajo social”, es un proceso que se vio interrumpido, por los violentos golpes de Estado en nuestro continente y en Chile, particularmente en 1973.

Cabe señalar, que muchas/os trabajadores sociales/asistentes sociales/visitadores sociales, han seguido en una lucha implacable por cimentar un tejido colectivo de las prácticas, conocimientos, estrategias y metodologías críticas y transformadoras tanto de la disciplina como de las comunidades y territorios de los que forman parte. Muchas veces tanto el bagaje como las potencialidades del trabajo social han sido opacadas por la sociedad, la comunidad científica y las jerarquías disciplinarias. Ha sido importante el proceso de construir una historia propia del trabajo social en América Latina, a la vez que reconocer la importancia de la transdisciplinariedad, pero sin olvidar marcar genealogías que permitan anclar al trabajo social como una profesión y una ciencia social.

Reconocer la importancia de la historia en los cimientos del trabajo social, respecto a su trayectoria disciplinar y profesional requiere revisar la historia de quienes nos antecedieron en el ejercicio y compromiso ético-político.



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

Es por ello que invitamos a revisar la historia de Alba Orozco Cisnero (Arica, 1939) mujer, trabajadora social, exiliada política, quien se ha destacado por el compromiso ético-político y su ejercicio profesional, no solo en Chile, sino en Latinoamérica, particularmente en México. Alba vive en México desde hace 45 años, después de tener que huir de la represión de la dictadura de Pinochet en 1973, por su militancia tanto en el Partido Socialista como su destacada labor como trabajadora social en el gobierno de la Unidad Popular. Comprometida con la institucionalización universitaria del trabajo social en México, finalmente arraiga su vida allá. La entrevista se realizó en dos etapas; primero en México en la residencia de Alba el año 2019 y posteriormente de forma virtual el año 2022.

Con esta entrevista nos proponemos dejar un legado a los y las estudiantes con el propósito de revisar constantemente las memorias de quienes nos han antecedido y no dejar de preguntarnos: ¿por qué estudiar trabajo social? ¿cómo orientar ético-políticamente nuestros quehaceres como trabajadores sociales? Somos profesoras en la Universidad de Atacama, y desde este territorio nos situamos en nuestro ejercicio docente y profesional. La trayectoria profesional de Alba Orozco Cisneros nos conmueve, pues coincide con algunos de los desafíos sociales urgentes de la Región de Atacama, particularmente aquellos ligados al acceso a la salud y justicia socioambiental, en un contexto de una economía marcadamente extractivista. Habitamos en medio de constantes discursos y modelos de “desarrollo” que promueven el progreso a costa de lo humano, social y ambiental. La memoria va configurando nuestra historia, nuestro presente y nuestras posibilidades de imaginar y crear otra sociedad garante de derechos. Conversamos con Alba con la invitación puesta en pensar y reflexionar en las transformaciones sociales que necesitamos construir desde una región sacrificada, sumando distintas experiencias al cauce de las genealogías históricas del trabajo social. ¿Cómo es el trabajo social que buscamos propiciar en territorios contaminados? ¿Cuáles han sido distintas maneras de hacer trabajo social en salud? ¿Cómo somos parte de la resistencia al modelo extractivista y su transformación?

A modo de antecedente, la zona norte de Chile se caracteriza por una intensa y permanente actividad minera de cobre y plata. Algunas actividades mineras pueden emitir metales al ambiente, como arsénico(As), plomo (Pb), cadmio (Cd), níquel (Ni), Cobre (Cu), molibdeno(Mo), cromo (Cr). Comunidades cercanas expuestas a centros mineros presentan riesgos a la salud.. A su vez, la escasez de espacios de áreas verdes y recreacionales contribuye a desmejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Ser Trabajador -Trabajadora Social, implica que estamos inmersos en una sociedad dinámica compleja, que nos enfrenta a situaciones que afectan a las personas, por lo que se torna relevante nuestro proyecto profesional fundamentado en principios y valores, tal como establece la Federación Internacional de Trabajadores Sociales.

“Los principios de justicia social, derechos humanos de primera, segunda y tercera generación, responsabilidad colectiva y respeto por la diversidad son fundamentales para el trabajo social.” (2022, p. 1).

Respecto a la intervención social, Aguayo (2007), señala que:

“La intervención es más que el desempeño técnico y disciplinario; el trabajo no sólo está sujeto a conocimientos, reglas, normas y cuadros administrativos; también a valores y principios éticos, inherentes a la vocación y responsabilidad y por tanto de los deberes morales de la profesión” (p. 116).

Insistimos en situar a Alba dentro de una vasta trayectoria de colegas que han contribuido en la discusión e implementación disciplinar. En esta entrevista buscamos reivindicar su ética política y también resaltar su contribución a las políticas de salud desde el trabajo social.

¿Cómo llegaste a estudiar trabajo social?

A.O: Siempre quise ser trabajadora social por mi forma de ser, que es de estar analizando, mirando, buscando. Mi padre siempre decía que yo tenía todas las condiciones para ser una “revoltosa”, una “metiche”, me decía “tú vas a ser de izquierda, tú no entiendes de reglas, nunca vas a hacer una obediente mujer dedicada a su hogar, a los hijos y a su profesión, tú vas a ser una izquierdista y yo no lo quiero”. Y yo, desafiante, dije, “bueno, lo seré”. Entré a estudiar a la Universidad de Antofagasta, donde se había creado la Escuela de Servicio Social, ya que en Arica no había universidad. En realidad después terminé la carrera en la Universidad de Chile en Santiago, me casé y me fui a hacer el último año a Santiago. En ese tiempo tenía que hacer lo que se llamaba una memoria, entonces yo la hice en la caleta de pescadores de San Antonio. A mi marido lo habían trasladado a San Antonio.

¿Cómo era la mirada que se tenía del trabajo social en la época en que estudiaste?

A.O: La escuela de Antofagasta se había creado después de 1965 y estaba conformada por maestras de Concepción. Eran excelentes profesionales, aunque sí era una escuela chapada a la antigua, conservadora. En esta disciplina, tu convivencia con la realidad es muy fuerte, tienes que enfrentarte a una realidad muy cruda, pero tienes que saber manejarla. A pesar de lo más conservador, a mí me gustaba cómo nos enseñaron eso las mujeres que fueron mis maestras. Aprendí que en esta realidad tan injusta, una también tiene que cambiar, tiene que buscar conocer nuestro entorno, ir más allá de las experiencias más o menos privilegiadas que una pueda tener y ver la forma en que vive nuestro pueblo, para transformarlo.

¿Cómo cambiaste tú, Alba?

A.O: Yo cambié completamente, no conocía la realidad social y me lo enseñó la práctica profesional. Aprendí a no ser paternalista, a no pensar que somos nosotras como trabajadoras sociales las que solucionamos las cosas, sino que la gente se da cuenta de su realidad y la transforma, nosotras podemos acompañar esos procesos de ver cómo enfrentar esa realidad difícil, somos asesores.

En esa época se dio lo de la reconceptualización del trabajo social, ¿cómo lo viviste, qué significó para ti?

A.O: Primero hay que decir que esa era una época de crisis total, en el mundo, en latinoamérica y en Chile. Un contexto de mucho pensamiento, praxis y pedagogías críticas, desarrollo teórico marxista, transformador en distintas disciplinas y experiencias políticas concretas de movilizaciones y revoluciones sociales, la gente estaba muy consciente. En Chile aparece también la figura de Salvador Allende como líder. Una que tenía preocupaciones sociales se iba ubicando contra la gente que tiene el poder, la clase dominante, y empezamos a sentir optimismo de que las cosas se podían transformar. Como trabajadoras sociales, que teníamos cómo trabajar desde las comunidades, que estaban movilizadas. Teníamos conocimientos, sí, pero sin la gente no sirven de nada. Ahí estaba la gente. Teníamos las técnicas, los instrumentos para trabajar con la gente. Costó entender en el campo del trabajo social que la gente no es un instrumento que se puede mover y manipular, no se puede cosificar, sino que como trabajadores sociales tenemos que aprender de la gente que están trabajando entre ellos y contigo por su comunidad. Para mí lo más importante de la reconceptualización del trabajo social es pasar del trabajo para la comunidad, al trabajo con la comunidad, comprender al trabajo social como una disciplina integral que involucra estudio, investigación, acción territorial. Sin acción territorial, en la amplitud en que ahora se pueden entender los territorios y comunidades, no hay trabajo social. A la vez, la importancia del trabajo inter y transdisciplinar. Yo que me he dedicado al área del trabajo social en salud, siempre insisto en la importancia del trabajo en equipo inter y transdisciplinar. Y el compromiso con la transformación social. En esas búsquedas, yo me hice militante del Partido Socialista.

Cuéntanos más de tu trayectoria laboral y tu experiencia militante.

A.O: El partido me exigía prepararme, tenía tareas en paralelo a las que daba el trabajo social. Tuve tareas partidarias importantes, viví la lucha por la justicia social, que no es una utopía. Sobre la reconceptualización, se trataba de entender que no podíamos trabajar adaptando a las personas a su medio, sino que transformar el medio, conscientizando las bases, trabajar con la gente, caminar en comunidad. Que la gente,

que ya tenía consciencia de las injusticias y problemas, pudiese vislumbrar soluciones y cómo pelear por ellas, proyectando el desarrollo de las propias potencialidades de la comunidad. Fui dirigente, específicamente de la Asociación de Trabajadores Sociales y Trabajadores de la Salud y vicepresidenta del Colegio de Asistentes Sociales, como se le decía en aquella época.

Yo trabajaba en el Programa de Desarrollo Sociocultural (DESOC) del Servicio de Salud en el gobierno de Allende, específicamente en el Hospital Juan Noé del Servicio Nacional de Salud. Era un programa que se trataba de formar contingente de trabajadores sociales para que se insertaran en 400 plazas en el Servicio Nacional de Salud, de Arica a Punta Arenas. El objetivo era concientizar al pueblo a través de la educación para la salud, sobretodo respecto a la desnutrición y para bajar la mortalidad infantil. Ahí fue esa medida tan conocida del medio litro de leche para niños/as de 1 a 15 años, y también incluyó trabajo con tercera edad, higiene ambiental. Era un proyecto muy integral. Recreamos el sentido de los centros de madres, trabajamos con juntas de vecinos, con los comandos comunales. Trabajámos mucho con la comunidad, de 8 am a 3 am, sábados y domingos también. Era un equipo interdisciplinario: enfermeras, matronas, optometristas, trabajadores sociales y bueno, los médicos que no eran de derecha.

Realmente era un programa en que se trabajó muy bien. Particularmente, a quienes éramos trabajadores sociales nos gustó mucho participar ahí, porque se nos daba un lugar importante, a una profesión que comúnmente es desvalorizada, ahí estaba valorada como indispensable. Funcionábamos como nexo entre distintos profesionales de distintas áreas, al mismo tiempo que movilizábamos el trabajo con la comunidad. Estábamos al centro. En eso estaba cuando me echan de Chile y me vengo a México.

¿Cómo fue exactamente el momento en que tuviste que salir de Chile?

A.O: Junto con otros colegas, éramos alrededor de 20, estábamos en un congreso en el que fuimos recibidos por Allende, ahí en el edificio de la UNCTAD, el que ahora se llama Gabriela Mistral. La noche del 10 de septiembre de 1973 terminó el congreso y yo tenía que partir a Arica el 11 en la mañana. Y viene el golpe y el caos, yo sabía que no podía volver a Arica porque estábamos siendo buscadas, nuestra familia nos avisó que habían ido los carabineros y militares a buscarnos a las casas. Empezamos a ver qué hacer y nos avisan que podemos ir al Consulado de México, me fui con lo puesto, estábamos aterrorizados de lo que estaba pasando. Ahí en el consulado esperamos un permiso autorizado por el gobierno de Chile que nos autorizaba a salir y otro autorizado por el gobierno de México. El embajador mexicano González Corbalá se había metido hasta el Estadio Chile a salvar gente, mexicana y chilena. Yo salí en la 8va ronda de gente, con 60 compañeros y compañeras más. El viaje no fue fácil, en el camino al aeropuerto íbamos solos, sin mexicanos, en un camión que fue atacado

con metralletas por los milicos, nos siguieron hasta las escaleras del avión, hasta que llegó el agregado cultural mexicano y les dijo a los milicos que estábamos autorizados para viajar. Y así llegué a México, desvalida y asustada, desorientada, intentado ver cómo hacer para reunirme con mi familia, mi marido, mis hijos, saber noticias de lo que estaba pasando en Chile. No quería poner en peligro a mis hijos intentando contactarlos, otras personas nos decían que el ejército estaba deteniendo a las/os hijas/os para obligar a volver a la gente que se había alcanzado a exiliar. Eso le pasó a María, una compañera, que volvió a rescatar a sus hijos, lo que supimos de ella es que estuvo presa y torturada, y después no supe nada más.

Fue una época muy dura, el exilio no fue de oro, aunque hay que decir que el gobierno mexicano se portó de lujo con nosotros, estábamos seguros, teníamos donde dormir, qué comer. Empezamos de a poquito, primero saliendo a conocer. Yo hacía el trabajo de cocina y de lavar platos en el consulado. Estuvimos durmiendo en hoteles, estábamos divididos en 4 hoteles todos los exiliados chilenos. Nos juntábamos para intercambiar cómo nos estaba yendo, qué información teníamos de nuestros familiares y compañera/os en Chile. Una amiga me escribía usando claves, me contaba algo de información básica sin que los milicos pudieran entender. Berta Zuno era la encargada de recibirnos a la/os exiliada/os, fue una mujer maravillosa con nosotras/os. Era terapeuta ocupacional, y junto con una nutricionista y conmigo empezamos a hacer encuestas a los exiliados que iban llegando, organizando las necesidades, documentando la situación socioeconómica y administrativa, organizando la donación de ropa y artículos personales, todo eso.

Y en México ¿ Llegas a impulsar el desarrollo del trabajo social como disciplina?

A.O: Claro, tuve suerte porque en México llegué a crear una escuela de trabajo social a nivel de licenciatura, que no existía, sólo era de nivel técnico. A principios de los 70 empiezan a crearse las escuelas universitarias a nivel país, por ejemplo en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y en la Universidad de Guadalajara. Entonces cuando yo llegué, había estudiantes empezando las carreras pero para cuando salieran, no había comisión académica para su licenciatura. Me chocó mucho que en México el trabajo social no fuera una licenciatura, como si lo era en Chile, Argentina, Brasil. Había desconocimiento de todo el potencial del trabajo social, a diferencia de lo que yo percibía en Chile, donde desde el gobierno, las instituciones, éramos reconocidas/os, y también por la gente. Quizás el pueblo no sabía exactamente qué es el trabajo social, cómo ha ido desarrollándose como disciplina, pero somos un actor social conocido, la gente sabía que existíamos y acudía a nosotros para determinados problemas.

Bueno, en ese contexto tan distinto en México, tuve suerte porque me pude ubicar bien laboralmente, entré a trabajar al Instituto Politécnico Nacional, se estaba creando la carrera de trabajo social a nivel de licenciatura. Yo caí ahí porque fui a dar una conferencia con dos compañeros sobre el gobierno de la Unidad Popular y su programa de salud, que era dónde habíamos trabajado. Les gustó la experiencia que traíamos y nos preguntaron si podíamos entrar a trabajar con ellos en el proceso de creación de la carrera. En el fondo, yo pasé de trabajar en el DESOC de la Unidad Popular a intentar trasladar esa experiencia a la formación del trabajo social en salud en México, en otro contexto. Empecé a trabajar el 01 de enero de 1974.

¿Y qué vino después?

A.O: Se crearon seis carreras en el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, (CISC) del Instituto Politécnico Nacional (IPN): ingeniería, arquitectura, medicina, nutrición, enfermería y trabajo social. Yo llegué a ser jefa de carrera de trabajo social. El enfoque particular era que todas las carreras tenían un tronco común, para trabajar con un objetivo común, el de la salud comunitaria. Era un gran desafío para abordar lo de la interdisciplinariedad, no es juntar 6 o 7 personas de distintas áreas, es trabajar en equipo, con objetivo común y mirada interdisciplinaria. Era muy interesante por que los contenidos básicos de trabajo social eran comunes para todas las carreras, era transversal formar en participación comunitaria en salud, metodologías y técnicas, enfoques teóricos y experiencia práctica. Como te decía, el enfoque era específicamente en salud.

¿Cómo visualizas la formación en trabajo social?

A.O: Desde el contexto social, por eso hay que revisar todos los planes de estudios partiendo de la realidad social que se está viviendo en Chile, tiene que tener una base profunda doctrinaria, ideológica, sociológica, psicosocialmente hablando.

Desde la transformación, es decir, primero concientizarnos nosotros, entonces mirar en la comunidad llegarle al dirigente...teníamos que buscar todas las formas posibles de que no le faltara la luz, el agua, no los echaran de sus casas, tenían bien clarito sus problemas, lo que no tenían clarito era como solucionarlo...entonces provocar el desarrollo de sus propias potencialidades, porque el hombre es un ser inteligente, no es una masa que tu llegas y la moldeas a tu gusto; ¿no?. La participación desde las bases es una transformación en las comunidades, donde creamos, recreamos los centros de madres, las juntas de vecinos, los comités comunales, creamos la parte deportiva, entre otros. Yo no conocía la realidad social y me lo enseñó la práctica profesional.

Era investigar, era hacer siempre lo que se debe hacer el trabajo social y era a la vez ser humano, un ser humano que está preocupado por otro ser humano.

¿Qué te gustaría decir a los y las estudiantes de Trabajo social?

Que lean historia de Chile, que lean la historia lo que paso en Chile, antes del 11 de septiembre, que se ubiquen...hay que leer y hay que leer mucho: *“quien no vivió su historia, su propia historia no es nada, tu eres producto de la historia”*.

Yo les digo a los compañeros que lean, que lean, que se preparen y que se enfrenten a la realidad de su pueblo. Hay mucha injusticia en Chile, mira cómo están los mineros, cómo están los pueblos que están cerca de las minas y lo sé por ustedes, horrible.

Desde los Principios Eticos ¿Cuál(es) deberían ser promovido con mayor énfasis en la formación de trabajo social?

A.O: Sería la **Justicia Social** como un ahelo para Chile y que fue la misma que tuvo Allende quien me enseñó a amar a mi pueblo de tal manera que ellos puedan vivir como se merece todo ser humano, con una vivienda digna...con ropa adecuada a las estaciones. Chile es un país frío, con alimentación también completa, con trabajos cuya remuneración sea justa, todo digno. Sin niños pidiendo en las calles, ni viejitos que estén pasando hambre o frío. Es mi sueño para Chile. Siempre hemos vivido en una situación de injusticia sobre todo en América Latina. Entonces la relación del sistema con su pueblo siempre ha sido injusta para mí, entonces la única forma de lograr que esto cambie es cambiando uno, para concer nuestro entorno y la forma en que vive nuestro pueblo, sobre todo.

¿Cuándo fue la primera vez que viajaste a Chile?

A.O: La primera vez que fui a Chile fue a finales de la dictadura, Pinochet seguía. Llegué por Perú y me llevé a mi nieto de dos años, fuimos por dos meses. No me dejaron pasar a Chile porque Poncho era mexicano, y como se rompieron las relaciones entre México y Chile, porque México rompió relaciones con Chile y él era mexicano, entonces no podía pasar porque no era solvente económico, puras idioteces, pero así lo dictaminaron ellos. Por suerte alguien intervino, no sé todavía quién fue. Mi hermana, que conocía un militar, logró sacarme de Tacna y llevarme a Arica. Fue muy emocionante encontrarme con mi familia en Chile y con mis compañeras, me fui enterando de tantas cosas. Conseguí también mi documento oficial de exonerada, de que mis servicios como trabajadora del estado ya no eran indispensables, más bien, eran desechables.

¿Qué desafíos ves para la actual práctica del trabajo social en Latinoamérica?

A.O: En primer lugar, nos enfrentamos cotidianamente a los estragos del neoliberalismo, como parte del pueblo. Ya más en específico, lo que me queda de esta experiencia de trabajo en salud en la Unidad Popular y de haber vivido el proceso de institucionalización disciplinar, en un contexto transdisciplinar, del trabajo social en México, es el anhelo de seguir insistiendo en la importancia del desempeño comunitario, del trabajo en terreno, del vínculo ineludible entre investigación y trabajo en terreno, entre trabajo en terreno y pedagogías populares, en los diálogos de saberes. También el desafío de expandir los horizontes de lo que las instituciones, nosotro/os mismos y las comunidades entienden por nuestro rol, podemos haber rediscutido y transformado muchas de nuestras bases asistencialistas, caritativas que caracterizaron los inicios del trabajo social, pero a veces nos siguen poniendo en esos lugares. Tenemos que defender, junto con la comunidad, el potencial de las herramientas que tenemos para trabajar junta/os con foco en la transformación social.

Comentarios de las autoras

Las memorias aun permanecen en la historia

La oportunidad de conocer a una honorable mujer como es Alba, nos permite conocer desde su narrativa una parte de la historia que nos deja perpleja y conmueve al reflexionar el legado y desafío de las generaciones formadas en período de dictadura cívico-militar y posterior a ella.

Toma relevancia para la formación profesional la incorporación de los Fundamentos en Trabajo social, Ética en trabajo social, Derechos Humanos, entre otras asignaturas que configuren el ser profesional Trabajador/a Social.

Recopilar la historia y memoria de Trabajadoras sociales es un deber ético-político de nuestra disciplina. Quienes desde su compromiso contribuyen a una reflexión crítica de nuestro quehacer desde la memoria e historia profesional a nivel nacional y su fuerte influencia en Latinoamérica.

Finalmente agradecemos su compromiso y utopía de un mundo más igualitario y justo.

Gracias por compartir tus memorias y heridas que aun siguen abiertas.

Referencias

- Aguayo C. (2007). Profesión y profesionalización. *Revista Tendencias & Retos*, 12, 107-117.
- Federacion Internacional de trabajadores sociales (2023). *Definición global del Trabajo Social*. <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>.
- Matus Sepúlveda, T. (2002). *Propuestas contemporáneas en Trabajo Social: Hacia una intervención polifónica*. Buenos Aires. Espacio Editorial.

Sobre las autoras

JACQUELINE QUINTANA MUÑOZ es Magister en Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México. Asistente socia, licenciada en Trabajo Social por la Universidad Católica Silva Henríquez. Académica del Departamento de Trabajo Social, Universidad de Atacama, Chile. Correo Electrónico: Jacqueline.quintana@uda.cl.

 <https://orcid.org/0000-0001-6818-1184>

ANA CASTILLO LEYTON es Magister en Educación, Universidad La República. Trabajadora Social, licenciada en Trabajo Social por la Universidad Finis Terrae. Académica del Departamento de Trabajo Social, Universidad de Atacama, Chile. Correo Electrónico:

ana.castillo@uda.cl.  <https://orcid.org/0000-0003-0231-7135>

RESEÑA

La Fe Cristiana a la Escucha de la Filosofía
Autor: Xabier Etxeberría Mauleon, 2023 Editorial
Universidad de Deusto, Bilbao

RESEÑADO POR

JAVIER VILLAR OLAETA¹

 <https://orcid.org/0000-0002-7836-669X>

Este es un libro que como bien dice el título busca ubicar a la fe cristiana en diálogo con la filosofía con una apuesta clara y provocativa, se plantea en el prólogo, de posibilitar una apertura permanente, en tensión constante, como la mejor forma de vivir la experiencia de fe y de ejercer la racionalidad filosófica.

La conflictiva relación entre razón y fe. Posibilidades y límites para un diálogo desde la escucha de la fe a la filosofía

Los primeros tres capítulos abordan esta cuestión central del libro. El primero dedicado a describir y dialogar con los sujetos, la fe cristiana y las filosofías de la modernidad, sus sustratos históricos y el contexto cultural de la escucha propuesta. El segundo capítulo profundiza en la cuestión de qué entender por fe cristiana con el apoyo de la filosofía a partir de los análisis terminológicos y la aproximación fenomenológica a la



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

1. Magíster en Ética Social y Desarrollo Humano, Magister en Ciencias Religiosas y Filosofía. Profesor de la UC Temuco en la carrera de Administración pública. Orientado académicamente a la Docencia ética profesional, la Responsabilidad Social Universitaria, la Ética Social, la Innovación Social y el Desarrollo Humano.

experiencia de la fe, con un posicionamiento ante la cuestión de la libertad en dicha experiencia de fe. Y el tercero analiza y profundiza la relación conflictiva entre la fe cristiana y la razón, donde se proponen los temas conflictivos, cuando se trata de hacer dialogar a la fe cristiana con la razón y viceversa ubicándonos crítica y descriptivamente ante las posibilidades y límites del diálogo propuesto por el autor.

El diálogo propuesto entre filosofía y teología o razón y fe se ubica en un plano de horizontalidad y respeto mutuo, siendo que, históricamente, otros intentos anteriores ubican a la filosofía como “sirviente” de la teología o bien la filosofía considera a la teología “irrelevante e inútil” desde una razón autónoma que considera como claves fundamentales la autonomía y la libertad del ser humano frente a fuentes heterónomas de sentido y de verdad.

Las filosofías de las que el autor se sirve para este diálogo son fruto también de su trabajo secular como filósofo: la filosofía reflexivo crítica con la centralidad de Kant, contrastada con los maestros de la sospecha, Nietzsche, Marx, Freud; la filosofía analítica de Wittgenstein, la fenomenología y la filosofía hermenéutica tanto general como narrativa desde el pensamiento de Ricoeur complementándose con las denominadas “irracionales”, Kierkegard, Pascal, el mismo Nietzsche y ya en nuestro tiempo el filósofo postmoderno Vattimo.

El autor realiza un acercamiento crítico a la racionalidad que la filosofía suscribe, autónoma, y que no acepta una autoridad mayor, pero que se auto reconoce unos límites mayores que la racionalidad metafísica. Es decir, se aboca al agnosticismo, al no saber racional sobre lo divino, pero que, para el autor, está abierto a la posibilidad de diferentes compromisos ético-existenciales que pueden defenderse ex post-hecha la experiencia- por medio de argumentos totalmente compatibles con las exigencias de la razón secular.

Es así entonces que en este diálogo, entre filosofía y fe, respetuoso y constructivo, el autor pretende contrastar la fe cristiana con la filosofía que suponga un aprendizaje para la fe respecto de sí misma, y cuando quiere dar razón de sí como fe fundada, lo haga abierta a la razón que proclama la filosofía, pero no constreñida por ella. Será por tanto un diálogo de la escucha, para posteriormente discernir y que oriente un momento final práctico.

La filosofía, para el autor, debe darse un límite en su consideración de verdad, en cuanto que aquella no solo es producto de una razón pura, sino práctica, abriéndose a considerar, desde la Fenomenología, la verdad también como manifestación: una verdad abierta al mundo en cuanto acontecimiento donde la persona participa desde su conciencia en una experiencia de comprensión del mundo en cuanto receptividad de dicho acontecimiento y desde el cual puede comprenderse a sí mismo transformándose con el mundo mismo.

Pero no sólo la fenomenología aborda esta doble vertiente de la verdad, la hermenéutica en general y la hermenéutica narrativa en concreto consideran que esta participación y transformación del sujeto desde su conciencia en el mundo se hará a partir de una dotación de sentido o apropiación prescriptiva de un mundo que se despliega en los símbolos, metáforas, y relatos, es decir, una textualidad del mundo que hace a la persona discípula del mundo del texto.

La fe cristiana se expresa clásicamente en las formulaciones de las creencias de fe, o dogma. Sin embargo, para el autor la dogmática no es la fe que es capaz de dialogar con la filosofía. La hermenéutica cuestiona el carácter inmutable de las interpretaciones de los textos bíblicos realizadas hasta ahora por el magisterio católico, pues considera que debemos abrirlas a un conflicto de interpretaciones como parte de la vida misma de la fe cristiana y se hace necesario un sano ejercicio de explicación e interpretación de dichos dogmas en los nuevos contextos de la fe cristiana.

Para el autor, desde un acercamiento hermenéutico narrativo a los textos y la cadena de testigos que suceden a ellos, quien se hace sujeto de dicho diálogo posible, es la fe que emerge como experiencia y relación de amistad, de amor con Dios, tanto individual como colectiva, abierta a todo creyente en Jesús, donde lo que prima es la confianza, y la acogida del acontecimiento Jesús el Cristo, tanto desde el evangelio como desde los testimonios de la comunidad cristiana.

El misterio de la fe cristiana que escucha a la filosofía

En todo momento el libro es para el autor un acercamiento a una fe que se deja decir, comprender y transformar por la filosofía. En los siguientes tres capítulos contrasta la fe como acogida del Dios que se revela con la filosofía hermenéutica; presenta la Resurrección de Jesús como Misterio cristiano acompañado por la filosofía; y realiza un análisis de las verdades de fe acerca del Juicio Definitivo y de la Condena Eterna escuchando la razón ética y hermenéutica.

En el capítulo 4, el autor confronta los textos bíblicos y la cadena de testigos o tradición interpretativa posterior apoyándose sobre todo en Ricoeur, mediante el método analítico hermenéutico narrativo, que aplica las características del texto poético al lenguaje bíblico de la fe. El lenguaje poético abre a un mundo nuevo, el mundo del texto, el cual incita a quien lo lee a comprenderse a sí mismo ante él y a habitar en él abierto a sus posibles más propios.

Así, se muestra cómo la revelación bíblica de Dios es polifónica, y dentro de ella el discurso neotestamentario consiste en una transferencia permanente metafórica a una estructura narrativa abierta a la interpretación.

Para dicho análisis el autor considera la existencia de dos círculos hermenéuticos, a, el de la circularidad Escritura y Tradición donde desde la tensión entre la fidelidad al texto originario y la creatividad interpretativa que éste demanda debe aplicarse

el principio hermenéutico general: el sentido de un texto se desvela en un proceso ilimitado que provocan diversas cadenas interpretativas en el seno de una tradición pero con el resguardo también hermenéutico de los criterios de preferibilidad b, la circularidad entre la Palabra de Dios y la Escritura, donde la primera es la instancia fundadora de la Escritura pero esta a su vez es el lugar de manifestación de la Palabra, Círculo, pues, de la Palabra viva y de la huella escritural según Ricoeur.

Así es como en este proceso el autor se vale también de un acercamiento a la fenomenología del testimonio no solo colectivo sino también subjetivo, en las personas de Edith Stein y Claire Ly, testimonios paradigmáticos que nos ayudan a referenciar mejor la relación de la fe y los textos bíblicos a partir de una experiencia vivencial integral de la persona, como convicción y conversión y dado que en ella el testimonio desborda al testigo y se escucha al testificado.

El autor hace un recorrido por los misterios de la fe cristiana desde esta metodología hermenéutica, confrontando las realidades de la Resurrección de Jesús, centro del discurso evangélico, su Encarnación y Divinidad y la Trinidad como síntesis revelatoria del texto bíblico en un ejercicio de apertura a nuevas innovaciones de sentido en esta escucha a la filosofía.

Finalmente, el capítulo 6 aborda una temática polémica: el juicio y la vida eterna. Del anterior análisis hermenéutico de los textos bíblicos es que el autor respecto a este tema, hace uno de sus mayores aportes como filósofo, en palabras de Galo Bilbao en el prólogo, a partir de la extensa producción del autor sobre la violencia política. Propone una justicia restaurativa como modelo de comprensión de esta verdad de fe.

Su novedad consiste en una comprensión de la justicia restaurativa tal como se está implementando en la vida civil y penal social y que descansa en varias ideas claves que ubican derechos y deberes de sus protagonistas, víctimas y victimarios, en un proceso que se asienta en la verdad de los hechos en sí que se juzgan y la justeza de su cualificación moral y jurídica. Visto esto la concreción del Juicio Definitivo a partir de todas estas consideraciones, gracias al apoyo de la reflexión teológica y la vigilancia de la filosofía y bajo el esquema de la justicia restaurativa supone un imaginario, sobrio, no de un tribunal, sino de un encuentro que interrelaciona, del encuentro con un Dios que se revela en él a todas las personas como quien ama al ser humano hasta el extremo. Es un encuentro restaurativo donde se ve a Dios como amor mediador y posibilitando un proceso relacional restaurativo de víctimas y victimarios, donde no sólo lo ampara y alienta, sino que lo colma con un amor que da plenitud. Incluso el mismo Dios forma parte como víctima, en y por medio de Jesucristo, desde la Cruz y por su radical identificación con las víctimas de la historia. Para el autor, es legítimo imaginar dos perspectivas de este encuentro restaurativo, la personal y la global, esta última en cuanto la dimensión comunitaria y creacional.

Fe y ética pública

En el último capítulo del libro la fe que escucha a la filosofía, se hace cargo de la realidad histórica de forma práctica como coherencia de sentido. Será en el marco de una ética pública.

El autor ve en la ética pública el garante mismo de la existencia de las propias religiones y defiende desde el momento prudencial de la argumentación política la posibilidad de laicidades tenues abiertas equitativa y no discriminatoriamente a las realidades multiculturales en relación a lo religioso, para un reconocimiento y participación en la vida pública desde sus identidades propias.

Propone así la ética discursiva de tipo habermasiano y un procedimentalismo en general que racionalice el contenido de las discusiones en torno a cuatro registros de la argumentación: el narrativo, el interpretativo, el argumental racional y el reconstructivo, para afrontar temas como la pena de muerte, la fecundación asistida, la manipulación genética, la eutanasia, el aborto, el respeto a los animales y el amparo de la vida de los ecosistemas que ponen en juego opciones filosóficas sobre la condición humana, el valor de la vida humana y sus relaciones con los otros vivientes, donde hacen falta más actores en el ruedo de la deliberación y los acuerdos posibles juridificables.

Como dirá el autor, finalmente, en su conclusión refiriéndose en concreto a la fe cristiana, la fe agápica y la ética pública de la dignidad en el respeto de sus espacios propios y en el reconocimiento de su diferencia, también en sus imbricaciones, pueden estar en sintonía de fecundidad mutua.

Colofón

Chillida, el escultor vasco universal, dice, citado en el texto, que la razón quiso quitarle la fe en muchas ocasiones, pero no lo consiguió. Más bien le ayudó a continuarla. Este libro muestra cómo eso es posible cuando fe y razón no se excluyen sino que se apoyan mutuamente abriéndose a nuevos sentidos y significados que por separado no los consiguen. Este es el aporte del libro. Sirva esta reseña como incentivo para leer el libro. No defraudará a sus lectores.

RESEÑA

**Gramsci y la filosofía de la praxis
Aportes para un proyecto ético político del
Trabajo Social**

RESEÑADO POR

JOVINO PIZZI¹

 <https://orcid.org/0000-0002-3722-7343>

Los aportes señalados por Luis Alberto Vivero Arriagada, en el libro *Gramsci y la filosofía de la praxis* (2023), significan, para mí, un volver a mi tesina de grado, trabajo final para la Licenciatura en Filosofía. Entonces, además de la gratitud por la invitación y confianza para realizar una reseña del libro, quiero también señalar algunos aspectos específicos de mi experiencia con la lectura de Gramsci, lo que ha resultado – como he dicho – en una tesina de licenciatura.

En mi caso, corresponde al año 1983, cuando me dediqué a estudiar el intelectual italiano cuando los militares brasileños controlaban no solamente el dominio del poder político, pues también se encargaban de controlar los contenidos curriculares de las escuelas y universidades. En el nivel superior, los militares tenían un control ostensivo de las lecturas, calificando los autores y temas como permitidas o, entonces, como las prohibidas. En el caso brasileño, el sistema de control suponía dos líneas,



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

1. Doctor en filosofía por la Universidad Jaume I (UJI), profesor de la Universidad Federal de Pelotas (Brasil) donde es el coordinador del Observatorio Global de Patologías Sociales.

pues la cuestión no era simplemente prohibir, sino imponer contenidos según los planes e intereses del régimen. Es decir, por un lado, la censura de autores y temas considerados peligrosos y, por otro, la obligatoriedad de asignaturas a los estudiantes de secundaria y en las universidades.

En la enseñanza superior, el planeamiento estratégico de los militares y con el intento de un ordenamiento geopolítico del poder, los militares brasileños se han utilizado de asignaturas obligatorias para estudiantes de todas las carreras. El nombre era *Estudios de Problemas Brasileños*, en dos semestres, tratando de diseminar las ideas de un país que se desarrolla y capaz de superar las debilidades y fragilidades. En fin, un país con un futuro extraordinario y con enormes perspectivas para toda la gente.

Esa perspectiva triunfalista coadunaba con la censura a autores considerados peligrosos. Pero, de todos los marxistas o de izquierdas, uno no se encontraba en el rol de los prohibidos: Antonio Gramsci. Es decir, el italiano no aparecía en el listado de los suspendidos. Nace de ahí mi opción por dedicarme a estudiar y exponer *La formación del intelectual orgánico a partir de Gramsci*, título de la tesina con la cual terminé mi carrera de filosofía en la Universidad Católica de Pelotas. La intuición inicial coaduna con la afirmación del profesor Vivero (2023) cuando dice, en la introducción del libro: “Es incuestionable el aporte de Antonio Gramsci, no solo en el campo del marxismo del siglo XX, sino en el pensamiento político en el amplio campo de las ciencias sociales y humanidades” (p. 7).

Con la filosofía y la teología de la liberación, el ambiente de la Universidad Católica era también favorable al ideal del intelectual orgánico. Otra inspiración venía de los movimientos populares y de obreros y de los sucesivos paros de los trabajadores brasileños de aquella época, clamor por democracia y por dignidad. Los movimientos de fábrica eran como réplica de los “consejos de fábrica” que Gramsci (1979) había expuesto en sus textos. En sintonía con la época, el objetivo de la tesina era “encontrar sugerencias para la formación de intelectuales y a la función que pueden desempeñar como agentes de un proceso de transformación en América Latina” (1983, p. 5).

Ahora, 40 años más tarde, me veo otra vez ante el desafío de repensar Gramsci desde la filosofía de la praxis y, más que nada, señalar los aportes de un libro, organizado por Luis Alberto Vivero Arriagada (2023), que reúne tres textos distintos. El primer, de Luis Vivero Arriagada (2023), expone los “Conceptos fundamentales para una práctica sociopolítica del Trabajo Social” a partir de Antonio Gramsci (2023, pp. 13-96). El segundo, de Ivete Simionatto (2023), tiene como título “La filosofía de la praxis como *filosofía viviente*: fundamentos para el Trabajo Social” (2023, pp. 97-132). El tercer texto, de Igor Alzueta Galar habla de la Catarsis como un “concepto necesario para el Trabajo Social” (2023, pp. 135-166).

Desde esas consideraciones, hay un elemento clave que ya aparece en la presentación. El contexto de génesis de la teoría de Gramsci. O sea, entender el marxismo del siglo XX supone no solamente el capitalismo de centro y de la periferia, sino también los marxismos. En eso, el pensador italiano se ha destacado desde su “ruptura con el marxismo ortodoxo de corte positivista y economicista, pues – sigue el texto de la presentación – “la lucha por hegemonía no se da solo a nivel de la estructura, sino en una necesaria articulación de esta con la superestructura” (Vivero Arriagada, 2023 p. 9).

En este sentido, merece especial atención a la distinción “entre contexto de génesis y contexto de validez de una teoría” (Gomes, 2023, p. 16). En otras palabras, los diagnósticos de crisis y los pronósticos conllevan una carga significativa del contexto donde son efectuados y, por eso, el lugar de las suposiciones teóricas siempre aparece con una especie de “tilde” peculiar. Como afirma Gomes (2023), las teorías presentan un extraordinario carácter relacionado al “contexto de génesis”, pues ellas interpretan “problemas concretos” y específicos de los “contextos donde las respectivas teorías emergen” (p. 16).

El segundo aspecto que destaca el brasileño David Gomes se relaciona al contexto de validez de una teoría. De hecho, las ciencias exhiben nociones distintas de las traducciones de una teoría como tal. Por eso, desde mi punto de vista, las cuestiones de validez están vinculadas a un tercer aspecto: la aplicación. De ahí que las teorías están directamente relacionadas a sus aplicaciones. Con eso, uno puede entender los usos, o sea, las aplicaciones y sus impactos en las acciones prácticas. La relación entre las tres esferas reciben el apoyo de una cuarta, pues las aplicaciones de las teorías están directamente relacionados a los efectos provocados en el campo de las acciones, sea ello social, político, económico, cultural o ecológico.

Las cuatro esferas subrayan exactamente lo que propone el libro y sus aportes para un proyecto ético del Trabajo Social. Aunque no esté diseñado desde las esferas que hemos señalado, los tres textos del libro comparten la necesidad de articular teoría y práctica. No se trata simplemente de utilizar las teorías como simple especulación, aforismos folclore, sino en la identificación de las patologías sociales que generan crisis y, ante el diagnóstico, apuntan a alternativas saludables para la convivencia social.

En este sentido, me parece genial la idea de Vivero (2023), cuando se propone

Retomar a Gramsci en el actual contexto de crisis estructural del capitalismo neoliberal no pretende, en ningún caso, hacer un nuevo uso de su pensamiento, sino más bien buscar en los conceptos más relevantes de su obra, elementos que permitan comprender el actual escenario, y las posibilidades de ese cambio cultural y moral al que hace referencia el pensador sardo (p. 14).

No se trata apenas de la densidad teórica, sino también de las indicaciones prácticas para las acciones. La autenticidad filosófica exige, pues, el enfrentamiento de las patologías sociales como “rebelión”. Aunque sea en el campo del Trabajo Social, más que nunca los estallidos sociales expresan la lucha por cambios. En el caso latinoamericano, como bloque histórico, las evidencias indican profundas desigualdades, hambruna y discriminaciones profundamente deshumanas.

De hecho, las dictaduras han mantenido las reivindicaciones bajo sospecha. El paso a la democracia podría ser un cambio y, por eso mismo, disminuir las desigualdades. Pero no ha sido así. Aunque esperanzador, el período post-dictaduras mantiene los mismos niveles de desigualdad. Ahí está un ejemplo de la “noción de acumulación” (Vivero, 2023, p. 18). No se trata solamente de un modelo pinochetista nefasto y abominable, sino de un sistema perverso para la América Latina como un todo, con efectos sobre los obreros, campesinos y las mujeres. Como subraya Vivero (2023), “lo que lograron la dictadura y sus intelectuales orgánicos fue una reforma cultural y moral, y es por lo tanto esto lo que se debe ir transformando en las nuevas luchas” (p. 21).

Gramsci es, sin dudas, un intelectual que logró desarrollar procedimientos extraordinarios. La idea de “intelectual orgánico” supera el modelo tradicional para entrar en el terreno de la formación. Es decir, la formación del intelectual orgánico está ligada, según Gramsci, a la división de clases, porque cada clase necesita de intelectuales volcados a defender sus intereses. Por eso, “cada clase forma su propio cuadro de intelectuales” (Pizzi, 1983, p. 17).

Con sus cuadros, la clase dominante sostiene su hegemonía a través del consenso y de la coerción. Hay, por tanto, un bloque de intelectuales, en donde los aparatos ideológicos (u orgánicos) se transforman en instrumentos de formación y consolidación de su “voluntad colectiva”. Los aparatos son representados por las instituciones de enseñanza y religiosas, los *mass media*, organismos culturales y artísticos, el ejército, etc. Hoy día podríamos añadir también otras organizaciones como las de los terratenientes y del agronegocio, las empresas inmobiliarias y de explotación de tierras (de áreas urbanas o rurales) y, además, grupos ligados al narco y los milicianos.

En otro sentido camina la formación de los intelectuales comprometido con la transformación social. Son sindicatos, con las comisiones internas en las fábricas, los comités de barrio (o vecinal) representativos, los delegados de otras categorías que forman una red de vínculos para el proceso emancipador. Por fin, el texto de Vivero (2023) se reporta también a Paulo Freire, señalando la posibilidad de “identificar y comprender las formas de reproducción de un tipo de educación que niega la posibilidad de emancipación de los oprimidos y oprimidas” (p. 58).

De Gramsci y Freire, Luis Vivero realzan los argumentos de una filosofía práctica con aspiraciones para las transformaciones sociales en vistas a un proyecto ético-político saludable para la gente. Aunque su texto se mantiene en el horizonte del Trabajo Social, otros profesionales pueden encontrar aportes para sus praxis transformadoras, porque avanzar significa poder realizar una transformación “cultural” y moral.

Acompañando Luis Vivero, Ivete Simionatto escribe sobre la filosofía de la praxis como “filosofía viviente” destacando el doble significado: “como denominación de filosofía en su amplio sentido y también como una nueva interpretación del marxismo. Sin embargo, las expresiones “materialismo histórico” y “marxismo” son remplazadas gradualmente por el término “filosofía de la praxis” (Simionatto, 2023, p. 98). Para comprenderla, hay que reconocer el “legado cultural de varias épocas históricas”, con el fin de comprender las relaciones entre las esferas filosófica, histórica y política, sin reducirlas a una única esfera.

El tercer texto del libro, de Igor Alzueta Galar, trata de la Catarsis como un “concepto necesario para el Trabajo Social” y trata de “interpretar el movimiento social del 18 de octubre en Chile” (2023, p. 135). Además de apoyarse en Gramsci, hay también un acercamiento a Paulo Freire, de modo a poder catalizar “esfuerzos por generar cambios y transformaciones en la intervención a través de la filosofía de la praxis” (Galar, 2023, p. 138).

Como bisagra que “permite orientar el sentido común en un horizonte de hegemonía expansiva”, Alzueta Galar propone un “punto de fuga”, la del intelectual que asume su compromiso ético-político de innovación. O sea, de aquellos que tienen la capacidad para “romper los cercos y marcos que se le imponen” para asumir la tarea transformadora. O sea, de aquellos sujetos que transitan de observadores subalternos o meros expectadores para asumir su papel de coautores. El papel de coautoría significa, pues, una capacidad de obrar como sujeto-agente de transformación y, entonces, coordinar sus acciones desde un nosotros. La coautoría supone, como subraya Jean-Marc Ferry (1991), un aspecto cuadridimensional, gramática pronominal que sea capaz de garantizar la intersección entre sujetos que se presentan desde el *yo*, del *tu* o del pronombre *él* hasta conformar un *nosotros*. El eje señala, por tanto, un *nosotros* como la confluencia de sujetos coautores y con el compromiso volcado a construir una sociedad en proceso cultural de emancipación.

De mi parte, ha sido un placer leer los textos y, por eso, quería agradecer la invitación para escribir una reseña. En tiempos de incertidumbres, el papel de los intelectuales recobra una vez más su rol o el papel volcado a la transformación. No hay, por tanto, lugar para la pasividad o la neutralidad. El rescate de su coautoría conlleva una contraposición a la idea de mundo vinculada a la perspectiva foránea, o sea, una imagen con doble representación. Se trata de una contraposición a un tipo

eidolon (εἶδωλον, ghost), es decir, una disposición con carácter ideal que se sobrepone a lo cotidiano y a los compromisos con la transformación cultural de la sociedad. El carácter foráneo refleja un proyecto hegemónico y unilateral, anulando, por tanto, la reflexividad crítica. El imperativo de mundo foráneo conduce a epistemología aplastante, por lo cual la uniformización ideológica de los estilos de vida impone el modelo diseñado unilateralmente.

El intento de Gramsci remite a la gran pregunta: ¿Hasta qué punto la vida depende de la cultura? Su respuesta indica los agravios de un capitalismo que genera dependencias económicas, políticas, educativas y culturales. En este sentido, queda claro que las élites latinoamericanas son corruptas, inmorales e irre recuperables. Ellas no comparten de una sintonía con las aspiraciones de las gentes y, por eso, su identificación coincide con los grandes negocios transnacionales. Sus intereses flotan en la penumbra o la oscuridad de una cultura del desarraigo y, por tanto, sin compromiso con las gentes. El hecho de cultivar patrones ajenos refleja una ideología enajenante.

Por eso, al tratarse de América Latina, la coautoría del intelectual orgánico se suma a las luchas sociales, donde actores de diferentes contextos están volcados a cambiar su situación histórica. Pero su compromiso exige también un vislumbrar alternativas de superación y liberación de la explotación y opresión. En este sentido, el re-pensar o, entonces, el “pensar otra vez” – como subraya Merleau-Ponty – lo que hemos pensado podría ser un buen inicio y el comienzo de la concientización transformadora. O sea, y como afirma Paulo Freire, la concientización como una forma inicial para el camino hacia la liberación. Entonces, los canales o la fuerza motora “viva” posibilitan a las comunidades vecinales, los sindicatos auténticos, los movimientos obreros y campesinos, las organizaciones de mujeres, entre otras entidades a alimentar movimientos de liberación. Esos canales son, por así decirlo, el lugar donde el intelectual orgánico se forma, elabora su praxis y asume la opción preferencial por la transformación. Como señala Paulo Freire, son lugares para ir “viviendo y aprendiendo” a construir nuevos mundos necesarios.

Referencias

- Arriagada, L. A. V. (Comp.). (2023). *Gramsci y la filosofía de la praxis. Aportes para un proyecto ético político del Trabajo Social*. Buenos Aires; Temuco; Clacso; Ediciones Universidad Católica de Temuco.
- Arriagada, L. A. V. (2023). Antonio Gramsci: conceptos fundamentales para una práctica sociopolítica del Trabajo Social. In: L. A. V. Arriagada (Comp.). *Gramsci y la filosofía de la praxis. Aportes para un proyecto ético político del Trabajo Social* (pp. 13-96). Buenos Aires; Temuco; Clacso; Ediciones Universidad Católica de Temuco.
- Ferry, J. (1991). *Les puissances de l'expérience*. Tomo I: Le sujet et le verbe. Paris: Les Éditions du Cerf.
- Freire, P., Rosiska, M., Oliveira, D. de y Ceccon, C. (1983). *Vivendo e aprendendo*. 6 ed., São Paulo: Editora Brasiliense.
- Galar, I. A. (2023). Catarsis. Un concepto necesario para el Trabajo Social. In: Arriagada, L. A. V. (Comp.). *Gramsci y la filosofía de la praxis. Aportes para un proyecto ético político del Trabajo Social* (pp. 135-166). Buenos Aires; Temuco; Clacso; Ediciones Universidad Católica de Temuco.
- Gomes, D. F. L. (2003). *Sociedade, um problema, múltiplos níveis de análise*. Belo Horizonte: Conhecimento Editora.
- Gramsci, A. (1979). *Os intelectuais e a organização da cultura*. 3 ed., Rio de Janeiro, Civilização Brasileira.
- Pizzi, J. (1983). *A formação do intelectual orgânico a partir de Gramsci*. (Tesis de grado) Pelotas: Universidad Católica de Pelotas.
- Simionatto, I. (2023). La filosofía de la praxis como “filosofía viviente”: fundamentos para el Trabajo Social. In: Arriagada, L. A. V. (Comp.). *Gramsci y la filosofía de la praxis. Aportes para un proyecto ético político del Trabajo Social* (pp. 97-132), Buenos Aires; Temuco; Clacso; Ediciones Universidad Católica de Temuco.

RESEÑA

*Folklor musical e identidad chilena en La
Araucanía Tradición, Hegemonía y Modernidad
(1860-1960)*

**Mathias Órdenes Delgado (con la colaboración
de Mario Samaniego Sastre). Santiago: Ariadna
Ediciones, 2023.**

RESEÑADO POR

RAÚL DÍAZ ACEVEDO¹

 <https://orcid.org/0009-0005-8306-5823>

He pasado más de 50 años tratando de percibir la cultura tradicional en La Araucanía, entrevistando y conociendo de sus costumbres, su música, su danza, su pasado, sus expectativas. Quería conocer la cultura viva, aquella que hunde sus raíces en el pasado y que paulatinamente va cambiando, cosa que es inherente a la cultura y a la identidad.

Mucho he aprendido, pero heme aquí leyendo este libro y poniendo de cabeza todo lo conocido y lo inferido, y de la lectura me surgen más preguntas que respuestas. Comparto un poco de este desorden intelectual.



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

1. Profesor de Estado, mención en mecánica, Universidad Técnica del Estado, Magíster en Gestión Educativa, Universidad Diego Portales. Correo electrónico: raul.diaz.acevedo@gmail.com.

“La historia es la generosa reconstrucción del pasado mediante “empatía intelectual” hacia nuestros antepasados. El pasado después de todo ha dejado de existir. Aquí en el presente encontramos documentos y otros objetos que, suponemos, sobreviven al pasado, y entretejemos nuestras interpretaciones sobre ellos. Estos objetos y nuestras interpretaciones pertenecen al presente”.

Así se presenta este libro, un modo de abordar, entender y explicar la historia a través de los testimonios que, desde la cultura tradicional de La Araucanía, y especialmente de la música y la danza, permitirían atisbar esta historia que el texto limita al referido de tiempo que va de 1860 a 1960. Quiere descubrir el libro, o tal vez ayudarnos a descubrir qué hay de la tradición, hegemonía y modernidad en este entender la cultura de lo que somos en este territorio: Entender su historia.

Pero la historia de qué, de quién. Contextualicemos.

La Araucanía por cuatro siglos fue territorio mapuche, parte del Wall Mapu. El estado chileno, empujado por intereses economicistas, de poder y de soberanía invade y reduce a sus habitantes originarios, los arrincona en los sectores menos productivos y vende, remata y regala terrenos a los nuevos habitantes que traerían la modernidad a este territorio y con ello el desarrollo económico. Prioriza en primer término a colonos extranjeros, pues estos aportarían mucha más modernidad al mundo agrícola de esta parte del nuevo Chile. Pero para tan extenso territorio no bastaría con los escasos extranjeros que respondieron a este desafío, entregando territorios a colonos chilenos, unos vendidos directamente, otros rematados y también otros asignados por familias; de lo justo y lo injusto de este proceso mucho ya se ha escrito.

Nos recuerda el libro que para transformar estos selváticos territorios y dejarlos en condiciones productivas – del punto de vista de la agricultura – se requirió incorporar mucha mano de obra, ojalá barata para los empresarios, en lo posible con rentas misérrimas y por ello se incorporaron a este territorio hombres y mujeres, no diría desvalidas pues tenían sus manos para trabajar, pero si personas pobres, unos buscando una mejor vida y los más tratando de no morir de hambre.

Llegaron de todo el territorio nacional. De las barriadas pobres de las grandes ciudades, de pequeños pueblos de la zona central, campesinos de más allá del Bio Bío, una heterogeneidad increíble. La Araucanía de fines del Siglo XIX era una Babel (ya lo señala el libro), una muestra de todas y cada una de las culturas del pueblo chileno, de esa cultura todavía no sometida por la hegemonía y las ansias de “modernidad” de poder y del centralismo económico, y de ese derrotero de tornar nuestro país en un ente republicano, democrático, respetuoso de las buenas costumbres, amante de las tradiciones y de la patria, un discurso por todos conocidos y que poco ha cambiado.

Se reconoce, por tanto, tres grupos en esta zona. El pueblo mapuche, los colonos extranjeros y la población chilena-mestiza. Yo agregaría también una diferenciación entre aquellos que ostentaban el poder económico y que lograron ser propietarios

de vastas zonas de La Araucanía, de aquellos pequeños propietarios y trabajadores, chilenos todos ellos, cuyas historias no fueron las mismas.

A través del tiempo ha existido bastante preocupación respecto del pueblo mapuche, se ha estudiado y se ha escrito sobre su historia y su acontecer a través del tiempo. Hoy es preocupación central del estado el proceso de reivindicación que se ha despertado. Las colonias extranjeras por otro lado se desarrollaron, se achilenaron e hicieron lo suyo. Algo de su historia está escrita. Está presente en la memoria colectiva.

Pero...Y aquí está el pero: ¿Que sabemos de esta población mestizo - criolla que mayoritariamente pobló La Araucanía? Siendo de tan diverso origen, ¿Cuál es su identidad, o sus identidades? ¿Quién ha contado su historia, sus éxitos y sus sinsabores? ¿Quién ha relatado de su aporte al desarrollo económico (nada se logra sin el trabajo del hombre y la mujer), a la cultura, a la tecnología agraria?

A fines del siglo XIX y principios de XX llegaron con muchas expectativas a este territorio. Ya lo hemos señalado, provenían y traían la cultura de sus pequeños pueblos y barriadas pobres de las ciudades. Otros portaban las ancestrales costumbres y la cultura campesina. La mayor parte de ellos formados en una religiosidad popular que a ratos escapaba de los cánones de la iglesia oficial, del hegemonismo religioso.

Para los pequeños propietarios y para los trabajadores campesinos el trabajo era de sol a sol. Había que crear espacios para la producción agrícola en el selvático territorio. La naturaleza no le era propicia, el invierno con sus fríos y la persistente lluvia se mantenía desde mayo hasta septiembre. Los pocos caminos que había no permitían un fácil desplazamiento; ir a la ciudad era una temerosa travesía. No se conocían con su vecino ni con el de más allá. No existía el sentido de común- unidad, que hubo que construirlo con el transcurrir de los años.

En este aislamiento una de las pocas cosas que le aportaban alegría era la música, el canto y en los momentos especiales, el baile. Estas expresiones culturales le llenaban el alma, con ello volvían a sus raíces, aquellas que abandonaron dejando atrás a sus padres y sus abuelos para venir a conquistar una vida mejor. Allí estaba la presencia de la mujer, quien además de trabajar codo a codo con los varones en todas las tareas, era portadora y fiel conservadora de su legado tradicional.

En algunos ranchos sonaban los alegres sonos de una tonada traída desde sus confines campesinos, en otros los punteos y trinos de las mazurcas y patiné que alcanzaron a conocer antes de emprender esta aventura colonizadora.

Esta música, estas danzas, eran su conexión con su comunidad, con aquella vivida en sus lugares de origen. Era un legado que establecía lazos afectivos con sus patrias chicas lejanas. Esta carga sentimental la conservaron, la atesoraron, la fueron compartiendo con sus vecinos, con los nuevos lazos parentales que fueron surgiendo.

La cultura campesina y pueblerina allende el Bio Bío, esa de sus padres y abuelos, siguió sus cambios naturales. La cultura es dinámica. En el libro podremos ver que,

aunque tradicional, se vio fuertemente impactada por el hegemonismo cultural, político y religioso a que estaba sometida. La modernidad influyó fuertemente en ella.

Pero en La Araucanía el cambio fue más ralentizado, más lento. La fuerza de comunidad por atesorar este legado cultural, el poco contacto con la ciudad y con los medios de comunicación hicieron que el cambio a la que se vio sometida la cultura regional hasta los años 60 del siglo pasado fuera más interno que externo. No influyó tanto el hegemonismo central y el poder (político, religioso y económico), sino que, al compartir saberes en torno al canto, la danza, las costumbres sociales, la tecnología agraria, la religiosidad popular, se fue generando una cultura que no era de nadie, pero era de todos. Una cultura distinta. Una cultura campesina de La Araucanía. La Araucanía formó nuevos hombres y nuevas mujeres. No es menos cierto que muchos de los saberes de las comunidades indígenas también se incorporaron a este nuevo legado cultural.

Ya entrado el siglo XX, la vitrola, la radio, y con ello la música fue permeando esta cultura campesina, se fueron incorporando otros ritmos, otras formas de organizarse, vivir y recrearse. También la conectividad terrestre mejoró, hubo mayor escolaridad y hubo modernización. La iglesia y la escuela avanzaron en un proceso hegemónico, pero eso no borró sus raíces culturales, que se han mantenido por muchos años en expresiones musicales que en otros lugares pasaron lentamente al olvido. Mucha de esa nueva música -citadina y extranjera - tendió a folklorizarse y tuvo escasa réplica, no pudiendo desplazar a la música tradicional campesina.

Por eso no es extraño aún encontrar formas de tocar la guitarra de un modo totalmente diferente a las zonas campesinas que están más al norte. Hay afinaciones y toquíos campesinos muy propios de este territorio. Hacia el año 1960 era posible encontrar resabios de las danzas saloneras que desde hacía bastante tiempo no estaban vigentes en la zona central. La décima espinela, tan natural en las regiones del centro del país aquí no se conservó con fortaleza puesto que no hubo poetas populares que la mantuvieran (es necesario la tradición, la creación y el cambio para mantener viva una expresión cultural), pero hubo cultores naturales que mantuvieron en la memoria aquellas llegadas a principios de siglo. La tonada, sin cambiar las letras heredadas, fue acompañándose a veces de un sonido distinto, expresándose de otros modos, no siendo ya réplica de la tonada maulina o chillaneja.

Podemos aseverar que surgió una identidad campesina regional no visibilizada, no reconocida, mas bien desconocida en la ciudad, y es eso a lo que nos invita este libro a reconocer, a entender estas expresiones culturales que nos permiten inferir parte de esa historia desconocida. Pero también nos invita a reconocer que esta identidad regional no ha estado ajena a las fuerzas hegemónicas y a los intentos de “modernizar” nuestra cultura. La población mestizo – criolla o más bien chileno - mestiza como la nominan en este texto, que llegó a buscar un nuevo lugar para vivir ya venía con

CUHSO

Fundada en 1984, la revista CUHSO es una de las publicaciones periódicas más antiguas en ciencias sociales y humanidades del sur de Chile. Con una periodicidad semestral, recibe todo el año trabajos inéditos de las distintas disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades especializadas en el estudio y comprensión de la diversidad sociocultural, especialmente de las sociedades latinoamericanas y sus tensiones producto de la herencia colonial, la modernidad y la globalización. En este sentido, la revista valora tanto el rigor como la pluralidad teórica, epistemológica y metodológica de los trabajos.

EDITOR

Matthias Gloël

COORDINADOR EDITORIAL

Víctor Navarrete Acuña

CORRECTOR DE ESTILO Y DISEÑADOR

Ediciones Silsag

TRADUCTOR, CORRECTOR LENGUA INGLESA

Mabel Zapata

SITIO WEB

cuhso.uct.cl

E-MAIL

cuhso@uct.cl

LICENCIA DE ESTE ARTÍCULO

Creative Commons Atribución Compartir Igual 4.0 Internacional